PROGRAMA: ***912M*** ***ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA***

Servicio: ***03001*** ***PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID***

Dentro del marco general de las actividades del Presidente del Gobierno la creación de este programa tiene como objeto la atención, asistencia y asesoramiento al mismo, coordinando y organizando los diversos actos a los que asiste diariamente, prestando especial atención a las iniciativas y programas por él impulsados, coordinando las demandas dirigidas al Presidente y agilizando la solución de los problemas planteados.

Para el cumplimiento de sus objetivos este programa ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria del 98,32% (obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2018)

PROGRAMA: ***232A*** ***JUVENTUD***

Servicio: ***04014*** ***D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE***

La Dirección General de Juventud ha desarrollado durante 2018 sus programas y actividades, a través de dos grandes objetivos y sus respectivos indicadores.

Para la consecución de los objetivos del programa se han invertido un total de 10.852.055,12 euros, lo que ha supuesto una ejecución del 95%. El grado de cumplimiento de los objetivos puede considerarse satisfactorio. A continuación, se realiza un análisis pormenorizado de los distintos objetivos.

DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

Este objetivo se desarrolla a través del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil (CRIDJ), enmarcado en el Área de Información y Promoción Juvenil, así como de los distintos puntos, oficinas y centros que constituyen la Red de Centros de Información Juvenil, de la que el Centro Regional es coordinador. También se ha continuado potenciando la información virtual a la que acceden los jóvenes madrileños a través de los portales de información juvenil, así como de las redes sociales. Además, se han difundido entre los jóvenes las diferentes ofertas públicas y privadas que resultan de interés para ellos.

Así, el número de jóvenes informados por el Área de Información y Promoción Juvenil y la Red de Centros ascendió a 416.069, no llegándose a alcanzar la previsión inicial debido a la reducción de la atención presencial en favor de la información virtual, alcanzándose la cifra de 6.609.627 visitas a portales de información juvenil, siguiendo la tendencia de los últimos años, debido a que los jóvenes acuden cada vez más a internet y a la consulta de información a través de sus teléfonos móviles. Hay que tener en cuenta, además, que a partir del mes de junio se produjo un cambio en el sistema de recogida de datos, que impide recoger los mismos de manera individualizada desde el mes de septiembre, al quedar integrados dentro de un portal general único, por lo que el número de visitas recogido podría ser superior al reseñado.

Los puntos, oficinas y centros en la red de información, un total de 395, prácticamente alcanzan la previsión inicial, habiéndose experimentado un pequeño incremento respecto al año anterior, a pesar de que la apertura de nuevos centros presenciales no tiende a incrementarse dado que los jóvenes han cambiado sus hábitos de acceso a la información y, como antes se explicaba, la información presencial cada vez va siendo menor.

En línea con lo anterior, el número de jóvenes seguidores en redes sociales en 2018 ha sido de 64.827, superando con amplitud la previsión inicial. Como ya se ha mencionado, la elección por los jóvenes de la información virtual continúa en ascenso, en especial a través de las redes sociales, siendo Facebook la que tiene más seguidores en general. Por lo tanto, lo que se pierde en atención presencial se va ganando en las redes sociales. Además, hay que tener en cuenta que se trata de un entorno muy dinámico, donde las

tendencias, reglas y hábitos de uso cambian constantemente, dificultando la precisión en la estimación incluso de un ejercicio al sucesivo.

Se han difundido entre los jóvenes 2.958 ofertas públicas y privadas, que resultan de su interés, que no alcanza del todo la previsión inicial, debido a que se produjo un cambio relevante en el tratamiento y difusión de la información, que requirió un período de adaptación en los primeros meses del ejercicio, si bien posteriormente los resultados fueron remontando.

Se mantienen y potencian los portales juveniles, inicialmente Inforjoven y Escuela de Animación, que a partir de junio de 2018 se migraron y unificaron en uno general de la Comunidad de Madrid, pasando a ser "Juventud" un acceso temático dentro del propio portal general. Carné Joven sigue manteniendo su propia página web.

Para la consecución de este objetivo se han invertido 4.197.398,75 €, destacando de dicho total los subconceptos presupuestarios 22002, 22003, 22602, 28001 y 89009, entre otras partidas más de los capítulos 1 y 2.

PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES COMBINADAS DE JUVENTUD Y DEPORTE.

En este ámbito, se han fomentado todas aquellas iniciativas que van destinadas a promocionar el talento de nuestros jóvenes, el voluntariado juvenil y a la movilidad internacional, que promueven nuestros diferentes programas, a través del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, la Oficina Joven TIVE, los Campos de Trabajo junto con las diversas actividades juveniles (de naturaleza, culturales, deportivas, etc.) y el uso de los Albergues y Refugios Juveniles, entre otras actuaciones dirigidas al desarrollo de la promoción juvenil.

El indicador de iniciativas para la promoción juvenil presenta una elevada ejecución con respecto a las previsiones iniciales, ya que se han realizado más actividades de las previstas. Más específicamente, de las 312 actuaciones previstas, se han llevado a cabo un total de 645.

En cuanto al indicador de jóvenes participantes en iniciativas juveniles, si bien arroja un dato ejecutado inferior al inicialmente previsto, ello es debido a que se estima que existió un error al computar uno de los indicadores parciales que completan este indicador global, que se explica a continuación. Ello daría lugar a un dato global de previsión de 22.540 en este indicador de jóvenes participantes en iniciativas juveniles, en lugar de los 48.640 que se indicaron. Siendo así, el resultado ejecutado de 24.412 jóvenes participantes en iniciativas juveniles superaría con holgura la previsión inicial corregida. No obstante, es necesario hacer un análisis pormenorizado de este indicador.

Se llevaron a cabo 25 puntos de información en universidades y otros centros realizados en 2018 en varios campus de diversas universidades, alcanzando a un número estimado de 3.843 jóvenes asistentes participantes en los mismos. La previsión inicialmente estimada del número de jóvenes participantes era muy superior (29.000). Sin embargo, se considera que se trata de un error, cuando se quería indicar 2.900, con lo que, siendo así, estaríamos ante un resultado muy superior a la previsión.

En concreto, los indicadores en cuanto al número de usuarios y al número de actividades dirigidas a centros escolares ha aumentado considerablemente en relación a los datos previstos inicialmente debido a que se han programado más actividades.

En relación con las actividades realizadas en parques y dirigidas jóvenes alumnos de los centros educativos durante el año 2018 se ha diversificado la oferta, ofreciendo actividades diferentes y más atractivas para los jóvenes. En este año se ha abierto la oferta a otras localidades fuera de Madrid, y se ha permitido la participación de los Institutos de Enseñanza Secundaria situados en otras zonas de la región. Se ha aumentado la demanda por parte de los centros y también la oferta programada.

En las actividades realizadas por la Inclusión juvenil, también ha habido un aumento considerable de actividades ofertadas. Así, en las actividades dirigidas a Centros de Educación Especial y Ocupacional y Unidades de Formación e Inserción Laboral, la demanda de los centros es cada vez mayor, con una valoración por parte de los mismos muy positiva en cuanto a la calidad y elección de las temáticas de ocio.

En cuanto al programa Cultura joven, cabe destacar la colaboración y máxima disponibilidad mostrada por parte de los Conservatorios y las Escuelas Superiores de Enseñanzas Artísticas, aumentando el número de actividades ofrecidas en el programa.

Por otro lado, se han programado actividades no previstas en el inicio del año, fruto de convenios o colaboraciones. Se puso en marcha la colaboración con el Centro de Danza Canal de los Teatros del Canal y se ofertaron talleres de danza para jóvenes, dirigidos a jóvenes con y sin discapacidad y a jóvenes en general, procedentes de Institutos de Educación Secundaria públicos. Además, en colaboración con la Fundación la Caixa, se puso en marcha el programa Finanzas para jóvenes, dirigido a grupos de jóvenes procedentes de Institutos de Educación Secundaria públicos.

Además, se han realizado nuevas actividades junto con otras que ya se venían realizando como los puntos de información en universidades y otros centros educativos, Carné Joven te enseña el Thyssen, Museo del Traje, Museo Arqueológico Nacional, Premios Talento Joven, campos de trabajo y campamentos junto con el resto de actividades juveniles, etcétera.

Por lo que respecta a los jóvenes usuarios de Carné Joven Comunidad de Madrid se alcanzan los 510.662 usuarios, superando la previsión inicial. Asimismo, la tasa de penetración del carné joven entre la población madrileña también llega a un 44 por ciento, ligeramente superior a la prevista.

En lo que respecta a las sesiones abiertas en la app Carné Joven han llegado a 27.442, que prácticamente duplica las inicialmente previstas. Asimismo, se han producido 65.092 altas de jóvenes socios en el carné joven en 2018, también acercándose al doble de lo inicialmente previsto. En 2018 se han adherido 1.005 empresas colaboradoras con el Carné Joven de la Comunidad de Madrid, superando también la previsión inicial. También se han registrado 2.113 puntos de descuentos de las empresas adheridas al Carné Joven, superando igualmente las previsiones.

El número de jóvenes usuarios de la Oficina Joven TIVE ha sido de 86.416, superior al inicialmente previsto.

Por lo que respecta a los jóvenes usuarios de Albergues y Refugios Juveniles en 2018, el número de usuarios asciende a 24.045. No se ha alcanzado la previsión inicial de usuarios al haber continuado cerrado temporalmente el Albergue Juvenil Santa Cruz de Marcenado durante 2018. Además, en el Albergue Juvenil de Richard Schirrmann, se realizaron obras de sustitución de la cubierta para la eliminación del amianto existente en las mismas, cuyas obras no se finalizaron según lo previsto, por lo que dicho Albergue tuvo que prolongar su cierre hasta finalizar dichas obras completamente, afectando de alguna manera también a las reservas y ocupación de dicho centro, hasta el momento de su reapertura.

En cuanto a la mejora de instalaciones juveniles, se han llevado a cabo actuaciones en 8 centros, 5 en Albergues Juveniles, 1 en Locales de Ensayo, 1 en Refugios Juveniles (El Pingarrón) y otra en el Centro 14/30 Espacio Joven, una menos de las inicialmente previstas, dado que respecto de uno de los refugios juveniles (El Palancar) entre los que estaba previsto realizar actuaciones de mejora, se solicitó posteriormente su desadscripción de la Dirección General de Juventud a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería.

Los programas de movilidad europea presentan un resultado que prácticamente duplica la previsión inicial, por lo que puede considerarse un dato muy exitoso, con 2.834 jóvenes usuarios de los mismos.

En el ámbito de la formación juvenil no reglada, la amplia oferta dirigida a los jóvenes que quieren completar su formación ha resultado ampliamente exitosa alcanzando los 6.836 jóvenes, muy superior a la previsión inicial, debido a que se han organizado mayor número de acciones formativas que las que se habían previsto inicialmente y alguna de ellas con formato de encuentros, jornadas, realizadas con agrupaciones de municipios que conllevan un número más alto de participantes. En cuanto a los jóvenes titulados monitores/coordinadores, el resultado no consigue alcanzar la previsión, si bien se acerca mucho a la misma, alcanzando los 2.378. La diferencia es debida al número de cursos que las escuelas solicitan autorizar y realizar. Es un dato que no depende de nosotros, sino de la propia actividad y demanda de las Escuelas de Tiempo Libre autorizadas por la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que se autorizaron un 5% menos de cursos con respecto a 2017 y que dieron de baja de su actividad 5 escuelas de tiempo libre. Por otro lado, en ocasiones se autorizan los mismos cursos pero los títulos se expiden más tarde, al existir un plazo de hasta 18 meses, una vez finalizado el curso con el fin de que realicen las prácticas y presenten memorias, etc.

Las subvenciones concedidas a proyectos de inclusión social para jóvenes, presentadas por instituciones, se han completado según la previsión de 20 proyectos subvencionables.

En relación a las subvenciones concedidas a proyectos de inclusión social para jóvenes presentados por municipios, del total previsto de 55 proyectos subvencionables, finalmente se concedieron 13 subvenciones. Inicialmente, al elaborar los presupuestos de 2018, la previsión era una orden de convocatoria para la concesión de subvenciones a jóvenes en situación de vulnerabilidad para la realización de cursos de idiomas en el extranjero, con selección previa de los ayuntamientos mediante valoración de los expedientes académicos y situación social, previendo 55 subvenciones a conceder de 2.000 euros cada una. Sin embargo, finalmente, durante el desarrollo del ejercicio 2018, se decidió destinar dichas ayudas a proyectos de inclusión social juvenil, con ayudas de 5.000 euros cada una, cuyos programas generales presentaran los diferentes municipios, que habría dado lugar a un máximo de 22 subvenciones concedidas, dado el crédito

disponible. Finalmente, sólo un total de 14 municipios presentaron su propuesta, que puede deberse a varios motivos, tras la experiencia en este tipo de nuevas subvenciones durante 2017 y 2018: en primer lugar, los municipios grandes tienen sus propios programas de inclusión social y no suelen presentar y justificar la solicitud de estas ayudas por importe de 5.000 euros. En segundo lugar, los municipios pequeños apenas tienen trabajo en inclusión social para los jóvenes, siendo más dedicado a familias y destinando el trabajo a jóvenes mayoritariamente al ocio y tiempo libre. En tercer lugar, el requisito obligatorio de tener que solicitar un certificado de la Cámara de Cuentas de haber cumplido con la obligación de rendición de cuentas anuales también ha impedido a algunos municipios presentarse a la subvención convocada. Este último motivo fue el caso del municipio de San Fernando de Henares, que presentó su solicitud y finalmente desistió, al no disponer en plazo de dicho certificado, por lo que de 14 solicitudes se concedieron finalmente 13 subvenciones.

Para la consecución de este objetivo se han invertido 6.654.656,37 €, destacando de dicho total los subconceptos presupuestarios 21300, 22100, 22103, 22105, 22109, 22700, 22706, 26009, 28001, 48001, 48052, 63100 y 89009, entre otras partidas más de los capítulos 1, 2, 4 y 6.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **232A JUVENTUD**
CENTRO GESTOR : **040140000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JUVENIL PRESENCIAL Y VIRTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
JÓVENES INFORMADOS POR EL AREA DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN JUVENIL Y RED DE CENTROS	NºUSUARIOS	568.806	416.069
VISITAS A PORTALES DE INFORMACIÓN JUVENIL	Nº USUARIOS	6.799.041	6.609.627
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN LA RED DE INFORMACIÓN	CENTROS	400	395
JÓVENES SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	Nº USUARIOS	56.000	64.827
OFERTAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DIFUNDIDAS ENTRE LOS JÓVENES	NÚMERO	3.422	2.958
PORTALES Y PUBLICACIONES VIRTUALES PARA JÓVENES	NÚMERO	1	1

2 PROMOCIÓN DEL TALENTO JUVENIL Y DE INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y ACTIVIDADES COMBINADAS DE JUVENTUD Y DEPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN JUVENIL	NÚMERO	312	645
JÓVENES PARTICIPANTES EN INICIATIVAS JUVENILES	NºUSUARIOS	48.640	24.412
JÓVENES USUARIOS CARNÉ JOVEN C. M.	NºUSUARIOS	488.000	510.662
TASA DE PENETRACIÓN DEL CARNÉ JOVEN EN LA POBLACIÓN JOVEN MADRILEÑA	PORCENTAJE	42	44
SESIONES ABIERTAS EN LA APP CARNÉ JOVEN	NÚMERO	15.000	27.442
ALTAS DE JÓVENES SOCIOS EN CARNÉ JOVEN	NºUSUARIOS	36.000	65.092
EMPRESAS COLABORADORAS ADHERIDAS	NÚMERO	950	1.005
PUNTOS DE DESCUENTOS DE LAS EMPRESAS ADHERIDAS	NÚMERO	1.500	2.113
JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN TIVE	NºUSUARIOS	85.000	86.416
JÓVENES USUARIOS ALBERGUES Y REFUGIOS JUVENILES	NºUSUARIOS	30.000	24.045
MEJORA INSTALACIONES JUVENILES	NÚMERO	9	8
JÓVENES USUARIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD EUROPEA	NºUSUARIOS	1.500	2.834
JÓVENES TITULADOS MONITORES /COORDINADORES	NÚMERO	2.600	2.378
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMATIVOS JUVENILES	NºUSUARIOS	2.500	6.836
LÍNEAS DE SUBVENCIONES O AYUDAS JUVENILES	NÚMERO	2	2

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**

PROGRAMA : **232A JUVENTUD**

CENTRO GESTOR : **040140000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

OBJETIVOS/INDICADORES				
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA JÓVENES PRESENTADOS POR INSTITUCIONES	NÚMERO	20	20	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A PROYECTOS DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA JÓVENES PRESENTADOS POR MUNICIPIOS	NÚMERO	55	13	

PROGRAMA: ***331M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES***

Servicio: ***04001*** ***S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES***

El Decreto 80/2017, de 25 de septiembre, del Consejo de Gobierno, dispuso en su artículo 5 la creación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, con las competencias que tenía atribuidas la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en materia de cultura y turismo y, las competencias en materia de juventud y deportes hasta entonces atribuidas a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Posteriormente, mediante el Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Como consecuencia de esta estructura orgánica se asignan al programa 331M, denominado "Dirección y Gestión Administrativa de Cultura, Turismo y Deportes", las funciones de coordinación de los diferentes centros gestores, así como los gastos de gestión y conservación del patrimonio mobiliario e inmobiliario y de los procedimientos transversales que afectan a la Consejería considerada en su conjunto y que exceden las funciones de cada una de las unidades que la conforman.

Sobre esta base, se establecieron dos objetivos operativos para 2018. Así, desde el punto de vista de su importancia estratégica para el funcionamiento de la Consejería hay que destacar los siguientes objetivos y las actividades realizadas para su consecución. Para el cumplimiento de los mismos, el programa ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria del 97,49% (obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2018).

CONTROL Y GESTIÓN DEL GASTO Y POTENCIACIÓN DE LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO.

Este primer objetivo presenta la gestión del gasto público desde una perspectiva amplia que abarca desde la confección de la propuesta del Anteproyecto de Presupuestos para 2019, a la ejecución y control de los créditos del ejercicio 2018, así como la Cuenta General de la Consejería de 2017.

En este sentido, siguiendo lo establecido en los indicadores del mismo, se tramitaron 808 documentos contables con cargo al programa presupuestario de este centro gestor. En los procesos individualizados de gestión administrativa, en los que tiene un lugar preferente la tramitación de contratos, se tramitaron 67 expedientes de contratos administrativos.

Asimismo, en este objetivo se hace alusión a las tareas de asistencia y asesoramiento jurídico a las diversas unidades de la Consejería, como apoyo fundamental en el ejercicio de sus competencias. Se ha cuantificado mediante los siguientes indicadores que incluían las siguientes previsiones; actuaciones relativas a la tramitación de expedientes del protectorado de fundaciones 900, convenios tramitados 90 y 2.600 inscripciones en el registro de órdenes.

Durante el ejercicio 2018 se han superado los indicadores propuestos, en lo que a convenios y protectorado de fundaciones se refiere.

A fecha de 31 de diciembre de 2018 se habían firmado un total de 245 convenios. Entre las causas que justifican este incremento podemos citar el hecho de que la actual Consejería de Cultura, Turismo y Deportes no se constituye hasta el 25 de septiembre de 2017, mediante Decreto 80/2017, del Consejo de Gobierno, creación posterior a la previsiones efectuadas por la Consejería de Educación y la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a las que estaban adscritas las Direcciones Generales actualmente adscritas a esta Consejería. El incremento de convenios se circunscribe a la Dirección General de Juventud y Deportes que, dentro de sus competencias, ha ampliado el número de convenios que venía realizando con federaciones deportivas, así como con Ayuntamientos dentro del programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud.

En relación al ítem denominado actuaciones relativas a la tramitación de expedientes del protectorado de fundaciones el motivo de la diferencia numérica entre las previsiones realizadas para el ejercicio 2018 que se estimaron en 900 actuaciones y el resultado final de 2.687 actuaciones, se justifica en el cambio de criterio en el que estas se basan. Actualmente los datos se basan en los documentos elaborados y en las notificaciones realizadas. A esos datos se añaden las actuaciones realizadas fuera de la plataforma como pueden ser informes y actuaciones sin un procedimiento electrónico.

Por último, en lo que se refiere al indicador relativo a las inscripciones efectuadas en el registro de órdenes, en el que se observa una disminución, podemos justificarlo en el hecho de que la previsión se realizó en un momento anterior a la constitución de la actual Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El Registro se encarga de la atención al público, la recepción de solicitudes, la tramitación de los expedientes, la inscripción de los derechos, la publicidad registral, la participación en la Comisión de Coordinación del Registro General de la Propiedad Intelectual, así como del archivo y custodia de los documentos depositados.

En cuanto a las previsiones iniciales de consecución de los objetivos se han superado las mismas en 63 solicitudes de inscripción de derechos y 51 de publicidad registral. El dato más significativo en el ejercicio 2018 es el aumento de la presentación de las solicitudes por vía telemática con un incremento respecto al año anterior de 377 solicitudes.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **331M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**
CENTRO GESTOR : **040010000 S.G.T. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONTROL Y GESTIÓN DEL GASTO Y POTENCIACIÓN DE LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	750	808
TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	50	67
ACTUACIONES RELATIVAS A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	NÚMERO	900	2.687
CONVENIOS TRAMITADOS	NÚMERO	90	245
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ÓRDENES	NÚMERO	2.600	2.033

2 RELACIONES CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INSCRIPCIONES	NÚMERO	8.675	8.738
PUBLICIDAD REGISTRAL	NÚMERO	570	621

PROGRAMA: ***332A*** ***ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL***

Servicio: ***04011*** ***D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL***

La Dirección General de Patrimonio Cultural, a través de la Subdirección General de Archivos ha llevado a cabo durante 2018 tareas que se relacionan principalmente con los siguientes objetivos: Gestión del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid, Gestión del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Gestión del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Actuaciones de Protección y Fomento del Patrimonio Documental Madrileño y Difusión y divulgación.

A través de las diversas actividades que se recogen en el presupuesto del programa 332A se ha alcanzado el cumplimiento de los objetivos planteados muy satisfactoriamente, tal y como se detalla a continuación.

GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este objetivo incluye todas las actuaciones de la Subdirección General de Archivos encaminadas a que el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid funcione de la manera más ágil y eficaz posible, garantizando que los documentos de la Comunidad de Madrid, desde que nacen, sean tratados adecuadamente, conservados por el tiempo definido como necesario, en el lugar más adecuado a su valor de uso, y estén disponibles en todo momento para su utilización con fines administrativos, judiciales o informativos, bien por los productores de los mismos o bien por los ciudadanos afectados por ellos en sus derechos y obligaciones.

En este sentido son primordiales los Servicios Delegados de Archivo Central de Cultura, Turismo y Deportes, de Justicia, de Políticas Sociales y Familia, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de Economía y Hacienda, de Industria, Energía y Minas y de Sanidad, formados por personal técnico de la Subdirección General de Archivos. La labor de estos Servicios Delegados se ha visto apoyada por contratos de servicios para la gestión documental y el tratamiento archivístico de documentos de las consejerías correspondientes a esos servicios delegados y de las Consejerías de Educación e Investigación y de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.

Además, se han realizado, por un lado, las transferencias de los documentos en fase de Archivo de Oficina al Archivo Central correspondiente, y aquellas de documentos en fase de Archivo Intermedio al Archivo Regional. Por otro lado, se ha continuado prestando asesoramiento y apoyo técnico a las unidades administrativas productoras de documentos.

En relación a la implantación del Sistema Informático de Gestión de Archivos (S.I. Gestión de Archivos – SGA), se ha mantenido el número de unidades administrativas donde está implantado, incluidos los dos centros de archivo, el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Se ha ampliado el número de normas técnicas, tutoriales, procedimientos y formularios a un total 9.

En cuanto a la valoración de documentos, se ha llevado a cabo la correspondiente a 6 series documentales. A informe del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid se han presentado 5 estudios de valoración de series, habiendo sido éste en todos los casos favorable, de manera que el total de Tablas de Valoración de series documentales aprobadas hasta 2018 es de 46. Asimismo, el Consejo de Archivos ha informado favorablemente la propuesta de eliminación de documentos correspondiente a 6 series documentales, lo que supondrá la eliminación de 2.028,12 metros lineales (m.l.) de documentos.

Por último, la Subdirección General de Archivos ha participado en las reuniones del Grupo de Archiveros Municipales de Madrid, del Subcomité de Gestión de Documentos y Aplicaciones de AENOR (SC1/CTN50), del Grupo de Trabajo de Gestión Archivística del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), del Grupo de Trabajo de Documento, Expediente y Archivo Electrónicos, coordinado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, del Consejo de Cooperación Archivística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Grupo de Trabajo de Archivos de Diputaciones Provinciales y Forales, Consells y Cabildos Insulares, del Comité de Seguimiento del Plan Nacional de Patrimonio Fotográfico, de la Junta de Expurgo de la Documentación Judicial de la Comunidad de Madrid, del Grupo de trabajo internacional para la elaboración de una norma ISO de Estadística de Archivos (ISO 19580: Information and Documentation -- International archives statistics) y de los grupos de Consejo Internacional de Archivos: Grupo de Trabajo de Archivos y Derechos Humanos, Grupo de Expertos de Descripción Archivística y Conferencia Anual.

Se ha llegado a un grado de cumplimiento del objetivo satisfactorio en consideración tanto a los logros alcanzados como a la ejecución de los créditos vinculados a ese fin.

GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2018, han ingresado 2.801 m.l. de documentos procedentes de la administración autonómica, de ayuntamientos madrileños y de fondos privados, y se han dado de baja 220 m.l. (por eliminación autorizada por Orden de Consejería). Por lo tanto, el total de documentos custodiados en este centro de archivo es de 55.847 m.l y de 2.039.217 negativos fotográficos (en película y placa de vidrio).

Se ha realizado la descripción de 29.364 imágenes fotográficas pertenecientes al Fondo Fotográfico Gerardo Contreras y 14,66 m.l. junto con 3 cajones de planero de documentos del Fondo Mario La Vega-María del Sol. Con esta actuación el número total de registros descriptivos asciende a 8.543.683. Asimismo, se ha atendido a 1.916 usuarios (a 744 de ellos por primera vez), se han tramitado 4.306 solicitudes de información, se han servido 6.233 unidades de instalación, se han realizado 1.648 préstamos de documentos y 310 diapositivas de fotografías y se han proporcionado 54.437 reproducciones de documentos y de 7.808 imágenes fotográficas a usuarios del centro.

En cuanto a las actuaciones encaminadas a la óptima conservación de los documentos, se han conseguido los siguientes resultados: 6.444 folios restaurados correspondientes a 63 documentos y 1 medallón restaurado y 111.718 imágenes digitales de documentos y fotografías, llegando a un total de 2.355.135 imágenes digitales.

En función de las actuaciones llevadas a cabo hasta fin de año, se ha llegado a un grado de cumplimiento del objetivo totalmente satisfactorio.

GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

En referencia al funcionamiento del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, éste ha seguido el ritmo inicialmente previsto, pudiendo ofrecer los siguientes resultados: en 2018, se han ingresado 267 tomos de protocolos notariales y de registros de Consulados (45,93 m.l.), pasando a ser custodiados 47.075 tomos (6.219 m.l). Han sido descritos 1.871 escrituras notariales y 267 tomos, teniendo un total de 335.813 registros de documentos descritos.

En cuanto al servicio, se ha atendido a 2.002 usuarios (a 317 de ellos por primera vez), se han tramitado 2.271 solicitudes de información, se han servido 6.668 unidades de instalación se han prestado 11 tomos de protocolos y se han proporcionado 41.170 reproducciones de documentos a usuarios del centro.

En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, se ha llevado a cabo la restauración de 5.964 folios correspondientes a 9 tomos de protocolos notariales de los siglos XVI al XX junto con 1 plano de Madrid del siglo XIX, se han digitalizado 21 tomos de protocolos notariales que han supuesto 100.941 imágenes digitales (con esta cantidad se llega a un total de 1.043.042 imágenes digitalizadas) y se han microfilmado, a partir de la imagen digital, 87.853 folios correspondientes a 114 tomos de protocolos.

Tanto desde el punto de vista de la del servicio prestado como de la ejecución de los créditos asociados a esa finalidad, la consecución de este objetivo se considera enteramente satisfactoria.

ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

Se han concedido subvenciones para la adecuación del local de archivo a 2 municipios, para la descripción de fondos documentales históricos a 5 municipios, para la microfilmación y digitalización a 4 municipios y para la restauración de documentos a 6 municipios, líneas de subvención convocadas en 2018.

En cuanto a las inversiones en Archivos Privados, se ha continuado con la colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, a través de una subvención nominativa, que se ha materializado en la grabación de datos de los libros registro de matrimonios del Archivo Diocesano de Madrid y a la digitalización de documentos del Archivo Diocesano de Getafe.

De la participación en el Registro de Autoridades de la Comunidad de Madrid, se pueden proporcionar los siguientes resultados: elaboración de 2.500 nuevos registros que, junto a los elaborados por los archivos municipales, elevan el total de registros incluidos en dicho instrumento a 17.340.

Se ha actualizado la información del Directorio de Archivos de la Comunidad de Madrid y actualmente hay 202 centros incluidos, tras la baja de organismos desaparecidos. En las actuaciones del Censo del Patrimonio Documental, en 2018 se ha dado de alta la

información correspondiente a 5 archivos, siendo 1.514 el total de archivos incluidos. En cuanto a la Estadística de Archivos se procedió a la publicación de la información correspondiente a 124 archivos con los datos de 2016.

En virtud de las actuaciones llevadas a cabo en pos de la consecución de este objetivo, así como de los criterios de eficacia y eficiencia en la ejecución de los créditos asociados a esa finalidad, se considera totalmente satisfactorio su grado de cumplimiento.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

En cuanto a las actividades de difusión y divulgación, se han realizado 113 visitas guiadas al Archivo Regional y al Archivo Histórico Protocolos de Madrid con un total 1.710 visitantes. Además el Archivo Regional ha colaborado en la Jornada de Puertas Abierta de Open House (384 visitantes) y en la Semana de la Arquitectura del COAM (180 visitantes). También se han impartido 9 Talleres Pedagógicos, dentro de las actividades del Día de la Infancia, con 330 participantes; se ha organizado la exposición Gerardo Contreras. La mirada amable en la Sala de Exposiciones del complejo, 12 exposiciones virtuales en el Portal de Archivos y la reunión del Grupo de Trabajo de Archivos de Diputaciones Provinciales y Forales, Consells y Cabildos Insulares. Se ha llevado a cabo la edición del Catálogo de la exposición Gerardo Contreras. La mirada amable y la reedición de las guías del Archivo Regional y del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

La colaboración con universidades y otras instituciones se ha materializado, por un lado, en los convenios de colaboración con las Universidades Complutense, Autónoma, Nacional de Educación a Distancia, Rey Juan Carlos y de Alcalá para la realización de prácticas de sus alumnos, y, por otro, en la continuación del convenio de colaboración con Mahou, S.A. para la digitalización de documentos del Fondo Mahou, custodiado en el Archivo Regional y del convenio con FamilySearch International para la digitalización de documentos de carácter genealógico de más de 100 años de antigüedad.

En 2018, dentro del Plan de Formación de la D.G. de Función Pública, se han impartido cuatro ediciones del curso Gestión de documentos y archivos administrativos del Plan de Formación General y una del Curso práctico de paleografía avanzada del Plan de Formación Especializada. Además se ha continuado la colaboración con la Dirección General de Administración Local para la impartición del curso Organización, control, acceso y protección de datos en archivos y documentos municipales, del Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid. Por último se ha colaborado con la Universidad Autónoma de Madrid en la impartición del curso Gestión de archivos y documentos administrativos, dirigido a personal administrativo de esa universidad.

El grado de cumplimiento de este objetivo se considera plenamente satisfactorio al igual que el resto de los que son responsabilidad de este programa presupuestario, que durante el ejercicio de 2018 llegó a un grado de ejecución de sus créditos del 98,53%.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**
CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES DE APOYO DIRECTO A ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	7	7
SERVICIOS DELEGADOS DE ARCHIVOS EN CONSEJERÍAS	NÚMERO	7	7
SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE ARCHIVOS (SGA)	U.ADMVAS.	26	24
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN ARCHIVÍSTICA NACIONALES E INTERNACIONALES	NÚMERO	11	12
TABLAS DE VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES APROBADAS	NÚMERO	48	46
NORMAS TÉCNICAS, TUTORIALES, PROCEDIMIENTOS Y FORMULARIOS	NÚMERO	8	9

2 GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	53.937	55.847
DOCUMENTOS DESCRITOS	Nº REGISTROS	8.456.620	8.543.683
USUARIOS REGISTRADOS	NÚMERO	8.220	7.999
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	2.174.730	2.355.135
RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS	Nº FOLIOS	12.000	6.444

3 GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCUMENTOS CUSTODIADOS	METROS	6.214	6.219
ESCRITURAS NOTARIALES DESCRITAS	Nº REGISTROS	328.480	335.813
TOMOS DE PROTOCOLOS NOTARIALES INVENTARIADOS	Nº REGISTROS	47.096	47.075
USUARIOS REGISTRADOS	NÚMERO	8.718	8.482
DOCUMENTOS DIGITALIZADOS	Nº IMÁGENES	924.691	1.043.042
DOCUMENTOS MICROFILMADOS	Nº IMÁGENES	11.859.772	11.947.625
RESTAURACIÓN DE PIEZAS SINGULARES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	Nº FOLIOS	10.000	5.964

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**

PROGRAMA : **332A ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL**

CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AYUDAS A MUNICIPIOS EN MATERIA DE ARCHIVOS	NÚMERO	22	17
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	NÚMERO	1	1
REGISTRO DE AUTORIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº REGISTROS	14.500	17.340
CENSO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO	Nº REGISTROS	1.709	1.514
DIRECTORIO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº CENTROS	205	202
ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº CENTROS	125	124

5 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	3	3
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	NÚMERO	123	113
EXPOSICIÓN Y MUESTRAS DE DOCUMENTOS	NÚMERO	1	1
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	1	1
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	6	5
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	2	2
TALLERES PEDAGÓGICOS	NÚMERO	10	9
DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	Nº IMÁGENES	29.617	29.369
FICHAS DESCRIPTIVAS DE DOCUMENTOS ACCESIBLES A TRAVÉS DEL PORTAL DE ARCHIVOS	NÚMERO	29.522	29.594

PROGRAMA: ***332B*** ***BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO***

Servicio: ***04011*** ***D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL***

Los grandes objetivos del Programa 332B vienen marcados por la obligación de la Comunidad de Madrid de gestionar las competencias asumidas estatutariamente y desarrolladas por el Plan Regional de Bibliotecas (aprobado por la Asamblea de Madrid en 1989), la Ley 10/1989, de Bibliotecas y la Ley 5/1999, de Fomento del Libro y la Lectura y el Plan de Fomento de la Lectura aprobado en 2006.

Sin duda, el objetivo que ha marcado definitivamente el crecimiento del Programa 332B desde el ejercicio 2007 ha sido el Plan de Fomento de la Lectura (2006/2017), marco estratégico que ha definido la política de la Comunidad de Madrid en lo relacionado con el apoyo al sector del libro, la promoción de la lectura y el desarrollo del sistema público de lectura madrileño.

La necesidad de ajustar al máximo los objetivos de inversión ha llevado a una revisión del calendario de ejecución del Plan de Fomento de la Lectura. Esta revisión supone, esencialmente, una nueva definición de las instalaciones bibliotecarias, un ritmo más lento de integración de nuevas infraestructuras y una política más contenida de ayudas y subvenciones a los distintos sectores implicados en el Plan. Con el Plan se busca la convergencia con los indicadores europeos generalmente aceptados, y para ello plantea una serie de medidas que pueden dividirse en dos grandes líneas de trabajo: estructurales (infraestructuras bibliotecarias y colecciones) y acciones para el fomento de la lectura (que afectan a servicios de lectura pública y actividades de animación cultural).

Los objetivos del programa 332B para el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Por "consolidación del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid" entendemos todas aquellas actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras (nuevos equipamientos o rehabilitación de los ya existentes) y a la creación de procedimientos de trabajo y herramientas basadas en tecnología que eviten las duplicidades tanto en trabajo como en inversión.

Dentro del plan de mantenimiento y mejora de las infraestructuras bibliotecarias en funcionamiento, con el que se pretenden ofrecer un servicio bibliotecario en un entorno de calidad, incluso en los edificios que cuentan ya con más años de antigüedad, se ha continuado con la inversión en las instalaciones de climatización en gran parte de los centros, destacando la realizada en las Bibliotecas Públicas de Retiro, Carabanchel, Usera, Regional y Villa de Vallecas. Además, se ha sustituido el sistema de calefacción de la Biblioteca de Chamberí, cambiando la caldera de gasóleo por otra menos contaminante de gas natural. Se han impermeabilizado y tratado filtraciones en las Bibliotecas de Carabanchel, Retiro, Fuencarral, Usera y Pedro Salinas. Se han sustituido los suelos en Ruiz Egea, Usera y Retiro, y se han reformado de manera integral los aseos

de los usuarios y trabajadores en esos tres centros. En las Bibliotecas de Chamberí y Fuencarral se han realizado obras de mejora en los accesos para personas con movilidad reducida, y se ha procedido también a la insonorización del salón de actos de la Biblioteca de Usera. Además, se han instalado enchufes en las mesas de estudio de las Bibliotecas de Vallecas y Pedro Salinas, y se han continuado los trabajos de sustitución de la iluminación convencional por lámparas LED en Usera, Retiro, Acuña, Villaverde y la Biblioteca Regional. Por último, se ha procedido a la sustitución completa del sistema de alarma y detección de incendios en la Biblioteca de Usera.

Las inversiones de la Comunidad de Madrid, se dirigen también al fomento de las 208 bibliotecas públicas de la región. En este marco, se observa un descenso en el número de usuarios y de préstamos motivado por la fusión de las dos redes de bibliotecas en Madrid capital, con un mismo carné y una misma política de préstamo. Asimismo, al respecto han de señalarse los mejores y mayores contenidos de eBiblio (se han ampliado a multimedia con películas, música, periódicos, entre otros).

En 2018 se ha continuado el desarrollo del Portal del Lector que se encuentra a disposición de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. El total de visitas a los servicios digitales de lectura que se han realizado en ese año llegan a los 7.228.975.

Se ha mantenido también el impulso de los Servicios de Extensión bibliotecaria: Telebiblioteca, Bibliometro y Bibliobuses, así como las ayudas a los equipamientos de las bibliotecas y a la adquisición de fondos bibliográficos, observando en estas últimas un descenso en las subvenciones concedidas por un menor número de solicitudes formuladas

En virtud de lo expuesto y de las actuaciones llevadas a cabo en pos de la consecución de este objetivo, se considera totalmente satisfactorio su grado de cumplimiento.

MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (INCLUYE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, NO INCLUYE A LA BIBLIOTECA REGIONAL)

Los esfuerzos en infraestructuras deben acompañarse de una mejora de las colecciones bibliográficas, clave de la oferta cultural de la biblioteca. Dicha mejora se traduce en aspectos cuantitativos (incrementos) y cualitativos (actualización y renovación de la oferta). El crédito se destina a las bibliotecas de titularidad de la Comunidad y a las bibliotecas públicas municipales, así como a los incrementos de las colecciones de los servicios de Extensión Bibliotecaria (Bibliometro, Telebiblioteca y Bibliobuses).

Durante este periodo se han adquirido libros, revistas, materiales audiovisuales y electrónicos para todas las bibliotecas públicas de la región. Para ello se ha destinado un total de 1.971.553.-€. Con dicho crédito se han podido adquirir algo más de 112.020 nuevos ejemplares para las bibliotecas y servicios de extensión bibliotecaria de la Comunidad de Madrid. Los préstamos en toda la región han llegado hasta los 6.515.270 con un ligero descenso respecto de la previsión inicial, que se justifica en los términos señalados en el objetivo de la consolidación del sistema bibliotecario de la Comunidad de Madrid.

Al igual que el objetivo anterior, las actuaciones realizadas permiten apreciar un cumplimiento satisfactorio del mismo.

IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

Durante el año 2018, se ha mantenido la programación básica de actividades de promoción y fomento de la lectura en las bibliotecas que gestiona la Comunidad de Madrid. Se han realizado 4.414 actividades con 82.020 asistentes. En este sentido, se hizo una previsión de reimpresión de folletos que finalmente no ha sido necesario llevar a la práctica.

Se ejecutaron las principales campañas de fomento de la lectura y el libro: el festival Getafe Negro, el Festival EÑE, la Muestra del Libro Infantil y Juvenil. Por su proyección mediática, volumen de actividades, número de entidades y autores participantes y, sobre todo, por su eficacia en la promoción de la lectura y apoyo al sector librero de Madrid, hay que destacar la celebración, por 13 año consecutivo, de La Noche de los Libros. En 2018 se han celebrado 554 actividades con 612 creadores, 217 librerías, 129 bibliotecas y 194 instituciones participantes.

Se ha participado activamente en la Feria del Libro de Madrid, en el LIBER 2018 y en la XXVIIII Feria de Otoño del Libro Viejo y Antiguo.

También se comprende en este objetivo el apoyo directo al sector del libro, a través de las líneas de ayudas como parte esencial del fomento de la lectura. Estas ayudas se orientan principalmente al apoyo económico a las ferias del libro y a las actividades de fomento del libro y la lectura que realizan las asociaciones gremiales del sector. Este tipo de apoyo económico se ha arbitrado por medio de subvenciones nominativas a diversos agentes económicos y culturales directamente vinculados con el libro y la promoción de la lectura: Asociación de Empresarios de Comercio del Libro de Madrid, Asociación Gremio de Editores de Madrid, Fundación José Hierro, Asociación de Libreros de Lance de Madrid, y Asociación de Libreros de Viejo-LIBRIS.

En función de las actuaciones llevadas a cabo hasta fin de año, se ha llegado a un satisfactorio grado de cumplimiento de los objetivos previstos para el año.

PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Este objetivo se ha cumplido continuando con los trabajos de desarrollo de la Biblioteca Digital de Madrid, repositorio de objetos digitales que tiene como objetivo la conservación y difusión de nuestro patrimonio bibliográfico, haciéndolo accesible a través de internet. Parte de las obras que constituyen la colección de la Biblioteca Digital se pueden consultar a través de la Biblioteca Digital Europea, proyecto en el que participa la Comunidad de Madrid a través del Ministerio de Cultura. La Biblioteca Digital de Madrid tiene a disposición del público alrededor 1.627.657 imágenes.

En función de las actuaciones llevadas a cabo hasta fin de año, se entiende satisfactorio el cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección General en el escenario presupuestario del ejercicio 2018, alcanzando un grado de ejecución prácticamente del cien por cien del presupuesto (92,92%).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**
CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN FUNCIONAMIENTO	MTS.CUADR.	60.973	60.973
PUESTOS DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	3.314	3.314
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	4.000.000	3.673.197
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	207	208
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	10	14
SUBVENCIONES ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	90	58
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	13	13

2 MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (INCLUYE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA Y LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES, NO INCLUYE A LA BIBLIOTECA REGIONAL)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	8.100.000	8.103.145
VOLÚMENES POR HABITANTE	NÚMERO	1,24	1,23
PRÉSTAMO	NÚMERO	7.150.000	6.515.270

3 IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTIVIDADES FOMENTO DE LA LECTURA	NÚMERO	4.200	4.414
FOLLETOS EDITADOS	NÚMERO	350.000	121.000
MUESTRA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL: BIBLIOTECAS PARTICIPANTES	NÚMERO	110	116

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**

PROGRAMA : **332B BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO**

CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	NÚMERO	13.000	12.301
BIBLIOTECA REGIONAL: OBJETOS DIGITALES A DISPOSICIÓN	NÚMERO	1.550.000	1.626.657
BIBLIOTECA DIGITAL: ACCESOS	NÚMERO	160.000	268.637

PROGRAMA: ***333A*** ***MUSEOS Y EXPOSICIONES***

Servicio: ***04010*** ***D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL***

La Dirección General de Promoción Cultural, a través de la Subdirección General de Bellas Artes ha desarrollado a lo largo de 2018 una serie de programas, proyectos y actuaciones para cumplir con los objetivos establecidos en el programa presupuestario 333 A, "Museos y Exposiciones". Los dos principales objetivos del programa son: la gestión e impulso de los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid, mediante la mejora de sus infraestructuras, la documentación y difusión de sus fondos, el desarrollo de actividades y el incremento de sus colecciones, y la promoción del arte contemporáneo, a través de la organización de exposiciones temporales en sus distintos espacios y el apoyo a los creadores y a los distintos agentes del sector de las artes visuales.

El grado global de ejecución del programa fue del 96,96%.

Además, de este amplio porcentaje de ejecución presupuestaria en los dos objetivos, este programa presupuestario no solo ha cumplido con los indicadores establecidos para garantizar la gestión eficiente de los recursos asignados, sino que ha mejorado muchos de ellos como el número de visitantes a nuestros museos (474.843 frente a los 390.000 previstos) del objetivo gestión e impulso de los museos de titularidad de la Comunidad de Madrid y el número de exposiciones temporales (34 frente a las 23 previstas) del objetivo promoción del arte contemporáneo.

En este sentido, tanto el grado de ejecución como el cumplimiento y mejora de los indicadores previstos, a lo que tenemos que sumar el grado de reconocimiento de la labor realizada por parte de los distintos sectores en el ámbito de las artes visuales y de los museos y del público que participa en nuestros distintos programas y proyectos, constata la correcta ejecución y desarrollo de las distintas líneas de trabajo en torno a los museos de titularidad autonómica y en la promoción y el fomento del arte contemporáneo que se han convertido en referentes para otras instituciones y entidades. Asimismo, hemos de reseñar el importante aumento tanto cuantitativo como cualitativo del número de proyectos, programas y actuaciones desarrolladas a lo largo de 2018.

GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

Entre los proyectos desarrollados podemos destacar la gran variedad de exposiciones, actividades y proyectos realizados por el Museo Casa Natal de Cervantes como las exposiciones Cervantes en la cinta del tiempo y Miguel de Cervantes más allá del Quijote, el programa la pieza invitada y sus distintos programa pedagógicos para alumnos de primaria, secundaria y para familias. También hay que reseñar la excelente programación realizada por la Casa Museo Lope de Vega articulada sobre la literatura del Siglo de Oro entre la que hay que destacar la exposición Todo Madrid es Teatro. Escenarios de la Villa y Corte en el Siglo de Oro, el desarrollo de la pieza invitada, que fomenta el estudio y el conocimiento de obras claves de la literatura del Siglo de Oro pertenecientes a otras instituciones, y la realización de un amplio programa de visitas

guiadas, talleres y representaciones teatrales entre los que sobresalen el proyecto denominado Teatreo y la ruta letras y espadas, que llena el museo y las calles del barrio de las letras de figuras fundamentales en la historia de la literatura española del S. XVII.

Por otra parte, hemos de constatar el reconocimiento de la labor realizada en el Museo Picasso. Colección Eugenio Arias, debido a un importante programa expositivo, como Picasso por Duncan. La mirada cómplice, y al desarrollo de un programa educativo integral, que ha puesto en valor la importancia de la colección del centro, y del Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, que mediante talleres, visitas teatralizadas y exposiciones, como la cerámica de Alcora, ha contribuido a potenciar y poner en valor la importancia de este complejo único y sus repercusiones en el ámbito de las artes, la industrias y la arquitectura dieciochesca.

Por otra parte, el CA2M, a través de diferentes propuestas e iniciativas, entre las que destacan su riguroso programa expositivo, con muestras como Pedro G. Romero, Julia Spínola, Jochen Lempert, Rometti & Costales y Querer parecer noche, y su excelente programa educativo y de actividades, como las Picnic Sesión, las jornadas de estudio de la imagen y sus programas de formación para jóvenes, se ha consolidado entre los centros más avanzados e innovadores en la escena del arte contemporáneo.

Por último, entre las actuaciones de fomento de los museos, durante 2018, hemos colaborado con el Museo del Prado, con el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y con el Museo Thyssen en la realización de diferentes exposiciones temporales con el objetivo de favorecer la importante oferta de arte en la Comunidad de Madrid, potenciar la imagen de Madrid como capital de la cultura e incrementar el turismo cultural. Igualmente, dentro de la política museística de la Comunidad de Madrid hemos reforzado el apoyo a las instituciones que mantienen un especial compromiso con la promoción de nuestra región, desde el punto de vista de nuestra oferta cultural; sin olvidar, la promoción artística en la región que se manifiesta en la colaboración con distintos museos locales como el Museos Etnográfico de Horcajuelo de la Sierra y el Museo Ulpiano Checa de Colmenar de Oreja.

PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

El apoyo a la creación contemporánea se articula también a través de una ambiciosa programación de exposiciones temporales de arte contemporáneo, de calidad y enmarcadas en diferentes líneas de trabajo en torno a la creación contemporánea, en los diferentes espacios adscritos a la Dirección General: Sala Alcalá 31, Canal de Isabel II y Sala de Arte Joven. Entre las muestras de 2018 destacan en la Sala Alcalá 31, la Colección del Banco de la República de Colombia, Montserrat Soto, Eugenio Ampudia y Alicia Framis. En la Sala Canal, las dedicadas a Gabriel Cualladó, Ricardo Cases, Ricard Terré y Modus a la manera de España. La Sala de Arte Joven también programó la I Edición de Primera Fase. Programa de producción artística, que estuvo a cargo de Marco Godoy, la convocatoria de la IX edición del concurso "Se busca comisario 2018" y la XXVIII Edición de Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid. Todas estas muestras, se complementan con un programa didáctico con el objetivo de fomentar la accesibilidad a nuestras exposiciones, para llegar a un público cada vez más amplio y variado.

En el ámbito de apoyo a los creadores, además de las exposiciones y proyectos descritos, hemos fomentado la política de adquisiciones y préstamos de obras pertenecientes a la

Colección del CA2M, con el objetivo de dar a conocer este importante fondo de arte contemporáneo al público nacional e internacional, y hemos mantenido y potenciado el apoyo a los jóvenes artistas mediante las convocatorias de subvenciones siguientes: Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid, Becas de residencia en el extranjero para jóvenes artistas y curators, la III edición de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos relacionados con las artes visuales, las ayudas a la creación en artes visuales así como las ayudas a personas físicas para la creación en cuanto a proyectos de moda.

Respecto a las ayudas, y dentro del objetivo de descentralización, se efectuó una convocatoria de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa por un importe total de 490.000 euros, de los cuales 90.000 euros se han destinado a ayudas para actividades relacionadas con las artes visuales y la moda como disciplina creativa, efectivos con cargo a la partida 48099, del programa 333A.

Los importes totales de ejecución han sido, respecto a la partida 48099 del programa 333A, de 39.000 euros, lo que supone un 43,33% de ejecución del importe convocado. Solicitaron 23 entidades, se les adjudicó a 14, pero sólo justificaron adecuadamente 7 de ellas.

Con cargo a la partida 48399 del programa 333A, se han efectuado cuatro convocatorias. En primer lugar, una convocatoria de becas de residencia en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios en el ámbito de las artes visuales, por un importe de 30.000 euros, con cargo a la partida 48399. Han sido presentadas 22 solicitudes y se han concedido 11 becas por importe de 2.500 cada una de ellas. Han justificado la totalidad de los beneficiarios.

En segundo lugar, con cargo a esta misma partida, se convocó la XXX Edición de los Circuitos de Artes Plásticas de la Comunidad de Madrid, correspondiente a 2018, por importe de 20.000 euros. Se han presentado 104 solicitudes, de las cuales se han otorgado 10 subvenciones por importe de 2.000 euros cada. Se ha ejecutado el 100% del presupuesto y han justificado la totalidad de los beneficiarios.

También se convocaron, con cargo a la referida aplicación presupuestaria, las ayudas a la Creación en Artes Visuales. El importe total de la convocatoria ha sido de 200.000 euros. Hubo un total de 126 solicitantes, de las cuales se concedieron a 29 solicitantes. La ejecución ha sido de 199.810 euros, un 99,90%, han justificado la totalidad de los beneficiarios.

Por último, con crédito a la misma partida 48399, se efectuó una convocatoria de ayudas a personas físicas para la creación y el desarrollo de las artes escénicas, musicales y cinematográficas con un crédito de 220.000 euros, de los cuales 20.000 euros son imputables al programa 333A, habiendo sido concedido, con cargo a la partida y programa referidos, 1 ayuda para proyectos de moda.

También, se ha fomentado este apoyo a los creadores, a través de los Premios ARCO y ESTAMPA.

Por otra parte, también hemos contribuido al desarrollo del sector participando en otras iniciativas de promoción de arte contemporáneo que han surgido desde el sector privado, como Apertura, Proyector, Open Studio y AcciónMad.

Finalmente, en el marco de la descentralización cultural y en el fomento de la accesibilidad de los ciudadanos a una programación expositiva del máximo nivel independientemente de su lugar de residencia, hemos incrementado la excelencia en la programación artística de la Red Itiner, cuyas 10 exposiciones anuales han podido disfrutarse por más de 65.000 ciudadanos en 63 municipios de los 72 que integraban la Red en 2018, frente a los 49 del ejercicio anterior.

En virtud de las actuaciones llevadas a cabo en pos de la consecución de los dos objetivos establecidos en el programa presupuestario 333A, se considera totalmente satisfactorio el grado de ejecución presupuestaria en función de los créditos asignados, del cumplimiento de los indicadores establecidos y de las actuaciones realizadas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **333A MUSEOS Y EXPOSICIONES**
CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN MUSEOS	NÚMERO	1.560	1.560
MUSEOS ABIERTOS	NÚMERO	5	5
VISITANTES	NÚMERO	390.000	474.843
ACTIVIDADES	NÚMERO	86	86
VISITAS GUIADAS	NÚMERO	3.798	3.798

2 PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	23	34
VISITANTES	NÚMERO	190.000	197.054
EXPOSICIONES RED ITINER	NÚMERO	10	10
VISITANTES RED ITINER	NÚMERO	70.000	65.101
SALAS ABIERTAS	NÚMERO	4	4
RED ITINER MOVIMIENTOS	NÚMERO	130	130

PROGRAMA: ***333A*** ***MUSEOS Y EXPOSICIONES***

Servicio: ***04013*** ***MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL***

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, se crea por Decreto 163/1997, de 27 de noviembre, como órgano de gestión sin personalidad jurídica propia, adscrito a la entonces Consejería de Educación y Cultura.

El Museo Arqueológico Regional ejecutó, dentro del Programa 333A, el 98,32% del crédito inicial, y un gasto en obligaciones reconocidas de más de 4.054.109,32 € (sin capítulo 1).

Para la consecución de los objetivos 1, 2 y 3 que a continuación se exponen, el Museo tiene presupuestada la partida 28001 PROMOCIÓN ECONOMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA, con una dotación final de 739.022,67 € ejecutándose el 92,91% de dicha partida, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 686.601,43 €.

CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO

En el 2018, el Museo ha continuado con su actividad interna y externa en los ámbitos de la conservación de colecciones, investigación arqueológica, atención a investigadores, y exhibición y puesta en valor de las colecciones. Se ha trabajado en la ordenación y adecuación de los espacios de almacenamiento de colecciones y se está procediendo a la unificación de los sistemas de registro de materiales.

Se han recibido, inventariado y catalogado una gran cantidad de materiales, en su práctica totalidad procedentes de excavaciones realizadas en toda la geografía de la Comunidad de Madrid. Concretamente, el número de expedientes en el que se ha incrementado el archivo documental del Museo ha sido de 75.

Se ha procedido a la migración de registros antiguos del sistema interno denominado GROMA al sistema DOMUS, lo que permitirá un mayor control de la información, de las piezas almacenadas en el Museo
Se han restaurado 130 fondos, la previsión fue de 150, pero las necesidades de restauración no son siempre programables, dado que dependen de las necesidades de conservación del material arqueológico que ingrese.

Se ha ampliado en 5.971 unidades el fondo bibliográfico de nuestra Biblioteca y se han fotografiado 923 fondos.

Además se ha colaborado, mediante el préstamo temporal de piezas adscritas al Museo, con las exposiciones temporales organizadas por otras instituciones.

ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)

La campaña de verano de 2018 ha tenido lugar entre los días 13 de agosto y 17 de septiembre.

La Dirección científica, como en años anteriores, ha estado a cargo de Juan Luis Arsuaga (Centro de Investigación UCM-ISCIII sobre Evolución y Comportamiento Humanos), Enrique Baquedano (Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid) y Alfredo Pérez-González (CENIEH, Burgos). En esta campaña han participado alrededor de 120 personas en distintos momentos de la campaña procedentes de diversos centros universitarios y de investigación españoles y extranjeros.

Como el año anterior se ha continuado excavando en los tres yacimientos intervenidos en años anteriores: la Cueva Des-cubierta, Abrigo de Navalmaíllo y Cueva de la Buena Pinta.

En el Abrigo de Navalmaíllo se continúa trabajando en los dos sectores Norte y Sur del yacimiento. En el Norte se incide en la estratigrafía del sondeo del H, excavando y limpiando cortes que permiten confirmar la existencia de otros niveles arqueológicos diferentes al principal F.

En la Cueva de la Buena Pinta, la excavación se concentra en distintos sectores. Como el año pasado, el primero está situado en la boca de la cueva, el segundo, al exterior, y es en el que se observa un mayor impacto antrópico hasta la fecha.

Cueva Des-cubierta: Se continúa excavando en toda su superficie, desde la zona Norte de la Brecha hasta el Sur, en el cubil. Ofrece, como en años anteriores hallazgos excepcionales.

Es importante destacar que se han tomado muestras para datación por OSL de los 3 yacimientos actualmente abiertos y otras en la Cueva del Camino.

Destaca en esta campaña la organización, como en años anteriores, del día de Puertas Abiertas (9 de septiembre).

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS

Se han producido las siguientes exposiciones temporales:

“La colina de los tigres dientes de sable. Los yacimientos miocenos de Cerro de los Batallones (Torrejón de Velasco, Comunidad de Madrid)”. Comisariada por Jorge Morales, la exposición presenta los resultados de las excavaciones realizadas durante 25 años en los yacimientos del Cerro de los Batallones. Estos yacimientos se han convertido en una referencia mundial no sólo para el estudio de la evolución de los carnívoros, sino también de la tafonomía de las trampas naturales, de la paleoecología y de los cambios faunísticos durante el Mioceno. El público general y en particular los ciudadanos de la comunidad de Madrid aún son poco conscientes de la existencia y el valor patrimonial de estos yacimientos únicos en el mundo. Saber que hace millones de años Madrid era un

paraíso natural que nada tenía que envidiar a un Serengueti, y que por un proceso geológico milagroso se han preservado vestigios que nos permiten conocer en detalle aquel pasado espectacular, es algo que no sólo causa asombro y orgullo a cualquier madrileño, sino que también aumenta la curiosidad científica, y fomenta la sensibilidad y responsabilidad hacia el medio ambiente. La exposición temporal se inauguró el 17 de enero de 2018 y se clausuró el 11 de noviembre de 2018 en la sala del patio acristalado del Museo.

"La revolución neolítica. La Draga, el poblado de los prodigios". Del 26 de octubre de 2018 al 25 de febrero de 2019, en la sala de exposiciones del patio superior del Museo. Organizada en colaboración con el Museu d'Arqueologia de Catalunya, esta exposición presenta los hallazgos del yacimiento neolítico de La Draga (Banyoles, Girona). La Draga es el único yacimiento arqueológico lacustre de la Península Ibérica y uno de los más antiguos e importantes del Mediterráneo occidental, que permite ejemplificar a través del extraordinario patrimonio conservado, en parte bajo el agua, una etapa capital de nuestra historia: los inicios de la agricultura y la ganadería, una verdadera revolución en la historia de la humanidad. La selección de piezas incluye elementos estructurales de las cabañas, colgantes caracolillos, brazaletes de mármol, restos de comida y cerámicas de cocina, herramientas líticas y utensilios de madera, destacando un arco de tejo y los cráneos-trofeo de varios animales.

Además se han organizado las siguientes actividades:

Mesa redonda con motivo de la exposición La Colina de los Tigres Dientes de Sable
Mesa redonda con motivo de la exposición La Revolución Neolítica. La Draga
IV Reunión de arqueología madrileña
Curso de formación para arqueólogos
Se realizaron talleres infantiles relacionados con las exposiciones temporales que se realizaron en el Museo.
Celebraremos las jornadas culturales específicas: el Día Internacional de los Museos, con la actividad "Proyecto Batallones" y la Noche de los Libros con la Mesa redonda "Tigres Dientes de Sable de Papel".
Se han realizado visitas guiadas de la colección permanente y a las exposiciones temporales, visitas para grupos con necesidades especiales, visitas para grupos escolares de la Comunidad de Madrid.
El Museo ha participado del día Internacional de la Infancia con la actividad "Conociendo a Los Neandertales"

Publicaciones:

Se ha editado el Catálogo de la exposición La Colina de los Tigres Dientes de Sable.
Se ha editado el Catálogo de la exposición La Revolución Neolítica. La Draga
Se ha editado la revista de arqueología ZONA ARQUEOLÓGICA nº 22 "La romanización de celtíberos y carpetanos en la Meseta Oriental"

Otras ediciones:

Se ha editado material gráfico asociado a la colección permanente así como a las actividades de difusión (folletos, carteles, invitaciones, octavillas.

EDICIÓN DE LA MEMORIA DE SANTORCAZ

No ha podido ser terminada dicha memoria.

AMPLIACIÓN DEL MUSEO

Durante 2018 se ha seguido construyendo la ampliación del Museo en el solar de la antigua Comisaría de Policía, a través de la empresa Obras de Madrid, con una anualidad de 2.750.000 € dotando la partida correspondiente 62105 CONSTRUCCION EDIFICIOS OBRAS DE MADRID S.A. Se ha ejecutado el 100% de dicha partida.

LA CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS

Se ha redactado un proyecto básico para la creación de la Casa de los Arqueólogos mediante la restauración y rehabilitación de las ruinas del Archivo del Reino de Castilla.

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **333A MUSEOS Y EXPOSICIONES**
CENTRO GESTOR : **040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	EXPEDIENTES	65	75
FONDOS RESTAURADOS	Nº PIEZAS	150	130
FONDOS FOTOGRAFIADOS	Nº FOTOS	900	923
REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS	Nº REGISTROS	5.000	5.971

2 ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	NÚMERO	1	1
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1	1

3 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	2	2
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	12.000	8.945
ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	17	17

4 EDICIÓN DE LA MEMORIA DE SANTORCAZ

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
MEMORIA	NÚMERO	1	0

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**

PROGRAMA : **333A MUSEOS Y EXPOSICIONES**

CENTRO GESTOR : **040130000 MUSEO ARQUEOLÓGICO REGIONAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 AMPLIACIÓN DEL MUSEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
OBRA AMPLIACIÓN	NÚMERO	1	1

6 LA CASA DE LOS ARQUEÓLOGOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROYECTO DE OBRA	NÚMERO	1	1

PROGRAMA: ***334A*** ***PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL***

Servicio: ***04010*** ***D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL***

El artículo 5 del Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes establece las competencias de la Dirección General de Promoción Cultural. En este sentido, corresponde a esta Dirección General los objetivos y actividades incluidos en el Programa 334A, para llevar a cabo las acciones que competen a la Comunidad de Madrid en relación con el fomento, desarrollo y promoción de las Artes Escénicas, Musicales y Cinematográficas, en cuya ejecución se han aplicado criterios de eficiencia en la gestión del gasto público, contribuyendo así a la estabilidad presupuestaria necesaria para equilibrar los recursos disponibles y los proyectos llevados a cabo.

La Dirección General de Promoción Cultural ha potenciado su compromiso de fomento y desarrollo de las artes escénicas, musicales y audiovisuales, a través de ciclos y festivales consolidados por su trayectoria y calidad de sus contenidos, así como por medio de los espectáculos exhibidos en los espacios que tiene adscritos: Teatros del Canal, Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, Real Coliseo Carlos III, y Centros Culturales Paco Rabal, Pilar Miró y Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga.

Por otra parte, ha seguido colaborando con el sector empresarial madrileño, apoyando a los productores de obras de teatro, danza, música y audiovisual, por medio de convocatorias públicas de subvención. De igual manera, se ha apoyado la actividad cultural que realizaron las entidades sin ánimo de lucro. Además, ha colaborado en la financiación de las actividades culturales de las entidades más emblemáticas para la cultura madrileña a través de subvenciones nominativas: Fundación Teatro Real, Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, Fundación Teatro de la Abadía, Fundación Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid y Fundación para la Danza Víctor Ullate.

La descentralización cultural es otro de los objetivos fundamentales para esta Dirección General. Ello se ha manifestado en la colaboración con las entidades locales, por medio de convocatorias de ayudas destinadas a municipios que no excedan los 10.000 habitantes, para fomentar actividades de teatro, danza, música y audiovisual en el ámbito local.

En este contexto, desde la Dirección General se han realizado actividades que impulsan la política cultural municipal, desarrollando actividades de marcado interés para la cohesión territorial en el ámbito cultural, entre las que tienen especial importancia la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, Circuito de Cine de Verano en municipios o el programa musical de Clásicos en Verano. Asimismo, se ha apoyado a los principales Festivales que se han desarrollado en municipios de nuestra Comunidad como pueden ser Clásicos en Alcalá, Festival de Música Antigua de Aranjuez, Galapajazz o ALCINE-el Festival de Cine de Alcalá de Henares.

La Dirección General de Promoción Cultural ha continuado apostando por la creación contemporánea, consciente de la necesidad de innovar y experimentar para crecer en los

contenidos de las propuestas teatrales, coreográficas, musicales y audiovisuales. Las líneas de actuación han sido variadas, por un lado, mediante la celebración de la quinta edición de SURGE MADRID - Muestra de Creación Escénica, un festival esencial para asegurar la visibilidad de la creación emergente que dota de nuevos contenidos a las salas alternativas y de pequeño formato de Madrid; apoyando la celebración de Festivales de muy larga trayectoria como Festimad e iniciativas como Alternativas en Concierto.

Por otro lado, se han convocado ayudas a la creación de personas físicas para la creación de nuevos textos teatrales, nuevos proyectos coreográficos, composiciones musicales y guiones de largometraje.

Se ha impulsado el programa para la captación de nuevos públicos, al objeto de acercar a los más jóvenes a las artes escénicas y a la música y, por último, se ha promocionado la cultural madrileña en el exterior, con diversas iniciativas como es la asistencia de la Comunidad de Madrid a mercados internacionales como Clermont-Ferrand o Cannes, promocionando el cortometraje madrileño. Asimismo, a través de la actividad de la Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad de Madrid, se han asesorado distintos proyectos de producción y se han promovido rodajes en el ámbito territorial de la región.

Con cargo al Programa 334A se establecieron en 2018 los objetivos que seguidamente se enumeran.

PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA Y DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

En la consecución de este objetivo, tuvo especial importancia el nivel de calidad y excelencia de la programación de los ciclos y festivales de la Comunidad de Madrid, así como los espectáculos exhibidos por los Teatros del Canal, incluido el Centro de Danza Canal, que, junto con las múltiples actividades que conforman la oferta de los espacios escénicos adscritos a esta Dirección General, han convertido a la Comunidad de Madrid en un referente cultural nacional e internacional.

La consignación del crédito necesario para estas actividades se imputa a la partida 28000 la cual ha tenido un porcentaje de ejecución del 97,58%.

Los datos más relevantes que ponen de manifiesto el cumplimiento de este objetivo son los siguientes:

La programación de los Teatros del Canal que ofrece no sólo teatro, sino ópera, música, flamenco, zarzuela, circo y otros géneros, e impulsa la creación coreográfica de manera especial a través del Centro de Danza Canal y de celebraciones como el Día Internacional de la Danza el 29 de abril, ha sumado un total de 265.078 espectadores y usuarios y, junto con la actividad del Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, ha sumado 511 funciones. El Real Coliseo de Carlos III con 57 espectáculos (59 funciones) y 12.117 espectadores, apuesta por el mediano formato, conviviendo obras de autores clásicos consagrados con otros contemporáneos, ofreciendo atención especial a los conciertos de músicas de hoy.

El Centro Cultural Paco Rabal, con 155.430 espectadores y usuarios y 70 espectáculos, constituye un equipamiento cultural de referencia en el barrio de Vallecas, con programación de artes escénicas, música y cine, que apoya a las jóvenes compañías madrileñas y participa de la Red de Teatros y de los festivales de la Comunidad de Madrid, al igual de los demás centros de gestión propia.

El Centro Cultural Pilar Miró, que ofrece cuatro locales de ensayo para grupos musicales, además de programación continuada y de calidad, ha recibido 74.053 usuarios y espectadores con 73 representaciones y actividades.

El Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga-Sierra Norte es el punto de encuentro de los 42 municipios que integran esta zona, con amplia programación y lugar de participación de los habitantes de la Sierra Norte, recibió 103.316 espectadores y usuarios y un total de 125 actividades y espectáculos relacionadas con las artes escénicas, música, exposiciones temporales y talleres formativos de todo tipo.

El Festival de Otoño a Primavera, que en 2018 clausuró su edición con 3.528 espectadores, ofreció durante todo el año 5 espectáculos (14 funciones). El renovado Festival Internacional de Arte Sacro presentó una propuesta musical orientada a nuevos públicos que incorporó nuevas sedes como el Congreso de los Diputados, la Capilla del Teatro Real o el MNCARS. Este festival alcanzó 13.496 espectadores en 39 conciertos. El Festival Internacional de Artes Escénicas para Niños y Jóvenes TEATRALIA constó de12 espectáculos (16 funciones) con compañías procedentes de 8 países.

En las Fiestas del Dos de Mayo participaron 41 municipios madrileños programando conciertos, espectáculos de teatro, danza, cine y actividades familiares y tradicionales.

El Festival Suma Flamenca ofreció 29 conciertos en 15 espacios de la capital, incorporando el Teatro Real y jardines como el del Museo del Traje o de la Casa Museo Lope de Vega.

El Festival Internacional Madrid en Danza contó con 18 espectáculos y 27 representaciones, abiertos a todos los géneros desde el gran ballet académico al nuevo ballet flamenco, desde la danza-teatro a la danza contemporánea internacional.

Por otra parte, hay que destacar que, la celebración de Animadrid ha sido sustituida por el Día Mundial de la Animación, que en 2018 se desarrolló en una semana entre el 22 y 26 de octubre y en el que participó la Comunidad de Madrid activamente a través de la Asesoría de Cine, recibiendo 2.100 espectadores.

Otras actividades que han sido realizadas con cargo a la partida 28000 han sido, entre otras: Conciertos MADO en el seno de la celebración del World Pride 2018, programación musical para conmemorar el Día de la Constitución, Homenaje a las Victimas del 11M, Ciclo de Música de la Provincia Eclesiástica 2018 y, durante la Navidad, el programa de Navidad Barroca, con un ciclo de conciertos en la capilla del Palacio del Infante don Luis, en Boadilla del Monte y el concierto extraordinario en la Real Basílica de San Francisco el Grande.

APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

Como en ejercicios anteriores, el apoyo a las entidades más destacadas para la cultura en la Comunidad de Madrid se materializó en la concesión de subvenciones nominativas con las que esta Dirección General colabora en la financiación de sus actividades.

Se ejecutaron en su totalidad las ayudas de los beneficiarios siguientes: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid: 3.220.000 €, Fundación Teatro de la Abadía: 1.600.000 €, Fundación para la Danza Víctor Ullate: 925.000; Fundación de Teatro Real: 3.700.000 €, Fundación Escuela de la Cinematografía y el Audiovisual de la Comunidad de Madrid: 1.700.000 €, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid: 150.000 €, Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España: 30.000 €, Asociación Círculo Bellas Artes: 235.000 €, Asociación Madrileña Audiovisual (A.M.A.): 22.000 €, Centro Sefarad-Israel: 45.000 €, Casa de América: 55.000 €, Casa Árabe: 35.000 €, Producciones Por Hacer-Teatro Pavón Kamikaze: 150.000 €, Fundación de la Academia de las Artes Escénicas: 15.000 €, Ayuntamiento de Alcalá de Henares – "Festival de Cine": 48.000 € y Consorcio Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid: 125.000 €.

Respecto al número de actividades previstas para el indicador "Fundación de la Academia de las Artes Escénicas de España", la desviación de lo realizado (2) respecto a lo previsto (200) está motivado por un error material en el número que se indicó como previsiones.

El crédito consignado en este objetivo está previsto en distintas aplicaciones presupuestarias del Capítulo IV y VII y ha tenido un grado de ejecución del 100%.

DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES

Para la consecución de este objetivo, se adjudicaron ayudas a empresas para la producción teatral, musical, coreográfica y audiovisual, para un total de 278 proyectos, de los que se realizaron y justificaron 261 (106 proyectos de teatro, 34 de danza, 51 de música, 42 de cortometrajes, 8 de promoción de largometrajes y 20 de desarrollo de proyectos de largometraje). El importe total de las convocatorias ascendió a 3.950.0000 con cargo a la partida 47399, cuya ejecución final ascendió a 3.544.382,13 €, un 93,55% del total convocado.

La IV Ventana del Cine Madrileño, en colaboración con la Asociación Madrileña Audiovisual (AMA), creada con el objetivo de establecer un marco anual de impulso a la colaboración y coproducción de largometrajes con empresas y profesionales nacionales e internacionales, contó en esta edición con Polonia y Perú como los países invitados. En total se presentaron 26 proyectos y fueron acreditados 900 participantes.

Es importante destacar la labor de FILM MADRID Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad de Madrid que tiene por objeto servir de apoyo a la industria audiovisual al facilitar las solicitudes de rodaje y ofrecer información a productoras; este año se

asesoraron 51 proyectos. Colaboró esta Oficina también en el Día Mundial de la Animación y en la Ventana del Cine.

DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Dentro de este objetivo, durante 2018 se han llevado a cabo distintas acciones, entre los que destacan las siguientes:

-Convocatoria de subvenciones a entidades locales cuya población no exceda de 10.000 habitantes para la realización de fiestas locales tradicionales y otras actividades culturales relacionadas con las artes escénicas, musicales y cinematográficas.

El importe total de ejecución de esta convocatoria ha sido de 284.931 euros, de un presupuesto total de 300.000 euros, lo que supone un 94,60% de ejecución del importe convocado con cargo a la partida 46309. Solicitaron ayuda 110 municipios, se les adjudicó a 109, sólo justificaron de acuerdo con la convocatoria 104.

-Convocatoria de ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa por un importe total de 490.000 euros, que se distribuyeron del siguiente modo: 90.000 euros, destinados a ayudas para actividades relacionadas con las artes visuales y la moda como disciplina creativa, que se hicieron efectivos con cargo a la partida 48099, del programa 333A y 400.000 euros destinados a ayudas para actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía, que se harán efectivos con cargo a la partida 48099 del programa 334A.

Con respecto al programa 334A, la ejecución ha sido de 541.932 euros, lo que supone un 90,32% de ejecución del importe convocado con cargo a la partida 48099 de dicho programa. Solicitaron 100 entidades, se les adjudicó a 81, pero sólo justificaron adecuadamente 63 de ellas.

-Actividades correspondientes a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid, instrumento de colaboración con ayuntamientos madrileños para la difusión de las artes escénicas y musicales, facilitando que tengan una programación estable; dicha Red compuesta por 64 municipios, durante 2017 ha programado 193 espectáculos con 809 representaciones y ha recibido en torno a 200.000 espectadores.

-Festival Clásicos en Verano, que contó con un total de 137 conciertos en 64 municipios con 16.300 espectadores. Es preciso destacar el ciclo "Silencios. Música en el Paular", nuevo ciclo de música compuesto que comenzó el 21 de septiembre de 2018.

-Circuito de Cine de Verano que llegó a 45 municipios con 328 proyecciones y 65.998 espectadores.

-18ª Festival de Artes Escénicas de la Comunidad de Madrid en Alcalá de Henares que siguió recuperando el teatro clásico universal a través de propuestas de nuevos creadores, con vocación internacional y promoción de la ciudad; recibió 8.806 espectadores en sus

34 espectáculos y 26 funciones, incluyendo proyecciones de cine y talleres infantiles y para profesionales.

-Colaboración con el Ayuntamiento de Galapagar para organizar Galapajazz y sus 3 conciertos; y se continuó apoyando el Festival de Música Antigua de Aranjuez con 8 conciertos programados.

-48º ALCINE Festival de Alcalá de Henares-Comunidad de Madrid, entre los días 9 a 16 de noviembre, donde se proyectaron un total de 498 trabajos audiovisuales en el Certamen Nacional y 653 en el Certamen Europeo, recibiendo en torno a 18.713 espectadores. El festival ha tenido como objetivos la reflexión sobre los problemas de la enseñanza del cine, la educación visual en nuestro país y los procesos del cine.

FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

Para fomentar la creación contemporánea y los nuevos talentos, se celebró la V edición de SURGE MADRID, soporte fundamental de la creación escénica más innovadora que ofrecen las salas alternativas madrileñas; con 52 espectáculos y 118 representaciones, que recibió 45.422 espectadores. Se apoyaron iniciativas como Festimad, dentro de las Fiestas del 2 de Mayo y Alternativas en Concierto.

Entre el 9 y el 15 de abril, se desarrolló la 20ª Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid, creada para impulsar la creación en la capital y en la región, acogiendo como país invitado a Rumanía. Se realizaron 275 sesiones en 108 espacios de la Comunidad de Madrid alcanzando los 15.000 espectadores.

MADRIDCREALAB, encuentro profesional entre productores y guionistas, sirvió para apoyar a los nuevos creadores del mundo del guion, en colaboración con la Asociación Madrileña del Audiovisual (AMA), la ECAM y otros promotores; en esta 7ª edición se seleccionaron 8 guiones de entre 34 presentados y participaron 99 personas.

Entre el 9 y 15 de abril, se desarrolló la 20ª Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid, creada para impulsar la creación en capital y Región, tuvo como país invitado a Rumanía y novedades como la puesta en marcha del 2º Foro Profesional del Cortometraje. Se realizaron 275 sesiones en 108 espacios de la Comunidad de Madrid alcanzando los 15.000 espectadores.

El 13ª Encuentro de Desarrollo de Guiones de la Comunidad de Madrid, desarrollado entre el 27 y 28 de noviembre reunió a 187 participantes en el Complejo El Águila.

MADRIDCREALAB, encuentro profesional entre productores y guionistas, sirvió para apoyar a los nuevos creadores del mundo del guion, en colaboración con AMA, la ECAM y otros promotores; en esta 7ª edición se seleccionaron 8 guiones de entre 26 presentados.
CINEMA PRIDE, entre los días 25 a 30 de junio, en colaboración con la Fundación Triángulo y LesGaiCineMad, celebra en su tercera edición un ciclo de cine de temática LGTB coincidiendo con la conmemoración del Orgullo 2018.

Asimismo es de destacar los Talleres de Cine: de Dirección de Actores, de Producción de Cine y de Crítica desarrollados a lo largo del año en donde se estudian y analizan diversos aspectos cinematográficos, que contaron con más de 770 inscritos.

Por otro lado, para reconocer la creatividad y el talento en la Comunidad de Madrid se convocaron los Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid en las doce modalidades vigentes (Patrimonio Histórico, Gastronomía, Literatura, Fotografía, Moda, Artes Plásticas, Teatro, Danza, Música clásica, Música Popular, Tauromaquia, Cinematografía), por un importe de 216.000 euros.

Con crédito a la misma partida 48399, se efectuó una convocatoria de ayudas a personas físicas para la creación y el desarrollo de las artes escénicas, musicales y cinematográficas con un crédito de 220.000 euros (200.000 € al programa 334A y 20.000 € al 333A) de los cuales se adjudicaron ayudas de 5.000 euros a 44 proyectos (14 ayudas para creación de texto teatral; 15 ayudas para creación de guiones de largometraje; 7 ayudas para la creación de composiciones musicales y 7 ayudas para la creación de proyectos coreográficos y 1 ayuda para proyectos de moda).

Por otro lado, el apoyo a los nuevos artistas coreográficos se ha materializado con 43 residencias temporales en el Centro de Danza Canal. Junto a ello, y como apoyo a municipios a la vez que al talento y a la formación artística destaca el Programa de Compañías Residentes de la Comunidad de Madrid, con 6 compañías de danza que ensayan e imparten docencia en 7 municipios de la Región.

AMPLIAR AUDIENCIAS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

La iniciación de los sectores más jóvenes de la población madrileña en las artes escénicas y campañas escolares en los Teatros del Canal, y en el festival Teatralia, en sus dos extensiones "Teatralia al Sol", en la Real Casa de Correos, y "Teatralia de Oro" en la Casa Museo Lope de Vega y en Museo Casa Natal Cervantes (Alcalá de Henares), que ofreció en 2018 talleres más espectáculos para 1.257 niños y niñas. Así mismo se realizaron actividades diversas en la Noche de los Teatros, con 23 espectáculos celebrados de manera interrumpida en la Real Casa de Correos y centros propios (Casa Museo Lope de Vega, Teatros del Canal, Real Coliseo de Carlos III y otros). La asistencia a los mismos fue de 6.000 espectadores.

En 2018 en Teatros del Canal se han apoyado dos proyectos, dirigidos al público juvenil. Fruto de ello, y en coordinación con la Consejería de Educación, se ha desarrollado una campaña escolar para concienciar sobre el acoso escolar en Institutos de Enseñanza Secundaria y centros concertados de la Comunidad de Madrid.

Los créditos consignados para estas actividades se encuentran previstos en la partida 28000.

PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.

Las actuaciones más importantes para la consecución de este objetivo tuvieron como finalidad la promoción del cortometraje madrileño en festivales y muestras nacionales e internacionales, entre las que destacaron la asistencia al Mercado Internacional de

Cortometrajes de Clermont-Ferrand (del 2 al 10 de febrero) y al Short Film Corner de Cannes (del 14 al 19 de mayo), todo ello con el objetivo de promocionar los trabajos de Madrid en Corto, programa anual de distribución de cortometrajes realizado en colaboración con la ECAM que en 2018 tuvo un total de 634 proyecciones (unidad de medida que se consideró en el indicador de este objetivo) y 184 premios.

Film Madrid participó en la 68ª Edición de la Berlinale (febrero) y en el Festival Internacional de Cine de Cannes (mayo) como exhibidor, y también en el Festival de Cine de San Sebastián, MIP COM de Cannes y por primera vez en FOCUS, Feria Internacional de Reino Unido con sede en Londres, así como en el MAFIZ, Festival de Málaga.

Así mismo, hay que mencionar dentro de las acciones directas en el exterior, las actuaciones del programa Artistas en Ruta y las ferias Mercartes y Madferia.

Los créditos consignados para estas actividades se encuentran previstos en la partida 28000.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**
CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIONAR LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CENTRO DE IRRADIACIÓN CULTURAL PARA GARANTIZAR UNA OFERTA ARTÍSTICA ÚNICA Y DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES	550	511
TEATRO AUDITORIO SAN LORENZO DEL ESCORIAL	FUNCIONES	30	35
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES	70	57
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	170.000	155.430
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	80.000	74.053
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	110.000	103.316
FESTIVAL DE OTOÑO A PRIMAVERA	FUNCIONES	50	14
FESTIVAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES	45	39
FESTIVAL MADRID EN DANZA	FUNCIONES	30	27
TEATRALIA	FUNCIONES	140	134
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES	25	29
FIESTAS DEL 2 DE MAYO	ACTIVIDADES	100	68
DÍA MUNDIAL DE LA ANIMACIÓN	ACTIVIDADES	30	89
SEMANA DEL CORTOMETRAJE	ACTIVIDADES	250	275
OFICINA DE RODAJES MADRID FILM	PROYECTOS	40	50

2 APOYAR ENTIDADES ESPECIALMENTE RELEVANTES PARA LA CULTURA MADRILEÑA EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO DEL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL, POR MEDIO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONCIERTOS	200	312
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES	350	538
COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	FUNCIONES	50	71
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	ALUMNOS	200	354
FUNDACIÓN DE LA ACADEMIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ESPAÑA	ACTIVIDADES	200	2
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDADES	800	1.000
ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS	NºACTIVID	1	1
ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE MADRID	ACTIVIDADES	1.000	1.238

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

PRODUCCIONES POR HACER S.L.(TEATRO PAVÓN KAMIKAZE)	FUNCIONES	350	271
CASA AMÉRICA	ACTIVIDADES	350	550
CENTRO SERARAD-ISRAEL	ACTIVIDADES	350	300
CASA ÁRABE	ACTIVIDADES	300	300

3 DINAMIZAR EL TEJIDO EMPRESARIAL MADRILEÑO EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, CINEMATOGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD TEATRAL	PROYECTOS	80	106
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD COREOGRÁFICA	PROYECTOS	25	34
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS ACTIVIDAD MUSICAL	PROYECTOS	20	51
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS PARA PROD.CORTOMETRAJES	PROYECTOS	30	42
CONVOCATORIA DE AYUDAS EMPRESAS PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES	PROYECTOS	6	8
CONV. AYUDAS EMPRESAS DESARROLLO PROYECTOS DE LARGOMETRAJES	PROYECTOS	20	20

4 DESCENTRALIZAR LA OFERTA CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES	MUNICIPIOS	110	103
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTOS	80	56
RED DE TEATROS	MUNICIPIOS	64	64
CLÁSICOS EN VERANO	MUNICIPIOS	50	64
CINE DE VERANO	MUNICIPIOS	40	48
FESTIVAL DE CINE DE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDADES	200	210
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES	55	62
FESTIVAL GALAPAJAZZ EN GALAPAGAR	CONCIERTOS	4	4
FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA DE ARANJUEZ	CONCIERTOS	10	9
CONVOCATORIA DE AYUDAS A ACTIVIDADES ESCENICAS CONTEMPORANEAS	BENEFICIARIOS	50	40

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**

PROGRAMA : **334A PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL**

CENTRO GESTOR : **040100000 D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 FOMENTAR LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA Y LOS NUEVOS TALENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIA DE PREMIOS DE CULTURA COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	12	12
CONVOCATORIA MEDALLA INTERNACIONAL ARTES COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADOS	1	1
FESTIMAD	CONCIERTOS	50	55
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS (SURGE)	FUNCIONES	250	118
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTOS	15	15
CONVOCATORIA DE AYUDAS A AUTORES PARA CREACIÓN ARTÍSTICA	BENEFICIARIOS	16	44
RESIDENCIAS TEMPORALES PARA CREACIÓN ARTÍSTICA	COMPAÑÍAS	30	43

6 AMPLIAR AUDIENCIAS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA, LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CAPTACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS	ALUMNOS	3.000	3.000
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDADES	80	80
DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA	ACTIVIDADES	15	15

7 PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FERIAS, EVENTOS Y MUESTRAS DE ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES	ACTIVIDADES	400	634

PROGRAMA:	***336A***	***ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA***
Servicio:	***04014***	***D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE***

La Dirección General de Deportes ha desarrollado durante el año 2018 sus programas y actividades a través de los siguientes objetivos y sus respectivos indicadores.

FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A LA FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Para el cumplimiento de este objetivo se han desarrollado las siguientes actividades:

Ayudas a los programas de actividades y, en su caso, de tecnificación de las Federaciones Deportivas Madrileñas y resto de entidades deportivas, concediéndose subvenciones a través del capítulo IV:

Ayudas a clubes deportivos:

Se concedieron 60 ayudas a las Federaciones deportivas Madrileñas y a la Fundación Madrid para el Deporte y UFEDEMA por un importe total de 3.685.915 €.

Orden 278/2018, de 6 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 de subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos, en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional. Con el siguiente desglose: Total importe convocatoria: 1.500.000 €, Solicitudes recibidas: 258. Admitidos definitivos: 215 (83%). Beneficiarios: 206 equipos de 121 clubes.

Orden 852/2018, de 23 de julio, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 de subvenciones destinadas a asociaciones deportivas madrileñas, excepto federaciones deportivas, para la participación en actividades deportivas oficiales. Con el siguiente desglose: Total importe convocatoria: 850.000 €. Solicitudes recibidas: 480. Admitidos definitivos: 436 (91%), Beneficiarios: 436.

En el ámbito del Régimen Jurídico Deportivo:

A fecha 31 de diciembre de 2018 estaban inscritas 14.659 entidades en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid. En el último año se inscribieron 347 entidades deportivas nuevas, adquiriendo la mayoría de ellas la forma jurídica de Clubes Deportivos Elementales.

Las partidas y conceptos que mayor relevancia han tenido en el cumplimiento de este objetivo son las 63 partidas del concepto 48 (subvenciones nominativas a federaciones),

con un grado de ejecución del 100% y la partida 48099 con un grado de cumplimiento del 94,66%.

ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE DEPORTISTAS.

La ayuda al perfeccionamiento de Deportistas se desarrolla mediante Orden 30/2018, de 10 de abril, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2018, de ayudas a deportistas. Con el siguiente desglose: Total importe convocatoria: 900.000 €. Solicitudes recibidas: 862. Beneficiarios: 390.

Este objetivo se ha realizado con el crédito de la partida 48399 con un grado de cumplimiento del 99,46%.

COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR.

Colaboración en eventos deportivos: destacan entre otros la Copa de España de Fútbol Sala, el Campeonato del Mundo de Kárate, el Mundial de Hockey femenino, el Campeonato Indoor de Atletismo de Veteranos, el Campeonato de España Absoluto de Atletismo, la Copa del Rey de Balonmano, el Campeonato de España de Hockey Patines juvenil, el Campeonato de España de Voleibol infantil femenino, el Campeonato de España de Balonmano cadete masculino, el Campeonato de España de Motocross, el Campeonato de España de Esgrima, el Campeonato de España de BMX freestyle, el Campeonato de España de Trial, el Campeonato de España de Halterofilia sub-15, el Challenge Madrid, el Maratón popular de Madrid, el Rally Comunidad de Madrid-RACE, Madrid Horse Week, el Maratón de Alcalá de Henares, el circuito de carreras de montaña 7 carreras 7 estrellas o la Vuelta Ciclista Internacional a la Comunidad de Madrid. Total 52 eventos en 37 municipios. Asimismo se han organizado 71 competiciones oficiales de ámbito autonómico de cada modalidad y/o especialidad deportiva. Total 123 eventos.

La partida que mayor relevancia tiene en la financiación de estas actividades es la 28001 que ha tenido un grado de ejecución del 96,87%.

PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

El cumplimiento de este objetivo se ha realizado esencialmente a través de los siguientes programas propios de la Comunidad de Madrid:

En el año 2017 - 2018 se desarrolló la Segunda Edición IPAFD de la Comunidad de Madrid, un programa dirigido a los alumnos y alumnas de los institutos públicos madrileños, desarrollado en el horario extraescolar del calendario lectivo, para favorecer la práctica de actividad física y deportiva y en la que se da cabida a 24 modalidades deportivas y dos formatos de participación, Campeonatos Escolares (con una competición interinstitutos) y Escuelas deportivas, que cada centro selecciona en función de sus características con el fin de llegar al mayor número de alumnos posibles y dar respuesta a una demanda más amplia que por ende aumenta la participación, consiguiendo así que los centros públicos de la Comunidad de Madrid sean verdaderos Institutos promotores de la actividad física y el deporte.

1.599 institutos participaron en el programa, con 14.315 alumnos/as inscritos. Para ello se invirtió un presupuesto total de 1.526.780 €, de los que 1.318.700 € se destinaron a convenios de colaboración con las federaciones territoriales participantes y 208.080 € a transporte de competición y otros gastos.

El programa se completó en el 2018 con el proyecto "Madrid Montaña". En este proyecto piloto participaron 350 alumnos de 10 centros.

Programa de Deporte Infantil:

Más de la mitad de los escolares de la Comunidad de Madrid que participan en competiciones deportivas lo hacen a través de la convocatoria del programa "Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid" que alcanzó en 2018 su vigésimo novena edición. Es un programa dirigido a los niños y jóvenes de la Comunidad de Madrid entre 6 y 18 años, que agrupó en el año 2018 a 135.380 escolares pertenecientes a 105 municipios. Se concedieron 105 ayudas por un importe total de 1.513.581 €.

Programa Madrid Comunidad Olímpica:

El objetivo de este programa es la difusión de modalidades deportivas con menor arraigo en el deporte escolar, para que los alumnos que no encuentran su modalidad deportiva favorita entre las más implantadas y tradicionales en los centros educativos, como baloncesto o fútbol, puedan conocer y practicar otras modalidades deportivas.

La novena edición de Madrid Comunidad Olímpica que en 2018 acercó 32 modalidades deportivas a 102.917 alumnos de nuestra región, de los que 12.169 lo hicieron en el programa de competición, de 1.100 centros educativos, para los que se ofertaron 1.232 actividades deportivas además de competiciones como Jugando al Atletismo, la competición de Natación o el Cross Escolar.

El programa se complementa con la acción "Mañanas Activas", dirigido a 56 centros de primaria y 2.800 alumnos de localidades de pequeño tamaño o alejadas de la capital, consistente en el desarrollo de una jornada matinal en el Parque Deportivo Puerta de Hierro de Madrid, entre los meses de mayo y junio, practicando diversos deportes.

También se puso en marcha el programa "Activa tus valores" con el objetivo de hacer llegar a los escolares la importancia del deporte como forma de desarrollar la tolerancia en las distintas diversidades tanto por cuestiones de género, sexo, raza, religión y el respeto a todos los implicados en el desarrollo de la actividad física. Participaron 3.000 alumnos y alumnas de 60 centros.

Campeonato de España en Edad Escolar 2018:

En el año 2018, 780 deportistas representaron a la Comunidad de Madrid en los distintos Campeonatos de España en Edad Escolar, obteniendo grandes resultados que nos llevan a liderar un año más el pódium nacional de las Comunidades Autónomas junto a Cataluña y Comunidad Valenciana. En concreto se alcanzaron 39 Campeonatos de España, 35 Subcampeonatos y 42 terceros puestos; se alcanzó el liderazgo en el medallero masculino y la segunda plaza en el femenino detrás de Cataluña.

Estos Campeonatos convocados por el Consejo Superior de Deportes reúnen a las selecciones infantiles y cadetes (masculina y femenina) de las 17 Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla, en 20 modalidades deportivas a lo largo de los meses de Enero a Noviembre.

Los 20 Campeonatos de España en Edad Escolar se distribuyen a lo largo de otras tantas ciudades del territorio nacional.

Campeonatos Universitarios de Madrid:

Se han mantenido los deportes de la temporada anterior tanto de equipo como individuales.

Se ha celebrado la 26ª Edición del Circuito de Cross con una participación de 3.441 deportistas.

La temporada se ha cerrado con la participación de 7.459 deportistas, de las 13 universidades madrileñas.

Las partidas que mayor relevancia tienen en la financiación de estas actividades son la 28001, 22802 y 46309 con un grado de ejecución del 96,87%, 97,77% y 99,24%, respectivamente.

PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO.

A través del Centro de Medicina Deportiva se han realizado un total de 970 reconocimientos médicos en 2018, algo menos que en 2017 por la variabilidad en la remisión de deportistas desde las federaciones deportivas. De ellos, 632 han sido para deportistas tecnificados, 134 para otras federaciones autorizadas y 204 privados.

En concepto de ingresos por servicios médicos realizados a pacientes privados se ha contabilizado un total de 9.184 euros.

CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Para el cumplimiento de este objetivo se han llevado a cabo 93 actuaciones, superando las actuaciones previstas (40), entre las que cabe destacar:

En el Centro de Natación M-86, se realizaron obras de reparación de los vasos de las piscinas exteriores, así como la redacción del proyecto básico de sustitución de la cubierta de la piscina de la carpa, y diversas obras de acondicionamiento del centro de natación mundial 86 tales como la recogida de aguas en el gimnasio dada la existencia de filtraciones de agua así como la sustitución de pavimento. También se adquirió una silla para personas con movilidad reducida así como tabla de saltos para el vaso de saltos.

En las Instalaciones Deportivas de Canal de Isabel II, se acometieron actuaciones, entre ellas, el lijado y barnizado del parquet del Pabellón de Canal, y obras de adaptación de los vestuarios del Pabellón para personas con movilidad reducida, así como la impermeabilización del vaso de la piscina.

En el Parque Deportivo Puerta de Hierro, se han realizado las obras de remodelación de las playas de las piscinas de adultos e infantil, las obras consistentes en el acondicionamiento de un espacio destinado al botiquín de las piscinas, la rehabilitación de la pasarela peatonal así como la sustitución de tuberías.

En el Palacio de Deportes (Wizink Center), el suministro e instalación del sistema BMS así como el suministro e instalación del sistema PCI.

En el Estadio de Vallecas se han ejecutado las obras correspondientes al proyecto básico y de ejecución de la reforma y adecuación a la ITE.

En la instalación deportiva de Hockey Somontes se ha procedido a la sustitución del césped del campo número 2.

En lo que respecta a los centros educativos, se han realizado un total de 6 actuaciones en Institutos de Enseñanza Secundaria como el Instituto de Educación Secundaria de Mirasierra, el Instituto Leonardo Da Vinci, el Instituto Alameda de Osuna el IES de Sevilla la Nueva, el proyecto de rehabilitación de pistas polideportivas y el control de calidad del proyecto del IES La Cabrera.

El capítulo 6, que ha financiado las actuaciones realizadas ha tenido un grado de ejecución del 87,15%.

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **336A ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**
CENTRO GESTOR : **040140000 D.G. DE JUVENTUD Y DEPORTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A LA FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AYUDAS	NÚMERO	500	764

2 ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE DEPORTISTAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AYUDAS A DEPORTISTAS	NÚMERO	400	390

3 COLABORAR CON EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EXTERIOR.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EVENTOS	NÚMERO	115	123

4 PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PARTICIPANTES	NÚMERO	200.000	266.563

5 PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	1.020	970

6 CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES	NÚMERO	40	93

PROGRAMA: ***337C*** ***PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO***

Servicio: ***04011*** ***D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL***

El Programa 337C Patrimonio Histórico-Artístico tiene como fin fundamental el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, la protección, conservación, investigación, difusión y enriquecimiento del patrimonio histórico ubicado en el territorio de la Comunidad de Madrid (exceptuando el de competencia estatal), para su difusión y transmisión a generaciones venideras y el disfrute de la generación actual.

Con el fin de materializar el ambicioso objeto de la Ley que rige los cometidos de esta Dirección General, se definieron para 2018 unos objetivos cuya consecución han requerido un elevado esfuerzo de gestión. Estos objetivos se consideran imprescindibles para dar cumplimiento a los numerosos mandatos que se establecen en la Ley 3/2013, así como a los compromisos del programa de gobierno.

A continuación se detallan, dentro de los objetivos definidos para 2018, las inversiones realizadas y el grado de ejecución de los mismos.

DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con la finalidad de cumplir con el objetivo dirigido a documentar y difundir el patrimonio histórico, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha desarrollado, durante 2018, las siguientes actividades:

-Plan de Difusión del Patrimonio Histórico:

Se destacan las siguientes actividades:

-Desarrollo de la Exposición sobre "Ventura Rodríguez. Arquitecto".
-Realización del programa de Rutas Arqueológicas para jóvenes de entre 14 y 17 años, dentro del periodo lectivo.
-Realización de la campaña de visitas guiadas "Bienvenidos a Palacio".
-Realización de la actividad "Arqueólogos por un día".

El crédito invertido en las citadas actividades asciende a un total de 422.820 euros, que se han financiado con cargo a la Partida 28001, lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución del 92,12% de esta partida.

-Plan de Publicaciones sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, con las siguientes publicaciones:
-Impresión y encuadernación del Catálogo de la Exposición "Ventura Rodríguez. Arquitecto".
- Impresión y encuadernación de la monografía "El Poder del Dibujo".

El crédito invertido en las citadas publicaciones asciende a un total de 98.187 euros, que se han financiado con cargo a la partida 22602, lo que ha supuesto un porcentaje de ejecución del 91,34% de esta partida.

RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

Dentro de este amplio objetivo, se han acometido, entre otras, las siguientes actuaciones:

-Respecto a bienes inmuebles:

Restauración y consolidación del castillo de Puñonrostro y su entorno, en Torrejón de Velasco; Consolidación escalera Casa de la Cadena, en Chinchón; Restauración iglesia S.Bernabé, en El Escorial; Restauración parcial en la Ermita de Santiago, en Gargantilla de Lozoya; Restauración humedades patio capilla de la Venerable Orden Tercera, de Madrid; Restauración de la cubierta de la capilla del Castillo de la Coracera, en S. Martín de Valdeiglesias; Adecuación provisional de la vía pecuaria sobre el río Lozoya, en Lozoya; Consolidación de la Ermita de S.Isidro Labrador, en Alcalá de Henares; Restauración de portones en la iglesia de Fuente el Saz; Restauración de la puerta en el Convento de las Clarisas, en Chinchón; Restauración de la iglesia de Sta. María la Blanca, en Madrid; Restauración de la portada del Convento de las Benedictinas, de Madrid; Restauración puerta de la Iglesia de Santiago, de Villa del Prado; Acondicionamiento patio de la Casa Tercia, en Villarejo de Salvanés; Iluminación capilla Monasterio de El Paular, en Rascafría.

Dentro del Plan de Puentes Históricos de la Comunidad de Madrid:

-Restauración del Puente Medieval de Horcajo de la Sierra.
-Adecuación del entorno del Puente de la Cerrada, del Canal Cabarrús, en Torremocha del Jarama.
-Restauración del Puente Congosto, en Lozoya.

Dentro del Plan de Jardines y Fuentes de la Comunidad de Madrid:

-Restauración de la Fuente de Valdezarza y la Pocilla, en Chinchón.
-Restauración de la Fuente de los Pozos, en Navalcarnero.

La inversión en restauración de bienes inmuebles ha ascendido a 1.759.894 euros, con cargo a las partidas 61201 y 61206, con unos porcentajes de ejecución del 1,07% y 85,22%, respectivamente, considerando las modificaciones presupuestarias realizadas en estos subconceptos.

En cuanto a actuaciones en Yacimientos Visitables y otras actuaciones arqueológicas, se han llevado a cabo, como más representativas, las siguientes actuaciones:

Limpieza de la muralla del Yacimiento de Alcalá la Vieja, en Alcalá de Henares; Restauración Ermita de Valcamino, en El Berrueco; Excavación y levantamiento planimétrico del Yacimiento de La Mezquita, en Cadalsos de los Vidrios; Excavación y desbroce del Yacimiento de La Cabilda, en Hoyo de Manzanares; Adecuación Centro de Interpretación del Yacimiento de Miralrío, en Rivas Vaciamadrid; Vallado perimetral del Yacimiento Calvero de la Higuera, en Pinilla del Valle; Desbroce del Yacimiento de

Valdetorres del Jarama; Restauración de fortines en Navalagamella; Excavación de los búnkeres de Los Molinos; Excavación Yacimiento Posición La Peña, en Navalagamella; Excavación paleontológica en Cerro Batallones, en Torrejón de Velasco; Excavación arqueológica en el patio del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares; Consolidación de la Casa de los Mazos, en Yacimiento Los Batanes, en Rascafría; Restauración Casa El Paular, en Rascafría; Musealizalción de la Necrópolis de Sieteiglesias.

La inversión en actuaciones arqueológicas ha ascendido a 486.496 euros, lo que ha supuesto ejecutar el 87,17% de la dotación de la partida 60202, del Programa 337C.

-Respecto a bienes muebles:

Restauración de vidrieras en la capilla del Hospital del Niño Jesús; Restauración lienzo y grupo escultórico en el Convento de Las Góngoras, en Madrid; Restauración pinturas murales en camarín iglesia de Fuentidueña; Restauración retablo S. Agustín en Convento de Trinitarias, en Madrid; Restauración reja capilla en la iglesia Sta. María Magdalena, en Torrelaguna; Restauración lienzo en la Escuela de Canto, en Madrid; Restauración esculturas en Convento Carmelitas, en Madrid; Restauración de dos lienzos en el Convento S. Bernando, en Alcalá de Henares; Restauración de tres armonios en Convento Clarisas, de Valdemoro, iglesia de S. Millán, en Moraleja de En medio y Convento Mercedarias J.de Alarcón, de Madrid; Restauración casulla de la iglesia S. Nicolás de Bari, en Horcajuelo de la Sierra; Restauración de lienzo en Convento Mercedarias J. de Alarcón, en Madrid; Restauración custodia de la Catedral Magistral de Alcalá de Henares.

En la restauración de bienes muebles se han invertido 208.396 euros, con cargo a las partidas 61200 y 61205, del Programa 337C, lo que ha supuesto unos porcentajes de ejecución del 122,14% y del 77,20%, respectivamente, en estas partidas.

Por otro lado, con cargo al Capítulo 7, se han subvencionado actuaciones en restauración del patrimonio histórico por un importe de 2.069.548 euros, que se han destinado al Consorcio Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad y a la Provincia Eclesiástica de Madrid.

Finalmente, con cargo al Capítulo 4, se han concedido subvenciones por un importe total de 565.000 euros a las siguientes entidades para el mantenimiento de sus actividades: Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando y Fundación Real Fábrica de Tapices.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Durante el ejercicio 2018 se declararon Bienes de Interés Cultural las pinturas “La Sagrada Familia”, atribuido a Bartolomé Esteban Murillo; “San Antonio de Padua con el Niño Jesús”, atribuida a Francisco de Goya; “La Resurrección”, atribuida a Pedro de Campaña; “Alegoría de la Verdad”, atribuida a Francesco Furini; “Cristo presentándose ante el pueblo”, atribuida a Lorenzo Tiépolo; “San Jerónimo Cardenal”, atribuido a Domenikos Theotokopoulos, el Greco; “La Crucifixión”, de autor desconocido, Escuela Flamenca; “Cristo presentándose ante el pueblo”, atribuida a Fernando Gallego y taller; el mueble “Cabinet Hernani”.

Con respecto a los bienes inmuebles se declararon Bien de Interés Cultural: El Edificio Capitol de Madrid, Los Jardines de Los Palacios de la Finca Vista Alegre, en Madrid;

Edificio del Paseo de La Castellana 81, Antigua sede del banco de Bilbao, en Madrid y el Gimnasio del Colegio Maravillas, en la calle Joaquín Costa 21, de Madrid.

Igualmente se delimitó el entorno de protección de la Plaza Mayor de Madrid, declarada monumento histórico-artístico, de carácter nacional.

Se inició o continuó el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural de las siguientes pinturas: "Fin de Jornada", de Joaquín Sorolla y Bastida ; "Santa Catalina de Alejandría" de Juan Antonio Frías y Escalante; "Cristo Crucificado", anónimo castellano de finales del siglo XV; "Retrato de Niña o Joven Inmaculada", atribuida a Diego Rodríguez de Silva y Velázquez; "San Francisco", de Francisco de Zurbarán; "San Pedro Mártir de Verona" y "Santa Catalina de Siena", realizadas por el círculo del Maestro de Astorga y "Retrato de Francisco de Pisa", atribuida a Domenikos Theotokopoulos, El Greco.

Con respecto a los bienes inmuebles se inició o continuó el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Manzana Fundacional Cisneriana de La Universidad de Alcalá, en Alcalá de Henares; la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos, en Pozuelo del Rey (Madrid); La Ermita de Santiago en Gargantilla de Lozoya (Madrid) y La Iglesia de San Agustín, en Madrid.

Se declaró Bien de Interés Patrimonial el Monumento a Cervantes en la plaza de España de Madrid; el Noviciado de Damas Apostólicas, de Madrid.

Igualmente se inició el procedimiento de delimitación del entorno de protección de la Iglesia Parroquial de Santa Bárbara en Madrid, declarada monumento histórico-artístico de carácter nacional.

Se ha realizado el inventario de obras del Convento de Santa Teresa de MM. Carmelitas Descalzas en Madrid, en el marco del trabajo de catalogación general de los bienes en posesión de instituciones eclesiásticas.

Así mismo, se han contratado trabajos de asesoramiento, informes, valoración y seguimiento para la restauración de órganos y armonios de la Comunidad de Madrid. Dichos trabajos se encuadran dentro el Plan de Recuperación de Órganos de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es el mejor conocimiento, conservación y difusión de este tipo de patrimonio histórico madrileño.

Igualmente, respecto al patrimonio mueble, se ha realizado un control y protección preventiva sobre determinadas obras que, gozando de protección legal, han sido objeto de intervenciones que precisaban autorización administrativa.

En el ámbito de la protección del patrimonio mueble se incluye el seguimiento del Mercado del Arte, que se ha efectuado sobre más 42.194 lotes subastados en 33 subastas celebradas en Madrid, a través del estudio de los catálogos y las correspondientes visitas a las exposiciones previas y durante la celebración de las sesiones de subastas. Ello permite señalar 213 bienes susceptibles de ser incluidos en alguna de las categorías de protección que establece la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, cuya comunicación a las respectivas empresas de subastas se hizo oportunamente.

Respecto al patrimonio mueble, se ha realizado un control y protección preventiva sobre determinadas obras que, gozando de protección legal, han sido objeto de intervenciones que precisaban autorización administrativa.

Por otro lado, y dentro de la labor de protección del patrimonio inmueble, es de indicar que se han celebrado 92 Comisiones Locales de Patrimonio Histórico. Estas comisiones, como instrumento de colaboración con los municipios, son los foros donde se establecen los criterios para la intervención en los inmuebles de los conjuntos históricos declarados Bienes de Interés Cultural.

Asimismo, es preciso indicar que se han abierto 644 expedientes de autorización de actuaciones arqueológicas, 530 de autorización de intervenciones en bienes del patrimonio histórico, 117 informes de instrumentos de planeamiento y 114 informes de procedimientos ambientales.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **337C PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**
CENTRO GESTOR : **040110000 D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAN DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	EXPOSICIONES	1	1
PLAN DE PUBLICACIONES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO	PUBLICACIONES	2	2

2 RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
BIENES INMUEBLES	NÚMERO	19	20
BIENES MUEBLES	NÚMERO	12	14
YACIMIENTOS VISITABLES	NÚMERO	11	15

3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DECLARACIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y PATRIMONIAL	NÚMERO	40	15
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN EN BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO	NÚMERO	900	1.174
INFORMES PLANEAMIENTO Y AMBIENTALES	NÚMERO	450	231

PROGRAMA: ***432A*** ***TURISMO***

Servicio: ***04012*** ***D.G. DE TURISMO***

A la Dirección General de Turismo le corresponde la coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad. En este marco competencial, uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid es mejorar su posicionamiento en el mercado turístico nacional e internacional buscando siempre un turismo de calidad, generando visitas desde la capital hacia el resto de la región, y favoreciendo un entorno legal que garantice la calidad del servicio turístico y el desarrollo del sector, además de contribuir a la creación de empleo, con actuaciones estratégicas que permitan afianzar la posición de la Comunidad de Madrid en el ámbito turístico, todo ello dentro de la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

Dada la importancia del sector turístico en la economía de la región, que representa un 7% del PIB regional, y tanto por su relevante evolución en las últimas años, como por las expectativas de desarrollo que se prevén, se considera fundamental continuar la labor de potenciación de los recursos turísticos, tanto desde el punto de vista de la oferta, con una diversificación de los productos turísticos basada en la calidad y la sostenibilidad, como desde la demanda atrayendo al turista que aporta valor, el de mayor de capacidad de gasto y con mayor poder de prescripción del destino de Madrid, con efectos fortalecedores para el crecimiento de la Región.

En 2018 la Comunidad de Madrid recibió un total de 7,1 millones de turistas internacionales, un dato que supone un incremento del 6,3% con respecto al año anterior, sumando casi medio millón de turistas más en solo 12 meses. Así, la región continúa con la tendencia positiva en la llegada de turistas y se sitúa a la cabeza de España en cuanto a crecimiento en la llegada de visitantes foráneos. Además, el gasto efectuado por los turistas internacionales que han elegido como destino principal la Comunidad de Madrid fue de 9.323 millones de euros, un 5,3% más que en 2017. De este modo, la Comunidad de Madrid se situó al cierre del 2018 como la primera región de España en cuanto al gasto medio diario por turista internacional, con 243 euros, frente a los 146 euros de media nacional, aumentando además un 10,5% con respecto al año anterior.

Asimismo, Madrid se situó como la primera región española de interior en número de visitantes extranjeros.

Los turistas que vienen a la Comunidad de Madrid encuentran un magnífico destino, sobre todo, por la gran variedad y calidad de la oferta de alojamiento, gastronómica, de naturaleza, ocio, compras y sobre todo su amplia oferta cultural.

CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la Dirección General de Turismo, se ha diseñado una estrategia territorial basada en el desarrollo de una actividad turística sostenible en la región, que aporte nuevos puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

En el ejercicio 2018 se han desarrollado una serie de acciones establecidas a partir de las líneas estratégicas de creación y consolidación de productos turísticos recogidas en la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

Esta estrategia territorial está basada fundamentalmente en los importantes recursos culturales y naturales de la Comunidad de Madrid, y se apoya en la participación público-privada para el desarrollo de nuevos programas y productos turísticos que favorezcan la desestacionalización y la sostenibilidad de los destinos. Las acciones desarrolladas se han agrupado en torno a las siguientes líneas estratégicas:

Mesa Regional de Turismo. Con el fin de contar con una herramienta precisa y eficaz para la armonización de los intereses públicos y privados del sector turístico en el territorio madrileño, se ha creado la Mesa Regional de Turismo(MRT) de la Comunidad de Madrid (Orden del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes 186/2018 de 28 de febrero), con el fin de coordinar estrategias en un espacio común, impulsar la cooperación de los diferentes agentes públicos y privados que lo componen, diversificar los destinos turísticos de la región, fomentar el desarrollo del turismo sostenible y contribuir a que la toma de decisiones en materia de planificación y gestión sostenible del turismo local, sea más eficiente.

Presidida por la Dirección General de Turismo, en ella tiene representación, los destinos más relevantes (los tres Patrimonio Mundial, las once Villas de Madrid, los espacios naturales con vocación turística, las áreas turísticas de Sierra Norte, Sierra Oeste o las Vegas del Tajo), las organizaciones empresariales que trabajan en los anteriores destinos, y los productos turísticos o clubes de producto que se han impulsado en este ámbito. Con objeto de proporcionar más eficiencia y operatividad a los acuerdos tomados en ella, se han creado cuatro comisiones de trabajo (Comisión de Patrimonio Mundial, Comisión de Villas de Madrid, Comisión Vegas del Tajo, Comisión de Accesibilidad).

Turismo Cultural y Patrimonial. Con el fin de generar un producto turístico cultural de calidad, se han establecido convenios de colaboración con dos de los museos más importantes de Madrid:

Convenio con el Museo Nacional del Prado. El Prado es uno de los grandes centros museísticos de referencia internacional y uno de los principales recursos turísticos de la Comunidad de Madrid El Bicentenario del Museo del Prado (1819-2019), se estableció como un marco único de referencia para promocionar turísticamente la Comunidad de Madrid, en el marco de su acto Inaugural y con las representaciones de danza, diseñadas por el Festival Internacional Madrid en Danza, en los espacios de este emblemático museo. El gasto realizado fue de 100.000 euros.

Convenio con el Museo Nacional Reina Sofía (MNCARS). El MNCARS es uno de los grandes centros museísticos de arte contemporáneo de referencia internacional. En el marco de este convenio y en el último trimestre del año 2018 se llevaron a cabo dos grandes acontecimientos: la exposición temporal “Dorothea Tanning. Detrás de la puerta. Invisible, otra puerta” y el ciclo de Artes Escénicas que se desarrollaron en la sede del Museo. El gasto generado por estas actividades fue de 150.000 euros.

Se ha continuado con el impulso a la creación de itinerarios entre los tres destinos Patrimonio Mundial basados en los trenes turísticos: Tren de la Fresa, Tren de Felipe II y Tren de Cervantes. Asimismo y con el fin de conseguir mayor cohesión entre estos

enclaves, se ha creado una comisión de trabajo específica dentro de la Mesa Regional de Turismo para avanzar en las ofertas combinadas sobre productos turísticos especializados y dirigidos a diversos segmentos de población, así como en la planificación de acciones conjuntas que contribuyan a la mejora de la satisfacción del turista en estos destinos.

En el ámbito internacional, se ha continuado apoyando a Aranjuez en el proyecto World Heritage Journeys of Europe, liderado por la UNESCO y National Geographic en la que se han creado cuatro productos turísticos destinados a su comercialización en el mercado chino y norteamericano.

La promoción de los tres destinos Patrimonio mundial se ha realizado dentro de una imagen gráfica específica, capaz de representar los valores que les unen e individualizan su universalidad.

Todas estas iniciativas han generado un gasto de 117.555,89 euros.

En Villas de Madrid se ha avanzado en la consolidación de este producto, en la mejora de su oferta turística y en su promoción Con el fin de mejorar la organización y comunicación interna del producto formado por once destinos muy diversos de la región, se ha desarrollado un "Manual de funcionamiento 2019/2020" distribuido a los gestores de las once villas y que recoge los objetivos, beneficios y aspectos de gestión más importantes para pertenecer a este programa. Asimismo, y dentro de la MRT, se ha organizado una comisión específica sobre Villas de Madrid en la que se proponen diferentes acciones y evalúan sus resultados.

Para avanzar en la gestión coordinada de las Villas, se realizó un taller entre las cuatro Villas de Sierra Norte (Rascafría, Torrelaguna, Patones y Buitrago del Lozoya), que ha propiciado la creación de una experiencia conjunta "Ruta en coche por las cuatro Villas de Madrid". Asimismo se han redactado 14 experiencias turísticas para estos destinos.

Con el fin promocionar estos destinos como referentes culturales turísticos, se ha desarrollado un ciclo cuatro conciertos de música en El Paular de Rascafría "Silencios" y una campaña específica para el mercado latinoamericano en el portal RUSTICAE, donde se han generado una serie de experiencias de alta calidad adaptadas a este segmento turístico.

El gasto generado por estas iniciativas ha sido de 83.682,84 euros.

Dentro de la Red de Castillos, se ha realizado una acción de promoción conjunta denominada "Castillo en tres actos" que combina la puesta en escena con el patrimonio defensivo de los castillos de Buitrago del Lozoya, Villarejo de Salvanés y Manzanares El Real.

El Castillo de Manzanares El Real, como cabecera de la Red de Castillos de Madrid, ha continuado recibiendo especial atención tanto en su conservación, como en la mejora de sus servicios, y en la atención y satisfacción del cliente con la organización de 490 actividades, una nueva guía en inglés y en español recibiendo un total de 96.268 visitantes.

Para dar la imagen de unidad que se ha dado a otros productos, se ha generado también una imagen gráfica específica para la Red de Castillos.

El gasto generado por estas iniciativas ha sido de 416.636,55 euros.

Patrocinio de Grandes Eventos Deportivos. El segmento del turismo deportivo, ha aumentado sustancialmente en los últimos años. Con el fin de visibilizar la región de Madrid, en estos eventos que movilizan a un gran número de visitantes, se han desarrollado distintas acciones en diferentes escenarios deportivos y eventos de gran efecto mediático, afluencia de público y repercusión internacional. Con este objetivo se realizó el patrocinio de 3.267.000 euros a la Copa Davis para el año 2018.

Turismo Activo y de Naturaleza. Es uno de los productos que cuenta con mayor crecimiento dentro de la Comunidad de Madrid, vinculado fundamentalmente al cicloturismo.

CiclaMadrid: En el año 2018 se ha implantado la señalización de los 420 Km del Gran Tour y los 350 Km de los corredores principales que lo unen con la ciudad de Madrid, con un importe de 273.879,89 euros.

Otra línea de promoción del destino Madrid como destino de turismo activo y en especial de cicloturismo, ha sido el patrocinio de diversos eventos deportivos ciclistas de ámbito nacional con una importante repercusión dentro del segmento del turismo activo, como "La vuelta ciclista internacional a la Comunidad de Madrid", "Pilgrim Race", "MTB Bike Challenge-Sierra Norte. En la misma línea pero con un carácter internacional, se ha patrocinado la presencia de la marca CiclaMadrid en eventos como "Gay Games" de París o "Madrid Marathon World Tour" y también ha estado presente este producto con una nueva imagen gráfica y material promocional bilingüe (español e inglés) en ferias nacionales e internacionales, o eventos de gran repercusión como el festival Mad Cool.

El gasto generado ha sido de 343.163.59 euros.

Con el fin de promover la profesionalización del sector turístico de naturaleza, se organizó el "II Encuentro de turismo y observación de la Naturaleza- Naturewatch" en el Castillo de Manzanares El Real en noviembre de 2018 y se ha patrocinado la Feria MadBird 2018.

El gasto generado por estas acciones ha sido de: 37.476 euros.

Enoturismo y Turismo Gastronómico. Se ha apoyado la consolidación de la Asociación Madrid Rutas del Vino. Las acciones desarrolladas por esta entidad publico privada han tenido como objeto tanto la creación de producto y mejora de las propuestas existentes, como la profesionalización del sector, y la promoción de este producto turístico mediante la realización de material promocional específico.

Se ha patrocinado también el "XXV Certamen Gastronómico de la Comunidad de Madrid".

El gasto generado para estas medidas ha sido de 88.257,73 euros.

Turismo Idiomático y del español. Se ha publicado un dosier profesional que recoge la oferta de turismo idiomático y del español en la región, para su distribución en ferias y eventos profesionales del sector y se patrocinó el X Congreso Internacional de Cervantistas, que reunió a 120 conferenciantes de diversos países, quienes actuaron como prescriptores en este ámbito del turismo idiomático.

El gasto generado fue de 3.213,61 euros.

Imagen de marca y acciones de comunicación y promoción. Con el fin de dar homogeneidad a la imagen de los productos y destinos impulsados desde la Comunidad de Madrid, se ha generado una imagen de marca única en la que se han establecido los criterios y estilos para la producción de diversos materiales promocionales para su utilización en ferias, eventos y otros ámbitos, tanto de ámbito nacional como internacional.

Articulación de destinos y colaboración con ayuntamientos. Se ha continuado con el impulso a las comarcas turísticas de la región a través de la elaboración de estudios o patrocinios de acciones promocionales concretas. En Sierra Oeste se ha generado un dosier de experiencias que recogen toda la oferta pública y privada, susceptible de ser comercializada.

Estos destinos territoriales (Sierra Norte; Sierra Oeste, Sierra de Guadarrama o Comarca de las Vegas) participan además en las diversas comisiones de trabajo de la Mesa Regional de Turismo.

La colaboración con ayuntamientos se ha visto reforzada además mediante el patrocinio de diversas acciones de interés turístico ("Pasión de Chinchón", "Festival de Jazz en Colmenarejo" o el "IV Centenario del nacimiento de Pedro Páez", descubridor de las fuentes del Nilo, en Olmeda de las Fuentes).

El gasto realizado ha sido de 46.447 euros.

Señalización Turística en Carreteras. Se ha finalizado el Manual de Señalización Turística en carreteras y adaptado a la línea gráfica establecida para los productos impulsados desde la Comunidad de Madrid, categorizando recursos y realizando nuevos pictogramas identificativos. Este Manual ha sido entregado a la D. G. de Carreteras para que puedan proceder a la instalación de dichas señales.

En lo que a la señalización en carreteras del estado se refiere, se ha solicitado formalmente a la Secretaría de Estado de Turismo-Sistema SISTHO de la Red de Carreteras Estatales, la señalización de los catorce principales destinos turísticos de Madrid (Tres destinos Patrimonio Mundial y once Villas de Madrid), y Sierra Norte, elaborando un minucioso informe justificativo con información específica sobre cada uno de los destinos y sus recursos.

El gasto generado ha sido de 4.965,79 euros.

Formación del sector. Para avanzar en la competitividad y calidad de la oferta turística regional, se han puesto en marcha diversas acciones formativas relacionadas con la conversión de Madrid en un destino turístico Inteligente (Taller de Vigilancia e Inteligencia de AENOR); la creación de nuevos productos turísticos (Taller de interpretación de Paisaje Cultural, Taller Los Paisajes se sientan a la Mesa), así como la mejora en la comunicación y promoción de la oferta existente, con talleres de Marketing online, y conocimiento del cliente.

El gasto generado ha sido de 39.392 euros.

Accesibilidad. Se ha constituido como uno de los elementos estratégicos para el desarrollo sostenible de la Región de Madrid. En el año 2018 se ha concluido el "Estudio sobre la Accesibilidad Turística de la Comunidad de Madrid y estrategias de actuación", realizado por PREDIF, en el que ha analizado de forma muy rigurosa la oferta turística de los 3 enclaves Patrimonio Mundial y las 11 Villas de Madrid. Además se ha realizado un informe sobre el análisis de demanda realizado entre Agencias de viaje y Turoperadores especializados en turismo accesible, y se han redactado 13 experiencias accesibles de un día (sin pernoctación) que han sido publicadas en el portal TUR4ALL en varios idiomas.

Continuando con la misma línea estratégica de anteriores productos, se ha generado una comisión de trabajo específica dentro de la Mesa Regional de Turismo para avanzar en este tipo de acciones.

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

Desarrollo normativo. Desde la Dirección General de Turismo se está acometiendo un proceso de renovación de la normativa turística con la finalidad de proporcionar un marco legal que impulse el desarrollo de la actividad turística y garantice la prestación de un servicio de calidad

Este proceso responde, asimismo, a la necesidad de realizar las adaptaciones normativas necesarias para transponer el derecho comunitario al acervo jurídico de la Comunidad de Madrid y al cumplimiento de distintos pronunciamientos judiciales recaídos en materia de turismo.

- Redacción de un nuevo Decreto que regula la actividad de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid y celebración de pruebas selectivas.

Desde la publicación de la Ley 8/2009, de 21 de diciembre, de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, existía una clara necesidad de regulación de la actividad de Guías Oficiales de Turismo de la Comunidad de Madrid, fuertemente demandada por el Colectivo de Guías de Turismo, que reivindicaban la convocatoria de las pruebas para el acceso a dicha actividad informativa con el fin de garantizar la prestación de un servicio de calidad.

Tras la publicación del Decreto 18/2017, se publicó en el BOCM la Orden 1579/2017, de 26 de mayo, por la que se efectúa convocatoria de pruebas selectivas para la obtención de la credencial de Guía Oficial de Turismo de la Comunidad de Madrid. Dicha convocatoria ha sido resuelta en 2018 mediante Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Turismo, resultando aprobados 51 aspirantes del proceso selectivo.

Por otro lado, y siguiendo la línea de adaptación de la normativa y de acuerdo con la Secretaría de Estado de Turismo, en su labor de armonización de los textos de las diferentes comunidades autónomas, se ha acometido la modificación de los siguientes proyectos normativos:

-Modificación del Decreto 99/1996, por el que se regula el ejercicio de las actividades propias de las Agencias de Viajes. El origen de la modificación parte de una decisión de la Comisión Europea que entiende que determinados estados miembros no están

efectuando una correcta transposición del art. 7 de la directiva 90/314/CEE, de viajes, vacaciones y circuitos combinados, por lo cual recomienda efectuar los cambios necesarios en las normas de las CCAA a fin de garantizar una protección eficaz a los consumidores, en los casos específicos de insolvencia o quiebra, así como no supeditar el mecanismo de protección a la obtención de una resolución judicial o laudo arbitral.

De acuerdo con lo anterior, se ha aprobado el Decreto 151/2018, de 16 de octubre, (BOCM de 23 de octubre de 2018), por el que se modifica el art. 14 del Decreto 99/1999 de 27 de junio, que regula la garantía que están obligadas a constituir las agencias de viajes organizadoras con carácter previo al ejercicio de la actividad y mantener de forma permanente para responder con carácter general del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de sus servicios frente a los contratantes de viajes combinados, en especial en los casos de insolvencia y repatriación.

- Modificación del Decreto 79/2014, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los Apartamentos Turísticos y las Viviendas de uso Turístico de la Comunidad de Madrid.

La finalidad pretendida por esta modificación, viene dada por la necesidad de corregir determinadas disfunciones del Decreto 79/2014, que transcurridos más de cuatro años desde su publicación, ha probado su difícil aplicación y su problemática adecuación a la realidad cambiante de las viviendas de uso turístico. Por otro lado, existía la necesidad de ajustarse a lo dispuesto por la Sentencia 302/2016, de 2 de junio, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que declaró la anulación de la prohibición de contratar viviendas de uso turístico por periodos inferiores a cinco días y a la sentencia de 10 de diciembre de 2018 del Tribunal Supremo que, además de lo anterior, declara la nulidad del artículo 17.5 del Decreto 79/2014, relativo a la inscripción de las viviendas de uso turístico en el Registro de Empresas Turísticas.

En 2017 se inició la tramitación del Proyecto de Decreto de modificación del Decreto 79/2014. En 2018, se notificó el Proyecto de Decreto a la Unión Europea-Comisión Europea al someterse al procedimiento previsto en la Directiva (UE) 2015/1535 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de septiembre de 2015, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1337/1999, de 31 de julio, por el que se regula la remisión de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas y reglamentos relativos a los servicios de la sociedad de la información. El Proyecto de Decreto recibió el aval de la Unión Europea.

Por otro lado, una vez publicado el texto en el Portal de Transparencia, y finalizado el plazo para la realización de alegaciones el 12 de enero de 2018, se recibieron y estudiaron las 68 alegaciones recibidas por diferentes entidades y asociaciones.

Posteriormente, se remitió el proyecto de Decreto al Consejo de Consumo, cuyo informe favorable se recibió el 18 de julio de 2018 y al Sistema de Cooperación Interadministrativa para la LGUM, quien no realizó observaciones.

Una vez corregida la redacción del proyecto de decreto e incorporadas al texto las pertinentes observaciones y alegaciones formuladas por las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías, por las distintas asociaciones y organismos concernidos, y por las Direcciones Generales que por sus competencias tienen que emitir informes, así como por el Consejo de Consumo, se remitió el texto modificado a los

Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, emitiendo informe el 7 de septiembre de 2018.

Como consecuencia de la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo 1741/2018, de 10 de diciembre, en virtud de la cual se anulan determinados preceptos del Decreto 79/2014, en concreto del artículo 17.5 completo, se hizo necesario proceder a la modificación del Proyecto de Decreto que, a la finalización del 2018 quedó pendiente de remisión a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

Impulso a la creación de empresas. Con el fin de contribuir a la dinamización de la economía de los distintos municipios y en el marco de las competencias de la DG de Turismo en el año 2018 se ha tramitado con la emisión de informe favorable la declaración de las siguientes Fiestas de Interés Turístico Nacional: la Semana Cervantina y Don Juan en Alcalá, ambas en Alcalá de Henares.

De acuerdo con la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional, la Secretaría de Estado de Turismo, en fechas 5 y 15 de marzo de 2018, les ha concedido respectivamente esta distinción honorífica.

Creación de empresas. En el año 2018 se han incrementado el número de hoteles en 8. Estos datos se computan de manera neta, es decir, teniendo en cuenta no sólo la nueva creación de las empresas, sino también su reclasificación de categoría o baja.

Asimismo, aumenta también las cifras en los alojamientos de inferior categoría, 1 Hostal, 5 pensiones, a los que se suman los nuevos establecimientos en las modalidades amparadas en las nuevas normas reguladoras de Hosterías-Hostels (8), Apartamentos turísticos (9), Alojamientos Rurales (13) y Viviendas de Uso Turístico (4.851), hasta alcanzar la cifra de 4.895 nuevos alojamientos turísticos.

En materia de Restauración, el incremento de empresas durante el año 2018 ha sido de 315: 61 bares, 88 cafeterías, 6 nuevas empresas de catering y 160 restaurantes.

En lo que se refiere a las Agencias de Viajes, la cifra supone un incremento de 98 entre oficinas principales y sucursales.

Por último, se han creado 2 nuevas oficinas de información turística.

La suma de todo ello, por tanto, indica una tendencia ascendente en la creación de empresas.

PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

Para posicionar la Comunidad de Madrid como un destino turístico de calidad se debe incidir en la ejecución de la estrategia promocional de la región. Para ello se desarrollan campañas de publicidad del destino, presentaciones, asistencia a ferias y jornadas internacionales, realización de fam trips, apoyo de eventos de gran repercusión y atracción turística entre otras acciones de promoción y comercialización.

La Comunidad de Madrid ha estado presente en 2018 en 25 ferias especializadas del sector turístico:

Presencia en Ferias. La Comunidad de Madrid ha estado presente en las principales ferias dedicadas al sector turístico tanto las especializadas como las más generalistas.

En el ámbito nacional destaca su presencia en FITUR (Feria Internacional de Turismo), celebrada en Madrid entre el 17 y el 21 de enero, así como la Ferias B Travel e IBTM DE de Barcelona, Expovacaciones en Bilbao, o Expotural. En el ámbito internacional, la Comunidad de Madrid ha presentado su oferta turística, en la World Travel Market de Londres, IBTM de Berlín, MITT de Moscú, ITB de Asia Singapur, Jata Tourism de Japón o ILTM Cannes, entre otras.

Las Jornadas de promoción y comercialización, a las que se ha asistido durante el año 2018 y que han permitido presentar la oferta turística a diferentes touroperadores y agentes especializados son: las jornadas Mercado Shalom Spain 2018, celebradas en Israel durante los días 5 al 6 de junio, y las Jornadas Directas de Japón y Corea del 26 al 29 de noviembre y Activación marca Portugal.

Asimismo, se han llevado a cabo acciones de promoción a través de la fórmula del esponsorización de diferentes foros y eventos especializados como el XIV Foro Hosteltur, Internacional Cruise Summit, Student Welcome Day, OPC Madrid, etc., destacando la participación en eventos de gran repercusión mediática y alto potencial de atracción turística internacional que permiten situar a la CM como un destino relevante como el Festival Mad Cool o el Mado.

En colaboración con Turespaña, la Comunidad de Madrid, organizó diferentes fam y press trips, destacando el celebrado en el mes de mayo, "España Reloaded" que permitió que 138 touroperadores de 23 países especializados en el segmento turístico cosmopolita (caracterizado por su alto nivel adquisitivo, interesado en la oferta cultural y medioambiental; que disfruta y aprecia el turismo experiencial; y es capaz de crear tendencia,) conocieran de primera mano la oferta turística regional, a través de 15 recorridos por toda la geografía madrileña. En el marco de este evento se celebró un workshop que permitió cerrar más de 1.700 reuniones entre los 138 touroperadores participantes y 77 empresas turísticas madrileñas.

Asimismo y en colaboración con Turespaña se realizaron fam y press trips dirigidos a agentes de viajes y medios de prensa de los mercados coreano, austriaco y mejicano.

Campañas de publicidad.

Campaña de Primavera 2018. Se ejecuta la campaña de publicidad de primavera en virtud del contrato de servicio de compra de medios de comunicación para la Campaña de Promoción de los Recursos Turísticos de la Comunidad de Madrid basado en el Acuerdo Marco de Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, en dos lotes, Lote 1, "Medios Off line" y Lote 2, "Medios Online".

Respecto del lote off line, su ejecución ascendió a la cuantía de 630.965,82 euros. Y en su ejecución se publicaron inserciones publicitarias y publirreportajes en 33 medios de prensa escrita y cuñas en 10 emisoras de radio. Asimismo, dentro de este Lote Off line, se

incluyó la realización de publicidad en medios Exteriores Respecto de la campaña online, su ejecución ascendió a 371.822,59 euros.

Campaña de otoño 2018. Según el procedimiento establecido en el Acuerdo Marco citado se ejecuta la campaña de publicidad estacional distinguiéndose los dos lotes:

Campaña online de difusión en soportes de internet y dispositivos móviles, por un importe de 1.059.695,65 euros.

Campaña off line, ascendió a 3.303.332,45 euros y en su ejecución se publicaron inserciones publicitarias y publirreportajes en 37 medios de prensa escrita, 42 revistas, cuñas en 20 emisoras de radio y spots en cine. Asimismo, dentro de este Lote Off line, se incluyó la realización de publicidad en medios Exteriores.

Página web y RRSS.

A lo largo del año 2018 se ha continuado con la gestión de la página web de promoción turística www.turismomadrid.es y con las redes sociales, Facebook, twitter e Instagram. A través de estos instrumentos de promoción online, la D. G. de Turismo ofrece propuestas y planes turísticos actualizados para atender las demandas de los diferentes segmentos turísticos.

En la página web, a lo largo de 2018 se han seguido batiendo récords de seguimiento, concretamente, en el año se visitaron 2.345.695 páginas. Respecto de las redes sociales, Facebook alcanzó en 2018 en torno a los 210.000 seguidores, mientras que Twitter se acercó a los 303.000 e Instagram a los 15.000 seguidores.

Estudios de interés turístico, Contrato de Servicio de Oficina Técnica para el soporte, seguimiento y mejora del posicionamiento de la Comunidad de Madrid en los rankings internacionales. En 2017 se tramitó y adjudicó este contrato plurianual por importe de 124.258,02 euros, correspondiendo a la anualidad de 2018 el importe de 67.741,16 euros.

Celebración de Convenios.

En 2018 se firmaron los Convenios con Entidades públicas y privadas que a continuación se relacionan:

- Convenio entre la Asociación de la Red de Ciudades AVE y la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deportes) para la promoción del producto turístico AVEXPERIENCE para el año 2018, con un coste de 20.000 euros, una vez firmado el Convenio Marco que lo ampara, el 28 de febrero de 2018.

- Convenio FITUR 2019: con fecha 17 de mayo de 2018 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deportes) y la empresa municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., para el diseño, la construcción y servicio de catering de la cafetería de los stands de la Comunidad de Madrid y de la Ciudad de Madrid en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2019.

Líneas de ayudas. Respecto de la actividad subvencional de promoción turística y conforme al Plan Estratégico de subvenciones de la Dirección General de Turismo para 2018 (Orden 195/2018, de 28 de febrero) a lo largo del año 2018, se ha llevado a cabo:

Ayudas a la Promoción Turística:

Correspondiente a la Convocatoria 2017: En el ejercicio 2018 se abonaron las ayudas concedidas en 2017, al amparo de la Orden 2804/2017, de 30 de agosto, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por un importe de 123.104,24 euros.

Correspondiente a la Convocatoria 2018: Mediante la Orden 661/2018, de 29 de mayo, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, se convocan las subvenciones destinadas a la promoción turística de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018, llevándose a cabo la tramitación de 75 expedientes de subvenciones. Se elaboraron órdenes de concesión de ayudas a 61 Municipios de la Región, por un importe total de 200.000 euros.

Ayudas a la modernización del equipamiento de las oficinas turísticas municipales de la Red:

Correspondiente a la Convocatoria 2017: Mediante la Orden 29/2017, de 17 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, se convocan subvenciones destinadas a la modernización del equipamiento de las oficinas turísticas de la Red MAD About Info por importe de 114.580,36 euros. Se llevó a cabo la tramitación de 11 expedientes de subvenciones, que con motivo del cierre del ejercicio presupuestario, continuaron su tramitación en 2018, abonándose con cargo a este ejercicio un total de 20.870,04 euros.

Correspondiente a la Convocatoria 2018: mediante la Orden 662/2018, de 30 de mayo, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, se convocan subvenciones destinadas a la modernización del equipamiento de las oficinas turísticas de la Red MAD About Info de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018. Se llevó a cabo la tramitación de 19 expedientes de subvenciones. Se elaboraron órdenes de concesión de ayudas a 14 Municipios de la Región, por un importe total de 38.990,09 euros.

Ayudas a para la mejora de la accesibilidad de las oficinas turísticas municipales de la Comunidad:

Se llevó a cabo, de conformidad con el Plan Estratégico de Subvenciones de Turismo para 2018 la tramitación de la Orden 1420/2018, de 15 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la mejora de las condiciones de accesibilidad física y sensorial de las oficinas turísticas y puntos de información turística municipales de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOCM de 25 de octubre de 2018.

La Convocatoria para 2018 se llevó a cabo a través de la Orden 1695/2018, de 29 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por un importe de 300.000 euros. Su Extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 19 de diciembre de 2018. Se presentaron 3 solicitudes.

Ayudas para el fomento del Turismo MICE en la Comunidad:

En 2018 se elaboraron y aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el fomento del turismo MICE en la Comunidad de Madrid, aprobadas mediante Orden 1499/2018, de 29 de octubre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y publicada en el BOCM de 13 de noviembre de 2018.

La Convocatoria para 2018 se efectuó a través de la Orden 1694/2018, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, de 29 de noviembre, por importe de 100.000 euros, no habiéndose presentado ninguna solicitud.

MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

En relación con la información turística facilitada por las diferentes oficinas de turismo, adheridas a la Red Mad About Info, durante el año 2018, se atendieron 1.400.897 consultas en las diversas modalidades (presencial, por teléfono, por correo o fax).

En cuanto a las publicaciones realizadas durante el año 2018 han sido las siguientes:

- Patrimonio Mundial en Madrid: Reimpresión de 2.000 Cuadrípticos Trenes en inglés.

- Villas de Madrid: Reimpresión de 3.000 folletos en inglés; Edición de 5.000 ejemplares del programa general de la Temporada 2018- 2019 Música en El Paular Silencios; Edición de 300 ejemplares del programa de mano para concierto La Real Cámara en El Paular (Rascafría); Edición 300 ejemplares del programa de mano para el concierto L'Apothéose en El Paular (Rascafría); Edición de 300 ejemplares del programa de mano para el concierto La Ritirata en El Paular (Rascafría).

- Castillo de Manzanares El Real: Diseño y Maquetación cartel y flyer; Reimpresión de 5.000 cuadrípticos en inglés; Reimpresión de 50.000 cuadrípticos en español; Impresión de 71.000 ejemplares con los 8 modelos de entradas para Castillo de Manzanares El Real.

- Ciclamadrid: Impresión de 60 diplomas de adhesión al producto, reimpresión de 2.000 mapas en inglés, reimpresión de 7.000 mapas en español, impresión de 20.000 mapas en inglés para el festival Mad Cool.

- Enoturismo Madrid: Mapa desplegable en español.

- Agenda Cultural trimestral para su distribución en distintos centros y establecimientos hoteleros (impresión, diseño, traducción y distribución).

- Impresión del Block Turístico Madrid Ciudad.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **04 CULTURA,TURISMO Y DEPORTES**
PROGRAMA : **432A TURISMO**
CENTRO GESTOR : **040120000 D.G. DE TURISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CREACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
VISITAS CASTILLO	NÚMERO	105.000	96.268

2 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS DE OFICINAS DE TURISMO	NÚMERO	4	2
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	2.500	2.016
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	600	636
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1.000	1.113
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	6.500	10.000
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	6.000	11.482

3 PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS	NÚMERO	6	5
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES PARA RED INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	3	1
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	360.000	528.000
VISITAS PÁGINA WEB "WWW.TURISMOMADRID.ES"	NÚMERO	360.000	2.345.695

4 MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1.400.000	1.400.897
PUBLICACIONES	NÚMERO	25	18

PROGRAMA: ***112A*** ***MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA***

Servicio: ***11012*** ***D.G. DE JUSTICIA***

El programa 112A de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales donde se integran los créditos consignados para la Modernización de las Infraestructuras de la Administración de Justicia, tiene como uno de sus cometidos principales la gestión integral del patrimonio inmobiliario adscrito al servicio de la Administración de Justicia. Al finalizar el ejercicio 2018, el patrimonio inmobiliario afectado a los fines citados está compuesto por un total de 71 inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia, lo que supone una superficie edificada de alrededor de 335.566 m2. Hay que advertir que dentro de este patrimonio se computa el Instituto de Medicina Legal ubicado en Valdebebas que alberga una superficie de 13.536 m2 y el inmueble sito en la calle del General Oraá, número 39 de Madrid, destinado a albergar la forensía de Madrid Capital, encontrándose ambos actualmente en desuso. Este Patrimonio repartido en los 21 Partidos Judiciales presenta unas características y tipología de lo más diversa y heterogénea. En primer lugar, en cuanto a su régimen de explotación, siendo 44 inmuebles en régimen de alquiler y el resto en propiedad. En segundo lugar, respecto a su superficie, oscilan entre los casi 50.000 m2 del Complejo de Juzgados de Plaza de Castilla hasta los casi 130 m2 del inmueble situado en la Plaza de las Salesas. Por último, su antigüedad de construcción varía desde principios del siglo XX hasta locales de muy reciente construcción.

De manera general hay que decir que las obligaciones reconocidas en el programa 112A en el ejercicio presupuestario 2018, ascendieron a un total de 34.839.369,88 € (incluido Capítulo I), lo que supone un incremento porcentual del 10,16% respecto a los 31.625.547,16 €, ejecutados en el año 2017.

En este sentido, de los 34.839.369,88 € ejecutados en 2018, 1.212.372,77 corresponde al Capítulo I "gastos de personal", con un porcentaje de ejecución del 100%, 16.952.619,91 € corresponden al cap. II "gastos corrientes en bienes y servicios", destinados esencialmente a actuaciones de seguridad, mantenimiento y limpieza de sedes judiciales, ascendiendo el porcentaje del gasto ejecutado en este capítulo, al 92,76% sobre el crédito actual, y 16.674.377,20 al capítulo VI "inversiones reales", lo que supone un porcentaje de ejecución sobre el crédito actual del 88,76%, destinados principalmente a actuaciones de mejora de las diferentes sedes judiciales.

De acuerdo con lo anterior, el programa 112A de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales cuenta con tres objetivos en torno a los cuales se han desarrollado las actividades del ejercicio que se analizan:

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Dentro de la gestión integral de los edificios judiciales, una de las actividades más destacadas que realiza el Programa 112A consiste en la conservación, mantenimiento,

limpieza y seguridad en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En la gestión de los contratos de servicios comunes para las 71 sedes judiciales, consistentes en seguridad y vigilancia, limpieza, y mantenimiento y conservación, cuyo presupuesto anual alcanza los 17.964.085,00 €, se ha minorado considerablemente la dotación inicial del subconcepto 21300 de mantenimiento, pasando de 3.200.000,00 € en 2017, a 1.500.000,00 € en 2018, al tiempo que se ha incrementado el subconcepto 22700 de limpieza de las sedes judiciales en un 43,67, pasando de 3.871.246,00 € en 2017 a 5.561.861 €, en 2018.

En su conjunto, los gastos corrientes del capítulo II, cuyos créditos se han destinado fundamentalmente al mantenimiento, conservación, limpieza y seguridad de los 71 inmuebles adscritos al servicio de la Administración de Justicia se elevaron a la cantidad de 16.952.619,91 €, con una ejecución global de este capítulo que alcanzó el 92,76%.

Entre los subconceptos más importante para el logro de este objetivo hay que destacar el 21300 "Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje", que da cabida a los gastos generados por los servicios de mantenimiento de los edificios y sus instalaciones especiales, así como al servicio específico de mantenimiento de aparatos elevadores y los gastos derivados de reparaciones menores. El gasto global en este subconcepto asciende a la cantidad de 1.579.107,58 € con un porcentaje de ejecución del 91,96%.

Por su parte, en el subconcepto 22700 "Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo", que experimenta un considerable incremento de crédito con respecto a 2017, se han realizado gastos por un importe de 4.813.438,74 €, que representa un porcentaje de ejecución del 84,00%.

En el subconcepto 22701 "Trabajos realizados por empresas de seguridad", que por su significación económica tiene un gran peso porcentual en el conjunto de créditos del capítulo II, los gastos efectuados alcanzaron un importe de 10.224.149,23 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,57%.

En el subconcepto 22706 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos" se continúa con la implantación iniciada en 2017 de los Planes de Emergencia y Autoprotección de las sedes judiciales y con la redacción de diversos proyectos e informes de distinta naturaleza, con una inversión total de 103.036,42 €.

INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el año 2018 el compromiso de gasto en materia de infraestructuras judiciales se concentró en la optimización del patrimonio inmobiliario al servicio de la Administración de Justicia, por lo que se llevaron a cabo diferentes actuaciones de reposición y mejora en las sedes ya existentes, con el propósito de incrementar la eficacia en la prestación del servicio público de la Justicia y atender a las necesidades del patrimonio inmobiliario adscrito.

Las inversiones reales han contado durante el ejercicio 2018 con una dotación inicial de 19.778.000,00 € que ha supuesto un substancial aumento respecto a la dotación de 7.050.000,00 del presupuesto 2017; la ejecución de este capítulo ascendió al 88,76%. En el artículo 63 de inversiones, el conjunto del gasto dedicado a la reposición o mejora de edificios en propiedad, calefacción o climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones y equipos contra incendios, otras instalaciones, otra maquinaria y gastos amortizables en bienes inmuebles se elevó a 4.461.419,84 €.

Dentro de este artículo, se ha realizado un importante incremento del subconcepto 63300 "Reparación y mejora instalaciones de seguridad" en 1.166.531,32 €, lo que ha permitido la reposición de arcos detectores, escáneres y sistemas de videovigilancia en diferentes sedes judiciales; el gasto definitivo en esta partida fue de 1.388.275,13 € con un porcentaje de ejecución del 99,41%.

Durante el ejercicio 2018 se ha dado un impulso a la actuación inversora destinada a las infraestructuras judiciales de la Comunidad de Madrid que, sin abandonar los criterios de presupuestación rigurosa de los recursos públicos, ha permitido realizar una política más expansiva del gasto en materia de justicia.

El subconcepto 63100 "Reposición y Mejora de edificios y otras construcciones", que recoge la conservación del patrimonio inmobiliario de titularidad de la Comunidad de Madrid, fue incrementado mediante diversas modificaciones de crédito en 1.159.310,97 para hacer frente tanto a los diversos contratos de reforma y mejora de los inmuebles propios, sede de órganos judiciales, derivados del Acuerdo Marco, formalizado el 27 de junio de 2018, tales como la mejora de la accesibilidad y vestíbulos y de la marquesina y pasarela en Plaza de Castilla, 1, las obras de pintura de paramentos interiores de la sede judicial de la C/ Luis Jiménez de Asúa de Móstoles, etc.; como a las diferentes obras de mantenimiento y habilitación de espacios judiciales ejecutadas antes de la formalización de dicho Acuerdo, con una inversión de 1.741.421,29 €, alcanzando una ejecución este subconcepto del 65,48%.

Durante el ejercicio 2018 se han llevado a cabo una serie de actuaciones destinadas a optimizar el rendimiento de las instalaciones técnicas existentes mediante la sustitución de las que estaban obsoletas o resultaran deficientes, abarcando climatización, instalaciones de seguridad, instalaciones eléctricas e instalaciones de protección contra incendios para adecuarlas a los cambios que exige la nueva Normativa (Código Técnico de la Edificación) y de otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense. Todo ello se debe traducir a medio y largo plazo en aumentos considerables en la eficiencia y sostenibilidad energética que contribuirán a racionalizar los gastos de funcionamiento del extenso patrimonio inmobiliario.

Otro de los subconceptos a reseñar es el 63301 "Reposición o mejora de instalaciones de climatización y calefacción", incrementado mediante varias redistribuciones de crédito en 533.435,72 €, y en el que se ha realizado un gasto en 2018 por importe de 881.301,97 €, lo que representa un porcentaje de ejecución del 77,75%. Entre las actuaciones más destacadas llevadas a cabo estarían: el suministro e instalación de dos enfriadoras en las sedes judiciales de Julián Camarillo, 11 y Poeta Joan Maragall, 66, el suministro e instalación de 4 bombas de calor de condensación de aire en la sede judicial de Móstoles, Luis Jiménez de Asúa, el suministro y la instalación de sendas enfriadoras por condensación de aire en las sedes Judiciales de Plaza de Castilla, 1 y Gran Vía, 52, etc.

Así mismo, se dotó en 888.414,50 € el subconcepto 63500 "reposición o mejora de mobiliario" siendo su porcentaje de ejecución del 100%, y destinándose el crédito a la sustitución del mobiliario deteriorado en los juzgados, mediante el denominado "Plan Renove de mobiliario en sedes judiciales".

Finalmente, se encuentra el subconcepto 64010 "Inversión en bienes en régimen de arrendamiento", que fue incrementado en 2018 en 1.750.000.00 €, mediante diversas modificaciones de crédito, y se utilizó en la reposición y mejora de aquellos inmuebles que formando parte del patrimonio inmobiliario afectado al cumplimiento de los fines de la Dirección General de Justicia, no son propiedad de Comunidad de Madrid, habiéndose ejecutado créditos con cargo a la misma por importe de 2.074.937,68 €, con un porcentaje de ejecución del 88,29%, destacando, entre otras, la renovación de pavimentos en la sede judicial sita en la Avda. de la Institución Libre de Enseñanza,37 y las obras de reforma, acondicionamiento, demolición, etc., en diferentes sedes judiciales, recogidas en los diversos contratos derivados del Acuerdo Marco, formalizado el 27 de junio de 2018, entre las que cabe reseñar: Las obras de acondicionamiento del complejo penal ubicado en la calle Albarracín, 31; la reforma de las instalaciones eléctricas de BT en los Juzgados de la Plaza de la Constitución, 1 de San Lorenzo de El Escorial, o la implantación de tres juzgados de 1ª instancia en la calle Blas de Otero, 13 de Alcobendas.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

En el ejercicio de 2017 se adoptó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de encargar a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras S.A. la realización de las obras y la redacción del proyecto del Nuevo Edificio Judicial de Torrejón de Ardoz, aprobándose, asimismo, el Plan Económico Financiero por un importe total de 17.594.425 €, de los cuales 4.000.000 € corresponden a la anualidad 2018.

Mediante la construcción de este Edificio Único Judicial, se dota de una adecuada infraestructura al partido judicial de Torrejón de Ardoz, solucionando los problemas de dispersión de las sedes y las deficiencias estructurales de los edificios actuales.

En el año 2018, la Consejería de Justicia ha continuado con la agrupación de sedes judiciales iniciadas en el partido judicial de Madrid, destacando la agrupación de la Audiencia Provincial de Madrid, en la calle Santiago de Compostela. También en este ejercicio se ha realizado la agrupación del núcleo penal en el conjunto formado por la calle Albarracín, nº 31 (nuevo edificio), calle Julián Camarillo, 11 (sede principal actual de los Juzgados de lo Penal), y Avda. de la Institución Libre de Enseñanza, 37B (sede actual de los Juzgados de Menores), concentrando 56 juzgados y añadiendo 12.000 m2 de superficie para la Jurisdicción Penal de Madrid Capital.

Por otra parte, en 2018 se han realizado los Proyectos de Ejecución de Terminación de los nuevos edificios judiciales de Navalcarnero y de San Lorenzo de El Escorial, que permitirá adjudicar las obras en 2019.

Además en el ejercicio 2018 se han dotado mediante diversas modificaciones de crédito los subconceptos. 62500 "Mobiliario", y 62502 "Equipos de impresión y reproducción", en 2.370.797,59 € y 1.442.632,56 €, respectivamente.

La ejecución del crédito en el subconcepto 62500 "Mobiliario", asciende a un montante de 2.369.717,12, lo que representa un porcentaje del 99,95%, sobre el crédito actual, y se ha destinado principalmente a la adquisición de 534 destructoras y a la dotación de nuevo equipamiento de mobiliario para las diferentes sedes judiciales.

Por su parte, las obligaciones reconocidas en el subconcepto 62502 "equipos de impresión y reproducción" suponen un porcentaje de ejecución con respecto al crédito actual del 100%, destinándose en su inmensa mayoría a la dotación de equipos de videoconferencia para las 365 salas de vistas de los juzgados de la Comunidad de Madrid.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **112A MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES ADSCRITOS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INMUEBLES GESTIONADOS	NÚMERO	71	71

2 INVERSIÓN EN MEJORA Y REPOSICIÓN DE LOS INMUEBLES E INSTALACIONES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EDIFICIOS JUDICIALES	NÚMERO	71	71

3 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES, CONCEPTO QUE ABARCA TANTO LA CONSTRUCCIÓN PROPIAMENTE DICHA, COMO LAS IMPRESCINDIBLES ACTUACIONES PREVIAS DIRIGIDAS A LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO SEÑALADO, ENTRE LAS QUE CABE DESTACAR LA BÚSQUEDA DE SOLARES, ESTUDIOS Y PROYECTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROYECTOS Y OBRAS EN EJECUCIÓN	NÚMERO	4	1

PROGRAMA: 112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio: 11012 D.G. DE JUSTICIA

El programa presupuestario 112B de la Dirección General de Justicia, está destinado a atender la provisión de medios materiales y económicos a favor de los Órganos Judiciales y fiscales que integran la Administración de Justicia en el ámbito de la dependencia jerárquica del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Las competencias en materia de Administración de Justicia se ejercen sobre una estructura compuesta de 545 Órganos Judiciales – 48 de ellos colegiados y el resto unipersonales -, que presta servicio a las más de 7.000 personas que trabajan en 71 sedes distribuidas en los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid al margen de los correspondientes al ámbito de la Justicia de Paz, integrada por los 158 juzgados de paz existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid que no son sede de partido judicial.

Las competencias alcanzan también a los órganos de Fiscalía, Registros Civiles y servicios de Medicina Forense.

Para la consecución de los objetivos establecidos, que se describen a continuación, el Programa 112B ha dispuesto de un crédito total (inicial más las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio 2018) por un importe de 112.732.711,94 euros, desglosados en los diferentes capítulos presupuestarios. Excluido el Capítulo I, el crédito total ha sido de, 106.249.757,78 euros tras las modificaciones, reconociéndose obligaciones por un importe de 99.120.211,05 euros, lo que supone una ejecución del 93,28% de los créditos asignados al programa, descontado el Capítulo I.

Las actuaciones realizadas a lo largo del ejercicio presupuestario en cada uno de los objetivos, han supuesto la consecución de los fines establecidos en los mismos.

GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En este objetivo se contempla el abono de las indemnizaciones que corresponden en virtud de la legalidad vigente por la actividad que el personal al servicio de la Administración de Justicia realiza fuera del órgano jurisdiccional en el desempeño de sus funciones.

Dichas indemnizaciones alcanzan al total del colectivo al servicio de la Administración de Justicia, que cuenta con más de 7.000 empleados públicos.

Durante el ejercicio 2018, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por importe de 1.687.577,51 euros, desglosados en la partida 23001 “Dietas del personal” por 136.795 euros y la partida 23100 “Locomoción y traslado de Personal” por 1.550.782,51 euros, lo que supone un 1,58% de los créditos totales aprobados en el programa presupuestario, a excepción de los destinados a gastos de personal. En el

subconcepto 23001 el grado de ejecución alcanza los 123.589,58 euros, esto es un porcentaje del 90,35%. El subconcepto 23100 fue minorado, por modificación presupuestaria, dejando un disponible de 1.550.782,51 euros, de los que se comprometieron obligaciones por valor de 1.428.622,45 euros, esto es, con un grado de ejecución del 92,12%.

En cualquier caso, con cargo a estas partidas se ha hecho frente a la totalidad de necesidades surgidas en 2018, derivadas del ejercicio de sus funciones por parte de estos empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia.

GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En este objetivo se incluyen todos los gastos de funcionamiento en bienes corrientes y servicios de los órganos de la Administración de Justicia que atiende la Comunidad de Madrid, capítulo II del Presupuesto de Gastos, a excepción de los gastos derivados de la gestión de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia, que se incluyen en el objetivo número 1.

Durante el ejercicio 2018, se han atendido las necesidades solicitadas por los propios Órganos Judiciales que quedan integrados en los 21 partidos judiciales de la Comunidad de Madrid (material de oficina no inventariable, libros y publicaciones de carácter jurídico, suministro de agua, gas, electricidad y combustibles, comunicaciones postales y telegráficas, valoraciones y peritajes), incluyéndose también gastos de inversión, Capítulo VI del presupuesto de Gastos, en cuanto al equipamiento y servicios de las sedes judiciales.

Entre las actuaciones más relevantes realizadas en el año 2018 pueden destacarse las siguientes:

A) Se ha continuado en el ejercicio 2018 la renovación del parque de fotocopiadoras de los Órganos Judiciales, iniciada en 2015 con la dotación de 275, 102 en 2016, 101 más en 2017, y 140 en 2018, hasta un total de 618 de las 744 existentes en los órganos judiciales, lo que supone una reposición del 83%, mediante la dotación de fotocopiadoras multifunción con mayores prestaciones y funcionalidades a los Órganos Judiciales que disponían de equipos más obsoletos, lo que tendrá su continuidad en 2019 hasta conseguir una renovación total de este instrumento de apoyo a la labor diaria de dichos Órganos Judiciales.

B) Se han realizado actuaciones de renovación de mobiliario y demás enseres en los Órganos Judiciales, que debido a su antigüedad o su grado de obsolescencia, así lo hacían necesario, así como dotaciones de nuevo mobiliario.

Durante el ejercicio 2018, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por un importe de 56.378.998,00 euros, desglosados en capítulo II "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios", con exclusión de los subconceptos individualizados 23001 y 23100), por 55.231.168,04 euros, y en capítulo VI "Inversiones Reales" por 1.147.829,97 euros, lo que supone un 53,06% de los créditos totales aprobados en el programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal, habiéndose reconocido obligaciones por un importe total de 53.163.040,40 euros (de los que 52.017.281,98 euros

corresponden al capítulo II, y 1.145.758,42 euros corresponden al capítulo VI), lo que supone una ejecución del 97,84% de los créditos totales asignados a este objetivo.

GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En este objetivo se gestionan, a través de este Programa, dos líneas de subvención destinadas a los Consejos de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid y de los Procuradores de los Tribunales para retribuir las actuaciones profesionales del turno de oficio y la asistencia letrada al detenido, tramitación de los expedientes de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita y los gastos de infraestructuras de los diferentes Colegios (Capítulo IV del Presupuesto de Gastos). La tramitación de estas subvenciones se recoge en el Decreto 86/2003 de 19 de junio, por el que se regula la Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2018, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de la Comunidad de Madrid ha resuelto 106.037 expedientes de asistencia jurídica gratuita, lo que supone una disminución de 3.803 expedientes (porcentaje -3,46%) respecto a los expedientes resueltos en 2017.

Además se ha procedido al mantenimiento de los servicios de Orientación Jurídica para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2018, se dotaron fondos para la consecución de estos objetivos:

Para la asistencia Jurídica Gratuita se dotó de un importe total de 41.680.000 euros, desglosados en 36.880.000 euros del subconcepto 44502 “CONS. COL. ABOGADOS: AS. JUR. GRAT.”, 4.800.000 euros en el subconcepto 44503 “CONS. COL. PROCURADORES: AS. JUR. GRAT.”, lo que supone un 39,22% de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal, habiéndose adquirido compromisos de gasto y reconocido obligaciones por un importe total de 40.873.832,59 euros, lo que supone un 98,06% de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo, de los cuales corresponden 36.763.872,40 euros (99,68% de ejecución) a la partida 44502 “Al Colegio de Abogados” y 4.109.960,19% euros (85,62% de ejecución) a la partida 44503 “Al Colegio de Procuradores”.

Para la asistencia al Turno de Oficio se dotó de un importe total de 7.000.000 euros, desglosados en 6.000.000 euros del subconcepto 44508 “CONS. COL. ABOGADOS: TURNO OFIC.”, 1.000.000 euros en el subconcepto 44509 “CONS. COL. PROCURADORES: TURNO OFIC.”, lo que supone un 6,58% de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a Gastos de Personal, habiéndose adquirido compromisos de gasto y reconocido obligaciones por un importe total de 3.936.326,66 euros, lo que supone un 56,23% de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo, de los cuales corresponden 3.651.256,46 euros (60,85% de ejecución) Al subconcepto 44508 “CONS. COL. ABOGADOS: TURNO OFIC.” y 285.070,20% euros (28,51% de ejecución) al subconcepto 44509 “CONS. COL. PROCURADORES: TURNO OFIC.”.

Para los Servicios de Orientación Jurídica se habilito crédito por importe de 851.579,76 euros desglosados en el subconcepto 44505 "IL. COL. ABOGADOS MADRID: ORIENT. JUR" por importe de 550.000,00 euros, al subconcepto 44506 "IL. COL. ABOGADOS ALCALÁ: ORIENT. JUR", por importe de inicial de 150.000 euros que fue incrementado con una modificación presupuestaria de 11.206,40 euros haciendo un total de 161.206,40 euros y al subconcepto 44507 "IL. COL. PROC. MADRID: REPR. PROC." por importe inicial de 120.000 euros, que fue incrementado con una modificación presupuestaria de 20.373,36 euros haciendo un total de 140.373,36 euros.

El grado de ejecución resultante ha sido de 814.684,40 euros, esto es un 95,66%, de la totalidad de los créditos destinados a la consecución de este objetivo.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este objetivo comprende la gestión de una línea de ayuda destinada a subvencionar a los 158 Ayuntamientos que cuentan en sus municipios con Juzgado de Paz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre de Demarcación y de Planta Judicial.

En el año 2018, se dotaron fondos para la consecución de este objetivo por un importe de 284.535 euros en el subconcepto 46304, a la que se le aplicó una modificación presupuestaria de 54.645 euros, haciendo un total de 339.180 euros, lo que supone un 0,31% de los créditos totales aprobados en el Programa presupuestario, a excepción de los destinados a gastos de personal. Se han reconocido obligaciones por un importe de 332.327 euros, lo que supone una ejecución del 97,97% de los créditos asignados a este objetivo. La desviación entre lo ejecutado y la dotación inicial del presupuesto se justifica en la dificultades que han tenido algunos Ayuntamientos para presentar la documentación justificativa exigida por la normativa establecida en materia de subvenciones, haciendo necesario el pago de las subvenciones del año 2017 en el ejercicio correspondiente a 2018.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **112B RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	NÚMERO	7.398	7.398

2 GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO	21	21

3 GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
GESTIÓN SUBVENCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	Nº DE EXPEDIENTES	100.000	106.037

4 APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
JUZGADOS DE PAZ	NÚMERO	158	158

PROGRAMA: ***112C*** ***PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA***

Servicio: ***11012*** ***D.G. DE JUSTICIA***

A la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia le corresponden, entre otras, las competencias en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia, de acuerdo con los Reales Decretos de traspaso en materia de justicia a la Comunidad de Madrid.

En total, el presupuesto ejecutado del programa 112C para el año 2018, fue de 275.527.253 euros, lo que supone una ejecución del 99,98% del crédito disponible a 31 de diciembre de 2018.

GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Durante el año 2018, se realizaron las actuaciones propias de la gestión del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de Justicia, destacándose el concurso de traslados convocado por el Ministerio, así como la provisión de puestos por funcionarios interinos de las Bolsas de selección convocadas a tal efecto.

Asimismo, se continuó en el ejercicio de otras competencias propias de la gestión de personal: gestión de la nómina, reconocimiento de trienios, certificados de servicios prestados, control horario, gestión de vacaciones, permisos y licencias, etc., afectando a un total de 7.517 empleados, entre funcionarios y laborales.

Desde el punto de vista normativo se han elaborado un total de 36 informes sobre consultas en materias jurídicas y tramitado 3 proyectos normativos.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y LA NUEVA OFICINA FISCAL

La implantación efectiva del Instituto de Medicina Legal y de la Oficina de Fiscalía requiere de la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de ambos, siendo preceptivo para ello, entre otros trámites, la negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Justicia.

La RPT de la Nueva Oficina Fiscal ha sido negociada en la Mesa Sectorial del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia a lo largo de 2018. A finales del ejercicio se iniciaron los trámites de solicitud a los órganos competentes para la aprobación definitiva del proyecto.

La RPT del instituto de Medicina Legal también fue objeto de negociación en las Mesa Sectorial a lo largo del año 2018.

RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Se han celebrado 8 sesiones de la Mesa Sectorial de personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

Para la preparación de dichas reuniones se han elaborado 10 estudios sobre las materias objeto de negociación.

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Dentro del Plan de Formación Especializada para el personal al servicio de la Administración de Justicia se programaron un total de 53 cursos, impartiéndose un total de 43 cursos.

CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES Y SERVICIOS COMUNES

La Orden JUS/1277/2017, 22 de diciembre, por la que se dispone la fecha de efectividad de 2 plazas de Magistrado en la Audiencia Provincial y la entrada en funcionamiento de 77 Juzgados correspondientes a la programación del año 2017, implicó la puesta en funcionamiento el día 31 de marzo de 2018, del Juzgado de lo Social 42 de Madrid

La Orden JUS/1165/2018, de 7 de noviembre, por la que se dispone la fecha de entrada en funcionamiento de seis Juzgados en la Comunidad de Madrid, el 1 de diciembre de 2018, en aplicación al incremento de planta judicial acordado mediante el Real Decreto 902/2017, de 13 de octubre, de creación noventa y tres Juzgados y plantas judiciales. En concreto los Juzgados de Primera Instancia 102 y 103 de Madrid, los Juzgados Mercantiles 13 y 14 de Madrid , el Juzgado de Primera Instancia 6 de Alcobendas y el Juzgado de Primera instancia 8 de Móstoles.

Por otra parte, la creación de los Servicios Comunes en los partidos Judiciales de la Comunidad de Madrid que carecen de él, se incluyó en el Acuerdo Sectorial de Justicia 2017-2020, como materia a negociar con las Organizaciones Sindicales, habiendo iniciado en este año dicha negociación.

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**
CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	7.398	7.517
INFORMES PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES PREVIAS	NÚMERO	300	287
CONSULTAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS (ELABORACIÓN DE INFORMES)	NÚMERO	80	36
EJECUCIONES DE SENTENCIAS	NÚMERO	270	84
ACTUALIZACIONES PORTAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	NÚMERO	300	254
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA Y RPT	NÚMERO	58	8
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	260	88
DOCUMENTOS DE MANDAMIENTOS DE PAGO	NÚMERO	840	660
TRAMITACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	NÚMERO	6	3

2 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y LA NUEVA OFICINA FISCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	ACTUACIONES	1	0
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NUEVA OFICINA FISCAL	ACTUACIONES	1	0

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **112C PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

CENTRO GESTOR : **110120000 D.G. DE JUSTICIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES REPRESENTATIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
MESA SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO	Nº SESIONES	15	8

4 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO AL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CURSOS DE FORMACIÓN	NÚMERO	50	43

5 CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES Y SERVICIOS COMUNES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES	NÚMERO	9	9
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS COMUNES DE ACTOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	9	0

PROGRAMA:	***114A***	***AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR***
Servicio:	***11104***	***AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR***

A la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, según lo establecido en la Ley 3/2004, de 10 de diciembre de 2004 (B.O.C.M. de 14 de diciembre), que propició su creación como Organismo Autónomo de carácter administrativo, le corresponde la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores.

En este sentido, su objetivo básico es concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, y demás normas vigentes, complementarias y de desarrollo aplicables.

Para llevar a cabo la reeducación y reinserción social que le corresponde, la Agencia desarrolla acciones dirigidas directamente a la ejecución de las medidas judiciales impuestas, lo que conlleva la creación y gestión de centros y actuaciones especializadas; así como otras específicamente educativas y de inserción sociolaboral. Esto supone, de una parte, ejecutar las medidas impuestas por los Juzgados de Menores, y de otra, que la efectividad de las medidas judiciales consista en hacer posible a los menores/jóvenes infractores la superación de sus déficit y carencias, incrementando sus niveles de competencias, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, al objeto de que, al término de las medidas judiciales, puedan reinsertarse adecuadamente en los diferentes ámbitos sociales normalizados.

En este sentido, durante el ejercicio 2018, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor atendió a 2.878 menores y jóvenes, en ejecución de 3.417 medidas judiciales, el 22,12% de las cuales correspondieron a medidas judiciales de internamiento, mientras que el resto se vincularon a medidas judiciales no privativas de libertad (medio abierto y reparaciones extrajudiciales).

REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

Para el cumplimiento de las medidas de internamiento, la Agencia mantuvo, durante el ejercicio 2018, hasta 6 Centros de Ejecución de Medidas Judiciales; 3 de carácter público (Renasco, El Madroño y Altamira) y 3 gestionados por entidades privadas (2 de ellos –El Lavadero, El Laurel- mediante un contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión (2 lotes) y otro más –Teresa de Calcuta- mediante Convenio de Colaboración). En el ejercicio 2018 estuvieron disponibles 261 plazas, registrándose un porcentaje de ocupación del 93%.

Además de los citados centros de internamiento, para el cumplimiento de las medidas judiciales de medio abierto que no conllevan privación de libertad de los menores infractores, se gestionan diversos Centros de Día y de programas de formación e inserción laboral. Con este fin, la Agencia tuvo suscritos, durante todo el ejercicio 2018, cuatro contratos de gestión de servicio público: dos en modalidad concesión denominados "Gestión integral, en la modalidad de concesión, de un programa de inserción sociolaboral adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores" y "Recurso residencial destinado a la ejecución de la medida judicial de convivencia en grupo educativo y a la gestión de otras actuaciones preventivas de la exclusión social de los menores y jóvenes durante y tras el cumplimiento de las medidas judiciales previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores"; y dos en modalidad concierto cuyas denominaciones eran las siguientes: "Gestión de servicio público relativo a la gestión integral, en la modalidad de concierto, de diversos Centros de Día y Programas adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores (5 lotes)" y "Programa de reparaciones extrajudiciales y desarrollos educativos, adscrito a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor, para la ejecución de medidas y otras actuaciones de medio abierto previstas en la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores".

Además del convenio y de los contratos mencionados, durante 2018 estuvieron vigentes un Convenio de Colaboración para la prestación a los menores y jóvenes atendidos por la Agencia de los servicios de asistencia religiosa católica así como un contrato de servicios denominado: "Desarrollo de un programa de intervención específico dirigido a menores infractores con consumo de sustancias tóxicas y que se encuentren cumpliendo una medida judicial de internamiento en los centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor".

Por lo que respecta al estado de ejecución presupuestaria, la partida 22704 "Gestión de Centros" registro un porcentaje de ejecución del 100%, mientras que en el caso de la partida 25401 "Convenios con entidades privadas" el porcentaje de ejecución alcanzó el 99,82%, en línea con el 99,16% de ejecución registrado en todo el programa presupuestario 114A.

Con este catálogo de Convenios y Contratos vigentes durante 2018, se da por cumplido el objetivo de "Reeducación y reinserción de menores y jóvenes infractores".

DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

A lo largo de 2018 se ha ejecutado el contrato de servicios de Vigilancia (partida 22701) y de Asistencia Sanitaria (partida 22705), a través de los cuales se han dotado de los servicios necesarios para el funcionamiento de los cinco Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia y que son de su titularidad, a saber: Renasco, El Madroño, Altamira, El Laurel y El Lavadero.

Además, se adscriben a este objetivo las partidas de "productos alimenticios" (22105), "Materias primas para el funcionamiento de servicios" (22107), "Trabajos empresas limpieza" (22700), "Trabajos empresas servicios sanitarios" (22705) y "Otros productos farmacéuticos" (27100).

El porcentaje conjunto de ejecución de las partidas que mayor entidad tienen en este objetivo, habida cuenta de su importe económico y su repercusión en los Centros tales como seguridad, productos alimenticios y servicios sanitarios, se sitúa en el 95,13%, dando oportuna cobertura a todas las necesidades existentes en este ámbito a lo largo del ejercicio 2018.

De este modo, se estima cumplido el objetivo de "Dotación de servicios necesarios para el funcionamiento de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales".

DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

Se ha llevado a cabo el cumplimiento de este objetivo mediante la dotación a los nueve locales adscritos a la Agencia de todos los medios necesarios para su funcionamiento, entre los que destacan la celebración del contrato administrativo de digitalización de archivos y expedientes de menores infractores (partida 22709). También se adscriben a este objetivo el contrato de arrendamiento de la sede los Servicios Centrales de la Agencia (partida 20200), los suministros necesarios para el funcionamiento de todos los inmuebles dependientes de la Agencia (agua, electricidad y gas) y las primas de seguros contempladas en las partidas 22400 y 22409.

Durante el ejercicio 2018 estos inmuebles han sido los siguientes: Centro El Madroño, Centro Renasco, Centro Altamira, Centro José de las Heras, Centro El Laurel, Centro El Lavadero, Centro Las Palmeras, local ubicado en la C/ Elfo, nº 80 de Madrid y sede de los Servicios Centrales de la Agencia (C/ Albasanz, nº 2 de Madrid).

El porcentaje de ejecución de las partidas de mayor entidad económica asociadas a este objetivo tales como "arrendamiento de edificios" y suministros de "energía eléctrica", "agua", "gas" y "combustible" supera levemente el 100% y se compensa con otras partidas con vinculación jurídica del capítulo 22 del presupuesto de gasto que no han sido agotadas en su totalidad sin que ello haya implicado, en ningún caso, desatender necesidades que hayan tenido lugar en estos Centros e inmuebles.

SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

Se ha procedido a cumplir este objetivo mediante la dotación en los centros de trabajo adscritos a la Agencia en los que prestan sus servicios empleados públicos adscritos a la Administración de la Comunidad de Madrid de todos los medios necesarios para su funcionamiento. Estos Centros de trabajo han sido durante el año 2018: Centro El Madroño, Centro Renasco, Centro Altamira, Centro José de las Heras y sede de los Servicios Centrales de la Agencia.

Dentro de este objetivo se incluyen como principales partidas las relativas a "vestuario" (22104), "otros suministros" (22109), "transporte de menores" (22300), "jurídicos y contenciosos" (22603) o "préstamos a personal" (83009).

El porcentaje de ejecución conjunto de dichas partidas se sitúa en el 83,05%, habiéndose dado cobertura a todas las necesidades presentes durante el ejercicio 2018 en estos aspectos.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

Se ha llevado a cabo el cumplimiento de este objetivo mediante el desarrollo de programas educativos, culturales y de inserción laboral, que garantizan la efectividad en la ejecución de las medidas adoptadas y contribuyen a los fines de reinserción sociolaboral. Entre estas actividades pueden destacarse, entre otras, la celebración de certámenes literarios y culturales, representación de obras de teatro de elaboración propia, formación teórico-práctica en materia de seguridad vial, actividades solidarias y de voluntariado, impartición de acciones formativas de carácter prelaboral, y, sobre todo, las convocatorias de eventos deportivos y torneos intercentros.

Estos programas se han llevado a cabo en todos los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales dependientes de la Agencia: Renasco, El Madroño, Altamira, El Laurel y El Lavadero.

Para el cumplimiento del objetivo se ha incidido en una mejora significativa de las instalaciones deportivas existentes en el Centro "El Laurel" que también ha beneficiado a las actividades desarrolladas en el Centro "El Lavadero", colindante a sus instalaciones y a otros Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia, cuyos menores internos han podido disfrutar en momentos puntuales de estas instalaciones renovadas. Esta inversión significativa ha supuesto una ejecución de un 671% de la partida dedicada a estas actividades (63103), sin que ello haya representado un exceso en la ejecución global del capítulo 6.

Por su parte, los programas dedicados al área cultural no han supuesto un coste económico directo para la Agencia durante el ejercicio 2018, de ahí que no se hayan llevado prácticamente a cabo pagos con cargo a las partidas "Prensa y revistas" (22002), y "Equipamiento cultural" (62801).

ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

Se ha impulsado el cumplimiento de este objetivo realizando las obras de mantenimiento necesarias en la totalidad de los inmuebles adscritos a la Agencia (Centros de Ejecución de Medidas Judiciales: Renasco, El Madroño, Altamira, El Lavadero, El Laurel, Elfos, Las Palmeras, José de las Heras y Sede ARRMI), reponiendo o mejorando entre otros: las instalaciones de calefacción y climatización, así como mobiliario y maquinaria industrial.

El porcentaje de ejecución de las partidas incluidas en este objetivo es del 48,94%, destacando las actuaciones realizadas en materias de obras de reforma y adaptación de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales "Altamira" y "Renasco" derivadas de la

Inspección Técnica de Edificios (ITE) instada por el Ayuntamiento de Madrid, cuyas actuaciones prioritarias se realizaron en el último trimestre de 2018. También fueron relevantes en este apartado la mejora de maquinaria y equipo industrial de los Centros, tales como suministro e instalación de lavadoras y calderas de gas.

En cualquier caso, todas las actuaciones realizadas en este ámbito durante 2018 han atendido las necesidades previstas, así como las demandas sobrevenidas procedentes de los distintos Centros y recursos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**
CENTRO GESTOR : **111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	NÚMERO	2	2
CONTRATOS	NÚMERO	6	6

2 DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS	NÚMERO	5	5

3 DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
LOCALES	NÚMERO	9	9

4 SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	5	5

5 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS	NÚMERO	5	5

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **114A AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

CENTRO GESTOR : **111040000 AGENCIA C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS	NÚMERO	9	9

PROGRAMA: ***131M*** ***POLÍTICA INTERIOR***

Servicio: ***11010*** ***D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN***

Durante el ejercicio 2018 la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, en el ámbito de Política Interior, ha tenido como objetivo general la mejora de la gestión de las competencias propias, como son la ordenación y gestión registral de los Colegios Profesionales, la gestión administrativa registral de las Asociaciones y la gestión de las funciones de autorización, ordenación e inspección de los espectáculos públicos y actividades recreativas. Además de estas competencias, le ha correspondido a esta Dirección General la gestión y convocatoria de las ayudas económicas a las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto es el apoyo a las víctimas del terrorismo.

El programa presupuestario 131M "Política Interior" ha servido de base para el desarrollo de las iniciativas en el marco de las competencias asumidas en el ámbito de Política Interior por la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación. Los objetivos a alcanzar durante el ejercicio 2018 han girado en torno a la consecución de un nivel óptimo en la tramitación de expedientes, elaboración de proyectos normativos e informes y mejora de la información pública en lo relativo a las materias competencia de la Dirección General, y en el fomento de las iniciativas y actuaciones de asociaciones y fundaciones dirigidas a la ayuda a las víctimas del terrorismo.

Para la consecución de los objetivos establecidos, que se describen a continuación, el Programa 131M ha dispuesto de un crédito total (inicial más las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del ejercicio 2018) por un importe de 994.634,23 euros, desglosados en los diferentes capítulos presupuestarios. Excluido el Capítulo I, el crédito total ha sido de 338.097,37 euros, reconociéndose obligaciones por un importe de 320.943,75 euros, lo que supone una ejecución del 95% de los créditos asignados al programa, descontado los gastos de personal. El importe de 23.500 euros del subconcepto 22706 "Trabajos realizados empresas" se ha ejecutado en solo un 36,3% dado que el coste de elaboración y expedición de los títulos y carnets del personal que ha obtenido el certificado de aptitud para ejercer las funciones de control de acceso a espectáculos, así como los gastos de renovación de las citadas certificaciones, ha sido menor que en otros ejercicios, debido a que en 2018 el número de aspirantes presentados a las respectivas convocatorias públicas de pruebas ha sido reducido. El subconcepto 22609 "Otros Gastos" presenta una ejecución del 358% sobre el crédito actual, debido a que este quedó en un nivel claramente insuficiente tras la modificación de crédito centralizada que tuvo lugar, y no por un exceso de gasto sobre lo originalmente presupuestado.

MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

En 2018 se ha procedido a la elaboración de estudios dirigidos al perfeccionamiento de la normativa aplicable a los espectáculos públicos y actividades y asesoramiento. En materia

de mejora en la tramitación de expedientes se ha continuado con la digitalización de expedientes competencia del Área de Asociaciones y la atribución de identificación de establecimientos de ocio mediante la asignación del número identificativo; estas actuaciones, incluidos los expedientes de instrucción de expedientes informativos, han supuesto la tramitación de más de 7.300 expedientes y la resolución de alrededor de 16.000 consultas y peticiones de información. Respecto a los proyectos informados por la Unidad competente que versan sobre las infraestructuras de espectáculos y actividades recreativas autorizables por la Dirección General, el número de ellos asciende en 2018 a 125.

FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES

Este objetivo se concreta en el fomento, mediante la concesión de ayudas, de aquellas iniciativas que, partiendo de asociaciones, fundaciones y otras entidades, tengan como finalidad la ayuda a las víctimas del terrorismo, así como la sensibilización de la sociedad en relación al problema del terrorismo y el desarrollo de actividades dirigidas a potenciar los valores democráticos de paz, tolerancia y convivencia.

Para la consecución del citado objetivo, se han abonado en el año 2018 ayudas a las entidades siguientes: Fundación de Víctimas del Terrorismo, Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco, Fundación Rodolfo Benito Samaniego, Asociación de Víctimas del Terrorismo, Asociación de Ayuda a las Victimas del 11-M, Asociación Dignidad y Justicia y Asociación 11 M Afectados del Terrorismo, por un importe total de 300.000,00 €. Dichas ayudas se han concedido a través de la aprobación y publicación de una convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva, cuya finalidad consiste en la atención a las víctimas del terrorismo, subvencionando los gastos derivados de actividades realizadas durante el período 2018, con cargo al subconcepto presupuestario 48099 “Otras Instituciones sin fines de lucro”, consiguiéndose la ejecución del 100% del crédito previsto.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **131M POLÍTICA INTERIOR**
CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS Y NO NORMATIVOS Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	NÚMERO	7.200	7.300
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	NÚMERO	110	125
MEJORA INFORMACIÓN PÚBLICO	Nº DE CONSULTAS	15.600	16.000

2 FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1	1

PROGRAMA: ***132A*** ***SEGURIDAD***

Servicio: ***11010*** ***D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN***

Los objetivos definidos en el Programa Presupuestario 132A "Seguridad" están vinculados al ejercicio de las competencias atribuidas en materia de seguridad a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación.

A continuación se hace referencia al grado de consecución de los objetivos definidos para el año 2018 y a su relación con la ejecución de los créditos presupuestados.

PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM).

El Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid fue iniciado en 2004 con la finalidad de mejorar la seguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid. A lo largo del ejercicio 2018 la Comunidad de Madrid ha suscrito nuevos Convenios de colaboración con los 111 ayuntamientos de la Comunidad integrados en este Proyecto.

La Comunidad de Madrid ha coadyuvado a la financiación de las retribuciones y de las cuotas a la Seguridad Social de 2.092 efectivos policiales, del combustible de los vehículos y del sistema de comunicaciones, según lo establecido en las órdenes anuales de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por las que se determina la dotación de medios personales y materiales de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid.
El número de efectivos integrados en este Proyecto de Seguridad al final del ejercicio se eleva a 2.092, habiéndose alcanzado la cifra estimada en el indicador definido para este objetivo.

En el ejercicio 2018 el gasto ejecutado vinculado al desarrollo de este objetivo ha sido el siguiente:

Con cargo al Capítulo 2 se financió el combustible de los vehículos, cuyas obligaciones reconocidas en la económica 22103, denominada "Combustible", se elevaron a 274.979 euros y las comunicaciones, cuyas obligaciones reconocidas en la económica 22209, denominada "Otras Comunicaciones", vinculadas a la encomienda a la empresa Canal de Isabel II Gestión S.A. de la implantación y gestión del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital, ascendieron a 3.693.888 euros.

El resto de las obligaciones contraídas con cargo a estas económicas derivan de acciones asociadas a los restantes objetivos.

Asimismo, con cargo a varios subconceptos del Capítulo II se han realizado gastos por importe de 11.494 euros, por la adquisición de material de oficina, material informático, servicios postales, etc.

En la económica 46309, denominada "Corporaciones Locales", se reconocieron obligaciones por importe de 69.483.702 euros destinados a financiar las retribuciones y las cuotas a la Seguridad Social de los efectivos integrados en el Proyecto de Seguridad.

ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y CALIDAD.

Entre las actividades formativas gestionadas por esta Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación destacan las siguientes:

I) En ejecución del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid para la realización de los cursos selectivos de formación de los Cuerpos de Policía Local en la Escuela Nacional de Policía, suscrito el 15 de diciembre de 2017, se ha impartido durante el ejercicio 2018 el LIV Curso Selectivo de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso de la Comunidad de Madrid, integrado por 147 alumnos, pertenecientes a 4 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

II) Gestión e impartición de las siguientes acciones formativas: Las dirigidas a los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, 24 cursos de actualización y especialización, en modalidad presencial. Y las dirigidas a Voluntarios de Protección Civil a través de 1 curso de formación básica para aspirantes a voluntarios de Protección Civil y 6 cursos de especialización y perfeccionamiento para jefes, mandos y voluntarios de Protección Civil. Asimismo, se realizaron 9 cursos de formación transversal especializada para los servicios de seguridad y emergencias de esta Comunidad Autónoma (Madrid 112, SUMMA 112, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes Forestales) así como otros dependientes de los Ayuntamientos (Policía Local y Protección Civil).

III) Apertura de la nueva sede del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias en la carretera de Colmenar Viejo, km. 13,600 Madrid, dando así cumplimiento al compromiso de contar con un Centro de Formación Integral en Seguridad en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2018 se dio preferencia a los cursos presenciales de formación continua, así como de Formación Transversal en vez de los cursos "on line", en consonancia con lo que establece la Ley 1/2018, de 22 de febrero, que dispone que la formación tendrá carácter fundamentalmente presencial. Los cursos de ascenso se convocaron en el ejercicio 2018, pero se iniciaron en 2019, en la nueva sede del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias.

Por lo que se refiere a las acciones de colaboración con Universidades Públicas y Centros Docentes, en 2018 se iniciaron los trámites del Convenio específico de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid por el que se desarrolla el Acuerdo Marco suscrito por ambas Administraciones para la investigación, cooperación y desarrollo de la formación en materia de seguridad y emergencias.

Las obligaciones reconocidas en este ejercicio para el cumplimiento de este objetivo fueron las siguientes:

Con cargo a la económica 26009, denominada "Otras acciones en materia de formación", se reconocieron obligaciones por importe de 303.372 euros, vinculadas al abono de asistencias al profesorado que ha impartido los cursos programados, a la adquisición y

arrendamiento de material formativo y a la contratación de pólizas de seguros de accidentes.

En la económica 62899, denominada "Otro inmovilizado material", se reconocieron obligaciones por importe de 17.799 euros, destinados a la adquisición de material para formación por parte del IFISE.

Dentro de este objetivo , señalar que también hay que incluir pequeños gastos corrientes, por importe de 27.018 euros, derivados del funcionamiento ordinario administrativa y del mantenimiento de las instalaciones , a destacar los siguientes: en la económica 21400 "Reparación elementos de transporte " por un importe de 2.500 euros, económica 22101 "Agua" por una cuantía de 3.849 euros y en el subconcepto 22300 "Transportes" por un importe de 7.732 euros, correspondiente al traslado del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias a su nueva sede en la carretera de Colmenar Viejo Km 13.600 de Madrid.

SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA Y COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES.

El Servicio de Seguridad Operativa tiene por finalidad garantizar la protección y vigilancia de los edificios e instalaciones autonómicas así como de las personas y bienes existentes en su interior, el acceso de personas a los mismos y la vigilancia de los paquetes y del correo que se reciben en las sedes de las diversas Consejerías y dependencias de la Comunidad de Madrid, así como el apoyo a la vigilancia y protección de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

Dentro de este objetivo se ha efectuado el seguimiento de la Encomienda a la empresa Canal de Isabel II Gestión S.A. para la implantación y gestión del servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital. Por la prestación de este servicio a la Dirección General de Emergencias, cuerpos de Agentes forestales y de Bomberos de la Comunidad de Madrid, al Organismo Autónomo Madrid 112, al SUMMA 112 y la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras se reconocieron obligaciones por importe de 3.626.819 euros en la económica 22209, denominada "Otras Comunicaciones".

Asimismo, se ha efectuado el seguimiento del Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior para la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones autonómicas, (Guardia Civil), suscrito el día 3 de diciembre de 1996, que ha dado lugar al reconocimiento de obligaciones por importe de 1.675.148 euros y del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se adscribe una Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid, suscrito el 15 de marzo de 2016, que ha supuesto el reconocimiento de obligaciones por importe de 1.474.808 euros, ambas cantidades imputadas a la económica 22809, denominada "Otros Convenios, Conciertos o Acuerdos".

En materia de Coordinación de Policías Locales se ha realizado distintas acciones dirigidas a la homogeneización del funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid. Las tareas más significativas que se han desarrollado han sido las siguientes:

- Asistencia a Juntas de Seguridad, así como a Consejos Locales de Seguridad, órganos municipales de coordinación en materia de seguridad.
- Asistencia como vocales a Tribunales calificadores de los distintos procesos selectivos de acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Seguimiento de la adecuación de los actos y acuerdos municipales a las competencias autonómicas de coordinación de las Policías Locales.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.

Para el cumplimiento de este objetivo se han contraído obligaciones, con cargo a subconceptos del Capítulo 2, por importe de 66.288 euros, siendo las más relevantes por su cuantía las siguientes:

- En la económica 21400, denominada "Reparación y conservación de elementos de transporte", se reconocieron obligaciones por importe de 10.107 euros.
- En la económica 22103, denominada "Combustible", se reconocieron obligaciones por importe de 189.547 euros. Esta cuantía se refiere a la facturación vinculada al contrato de suministro de combustible para vehículos e incluye el suministro a los vehículos del cuerpo de agentes forestales que actualmente están en la Dirección General de Emergencias por importe de 167.810 euros y a los vehículos de la Dirección General de Seguridad por un importe de 21.737 euros.
- En la económica 22104, denominada "Vestuario", se reconocieron obligaciones para la adquisición de vestuario para el personal técnico de seguridad por importe de 18.339 euros.
- En la económica 22401, denominada "Primas de seguros de vehículos", se reconocieron obligaciones por importe de 10.016 euros.

PROTECCIÓN CIVIL.

En este objetivo las acciones a desarrollar se centran fundamentalmente en la elaboración de implantación de plantes territoriales, específicos y sectoriales y en la promoción de los servicios de protección civil en los municipios.

En el ejercicio 2018 la principal actuación es la encomienda de gestión a la empresa TRAGSATEC destinada a la elaboración de un catálogo de riesgos potenciales en la Comunidad de Madrid por un importe de 212.759 euros.

Dentro de este objetivo también se ha realizado las siguientes encomiendas de gestión con la empresa TRAGSATEC, destinadas a la elaboración de un plan especial de protección civil por riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid por un importe de 13.557 euros y la correspondiente a la actualización del registro de datos de Planes de autoprotección por un importe de 11.430 euros.

Asimismo, con cargo a varios subconceptos del Capítulo II se han realizado gastos por importe de 3.568 euros, por la adquisición de material de oficina, material informático, etc.

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**
CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM).

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EFECTIVOS POLICIALES BESCAM	NÚMERO	2.092	2.092

2 ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y CALIDAD.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACION ON LINE	NÚMERO	10	0
CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	NÚMERO	5	6
CURSOS FORMACIÓN BASICA VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL	NÚMERO	1	1
FORMACIÓN ESPECIALIZADA POLICÍAS LOCALES	NÚMERO	15	24
FORMACIÓN CURSOS ASCENSO Y PROMOCIÓN POLICÍAS LOCALES	NÚMERO	4	0
FORMACIÓN CURSOS NUEVO INGRESO POLICÍAS LOCALES	NÚMERO	1	1
AC. COLABORACIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CENTROS DOCENTES	NÚMERO	1	1

3 SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA Y COORDINACIÓN DE LAS POLICIAS LOCALES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES APOYO SEGURIDAD ACTOS OFICIALES	NÚMERO	900	580
AC. COLABORACION MINISTERIO INTERIOR	NÚMERO	3	2
INST. Y CONTROL SISTEM SEG. VEH. Y EDIFICIOS	NÚMERO	60	49
ENCOMIENDA CANAL ISABEL II RAD. T. DIGITAL	NÚMERO	1	1
INFORMES LEGALIDAD ACUERDOS AYUNT. POL. LOCAL	NÚMERO	65	47
ASISTENCIA JUNTAS-CONSEJOS LOCALES SEGURIDAD	NÚMERO	80	66
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MERITO CIUDADANO/POLICIA LOCAL	NÚMERO	6	0

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **132A SEGURIDAD**

CENTRO GESTOR : **110100000 D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROTECCIÓN CIVIL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES SOBRE PLANES Y REVISIÓN	Nº UNIDADES	4	4

PROGRAMA: ***134A*** ***EMERGENCIAS***

Servicio: ***11011*** ***D.G. DE EMERGENCIAS***

Mediante Decreto 77/2017, de 12 de septiembre, se modificó el Decreto 192/2015, de 4 de agosto, por el que se establecía la estructura orgánica de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y se puso en funcionamiento la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, adscribiéndose a esta última la Dirección General de Emergencias, que asumió en parte la estructura y competencias de la antigua Dirección General de Protección Ciudadana, así como la Jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales (antes asignada a la Dirección General de Seguridad) y creándose la Subdirección General de Coordinación Operativa. Posteriormente, mediante Decreto 87/2018, de 12 de junio, se estableció la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, creada por Decreto 58/2018, de 21 de mayo.

La Dirección General de Emergencias gestionó en el año 2018 el programa 134A "Emergencias" en el marco de las citadas competencias asignadas y que se vertebra en los siguientes bloques: el ámbito de la prevención y extinción de incendios a través de las actuaciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid; la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y de las funciones que tiene atribuidas; y la coordinación operativa, a través de la nueva Subdirección creada al efecto.

En lo relativo a las actuaciones competencia del Cuerpo de Bomberos, para el desempeño de las funciones asignadas en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, excepto el Ayuntamiento de Madrid, se ha acometido en los últimos años una política de ampliación y modernización de los medios humanos y materiales de que dispone el Cuerpo de Bomberos, a fin de posibilitar la mejor cobertura de todos los siniestros que se producen. Asimismo, se pretende impulsar las actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales, mediante el incremento de la plantilla y reestructuración del sistema de guardias. Igualmente es objetivo de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno potenciar la nueva Subdirección General de Coordinación Operativa, como instrumento para una mayor eficacia en la gestión de los intervinientes en emergencias.

El resultado de la ejecución y grado de cumplimiento de los objetivos que se programaron para el ejercicio 2018, son los que se indican a continuación, destacándose que se ha alcanzado una ejecución del 97,72% de los créditos del programa.

AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES

En 2018, se han acometido las necesarias actuaciones destinadas a la conservación, mantenimiento y mejora de los parques existentes, asegurando así su operatividad y adecuación a las nuevas necesidades. Por un lado, se llevó a cabo el mantenimiento de los edificios que constituyen la red de Parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, así como diversas obras y reparaciones menores, a fin de conseguir su óptimo grado de conservación. Se acometieron las obras de reparación de las soleras en el Parque de

Bomberos de Collado Villalba y en el helipuerto de Lozoyuela, el acondicionamiento de la pista del Parque de Las Rozas y trabajos de albañilería en diversos parques. El importe total del gasto ascendió a 492.255 euros con cargo al subconcepto 21200 "Reparación y conservación de edificios y otras instalaciones".

En cuanto a actuaciones de inversión, en 2018 se preveían cinco actuaciones relevantes:
La ejecución de la segunda anualidad de la obra de construcción de un nuevo Parque de Bomberos en la localidad de Alcobendas, a fin de sustituir el actual edificio, para contar con unas instalaciones adecuadas a las actuales necesidades que la zona demanda. A este fin, por Acuerdo de Consejo de Gobierno, se realizó encargo a la empresa Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. para llevar a cabo dichas obras, aprobándose posteriormente el correspondiente Plan Económico Financiero, por un importe total de 5.893.768 euros a ejecutar en las anualidades 2017, 2018 y 2019. En 2018, se inició la ejecución de las obras, tramitándose el pago anticipado por importe de 1.505.503 euros (subconcepto 62105 "Construcción edificios: mandato empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.) En 2019 se prevé su finalización y puesta en marcha (creo que está previsto que finalicen las obras en octubre, pero no sé si podrá ponerse en funcionamiento antes de enero 2020, ya que hay que comprar el mobiliario)

Se ejecutó, asimismo, la primera anualidad de las obras de reforma y ampliación del Parque de bomberos de Aranjuez, que ampliarán la superficie útil del parque, adaptándolo a las nuevas necesidades (subconcepto 62101 "Construcción de edificios").

En cuanto a la mejora del Parque de Bomberos de Tres Cantos, se iniciaron en 2018 actuaciones para la elaboración de un proyecto de mayor alcance que el inicialmente previsto, a fin de acometer una reforma integral cuyo inicio se prevé en 2019.

En lo relativo a la construcción de la Torre de Maniobras del Parque de Villaviciosa de Odón y la renovación de la climatización de la sede de la Dirección General en Las Rozas, se tramitaron los correspondientes expedientes de licitación de las obras, si bien por incidencias en los procedimientos así como por el retaso en la concesión de las licencias de obra, solo fue posible ultimar su adjudicación en 2018, habiéndose iniciado las mismas en 2019.

Otras actuaciones acometidas fueron las obras de mejora del Almacén Central del Cuerpo de Bomberos y la adecuación del entorno de la sede de la Dirección General, para la ubicación del monumento al Cuerpo de Bomberos, con motivo de su 50 aniversario. Asimismo, se elaboraron proyectos de reforma de los Parques de Bomberos de Collado Villalba, Getafe y San Martín de Valdeiglesias.

Las citadas actuaciones de inversión se imputaron a los subconceptos 62101 "Construcción de edificios", 62105 "Construcción edificios: mandato empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A." y 63100 "Reposición o mejora de edificios", por un importe total de 1.750.695 euros.

Los indicadores para la evaluación del citado objetivo eran, por un lado, los edificios que constituyen la red de Parques de Bomberos (20), objeto de mantenimiento, así como el número de actuaciones relevantes concretas a realizar (5). De las 5 actuaciones previstas, solo han conllevado gasto 2 de ellas por las razones expuestas. Sin embargo, se considera que con las actuaciones realizadas se ha cumplido el objetivo inicialmente previsto.

En el ámbito de la ampliación de la red de Parques de Bomberos, resulta necesario señalar el impulso realizado en 2018 para llevar a cabo la construcción de 7 nuevos Parques, que supondrán una minoración en los tiempos de respuesta ante emergencias. En 2018 se firmaron protocolos de intenciones con los diferentes ayuntamientos, para la futura cesión de las parcelas por parte de los municipios y la posterior construcción, en ellas, de los parques de bomberos, por parte de la Comunidad de Madrid.

DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

Con el fin de disponer de los medios materiales necesarios para la actuación de las dotaciones del Cuerpo de Bomberos en condiciones de seguridad y eficacia, se realizaron inversiones en equipos y medios, entre las que cabe destacar: el arrendamiento de vehículos contra incendios, la adquisición de vestuario, equipamiento médico, equipos de protección y extinción, mobiliario para la dotación de los Parques, así como la adquisición de vehículos de rescate e intervención de bomberos, todo ello, con el fin de mejorar la calidad del servicio, dotándolo de los medios más modernos, lo que redunda en una mayor seguridad del personal, así como en una mayor eficacia y operatividad.

Respecto a la flota de vehículos, se reconocieron obligaciones de crédito con cargo al subconcepto 20400 destinado a arrendamiento por importe de 3.111.156 euros (una vez descontado el gasto correspondiente al Cuerpo de Agentes Forestales), lo que supone una ejecución del 98%. Por otra parte, se han llevado a cabo gastos relativos a mantenimiento y conservación de equipo automotriz, proponiéndose el reconocimiento de obligaciones por importe de 745.771 euros con cargo al subconcepto 21400, con una ejecución del 87%.

En cuanto a equipamiento automotriz especializado, se tramitaron con cargo al presupuesto 2018 las adquisiciones de 4 vehículos autoescalera seminuevos, un carrozado de autoescalera, 2 chasis autobomba nodriza pesada (BNP), 3 vehículos SUV híbridos, 3 minibús para trasporte de personal, 9 vehículos furgón y 22 vehículos tipo industrial/comercial. Asimismo, se llevó a cabo la reforma de dos vehículos, equipándolos con palas quitanieves, para facilitar el acceso en caso de siniestros en época invernal. El gasto ejecutado en los subconceptos 62401 "Equipamiento automotriz especializado" y 63401 "Reposición o mejora de equipamiento automotriz especializado", ascendió a 3.093.504 euros (descontado el importe relativo a los vehículos para el personal del Cuerpo de Agentes Forestales).

Respecto al equipamiento para el personal del Cuerpo de Bomberos, se ha tramitado expediente para el suministro de pantalones de intervención U1, así como otras prendas de vestuario (anoraks, chubasqueros, guantes y calzado diverso y ropa técnica para rescate acuático, entre otras). En concreto, se reconocieron obligaciones por importe de 202.323 euros (descontado el importe relativo al equipamiento del personal del Cuerpo de Agentes Forestales), con imputación al subconcepto 22104 "Vestuario", lo que supone una ejecución del 98%.

En cuanto a maquinaria y equipo especializado (subconcepto 62399 "Otra maquinaria y equipo"), se llevó a cabo la adquisición de equipos de separación y corte, así como lanzas de extinción, trajes para riesgo nuclear, bacteriológico y químico (NBQ), motosierras, linternas, navegadores, carretes luminosos, devanaderas, drones y diverso material para el Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA), etc. Se reconocieron obligaciones por un total de 299.738 euros (descontado el importe relativo al equipamiento del personal del

Cuerpo de Agentes Forestales). Además se han llevado a cabo inversiones en equipamiento médico, deportivo y mobiliario.

Se utiliza como indicador el número de efectivos del Cuerpo de Bomberos, que se estimaba en 1.340, si bien el número real fue de 1.310. Este objetivo se ha alcanzado en su totalidad al haberse proporcionado el equipamiento adecuado a todos los efectivos del Cuerpo de Bomberos.

CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2018

En el marco de las competencias asumidas a raíz del Decreto 102/2008, de 17 de julio, se llevó a cabo la ejecución de los Servicios de Prevención de Incendios Forestales Zona Este y Zona Oeste de la Comunidad de Madrid y el Servicio de "Prevención y Extinción de Incendios Forestales con Maquinaria Pesada". Asimismo, mediante Encomienda de Gestión a la empresa TRAGSA, se realizó el servicio de "Funcionamiento del dispositivo de prevención y extinción de incendios de vegetación/centro de gestión de incendios forestales (CEGIF)", así como los trabajos de "Desbroce de fajas cortafuegos mediante pastoreo controlado", realizado a través de la empresa GEDESMA. Asimismo, se realizaron Encargos a la empresa TRAGSA, para la mejora de puestos de vigilancia y para la mejora de las bases de retén. Se llevaron a cabo otras actuaciones puntuales consistentes en obras de desbroces en zonas colindantes con núcleos urbanos y acondicionamientos de pistas forestales, entre otras actuaciones. Para facilitar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), se realizó Encomienda de Gestión a la empresa TRAGSATEC, de asistencia técnica para la elaboración de los planes municipales contra incendios forestales, a fin de facilitar a los ayuntamientos el cumplimiento de dicha normativa. Las citadas actuaciones se realizaron con cargo al subconcepto 60105 "Protección y mejora del medio ambiente y Parques Naturales".

Igualmente, se dispuso del servicio de medios aéreos, consistente en 5 helicópteros (un helicóptero con funciones de coordinación, un helicóptero de rescate y 3 helicópteros bombardero) para trabajos de extinción de incendios forestales, los cuales se distribuyeron estratégicamente por el territorio de la Comunidad de Madrid, apoyando logísticamente a los medios de intervención terrestres en las emergencias, no sólo por su eficacia en la extinción de incendios, sino también como transporte rápido de personal, equipos y personas accidentadas, sobre todo, en lugares de difícil acceso por tierra. Una de las aeronaves está dotada de un sistema de transmisión de imágenes en tiempo real, posibilitando así la inmediata localización de los siniestros y la evaluación de los medios operativos adecuados para dar respuesta a las necesidades, optimizando tiempo y recursos (subconcepto 22300 "Transporte").

El total de obligaciones reconocidas con cargo al subconcepto 22300 ascendió a 2.962.178 euros, lo que supuso una ejecución del 99%. Con cargo al subconcepto 60105, se imputó gasto por importe de 27.986.157 euros, lo que supuso una ejecución del 98%.

Los indicadores son, por un lado, el personal indefinido discontinuo no fijo en plantilla, que actúa como refuerzo durante la época de peligro alto de incendios previsto en 217 efectivos y, por otro, el número de hectáreas de terreno forestal protegido (435.000).

El personal laboral indefinido discontinuo operativo durante la Campaña Infoma 2018 ascendió a 209 efectivos (cifra ligeramente inferior a los 217 previstos, teniendo en cuenta que se producen a lo largo de la campaña renuncias por parte de dicho personal), por lo que se considera que se ha dado pleno cumplimiento al objetivo propuesto, dando cobertura a las 435.000 hectáreas previstas.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Emergencias asumió, como consecuencia del Decreto 77/2017, de 12 de septiembre, la superior dirección del Cuerpo de Agentes Forestales y la supervisión general de las funciones que le atribuye al mismo la Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea dicho Cuerpo.

En 2018, se mantuvieron los expedientes de arrendamiento de 40 vehículos todo terreno, con cargo al subconcepto 20400, por importe de 376.772 euros. Se adquirió vestuario de uniformidad (incluyendo las diferentes prendas que lo constituyen), así como gastos menores para reposición de stock. Todo ello con cargo al subconcepto 22104 y por un importe de 183.538 euros. Asimismo, se adquirió diverso equipamiento consistente en prismáticos, telescopio, cámaras de fototrampeo, pértigas, linternas y transportines. Este gasto se imputó al subconcepto 62399, por un importe de 45.018 euros. Por último, cabe señalar la adquisición de 10 vehículos todo terreno, en el marco de las actuaciones para la renovación de la flota de vehículos, por importe de 283.581 euros, imputable al subconcepto 63401.

Los indicadores establecidos para el objetivo son dos: por un lado, en número de efectivos del Cuerpo de Agentes Forestales y por otro, el número de denuncias realizadas a lo largo del ejercicio. En concreto, en 2018 la previsión era de 248 efectivos y 1.050 denuncias. En lo referente al primer apartado, el número de efectivos fue de 216, dado que si bien se ultimó la promoción interna de grupo A, subgrupo A2, con un total de 6 plazas, respecto a las pruebas correspondientes al proceso selectivo, que suponen la incorporación de 38 nuevos efectivos, el proceso no finalizará hasta 2019. En cuanto al número de denuncias tramitadas, ascendieron a 1.103.

En base a lo expuesto, se considera que se ha dado adecuado cumplimiento al objetivo establecido.

Una vez realizado el análisis del cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio presupuestario 2018, conviene poner de manifiesto, por su relevancia, lo relativo al presupuesto de ingresos:

En el año 2018 se prorrogó el correspondiente Convenio entre la Comunidad de Madrid y los tres Ayuntamientos que cuentan con servicio de prevención y extinción de incendios y la Gestora de Conciertos para la Contribución Especial a los servicios de extinción de incendios, relativo al pago de la contribución especial por el establecimiento, mejora o ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos. El importe correspondiente a la Comunidad de Madrid recaudado por este concepto en el ejercicio 2018 ascendió a 9.901.855 euros.

Por Ley 18/2000, de 27 de diciembre, fue implantada la Tasa por la Cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. El hecho imponible de dicha tasa lo constituye la cobertura por la Comunidad de

Madrid del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos en aquellos municipios con más de 20.000 habitantes que no lo prestan. En su virtud, en enero y julio de 2018, fueron tramitadas las liquidaciones por este tributo a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que superan los 20.000 habitantes, por un importe total de 52.056.769 euros.

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134A EMERGENCIAS**
CENTRO GESTOR : **110110000 D.G. DE EMERGENCIAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE PARQUES DE BOMBEROS	NÚMERO	5	4
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	Nº DE PARQUES	20	20

2 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFECTIVOS	1.340	1.310

3 CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2018

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CAMPAÑA FORESTAL 2018	PERS.CONTR.	217	209
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000	435.000

4 CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AGENTES FORESTALES	NÚMERO	248	216
DENUNCIAS	NÚMERO	1.050	1.103

PROGRAMA: ***134M*** ***COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS***

Servicio: ***11120*** ***MADRID 112***

ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS

En la Ley 12/ 2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, se aprobaba el programa 134M Coordinación de Emergencias de la sección 11 Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. En dicho programa se incluían los créditos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del teléfono único de emergencias 1-1-2 (Emergencias 1-1-2).

El objetivo es la atención, despacho y coordinación de emergencias a través del teléfono único de emergencias 1-1-2.

Para el cumplimiento de dicho Servicio Público, el Centro de Emergencias de la Comunidad de Madrid dispone de un equipo de profesionales altamente cualificados y de una Plataforma Tecnológica dotada de componentes tecnológicos de última generación para soportar de forma óptima la totalidad de las operaciones de las fases de la cadena: atención de llamadas, despacho, mando y control y servicios de apoyo ante emergencias que se produzcan en la Comunidad de Madrid.

Atención, despacho y coordinación de llamadas de emergencias en la Comunidad de Madrid.

El objetivo de atención, despacho y coordinación de emergencias a través del teléfono único de emergencias 1-1-2 se ha cumplido de forma óptima, con un grado de ejecución de los créditos asignados de un 94,22%, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos.

Asimismo, se puede comprobar el grado de cumplimiento observando que el Centro de Emergencias 1-1-2 de la Comunidad de Madrid atendió en 2018 un total de 4,3 millones de llamadas, lo que supone una recepción media de 12.000 comunicaciones diarias, siendo el mes de julio el de mayor número de comunicaciones. Las emergencias fueron comunicadas en más de la mitad de los casos a través de teléfonos móviles manteniendo la popularidad de este servicio y su gran aceptación por parte de los madrileños.

Por otra parte y respecto de la distribución principal de las llamadas recibidas corresponde: un 50,77% al área sanitaria, un 23,59% al ámbito de la seguridad, un 13,12% a accidentes de tráfico, un 6,23% a auxilio, rescate y extinción de incendios y un 6,29% otros.

Respecto de la distribución de las llamadas en función del Organismo actuante es la siguiente: un 23,24% SUMMA URGENCIA un 18,81% Policía Municipal de Madrid, un 11,10% a Policía Nacional, el 9,55% SAMUR Ayuntamiento de Madrid, 8,37% SUMMA emergencia, Guardia Civil el 7,82%, Bomberos Madrid y Bomberos Comunidad el 2,45% y 1,70% respectivamente siendo 0,51% Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y

en el 16,45% restante de las actuaciones intervinieron las policías locales, SAMUR Social, Servicios Sociales...).

El tiempo medio de respuesta a cualquier tipo de llamadas de emergencias es de 8 segundos.

En el Servicio de Emergencias 1-1-2 se unifican todas las llamadas de emergencias en un único teléfono y es el servicio más conocido, por la población (98,6%).

Son estos ciudadanos los que otorgan una nota de más de 9 sobre 10 puntos, pero lo más importante es que es un Centro de referencia para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid porque su servicio genera confianza y seguridad.

Se ha continuado con la coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local, con sistemas informáticos que permitan bases de datos comunes y a través del 1-1-2 como teléfono único de emergencias.

Madrid 112 cuenta con perfiles en Facebook, Twiter, Youtube y Tuenti, al objeto de informar a la ciudadanía sobre el estado y evolución de emergencias de interés, y en especial, recomendaciones de actuación ciudadana en esos momentos. A través de dichas redes se fomenta también el modo de utilización responsable de los servicios de emergencia y se educa en materia de protección civil, haciendo uso de información escrita y videos divulgativos.

Nº de seguidores:

- Facebook: 60.785 (“me gusta” en Fan Page)

- Twitter: 303.458 seguidores frente a 291.679 de 2017

- YouTube: En 2018 se visionaron 3.142.569 (reproducciones de videos), frente a los 2.658.269 del ejercicio 2017

- Instagram : 8.691 seguidores

El Centro de Emergencias 112 Comunidad de Madrid continúa fomentando el uso del teléfono único. Para ello comenzó en 2004 un programa educativo denominado ‘Talleres 112’. Este proyecto pretende que los escolares madrileños, desde educación infantil hasta secundaria, conozcan cómo funciona el 112, cómo es su sede, quiénes son los profesionales que trabajan en él y, sobre todo, que aprendan a utilizar este servicio de la manera más apropiada. Los talleres se realizan en la sede del centro, en Pozuelo de Alarcón, o bien en cada uno de los centros escolares que lo demanden.

El Centro de Emergencias 1-1-2 de la Comunidad de Madrid continúa siendo un referente en la atención, despacho y coordinación de emergencias en el ámbito mundial, confirmándolo el gran número de visitas institucionales tanto internacionales como nacionales habidas durante el ejercicio.

Recordar que Madrid 112 dispone de un servicio de teletraducción de hasta 80 idiomas diferentes, siendo los más solicitados, además del castellano, son el chino y el rumano.

El Servicio de Emergencias no ha cesado de funcionar ni un solo segundo desde su puesta en funcionamiento en el año 1998 debido, entre otros, a que el Centro 1-1-2 está dimensionado para ello y se continúa trabajando para que su actividad sea continuada e independiente de cualquier factor exterior y siempre con independencia del crecimiento del número de llamadas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **134M COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS**
CENTRO GESTOR : **111200000 MADRID 112**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ATENCIÓN Y DESPACHO DE LLAMADAS	Nº LLAMADAS	4.624.135	4.308.767
TIEMPO MEDIO DE ESPERA HASTA LA PRIMERA COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	8	8
TIEMPO MEDIO DE DESPACHO	SEGUNDOS	60	60

PROGRAMA: ***334D*** ***ASUNTOS TAURINOS***

Servicio: ***11019*** ***CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS***

El Decreto 226/1995, de 17 de agosto, por el que se establece la dependencia orgánica y se definen la estructura y las funciones del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, configura al Centro de Asuntos Taurinos como un órgano de gestión sin personalidad jurídica, actualmente dependiente de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, en virtud de la disposición adicional primera del Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la misma.

EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES EN LAS DISTINTAS SALAS CULTURALES DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL DE LA FIESTA DE LOS TOROS.

Para cumplir este objetivo, el Centro de Asuntos Taurinos ha desarrollado una serie de actividades que tienen como finalidad la difusión y divulgación de los aspectos taurinos en el área de su actuación y para cuya realización se ha ejecutado el 85,53% del crédito asignado en el Subconcepto 22709 del Programa 334D:

Colaboración en la organización de la corrida extraordinaria de Beneficencia, celebrada el día 6 de junio, la novillada del 1 de mayo y la Corrida Goyesca del día 2 de Mayo, en cuanto a las reses a lidiar y toreros actuantes.

El fomento de la fiesta de los toros, en su dimensión social y cultural, tuvo su desarrollo mediante la organización de una serie de actividades culturales, concentradas, sobre todo y como viene siendo tradicional, durante el mes de mayo y junio, durante la Feria de San Isidro, pero también en septiembre y octubre con motivo de la Feria de Otoño, que convierte a la Plaza de Toros de Las Ventas en uno de los focos culturales de la Comunidad de Madrid, a cuyo efecto el Centro de Asuntos Taurinos diseñó un amplio programa de exposiciones que incluyó numerosas muestras de pintura, escultura y fotografía, mediante la organización de 13 exposiciones, 9 presentaciones de libros, 7 presentaciones de ferias y otras actividades culturales y 3 entregas de premios, así como 30 tertulias y coloquios y 7 mesas redondas y conferencias, así como el Congreso de Tauromaquia celebrado por la Federación Taurina de Madrid, dedicado a ferias de novilladas y tradiciones taurinas populares. En total, en torno a setenta actos culturales que acapararon la atención de aficionados, iniciados en el mundo de la tauromaquia, profesionales del toro, curiosos y periodistas.

Se ha continuado con la creación de la base de datos de los fondos del Museo Taurino y la digitalización del archivo fotográfico y del fondo audiovisual del Centro de Asuntos Taurinos, así como con la restauración y catalogación de los fondos de la Biblioteca “José María de Cossío”.

En cuanto a los patrocinios, el Centro de Asuntos Taurinos ha patrocinado la II Aula Cultural Taurina organizada por el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, el acto de entrega de premios taurinos organizado por la Asociación Taurina Parlamentaria y celebrado el 5 de marzo en el Palacio del Senado y el acto de entrega de los XVI Trofeos Puertas de Madrid organizado por la Federación Taurina de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES

Entre las exposiciones organizadas por el Centro de Asuntos Taurinos y celebradas en las Salas Antoñete y Antonio Bienvenida, así como en las vitrinas de los bajos de los Tendidos 1, 2 y 6 de la Plaza de Toros de Las Ventas destacan las siguientes: exposición del pintor César Palacios, exposición-homenaje a la figura del maestro Dámaso González, torero fallecido en 2017, "Del ruedo al cómic. Toros y toreros entre Superman y Rompetechos", comisariada por el escritor Fernando González Viñas, exposición compartida entre el escultor Alfonso Rey y la pintora Paloma Velarde, exposición Diego Ramos Ramírez, uno de los artistas más reconocidos actualmente en temática taurina, "Efemérides y Liturgia" de Júcaro, especialista en fotografía de moda, exposición-homenaje al legendario libro "Juan Belmonte, matador de toros", que Chaves Nogales publicó en 1935, exposiciones de fotografía de Álvaro Marcos y de Raúl Barbero y "Desde el cochecuadrilla" de Ramiro Curá, "Lo mejor de San Isidro en imágenes" y "Vandel", exposición que mostraba una selección de 40 fotografías de la Colección Vandel perteneciente a la Biblioteca Regional de Madrid "Joaquín Leguina".

Se ha superado el indicador (número de exposiciones y actos culturales) previsto para el Ejercicio 2018 (60), habiéndose realizado un total de 70 actos y exposiciones.

La ejecución del crédito del Subconcepto 28001, al que se imputan, fundamentalmente, los gastos de estas actividades, ha sido del 71,90%.

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Colaboración con las Entidades sin ánimo de lucro para la promoción de la Fiesta de los Toros. Esta actividad se lleva a cabo mediante la concesión de subvenciones.

Por Orden 1028/2018, de 19 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de apoyo y fomento de la cultura taurina en la Comunidad de Madrid durante 2018, cuyo extracto fue publicado en el BOCM de 2 de noviembre de 2018.

A esta convocatoria se han presentado 18 entidades sin ánimo de lucro, no habiendo podido ser resuelta la misma a cierre de ejercicio, motivo por el cual la ejecución de este subconcepto ha sido del 11,51%.

Si bien no se ha alcanzado el indicador previsto para el ejercicio 2018 (20), la cuantificación de éste durante la fase de elaboración de los presupuestos supone una previsión sobre las entidades que acabarán materializando su solicitud presentándose a la convocatoria anual que, en cualquier caso, siempre cubre la totalidad de concesiones para todas las peticiones que cumplen los requisitos establecidos en la misma.

SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

Colaboración con las Corporaciones Locales para la promoción de la Fiesta de los Toros. Esta actividad se lleva a cabo mediante la concesión de subvenciones.

Por Orden 1027/2018, de 19 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a municipios para la realización de actuaciones de apoyo y fomento de la cultura taurina en la Comunidad de Madrid durante 2018, cuyo extracto fue publicado en el BOCM de 2 de noviembre de 2018.

A esta convocatoria se han presentado 73 entidades sin ánimo de lucro, no habiendo podido ser resuelta la misma a cierre de ejercicio, motivo por el cual la ejecución de este subconcepto ha sido del 4,63%.

Se ha cumplido el indicador establecido para 2018 (64).

ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y A OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA

Asesoramiento a Ayuntamientos y a otras instituciones para la organización de festejos generales y populares, aplicación de normativa taurina, modos y sistemas de gestión, pliegos de condiciones y contratación de prestaciones de servicios. Se ha superado el indicador previsto para el Ejercicio 2018 (20), habiéndose realizado un total de 51 actuaciones de asesoramiento.

Colaboración con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la organización de novilladas sin picar y clases prácticas mediante la tramitación de 42 convenios de colaboración.

Colaboración con la empresa adjudicataria en las actividades de promoción de las escuelas taurinas de la Comunidad de Madrid, mediante la tramitación de tres convenios de colaboración:

- Escuela de Tauromaquia Miguel Cancela de Colmenar Viejo.
- Escuela de Tauromaquia “Fundación El Juli”.
- Escuela de Tauromaquia de Navas del Rey.

Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de obras para el mantenimiento de los mismos. Estas inversiones se imputan al Capítulo 6, con una ejecución del 97,94 % del crédito total del mismo:

Con cargo a la Partida 61201 “Conservación de Inmuebles Hist.Cult.”, se han realizado las siguientes intervenciones en la Plaza de Toros: obras de seguridad del desolladero y patio de caballos, obras de ampliación del Museo Taurino y de conservación de su cubierta, reforma de aseos de caballero y tratamiento antideslizante en andanada del tendido 8 y reforma de la instalación de gases medicinales de la Enfermería de la Plaza de Toros de Las Ventas. La ejecución del crédito de este Subconcepto ha sido del 74,30%.

Con cargo a la partida 61203 "Patr Hº-Aº.Mand. Obras Madrid", se ha realizado el encargo a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras S.A., de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de rehabilitación de la Plaza de Toros de las Ventas para adecuarlo a Espacio Multiusos. El plazo de ejecución de los encargos es de 24 meses en diferentes fases, ascendiendo a 2.800.000 euros la anualidad de 2018.

Asimismo se han realizado las siguientes inversiones: climatización de la nueva Sala Inmersiva del Museo Taurino, renovación de la iluminación del Museo Taurino, adquisición de vitrinas y expositores y renovación de estores en salas institucionales de la Plaza de Toros de Las Ventas.

Por otra parte, se han tramitado 10 expedientes de cesión de la utilización de la Plaza de Toros de las Ventas, para la celebración en la misma de actividades no taurinas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Título II del vigente pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato de gestión del servicio público de explotación de la Plaza de Toros de las Ventas Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria, SIMON CASAS PRODUCTION SAS, NAUTALIA VIAJES, S.L. UTE, la modalidad de la contratación de la gestión de este Servicio Público, es la Concesión, en cuya virtud la Comunidad de Madrid percibe un canon. En 2018 el importe del canon ascendió a 2.800.000 euros.

Seguimiento y control del contrato de actividad turística en la Plaza de Toros de las Ventas a la empresa adjudicataria SIMÓN CASAS PRODUCTION, S.A.S., NAUTALIA VIAJES S.L., Y TOROSHOPPING S.L. UTE. El canon percibido por este contrato ascendió en 2018 a 160.000 euros.

Ambos ingresos han sido aplicados al 100% en la Partida de ingresos 54001 "Plaza de Toros".

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **334D ASUNTOS TAURINOS**
CENTRO GESTOR : **110190000 CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES EN LAS DISTINTAS SALAS CULTURALES DE LA PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES EN LAS DISTINTAS SALAS CULTURALES DE LA PLAZA DE TOROS	NÚMERO	60	70

2 SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	NÚMERO	20	18

3 SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS 20.000 HABITANTES	NÚMERO	64	73

4 ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y A OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ASESORAMIENTO A AYUNTAMIENTOS Y A OTRAS INSTITUCIONES, ESTUDIOS Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN EN MATERIA TAURINA	NÚMERO	20	51

PROGRAMA: ***921N*** ***FUNCIÓN PÚBLICA***

Servicio: ***11013*** ***D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA***

Corresponde a la Dirección General de Función Pública, entre otras, las competencias de programación y coordinación de la política de personal de la Comunidad de Madrid, su política de formación, las relaciones con las organizaciones sindicales que representan al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid y la planificación y desarrollo de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

En el ejercicio 2018, siguiendo con la línea iniciada en ejercicios anteriores, el acceso al empleo público de la Administración de la Comunidad de Madrid se concentró en sectores considerados prioritarios y esenciales para el funcionamiento de los servicios públicos, todo ello dentro del marco establecido por la normativa básica estatal.

Así, se convocaron un total de veintisiete procesos selectivos para personal de nuevo ingreso que suponían 551 plazas distribuidas en los siguientes cuerpos: Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Medicina y Cirugía; Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Farmacia; Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Veterinaria; Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología; Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad Consumo; Técnicos Superiores Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales; Técnicos Superiores Medioambientales; Inspectores de Hacienda; Arquitectos Superiores; Ingenieros Superiores, Especialidad de Industria, Energía y Minas; Ingenieros Superiores, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias; Ingenieros Superiores, Especialidad de Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico; Médicos de Inspección Sanitaria; Diplomados en Salud Pública, Especialidad Enfermería; Diplomados en Salud Pública, Especialidad de Ciencias Experimentales; Ingenieros Técnicos, Especialidad Industria, Energía y Minas; Ingenieros Técnicos, Especialidad Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias; Ingenieros Técnicos, Especialidad Urbanismo, Edificación, Obras Públicas y Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico; Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Ciencias Experimentales; Subinspección Sanitaria; Técnico Auxiliar Medioambiental; Técnico Auxiliar, Especialidad Salud Pública; Técnico Auxiliar, Especialidad Turismo; Administrativos; Bomberos Especialistas y Bomberos, Categoría Operador.

El 48% de las plazas se concentran en los cuerpos de Técnicos Superiores de Salud Pública; Inspección y Subinspección Sanitaria; Diplomados en Salud Pública; Inspectores de Hacienda y Bomberos, los cuales tienen funciones directamente relacionadas con la prestación de servicios destinados a garantizar la salud pública, la seguridad de los ciudadanos y con la más eficiente gestión de los recursos públicos y la lucha contra el fraude fiscal, sectores considerados prioritarios.

Cabe destacar la convocatoria de 93 plazas de administrativos, destinadas, en gran parte a reforzar los servicios de asistencia a los ciudadanos.

La importancia de estos sectores justifica que, aunque las plazas inicialmente previstas ascendían a 308, hayan sido finalmente 551 las convocadas.

Por otro lado, se pretendido continuar con el impulso a la carrera profesional del personal de la Administración de la Comunidad de Madrid mediante la convocatoria de las 219 plazas previstas para el acceso al Cuerpo de Auxiliares de Administración General, cumpliendo así el objetivo previsto.

La realización de todas estas convocatorias ha dado lugar a una ejecución de más de un 96,4% de la aplicación presupuestaria 22606 "Anuncios y comunicaciones oficiales", destinada a costear la tasa por inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de las citadas convocatorias. La mejor planificación de las convocatorias ha permitido que no fuera necesario realizar publicaciones urgentes, lo que ha permitido ahorrar gastos y ha dado lugar a que la ejecución de la aplicación no alcanzara un 100%.

Por último, se ha alcanzado una ejecución de superior al 86% en la aplicación presupuestaria 22409 "Primas de seguros y otros riesgos" por medio de la cual se contrata el seguro de responsabilidad civil que da cobertura a los participantes en los procesos selectivos frente a las incidencias que pueda producirse durante el desarrollo de los mismos. En este supuesto no se ha alcanzado el 100% de ejecución puesto que el crédito de esta aplicación se calcula teniendo en cuenta el número de aspirantes que anteriores convocatorias superaron los procesos y determinando así el importe máximo que pudiera alcanzar la misma. En el ejercicio 2018 el número de aspirantes fue menor por lo que no se agotó el crédito inicial.

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA

Los procesos selectivos cuya finalización estaba prevista durante el ejercicio 2018 ascendían a 13, sin embargo, tan solo ha sido posible la finalización de 3. Esta desviación ha sido consecuencia de la aprobación de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid en el mes de diciembre, como consecuencia, a su vez, del retraso en la aprobación de la Ley de Presupuestos Estatal, que fija la tasa de reposición a la que deben ceñirse las Comunidades Autónomas.

También se ha producido una desviación en la duración de los procesos selectivos, la cual está prevista en 12 meses y en algunos casos se ha visto superada teniendo una duración media de 19 meses. Ello se produce como consecuencia de tres motivos: la existencia de un curso selectivo, la existencia de una fase de concurso y las dificultades en la constitución de los tribunales ante la ausencia de candidatos que quieran formar parte de los mismos.

La demora en la aprobación de la Oferta de Empleo Público y el desarrollo de los procesos ha ocasionado que tan solo han finalizado aquellos procesos que fueron convocados en ejercicios anteriores produciendo una desviación a la baja del indicador.

Se ha realizado 5 cursos selectivos, uno para para el cuerpo de médicos forenses y cuatro para el cuerpo de bomberos.

Estas demoras en el desarrollo de los procesos selectivos han incidido sobre el grado de ejecución de las distintas aplicaciones presupuestarias destinadas a sufragar los gastos derivados de los mismos.

La aplicación presupuestaria 22706 "Trabajos realizados con empresas de estudios y trabajos técnicos", tan solo ha alcanzado una ejecución del 34,44%, como consecuencia, fundamentalmente, de que no han podido realizarse los ejercicios de procesos convocados consistentes en la realización de cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas cuya corrección es llevada a cabo por una empresa con la que se tiene suscrito el correspondiente contrato con cargo al crédito de esta aplicación debido a, por un lado, el elevado número de solicitudes recibidas lo cual ha generado elevados problemas de gestión al tener que revisarse cada una de ellas a fin de elaborar la correspondiente lista de admitidos y excluidos y las dificultades a la hora encontrar candidatos para la formación de los tribunales calificadores de los procesos. Asimismo, ha tenido una notable incidencia la celebración del segundo ejercicio del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Auxiliares de Administración General, inicialmente previsto para 2018, consistente en unos supuestos ofimáticos cuya elaboración y corrección se imputan a esta aplicación.

Así pues, el grueso de esta aplicación que estaba destinada a la corrección de los ejercicios consistentes en cuestionarios de preguntas alternativas, no ha podido ejecutarse.

Sin embargo, la ejecución de la aplicación presupuestaria 22709 "Otros trabajos con el exterior", ha alcanzado el 162,89%, respetando la existencia de crédito a nivel de vinculación de la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se realiza el fotocopiado de los ejercicios que van a ser objeto de la prueba selectiva. Ello se ha debido a la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Auxiliares de Administración General, inicialmente previsto para 2017, pero que finalmente tuvo lugar en 2018, y que al presentarse más de 27.000 aspirantes originó unos elevados costes de fotocopiado de los cuestionarios.

La demora en la celebración de ejercicios es también la causante de la escasa ejecución de la aplicación presupuestaria 22609 "Otros gastos" destinada a sufragar otros gastos derivados de procesos selectivos, como pueden ser los reconocimientos médicos o los derivados de la celebración de pruebas físicas y que durante 2018 tan solo ascendió a un 40,11%.

La aplicación presupuestaria 23301 "Asistencia a tribunales" ha alcanzado un grado de ejecución de 56,25%, como consecuencia de no haber concluido todos los procesos inicialmente previstos.

Por otro lado, la Dirección General de Función Pública ha resuelto durante el año 2018 un total de 1.565 expedientes en materia de compatibilidades de los empleados públicos al servicio de la Comunidad de Madrid.

La implantación de la Administración Electrónica en el ámbito de las competencias de esta Dirección General y, específicamente, en la tramitación de los expedientes de compatibilidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, ha posibilitado a los ciudadanos el acceso electrónico de este servicio y gracias al uso de las nuevas tecnologías se ha incrementado el número de expedientes tramitados y recortado el

tiempo de resolución, de los mismos a través de un procedimiento electrónico más ágil, eficiente y transparente.

Sobre esta última cuestión, la de la transparencia, cabe señalar que la información relativa a todos los expedientes tramitados en la citada materia de compatibilidades de los empleados públicos se está haciendo pública y es mensualmente actualizada a través del Portal de Transparencia en la Comunidad de Madrid.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La política de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de su Administración General, se desarrolla a través del Servicio de Prevención adscrito a la Dirección General de Función Pública.

En cumplimiento de las funciones que la legislación le encomienda, el Servicio de Prevención ha realizado, durante el ejercicio 2018 las siguientes actuaciones, en relación con los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, excepto los dependientes del Servicio Madrileño de Salud, que cuentan con sus propios Servicios de Prevención:

• 230 Informes de Evaluaciones de Riesgos de centros de trabajo.

• 99 Informes específicos de Seguridad, Higiene y Ergonomía.

• 10.519 Reconocimientos médicos periódicos vinculados a riesgos. En este caso, con el fin de complementar los medios propios del Servicio de Prevención, se procede a la licitación de una campaña anual de reconocimientos médicos específicos dirigidos a los empleados públicos a través de un contrato público.

• 233 Reconocimientos en consulta e Informes de adaptación de funciones e IPT.

• 52 Informes de valoración médica por riesgo durante el embarazo y la lactancia.

• 111 Informes médicos sobre prolongación de la permanencia en el servicio activo.

• 7 Informes de Investigación de Accidentes de Trabajo.

• 1.564 Vacunaciones. En este ejercicio, la adquisición de vacunas no se ha realizado a cargo del subconcepto 27100, habiéndose integrado la campaña de vacunación de la Dirección General de Función Pública en la de la Dirección General de Salud Pública, suministrando ésta el número de vacunas necesario para desarrollar la campaña de vacunación antigripal 2018-19 para empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Con el fin de mantener un marco estable de las relaciones laborales, adecuado a las necesidades actuales del sistema de empleo público, durante el ejercicio 2018, se ha seguido el ritmo de reuniones periódicas con las Organizaciones Sindicales, habiéndose

superado el objetivo previsto de 47 reuniones, al haber tenido de 124 reuniones en dicho período, motivado por el proceso negociador de los nuevos textos convencionales y las demás reuniones mantenidas en las distintas mesas generales y sectoriales, comisiones, mesas técnicas y reuniones bilaterales con las cuatro Organizaciones Sindicales presentes en estos ámbitos.

El detalle de reuniones ha sido el siguiente:

• MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: 8

• MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN PERSONAL FUNCIONARIO: 1

• MESA SECTORIAL P. FUNCIONARIO ADMINISTRACION Y SERVICIOS: 12

• COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO: 29

• COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ACUERDO SECTORIAL FUNCIONARIOS: 3

• COMISIÓN PARITARIA CONVENIO COLECTIVO: 11

Se han celebrado reuniones bilaterales con las cuatro Organizaciones Sindicales presentes en el ámbito de todas las mesas con una media de 10 reuniones con cada una de ellas, lo que suma 40 reuniones.

Junto con estas reuniones se realizan trabajos en distintas mesas técnicas, como las de la Comisión de Igualdad, cuyo número de reuniones ascendió a 3 y en las Subcomisiones de Igualdad se ha celebrado 2 reuniones, una en funcionarios y otra en laborales, en el ámbito de formación se han realizado 3 reuniones, la mesa técnica de selección de personal laboral se ha reunido en 6 ocasiones y la mesa técnica de selección de personal funcionario se ha reunido 5 veces, en ambos casos para tratar temas de desarrollo del Convenio y Acuerdo respectivamente, en el ámbito de prevención se han celebrado 2 reuniones al objeto de tratar el absentismo.

A continuación se pasa a enumerar los Acuerdos alcanzados en los distintos ámbitos:

En el ámbito de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, en la que se ha llegado a los siguientes Acuerdos:

-Acuerdo de 23 de julio de 2018 por el que se establecen las líneas básicas de actuación para la elaboración de un plan de igualdad entre mujeres y hombres de la Administración de la Comunidad de Madrid y se crean la Comisión de Igualdad y las Subcomisiones de Igualdad.

-Acuerdo de 27 de septiembre de 2018 de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid por el que se distribuye el fondo del 0,2 por 100 de la masa salarial previsto en el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, aprobado expresa y formalmente por Acuerdo de 2 de octubre del 2018 del Consejo de Gobierno.

-Acuerdo de 27 de septiembre de 2018 de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, relativo al régimen retributivo de la

situación de incapacidad temporal, aprobado expresa y formalmente por Acuerdo de 2 de octubre del 2018 del Consejo de Gobierno.

-Acuerdo de 5 de noviembre de 2018 de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid, por el que se crea el grupo de trabajo en materia de análisis de absentismo.

-Acuerdo de 10 de diciembre de 2018 por el que se aprueba de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018, que comprende la tasa de reposición de efectivos, la promoción interna y la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal para ese año, todo ello, de conformidad con las previsiones de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado. Aprobación que se eleva a Consejo de Gobierno, mediante Decreto 170/2018, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018.

Dentro del ámbito de la Mesa Sectorial de Funcionarios de Administración y Servicio, se ha llegado a los siguientes Acuerdos:

-Acuerdo de 9 de julio de 2018, de la Mesa Sectorial de personal funcionario de Administración y Servicios que regula las Condiciones de Trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales para el periodo 2018-2020, aprobado expresa y formalmente mediante Acuerdo de 31 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno.

-Acuerdo de 20 de julio de 2018, de la Mesa Sectorial de personal funcionario de Administración y Servicios, sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (2018-2020), aprobado expresa y formalmente mediante Acuerdo de 31 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno.

-Acuerdo 10 de diciembre de 2018 de la Mesa Sectorial del personal funcionario de Administración y Servicios por el que se modifica el punto segundo del acuerdo de 30 de marzo de 2016, de la mesa sectorial del personal funcionario de administración y servicios por el que se regulan las condiciones de trabajo del cuerpo de bomberos para el periodo 2016-2020, aprobado expresa y formalmente mediante Acuerdo de 18 de diciembre de 2018 del Consejo de Gobierno.

En el ámbito de la Mesa General de Personal Funcionario durante el 2018, se ha llegado al siguiente Acuerdo:

-Negociación de la Oferta de Empleo Público de personal docente de la Comunidad de Madrid para el año 2018, con el voto favorable de FSES, CSIF y la Administración y los votos en contra de CCOO, CSIT UNIÓN PROFESIONAL y UGT, la cual fue aprobada mediante Decreto 35/2018 de, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente de la Comunidad de Madrid para el año 2018.

En el ámbito de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo se ha alcanzado el siguiente Acuerdo:

-Acuerdo de 20 de julio de 2018, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, por el que se aprueba de forma unánime el Convenio Colectivo para personal laboral de la Comunidad de Madrid para el período 2018-2020.

En el ámbito de la Comisión Paritaria y Comisión de Seguimiento:

Cabe por último señalar que fruto de los Acuerdos de 20 de julio de 2018 de la Mesa Sectorial de personal funcionario de Administración y Servicios y de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, se está llevando a cabo un intenso trabajo, a través de sus órganos de vigilancia, seguimiento, interpretación y desarrollo, esto es la Comisión Paritaria y Comisión de Seguimiento, para materializar los compromisos alcanzados, realizando trabajos para llevar a cabo esos compromisos iniciados en 2018 y que se continúan durante el 2019, y habiéndose logrado acuerdos en los puntos que se detallan a continuación:

-Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Comisión Paritaria de vigilancia, control, interpretación y desarrollo del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la administración de la Comunidad de Madrid para el período 2018-2020, por el que se establece un régimen transitorio para la cobertura de vacantes a través de la previsión de mejora de empleo del artículo 61 del convenio colectivo.

-Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Comisión Paritaria de vigilancia, control, interpretación y desarrollo del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la administración de la Comunidad de Madrid para el período 2018-2020, por el que se establecen los criterios de distribución de las cantidades asignadas en el apartado 1 a) de la disposición adicional sexta del citado Convenio Colectivo.

-Acuerdo de 19 de octubre de 2018, de la Comisión Paritaria de vigilancia, control, interpretación y desarrollo del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la administración de la Comunidad de Madrid para el período 2018-2020, por el que se establecen los criterios de distribución de las cantidades asignadas en el apartado 1 b) de la disposición adicional sexta del citado Convenio Colectivo.

-Orden de 1031/2018 de 19 de octubre, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno por el que regula el proceso de integración voluntaria del personal laboral de las categorías de Auxiliar de Obras y Servicios, Auxiliar de Hostelería y de Pinche de Cocina, en la categoría de Personal Auxiliar de Servicios, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera del Convenio Colectivo para Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2018-2020)

-Orden de 2701/2018 de 21 de diciembre, del Vicepresidente, Consejero de Presidencia y Portavocía del Gobierno por la que se convocan las ayudas sociales contempladas en el Convenio Colectivo Único para personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (2018-2020) y en el Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Administración de la Comunidad de Madrid correspondiente a los años 2018-2020.

Como conclusión podemos señalar, que durante el ejercicio 2018 se ha consolidado un marco cada vez más estable de relaciones laborales con las Organizaciones Sindicales representativas de la Comunidad de Madrid, a través del desarrollo de la negociación de condiciones de trabajo del personal laboral y funcionario, cuyo resultado final ha sido la aprobación de los nuevos textos convencionales, la firma de acuerdos concretos en las Mesas que se encuentran abiertas, conforme a lo que se ha expresado, contribuyendo notoriamente al mantenimiento de la paz social.

MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

El Registro de Órganos de Representación de personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid se ha consolidado como órgano de consulta real y de transparencia, tanto para la Administración como para todas las Organizaciones Sindicales.

El mantenimiento del Registro se lleva a cabo de forma permanente, remitiendo a todas las Consejerías de forma mensual detalle sobre las dispensas por créditos horarios y las dispensas por presencia en Mesas de Negociación y a la Consejería de Sanidad, de forma quincenal.

El número de inscripciones de representantes de los trabajadores en el Registro de Órganos de Representación realizadas en el año 2018 ha sido de 646, que se corresponden con las modificaciones realizadas dentro de los órganos de representación sindical, lo que supone un total de 1.938 notificaciones de estas situaciones, al tener que notificar al interesado, a la organización sindical y al centro de trabajo.

DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el año 2018, con cargo al Plan de Formación para empleados públicos, se realizaron 2.281 acciones formativas en las que participaron 35.371 alumnos, impartiéndose un total de 44.016 horas lectivas. El Plan fue diseñado en función de las necesidades de los diferentes departamentos de esta administración se estructuró en diversos programas formativos: formación general, especializada, idiomas, así como formación directiva y alta función pública orientado a formar en las más avanzadas técnicas de gestión y habilidades de dirección y el programa de racionalización, dirigido tanto a personal de nuevo ingreso como al reciclaje profesional de diversos colectivos con el fin de favorecer su promoción profesional.

Ese año se consolidó el cambio de orientación en la impartición de las acciones formativas, iniciado en el año 2016, apostando por la formación interna como medio de transmisión del conocimiento en aquellas materias propias de la función administrativa general y especializada, reservándose la contratación externa para cursos que no pueden ser impartidos por los empleados públicos. Así mismo se ha incrementado la formación presencial, sin dejar de lado los formatos virtual y semipresencial.

El importe de las acciones formativas asociado al Plan de Formación ascendió a 3.333.295,96 € (subconcepto 16200) lo que supone un 83,44% de ejecución sobre el crédito final de la partida.

El incremento en todos los indicadores es debido a una mayor ejecución del Plan de Formación, fundamentalmente por la mayor ejecución del programa de Formación Especializadas y dentro de este aquellas destinadas al Cuerpo de Bomberos.

FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS

Con fecha 29 de agosto de 2018, se publicó el extracto de la Orden 663/2018, de 17 de agosto, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2018 de las subvenciones a entidades locales y Federaciones o Asociaciones de municipios del ámbito de la Comunidad de Madrid, destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

En el marco de esta Orden se concedieron 14 subvenciones por un importe total de 1.129.510,16 €, a los siguientes promotores y planes: un Plan Interadministrativo (Federación de Municipios de Madrid (FMM)), tres Planes Agrupados (FMM, Mancomunidad de la Sierra Norte de Servicios Sociales y Mancomunidad de Servicios Sociales THAM) y 10 planes unitarios presentados por los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcorcón, Fuenlabrada, Madrid, Majadahonda, Móstoles, Parla, Rivas-Vaciamadrid , San Lorenzo del Escorial y Torrejón de Ardoz.

Finalizado el plazo de realización de las acciones formativas, se justificaron gastos por importe de 821.002,15 €, lo que supone una ejecución del 72,7% respecto del importe de la convocatoria.

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921N FUNCIÓN PÚBLICA**
CENTRO GESTOR : **110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIA DE PROCESOS SELECTIVOS	Nº PLAZAS	308	551
CONVOCATORIA DE PROCESOS DE PROMOCIÓN	Nº PLAZAS	219	219

2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN A LA FUNCIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DURACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS	MESES	12	19
REALIZACIÓN CONVOCATORIAS	NÚMERO	13	3
CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO	4	5
EXPEDIENTES TRAMITADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COMPATIBILIDADES	NÚMERO	1.500	1.565

3 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	10.000	10.519
VALORACIONES CLÍNICAS DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	230	231
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN	NÚMERO	300	230
INFORMES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	NÚMERO	180	106
VALORACION MÉDICA EMBARAZO O LACTANCIA	NÚMERO	50	52
INFORMES PROLONGACIÓN PERMANENCIAS SERVICIO ACTIVO	NÚMERO	130	111
INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL	NÚMERO	5	2
VACUNACIONES	NÚMERO	2.500	1.564

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921N FUNCIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **110130000 D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REUNIONES DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN NEGOCIACIÓN	NÚMERO	47	124

5 MANTENIMIENTO DEL REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ANOTACIONES REALIZADAS	NÚMERO	1.100	646

6 DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	1.050	2.281
ALUMNOS ASISTENTES CURSOS	NÚMERO	25.000	35.371
CURSOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES	NÚMERO	70	57
IDIOMAS	Nº ALUMNOS	1.515	1.405

7 FINANCIAR LOS PLANES DE FORMACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES DIRIGIDAS A SUS EMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLANES DE FORMACIÓN	NÚMERO	25	14

PROGRAMA: ***921Q*** ***OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO***

Servicio: ***11016*** ***DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN***

Los principales objetivos de actuación de la Dirección General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid en 2018 fueron, en primer lugar, el cumplimiento del mandato institucional de informar a los medios de comunicación de manera objetiva y veraz sobre todas las actuaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo de la Comunidad de Madrid; en segundo lugar, establecer un canal de información interna para que todos los cargos con tareas de responsabilidad en el Gobierno tuvieran conocimiento actualizado y directo de la información difundida por los medios de comunicación en el ámbito de sus competencias, coordinar toda la comunicación informativa de la Comunidad de Madrid para dar un mejor servicio tanto a los periodistas que cubren la información regional como a los ciudadanos en general a través de los delegados de prensa que existen en todas y cada una de las Consejerías y finalmente, la unificación del diseño y la imagen corporativa e institucional de la Comunidad de Madrid para su utilización en todos los actos públicos con representación del Gobierno regional. Con estos parámetros, manifestar que, a pesar de la dificultad existente para cuantificar el cumplimiento de los objetivos en términos presupuestarios, se considera por esta Oficina de Comunicación que los objetivos han sido llevados a cabo de manera satisfactoria, destinándose el presupuesto asignado al cumplimiento de los mismos.

En concreto, destacar que los créditos del presupuesto 2018 por lo que se refiere al Programa presupuestario 921Q "Oficina de Comunicación del Gobierno" a través de su centro gestor "Medios de Comunicación", se destinaron al mantenimiento de equipos e instalaciones, así como a la adquisición de material propio (prensa diaria, y no diaria, material de audio, vídeo y fotografía, elementos de oficina y fotocopiadoras, etc.), y al pago de los servicios necesarios para el desarrollo cotidiano de las labores que le son propias a la Dirección (mensajería, teletipos, seguimiento de noticias, encuentros y conferencias con los medios, ediciones y publicaciones, etc.).

La intensificación de la relación con los medios, a través de la edición de numerosos comunicados, convocatorias y gestiones directas, así como el incremento en el flujo de la información interna que se facilita al Gobierno, mediante el seguimiento puntual de las noticias, la realización del propio resumen de prensa diario y la redistribución de teletipos, hicieron posible el cumplimiento de los objetivos marcados al inicio del ejercicio y que han sido enumerados anteriormente.

En concreto, manifestar lo siguiente respecto a cada uno de los objetivos.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA

La inmaterialidad de este objetivo hace indefinible su cuantificación en términos presupuestarios, máxime por tratarse de un servicio especializado y personalizado que se presta para cubrir e informar a todos los medios de comunicación de las actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid así como la actuación mediante el conocimiento y puesta a disposición permanente de la información que los medios difunden respecto a las

áreas que competencialmente afectan de manera directa o indirecta a cada departamento de la Comunidad de Madrid; no obstante, el grado de cumplimiento de las funciones inherentes al mismo es muy satisfactorio, significar que no puede hablarse de una magnitud cuantificable a nivel presupuestario, pero sí de un cumplimiento eficaz del objetivo.

IMAGEN CORPORATIVA

Quedan enmarcadas aquí, las labores encaminadas a unificar el diseño y la imagen institucional de la Comunidad de Madrid, haciendo uso de dicha imagen en todos los actos públicos relacionados con el Gobierno regional. Igualmente manifestar el alto grado de cumplimiento del objetivo.

COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La actuación de la Oficina, al igual que ocurre en otras Comunidades Autónomas y en Presidencia del Gobierno del Estado, a través de sus delegados de prensa realiza una función de comunicación que simplifica y mejora el trabajo informativo de la Comunidad de Madrid. Ésta labor es difícil de cuantificar, siendo el resultado muy satisfactorio a la hora de valorar su cumplimiento.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921Q OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO**
CENTRO GESTOR : **110160000 DIRECCIÓN DE ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	Nº SERVICIOS	1.050.000	1.050.000

2 IMAGEN CORPORATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO	FOTOS/AÑO	500	500

3 COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONSEJ.GOBIERNO	RUEDAS PRENSA/AÑO	400	400
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS Cº GOBIERNO	NOTAS/AÑO	2.200	2.200

PROGRAMA: ***921R*** ***BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID***

Servicio: ***11205*** ***BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID***

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de Madrid de toda clase de papel manipulado.

A lo largo del ejercicio 2018 y mediante la ejecución de los créditos asignados al Programa, se ha logrado la consecución en torno a los objetivos siguientes:

EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS OFICIALES

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid constituye el segundo diario oficial en volumen de páginas de España, después del Boletín Oficial del Estado, ya que la condición de Comunidad Autónoma uniprovincial de Madrid obliga a publicar en su diario oficial no sólo los anuncios autonómicos, sino también aquellos que serían el contenido de un boletín oficial provincial: anuncios locales, de las Administraciones del Estado y de justicia y anuncios particulares. Este importante volumen del diario no es más que una consecuencia del número de anuncios a publicar dentro de la más variada tipología. Esta actuación se plasma en la edición de páginas del B.O.C.M. que para el año 2018 se estimaban en 85.000.

EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES

Hasta el 31 de diciembre de 2018, se han editado 311 números del diario oficial, con una extensión total de 88.067 páginas, como consecuencia de la edición de 42.222 anuncios, de los que 34.584 son de inserción gratuita, 4.911 anuncios son de pago previo a su publicación, y 2.727 son de pago diferido. Asimismo, de la edición del diario boletín se obtiene una media de 283 páginas por número del boletín publicado.

Los derechos reconocidos, por inserción de anuncios en el BOCM, en este periodo alcanzan la cifra de 6.418.675,43 euros, de éstos, se han anulado 100,00 euros por corresponder a devoluciones de ingresos indebidos o sentencias judiciales, lo que supone unos derechos reconocidos netos de 6.418.575,43 euros.

REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

Una de las finalidades contenidas en la Ley de creación del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en materia de publicaciones institucionales de la Administración de la Comunidad de Madrid, es la realización de cualquier trabajo de edición, confección, composición, etc. de toda clase de libros, anuarios, memorias, revistas, carteles, programas y demás publicaciones de edición periódica y singular encomendadas por el

Consejo de Gobierno, la Asamblea de Madrid y de cualquier empresa, organismo o sociedad pública de la Comunidad de Madrid.

Igualmente se contempla el suministro de toda clase de papel manipulado para cualquiera de los Entes u Organismos citados. Esta actuación se resume en un objetivo principal y es el de la venta de trabajos de artes gráficas y que para el ejercicio 2018 tenía una previsión de ingresos estimados de 3.600.000,00 euros.

A finales del ejercicio 2018 se han reconocido derechos por importe de 3.640.518,99 euros, equivalente al 101,13% de lo previsto por el Organismo; en estas cifras se contempla la realización de todo tipo de trabajos de artes gráficas (libros, revistas, memorias, folletos, impresos y papel manipulado).

Igualmente se han obtenido ingresos por venta de material de desecho por importe de 6.152,70 euros, lo que supone un 72,38% sobre los 8.500,00 euros previstos.

COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta actuación está destinada a asegurar la adecuada difusión tanto del diario "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", bien mediante venta directa de ejemplares o suministro de fotocopias de ejemplares atrasados, como de los libros y restantes publicaciones institucionales. Los objetivos que se enmarcan en esta actuación, son los de venta de publicaciones oficiales, con una estimación de 10.500,00 euros.

El Organismo Autónomo tiene encomendada la gestión y venta de determinadas publicaciones oficiales de la Comunidad de Madrid, que han generado unos derechos reconocidos por valor de 5.673,89 euros a fecha 31 de diciembre.

En definitiva la consecución de estas actuaciones y sus objetivos, sólo han sido posibles con el presupuesto tal y como se planteó.

Por otra parte y durante este ejercicio 2018, el B.O.C.M. ha proseguido con actuaciones tendentes tanto a la mejora de sus sedes (Alcobendas y Fortuny, 51) y modernización de los sistemas de artes gráficas, como a lograr una estructura de personal adaptada a las necesidades que demanda la Comunidad de Madrid.

El grado de cumplimiento de los objetivos se considera muy satisfactorio.

En términos presupuestarios, se puede decir que las partidas que permitieron acometer las actuaciones enmarcadas en cada uno de los objetivos que tiene encomendados el B.O.C.M., tuvieron un alto grado de ejecución comparando lo presupuestado inicialmente con lo ejecutado a fin del ejercicio.

Con estas actividades el B.O.C.M. da cumplimiento a los fines encomendados por su Ley de creación.

Una vez definidas las líneas de actuación, seguidamente se detallan las asignaciones presupuestarias, su grado de ejecución y los objetivos e indicadores que de forma más significativa contribuyen a la consecución de las mismas.

CAPÍTULO 1 …… 4.976.538,00 euros
CAPÍTULO 2 …… 1.290.400,00 euros
CAPÍTULO 6 …… 126.000,00 euros
CAPÍTULO 8 …… 15.257,00 euros

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.

Para el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto de 2018 ha sido preciso utilizar medios humanos para los que se han dispuesto 4.178.837,36 euros, lo que representa una ejecución del 100,00%, después de modificaciones.

CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

Para el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto de 2018 se han dispuesto medios económicos por importe de 804.794,76 euros, lo que representa una ejecución del 86% después de modificaciones.

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES.

Dentro de la política que lleva a cabo el Organismo de ir adaptando los medios técnicos y de mejorar las necesidades que tienen los edificios del B.O.C.M. en Alcobendas y Fortuny,51, se han ejecutado inversiones por importe de 78.308,39 euros, lo que representa una ejecución del 100,00% después de modificaciones.

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS.

Para el cumplimiento de los objetivos fijados en el presupuesto de 2018 se ha ejecutado préstamos corto plazo al personal, por un importe de 7.058,00, lo que representa una ejecución en este capítulo del 46%.

OPERACIONES COMERCIALES.

Para la obtención y cumplimiento de objetivos por la realización de trabajos de artes gráficas, ha sido preciso utilizar medios económicos por importe de 1.515.789,89 euros en compras de materias primas que equivalen al 94,39% de las previsiones anuales, en compras de materias auxiliares se han utilizado unos medios económicos por importe de 24.409,15 euros lo que representa 47,47% de las previsiones anuales y 1.356.206,96 euros en subcontratación de trabajos externos lo cual equivale al 113,55% de lo previsto; todo esto se refleja en el siguiente cuadro:

	PREVISTO	REALIZADO	PORCENTAJE
MAT. PRIMAS	1.605.833,00	1.515.789,89	94,39%
MAT. AUXILIARES	51.425,00	24.409,15	47,47%
TRABAJOS EXTERNOS	1.194.395,00	1.356.206,96	113,55%

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921R BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
CENTRO GESTOR : **112050000 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS OFICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS BOCM	Nº PÁGINAS	85.000	88.067

2 EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	NÚMERO	45.000	42.222

3 REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
VENTAS DE TRABAJOS ARTES GRÁFICAS	EUROS	3.600.000	3.640.519

4 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	10.500	5.674

PROGRAMA: ***921S*** ***DEFENSA JURÍDICA***

Servicio: ***11014*** ***ABOGACÍA GENERAL***

De conformidad con lo establecido en la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento aprobado por Decreto 105/2018, de 19 de junio, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid tiene atribuidas, a través de su cuerpo de Letrados, las funciones de asesoramiento jurídico y representación y defensa, ante toda clase de Juzgados y Tribunales, de la Comunidad de Madrid y de sus organismos autónomos, de cualesquiera otras entidades de Derecho público dependientes de ella, cuando su norma reguladora así lo establezca, así como, mediante convenio, de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid constituidas como sociedades mercantiles, fundaciones participadas total o parcialmente por la Comunidad de Madrid, consorcios y cualesquiera otros entes públicos.

Mediante Decreto 58/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Mediante Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno. De conformidad con el artículo 7, la Abogacía General de la Comunidad de Madrid se estructura en las siguientes subdirecciones generales:

- Subdirección General de lo Consultivo.
- Subdirección General de lo Contencioso y Secretaría General.
- Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios.

La Subdirección General de lo Consultivo coordina y supervisa las funciones consultivas atribuidas a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, así como los servicios jurídicos ubicados en las distintas Consejerías. En la misma desempeñan actualmente sus funciones un total de veinticuatro letrados. Otros dos letrados, los adscritos a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Tributos, desempeñan funciones tanto consultivas como contenciosas.

La Subdirección General de lo Contencioso y Secretaría General, a quien corresponde la coordinación y supervisión de las funciones referentes a la representación y defensa en juicio de la Comunidad de Madrid, sus organismos autónomos y demás entidades, así como la asistencia al Abogado General de la Comunidad de Madrid en materia de gestión económico-financiera, presupuestaria, régimen interior y gestión de personal, se organiza en las áreas de lo contencioso-administrativo, civil y penal, laboral y tributario, y está integrada actualmente por treinta y cinco Letrados, nueve de los cuales prestan sus servicios en el Servicio Madrileño de Salud.

La Subdirección General de Asistencia Jurídica Convencional, Asuntos Constitucionales y Estudios, creada por el citado Decreto 87/2018, de 12 de junio, e integrada actualmente por dos letrados, tiene como funciones la gestión de los convenios de asistencia jurídica y la supervisión de las actuaciones derivadas de los mismos, la dirección y coordinación de

la representación y defensa de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal Constitucional, así como la organización de actividades formativas, de conocimiento y difusión.

REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

Respecto al número de asuntos contenciosos, categoría que incluye las actuaciones ante los Juzgados y Tribunales de Justicia de los distintos órdenes jurisdiccionales (civil, penal, contencioso-administrativo y social), se ha alcanzado la cantidad de 9.430 procedimientos nuevos, cifra muy próxima a la previsión para el ejercicio del indicador "Representación y defensa en juicio" establecida en 10.000 procedimientos

De esa cifra global 4.941 procedimientos se iniciaron en el orden contencioso-administrativo, 3.636 en el orden social y 853 en los órdenes civil y penal. En términos interanuales, tales cifras suponen una variación de 37%, -17% y 31% respectivamente.

INFORMES Y DICTÁMENES

En este ámbito del área consultiva se incluyen los informes o dictámenes emitidos por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid en los asuntos que enumera el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, entre otros; anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones reglamentarias, convenios y contratos que deban formalizarse por escrito, incluyendo los pliegos de cláusulas de administrativas, estatutos de empresas públicas, consorcios y fundaciones, así como cualquier otro asunto respecto del cual las disposiciones vigentes exijan un informe jurídico con carácter preceptivo y los informes solicitados por el Gobierno, los Consejeros, Viceconsejeros, Secretarios Generales Técnicos o Directores Generales a que se refiere el apartado 3 del citado artículo 4.

En el ejercicio 2018, según estadísticas obrantes en esta Abogacía General enviadas desde los Servicios Jurídicos de las distintas Consejerías, el total de las actuaciones en este campo se cifra en 3.616, número muy próximo a la previsión de 3.800 asignada al objetivo "informes y dictámenes" en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018.

MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO

El conjunto de actuaciones incluidas en este objetivo abarca la preceptiva participación como vocal en las mesas de contratación de un Letrado de la Comunidad de Madrid, así como el bastanteo de los poderes para actuar que presentan los particulares ante la Administración de la Comunidad.

En 2018 se materializaron 4.011 actuaciones de esta naturaleza, cifra que excede muy significativamente de la previsión de 3.000 realizada para el ejercicio. A tales actuaciones habría que añadir otras 152 en concepto de participación en otros órganos colegiados.

Para la consecución de los objetivos señalados se asignaron en el Presupuesto 2018 una serie de créditos en diversas partidas correspondientes a los Capítulos 1 y 2 del presupuesto de gastos.

De conformidad con la naturaleza de las funciones de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, el Programa se financió mayoritariamente, en un 98,65%, con créditos de Capítulo 1, por un importe de 5.229.465 euros. El 1,35% restante se reparte en siete partidas de pequeño importe, entre 1.500 y 27.000 euros, siete de ellas del artículo 22 (Material, Suministros y Otros) y una del artículo 28 (Promoción). El porcentaje global de ejecución de los créditos del programa asciende al 99,06%.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921S DEFENSA JURÍDICA**
CENTRO GESTOR : **110140000 ABOGACÍA GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROCEDIMIENTOS NUEVOS INICIADOS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	10.000	9.430

2 INFORMES Y DICTÁMENES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS	NÚMERO	3.800	3.616

3 MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PARTICIPACIÓN EN MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEO DE PODERES	NÚMERO	3.000	4.011

PROGRAMA: ***921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO***

Servicio: ***11015 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO***

Los objetivos fundamentales del programa se enmarcan en el desarrollo de la administración electrónica, la mejora de la calidad de los servicios, la política de gobierno abierto y la atención al ciudadano que presta la Comunidad de Madrid. Para ello la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano se estructura en torno a varias líneas que se explican a continuación:

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN

La Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano ha seguido trabajando en este ámbito incidiendo, principalmente, en tres líneas de actuación: las herramientas horizontales de gestión electrónica, los procedimientos y las personas.

Conscientes de la importancia de la administración electrónica, durante el ejercicio 2018 se introdujeron mejoras en las herramientas que dan soporte a todas las unidades (portafirmas electrónico, ICDA, mejora de formularios, entre otros).

Igualmente, al objeto de estandarizar la gestión electrónica se ha seguido apostando por la extensión de los gestores de expedientes a las nuevos procedimientos administrativos que han ido surgiendo, así como a la revisión de los aplicativos ya existentes para su adaptación al Esquema Nacional de Interoperabilidad.

Asimismo y al objeto de extender el conocimiento de la administración electrónica en el seno de la organización, en el seno del Plan de Formación para Empleados Públicos se ha coordinado la importación de las acciones formativas en esta materia.

PROGRAMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En materia de calidad, en el año 2018 se llevaron a cabo diversas actuaciones en diferentes ámbitos de la actuación administrativa.

La Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano realizó estudios de satisfacción de los ciudadanos con los servicios de atención presencial, tanto en oficinas de asistencia en materia de registro de información general, como en oficinas de atención especializada y oficinas de empleo.

En el ámbito de la evaluación y asunción de compromisos de calidad, desde esta Dirección General se asesoró y elaboró el correspondiente informe preceptivo para la aprobación de 11 cartas de servicios correspondientes a diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se procedió a recabar y publicar los datos de los

indicadores que ponen de manifiesto el cumplimiento de los compromisos asumidos con los ciudadanos relativos a 56 cartas de servicios, de diferentes ámbitos de gestión de la Comunidad de Madrid.

También se asesoró a otras unidades de la Administración Autonómica, tales como la Dirección de Área Territorial Norte de la Consejería de Educación e Investigación o diferentes Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, en la elaboración de estudios y en la articulación de herramientas de evaluación de la calidad de los servicios prestados.

RACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS

Se actuó en el ejercicio de 2018 en diferentes sectores energéticos: electricidad en alta y baja tensión, gas natural y gasóleo de calefacción.

En este ámbito, se colaboró con la Junta Central de Compras en la tramitación de los siguientes expedientes de contratación centralizada:

- Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica a 2.154 puntos de suministro conectados en alta y baja tensión, agrupados en 31 lotes, Expediente 05-AME-1/2018.

- Acuerdo Marco para el suministro de gas natural a 552 puntos de suministro, agrupados en 15 lotes, Expediente 05-AMGN-2/2017.

- Acuerdo Marco para el suministro de gasóleo C de calefacción, Expediente A/SUM-009452/2017.

Se descargaron, con periodicidad semanal, los datos de consumo eléctrico de 140 contadores de alta tensión, y con periodicidad mensual, los datos de consumo de gas de 18 suministros, al objeto de comprobar la idoneidad de las potencias y de los caudales contratados, y proponer medidas de optimización en ambos.

Se elaboraron estudios de optimización de la potencia eléctrica contratada en suministros conectados en alta y baja tensión, con tarifas 6.2, 6.1 A, 3.1 A y 3.0 A, con un ahorro anual estimado de 677.674 euros.

Se llevaron a cabo estudios de optimización de caudales de gas natural en suministros con tarifa 3.5, con el fin de acomodar su consumo al carácter estacional, disminuyendo el caudal contratado en los meses de junio a septiembre, con un ahorro estimado de 178.214 euros.

Se realizaron labores de seguimiento de los contratos centralizados de energía y la comprobación de su facturación. Se cargaron en la Base de Datos de Suministros Energéticos 37.553 registros de facturación de suministros de electricidad y 5.941 de gas.

Se enviaron mensualmente validaciones de las facturas de electricidad y de gas natural a los grandes centros telemedidos (hospitales, centros de especialidades dependientes y otros), para 58 suministros de electricidad y 18 suministros de gas natural.

Se elaboraron 95 informes de inclusión/exclusión de suministros en los Acuerdos Marco de electricidad y de gas vigentes.

TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En materia de Gobierno Abierto, se ha seguido trabajando en el mantenimiento y mejora del sistema de transparencia y participación, tanto en sus respectivos portales como en la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública, que ha situado a la Comunidad de Madrid en posiciones destacadas en este ámbito.

Igualmente se ha renovado la colaboración con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para la resolución de las reclamaciones presentadas a la administración de la Comunidad de Madrid, a las entidades locales de su ámbito territorial y al sector público de ambas, frente a sus resoluciones de solicitudes de acceso a la información pública.

Al objeto de avanzar en la política de Gobierno Abierto durante el ejercicio 2018 se dio el impulso definitivo a la iniciativa de datos abiertos, creándose en fase de pruebas su correspondiente portal y el correspondiente catálogo de datos abiertos, para su puesta en producción en el ejercicio 2019.

Ello conllevará importantes beneficios, no solo en el ámbito de la rendición de cuentas, sino en términos de colaboración y cocreación con la sociedad, a quien se ofrece la posibilidad de generar productos de valor a partir de información del sector público regional.

Asimismo, cabe destacar la presencia de esta Dirección General en diferentes foros y grupos de trabajo interadministrativos al objeto de dinamizar el conocimiento y difusión entre los ciudadano de las políticas de Gobierno Abierto de la Región.

POTENCIACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MULTICANAL

Los servicios de atención al ciudadano se prestan a través de tres canales: el presencial, el telefónico y el telemático.

El volumen total de servicios prestados de forma presencial en 2018, en las Oficinas de Atención al Ciudadano ascendió a 355.650 (consultas de información, servicios de registro, ventanilla única, y acreditación de certificados de firma electrónica, expedición de la licencia provisional de caza y pesca), manteniéndose la tendencia a la baja que ya se había manifestado en ejercicios precedentes, como consecuencia, principalmente, del impulso del registro electrónico de solicitudes, escritos y comunicaciones.

Por su parte, los servicios prestados a través del 012 en el año 2018 alcanzaron la cifra de 3.605.459, manteniéndose en términos similares a los de 2017, siendo el canal telefónico, un año más, el de mayor demanda por los ciudadanos, al haberse registrado a través del mismo un total de 2.025.043 llamadas.

Esta circunstancia guarda su debida correspondencia con el hecho de que, como consecuencia del importante proceso de modernización e impulso de la Administración electrónica, otros servicios no telefónicos, como son concretamente el chat online y el correo electrónico, mantienen porcentajes de incremento superiores al 45% de los últimos años.

Así, en 2018 se ha gestionado un número de chats similar al del ejercicio precedente, ascendiendo concretamente su cifra a 222.374 chats mantenidos, principalmente, en la atención de consultas de información y resolución de incidencias relativas a la tramitación electrónica de procedimientos, derivadas de la mayor utilización de los ciudadanos de este tipo de tramitación derivada de la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por su parte, el número de correos electrónicos gestionados ha sido de 83.659, frente a los 69.158 de la anualidad anterior.

Finalmente, señalar 1.222.691 alertas que han sido enviadas a los ciudadanos por sms y correo electrónico, mediante las que reciben información puntual e inmediata sobre procedimientos de su interés, destacando, entre las alertas remitidas, las relativas a ayudas y subvenciones, convocatorias de empleo y formación.

Cabe destacar que uno de los nuevos compromisos, en el ámbito de la atención al ciudadano, adquiridos por la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano para el año 2018 fue la articulación, por parte de la Comunidad de Madrid, de un lenguaje más claro y comprensible en sus relaciones con los madrileños.

Con ese objeto, tras la previa solicitud de tres presupuestos, se contrataron los servicios de la empresa Prodigioso Volcán, S.L. para la elaboración de la "Guía de Comunicación Clara de la Comunidad de Madrid" y la "Guía para redactar trámites claros en la Comunidad de Madrid". Ambas Guías tienen por objeto constituirse en un instrumento de trabajo para los empleados públicos de esta Administración Autonómica en el proceso de configuración de un lenguaje más claro y comprensible en nuestras relaciones con los ciudadanos, tanto desde el punto de vista general de los mecanismos de atención al ciudadano y redacción de notificaciones y demás escritos y página web, como desde uno más concreto como es el de la exposición de los trámites a seguir para participar en procedimientos y acceder a los servicios públicos que esta Administración pone a disposición de los madrileños.

El coste de los servicios prestados por la empresa Prodigioso Volcán, S.L., finalizados en diciembre de 2018, ascendió a 18.137,9 euros (incluido el 21% de IVA).

ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS

En el Sistema de Sugerencias y Quejas se tramitaron, en el año 2018, un total de 16.647 expedientes. La vía de presentación más utilizada por los ciudadanos fue la de Internet, representando un 49% del total, seguida de la presentación presencial en Puntos de Atención y Oficinas de asistencia en materia de Registro, que alcanzó un 28%, mientras que el teléfono 012 supuso la tercera vía de presentación, ascendiendo al 22% del total. Otros canales de presentación, como el fax y el correo electrónico arrojaron porcentajes sensiblemente inferiores.

Todas las quejas se tramitan a través de la aplicación informática de Sugerencias y Quejas (SUQE), que ofrece una vía ágil para la recogida y posterior tramitación de las sugerencias, las quejas y los agradecimientos, respondiendo de esta forma a la expectativa y confianza que depositan los ciudadanos madrileños cuando utilizan este servicio.

Atendiendo a su tipología, los expedientes con mayor número de entrada fueron los relativos a quejas, que representaron un 91% del total. Asimismo, destaca la elevada implicación ciudadana en la propuesta de mejora de los servicios públicos de la Administración Regional, con la presentación de 1.140 sugerencias y 294 agradecimientos referidos a diversos ámbitos de actuación de la Comunidad de Madrid.

La aplicación SUQE también permite la recogida de las sugerencias y quejas relativas al ámbito tributario, que fueron 327 en el año 2018.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO

En 2018, el número de registros practicados en las sedes del Registro General (Gran Vía nº 3 y Plaza de Chamberí nº 8), así como en las Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano ubicadas en 36 municipios de la Región, ascendió a un total de 145.132, cifra que mantiene la tendencia a la baja del ejercicio anterior, como consecuencia del mayor uso del registro electrónico por los ciudadanos.

Por otra parte, continúa impulsándose la adhesión al Convenio de Ventanilla Única de nuevas Mancomunidades, ascendiendo las mismas, en la anualidad ahora analizada, a 18, Convenio éste que ha sido objeto de modificación mediante Adenda firmada en fecha 28 de diciembre de 2018 (BOE de 29.12.2018 y BOCM de 31.12.2018), a fin de, entre otros extremos, mantener su vigencia hasta el 1 de octubre de 2020, en consonancia con la modificación de la Disposición final séptima de la Ley 39/2015, realizada mediante Real Decreto 11/2018, de 31 de agosto, de transposición de directivas en materia de protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores, prevención del blanqueo de capitales y requisitos de entrada y residencia de nacionales de países terceros y por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

El importante aumento experimentado en el uso de la aplicación ORVE por parte de los Ayuntamientos, como corresponde al impulso de las medidas dispuestas, a tal efecto, en la ya citada Ley 39/2015, ha tenido su debido reflejo en una ligera minoración, respecto del ejercicio precedente, en el número de registros de solicitudes, escritos y comunicaciones que se han practicado por Ventanilla Única en 2018, cuyo número asciende a un total de 11.877.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**
CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y MODERNIZACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	13	13

2 PROGRAMAS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES PRECEPTIVOS EN ÁMBITO COMPETENCIAL	NÚMERO	270	430
ESTUDIOS DE EVALUACIÓN Y SATISFACCIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	NÚMERO	3	6
EVALUACIÓN EMPLEADOS PÚBLICOS	NÚMERO	1	3
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FOROS	NÚMERO	1	1
EDICIÓN DIGITAL DE PUBLICACIONES	NÚMERO	20	2

3 RACIONALIZACIÓN Y GESTIÓN DE SUMINISTROS ENERGÉTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIOS DE OPTIMIZACIÓN DE POTENCIA	NÚMERO	596	619
COMPROBACIÓN FACTURACIÓN GAS NATURAL	NÚMERO	240	204
COMPROBACIÓN DE FACTURACIÓN DE ELECTRICIDAD	NÚMERO	600	626
TELEMEDIDA PUNTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO	PUNTOS	142	140
OPTIMIZACIÓN DE CAUDALES	Nº ESTUDIOS	7	7
MANTENIMIENTO CENSOS PUNTOS DE ELECTRICIDAD	NÚMERO	2.052	2.297
MANTENIMIENTO CENSOS PUNTOS DE GAS NATURAL	NÚMERO	552	624

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	3	3

5 POTENCIACION Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MULTICANAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CANAL PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Nº SERVICIOS	438.000	355.650
CANAL TELEFÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Nº SERVICIOS	3.694.700	3.605.459
CANAL TELEMÁTICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Nº PÁGINAS	16.000.000	24.284.316
SERVICIO DE ALERTAS	NÚMERO	950.000	1.222.691
SERVICIO ENVÍO DE DOCUMENTOS	Nº ENVÍOS	20.000	13.862
SERVICIO DE CHAT	Nº SERVICIOS	260.000	222.374
SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO	Nº CORREOS	50.000	83.659
REUNIONES COORDINACIÓN/FORMACIÓN	NÚMERO	30	43
CREACIÓN CONTENIDOS WEB	NÚMERO	4.000	4.468
MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	25.000	19.782
SUPRESIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	100	168

6 ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUGERENCIAS Y QUEJAS	Nº DE EXPEDIENTES	15.900	16.647
SUGERENCIAS Y QUEJAS DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE	Nº DE EXPEDIENTES	190	327

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921T CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

CENTRO GESTOR : **110150000 D.G. DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	NÚMERO	195.000	145.132
VENTANILLA ÚNICA	NÚMERO	15.000	11.877

PROGRAMA: ***921U ASUNTOS EUROPEOS***

Servicio: ***11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO***

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, a través del Programa 921U, ha desarrollado durante el año 2018, de conformidad con el Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía de Gobierno, las funciones que tiene encomendadas y que giran en torno a ocho ejes:

• La cooperación con la Administración General del Estado a través de las Comisiones Bilaterales de Cooperación y a través del seguimiento y apoyo a la Comisión Mixta de Transferencias.

• La participación autonómica en el proceso comunitario, por medio de la Conferencia para Asuntos relacionados con la Unión Europea (CARUE) y a través del Comité de las Regiones, así como la colaboración con la Comisión Europea y Parlamento Europeo.

• La coordinación de la acción exterior en la Comunidad de Madrid y de las relaciones bilaterales con otras regiones y países de la Unión Europea.

• La coordinación del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de ayudas públicas, reglamentaciones técnicas y la tramitación de procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea.

• La promoción y acercamiento de la Unión Europea a los ciudadanos, a través de cursos, seminarios, jornadas, la celebración del Día de Europa, publicaciones y becas.

• La información y difusión de la información de la Unión Europea a través de canales propios -el Centro de Documentación Europea y Europe Direct- así como en colaboración con otras instituciones tales como la red de centros de documentación, la red de eurobibliotecas, la red de bibliotecas escolares y la asistencia a ferias especializadas.

• El impulso de los programas europeos de gestión directa en las consejerías, municipios y asociaciones de la Comunidad de Madrid.

• La atención, ayuda, promoción y conocimiento del colectivo de los madrileños en el exterior, así como la difusión de la cultura madrileña en el exterior.

La ejecución presupuestaria del programa 921U ha ascendido al 95,56% durante el año 2018, por lo que puede afirmarse que el grado de cumplimiento de los objetivos en dicho año puede considerarse satisfactorio de manera global.

A continuación se realiza un análisis pormenorizado de la actividad desarrollada por esta Dirección General en torno a los cuatro objetivos recogidos en la Ficha del Programa 921U de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018.

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

Esta Dirección General, en el ámbito de la cooperación con el Estado, ha realizado las siguientes actuaciones:

• Seguimiento y análisis de los procesos de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Madrid a través de la Comisión Mixta de Transferencias y la promoción de las actuaciones necesarias con las Direcciones Generales de las consejerías que puedan resultar afectadas por dichos procesos.

• Apoyo y documentación de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad de Madrid para solventar discrepancias con el orden constitucional de leyes autonómicas, así como de proyectos y proposiciones de ley autonómicas.

• Seguimiento de la cooperación con la Administración General del Estado para la aplicación del principio de subsidiariedad de la Comunidad de Madrid y para el desarrollo de programas europeos de gestión directa.

• Seguimiento de la cooperación multilateral con la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, a través de la CARUE y del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

• Seguimiento, impulso y, en su caso, gestión de las actividades de la Comunidad de Madrid encaminadas a cualquier forma de cooperación y colaboración, habiéndose realizado más de 100 reuniones y 600 trámites.

SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES.

Para el seguimiento del derecho y de las políticas comunitarias se han llevado a cabo las siguientes actividades:

• La potenciación de los programas europeos de gestión directa con la finalidad de favorecer, mejorar e incrementar la presencia, el posicionamiento y la participación de las consejerías y organismos públicos dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus municipios y de las entidades sin ánimo de lucro que conforman el tercer sector.

• Jornadas, cursos y sesiones formativas para dar a conocer las instituciones y el funcionamiento de la Unión Europea. En el año 2018 han participado en actuaciones de formación convocadas por esta Dirección General más de 9.700 alumnos de centros educativos madrileños y personas de centros de mayores.

• La celebración del Día de Europa con la realización de diversas actividades: concursos infantiles y juveniles; conferencias; charlas y cuentacuentos en municipios de menos de 20.000 habitantes y aulas hospitalarias.

• Jornadas de información sobre los diferentes procesos de selección llevados a cabo para la cobertura de diversos puestos de trabajo en las instituciones de la Unión Europea, así como cursos online de ayuda a la preparación de las fases de preselección para los grupos de Administradores o Asistentes de la Oficina Europea de Selección de Personal.

• La participación en ferias especializadas, tales como el Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa AULA.

En el marco comunitario la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado se coordina con la Administración General del Estado a través de la CARUE y de su Comisión de Coordinadores.

En el mes de julio del año 2018 se celebró la reunión del Pleno del Consejo Asesor de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, órgano colegiado asesor en materia de asuntos europeos.

Es de destacar que esta Dirección General ha realizado distintas actuaciones con las Consejerías de la Comunidad de Madrid para lograr una coherente dirección e implementación de las políticas comunitarias, habiéndose elaborado 179 estudios, informes y comunicaciones relativos al asesoramiento en materia de derecho comunitario, sobre compatibilidad de ayudas públicas y reglamentaciones técnicas, sobre la política de competencia comunitaria y con relación a la tramitación de los procedimientos de infracción comunitarios incoados contra algún órgano de la Comunidad de Madrid.

En materia de acción exterior, esta Dirección General, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, así como de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales en la Comunidad de Madrid, ha mantenido una relación fluida y constante con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación para la solicitud de informes de acuerdos internacionales no normativos participados por la Comunidad de Madrid. Son de destacar también las visitas realizadas por representantes de varios países, entre otros, Rusia, Francia, Rumanía, Alemania y Marruecos y las actividades culturales realizadas en colaboración con las Embajadas de Austria, Bulgaria, Croacia, Chipre y República Checa.

El servicio de información europea se realiza esencialmente a través del Centro de Documentación Europea, que es un punto de información destinado a dar respuesta a las cuestiones relativas a la Unión Europea planteadas por los ciudadanos, ya sea de forma presencial, telefónica o electrónica. Este punto de información forma parte de la Red "Europe Direct" de la Comisión Europea implantada en los 28 Estados miembros, siendo la Comunidad de Madrid entidad de acogida desde 2005 y recibiendo anualmente una subvención comunitaria. Este centro presta los siguientes servicios:

• Biblioteca y hemeroteca sobre la Unión Europea con publicaciones y documentos especializados en UE, servicio de préstamo personal y actividades de extensión bibliotecaria y divulgación.

• Bases de datos legislativa, bibliográfica, de convocatorias, de recursos web y servicio de alerta, mediante el cual semanalmente y de forma automatizada se envía a los usuarios registrados información de las novedades legislativas, bibliográficas, recursos web, artículos de revistas, capítulos de monografías, etc.

• Portal web Madrid Puerta de Europa, que esta Dirección General pone a disposición de los ciudadanos con diversos servicios de información europea. Estos servicios web han contado con más de 57.000 visitas durante 2018.

• Elaboración de 15 publicaciones web, guías de recursos y guías bibliográficas sobre temas de actualidad de la UE.

• La publicación diaria del boletín "La UE en la prensa digital" que recoge todas las noticias que sobre la UE se publican en prensa regional y nacional. La publicación cuatrimestral del boletín informativo electrónico "Madrid Europa Conectados", accesible desde la web y que se envía a miembros de las redes de información europea, bibliotecas de la región, embajadas e institutos culturales.

La difusión de la información relativa a la Unión Europea se realiza también en colaboración con otras instituciones en forma de redes de información, entre las que cabe destacar:

- La convocatoria de una línea de ayuda a Centros de Documentación Europea de universidades madrileñas.

- La Red de Eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid, creada y coordinada por la Dirección General. Esta Red estaba integrada en 2018 por 65 bibliotecas públicas municipales y la Biblioteca Regional, en las que existen puntos de información europea.

- Los Centros de Interés de Formación y Empleo Europeo (CIFEs) de la Comunidad de Madrid que proporcionan información en estos ámbitos a los usuarios de bibliotecas y vecinos de ayuntamientos madrileños.

- Los centros de documentación de las Universidades Madrileñas, en colaboración con los cuales se ha realizado la publicación anual "Guía de Políticas de la UE" y se han realizado jornadas y otros eventos informativos para estudiantes y docentes.

SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Comunidad de Madrid ha participado en los foros europeos y en la defensa de los intereses de los ciudadanos ante la Unión Europea. Para ello ha contado con la participación de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas y ha realizado las siguientes actuaciones de promoción y de proyección de nuestra región:

• Seguimiento de la evolución de las políticas comunitarias y su proceso de adopción legislativa en las instituciones comunitarias: Comisión Europea, Consejo, Parlamento Europeo y Comité de las Regiones.

• Participación en reuniones informativas de las instituciones comunitarias y la Representación Permanente de España ante la UE sobre políticas y programas comunitarios.

• Apoyo a las consejerías en la organización y asistencia a reuniones en las instituciones comunitarias.

• Preparación de los trabajos de participación de la Comunidad de Madrid y asistencia a sus reuniones y seguimiento de las actividades del Comité de las Regiones.

• Seguimiento de la participación de las CCAA en los trabajos del Consejo de la UE.

• Seguimiento de los procedimientos de infracción así como de peticiones y preguntas en el Parlamento Europeo.

GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN

Esta Dirección General durante el año 2018 ha desarrollado, para la atención, ayuda y promoción de los residentes en el exterior, las siguientes actuaciones:

• Aprobación de una línea de ayudas a centros y asociaciones sin ánimo de lucro para la atención y apoyo a la emigración para el año 2018. A través de esta convocatoria se subvencionaron mediante concurrencia competitiva ocho entidades que desarrollaron proyectos dirigidos a:

- Fomento e intercambio de información a través de redes sociales con los emigrantes madrileños y con la Comunidad de Madrid.

- Promoción de la integración del nuevo emigrante madrileño en el país de destino.

- Empleabilidad del emigrante madrileño.

- Ayuda asistencial para madrileños que estén en situación acreditada de precariedad y colaboración con los servicios sociales del país de destino.

- Promoción y apoyo a la cultura madrileña facilitando el agrupamiento de la comunidad madrileña en el exterior.

- Apoyo en el país de residencia al emigrante madrileño que desee retornar a la Comunidad de Madrid.

• Desarrollo de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2017-2020, instrumento de ordenación y comunicación de las políticas en materia de emigración y retorno que recoge el trabajo conjunto y coordinado de toda la Administración regional para los años 2017-2020. La Estrategia se desarrolla en torno a cuatro líneas estratégicas: la promoción de la empleabilidad y la inserción socio-laboral de los emigrantes y retornados; la promoción de la salud y la atención en situaciones de vulnerabilidad de los emigrantes y retornados; la información, integración y participación de los emigrantes y los retornados madrileños y el conocimiento de la realidad social de la emigración y retorno y adecuación de la normativa autonómica.

• Convocatoria del Consejo de la Emigración y del Retorno de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921U ASUNTOS EUROPEOS**
CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	52	48
REUNIONES	NÚMERO	100	109
TRÁMITES	NÚMERO	400	636

2 SEGUIMIENTO DEL DERECHO Y DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR. INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y PUBLICACIONES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150	179
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	5.000	5.403
REUNIONES DE REPRESENTANTES DE LA UNIÓN EUROPEA Y TERCEROS PAÍSES	NÚMERO	50	281
BOLETINES	NÚMERO	370	368
CONSULTAS	NÚMERO	25.000	57.020
PARTICIPANTES ACTIVIDADES DE FORMACIÓN UNIÓN EUROPEA	NÚMERO	5.500	9.700
PARTICIPANTES REUNIONES DIFUSIÓN UNIÓN EUROPEA	NÚMERO	54	51
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	12	15

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **921U ASUNTOS EUROPEOS**

CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150	152
REUNIONES EN INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA Y OTROS	NÚMERO	400	412
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	1.000	1.029

4 GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, INFORMAR SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDAS A EMIGRANTES, CONOCER SU REALIDAD Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO DENTRO DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUBVENCIONES NOMINATIVAS A CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	1	1
ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	NÚMERO	15	8
FICHAS INFORMATIVAS ACTUALIZADAS EMIGRANTES	NÚMERO	192	259
EJECUCIÓN ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	NÚMERO	1	1

PROGRAMA: ***921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS***

Servicio: ***11018 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO***

A través del Programa 921V "Coordinación de Fondos Europeos", la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, en su condición de Organismo Intermedio Coordinador de los Programas Operativos de Política de Cohesión de Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid, ha desarrollado en 2018 las competencias de dicho Programa 921V en materia de coordinación, gestión, seguimiento, evaluación, verificación e información y publicidad.

Los tres objetivos previstos para ello son los siguientes:

OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los Programas Operativos, e idoneidad de las actuaciones cofinanciadas a la normativa de la Unión Europea, ha realizado las funciones de coordinación, gestión, seguimiento y verificación de los PO FEDER y FSE 2014-2020.

Por otra parte, es necesario subrayar que en la Programación 2014/2020, junto con los dos programas tradicionales de la Comunidad de Madrid, cofinanciados por el FEDER y por el FSE, tiene lugar el desarrollo del PO de Empleo Juvenil, en el que participa la Comunidad de Madrid.

Teniendo esto en cuenta, se han ejercido entre otras las siguientes actuaciones:

Selección y autorización de las operaciones presentadas por los Organismos Gestores, para su cofinanciación con Fondos Europeos, dentro del marco de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020 de la Comunidad de Madrid.

Elaboración de Orientaciones, Instrucciones y, en su caso, directrices, cuyo objetivo ha sido ayudar a los Centros Gestores de Fondos Europeos en las tareas que tienen que realizar en materia de planificación, ejecución, seguimiento y verificación de las operaciones elegibles en este nuevo periodo de programación.

Elaboración de los informes exigidos por la normativa comunitaria en relación con la anualidad 2017 de los Programas Operativos FEDER y FSE 2014-2020.

Para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las operaciones cofinanciadas, se han desarrollado las verificaciones de gestión de los gastos de las actuaciones cofinanciadas por los Programas Operativos 2014-2020 FEDER, FSE y POEJ, de conformidad con los Reglamentos (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

El desarrollo de actuaciones necesarias para el desarrollo de nuevos instrumentos y operaciones cofinanciadas por los fondos estructurales.

En relación con los indicadores previstos en este objetivo, se ha de señalar que se han realizado los 3 Estudios relativos a las verificaciones del Organismo Intermedio Coordinador de los tres Programas Operativos mencionados. En 2018 estaba prevista la realización de las Evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los PO FEDER y FSE. No obstante, en sus respectivos Comités de Seguimiento se determinó, a propuesta, de la Autoridad de Gestión, desplazarlas a 2019.

Asimismo, se han realizado los 3 Informes de Ejecución e Impacto de los Fondos Europeos previstos.

OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Con relación a este objetivo se han llevado a cabo dos tipos de coordinación:

La primera, de carácter interno, con los propios organismos gestores pertenecientes a la estructura de la Comunidad de Madrid o dependientes de ella, que participan en la programación a través de ayudas, convenios o contratos cofinanciados por Fondos Europeos en la Comunidad de Madrid.

En este plano de coordinación interna, se han desarrollado las actuaciones precisas para la coordinación y seguimiento de los Programas Operativos, el desarrollo de instrucciones y reuniones necesarias, así como la organización y asistencia a jornadas, seminarios y reuniones. Asimismo, se ha de señalar este objetivo de coordinación en el marco de la "Red de Información de los Fondos Estructurales en la Comunidad de Madrid, RIFEM", y las "Reuniones de Coordinación Interfondos".

El Grupo Interfondos, compuesto por miembros de la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional, por la Subdirección General de Recursos Agrarios que gestiona el FEP (Fondo Europeo de la Pesca) y la Subdirección General de Desarrollo Rural coordinadora del FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), tiene como objetivo una gestión efectiva de los Fondos Europeos evitando solapamientos, coordinando sus actuaciones y estudiando sus sinergias.

La segunda, de carácter externo, aglutina las siguientes actividades: desarrollo de los Comités de Seguimiento, en los que participan los Ministerios y la Comisión Europea; participación en jornadas prácticas, jornadas de coordinación, Encuentros Anuales, desarrolladas por las Autoridades de Gestión y la Comisión Europea, para la gestión de Fondos Estructurales.

Asimismo, se participó en los órganos y grupos de coordinación que, en diferentes ámbitos, tienen como misión mejorar la gestión, aplicación y seguimiento de carácter externo, entre los que cabe destacar: el Foro de Economía Regional, en el que participan el Ministerio de Hacienda y todas las Comunidades Autónomas; la Red de desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia; el Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), el Grupo Técnico de Seguimiento de Indicadores;

así como la participación en las jornadas y reuniones de coordinación convocadas por la Comisión Europea.

En cuanto a la ejecución de los indicadores previstos, figuran la celebración de 2 Jornadas de SIFEI, la celebración de 2 Comités de Seguimiento FEDER y FSE y 1 Jornada de Comunicación con los gestores de FEDER, realizándose finalmente 5 jornadas sobre las 6 previstas.

DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Con este objetivo se ha perseguido el cumplimiento de las medidas de Información y Publicidad desarrolladas por el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo para el periodo 2014-2020.

La Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, como organismo coordinador de los Programas Operativos FSE y FEDER, es responsable de coordinar a los Organismos Gestores para el desarrollo de las obligaciones contempladas en la reglamentación comunitaria, en materia de información y publicidad, para poder cumplir con los objetivos fijados en las Estrategias de Comunicación.

En relación a los indicadores presupuestados, se han realizado y difundido las 2 Publicaciones previstas, y se han llevado a cabo las dos actividades de actualización de la página web previstas.

El importe conjunto de todas estas actuaciones, incluyendo las modificaciones de crédito realizadas a lo largo del ejercicio 2018, es de 173.060,45 €, lo cual supone un 86,79% de ejecución del presupuesto inicial del programa 921V.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**
PROGRAMA : **921V COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS**
CENTRO GESTOR : **110180000 D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 OPTIMIZAR LA GESTIÓN, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓNY EVALUACIÓN	NÚMERO	5	3
INFORMES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	3	3

2 OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	6	5

3 DESARROLLO DE TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	2	2
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	NÚMERO	2	2

PROGRAMA: ***921X*** ***COMISIÓN JURÍDICA ASESORA***

Servicio: ***11020*** ***COMISIÓN JURÍDICA ASESORA***

La Comisión Jurídica Asesora, creada por la Ley 7/2015, de Supresión del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, es el órgano colegiado superior consultivo de la Comunidad de Madrid y ejerce sus funciones con autonomía jerárquica, orgánica y funcional (artículo 2 de la Ley 7/2015).

Mediante Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno cuya disposición adicional cuarta prevé que la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, creada por la Ley 7/2015, de 25 de diciembre, en el seno de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, como supremo órgano consultivo, se relaciona con la Administración de la Comunidad de Madrid a través de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno.

La Comisión Jurídica Asesora, de acuerdo con lo previsto por el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno está compuesta por ocho letrados vocales (actualmente seis, al haber quedado vacantes dos puestos de letrado vocal).

De conformidad con el artículo 5.2 de la Ley 7/2015, la Comisión Jurídica Asesora deberá ser consultada en todo aquellos asuntos que, por Ley, resulte preceptiva la emisión de dictamen por la Administración consultiva.

En especial, la Comisión Jurídica Asesora deberá ser consultada por la Comunidad de Madrid en los siguientes asuntos:

a) Anteproyectos de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

b) Proyectos de decretos legislativos.

c) Proyectos de reglamentos o disposiciones de carácter general que se dicten en ejecución de las leyes, y sus modificaciones.

d) Convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.

e) Transacciones judiciales o extrajudiciales sobre los derechos de contenido económico de la Comunidad de Madrid así como el sometimiento a arbitraje de las cuestiones que se susciten sobre los mismos.

f) Expedientes tramitados por la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las universidades públicas sobre:
a. Reclamaciones de responsabilidad patrimonial, cuando la cantidad reclamada sea igual o superior a quince mil euros o la cuantía sea indeterminada.
b. Revisión de oficio de actos administrativos en los supuestos establecidos en las leyes.

c. Recursos extraordinarios de revisión.
d. Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas generales, interpretación, nulidad y resolución de los contratos administrativos y modificaciones de los mismos en los supuestos establecidos por la legislación de contratos del sector público.
e. Interpretación, nulidad y extinción de concesiones administrativas cuando se formule oposición por parte del concesionario.
f. Creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales.

Además, el artículo 5.4 de la Ley 7/2015 prevé que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid o su Presidencia podrán recabar el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora en aquellos otros asuntos que lo requieran por su especial trascendencia o repercusión.

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, resulta igualmente preceptivo el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora en los supuestos de reclamaciones de responsabilidad contractual [ex. artículo 191.3.c)].

En el año 2018, la Comisión Jurídica Asesora ha convocado 46 Plenos y 2 Secciones, emitiendo un total de 569 dictámenes y 11 acuerdos de devolución. En total, fueron 580 los asuntos debatidos.

Respecto al contenido de los dictámenes y acuerdos, el 78,45% (455) son responsabilidades patrimoniales; el 7,41% (43) son materias de contratación; el 5,86% (34) son revisiones de oficio; el 5,52% (32), proyectos de reglamentos ejecutivos; el 2,59% (15) corresponde a recursos extraordinarios de revisión y el 0,17% (1) a una consulta facultativa.

En el año 2018 la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid fue la encargada de organizar la XIX edición de las Jornadas Nacionales de la Función Consultiva que tuvieron lugar los días 25 y 26 de octubre en la Real Casa de Correos a la que asistieron representantes de todos los órganos consultivos de las Comunidades Autónomas.

El programa 921X de la Comisión Jurídica Asesora gestionó en el año 2018 créditos del capítulo segundo del presupuesto, gastos corrientes en bienes y servicios, en concreto 8 partidas, por un importe global de 80.000 euros, habiéndose ejecutado el 19,14% del total.

Las partidas son las siguientes:

-22000: material de oficina ordinario. 1.500 euros
Se ejecutó el 88,94%
-22003: libros y otras publicaciones. 3.500 euros
Se ejecutó el 98,60%
-22209: otras comunicaciones. 12.500 euros
Se ejecutó 0,52%
-22602: divulgación y publicaciones. 5.000 euros
Se ejecutó el 0%
-22609: otros gastos. 7.500 euros
Se ejecutó el 0%

-23001: dietas de personal. 4.000 euros
Se ejecutó el 0,67%
-23100: locomoción y traslado de personal. 4.000 euros
Se ejecutó el 3,07%
-28001: promoción económica, cultural y educativa. 42.000 euros
Se ejecutó el 24,55%

PROGRAMA:	***924M***	***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO***
Servicio:	***11001***	***S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO***

Por Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, se modifican las competencias y estructuras de algunas Consejerías entre ellas las de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno. De acuerdo con el Decreto 87/2018, de 12 de junio, el Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno se configura ésta como responsable de las competencias sobre asuntos europeos y cooperación con el Estado, calidad de los servicios y atención al ciudadano, seguridad y política interior, así como de las relativas a protección ciudadana, incluyendo la prevención y extinción de incendios y la coordinación de emergencias, y las relativas a función pública y incorporando las competencias en administración local, y con excepción de las relativas a las materia de justicia.

La Secretaría General Técnica es el órgano de coordinación de los Centros Directivos dependientes de la Consejería y de las relaciones institucionales, y ejerce las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Por esta razón, la meta fundamental de su actuación es la prestación de servicios al resto de los órganos administrativos de la Consejería. Por encomienda de gestión de 30 de mayo de 2018, de la Consejería de Justicia, a la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno en el ámbito de la Consejería en materia de contratación, gestión presupuestaria y contable, de personal y de régimen jurídico.

Los servicios prestados abarcan todos los ámbitos de los que depende el funcionamiento de la organización. Sobre esta base, la Secretaría General Técnica estableció un objetivo operativo único para 2018, que engloba las diversas áreas administrativas en las que se divide, de acuerdo con las funciones de cada una de ellas.

Para el cumplimiento de su objetivo la Secretaría General Técnica ha tenido un nivel de ejecución presupuestaria del 95,27% (obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2018).

LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.

En relación a la coordinación de los diferentes centros gestores durante el ejercicio 2018, se han desarrollado una serie de actuaciones que afectan a la totalidad de la Consejería.

En el ámbito de las relaciones institucionales e interadministrativas, la Secretaría General Técnica gestiona el Registro de Convenios constituido mediante el depósito de copias autenticadas de los Convenios Administrativos que celebre la Administración de la Comunidad de Madrid con cualquier otra persona pública o privada, de acuerdo con la

legislación aplicable en cada caso. A 31 de diciembre de 2018 se han tramitado 189 convenios y se han registrado 1.428.

Asimismo, hay que hacer mención a los recursos administrativos y contenciosos tramitados cuyo número en este ejercicio ascendió a 372.

Otra actuación dentro de este objetivo ha sido el consistente en el desarrollo y coordinación del programa legislativo y de disposiciones de carácter general establecido por el Consejo de Gobierno y ello mediante la elaboración tanto de proyectos de Ley como de Decretos que posteriormente han de ser elevados, y en su caso, aprobados por el Consejo de Gobierno (con su remisión posterior a la Asamblea en el caso de las disposiciones legislativas). Estas actividades se han complementado con informes de los proyectos de Ley y de Decretos propuestos por otras Consejerías y por otras actividades de carácter jurídico como son las emisiones de informes de competencia de la Consejería y la elaboración y tramitación de las Órdenes y Resoluciones acordadas por el Consejero. A 31 de diciembre de 2018 se han tramitado 95 disposiciones normativas.

También son destacables los expedientes tramitados para Acuerdos de Consejo de Gobierno que ascendieron en 2018 a 257.

Los medios personales (capítulo 1) y los medios materiales y técnicos (capítulos 2 y 6) concentran la mayor parte de la ejecución presupuestaria del programa destinada a la organización y gestión de los servicios generales y del régimen interior. Por el contrario, los medios administrativos y procedimentales han requerido menor financiación, ya que únicamente suponen la realización de actividades que como la gestión económica y presupuestaria, la contratación, la tramitación de reclamaciones, recursos, informes, etc., ponen a disposición de todas la unidades de la Consejería los medios más arriba citados y los que como indicadores nos dan la pauta del nivel de consecución del objetivo mismo.

Parece obvio destacar que para que las demás Direcciones Generales de las Consejerías consigan sus respectivos objetivos es preciso dicha colaboración en el funcionamiento de los servicios y aportación de medios.

Durante 2018 se han seguido desarrollando los procedimientos de contratación administrativa y los de adquisición centralizada de bienes, con el objetivo claro de permitir, por un lado, la participación del mayor número posible de empresarios interesados en las licitaciones y, por otro, el suministro a la Consejería de los bienes necesarios para su correcto funcionamiento en los menores plazos y costes posibles. En este sentido, se han tramitado un total de 109 expedientes de contratación administrativa.

Por otra parte, para la consecución de este objetivo en materia de personal, se hace necesario racionalizar los recursos humanos de la Consejería. Con el fin de adecuar la relación de puestos de trabajo de la Consejería a las necesidades efectivas del servicio prestado, en el ejercicio 2018 se han realizado 123 expedientes de provisión de puestos y plantillas presupuestarias.

Asimismo, la gestión presupuestaria adquiere una relevancia especial en el actual contexto económico, en apoyo a la consideración del principio de eficiencia como eje del gasto público. En este marco, durante el año 2018, a través de la Subdirección General de Gestión Económica-Administrativa, se tramitaron 2.462 documentos contables (sin capítulo 1) con cargo al presupuesto de gasto de 2018 del Programa 924M.

Es remarcable dentro de esta Subdirección la labor de coordinación en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2019 de la Consejería, ya que de conformidad con el Decreto de estructura antes citado se elaboraron los presupuestos de tres Secciones presupuestarias (03 Presidencia de la Comunidad de Madrid, 05 Justicia y 11 Vicepresidencia, Presidencia y Portavocía del Gobierno) siempre teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias y tratando en todo momento de conjugar el ahorro con la mejor prestación de los servicios públicos.

Desde la citada Subdirección General, también se confeccionó la Cuenta General del ejercicio 2017 en la que se recoge y muestra a terceros la información económica de la Consejería.

REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

El registro de Uniones de Hecho, se encarga de proporcionar un servicio al ciudadano, consistente en la inscripción de las parejas interesadas, que cumpliendo los requisitos que marca la Ley 11/2001 de 19 de diciembre, y el Decreto 134/2002 de 18 de julio, quieran inscribirse en el Registro. Realiza también inscripciones de cancelación (987) y emite certificados tanto nacionales (3.682), como internacionales (95) en su caso. El Registro archiva y custodia toda la documentación del expediente.

En relación con la previsión que se realizó para el ejercicio 2018, ha habido una minoración de un 13.73% de actos menos de los que se habían previsto en un principio (de 5.100 a 4.293 inscripciones), que estaría justificado porque hemos puesto en marcha el procedimiento de “cita previa” en nuestro registro, el día 31 de julio de 2018, lo que nos ha permitido realizar un análisis previo de la documentación y generar la cita cuando el expediente ya está completo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

CENTRO GESTOR : **110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 LA COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSOS	NÚMERO	850	372
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	60	189
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	NÚMERO	2.300	1.428
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	240	257
DISPOSICIONES Y ACTOS TRAMITADOS	NÚMERO	80	95
RESOLUCIONES DE AUTORIZACIONES DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	NÚMERO	900	880
EXPEDIENTES TRAMITADOS RELATIVOS AL DEFENSOR DEL PUEBLO	NÚMERO	40	61
DISPOSICIONES INCORPORADAS A WLEG	NÚMERO	415	477
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO	120	109
PROVISIÓN DE PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS	NÚMERO	180	123
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	1.900	2.462
INFORMES DE OBSERVACIONES SOBRE DISPOSICIONES DE OTRAS CONSEJERÍAS	NÚMERO	45	60
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ÓRDENES	NÚMERO	2.600	3.938

SECCIÓN : **11 PRESIDENCIA,JUSTICIA Y PORTAVOCÍA GOB.**

PROGRAMA : **924M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

CENTRO GESTOR : **110010000 S.G.T. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

OBJETIVOS/INDICADORES

2 REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INSCRIPCIONES	NÚMERO	5.100	4.293
CANCELACIONES	NÚMERO	1.150	987
CERTIFICADOS NACIONALES	NÚMERO	3.850	3.682
CERTIFICADOS INTERNACIONALES	NÚMERO	200	95

PROGRAMA: ***422B*** ***INDUSTRIA***

Servicio: ***12011*** ***D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS***

La Dirección General de Industria, Energía y Minas desarrolla sus competencias conforme a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, modificado por Decreto 126/2017, de 24 de octubre, en el marco general de competencias establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, específicamente en sus artículos 26.1.11, 26.3.1.3, 27.8 y 28.1.8.

La ejecución del programa 422B, correspondiente a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, durante el ejercicio 2018, en términos porcentuales ha sido: Capítulo II: 85%: Capítulo IV: 100%; Capítulo VI: 97%; Capítulo VII: 40%. El porcentaje global de ejecución del programa es del 66% (exceptuando Capítulo I).

Para la promoción del ahorro y la eficiencia energética en los distintos sectores de la sociedad madrileña, una de las actuaciones más destacadas ha sido el desarrollo de los Planes Renove, para los que se contaba en el subconcepto 48145 "Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid", con una dotación presupuestaria de 4.575.000 €, como se detalla más adelante.

Ha sido también relevante el apoyo al sector industrial de la región, mediante actuaciones como la mejora de las infraestructuras de los polígonos industriales, el fomento del vehículo eléctrico y de otros combustibles alternativos, y de las infraestructuras eléctricas, para lo que se ha contado en el subconcepto 79000 "Modernización, dinamización y difusión tecnológica" con una dotación presupuestaria de 4.500.000 €, según se detalla más adelante. Para el apoyo a nuestro sector industrial también ha sido importante la elaboración del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid, para lo que se ha contado en el subconcepto 24005 "Elaboración de la Estrategia Industrial de la Comunidad de Madrid" con una dotación presupuestaria de 61.000 €, como se detalla más adelante.

Entre las líneas de actuación desarrolladas cabe destacar la gestión de las autorizaciones y declaraciones responsables para la puesta en marcha de instalaciones o el desarrollo de actividades sujetas a la normativa existente en materia de seguridad industrial, así como la realización de controles sobre las mismas, a través de las diversas campañas de inspección o la atención a las denuncias presentadas por particulares, todo ello con el objeto de garantizar la seguridad de los productos, instalaciones y actividades desarrolladas en materia de industria, energía y minas.

En relación con esto, tienen gran importancia las campañas de difusión de medidas de seguridad para instalaciones de gas domésticas o instalaciones eléctricas. Dentro de este ámbito de la difusión también destacan las jornadas realizadas para la promoción del ahorro y la eficiencia energética.

PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE

Se han desarrollado 5 Planes Renove: movilidad urbana sostenible (MUS), salas de calderas, ventanas, impulso de instalaciones de autoconsumo fotovoltaico en el sector residencial y aislamiento de viviendas. Todos ellos han sido gestionados a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.

La ejecución presupuestaria del subconcepto 48145, "Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, dotado con 4.575.000 €, al que corresponden estas actuaciones, ha sido de un 100%.

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y DE OTROS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS.

Durante el ejercicio 2018 se publicaron dos Acuerdos de Consejo de Gobierno de ayudas de concesión directa, referentes a diversas actuaciones de apoyo al sector industrial de la región y la mejora de sus infraestructuras: fomento del autoconsumo energético y modernización, adecuación y rehabilitación de las áreas industriales. Ambos Acuerdos se complementaron con el publicado en 2017, de mejora del alumbrado exterior en polígonos industriales, que también contó con dotación presupuestaria en el ejercicio 2018.

En el programa de fomento del autoconsumo energético se recibieron 9 solicitudes, de las que se subvencionaron 7, por importe de 184.595 euros, abonándose 59.454 euros en el ejercicio 2018, correspondientes a 2 actuaciones. El resto de expedientes continuaron su tramitación en 2019.

En modernización, adecuación y rehabilitación de áreas industriales se presentaron 18 solicitudes, de las que se subvencionaron 10, por cuantía de 340.711 euros, aunque ninguno llegó a pagarse en 2018 porque los plazos con que se contó fueron demasiado ajustados para la gestión y ejecución de estos proyectos, que se extendió en la mayor parte de los casos a 2019.

En el programa de mejora del alumbrado exterior de polígonos industriales se recibieron 18 solicitudes, de las que se subvencionaron 13, por un total de 319.830 €, abonándose 8 de ellas en 2018, por un total de 86.160 €. Asimismo, se atendieron 4 solicitudes de este mismo programa que habían quedado pendientes del año anterior, por importe de 12.009 €.

Por otra parte, para el fomento de vehículo eléctrico y de otros combustibles alternativos, se publicó el Acuerdo de Consejo de Gobierno de ayudas de concesión directa para la instalación de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos, en el que se recibieron 240 solicitudes, de las que se subvencionaron 139, por importe de 528.511 euros, abonándose finalmente sólo 5.406 euros en el ejercicio 2018, correspondientes a 8 expedientes, debido al escaso tiempo con que se contó para su gestión, continuándose en 2019 la tramitación de la mayor parte de los expedientes.

En lo que se refiere al cumplimiento de los objetivos en el ámbito convencional, se llevó a cabo el pago a Iberdrola de 2.673.500 €, correspondiente a la séptima de las ocho

anualidades de las que consta el Convenio suscrito en 2003 con esta empresa y con el Ayuntamiento de Madrid para enterramiento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión y compactación de subestaciones en el término municipal de Madrid.

La ejecución del subconcepto 79000 "Modernización, dinamización y difusión tecnológica", al que corresponden las actuaciones reseñadas, dotado con 4.500.000 €, ha ascendido a un 40%. Las razones de esta baja ejecución se encuentran, básicamente, en las avanzadas fechas en que se publicaron las convocatorias de las ayudas, con lo que el tiempo para las solicitudes y concesión de las ayudas, ejecución de los proyectos y justificación fue excesivamente reducido.

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Durante 2018 se realizaron las actuaciones necesarias para la elaboración del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid: definición de los requerimientos y prescripciones, convocatoria y celebración del concurso para adjudicación de los trabajos, adjudicación a la Real Academia de la Ingeniería de España, desarrollo y entrega del trabajo por parte de esta entidad, revisión por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, etc. Sin embargo, dada la complejidad de las actuaciones, no fue posible terminar completamente los trabajos y tramitar su abono, que quedó pospuesto para 2019.

Por tanto, no se ha ejecutado el crédito presupuestario del subconcepto 24005 "Elaboración de la Estrategia Industrial de la Comunidad de Madrid", dotado con 61.000 €, al que corresponden estas actuaciones.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

La realización de este objetivo corresponde a los subconceptos 20400, 20500, 21300, 21400, 21500, 22000, 22002, 22003, 22103, 22104, 22107, 22109, 22201, 22209, 22603, 22606, 22609, 22706, 22709, 23001, 23100, 60105, 62399 y 62502.

-Exp. reclamaciones de gas: se han tramitado 1.592 frente a las 1.500 previstas.
-Exp. instalaciones receptoras de gas: se han tramitado 363 expedientes frente a los 350 previstos.
-Exp. autorizaciones administrativas. sec. hidrocarburos: se han tramitado 87 expedientes de los 35 previstos. Ha habido un mayor número de transformaciones de plantas de GLP a gas natural.
-Exp. autorizaciones de depósitos de GLP: se han tramitado 260 expedientes sobre los 240 previstos.
-Exp. centros distribución botellas GLP Y EESS: se han tramitado 39 expedientes respecto a los 150 previstos. La desviación se ha producido debido a que se ha reducido significativamente el despliegue de las denominadas "jaulas" de botellas de GLP en estaciones de servicio.
-Exp. instalaciones alta tensión: se han tramitado 895 expedientes de los 1.400 previstos. La desviación sobre lo previsto se ha producido porque la recepción de proyectos no ha llegado a los niveles esperados pese a los síntomas de recuperación del sector inmobiliario. En el BOCM aparece una previsión incorrecta de 3.000 unidades.

-Exp. denuncias, informes, reclamaciones y juzgados electricidad: se han tramitado 1.036 expedientes respecto a los 2.000 previstos. La tendencia a la reducción de las denuncias de fraudes es debido a la finalización de la sustitución de los contadores.
-Exp. de reformas y excepciones de fincas en Baja Tensión: se han tramitado 2.698 de los 700 previstos. La desviación producida se debe a que la Encomienda de Gestión con TRAGSATEC ha permitido la gestión de un importante número de expedientes.
-Exp. inspecciones periódicas locales pública concurrencia: se han tramitado 3.320 de los 2.000 previstos. La desviación producida se debe a que la Encomienda de Gestión con TRAGSATEC ha permitido la gestión de un importante número de expedientes.
-Expedientes campañas de inspección de gas: se han tramitado 75 expedientes de los 50 previstos.
-Expedientes de campañas inspección de calefacción: se han tramitado expedientes 50 de los 50 previstos.
-Expedientes reclamaciones de calefacción: se han tramitado 270 expedientes de los 300 previstos.
-Exp. ascensores: se han tramitado 4.189 de los 3.500 previstos. El incremento ha sido debido al aumento de expedientes de reforma de ascensores existentes.
-Exp. grúas: se han tramitado 970 de los 600 previstos. Este incremento parece indicar la recuperación del sector de la construcción.
-Exp. instalaciones de agua y protección contra incendios: se han tramitado 370 de los 60 previstos. La desviación producida se debe a que la Encomienda de Gestión con TRAGSATEC ha permitido la gestión de un importante número de expedientes. En el BOCM aparece una previsión incorrecta de 3.000 unidades.
-Exp. aparatos a presión: se han tramitado 1.532 expedientes sobre los 900 previstos. La desviación producida se debe a que la Encomienda de Gestión con TRAGSATEC ha permitido la gestión de un importante número de expedientes. En el BOCM aparece una una previsión incorrecta de 1.800 unidades.
-Exp. proyectos pozos: se han tramitado 26 de los 0 previstos. La desviación es debida a la finalización de expedientes pendientes de informe ambiental.
-Exp. proyectos perforaciones geotérmicas: se han tramitado 163 de los 100 previstos. La desviación producida con respecto a la previsión se debe a la progresiva penetración de esta tecnología.
-Exp. planes de labores: se han tramitado 62 de los 80 previstos.
-Exp. voladuras tipo: se han tramitado 14 de los 30 previstas. Se ha producido una reducción debido a una menor actividad en las explotaciones.
-Exp. voladuras especiales: se han tramitado 12 de las 15 previstas.
-Exp. certificados de empresas de voladuras especiales: se han tramitado 30 de los 40 previstos.
-Exp. trámites explotaciones mineras Sección A: se han tramitado 648 de los 700 previstos.
-Exp. trámites explotaciones mineras Sección B: se han tramitado 25 de los 30 previstos.
-Exp. trámites explotaciones mineras Sección C: se han tramitado 470 de los 500 previstos.
-Exp. de inspecciones periódicas de eficiencia energética: Se han tramitado 2.989 de los 3.000 previstos.
-Exp. de inspecciones periódicas de ascensores: Se han tramitado 39.000 de los 30.000 previstos. La desviación se debe a que se han llevado a cabo campañas específicas de control que han provocado un aumento del número de aparatos inspeccionados.
-Exp. denuncias hidrocarburos: se han tramitado 14 expedientes de los 30 previstos. Estos expedientes se refieren a las reclamaciones que presentan los ciudadanos en relación con las gasolineras y resulta complejo estimar su número de un año a otro. La cifra de 30 se

había estimado teniendo en cuenta los datos históricos pero durante el ejercicio de referencia se han presentado menos reclamaciones de las habituales.
-Exp. inscripción en el Registro Industrial: se han tramitado 2.935 de los 2.800 previstos.
-Exp. de instalaciones frigoríficas: se han tramitado 44 de los 90 previstos. Aunque esté externalizada la inscripción y modificación de instalaciones frigoríficas, se han tramitado algunos expedientes de inspección y de duplicados de instalaciones antiguas. La desviación se produce porque no se cuenta con datos históricos de este tipo de procedimientos por lo que se sobredimensionaron las previsiones.
-Exp. de almacenamiento de productos químicos: se han tramitado 167 sobre los 60 previstos. La desviación se debe a la puesta en marcha de una campaña de control de las instalaciones de almacenamiento de productos químicos, lo que ha conllevado que muchos de los titulares solicitaran la modificación de su inscripción.
-Exp. de instalaciones radiactivas: se han tramitado 71 de 60 previstos. Estas instalaciones se inician a solicitud del interesado, habiéndose recibido en 2018 más solicitudes de alta o modificación que en el histórico de los años anteriores.
-Exp. empresas venta y asistencia técnica de rayos x: se han tramitado 4 de los 10 previstos. Estas instalaciones se inician a solicitud del interesado, habiéndose recibido en 2018 menos solicitudes de alta o modificación que en el histórico de los años anteriores.
-Exp. de traslados intracomunitarios de material radiactivo: se han tramitado 18 de los 25 previstos. Estos expedientes se inician a solicitud del interesado, habiéndose recibido en 2018 menos solicitudes que en el histórico de los años anteriores.
-Exp. de denuncias rayos x: se han tramitado 77 de las 60 previstas. Se ha incrementado el número de denuncias presentadas como consecuencia de una mayor actividad inspectora por parte de las policías locales.
-Exp. de instalaciones de rayos x: se han tramitado 1.042 sobre las 850 previstas. Se ha producido un incremento de solicitudes mayor del esperado como consecuencia, probablemente, de la recuperación económica.
-Exp. normativa prevención accidentes graves: se han tramitado 28 de los 25 previstos.
-Exp. de estaciones de servicio nuevas: se han tramitado 28 sobre los 25 previstos.
-Exp. de estaciones de servicio reformadas: se han tramitado 133 sobre los 100 previstos. El aumento se ha producido debido a la aprobación de Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04 “Instalaciones para suministro a vehículos” y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas, que establece la obligación de adaptación a las gasolineras desatendidas existentes, lo que ha requerido que muchas instalaciones fuesen modificadas.
-Exp. registro control metrológico: se han tramitado 45 de los 30 previstos. En este ejercicio se han actualizado los datos de registro de inscripciones previas, lo que ha incrementado el número de solicitudes habituales.
-Exp. resolución reclamaciones de electricidad: se han tramitado 630 de los 1.000 previstos. La desviación se produce por el descenso en el número de expedientes por facturación e irregularidades, confirmando la tendencia de ejercicios anteriores.
-Exp. distribuidores de prod. petrolíferos reform.: se han tramitado 3 de los 5 previstos.
-Exp. control de productos industriales: se han tramitado 171 de los 150 previstos. Se ha producido un aumento con respecto a los datos históricos de este tipo de expedientes ya que no se puede prever los que se reciben de otras Comunidades y por denuncias.
-Exp. de Organismos de Control y EICIS: se han tramitado 57 sobre las 25 previstas. Este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados. La desviación frente al dato estimado se ha producido por un cambio de criterio a nivel nacional en relación con los organismos notificados, que en ejercicios anteriores no tramitaban sus habilitaciones a través de las Comunidades Autónomas y han empezado a hacerlo en este ejercicio.

-Exp. de Organismos autorizados verificación metrológica: se han tramitado 6 sobre los 3 previstos, dado que la entrada en vigor de nueva normativa metrológica ha promovido la presentación de más solicitudes de autorización.
-Exp. de vehículos históricos: se han tramitado 329 sobre los 200 previstos. La desviación se debe a la entrada en vigor el 20 de mayo de 2018 del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, que ha incrementado la antigüedad mínima para que un vehículo se pueda catalogar como histórico de 25 a 30 años, lo que ha producido un fuerte incremento de solicitudes de vehículos de menos de 30 años.
-Exp. de nuevas Estaciones de ITV: se han tramitado 6 de las 5 previstas.
-Exp. de inspecciones: se han tramitado 3.325 de los 3.500 previstos. La previsión inicial se realizó teniendo en cuenta los 9 inspectores con los que se contaba al inicio del ejercicio. Durante el mismo se ha reducido notablemente los recursos humanos debido a la marcha de uno y las bajas de larga duración de 4 de ellos, por lo que no se han podido conseguir la totalidad de los objetivos previstos.
-Exp. de Certificados ATP y ADR de importación: se han tramitado 173 sobre los 200 previstos. Este tipo de expedientes se inician a solicitud de los interesados por lo que resulta complejo estimar con exactitud su número de un año a otro. La cifra propuesta se había estimado tomando como base los datos históricos, no habiéndose cumplido las previsiones.
-Exp. devolución ingresos indebidos por pago de tasas: se han tramitado 148 de los 80 previstos. La desviación se ha producido por la existencia de un fallo informático en el pago de las tasas que dio originen a la duplicidad en su pago.
-Exp. devolución fianzas, depósitos y provisión de avales: se han tramitado 20 de los 10 previstos.
-Exp. ingresos cobro sanciones: se han tramitado 536 de los 400 previstos. La desviación se ha producido ante el aumento de campañas de inspección realizadas en la Dirección General.
-Exp. de inscripción en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica: se han tramitado 63 de los 50 previstos. La desviación ha podido producirse debido a la eliminación de barreras regulatorias existentes para determinados tipos de instalaciones a los que hace referencia el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.
-Exp. de inspección de certificados energéticos edificios: Se han tramitado 91.334 de los 85.000 previstos. La desviación se produce por la recuperación del mercado inmobiliario.

La ejecución global de los subconceptos correspondientes a este Objetivo ha ascendido a un 90%. Este nivel de ejecución queda explicado por las desviaciones producidas con respecto a la previsión inicial en los expedientes anteriormente reseñados, así como por el hecho de que el proyecto de presupuestos se elabora teniendo en cuenta el coste máximo de las actuaciones a realizar, siendo habitual que posteriormente se consiga una reducción de esos costes.

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y MINERA

Para el cumplimiento de este objetivo se ha contado con una dotación final de 173.345,85 euros, correspondiente a los subconceptos 22602 “Divulgación y publicaciones” y 28001 “Promoción económica, cultural y educativa”.

En relación con las 40 Jornadas inicialmente previstas, finalmente se han llevado a término 8, ya que no se han incluido en este cómputo, como en años anteriores, las que organiza la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. Además, las Jornadas se celebraban en el salón de actos de esta Dirección General, habiéndose producido un cambio de sede en el mes de junio. Las nuevas instalaciones no disponen de un auditorio de la capacidad suficiente para la realización de éstas por lo que se dejaron de organizar hasta la localización de un salón adecuado.

Con respecto a la Campañas, se han realizado tres Campañas de concienciación y divulgación de seguridad: una recordando la obligación de realizar la inspección periódica de eficiencia energética en instalaciones térmicas centralizadas de carbón; otra con consejos de seguridad en las instalaciones de gas; y, por último, una Campaña recordando la obligación de realizar las inspecciones de los ascensores.

La ejecución global de los subconceptos de desarrollo a este Objetivo, a los que corresponden las actuaciones reseñadas, ha ascendido a un 75%. Este nivel de ejecución obedece, entre otras razones, a la colaboración de entidades privadas en el desarrollo de las campañas de seguridad, asumiendo la realización de determinadas actuaciones. Igualmente, se ha de tener en cuenta que el proyecto de presupuestos se elabora considerando el coste máximo de las actuaciones a realizar, siendo habitual que posteriormente se consiga una reducción de los costes durante la celebración de los correspondientes contratos.

FOMENTO DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES Y DE LAS E.E.C. EXPEDICIÓN DE CARNÉS

Para la realización de este Objetivo se contó con un crédito final de 25.500 € con cargo al subconcepto 23301 “Asistencia a tribunales” y al subconcepto 22409 “Primas seguros otros riesgos”. Los resultados obtenidos son:

-Exámenes oficiales: se han realizado 34 sobre los 34 inicialmente previstos.
-Exámenes de Entidades Acreditadas: se han realizado 86 sobre los 80 previstos.
-Expedición de carnés: se han realizado 5.000 de los 4.500 inicialmente previstos. Se ha producido un notable incremento de los certificados de cualificación emitidos como consecuencia de la entrada en vigor de una nueva reglamentación en materia de protección contra incendios (Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios).

La ejecución global de los subconceptos correspondientes a este Objetivo, a los que se refieren las actuaciones reseñadas, ha ascendido a un 73%. Este nivel de ejecución queda explicado por las desviaciones producidas con respecto a la previsión inicial en los expedientes anteriormente reseñados.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**
CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA A TRAVÉS DE LOS PLANES RENOVE	EUROS	4.575.000	4.575.000

2 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES Y FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y DE OTROS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES	EUROS	3.000.000	157.622
NÚMERO DE ELEMENTOS SOBRE LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES	ACTUACIONES		14
FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y DE OTROS COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS	EUROS	1.500.000	5.406

3 ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020	EUROS	61.000	0

4 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPEDIENTES INSCRIPCIÓN REGISTRO INDUSTRIAL	UNIDADES	2.800	2.935
EXPEDIENTES INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	UNIDADES	90	44
EXPEDIENTES APQ	UNIDADES	60	167
EXPEDIENTES INSTALACIONES RADIACTIVAS	UNIDADES	60	71
EXPEDIENTES EMPRESAS VENTA Y ASISTENCIA RAYOS X	UNIDADES	10	4
EXPEDIENTES TRASLADOS INTRACOMUNITARIOS RADIACTIVOS	UNIDADES	25	18
EXPEDIENTES DENUNCIAS RAYOS X	UNIDADES	60	77
EXPEDIENTES INSTALACIONES RAYOS X	UNIDADES	850	1.042

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**

CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

OBJETIVOS/INDICADORES					
	EXPEDIENTES DE ACCIDENTES GRAVES	UNIDADES	25	28	
	EXPEDIENTES DENUNCIAS HIDROCARBUROS	UNIDADES	30	14	
	EXPDEDIENTES ESTACIONES DE SERVICIO NUEVAS	UNIDADES	25	28	
	EXPEDIENTES ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	UNIDADES	100	133	
	EXPEDIENTES REGISTRO CONTROL METROLÓGICO	UNIDADES	30	45	
	EXPEDIENTES DISTRIBUIDORES PRODUCTOS PETROLÍFEROS	UNIDADES	5	3	
	EXPEDIENTES CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	UNIDADES	150	171	
	EXPEDIENTES ORGAN.AUTORIZADOS Y VERIF.METROLOGÍA	UNIDADES	3	6	
	EXPEDIENTES ESTACIONES ITV	UNIDADES	5	6	
	EXPEDIENTES VEHÍCULOS HISTÓRICOS	UNIDADES	200	329	
	EXPEDIENTES ORGANISMOS DE CONTROL Y EICIS	UNIDADES	25	57	
	EXPEDIENTES INSPECCIONES	UNIDADES	3.500	3.325	
	EXPEDIENTES CERTIFICADOS, ATP Y ADR DE IMPORTACIÓN	UNIDADES	200	173	
	EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	UNIDADES	1.500	1.592	
	EXPEDIENTES INSTALACIONES RECEPTORAS DE GAS	UNIDADES	350	363	
	EXPEDIENTES AUTORIZACIONES ADMIN.SECCIÓN HIDROCARBUROS	UNIDADES	35	87	
	EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN DEPÓSITOS GLP	UNIDADES	240	260	
	EXPEDIENTES CENTROS DE DISTRIBUCIÓN BOTELLAS GLP Y EESS	UNIDADES	150	39	
	EXPEDIENTES ALTA TENSIÓN	UNIDADES	3.000	895	
	EXPEDIENTES DENUNCIAS RECLAMACIONES JUZGADOS ELECTRICIDAD	UNIDADES	2.000	1.036	
	EXPEDIENTES REFORMAS Y EXC. FINCAS B.T.	UNIDADES	700	2.698	
	EXPEDIENTES INSTALACIONES PERIODICAS LOCALES PÚBLICA CONCURRENCIA	UNIDADES	2.000	3.320	
	EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES GAS	UNIDADES	50	75	
	EXPEDIENTES CAMPAÑAS INSPECCIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	50	50	
	EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE CALEFACCIÓN	UNIDADES	300	270	
	EXPEDIENTES DE ASCENSORES	UNIDADES	3.500	4.189	
	EXPEDIENTES DE GRÚAS	UNIDADES	600	970	
	EXPEDIENTES INSTALACIONES DE GRÚAS Y PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS	UNIDADES	3.000	370	
	EXPEDIENTES APARATOS A PRESIÓN	UNIDADES	1.800	1.532	
	EXPEDIENTES PROYECTOS PERFORACIONES GEOTERMICAS	UNIDADES	100	163	
	EXPEDIENTES PLANES DE LABORES	UNIDADES	80	62	

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**

CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

OBJETIVOS/INDICADORES			
EXPEDIENTES VOLADURAS TIPO	UNIDADES	30	14
EXPEDIENTES VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	15	12
EXPEDIENTES CERTIFICADOS EMPRESAS VOLADURAS ESPECIALES	UNIDADES	40	30
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN A	UNIDADES	700	648
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN B	UNIDADES	30	25
TRÁMITES EXPEDIENTES SECCIÓN C	UNIDADES	500	470
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	UNIDADES	3.000	2.989
EXPEDIENTES INSPECCIONES PERIODICAS DE ASCENSORES	UNIDADES	30.000	39.000
EXPEDIENTES RESOLUCIÓN RECLAMACIONES DE ELECTRICIDAD	UNIDADES	1.000	630
EXPEDIENTES DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS POR PAGO DE TASAS	UNIDADES	80	148
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE FIANZAS, DEPÓSITOS Y AVALES	UNIDADES	10	20
EXPEDIENTES INGRESOS SANCIONES	UNIDADES	400	536
EXPEDIENTES DE INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	UNIDADES	50	63
EXPEDIENTES DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS	UNIDADES	85.000	91.334

5 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL ENERGÉTICA Y MINERA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
JORNADAS	UNIDADES	40	8
CAMPAÑAS	UNIDADES	3	3

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **422B INDUSTRIA**

CENTRO GESTOR : **120110000 D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 FOMENTO DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES Y DE LAS E.E.C. EXPEDICIÓN DE CARNÉS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXÁMENES OFICIALES	UNIDADES	34	34
EXÁMENES ENTIDADES	UNIDADES	80	86
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	UNIDADES	4.500	5.000

PROGRAMA: ***431A*** ***COMERCIO***

Servicio: ***12013*** ***D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO***

Durante el año 2018, el Programa 431A "COMERCIO" ha continuado con el impulso y consolidación de las líneas de actuación básicas desarrolladas en ejercicios anteriores, cuya estrategia fundamental es la modernización, promoción y dinamización del sector comercial, artesano y ferial, estableciendo como objetivos la mejora de la competitividad y modernización de las pymes comerciales, la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de negocio y mejorar su capacidad de acceso a la financiación.

A la luz de la experiencia de las actividades realizadas en ejercicios anteriores y conforme a la demanda del propio sector, se han mantenido las líneas de actuación ya iniciadas y se han puesto en marcha otras nuevas. En ese sentido, por un lado, se convocaron nuevamente las ayudas a las pymes comerciales para modernización e innovación de sus establecimientos y, por otro, se pusieron en marcha nuevos programas específicos para el sector ambulante y para las pymes artesanas. También con el objeto de continuar impulsando las ventas del sector, se mantuvo el apoyo a las acciones de promoción comercial y ferial desarrolladas por los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes. Se continuó con el apoyo a la obtención de crédito de las pymes comerciales madrileñas, mediante la línea de financiación puesta en marcha en colaboración con Avalmadrid, que no requiere financiación adicional por parte de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, se ha continuado impulsando el "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid" a través de un asesoramiento presencial en el puesto de venta y/o *online*. Ello se complementó con acuerdos de colaboración con las Asociaciones representativas del sector con el objeto de impulsar la profesionalización del mismo.

El Programa 431A COMERCIO completó las anteriores actuaciones con las correspondientes al desarrollo de actuaciones de asistencia técnica al sector comercial y a la verificación del cumplimiento de la normativa vigente, así como con la promoción y difusión del sector artesano madrileño ("Programa Artesanía es Más").

Todas estas actuaciones, dirigidas a la consecución de los objetivos de la Dirección General de Comercio y Consumo aprobados en Presupuesto 2018, han tenido su reflejo en el grado de ejecución del presupuesto del Programa, que ha alcanzado un 77,01% de los créditos presupuestarios asignados, con el siguiente detalle por capítulos:

Capítulo 2: 84,83%
Capítulo 4: 83,39%
Capítulo 6: 100%
Capítulo 7: 68,83%

A continuación se detallan, para cada uno de los objetivos aprobados en el Presupuesto 2018, las actuaciones realizadas.

INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las siguientes actividades:

- Promoción y dinamización del comercio

A pesar de los datos macroeconómicos del sector del Comercio de la Comunidad de Madrid, positivos durante todo el año 2018 en términos de generación de empleo y evolución de las ventas, la situación por la que atraviesa el sector requiere de medidas que coadyuven a dinamizar las ventas e impulsen el tejido empresarial. Por ello desde esta Dirección se han adoptado nuevas estrategias de promoción, reforzando los efectivos que desarrollan funciones en este ámbito, especialmente en la promoción *online*, adoptando acciones novedosas con visibilidad a nivel regional, nacional e internacional que han contribuido a la profesionalización del sector, desarrollando acciones de mejora del espacio urbano y de conexión entre las principales polaridades comerciales de los núcleos urbanos, con el fin de generar zonas comerciales que pueden completarse con actividades de restauración y ocio y generar cierto atractivo, todo ello potenciando la implantación de tecnología en la estrategia promocional para, de este modo, poder atraer mayor gasto de residentes y turistas.

Con este horizonte, se ha trabajado estrechamente con Instituciones, Corporaciones Locales, Asociaciones de Empresarios y Comerciantes y sector privado para implementar un gran número de acciones promocionales en la Comunidad de Madrid.

En el ámbito internacional, a través de la campaña "Madrid Destino 7 Estrellas. La Mejor Tienda del Mundo", dentro del marco del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2018, impulsado desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de un Convenio entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras, se han desarrollado acciones para consolidar el turismo de compras en Madrid procedente de China, ampliándose a mercados emergentes asiáticos (Japón) y latinoamericanos (México y Colombia) e iniciándose durante 2018 dichas acciones en otros nuevos como Argentina, Brasil e India.

Entre las acciones en origen, se impulsaron las versiones en idioma inglés/español y japonés, con las adaptaciones correspondientes al mejicano y colombiano de la principal herramienta *online* de la campaña, el portal web "madrid-gouwu.cn" utilizada en la estrategia china, cuyo dominio para estos mercados sería "madrid-shops.com/es/ja".

Asimismo, se potenció la app, "Madrid Shopping Experience", ahora denominada MADIVA, para permitir la gestión *online* del "tax free" a los turistas internacionales no comunitarios.

Para complementar la campaña *online* en origen, y como novedad para el año 2018 se realizó un mapa comercial, complementario a la guía de compras, realizándose cuatro ediciones independientes en chino, japonés, inglés y español, con siete rutas temáticas de compras, información de redes de transporte, un apartado de consejos prácticos y otro de compras fuera de la capital, en concreto en las ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Las acciones promocionales en origen se centraron en la divulgación de material promocional (trípticos, "flyers", guías de compras y mapas). Se mantuvieron en los destinos seleccionados contactos con los principales turoperadores y prescriptores de

viajes para "vender" el Comercio madrileño como un atractivo turístico, y se llevaron a cabo inserciones publicitarias en medios audiovisuales y escritos, en revistas y publicaciones especializadas.

En destino se realizaron "press trip" donde se presentaron las denominadas rutas comerciales "Premium" y se estuvo presente en el II Foro de Turismo España, que tuvo lugar en Shanghai – China, donde se reunieron 40 empresas e instituciones públicas españolas, así como agencias como Exclusive Spain Tours o Premium Incoming, así como un total de 130 agencias chinas y unos 20 medios de comunicación que se hicieron eco de este foro.

Aprovechando la presencia en Shanghai, a través de Sina Tourism, se presentó la campaña de una manera más exclusiva con 5 agencias de viajes, donde se pudieron detectar nuevas tendencias en el turismo chino que hay que tener en cuenta en la promoción de los destinos o a la hora de crear productos o rutas.

Por otra parte, dentro de la Feria China International Travel Mart (CITM) emprendida conjuntamente por la China National Tourism Administration, la Civil Aviation Administration of China y el Shanghai Municipal People's Government, y que en 2018 se celebró en Shanghai, se realizaron contactos con 89 entidades entre agencias de viaje de dentro y fuera de China, turoperadores, agencias relacionadas con temas educativos, organizares de ferias y medios y agencia de comunicación.

Asimismo, en el marco de un proyecto de promoción de cultura y turismo española, por un lado y a través de la delegación de la Camara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y la Cámara de Comercio de España en China, la Dirección General de Comercio y Consumo instaló un stand en pleno centro de Shanghái (WUJIANG ROAD) y por otro se presentó la Campaña en formato High-Tea en Nueva Delhi, Bombay, Sao Paulo y Buenos Aires.

En colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y para dar continuidad a las acciones de consolidación del mercado japonés se diseñó una agenda de trabajo con las principales agencias de viaje y empresas turoperadoras emisoras ubicadas en Tokio para presentar la Campaña en sus propias sedes.

En destino, las acciones promocionales de carácter *on* y *offline* fueron las siguientes:

En el marco de FESTITUR, proyecto promovido por Noche Madrid y Let´s Biz, con la colaboración de la Comunidad de Madrid, IFEMA y FITUR, se puso en marcha una programación de actividades culturales, lúdicas, comerciales y gastronómicas, durante la celebración de la Feria Internacional del Turismo FITUR en Madrid, dirigida a los expositores y visitantes profesionales.

Mensualmente y a través de la empresa WalkAround se distribuyeron dípticos y "flyers" promocionales bilingües (español/inglés) y un video de la campaña en los soportes que la citada empresa posee en 80 hoteles de Madrid, así como la Guía de Compras de la campaña a través de los Guest Relations de los hoteles donde la estrategia se promociona.

Durante los meses de octubre y noviembre la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid y la Cámara de Comercio de Madrid organizaron diversos actos de bienvenida y presentación a medios del "press trip" para periodistas y profesionales influyentes de las redes sociales de China, México, Colombia y Japón.

También durante el mes de noviembre tuvo lugar la cuarta edición de la única cumbre europea dedicada exclusivamente al fenómeno del turismo de compras, la denominada Summit Shopping Tourism & Economy Madrid 2018, uno de los principales factores económicos de desarrollo urbano de los próximos años, dado su alto valor añadido, capacidad de generación de empleo, actividad turística, amortización de grandes inversiones en infraestructuras e innovación tecnológica.

Para cumplir el objetivo de tratar de retener un porcentaje del gasto que los residentes realizan en los equipamientos comerciales de los municipios de nuestra comunidad, se implementaron una serie de actuaciones.

En primer lugar, por quinto año consecutivo se colaboró con el Ayuntamiento de Colmenarejo, con la edición, publicación y distribución del Pasaporte Comercial, vinculado al Festival de Jazz de Colmenarejo, de forma que durante el período de validez del mismo, los vecinos y visitantes pudieron disfrutar de las diversas promociones de los establecimientos comerciales, hosteleros y empresas de turismo del municipio ofreciendo la oportunidad de conocer y adquirir en los establecimientos participantes en esta iniciativa, artículos, actividades y servicios con promociones y descuentos especiales, entre los que se encontraban los productos típicos de la localidad.

Asimismo, la Comunidad de Madrid y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid iniciaron la campaña promocional "Los Días Mágicos del Comercio". En esta edición de 2018, la campaña recorrió un total de 18 municipios, en una primera fase y otros 6 municipios en su segunda fase, con la participación en total de 732 comercios de los municipios adheridos a la campaña que ofrecieron descuentos y promociones a vecinos y visitantes con la presentación de un tríptico distribuido en el lugar de ubicación de la "Feria de los Imposibles", en los propios establecimientos comerciales participantes, y en oficinas turísticas e informativas de los Ayuntamientos adheridos.

Al objeto de tratar de atraer un mayor gasto de los residentes en el área de influencia de nuestra Región, se implementaron nuevas ediciones de los programas denominados "El Comercio sobre Ruedas", celebrado en Sevilla La Nueva, Collado Villalba y San Agustín de Guadalix, en cuyas principales plazas se concentraron vehículos históricos que sirvieron de reclamo a la asistencia de público y en el que 63 establecimientos comerciales adheridos a esta iniciativa ofrecieron descuentos y promociones, a quienes presentaban un "flyer" promocional que se distribuyó en las carpas instaladas en las tres localidades participantes y en las que además se realizaron actividades de dinamización comercial para el público, talleres formativos, juegos clásicos para los más pequeños, y una exposición de productos típicos.

En materia promocional se publicó con fecha 30 de enero de 2018, la Orden de 5 de diciembre de 2017 dirigida a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para el desarrollo de acciones de promoción comercial, dotada con 160.000 euros otorgándose finalmente ayudas por importe total de 102.420,48 euros a 14 Asociaciones del sector para la implementación de 14 proyectos, entre los que se aglutinan un total de 35 acciones promocionales. Dicha ejecución es consecuencia de la insuficiente documentación presentada por el interesado o por renuncias.

Asimismo, y continuando con el iniciado en 2017, se instrumentó un Convenio de Colaboración con las asociaciones de comerciantes mayoritarias de los sectores más relevantes (alimentación, floristería, ferretería, venta ambulante), en materia de

ordenación, promoción y fomento de la actividad comercial, por un importe de 309.233,14 euros, para la prestación de asistencia técnica en materia de ordenación, promoción y fomento, de cara a una mayor profesionalización de los mismos por las especiales necesidades que presentan.

En el año 2018, además de los sectores señalados, se detectaron debilidades en los sectores del libro, electrodomésticos, muebles y decoración por lo que se procedió a la firma de un nuevo Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y las 12 asociaciones sectoriales mayoritarias en estos sectores, adhiriéndose posteriormente 4 asociaciones sectoriales más.

Con el inicio en el año 2016 de las obras de peatonalización de la Gran Vía y según informe de diciembre de 2017 realizado por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, se detectaron los efectos a considerar sobre el pequeño y mediano comercio de dicha área comercial, por lo que en noviembre de 2018 se firmó un Convenio de Colaboración con distintas la Asociación de Vecinos y Comerciantes de la zona para la dinamización comercial de la Zona Centro de Madrid por importe de 135.192,75 euros y al amparo del mismo se implementó durante el citado mes la campaña "Ven al Centro" con un amplio plan de medios entre los que destaca una web promocional "venalcentro.com" publicidad en autobuses, estaciones de metro de Madrid, cuñas en radio, spots y publicidad en prensa y redes sociales.

En 2018 se desarrolló la tercera edición del "Programa de Diagnóstico del Comercio Minorista de la Comunidad de Madrid", a través del cual se realizó un análisis de la situación del comercio local en 5 zonas y 4 sectores comerciales, contando con la participación de 408 comercios, a los que se diseñó un Plan de Actuación Comercial individualizado, con un diagnóstico de situación y un documento de propuestas de mejora.

Al mismo tiempo, se habilitó una herramienta *online*, en la dirección www.comerciominoristamadrid.es, para poder realizar diagnósticos empresariales *online*, y se efectuó un estudio de seguimiento del programa implantado ya en 2017, sobre una muestra de 80 comercios participantes.

Por último, la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid ha continuado con el ciclo de Jornadas bajo el nombre "Cómo hacer crecer tu negocio", dirigidas a comerciantes, municipios y asociaciones del sector de nuestra región, con el propósito de mostrar a los asistentes diversas herramientas y recursos que tienen a su disposición para dar un impulso a sus negocios y mejorar así tanto su gestión como su posicionamiento, abordando las posibilidades y soluciones destinadas a favorecer la competitividad del pequeño comercio.

Dentro de este ciclo de Jornadas destaca la VI Jornada del ciclo "Como hacer crecer tu negocio" en Las Rozas, que versó sobre "Neuromarketing. La neurociencia aplicada al comercio", y la VII Jornada que se celebró en Alcorcón y que finalizó con una Mesa de experiencias prácticas sobre "Nuevas posibilidades de colaboración para el impulso de la innovación en el comercio".

- Línea de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial.

El 30 de enero de 2018 se publicó en el BOCM el Extracto de la Orden de 11 de diciembre de 2017, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de convocatoria de ayudas para el año 2018 dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial.

A través del subconcepto 46309 "Corporaciones Locales", dotada con un crédito de 100.000 euros se adjudicaron ayudas a 10 municipios por importe de 92.362,61 euros lo que supone una ejecución del 92,36%, con una inversión inducida de 338.000 euros. Las pymes beneficiadas fueron 524 en ferias y 1.681 en campañas.

Entre las ferias apoyadas pueden mencionarse Fiasgu en El Escorial, la Feria del Comercio de Pozuelo, la de Santa Mª de la Alameda o Fuenlastock en Fuenlabrada. Entre las campañas están entre otras, la campaña del comercio de San Sebastián de los Reyes, la de Hoyo de Manzanares o la de Alcobendas.

- Apoyo a la financiación a las pymes comerciales

La Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo aportó un 1.000.000 euros al Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid, fondo que se aplica a la cobertura de potenciales contingencias en las operaciones de financiación a las pymes, conforme a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de marzo de 2015. Con ello se facilita el acceso a la financiación de las pymes al mejorar su estructura de garantías frente al banco prestamista.

A través de esta línea, durante 2018 se han tramitado 14 operaciones por un importe de 266.500 euros. Con respecto a la distribución de las actuaciones en relación con la distribución de la población, de las 14 solicitudes tramitadas y concedidas, 8 corresponden a Madrid capital, mientras que el resto corresponden a los siguientes municipios: Alcobendas, Fuenlabrada, San Fernando de Henares, Soto del real y Valdemoro, cada uno de ellos con un beneficiario excepto Valdemoro con 2.

Los beneficiarios de las operaciones han sido pequeños comercios de más de un año desde su constitución con beneficio positivo en el último ejercicio y fondos propios positivos.

- Ayudas a la inversión en modernización e innovación de las pymes comerciales

En 2018 se han vuelto a convocar las ayudas a proyectos de inversión para la modernización e innovación de las pymes comerciales de la Comunidad de Madrid, iniciado en 2016 con el fin de impulsar aquellos proyectos dirigidos a la especialización e innovación del sector.

La correspondiente convocatoria de ayudas fue aprobada mediante la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de 26 de diciembre de 2017, que se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 30 de enero de 2018 y contó con una dotación presupuestaria de 1.477.356 euros.

La Convocatoria para 2018 financió proyectos con una inversión mínima de 10.000 euros de coste neto de impuestos para el beneficiario, aplicados a alguna de las siguientes finalidades de inversión:

- Obras de ampliación, transformación o nueva implantación de establecimientos comerciales.

- Adquisición de equipamiento y mobiliario especializado, incluyendo en el caso de las empresas de venta ambulante, la inversión en vehículos industriales destinados a su actividad comercial.

- Adquisición de equipos informáticos, tanto hardware como software, dirigidos a la implantación y mejora del comercio electrónico.

Sobre el presupuesto de inversión, debidamente aceptado por la Administración concedente, la subvención no podía exceder del 50% del mismo, con el límite máximo de 20.000 euros por beneficiario y para un único establecimiento comercial.

Como resultado de la gestión, finalmente 81 pymes comerciales, tras acreditar el cumplimiento de todos los requisitos tanto en la solicitud como en la justificación y comprobación material, recibieron ayudas que totalizaron 990.226,52 euros, que supuso una ejecución final del 67,03% debido a la insuficiente justificación documental o renuncias por parte de los beneficiarios.

Por otro lado, con fecha 21 de agosto de 2018 se publicaron las nuevas bases reguladoras de ayudas a la inversión de las empresas de venta ambulante en la modernización y mejora de los equipamientos comerciales e incorporación de nuevas tecnologías en su actividad comercial.

La Orden de 27 de agosto de 2018, publicada el 7 de septiembre, abrió el plazo de solicitudes para la concesión de dichas ayudas con una dotación de 80.000 euros. Se presentaron 15 solicitudes otorgándose finalmente ayuda a 12 de ellas que conforme a la inversión acreditada y justificada supuso un reconocimiento de obligaciones de 64.605,10 euros (80,75%)

ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

En el año 2018 se llevaron a cabo 1.864 actuaciones en materia de inspección de comercio, correspondiendo 1.690 a inspecciones realizadas dentro del Plan de Inspección 2018, en concreto, se realizaron 682 visitas en la campaña informativa sobre el cumplimiento de la ley 5/2002, de 27 de junio sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, 436 visitas en la campaña informativa sobre actividades de promoción de ventas, 447 visitas en la campaña informativa de venta ambulante, 125 visitas a tiendas de conveniencia ubicadas en estaciones de servicio y 4 visitas fuera de campaña. Además, se realizaron 85 actuaciones en el ejercicio de la competencia sancionadora y de control del cumplimiento de la normativa comercial, y 46 visitas a talleres artesanos. Por otro lado, se llevaron a cabo 34 comprobaciones materiales en el marco de las ayudas concedidas a pymes comerciales y 9 inspecciones a tiendas de conveniencia.

Asimismo, se iniciaron 247 expedientes sancionadores correspondientes a incumplimientos de la Ley 5/2002, de drogodependencias y otros trastornos adictivos. Se resolvieron, asimismo, 245 expedientes sancionadores por incumplimientos de la citada Ley.

Durante el año 2018 la gestión del Registro General de Comerciantes Ambulantes, adscrito a esta Dirección, ha supuesto la concesión de 502 nuevos carnés de comerciantes ambulantes y la renovación de otros 397. Se realizaron más de 3.930 actuaciones derivadas de la gestión de este Registro (avisos de renovación, inscripciones provisionales, inscripciones definitivas, cancelaciones, etc.).

En desarrollo y aplicación de la Ley 1/1997, de 8 de enero Reguladora de la venta ambulante de la Comunidad de Madrid, así como del Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, esta Dirección ha emitido, durante el año 2018, tres informes, preceptivos y vinculantes, previos a la autorización municipal para creación o traslado de mercadillos municipales.

Durante el año 2018, se han realizado diversas actuaciones de asesoramiento en la elaboración de ordenanzas municipales específicas de esta actividad e informes técnicos en contestación a consultas de asociaciones y Ayuntamientos sobre la aplicación de la Ley 1/1997, de 8 de enero. En concreto, se ha asesorado a tres Ayuntamientos en el proceso de elaboración de sus ordenanzas reguladoras de la venta ambulante y se han atendido 17 consultas que, tanto los municipios de la Comunidad de Madrid como las Asociaciones de Comerciantes Ambulantes, han realizado sobre determinados aspectos interpretativos de la normativa vigente.

Asimismo, se han tramitado 5 solicitudes para la obtención del certificado acreditativo de la condición de tienda de conveniencia a los efectos de la venta de tabaco en máquinas expendedoras, de las cuales se han expedido 2 certificados acreditativos y 3 resoluciones denegatorias tras comprobarse en acta de inspección que no cumplen los requisitos necesarios para la condición de tienda de conveniencia.

En desarrollo y aplicación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid, en el año 2018 se han continuado realizando actuaciones de asesoramiento, revisión y control. Así, se han atendido 7 consultas, se han realizado 24 actuaciones de revisión de normativa municipal y se han emitido 2 informes sobre proyectos de ordenanzas municipales de intervención urbanística (Ayuntamiento de Madrid y Ayuntamiento de Boadilla del Monte).

Durante 2018, se han formulado 9 informes de observaciones a proyectos legislativos, autonómicos, estatales y europeos. Se han realizado 17 informes estadísticos y se ha procedido a la actualización trimestral del documento “El Comercio de Madrid en cifras”.

PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

En este ámbito cabe destacar las siguientes actividades:

- Organización de la XXXI Feria de Artesanía de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la con las asociaciones artesanas con mayor representatividad, Gremio de Artesanías Varias y Asociación Profesional de Artesanos de la Villa.

La edición XXXI tuvo lugar del 1 al 30 de diciembre de 2018 en el Paseo de Recoletos, con la participación de 163 talleres artesanos, de los que 130 (80%) procedían de la Comunidad de Madrid y 33 (20%) de otras 11 Comunidades Autónomas. En ella estuvieron representados 32 oficios artesanos, siendo la cifra estimada de visitantes superior a los 250.000.

La Comunidad de Madrid apoyó la promoción comercial asumiendo gastos por importe de 40.459,45 euros correspondientes a: directorios informativos, Catálogo, bolsas (que en esta ocasión fueron de papel), etiquetas, bolsas pequeñas y papel de regalo, además de vinilos de oficios artesanos que para incrementar el atractivo de las instalaciones que se pusieron a lo largo en las traseras de los stands.

La Comunidad contribuyó a que esta XXXI edición fuera más ecológica y respetuosa con el medio ambiente facilitando bolsas de papel para que tanto los artesanos como los consumidores se sumaran a reducir el consumo de plásticos.

- Reconocimiento de la actividad artesana, habiendo concedido en 2018 un total de 20 nuevos carnets de artesanos y 22 renovaciones, así como 9 nuevas cartas de empresa artesanas y 20 renovaciones de las mismas.

-Con fecha 6 de julio de 2018 se publicó el Extracto de la Orden de 26 de junio de 2018 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el año 2018 dirigidas a empresas artesanas de la Comunidad de Madrid con una dotación de 145.000 euros.

Estas ayudas tienen como objeto contribuir a la promoción comercial de la producción artesanal y a la formación del sector. Son subvenciones del 50% de los gastos de asistencia a Ferias, exposiciones, cursos de formación, elaboración de catálogos y material audiovisual, incorporación del diseño al producto artesano, diseño y producción de página web con incorporación de venta *online* o incorporación de venta online a una web ya existente o integración en portales o plataformas agrupadas de internet dedicadas a la comercialización conjunta. Con un límite de ayuda de 2.000 euros por beneficiario.

Con una ejecución del 98,57%, han sido apoyados la totalidad de los talleres, 107, que cumplían los requisitos para ser beneficiarios, ascendiendo el importe total reconocido a 142.930,77 euros.

La línea de ayudas para modernización de pymes artesanas no fue finalmente convocada, al trasladar el sector la ausencia prevista de inversión en los talleres.

- Asimismo en el marco de desarrollo del Programa "Artesanía es Más", se ha apoyado de forma directa la realización de actividades de promoción de la artesanía, tales como:

Apoyo a la celebración de la 5ª edición de la Feria @ArtesaníaEsMás.

Esta feria organizada por las asociaciones artesanas madrileñas Gremio de Artesanías Varias y Asociación Profesional de Artesanos de la Villa, adoptó el nombre de @ArtesaníaEsMás identificándose con el programa de la Comunidad de Madrid para la promoción de la artesanía. Esta Feria consolida su presencia en el Pº de Recoletos como espacio expositivo en base a la colaboración establecida entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento.

Tuvo lugar del 25 de mayo al 25 de junio, ambos inclusive, en el Paseo de Recoletos de Cibeles a C/Prim, consolidando su presencia en este lugar como espacio expositivo en base a la colaboración establecida entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento.

La feria contó con 65 stands de 3x2 m y 10 stands de 4x2 m. En total fueron 96 talleres participantes en dos turnos, primer turno del 25 mayo al 9 de junio y segundo turno del 10 de junio al 25 de junio. Atendiendo a la procedencia de los talleres artesanos, 77 talleres son de la Comunidad de Madrid y 19 de otras CCAA.
La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo contribuyó a impulsar la promoción de la Feria, asumiendo el coste (3.194,40 euros) de 8.000 bolsas de papel que se distribuyeron gratuitamente entre los talleres artesanos expositores participantes.

Apoyo a la difusión de los oficios artesanos favoreciendo su conocimiento:

Mediante la organización de talleres y actividades relacionadas con los oficios en colaboración con las asociaciones artesanas, como la celebración del día de las sombrereras.

Asimismo ha publicado un directorio virtual como herramienta de consulta que facilita la ubicación del taller, su web así como los datos de contacto.

Participación en los "Días Europeos de Artesanía":

Proyecto de carácter internacional que tiene lugar en diversos países europeos para potenciar el conocimiento de la actividad artesanal. Durante los días 6, 7 y 8 de abril se celebró la séptima edición de los "Días Europeos de la Artesanía" fiesta de las artes y los oficios que ha tenido como principal objetivo el de acercar al público la diversidad de la elaboración artesanal.

Se logró la participación en este proyecto de 15 talleres artesanos, 7 Ayuntamientos y 3 Escuelas de Arte, 2 Museos: los Museos del Traje y el Museo Artes Decorativas, así como 6 exposiciones. Participaron también 5 municipios con un total de 11 actividades.

ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL

Las actuaciones más significativas en el ámbito de la asistencia y promoción de las actividades feriales, han sido las siguientes:

- Publicación del Calendario de Actividades Feriales 2018, con un total de 141 actividades. Esta publicación difundida a través de la www.madrid.org traslada una información actualizada periódicamente al ir incorporando las Ferias que se van comunicando conforme a la normativa, facilitando asimismo el acceso directo a la página Web de cada actividad ferial.

- Participación y asesoramiento en los Comités de Organización de 37 actividades feriales y asistencia a 12 de los mismos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **431A COMERCIO**
CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INNOVACIÓN, PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AYUDAS MODERNIZACIÓN PYMES COMERCIALES	Nº PROYECTOS	100	81
AYUDAS MODERNIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE	Nº PROYECTOS	30	12
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIAL AYUNTAMIENTOS	Nº PROYECTOS	10	10
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIAL AYUNTAMIENTOS (PYMES INTEGRADAS EN LAS FERIAS Y CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN)	Nº ACTIVIDADES	350	2.205
ACTUACIONES PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y DEL TURISMO DE COMPRAS	Nº ACTIVIDADES	70	162
ACCIONES DE PROMOCIÓN CON ASOCIACIONES	Nº PROYECTOS	20	14
ESTUDIOS COMERCIO PYMES	Nº PYMES	400	408
DIAGNÓSTICO COMERCIAL "ON LINE"	Nº EMPRESAS	300	7
PROFESIONALIZACIÓN Y ASESORAMIENTO COMERCIAL	Nº PYMES	500	2.307

2 ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES MERCADILLOS VENTA AMBULANTE.	Nº MERCADILLOS	183	186
ACTUACIONES INSPECCIÓN Y CONTROL NORMATIVA COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	250	421
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ACTIVIDAD COMERCIAL	Nº ACTIVIDADES	1.100	1.690
CERTIFICADO TIENDA DE CONVENIENCIA. EFECTO VENTA TABACO	Nº ACTIVIDADES	6	5
CONCESIÓN CARNETS VENTA AMBULANTE	Nº CARNETS	350	502
APOYO JURÍDICO A C.C.L.L. Y ASESORAMIENTO	Nº ACTUACIONES	18	53

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **431A COMERCIO**

CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FERIA MERCADO DE ARTESANÍA	Nº EXPOSITORES	169	163
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVIDADES	8	8
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNETS, CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	100	71
PROMOCIÓN COMERCIAL Y FORMACIÓN PYMES ARTESANAS	Nº PYMES	150	107
MODERNIZACIÓN PYMES ARTESANAS	Nº PYMES	35	0

4 ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES	Nº ACT.FERIALES	153	141
ASESORAMIENTO, ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES FERIALES	NÚMERO	35	37

PROGRAMA: ***433A*** ***ECONOMÍA***

Servicio: ***12010*** ***D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD***

Siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se consideran ejes prioritarios de la definición de la Política Económica Regional la promoción y desarrollo económico y financiero y su transferencia al mundo empresarial, para lo que se precisa una rápida adaptación a las nuevas circunstancias que permitan no sólo evitar una pérdida de competitividad sino incluso impulsarla. La primera fase de este proceso de mejora de la competitividad se realiza a través del análisis y prospectiva del entorno económico madrileño, de sus sectores productivos y de su base empresarial. Esta labor asume, si cabe, mayor importancia en el actual momento de crisis en que se deben analizar los instrumentos más eficaces para apoyar la continuidad del tejido empresarial madrileño y, en especial, de las pyme, en aspectos cruciales como vías de financiación, estructura financiera, innovación, organización, etc.

Para concretar este objetivo es indispensable un exhaustivo conocimiento de la realidad socioeconómica y del territorio madrileño, lo que implica el seguimiento y la investigación permanente por parte de la Administración.

Por otra parte, resulta de la mayor importancia la difusión de los resultados de las distintas investigaciones a través de diferentes soportes.

Uno de los objetivos primordiales encomendados a la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad es el apoyo a las políticas de mejora de la economía madrileña y de sus sectores productivos, a través del impulso a la competitividad y el empleo, por medio de la elaboración de programas de actuación específicos.

Asimismo, la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad, tiene encomendadas las competencias en materia de programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. En este marco, y de acuerdo con las competencias asignadas a esta Dirección General, se establecen líneas de actuación a fin de conseguir una actuación ágil, eficaz, eficiente y próxima a las necesidades de la economía regional y de sus agentes económicos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, que a continuación se detallarán, se reconocieron obligaciones del capítulo 2 por importe de 628.057,32 euros lo que representa el 59,40% sobre el crédito final del mismo. Esta moderada ejecución viene determinada por no haberse dispuesto los fondos que estaban previstos para la implantación de la Ventanilla única de Internacionalización que vio la luz a final de año. Además, no fue necesario disponer del crédito del capítulo 3 ya que no se declararon operaciones fallidas asociadas al Convenio de Reafianzamiento suscrito en 2011 con Avalmadrid, SGR.

ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO.

Mensual y trimestralmente, la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad realiza informes sobre la evolución y tendencias de múltiples indicadores clave de la economía madrileña que analizan la coyuntura de la economía regional en temas como el mercado de trabajo, creación de empresas, evolución de la inversión exterior, junto a indicadores sectoriales y predicciones y estudios sobre el IPC y variables macroeconómicas de la región.

En colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid y CEIM-CEOE, se ha realizado el "Barómetro Sectorial de Coyuntura de la Comunidad de Madrid para 2018", cuya información permite desarrollar tanto el perfil de comportamiento económico de los diferentes subsectores que componen la mayor parte de la estructura económica de la región madrileña, como de sus perspectivas inmediatas, permitiendo un mejor conocimiento de las opiniones de los empresarios de la evolución y predicción de los sectores productivos madrileños. La elaboración de las dos ediciones semestrales del Barómetro se ha imputado con cargo al subconcepto 22706 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", por un importe de 14.999,99 euros.

DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL.

La Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad mantiene de forma permanente un exhaustivo conocimiento de la realidad socio-económica del territorio madrileño, lo que implica no sólo la investigación directa por parte de la Administración, sino también el fomento y la promoción de dichos estudios a través de empresas externas.

En este ámbito de actuación, se realiza un análisis continuo de las variables más significativas del sector industrial y sus diferentes subsectores, en razón de la necesidad de mejorar la capacidad competitiva de la industria madrileña y en especial de las pyme que la conforman, que forman la base servi-industrial de gran importancia y grado de inserción en la región.

En el marco del apoyo a la financiación empresarial, el 7 de octubre de 2011 se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid y Avalmadrid, SGR para el reafianzamiento público, mediante cobertura parcial por parte de la Comunidad de Madrid, del riesgo asumido por Avalmadrid, SGR. Este reafianzamiento público garantiza la cobertura parcial del riesgo de crédito asumido por las sociedades de garantía recíproca derivadas de garantías otorgadas por las mismas a sus socios partícipes, hasta su extinción. El presente Convenio se aplicará a las operaciones formalizadas por Avalmadrid entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 las cuales quedarán reafianzadas hasta su completa amortización en las condiciones estipuladas. Durante 2018 no ha sido necesario hacer frente a ninguna operación fallida en calidad de avalista por lo que no se han imputado gastos al subconcepto 35000 "Otros gastos financieros".

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA.

Somos miembros del Centro de Predicción Económica (CEPREDE) que ofrece servicios técnicos a todos sus asociados a través de diferentes vías: cuatro informes de periodicidad semestral: sobre análisis sectorial, exterior, perspectivas, y predicciones; informes mensuales de situación y noticias versadas sobre las relaciones comerciales interregionales. El gasto, por importe 7.260 euros, se ha imputado al subconcepto 28001 "Promoción económica cultural y educativa"

Somos miembros de la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (Foro ADR) que tiene por objetivo contribuir a la planificación de políticas públicas y actividades encaminadas a promover el desarrollo regional. Está compuesta por los organismos autonómicos con competencias en materia de desarrollo regional de 17 comunidades y de las dos ciudades autónomas. Se trata de un mecanismo operativo creado para intercambiar información, conocimiento y experiencias entre las entidades asociadas y explotar conjuntamente las oportunidades que surjan de sus actividades. El gasto, por importe 3.000 euros, se ha imputado al subconcepto 28001 "Promoción económica cultural y educativa"

Otra de las medidas llevadas a cabo durante el año 2018 por la Dirección General para incentivar y estimular el estudio de la Economía entre los jóvenes, y divulgar los estudios de Economía, ha sido el patrocinio por un importe de 2.737,12 euros con cargo al subconcepto 28001 "Promoción económica cultural y educativa", de la fase local de la X Olimpiada de Economía de Madrid que se celebró en las cinco universidades públicas con docencia en economía y empresa (Alcalá, Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid, Complutense y Rey Juan Carlos).

DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL.

Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para el fomento de la internacionalización de la empresa madrileña y para fomentar la atracción de inversión extranjera a través de la oficina "Invest in Madrid". Los objetivos de este convenio son: fomentar la internacionalización, incrementar la base de empresas exportadoras y la competitividad internacional de las empresas, consolidar la presencia de empresas madrileñas en el exterior, promocionar la Comunidad de Madrid en el exterior y atraer la inversión extranjera a la región. Se ha imputado al subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos" del presupuesto de gastos, por un importe de 576.484,66 euros.

Asimismo, con fecha 8 de octubre de 2018 se realizó una adenda al mencionado Convenio de colaboración para la implantación de la Ventanilla única de Internacionalización.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **433A ECONOMÍA**
CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DEL ENTORNO ECONÓMICO MADRILEÑO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	NÚMERO	12	12

2 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA REGIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTIVIDADES	NÚMERO	2	2

3 PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTIVIDADES	NÚMERO	3	3

4 DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	5	5

PROGRAMA: ***463A*** ***COMPETITIVIDAD***

Servicio: ***12010*** ***D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD***

Siguiendo las directrices marcadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a través de su Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad procede a articular medidas que tienen por objetivo la promoción y desarrollo económico y financiero y su transferencia al mundo empresarial; el fomento de la competitividad del tejido empresarial regional; la colaboración y promoción de la actividad empresarial a través del apoyo a proyectos de inversión, modernización y cooperación; el apoyo a las políticas de mejora de la economía madrileña y de sus sectores productivos, a través del impulso a la competitividad y el empleo, por medio de la elaboración de programas de actuación específicos; y el desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad.

La Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad, en el ejercicio de las funciones que tiene asignadas estableció las líneas de actuación que se desgranan a continuación con el fin de responder a las necesidades del tejido empresarial y de la economía regional.

Para el cumplimiento de los objetivos que a continuación se enumeran, se reconocieron obligaciones del capítulo 2 por importe de 209.512,90 euros lo que representa el 26,18% sobre el crédito final del mismo. En el capítulo 7, en materia de fomento de la competitividad empresarial, de la transformación digital y de la promoción de la actividad empresarial a través del apoyo a proyectos de inversión, se reconocieron obligaciones por importe de 7.230.201,69 euros, lo que representa el 92,53% sobre el crédito final destinado a estas actuaciones. Finalmente, en el capítulo 8 se reconocieron obligaciones por importe de 499.873,28 euros, lo que supone un 83,31% del total presupuestado en este capítulo.

APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL

Una de las competencias atribuidas a la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad es el fomento del desarrollo integrado y equilibrado de las distintas zonas de la Comunidad y el fomento, desarrollo y apoyo de la consolidación de aquellas actividades económicas de mayor importancia estratégica para el futuro del sistema productivo de la región.

Dada la importancia del sector industrial en el Corredor del Henares y el Sur Metropolitano de la Comunidad de Madrid, se reconocieron obligaciones con el objeto de apoyar a las pymes ubicadas en estas zonas que hubieran realizado inversiones en activos materiales e inmateriales en el marco del Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el apoyo al tejido industrial y empresarial del Corredor del Henares y el Sur Metropolitano, dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020.

Para este objetivo se han ejecutado 150.724,21 euros con cargo a los créditos del subconcepto 77301 “A Pequeñas y Medianas Empresas”.

Por otra parte, enmarcado en este objetivo, se efectuó una aportación de fondos a la empresa pública Madrid Activa, S.A.U. a través de una ampliación de capital por importe de 499.873,28 euros con cargo a los créditos del subconcepto 89599 "A otras empresas y Entes Públicos".

Madrid Activa, S.A.U. es una sociedad cuyo objeto es contribuir al desarrollo económico, tecnológico e industrial, recuperar los niveles de actividad empresarial y crear más empleo estable en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en las actividades relacionadas con el Parque Científico-Tecnológico de la Universidad de Alcalá. Esta aportación tuvo como objeto el acondicionamiento y puesta en marcha de un vivero de empresas por parte de Madrid Activa, S.A.U.

En el marco de la competencia para el diseño, desarrollo y control de fórmulas para mejorar y promover la adecuada financiación de la empresa madrileña, la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad tramitó la subvención nominativa a Avalmadrid, S.G.R. con cargo a los créditos del subconcepto 77310 " Avalmadrid: Fondo Provisiones Técnicas" por un importe de 1.000.000 euros.

Siguiendo esta línea y al objeto de facilitar el acceso al crédito por parte de las pymes y autónomos madrileños que aborden procesos y/o acometan proyectos vinculados al crecimiento empresarial, se suscribió un convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Economía, Empleo y Hacienda) y Avalmadrid, SGR, que tuvo por objeto instrumentar la concesión de una subvención a Avalmadrid, SGR para dotar el Fondo de Provisiones Técnicas (FPT), con un importe de 3.000.000 euros, con cargo a los créditos del subconcepto 77301 “A Pequeñas y Medianas Empresas”.

Asimismo, en el ámbito de este objetivo y con el objeto de aumentar la competitividad empresarial a través de la gestión del talento, se continuó con la tramitación del programa “Impulsando Talento” que contó a lo largo de 2018 con 41 empresas participantes que pusieron sus planes de carrera a disposición de más de 300 egresados. Gracias a la gestión de este programa, se formalizaron 11 contratos de trabajo y se facilitó la participación en procesos de selección de más de 300 contactos.

Coincidiendo con el inicio del curso universitario y el segundo año del programa, la Comunidad de Madrid ha reunido, en un acto conmemorativo del éxito y de la continuidad del programa, a las empresas participantes, estudiantes y universidades.

En este acto, la Dirección General reconoció a las empresas participantes el esfuerzo realizado durante el programa piloto de 2017, entregando a las mismas un monolito como símbolo de agradecimiento a su participación y animarles a continuar apostando por el talento madrileño. El diseño y suministro de dichos monolitos se realizó con cargo a los créditos del subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" por importe de 1.633,50 euros.

Con el fin de presentar oficialmente el programa “Impulsando Talento” y afianzar su continuidad, se registró la marca de productos o servicios y su logo bajo la denominación "Impulsando Talento (Driving Talent)" a la Oficina Española de Patentes y Marcas del

Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Esto supuso un importe de 147,49 euros con cargo a los créditos del subconcepto 64000 "Propiedad Industrial".

En el marco de difusión de este programa, se consideró necesario disponer de un vídeo divulgativo del mismo que sirviera tanto para la web corporativa como para su presentación en los diferentes eventos programados. El diseño y elaboración de este vídeo supuso un gasto de 5.989,50 euros que se realizó con cargo a los créditos del subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior".

Finalmente, dentro de las actividades diseñadas para los egresados participantes en el programa, se realizaron cinco encuentros de desarrollo competencial en el marco del talento y la competitividad empresarial que contaron con un número superior a los 100 asistentes, con cargo a los créditos del subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" por importe de 18.119,75 euros.

IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

Dentro de la competencia para desarrollar programas para el fomento de la digitalización de la empresa madrileña, la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad gestiona la tramitación de la línea de ayuda a las empresas para la puesta en marcha de proyectos de Industria 4.0.

El concepto de Industria 4.0 es relativamente reciente y se refiere a la cuarta revolución industrial, que consiste en la introducción de las tecnologías digitales en la industria. La digitalización constituye una oportunidad para la mejora de la competitividad de la industria madrileña en un mercado cada vez más global. En consecuencia, es necesario abordar una profunda transformación de nuestra industria, y el motor digital debe ser clave en este sentido. Es lo que se denomina transformación digital.

Las ayudas gestionadas por la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad a través del Acuerdo de 30 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos de industria 4.0, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid para el período 2014-2020 subvencionan proyectos empresariales consistentes en la introducción de las tecnologías digitales en la industria (computación en la nube, internet de las cosas, inteligencia de datos, sistemas ciber-físicos, sensórica, etc.).

Para este objetivo se han ejecutado 3.079.477,48 euros con cargo a los créditos del subconcepto 79000 “Modernización, Dinamización y Difusión Tecnológica”.

La tramitación de los dos programas de ayudas citados en esta memoria lleva aparejada la realización de las verificaciones administrativas correspondientes, que han sido realizadas con cargo al subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos”, por un importe de 10.650,00 euros.

En este marco se inscriben igualmente la realización de los informes técnicos de evaluación de los proyectos de inversión presentados por las pymes para incorporarse al programa de ayudas, realizado por personal externo especialista. La elaboración se

imputó con cargo al subconcepto 22706 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", por un importe de 2.432,10 euros.

Para la difusión de las ayudas a proyectos de Industria 4.0, la Dirección General participó en 20 actos o jornadas, a las que asistieron cerca de 400 personas. En estas jornadas participaron asociaciones empresariales sectoriales y territoriales, la Asociación de Empresas del Metal de Madrid, Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Asimismo, enmarcado en este objetivo se adjudicó el contrato de servicios denominado "Diagnóstico Global de la Transformación Digital en la empresa madrileña, promovido por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid", consistente en la adaptación de una plataforma virtual para la realización de análisis y elaboración de informes, en la realización del proceso de selección de la muestra objeto del diagnóstico y en la elaboración de 139 diagnósticos para la transformación digital de pymes. En 2018 se realizó un primer pago del 30% con cargo a los créditos del subconcepto 22706 " Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", por un importe de 39.666,83 euros por la puesta en marcha de la plataforma virtual y la realización del proceso de selección de las empresas.

Además, en el marco de la transformación digital se llevó a cabo la realización de diez acciones de difusión de la transformación digital dirigidas a aumentar la concienciación y capacitación de empresarios, directivos y técnicos de pequeñas y medianas empresas madrileñas por importe de 16.335,00 euros con cargo a los créditos del subconcepto 22709 "Otros Trabajos con el exterior".

Con el objetivo de promover la transformación digital de las empresas industriales madrileñas, se trató de suscribir un Convenio de colaboración con la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI) para el Desarrollo de la Estrategia INDUSTRIA 4.0, por importe de 103.950,00 euros y con una previsión de realización de 70 diagnósticos empresariales, con cargo a los créditos del subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos" que no se llegó a firmar por parte del Ministerio.

Por otra parte, se planteó la posibilidad de llevar a cabo una actuación en el subconcepto 83101 "Préstamos I+D+I", con la finalidad de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas madrileñas dotándolas de recursos que mejoren su viabilidad financiera, a través de la figura de los préstamos participativos.

A lo largo del año 2018, continuaron las conversaciones iniciadas en 2017 con la Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA), dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, cuya actividad es dar préstamos participativos. La Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad puso en marcha la tramitación de un convenio de colaboración y obtuvo todos los informes necesarios para la aprobación del mismo, sin embargo, el Consejo de Administración de ENISA, responsable de la aprobación del convenio, solicitó una serie de aclaraciones a sus servicios jurídicos, aclaraciones que dificultaron a ENISA la firma del citado convenio.

Los fondos aportados en virtud del presente convenio estaban presupuestados con cargo al subconcepto 83101 "Préstamos I+D+I+I", por importe de 600.000 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **463A COMPETITIVIDAD**
CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROYECTOS DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL	NÚMERO	25	0
Nº PLANES DE CARRERA PROGRAMA TALENTO	NÚMERO	100	41

2 IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
JORNADAS DIFUSIÓN	NÚMERO	20	20
Nº DE PARTICIPANTES	NÚMERO	400	400
PROYECTOS INDUSTRIA 4.0 FINANCIADOS	NÚMERO	37	41
PROYECTOS DIAGNÓSTICO Y HOJA DE RUTA 4.0	NÚMERO	70	0
PROYECTOS DIGITALIZACIÓN PYMES NO INDUSTRIALES	NUMERO	50	0

PROGRAMA: ***492A*** ***CONSUMO***

Servicio: ***12013*** ***D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO***

El artículo 51 de la Constitución dispone que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos y que promoverán la información y educación de los consumidores, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstos en las cuestiones que puedan afectarles, en los términos que la legislación aplicable establezca.

Para dar cumplimiento a este mandato constitucional y en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, se aprobó la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. En el ejercicio de las competencias atribuidas, la Dirección General de Comercio y Consumo se encarga de diseñar, coordinar, fomentar y ejecutar acciones que tienen como finalidad lograr la adecuada protección de los consumidores, lo que incluye aspectos tan diversos como la información y la formación, la mejora de los procedimientos de reclamaciones, el control e inspección del mercado y el ejercicio de la potestad sancionadora, así como la colaboración con entidades locales y asociaciones de consumidores.

Durante el ejercicio presupuestario 2018, se han alcanzado, con una ejecución del 99% de su presupuesto, los objetivos propuestos, con base en los indicadores que se enumeran:

PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE.

El consumidor necesita conocer sus derechos y obligaciones para poder actuar en un mercado cada vez más complejo y competitivo, siendo la información uno de los derechos reconocidos legalmente a los consumidores y usuarios.

Al igual que la información, la formación es un derecho que resulta imprescindible para que el consumidor desarrolle una mirada crítica sobre el consumo. Como resultado de los procesos formativos, las habilidades aprendidas le permitirán acceder al mercado de una forma eficaz, consciente y responsable. La formación es uno de los objetivos primordiales de la política regional de consumo y resulta imprescindible para desarrollar, eficazmente, un marco de protección al consumidor que le permita una mejor defensa de sus derechos. Las acciones formativas van dirigidas, en mayor medida a la ciudadanía más vulnerable: niños, adolescentes, mayores y personas con discapacidad.

Para dar cobertura a ambos derechos, la Dirección General de Comercio y Consumo, en orden a sus competencias en consumo, elabora anualmente un "Plan de Información y Formación en Consumo" en el que enumera las acciones informativas y formativas que se prevén para el ejercicio.

La atención a la formación de los niños y adolescentes se realiza fundamentalmente a través de las actividades del Programa Regional de Educación en el Consumo, bajo la modalidad de "Talleres de Consumo". En 2018 se ha contado con un contrato para la impartición durante los cursos académicos que abarcan el año de 1.000 talleres educativos en centros docentes de educación primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, centros rurales agrupados y de educación especial, con una asistencia de 21.944 alumnos.

En relación con la formación, se han efectuado 65 acciones formativas presenciales y online. Hay que destacar dos jornadas dirigidas a grupos de especial protección por su situación de discapacidad o vulnerabilidad social, una en colaboración con la ONCE, dentro del convenio marco con el CERMI y una jornada con el Colegio de Educadores Sociales, fruto de convenios de colaboración.

El coste de las acciones formativas se imputa al subconcepto 26009 "Otras Acciones en Materias de Formación", por un importe de 38.154 euros y una ejecución del 84%.

La utilización de las nuevas tecnologías a través del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org/consumo, ha constituido uno de los objetivos principales de la acción de la Dirección General. Ello se ha traducido en la realización de campañas informativas para facilitar al consumidor el conocimiento de sus derechos sobre cuestiones de actualidad. Esta actividad se materializa a través de los banners del Portal.

En 2018 se han elaborado y publicado 124 actualizaciones de contenido, sobre noticias y reportajes en materia de consumo o actuaciones de la propia Dirección General. Es necesario añadir que desde el mes de junio de 2018, fecha en la cual entra en producción la nueva página institucional www.comunidad.madrid, se han migrado aproximadamente un 76% del total de los contenidos al nuevo portal de la Comunidad de Madrid.

Es importante destacar el número de visitas realizadas al Portal del Consumidor que en 2018 fue de 768.224, un 28% más de lo previsto.

El mantenimiento del Portal del Consumidor se ha financiado con cargo al subconcepto 22709 "Otros trabajos en el exterior", por importe de 166.012 euros y una ejecución próxima al 100% de dicho subconcepto. Dentro de la gestión de contenidos del Portal, en 2018, se han añadido dos actividades nuevas, consistentes en el diseño, elaboración y puesta a disposición de ocho píldoras informativas, dirigidas a los consumidores y cinco cursos online, dirigidos a técnicos de consumo, de los que en este ejercicio se impartieron dos, con una asistencia de 70 alumnos.

Otra línea de actuación, que acomete la Dirección General, en el ámbito de la información se centra en la realización de campañas informativas, habiéndose realizado 14 campañas, entre otras, la celebración del Día Mundial del Consumidor (15 de marzo); campaña informativa para los turistas y veraneantes de la Comunidad de Madrid; la campaña del Black Friday; campaña informativa sobre rebajas y la campaña de Navidad. Además, se convocó el Concurso Escolar Consumópolis13, en colaboración con la AECOSAN, con 905 participantes inscritos.

Estas actuaciones se han financiado con cargo al subconcepto 28001 "Promoción económica, cultural y educativa", por importe de 36.430 euros y una ejecución del 96% en dicho subconcepto.

REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

Esta Dirección General dedica una parte importante de sus recursos humanos a la gestión del sistema de reclamaciones y denuncias, para dar cumplimiento a la obligación prevista en la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, de crear sistemas operativos de resolución voluntaria de conflictos y reclamaciones en materia de consumo.

Ya en el año 2017 se creó para este fin, en la sede de esta Dirección General, la Oficina de Atención al Consumidor, para garantizar una información efectiva y completa al consumidor, tanto sobre aspectos generales en materia de consumo, como sobre aspectos particulares referidos a reclamaciones concretas y cualquier consulta sobre cuestiones relativas a la protección de sus derechos como consumidores.

Se han atendido 17.751 consultas, a través de la Oficina de Atención al Consumidor, de las que 8.385 han sido consultas presenciales, 6.733 consultas telefónicas y 2.633 consultas telemáticas.

La protección a los consumidores requiere de mecanismos que procuren atender satisfactoriamente sus reclamaciones. A tal efecto, se impulsan diferentes sistemas de resolución voluntaria de conflictos, entre los que la intermediación en consumo resulta un eficaz instrumento para la solución de los problemas a los que se enfrenta el consumidor.

El continuo aumento de reclamaciones solicitando la labor mediadora de la Administración, obliga a reforzar los procedimientos administrativos diseñados a tal efecto, para permitir un sistema ágil y eficaz dentro de su voluntariedad, especialmente en las intermediaciones con aquellas empresas que, por su tamaño, número de reclamaciones u otras circunstancias, hacen necesaria la adopción de medidas más intensas de protección de los consumidores.

Durante el año 2018 se han tramitado 18.294 reclamaciones, un importante número de las mismas se tramitan a través del procedimiento de intermediación. En 2018, se ha realizado este trámite en 12.556 reclamaciones, cuando la previsión era de 12.000, lo que supone un incremento de casi el 5% sobre lo previsto.

GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

La seguridad de los consumidores depende fundamentalmente de la eficacia real de la labor inspectora aplicada a la exigencia de los requisitos establecidos en la normativa aplicable. A este respecto, resulta necesario fortalecer las actuaciones emprendidas en la línea marcada por las disposiciones vigentes en materia de seguridad de productos, concretamente el Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, que incorpora al ordenamiento interno la Directiva 2001/95/CE, de 3 de diciembre, ambas normas relativas a la seguridad general de los productos.

Para hacer efectiva la garantía de calidad y seguridad de productos, bienes y servicios y proteger de forma eficaz los derechos de los consumidores y usuarios, tales como la salud, seguridad, información e intereses económicos, se han llevado a cabo inspecciones y campañas, en las que se realizan tomas de muestras y se adoptan las medidas cautelares oportunas a fin de retirar del mercado los productos inseguros o peligrosos.

El ejercicio de dichas inspecciones y campañas se extiende a todo tipo de productos (excepto alimentos, productos médicos y farmacéuticos y los destinados al uso profesional) y servicios de uso común (excepto transportes aéreos y servicios financieros), comprobándose que se ajustan a sus características técnicas, de etiquetado, comprobación de condiciones de oferta y publicidad, información del precio y garantía. Por otra parte, se actúa en coordinación con otras Administraciones Públicas, favoreciendo así el funcionamiento de sistemas rápidos de intercambio de información de productos peligrosos como la red de alerta.

Como resultado de las actuaciones llevadas a cabo, se puede realizar el siguiente balance:

Se han tramitado 5.472 expedientes de inspección, lo que incluye actuaciones por campañas de inspección en concreto, actuaciones de oficio y expedientes con origen en denuncias. Concretamente se realizaron 13 campañas de inspección.

Durante 2018 se tramitaron 790 expedientes sancionadores que suponen reconocimiento de derechos por importe de 2.610.150 euros.

Actuaciones de seguridad: en el marco de seguridad de los productos, se han notificado 75 alertas, retirando productos peligrosos, en su mayor parte accesorios de vehículos, juguetes, disfraces y vestimenta infantil.

En el ejercicio 2018 se ha finalizado la ejecución del contrato de servicios para la realización de ensayos sobre productos de consumo doméstico, por importe de 25.809 euros con cargo al subconcepto 22706 “Trabajos realizados por empresas, estudios y trabajos técnicos”. Dentro del mismo subconcepto, se han contratado ensayos de diferentes bienes de consumo habitual como juguetes y artículos infantiles y productos eléctricos, siendo la ejecución del citado subconcepto del 100%.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

Las asociaciones de consumidores constituyen un instrumento idóneo para la defensa de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios y un cauce para su participación en el ámbito institucional del consumo.

Su potencial como agentes "multiplicadores" en la difusión de los contenidos informativos/formativos cobra también especial relevancia ante la amplitud y complejidad de las cuestiones que afectan a los ciudadanos como consumidores y usuarios en un entorno cambiante, cada vez más global, sujeto a las innovaciones tecnológicas y que requieren, en numerosas ocasiones, de un conocimiento especializado.

La colaboración con las organizaciones de consumidores resulta, por tanto, imprescindible, destacando el importante papel que desempeñan en el Consejo de Consumo como órgano consultivo, asesor y de participación.

Por otra parte, la presencia activa de las Entidades Locales ejerciendo las competencias que la legislación vigente les atribuye en materia de consumo es un signo característico de la protección de los consumidores.

Durante el año 2018, la participación de las asociaciones de consumidores se ha canalizado fundamentalmente a través del Consejo de Consumo, órgano asesor, consultivo, de participación y coordinación interadministrativa en la materia. El Consejo ha celebrado 18 sesiones: una plenaria y 17 reuniones de las distintas comisiones que lo conforman, de las que seis han sido de la Comisión Permanente, seis de la Comisión de Legislación y cuatro de la Comisión de Precios. Asimismo, se reunió en una ocasión la Comisión de Organizaciones de Consumidores para solicitar a las asociaciones de consumidores su colaboración para ampliar el número de municipios en los que se presta el Servicio de Información al Consumidor mediante convenio entre la Comunidad de Madrid, las entidades locales y las asociaciones de consumidores, en el marco de las medidas a llevar a cabo por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda dentro de la Estrategia para la Revitalización de los municipios rurales impulsada por la Comunidad de Madrid.

Cabe destacar que la Comisión de Legislación ha informado favorablemente 9 proyectos normativos, posteriormente ratificados por la Comisión Permanente y la Comisión de Precios ha autorizado un total de 2 propuestas de tarifas de los servicios de autotaxi, solicitadas por el municipio de Torrejón de Ardoz y por el Ayuntamiento de Madrid para el Área de Prestación Conjunta (APC), y la propuesta de tarifas de suministro de agua, presentada por Canal de Isabel II, SA. No se han autorizado dos propuestas de nuevas tarifas de autotaxi presentadas por el Ayuntamiento de Madrid.

Por último, se han emitido 2 informes técnicos, a petición de una asociación perteneciente al sector del taxi y de la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, en la Comisión se han recibido 780 comunicaciones de precios de centros sanitarios y de servicios sociales con las tarifas para el año 2018. Una vez registrados y clasificados, se envía copia de los mismos a las Consejerías de Sanidad y Políticas Sociales y Familia, respectivamente.

Durante 2018, en el marco de este objetivo, se han ejecutado convenios de colaboración con cinco Asociaciones de Consumidores, con 38 Ayuntamientos y una Mancomunidad que abarca 6 municipios, dando cobertura a 44 ayuntamientos, para el desarrollo de un servicio de información en cada municipio, de manera que sin perder de vista las circunstancias geográficas y las peculiaridades de la población a la que se dirige, sea posible ofrecer al mayor número de ciudadanos posible, y con un cierto grado de homogeneidad, un nivel mínimo de protección en materia de consumo.

Para la consecución de este objetivo se han reconocido obligaciones por un importe total de 306.608 euros, con cargo al subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos", con una ejecución del 94% del crédito de dicho subconcepto.

Por otra parte, a través de la Unidad de Apoyo a las Entidades Locales inscritas en el Registro de Entidades con competencias en materia de Consumo, se ha prestado

asesoramiento a los Ayuntamientos a fin de resolver las consultas planteadas por éstos, y se han efectuado comunicaciones para mantenerles informados de las líneas de actuación de esta Dirección General en materias de formación, información, inspección, arbitraje, reclamaciones y actualización normativa. En 2018 se han atendido 2.804 consultas y comunicaciones de Entidades Locales.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **492A CONSUMO**
CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLAN DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA LOGRAR UN CONSUMO RESPONSABLE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PORTAL DEL CONSUMIDOR (VISITAS)	NÚMERO	600.000	768.224
PORTAL DEL CONSUMIDOR (ACTUALIZACIONES DE CONTENIDOS)	NÚMERO	75	124
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	17.000	17.751
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	60	65
TALLERES FORMATIVOS PARA JÓVENES	NÚMERO	1.000	1.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	10	14

2 REFORZAR Y MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	20.000	18.294
MEDIACIONES REALIZADAS	NÚMERO	12.000	12.556

3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES INSPECTORAS	NÚMERO	3.000	5.472
CAMPAÑAS DE CONTROL DE MERCADO	NÚMERO	15	13
ALERTAS EN SEGURIDAD DE PRODUCTOS	NÚMERO	90	75
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	400	790

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **492A CONSUMO**

CENTRO GESTOR : **120130000 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTIVIDAD DEL CONSEJO DE CONSUMO (REUNIONES)	NÚMERO	10	18
CONSULTAS Y COMUNICACIONES CON ENTIDADES LOCALES (INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA)	NÚMERO	3.500	2.804
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES Y ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	44	64

PROGRAMA: ***492B*** ***ARBITRAJE DE CONSUMO***

Servicio: ***12019*** ***INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO***

El sistema arbitral tiene su fundamento en el artículo 51.1 de la Constitución que establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

En este sentido, el arbitraje de consumo está regulado por la Ley 63/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, regulador del Sistema Arbitral de Consumo, en el que se señala que su finalidad es atender y resolver las quejas y las reclamaciones de los consumidores, con carácter vinculante y ejecutivo, en relación con sus derechos legalmente reconocidos, sin perjuicio de la protección administrativa y judicial.

Por su parte, la Comunidad de Madrid cuenta con la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 1/2010, de 14 de enero, que aprueba el Reglamento de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid en los que se determina una detallada protección jurídica, administrativa y técnica para los consumidores, incluyendo la promoción y el desarrollo del Sistema Arbitral de Consumo.

Es importante destacar la entrada en vigor de la Ley 7/2017, de 2 de noviembre, que incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.

El arbitraje de consumo se ha revelado como el mecanismo de resolución de controversias entre consumidores o usuarios y empresas más rápido, eficaz y ejecutivo. Con el arbitraje, el consumidor, por una parte, puede obtener una compensación directa por los perjuicios causados o derivados de la adquisición de un bien o contratación de un servicio y, por otra, el empresario cuenta con un sistema rápido y económico que permite atender los conflictos planteados por sus clientes, obteniendo incluso una publicidad gratuita, a través del símbolo de garantía que ofrece el sistema de arbitraje.

En la Comunidad de Madrid, la gestión del sistema arbitral se realiza a través del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo (IRAC), órgano de gestión creado por Decreto 246/2001, de 18 de octubre, con la finalidad de apoyar, fomentar y promocionar el Sistema Arbitral de Consumo.

Durante el ejercicio presupuestario 2018, el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo ha alcanzado, con una ejecución del 95 por ciento de su presupuesto, los objetivos propuestos, con base en los indicadores que se enumeran:

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

El arbitraje de consumo es un sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre consumidores o usuarios y empresarios o profesionales, en el que las partes someten, voluntariamente, los conflictos surgidos entre ellos al dictamen de un tercero independiente que emite un laudo de obligado cumplimiento para las partes, que tiene el efecto de cosa juzgada.

Es un sistema gratuito, rápido e inmediatamente ejecutivo que presenta ventajas claras frente a otros de resolución de conflictos, al evitar acudir a las partes al sistema judicial, lo que redunda en la celeridad, flexibilidad y ahorro de costes.
El Instituto Regional de Arbitraje de Consumo tiene atribuido el apoyo y tutela de la Junta Arbitral Regional de Consumo, a la que corresponde impulsar y gestionar los procedimientos arbitrales de consumo.

Durante 2018 se han presentado 8.500 solicitudes de arbitraje, un 42 por ciento más de las previstas en los indicadores presupuestados. Se han admitido a trámite 6.872 solicitudes, un 25 por ciento más de las previstas. De ellas se han resuelto 2.636: 1.066 por mediación y 1.570 por laudo, es decir, se resolvieron el 40 por ciento por mediación y el 60 por ciento por vía de resolución vinculante.

A través de la firma de convenios específicos de mediación y arbitraje con grandes empresas de suministros (telefonía, electricidad, gas, entre otras), que son los sectores donde hay más incidencia en las reclamaciones, desde el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo de la Comunidad de Madrid se está impulsando este tipo de resolución de conflictos extrajudiciales.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

El IRAC tiene atribuida, también, la promoción y fomento del sistema arbitral de consumo.

La notable aceptación de este sistema, tanto en el sector empresarial como entre los consumidores, debido a su rapidez y agilidad, así como el carácter vinculante de sus resoluciones y la gratuidad del mismo, hacen del arbitraje de consumo un símbolo de calidad. Esta calidad supone para el empresario la posibilidad de incrementar su competitividad en el sector empresarial, a la vez que una mayor fidelidad de su clientela.

Asimismo, a final del ejercicio, había 16.880 empresas y profesionales adheridas al Sistema Arbitral de Consumo, cuando la previsión era de 16.650 adhesiones. El aumento de este indicador viene dado por la realización de las campañas dirigidas a la difusión y fomento del Sistema Arbitral de Consumo. En este sentido, y para acercar este sistema arbitral a la ciudadanía, en 2018 se han realizado campañas de promoción del arbitraje de consumo con ocho Asociaciones de Empresarios que colaboran con la Junta Arbitral como árbitros, informando a todos sus asociados a través de correo, llamadas telefónicas y visitas a los establecimientos de las ventajas de adherirse a la misma, extendiendo la actividad por toda la Comunidad de Madrid.

Finalmente, en lo que respecta a la participación en los órganos arbitrales y a la resolución de conflictos a través de éstos, cabe señalar que se han suscrito convenios con

13 Asociaciones de Consumidores y Usuarios, con un coste 49.347 euros, con cargo al subconcepto 22802 "Convenios con Instituciones sin fines de lucro", que supone una ejecución del 71 por ciento del mismo.

Asimismo, se han suscrito 29 convenios con Organizaciones Empresariales y Colegios Profesionales, con un coste de 48.836 euros, con cargo al subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos", que supone una ejecución del 71 por ciento del mismo. En este sentido cabe destacar que la ejecución de los subconceptos 22802 "Convenios con Instituciones sin fines de lucro" y 22809 "Otros convenios, conciertos o acuerdos", viene determinada por el número de audiencias en las que participan dichos órganos judiciales.

Por otra parte, la Junta Arbitral Regional de Consumo, en su política general de acercamiento de los servicios públicos al ciudadano, a 31 de diciembre de 2018, dispone de ocho Colegios Arbitrales Territoriales, en los municipios de Alcorcón, Collado Villalba, Fuenlabrada, Móstoles, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Tres Cantos y Torres de la Alameda, con la finalidad de celebrar las audiencias arbitrales en la sede de los Ayuntamientos, facilitando la asistencia y la tramitación de sus solicitudes a los consumidores y usuarios que residan en estos municipios. Asimismo, hay cuatro convenios de colaboración para la cooperación en el fomento, difusión y formación en materia de arbitraje de consumo y apoyo a la junta arbitral regional de consumo con Arganda del Rey, Guadarrama, Torrelodones y Valdemorillo.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **492B ARBITRAJE DE CONSUMO**
CENTRO GESTOR : **120190000 INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	6.000	8.500
SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE	NÚMERO	5.500	6.872
SOLUCITUDES RESUELTAS POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES O REMITIDAS A OTROS ÓRGANOS	NÚMERO	300	47
SOLICITUDES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	2.800	1.066
SOLICITUDES RESUELTAS POR LAUDO	NÚMERO	2.400	1.570

2 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	16.650	16.880
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	13	13
CONVENIOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y COLEGIOS PROFESIONALES	NÚMERO	30	29
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SISTEMA ARBITRAL	NÚMERO	5	8
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	20	12

PROGRAMA: ***921M*** ***GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS***

Servicio: ***12015*** ***D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS***

Las competencias de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos se encuentran reguladas en el artículo 8 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, modificado por el Decreto 139/2016, de 30 de diciembre, por el Decreto 126/2017, de 24 de octubre, y por el Decreto 116/2018, de 3 de julio.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018 señala los siguientes objetivos en el Programa 921M "Gestión de Recursos Humanos", cuyo cumplimiento corresponde al referido Centro Directivo:

1. Coordinación de la gestión de personal de las Consejerías y Organismos.

2. Normalización de procedimientos y de los sistemas de información de personal.

3. Racionalización y ordenación de las estructuras, relaciones de puestos de trabajo y plantillas presupuestarias.

4. Planificación, cuantificación, seguimiento y control del Capítulo I "Gastos de Personal" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

5. Ordenación de la gestión centralizada de personal.

Con objeto de alcanzar los fines expuestos, se ha consignado un crédito actual en el Capítulo I del Programa 921M del Presupuesto de Gastos para el año 2018 que asciende a 5.018.866,01 euros. Con cargo a dicho crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.018.862,27 euros.

En concreto, las actuaciones desarrolladas por el Centro Directivo pasan a relacionarse a continuación por cada uno de los objetivos expuestos.

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMO

En este apartado, la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos ha realizado las siguientes actuaciones en 2018:

a) Coordinación de la gestión.

La coordinación de la gestión se ha llevado a cabo mediante la aprobación de instrucciones y circulares con objeto de garantizar la homogeneidad en las actuaciones llevadas a cabo por los distintos gestores de personal. Así, se han elaborado instrucciones relativas a la implementación tanto de las nuevas mejoras realizadas en los sistemas

informáticos como aquéllas derivadas de los cambios normativos operados tanto por la legislación básica estatal como por la propia de la Comunidad de Madrid.

Esta coordinación afecta a una plantilla de en torno a 158.259 efectivos (a fecha de 1 de enero 2019), de los cuales 110.593 de media mensual se gestionan en los sistemas centralizados SIRIUS/SIGEP con un total de 77 nóminas.

- Del colectivo gestionado en los sistemas centralizados y sobre una plantilla media de 80.444,58 afiliados al Régimen General de la Seguridad Social, se han realizado aproximadamente 125.997 movimientos de afiliación.

- Resolución de incidencias en el sistema de información de personal SIRIUS: 4.107 de las cuales:
  - Ámbito General: 2.985
  - Área de Provisión: 135
  - Ámbito de Sanidad: 295
  - Ámbito docente: 692

- Controles de acceso a los sistemas de información: 1.071 de los cuales:
  - Altas: 821
  - Bajas: 250

- Impartición de los cursos de formación:
  - 2 ediciones del curso "Módulo Especializado de Recursos Humanos: provisión y cobertura de puestos en SIRIUS (presencial)"
  - 8 ediciones del curso "Gestión Básica de Recursos Humanos".

- Elaboración de cuadros informativos relativos a la evolución de las retribuciones del personal de instituciones sanitarias, por categorías.

- Como resultado del seguimiento de la ejecución de sentencias en materia de personal, se ha elaborado un compendio anual de análisis jurisprudencial, para su distribución interna entre las distintas Consejerías y Organismos, que incluye comentarios de un total de 9 pronunciamientos judiciales en materias de interés de la gestión de personal.

b) Elaboración de proyectos normativos.

- Propuesta del articulado de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, en los apartados que inciden en materia de gastos de personal, así como coordinación e informe de contestación a enmiendas parlamentarias en la materia.

- Orden de 19 de julio de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2018.

- Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se autorizan las cuantías máximas que procederá abonar por la asistencia a reuniones de dirección y asesoramiento de Órganos Colegiados y Órganos de Administración de Organismos Públicos de la Comunidad de Madrid, durante los ejercicios 2018 y 2019.

- Orden de 6 de abril de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan determinados procedimientos de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018.

- Orden de 27 de septiembre de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2018.

- Orden de 23 de julio de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 3 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen criterios objetivos para la asignación de productividad a los funcionarios de Cuerpos Docentes no Universitarios, por la participación en programas de enseñanza bilingüe, de innovación educativa y que impliquen especial dedicación al centro.

- Orden de 25 de julio de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por la que se fijan las cuantías máximas de productividad variable por cumplimiento de objetivos del personal directivo de las instituciones sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad y de los Entes y Empresas Públicas adscritos a la misma.

- Instrucciones de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de 27 de noviembre de 2018 sobre el procedimiento para solicitar la autorización de la dirección general de presupuestos y recursos humanos para el nombramiento de personal temporal, en los centros adscritos y dependientes del servicio madrileño de salud.

- Orden de 6 de marzo de 2018, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la contratación de personal temporal, el nombramiento de funcionarios interinos, personal estatutario temporal y otro personal docente en centros docentes no universitarios.

- Elaboración de las tablas retributivas para el personal funcionario no docente y para el personal laboral.

- Elaboración de las tablas retributivas del personal docente y del personal estatutario.

c) Informes sobre Acuerdos, medidas convencionales y proyectos normativos adoptados en la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2018, por este Centro Directivo se han emitido informes que afectan a ámbitos, materias o competencias propias de la Comunidad de Madrid, siempre que tengan incidencia bien sobre las estructuras administrativas u organizativas existentes y/o en el presupuesto de gastos de Capítulo I.

En materia de régimen jurídico, en el apartado de cuestiones que inciden sobre el personal al servicio de la Comunidad de Madrid, en el año 2018 se han realizado un total de 164 informes respecto de leyes, decretos u órdenes o estudios de otra naturaleza. De entre ellos podemos destacar los siguientes aspectos:

- Normas con rango de ley. En este ámbito se puede significar el Anteproyecto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid y el Anteproyecto de Ley de Farmacia de la Comunidad de Madrid.

- Desde el punto de vista de los decretos, es de resaltar las cuestiones de estructura orgánica a consecuencia de diversos cambios de denominación y ámbito competencial de Consejerías, y la creación de estructuras organizativas y normas de funcionamiento de órganos de naturaleza consultiva, así como el reglamento de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, proyecto de Decreto por el que se regula la Organización, Estructura y Funcionamiento de la Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid y los proyectos concernientes al proceso de convocatoria de plazas del programa "Echegaray.

- Por su parte, hay que destacar la propuesta del Acuerdo de 10 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, sobre incremento retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2018 (BOCM 18 de julio), así como la elaboración de la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de 18 de julio de 2018, por la que se dictan instrucciones para la ejecución del apartado tercero del referido Acuerdo de 10 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sobre incremento retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2018.

- Además de lo anterior, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Madrid, en materia de gasto de Capítulo I, en el presente ejercicio se han emitido 48 informes, entre los que cabe destacar el emitido al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid y al Acuerdo Sectorial del personal funcionario de Administración y servicios de la Comunidad de Madrid, ambos para el periodo 2018-2020, así como el emitido al Acuerdo de 31 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 9 de julio de 2018, de la Mesa Sectorial del personal funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales para el período 2018-2020.

En el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, se informaron los Anteproyectos de Ley de Salud pública de la Comunidad de Madrid y de Farmacia de la Comunidad de Madrid; así como los siguientes Decretos: Decreto por el que se crea el Observatorio de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid y se establece su composición, organización y funcionamiento, Decreto por el que se modifica el Decreto 11/2007, de 1 de marzo, por el que se crea el Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario: la anorexia y la bulimia. Decreto por el que se regulan los órganos responsables de garantizar el cumplimiento de los principios éticos en la asistencia sanitaria: los Comités de Ética Asistencial, la Comisión de Acreditación de dichos Comités, la Comisión del Consentimiento Informado, las Instrucciones Previas y el Registro correspondiente en la Comunidad de Madrid. Asimismo se informaron el proyecto de Orden del Consejero de Sanidad por el que se fija el número máximo anual de nombramientos de personal emérito en el Servicio Madrileño de Salud correspondiente a 2018. Además, fue necesario realizar diversos informes respecto de la incidencia en capítulo 1 de determinadas cuestiones retributivas tales como: la reactivación de la carrera profesional y la promoción profesional del personal estatutario del Servicio

Madrileño de Salud, la modificación del sistema de productividad variable por objetivos y las repercusiones del nuevo Convenio Colectivo en el ámbito del personal laboral en el sector sanitario.

En el ámbito del personal docente no universitario se ha informado un proyecto de Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se autorizó aumento del cupo docente en 800 nuevos efectivos; Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid, Decreto por el que se regula la Organización, Estructura y Funcionamiento de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid, Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban áreas de libre configuración autonómica para la Educación Primaria en la Comunidad de Madrid, Decreto del Consejo de Gobierno por el que se ordenan las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen los currículos de los niveles básico, intermedio y avanzado en la Comunidad de Madrid, así como 12 decretos relativos al establecimiento de planes de estudio y regulación de programas educativos específicos, 4 órdenes de selección de Centros Bilingües, una orden por la que se convoca el procedimiento para la implantación de proyectos bilingües de Formación Profesional y la Orden por la que se establece el currículo de Inglés avanzado de Educación Secundaria Obligatoria en institutos y centros privados concertados bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid, y de Bachillerato, en institutos bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid, 2 decretos de creación, reorganización y/o supresión de centros docentes, la orden por la que se establece el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos, la orden conjunta del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y del Consejero de Educación e Investigación por la que se aprueba la tercera edición del programa “Institutos promotores de la actividad física y el deporte de la Comunidad de Madrid, la orden por la que se convoca el procedimiento para la incorporación al programa de institutos deportivos en la Comunidad de Madrid de dos nuevos institutos de educación secundaria en el curso 2018/2019, la orden por la que se aprueban las bases y se convocan las ayudas para el desplazamiento para el curso escolar 2017/2018, destinadas a los profesores de religión y otro personal docente no sujeto ni a Convenio Colectivo ni a Acuerdo Sectorial docente y la orden por la que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid. También se ha informado el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada para la ampliación de 8 unidades de ESO, aulas específicas, biblioteca, gimnasio y pista deportiva en el en CEIPSO de Villanueva de la Cañada, la Resolución de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso escolar 2018/2019 y el Informe de propuesta de percepción del complemento de productividad para los inspectores de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, desde el 1 de septiembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2019.

Por último se ha informado el Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba Oferta de Empleo Público de personal docente de la Comunidad de Madrid para el año 2018 y la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y de maestros de taller de artes plásticas y diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos.

Otro de los aspectos destacados de la actuación de esta Dirección General es el seguimiento de fallos judiciales en materia de personal del sector público autonómico. Las actuaciones realizadas se han concretado en el análisis y comentario de sentencias, para información de la Dirección General y de las unidades que, de acuerdo con su ámbito competencial, puedan resultar interesadas en el fallo judicial.

Igualmente, hay que destacar la labor de seguimiento del régimen de incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid que ha llevado a cabo este centro directivo, mediante el requerimiento, archivo y certificación de la documentación presentada en los Registros de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

Por su parte, hay que destacar las notas elaboradas en relación con temas específicos en el ámbito de la gestión de los recursos humanos del sector público de la Comunidad de Madrid.

Con la finalidad de dar respuesta a las necesidades que han ido surgiendo en la práctica así como de mejorar la coordinación entre las unidades de personal responsables en los procedimientos convocados por esta Administración para su provisión definitiva por funcionarios de carrera no docentes de la Comunidad de Madrid, especialmente en los casos en que los adjudicatarios cambian de Consejería u Organismo, se continua realizando actuaciones dirigidas a regular el cese y la toma de posesión de dichos funcionarios que resulten adjudicatarios de un puesto de trabajo en los procedimientos convocados por esta Administración por los sistemas de libre designación o concurso de méritos.

En el ámbito de la Administración de Justicia se emitieron 4 informes, con implicaciones en materia de gastos de personal: **a)** informe ex artículo 33.2 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, respecto de la realización de prácticas tuteladas por parte de los aspirantes que, tras haber superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, han sido nombrados funcionarios en práctica; **b)** informe sobre la propuesta de RPT del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid, con carácter previo al inicio de la negociación sobre esta materia con las Organizaciones Sindicales de la Mesa Sectorial de personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, trámite de obligado cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 522.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; **c)** informe sobre la propuesta de RPT de la Oficina de Fiscalía y la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior, una vez finalizada la negociación con las Organizaciones Sindicales en la Mesa Sectorial del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.8 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018 y en el artículo 10 del decreto 51/2015, de 21 de mayo; **d)** informe sobre la propuesta de Acuerdo sobre guardias de equipos psicosociales adscritos a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer del partido judicial de Madrid, con carácter previo a su negociación en la Mesa técnica de Personal Laboral de Justicia .

d) Actuaciones en materia de costes de personal.

Como consecuencia de las Actas de inspección emitidas por Inspección de trabajo, por discrepancias en la cotización por contingencias profesionales en los códigos de cuenta de cotización del CNAE “Administración General” se han elaborado varios informes, y tras

el informe favorable de la Abogacía general, se ha aportado documentación para que esta Administración recurra ante la TGSS esas Actas de inspección.

En ese mismo ámbito procede señalar que se han presentado 113 expedientes de devolución de cuotas frente a la TGSS por el abono de recargos indebidos en materia de seguros sociales.

Se diseñó el procedimiento para dar efectividad al mandato del apartado quinto del Acuerdo de 27 de septiembre de 2018, de la Mesa General de Negociación de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por el que se distribuye el fondo del 0,2 por 100 de la masa salarial previsto en el artículo 18.dos de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018 aprobado expresa y formalmente por el Acuerdo de 2 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno (BOCM del 5 de octubre).

Igualmente, se han implementado el abono del "Fondo compensatorio por realización de funciones en los ámbitos social y sanitario creado en Convenio colectivo ". En esencia, ha supuesto crear dos nuevos conceptos y diseñar y revisar sendos procesos informáticos para generar ese abono en los trabajadores de esos sectores. Lo mismo, para los complementos creados en los artículos 180 y 181 del nuevo Convenio para los empleados del AMAS y la Consejería que gestiona las actividades sociales y los educadores de la DG de Recursos Humanos.

Se ha modificado SIRIUS departamental para incluir el dato del CNOE (catálogo nacional de ocupaciones) lo que permitirá en un futuro implementar la funcionalidad de contrat@ en el sistema y la cumplimentación de los datos de incapacidad temporal de conformidad con lo previsto en la norma, dado que en breve será obligatorio enviar ese dato en os ficheros de incapacidad. Además, se ha incluido la posibilidad de cálculo automático del abono transporte de los empleados funcionarios y laborales de Administración General.

e) Actuaciones en materia de transparencia

Respecto los procedimientos que corresponden a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos derivados de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, durante el ejercicio de 2018 se han tramitado y resuelto 19.

NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL

Este Centro Directivo ejerce las competencias relativas al diseño, coordinación, administración y desarrollo de dichos aplicativos informáticos. En este sentido, hay que señalar:

a) Nuevos desarrollos.

ADMINISTRACIÓN TELEMÁTICA:

Durante el ejercicio 2018, se han seguido realizando actuaciones para facilitar la presentación telemática de las solicitudes de los interesados en los procedimientos de

cobertura interina y provisión de puestos de trabajo por los sistemas de libre designación y concurso de méritos. Entre dichas actuaciones se encuentra la elaboración de la Resolución de 7 de noviembre de 2018 (BOCM de 23 de noviembre), de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dispone la publicación de los modelos de impresos normalizados referidos a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo denominados "Solicitud de desistimiento en procedimientos de Concurso de Méritos", "Presentación de alegaciones en Concurso de Méritos", "Autorización Consulta de Datos Personales artículo 13.5 Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor"; y de procedimiento de cobertura interina de puestos de trabajo denominados: "Solicitud de cobertura por funcionarios interinos de puestos de trabajo", "Solicitud de renuncia/incorporación/modificación de datos en lista de funcionarios interinos", "Autorización Consulta de Datos Personales, artículo 13.5 Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor".

b) Revisión y adaptaciones de aplicaciones existentes en SIRIUS.

SIRIUS:

- Se ha efectuado la puesta en funcionamiento de las modificaciones para adaptar SIRIUS al envío de los seguros sociales en la periodicidad "mensual diferido", en sustitución de trimestral que se venía utilizando desde el inicio de la Comunidad de Madrid. Este cambio se ha realizado en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Tesorería General de la Seguridad Social. Afecta a los códigos de cuenta de cotización incluidos en el Convenio de Relación Contable con la TGSS.

- Se ha modificado el sistema para dar cabida a los nuevos tipos de liquidación creados por la TGSS en el nuevo sistema de liquidación directa.

- Se ha modificado la aplicación de forma que la cotización del mes de nómina y los dos anteriores, sean objeto de recálculo de nómina y cotización, en función de los plazos de nómina y cotización. Eso supone que el Sistema tiene dos meses de efectos retroactivos en materia retributiva de forma general y posibilita que se saque pleno rendimiento al plazo de un mes en materia de afiliación.

- Se ha modificado el sistema, de forma que los atrasos abonados al personal coticen con recargo, de conformidad con criterios de sentada Jurisprudencia.

- Tras la aplicación del incremento retributivo establecido en las leyes de Presupuestos, el pasado mes de julio, se eliminó la posibilidad de cotizar sin tener en cuenta la minoración retributiva establecida en el Real Decreto 8/2010, con el consiguiente cambio funcional.

- Se ha diseñado un procedimiento, con diversas situaciones, para implementar en el sistema los periodos de afiliación y cotización reconocidas por la Inspección de Trabajo, dado que esa cotización se debe abonar por Acta de liquidación, no incluida en el envío de seguros.

- A consecuencia de la firma del nuevo Convenio Colectivo se ha diseñado un proceso para efectuar en el Sistema la reclasificación de 20.000 empleados laborales. Resolución de incidencias relacionadas con la movilidad de estatutarios entre centros SIRIUS y no SIRIUS.

Medidas que se han aplicado en SIRIUS para el personal docente:

- A través de proceso informático se abonaron las liquidaciones del segundo semestre con los datos mecanizados en la nómina hasta el 26 de noviembre (fecha del proceso) con el concepto retributivo PER FUNC/LABO LICE.

- Realización y adaptación a SIRIUS de los procesos informáticos anuales requeridos por la gestión de la nómina del personal docente, entre los cuales destacamos los siguientes:

    - Listados de días trabajados en el curso escolar para el cálculo de las vacaciones no disfrutadas de los funcionarios interinos que han prestado servicios por un tiempo inferior a 7 meses durante el curso escolar 2017/2018.

    - Proceso de abono de las retribuciones de los meses de julio y agosto de 2018 a los funcionarios interinos docentes con nombramiento o nombramientos superiores a 7 meses en el curso 2017/2018.

    - Volcado a la nómina del fichero de concurso de traslados de funcionarios docentes.

    - Proceso de abono de la productividad de bilingüismo, tutorías y jefaturas de departamento.

    - Cálculo de los importes de la ayuda por desplazamiento y su abono en la nómina de octubre del primer tramo.

    - Proceso de abono del segundo tramo de la ayuda por desplazamiento.

    - Proceso de abono de diferentes gratificaciones extraordinarias (vigilancia de comedores y transporte escolar, correctores y aplicadores de diferentes pruebas de conocimientos y destreza).

- Se resolvieron 692 incidencias, que se producen habitualmente en la gestión de las nóminas docentes debido a los ajustes que son necesarios realizar en la administración.

- Realización de 9 nuevos procesos y funcionalidades en el sistema para mejorar la gestión de los procedimientos.

Medidas que se han aplicado en SIRIUS para el personal sanitario:

- Actualización de las referencias normativas anuales de los contratos de residentes para 2018 e introducción de un nuevo clausulado, conforme al modelo emitido por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, unificando en un solo modelo de contrato a todos los Facultativo Interno Residente para todas las especialidades.

- Tramitación y resolución de las incidencias relacionadas con el cambio de estructura de los contratos y del código de cuenta de cotización del personal del Centro Sandoval

- Gestión de las incidencias para que los gestores pudieran mecanizar a un mismo empleado dos contratos a tiempo parcial al mismo tiempo, con situación de pluriempleo.

- Modificación de la administración de los contratos 118 de sustitución de sustituto y 122 de sustitución de vacaciones, a tiempo parcial, cambiando el código de contrato de seguridad social de 518 a 508, a requerimiento de la Tesorería General.

- Administración del contrato de investigación 116, creando la categoría 7777 "Investigador" (Ley 14/2011) el perfil 3347 "Investigador Rio Hortega" del sistema LABO con la retribución SUEL y parámetro 1307, nivel retributivo 10.

- Adecuación y modificación de la programación del sistema SIRIUS para poder nombrar personal Emérito de naturaleza estatutaria que no cotice y sin retribuciones de puesto, creando una retribución personal "Complemento Personal Emérito".

- Inclusión de dos modelos de documentos para que los gestores los obtengan automáticamente por el sistema SIRIUS al mecanizar las situaciones de excedencia para el cuidado de hijos y la excedencia por cuidado de familiares.

- Tramitación de todas las incidencias relacionadas con movimientos de personal con origen/destino en plataformas diferentes de SIRIUS.

- Administración de una situación de licencia de reducción de jornada por violencia de género para el personal estatutario.

- Realización de pruebas en el sistema SIRIUS para nuevos desarrollos referidos a la gestión del personal estatutario, entre otros, el diseño de puestos de jefaturas estatutarias para que puedan ser desempeñadas tanto por personal estatutario como por personal funcionario y laboral.

- Mantenimiento de los catálogos de contabilidad analítica, administrando conceptos retributivos que no estaban en los ficheros de carga de datos inicial y al crear otros nuevos durante el ejercicio, pertenecientes a los 3 regímenes jurídicos: personal funcionario, personal estatutario y personal laboral.

- Implementación en nómina de los tramos por perfil retributivo, de manera que cuando un empleado cambia de retribuciones o de puesto en el mes y por lo tanto en un semestre, por una situación M10 "prórroga contrato de residentes", PIT "Promoción interna Temporal" y M24 "adscripción a Jefatura estatutaria" la aplicación calcula automáticamente la parte proporcional del mes corriente y de la paga extraordinaria.

- Administración de cinco nuevas retribuciones y sus aplicaciones presupuestarias para identificar la atención continuada de las supervisoras de unidad y de área con los módulos de 10 horas y 14 tanto en días laborables, festivos o de navidad.

- Administración de cuatro nuevas retribuciones de Carrera Profesional y sus aplicaciones presupuestarias para para poder abonar la recuperación de carrera profesional del personal estatutario así como dos retribuciones nuevas de Carrera Profesional nivel 1 y nivel 2 para el personal no sanitario (noviembre 2018 con efectos de octubre 18)

- Administración de dos conceptos retributivos de atención continuada para retribuir el promedio de lo percibido los seis meses anteriores al cambio de puesto: CACM "Complemento de atención continuada en maternidad/paternidad".

- Nueva productividad PVEX para retribuir la productividad al personal sanitario no facultativo y personal no sanitario.

c) Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades de SIRE

A lo largo de 2018 se han llevado a cabo trabajos de seguimiento del mantenimiento del sistema SIRE, que incluyen la resolución de incidencias de gestión y la creación y modificación de códigos en la Administración del Sistema. Además se han puesto en marcha nuevas funcionalidades que no fueron desarrolladas en el momento de la implantación inicial de este sistema en el año 2010.

- Mantenimiento del sistema: se han reportado y resuelto por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid un total de 143 incidencias; se han depurado 33.618 registros, y se han creado o modificado 8 códigos de Modalidad de Situación Administrativa.

- Nuevas funcionalidades y proyectos: Se ha implementado un nuevo listado de gestión LISTAR, Listado Tasa de Reposición, que facilita la obtención de información para la elaboración anual de la Tasa de Reposición.

Asimismo, se han incorporado a la base de datos de Registro de Personal los empleados con relación jurídica de carácter laboral adscritos a la Unidad Central de Radiodiagnóstico y aquellos procedentes del Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) que fueron integrados en la Agencia de Vivienda Social (AVS).

d) Desarrollo de nuevas funcionalidades de TRIE "Reconocimiento de trienios"

Durante el año 2018 se ha elaborado el diseño funcional para la adaptación de TRIE al reconocimiento de trienios de los funcionarios interinos de oficio, así como para los procedimientos de regularización de antigüedad de dichos funcionarios interinos. Asimismo, se han realizado múltiples pruebas encaminadas a la puesta en funcionamiento de esta funcionalidad en el año 2019.

RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid.

- En el ejercicio 2018, en el marco del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid, una vez implementada la primera parte de la medida denominada "Redistribución de efectivos entre las distintas Consejerías y Organismos de la Administración Autonómica", iniciada en el ejercicio 2016, se ha continuado implementado la segunda parte de dicha medida consistente en la reasignación de efectivos adscritos a una Consejería entre los distintos Centros Directivos dependientes de la misma, lo que ha supuesto la tramitación de 121 expedientes que han afectado a 378 puestos de trabajo.

- En la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, en el ámbito de la Sección Presupuestaria de Políticas de Empleo, en ejecución del "Plan de Innovación y Refuerzo de la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid" cuya primera línea de actuación es la mejora cualitativa y cuantitativa de los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad de Madrid, se han creado 106 puestos de trabajo.

- Como consecuencia de la implementación del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid, en cuyo EJE 1 "Innovación en la Prestación de los Servicios Públicos", se incluye la mejora de la calidad y funcionamiento de los servicios esenciales y de atención al público en Residencias de Mayores, Residencias Infantiles y Centros de Atención a personas con discapacidad, se han creado 46 puestos de trabajo en Residencias Infantiles, 56 puestos los Centros de Atención a personas con discapacidad y 307 puestos en Residencias de Mayores.

Reorganización administrativa.

- El Decreto 58/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, ha supuesto la creación de la Consejería de Justicia.

- En virtud del Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como de conformidad con los respectivos Decretos de modificación de Estructura de las Consejerías afectadas, se han creado los puestos de Alto Cargo "Consejero de Justicia", "Viceconsejero de Justicia", "Secretario General Técnico de Justicia", "Director General de Infraestructuras Judiciales", en la Consejería de Justicia, y el puesto de "Director General de Humanización" en la Consejería de Sanidad.

- En virtud del Decreto 85/2018, de 5 junio, del del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se

establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, por el que se crea el "Director General de Infraestructuras Sanitarias"

- En virtud del Decreto 115/2018, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se creó el puesto de alto cargo "Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales".

- En virtud del Decreto 116/2018, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, se creó el puesto de Alto Cargo "Director de Área de Ordenación y Control del Juego".

- En virtud del Decreto 147/2018, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 84/2018, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se creó el puesto de alto cargo "Director de Área de Residuos, Calidad Ambiental y Economía Circular".

- En virtud del Decreto 149/2018, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, se creó el puesto de alto cargo "Director General de Juventud".

- En virtud del Decreto 152/2018, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se creó puesto de trabajo de alto cargo denominado "Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Atención a las Víctimas del Terrorismo".

- Todo ello implica que en el ámbito de la Administración General, el número de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid en el año 2018 haya pasado de 103 a 114.

- La reorganización administrativa derivada de la anterior normativa, ha implicado la creación de 1 puesto de trabajo de naturaleza eventual, lo que ha supuesto que en el ámbito de la Administración General de la Comunidad de Madrid, el número de puestos de trabajo que pueden ser ocupados por personal eventual en el año 2018 haya pasado de 38 a 39.

- Finalmente, la normativa descrita ha implicado la implementación de los preceptivos procesos y expedientes de modificación de estructura orgánica, así como la tramitación de múltiples expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid

a) Expedientes tramitados en el ámbito general:

Durante el ejercicio 2018, se han tramitado los siguientes expedientes:

- Modificaciones de Relaciones de Puestos de Trabajo Informadas: 997, de las cuales:
  - Ámbito General: 992
  - Justicia: 5

- Modificaciones tipo 320: 257, de las cuales:
  - Ámbito General: 240
  - Justicia: 8
  - Docentes: 9

- Modificaciones de Crédito de Capítulo I "Gastos de Personal" tipo 350 o 360: 365, de las cuales:
  - Ámbito General: 360
  - Justicia: 4
  - Docentes: 1

- Modificaciones tipo 380: 353

- Modificación de estructura: 3

- Modificación tipo 500: 1

En relación con los distintos centros directivos, cabe destacar los siguientes expedientes.

En el ámbito de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno:

- Como consecuencia del Preacuerdo de 15 de febrero de 2017, alcanzado por el Director General de Protección Ciudadana, la Jefa del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y los representantes sindicales, por el que se acuerda pasar progresivamente de 4 meses a 6 meses la activación de los contratos vinculados a la Campaña estival INFOMA en el periodo 2017-2020, se ha procedido a la modificación de la jornada laboral del 37,26% al 41,37%, de los 239 puestos de trabajo que prestan sus servicios en la campaña INFOMA.

- En virtud del Acuerdo de 31 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 9 de julio de 2018 de la Mesa Sectorial del personal funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales para el periodo 2018-2020, se han modificado en la Dirección General de Emergencias 267 puestos de trabajo (10 puestos de Jefe de Unidad, 209 de Agente Forestal, 36 de Jefe de Comarca y 12 de Responsable Técnico)

- Asimismo, en el ejercicio 2018, se han tramitado diversos expedientes que afectan a la D.G. de Emergencias, por los que:

  - Se ha procedido a la modificación de 52 puestos de trabajo vacantes de naturaleza funcionarial denominados "Bombero Especialista que pasan a "Bombero Especialista Conductor" como consecuencia de la Orden

2719/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista.

- Se ha procedido a la creación de 23 puestos de trabajo de naturaleza funcionarial denominados "Jefe de Equipo", como consecuencia de la Orden 3130/2016, de 26 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo.

- Se ha procedido a la creación de 8 puestos de trabajo de naturaleza funcionarial denominados "Jefe de Dotación", como consecuencia de la Orden 5089/2016, de 22 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación.

- En el Organismo Autónomo Madrid 112, se han creado 20 puestos de naturaleza laboral de la categoría "Operador de Emergencias", destinados a la Sala de Operaciones de Emergencias 112.

En la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, con el fin de reforzar los servicios ofrecidos por diversos centros directivos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, en el ejercicio 2018 se tramitaron distintos expedientes de modificación de puestos de trabajo que, entre otros extremos, han supuesto:

- En la D.G de Industria, Energía y Minas, la creación de 1 puesto de trabajo y la modificación de otros 21.

- En la D.G. de Contratación, Patrimonio y Tesorería la creación de 3 puestos de trabajo y la modificación de 13 puestos.

- En la D.G de Economía, Estadística y Competitividad se han modificado 9 puestos de trabajo.

- En la Intervención General de la Comunidad de Madrid se han modificado 14 puestos de trabajo.

- En la D.G. de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego se ha procedido a la modificación de 52 puestos de trabajo y a la amortización de 8.

- En la Dirección de Área de Ordenación y Control del Juego, se han creado 5 puestos de trabajo y modificado otros 3.

Por su parte, en la sección presupuestaria "Políticas de Empleo" se han realizado las siguientes actuaciones:

- En la Dirección General de Formación, se han creado 9 puestos de trabajo y modificado otros 44, con objeto de dotar de una estructura homogénea a los

Centros de Formación de Profesional para el Empleo. Asimismo, se han creado 10 puestos de trabajo para la puesta en marcha del cheque de formación.

- Con el fin de reforzar a la Dirección General de Trabajo, se ha creado 7 puestos de trabajo y modificado otros 12.

- En la Dirección General Servicio Público de Empleo se han modificado 30 puestos de trabajo, con objeto de atender las necesidades de personal del Centro Directivo.

En la Consejería de Educación e Investigación:

- Con motivo de la asunción por parte de las Secretarías Generales de las Direcciones de Área Territorial de nuevas competencias, entre las que cabe destacar: la coordinación del sometimiento de los centros educativos al nuevo Reglamento Europeo en materia de protección de datos; la coordinación de los efectos de la implantación del sistema de Liquidación Directa de las Cotizaciones de Seguridad Social; el Plan de Administración Electrónica; el Proyecto RAÍCES; la implantación progresiva de los cambios informáticos en la gestión del personal destinado en centros públicos docentes; la coordinación de las Pruebas de Evaluación Externa del alumnado de 3º y 6º de Educación Primaria y de 4ª de ESO; la coordinación en materia de información pública a través del Portal de Transparencia; se han modificado 57 puestos de trabajo y amortizado otros 10.

- En el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos, con el fin de responder a la demanda de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en el curso escolar 2018/2019, se han creado 97 puestos de trabajo de las siguientes categorías profesionales, 63 puestos de "Técnico Especialista I", 20 puestos de trabajo de "Técnico Especialista III", 1 puesto de "Auxiliar de Enfermería" y 13 puestos de trabajo de la categoría "Educador".

- En el ámbito docente no universitario, destaca el traspaso de 16 millones de euros, para atender el pago del incremento del complemento por formación permanente (sexenios) derivado del Acuerdo Sectorial de personal docente no universitario de fecha 21 de junio de 2017, que estableció el incremento del 10% anual del valor de los mismos a partir del mes de septiembre de 2017 e incrementos del mismo importe en los siguientes cursos (cursos 2017/2018 a 2020/2021) y el traspaso de 10,6 millones de euros desde el programa de gasto 321M del centro gestor 150020000, subconcepto 18008 "Actuaciones Centralizadas Personal Docente" para atender el incremento del cupo del curso escolar 2018/2019.

En la Consejería de Sanidad:

- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 144/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2017, en la Dirección General de Inspección y Ordenación se modificaron 17 puestos de trabajo a "Inspector" del Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria, Escala Médicos de Inspección Sanitaria.

En la Consejería de Políticas Sociales y Familia:

- En la Agencia Madrileña de Atención Social, Organismo Autónomo, con el fin de mantener la calidad asistencial en la prestación del servicio, se ha procedido a modificar 57 puestos de trabajo en los Centros adscritos a la Agencia.

En la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

- En virtud del Decreto 84/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se creó en la Dirección General de Urbanismo y Suelo, la Subdirección General de Cooperación y Asistencia Urbanística al Municipio, lo que implicó la creación de 19 puestos de trabajo.

- En virtud del Decreto 147/2018, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se creó en la Dirección Área de Residuos, Calidad Ambiental y Economía Circular, el puesto de trabajo de Subdirector General de Coordinación Local y Prevención de Residuos.

- En el IMIDRA, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se han creado 6 puestos de trabajo con objeto de dotar de una plantilla estable al nuevo Centro de Innovación Gastronómico de la Comunidad de Madrid.

En la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes:

- En virtud del Decreto 149/2018, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes se crea el puesto de "Subdirector General de Coordinación y Promoción" de la Dirección General de Juventud.

- Con el fin de reforzar a la Dirección General de Turismo se han creado 7 puestos de trabajo para realizar funciones de Subinspector.

- En la Dirección General de Patrimonio Cultural se han modificado 13 puestos de trabajo y amortizado otros 5 con objeto de impulsar el nuevo Plan de Fomento de la Lectura 2018-2022.

- En la Secretaría General Técnica se han modificado 11 puestos de trabajo y creado otros 11 con objeto de atender las necesidades de personal del Centro Directivo.

En la Consejería de Justicia:

- En virtud del Decreto 88/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia, se han creado 20 puestos de trabajo, entre los que se encuentra el puesto de "Subdirector General de Medios Materiales y Suministros" de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales.

b) Expedientes tramitados en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud:

Durante el ejercicio 2018 se han tramitado e informado un total de 316 expedientes de modificaciones de crédito de Capítulo I "Gastos de personal", en las siguientes modalidades:

Tipo 320:
31 expedientes por un importe total de 137,8 millones euros, entre los que destacamos: Reparto de créditos para abonar la productividad variable del personal estatutario y directivo, distribución de créditos de Lista Espera Quirúrgica y distribución créditos para abonar la recuperación de la carrera profesional.

Tipo 350:
85 expedientes de modificación de crédito con modificación de plantilla, entre los que cabe destacar la creación de nuevas plazas por Nuevas Acciones tanto en Atención Primaria y Hospitalaria (20.352.960,60 euros), como el cambio de categoría de Técnicos Especialistas I por Convenio y a la creación de un puesto de Subdirector Gerente y dos de Subdirector de Gestión por importe de 171.144,20 euros.

Tipo 340:
115 por un importe total de 159 millones de euros.

Tipo 360:
2 expedientes de modificación de crédito de reestructuración orgánica.

Tipo 380:
3 expediente de modificación de crédito por cumplimiento de resoluciones judiciales firmes.

Tipo 500:
60 expedientes por un importe de 4,3 millones de euros, 48 estaban destinados a la financiación de las sustituciones del personal facultativo y diplomado intensificado para realizar funciones de investigación durante el ejercicio 2018. En los 12 restantes se financió la contratación de investigadores mediante los contratos "Juan Rodés", "Valentín Fuster" o "Río Hortega" en diferentes centros sanitarios.

Durante el ejercicio 2018 se han tramitado un total de 163 expedientes de modificación de plantilla orgánica y de relación de puestos de trabajo de personal sanitario.

Por otra parte, en el ámbito de la Consejería de Sanidad, se han tramitado los siguientes expedientes de autorización:

- 12.720 autorizaciones para el nombramiento de personal estatutario interino.
- 2.259 autorizaciones para el nombramiento de personal estatutario eventual no sanitario.
- 48 expedientes de autorización para el nombramiento de personal estatutario sanitario en centros docentes: 571 enfermeras y 150 fisioterapeutas.
- 14 contratos de alta dirección.

- 31 contratos de obra o servicio determinado, al amparo de lo previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para la realización de proyectos de investigación en las Fundaciones de Investigación Biomédica de los centros sanitarios 2 autorizaciones para la contratación de personal laboral interino de vacante.

- 7 expedientes de cobertura de puestos vacantes de personal laboral.

- 73 expedientes de sustitución de personal laboral.

- 31 autorizaciones de nombramientos de personal estatutario sustituto por intensificación.

c) Actuaciones concretas sobre plantillas y efectivos de personal docente no universitario y personal del Servicio Madrileño de Salud:

- Control y estado mensual de cupos y efectivos de personal docente no universitario.

- Control en tiempo real de plantillas orgánicas de personal estatutario y RPT de personal funcionario y laboral, debido a la existencia de diversidad de sistemas informáticos implantados en los distintos centros sanitarios, que permite conocer la situación al día de la plantilla y su ocupación.

d) Las actuaciones concretas sobre plantillas y efectivos del personal al servicio de la Administración de Justicia, son las siguientes:

- Se han atendido 291 solicitudes de nombramiento de funcionarios interinos para la cobertura de plazas vacantes, 570 de nombramientos o prórrogas de funcionarios interinos de refuerzo, con destino en diversos órganos judiciales, y 690 nombramientos de funcionarios interinos de sustitución, con un total anual de 1.551 autorizaciones.

e) Otras actuaciones:

- Durante el año 2018 esta Dirección General ha facilitado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la información de las retribuciones individuales de los distintos tipos de puestos de trabajo de la Administración Autonómica a través del sistema ISPA.

- En el ejercicio 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se publicó en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid, en formado editable, la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal funcionario de la Comunidad de Madrid, laboral y funcionario de Justicia.

PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Se ha realizado el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Capítulo I a través de:
    - Realización de las proyecciones de nómina mensuales.
    - Elaboración de informes mensuales de ejecución del gasto.
    - En el ámbito del SERMAS se realiza una proyección sobre determinadas aplicaciones presupuestarias, atendiendo no sólo al gasto real del ejercicio en ejecución sino al realizado en ejercicios anteriores para facilitar el conocimiento de la evolución y variabilidad del gasto.
    - Control de los efectivos que prestan servicios en instituciones sanitarias, para la elaboración de estadísticas de gasto.
    - En el ámbito del personal docente no universitario, seguimiento mensual del número de efectivos y su conversión en cupos con la finalidad de que no supere el presupuestado.
    - En el ámbito docente no universitario se realiza la proyección de gasto de todas las aplicaciones presupuestarias conforme al método de la distribución porcentual del gasto histórico y un informe mensual de ejecución del presupuesto de este personal.
- Complementariamente, con carácter semestral, se han confeccionado las estadísticas de efectivos al servicio de la Comunidad de Madrid, a requerimiento del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, así como el Boletín Estadístico de Personal con carácter semestral. Así mismo, se elabora el informe anual sobre Tasa de Reposición de Efectivos de personal laboral, funcionario y estatutario, a efectos de elaboración de la Oferta de Empleo Público.
- Se ha llevado a cabo el seguimiento presupuestario de los gastos de personal de las Empresas Públicas y resto de Entes dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como la evolución de los efectivos.
- Elaboración de una estadística anual sobre las retribuciones del personal de la Comunidad de Madrid.
- Durante el año 2018, de acuerdo con lo estipulado en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos ha suministrado mensualmente la información relativa a la ejecución del Capítulo I del Estado de Gastos del Presupuesto de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos por el Ministerio de Hacienda.

ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos tiene atribuidas competencias propias en materia de gestión de personal y, en este sentido, la actividad desplegada en este apartado se desagrega de la siguiente forma:

a) Situaciones administrativas, reingresos, reconocimientos de derechos, formación y custodia de expedientes de personal funcionario:

- Procedimientos de pérdida y adquisición de la condición de funcionario: 531 y 192, respectivamente.
- Procedimientos de declaración de situaciones administrativas: 224.
- Procedimientos de reingreso al servicio activo de funcionarios: 83.
- Procedimientos de reconocimiento de antigüedad por servicios previos y de reconocimiento de trienios: 84 y 2.918, respectivamente.
- Procedimientos de reconocimiento de trienios de funcionarios interinos: 1.553.
- Reconocimientos y acreditaciones de grado personal de personal funcionario de Administración y Servicios: 875.
- Documentación escaneada: 17.412.

b) Personal Laboral:

- Se ha informado la cobertura temporal de 10.052 puestos de trabajo, de los cuales:
    - Vacantes: 2.019.
    - Sustituciones: 6.041.
    - Contratos por circunstancias de la producción: 1.815.
    - Contratos de obra o servicio determinado: 177.
- Asimismo, se han tramitado 56 reingresos al servicio activo.

c) Provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa:

- Convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de acuerdo con la vía especial del artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: 221 convocatorias de libre designación (puestos de trabajo convocados 280) y 1 convocatoria por el procedimiento de concurso de méritos (puestos de trabajo convocados 2).
- Informes previos a la resolución de procedimientos de provisión emitidos conforme al artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: 182 por concurso de méritos (número de puestos

convocados: 1072) y 416 por libre designación (número de puestos convocados 615).

- Expedientes de Comisiones de Servicios formalizados: Se han autorizado 64, de las cuales 12 se han autorizado a funcionarios de otras Administraciones Públicas para que desempeñen un puesto de trabajo en la Comunidad de Madrid y 23 han sido autorizaciones para que funcionarios de la Comunidad de Madrid desempeñen puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas; el resto (29) han sido comisiones de servicio para ocupar puestos de trabajo de otras Consejerías. No se han autorizado 3 comisiones de servicio por no cumplirse los requisitos para cubrir el puesto de trabajo o emitirse informe negativo por parte del órgano al que estuviera adscrito el puesto de origen.

- Informes favorables emitidos sobre adscripciones provisionales entre Consejerías: 36 (de un total de 39 solicitadas).

- Informes sobre autorización de cobertura interina de puestos de trabajo de funcionarios de Administración y Servicios: autorizados 969, no autorizados 75.

- Informes de convocatorias de coberturas interinas de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios: 10 (para 14 puestos de trabajo). Además se informó una convocatoria para la selección de los funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, que habrían de integrar la lista de espera para las sustituciones en los mataderos de la Comunidad de Madrid.

- Informes sobre autorización de nombramientos de funcionarios interinos para la ejecución de programas temporales: 47 (autorizados 22, no autorizados 4, prorrogados 21); por exceso o acumulación de tareas 37 (autorizados 34, no autorizados 3, prórrogas 0).

- Otros informes en materia de provisión: 82.

- Informes en relación con los recursos de alzada o de reposición interpuestos: 7.

d) Recursos y ejecución de sentencias de personal:

- Recursos administrativos resueltos formulados contra actos de la competencia de la Dirección General: 21 (desestimatorios: 20; desistimientos: 1).

- Resoluciones acordando el envío de expedientes administrativos al orden contencioso-administrativo, como consecuencia de la interposición de recursos en dicha vía: 17.

- Sentencias y Autos firmes recaídos sobre procedimientos de la competencia de la Dirección General: 7 (estimatorias 4; desestimatorias 3).

- Expedientes de ejecución de sentencias tramitados en el año 2018: 762.

e) Actividad del Registro de Personal:

- Asientos registrales individuales realizados por Registro de Personal 51.144, desagregados del siguiente modo: inscripciones 8.809 (funcionarios: 1.976; laborales: 6.833) y anotaciones 42.335 (funcionarios 10.628; laborales: 31.707).

- Certificados de Registro de Personal emitidos: 6.341, de los cuales 3.744 se han remitido directamente a los gestores. El promedio mensual de Certificados es de 528.

- Elaboración y verificación de estadísticas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública: 2 (periodicidad semestral, a 1 de enero de 2018 y a 1 de julio de 2018).

- Elaboración y publicación en la web del Boletín Estadístico Semestral con el número de empleados públicos autonómicos desagregados por Administración de la Comunidad de Madrid propiamente dicha y resto del sector público autonómico (entes y empresas, fundaciones y consorcios adscritos a la Comunidad de Madrid).

- Registros depurados: 33.618.

- Incidencias del Sistema, funcionales y de gestión remitidas a Madrid Digital: 143.

- Comunicaciones/oficios de procedimiento: 3.804.

- Anotación de reconocimientos de trienios al personal interino: 1.969.

- Explotación de datos (listados): 1.144.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	12	5
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	1	1

2 NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	1	0

3 RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PP	NÚMERO	990	1.160
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	4	4

4 PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO I DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS	NÚMERO	950	1.272
ANÁLISIS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPÍTULO I	NÚMERO	72	72

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **921M GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CENTRO GESTOR : **120150000 D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	NÚMERO	100	222
INFORMES PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN	NÚMERO	496	598
ACUERDO DE COMISIONES DE SERVICIO	NÚMERO	33	64
COBERTURA INTERINA	NÚMERO	23.223	25.362
NOMBRAMIENTOS EBEP	NÚMERO	400	223
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	NÚMERO	725	875
PÉRDIDA Y ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO	NÚMERO	1.350	723
DECLARACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS	NÚMERO	255	224
REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	70	83
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUCA	NÚMERO	3.350	2.918
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUIN	NÚMERO	1.150	1.553
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	200	85
REINGRESOS LABORALES	NÚMERO	40	56
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	24	36
CERTIFICADOS DE REGISTRO DE PERSONAL	NÚMERO	5.032	6.341
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	NÚMERO	607	762
AUTORIZACION NOMBRAMIENTOS PERSONAL EVENTUAL NO SANITARIO SERMAS	NÚMERO	3.200	2.259

PROGRAMA: ***923A*** ***GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA***

Servicio: ***12017*** ***D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA***

El conjunto de actividades desarrolladas con cargo al programa 923A, que gestiona la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, se centra en materia Patrimonial y de la Contratación pública y en ambos casos tienen como común denominador la optimización de sus recursos.

En el ámbito competencial del Patrimonio desde la Subdirección General de Patrimonio se desarrollan las competencias de la gestión, la ordenación patrimonial, la ampliación y actualización de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, la gestión administrativa de los inmuebles y la reforma, reparación, rehabilitación y conservación de los edificios adscritos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. También lleva a cabo la coordinación con los sistemas de información (NEXUS ECCL y aplicaciones complementarias) y el desarrollo del Plan de Optimización Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la coordinación de la contratación pública, esta competencia se lleva a cabo a través de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública, que gestiona la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro de Contratos y la Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid; lleva a cabo la normalización de la documentación contractual y la gestión de los sistemas de información para la contratación (NEXUS ECCL y aplicaciones complementarias) y del Portal de la Contratación Pública en Internet. Además, elabora proyectos normativos, realiza actividades de formación y divulgación, de explotación de la información y publicaciones en la materia.

De los objetivos que se preveían desarrollar en el ejercicio 2018 que se incluyeron en el programa 923A correspondiente a esta Dirección General, se señala el grado pormenorizado, por materias, del grado de cumplimiento.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES.

a) Gestión y administración

Entre las competencias que ostenta esta Dirección General en el ámbito del patrimonio se encuentra la gestión y la administración de los inmuebles que tiene adscritos y que se manifiestan en las siguientes actuaciones:

- Gestión de facturas de agua, electricidad, cuotas de comunidad de propietarios, etc., así como la recaudación de los ingresos generados por la cesión a terceros en régimen de arrendamiento de viviendas y locales propiedad de la Comunidad de Madrid (294.536,23 euros en 2018), incluida la presentación de las declaraciones del IVA repercutido en estas operaciones.

- Propuesta de contratación de servicios de limpieza, seguridad y otros servicios relativos a estos inmuebles adscritos.

- Estudio y propuesta de contratación de los seguros de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para la cobertura de los riesgos derivados de la tenencia de inmuebles (daños materiales y responsabilidad civil por su uso y explotación).

- Repercusión de tributos locales a los cesionarios de inmuebles de esta Administración. En 2018 se han realizado 20 actuaciones por importe de 56.206,16 euros contabilizados en el artículo 38 del presupuesto de ingresos.

- Entre los inmuebles cuya gestión incumbe a este centro directivo se encuentra el aparcamiento subterráneo de la Glorieta de la Puerta de Toledo, sobre el cual esta Administración detenta un derecho de explotación otorgado mediante concesión administrativa por el Ayuntamiento de Madrid. Dicho aparcamiento cuenta con 243 plazas que se explotan a través de abonos mensuales (media de 135 cada mes) y uso por rotación (media de 7.800 cada mes). Los gastos e ingresos de 2018 relativos a la explotación del aparcamiento de Puerta de Toledo han sido los siguientes (sin IVA):

Ingresos: 411.540,04 euros
Gastos: 190.583,84 euros

Los principales gastos derivan del contrato de servicios auxiliares, que ha supuesto 97.783,32 euros, sin IVA, el IBI que asciende a 34.500,06 euros y el gasto por consumo de electricidad que se aproxima a 17.803,28 euros, sin IVA. Con este balance de ingresos y gastos, la explotación, por tanto, arroja un saldo positivo de 220.956,20 euros.

El número total expedientes de ejecución presupuestaria en 2018 ha sido de 473 (297 de gasto y 175 de ingresos).

b) Tributos locales

Por otra parte, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de marzo de 2015, se ha llevado a cabo la gestión de los tributos locales periódicos y de gestión mediante registro, padrón o matrícula en los que la Administración de la Comunidad de Madrid es sujeto pasivo, a título de contribuyente o de sustituto, por detentar la titularidad de un inmueble o de un vehículo de tracción mecánica. Ello conlleva en todo caso el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, la Tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos urbanos y la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por paso de vehículos de los bienes gravados por estos tributos que estén adscritos a cualquier Consejería y Organismo Autónomo de carácter administrativo, incluidos aquéllos que forman parte de los denominados patrimonios separados de suelo y vivienda y de las propiedades administrativas especiales como los de infraestructura del transporte.

La gestión del pago de estos tributos a lo largo de 2018 ha implicado la tramitación de 397 expedientes de gasto con cargo al subconcepto 22500 “Tributos locales”, que aproximadamente se corresponde con 2.420 liquidaciones tributarias. Las actuaciones sobre esta materia no se agotan en la gestión del gasto sino que también implican otras tales como las siguientes:

. Recursos administrativos/reclamaciones económico administrativas: 9 actuaciones
. Compensaciones: 16 actuaciones

En el ejercicio 2018 con cargo al subconcepto 22500 "Gestión Tributos Locales" se han reconocido obligaciones por un importe total de 11.574.511,96 euros, lo que supone una ejecución del 99,98% con respecto al crédito final cuyo cuantía fue de 11.576.880,85 euros.

La mayor parte de los pagos se han dirigido al Ayuntamiento de Madrid, con un total de 8.660.223,45 euros, esto es, un 74,82% del crédito total dispuesto. De esta cantidad 8.172.458,86 euros se han dirigido al pago de IBI, TRUA y VADOS del periodo voluntario 2018 y el resto a deudas de años anteriores.

Por lo que se refiere a la deuda con el Ayuntamiento de Madrid, a principios de 2018 se situaba en 1.545.475,87 y actualmente en 196.866,35 euros, cuantía que, por disconformidad, se encuentra recurrida en la actualidad.

c) Expedientes jurídicos patrimoniales

En cuanto a la tramitación de expedientes patrimoniales, desde la unidad administrativa que gestiona esta competencia se canalizan los contratos de arrendamiento, enajenación, adquisición, cesión y explotación de bienes inmuebles, así como los expedientes de adscripción, afectación y mutación demanial. Por lo que respecta al patrimonio empresarial, se tramitan expedientes en materia de constitución y disolución de sociedades mercantiles y enajenación y adquisición de acciones y participaciones. El número de expedientes del año 2018 ha sido de 212, distribuidos de la siguiente forma:

. Adquisiciones de inmuebles a título gratuito: 30 expedientes
. Cesiones gratuitas de inmuebles: 14 expedientes
. Informes jurídico-patrimoniales: 59 expedientes
. Arrendamiento de inmuebles: 18 expedientes
. Otros expedientes jurídico-patrimoniales: 91 expedientes

d) Reordenación y racionalización del uso de edificios administrativos

Se mantiene el objetivo principal de los últimos años de la reordenación y racionalización del uso y aprovechamiento de los edificios administrativos.

En el ámbito de los inmuebles destinados a sedes de Consejerías, durante el año 2018 cabe destacar el arrendamiento de una nueva oficina en la calle Orense, 22 de Madrid, distribuida en dos plantas, con una superficie de 3.893,16 m2 destinada a concentrar en un sola sede a los profesionales de Dirección General de Inspección y Ordenación de la Consejería de Sanidad. Adicionalmente, entre otras actuaciones, se ha efectuado la renovación de los arrendamientos de los inmuebles de la Carrera San Jerónimo, 13 y Castellana, 52 que albergan la sede de la nueva Consejería de Justicia y unidades de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, respectivamente.

En materia de provisión de recursos inmobiliarios a la Administración de Justicia se ha llevado a cabo la renovación de 11 contratos de arrendamiento. Debe significarse el nuevo contrato suscrito en relación con el inmueble de la avenida de la Institución Libre de Enseñanza nº 37B (antigua calle Hermanos García Noblejas) de Madrid, con una superficie de 6.585,77 m2 y 112 plazas de garaje, que ha servido para renovar la relación

arrendaticia por un periodo de 10 años, mejorar las instalaciones del mismo a través de inversiones asumidas por la propiedad y consolidar el núcleo de la jurisdicción penal en torno al edificio arrendado en el año 2017 en la calle Albarracín 31 dentro del barrio de San Blas.

Por lo que se refiere a los locales destinados a Oficinas de Empleo, dentro del marco del Plan de Modernización que viene desarrollando la Dirección General del Servicio Público de Empleo, se han adquirido en régimen de arrendamiento dos nuevos locales, una para la Oficina de Empleo Alcalá de Henares II en la calle Molina de Aragón y otro para la nueva Oficina de Empleo de Atocha en la calle Fray Luis de León 11, de Madrid.

Finalmente, se destaca la contratación de un local en la Puerta del Sol nº 5, de Madrid, a petición de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con destino a albergar el Centro de Turismo de la Región.

El crédito final del subconcepto 20200 "arrendamiento edificios y otras construcciones" para todos los arrendamientos que se abonan en la Comunidad de Madrid en el año 2018 ha sido de 102.515.088,45 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 102.180.960,61 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de 99,39%.

ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A lo largo del ejercicio 2018 se ha continuado con el objetivo perseguido en los últimos años de reordenación y racionalización del uso y aprovechamiento de los edificios administrativos. En estos trabajos tiene especial importancia la continua necesidad de espacio de las distintas Consejerías a través de sus Direcciones Generales y Entes Públicos adscritos. De tal forma se ha insistido dentro del Plan de Optimización Patrimonial en la búsqueda de nuevas ubicaciones tanto en edificios propios como en arrendamientos, realizando los análisis previos del mercado de oficinas, las negociaciones con la propiedad y la participación en los estudios de implantación de diferentes unidades administrativas en inmuebles situados en la ciudad de Madrid con base en la racionalización y rentabilización de este uso.

En cuanto a la realización de valoraciones, tasaciones, se llevan a cabo, con carácter general, a través de medios propios de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, no obstante, en ocasiones se recurre a colaboraciones externas para su desarrollo, para lo cual dentro del capítulo 2 de este programa se presupuestan créditos destinados al pago de estos servicios, concretamente el subconcepto 22702 "Trabajos realizados por empresas de valoraciones y peritajes" y 22709 "Otros trabajos con el exterior".

El grado de ejecución presupuestaria en el ejercicio 2018 del subconcepto 22702 del programa 923A ha sido del 94,9%, con un saldo inicial de partida de 20.000 euros, una modificación presupuestaria de -17.000 euros, un crédito actual de 3.000 euros y un gasto total de 2.847 euros.

Las tasaciones de inmuebles, cuyo abono se realiza a cargo de este subconcepto, se han se ha realizado de forma compartida, entre la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid, con un total de 6 en el presente año y desde la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, en las relacionadas

con actualizaciones del Inventario de Bienes Inmuebles, con un total de 41 en el ejercicio. Además se han encargado 3 tasaciones externas.

Los 41 inmuebles valorados desde la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, a través de la desde la unidad administrativa que gestiona esta competencia, se corresponden con altas en Inventario, fruto de diferentes negocios patrimoniales gratuitos que se distribuyen de la siguiente forma:

. Terrenos: 11
. Locales: 14
. Edificios: 11
. Construcciones: 2
. Complejos: 3

En cuanto a los dictámenes de renta, necesarios para evaluar la adecuación al mercado inmobiliario de los precios de arrendamientos de inmuebles, se han realizado con medios propios la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, con un total de 17 inmuebles analizados que coinciden con el número de contratos negociados en el ejercicio 2018.

La ejecución presupuestaria en el ejercicio 2018 del subconcepto 22709 "Otros trabajos con el exterior" del programa 923A se ha visto condicionada a la paralización de la enajenación de inmuebles del Plan de Optimización Patrimonial en el que estaba en curso la Comunidad de Madrid.

El grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2018 del subconcepto 22709 del programa 923A ha sido del 5,19%.

En lo que respecta a los procedimientos vinculados a la Ordenación y Defensa del Patrimonio, todos ellos de carácter interno, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Análisis urbanísticos de parcelas, locales, edificios y complejos e informes de planeamiento, entre los que destacan por su mayor representatividad:

. Marqués de la Valdavia 128/130, Alcobendas.
. Solicitud licencia Archivo San Fernando.
. Estudio urbanístico de la Cañada Real Galiana.
. Edificio Sienna, sito en C/ Severo Ochoa, 34 de Alcobendas.
. Licencias C/Huelva 16 Alcobendas.
. Licencias C/Canarias 49 Madrid.
. Licencia de segregación Alcobendas.
. Planeamiento edificio en C/Alcalá Galiano 4, Madrid.
. Edificio DAGOSA. Avda. de la Vega, 24, 28108, Distrito Urbanizaciones, Alcobendas.

- 306 actuaciones catastrales, de las cuales 74 corresponden a Madrid capital y 232 a otros términos municipales de la Comunidad.

- 43 altas en Inventario con la correspondiente tramitación de los expedientes en NEXUS ECCL.

- 37 bajas en Inventario con la correspondiente tramitación de los expedientes en NEXUS ECCL.

- 33 liquidaciones de obras en curso (expedientes intercentros) en NEXUS ECCL.

- Colaboración con la Dirección Técnica del Proyecto NEXUS ECCL.

- 297 documentos incorporados a Inventario pertenecientes a 66 inmuebles.

- 47 visitas a inmuebles vinculados a inspecciones, reubicaciones y cesiones.

REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA.

A lo largo del ejercicio 2018, se continuado con la realización de obras para la adecuada prestación de los servicios públicos y la correcta conservación del patrimonio, mediante la reforma, reparación, rehabilitación y conservación de los diferentes edificios adscritos a la Consejería. Estas tareas se han realizado en línea con la Política Patrimonial de la Comunidad de Madrid.

En esta línea se ha promovido, contratando y encargando: estudios, planes, programas, proyectos y obras, sobre el patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid y los inmuebles que esta utiliza en el desarrollo de sus funciones, bajo principios de optimización y regeneración, atendiendo a dos líneas estratégicas:

- La rentabilización y adecuación de los inmuebles para usos administrativos.
- Rehabilitación del patrimonio inmobiliario, con especial atención a su Patrimonio Histórico para su conservación y su puesta en uso.

Entre los planes participados o redactados bajo este objetivo, relativos a los inmuebles para usos administrativos, se ha continuado con el desarrollo del Plan de Eficiencia de Espacios (PEE) bajo los criterios que rigen el mismo (concentración de sedes, conectividad, accesibilidad, actualización normativa, sostenibilidad, eficiencia espacial, bienestar en el trabajo, economía e imagen). Como parte del mismo, durante 2018 se han finalizado las obras de acondicionamiento de la nueva sede de la Consejería de Economía Empleo y Hacienda en la calle Ramírez de Prado, que concentra a 744 empleados públicos sobre un total de 14.500 m2.

En lo relativo a la rehabilitación y puesta en uso del patrimonio inmobiliario, y las actuaciones para su regeneración, en 2018, se han acometido lo siguiente:

. Plan de Infraestructuras Archivísticas (PIA) a través del Proyecto para la Rehabilitación del Archivo Central de la Comunidad de Madrid en el Colegio de San Fernando,
. Programa de Actuaciones para la Regeneración y Apertura al público de la Finca Vista Alegre.

Respecto al primero, en 2018 se ha redactado y aprobado el proyecto de ejecución del nuevo archivo, obtenido la licencia de obras y actividad, y licitado y adjudicado las obras, con un presupuesto de 6,49 millones de euros, que permitirán la rehabilitación de la nave del antiguo archivo de la Consejería de Hacienda para trasformar este equipamiento en una infraestructura estratégica con capacidad para el almacenamiento de 38.000 ml de documentos, que gestionará la Subdirección General de Archivos. El proyecto aúna los

objetivos relativos a la custodia documental y sus infraestructuras y los relativos a la política de rehabilitación y optimización del patrimonio inmobiliario.

El Programa de Actuaciones para la Regeneración y Apertura al público de la Finca Vista Alegre atiende además, específicamente, los objetivos de conservación, salvaguarda, protección y custodia del patrimonio histórico. Durante 2018, se redactó el mencionado Programa aprobado por Consejo de Gobierno el 17 de abril de 2018, que contempla la inversión de 15,74 millones de euros a cuatro años en dos fases de estudios proyectos y obras.

La complejidad de la Finca Vista Alegre y de su regeneración integral, hacen preciso compatibilizar operaciones y procesos de diferente naturaleza, escala y recorrido, que abarcan desde la formulación definitiva de los instrumentos de gestión y planificación, hasta un amplio espectro de intervenciones sobre el patrimonio vegetal y edificado de la Finca.

En apoyo a la elaboración del Programa, durante 2018, se elaboraron 8 estudios previos de distinta naturaleza, empezando por los inventarios de inertes y especies vegetales. En ejecución del Programa, durante el segundo semestre de 2018, se aprobaron un total de 11 encargos a medios propios que incluían 4 proyectos, 9 obras y distintos servicios. Se redactaron así mismo 6 estudios o instrumentos de planificación con finalidades específicas, tales como el Plan de Mantenimiento y Gestión o los análisis relativos a patologías y datación arqueológica. Así mismo se iniciaron y completaron las primeras actuaciones del programa relativas a la retirada de impactos negativos, demoliciones y talas de ejemplares vegetales peligrosos.

En los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid los importes del programa de actuaciones están recogidos en el subconcepto 61201 (reposición y conservación inmuebles patrimonio histórico-artístico) del capítulo 6 “Inversiones reales” del Programa 923A "Gestión del Patrimonio y Coordinación de la Contratación Pública". El capítulo 6 en 2018 contó con un presupuesto final de 4.936.140,00 euros, habiéndose comprometido 4.343.558,64 euros, un 88% del mismo.

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2018 se ha continuado atendiendo la obligación de conservación (determinaciones de ITEs, ordenes de ejecución) y adaptación normativa, que exige la adecuada prestación de los servicios públicos y la legislación en materia de conservación y rehabilitación de las edificaciones, mediante informes, tutelas, proyectos y obras sobre diferentes edificios adscritos a la Consejería, como son los inmuebles sitos en la C/ Alcalá nº 1, C/ León nº 24, C/ San Bernardino, C/ Santa Isabel nº 35.

Así mismo, en el marco del Programa de Actuaciones en Vista Alegre, se ha atendiendo este deber de conservación sobre edificaciones que estaban adscritas a otras Consejerías buscando garantizar la seguridad de las personas y los bienes.

Estas actuaciones han permitido un cumplimiento de objetivos que se sitúa en el 92% para la ejecución de las obras previstas, el 100% de lo fijado para la implantación de sedes y superado el 100% para lo previsto en cuanto a instrumentos especiales de Planificación patrimonial.

GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se han celebrado cinco sesiones de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, una del Pleno y cuatro de la Comisión Permanente, habiéndose emitido 6 informes y adoptado 9 acuerdos.

Se ha elaborado la Memoria de la Junta Consultiva correspondiente al año 2017.

Se ha remitido información a los órganos de contratación de las novedades introducidas por la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Se han redactado nuevos modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares conforme a la LCSP.

Por otra parte, se ha seguido desarrollando la labor consultiva de las cuestiones que se han sometido a la consideración de la Dirección General por los órganos de contratación, Asamblea de Madrid y otras entidades; se han llevado a cabo tareas de asesoramiento a las unidades de contratación, mediante la emisión de 27 informes y la atención de numerosas consultas telefónicas; y se han analizado e informado diversos proyectos normativos.

En cuanto al Registro de Contratos:

. Se han registrado un total de 3.732 contratos, correspondientes a la LCSP y a la Ley 31/2007 sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Asimismo, se han inscrito 333.023 contratos menores.

. Por otra parte, se han registrado 6.193 actuaciones derivadas de la ejecución y/o finalización de los contratos inscritos, como modificaciones, prórrogas, cesiones, resoluciones, recepciones, etc.

. Se ha remitido información del Registro de Contratos a otros organismos, conforme a la normativa correspondiente: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (información periódica y anual), Comisión de Vigilancia de las Contrataciones de la Asamblea de Madrid (información trimestral), Registro de Contratos del Sector Público del Ministerio de Hacienda (información anual), Intervención General (información mensual) y órganos de contratación.

GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS.

Durante el ejercicio 2018 se han celebrado dos sesiones del Pleno de la Junta Central de Compras, en las que se proporcionó información consolidada de la gestión de todo el ejercicio 2017 y de las actuaciones realizadas en el primer semestre de 2018.

a) Suministros y servicios homologados

Se han adjudicado tres acuerdos marco:

- "Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros

anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid", por Orden de 28 de mayo de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, entrando en vigor el 4 de julio de 2018.

- "Gasóleo tipo C", por Orden de 6 de junio de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, entrando en vigor el catálogo el 1 de agosto de 2018.

- "Servicios postales y de burofax", por Orden de 27 de noviembre de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, entrando en vigor el catálogo el 1 de febrero de 2019.

Se ha tramitado la prórroga de los acuerdos marco de:

- Servicios postales y de burofax (tres expedientes de prórroga).

- Cafés, infusiones y azúcar: Lote 3 "Infusiones de plantas".

- Leche y derivados lácteos.

- Productos deshidratados, productos dietéticos, alimentación infantil, salsas, especias y condimentos (sal y vinagre).

- Productos de limpieza y aseo.

b) Suministros no homologados

Se han contratado centralizadamente los siguientes suministros:

- Acuerdo marco para el suministro de gas natural, con destino a 552 puntos de suministro de la Comunidad de Madrid, dividido en 15 lotes, adjudicado el 27 de abril de 2018, con un periodo de ejecución del 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2020.

- Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino a 2.154 puntos de suministro de la Comunidad de Madrid, conectados en alta y baja tensión, dividido en 31 lotes, adjudicado el 23 de mayo de 2018, con un periodo de ejecución del 1 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

- Arrendamiento de vehículos con destino a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, Exp. 578-A-2016, dividido en 5 lotes, 214 vehículos, adjudicado por Orden de 22 de mayo de 2018 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda.

Se han tramitado las prórrogas de los expedientes de "Arrendamiento de vehículos con destino a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid", Exp. 574-A-2013 bis y "Arrendamiento de vehículos todoterreno con destino a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid", Exp. 576-A-2014.

c) Contratos basados en acuerdos marco de homologación

De suministros y servicios no consumibles se han tramitado en 2018 adquisiciones de bienes de gestión centralizada por importe de 49.589.728,52 euros. A través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Estado: 590 peticiones tramitadas, por importe de 41.705.518,06 euros. A través de la Dirección

General de Contratación, Patrimonio y Tesorería de la Comunidad de Madrid: 1.786 peticiones, por importe de 7.884.210,46 euros.

El importe total de los contratos basados en los acuerdos marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, ascendió a 15.181.861,08 euros.

De los contratos basados de suministros y servicios consumibles tramitados por la Junta Central de Compras como "Alimentación", "Limpieza, higiene y aseo", "Material de oficina y consumibles de informática", "Gasóleo de tipo C", "Energía eléctrica", "Gas natural" y "Servicios postales" no se incluyen datos por no disponer de una exacta cuantificación por estar sujetos al procedimiento especial previsto para productos perecederos, consumibles y de fácil deterioro.

d) Otros procedimientos

Además, se realizaron otras tramitaciones relacionadas con los contratos tramitados por la Junta Central de Compras como son, entre otros, las mejoras ofertadas a los bienes incluidos en catálogo (131 expedientes de mejora tramitados), revisiones de precios (16 expedientes de revisión tramitados), cesiones y modificaciones de contratos.

e) Adhesiones al sistema de contratación centralizada de la Junta Central de compras de la Comunidad de Madrid

Se ha producido la adhesión de 9 Ayuntamientos, la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, el Canal de Isabel II, Madrid Cultura y Turismo, la Mancomunidad del Sureste, EMVIALSA, EMARSA, SOGEPIMA, SEROMAL, la Fundación IMDEA NANOCIENCIA, el Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada y el Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo (CIFE) de Fuenlabrada, a diversas categorías de suministros y servicios.

RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

a) Sistemas de Información para la Contratación Pública

Se han incluido en el módulo de contratación del sistema NEXUS ECCL (Económico-Financiero, Contratación Pública, Compras y Logística) y en sus aplicaciones informáticas complementarias CDR-Nexus (para las comunicaciones al Registro de Contratos por parte de los órganos y entidades que no están integrados en NEXUS-Contratación) y RECO-Nexus (Registro de Contratos) las adaptaciones a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 9 de marzo de 2018, con nuevos tipos de contratos, nuevos procedimientos de adjudicación, nuevos requisitos para los contratos menores, etc.

Se ha puesto en funcionamiento el nuevo sistema de licitación electrónica Licit@, integrado en el módulo de contratación de NEXUS ECCL; así como una modalidad del sistema Licit@ para su utilización por los centros, organismos y entidades de la Comunidad de Madrid que no cuentan con dicho módulo de contratación.

Se ha adaptado la aplicación RECO-Nexus para inscribir los contratos menores en el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

Se ha diseñado y puesto en funcionamiento, en conexión con NEXUS-Contratación, una nueva aplicación para la publicación y consulta de los catálogos de suministros y servicios homologados de la Junta Central de Compras.

Se ha adaptado NEXUS-Contratación y sus aplicaciones complementarias a los cambios producidos en la estructura orgánica de la Comunidad de Madrid.

Se ha facilitado la resolución de las incidencias que se han ido produciendo en el funcionamiento NEXUS-Contratación y de sus aplicaciones complementarias, y se han definido los requisitos funcionales y solicitado las adaptaciones necesarias para solventar los desajustes detectados.

b) Información en Internet

Se ha mantenido actualizado el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, donde se ofrece toda la información necesaria para las empresas licitadoras y contratistas y para el personal del sector público autonómico con funciones en materia de contratación. A través del Portal de la Contratación Pública se puede conocer el perfil de contratante de todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid, donde se publican las convocatorias, así como la adjudicación y formalización de los contratos, además de sus modificaciones y prórrogas.

Como mejoras más significativas en el Portal de la Contratación Pública, se han introducido las siguientes:

. Se ha adaptado el gestor de contenidos Content Server a los cambios derivados de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que ha supuesto un considerable incremento de la información y los documentos que deben publicarse en el perfil de contratante.

. Se han descentralizado las publicaciones en el perfil de contratante para que las efectúen directamente los propios órganos de contratación y entidades contratantes de la Comunidad de Madrid, agilizándose el proceso e introduciendo más calidad en la información y los documentos que deben publicarse, y mayores garantías respecto al momento en que deben difundirse.

. Se ha posibilitado que las empresas públicas, entes públicos y fundaciones de la Comunidad de Madrid que están fuera de la red corporativa (intranet) accedan también a Content Server para publicar sus contratos, mediante una red privada virtual (Virtual Private Network o VPN).

. Se ha sustituido el certificado electrónico que se utiliza para acreditar el momento en que los documentos en formato PDF son publicados en el perfil de contratante, de modo que ahora incorporan de forma automatizada la firma electrónica de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería, así como un sello de tiempo o marca de hora.

. Se ha actualizado la información sobre el nuevo sistema Licit@ (licitación electrónica) y se ha incluido un manual para la presentación de ofertas dirigido a los licitadores, unos

vídeos tutoriales y un enlace al servicio de chat del 012, como soporte técnico de ayuda on line.

. Se ha incluido una nueva página donde se relacionan las entidades que tienen la consideración de medio propio personificado de la Comunidad de Madrid y se publican las normas, estatutos o actos de creación donde se reconoce su condición de medios propios.

. Se han publicado los nuevos modelos de pliegos de condiciones recomendados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, adaptados a los cambios producidos en la normativa sobre contratos públicos.

. En la página dedicada a las compras centralizadas se ha incluido el enlace a la nueva aplicación para la consulta de los catálogos de suministros y servicios homologados de la Junta Central de Compras.

c) Publicaciones

En el Portal de la Contratación Pública se ha incluido la siguiente publicación en formato digital (PDF): Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Memoria 2017.

d) Acciones normativas

Se ha tramitado y publicado en el B.O.C.M. de 16 de mayo de 2018 el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid.

e) Acciones formativas y divulgativas

En el campus de aprendizaje forMadrid se ha incluido el curso on line “Publicaciones en el perfil de contratante mediante Content Server”, así como la correspondiente comunidad del conocimiento. Además, este curso se ha completado con varias jornadas de formación presencial para realizar casos prácticos y resolver posibles dudas.

Se han difundido correos electrónicos informativos sobre las novedades producidas en la normativa sobre contratos públicos y sobre las actualizaciones funcionales del sistema NEXUS-Contratación y sus aplicaciones complementarias.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**
CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	300	473
TRIBUTOS LOCALES (LIQUIDACIONES)	NÚMERO	6.500	2.420
EXPEDIENTES JURÍDICOS-PATRIMONIALES	NÚMERO	300	212

2 ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
VALORACIÓN DE INMUEBLES PREVISTOS	Nº ACTUACIONES	10	50
DICTÁMENES DE RENTAS DE MERCADO DE INMUEBLES	Nº ACTUACIONES	10	17
ANÁLISIS DE VARIAS PARCELAS	Nº ACTUACIONES	2	9
INFORMES DE CONSULTORAS	NÚMERO	5	3
OTROS ANÁLISIS Y APOYOS A LA OPTIMIZACIÓN PATRIMONIAL	NÚMERO	5	306

3 REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	25	23
IMPLANTACIÓN DE NUEVAS SEDES	MTS.CUADR.	14.000	14.500
INSTRUMENTOS ESPECIALES DE PLANIFICACIÓN PATRIMONIAL	Nº ACTUACIONES	3	18

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **923A GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **120170000 D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	25	15
SESIONES JCCA	NÚMERO	5	5
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	4.000	3.732
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN REGISTRO DE CONTRATOS	NÚMERO	10.000	6.193

5 GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUMINISTROS Y SERVICIOS HOMOLOGADOS	NÚMERO	5	3
SUMINISTROS Y SERVICIOS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	3	3
SUMINISTROS BASADOS EN SUMINISTROS HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES.	NÚMERO	2.000	2.376

6 RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIAS DE CONTRATOS PUBLICADAS EN INTERNET	NÚMERO	1.500	2.342
VISITAS AL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	450.000	778.286
PÁGINAS VISTAS DEL PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	3.000.000	6.528.265
PUBLICACIONES	NÚMERO	1	1

PROGRAMA: ***923C*** ***ESTADÍSTICA***

Servicio: ***12010*** ***D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD***

La Estadística cobra sentido cuando proporciona elementos para analizar la evolución de un fenómeno en el tiempo. Por ello se pretende dar continuidad a una serie de operaciones que se desarrollan con la periodicidad que exige la propia naturaleza del fenómeno en cuestión.

Los trabajos realizados durante el ejercicio 2018 han cumplido el programa de actividad y los objetivos previstos en el Presupuesto de Gastos del Programa 923C "Estadística". Se han desarrollado con normalidad los trabajos estadísticos que se vienen realizando todos los años y se han completado con éxito los objetivos relativos a los nuevos productos estadísticos.

CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN.

1. Estadísticas demográficas.

Los trabajos previstos para alcanzar los objetivos aprobados en el Presupuesto 2018 en el Área de Estadísticas Demográficas se han ejecutado, en general, de acuerdo al calendario programado:

-Elaboración de la estadística de movimiento natural de la población de la Comunidad de Madrid 2016. Se han tratado 134.175 boletines estadísticos
-Explotación estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2018. Se ha depurado y explotado el fichero con las 6.507.184 personas residentes en la Comunidad de Madrid.
-Apoyo y mantenimiento a los 145 municipios de nuestra Comunidad que tienen la Aplicación de Gestión de Padrón, entregada por este Instituto de Estadística, en la que se han realizado varias actualizaciones durante 2018.
-Actualización de los callejeros y cartografía digitalizada de parte del territorio de la Comunidad de Madrid. Se han revisado las principales variaciones de los 179 municipios, que contienen cerca de 46.000 viales y más de 750.000 números.
-Actualización de las unidades de agregación territorial en base al callejero oficial: Nomenclátor, sectores urbanos, seccionado, zonificación sanitaria, de servicios sociales, de transportes, educativa, etc.
-Trabajos de formación de explotación del estudio y análisis de la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid, a partir del fichero de extranjeros residentes en la Comunidad en el año 2001, incorporándose el año 2017 al estudio.
-Actualización de las poblaciones de referencia de la Comunidad de Madrid 1900-2017, por sexo, edad, generación y municipio, por trimestres.

2. Metodología y Difusión.

Se han cubierto los objetivos en su totalidad en los siguientes temas:

-Elaboración del indicador de Renta disponible municipal.
-Mantenimiento y actualización de los bancos de datos territoriales (BDT).
-Actualización de la Aplicación de Fichas Municipales y de los indicadores municipales.

-Mantenimiento, actualización y mejoras en el sistema de difusión de información con base cartográfica NOMECALLES.
-Atención al público presencial, telefónico y por red.
-Mantenimiento y actualización continua de las páginas Web del Instituto (GA-Zeta Estadística y páginas de madrid.org).
-Elaboración del Atlas estadístico del empleo.
-Elaboración del Anuario de la Construcción.
-Elaboración de la Demografía Empresarial trimestral y semestral. Boletines.
-Elaboración de la Dinámica de la Ocupación trimestral y anual.
-Trabajos de metodología estadística y asesoramiento metodológico.
-Promoción de los trabajos de difusión de estadísticas
-Elaboración de predicciones y análisis de las tendencias de indicadores.

3. Estadísticas Económicas.

Se han realizado los siguientes trabajos y operaciones:

-Seguimiento de la coyuntura económica de la Comunidad de Madrid. Ello se traduce en la elaboración del Boletín IPC, Boletín de Población Activa, Boletín de Población Activa Extranjeros, Boletín de Estadística de Flujos de Población Activa e Indicador de Clima Industrial.
-Elaboración de notas informativas de los principales indicadores de coyuntura de la Comunidad de Madrid.
-Explotaciones específicas para atender solicitudes de información puntuales de carácter coyuntural y estructural relativas a la Comunidad de Madrid provenientes de la Administración Autonómica (Consejerías) y entes privados.
-Gestión del Banco de Coyuntura y nuevo visor del Banco de Coyuntura BACO (Banco de Coyuntura en Internet).
-Elaboración de la contabilidad regional trimestral de la Comunidad de Madrid en 2018 desde las ópticas de la oferta y de la demanda (base 2013).
-Elaboración para divulgación en internet del Cuaderno de Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid 2015 y series históricas.
-Explotación de las encuestas de I+D e Innovación tecnológica.
-Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos de EPA (SITO).
-Elaboración del Indicador de Actividad Sintético de la Comunidad de Madrid.

4. Estadísticas Sociales.

En esta Área se han realizado los siguientes trabajos:

-Explotación propia de los microdatos, tabulación y difusión de los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.
-Explotación propia de los microdatos, tabulación y difusión de los resultados de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE.
-Elaboración, publicación y actualización del Catálogo de Indicadores de Género y ampliación de la información desagregando por grupos de edad y gráficos.

-Características de la población y los hogares en la Comunidad de Madrid a través de la Encuesta de Población Activa.
-Explotación propia de los microdatos, tabulación y difusión de los resultados de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares del INE.
-Explotación, publicación y actualización periódica de datos procedentes de fuentes diversas (Agua y residuos, Pruebas de Acceso a la Universidad, Violencia Doméstica, Población Penitenciaria...)
-Explotación del fichero de la Muestra Continua de Vidas Laborales.
-Explotación del CMDB de Sanidad.
-Elaboración de los Indicadores clave de la Comunidad de Madrid comparables con la Unión Europea.
-Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid.
-Elaboración de los Indicadores Clave del Sistema de Salud para la Comunidad de Madrid.
-Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social.

Para el cumplimiento de estos objetivos se reconocieron obligaciones por importe de 380.336,09 euros en el subconcepto 64100 "Información Estadística", habiendo sido su ejecución del 87,14% sobre el crédito final del subconcepto.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **923C ESTADÍSTICA**
CENTRO GESTOR : **120100000 D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA Y COMPETITIVIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONTINUACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DIFUSIÓN WEB	Nº PÁGINAS	38.000.000	40.656.987
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICO	SERIES	850.000	850.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	133.000	128.649
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	NUMERO DE REGISTROS	485.000	514.090
PADRÓN CONTINUO	NUMERO DE REGISTROS	6.500.000	6.578.079
REGISTRO DE EXTRANJEROS	NUMERO DE REGISTROS	800.000	826.456
ASISTENCIA APLICACIÓN PADRÓN	MUNICIPIOS	145	145
NÚMEROS DE CALLE ACTUALIZADO	NUMERO DE REGISTROS	2.500	2.296
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJERO	MUNICIPIOS	179	179
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADOS	NUMERO DE REGISTROS	250	185
PLANIMETRIA	PLANOS	25.000	26.777
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	95.000	107.307
NOMECALLES	CAPAS	250	250
COLECTIVO EMPRESARIAL	NUMERO DE REGISTROS	720.000	732.889
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	NUMERO DE REGISTROS	80.000	75.677
EXPLOTACIÓN DE REGISTROS DE ESTADÍSTICAS SOCIALES	NUMERO DE REGISTROS	3.500.000	3.505.000

PROGRAMA: ***923M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA***

Servicio: ***12001*** ***S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA***

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA

En materia de régimen interior y servicios generales, con un presupuesto inicial de 19,4 millones cuyo objeto es proporcionar a los Centros Directivos los medios necesarios para el desarrollo de las funciones que tienen atribuidas, bajo la consideración de la Secretaría General Técnica como órgano central de coordinación administrativa.

Así, se han llevado a cabo las acciones necesarias para la correcta gestión de las actividades de la Consejería, gestionando la ejecución de los contratos de arrendamientos de inmuebles donde se ubican parte de sus unidades y realizando las contrataciones de los servicios y suministros correspondientes; promoviendo las actuaciones oportunas en orden a mejorar el estado de los centros de trabajo y, en consecuencia, de las condiciones laborales del personal adscrito a la misma; resolviendo aquellas incidencias que, en muchos casos, impedían el adecuado desarrollo de las actividades de las unidades administrativas; organizando, coordinando y realizando las mudanzas y traslados que en orden a la racionalización de espacios se hicieron efectivas en 2018; puesta en funcionamiento de la nueva sede sita en la calle Ramírez de Prado 5 de Madrid, en la que se reunificó geográficamente varios centros directivos y que supuso el traslado de alrededor de 700 puestos de trabajo y gestionando el archivo central de documentos de la Consejería.

En materia de seguridad laboral, se han efectuado las actuaciones precisas para que los distintos centros de trabajo cuenten con la preceptiva Evaluación de Riesgos, así como las actuaciones preventivas necesarias y las adecuaciones de los puestos de trabajo que lo han precisado. Igualmente, se han realizado simulacros de evacuación de edificios, previstos en los programas de implantación de los planes de autoprotección o de las medidas de emergencia, designando y formando a los miembros de los diferentes equipos de emergencia. Asimismo, se han actualizado varios planes de autoprotección.

En materia de atención y servicio al ciudadano, se han seguido desarrollando tareas orientadas a mejorar la información, simplificar los trámites administrativos y aumentar la transparencia en la actuación administrativa. Se han atendido aproximadamente 10.000 consultas por vía telefónica, 4.927 por vía presencial (información y certificado digital) y 170 consultas de segundo nivel a través de correo electrónico con la Oficina de Atención (012) de las cuales 70 se han respondido directamente por el personal del PIAC; además, se han gestionado 149 sugerencias y quejas a través del Sistema de Sugerencias y Quejas de la Comunidad y 17 presentadas ante el Defensor del Pueblo.

Respecto a la actividad de registro, se han registrado 108.839 documentos atendiendo al siguiente desglose: 26.047 de forma presencial, 82.792 gestionados a través de la Oficina Internet-Registro de la Consejería y 75.784 gestionados mediante la Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE).

En relación con los portales de internet la actividad más destacada ha sido la publicación en abierto del nuevo portal central comunidad.madrid. La convivencia durante el primer semestre del portal madrid.org y del nuevo en versión edición ha supuesto simultanear los trabajos de actualización de contenidos en ambos portales junto con los de migración al nuevo portal incrementándose las labores de revisión, edición y publicación, así como las de coordinación, colaboración y asesoramiento a las diferentes unidades gestoras.

Respecto del Portal de Transparencia, se ha llevado a cabo un intenso trabajo de actualización y automatización de los contenidos competencia de esta Consejería. Podemos destacar la creación y publicación del espacio web de subvenciones incorporando el buscador de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, además de la remisión mensual de informes a la Dirección General de Gobierno Abierto y Calidad de los Servicios.

Se comenzaron los trabajos de "conjuntos de datos" para la publicación del Portal de datos Abiertos. En un primer momento se seleccionaron 7 conjuntos de datos, se realizaron reuniones explicativas con las distintas unidades implicadas con asistencia de la Dirección General de Gobierno Abierto y Madrid Digital y se cumplimentaron las correspondientes fichas, autorizaciones, revisiones, etc.

En relación a la "Administración Electrónica" se continua con el trabajo de asesoramiento a las diferentes unidades de la Consejería en la implantación y utilización de los diferentes Servicios Comunes de Tramitación Electrónica, fundamentalmente Atlantix DG. Respecto de la gestión de certificados electrónicos de empleados públicos ya que la emisión y renovación es constante, es considerable el trabajo de asesoramiento en esta materia.

Respecto de la gestión, las tareas fundamentales desarrolladas han sido:

Tramitación de solicitudes de autorización de publicidad presentadas por las Direcciones Generales (un total de 54) y registro de 17.764 Órdenes de la Consejería, enviando al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid 480 para su publicación. Por otra parte, se han enviado a publicar tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid como en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado un total de 907 notificaciones y resoluciones.

Se han tramitado 14 expedientes del procedimiento administrativo de autorización de la utilización del símbolo de la Comunidad de Madrid y en relación a la protección de datos de carácter personal, además de coordinar la tramitación de los ficheros de la Secretaría General Técnica, se han continuado los trabajos de adaptación al Reglamento Europeo de 27 de abril de 2016 y a la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre en colaboración con el Delegado de Protección de Datos.

En Documentación y Publicaciones, se ha realizado el análisis documental de 497 publicaciones (monografías y artículos de revista). Se han analizado 1.070 disposiciones legislativas y 885 noticias de prensa. Se han elaborado 312 Boletines de prensa y 312 Boletines de legislación que se distribuye a una lista de 289 usuarios. Se han suministrado 315 documentos relativos a consultas de información especializada. Se han difundido los sumarios de las 34 revistas a las que estamos suscritos.

Se ha gestionado la adquisición de libros, revistas y prensa para las Direcciones Generales y el propio Centro de Documentación. Por otra parte, se han tramitado las novedades editoriales de la Consejería, 104 expedientes tramitados en la aplicación GAP, solicitando el depósito legal de cada una de las publicaciones editadas en soporte físico. Se han gestionado las correspondientes facturas de aplicación por ventas efectuándose las actuaciones necesarias para la elaboración de certificados de las declaraciones trimestrales de IVA.

Se ha realizado el catálogo editorial de la Consejería y actualizado y mantenido el catálogo en línea (PublicaMadrid) que suma un total de 460 publicaciones de las materias de economía y hacienda. Se ha organizado la participación de nuestra Consejería en la Feria del Libro. Se ha trabajado en la nueva versión de la aplicación GAP en colaboración con el resto de las Consejerías y Madrid Digital.

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN

Desde el programa 923M "Dirección y gestión administrativa" con un crédito (final) anual de 228.690.763,01 euros, se ha ejecutado el 99,66% de los créditos.

Referente al Área de Oficina Presupuestaria, la gestión presupuestaria de la Sección 12, ha supuesto:

La tramitación de 4.996 expedientes contables de gasto, correspondiendo a la oficina presupuestaria el control de la fase de aprobación del gasto a través de NEXUS.

La Tramitación de 6.253 expedientes contables de ingreso, dentro de los cuales hay que destacar, 319 correspondientes a expedientes de devolución de ingresos indebidos y 6 expedientes contables correspondientes a reintegros de subvenciones concedidas y abonadas; realizándose una labor de control, coordinación y asesoramiento referente a la correcta aplicación al Presupuesto de los ingresos producidos.

Se han tramitado, además, 32 modificaciones presupuestarias, que han de ser supervisadas antes de su envío a la Intervención General.

Las Cajas Pagadoras de esta SGT, la 099 y la 001, -que tramitan los pagos realizados a través del sistema de Anticipo de Caja Fija, de gastos que realicen los centros gestores de la sección 12 (a excepción de la Dirección General de Industria, energía y Minas)-, han gestionado durante 2018 créditos por un importe total de 518.955,95 euros.

Asimismo, se ha ido proporcionando información detallada acerca de la ejecución de presupuesto, tanto por programas como por líneas de subvención, datos imprescindibles para el control de la ejecución y la consecución de los objetivos presupuestarios de la Consejería, dado que entre sus competencias se encuentra la ordenación y seguimiento general del proceso de ejecución del presupuesto.

Con periodicidad mensual cada uno de los Centros Gestores nos facilita una proyección del presupuesto a 31 de diciembre, tanto de gastos como de ingresos, realizándose por la Oficina Presupuestaria las tareas de coordinación y supervisión de los datos previo a su envío a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos.

Durante 2018, se han elaborado y supervisado la propuesta de Anteproyecto de Presupuestos para 2019 (aprobados el 26 de diciembre) previamente a su envío a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, realizándose también las labores de coordinación entre los centros directivos de la Consejería.

Por lo que se refiere a la Cuenta General de la Consejería correspondiente al ejercicio 2017, se ha realizado todo el proceso de elaboración, (cumplimentación y/o supervisión de los informes y anexos que la componen de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid) antes de su formulación por la Consejera, de acuerdo con las Instrucciones de la Intervención General.

Asimismo, como administradora y gestora del modelo de Contabilidad Analítica de la Consejería, la Oficina Presupuestaria ha realizado las funciones de seguimiento y gestión con carácter mensual, así como los cambios de la estructura necesarios tras la entrada en vigor del Decreto 80/2017, de 25 de septiembre por el que se cambiaba parcialmente la estructura de la Consejería.

Como Coordinadora Autorizadora de Permisos de Acceso a las aplicaciones de Nexus de los escenarios de Contabilidad, se ha venido realizando la tramitación y autorización de estos permisos para todo el personal de la Sección 12 que lo ha solicitado durante este ejercicio.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 11 y 12 de la Orden de 10 de octubre de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda por la que se regula el Registro Contable de Facturas, la Oficina Presupuestaria debe llevar a cabo los controles mensuales y trimestrales de la tramitación de las facturas anotadas en dicho Registro a los efectos del obligado Control de la Deuda Comercial establecido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria. Así como, al cierre del ejercicio, la coordinación para el correcto registro de facturas en las cuentas 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" y 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios".

Se han realizado las labores de coordinación y control de la aplicación del calendario de Cierre del Presupuesto de 2018 aprobado por Orden de 27 de septiembre de 2018, así como la tramitación de las solicitudes de excepción a las fechas de la Orden de Cierre previa a su autorización por la Consejera que tuvo lugar por Orden de 19 de octubre de 2018.

Asimismo, se ejerció la coordinación y control de los gastos relativos a 45 expedientes de publicidad, promoción y divulgación efectuados por las distintas Direcciones Generales, Entes y Empresas adscritas a la Consejería y su posterior remisión a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Presupuestos Generales de la CM.

En materia de subvenciones, se ha realizado el control, coordinación y seguimiento exhaustivo de todos los expedientes tramitados en la sección 12 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. Concretamente, durante 2018 se han tramitado, 3 Acuerdos por los que se establece el procedimiento de Concesión Directa de Ayudas, 6 Ordenes de Declaración de Disponibilidad de Crédito para Ayudas de Concesión Directa, 3 Ordenes de Bases Reguladoras de Concurrencia Competitiva, 2 Convocatorias de Concurrencia Competitiva, 4 Convenios Subvención, 1 Transferencia nominativa a la

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, 1 Subvención nominativa a la Fundación Madrid Excelente y otra a Avalmadrid, S.G.R. y 1 Acuerdo de Convalidación.

Por último, se han tramitado 6 expedientes de gasto de Consejo de Gobierno con cargo al presupuesto del programa de esta Secretaría General Técnica, relativos a Aportaciones de Capital de capítulo 8 a la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.

El Área de Contratación, previo el asesoramiento a las unidades gestoras de la Consejería de las propuestas de Contratación, lleva a cabo la tramitación en el entorno operativo SAP de los expedientes de contratación en todas sus fases desde el inicio hasta la liquidación de los mismos.

La tramitación de los expedientes de contratación comprende la gestión de los procedimientos correspondientes a todo el procedimiento de gasto en sus diversas fases, reserva de crédito, autorización, disposición y propuesta de pago de certificaciones ordinarias de obras, certificaciones finales, propuesta de pago de contrato de servicios y liquidación de expedientes) así como la tramitación de las incidencias en la ejecución de los contratos: modificaciones y prórrogas.

Igualmente se han tramitado los expedientes de devolución de garantías cuyo plazo de vigencia ha finalizado, así como la tramitación de expedientes de devolución de garantías por incumplimiento de las obligaciones contractuales relativa a la contratación de trabajadores minusválidos conforme a lo estipulado legalmente.

A lo largo del año 2018, se han formalizado 17 contratos, 1 de ellos de obras y 16 de servicios. Respecto a los procedimientos de adjudicación, 1 se ha tramitado por procedimiento negociado sin publicidad, 1 por procedimiento abierto simplificado y 15 por procedimiento abierto. En cuanto a los criterios de adjudicación, en los procedimientos abiertos tramitados, en 3 se ha establecido como criterio único el precio y 13 se han adjudicado con pluralidad de criterios. En relación con la fase que abarca desde el inicio hasta el fin de ejecución del contrato, se han tramitado 3 modificaciones y una prórroga de contratos de ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se reconoce a la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." (TRAGSA) y su filial "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P" (TRAGSATEC) como medios propios personificados de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, en el ejercicio 2018 se han realizado las siguientes actuaciones ejecutadas por dichas empresas:

Ha sido objetivo prioritario de la Comunidad de Madrid en 2018 la regeneración del Parque Histórico Quinta de Vista Alegre, mediante un modelo de parque abierto al ciudadano, que preserve su integridad y sus valores históricos y culturales, en convivencia con los usos dotacionales y las instituciones que hoy conforman La Finca Vista Alegre y aquellas otras que el Parque acoge sobre su patrimonio edificado. Para ello, con el objetivo de la regeneración integral de la Finca y sus jardines históricos, se han planificado sobre el cuadrante noroeste de la Quinta, que acoge los ámbitos y edificaciones de mayor protección, los trabajos a cuatro años que constituyen el "Programa de actuaciones para la recuperación y apertura al público de la Finca Vista Alegre", aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 17 de

abril de 2018. Para el cumplimiento de dicho objetivo, en el ejercicio 2018, se han realizado 12 actuaciones que se han acometido como encargos a la empresa TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).

Para el apoyo técnico a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en la gestión de expedientes de control de la seguridad industrial de diversas instalaciones de protección contra incendios no industriales, equipos a presión, centros de transformación titularidad de particulares, instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia e instalaciones eléctricas comunes en edificios de viviendas, con el objeto de realizar las funciones de realización de las diversas tareas que exige la gestión de los expedientes correspondientes, se ha realizado la aprobación de un encargo a la empresa "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.,S.M.E.,M.P" (TRAGSATEC) por importe de 977.700,01 euros.

De toda esta labor, en el marco de hacer efectivo el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública, se suministra puntual información de las actuaciones que en materia de contratación se han realizado en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda mediante la publicidad en el perfil del Contratante.

En este ejercicio presupuestario se han asumido de forma directa las publicaciones en el Perfil del Contratante de las diversas actuaciones en los expedientes de contratación susceptibles de ser publicadas, de esta forma se ha agilizado el proceso y se ha introducido más calidad y cantidad en la información objeto de publicación con el fin de dar una puntual información con mayores garantías en el momento en el que deben difundirse.

En relación con la tramitación de contratos menores que realizan los diversos centros directivos de la Consejería, se ha centralizado la información sobre los mismos y se ha remitido trimestralmente a la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno, para su publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL

En el año 2018, la plantilla presupuestaria de la Sección 12 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ha sido de 2.038 puestos dotados presupuestariamente.

A este respecto, se ha de señalar que las actividades dirigidas a la gestión del personal que integra la Consejería, en el ámbito ya señalado, han supuesto el desarrollo de las siguientes actuaciones:

La tramitación de 112 convocatorias de provisión de puestos de trabajo, de las que 80 han sido mediante libre designación, 28 por el procedimiento de concurso de méritos y 3 convocatorias de puestos funcionales. Dicha tramitación ha afectado, en términos globales, a 273 puestos de trabajo. Asimismo, se han tramitado 299 certificados de funciones.

Se han tramitado 98 expedientes de modificación de puestos de trabajo y se han llevado a cabo 9 expedientes de modificación de crédito, 4 expedientes de gratificaciones

extraordinarias, 1 de productividad y 4 expedientes de reintegro de nómina, referentes en este último caso a empleados que dejaron de prestar servicios en esta Consejería.

Se han tramitado un total de 486 órdenes de nombramientos y ceses de personal funcionario y 13 de personal eventual. Asimismo, se han realizado 37 contrataciones de carácter laboral.

Se han concedido 26 préstamos relativos a personal dependiente de esta Consejería. Se ha efectuado la tramitación de, aproximadamente, 266 abonos transporte, 16 abonos en nómina y la renovación anual de 1.437 abonos transporte.

Se ha realizado la tramitación de alrededor de 23.082 solicitudes de permisos, licencias y vacaciones de empleados adscritos a esta Consejería.

En el ámbito de la gestión y la coordinación del Plan de Formación de la Comunidad de Madrid, se han presentado un total de 4.164 solicitudes de cursos, siendo 3.899 para cursos de formación general y 265 solicitudes para formación específica, de las cuales 179 fueron relativas a cursos organizados por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (Área de Economía y Hacienda).

Por último, se han tramitado 17 informes sobre procedimientos judiciales dirigidos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, en relación con la presentación de demandas de personal laboral y 14 recursos contenciosos administrativos interpuestos por funcionarios, así como 7 informes sobre recursos administrativos.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

Desde el punto de vista normativo, se han elaborado y tramitado: 4 anteproyectos de Ley (se han aprobado 3 en 2018 en la Asamblea), 5 proyectos de decreto (se han aprobado 2 en 2018 por Consejo de Gobierno) y se han tramitado e informado 5 órdenes de la Consejería (todas aprobadas por la Consejera en 2018).

Se han informado los siguientes proyectos normativos de otras Consejerías o de otras Administraciones: 6 leyes, 53 decretos, 3 resoluciones, 2 planes de actuación, 1 real decreto y 1 reglamento UE.

Se han tramitado 3 Planes o programas sectoriales de esta Consejería y se ha realizado la coordinación y seguimiento de 14 estrategias y planes de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la Consejería.

En lo referente a la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, se ha realizado el seguimiento sobre la evolución del proceso de adaptación de la normativa autonómica a la ley estatal siendo el balance en el mes de mayo de 2018 de 26 normas adaptadas a la LGUM, 26 en tramitación y/o elaborado borrador y 37 que aún no han iniciado el proceso de adaptación en muchos casos pendiente de criterios de las diferentes Conferencias Sectoriales y de la modificación de la propia normativa estatal.

En lo que respecta a actos administrativos, con carácter previo a la firma por la Consejera, se ha procedido al estudio e informe de 461 órdenes sancionadoras y 4 órdenes relativas a actuaciones que la Consejería realiza en el ámbito de sus funciones de tutela sobre la Cámara Oficial de Comercio e Industria y Servicio de Madrid y 1 orden en relación a la

publicidad de la actividad ferial de la Comunidad de Madrid. Se han tramitado 4 órdenes de suplencia de altos cargos. Asimismo, se han emitido 6 informes finales de legalidad de la Secretaría General Técnica correspondiente a los proyectos normativos de concesión de subvenciones

La actuación relacionada con el Consejo de Gobierno se concretó en la elaboración de 1.631 informes sobre los asuntos propuestos en el Orden del Día de la Comisión Preparatoria y del Consejo de Gobierno, de los cuales 292 eran asuntos elevados a propuesta de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Se han iniciado 8 procedimientos de responsabilidad patrimonial, de los cuales se han resuelto 5 en 2018 y se han tramitado otros 5 de años anteriores.

En materia de recursos, se han resuelto un total de 486 recursos administrativos. Se han estudiado 111 sentencias, de las que 73 han confirmado las resoluciones de la Consejería, 7 las han modificado parcialmente (normalmente por la graduación de las sanciones), 26 han sido estimatorias y 5 de inadmisión del recurso contencioso administrativo interpuesto. Se han coordinado las sentencias cuya ejecución supone una obligación de pago para la Comunidad de Madrid. Se ha procedido, asimismo, al estudio y análisis de los recursos administrativos tramitados en materia de juego.

En materia convencional se han informado y tramitado 77 convenios. En el procedimiento para control del principio de subsidiariedad de proyectos legislativos de la UE se han informado y tramitado 75 proyectos de Directivas y Reglamentos comunitarios.

Se ha realizado el seguimiento de los nombramientos y ceses de los altos cargos de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en los órganos rectores de los diferentes organismos autónomos, empresas públicas, entes públicos, y demás organismos públicos de la Comunidad de Madrid y del Estado, promoviendo las sustituciones o nuevos nombramientos a que hubiere lugar.

El Protectorado de Fundaciones de la Consejería, que se ejerce sobre 28 fundaciones, ha tramitado un total de 25 expedientes administrativos (13 de solicitud de depósito de documentación contable, 8 solicitudes de depósito de planes de actuación, 2 de comunicación de modificación de estatutos y 2 de solicitud de legalización de libros). Se han efectuado 37 requerimientos de subsanación de deficiencias de expedientes, dictado 6 resoluciones (5 relativas al depósito de planes de actuación, 1 de no oposición a modificación estatutaria y 1 relativa a la suficiencia de la dotación fundacional e interés general, preceptiva para la inscripción registral), elaborado 5 informes sobre planes de actuación depositados, realizado 15 oficios de diversa índole (comunicaciones a otros órganos administrativos, notificaciones a interesados, entre otros) y legalizado un total de 2 libros contables. También se ha elaborado la contestación de 2 preguntas parlamentarias.

Por último, durante 2018, se coordinaron 30 medidas de las 207 que integran el Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (PEIM).

PROGRAMA: ***931M*** ***PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA***

Servicio: ***12017*** ***D.G. DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y TESORERÍA***

El conjunto de actividades desarrolladas con cargo al programa 931M tienen como común denominador la optimización de los recursos financieros de la Tesorería, en un sentido amplio, extendiéndose a aspectos tales como la gestión de fondos, gestión de cobros y pagos, y coordinación de las operaciones financieras del sector público, entre otros.

Esta Dirección General viene elaborando regularmente y sin incidencias, presupuestos que permiten disponer de adecuada información y facilitan la correcta gestión de Tesorería. Ello hace posible adecuar el ritmo del cumplimiento de obligaciones en función de la capacidad de financiación, optimizando de esta manera tanto la gestión de pagos como las operaciones financieras necesarias para su financiación.

La gestión financiera dirigida a la cobertura de las necesidades de Tesorería se viene desarrollando adecuadamente gracias a la firma de los Convenios de Tesorería y Recaudación suscritos el 27 de junio de 2014 con las entidades bancarias Banco Santander, Caixabank, BBVA, Banco Sabadell, Banco Popular, Bankia y CAJAMAR. A través de dichos convenios, cuya vigencia es de cuatro años, prorrogable hasta seis, se obtienen unas condiciones financieras favorables para la financiación de la Comunidad de Madrid.

En virtud de dichos convenios, el tipo medio de las operaciones de pasivo, a corto plazo, realizadas hasta el mes de diciembre de 2018 ha sido del 0,04% habiéndose beneficiado la Comunidad de Madrid de los niveles mínimos en que se ha mantenido el Euribor en 2018.

La Tesorería ha realizado el continuo seguimiento y control de la correcta ejecución de los Convenios, anteriormente citados, para la prestación de los servicios de tesorería y recaudación, no habiéndose producido incidencias en relación con los mismos. Asimismo, la coordinación con las unidades administrativas afectadas por dichos convenios se ha desarrollado satisfactoriamente.

Dentro de las actividades que desarrolla la Tesorería, en relación a la información de la situación de pagos de terceros, continúa en funcionamiento la página web de la Comunidad de Madrid con la posibilidad de acceso, en tiempo real, a la situación de las facturas y justificantes que se encuentran en la Tesorería, pendientes de pago y pagadas en los últimos dos meses. Las visitas totales a esta página durante el mes de diciembre de 2018 han sido de 2.651. También existe la consulta en tiempo real del estado en que se encuentran las garantías depositadas en la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid. Las visitas totales a la citada página durante el mes de diciembre de 2018 han sido de 400. Todo ello, con las debidas garantías de seguridad y protección de la información.

Por otro lado, las tareas de información y atención al público se han desempeñado adecuadamente a través de la correspondiente unidad de atención al público que gestiona la información, consultas y reclamaciones que surgen en relación con los acreedores y

deudores de la Comunidad de Madrid. Durante este ejercicio, hasta el 31 de diciembre de 2018, se han realizado un total aproximado de 20.800 actuaciones de consulta por dicha unidad, lo que supone una media por día laboral de 80.

También la Tesorería ha gestionado, de forma eficaz, los pagos de todos los centros presupuestarios de la Comunidad de Madrid, que carecen de tesorería propia, siendo el período medio de pago a proveedores en diciembre de 2018 de 25,94 días. Dicho periodo medio de pago está calculado de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1040/2017, por el que se modifica el R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

La Caja de Depósitos, adscrita a la Tesorería General, que ejerce de caja de depósitos y fianzas de toda la Comunidad de Madrid y de todos los entes dependientes sin tesorería propia, tramitó en 2018, un total de 17.927 expedientes. De ellos, 6.470 fueron expedientes de constitución de garantías o depósitos y 11.457 expedientes de devolución y cancelación.

Como se ha indicado anteriormente, la Tesorería General lleva a cabo la gestión de los servicios de tesorería de los 6 centros presupuestarios que carecen de una unidad propia, siendo el número total de facturas pagadas por la Tesorería durante el año 2018 de 2.481.862 y el volumen total de pagos no financieros de 17.974 millones de euros.

El adecuado desarrollo de las actividades del programa no hubiera sido factible de no disponer de los instrumentos y medios que permiten el conocimiento de los mercados financieros y su evolución, así como de los dirigidos a facilitar el acceso de la Comunidad a una idónea financiación. Así se encuadran las actividades en materia de asesoramiento financiero permanente, análisis del contexto económico-financiero autonómico, publicación de informes sobre la evolución financiera de la Comunidad de Madrid dirigidos a los agentes del mercado, acceso a información financiera en tiempo real y las encaminadas a obtener la asignación de la calificación crediticia a la Comunidad de Madrid por las Agencias internacionales de internacionales de rating (S&P Global Ratings, Fitch Ratings España y Moody's).

Las referidas actividades se financiaron con cargo a los subconceptos 22706 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos" y 22709 "Otros trabajos con el exterior", con un crédito final de 232.113,00 euros y 84.793,00 euros, cada uno, habiéndose cumplido la totalidad de los objetivos, con una ejecución a 31 de diciembre de 2018 del 100% y del 87,61% respectivamente y un 96,57% del crédito del Capítulo II del programa 931M.

La agencia de calificación Fitch Ratings asignó a la Comunidad de Madrid en 2011 la calificación AA con perspectiva negativa. En 2012 se produjeron varias calificaciones llegando a BBB- con perspectiva negativa, calificación que se mantuvo en el 2013. Para 2014 la calificación se mantuvo en BBB- con perspectiva estable. Para 2015 la calificación se modificó a BBB con perspectiva estable, calificación que se ha mantenido en 2016, 2017 y 2018.

La agencia S&P Global Ratings, asignó a la Comunidad de Madrid en 2011 la calificación de AA con perspectiva negativa. En 2012 se produjeron varias calificaciones llegando a BBB- con perspectiva negativa, calificación que se mantuvo para 2013. Para 2014 la calificación de BBB con perspectiva estable. Para 2015 la calificación es BBB+

con perspectiva estable, calificación que se ha mantenido en 2016 y 2017. En 2018 la calificación ha sido modificada a BBB+ con perspectiva positiva.

La agencia Moody's, calificó a la Comunidad de Madrid en 2011 en Aa2 con perspectiva negativa y en octubre de 2011 bajó la calificación a A1 con perspectiva negativa. En 2012 se produjeron varias calificaciones llegando a Baa3 con perspectiva negativa. En 2013 la calificación fue de Baa3 con perspectiva estable. Para 2014 la calificación fue Baa2 con perspectiva positiva, calificación que se mantuvo en 2015. Para 2016 la calificación fue Baa2 con perspectiva estable, manteniéndose en 2017. En 2018 la calificación se ha cambiado a Baa1 con perspectiva estable.

Estas calificaciones reflejan una considerable mejoría en relación con los años precedentes.

En el año 2018, la Comunidad de Madrid formalizó operaciones financieras a largo plazo por un importe global de 3.062 millones de euros, distribuidos en diecisiete operaciones financieras. De las cuales once fueron préstamos a largo plazo, una reapertura de emisiones existentes, dos colocaciones privadas, dos operaciones financieras de certificados de deuda bajo ley alemana (Schuldschein) y una emisión pública sostenible de 1.000 millones de euros, a un plazo de 10 años y calificada con ratio Baa2/BBB+/BBB (Moody´s/ S&P/Fitch).

Por otro lado, con cargo al subconcepto 22609 "Otros gastos" para el servicio de acceso a base de datos del Registro Mercantil por el Área de terceros e Información de Pagos y el Área de Caja en función del número de consultas realizadas, pago del Código LEI y pago de intereses de demora a la AEAT, con un crédito inicial de 1.010,00 euros, se ha ejecutado un 62,46% a 31 de diciembre de 2018.

Esta Dirección General además, ha realizado la presentación de los datos correspondientes a su área de trabajo, y se encarga de la coordinación de las diferentes unidades implicadas en la prestación global y la elaboración de los soportes documentales necesarios.

Dentro de la web institucional www.madrid.org se mantiene actualizada, desde el primer trimestre de 2003, la web "relaciones con inversores", en español y en inglés, dirigida a presentar información económico-financiera y del endeudamiento autonómico a potenciales inversores en la Comunidad de Madrid. También desde la misma web los ciudadanos y empresas pueden realizar en tiempo real las principales gestiones con la Tesorería General de la Comunidad de Madrid como la consulta on-line de pagos pendientes, del estado de tramitación de las garantías depositadas en la Comunidad de Madrid, la solicitud de modificación de datos, la petición de certificados de tesorería, etc.

PROGRAMA: ***931N*** ***PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO***

Servicio: ***12015*** ***D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS***

En el marco de las competencias que se atribuyen a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos y tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que ha venido a desarrollar el mandato contenido en el artículo 135 de la Constitución española, reformado el 27 de septiembre de 2011, y da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012, garantizando una adaptación continua y automática a la normativa europea, es el objetivo de esta Dirección General garantizar la sostenibilidad financiera, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía y reforzar el compromiso con la estabilidad presupuestaria.

En el ejercicio presupuestario 2018, se ha continuado con las medidas, rigor y disciplina presupuestaria, iniciadas en anteriores ejercicios que se manifiestan fundamentalmente:

- Estableciendo la vinculación jurídica de los créditos a nivel de artículo con carácter general.
- Control de los gastos asociados a ingresos incluidos en el Anexo II de la Ley de Presupuestos, prohibiendo cualquier minoración salvo que la modificación tenga como destino otros gastos asociados a ingresos con igual o mayor tasa de cofinanciación.
- Estableciendo competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias, excepcionando las atribuidas con carácter general por la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Introduciendo previsiones en relación a la autorización para la modificación de los presupuestos de las empresas y entes cuyo presupuesto no tiene carácter limitativo.
- Seguimiento de la ejecución del Presupuesto al objeto de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios, todo ello, en el marco de la estabilidad presupuestaria y tomando, si así procede, las medidas correctoras que se consideren necesarias.
- Integración en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de los presupuestos de los Consorcios adscritos a la Comunidad de Madrid y de las Fundaciones del sector público, a los efectos de las exigencias de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL

El 29 de junio de 2018 se publicó en el BOCM la Orden de 18 de junio de 2018 por la que se dictan las normas de elaboración de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid para 2019.

Se ha cumplido con el objetivo de edición y publicación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en soporte informático. Una vez aprobados los Presupuestos Generales para 2019 se publicaron en la página web de la Comunidad de Madrid, dentro

de la sección de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, para su difusión y publicidad.

Por otra parte, y en aras de potenciar la transparencia de las cuentas públicas, la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos gestiona el Portal de Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Esta plataforma se concibió y desarrolló como un instrumento al servicio de los ciudadanos, garantizando su derecho a conocer en todo momento, de forma clara y sencilla, la procedencia y cuantía de los ingresos y el destino de los gastos, así como su aplicación a las distintas políticas públicas de un modo muy intuitivo.

En dicho portal se presenta toda la información presupuestaria en un entorno más amigable, con gráficos comparativos, las publicaciones y las normas que conforman los presupuestos regionales, la ejecución presupuestaria, así como otra documentación complementaria.

ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y OTRAS ACTUACIONES

Por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos se ha realizado el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria mediante informes periódicos.

La Consejería de Economía, Empleo y Hacienda aprobó la Orden en donde se dictaban las instrucciones relativas al sistema de información para el seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Gastos y de Ingresos, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Presupuestos para 2018 en materia de estabilidad presupuestaria. Este seguimiento permite elaborar informes mensuales de ejecución que, además, incluyen una previsión de gasto a final de ejercicio y una comparación de la misma con el cierre de los ejercicios económicos anteriores, lo que nos permite ver la dinámica y evolución del gasto público.

En estos Informes se recaban e integran datos sobre ingresos y operaciones que generan ajustes de contabilidad nacional procedentes de otras unidades de la Consejería como son la Intervención General y la Dirección General de Tributos.

En otro ámbito se ha procedido al desarrollo normativo de la Ley anual de Presupuestos mediante la Resolución de 17 de abril de 2018 relativa a la gestión presupuestaria para el año 2018.

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, se procedió a recopilar la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados que forma parte de la Cuenta General de 2017.

Se ha realizado un control sobre las propuestas de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos aprobados, velando por el cumplimiento de los objetivos.

Como responsable de las Secciones 26 Créditos Centralizados y 30 Fondo de Contingencia, la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos tramitó los expedientes de gasto relativos al Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid, S.A., además de iniciar las modificaciones presupuestarias que afectaban a ambas Secciones y cualquiera otras en el marco de lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 2015, de la

Consejería de Economía y Hacienda, reguladora de la tramitación y documentación de las modificaciones de crédito y otras operaciones sobre los presupuestos.

Asimismo, se realizó un seguimiento de los expedientes que suponen compromisos de gastos de ejercicios futuros, expedientes de gastos de tramitación anticipada plurianual y Planes y programas de actuación que impliquen gastos que puedan extenderse a ejercicios futuros, lo que queda reflejado en los informes que se realizaron con carácter preceptivo.

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos también informó, previa evaluación y análisis, los actos, convenios, disposiciones administrativas y proyectos de Ley que puedan suponer incremento del gasto público o disminución de los ingresos respecto del autorizado y previsto en la Ley de Presupuestos, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros, en base a lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Presupuestos.

Asimismo, y conforme a la Orden de 6 de abril de 2018 por la que se regulan determinados procedimientos de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, la Dirección General ha emitido informe en los casos de modificación de los límites de los presupuestos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos y que se regula en el artículo 19 de la citada Ley y de las modificaciones u operaciones sobre el presupuesto que se realizaron en subconceptos de gastos asociados a ingresos en los casos en los que no correspondía la competencia a la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

También sigue participando activamente en el cambio informático que se ha producido en la Comunidad de Madrid con la implantación del Sistema Informático SAP Módulo Nexus 3, de competencia directa de esta Dirección general en materia presupuestaria: estructura presupuestaria, elaboración del presupuesto y modificaciones presupuestarias, con la adecuación de los procedimientos existentes al nuevo entorno.

Se han realizado numerosas tareas relacionadas con la implantación del sistema de información económico-financiero: seguimiento y coordinación de incidencias detectadas por los gestores, validación de procedimientos desarrollados o modificados por la empresa implantadora, o diseño de funcionalidades

También participa en nuevos desarrollos o modificaciones de los ya implantados, lo que conlleva continuar con los diseños y validaciones, así como colabora en la implantación de otros módulos relacionados directa o indirectamente con esta Dirección General, tales como proyectos de gastos, financiación condicionada y gestión de gastos plurianuales.

ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE INVERSIONES

La Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos tiene atribuidas, asimismo, las competencias de análisis y valoración de las diversas fuentes de financiación de planes y programas de actuación en materia de inversiones públicas; el diseño, desarrollo y modelización de estructuras contractuales y financieras encaminadas a la obtención de fondos destinados a proyectos de inversión y el análisis, evaluación y propuesta de adopción de las medidas tendentes a la racionalización y modernización del sector

público de la Comunidad de Madrid. Así, las actividades desarrolladas por esta Dirección General en esta materia se agrupan en dos apartados:

- Asesoramiento para la realización de inversiones públicas, materializado en criterios de eficacia, coste y diversificación de riesgos, fomentando en todo lo posible la participación del sector privado.
- Racionalización y modernización del sector público institucional de la Comunidad de Madrid, optimizando en todo lo posible las actuaciones del mismo, estableciendo criterios de eficiencia, racionalización del coste, unidad y coherencia de actuaciones durante el ejercicio 2018.

PROGRAMA: ***931P*** ***CONTROL INTERNO***

Servicio: ***12018*** ***INTERVENCIÓN GENERAL***

Corresponde a la Intervención General de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, el control interno de la gestión económico-financiera del sector público autonómico, mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero y de eficacia y el control contable.

La Intervención General tiene encomendada la fiscalización y contabilización de todos los actos, documentos y expedientes de la Administración de la Comunidad de Madrid que generen derechos y obligaciones de contenido económico, de los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y el control de legalidad sobre la recaudación, inversión, o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la Hacienda se ajuste a las disposiciones legales aplicables en cada caso.

Además de la fiscalización en sus diferentes modalidades, corresponde también a la Intervención General el control financiero, que se ejerce por medio de procedimientos de auditoría mediante los que se realiza una revisión sistemática a posteriori de la actividad económica financiera del sujeto controlado, aplicando mecanismos de muestreo que estarán determinados en función de la fiabilidad del sistema de control interno de dicho sujeto y mediante el cual se comprueba si la actividad se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la buena gestión financiera.

Por otra parte, la sujeción al régimen de la contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, a la Asamblea de Madrid y a los órganos externos de control, por conducto de la Intervención General. Obligación que, de acuerdo con la normativa aplicable, ha de rendirse con anterioridad al 31 de julio del año siguiente.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 9/1990 y en la Ley 11/1999, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, que ha de rendirse con anterioridad al 31 de julio del año siguiente.

Para cumplir dicha obligación, la Cuenta General correspondiente al año 2017 fue formada por la Intervención General y de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 9/1990, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 24 de julio de 2018, acordó su conformidad respecto a la idoneidad formal y fue rendida ante la Cámara de Cuentas el 26 de julio de 2018, dentro del plazo previsto en la Ley 11/1999 de la Cámara de Cuentas. Al ser la Intervención General un órgano horizontal cuya actividad fundamental es eminentemente interna, llevada a cabo además por su propio personal, que ejerce sus funciones respecto a las actuaciones que llevan a cabo los organismos y entidades de la Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que la formulación de objetivos e indicadores cuantificables resulta compleja dado que este es un planteamiento propio de Centros Directivos eminentemente gestores.

El programa que incluye los créditos gestionados por la Intervención General es el 931P "Control Interno", Sección 12 "Economía y Hacienda", correspondiente al Centro 001 "Comunidad de Madrid".

Los objetivos previstos en el Presupuesto 2018 y su resultado se desglosan a continuación.

FUSCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

Conforme al modelo de control interno implantado en la Comunidad de Madrid, las competencias de la Intervención General se ejercen por el propio Centro Directivo y por los Interventores Delegados en los diferentes organismos. En este ámbito de actividad, es decir, la fiscalización plena o limitada en los casos excepcionales en los que de acuerdo con el ordenamiento jurídico procede, es donde se aprecia con mayor intensidad su carácter de órgano administrativo de actuación eminentemente interna, por lo que en el marco de este objetivo concreto, no resulta posible su relación de forma directa con subconceptos de gastos, ni procede fijar importes o impactos concretos como ocurre con las unidades administrativas que se encargan de la ejecución de políticas materiales concretas.

Durante el ejercicio 2018, en las funciones de fiscalización de los expedientes de contenido económico, se han materializado en la contabilización en todas las Intervenciones Delegadas un total de 234.073 expedientes contabilizados, con 1.287.132 posiciones, como sistema de control que garantiza la legalidad y objetividad de la actuación administrativa. Se continuó con la labor armonizadora y de coordinación de la función interventora, mediante diversas reuniones con los Interventores Delegados al objeto de unificar criterios. Igualmente, se recibieron consultas y discrepancias que una vez resueltas, permitieron establecer criterios homogéneos en el ámbito fiscal.

Durante el año 2018 se ha seguido trabajando en la consolidación y mejora de los requerimientos de la aplicación Nexus del Registro de subvenciones para completar el envío de los datos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), mediante servicios WEB, en todas las fases de las subvenciones y ayudas de la Comunidad de Madrid.

Corresponde a la Intervención General promover el ejercicio de la potestad reglamentaria en los supuestos en que se estime conveniente. En momento como los actuales, es fundamental la iniciativa cuando se trata de normas reglamentarias que permiten la consecución del principio de estabilidad presupuestaria, de forma que sin ocasionar un menoscabo en la prestación de los servicios públicos esenciales, a través de la adaptación de las técnicas de control, se detecten de forma precoz las posibles ineficiencias, con margen suficiente para la adopción de las medidas correctoras y preventivas que procedan.

Así en el año 2018 se aprueban a propuesta de la Intervención General, las siguientes normas:

. Decreto 10/2018, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen de control de los expedientes de subvenciones de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid.

. Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se dictan instrucciones sobre el sistema de fiscalización previa plena por muestreo.

. Orden de 27 de septiembre de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de fin de ejercicio y cierre contable para 2018.

También se realizó la propuesta de redacción de los artículos 59 y 60 en la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, al objeto de regular las ampliaciones de créditos en convocatorias y las subvenciones gestionadas por la Comunidad de Madrid cuando los fondos proceden del presupuesto estatal.

Las aportaciones documentales facilitadas por el Centro de Documentación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda ya sean libros, revistas o mediante acceso a páginas especializadas ha llevado a este centro directivo a realizar un gasto muy reducido, lo que ha permitido efectuar un ahorro importante en el subconcepto 22003 "Libros y otras publicaciones".

La Intervención General actúa de forma descentralizada lo que supone la necesidad de establecer criterios uniformes para todas las unidades, sean Intervenciones delegadas o unidades de Control Financiero. La divulgación de los mismos ha podido realizarse mediante los medios informáticos que tiene a su disposición este centro directivo, lo que ha permitido no tener que incurrir en gastos en el subconcepto 22602 "Divulgación y Publicaciones".

REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA Y AL PORTAL DEL TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES REGULADORAS, CONVOCATORIAS Y DEMÁS INFORMACIÓN A ENVIAR A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

Si bien el Registro de Subvenciones de la Comunidad de Madrid en su creación inicial se configuró para dar cumplimiento a la obligación de remisión de forma trimestral a la Asamblea de Madrid de las ayudas públicas que se concedan con cargo a los Presupuestos de la Comunidad recogida en el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 18 de noviembre reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la información contenida en el mismo es el soporte la transparencia, y para las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de la actividad de fomento de la Comunidad de Madrid.

Así, además de la remisión de la información a la Asamblea de Madrid de forma trimestral y a la BDNS mediante servicios web, durante el año 2018 se ha remitido la información de forma trimestral al Portal de transparencia de la Comunidad de Madrid para cumplir con los requerimientos de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

El personal adscrito al registro de subvenciones ha continuado dando apoyo y formación a los usuarios en coordinación con los Interventores delegados, elaboración de guías de trabajo, envío de información periódica a los coordinadores de subvenciones de las Consejerías de las mejoras introducidas en el sistema informático en materia de subvenciones, así como la gestión para el acceso a la BDNS de usuarios.
Los registros enviados a la BDNS con respuesta correcta han sido:

23.617 beneficiarios, 834 convocatorias, 383.029 concesiones, 383.792 pagos. Esto suma un total de 791.272 envíos.

CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 establecían una previsión de verificación material de las inversiones realizadas de un 70% del importe de los contratos y convenios solicitados, así como de un 70% del importe de las subvenciones solicitadas.

De las 1.508 solicitudes de designación de representante tramitadas ante la Intervención General, en 459 ocasiones se designó representante de la Intervención, frente a 1.049 ocasiones en que no hubo designación.

El importe de la inversión para la que se solicitó designación de representante de la Intervención ascendió en la anualidad de 2018 a 145.338.649,43 euros. El importe que fue verificado materialmente ascendió a 104.155.931,02 euros, de los que 41.182.736,41 euros en que no hubo designación de representante de la Intervención.

En relación a los porcentajes de las inversiones verificadas materialmente durante el ejercicio de 2018, se alcanzó un 71,66% frente a un 28,34% en las que no hubo designación de representantes de la Intervención.

CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid, en su calidad de Autoridad de Auditoría del Programa Operativo FSE "Comunidad de Madrid 2014-2020", Objetivo "Inversión en Crecimiento y Empleo" (CCI 2014ES05SFOP021), ha realizado las siguientes actuaciones:

. Informe final de Control y Declaración de Cierre del PO FSE Comunidad de Madrid 2007-2013 con arreglo al art. 62.1.e del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo y al art. 18.3 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión. Trabajos finales de cierre.

Así mismo, la Intervención General de la Comunidad de Madrid también en calidad de Autoridad de Auditoría del PO FSE "Comunidad de Madrid 2014-2020", Objetivo "Inversión en Crecimiento y Empleo" (CCI 2014ES05SFOP021), ha realizado las siguientes actuaciones:

. Informe Anual de Control del periodo contable que abarca desde 1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018, con arreglo al artículo 127.5 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.

. Dictamen de Auditoría correspondiente a las Cuentas Anuales que abarcan el período contable desde el 1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018.

Respecto a las auditorías de operaciones no se han podido llevar a cabo los trabajos al no haberse declarado gasto a la Comisión Europea.

Por otra parte, la Intervención General de la Comunidad de Madrid actúa como órgano de control de la Intervención General del Estado en el Programa Operativo FSE Empleo Juvenil (CCI 2014ES05M9OP001). En este ámbito se ha realizado la auditoría de sistemas para comprobar el funcionamiento eficaz de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio Coordinador (D.G. Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado). Asimismo, se han llevado a cabo auditorías de operaciones sobre una muestra de los gastos certificados a la Comisión Europea, ejercicio contable 2017-2018, en dos Organismos Intermedios Gestores (D.G. Universidades e Investigación y D.G. Servicio Público de Empleo).

Las actuaciones previstas para el ejercicio 2018 por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, en su condición de órgano de control de la Intervención General del Estado en el Programa Operativo FEDER Madrid 2014-2020 (CCI 2014ES16RFOP017), no se han podido realizar al no haberse declarado gasto a la Comisión Europea.

Las actuaciones previstas para el ejercicio 2018 por la Intervención General de la Comunidad de Madrid, en su condición de órgano de control de la Intervención General del Estado en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (CCI 2014ES14MFOP001), no se han podido realizar al no haberse declarado gasto a la Comisión Europea.

La Intervención General de la Comunidad de Madrid, en su condición de Órgano de Certificación, ha auditado las cuentas anuales del FEAGA y del FEADER y evaluado los procedimientos de control interno llevados a cabo por el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid correspondientes al ejercicio finalizado el 15 de octubre de 2018.
Como resultado de dichos trabajos se han emitido los documentos siguientes:

. Informe anual de resultados en los términos previstos en el artículo 5.4 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014.

. Dictamen acerca de si la declaración de fiabilidad del Organismo Pagador cumple con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 908/2014 sobre la base de los resultados obtenidos en el trabajo de auditoría y de la adecuación de la información justificativa adjunta a dicha declaración.

Por otra parte, en relación con el Plan Nacional de Control para el período 2017/2018 de ayudas financiadas por el FEAGA, Reglamento (UE) 1306/2013, la Intervención General de la Administración del Estado ha asignado a la Intervención General de la Comunidad de Madrid la realización de un control financiero sobre una muestra de operaciones de la línea de ayuda 050209080000017 “Promoción en los mercados de terceros países”, lo que ha conllevado actuaciones en un beneficiario.

CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES.

Se han realizado auditorías de cuentas anuales del ejercicio 2017 en tres organismos autónomos mercantiles (IMIDRA, BOCM y Agencia de la Vivienda Social), con el fin de emitir una opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Por otra parte, en el marco de la auditoría de las cuentas anuales, se ha realizado un seguimiento de las medidas adoptadas por la Agencia de la Vivienda Social para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pusieron de manifiesto en auditorías anteriores.

Respecto al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de la Comunidad de Madrid (CRTM), se ha realizado una auditoría de cuentas anuales referida al ejercicio 2017. Asimismo, se ha emitido un informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional como resultado del trabajo anteriormente indicado.

Por otra parte, se han realizado auditorías de cuentas anuales del ejercicio 2017 y auditorías de cumplimiento de la legalidad en dos empresas públicas (artículo 5.1.b de la Ley 9/1990), Unidad Central de Radiodiagnóstico y Hospital de Fuenlabrada.

a) Controles financieros de Centros de Enseñanza No Universitaria.

Se han realizado controles financieros sobre la gestión económica de 6 centros docentes (3 públicos y 3 concertados).

b) Centros de gestión dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de control financiero:

. Control continuo: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 14/2013, de 21 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se dictan normas para el ejercicio de un control financiero continuo y seguimiento del gasto sanitario en los centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud, se ha realizado un control, de periodicidad mensual, en 6 centros sanitarios con el fin de analizar comparativamente los objetivos de gasto y de actividad en el período correspondiente, así como los datos sobre el gasto efectivamente incurrido o comprometido e indicadores de la actividad realizada, todo ello al objeto de proponer las recomendaciones pertinentes a las desviaciones o incidencias detectadas.

. Revisiones de la información contable de carácter financiero y presupuestario referida al ejercicio 2017: Se ha llevado a cabo en 9 centros sanitarios una revisión, mediante técnicas de auditoría, con el objetivo de valorar la adecuada representación en la información analizada de la situación patrimonial, de la gestión económica desarrollada en el ejercicio y de la ejecución del presupuesto asignado.

. Realización de procedimientos de control financiero permanente total: En 10 centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud se ha realizado un control financiero permanente referido a las siguientes áreas de gestión: a) Gestión presupuestaria del ejercicio 2018; b) Gestión contractual y c) Gestión de personal.

. Realización de procedimientos de control financiero permanente parcial: En 2 centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud se ha realizado un control financiero permanente referido a las siguientes áreas de gestión: Gestión de personal.

Asimismo, en 4 centros adscritos al Servicio Madrileño de Salud se ha realizado un control financiero permanente referido a la siguiente área de gestión: Gestión contractual.

c) Fundaciones.

Se han finalizado los trabajos de campo relativos a la auditoría de cumplimiento de la normativa en la Fundación Hospital de Alcorcón, así como en la Fundación de Investigación Biomédica (FIB) del Hospital Universitario Gregorio Marañón.

d) Otras actuaciones de control financiero.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

. Control financiero posterior de la gestión realizada en gastos de personal de centros públicos de enseñanza no universitaria correspondientes al ejercicio 2017.

. Control financiero posterior de los actos de contenido económico sometidos a fiscalización previa limitada cuya aprobación corresponde al titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, correspondientes al ejercicio 2017.

. Informe resumen de la situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2017 de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid (19 sociedades mercantiles y 2 entidades de derecho público), que incluye la opinión de las auditorías de las cuentas anuales de las citadas empresas.

. Auditoría de procedimientos y sistemas para verificar el grado de implementación de las medidas adoptadas por los órganos gestores de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

. Se ha realizado un control financiero permanente en 3 organismos autónomos mercantiles. En el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) se ha realizado sobre el área de inmovilizado material; en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) sobre el área de deudores presupuestarios y en la Agencia para la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, el control se ha llevado a cabo sobre los procedimientos establecidos para la adjudicación de viviendas.

El objeto del control financiero permanente ha sido comprobar que el funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, de los mencionados organismos autónomos mercantiles se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera. Asimismo, formular recomendaciones en los aspectos económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental, así como sobre los sistemas informáticos de gestión.

. Se ha llevado a cabo un seguimiento de la implementación de medidas correctoras para solucionar las deficiencias puestas de manifiesto en los informes de auditoría emitidos en cumplimiento de los Planes de auditoría 2015 y 2016.

. Se ha realizado una auditoria de sistemas sobre el control de la deuda comercial en la Administración de la Comunidad de Madrid en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre.

. A la fecha de emisión de esta memoria se han finalizado los trabajos de campo relativos al control financiero sobre los procedimientos de gestión y contratación de personal establecidos en la Agencia para la Administración Digital de la CM durante el ejercicio 2017.

DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE FORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2017.

De conformidad con lo preceptuado por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2017 se rindió en el año 2018 dentro de los plazos previstos en la propia Ley.

En cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 128 de la Ley 9/1990, con carácter previo a su envío a la Cámara de Cuentas, el Consejo de Gobierno acordó su conformidad respecto de la idoneidad formal, previo el correspondiente informe de la Intervención General, acordando igualmente su remisión a la Cámara de Cuentas. Ésta es una de las principales funciones asumidas por la Subdirección General de Contabilidad.

Por otra parte, a los fines previstos en el artículo 128 de la Ley 9/1990, la Intervención General emite los informes de idoneidad formal de las cuentas de las empresas públicas de la Comunidad de Madrid y de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. Aunque se había estimado la emisión de 51 informes de idoneidad formal en el año 2018, finalmente se han informado las cuentas de 25 empresas y entes. Esta diferencia se debe fundamentalmente a cuentas de empresas iberoamericanas del grupo del Canal de Isabel II que no se han recibido para informe.

ATENDER NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS.

El 1 de enero de 2015 se implantó NEXUS eccl, el nuevo Sistema de Información Económico-Financiero, Compras, Logística y Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Subdirección General de Contabilidad, como responsable del sistema económico-financiero, ha participado activamente durante 2018 en los distintos equipos de trabajo que llevan a cabo el desarrollo de las fases todavía pendientes del proyecto y su puesta en marcha. Por otra parte, la necesidad de evolucionar el sistema en su adaptación a cambios normativos y procedimentales, así como la modificación o en su caso rectificación de

desarrollos ya implantados, ha hecho necesario el análisis y definición de nuevos requisitos con las consiguientes pruebas y validaciones.

Por otra parte, en cumplimiento de las previsiones que, en el ámbito de la administración electrónica, se han incluido en la normativa recientemente aprobada de procedimiento administrativo y de régimen jurídico del sector público, se están adaptando procedimientos internos y externos de gestión. Entre los nuevos proyectos impulsados en 2018, destacan el proyecto piloto de firma electrónica de documentos contables y la definición de requisitos funcionales para la puesta en marcha de la tramitación electrónica de las cesiones de crédito.

Por lo que se refiere a los diferentes módulos del Sistema de Información Económico Financiero NEXUS, se ha continuado su desarrollo y mejora en módulos como el Registro Contable de Facturas, gastos y tramitación electrónica de facturas, y se ha continuado con la definición de requerimientos de los módulos de ingresos, extrapresupuestarias, operaciones financieras, activos fijos y contabilidad general.

DAR DUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE.

De conformidad con lo regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/1990, la Intervención General es el centro directivo de la contabilidad pública al que corresponde la preparación, elaboración y remisión de la información contable regulada en la normativa aplicable al efecto.

En tal sentido, en virtud de diferentes normas europeas, estatales y autonómicas, se ha elaborado y remitido la siguiente información:

. Certificaciones de los Fondos Europeos (FEDER y FSE).
. Cuenta de Tributos Cedidos.
. Estado de Liquidación del Presupuesto.
. Remisión mensual y trimestral de información a la Asamblea de Madrid.
. Elaboración mensual y anual de la información a rendir al Ministerio de Hacienda y al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
. La coordinación y gestión del suministro de la información exigida en la normativa que regula la transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las empresas públicas.
. Publicación del Periodo Medio de Pago a proveedores.
. Información en el plazo o con la periodicidad establecida por la propia Institución para la emisión de los informes por parte de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
. Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.
. Información exigida en la normativa que regula la transparencia de las relaciones financieras entre las Administraciones Públicas y las empresas públicas.
. Informes en materia de control de la deuda comercial
. Gestión y envío de la información relativa al mantenimiento del Inventario de Entes, así como la necesaria para la clasificación de las entidades públicas a los efectos de Contabilidad Nacional.

REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De acuerdo con las competencias de la Intervención General, recogidas en el artículo 28 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la gestión contable abarca, entre otras, las siguientes acciones:

. Preparación, tramitación y control de los procesos de cierre y apertura contable del ejercicio presupuestario. Orden de cierre del ejercicio y sus desarrollos
. Gestión de los Cambios de Estructura. En el ejercicio 2018 se gestionó el cambio de estructura derivado de la reestructuración orgánica llevada a cabo por aprobación del Decreto 58/2018 de 21 de mayo.
. Gestión de los permisos de accesos a los sistemas de información.
. Tramitación de las excepciones para la Orden de Cierre.
. Control mensual de la Deuda Comercial.
. Resolución de incidencias del Sistema de Información Económico-Financiero, NEXUS.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**
CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FUSCALIZACIÓN DE ACTOS Y EXPEDIENTES CON CONTENIDO ECONÓMICO. DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO-CONTABLE. COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DESARROLLO NORMATIVO	NORMAS	3	4
REUNIONES COORDINACIÓN DE CRITERIOS	Nº DE REUNIONES	6	6
MANTENIMIENTO PAGINA WEB	Nº PÁGINAS	1	1

2 REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA Y AL PORTAL DEL TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES REGULADORAS, CONVOCATORIAS Y DEMÁS INFORMACIÓN A ENVIAR A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REMISIÓN INFORMACIÓN ASAMBLEA	Nº ENVÍOS	4	4
REMISIÓN INFORMACIÓN BDNS	Nº ENVÍOS	700.000	791.272
GESTIÓN REGISTRO DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1	1
GESTIÓN BDNS A NIVEL AUTONÓMICO	NÚMERO	1	1
MEMORIA ANUAL	Nº DE INFORMES	1	1
VALIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE SUBVENCIONES	Nº ACTUACIONES	570	834

3 CONTROL MATERIAL DE LA EFECTIVA REALIZACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, ADQUISICIONES, SUBVENCIONES Y CONVENIOS FINANCIADOS CON FONDOS PÚBLICOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONTRATOS/CONVENIOS/SUBVENCIONES	% IMPORTE	70	71,66

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 CONTROL FINANCIERO DE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020	Nº ACTUACIONES	90	5
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020	Nº ACTUACIONES	30	0
FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA 2014-2020	Nº ACTUACIONES	1	0
CUENTA ANUAL FEAGA-FEADER	Nº ACTUACIONES	5	3

5 CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	Nº DE AUDITORIAS	3	5
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	Nº DE AUDITORIAS	4	4
CENTROS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIOS	Nº DE AUDITORIAS	8	6
CENTROS SANITARIOS	Nº DE AUDITORIAS	105	38
FUNDACIONES	Nº DE AUDITORIAS	3	0
OTROS CONTROLES FINANCIEROS	Nº DE AUDITORIAS	4	9

6 DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE FORMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2017.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SEGUIMIENTO	Nº CENTROS	10	10
PREPARACIÓN Y ENVIO DE LA CUENTA GENERAL A LA CÁMARA DE CUENTAS	Nº ENVÍOS	1	1
EMISIÓN DE INFORMES DE IDONEIDAD FORMAL	Nº DE INFORMES	51	25

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 ATENDER NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DESARROLLOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ANÁLISIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	Nº DE INFORMES	5	7
DISEÑO ESPECIFICACIONES	NÚMERO	5	7
PRUEBAS	NÚMERO	10	15
REUNIONES	NÚMERO	25	37

8 DAR DUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN LEGAL CONTABLE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CERTIFICACIONES DE FONDOS EUROPEOS (FEDER-FSE)	NÚMERO	10	0
CUENTA TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	1	1
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1	1
REMISIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL A LA ASAMBLEA DE MADRID	Nº DE INFORMES	16	16
ELABORACIÓELABORACIÓN DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MINHAP Y AL CPPFN DE INFORMACIÓN A RENDIR AL MINHAP Y AL CPPF	Nº DE INFORMES	33	37
MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE ENTES	NÚMERO	1	1
REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA CLASIFICACIÓN DE UNIDADES PÚBLICAS EN CONTABILIDAD NACIONAL A LA IGAE	NÚMERO	2	2
PUBLICACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGOS	Nº DE INFORMES	12	12
INFORMES EN MATERIA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y TRANSPARENCIA	Nº DE INFORMES	14	15
INFORMES EN MATERIA DE DEUDA COMERCIAL	Nº DE INFORMES	5	5

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **931P CONTROL INTERNO**

CENTRO GESTOR : **120180000 INTERVENCIÓN GENERAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN CONTABLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PREPARACIÓN, TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE CIERRE Y APERTURA CONTABLE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	NÚMERO	1	1
GESTIÓN DE CAMBIOS DE ESTRUCTURA	NÚMERO	1	1
GESTIÓN DE PERMISOS DE ACCESO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO	500	502
TRAMITACIÓN DE EXCEPCIONES A LA ORDEN DE CIERRE	Nº DE INFORMES	500	300
CONTROL MENSUAL DE LA DEUDA COMERCIAL	Nº DE INFORMES	12	12
RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS DEL SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIERO	NÚMERO	400	812

PROGRAMA: ***932M*** ***INGRESOS PÚBLICOS***

Servicio: ***12016*** ***D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO***

La actividad de la Dirección General de Tributos, en el año 2018, se ha centrado en la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad de Madrid, así como de los tributos propios establecidos por ésta.

Para realizar las funciones de gestión y liquidación de los tributos cedidos en los municipios de la Comunidad de Madrid, se firmó un Convenio con los Registradores de la Propiedad, con cargo al Subconcepto 22805 "Convenio Registradores de la Propiedad", dotado presupuestariamente con 9.521.725,42 euros, siendo el grado de cumplimiento de la previsión presupuestaria del 100%.

En relación a la gestión de los impuestos directos cedidos, incluidos en el Capítulo I del Presupuesto de Ingresos, los derechos reconocidos netos por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones han ascendido a un total de 410.907.860 euros. Respecto al Impuesto de Patrimonio se ha reconocido la cantidad de 3.267.276 euros.

En cuanto a la gestión de los impuestos indirectos cedidos, recogidos en el Capítulo II: en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas se ha reconocido la cantidad neta de 1.107.729.380 euros. Por lo que se refiere al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados el importe neto reconocido es de 384.199.017 euros. Finalmente, respecto a la tasa fiscal sobre el juego se ha reconocido la cantidad neta de 142.232.558 euros.

Para favorecer dicha recaudación, son muchos los esfuerzos que se han llevado a cabo desde la Dirección General de Tributos, si bien básicamente pueden identificarse con cinco grandes grupos de tareas:

1) Información y asistencia al contribuyente para mejorar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

En cuanto a la información, se mantienen 15 puestos de información presencial en la sede de la Dirección General de Tributos en el Paseo del General Martínez Campos, nº 30 y 7 puestos de información telefónica.

Particular importancia tiene la información sobre valores mínimos de referencia de bienes inmuebles que van a ser objeto de transmisión, recogida en los libros que anualmente publica la Dirección General y puesta a disposición de todos los ciudadanos en la página web: madrid.org.

En cuanto a la asistencia, se han instaurado formas de ayuda a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En este sentido, se implantaron en el Portal del Contribuyente los programas de ayuda (G@TA) para la confección y presentación de declaraciones tributarias correspondientes a los modelos del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (600, 601, 610, 615 y 630) del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (650 y 651), de tributos sobre el juego (041, 042, 043, 044, 045, 048 y 097) y del Impuesto sobre Residuos (670). El programa efectúa los cálculos

correspondientes a la declaración tributaria que se desee realizar y se ofrece la posibilidad de optar por efectuar el pago y el envío del fichero telemáticamente o bien imprimir el modelo y efectuar el resto de trámites presencialmente. Durante el ejercicio 2018 se han presentado por este programa de ayuda 580.402 declaraciones tributarias.

El sistema puesto en marcha de presentación telemática de declaraciones tributarias correspondientes al modelo 620 mediante una conexión directa con la Dirección General de Tráfico, que permite comprobar los datos del vehículo y de ese modo realizar la presentación telemática, sin que sea necesario la aportación de ninguna documentación, ha facilitado la presentación de 170.150 declaraciones.

2) Revisión y control del cumplimiento de las obligaciones tributarias para asegurar que todos los contribuyentes las cumplen adecuadamente y detectar y corregir el fraude fiscal. El control del cumplimiento de obligaciones tributarias, la lucha contra el fraude fiscal que se puede producir con los tributos propios y los cedidos, se realiza a través de la comprobación e investigación de hechos imponibles realizados y no declarados por los contribuyentes.

3) Recuperación de deuda: La recuperación de deuda no ingresada voluntariamente por los contribuyentes se realiza en periodo ejecutivo mediante las distintas actuaciones del procedimiento de apremio. En 2018, se recuperaron 81.363.185 euros, de los cuales 65.612.965 euros corresponden a la actuación de la Subdirección General de Recaudación de la Dirección General de Tributos y 15.750.220 euros a la actuación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a través del Convenio de Recaudación Ejecutiva vigente entre la Comunidad de Madrid y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

4) Procedimiento Sancionador: El procedimiento sancionador establecido ha generado durante el año 2017 la tramitación de 970 procedimientos, generando los mismos, deudas por importe de 9.046.605,39 euros.

5) Resolución de recursos y procedimientos especiales:

Particular importancia tiene en la gestión de los tributos la resolución en tiempo de los recursos y otros procedimientos especiales planteados por los contribuyentes, siendo las cifras más destacables las siguientes:

- Resolución de 1.187 recursos de reposición en vía de gestión y de 1.418 contra providencias de apremio.
- Concesión de 3.584 aplazamientos y fraccionamientos.
- Resolución de 5.398 expedientes de devolución de ingresos indebidos.

El cumplimiento de los distintos indicadores de los objetivos ha sido el siguiente:

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESÍDUOS Y PATRIMONIO.

Por lo que respecta a la presentación de declaraciones tributarias en el año 2018 se han recepcionado un total de 723.415 correspondientes a los Impuestos sobre Transmisiones

Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (compraventa de determinados medios de transporte usados), Sucesiones y Donaciones, Patrimonio, Juego y Residuos.

De ese número total de declaraciones tributarias, pertenecen a las Oficinas Liquidadoras 232.085, correspondiendo 36.054 al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, 163.586 al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y 32.445 sobre Trasmisiones Patrimoniales Compra-venta de determinados medios de transporte usados.

A través de los Programas de Ayuda y del Portal del contribuyente han sido presentadas 310.679 declaraciones tributarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 184.847 del mismo impuesto referido a la compra-venta de determinados vehículos usados, 73.491 del Impuesto sobre Sucesiones, 11.328 de Juego y 57 de Residuos.

GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A TRIBUTOS CEDIDOS.

En lo que se refiere a la gestión de los procedimientos especiales señalar que en el año 2018 se resolvieron 3.584 expedientes de aplazamientos y fraccionamientos del pago de la deuda, 1.187 recursos de reposición, 185 tasaciones periciales contradictorias, se tramitaron 5.398 expedientes de devolución de ingresos indebidos de los cuales 54 son de reembolso de costes de garantía y 970 del procedimiento sancionador.

INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.

En el servicio de información de carácter general (documentación a presentar, liquidación de los impuestos, trámites a realizar, etc.) la demanda de consultas en el año 2018 ha ascendido a 34.151 mientras que las realizadas telefónicamente a 181.468.

Por otra parte, las consultas efectuadas por los contribuyentes en relación con los expedientes sobre los que se ha realizado alguna actuación posterior a la declaración tributaria efectuada por ellos mismos, tales como trámite de audiencia, liquidaciones complementarias, aplazamientos, recursos de reposición, devolución de ingresos indebidos, etc., se cifran en 21.004 presenciales y 23.947 telefónicas.

GESTIÓN DE RECAUDACIÓN.

Las actividades realizadas durante el año 2018 en materia de recaudación ejecutiva han sido las siguientes:

-Respecto a la gestión de providencias de apremio, ya sea directamente por esta Dirección General o por la Agencia Tributaria, en virtud del Convenio firmado con la misma, se generaron 58.328 títulos ejecutivos, por un importe de 131.581.527 euros. El citado Convenio se imputa al Subconcepto 22809 “Otros Convenios, conciertos o acuerdos”, que en 2018 estaba dotada presupuestariamente, con 2.400.000 euros, que se ejecutaron al 75,34%.

- Finalmente, se interpusieron 1.121 recursos de reposición contra las providencias de apremio de la Comunidad de Madrid, resolviéndose en ese ejercicio 1.418.

CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Desde esta Dirección General se realiza el seguimiento y la coordinación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos, con la finalidad de optimizar su realización y obtener la mayor eficacia en la asignación de los recursos.

A 31 de diciembre de 2018, el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad de Madrid refleja la siguiente ejecución contable: los derechos reconocidos netos han ascendido a 21.458.657.834 euros, un grado de ejecución con respecto a la previsión inicial del 99,1% y los derechos recaudados netos se elevaron a 21.167.145.904 euros, el 98,6% de los derechos reconocidos.

Asimismo, desde la Subdirección General de Administración Económico-Financiera y de Seguimiento de los Ingresos, se ha realizado el seguimiento, control y aplicación al presupuesto de los ingresos producidos en las cuentas restringidas, tanto de los ingresos normalizados recaudados en la caja sita en la sede de la Dirección General de Tributos y en las oficinas de las entidades financieras colaboradoras por los contribuyentes, como de los realizados directamente por las Administraciones Públicas y otros obligados al pago en las cuentas restringidas de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Parte del importe recaudado en el Capítulo III, se realizó mediante modelo normalizado (modelos 030, 031, 039 y 370) siendo competente para la aplicación al presupuesto de ingreso en estos casos, la Dirección General de Tributos.

La recaudación neta a 31 de diciembre de 2018 del Capítulo III de la Sociedad 1001, ascendió a los siguientes importes:

- Tasas.....62.146.293,94 €

- Precios Públicos.....99.175.058,15 €

- Otros Ingresos.....103.261.938,98 €

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS.

Los derechos reconocidos y recaudados a 31 de diciembre de 2018, por impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, se han elevado a:

	Dº Reconocidos Netos	Recaudado Corriente y Cerrado
. Impuestos cedidos gestionados por la Comunidad de Madrid ……..	2.048.336.091 €	2.009.106.324 €
. Impuestos propios …… ……	4.722.843 €	4.930.852 €

En cuanto a los resultados de los indicadores presupuestarios de la Subdirección General de Administración Económico-Financiera y de Seguimiento de los Ingresos, se observa que todos ellos han obtenido resultados superiores a lo previsto, salvo el de las liquidaciones de impuestos contabilizadas, que se han realizado 63.255 de las 75.000 previstas.

Las mayores subidas, corresponden a los indicadores "documentos contables presupuestarios (impuestos cedidos y propios)" y "documentos contables: resto de ingresos", que han obtenido resultados de 157.409 y de 235.362, lo que supone porcentajes del 57,4% y 56,9% superiores a las previsiones.

Por su parte, el indicador "otros ingresos (modelos 030,031, 039)", ha obtenido un resultado de 696.973, que representa un incremento del 26,7% por encima de lo previsto.

Por último, la ejecución de los indicadores "liquidaciones anuladas/extinguidas de impuestos" e "ingresos aplicados de impuestos", -que se ha situado en 16.077 y 697.709 respectivamente-, ha sido un 7,2% y 7,3% superior a lo previsto.

TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

La Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid configura a la Junta Superior de Hacienda como el órgano competente para conocer, tramitar y resolver, en única instancia, las reclamaciones económico-administrativas que se susciten en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid.

En el año 2018, el número de reclamaciones económico-administrativas resueltas ha alcanzado la cifra de 499. En el mismo periodo el número de solicitudes de suspensión resueltas ha ascendido a 257. Igualmente, se ha continuado con el proceso de dinamización en el funcionamiento de la Junta Superior de Hacienda dirigido a lograr mayores niveles de eficacia.

COMPROBACIÓN DE VALORES.

El número total de valoraciones de comprobación realizadas a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 66.802. En este número se incluyen las valoraciones de bienes inmuebles de naturaleza rústica (9.089) y urbana (57.713) realizadas en las comprobaciones del valor declarado, tanto en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados como en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**
CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESÍDUOS Y PATRIMONIO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	90.000	101.132
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA I. SUCESIONES Y DONACIONES	NÚMERO	18.000	23.970
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NÚMERO	460.000	495.526
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF I. SUCESIONES Y DONACIONES	NÚMERO	65.000	73.491
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF JUEGO	NÚMERO	11.000	11.328
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF RESIDUOS	NÚMERO	70	57

2 GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A TRIBUTOS CEDIDOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RECURSO DE REPOSICIÓN	NÚMERO	2.700	1.187
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	3.800	5.398
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	NÚMERO	4.500	3.584
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	350	185
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NÚMERO	70	54
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	900	970

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	130.000	34.151
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	NÚMERO	28.000	21.004
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NÚMERO	110.000	181.468
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTO	NÚMERO	31.000	23.947
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NÚMERO	45.000	63.531

4 GESTIÓN DE RECAUDACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROVIDENCIAS DE APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	23.000	17.563
PROVIDENCIAS DE APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	37.000	40.765
RECURSOS DE REPOSICIÓN	EXPEDIENTES	2.600	1.121
TERCERÍAS	EXPEDIENTES	30	13

5 CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCUMENTOS CONTABLES: IMPUESTOS CEDIDOS Y PROPIOS	NÚMERO	100.000	157.409
DOCUMENTOS CONTABLES: RESTO DE INGRESOS	NÚMERO	150.000	235.362

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**

PROGRAMA : **932M INGRESOS PÚBLICOS**

CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	75.000	63.255
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS DE IMPUESTOS	NÚMERO	15.000	16.077
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	650.000	697.709
OTROS INGRESOS (MODELOS 030, 031, 039)	NÚMERO	550.000	696.973

7 TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	550	482

8 COMPROBACIÓN DE VALORES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	35.000	40.309
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	115.000	127.255
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACION VALORES	NÚMERO	65.000	66.802
DIFERENCIA BASE IMPONIBLE	IMPORTE	3.000.000	1.718.827
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	60	23
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.100	8.079
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	1	1

PROGRAMA: ***932O*** ***ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO***

Servicio: ***12016*** ***D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO***

Para el año 2018, se fijaron varios objetivos a acometer por el órgano competente en materia de Ordenación y Gestión del Juego, encuadrados en tres grandes bloques de actividad: la elaboración de propuestas normativas en materia de juego, la gestión del juego y por último el control, inspección y régimen sancionador sobre las actividades de juego.

Dentro del objetivo de ordenación, se fijó como objetivo adaptar la normativa del juego a las innovaciones tecnológicas habidas en esta actividad y armonizar los requisitos exigidos en la misma con las directrices del Consejo de Políticas del Juego y adecuarla a los principios establecidos en la Ley de Garantía de Unidad de Mercado, como referencia necesaria para la adecuada ordenación del mismo.

La actividad del juego es una actividad reglada, sometida con carácter general a autorización administrativa previa para su licito desarrollo en aras de la protección del interés general, y en particular, de los consumidores y sectores de la población más sensible a esta actividad, por razones de orden público y salud pública y con la finalidad de prevención del fraude y para garantizar su transparencia. Este régimen jurídico se extiende tanto a las actividades y establecimientos destinados al juego como al material con el que se practica. Constituye una pieza básica de esta articulación jurídico-institucional el Registro del Juego, instrumento oficial de publicidad y control de las actividades vinculadas a la organización y explotación de juegos y apuestas, a través de la inscripción de las empresas y del material homologado.

Por último y en cuanto al control, vigilancia e inspección de las actividades de juego y la aplicación del régimen sancionador se fijó como objetivo prioritario la lucha contra el juego ilegal o prohibido con el fin de proteger los intereses generales, los derechos e intereses de los usuarios y la propia actividad ordenada, lícita y en libre competencia de los operadores autorizados. También se ha continuado ejerciendo el control sobre todas las actividades de juego autorizado, para vigilar que el mismo se desarrolla en los términos y condiciones autorizados y con el material homologado, procediéndose a incoar los correspondientes procedimientos sancionadores en los casos de incumplimiento, constatados en las actuaciones inspectoras realizadas.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO.

Para el año 2018 se hizo una previsión de elaboración de dos propuestas normativas, no habiéndose realizado ninguna.

Se había previsto, igualmente la realización de dos estudios, habiéndose realizado tan solo uno, por lo que el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 50%.

GESTIÓN DEL JUEGO.

a) Registro del Juego

En este indicador se incluyen todas las actuaciones que suponen inscripciones, modificaciones y cancelaciones de empresas en el Registro del Juego. De las 250 actuaciones presupuestadas para 2018 se realizaron 561, por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 224,40%.

b) Homologaciones de material de juego.

En 2018 se llevaron a cabo 179 homologaciones de material de juego, habiéndose previsto 200, por lo que el grado de cumplimiento alcanzado se sitúa en el 89,50%.

c) Autorización de actividad y establecimientos

La gestión que afecta a los establecimientos de juego se lleva a cabo, principalmente, a través de las actuaciones inherentes a expedientes de autorizaciones y de modificaciones de las mismas concedidas a Casinos, Salas de Juegos Colectivos de Dinero y Azar, Salones de Juego y locales de apuestas, así como los procedimientos relativos a la interconexión de máquinas.

El número de actuaciones en relación con la gestión de establecimientos en los que se desarrolla actividades de juego ha alcanzado en 2018 la cifra de 10.002 actuaciones. El grado de cumplimiento se ha situado en el 142,88% de las 7.000 actuaciones previstas.

d) Gestión de la explotación de máquinas recreativas y de juego.

La gestión en relación con la explotación de máquinas recreativas y de juego conlleva una serie de actuaciones referidas a la concesión de autorizaciones de explotación de máquinas y la tramitación de altas, canjes fiscales, transferencias, renovaciones, suspensiones temporales y bajas definitivas.

El total de actuaciones ascendió a 12.991 mientras que las previsiones se situaban en 14.000. Se ha alcanzado, por lo tanto un 92,79% de los objetivos previstos.

e) Instalación de máquinas en establecimientos

En relación con la instalación de máquinas en establecimientos de hostelería, así como en los locales de juego, Casinos, Salas de Juegos Colectivos de Dinero y Azar, Salones de Juego y locales de apuestas, conlleva la realización de comunicaciones de emplazamiento en los distintos tipos de local.

La previsión de comunicaciones de emplazamiento para 2018 se situó en 25.000 habiendo alcanzado la cifra de 60.962 por lo que el grado de cumplimiento se sitúa en el 243,97%

f) Gestión de garantías

Las actuaciones relativas a la constitución y devolución de garantías afectas a las obligaciones y responsabilidades derivadas del ejercicio de actividades de juego se estimaron en 200, habiéndose realizado la cifra de 141, por lo que el grado de cumplimiento de tal objetivo es del 70,50%.

CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

En materia de control, inspección y sanción de las actividades de juego, se han realizado las siguientes actuaciones:

a) Control e Inspección

El total de inspecciones llevadas a cabo por el Área de Inspección del Juego de la Dirección de Área de Ordenación y Control del Juego, en 2018 alcanzó la cifra de 11.871. Dado que las previsiones para 2018 se habían establecido en 9.665 inspecciones, el grado de cumplimiento ha sido del 122,83%, con 2.206 inspecciones más de las presupuestadas.

El desglose por sectores de estas actuaciones inspectoras, su previsión para 2018, así como las inspecciones efectivamente realizadas han sido las siguientes:

- Juegos de Casino: La previsión fue de 10 inspecciones y se han realizado 8.

- Juegos colectivos de dinero y azar: La previsión fue de 500 inspecciones y se han realizado a cabo 347.

- Máquinas de juego y azar: La previsión fue de 8.500 inspecciones y se han realizado 10.237.

- Apuestas deportivas: La previsión fue de 520 inspecciones y se han realizado 896.

- Apuestas hípicas: La previsión fue de 5 inspecciones y se han realizado 5.

- En materia de combinaciones aleatorias: La previsión fue de 130 inspecciones y se han realizado 158.

- En otras materias se han realizado 220 inspecciones no previstas.

b) Régimen Sancionador

Por lo que se refiere al régimen sancionador, hay que señalar que de las 350 actuaciones previstas en expedientes sancionadores, se han realizado 524, siendo el grado de cumplimiento del 149,71%.

En relación con las funciones de control e inspección del juego, cabe mencionar el contrato de servicios denominado “Colaboración técnica en inspecciones de máquinas recreativas y de juego de tipo B y C efectuadas por personal de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego” adjudicado al Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, con cargo al Subconcepto 22709 “Otros trabajos con el exterior”. El crédito presupuestario de dicho contrato fue de 332.631,24 euros. El grado de cumplimiento de la previsión presupuestaria fue del 86,44% al haberse ejecutado un importe de 287.544,78 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **12 ECONOMÍA,EMPLEO Y HACIENDA**
PROGRAMA : **932O ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO**
CENTRO GESTOR : **120160000 D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ELABORACIÓN DE NORMATIVAS	NÚMERO	2	0
ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	2	1

2 GESTIÓN DEL JUEGO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REGISTRO DEL JUEGO (INSCRIPCIONES DE EMPRESAS)	NÚMERO	250	561
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	200	179
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	7.000	10.002
EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS	NÚMERO	14.000	12.991
COMUNICACIONES DE EMPLAZAMIENTO	NÚMERO	25.000	60.962
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	200	141

3 CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO. RÉGIMEN SANCIONADOR.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
JUEGOS EXCLUSIVOS DE CASINO	NÚMERO	10	8
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	500	347
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	8.500	10.237
APUESTAS DEPORTIVAS, COMPETICIÓN, OTRO CARÁCTER	NÚMERO	520	896
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	5	5
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	130	158
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	350	524

PROGRAMA: ***261A*** ***VIVIENDA Y REHABILITACIÓN***

Servicio: ***14014*** ***D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN***

El artículo 125 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece que a la cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad se unirá una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos. En su virtud se formula la presente Memoria correspondiente al Programa Presupuestario 261A "Vivienda y Rehabilitación" del ejercicio presupuestario 2018.

Dentro de sus competencias, durante el año 2018, por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se ha atendido al cumplimiento de los objetivos programados que se enmarcan en dos grandes áreas de actuación:

Dentro del área de Arquitectura, la protección del patrimonio arquitectónico, la recuperación de la edificación de interés arquitectónico de uso dotacional o institucional, la adecuación o mejora de espacios urbanos tanto en su dimensión de uso público como en su dimensión simbólica y representativa, la regulación normativa de la calidad en la edificación y en materia de accesibilidad, el fomento y la difusión de las acciones señaladas.

Dentro del área de Vivienda y Rehabilitación, se ha continuado con el Plan de dinamización del alquiler de viviendas, la gestión de la Oficina de Vivienda, la adjudicación de viviendas, la tramitación de expedientes de autorizaciones y la gestión del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 de fomento del alquiler de viviendas, de la rehabilitación edificatoria y de la regeneración y renovación urbana, prorrogado para el año 2017, así como del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, aprobado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo.

1.- ARQUITECTURA

PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Atendiendo a las necesidades de los municipios, con el fin de recuperar y potenciar sus cascos urbanos, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a preservar los valores arquitectónicos y culturales, a través de la rehabilitación de edificaciones de valor patrimonial y la intervención concreta en su trama urbana, actuando en el entorno inmediato y en los espacios públicos que configuran la ciudad. Asimismo se han estructurado una serie de acciones que contemplan el apoyo normativo y técnico necesario para obtener la mayor calidad del producto construido.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha asistido, a través de sus Técnicos como vocales, a las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Los Técnicos del Área de Proyectos y Obras, que gestiona las competencias de

patrimonio, asistieron a un total de 92 Comisiones: 40 comisiones de Madrid y 52 en el resto de municipios con declaración de Conjunto Histórico (Alcalá de Henares, Aranjuez, Buitrago de Lozoya, Chinchón, Colmenar de Oreja, El Escorial, Madrid, Manzanares el Real, Navalcarnero, Nuevo Baztán, Patones, San Lorenzo de El Escorial, San Fernando de Henares, Talamanca del Jarama, Torrelaguna y Valdemoro). La asistencia a las Comisiones supone el estudio de la documentación aportada por las ponencias y, en muchos casos, trabajo de campo adicional.

Durante el año 2018 se realizaron 80 Informes Técnicos sobre: (A) Revisión y Modificaciones de Planeamiento Urbano en lo relativo a Ordenanzas de Cascos Antiguos y Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos; (B) Obras en edificios protegidos; (C) Expedientes de Ruina; y otros.

Se contabilizan unas 15 visitas a Ayuntamientos (trabajo de campo) para inspección, información y respuesta sobre problemática contenida en los informes.

Además se dio respuesta a más de 50 consultas, tanto de los Arquitectos Municipales, Alcaldes y Concejales de Urbanismo de los 179 Ayuntamientos de la Comunidad, a través de reuniones con el Jefe de Área y los Técnicos informantes, como relativas a consultas directas y telefónicas de atención al público.

Asimismo durante el ejercicio 2018 se ha finalizado la digitalización del "Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico" y del "Catálogo Sectorial de Infraestructuras Históricas: Calzadas, Caminos Reales y Carreteras", con especial dedicación a los Puentes Históricos, con el objetivo de preparar la publicación al respecto. Se está trabajando en la referenciación geográfica de los bienes protegidos en ambos Catálogos, utilizando para ello una aplicación compartida con la Dirección General de Patrimonio Histórico y se ha completado la puesta a punto de una nueva aplicación, denominada herramienta informática de caracterización de cascos antiguos, de uso exclusivo de la Subdirección General de Arquitectura, en coordinación con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, que está validando sus potencialidades en la actualidad.

Se ha trabajado en la preparación de la documentación para la publicación del libro "Puentes, Viaductos y Acueductos en la Comunidad de Madrid" que comporta un amplio trabajo de investigación documental y de toma de imágenes, ya que al tener un carácter de inventario reúne un total de 285 elementos. Con tal propósito, se ha obtenido la autorización previa, prevista en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, relativa a la contratación de divulgación por cualquier medio y referida al contrato de diseño y maquetación de la publicación, cuyos trabajos se iniciaron en el mes de noviembre de 2017 y que han culminado en diciembre de 2018.

Asimismo, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, a través de la Subdirección General de Arquitectura, ha desarrollado una importante labor en colaboración con entidades públicas y privadas en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, participando en Proyectos y en Fondos de I+D+i de financiación europea.

El proyecto Rezbuild, para el desarrollo de procesos de rehabilitación sostenible de cara a conseguir edificios con consumo de energía casi nula, que cuenta con 13 socios de 5 países diferentes, ha sido aprobado por la Unión Europea y está en fase de desarrollo. La

Comunidad de Madrid aporta un edificio residencial que se utilizará como demostrativo de las técnicas a implementar y monitorizar.

En el ejercicio 2018 se ha impulsado el Plan Estratégico de Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos adscritos a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, cofinanciado por el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), obteniendo financiación para actuar en ocho inmuebles con un gasto total de 20 millones de euros, con una financiación del 50% del citado importe. A tal fin, se han elaborado las auditorías energéticas de todos ellos y ejecutado un sondeo piloto de caracterización geotérmica del edificio sede de la Consejería en la calle Maudes nº 17.

Asimismo, en el marco del Programa Interreg Sudoe, se ha comenzado a desarrollar una herramienta de categorización del patrimonio de la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Universidad Europea de Madrid.

RECUPERACIÓN URBANA INTEGRADA DE CASCOS ANTIGUOS Y DE CONJUNTOS URBANOS HOMOGÉNEOS CON VALOR PATRIMONIAL

En el ejercicio 2018 se redactaron y aprobaron, mediante Orden de 18 de junio de 2018, las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a la recuperación urbana integrada previstas en la Orden de 20 de noviembre de 2017, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con valor patrimonial 2018-2021, efectuándose la convocatoria de dichas subvenciones para el año 2018 mediante Orden de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, cuyo objetivo es la recuperación y consolidación del Patrimonio Arquitectónico de los pequeños municipios de la Comunidad de Madrid (con una población menor a los 2.500 habitantes), abarcando las actuaciones subvencionables intervenciones sobre espacios públicos urbanos y sobre edificaciones públicas existentes vinculadas a los mismos, institucionales o dotacionales, que presenten carencias e inadecuaciones de accesibilidad y/o movilidad, referidas tanto a la morfología o caracterización del espacio público como a la tipología de sus edificaciones vinculadas.

El crédito destinado a dicha convocatoria asciende a 2.040.000 euros, imputado a los Subconceptos 61108 "Reposición o mejora: infraestructuras y bienes de uso general gestionadas para otras entidades" y 63105 "Reposición o mejora de edificios y otras construcciones gestionadas para otras entidades", del Programa 261A "Vivienda y Rehabilitación" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid, con la siguiente distribución de anualidades y por subconceptos en cada anualidad:

- En el ejercicio 2019: 1.020.000 euros, imputándose 520.000 euros al subconcepto 61108 y 500.000 euros al subconcepto 63105.

- En el ejercicio 2020: 1.020.000 euros, imputándose 520.000 euros al subconcepto 61108 y 500.000 euros al subconcepto 63105.

Con objeto de divulgar el citado Plan Estratégico se organizaron en la sede de la Consejería 2 jornadas técnicas, invitando a la asistencia de técnicos y representantes de los municipios de menos de 2.500 habitantes a los que están destinadas las subvenciones en especie.

ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

Durante el ejercicio 2018, una vez suscrito el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras) y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares el 28 de octubre de 2016, sobre el proyecto redactado por los servicios técnicos del Área de Proyectos y Obras, se adjudicó el contrato de obras de "Terminación de las Obras de Rehabilitación del antiguo Convento de Capuchinos en Alcalá de Henares", por un importe de 370.945,57 euros, iniciándose la ejecución de las obras, cuya finalización está prevista en la primavera de 2019.

Así mismo, durante 2018 se adjudicaron y se han ejecutado las obras de "Recuperación Restauradora del edificio del Ayuntamiento de Prádena del Rincón", por un importe de 47.007,32 euros.

ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

En el ejercicio 2018 se ha comenzado la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud de las Obras de Remodelación y Renovación urbana de la Plaza de la Constitución de Prádena del Rincón.

REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

Un año más y en relación con la colaboración con la Administración Central y resto de Comunidades Autónomas, en el ámbito del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación (CSICE), se sigue trabajando en la Subcomisión Administrativa para la Calidad de la Edificación (SACE), ejerciendo la Comunidad de Madrid, durante el año 2018 la Presidencia de dicha Subcomisión, y en el Comité de Infraestructuras para la Calidad de la Edificación (CICE), así como en la Subcomisión del Código Técnico de la Edificación de Seguridad de Utilización y Accesiblidad.

Asimismo, desde la creación de la Comisión es.BIM a finales de 2015, se participa en la misma dentro de los Subgrupos de trabajo "Plan Estratégico" y "Guías de uso en edificación".

En relación con el Control de Calidad, la Subdirección General de Arquitectura, desde la entrada en vigor del Real Decreto 410/2010, es el órgano competente de la Comunidad de Madrid en relación con las declaraciones responsables de los Laboratorios de Ensayos y Entidades para el Control de la Calidad en la Edificación. De forma semejante a lo indicado en la Memoria correspondiente a la anualidad anterior, desde el CICE se ha realizado el Plan EILA 2018 de Ensayos Interlaboratorios a nivel estatal, como aseguramiento de la calidad, según el sistema de calidad según UNE-EN ISO/IEC 17025. Participaron un total de 24 laboratorios, 22 en Materiales y en Hormigón 18 de ellos, 17 LCCE y 1 central.

Cabe destacar que durante el año 2018 y, en cumplimiento del citado Real Decreto 410/2010, se han gestionado las Declaraciones Responsables correspondientes a 21 Entidades para el Control y Calidad de la edificación (ECCEs) y 47 Declaraciones

Responsables correspondientes a Laboratorios de Ensayos para el Control y Calidad de la edificación con actividad (LECCEs).

En referencia a la Base de Datos de la Construcción se actualizó el apartado relativo a los aspectos normativos que han sufrido variación a lo largo de 2018. Asimismo y como estaba previsto con la adaptación (página Web Bdccm) al portal madrid.org se han atendido las demandas de información técnica desde este canal de comunicación con la Base de Datos de la Construcción.

Como en años anteriores, durante 2018 se ha llevado a cabo, desde el Área de Normativa Técnica, Supervisión y Control, la participación en el Consejo de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la Comunidad de Madrid, asistiendo a 10 Comisiones técnicas de accesibilidad de modos de transporte y 13 Comisiones técnicas de accesibilidad de urbanismo y edificación, así como a 2 Plenos del Consejo. En cuanto al apoyo técnico al Consejo, se han gestionado 177 informes técnicos de accesibilidad, y se han atendido 130 consultas. Asimismo, se han realizado trabajos de mantenimiento y actualización de la página Web del Portal accesible. También, se participa en el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid y en el Consejo Municipal de Discapacidad del Ayuntamiento de Madrid.

En relación con la adaptación a las condiciones básicas de accesibilidad del edificio sede de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la calle Maudes nº 17, se ha realizado un informe de asesoramiento en materia de señalización y se ha ejecutado y puesto en servicio tres nuevas cabinas de aseo accesible en el edificio.

REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En cuanto a la puesta en marcha del Registro de Informes de Evaluación de los Edificios de la Comunidad de Madrid, se han inscrito en la aplicación provisional puesta en marcha para su gestión en 2018 más de 400 IEEs.

2.- VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

Entre los objetivos de la Dirección General destacan fundamentalmente la promoción del acceso a la vivienda en condiciones asequibles y el fomento de la rehabilitación. Nuestra Carta Magna consagra en su artículo 47 el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, exigiendo a los poderes públicos la promoción de las condiciones necesarias y el establecimiento de las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho. El Estatuto de Autonomía madrileño, aprobado mediante Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, atribuye con carácter exclusivo la competencia en materia de vivienda a la Comunidad de Madrid, y con ella, la potestad legislativa, la reglamentaria y la función ejecutiva.

Por su parte, la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.1.13 de la Constitución, tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, en virtud de las cuales ha desarrollado Planes de Vivienda, cuya ejecución efectiva así como la

adaptación de las condiciones generales a las peculiaridades propias del territorio y de la población a la que se dirige, se lleva a cabo por la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio presupuestario 2018, se ha continuado con la tramitación del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, prorrogado para 2017, y mediante Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, se ha aprobado el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en el que la Administración del Estado ha establecido una serie de programas de ayudas a diversas actuaciones protegidas en materia de vivienda para dicho período cuatrienal. Los recursos para la financiación de las subvenciones derivadas de este Plan se distribuyeron entre las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo celebrada en Madrid el 15 de marzo de 2018, en la que se asignó a la Comunidad de Madrid un porcentaje de participación del 15,90%, es decir, un total de 229.437.000 euros, distribuido en las cuatro anualidades de vigencia del Plan:

- Anualidad 2018: importe de 55.650.000 euros
- Anualidad 2019: importe de 56.763.000 euros
- Anualidad 2020: importe de 57.876.000 euros
- Anualidad 2021: importe de 59.148.000 euros

No obstante, la aportación de la Administración del Estado queda condicionada a que la Comunidad de Madrid aporte una financiación adicional, estableciendo dos reglas de cálculo:

En la anualidad correspondiente al ejercicio 2018, el Ministerio de Fomento se compromete a aportar el 70% de la financiación total. El compromiso sobre el 30% restante, en su totalidad o parcialmente, está condicionado por la cuantía que va a cofinanciar la Comunidad de Madrid, con el límite del 100%.

En las anualidades 2019, 2020 y 2021, el 70% de la financiación total se condiciona que la Comunidad de Madrid cofinancia una cuantía equivalente al 10% de la correspondiente anualidad, minorándose la aportación del Ministerio de Fomento proporcionalmente en el caso de que sea menor. El compromiso sobre el 30% restante queda condicionado por la cuantía que va a confinanciar la Comunidad de Madrid, con el límite del 100%.

En este sentido hay que significar que la aportación de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018 se presupuestó en el Programa 261A "Vivienda y Rehabilitación" y, que las propuestas para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 se corresponden con el mínimo exigido del 10% de la financiación puesta a disposición de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, aunque en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo se asignó una financiación a la Comunidad de Madrid por parte del Ministerio de Fomento por un importe máximo de 229.437.000 euros, la aportación definitiva del Ministerio asciende a 164.605.900 euros, en aplicación de las reglas establecidas en el artículo 6 del Real Decreto 106/2018.

El importe total destinado al Plan asciende a 185.984.600 euros, aportando la Administración del Estado 164.605.900 euros y la Comunidad de Madrid 21.378.700 euros.

Asimismo, para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda por la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno aprobó mediante Acuerdo de 24 de julio de 2018, el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan

Estatal de Vivienda 2018-2021, con un período de vigencia de cuatro años, 2018, 2019, 2020 y 2021, el cual tiene como objetivo regular por parte de la Comunidad de Madrid, en ejecución del Plan Estatal, una serie de programas de subvenciones públicas, teniendo un marcado carácter social con una especial atención a los sectores más vulnerables de la población, siendo sus principales líneas estratégicas:

- Mejorar la calidad de la edificación y, en particular, de su conservación, eficiencia energética, accesibilidad universal y sostenibilidad ambiental.

- Facilitar a los jóvenes el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler.

- Facilitar el disfrute de una vivienda digna y adecuada a las personas mayores y con discapacidad mediante el fomento de conjuntos residenciales con instalaciones y servicios comunes adaptados.

- Contribuir a la reactivación del sector inmobiliario, desde el fomento del alquiler y el apoyo a la rehabilitación de edificios y a la regeneración urbana y rural.

- Reforzar la cooperación y la coordinación interadministrativa, así como fomentar la corresponsabilidad en la financiación y la gestión.

La eficacia del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, queda supeditada a la efectiva firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la aplicación de dicho Plan. Este Convenio fue suscrito con fecha 30 de julio de 2018, en el que se establece la previsión de financiación a aportar en cada anualidad por la Administración General del Estado así como los compromisos de financiación de las actuaciones de los programas de subvenciones incluidos en el Plan Estatal y que se van a desarrollar por parte de la Comunidad de Madrid.

Con el fin de optimizar la aplicación de los fondos disponibles para la financiación de los distintos programas de subvenciones incluidos en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral de fecha 20 de septiembre de 2018, se modificó la distribución de la financiación por anualidades y programas inicialmente prevista en el Convenio de Colaboración de 30 de julio de 2018, quedando la financiación conforme al siguiente desglose por programas y anualidades:

→ Programa de ayuda al alquiler de vivienda: su objetivo es facilitar el disfrute de una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a los inquilinos, que tendrá especialmente en cuenta las personas mayores de 65 años y los sectores preferentes que se enumeran en el artículo 7.4 del Real Decreto 106/2018 (familias numerosas, víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, discapacitados, familias monoparentales con cargas familiares, etc).

El importe total destinado a este programa asciende a 26.074.608 euros, siendo la aportación íntegramente estatal, distribuido en las anualidades:

- Anualidad 2018:	0 euros.
- Anualidad 2019:	8.520.000 euros.
- Anualidad 2020:	8.690.400 euros.

- Anualidad 2021: 8.864.208 euros.

→ Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual: el objeto de este programa es ofrecer una vivienda a las personas en situación de especial vulnerabilidad afectadas por procesos de desahucio de su vivienda habitual, al ser objeto de lanzamiento derivado de ejecución hipotecaria o de demanda de desahucio por impago de la renta de alquiler y no disponga de medios económicos para acceder al disfrute de una nueva vivienda, así como, a quienes mediante lanzamiento derivado de una ejecución no hipotecaria no puedan o no vayan a poder disponer de la que ha sido su vivienda habitual y no dispongan de medios económicos para acceder al disfrute de una nueva vivienda.

El importe total destinado a este programa asciende a 3.000.000 euros, siendo la aportación íntegramente estatal, distribuido en las anualidades:

- Anualidad 2018: 0 euros.
- Anualidad 2019: 1.000.000 euros.
- Anualidad 2020: 1.000.000 euros.
- Anualidad 2021: 1.000.000 euros.

→ Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler: este programa tiene por objeto el fomento del parque de vivienda en alquiler o cedida en uso, ya sea de titularidad pública o privada. Podrán obtener financiación con cargo a las ayudas de este programa las promociones de viviendas de nueva construcción o de viviendas procedentes de la rehabilitación de edificios, así como viviendas o promociones de viviendas con obras en curso paralizadas y que reanuden las mismas hasta su completa finalización, que se vayan a ceder en uso o destinar al arrendamiento durante un plazo mínimo, en ambos casos, de 25 años. El precio del alquiler o de la cesión en uso de las viviendas será limitado, en los términos fijados en el Real Decreto 106/2018.

El importe total destinado a este programa asciende 27.322.000 euros, siendo la aportación íntegramente estatal, distribuido en las anualidades:

- Anualidad 2018: 9.000.000 euros.
- Anualidad 2019: 6.000.000 euros.
- Anualidad 2020: 6.100.000 euros.
- Anualidad 2021: 6.222.000 euros.

→ Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas: mediante este programa se financiarán obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad, con especial atención a la envolvente edificatoria en edificios de tipología residencial colectiva. También podrán beneficiarse las viviendas individuales de estos edificios de tipología residencial colectiva y las viviendas unifamiliares, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El importe total destinado a este programa asciende a 27.543.600 euros, siendo la aportación del Estado de 21.728.840 euros y la de la Comunidad de Madrid de 5.814.760 euros, distribuido en las anualidades:

- Anualidad 2018: 0 euros.
- Anualidad 2019: 9.000.000 euros (aportación del Estado 7.100.000 euros, aportación de la Comunidad de Madrid 1.900.000 euros).

- Anualidad 2020: 9.180.000 euros (aportación del Estado 7.242.000 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 1.938.000 euros).
- Anualidad 2021: 9.363.600 euros (aportación del Estado 7.386.840 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 1.976.760 euros).

→ Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas: el objetivo de este programa es la financiación de la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila ya sean urbanas o rurales, en edificios de viviendas de tipología residencial colectiva, interviniendo tanto en sus elementos comunes como en el interior de cada vivienda, y en viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.

El importe total destinado a este programa asciende a 27.543.600 euros, siendo la aportación del Estado de 21.728.840 euros y la de la Comunidad de Madrid de 5.814.760 euros, distribuido en las anualidades:

- Anualidad 2018: 0 euros.
- Anualidad 2019: 9.000.000 euros (aportación del Estado 7.100.000 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 1.900.000 euros).
- Anualidad 2020: 9.180.000 euros (aportación del Estado 7.242.000 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 1.938.000 euros).
- Anualidad 2021: 9.363.600 euros (aportación del Estado 7.386.840 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 1.976.760 euros).

→ Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural: este programa tiene como objeto la financiación para realizar conjunta obras de rehabilitación en edificios y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados área de regeneración y renovación urbana o rural previamente delimitados.

El importe total destinado a este programa asciende a 48.398.833 euros, siendo la aportación del Estado de 44.398.833 euros y la de la Comunidad de Madrid de 4.000.000 euros, distribuido en las anualidades:

- Anualidad 2018: 37.955.000 euros (aportación del Estado 33.955.000 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 4.000.000 euros).
- Anualidad 2019: 3.370.400 euros (aportación del Estado).
- Anualidad 2020: 3.462.226 euros (aportación del Estado).
- Anualidad 2021: 3.611.207 euros (aportación del Estado).

→ Programa de ayuda a los jóvenes: este programa tiene por objeto facilitar el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler a los jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas al inquilino. Asimismo, tiene por objeto incrementar las ayudas de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas, de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas y de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural cuando los beneficiarios sean personas mayores de edad y menores de treinta y cinco años y las actuaciones se realicen en municipios menores de 5.000 habitantes.

El importe total destinado a este programa asciende 26.101.959 euros, siendo la aportación del Estado de 20.352.779 euros y la de la Comunidad de Madrid de 5.749.180 euros, distribuido en las anualidades:

- Anualidad 2018: 0 euros.
- Anualidad 2019: 8.520.000 euros (aportación del Estado 6.643.700 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 1.876.300 euros).
- Anualidad 2020: 8.688.174 euros (aportación del Estado 6.776.574 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 1.911.600 euros).
- Anualidad 2021: 8.893.785 euros (aportación del Estado 6.932.505 euros y aportación de la Comunidad de Madrid 1.961.280 euros).

En relación con la ejecución de Planes anteriores de Vivienda, durante el ejercicio 2018 se ha seguido gestionando el programa de subsidiación de préstamos a promotores y adquirientes derivado de los Planes Regionales de Vivienda, por lo que se han reconocido obligaciones por importe de 451.731,10 euros con cargo al subconcepto 78401 "Subvenciones Plan Regional de Vivienda". Además, se ha procedido al pago de diversas sentencias judiciales derivadas de la ejecución de Planes de Vivienda estatales y regionales anteriores:

- Con cargo al subconcepto 48309 "Plan Regional: Fomento del Alquiler de Vivienda": se han abonado sentencias por importe de 7.800,49 euros correspondientes a la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda del ejercicio 2015.

- Con cargo al subconcepto 48310 "Plan Estatal Vivienda: Fomento del Alquiler": se han abonado sentencias por un importe de 1.902,00 euros correspondientes a la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda del ejercicio 2016.

- Con cargo a los subconcepto 78400 "Subvenciones Plan Estatal de Vivienda: Gestión Comunidad de Madrid": se ha abonado una sentencia a favor de la Sociedad Concesionaria RU Vicálvaro, por importe de 1.096.778,54 euros derivada del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

- Con cargo al subconcepto 78401 "Subvenciones Plan Regional de Vivienda" se ha abonado una sentencia por un importe total de 894.604,26 euros en materia de ayudas económicas a promotores, correspondiente a la EMVS de Madrid.

- Con cargo al subconcepto78403, se han abonado sentencias por importe de 30.000 euros relativas a las ayudas de ascensores del Plan 2009-2012, y además, se ha abonado un recurso administrativo por importe de 15.000 euros por el mismo concepto.

Asimismo, a través del Subconcepto 22603 "Jurídicos y Contenciosos", se han tramitado los pagos correspondientes a sentencias judiciales por responsabilidad patrimonial por importe de 135.555,20 euros, derivadas de la ejecución de Planes de Vivienda anteriores, así como el pago de las costas procesales derivadas de los citados procedimientos judiciales por importe total de 26.244,63 euros.

AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Durante el ejercicio 2018 se han continuado las actuaciones derivadas de la aplicación en la Comunidad de Madrid del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, prorrogado para el ejercicio 2017 por Real Decreto 637/2016, de 9 de diciembre, en desarrollo de los Convenios suscritos entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid el 20 de octubre de 2015 y 26 de julio de 2017. Los programas de Rehabilitación que se han desarrollado han sido los siguientes:

- Programa IV: Fomento de la Rehabilitación Edificatoria: cuyo objeto es la financiación de la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento e intervención en las instalaciones fijas y equipamientos propios, así como, en los elementos y espacios privativos comunes de los edificios de tipología residencial colectiva. Las actuaciones se dirigen a la conservación, mejora de la calidad y sostenibilidad de los edificios y a realizar los ajustes razonables en materia de accesibilidad. Respecto a este Programa, se reconocieron en 2017 un total de 501 subvenciones a comunidades de propietarios que aglutinaban a un total de 11.836 viviendas y que han supuesto un compromiso de 17.294.201,8 euros, 7.784.249,06 euros con cargo al ejercicio 2017 y 9.509.952,79 euros con cargo al ejercicio 2018. El 84% de estas ayudas tienen por objeto obras de mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas; en segundo lugar se sitúan las actuaciones destinadas a la conservación de edificios, con un porcentaje de 8,5%, y en último lugar, se encuentran las obras destinadas a labores de sostenibilidad, con un 7,5%.

Durante el ejercicio 2018 se han reconocido obligaciones derivadas de esta convocatoria con cargo al subconcepto 78402 "Plan Estatal Rehabilitación Viviendas: Gestión Comunidad de Madrid" por importe de 10.973.957,93 euros. Por otro lado, respecto a la convocatoria de 2016, se reconocieron obligaciones por un importe total de 425.599,06 euros.

- Programa V: Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana: cuyo objeto es la financiación para realizar de forma conjunta obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados. Estas obras se realizarán con la finalidad de mejorar los tejidos residenciales y recuperar funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y núcleos rurales. En función de la prórroga del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 para el ejercicio 2017, se aprobó la actuación en 5 áreas de distintos municipios de la Comunidad de Madrid mediante Acuerdos de Comisión Bilateral, que afectó a un total de 1.004 viviendas.

Durante el ejercicio 2018, se han reconocido, en relación con estas actuaciones, obligaciones por importe de 250.000 euros correspondientes a las líneas de reurbanización y equipos de gestión del Área de Regeneración y Renovación Urbana de la Sierra del Rincón, estando el resto de las Áreas pendientes de reconocer la obligación en el ejercicio 2019, a excepción del Área de la UVA de Hortaleza, que se abonó en 2017.

Por otro lado, mediante Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, se aprueba el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, sin embargo, el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid, no se firma hasta el 30 de julio, lo que ha producido un retraso en la tramitación de las bases reguladoras y correspondiente convocatoria de subvenciones de los programas de fomento de mejora de la eficiencia energética y

sostenibilidad en viviendas y de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas recogidos en este nuevo Plan.

En el marco del citado Plan, los acuerdos de Comisión Bilateral del programa de regeneración y renovación urbana y rural, se firmaron con fecha 31 de octubre de 2018 entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid y los distintos Ayuntamientos del ámbito de la Comunidad de Madrid acogidos a este programa. Las actuaciones, incluidas en los acuerdos de Comisión Bilateral, que se van a desarrollar, en el marco de este programa, afectarán a un total de 5.125 viviendas con el siguiente desglose por municipios:

- Madrid: 1.713 viviendas.
- Mancomunidad Valle Norte del Lozoya: 175 viviendas.
- Mancomunidad Sierra del Rincón: 175 viviendas.
- Rivas Vaciamadrid: 400 viviendas
- Navalcarnero: 175 viviendas.
- Coslada: 345 viviendas.
- Alcobendas: 200 viviendas.
- Torrejón de Ardoz: 1.075 viviendas.
- Alcorcón: 250 viviendas.
- Getafe: 210 viviendas.
- Fuenlabrada: 250 viviendas.
- Aranjuez: 157 viviendas.

Por último, hay que señalar que también se han realizado pagos derivados de subvenciones concedidas en años anteriores, en materia de rehabilitación, por importe total de 1.208,32 euros.

FOMENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA EN ALQUILER

El Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 con fecha 30 de julio de 2018, fue modificado por Acuerdo de la Comisión Bilateral el 20 de septiembre con objeto de llevar a cabo una redistribución de la financiación por anualidades y programas.

De acuerdo con lo establecido en este Acuerdo, el Estado aportará un total de 27.322.000 euros para la financiación de actuaciones en el marco del programa de fomento del parque de vivienda en alquiler, de los cuales, 9.000.000 corresponden a la anualidad 2018.

En consecuencia, el 31 de octubre de 2018, se firmaron acuerdos de Comisión Bilateral de Seguimiento entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad de Madrid y los distintos Ayuntamientos del ámbito de la Comunidad de Madrid acogidos al citado programa. Las actuaciones afectarán a un total de 682 viviendas con el siguiente desglose por municipios:

- Madrid: 585 viviendas.
- Alcobendas: 26 viviendas.
- Berzosa del Lozoya: 10 viviendas.
- La Hiruela: 2 viviendas.
- Horcajo de la Sierra (Aoslos): 4 viviendas.

- Madarcos: 2 viviendas.
- Patones: 15 viviendas.
- Puebla de la Sierra: 4 viviendas.
- Puentes Viejas (Cinco Villas): 4 viviendas.
- Robregordo: 4 viviendas.
- Getafe: 26 viviendas.

AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS

Dentro de las actuaciones derivadas de la aplicación en la Comunidad de Madrid de la prórroga del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 para el año 2017, en desarrollo del Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid que fue suscrito el 26 de julio de 2017, se encuentran las ayudas al alquiler de viviendas, recogidas en el Programa II, y cuyo objetivo es facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de la población con escasos medios económicos. Con cargo a la convocatoria del ejercicio 2017 se concedieron un total de 6.962 ayudas que supusieron un compromiso de gasto de 13.775.247,63 euros, habiéndose reconocido obligaciones durante el 2018 por un importe total de 3.018.206,07 euros.

Por otro lado, el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, aprobado por Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, recoge, en materia de fomento del alquiler, los programas de ayuda al alquiler de vivienda y el programa de ayuda a los jóvenes, en su modalidad de ayuda al alquiler, sin embargo al no haberse firmado el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid hasta el 30 de julio, se ha producido un retraso en la tramitación de las bases reguladoras y correspondiente convocatoria de subvenciones de los citados programas.

ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

En el año 2018 la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha tramitado en el marco del proceso de adjudicación de viviendas públicas cerca de 8.000 solicitudes de vivienda.

Tras su revisión, fueron admitidas en el procedimiento de adjudicación de viviendas por aplicación de baremo ante situaciones de ESPECIAL NECESIDAD regulado en el Decreto 52/2016, de 31 de mayo por el que se crea el Parque de Viviendas de Emergencia Social y se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, aproximadamente un cincuenta por ciento de las solicitudes presentadas. Consecuencia de esta tramitación y de la efectiva disponibilidad de viviendas, se adjudicaron un total de 155 viviendas de titularidad de la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. De dichas adjudicaciones, 3 lo fueron a favor de asociaciones sin ánimo de lucro y 7 correspondieron a cambios tramitados conforme a la Orden de 5 noviembre de 2001.

Asimismo, fueron analizados los diferentes casos de los que esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación tuvo conocimiento por diferentes vías, en los que se entendió a priori podía darse una situación de las clasificadas como de EMERGENCIA SOCIAL, a fin de verificar la concurrencia de los requisitos exigidos, al efecto de iniciar expediente de adjudicación por esta vía excepcional de emergencia social, todo ello conforme a lo dispuesto por el Decreto 52/2016, de 31 de mayo y la Orden de 24 de octubre de 2016.

Consecuencia de esta gestión se adjudicaron un total de 32 viviendas por emergencia social.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha desarrollado actuaciones para lograr el acercamiento a los ciudadanos de información relativa a planes y actuaciones en materia de acceso a la vivienda. Por ello, como herramientas de difusión de información y de divulgación gestiona la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

La OFICINA DE VIVIENDA, en sus sedes de Avda. de Asturias nº 28 y calle Braganza s/n de Madrid, es la unidad en la que se encuentra centralizada la atención, información y asesoramiento al ciudadano en materia de vivienda, y a través de ella, se vienen atendiendo miles de consultas a por diferentes canales de comunicación. Este servicio de atención e información al ciudadano en una materia de tanta sensibilidad y necesidad, tiene una gran importancia en la política de vivienda de la Dirección General.

Actualmente el servicio de atención e información al ciudadano, a través de la Oficina de Vivienda, se gestiona por la empresa adjudicataria del contrato de servicios de información y asistencia directa y diferida al ciudadano en materia de vivienda y rehabilitación. Este servicio se estructura en dos bloques: de un lado, un "servicio de atención directa" a través del cual se presta información y asistencia directa al ciudadano que acuda a las diferentes sedes o localizaciones de la Oficina de Vivienda demandando información en materia de vivienda o rehabilitación, y de otro, un "servicio de atención diferida" a través del cual se presta información y asistencia de carácter diferido al ciudadano que demande por esta vía información en materia de vivienda o rehabilitación, o bien a aquel que habiendo acudido personalmente a algunas de las localizaciones donde se presta de manera directa el servicio de atención, haya planteado una consulta que no hubiera podido ser contestada en ese momento directamente. Asimismo, a través de este servicio se asesora y facilita información y asistencia diferida de carácter informativo sobre cuestiones especializadas de índole jurídica, en apoyo a la tramitación de expedientes concretos, en el curso de procedimientos administrativos de gestión masiva.

A través de este servicio de información de la Oficina de Vivienda, en el año 2018 se han efectuado 56.406 atenciones, con el siguiente desglose: 15.912 atenciones sobre información básica, 19.688 atenciones de información social, 17.262 atenciones de información administrativa y 3.544 atenciones y consultas diferidas.

Además se gestiona la difusión de información de interés en materia de vivienda a través de la web institucional de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid). Igualmente, a través de la colaboración con el teléfono de atención al ciudadano 012, mediante la contestación en segundo nivel de las consultas que los operadores del 012 derivan a esta Dirección General para una vez se les facilita la información requerida puedan proceder a su posterior atención.

Por su parte, la Dirección general de Vivienda y Rehabilitación dispone de un servicio de atención al ciudadano con CITA PREVIA a través de la cual se atienden y resuelven las dudas planteadas en concreto sobre expedientes ya iniciados y en curso, en materia de vivienda protegida autorizaciones de obra, calificaciones y descalificaciones, autorizaciones de venta, cambio de uso de local a vivienda, infracciones, sancionadores,

préstamos cualificados, convenidos, subsidiaciones, subrogaciones y visados, así como sobre renta básica de emancipación y subvenciones al alquiler y a la rehabilitación.

Además, en el año 2018 la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, estuvo presente en el SALÓN INMOBILIARIO INTERNACIONAL DE MADRID (SIMA) en su edición de primavera, en colaboración con Nuevo Arpegio y la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo acordado en Convenio de Colaboración suscrito en fecha 5 de abril de 2016 entre la Comunidad de Madrid, la Agencia de la Vivienda Social y Nuevo Arpegio, S.A. (Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.).

PLAN ALQUILA

La Orden 1/2008, de 15 de enero, de la entonces Consejería de Vivienda, estableció una serie de medidas de fomento al alquiler de viviendas en la Comunidad de Madrid. Esas medidas se concretaron a través del PLAN ALQUILA.

El Plan Alquila es un servicio de intermediación en el mercado del alquiler de viviendas con el que la Comunidad de Madrid viene realizando un importante esfuerzo para facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda en condiciones asequibles y adaptadas a sus necesidades.

Todo ello por entender que el alquiler constituye una opción especialmente adecuada para facilitar el primer acceso a la vivienda, favorecer la emancipación de los jóvenes y resolver estados transitorios de necesidad en determinados supuestos como pueden ser, por ejemplo, el cambio de residencia o situaciones de separación o divorcio. Se contribuye así a dinamizar el mercado del alquiler, ofreciendo garantías a propietarios e inquilinos que ofrezcan seguridad en el arrendamiento.

El espíritu de esta medida que beneficia a todos los madrileños mayores de edad que buscan viviendas en alquiler, es ofrecer seguridad y confianza a los propietarios de pisos que por temor a impagos no los sacan al mercado, ampliando así la oferta de viviendas disponibles en alquiler y al propio tiempo, generar una bolsa de vivienda que permita alquilar a un precio asequible. Desde su puesta en marcha se ha observado que el precio medio de los alquileres de las viviendas adscritas al Plan Alquila supone una rebaja respecto a los precios del mercado.

El año 2018 se cerró alcanzando 87.360 alquileres gestionados a través de este programa desde su puesta en marcha. Desde su inicio y hasta finales de 2018 se han llegado a ofertar 69.086 viviendas y se han inscrito un total de 285.634 demandantes.

Otra de las importantes medidas adoptadas en la Comunidad de Madrid para dinamizar y fomentar el mercado del alquiler es la creación en el año 2008, por Orden 61/2008, de 4 de marzo, del CONSEJO ARBITRAL PARA EL ALQUILER EN LA COMUNIDAD DE MADRID. El Consejo Arbitral implantó un sistema arbitral propio con el objetivo, cumplido, de afianzar el arbitraje como sistema de resolución ágil de conflictos en esta materia, con objeto de favorecer la salida al mercado de las viviendas susceptibles de arrendamiento y contribuir así a la dinamización del sector inmobiliario. Actualmente no sólo se someten al arbitraje del Consejo Arbitral los arrendamientos de viviendas sino también de todo tipo de fincas urbanas.

De esta manera, cuando surgen desavenencias, tanto el arrendador como el arrendatario se benefician de una solución rápida y económica, y con la misma eficacia jurídica que un proceso judicial. En el caso del Consejo Arbitral para el Alquiler, el plazo medio de resolución de los conflictos es de 40 días, con un alto cumplimiento voluntario de los laudos.

Desde su creación y hasta el cierre de 2018 constan presentadas un total de 767 solicitudes de arbitraje, de las cuales 98 corresponden al ejercicio 2018, se han celebrado 748 vistas, de las cuales 96 lo han sido en 2018, constaban dictados un total de 722 laudos, de los cuales 93 lo habían sido en ese año.

Por otra parte, fue novedosa en el año 2018 la creación del REGISTRO DE AGENTES INMOBILIARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (RAIN). El RAIN se crea mediante Decreto 8/2018 de 13 de febrero del Consejo de Gobierno y se configura como un instrumento que aporta referencias de garantía y seguridad respecto de profesionales del sector de la intermediación inmobiliaria. Se trata de un registro de carácter público, gratuito y voluntario en el que podrán inscribirse aquellos agentes inmobiliarios que reúnan los requisitos exigidos al efecto en el Decreto citado, sin que la no inscripción resulte excluyente del ejercicio de actividad. Dicho registro entró en vigor en mayo de 2018. A cierre de 2018 se habían efectuado 310 inscripciones.

TRAMITACIÓN EXPEDIENTES, AUTORIZACIONES Y SANCIONES

En 2018 se han emitido 9.115 autorizaciones de venta, descalificaciones e Informes de vivienda protegida.

Por otro lado, se han emitido durante el ejercicio 2018, 1.195 cédulas de habitabilidad.

Asimismo, durante el año 2018, se emitieron 132 informes elaborados para recursos, Juzgados, y Defensor del Pueblo.

Destacar también que se han tramitado 15 expedientes de regulación al amparo de la Ley 18/2000.

Por otro lado, las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida alcanzan las 1.703, habiéndose realizado, además, 115 inspecciones técnicas de apoyo a los expedientes sancionadores.

Por último, durante el año 2018 se han llevado a cabo 535 actuaciones relativas a cambios de titularidad o subrogaciones en contratos de Viviendas de la Agencia Social.

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**
CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y CATÁLOGO PROTECCIÓN	Nº DE INFORMES	75	25
IINFORMES, CONSULTAS ACTUACIONES MUNICIPALES / PARTICULARES	Nº DE INFORMES	25	55

2 ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EJECUCIÓN DE OBRAS	Nº DE OBRAS	6	4
REDACCIÓN DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	6	1

3 ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EJECUCIÓN DE OBRAS	Nº DE OBRAS	6	1
REDACCIÓN DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	6	1

4 REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
BASE DE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	660.000	660.000
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENTIDADES CONTROL CALIDAD	Nº ACTUACIONES	4	21
DECLARACIÓN RESPONSABLE LABORATORIOS CONTROL CALIDAD	Nº ACTUACIONES	5	47
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	Nº PROYECTOS	1	0
DESARROLLO NORMATIVO	NÚMERO	1	1
INFORME DE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	70	177
CONSULTAS DE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	500	130

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº DE INFORMES	2.500	800

6 AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	7.380	0
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	1.980	5.125

7 AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AYUDAS PARA INQUILINOS	VIVIENDAS	9.100	0

8 ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	500	187

9 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	110.000	56.406

10 PLAN ALQUILA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONTRATOS GESTIONADOS	CONTRATOS	3.000	3.804
CONTRATOS NUEVOS	CONTRATOS	5.000	2.130
VIVIENDAS INSCRITAS	VIVIENDAS	3.000	1.382
DEMANDANTES INSCRITOS	SOLICITUDES	18.000	28.729

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **261A VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

CENTRO GESTOR : **140140000 D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

11 TRAMITACIÓN EXPEDIENTES, AUTORIZACIONES Y SANCIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTES	11.050	9.115
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTES	11	15
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTES	1.640	1.703
CÉDULAS DE HABITABILIDAD	EXPEDIENTES	2.900	1.195
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTES	350	132
CAMBIOS DE TITULARIDAD O SUBROGACIONES VDAS AGENCIA SOCIAL	EXPEDIENTES	780	535
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTES	60	115

PROGRAMA: ***261B VIVIENDA SOCIAL***

Servicio: ***14202 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID***

La Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo mercantil de carácter comercial y financiero, adscrito a la Consejería con competencias en materia de vivienda, que se rige por la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, por el Decreto 244/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, que establece su organización, estructura y régimen de funcionamiento, y por el resto de disposiciones de carácter general.

Entre sus funciones destacan la gestión, administración y disposición de suelo, vivienda, locales de negocio y edificaciones complementarias cuyos derechos de propiedad o cualesquiera otros correspondan a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto de gastos de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para el pasado ejercicio 2018 ascendió a 242.171.042,48 euros, habiéndose reconocido obligaciones al final del ejercicio por importe total de 210.513.697,90 euros, lo que representa un estado de ejecución del 86,93%.

GESTIÓN DE PATRIMONIO

Entre las actuaciones que merecen una especial atención podemos señalar que la Agencia invirtió 58,7 millones de euros en capítulo 6 "Inversiones reales", Igualmente, se reconocieron un total de 37,9 millones de euros en gastos corrientes, donde se contemplan, entre otros, los gastos necesarios para la puesta a punto de las viviendas recuperadas. Así la Agencia, durante el año 2018, ha entregado un total de 208 viviendas en arrendamiento en la Comunidad de Madrid, todas ellas en segunda adjudicación.

Además a lo largo del pasado ejercicio 2018, se han formalizado 253 contratos de arrendamiento a favor de ocupantes irregulares, de conformidad con lo establecido en la Ley 18/2000, de 27 de diciembre, y en la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, ambas de Medidas Fiscales y Administrativas. Todo esto ha permitido que a lo largo del año 2018, se hayan suscrito 461 contratos de arrendamiento, facilitando un hogar a 457 familias de nuestra Región.

Con respecto al presupuesto de ingresos, la ejecución correspondiente al pasado ejercicio fue de un 105,25%, en términos de derechos reconocidos netos, destacando la ejecución correspondiente al capítulo 5 de ingresos patrimoniales, con un 107,37%.

Del mismo modo en el capítulo 6 "Enajenación de inversiones reales", se han reconocido derechos por importe superior a 41,7 millones de euros. La Agencia de Vivienda Social, facilita el acceso a la propiedad de una vivienda pública a más de 12.000 familias, mediante un contrato de venta aplazada y a otras 970 familias a través de un crédito hipotecario que facilita la propia Agencia.

El pasado ejercicio 2018 se ha procedido a la amortización anticipada de 804 viviendas (por importe de 3.481.147,84 euros) También se han cancelado 79 créditos hipotecarios de vivienda, (por importe de 237.525,59 euros).

Asimismo, se ha ingresado en concepto de descalificación de viviendas la cantidad de 746.683,52 euros y una plaza de garaje por la cantidad de 6.381,06 euros.

Igualmente se ha procedido a elevar a público los contratos privados de compraventa de 775 viviendas, 33 plazas de garaje y 53 contratos privados de compraventa de locales.

Con respecto a la gestión del patrimonio de la Agencia, en 2018, se han ofertado un total de 932 viviendas, de las que 562, se corresponden con un cambio de régimen de alquiler a venta a instancia de la Agencia y 287 a solicitud de los interesados, así como 83 ofertas para cambiar de acceso diferido a venta. De dichas ofertas se han formalizado finalmente escrituras de compraventa para un total de 160 viviendas y 41 garajes vinculados por cambio de régimen y 34 viviendas por elevación a definitivo del precio de acceso diferido.

Los objetivos para el año 2018 establecían que la Agencia ofertaría la venta de 480 viviendas habiéndose ofertado un total de 932 viviendas. Con el fin de conseguir el objetivo previsto, se han remitido durante el ejercicio 774 notificaciones a los inquilinos de promociones comercializadas con anterioridad, reiterándoles la posibilidad de adquisición de viviendas. Con todo ello, se ha conseguido materializar el 25,21% de las ofertas realizadas, habiéndose obtenido ingresos por valor de 6.836.413,55 euros por la venta de dichos inmuebles.

En relación con los locales comerciales, el objetivo para 2018 era ofertar 250, habiéndose finalmente ofertado 190 locales. En este sentido, se han arrendado 61 locales, entre Asociaciones y emprendedores lo que supone aproximadamente un 30,5 de los locales ofertados en alquiler por la Agencia.

Por último, los objetivos para el año 2018 en el denominado Plan Aparca, preveían una oferta de 1.100 plazas de garaje. Finalmente, esta cifra ha ascendido a 872 plazas de garaje, de las cuales 452 han sido en régimen de alquiler en los distritos de Hortaleza, Fuencarral, Ciudad Lineal, Vicálvaro, Usera y Tetuán, y 420 en venta, de los cuales, 299 mediante enajenación directa en el distrito de Tetuán y 121 mediante el proceso de subasta, en el distrito de Hortaleza.

De las plazas ofertadas, en régimen de alquiler se firmaron en 2018, 141 contratos de arrendamiento (el 31,19% de las ofrecidas) y se vendieron 75 plazas de garaje (60 mediante adjudicación directa y 15 mediante subasta) por un importe de 797.070,26 euros (el 17,86%).

En relación con el último de los indicadores establecidos dentro de los objetivos “Gestión del patrimonio”, se preveía la enajenación de 1 parcela en el ejercicio 2018, con un ingreso inicial estimado de 14.000.000 euros. Esta previsión ha sido superada habiéndose enajenado en el ejercicio 2018, mediante subasta pública, 3 parcelas que fueron incluidas en la programación de enajenaciones de parcelas de la Agencia de Vivienda Social para el pasado ejercicio presupuestario, aprobada por el Consejo de Administración de este Organismo de fecha 20 de diciembre de 2017. El importe total ingresado por estas

operaciones ascendió a 20.923.496,68 euros (prácticamente 7 millones más de las previsiones contenidas en el Presupuesto de Ingresos de 2018).

REDUCCIONES DE RENTA

Hay que señalar que la Agencia para facilitar el abono de las rentas de alquiler a sus inquilinos procede a tramitar anualmente reducciones de renta que en 2018 han afectado a más de 7.859 familias. Ello supone para las familias una reducción del importe a abonar por las rentas de sus viviendas que oscilan entre un 5% y un 95%, siendo el importe mínimo a abonar 45,64 euros para vivienda y 4,45 euros para plaza de garaje vinculada. También se ha procedido a realizar reducciones en arrendamientos de locales, que han beneficiado a 27 emprendedores. Estas reducciones supusieron una minoración del presupuesto de ingresos de la Agencia de 13.138.371,45 euros durante el año 2018.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **261B VIVIENDA SOCIAL**
CENTRO GESTOR : **142020000 AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
OFERTA DE VIVIENDAS	NUMERO	480	932
OFERTA DE LOCALES	NUMERO	250	190
OFERTA DE GARAJES	NUMERO	1.100	872
OFERTA DE PARCELAS	NUMERO	1	3

2 REDUCCIONES DE RENTA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONCESIÓN REDUCCIÓN DE RENTA	NºBENEFICIARIOS	7.500	7.859

PROGRAMA:	***451M***	***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS***
Servicio:	***14001***	***S.G.T. DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS***

El Programa 451M ‘’Dirección y Gestión Administrativa” se ha gestionado por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, a la cual corresponde el asesoramiento y prestación de asistencia técnica y jurídica al Consejero, al Viceconsejero y a las Direcciones Generales, así como el ejercicio de las demás competencias que le atribuye el artículo 4 del Decreto 199/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería. Dentro de este marco le corresponde la coordinación de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno, la gestión, tramitación y control de los expedientes en materia de expropiación forzosa, el desarrollo normativo, la actividad convencional, el régimen económico y presupuestario, los recursos y régimen jurídico, la contratación, así como la gestión de personal y el régimen interior.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.

Por el Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

• Respecto de los asuntos a elevar a la Comisión Preparatoria y al Consejo de Gobierno relativos a materias competencia de esta Consejería y de los Organismos Autónomos y Empresas públicas adscritos a la misma, en el año 2018, a instancia de la Consejería, el Consejo de Gobierno conoció de un total de 138 asuntos: 3 Decretos, 76 Acuerdos relativos a autorizaciones de celebración de contratos, ejecución de sentencias, suscripción de convenios, aprobación y convalidación de gastos, reajustes de anualidades e idoneidad formal de las cuentas anuales e informes de gestión de las empresas públicas, 41 Daciones de Cuentas de propuestas de adjudicación de contratos y de contrataciones de emergencia, 2 solicitudes de Dictamen a la Comisión Jurídica Asesora, 12 ceses y nombramientos de altos cargos y de miembros que componen los Consejos de Administración de su administración institucional y 4 informes.

Asimismo, se han elevado a la Comisión Preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos 17 acuerdos de autorización de la edición de publicaciones en papel, en su mayor parte promovidas por Metro de Madrid, S.A, de conformidad con lo previsto en el Código Ético de los Altos Cargos.

• En relación con la potestad reglamentaria, le corresponde a esta unidad el análisis previo de las propuestas normativas, la posterior tramitación de los proyectos de disposiciones generales promovidos por la Consejería y la elaboración del preceptivo informe de la Secretaria General Técnica. En el periodo de referencia se tramitaron 6 disposiciones de carácter general en forma de Orden de la Excma. Sra. Consejera y 3 Decretos del Consejo de Gobierno.

• Por lo que respecta al estudio y análisis de los proyectos normativos de otras Consejerías y de la Administración General del Estado, el Área se encarga de la gestión y

remisión de observaciones formuladas por las Direcciones Generales y por los organismos adscritos a la Consejería, así como, en su caso, de la emisión de informe. Durante el año 2018 se han cumplimentado dichos trámites en relación con un total de 76 proyectos normativos.

• Respecto de las resoluciones de la Excma. Sra. Consejera que adoptan forma de Orden no normativa, le corresponde el examen de su adecuación técnica y jurídica y, en su caso, su formalización. En 2018 se formalizaron un total de 91 Órdenes no normativas relativas, entre otras, a las siguientes materias: fijación de servicios mínimos en los casos de huelga en los transportes públicos, convocatorias de ayudas, nombramientos, ceses, delegaciones de firma y suplencias.

• En lo que respecta a la actividad convencional, esta unidad se encarga del análisis previo de las propuestas de convenios a suscribir por la titular de la Consejería en materias de su competencia, así como de la posterior tramitación de los mismos, recabando los informes y demás trámites necesarios hasta su firma. Asimismo, se lleva el control de los convenios suscritos por la Administración Institucional adscrita a la Consejería. En 2018 el número de convenios firmados ha sido de 39: 8 corresponden al Consorcio Regional de Transportes, 14 a la Agencia de Vivienda Social y 17 a la Consejería.

• Por otra parte, se cursaron 24 solicitudes de autorización previa ante la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en relación con la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en periódicos y otros medios de difusión.

• Asimismo, se tramitaron 24 peticiones de dictamen ante la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

• También se gestionó la publicación de 364 Resoluciones de la Consejería en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y se tramitaron 185 expedientes de publicación por edictos.

• Por último, se solicitó la publicación en el Portal de Transparencia de 13 normas: 5 en el apartado de consulta pública, 3 en el apartado de audiencia e información jurídica y 5 en normativa en tramitación.

Por el Área de Expropiaciones se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

• En relación con la tramitación de los expedientes de expropiación forzosa derivados de proyectos de construcción de carreteras, infraestructuras de metro y demás infraestructuras del transporte, en el año 2018 se atendieron 119 solicitudes de particulares y de otros órganos administrativos relacionadas con expedientes expropiatorios derivados de proyectos antiguos relativas a: reclamaciones de titularidad, reclamaciones por vía de hecho, acceso a la información pública según la ley de transparencia, contestaciones al Defensor del Pueblo, etc.

• En relación con la elaboración de documentos contables y tramitación de los expedientes de gasto para el abono de los justiprecios fijados en vía administrativa y judicial, la liquidación de intereses, así como el pago de las facturas derivadas de la inscripción registral del suelo expropiado, se han elaborado y tramitado un total de 69 documentos contables, con una ejecución del gasto de 3.421.523,43 euros, lo que supone un 98,42% del crédito presupuestario destinado a tales fines.

• Respecto del estudio y preparación de la documentación e informes periciales o jurídicos requeridos por los tribunales de justicia en materia expropiatoria, en 2018 se atendieron 78 comunicaciones judiciales.

• Respecto de la regularización catastral e inscripción registral de los suelos expropiados, se completó la regularización catastral de la carretera M-111 y se presentaron 64 solicitudes de inscripción registral de forma telemática. Así mismo, se revisó la inscripción por parte de las concesionarias del primer tramo de la M-45 (272 parcelas) y del primer tramo desdoblado de la carretera M-501 (184 parcelas), reclamando la documentación correspondiente en cada caso.

• En cuanto al control de la actividad de las empresas concesionarias de proyectos de carreteras y de metro, en orden a comprobar el cumplimiento de sus obligaciones como beneficiarias de las expropiaciones y obligadas al abono de los justiprecios, en 2018 se revisó el proyecto correspondiente al primer tramo de la carretera M-45, con un total de 272 parcelas, con elaboración de un informe de resultado de cada una de las parcelas donde se recoge tanto el coste expropiatorio como la situación del suelo.

• Se adjudicaron dos contratos menores, uno para la digitalización de documentación correspondiente a proyectos expropiatorios, con un resultado de 95.162 páginas digitalizadas, y otro para la georreferenciación de 675 parcelas.

Por el Área de la Oficina Presupuestaria se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Esta unidad tiene encomendada elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería de acuerdo con las previsiones aportadas por las distintas Direcciones Generales, coordinar la elaboración de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y consolidarlos con el de la Consejería, así como tramitarlos a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

En el año 2018, se elaboró el Anteproyecto de Presupuestos para el año 2019. También se preparó la información necesaria para la comparecencia de liquidación del presupuesto 2017 y la comparecencia informativa del proyecto de presupuesto 2019. Asimismo, se elaboraron los informes de contestación de las enmiendas al proyecto de presupuestos del programa 451M y se revisaron los informes del resto de programas presupuestarios.

• Se realizó el seguimiento de la ejecución del presupuesto de gastos de todos los Centros Gestores de la Consejería y se adecuaron los créditos iniciales autorizados a las variaciones surgidas en el transcurso de la ejecución presupuestaria. Durante el ejercicio 2018, se elaboraron y tramitaron 24 expedientes de modificaciones presupuestarias y 128 redistribuciones de crédito.

• En relación con la gestión económica, se supervisó y se tramitó el pago de los contratos de obras, suministros y servicios a propuesta de las Direcciones Generales de la Consejería así como los promovidos por la propia Secretaría General Técnica. También se han tramitado 10 propuestas de pago relativas a 12 reclamaciones de intereses de demora correspondientes a 152 certificaciones y facturas, de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratación administrativa y se tramitó el pago de 84 sentencias condenando a la Comunidad de Madrid a asumir las costas derivadas de procedimientos judiciales.

Además, se realizaron las transferencias nominativas al Consorcio Regional de Transportes y a la Agencia de Vivienda Social, para financiar sus gastos corrientes y de capital.

En total, se tramitaron por esta unidad 772 expedientes contables en ejecución del presupuesto de gastos.

• Por otra parte, se gestionaron, en colaboración con la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, los ingresos propios de la Consejería y se tramitaron los correspondientes a la Unidad Gestora Secretaría General Técnica y los originados por penalidades impuestas a contratistas por incumplimiento de obligaciones contractuales, entre otros. En 2018 se tramitaron 15 expedientes de ingresos y 2 expedientes de devolución de ingresos indebidos. También por la Oficina Presupuestaria se elaboran mensualmente los documentos EMP correspondientes a las retenciones de IRPF.

• Por último, en relación con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, se tramitaron 9 asientos directos y se elaboró la Cuenta Anual 2017 de la División D105 "Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras" de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, se elaboró la Memoria de cumplimiento de objetivos 2017 del programa 451M y se revisaron las memorias correspondientes al resto de programas de la Sección 14.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO

Por el Área de Recursos y Asuntos Contenciosos se han realizado las siguientes funciones:

• En desarrollo de la función de revisión de la actuación administrativa, se realizó la tramitación y propuesta de resolución de las impugnaciones y reclamaciones respecto de los actos de la Consejería que incluye los recursos administrativos de alzada, reposición y revisión, solicitudes de revisión y revocación. Dentro de los recursos cabe destacar por su número los formulados contra resoluciones en materia sanciones de transportes y de subvenciones de vivienda.

También se han comenzado a tramitar y resolver reclamaciones al amparo de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de Unidad de Mercado.

Sumando las distintas modalidades de impugnaciones, se presentaron en el año 2018 un total de 4.291 recursos: 635 de vivienda y otros 3.656 de transportes y carreteras.

El número de recursos resueltos fue de 6.306, de los que 3.064 corresponden a transportes y carreteras y 3.242 a vivienda y otros.

• Además de la revisión de la actuación administrativa, también se tramitaron reclamaciones de responsabilidad patrimonial por perjuicios causados por la actuación de la Administración. Existen dos grupos diferenciados de reclamaciones: uno derivado de accidentes de tráfico producidos en carreteras de titularidad de la Comunidad de Madrid en el que se presentaron 123 reclamaciones y se resolvieron 64 y otro, formado por las reclamaciones de responsabilidad en materia de vivienda, en el que, este año, se presentó 1 y se resolvieron 452. En total, se han resuelto 516.

• La suma total de recursos y reclamaciones presentados asciende a 4.415 y de los resueltos a 6.822, quedando pendientes de resolución al acabar el año 2018 un total 4.211 expedientes, con una diferencia de 2.407 en relación con los 6.618 expedientes de recursos y reclamaciones pendientes al comenzar el año.

• Por esta unidad, se prepararon y tramitaron alegaciones y recursos contra actos de otras administraciones (impuestos, tasas, sanciones, etc.) cuando la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras podía ser considerada perjudicada.

• Por otra parte, se remitieron 628 expedientes administrativos a la jurisdicción de lo contencioso y 59 a otras jurisdicciones (penal, social, civil o mercantil). Se recibieron 693 sentencias. Se elaboraron 365 Órdenes de la Consejería en ejecución de sentencias firmes y se remitieron 55 informes a los Tribunales.

Por el Área de Contratación se han desarrollado las siguientes actuaciones:

El Área de Contratación Administrativa tiene encomendadas como funciones principales la tramitación de expedientes de contratos administrativos promovidos por las distintas Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica. Desde la formulación de la propuesta de contratación por las distintas unidades promotoras hasta la firma del contrato, esta unidad se encarga de la tramitación de todos los actos administrativos requeridos: elaboración y aprobación de pliegos, elaboración y publicación de anuncios, celebración de reuniones de la mesa de contratación, autorización y disposición del gasto correspondiente, etc..., igualmente interviene posteriormente en la fase de ejecución realizando diversas actuaciones.

• En 2018 se convocaron y celebraron 183 reuniones de la Mesa de Contratación. Se inició la tramitación de 3 contratos de obras, 13 de servicios, 2 de suministros y 1 de concesión administrativa. Se licitaron 9 contratos de obras, 13 de servicios, 1 de suministros, 1 concesión y se adjudicaron 9 contratos de obras y 46 de servicios. Se tramitaron también 3 contratos mediante el procedimiento de emergencia.

• En la fase que abarca desde el inicio hasta el fin de la ejecución del contrato se tramitaron: 11 aprobaciones de programas de trabajo, 6 aprobaciones de planes de seguridad y salud, 17 ampliaciones de plazo de ejecución, 10 prórrogas, 7 suspensiones, 1 levantamiento de suspensión, 1 modificado, 37 reajustes de anualidades, 29 ajustes contables, 8 revisiones de precios, 1 ocupación efectiva de obras, 2 continuaciones provisionales, y 1 imposición de penalidad.

• Con posterioridad a la finalización del plazo de ejecución del contrato se tramitaron: 12 certificaciones finales, 16 liquidaciones y 18 devoluciones de garantía.

• Finalizado el plazo de garantía y con carácter previo a su devolución, se instruye para cada uno de los contratos un expediente para la comprobación del cumplimiento de la obligación asumida por los contratistas de tener contratados durante la ejecución del contrato un 2% de trabajadores discapacitados. De esta comprobación puede derivarse la incoación de un expediente por incumplimiento de obligaciones contractuales con la correspondiente imposición de penalidades y, en caso de impago de las mismas, con la incautación de la mencionada garantía. El número de expedientes iniciados en 2018 fue de 24.

• El Área de Contratación Administrativa tramitó la resolución de 3 contratos.

• Además se tramitaron los siguientes procedimientos derivados de expedientes de contratación: 3 expedientes de indemnización de daños y perjuicios, un expediente de reclamación de daños al contratista concesionario y 2 expedientes de reequilibrio económico financiero de contratos de concesión.

• Igualmente, desde este Área de Contratación Administrativa se elaboraron, 10 informes para resolución de recursos especiales en materia de contratación, 20 informes a petición del Área de Recursos y Asuntos Contenciosos y se remitió copia de 20 expedientes de contratación para Tribunales, así como 36 contestaciones a peticiones de información de la Asamblea de Madrid.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Por el Área de Régimen Jurídico de Personal se han desarrollado las siguientes actuaciones:

A este Área le corresponden, entre sus funciones principales: la provisión de puestos de trabajo tanto de personal funcionario como de personal laboral, procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo, tanto de personal funcionario como de personal laboral, gestión de jubilaciones del personal, reconocimientos de antigüedad, concesión o denegación de licencias y permisos, así como gestión de todas las incidencias relacionadas con el control horario del personal.

• En materia de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo, en el año 2018, se procedió a la provisión de 177 puestos de trabajo de personal funcionario. En relación con los puestos de funcionarios de carrera, se realizaron 13 convocatorias de concursos de méritos para cubrir 42 puestos; 24 convocatorias de libre designación para cubrir 54 puestos de trabajo y 14 convocatorias de libre designación al amparo del artículo 55, para cubrir 17 puestos de trabajo. Asimismo, se tramitaron 29 comisiones de servicio; 26 adscripciones provisionales, y 9 atribuciones temporales de funciones.

• En relación con el nombramiento de funcionarios interinos, en el año 2018 se incorporaron a la Consejería 34 funcionarios interinos y se prorrogó el nombramiento de 23 funcionarios interinos. También, se ha procedido a realizar la modificación de las Órdenes de nombramiento de 8 funcionarios interinos, por haber sido vinculado el puesto de trabajo que ocupaban a la Oferta de Empleo Público.

Asimismo, se desarrolló la convocatoria de un proceso selectivo para la cobertura interina de dos puestos de trabajo y constitución de lista de espera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad Urbanismo, Edificación y Obras Públicas, Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico (efectuada mediante Orden de 23 de febrero de 2018, publicada en el BOCM de 5 de marzo) en la que se evaluaron un total de 134 solicitudes y se conformó una lista de espera con 92 candidatos.

• En relación con el personal laboral, se incorporaron 2 trabajadores a la plantilla de la Consejería y se celebraron 44 contratos de naturaleza temporal. Asimismo, se tramitaron 5 atribuciones temporales de funciones.

En el año 2018, se desarrolló un proceso selectivo con el fin de constituir bolsa de trabajo supletoria de personal laboral de las categorías de: Técnico Especialista II, Especialidad Topografía y Especialidad Construcción y Obras, y Técnico Especialista III, Especialidad

Construcción y Obras (convocadas mediante Orden de 16 de enero de 2018, publicada en el BOCM de 24 de enero y Orden de 17 de enero de 2018 publicada en el BOCM de 29 de enero, respectivamente) que implicó la evaluación de una cifra aproximada de 400 solicitudes, y que ha dado lugar a la constitución de bolsas de trabajo en las citadas categorías con un total de 95 candidatos.

• En relación con la situación administrativa de los empleados públicos, se ha tramitado la prolongación al servicio activo de 4 funcionarios de carrera y la jubilación de 13 funcionarios (cuyos expedientes son gestionados directamente por la DGRRHH), y se han tramitado 13 expedientes de jubilación total y 15 de jubilación parcial de personal laboral.

• En relación con el desarrollo del Plan de Formación de los empleados públicos, la oferta formativa fue de 347 cursos, organizados por la Dirección General de la Función Pública, a los que asistieron un total de 224 trabajadores de la Consejería y de 170 cursos, impartidos por la Agencia Digital de Madrid, a los que asistieron un total de 109 alumnos. También, se desarrolló una agenda formativa de interés para los centros directivos de la Consejería que se llevó a cabo de forma independiente al Plan de formación antes mencionado, y dio lugar a la celebración de 70 cursos a los que asistieron un total de 49 personas.

Por el Área de Gestión Económica y Relación de Puestos de Trabajo se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Este Área ostenta como competencias principales la gestión de las nóminas del personal y Altos Cargos de la Consejería; tramitación de modificaciones presupuestarias y documentos contables relacionados con Capítulo I, planificación de los recursos humanos de la Consejería y tramitación de expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo, elaboración de informes y seguimiento de las demandas judiciales interpuestas.

• En materia de planificación de Recursos Humanos, esta Consejería contaba a finales de 2018 con 861 puestos, habiéndose tramitado en el pasado ejercicio 39 expedientes de modificación de puestos de trabajo que afectaron a 116 puestos.

• En relación con el presupuesto del capítulo 1, en 2018 se alcanzó una ejecución presupuestaria del 100%, con una cifra de obligaciones reconocidas de 31.593.894,38 euros. En ejecución del presupuesto, se tramitaron 37 expedientes de modificaciones presupuestarias, se concedieron 15 préstamos y 23 anticipos.

• Además, se tramitaron 128 reconocimientos de antigüedad, 265 bajas por incapacidades temporales, siendo 17 de ellas como consecuencia de accidente en el trabajo.

• Por otra parte, se emite informe sobre las demandas judiciales presentadas por el personal laboral de la Consejería. Durante 2018, los procedimientos judiciales en materia de personal han sido 30. De estos procedimientos 7 se iniciaron en 2018 (4 por declaración de derechos y 3 por reclamación de cantidades y el resto en años anteriores). Así mismo se han ejecutado los fallos de 12 procedimientos judiciales.

Por el Área de Asuntos Generales se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Corresponde a este Área realizar las actuaciones precisas para el funcionamiento ordinario de las distintas unidades administrativas de la Consejería, así:

• Con cargo al crédito consignado en el Capítulo 2"Gastos corrientes en bienes y servicios", se contrataron los servicios propios del mantenimiento y conservación de los centros de trabajo (seguridad, limpieza, jardinería, mantenimiento de las instalaciones, etc.) hasta un total de 16 contratos. Por otra parte, para cubrir las carencias de las dependencias de la Consejería se ha gestionado el arrendamiento del local de archivo central de este Organismo, 4 contratos de arrendamiento de vehículos y 6 contratos de arrendamiento de equipos de reproducción.

Asimismo, se contrataron seguros para la cobertura de posibles riesgos que pudieran afectar a los bienes adscritos a esta Consejería, así como para la cobertura de la responsabilidad civil de sus empleados y la responsabilidad patrimonial que pudiera resultar exigible a este Organismo, habiéndose gestionado 2 contratos con esta finalidad.

En relación con los principales suministros, se gestionaron los de energía eléctrica, agua, combustible, vestuario, material de oficina e imprenta, servicios postales y telegráficos y demás bienes necesarios para el normal funcionamiento de los servicios.

• Por lo que se refiere a las inversiones realizadas durante 2018 en los distintos inmuebles e instalaciones de la Consejería, esta unidad ha llevado a cabo distintos proyectos para mejorar el estado de los edificios destinados al uso tanto de oficinas administrativas como de otras instalaciones, afectando, entre otros aspectos, a las condiciones de seguridad, a las condiciones de trabajo del personal adscrito y a la mayor adecuación de los locales a los fines a los que se encuentran destinados.

• En este ejercicio, se realizaron varias actuaciones destinadas a adaptar las instalaciones a la normativa vigente en materia de supresión de barreras y mejora de la accesibilidad en el centro de trabajo de calle Orense, y a completar las adaptaciones que quedaban pendientes en el centro de calle Maudes, que representaron en conjunto un gasto de 47.410,37 euros.

• En materia de conservación y mejora de los edificios, se destinaron 105.233,52 euros al edificio de la calle Maudes, 17 y 94.437,62 euros al resto de inmuebles adscritos a esta Consejería. De las actuaciones realizadas, destacan las destinadas a restaurar la carpintería de madera del inmueble de calle Maudes, por importe de 37.426,51 euros; a mejorar el aislamiento de la cubierta del inmueble de calle Braganza, con una inversión de 31.128,25 euros; y a subsanar las deficiencias detectadas en el edificio del antiguo Parque de Maquinaria de Tres Cantos con ocasión de la inspección técnica reglamentaria, que supusieron una inversión de 44.214,01 euros.

• Por otra parte, por este Área se gestionan las oficinas de registro dependientes de la Consejería, con un volumen total de 112.329 entradas y 106.845 salidas. En 2018, se ha coordinado la continuación de la implantación de la Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE), que supone que las solicitudes y demás escritos dirigidos a la Administración General del Estado y a otras Administraciones adheridas al sistema se registran digitalizando los documentos que aporta el ciudadano. Los asientos realizados a través de esta Oficina de Registro Virtual fueron 21.692.

• En relación con la administración electrónica, esta Consejería tiene 119 procedimientos telemáticos activos, de los que 110 disponen de tramitador de expedientes. Por lo que se refiere al portafirmas electrónico, durante 2018 se ha tramitado la obtención o renovación de 286 certificados de firma electrónica.

• Por último, se atendieron los requerimientos de información sobre expedientes gestionados por la Consejería. En el año 2018, se tramitaron 111 peticiones de información procedentes de la Oficina del Defensor del Pueblo y 3.481 expedientes de sugerencias y quejas presentadas a través de la Subdirección General de Atención al Ciudadano.

PROGRAMA: ***453A*** ***CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS***

Servicio: ***14012*** ***D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS***

El programa presupuestario 453A "Construcción y Conservación de Carreteras" correspondiente a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de infraestructuras viarias, con el fin de conservar, mejorar y optimizar el funcionamiento de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid y mejorar la seguridad vial.

En el ejercicio 2018 las metas perseguidas con la inversión presupuestada en dicho programa fueron fundamentalmente las siguientes:

Dar continuidad a la ejecución de actuaciones de mejora de la red viaria existente, de manera que se dote al territorio regional de unas infraestructuras adecuadas para permitir su desarrollo y modernización. Hay que destacar la especial importancia que se otorga a la seguridad vial, materia que preside todos los tipos de actuaciones desarrolladas.

Conservar adecuadamente la infraestructura viaria de los aproximadamente 2.600 km de la Red de Carreteras de la Comunidad, puesto que la calidad de la red se aprecia fundamentalmente por su estado de conservación y mantenimiento. La priorización de estas actuaciones se realiza teniendo en cuenta el estado de los firmes, del pavimento y del drenaje.

Mejorar la señalización horizontal y vertical, mantener limpias las cunetas y conservar adecuadamente las luminarias de la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid, con el fin de mantener la calidad del servicio que se presta a los ciudadanos.

Dentro del capítulo 2 del programa, el importe de las obligaciones reconocidas ha sido de 2.604.714,28 euros. De dicho importe el gasto principal se destinó al pago del alumbrado público, que ascendió a la cantidad de 1.300.187,25 euros.

En el capítulo 4, el importe del gasto asciende a la cantidad de 142.410.398,34 euros, con un porcentaje de ejecución de un 99,89%. El destino principal de este gasto fue la financiación del sistema de peaje en la sombra en las carreteras M-407, M-45 y M-501. Mediante este sistema, el concesionario diseña, construye, conserva y explota las carreteras y se resarce de los gastos cobrando la aportación que la Comunidad de Madrid concede a los usuarios de las mismas durante el período de la concesión.

La inversión realizada con cargo al capítulo 6 del programa alcanzó la cifra de 39.170.379,05 euros, con un porcentaje de ejecución presupuestaria de un 67,98%. La inversión está mayoritariamente imputada a los subconceptos 60100 "Construcción de Carreteras" con una inversión de 2.230.455,39 euros y al 61100 "Reposición y mejora de Carreteras", en el que la cifra de lo invertido es de 36.547.788,33 euros.

El cumplimiento de los objetivos previstos, a fecha 31 de diciembre de 2018, fue el siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADA Y VARIANTES DE POBLACIÓN

Construcción de carreteras: para el año 2018 se había previsto el comienzo de una (1) obra de construcción de carreteras.

A fecha 31 de diciembre de 2018, se había iniciado la ejecución de las siguientes obras (1):

- Acondicionamiento, mejora y construcción de acceso en margen derecha de la carretera M-104 Tramo PK 0+850 al PK 1+100.T.M. San Agustín de Guadalix.

Proyectos y estudios informativos: se había previsto realizar 3 proyectos o estudios informativos en construcción de obras en el ejercicio 2018. A 31 de diciembre de dicho año se encontraban en redacción los siguientes (8):

- Redacción del Proyecto de "Enlace PK 13,3 en la carretera M-506 Acceso Fuenlabrada".
- Redacción del Proyecto "Tercer carril M-607. Tres Cantos Norte - Variante Sur de Colmenar Viejo".
- Redacción del Proyecto "Nueva conexión PK 3+300 en la M-301. Perales del Río (Getafe)".
- Ampliación de capacidad de la carretera M-513. Tramo M-40 a M-516 en los términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte.
- Duplicación de la calzada de la carretera M-121. Tramo A-2 (Alcalá de Henares) - Meco.
- Vía ciclista en la carretera M-501 del PK 5 al PK 17.
- Mejora de la carretera M-316 entre Chinchón y Valdelaguna.
- Transformación en carretera de la red local el camino vecinal entre El Atazar y Robledillo de la Jara.

ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA DE CARRETERAS

Obras de acondicionamiento y mejoras: para el año 2018 se había previsto el comienzo de 13 obras de acondicionamiento y mejora de carreteras y la finalización de 9.

A 31 de diciembre de 2018 se habían iniciado las siguientes obras (14):

- Obras de reposición de drenaje de la carretera M-127 El Berrueco.
- Mejora del firme en la carretera M-404 del PK 30+200 al 31+500 Torrejón de la Calzada.
- Instalación de pantallas antiviento y sistemas de contención de vehículos en puente Río Cofio, carretera M-505 del PK 43+100 al PK 43+400.
- Adecuación de sistemas de contención de las estructuras de las carreteras M-502 y M-508 Pozuelo de Alarcón.
- Mejora del firme y de la seguridad vial de la carretera M-130 del PK 3+000 al PK 12+400 (La Puebla de la Sierra).
- Acondicionamiento de travesía en ambos márgenes de la M-521 del PK 21+500 al PK 22+000 en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva.

- Estabilización del talud en margen derecho de la M-501. PK 50+000 en el término municipal de Pelayos de la Presa.
- Estabilización del talud e instalación de talanquera en coronación de talud en ambos márgenes de la M-957. PK 0+300 en San Martín de Valdeiglesias.
- Acondicionamiento de glorieta en M-103. PK 22,900 en el término municipal de Talamanca del Jarama.
- Acondicionamiento de la Vía Verde en el término municipal de Tielmes.
- Acondicionamiento de la Vía Verde en el término municipal de Estremera.
- Mejora del centro conservación y explotación de la Zona Norte (La Cabrera).
- Mejora del centro conservación y explotación de la Zona Oeste (Brunete).
- Mejora del centro conservación y explotación en Chapinería, Zona 8 Medios Propios Oeste.

A 31 de diciembre de 2018 han finalizado las siguientes obras (13):

- Mejora permeabilidad de la fauna duplicación M-501.
- Adecuación de sistemas de contención de las estructuras de las carreteras M-502 y M-508 Pozuelo de Alarcón.
- Mejora del firme en la carretera M-404 del PK 30+200 al 31+500 Torrejón de la Calzada.
- Mejora del firme y de la seguridad vial de la carretera M-130 del PK 3+000 al PK 12+400 (La Puebla de la Sierra).
- Acondicionamiento de travesía en ambos márgenes de la M-521 del PK 21+500 al PK 22+000 en el término municipal de Fresnedillas de la Oliva.
- Estabilización del talud en margen derecho de la M-501. PK 50+000 en el término municipal de Pelayos de la Presa.
- Estabilización del talud e instalación de talanquera en coronación de talud en ambos márgenes de la M-957. PK 0+300 en el término municipal de Pelayos de la Presa
- Acondicionamiento de glorieta en M-103. PK 22,900 en el término municipal de Talamanca del Jarama.
- Acondicionamiento de la Vía Verde en el término municipal de Tielmes.
- Acondicionamiento de la Vía Verde en el término municipal de Estremera.
- Mejora del centro conservación y explotación de la Zona Norte (La Cabrera).
- Mejora del centro conservación y explotación de la Zona Oeste (Brunete).
- Mejora del centro conservación y explotación en Chapinería, Zona 8 Medios Propios Oeste.

Proyectos de acondicionamiento y mejoras: para el año 2018 se hizo una previsión de realizar 1 proyecto de acondicionamiento y mejora de carreteras.

A 31 de diciembre de 2018 se han realizado los siguientes (3):

- Redacción del proyecto "Paso inferior bajo la M-301 para permeabilidad ciclista en Getafe".
- Redacción del proyecto "Barreras de protección para motoristas en la Red de Carreteras de la Comunidad de Madrid (2ª Fase)".
- Redacción del proyecto modificado de adecuación de la protección acústica a la Declaración de Impacto Ambiental de la duplicación de la M501 entre Quijorna y Navas del Rey.

CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

Obras de refuerzo y mejoras: para el año 2018 la previsión era realizar 16 obras de refuerzos y mejoras.

A 31 de diciembre de 2018, en el marco del Contrato de Mantenimiento de Firmes 2018-2020, se han iniciado y finalizado las siguientes actuaciones (49):

- Firme de la carretera M-608 entre los PPKK 39+950 y 41+400 Collado Villalba (travesía).
- Firme de la carretera M-614 entre los PPKK 4+000 y 8+500 Los Molinos (travesía) - Guadarrama.
- Firme de la carretera M-622 entre los PPKK 3+000 y 12+100 Los Molinos (travesía) - Cercedilla (travesía).
- Firme de la carretera M-966 entre los PPKK 0+000 y 2+910 Cercedilla.
- Firme de la carretera M-103 entre los PPKK 5+800 y 6+600 Cobeña.
- Firme de la carretera M-103 entre los PPKK 12+000 y 14+510 Fuente El Saz de Jarama (travesía).
- Firme de la carretera M-103 entre los PPKK 24+000 y 25+000 Talamanca de Jarama.
- Firme de la carretera M-113 entre los PPKK 0+000 y 5+160 Paracuellos de Jarama.
- Firme de la carretera M-116 entre los PPKK 0+000 y 1+400 Meco.
- Firme de la carretera M-116 entre los PPKK 3+350 y 4+100 Meco (travesía).
- Firme de la carretera M-117 entre los PPKK 0+000 y 2+000 Fuente El Saz de Jarama (travesía).
- Firme de la carretera M-119 entre los PPKK 0+000 y 0+200 Alcalá de Henares.
- Firme de la carretera M-121 entre los PPKK 6+000 y 10+300 Meco.
- Firme de la carretera M-122 entre los PPKK 1+400 y 3+500 El Vellón (travesía).
- Firme de la carretera M-122 entre los PPKK 6+600 y 9+200 El Vellón (travesía El Espartal).
- Firme de la carretera M-129 entre los PPKK 3+450 y 4+300 El Vellón (travesía).
- Firme de la carretera M-203 entre los PPKK 0+000 y 4+000 Madrid.
- Firme de la carretera M-204 entre los PPKK 2+000 y 3+500 Tielmes.
- Firme de la carretera M-204 entre los PPKK 28+000 y 35+000 Nuevo Baztán - Corpa - Valverde de Alcalá.
- Firme de la carretera M-206 entre los PPKK 9+800 y 12+800 Torrejón de Ardoz - San Fernando de Henares.
- Firme de la carretera M-208 entre los PPKK 3+000 y 6+300 Velilla de San Antonio.
- Firme de la carretera M-209 entre los PPKK 7+500 y 11+500 Campo Real - Pozuelo del Rey.
- Firme de la carretera M-209 entre los PPKK 15+200 y 18+000 Villar del Olmo.
- Firme de la carretera M-219 entre los PPKK 8+000 y 15+500 Pozuelo del Rey - Nuevo Baztán.
- Firme de la carretera M-220 entre los PPKK 19+000 y 23+500 Torres de la Alameda - Villalbilla.
- Firme de la carretera M-300 entre los PPKK 7+500 y 13+200 Arganda del Rey - Loeches.
- Firme de la carretera M-823 entre los PPKK 1+000 y 1+500 Rivas.

- Firme de la carretera M-221 entre los PPKK 26+270 y 33+620 Valderacete - Brea del Tajo (travesía).
- Firme de la carretera M-240 entre los PPKK 0+000 y 6+000 Fuentidueña de Tajo - Estremera.
- Firme de la carretera M-241 entre los PPKK 9+000 y 12+550 Estremera (travesía).
- Firme de la carretera M-322 entre los PPKK 0+000 y 5+200 Colmenar de Oreja (travesía).
- Firme de la carretera M-404 entre los PPKK 37+000 y 40+000 Valdemoro - Ciempozuelos.
- Firme de la carretera M-404 entre los PPKK 48+000 y 49+000 Titulcia.
- Firme de la carretera M-320 entre los PPKK 9+900 y 10+100 Villaconejos (travesía).
- Firme de la carretera M-305 entre los PPKK 16+150 y 16+250 Villaconejos (travesía).
- Firme de la carretera M-405 entre los PPKK 2+000 y 3+850 Humanes de Madrid.
- Firme de la carretera M-406 entre los PPKK 10+000 y 10+700 Getafe.
- Firme de la carretera M-425 entre los PPKK 0+000 y 1+830 Madrid - Leganés.
- Firme de la carretera M-507 entre los PPKK 27+300 y 28+700 Villa del Prado (travesía).
- Firme de la carretera M-507 entre los PPKK 36+000 y 50+800 Cadalso de los Vidrios - Rozas de Puerto Real (travesía).
- Firme de la carretera M-509 entre los PPKK 5+500 y 6+500 Villanueva del Pardillo (travesía).
- Firme de la carretera M-510 entre los PPKK 35+000 y 37+000 Colmenar del Arroyo (travesía).
- Firme de la carretera M-521 entre los PPKK 4+900 y 6+000 Quijorna (travesía).
- Firme de la carretera M-522 entre los PPKK 0+000 y 0+400 Quijorna (travesía).
- Firme de la carretera M-546 entre los PPKK 0+000 y 0+500 Rozas de Puerto Real.
- Firme de la carretera M-521 entre los PPKK 20+000 y 23+200 Fresnedillas de la Oliva (travesía).
- Firme de la carretera M-532 entre los PPKK 6+300 y 7+680 Fresnedillas de la Oliva.
- Firme de la carretera M-535 entre los PPKK 1+500 y 10+800 Robledondo (travesía) - Santa María de la Alameda (travesía).
- Firme de la carretera M-537 entre los PPKK 4+000 y 6+000 Valdemaqueda (travesía).

A 31 de diciembre de 2018, en el marco del Contrato de Mantenimiento de Firmes 2018-2020, se han iniciado las siguientes actuaciones (10):

- Firme de la carretera M-608 entre los PPKK 18+000 y 25+500 Manzanares El Real (travesía) - Soto del Real.
- Firme de los ramales del enlace de la carretera M-100 entre los PPKK 0+000 y 22+460 Alcalá de Henares - Daganzo de Arriba - Ajalvir - Cobeña - San Sebastián de los Reyes.
- Firme de la carretera M-113 entre los PPKK 9+360 y 10+000 Daganzo de Arriba.
- Firme de la carretera M-118 entre los PPKK 0+000 y 3+000 Alcalá de Henares - Daganzo de Arriba.
- Firme de la carretera M-123 entre los PPKK 4+800 y 6+450 Valdeolmos - Alalpardo (travesía).

- Firme de la carretera M-419 entre los PPKK 0+000 y 8+400 Griñón - Humanes de Madrid - Parla - Fuenlabrada.
- Firme de la carretera M-203 entre los PPKK 4+000 y 7+800 Madrid - Rivas - San Fernando de Henares.
- Firme de la carretera M-229 entre los PPKK 5+300 y 15+500 Campo Real - Valdilecha.
- Firme de la carretera M-505 entre los PPKK 0+000 y 8+775 Las Rozas.
- Firme de la carretera M-533 entre los PPKK 0+000 y 10+800 El Escorial (Peralejo) - Zarzalejo (travesías).

Euros/Km en conservación ordinaria: el coste en conservación de la red regional de carreteras ascendió en el año 2018 a 10.500 euros/kilómetro en conservación ordinaria, lo que no supone ninguna variación respecto a los 10.500 euros/km que se habían previsto para dicho ejercicio.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**
CENTRO GESTOR : **140120000 D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADA Y VARIANTES DE POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
NUMERO DE OBRAS COMENZADAS EN CONSTRUCCION DE CARRETERAS	UNIDADES	1	1
NÚMERO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS INFORMATIVOS EN CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	UNIDADES	3	8

2 ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA DE CARRETERAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
NÚMERO DE OBRAS COMENZADAS EN ACONDICIONAMEINTOS Y MEJORA	UNIDADES	13	14
NÚMERO DE OBRAS TERMINADAS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA	UNIDADES	9	13
NÚMERO DE PROYECTOS EN ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA	UNIDADES	1	3

3 CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
NÚMERO DE OBRAS DE REFUERZOS Y MEJORAS	UNIDADES	16	59
EUROS/KILÓMETRO EN CONSERVACIÓN ORDINARIA	EUROS/KM	10.500	10.500

PROGRAMA: ***453B*** ***INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE***

Servicio: ***14012*** ***D.G. DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS***

INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE

El programa presupuestario 453B "Infraestructura del Transporte", correspondiente a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de Infraestructura del Transporte mediante la gestión de los proyectos de inversión correspondientes.

Los objetivos se concretan en la ejecución de nuevas infraestructuras de transporte colectivo, teniendo tal consideración, entre otras, las líneas ferroviarias, el metro, las estaciones y sus elementos e instalaciones, así como, en la reposición y mejora de las infraestructuras ferroviarias ya existentes, cuya gestión le corresponde.

La dotación presupuestaria inicial del programa en el ejercicio 2018 era de 26.545.918 euros que, tras diversas modificaciones presupuestarias, quedó minorada a 16.189.668,81 euros. De dicho presupuesto se ejecutaron en ese ejercicio un total de 8.477.984,30 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución de un 52,37%.

La inversión realizada con cargo al capítulo 6 alcanzó la cifra de 6.160.876,62 euros, con un porcentaje de ejecución presupuestaria de un 46,28%. La inversión está imputada a los subconceptos 60104 "Infraestructuras del transporte", con una inversión de 2.949.723,15 euros y al 61901 "Reposición o mejora de infraestructuras ferroviarias" cuya cifra de lo invertido es de 3.211.153,47 euros.

Entre las actuaciones desarrolladas en 2018 cabe destacar: el inicio de los trabajos para la puesta en servicio de la estación Arroyo Fresno en la Línea 7 de Metro de Madrid; las obras de ampliación de la estación subterránea de Gran Vía, y el inicio de la redacción del Estudio Informativo y de Impacto Ambiental para la ampliación de Línea 11 de Metro de Madrid (tramo Plaza Elíptica - Conde de Casal).

PROGRAMA: ***453M*** ***CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE***

Servicio: ***14010*** ***D.G. DE TRANSPORTES***

En el ejercicio 2018 la Dirección General de Transportes se ha centrado en la mejora de las condiciones en que desarrollan su actividad las empresas de transporte y la calidad de los servicios que prestan y en conseguir una gestión ágil y eficaz de los procedimientos administrativos. Para ello, se están implementando en la tramitación de las autorizaciones de transportes las consultas telemáticas a fin de modernizar aquéllos evitando la carga burocrática que ello conlleva a los interesados.

Una labor significativa en la Dirección General de Transportes la realiza la Inspección del transporte tendente a garantizar el cumplimiento de las condiciones de competencia de las empresas que operan en el mercado de transporte y de la seguridad en la carretera. De cara al cumplimiento del Plan de Inspección de 2018 se han realizado esfuerzos por dotar de los mejores medios e instrumentos de control a la Inspección y a las Fuerzas de Seguridad del Estado, así como mejorar la coordinación y la formación con la finalidad de garantizar una inspección eficaz y disuasoria.

Asimismo, hay que destacar en el ámbito de las instalaciones aeronáuticas, las actuaciones encaminadas a la autorización de las instalaciones de uso restringido, la regularización de las instalaciones eventuales y a su inspección, tanto de control normativo como de supervisión

Las Juntas Arbitrales de Transporte son un instrumento eficaz de protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte terrestre; a fin de impulsar su actuación se han tramitado convenios de colaboración con las Asociaciones más representativas de transportistas y usuarios.

La descripción más pormenorizada del trabajo realizado en cada uno de los objetivos planteados, así como su relación con lo previsto en el presupuesto es:

FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

En los presupuestos de 2018 estaba presupuestada una línea de subvención destinada a fomentar la realización de todo tipo de actividades formativas de los empresarios y trabajadores del sector del transporte en general, con una dotación de 114.000 euros, habiéndose abonado un total de 103.417,15 euros a diferentes asociaciones y sindicatos por la subvención de la realización de 26 actividades formativas.

DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

En las actuaciones de inspección en carretera llevadas a cabo durante el año 2018, se han controlado, en controles ordinarios, extraordinarios y coordinados, un total de 75.546 vehículos cuando estaban previstos 70.000 (estas cifras corresponden a la suma de los

indicadores "Inspección vehículos en ruta", "Control de exceso de peso" y "Control telemático de autorizaciones de transporte"), alcanzándose un grado de cumplimiento del 107,92%.

En cuanto a los vehículos destinados al transporte de escolares se han controlado 1.057 vehículos estando previsto realizar el control de 1.000 vehículos, con un grado de cumplimiento del 105,7%.

En relación a los vehículos que circulan con exceso de peso, estaba previsto controlar 10.000 vehículos y se han inspeccionado 7.956, lo que supone el 79.56%. Por otra parte, estaba previsto el control telemático con la lectora de matrículas de 15.000 vehículos y se han controlado 19.041, lo que supone el 126,94%.

Además, se han analizado 112.591 jornadas de conducción y descanso de los conductores estando previsto el análisis de 98.000, por lo que el grado de cumplimiento es del 114,89%.

Por último, se había previsto efectuar actuaciones de inspección respecto a 2.000 empresas de transporte y actividades auxiliares y complementarias y 8.000 vehículos, habiéndose realizado inspecciones en 2.375 empresas y controlado 10.012 vehículos, lo que supone un cumplimiento del 118,75% y 125,15%, respectivamente.

En relación a la ejecución del Plan de Inspección de Instalaciones Aeronáuticas, se han realizado un total de 42 inspecciones (22 inspecciones de control normativo a instalaciones autorizadas, 1 inspección de supervisión a instalaciones en proceso de autorización y 19 inspecciones de control de gestión operacional).

EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Hasta el 31 de diciembre de 2018 se han recibido 27.928 boletines de denuncia procedentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mientras que la previsión era de 23.000, lo que supone el 121,43%. Por otra parte, se han instruido 1.038 expedientes sancionadores derivados de Actas de Inspección, si bien la previsión era de 650 expedientes, lo que supone un cumplimiento del 159,69%.

RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

Los procedimientos recaudatorios de las sanciones impuestas conllevan la tramitación administrativa y contable en vía voluntaria, la elaboración de documentos y propuesta de inicio en la vía ejecutiva. Esto ha dado lugar a una contabilización de 5.189 documentos de reconocimiento de derecho frente a los 5.000 previstos, alcanzándose un cumplimiento del 103,78%, lo que ha supuesto la cantidad de 9.250.714,02 euros.
Por otra parte, en relación con las propuestas de certificaciones de descubierto, se han efectuado 3.731 documentos, por un importe de 3.939.052,72 euros frente a los 5.000 previstos, lo que representa un cumplimiento del 74,62%.

DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

En cumplimiento de este objetivo se han hecho públicas, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, las actualizaciones del Observatorio de Costes de Transporte de Viajeros en Autobús y del Observatorio de Costes de Transporte de Mercancías, herramientas puestas en marcha por esta Dirección General para facilitar el cálculo de costes a las empresas.

Por otra parte, se distribuyeron 16.000 folletos informativos de las tarifas que han de aplicarse en los servicios de taxi interurbanos en la Comunidad de Madrid.

CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

Para la realización de cursos de formación de conductores profesionales se han autorizado 6 centros de formación, habiéndose hecho una previsión en su día de 20, y se han homologado 19 cursos de formación, siendo la previsión de 30. Sin embargo, se han emitido 14.753 tarjetas de conductores frente a las 16.000 previstas.

Tanto las autorizaciones de centros de formación como la homologación de cursos y la emisión de tarjetas de conductores, se realizaron en función de las demandas de los usuarios.

Por otro lado, se han realizado seis convocatorias de exámenes, que coinciden con las previstas, a las que se han presentado un total de 4.186 aspirantes, habiéndose hecho una previsión de 4.000.

Para comprobar la efectiva impartición de los cursos CAP, se han efectuado 1.466 actuaciones de inspección en los distintos centros mientras se estaban impartiendo los mismos.

RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

Para obtener el reconocimiento de competencia profesional que permite desarrollar la actividad de transportista, en el año 2018 se han realizado dos pruebas, a las que solicitaron asistir 1.048 aspirantes, si bien a los exámenes sólo concurrieron 824. Además, se han efectuado 26 reconocimientos basados en el ejercicio de la actividad, siendo la previsión de 30. Como complemento a estas actividades, se han expedido 381 certificados de competencia frente a los 600 previstos.

Por otra parte, se han efectuado también dos pruebas para acreditar la cualificación como consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas, una en abril a la que concurrieron 152 aspirantes (de los 181 inscritos), y otra en octubre a la que acudieron 57 (de los 69 inscritos).

En conjunto se han presentado 1.298 solicitudes de aspirantes sobre las 900 previstas.

El número de pruebas celebradas es exactamente el previsto, siendo de destacar la elevada utilización de Internet para la presentación de solicitudes (344 aspirantes).

OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

Se refiere este objetivo a la gestión de las diferentes clases de solicitudes de autorización que resultan preceptivas para el ejercicio de actividades de transporte por carretera y de actividades auxiliares y complementarias del transporte. Los resultados obtenidos para cada uno de los indicadores son los siguientes:

- Otorgamiento y modificación de autorizaciones de transporte de mercancías y discrecional de viajeros: 15.159.
- Visado de autorizaciones de transporte de mercancías y discrecional de viajeros: 36.455.
- Autorizaciones de transporte regular de uso especial: 618.
- Habilitaciones de vehículos para transporte escolar: 3.243.
- Tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida: 15.972.
- Tarjetas de tacógrafo digital: 10.671.

Los datos han sido superiores en relación a las previsiones formuladas respecto de los indicadores relativos a habilitaciones de vehículos para transporte escolar en un 1,34% y el visado de autorizaciones de transporte de mercancías y discrecional de viajeros en un 1,26%.

Por otro lado, los datos han sido inferiores en relación a las previsiones formuladas respecto a los indicadores relativos a autorizaciones de transporte regular de uso especial en un 11,71%, tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad de movilidad reducida en un 11,27%, tarjetas de tacógrafo digital en un 33,31% y autorizaciones de transporte de mercancías y discrecional de viajeros en un 55,55%.

En cualquier caso, es de señalar que en estos indicadores influye la marcha de la actividad económica y que la intensidad de la actividad desarrollada en este apartado está en función de la demanda de los ciudadanos, no habiendo quedado ninguna solicitud sin gestionar en tiempo razonable.

En relación con las autorizaciones e instalaciones aeronáuticas, durante 2018 se ha trabajado en el proceso de autorización de 7 instalaciones de uso restringido, de las cuales 4 continúan todavía el proceso de autorización encontrándose en diferentes fases (2 se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental, 1 helipuerto se encuentra pendiente de finalizar el proyecto y evaluar las afecciones, como paso previo a obtener la autorización de establecimiento, y el último ha finalizado todos los tramites, salvo la corrección de las deficiencias que se comprobarán en la inspección previa a la apertura al tráfico, por lo que se espera finalice en 2019), y 3 lo han finalizado por distintas razones (2 por desistimiento del titular y 1 por completar las actuaciones).

Por otro lado, conforme al artículo 10.3 de la Ley 3/2010, de 22 de junio, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid, se ha continuado con el proceso de regularización de las instalaciones que se utilizan de manera excepcional para operaciones especiales. Las principales actuaciones realizadas para la regularización de estas infraestructuras se han centrado en el apoyo a los diferentes gestores públicos para la obtención de los certificados de compatibilidad aéreo y el desarrollo, cuando así se ha requerido por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, de los borradores de Cartas Operacionales, habiéndose elaborado 7 estudios de compatibilidad de espacio aéreo para la tramitación de los correspondientes Certificados y 6 borradores de cartas operacionales. Como resultado de las actuaciones prácticas se ha procedido a la

inscripción en el registro de instalaciones aeronáuticas de 10 nuevas instalaciones, y al cierre de 5 instalaciones, por desistimiento de su titular.

EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

Hasta el 31 de diciembre de 2018 se han presentado un total de 2.068 solicitudes de arbitraje de las que 724 se presentaron directamente por las empresas y los usuarios y 1.344 provinieron de otros organismos.

En cuanto al número de resoluciones arbitrales, se han dictado un total de 657 hasta la citada fecha, de las que 306 han sido laudos y 351 decisiones de archivo.

Por último, en lo que se refiere a los expedientes de depósito, hasta el 31 de diciembre de 2018 se presentaron 3 solicitudes de depósito.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	Nº ACTIVIDADES	30	26

2 DESARROLLO ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	VEHÍCULOS	8.000	10.012
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE	EMPRESAS	2.000	2.375
INSPECCIÓN VEHÍCULOS EN RUTA	VEHÍCULOS	45.000	48.549
INSPECCIONES DE TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	1.000	1.057
CONTROL DE EXCESO DE PESO	Nº PESADAS	10.000	7.956
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADA TRABAJO CONDUCTOR	JORNADAS	98.000	112.591
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE	VEHÍCULOS	15.000	19.041
INSPECCIÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	INSPECCIONES	30	42

3 EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZA DE SEGURIDAD	DENUNCIAS	23.000	27.928
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	EXPEDIENTES	650	1.038

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ELABORACIÓN RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	DOCUMENTOS	5.000	5.189
PROPUESTA DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	Nº CERTIFICADOS	5.000	3.731

5 DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FOLLETOS DIVULGATIVOS	FOLLETOS	16.000	16.000

6 CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AUTORIZACIONES DE CENTROS	Nº CENTROS	20	6
HOMOLOGACIÓN DE CURSOS	CURSOS	30	19
TARJETAS DE CONDUCTORES	TARJETAS	16.000	14.753
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN CONDUCTORES	Nº ASPIRANTES	4.000	4.186

7 RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REALIZACIÓN PRUEBAS COMPETENCIA PROFESIONAL	Nº ASPIRANTES	900	1.298
EDICIÓN TÍTULOS	Nº TÍTULOS	600	381
RECONOCIMIENTO COMPETENCIA PROFESIONAL	Nº DE EXPEDIENTES	30	26

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453M CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **140100000 D.G. DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
OTORGAMIENTO Y MODIFICACIÓN TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	34.100	15.159
VISADO TRANSPORTES DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	AUTORIZACIONES	36.000	36.455
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	AUTORIZACIONES	700	618
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	VEHÍCULOS	3.200	3.243
APARCAMIENTO PERSONAL MOVILIDAD REDUCIDA	TARJETAS	18.000	15.972
TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	TARJETAS	16.000	10.671
AUTORIZACÓN INSTALACIONES AERONÁUTICAS	AUTORIZACIONES	6	3

9 EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPEDIENTES	1.900	2.068
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIONES	800	657
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DEPÓSITO	EXPEDIENTES	3	3

PROGRAMA: ***453N*** ***PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE***

Servicio: ***14203*** ***CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES***

El Consorcio Regional de Transportes es un Organismo de carácter comercial, industrial y financiero, económicamente multiparticipado, que tiene como objetivo prioritario y básico la coordinación del sistema de transportes y la puesta en marcha de las diferentes políticas que en materia de transportes desarrollan las distintas administraciones consorciadas -Estado, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Otras Corporaciones Locales-, en sus respectivas áreas de competencia.

Este objetivo, de vigencia permanente y recogido en su Ley de creación, se concreta anualmente en unos objetivos específicos o metas que en muchos casos no pueden ser objeto de cuantificación por tratarse de actuaciones de carácter cualitativo (calidad, movilidad, accesibilidad etc.) en la que pueden participar varios operadores del transporte.

El cumplimiento presupuestario en 2018 ha alcanzado un porcentaje medio de ejecución del 98,5 por ciento en gastos, y del 100,3 por ciento en ingresos.

Al finalizar el ejercicio 2018 la concreción numérica de las principales políticas llevadas a cabo para potenciar y mantener la oferta y calidad del transporte público en la Comunidad de Madrid y la estabilización de las condiciones económicas de las entidades participantes, se recogen en los siguientes items:

Transferencias corrientes a operadores públicos y privados	1.269,1 Mill. €
Otras transferencias (Intercambiadores Tptes/TFM, etc.)	58,5 Mill. €
Actuaciones directas del CRTM (divulgación/estudios/inversiones,etc.)	3,9 Mill. €
Otros gastos de funcionamiento (personal, gastos corrientes)	9,2 Mill. €
Transferencias de capital a operadores públicos	1,8 Mill. €

Puntualmente, las actividades llevadas a cabo en la satisfacción de cada objetivo se concreta en las siguientes realizaciones:

POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD.

OFERTA DE SERVICIOS

METRO DE MADRID

A 31 de diciembre de 2018, la red de Metro de Madrid cuenta con 269,5 km y 236 estaciones-red. Si se contabiliza a nivel línea, la red cuenta con un total de 286 estaciones-línea, de las cuales 89 estaciones (31,1%) pertenecen a dos o más líneas.

El parque de material móvil en servicio alcanzó los 2.320 coches.

La red cuenta, a 31 de diciembre de 2018, con:

1.684 escaleras mecánicas, 10 rampas mecánicas y 28 pasillos rodantes.

514 ascensores (incluyendo los 11 ascensores situados en oficinas y dependencias de Metro).

1.247 máquinas expendedoras y 2.640 torniquetes.

Posee una media de 2,13 ascensores por estación-red, destacando que el 63,1% de las estaciones son accesibles.

Durante el año 2018 ha disminuido la oferta de servicio en un 1,7% con respecto a 2017 como consecuencia de las obras de renovación que se han realizado.

CONCESIONES FERROVIARIAS

-Transportes Ferroviarios de Madrid (TFM)

Se trata de una concesión del tramo de la Línea 9 del Ferrocarril Metropolitano de Madrid comprendido entre las estaciones de Puerta de Arganda y Arganda del Rey.

A 31 de diciembre de 2018 cuenta con 19,0 km, 6 estaciones-línea y un parque móvil de 21 coches.

Sus estaciones se encuentran dotadas de 15 escaleras mecánicas, 9 ascensores, 17 máquinas expendedoras y 52 torniquetes.

Durante el año 2018 ha disminuido la oferta de servicio en un 4,5% con respecto a 2017 como consecuencia de las obras de renovación que se han realizado.

-Metros Ligeros

La red de metros ligeros está compuesta por 4 líneas que discurren por los términos municipales de Madrid, Pozuelo de Alarcón, Alcorcón, Boadilla del Monte y Parla.

A 31 de diciembre de 2018 esta red cuenta con 35,8 km, 57 estaciones-línea y un parque móvil de 220 coches.

Durante el año 2018 la oferta de servicio se ha mantenido constante con respecto a 2017.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

En el año 2018 el número total de autobuses ascendió a 2.049 (24 vehículos más que el año anterior).

La antigüedad media se sitúa en 7,13 años.

Del total de la flota, 1.328 autobuses funcionan con gas natural comprimido, 38 son eléctricos, 51 son híbridos y 632 funcionan con biodiesel.

Asimismo, toda la flota está adaptada para el uso por personas de movilidad reducida.

En 2018 se ha trabajado en la mejora de la calidad del servicio de la EMT para ajustar la oferta de servicio a la demanda de viajeros y resolver las necesidades de movilidad detectadas, que se ha traducido en la ampliación del recorrido de cuatro líneas, el cambio de cabecera por actuaciones y desarrollos urbanísticos en cinco líneas, la creación de cuatro nuevas líneas, la modificación del itinerario en cinco líneas, la recuperación del servicio en festivo en nueve líneas y el refuerzo de la dotación de autobuses en 48 líneas para mantener la calidad del servicio.

De esta manera, durante el año 2018 se han realizado 75 acciones singulares sobre la red de EMT: de ampliación de red, cambio de cabecera, creaciones de línea, recuperaciones del servicio y refuerzo de líneas.

SERVICIOS INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS

En 2018, los ciudadanos han podido disfrutar de las mejoras del Plan de Modernización de los servicios de transporte regular permanente de viajeros de uso general por carretera en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el contenido de la Ley 5/2009, de la Comunidad de Madrid, de Ordenación del Transporte y la Movilidad por Carretera.

A 31 de diciembre de 2018, la red de transportes interurbanos y urbanos de las Coronas B y C disponía de una flota de 1.886 vehículos, todos ellos adaptados a personas de movilidad reducida. El total de los vehículos renovados durante 2018 ha sido de 214.

Durante 2018, se han puesto en servicio las líneas siguientes:

- Línea 3 de Collado Villalba, "FFCC – El Gorronal – Hospital"
- Línea 5A de Torrejón de Ardoz, "Circular Parque Europa"
- Línea 5B de Torrejón de Ardoz, "Circular Parque Europa"
- Línea 5 de Tres Cantos, "nuevo Tres Cantos – Avenida de Viñuelas"
- Línea 524, "Madrid (Príncipe Pío) – Móstoles Sur"

EQUIPAMIENTO DE PARADAS

Durante el año 2018 se han consolidado las actuaciones tendentes al cumplimiento del Real Decreto 1544/2007 y Decreto 13/2007, de accesibilidad a los modos de transporte para personas con discapacidad, en lo referente a las paradas de transporte urbano e interurbano por autobús en los municipios de la Comunidad de Madrid.

La actuación consiste en dotar a la parada de pavimentos diferenciados para guiado a la misma de personas invidentes o de baja agudeza visual, informar sobre la localización de la parada, así como facilitar la estancia a personas con movilidad reducida mediante nuevos asientos con apoyabrazos y apoyo isquiático para personas con dificultad para sentarse. Asimismo, se eliminan, en colaboración con los Ayuntamientos, las barreras entre parada y calzada mediante plataformas o dársenas, para que el autobús pueda

aproximarse a la acera y desplegar la plataforma para que accedan personas en silla de ruedas, cochecitos de niños, etc.

El total de marquesinas en servicio, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 3.223 unidades de diversos modelos. Durante el año 2018 se han instalado 15 del nuevo modelo Enthoven. Con motivo de la instalación de estas nuevas marquesinas se ha procedido a la retirada de las más antiguas para su posterior utilización en nuevas instalaciones, tras pasar por un proceso de recuperación.

A 31 de diciembre de 2018 hay instaladas 518 pantallas de información en tiempo real en las marquesinas de mayor demanda.

OTROS SERVICIOS

CENTRO DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CITRAM)

Dentro de las actividades llevadas a cabo en el centro de innovación y gestión del transporte público de la Comunidad de Madrid, CITRAM, hay que destacar las siguientes:

-Realización de operativos especiales para el seguimiento de los cortes de las líneas 7b, 9 y 12 de Metro realizados en verano de 2018.

-Realización de un operativo especial para el seguimiento de las diferentes actuaciones que tuvieron lugar en Madrid debido a la celebración del “Mad Cool” que tuvo lugar entre los días 12 y 14 de julio.

-Realización de seguimientos especiales ante importantes eventos deportivos que se produjeron en 2018 en la Comunidad de Madrid como fueron el Maratón de Madrid que tuvo lugar el 24 de abril o las celebraciones de la final de la Copa del Rey, Champions League y Copa Libertadores.

-Actualización del sistema y realización de una nueva integración de las cámaras del Ayuntamiento de Madrid dentro de la aplicación del CCTV intermodal de CITRAM.

INTERCAMBIADORES DE TRANSPORTE

Durante el año 2018 se ha consolidado la utilización de los intercambiadores de transporte.

Se ha continuado con el desarrollo de acciones en materia de ahorro y eficiencia energética con la consiguiente reducción de emisiones.

Se ha llevado a cabo la coordinación de los planes de autoprotección de los intercambiadores con Metro de Madrid y se ha procedido a su actualización.

Al objeto de comprobar el adecuado funcionamiento de los sistemas de seguridad en los intercambiadores, se han realizado diferentes simulacros en los mismos con la colaboración del 112, bomberos, policía municipal, policía nacional, etc.

ACTUACIONES EN POLÍTICA TARIFARIA

El año 2018 ha sido el quinto año consecutivo sin incremento de tarifas, y en el que se ha consolidado la tarjeta sin contacto en sus diversas modalidades como soporte único de los títulos de transporte del sistema tarifario.

Como excepciones a este marco funcional permanecen los billetes sencillos de los autobuses urbanos e interurbanos, y los títulos propios (sencillos y diez viajes) del Tranvía de Parla. En el primer caso, el CRTM estima que es preciso preservar la facilidad de acceso a los usuarios esporádicos, mientras que en lo que respecta al Tranvía de Parla no se han realizado las inversiones necesarias, no representando un aspecto crítico para el sistema puesto que ambos títulos son de exclusiva utilización en el operador.

El año 2018 se han vendido un total de 4.856.573 tarjetas Multi, la gran mayoría de ellas, más del 96%, lo han sido por Metro de Madrid, y el resto en los puntos de venta de la red de Logista.

Las tarjetas Multi puestas en circulación hasta el 31 de diciembre de 2018, suponen una cifra próxima a 8,3 millones de tarjetas, de las que casi 1,2 millones de tarjetas se han entregado de forma gratuita.

En cuanto a las tarjetas personales, el número de Tarjetas de Transporte Público activas a 31 de diciembre de 2018, ascendía a la cantidad de 4.009.423, un 11,4% más que el año anterior, distribuidas por perfiles de usuario según las siguientes cantidades:

- Perfil Normal (26 a 64 años): 1.899.541 (47,4%)
- Perfil Joven (7 a 25 años): 1.118.966 (27,9%)
- Perfil Tercera Edad (65 años en adelante): 825.705 (20,6%)
- Tarjeta Transporte Público Infantil: 84.530 (2,1%)
- Tarjeta Azul: 80.681 (2,0%)

Por otra parte, 252.922 titulares tienen un perfil personal con bonificación (familias numerosas o personas con discapacidad), un 47,5% más que el año 2017, lo que es consecuencia de la aplicación generalizada de los descuentos de familias numerosas a todos los tipos de títulos, actuación que fue introducida en el segundo semestre de 2017, pero que tiene una difusión creciente a lo largo del tiempo. Esta cifra, unida a los titulares de Tarjeta Azul dan un total de 333.603 usuarios bonificados, un 8,3% del parque total de tarjetas.

La comparación entre la evolución de las tarjetas por perfiles entre enero y diciembre informa de una disminución de los beneficiarios de la Tarjeta Azul y una práctica estabilización de los usuarios de la Tarjeta Infantil. Por el contrario, las tarjetas del perfil Normal (entre 26 y 64 años) son las que más crecen a lo largo del año, un 13,6%, seguidas del perfil Joven, con un 10,1% y del Tercera Edad con un 9,2%.

ATENCIÓN AL USUARIO

El CRTM tiene un firme compromiso con la vocación de servicio a los usuarios del transporte público y para ello tiene definida una política de atención y relación con los usuarios cuyos principales objetivos son:

- Facilitar el acceso de los usuarios de la tarjeta de transporte público a los servicios prestados en relación con estos productos por el CRTM a través de los distintos canales (presencial, telefónico, web) habilitados al efecto.
- Diseñar y definir nuevos canales de relación con los ciudadanos, para proporcionarles el acceso y conocimiento de la información relevante.
- Flexibilización de la gestión de los recursos para adaptarse a la demanda.
- Homogeneización en la prestación del servicio a través de los distintos canales.
- Planificar el servicio y sus recursos asociados.
- Monitorizar los niveles de servicio y de desempeño de los agentes en tiempo real.
- Determinar los niveles de satisfacción de los usuarios en todos sus canales.
- Unificar la gestión de todos los canales de relación con los usuarios.
- Establecer un sistema de evaluación y seguimiento del proceso de atención al usuario.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

A lo largo de 2018 se ha venido ofreciendo una atención multicanal, que ha registrado un total de 1.955.053 operaciones con un total de usuarios, distribuidos de la siguiente manera:

Canal presencial:	1.311.551
Canal web:	438.953
Canal telefónico:	204.549

A) Oficinas de gestión

El canal de atención presencial queda representado por las 26 oficinas de gestión de la red que ha supuesto para el año 2018 un total de 1.311.551 contactos con usuarios para la consecución de diferentes servicios. En relación al ejercicio 2017, en que se realizaron 1.186.149 operaciones con usuarios, se observa un importante incremento de operaciones, de casi un 10%.

La atención en oficinas de gestión se puede dividir en dos grandes grupos:

- La fabricación y venta de nuevas tarjetas de transporte público personales, que en 2018 supuso el 22,47% de las operaciones en este canal.

- Los servicios postventa, que en 2018 representaron el 77,53% de las operaciones en el canal presencial.

B) Telemático

Los servicios ofrecidos a través de la web, aunque más limitados, tienen una clara tendencia a la ampliación por resultar más fácil su difusión, alcanzando potencialmente a un mayor número de usuarios. En 2018 el canal ha alcanzado la cifra de 438.953

operaciones, lo cual se traduce en un 22,45% del total. Comparándolo con años anteriores se observa un pequeño aumento en términos absolutos. Debemos concluir que este volumen de operaciones se encuentra estable en esta magnitud en torno a los 430.000-440.000 operaciones/año.

Dentro de los servicios ofrecidos por este canal, las citas previas suponen la mayor parte de la actividad, contando con 293.614 citas previas dadas por esta vía. Le sigue la solicitud de nueva TTP, con un total de 90.984 solicitudes.

C) Telefónico 012

Durante el año 2018 se han recibido a través del 012 un total de 204.549 llamadas relacionadas con el Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid. Este servicio trabaja coordinadamente con el CRTM para dar respuesta a las necesidades de información de los usuarios del transporte de la Comunidad de Madrid. Comparado con el ejercicio precedente se observa que continúa la disminución de años anteriores (220.000 en 2016 y 211.000 en 2017), pero que mantiene la tendencia en torno a los 200.000.

La mayor parte de las llamadas recibidas son atendidas por un operador, con un tiempo de espera medio anual de 41 segundos, que oscila subiendo en los meses de mayor número de llamadas, lo cual a su vez hace variable el número de abandonos registrados, que de media anual supone un 12%, lo cual cumple con los estándares de calidad. El tiempo medio de operación del servicio es de 3,7 minutos/operación.

A través de este canal se ofrecen dos servicios: Citas Previas, que en 2018 ascendieron a 128.296 e Información, 76.253 llamadas.

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE SERVICIO

La calidad de servicio es evaluada, mes a mes, a través de dos herramientas: un "Gestor de Colas", que analiza como variable principal los tiempos de espera de los usuarios, y una base de datos, que recoge los servicios prestados. Este sistema está ubicado en la Sede Central del CRTM y en la oficina del Metro de Sol. El tiempo de espera mantiene un estándar en el que más del 80% de los usuarios son atendidos sin tener que esperar más de 15 minutos.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Durante el 2018, la mayor parte de las actuaciones se han enfocado en el Centro de Respaldo del CRTM. Esta situación se explica por el incremento exponencial del volumen de transacciones producidas por las diferentes tarjetas de transportes del CRTM, haciendo necesaria la optimización y el refuerzo de varios procesos:

Se ha modificado la arquitectura global de tratamiento de las transacciones del CRTM. El CRTM maneja, diariamente, aproximadamente 150 millones de transacciones.

Se han implementado los mecanismos necesarios y se han modificado las herramientas de explotación, para pasar del pago por Km al pago por viajeros a los Operadores de Transportes de autobuses interurbanos. Además, se ha puesto al servicio de los

operadores interurbanos una herramienta de consulta del estado de las transacciones procesadas.

Se ha desarrollado el sistema BIT (redes de venta y Centro de Respaldo del CRTM) para integrarse con el SII (Suministro Inmediato de Información del IVA), de envío "on line", a la sede electrónica de la Agencia Tributaria. Este sistema entrará en vigor en el CRTM en enero del 2019.

Se ha implantado el sistema para que todos los puntos de venta faciliten facturas simplificadas que incorporan códigos de barra para facilitar la lectura automática por otros sistemas informáticos.

Se ha comenzado con los trabajos de implantación de un nuevo CPD en las instalaciones de Madrid Digital.

Por otra parte, el Consorcio Regional de Transportes continúa ejecutando proyectos dirigidos a implantar nuevas tecnologías en el transporte, como son los siguientes:

Se ha implementado y probado el SAM tipo 4. Este nuevo dispositivo de seguridad se implantará en 2019, y además de aportar nuevos mecanismos de seguridad, permitirá la coexistencia de tarjetas físicas y tarjetas virtuales en teléfonos móviles.

Se ha continuado con los trabajos de un portal Open Data (categoría 3 estrellas) dirigido especialmente a desarrolladores.

Se han establecido procedimientos y protocolos para la evaluación, mejora y mantenimiento de la calidad de los datos de oferta planificada, oferta en tiempo real y demanda. Tareas fundamentales para poder implantar técnicas de explotación y visualización de datos mediante tecnología Big Data y BI.

Piloto Chatbots: se han analizado distintas plataformas de interacción con los usuarios del TP mediante Inteligencia Artificial.

Asimismo se han realizado mejoras en los distintos portales web del CRTM para minimizar las incidencias en los trámites (solicitudes de TTP, búsqueda de información de transporte, etc.) y mejorar la experiencia del usuario.

MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

La actividad desarrollada en este campo se enmarca en las directrices y líneas de acción definidas en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid, 2013-2025 (PEMSC), tiene por objeto el estudio, puesta en marcha y coordinación de los proyectos y actuaciones previstas por las distintas administraciones y otros agentes activos para la mejora del modelo de movilidad regional.

En el ámbito del análisis y monitorización de la movilidad a nivel global, destaca en 2018 la "Realización de la Encuesta Domiciliaria de Movilidad en día laborable en la Comunidad de Madrid" cuyo objetivo general es conocer detalladamente la movilidad de un día laborable medio en la Comunidad de Madrid, con el mayor grado de fiabilidad, actualizando la información disponible hasta la fecha con objeto de poder evaluar futuras actuaciones en la red de transporte público, mediante la aplicación de técnicas de

planificación adecuadas. Durante los meses de febrero a junio de 2018 se realizaron los trabajos de campo, encuestando a 85.000 personas mediante la realización de entrevista telefónica y encuesta presencial en 13.000 hogares. La publicación de resultados se realizará en 2019.

Asimismo, se ha continuado con la ejecución de los trabajos, que finalizarán en 2019, del contrato denominado "Estudio técnico-jurídico sobre las adaptaciones a realizar en el marco normativo aplicable a las instalaciones subterráneas en las que esté prevista la entrada de vehículos de gas", cuyo objetivo es analizar las modificaciones a realizar sobre la normativa vigente y/o el desarrollo de nueva normativa para el establecimiento de las exigencias técnicas a los intercambiadores subterráneos que permitan garantizar su utilización segura por autobuses propulsados con gas natural. Adicionalmente se identificarán dichas exigencias técnicas para cada uno de los intercambiadores gestionados por el CRTM en base a dicho marco normativo.

En materia de fomento del uso de los aparcamientos de disuasión, se ha redactado el Plan Estratégico de Aparcamientos de Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid, dentro de las directrices establecidas en la Plan Estratégico de Movilidad Sostenible (2013–2025) y de las principales recomendaciones de la Comisión Europea en materia de movilidad sostenible, con el que la Comunidad de Madrid pretende el impulso de una política pública en materia de transporte público, mediante la creación de una red de aparcamientos de intercambio modal asociados a las infraestructuras de transporte público La Red de Aparcamientos Intercambio Modal de la Comunidad de Madrid, identificada para los usuarios con la denominación única "APARCA+T", tendrá unas características técnicas, tecnológicas, de uso y de imagen común en toda la Comunidad, configurándose así una red compacta y fácilmente identificable y utilizable por los usuarios del transporte público.

En cuanto al fomento de plataformas reservadas de acceso a Madrid, el CRTM ha coordinado durante 2018 la redacción del Proyecto de Mejora de la accesibilidad del transporte público de viajeros a Madrid. Carril Bus-VAO en la A-2, entrada y salida. El proyecto a ejecutar está previsto en un Protocolo entre Administraciones (Administración General del Estado, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid) ya firmado, y en el posterior Convenio pendiente de firma, que incluye tres fases, las dos primeras relativas al carril de entrada y la tercera para el de salida.

Asimismo, se ha seguido la línea de potenciación de la intermodalidad entre la bicicleta y la red de transporte público, mediante la aplicación de una serie de medidas complementarias.

En primer lugar, se continúa trabajando con la identificación e inventario de las vías ciclistas de la región; en segundo lugar, se ha aumentado la oferta de aparcabicis públicos en estaciones e intercambiadores de la Comunidad de Madrid y, por último, se mantienen los contactos con diferentes ayuntamientos para la integración de sus respectivos sistemas de préstamo de bicicleta pública con la tarjeta sin contacto del Consorcio Regional de Transportes (CRTM).

Además, en esta línea de acción, el CRTM ha intervenido activamente en 2018 para aumentar las facilidades para el transporte de bicicletas dentro de la red de Metro y Metro Ligero de Madrid con una nueva ampliación de horarios autorizados y de los tramos de apertura sin restricción horaria. También se mejora y aumenta la señalización en estaciones y en el material móvil de los elementos necesarios para el acceso y transporte

de bicicletas: señalización de espacios reservados, de puertas en vehículos y de portones de acceso en la línea de torniquetes.

Por otra parte, a lo largo de 2018 se realizaron diversos estudios para profundizar en el conocimiento de la oferta y la demanda de las distintas redes de cara a la aplicación de acciones para la mejora y optimización de la movilidad de los usuarios.

En el ámbito del análisis y monitorización de la movilidad a nivel global, destaca en 2018 la "Realización de la Encuesta Domiciliaria de Movilidad en día laborable en la Comunidad de Madrid" cuyo objetivo general es conocer detalladamente la movilidad de un día laborable medio en la Comunidad de Madrid, con el mayor grado de fiabilidad, actualizando la información disponible hasta la fecha con objeto de poder evaluar futuras actuaciones en la red de transporte público, mediante la aplicación de técnicas de planificación adecuadas. Durante los meses de febrero a junio de 2018 se realizaron los trabajos de campo, encuestando a 85.000 personas mediante la realización de entrevista telefónica y encuesta presencial en 13.000 hogares. La publicación de resultados se realizará en 2019.

ACTUACIONES EN ACCESIBILIDAD PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE 2018

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, aprobó créditos por importe de 5.000.000 de euros en el subconcepto 69009 "Accesibilidad CRTM", del Programa presupuestario 453N del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

El Consejo de Administración aprobó, con fecha 19 de junio de 2018, la financiación de dos tipos de actuaciones:

Por un lado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de creación del Organismo -que señala que el Consorcio podrá atender eventualmente los programas de inversión de las empresas públicas integradas en el mismo-, el Consejo de Administración acordó destinar a los operadores públicos Metro y EMT la cantidad de 1.600.000 euros y 250.000 euros, respectivamente. Dichas cantidades financiaban las actuaciones recogidas en el Plan de Accesibilidad de Metro de Madrid y en el programa de actuación en materia de accesibilidad que ejecutase la empresa EMT, hasta agotar el importe aprobado por el Consejo de Administración.

Por otro, se destinaron 3.150.000 euros para la financiación de actuaciones referidas a la mejora de la accesibilidad de distintas paradas de autobuses en municipios de menos de 20.000 habitantes. Esta actuación se planificó en colaboración con la Dirección General de Administración Local.

Esta última operación presupuestaria no pudo culminarse, ya que la complejidad de redactar y tramitar 111 convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Consorcio de Transportes y los correspondientes municipios, impidieron la aprobación de tales acuerdos dentro del ejercicio y la realización del gasto correspondiente. Por esta razón el Consorcio destinó la cantidad citada para afrontar el mayor gasto de transporte producido en la partida 48300 e incorporó al presupuesto de 2019 la cantidad de 3.150.000 euros prevista para el programa de mejora de accesibilidad en las paradas de

autobús de municipios pequeños, sobre el que a continuación se efectuará la correspondiente propuesta al Consejo.

En cuanto a los importes destinados a los programas de inversión en accesibilidad de las empresas públicas:

EMT S.A., ha presentado un Certificado donde se recoge la recepción conforme de los trabajos y obras realizadas para la mejora de la accesibilidad en paradas de autobuses en la ciudad de Madrid, por importe de 198.094,36 euros (IVA excluido).

Metro de Madrid presentó una certificación por importe de 1.600.324,03 euros correspondiente a las inversiones de accesibilidad de 2018. Los conceptos facturados y certificados han sido los siguientes:

- Suministro y sustitución de peldaños, por importe de 197.475,86 euros.
- Reacondicionamiento de escaleras mecánicas, por un total de 134.062,14 euros.
- Sustitución de cadenas en escaleras mecánicas, por importe de 1.154.031,16 euros y
- Reacondicionamiento de ascensores por un montante de 114.754,87 euros.

Como el importe autorizado por el Consejo de Administración es de 1.600.000 euros y las facturas superan dicha cantidad, se abonó el importe citado.

PRESENCIA INTERNACIONAL Y PROYECTOS EUROPEOS

Durante el año 2018 se ha participado en los siguientes proyectos e iniciativas europeas:

Continuación del proyecto CIVITAS-ECCENTRIC, cuyo objetivo es poner en marcha soluciones innovadoras para una movilidad sostenible en áreas periféricas urbanas y distribución urbana de mercancías libre de emisiones. Las soluciones serán implementadas en las áreas laboratorio de cinco ciudades europeas: Madrid, Estocolmo, Múnich, Turku y Ruse.

Finalización del proyecto OASIS, centrado en la apertura y reutilización de datos en el ámbito de los servicios públicos ofrecidos por entidades locales y en el sector del transporte público.

Finalización del proyecto CITY4AGE, que proporciona a las personas mayores y/o con dificultades motoras, cognitivas y cualquier otra que les dificulte sus relaciones sociales, servicios basados en herramientas TIC adaptadas para su uso fácil.

Finalización del proyecto EBSF2, enfocado en impulsar la innovación tecnológica para los autobuses del futuro, tomando así el relevo del primer proyecto EBSF (sistema europeo de autobús del futuro).

Finalización del proyecto INLIFE, enfocado a proporcionar ayudas tecnológicas destinadas a las personas con dificultades cognitivas para facilitar el conocimiento y uso del transporte público y que puedan desempeñar sus tareas cotidianas.

Presencia activa en la asociación UITP (Unión Internacional de Transporte Público), que impulsa la relevancia del CRTM a nivel europeo e internacional. Durante este año,

además, el CRTM ha firmado un Protocolo de Colaboración con la UITP con el objetivo de colaborar y facilitar el cumplimiento de sus fines y competencias, la promoción y divulgación de sus actuaciones, las actividades de formación en materia de transporte público y movilidad sostenible y el fomento de la innovación y las prácticas de excelencia.

Presencia activa en la asociación EMTA (Autoridades Europeas de Transporte Metropolitano) y en su Consejo de Dirección.

Participación en la Asamblea General del CEEP. El CRTM es miembro del Centro Europeo de Empresas Públicas y de Servicios Públicos (CEEP), asociación española que agrupa a las empresas y asociaciones para promover actividades conjuntas entre sus miembros y entre éstos y el CEEP.

Presencia activa en el Observatorio de Movilidad Metropolitana del Ministerio de Medio Ambiente.

Participación activa en diversos eventos de la Semana Europea de la Movilidad, 16 – 22 de septiembre.

Recepción de 36 visitas de delegaciones nacionales e internacionales.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

PLANOS, PUBLICACIONES E IMAGEN DEL SISTEMA

Durante el año 2018 se ha continuado con la actualización y edición digital de una gran variedad de planos y publicaciones en soporte PDF para su alojamiento web. La mayoría de estos trabajos se refieren a planos de diversos municipios de la Comunidad de Madrid (Serie 6) con más de 55 ciudades actualizadas y disponibles para consulta en la página web del CRTM. Además se han realizado:

- Planos de diferentes propuestas de cambios o nuevos recorridos de líneas de la EMT para edición web.
- Planos de diferentes propuestas de cambios o nuevos recorridos de líneas de las operadoras de interurbanos para edición web y para los propios ayuntamientos.
- Edición de folletos “libros de ruta” del programa de “Rutas Verdes” del CRTM.
- Otros planos o folletos informativos editados en papel como el plano de la reordenación de la red de líneas nocturnas (búhos) de Madrid.

Por último, y para diferentes documentos técnicos del CRTM se han realizado planos en diversos formatos: Plano de acceso en transporte público a la Carrera de la Mujer 2018; Plano de seguimiento en transporte público al Maratón de Madrid, o planos de acceso en transporte público a diversos eventos multitudinarios como la potenciación del acceso peatonal a la zona centro de Madrid durante el periodo navideño.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y COMPROMISO SOCIAL

Durante 2018 el CRTM ha seguido con actividades de Responsabilidad Social Corporativa y de promoción de actividades culturales y de ocio ligadas al uso del transporte público, como:

Colaboraciones en la difusión con otros modos de transportes e instituciones: acción contra el maltrato animal "Perrotón"; Cruz Roja, Campaña de la Policía sobre turismo seguro; Carrera de la Mujer; Plan de Despoblamiento Rural de la Comunidad de Madrid; Teatralia; Semana de la Ópera; Semana del Corazón; Medio Maratón de la Mujer; Día de la Dislexia; Fundación Isabel Gemio; Carrera de la diabetes; evento de la Comunidad Taizé.

Durante 2018 se ha consolidado la implantación de la red de estacionamientos de Bicicletas y las Ruta Verdes de Madrid.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y TARJETA TRANSPORTE PÚBLICO

Con el fin de promocionar el uso del transporte público en 2018 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1.- Acciones de Comunicación y Promoción del Transporte y Tarjeta Transporte Público.

- Acciones culturales, deportivas y de ocio en el contexto de la campaña Ventex20.
- Campaña potenciando el uso del transporte público "¿Y si cambiamos la forma de movernos?".
- Campaña de fin del billete magnético, reforzando la implantación de la Tarjeta Transporte Público (personal y no personal) para todos los billetes.
- Difusión de la campaña de la Encuesta Domiciliaria de Movilidad.
- Semana Europea de la Movilidad.
- Presentación del Plan de Aparcamientos Disuasorios APARCA+T.

2.- Otras acciones de comunicación:

- Cirque du Soleil.
- Parques Reunidos (Parque Warner, Faunia, ZOO, Parque de Atracciones), promoción Tarjeta Transporte Público, en distintas oleadas a lo largo de la temporada.
- Colaboración con actividades deportivas como: Carrera de la Mujer, Media Maratón de la Mujer, Carrera de la diabetes y Carrera Papa Noel.
- Film Simphony Orchestra.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Durante el año 2018 se ha seguido una línea de comunicación muy activa, en paralelo con las actividades que se han ido desarrollando y que se ha concretado en cerca de ciento cincuenta notas (ciento cuarenta y cuatro) en la página web del CRTM.

FORMACIÓN

Durante 2018 se han realizado las siguientes acciones de formación:

- Participación en el Curso General de Transportes organizado por la Fundación de Ferrocarriles.
- Participación en el Curso de la Comunidad de Madrid sobre "Accesibilidad universal y diseño para todos. Accesibilidad Universal en el Transporte".

MANTENIMIENTO DE UN MARCO ESTABLE DE FINANCIACIÓN PARA LAS SOCIEDADES QUE OPERAN AL SERVICIO DEL TRANSPORTE POR PARTE DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS.

Dentro de este objetivo se enmarcan las actuaciones que el Consorcio lleva a la práctica para conseguir un marco de financiación adecuado para el conjunto de los operadores que intervienen en la prestación del servicio de transporte en la Comunidad de Madrid, y aquellas otras dirigidas a la mejora de la productividad en la gestión y explotación.

ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS CONTRATOS-PROGRAMA / CONVENIOS / ACUERDOS

La aportación económica de la Administración General del Estado al Consorcio Regional de Transportes de Madrid viene recogida en la disposición adicional centésima décimo tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. La Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de fecha 3 de octubre de 2018, regula el procedimiento de concesión y justificación de este tipo de subvenciones para el transporte.

Con fecha 29 de diciembre de 2018, se firmó el Contrato-Programa Transitorio entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro de Madrid, S.A. que ha sustituido, en lo que allí se estipula, al firmado el 1 de marzo de 2016 entre ambas instituciones y que fue prorrogado con fecha 30 de diciembre de 2016, firmándose así mismo un Contrato-Programa Transitorio para 2017. El Contrato-Programa Transitorio para 2018 mantiene plenamente la vigencia del firmado el 1 de marzo de 2016, modificándose, exclusivamente, la cláusula 9.2 de dicho documento donde se recogen las aportaciones económicas del CRTM a Metro de Madrid para el ejercicio de 2018.

Con fecha 26 de diciembre de 2018 se suscribió la Adenda al Convenio Específico entre el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y la Empresa Municipal de Transportes de Madrid. En dicha Adenda se regula la tarifa de equilibrio aplicable durante 2018 a la EMT. La Cláusula segunda del Convenio Regulador de las condiciones de adhesión del Ayuntamiento al Consorcio, que se suscribió el 19 de abril de 2017, establece que debe de suscribirse, a su vez, un Convenio específico entre el Organismo y la EMT. El último Convenio pactado entre las dos instituciones se suscribió con fecha 15 de abril de 2014, que se mantiene inalterado en su clausulado hasta la suscripción de un nuevo Convenio Específico, modificándose en la Adenda indicada, la tarifa de equilibrio por kilómetro producido en el ejercicio de 2018.

Con fecha 28 de octubre de 2015 se suscribió un Convenio regulador de la compensación de viajes realizados con Abono Transportes en la red de Cercanías de Madrid entre el

Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Renfe Viajeros, S.A. La vigencia temporal de dicho Convenio se fijaba hasta el 31 de diciembre de 2017, previéndose la posibilidad de prórroga que hasta la fecha no se ha producido, por lo que el día 28 de junio de 2018 se firmó un Convenio Transitorio entre el CRTM y Renfe Viajeros, con el mantenimiento del contenido del Convenio anterior en todos sus aspectos excepto lo recogido en las cláusulas 5, 6, 7 y 8 que se actualizan en el punto TERCERO del documento convencional de carácter transitorio.

TRANSPORTE URBANO

Se recogen las diferentes aportaciones que deben realizar los municipios en base a las Resoluciones enviadas por el Consorcio para la financiación del déficit de explotación de los servicios urbanos que se prestan en las respectivas localidades.

Los importes correspondientes al ejercicio 2018 están recogidos en una serie de anexos económicos que reflejan las aportaciones de cada Corporación a la financiación del servicio urbano de transportes. En concreto, en 2018 han estado operativos los servicios urbanos de transporte en los municipios de: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Cercedilla, Ciempozuelos, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Coslada, El Escorial, Fuenlabrada, Getafe, Guadarrama, Las Rozas, Leganés, Majadahonda, Morata de Tajuña, Móstoles, Navalcarnero, Paracuellos del Jarama, Parla, Pedrezuela, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, San Martín de la Vega, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Torrelodones, Tres Cantos, urbanización Ciudalcampo y Valdemoro.

ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE 2018

A continuación se procede a realizar una pormenorización de cada uno de los seis objetivos aprobados con el Presupuesto del ejercicio 2018, analizándose de manera genérica el contenido de dicho objetivo y del mismo modo los indicadores de gestión de cada una de las actividades descritas así como el grado de cumplimiento de los mismos en relación con las magnitudes previstas en la ficha del programa 453N "Programación y Desarrollo del Transporte".

MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO

En lo que se refiere al indicador sobre Estudio y Potencial Rediseño de las Redes de Autobuses en Municipios, se optó por diferir la contratación externa en el citado ámbito hasta contar previamente con los datos que se deriven de la completa ejecución de los trabajos del contrato denominado “Encuesta Domiciliaria de movilidad en día laborable de 2018 en la Comunidad de Madrid (EDM 2018)”, que finalizarán en 2019.

Respecto al indicador denominado “Extensión del Plan REB (Red para el estacionamiento de Bicicletas)”, en 2018 se instalaron 62 nuevas plazas ubicadas en el entorno de intercambiadores, paradas o estaciones del Sistema de Transporte Público,

cantidad inferior a la prevista inicialmente (100 plazas) por la dificultad en la obtención de las correspondientes autorizaciones de los Ayuntamientos para la instalación de este tipo de elementos en la vía pública.

En cuanto a la elaboración del informe de Seguimiento del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible se decidió posponerlo para el año 2019 a fin de incorporar las actuaciones promovidas por los diferentes agentes a lo largo de la presente legislatura.

En relación con el grado de ejecución de la Encuesta Domiciliaria 2018, a 31/12/2018 se encontraba ejecutado el 65% de los trabajos objeto de contratación, ligeramente inferior al 75% inicialmente previsto, debido al retraso de la fecha de formalización del contrato como consecuencia de la dilatación del procedimiento de contratación.

SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

En lo relativo a la Mejora de la accesibilidad en estaciones/ paradas se han realizado 239 actuaciones en materia de accesibilidad universal tanto sobre las estaciones de la red de Metro de Madrid (22) como de las paradas de la EMT de Madrid (23) o de los autobuses interurbanos (194). De esta forma se ha superado la previsión inicial que se limitaba a 150 actuaciones en la totalidad del Sistema de Transporte Público.

Asimismo, en 2018 se ejecutaron, a través de los correspondientes procedimientos de contratación, trabajos de "Toma de datos de la explotación de las distintas redes de transporte de la Comunidad de Madrid", así como de "Análisis de la ocupación de las líneas diurnas de la EMT para ajustar la oferta de servicio a la demanda real de viajeros". En consecuencia se invirtieron 12.280 horas en la referida toma de datos y se actuó sobre 179 líneas de autobuses de la EMT de Madrid superándose en ambos casos las previsiones que se formularon en el momento de la elaboración de los presupuestos de 2018.

Asimismo se actuó sobre la totalidad de las líneas que presentaban índice de saturación y en la implantación de los Planes de Contingencia de los Intercambiadores de Transporte que no han requerido de contratación externa.

En cuanto a los indicadores relacionados con los Estudios de grado de Ocupación de las Líneas de Metro/Metros Ligeros, se ha actuado sobre 5 líneas, número inferior a las inicialmente previstas de 12, debido a que en 2018 se produjeron numerosas obras sobre la red que han distorsionado el normal funcionamiento de la misma.

En relación con la realización de Estudios para el análisis de la Ocupación de las Líneas de Autobuses Interurbanos y Urbanos de otros municipios se ha pospuesto la contratación externa inicialmente prevista para 2018 hasta que se dispongan de los resultados de los trabajos que se deriven de la completa ejecución del contrato de la "Encuesta Domiciliaria de movilidad en día laborable de 2018 en la Comunidad de Madrid (EDM 2018)", que finalizarán en 2019. Dichos resultados permitirán una mejor identificación de las líneas sobre las que centrar los citados trabajos de análisis.

IMPULSAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, LA COMUNICACIÓN COORDINADA A NIVEL DE SISTEMA DE TRANSPORTES Y LA ATENCIÓN AL CLIENTE, GARANTIZANDO UNA MEJOR ATENCIÓN AL USUARIO, CONSOLIDANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRANSPORTE.

En 2018 este objetivo ha sido atendido convenientemente, según se desprende del análisis general de los valores alcanzados en los indicadores establecidos respecto de la previsión. A continuación se comentan las particularidades relativas a los mismos.

En materia de atención al usuario, destaca el número de 1.200.583 usuarios que se han atendido presencialmente, superando esta cifra la de 2017. La previsión inicial para 2018 contemplaba llegar casi al millón y medio de atenciones; no se ha llegado a la cifra prevista, por lo que el dimensionamiento de la red no se ha visto comprometido. En coherencia con este resultado, también las citas previas realizadas han sido menores que las previstas: 421.910 frente a las 480.000 inicialmente previstas.

El número de usuarios atendidos por otros canales está en orden de lo previsto, si bien es algo inferior: 688.502 frente a los 722.000 inicialmente previstos. Estas cifras hacen pensar en una estabilización de los datos, lo que no había pasado en años anteriores, donde se observaba una tendencia al alza. Cabe resaltar que en 2018, tal como estaba previsto, se licitó un nuevo contrato de prestación de atención en las oficinas de gestión, con una duración de 4 años. Este nuevo contrato, entró en vigor el 1 de septiembre.

Las incidencias en relación con la TTP (Tarjeta de Transporte Personal), han sido 377.589, unas 50.000 más que el año anterior, pero casi un 10% menos de lo previsto; este dato puede interpretarse como positivo, teniendo en cuenta el mayor número de TTP’s en circulación.

En cambio los usuarios han solicitado un número de facturas ordinarias superior al previsto: 24.836 frente a las 18.000 de la previsión; previsión que ya había sido fuertemente incrementada respecto a las 12.000 de 2017. Esta circunstancia debe tenerse en cuenta con vista a la dotación de medios de futuros años, así como para orientar este ámbito hacia procesos automáticos. En este caso, las necesidades de servicio van en alza, seguramente motivado por las posibilidades fiscales que encuentran muchos usuarios.

Se han dado 15.110 respuestas a reclamaciones, siendo esta cifra un 25% superior a las previsiones iniciales de 12.000. Sin duda, la variedad y mejora de los canales habilitados para que los usuarios puedan dirigir sus sugerencias, quejas y reclamaciones al Consorcio han facilitado esta comunicación. No obstante, esta importante diferencia entre previsiones y realizaciones debe tenerse en cuenta para el futuro al objeto de poder disponer de los medios humanos y materiales necesarios. El peso específico (más del 40% del total) de las reclamaciones de carácter económico derivadas de incidencias en la red de distribución y/o de la red de transporte, debe impulsar la implantación de procedimientos que permitan una mejor y más rápida satisfacción del usuario. El diseño de estos procedimientos ya se inició en 2018, pero no estarán plenamente implantados hasta 2019.

En lo relativo a la inspección, los valores de realizaciones son algo inferiores al objetivo previsto inicialmente: 9.355 horas frente a las 9.600 horas iniciales. Las horas realizadas han cubierto los aspectos prioritarios planteados; no obstante, es deseable que en ejercicios futuros esta labor pueda no sólo alcanzar los objetivos iniciales, sino

superarlos. Debe tenerse en cuenta, que estos trabajos, junto con el sistema de reclamaciones, son una herramienta fundamental para la detección de problemas o nichos de mejora y, además, una efectiva forma de evitar la relajación en las buenas prácticas que garantizan la calidad del servicio. Toda vez que la realización de estas labores depende de los objetivos marcados, de los métodos establecidos y de los recursos dispuestos, procede el análisis de tales aspectos. En particular, parece adecuado un incremento de los recursos dedicados a estas labores, dado que se ha visto que este aspecto viene siendo limitante.

En relación con actuaciones no realizadas hay que referirse, por una parte, a la implantación de un sistema CRM para la gestión de las relaciones con los usuarios. Ello se ha debido a la existencia de otras prioridades más acuciantes y a la complejidad del sistema; asimismo, ha de tenerse en cuenta que se han concentrado los esfuerzos en una adecuada transición entre los contratos de atención en las oficinas. Por otra parte, en 2018 se acometieron estudios previos para la mejora de los sistemas de gestión de las reclamaciones, si bien la mejora propiamente dicha no se llegó a iniciar, estando prevista su realización en 2019.

PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Durante 2018 el CRTM ha continuado con su intensa labor en materia de Promoción y Accesibilidad universal en sus múltiples facetas desarrollando actuaciones en materia de Planificación, Formación, Investigación, Inspección y Proyectos internacionales, que se han realizado de forma mayoritaria con medios propios del Organismo.

Así, se prosiguió con la participación del CRTM en comisiones y grupos de trabajo de instituciones de diverso tipo, tales como el Consejo para la promoción de la Accesibilidad y Supresión de barreras (CASB) o el centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas técnicas (CEAPAT) contribuyendo a la elaboración de diversos estudios e informes.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2018, el CRTM ha participado en tres Proyectos internacionales (InLife, City4Age y OASIS) y se han realizado múltiples actuaciones de inspección y de recogida de datos en materia de accesibilidad universal sobre el Sistema de Transporte Público de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones relacionadas con el indicador Estudios, Análisis e Investigaciones sobre la Mejora de Accesibilidad en el Transporte Público.

A este respecto, se han realizado los siguientes informes:

- Cercanías Ferroviarias de Madrid: Principales necesidades de actuación sobre las estaciones de la red a corto plazo.
- Las prioridades de acceso de sillas de ruedas y carritos de bebé desplegados.
- Los tipos de autobuses de la EMT y su problemática funcional y normativa.

En relación con el indicador Plan de Formación sobre Accesibilidad Universal en el Transporte, se ha participado en el Curso de la Comunidad de Madrid sobre "Accesibilidad universal y diseño para todos. Accesibilidad Universal en el Transporte".

En cuanto a las actuaciones relacionadas con el Plan Director de Accesibilidad Universal en el Transporte Público de la Comunidad de Madrid y la Promoción y Difusión de las Medidas de Accesibilidad Universal en el Transporte, no se ha realizado ninguna actuación en 2018 al haberse priorizado la ejecución de otro tipo de actuaciones como las relacionadas con la participación en proyectos europeos o con el seguimiento de las medidas de accesibilidad universal incluidas en Estrategias promovidas por otras Consejerías de la Comunidad de Madrid en materia de atención a personas con discapacidad o de apoyo a la familia.

POTENCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Este objetivo, correspondiente a la Dirección de Relaciones Externas, se ha cumplido ampliamente durante 2018, según las actuaciones realizadas y que se detallan a continuación

Se ha perseguido la consolidación de la tarjeta Multi (TTP anónima), mediante su difusión en los canales de la red de transportes.

La gestión diaria del CRTM ha dado lugar a un gran número de notas de prensa publicadas durante el año: cortes de metro, refuerzos y ampliaciones en la red de transporte, presentaciones de nuevos autobuses, etc. En total 144 notas de prensa que han sido difundidas para mantener la información al usuario y promocionar el transporte público.

Paralelamente, el CRTM continúa con la acción de difusión del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid en eventos técnicos e institucionales (64 en total, de las cuales 36 son visitas, 10 congresos y 18 actos institucionales). Especialmente destacable son las visitas de delegaciones nacionales e internacionales que recibimos en nuestra sede para conocer el modelo de transporte público desarrollado durante los más de 30 años de trabajo desde que se creó el CRTM: 36 delegaciones provenientes de todo el mundo (Alemania, América Latina, Australia, Bolivia, Brasil, Colombia, Corea, Finlandia, España, Europa, India, Israel, Japón, México, Turquía y Uruguay).

Y por último, otra actividad de la Dirección que es esencial en la estrategia de comunicación del CRTM es el Club de Amigos, plataforma de comunicación con los usuarios para añadir valor a su experiencia de viaje en transporte público. Este año estaba previsto adjudicar un nuevo contrato para su gestión a principios de año, que daría lugar a un mailing mensual. Sin embargo, el proceso administrativo se retrasó mucho, por lo que sólo se llevaron a cabo 3 de ellos (menos del objetivo inicialmente previsto).

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTOS COMUNES DEL ORGANISMO

En el marco de este objetivo se recogen diversos indicadores de gestión que dan cuenta del volumen de actuaciones que, desde el área de Régimen Jurídico, Contratación y Recursos Humanos del Consorcio de Transportes, se desarrollan.

Por lo que se refiere al primer indicador, relativo a la tramitación administrativa y resolución de expedientes de Tarjetas de Transporte Público retiradas por uso

fraudulento, el número de expedientes remitidos por este cauce al CRTM ha sido de 13.013, con un incremento de más de 1.500 con respecto al ejercicio precedente. Este dato hace referencia al conjunto de actas de inspección que son enviadas desde las diferentes unidades de inspección de los operadores de transporte público por hechos o circunstancias que presuntamente son constitutivas de infracción administrativa. No obstante, la previsión inicial era mayor, si bien es un dato que se provoca por el número estricto de expedientes que tienen entrada.

Otro de los indicadores relevantes es la tramitación y resolución de expedientes sancionadores por infracción de la normativa de transportes públicos, habiéndose tramitado 10.118 expedientes, prácticamente del mismo orden que en el ejercicio anterior, y representando más de 2.000 sobre la previsión inicial.

Por otra parte, durante 2018, se han adjudicado 26 contratos administrativos, a los que hay que añadir la gestión de los que se encontraban en otras fases diferentes a la adjudicación; también se han concluido dos procesos de adquisición centralizada de bienes y servicios. Y dentro del ámbito de contención de los gastos efectuados a través del sistema de contratos menores, los mismos han alcanzado los 96, sobre una previsión inicial de 150.

En materia de gestión de personal, se han llevado a cabo ocho modificaciones de la relación de puestos de trabajo; muy próximas a las 10 previstas inicialmente. A su vez, se han controlado y tramitado las nóminas de 144 personas que, como media, trabajaron en el Consorcio durante 2018. Se cubrieron 20 puestos sobre los 30 inicialmente previstos.

En lo que afecta a los aspectos de reclamaciones de responsabilidad patrimonial se han informado un total de 61 expedientes, que ha sido el número de expedientes presentados. Por lo que se refiere a las reclamaciones en el Portal de Transparencia se han tramitado un total de 16 expedientes, que coinciden igualmente con los presentados.

Destacar la labor de asesoría jurídica que se realiza en el Organismo que comprende un conjunto de actividades heterogéneas, algunas de las cuales conllevan una gran profundidad y colaboración de diferentes empleados para su desarrollo y resolución. En todo caso, durante el ejercicio 2018 se han alcanzado 183 actuaciones de esta naturaleza. Además se ha desarrollado la tramitación de 7 convenios.

Por último, se han registrado 21.906 entradas en el Registro del organismo, número muy superior a las previstas, entendiendo que el indicador establecido adolecía de un error material ya que debía de haber contabilizado 20.000 entradas en lugar de las 2.000 publicadas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**
PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**
CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO POTENCIANDO LA ACTIVIDAD PLANIFICADORA DEL ORGANISMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIO Y POTENCIAL REDISEÑO DE LAS REDES DE AUTOBUSES EN MUNICIPIOS	NºMUNICIPIOS	10	0
EXTENSIÓN DEL PLAN REB (RED PARA EL ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS)	Nº DE EMPLAZAMIENTOS	100	62
SEGUIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO MOVILIDAD SOSTENIBLE	FECHA EMISION INFORME	01/10/2018	0
GRADO DE EJECUCIÓN ELABORACIÓN ENCUESTA DOMICILIARIA 2018	PORCENTAJE	75	65

2 SUPERVISAR LA EXPLOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN ESTACIONES/PARADAS	NÚMERO	150	239
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES DE LA EMT DE MADRID	Nº DE LÍNEAS	175	179
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOBUSES INTERURBANOS Y URBANOS DE OTROS MUNICIPIOS	Nº DE LÍNEAS	120	0
ESTUDIO GRADO DE OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE METRO/METROS LIGEROS	Nº DE LÍNEAS	12	5
TOMA DE DATOS EN LÍNEAS DE AUTOBUSES URBANOS E INTERURBANOS	Nº DE HORAS	7.500	12.280
INCREMENTO DOTACIÓN LÍNEAS DE TRANSPORTE SATURADAS	PORCENTAJE	100	100
IMPLANTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA	Nº DE PLANES	5	5

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 IMPULSAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, LA COMUNICACIÓN COORDINADA A NIVEL DE SISTEMA DE TRANSPORTES Y LA ATENCIÓN AL CLIENTE, GARANTIZANDO UNA MEJOR ATENCIÓN AL USUARIO, CONSOLIDANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRANSPORTE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONTACTOS A ATENDER PRESENCIALMENTE EN OFICINAS	NºDE CONTACTOS	1.498.241	1.200.583
CONTACTOS A ATENDER POR OTROS CANALES (TELÉFONO+MULTIMEDIA)	NºDE CONTACTOS	722.000	688.502
INCIDENCIAS CON TTP A SOLUCIONAR	NºDE INCIDENCIAS	418.000	377.589
RESPUESTAS A RECLAMACIONES A EMITIR	NºDE RECLAMACIONES	12.000	15.110
CITAS PREVIAS A CONCERTAR	NºDE CITAS	480.000	421.910
FACTURAS A EMITIR A LOS USUARIOS	NºDE FACTURAS	18.000	24.836
INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS OPERADORES	HORAS INSPECCIÓN	9.600	9.355
REVISAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN EXTERNALIZADA DE ATENCIÓN AL USUARIO	FECHA	31-3-2018	0
ENCUESTAS DE CALIDAD DEL SERVICIO A BORDO O PARADA/ESTACIÓN	FECHA	30-9-2018	31-12-2018
IMPLANTAR SISTEMA CRM PARA LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS USUARIOS EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS	FECHA	30-12-2018	0
DESARROLLAR/ADQUIRIR SISTEMAS ADECUADOS PARA LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES	FECHA PUESTA EN SERV.	30-12-2018	0

4 PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAN DIRECTOR DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Nº ESTUDIOS	2	0
PLAN DE FORMACIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE	Nº ACTIVIDADES	2	1
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL TRANSPORTE	Nº ACTIVIDADES	3	0
ESTUDIOS, ANÁLISIS E INVESTIGACIONES SOBRE LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	Nº ESTUDIOS	2	3

SECCIÓN : **14 TRANSPORTES,VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**

PROGRAMA : **453N PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE**

CENTRO GESTOR : **142030000 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 POTENCIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CRTM A TRAVÉS DE NOTAS DE PRENSA Y ACTOS	NºDE NOTAS PUBLICADAS	20	144
DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DIFERENTES EVENTOS TÉCNICOS E INSTITUCIONALES	NºDE EVENTOS	25	64
PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE VENTAJAS DEL CLUB DE AMIGOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	NºDE MAILINGS	10	3

6 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROCEDIMIENTOS COMUNES DEL ORGANISMO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE TARJETAS DE TTP RETIRADAS POR USO FRAUDULENTO	NºDE EXPEDIENTES	18.000	13.013
TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE LA NORMATIVA DE TRANSPORTES PÚBLICOS	NºDE EXPEDIENTES	8.000	10.118
ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NºDE CONTRATOS	35	26
MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	NºDE EXPEDIENTES	10	8
COBERTURA DE VACANTES DEL ORGANISMO	PROCEDIMIENTOS COBERTURA	30	20
CONTROL Y GESTIÓN DE PERSONAL. TRAMITACIÓN Y AJUSTE DE NÓMINAS	NºDE PERSONAS/MES	144	144
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	NºDE EXPEDIENTES	50	61
RECLAMACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	NºDE RECLAMACIONES	70	16
INFORMES INTERNOS DE ASESORÍA JURÍDICA	NºDE CONSULTAS	250	250
REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNALES	NºDE EXPEDIENTES	80	183
TRAMITACIÓN CONVENIOS	NºDE EXPEDIENTES	30	7
UTILIZACIÓN PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	NºDE EXPEDIENTES	25	2
FUNCIONAMIENTO REGISTRO	Nº DE ENTRADAS	2.000	21.906
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE GASTOS MENORES, DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE EXPEDIENTES	NºDE EXPEDIENTES	150	96

PROGRAMA: ***321M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN***

Servicio: ***15001*** ***S.G.T. DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN***

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación, desarrolla las competencias que, con carácter general, la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid atribuye a las Secretarías Generales Técnicas.

Además, lleva a cabo las funciones señaladas en el Decreto 127/2017, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación, concretamente, la coordinación, asistencia técnica, jurídica y material a las distintas unidades administrativas de la Consejería.

En el marco de esta actividad, la Ley 12/2017 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018, establecía el siguiente objetivo:

COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES,INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En materia de régimen jurídico se han tramitado 164 expedientes de Consejo de Gobierno y 347 convenios. En relación a estos últimos, se ha producido un descenso respecto al indicador previsto de casi un 39%, debido a que en el momento en que se formuló la previsión para 2018 no se conocía que a finales de octubre de 2017 se iba a producir un cambio en la estructura de la Consejería que implicaba la desaparición de las competencias en materia de juventud y deporte, en virtud de las cuales se habían suscrito numerosos convenios.

Respecto a los recursos y reclamaciones se han tramitado 3.982 durante 2018.

Además, se han tramitado 4.715 órdenes.

Finalmente, se han gestionado las funciones de protectorado sobre 153 fundaciones, que supone 570 actuaciones sobre las mismas y se han expedido 130.370 títulos.

El presupuesto para el ejercicio 2018 de la Consejería de Educación e Investigación recogía, vinculado a la Gestión de Capítulo I, el indicador "Gestión expedientes de personal" con el dato de 1.438. El dato de ejecución ha sido 1.398.

La explicación de la desviación entre el dato previsto y el dato realizado responde a que el mismo refleja la plantilla de personal, siendo el recogido en el presupuesto de 2018 una estimación realizada en junio de 2017. Sin embargo, a lo largo del ejercicio, se han realizado diversos expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y

plantilla presupuestaria, que han supuesto la amortización de diversos puestos de trabajo que dan cuenta de la diferencia.

Además desde la Secretaría General Técnica se coordinan y realizan las actuaciones necesarias para la elaboración del presupuesto de la Consejería, y las operaciones de gestión, ejecución, seguimiento y control del mismo, incluyendo las tareas de asesoramiento a las diferentes Direcciones Generales. Esta labor de coordinación se lleva a cabo también en la elaboración de la cuenta anual, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.

Respecto a la coordinación y control del Anticipo de Caja Fija (ACF) y de los pagos a justificar en la Consejería, el indicador ha bajado a 34, con 21 cajas pagadoras de ACF y 13 habilitaciones de pagos a justificar. La desviación se justifica por el cambio de estructura que tuvo lugar a finales del año 2017, ya que como consecuencia del mismo las competencias en materia de juventud y deporte dejaron de pertenecer a esta Consejería.

En relación con los expedientes de gastos, obras, servicios, y suministros, cabe señalar que el número de expedientes ha sido ligeramente inferior al previsto, pasando de 2.000 (previsión) a 1.842 (realizado). La desviación sólo es explicable por el descenso del número de transacciones y por tanto de documentos tramitados frente a lo previsto.

En cuanto a los servicios prestados por los Puntos de Información y Atención al Ciudadano dependientes de la Consejería de Educación e Investigación, se atendió a 49.705 ciudadanos en las Oficinas de Registro y Asistencia al Ciudadano dependientes de la Consejería, sitas en la calle General Díaz Porlier 35 y calle de Santa Hortensia, 30 y se gestionaron 3.808 reclamaciones. Asimismo, se contabilizaron 813.420 asientos de entrada en los Registros de la Consejería y 129.176 a través del registro telemático, produciéndose un notable aumento respecto a la previsión en esta última cifra, debido a la confianza que cada día muestran los ciudadanos en la tramitación electrónica.

En materia de publicaciones por parte de esta Secretaría General Técnica no se ha editado ningún título. Se ha realizado la distribución institucional de 65.763 ejemplares. La disminución de ejemplares editados en papel y su distribución ha venido motivada por la decisión de realizar publicaciones en formato digital, en pdf o en sitios web.

Finalmente, el número de contratos perfeccionados, tramitados en la Secretaría General Técnica, fue de un total de 30, de los cuales 2 fueron de concesión de servicio público para la gestión de escuelas infantiles, 24 de servicios y 4 de suministros. El procedimiento abierto fue el utilizado para la adjudicación de 29 de los 30 contratos perfeccionados y se utilizó el negociado sin publicidad por exclusividad para el único contrato que no se adjudicó por procedimiento abierto.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
CENTRO GESTOR : **150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES,INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	890	347
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	NÚMERO	4.400	4.715
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NºDE EXPEDIENTES	180	164
RECURSOS Y RECLAMACIONES	NºDE EXPEDIENTES	5.900	3.982
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	NÚMERO	570	570
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	Nº TÍTULOS	118.000	130.370
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	NÚMERO	75.000	49.705
RECLAMACIONES GESTIONADAS	NºDE RECLAMACIONES	2.100	3.808
ASIENTOS ENTRADAS EN REGISTRO	Nº ASIENTOS	800.000	813.420
REGISTROS TELEMÁTICOS	Nº REGISTROS	35.000	129.176
EDICIÓN PUBLICACIONES POR LA SGT	Nº PUBLICACIONES	2	0
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	EJEMPLARES	100.000	65.763
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPT.TRAMITADOS	2.000	1.842
COORDINACIÓN CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	NÚMERO	36	34
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROG.PRES.	14	14
GESTIÓN EXPEDIENTES DE PERSONAL	EXPEDIENTES	1.438	1.398

PROGRAMA: ***321M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN***

Servicio: ***15002*** ***VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA***

El Decreto 127/2017, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación e Investigación, dispone en su artículo 4, apartado 1.c) que la Viceconsejería de Organización Educativa ejercerá las competencias que corresponden en general a la Consejería para el desempeño de la función inspectora en materia de educación.

Para el ejercicio de las competencias señaladas, el artículo 4, apartado 4, del citado Decreto 127/2017, asigna a la Subdirección General de Inspección Educativa las siguientes funciones:

a) La propuesta del Plan General de Actuación de la Inspección para cada curso escolar.

b) El seguimiento de la ejecución de dicho Plan General de Actuación.

c) La coordinación de la actividad inspectora en el territorio de la Comunidad de Madrid.

d) Las demás funciones que en la materia le encomiende el titular de la Viceconsejería de Organización Educativa.

Teniendo en cuenta que el Plan General de Actuación coincide con cursos académicos y no con años económicos, en el periodo comprendido entre enero y junio de 2018 se llevó a efecto parte del Plan General correspondiente al curso 2017/2018 y de septiembre a diciembre parte del Plan General del curso 2018/2019.

DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN.

El objetivo previsto para el ejercicio presupuestario del año 2018 se ha cumplido, ya que todos los inspectores de educación (167) han realizado las siguientes actuaciones:

Actuaciones habituales:

- Dotar a la Inspección de Educación de la Comunidad de Madrid de normativa de rango de Decreto que regule su funcionamiento.

- Revisión de las necesidades de la inspección educativa, ajustando los recursos humanos a las necesidades existentes y optimizando su funcionamiento.

- Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- Elaboración de publicaciones técnicas, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

- Supervisión de la implantación de las nuevas enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Asesoramiento y orientación sobre aspectos ligados a las garantías de igualdad de oportunidades, la atención a la diversidad o los principios de convivencia.

- Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.

- Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal, etc.

- Coordinación de los Servicios de Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos interterritoriales durante el curso 2017/2018 de las actuaciones de atención preferente y actuaciones habituales de mayor relevancia recogidas en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.

- Cursos, ponencias de asesoramiento, sesiones de trabajo, dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.

- Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.

- Actuaciones de supervisión de las actividades en relación con la mejora de la convivencia en centros escolares.

Actuaciones habituales de mayor relevancia:

Se iniciaron en el periodo correspondiente a septiembre-diciembre de 2018 las siguientes actuaciones:

- Supervisión de los horarios de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Centros de Educación de Personas Adultas, Escuelas de Arte y Enseñanzas Artísticas de Música. Finalizada en el año 2018 (Actuación realizada cada curso escolar).

- Supervisión del Plan de Mejora de los Resultados obtenidos en las pruebas externas de la Consejería de Educación e Investigación de los CEIP (Actuación en el segundo año de aplicación).

- Supervisión de la implantación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato de la LOMCE (Actuación en el segundo año de aplicación).

- Actividades de Evaluación. De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, la Inspección ha participado en la organización, aplicación y, en su caso, corrección de las pruebas de evaluación externa de la Consejería de Educación e Investigación en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

ACTUACIONES DE ATENCIÓN PREFERENTE Y ACTUACIONES HABITUALES DE MAYOR RELEVANCIA RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DE LIBROS DE TEXTO.

De las 77 actuaciones previstas se han realizado un total de 60, debido a que de la plantilla de 167 inspectores, son 60 los que supervisan Centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Cada uno de estos inspectores ha supervisado un libro de texto y en un centro educativo, elaborando el correspondiente informe.

ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS.

En el 4º trimestre del año 2018, la Inspección Educativa, por segundo año consecutivo, llevó a cabo esta actuación habitual, supervisando las actividades complementarias y extraescolares y los servicios complementarios en centros privados sostenidos con fondos públicos, realizando las 534 actuaciones programadas.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
CENTRO GESTOR : **150020000 VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPEC.EDUCATIVA Y REALIZACIÓN ACTIVIDADES RECOGIDAS EN PLAN GENERAL ACTUACIÓN	Nº DE INSPECTORES	167	167

2 ACTUACIONES DE ATENCIÓN PREFERENTE Y ACTUACIONES HABITUALES DE MAYOR RELEVANCIA RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DE LIBROS DE TEXTO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES DE ATENCIÓN PREFERENTE Y ACTUACIONES HABITUALES DE MAYOR RELEVANCIA RELATIVAS A SUPERVISIÓN DE LIBROS TEXTO	Nº ACTUACIONES	77	60

3 ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES DE SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS.	Nº ACTUACIONES	534	534

PROGRAMA: ***321M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN***

Servicio: ***15016*** ***D.G. DE RECURSOS HUMANOS***

Los objetivos de la Dirección General de Recursos Humanos son la planificación, dirección, coordinación y gestión del personal tanto docente como no docente, destinado en Centros Docentes.

En este programa se recogen los gastos relativos a la gestión de los procesos de ingreso y movilidad de los distintos cuerpos y escalas docentes, así como los créditos destinados a la concesión de préstamos a corto plazo al personal funcionario y laboral de los centros educativos y los de gastos corrientes generados por la actividad administrativa de la Dirección General de Recursos Humanos.

PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL, TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES.

Durante 2018 se han desarrollado los siguientes procesos:

1. Resolución conjunta de 4 de enero de 2018, de las Direcciones Generales de Becas y Ayudas al Estudio y de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la obtención de la acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado de los institutos bilingües y en los centros privados concertados autorizados para impartir el programa bilingüe en Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.

2. Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

3. Resolución de 15 marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca el concurso de méritos de selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

4. Resolución de 10 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros para el curso escolar 2018-2019.

5. Resolución de 11 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula la formación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso escolar 2018-2019.

6. Resolución de 23 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano y la fecha y lugar de su realización, en los procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocados por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 6 de marzo de 2018.

7. Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Concluido el ejercicio 2018, se han hecho efectivas las indemnizaciones por razón de servicio correspondientes a las convocatorias mencionadas y a otras convocatorias del ejercicio 2017 que se han abonado en el año 2018, y cuya imputación del gasto corresponde al artículo 23.

El número de tribunales previsto para 2018 fue de 700, y se estimó teniendo en cuenta la convocatoria de acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. El número de tribunales se ha reducido a 263 debido a la ampliación de número de aspirantes por tribunal.

Se han cumplido de manera satisfactoria los objetivos previstos en el programa, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL, TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FUNCIONARIOS DOCENTES	PROFESORES	46.852	46.852
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	1.657	1.657
LABORALES	LABORAL	5.638	5.638
TRIBUNALES	NUMERO	700	263

PROGRAMA: ***321O*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR***

Servicio: ***15017*** ***CONSEJO ESCOLAR***

La Ley 12/1999, de 29 de abril, de creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, en su artículo 1 configura el Consejo Escolar como el órgano colegiado superior de consulta y participación democrática de la comunidad educativa madrileña en niveles previos al universitario, correspondiéndole emitir, con carácter preceptivo, informes o dictámenes en relación con las cuestiones que se señalan en el artículo 2 de la citada Ley.

Asimismo, en su Preámbulo, la Ley señala que este Consejo Escolar tiene como objetivo primordial el de implicar a las comunidades educativas en la promoción, extensión y mejora de la educación en el territorio de nuestra Región. En este mismo sentido, se manifiesta también el Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

El cumplimiento de funciones preceptivas, se articula en torno a dos ámbitos distintos. Por un lado, la emisión de los dictámenes e informes que le son solicitados desde la Consejería de Educación e Investigación, así como la elaboración del Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid y de la Memoria anual de sus actividades. Por otro, el desarrollo de una labor institucional orientada a promocionar la participación educativa, lo que se formula explícitamente en la citada Ley de creación del Consejo: "implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra Región". A este fin, se programan anualmente una serie de actuaciones (Foros, Coloquios, Debates, Encuentros, Estudios, Publicaciones), abiertas a padres, alumnos, profesores y profesionales relacionados con el mundo de la educación.

Comisiones de trabajo, permanentes y plenos.

Como reflejo de su actividad participativa, fijada en su propia Ley de creación, el Consejo Escolar celebró durante el año 2018 un total de 48 sesiones de sus órganos colegiados. El número de comisiones varía dependiendo de la cantidad de Decretos y Órdenes que haya que dictaminar, por eso este año se ha reducido el número de sesiones realizadas con respecto a la previsión (60).

Se realizaron 17 sesiones de la Comisión de Dictámenes e Informes, 5 de la Comisión de Estudios, 17 de la Comisión Permanente y 2 sesiones del Pleno, así como 7 sesiones de grupos de trabajo. En estas sesiones se estudiaron y aprobaron los dictámenes e informes solicitados, además de todas las cuestiones relacionadas con la elaboración del "Informe 2018 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid" y la preceptiva Memoria Anual de actividades 2017.

Se han realizado por el Consejo Escolar 29 Dictámenes preceptivos, en respuesta a las correspondientes peticiones de la Consejería de Educación e Investigación, así como un informe de propuestas para la aplicación del calendario escolar y de las pruebas de evaluación extraordinarias de evaluación.

Publicaciones:

1. Informe 2018 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
2. Informe 2018 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid (epub).
3. Memoria 2017.
4. Foro por la convivencia (díptico).
5. Encuentro Familia y Escuela (díptico).
6. Orienta 1: Las tareas escolares después de la escuela.
7. Orienta 2: El nuevo calendario escolar.
8. Orienta 3: uso de las instalaciones educativas en periodos no lectivos.
9. Orienta 4: La selección de directores.
10. Orienta 5: ACCEDE: programa de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid.
11. Orienta 6: el calendario escolar. Curso 2018-19.

Las publicaciones que, con carácter preceptivo, el Consejo Escolar ha elaborado durante el año 2018 han sido el "Informe 2018 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid", referido al curso 2016-2017 y la Memoria del Consejo Escolar, correspondiente al año 2017.

Todas las publicaciones se colgaron en la página Web del Consejo, que tuvo una ampliación de contenidos y se benefició de una constante actualización. Cabe a este respecto destacar el mantenimiento de plataformas digitales. Durante el año 2018 se mantuvieron tres espacios web: la Revista Debates, de la que se publicó el cuarto número titulado "Evaluar para aprender"; el "Foro por la convivencia" y "Para que nadie se quede atrás", a fin de facilitar y compartir prácticas, estrategias y protocolos de actuación efectivos, para fomentar los valores del esfuerzo y de la esfera de la voluntad en el medio escolar y en el familiar.

También el Consejo Escolar publicó el díptico orienta que pretende, transmitir información sobre los temas más interesantes sobre los que trabaja el Consejo Escolar, para poner en conocimiento de toda la comunidad educativa.

Se consignan, asimismo, como publicaciones los dípticos de dos jornadas desarrolladas durante el 2018:

- Educación inclusiva sociedad inclusiva ENCUENTRO FAMILIA Y ESCUELA 2018.
- Educar las emociones y mejorar la convivencia FORO POR LA CONVIVENCIA 2018

Encuentros y actuaciones institucionales:

En el ámbito institucional el Consejo Escolar ha llevado a cabo diferentes actividades para el año 2018 que fueron debidamente aprobadas por la Comisión Permanente de este Consejo. El propósito es coadyuvar a la mejora de la educación en nuestra Comunidad, de acuerdo con lo señalado en el Preámbulo de la Ley 12/1999, de creación del Consejo

Escolar. Los medios personales, materiales y financieros utilizados han sido adecuados y el impacto de las actividades realizadas sobre la realidad social -en nuestro caso, la comunidad educativa- ha sido muy alto.

Se celebraron las siguientes jornadas:

1. Foro por la Convivencia.
2. Encuentro Familia y Escuela.
3. Cinco debates sobre la mejora de la Profesión Docente.

1.- Foro por la Convivencia. El Foro por la Convivencia fue creado por Resolución del Pleno de la Asamblea de Madrid, de 20 de abril de 2006 e incardinado en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. En el ámbito de sus actuaciones., el día 12 de noviembre de 2018, se celebró el Foro por la Convivencia, en el IES Joaquín Turina de Madrid, con el título "Educar las emociones y mejorar la convivencia".

2- En el IES Islas Filipinas de Madrid, tuvo lugar el 23 de abril de 2018 el encuentro "Familia y escuela" sobre "educación inclusiva sociedad inclusiva", con el propósito de favorecer una reflexión conjunta de la comunidad educativa que contribuya a una mejora permanente de la educación ¿Es posible la inclusión y el rendimiento escolar de alta calidad de cada estudiante? ¿Es posible aunar excelencia y equidad en los sistemas educativos? ¿Qué cambios deben producirse en el proceso de reestructuración escolar para garantizar la participación en la educación de todos los alumnos?

3.-Finalmente, se desarrollaron cinco debates en el seno del Consejo Escolar, en el IES Beatriz Galindo, sobre la mejora de la profesión docente entre el 23 de octubre y el 18 de diciembre de 2018.

Cabe, asimismo, indicar que el Consejo Escolar estuvo invitado, y tuvo, por tanto, una representación activa, en 70 actos institucionales organizados por estamentos públicos y privados relacionados con la educación de nuestra Comunidad (comparecencias, inauguraciones, conferencias, presentaciones, jurados y entrega de premios, charlas, reuniones, recepciones, cursos) celebrados a lo largo del año 2018. Debe destacarse, además, la participación de esta institución en las sesiones y actos convocados por el Consejo Escolar del Estado, que han ascendido a 11 en 2018.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR**
CENTRO GESTOR : **150170000 CONSEJO ESCOLAR**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	NÚMERO	60	48
PUBLICACIONES	NÚMERO	10	11
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	NÚMERO	5	7

PROGRAMA: ***321P*** ***GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS***

Servicio: ***15015*** ***D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS***

La Dirección General de Infraestructuras y Servicios tiene atribuida la competencia para la realización de las infraestructuras educativas necesarias en la región y la dotación del equipamiento docente de los centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias.

En el ejercicio presupuestario de 2018, las principales actuaciones llevadas a cabo por este Centro Directivo han consistido en la atención a las necesidades de escolarización existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid mediante la construcción o, en su caso, ampliación de centros educativos de educación no universitaria.

Por otra parte, es destacable la inversión realizada destinada a reformar y mejorar los centros educativos ya existentes con la finalidad de posibilitar el desarrollo de los contenidos educativos en el mejor entorno posible.

Asimismo, se ha prestado especial atención al equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria a fin de dotar de un equipamiento oportuno que permita el aprendizaje de las materias educativas de manera adecuada.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

En el ámbito de la Educación infantil, primaria y especial, la Consejería de Educación e Investigación ha realizado numerosas actuaciones de construcción y ampliación de centros educativos.

Cabe destacar la construcción del nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria "Averroes" en Arroyomolinos (Madrid) y los nuevos Colegios Buenavista en Getafe, el Nº 33 en Solagua de Leganés y el del PAU nº. 4 de Móstoles.

Se han llevado a cabo obras de ampliación en Colegios de Educación Infantil y Primaria en los municipios de Madrid, Leganés, Paracuellos del Jarama, Alcalá de Henares, Parla, Coslada, Getafe y San Sebastián de los Reyes.

Las obras realizadas en los citados centros educativos ha supuesto la creación de 4.350 puestos escolares. Las aulas realizadas han sido 174.

Los comedores escolares construidos son 9, que coinciden con los previstos.

Los gimnasios construidos son 5, estando previstos 8. Las resoluciones de contrato producidas originan esta reducción. Pero hay que destacar que además se han construido 3 pistas deportivas.

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

En el año 2018 se han construido IES en Arganzuela, Ensanche de Vallecas, Paracuellos del Jarama, Alcobendas, Las Rozas, en El Bercial de Getafe y en las Tablas de Madrid, como actuaciones de mayor volumen.

Asimismo se han ampliado I.E.S. en los municipios de Madrid, Arroyomolinos, El Boalo, Cubas de la Sagra, Torrelodones y Aranjuez.

Las obras realizadas han supuesto la creación de 4.170 plazas escolares. Las aulas efectivamente realizadas han sido 139 (la previsión era 197). Esta minoración ha sido motivada por la imposibilidad de disponer de las parcelas necesarias para construir una serie de Centros: en Madrid los IES Montecarmelo, San Fermín, Aravaca y Las Rejas, y el IES La Garena en Alcalá de Henares. Si bien la Comunidad de Madrid ha reiterado a los Ayuntamientos la necesaria disponibilidad de estos terrenos, estos Municipios no han completado los trámites necesarios.

En relación a los gimnasios de Educación Secundaria, se han construido 3, que coinciden con la previsión. Estos gimnasios han sido construidos en los siguientes centros: IES María Rodrigo e IES Juan Ramón Jiménez de Madrid, y en el IES José García Nieto de Las Rozas de Madrid.

EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.

La Dirección General de Infraestructuras y Servicios tiene atribuida la competencia para la realización de la dotación del equipamiento docente a los centros de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid, realizándose un total de 679 actuaciones.

En las 679 actuaciones se computan 361 realizadas directamente desde la Dirección General de infraestructuras y Servicios, y 318 gestionadas por las Direcciones de Área Territorial con los Centros Docentes con cargo al presupuesto transferido por esta DGIS a las DAT.

Así, se han realizado las dotaciones del equipamiento necesario para el desarrollo de las enseñanzas de la educación infantil, primaria, secundaria y régimen especial en centros docentes construidos en el citado ejercicio presupuestario.

En este sentido, se han realizado contratos de suministros para la adquisición de mobiliario, material de cocina y comedor, material didáctico y material deportivo.

Estaban previstas 580 actuaciones en equipamiento docente. Este objetivo ha sido superado llegándose a realizar 679.

Durante el año 2018, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios ha continuado prestando especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales que están matriculados en los centros de educación especial, de educación primaria y de educación secundaria, habiéndose adquirido el material específico necesario para que

estos alumnos puedan recibir las enseñanzas manteniendo los parámetros de calidad del resto de los alumnos.

OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

En el ejercicio presupuestario 2018, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios ha continuado con la realización de numerosas actuaciones con la finalidad de mejorar las instalaciones de los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Madrid.

Para el 2018 estaban previstas 314 actuaciones de reforma en centros educativos y se han realizado 136. La razón de esta disminución obedece al siguiente motivo: La mayor parte de las actuaciones de reforma provienen de órdenes de ejecución municipal (principalmente, por subsanación de deficiencias derivadas de I.T.E.) que han incorporado en el 2018 más medidas tendentes a la eliminación de barreras arquitectónicas (como ascensores, aseos adaptados…), medidas de eficiencia energética, etc., de tal modo que, al incrementarse considerablemente el importe medio de cada actuación de reforma, se ha reducido el número de actuaciones, pero se han incrementado las unidades de trabajo integrantes de las mismas.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**
CENTRO GESTOR : **150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	175	174
CONSTRUCCIÓN COMEDORES ESCOLARES	Nº ACTUACIONES	9	9
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	Nº ACTUACIONES	8	5

2 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE AULAS	AULAS	197	139
CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIOS	ACTUACIONES	3	3

3 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES	AULAS	580	679

4 OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES	CENTROS	314	136

PROGRAMA: ***322A*** ***EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL***

Servicio: ***15010*** ***D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA***

Durante el ejercicio 2018 la Comunidad de Madrid, responsable de llevar a cabo la política educativa que se desarrolla desde la Administración Pública, a fin de garantizar el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes de edades establecidas por la normativa vigente para los referidos niveles y modalidades educativas, ha gestionado todas las actuaciones relacionadas con los Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.

Objetivo principal de las actuaciones llevadas a cabo a través de este programa es garantizar a todos los niños la posibilidad de disponer de un puesto escolar gratuito en Educación Infantil (3-6 años) y asimismo en la Enseñanza Primaria, así como asegurar, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, una oferta suficiente de puestos escolares en Educación Infantil (0-3 años), que contribuya a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Es igualmente objetivo principal llevar a cabo el desarrollo curricular de los contenidos mínimos fijados por el Estado, la ordenación académica de las enseñanzas correspondientes a cada etapa educativa, así como el diseño y realización de las pruebas de evaluación externa correspondientes.

Por último, la Comunidad de Madrid interviene en el desarrollo y coordinación de todas las actuaciones encaminadas a atender la diversidad del alumnado, ya sea con necesidades específicas de apoyo educativo o para el desarrollo de actividades que compensen las desigualdades culturales o sociales, o a los alumnos de altas capacidades.

MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

La dotación asignada a este objetivo ha permitido mantener el funcionamiento de la red de Centros Públicos de Educación Infantil integrada al finalizar el año 2018 por 397 centros específicos de Educación Infantil: 261 Escuelas Infantiles y 136 Casas de Niños, unas de gestión directa, otras gestionadas mediante contratos de gestión de servicio público y por centros de titularidad de los Ayuntamientos y de otras instituciones, sostenidas mediante Convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid y, además, 25 sedes de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana y 36 Sedes de Zona de Casas de Niños.

Las razones que explican las modificaciones de los indicadores respecto a la previsión inicial son las siguientes:

La puesta en marcha de la Casa de Niños de Santa María de la Alameda al inicio del curso 2018/2019.

Transformación de 1 Escuela Infantil de Serranillos del Valle a Casa de Niños.

MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

La red de centros públicos de educación infantil, primaria y especial posibilita la plena escolarización en la etapa de la educación primaria. Mediante este programa económico se gestionan los gastos de funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial. Al finalizar 2018 hay 802 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y 24 Colegios Públicos de Educación Especial.

Se ha desarrollado en el año 2018 el Programa de acompañamiento y apoyo escolar en centros de Educación Primaria. El programa 322A también ha gestionado la convocatoria pública de subvenciones a Ayuntamientos de la región que escolarizan alumnos de otros municipios que no disponen de oferta educativa.

Al acabar el año 2018 había 220 Aulas para alumnos con trastornos generalizados del desarrollo en Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria: 1 aula en 1 Escuela Infantil y 219 aulas en 213 Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. El incremento se ha producido como consecuencia del compromiso de atender a los alumnos con dicho perfil.

AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

La reordenación de la red de centros para atender adecuadamente las necesidades de escolarización de toda la región, ha supuesto la entrada en funcionamiento de 6 nuevos colegios.

Se han puesto en funcionamiento 5 nuevos Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria en las localidades de Getafe, Leganés, Móstoles, y dos en El Boalo y 1 nuevo Colegio Público de Educación Especial en la localidad de Coslada.

GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

En el año 2018 se han gestionado un total de 63 Equipos de Orientación (34 Equipos Generales, 4 Equipos Específicos y 25 Equipos de Atención Temprana) que configuran los recursos que la administración gestiona, para la orientación de los centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

El cumplimiento de este objetivo se materializa en el desarrollo del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Fundación CEIM para el desarrollo del Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con altas capacidades intelectuales. Al finalizar el ejercicio 2018 participaron 2.100 alumnos en dicho Programa, debido al incremento de grupos del Programa.

REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA

El cumplimiento de este objetivo se realiza a través del Programa de Educación Compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria. Al finalizar el ejercicio 2018 el Programa se desarrollaba en 343 centros públicos de educación infantil y primaria, atendiendo a 8.300 alumnos, garantizándose así la calidad educativa ofrecida a la población escolar proveniente de sectores sociales desfavorecidos.

Indicar que en el año 2018 el número de centros donde se desarrolló el Programa de Acompañamiento y Apoyo escolar fue de 174, ya que se produjo una fusión de dos centros públicos de educación infantil y primaria. El número total de alumnos atendidos por el Programa fue de 4.239, menor al número estimado en la previsión.

DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

Este objetivo se ha cumplido a través de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, por medio de la dotación de 39 intérpretes de lengua de signos española y 9 asesores sordos a través de la adjudicación de 2 contratos de servicios.

REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES

Entre las medidas adoptadas para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros con desconocimiento del español se encuentran las Aulas de Enlace en los centros públicos de educación infantil y primaria. En el año 2018 hubo 18 Aulas de Enlace en colegios públicos, que atendieron a un total de 255 alumnos.

El número de Aulas de Enlace se incrementó debido a las necesidades surgidas en dos municipios de la Comunidad de Madrid. Cabe indicar que la previsión de alumnos es estimativa por lo que no se ha correspondido con el dato final, siendo éste 255 alumnos atendidos para el año 2018.

En el año 2018 se realizaron 363 interpretaciones y 23 traducciones destinadas a facilitar la integración y atención educativa del alumnado inmigrante. Ha aumentado sensiblemente el número de interpretaciones y traducciones debido a un incremento de las demandas realizadas por los centros educativos.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS

Los alumnos que por razones de salud permanecen temporalmente hospitalizados reciben apoyo educativo en las Aulas Hospitalarias. Su objetivo es asegurar la continuidad del proceso educativo y evitar el desfase escolar que pudiera derivarse de esta situación, así

como facilitar su incorporación al centro educativo, una vez transcurrido el periodo de convalecencia. En 2018 funcionaron en 12 hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid, con un total de 14 Aulas Hospitalarias, en las que se atendieron a 9.762 alumnos.

Otra actuación que se ha seguido desarrollando, es el servicio de Apoyo Educativo Domiciliario, destinado a los alumnos que por razones de salud permanecen temporalmente en convalecencia domiciliaria, garantizando la continuidad de su proceso educativo. En 2018 se atendió a 488 alumnos.

Otro de los recursos dirigido al cumplimiento de este objetivo son los Centros Educativos Terapéuticos-Hospitales de Día donde se presta atención a niños y adolescentes que, temporalmente, no pueden asistir a sus centros docentes de referencia por padecer trastornos psiquiátricos. En 2018 funcionaron 6 Centros Educativos Terapéuticos en los que había 165 plazas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**
CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EE.II. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	135	135
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	7	7
EE.II. TITULARIDAD AYTOS. E INSTITUCIONES	NÚMERO	127	126
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTOS	NÚMERO	127	129
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	25	25
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	NÚMERO	36	36

2 MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL , PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM.	NÚMERO	802	802
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	24	24
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	NÚMERO	182	220

3 AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
C.P. DE EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA (NUEVOS)	NÚMERO	2	6

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	25	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDG	NÚMERO	34	34
EQUIPOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	4	4

5 DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS	2.000	2.100

6 REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	343	343
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	8.100	8.300
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	CENTROS	175	174
ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	ALUMNOS	4.920	4.239

7 DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EMPRESAS O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	Nº CONTRATOS	2	2

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AULAS DE ENLACE	Nº AULAS	16	18
AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	270	255
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº INTERPRETACIONES	300	363
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	Nº TRADUCCIONES	20	23

9 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AULAS HOSPITALARIAS	AULAS	14	14
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	10.000	9.762
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	6	6
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	165	165
SERVICIO APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO	ATENCIONES	520	488

PROGRAMA: ***322A*** ***EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL***

Servicio: ***15016*** ***D.G. DE RECURSOS HUMANOS***

El objetivo general de este programa es la financiación de los gastos correspondientes a las retribuciones del personal adscrito a los centros docentes en que se imparten enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Especial, del personal laboral que imparte la asignatura de religión en este nivel de enseñanza y asesores lingüísticos. Asimismo, con cargo a créditos de este programa se financia el abono de las correspondientes gratificaciones al personal encargado de la gestión del servicio de comedor y transporte escolar.

FUNCIONARIOS DOCENTES

En el curso 2004-2005 se puso en marcha el Programa de Enseñanza Bilingüe español-inglés en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, en los que los alumnos reciben al menos un tercio de su horario lectivo en lengua inglesa. La implantación de este programa se viene realizando de manera gradual y en cada curso escolar se incorporan nuevos centros. El número de colegios de educación infantil y primaria bilingües fue de 369.

Asimismo se están desarrollando en este nivel educativo otros programas institucionales de la Consejería de Educación e Investigación, entre los que cabe destacar el programa de Acompañamiento Escolar, Bibliotecas Escolares y Salud Integral.

Cabe señalar la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, que atribuye a las Administraciones educativas la obligación de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Estas demandas recogidas por la legislación tienen particular incidencia en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid, que viene desarrollando en los últimos años actuaciones destinadas a la mejor detección y atención de este alumnado, En este sentido, en el curso 2018-2019 se han construido varias aulas específicas para la escolarización de estos alumnos en colegios de educación infantil y primaria.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FUNCIONARIOS DOCENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FUNCIONARIOS DOCENTES	PROFESORES	22.325	22.325

PROGRAMA: 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

El programa presupuestario 322B "Educación Secundaria y Formación Profesional", atiende los servicios y funciones de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Personas Adultas, ejerciendo las competencias de planificación, programación y gestión, así como la ordenación académica y el desarrollo curricular, en lo relativo a dichas enseñanzas, de los contenidos mínimos fijados por el Estado.

En consecuencia con lo anterior, para el ejercicio presupuestario 2018 se fijaron los objetivos que a continuación se relacionan:

CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Esta red está integrada por 300 Institutos de Educación Secundaria, en los que se imparten las enseñanzas de E.S.O., Bachillerato y/o Formación Profesional y cuya titularidad ostenta la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2018, 145.788 alumnos han cursado Educación Secundaria Obligatoria, superando las previsiones iniciales y un total de 64.164 han seguido las enseñanzas de Bachillerato a través del régimen de formación presencial y a distancia. En cuanto a las enseñanzas de Formación Profesional, 23.159 personas se han matriculado en los distintos Ciclos Formativos que ofrecen los centros de la Comunidad de Madrid y 363 en Programas Profesionales de modalidad especial. Además, en el ejercicio 2018 se han matriculado en Formación Profesional Básica 4.014 alumnos. Todo ello supone un total de 237.488 alumnos.

Para consolidar la gestión de los servicios y la planificación de las actividades que se desarrollan en estos centros públicos de la Comunidad de Madrid, se han destinado los créditos necesarios para gastos de funcionamiento, mantenimiento de los servicios de limpieza, sostenimiento del servicio de vigilancia y seguridad y el desarrollo de las actividades docentes ordinarias y actividades extraescolares.

El Bachillerato de Excelencia, que comenzó como experiencia en el IES San Mateo, se ha mantenido con la opción de Aulas de Excelencia, en otros trece centros, en total 858 alumnos han cursado este bachillerato. Los institutos con Aula de Excelencia son: El Burgo – Ignacio Echeverría (Las Rozas de Madrid), Diego Velázquez (Torrelodones), Pintor Antonio López (Tres Cantos), Palas Atenea (Torrejón de Ardoz), Prado de Santo Domingo (Alcorcón), Arquitecto Ventura Rodríguez (Boadilla del Monte), Gerardo Diego (Pozuelo de Alarcón), Villa de Valdemoro (Valdemoro), Margarita Salas (Majadahonda), Los Rosales (Móstoles), Alkal´a-Nahar (Alcalá de Henares), José Hierro (Getafe) y Francisco Umbral (Ciempozuelos).

Con el objeto de favorecer el desarrollo del currículo y la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños con el apoyo de las nuevas tecnologías (TIC), se ha mantenido el proyecto de institutos de innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid. Dicho proyecto ha permitido impulsar como herramienta de aprendizaje en la educación secundaria obligatoria la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en 15 institutos de educación secundaria con la obtención de resultados óptimos. Los centros son: Gran Capitán, Príncipe Felipe, Salvador Dalí y San Isidro (todos ellos de Madrid), Rosa Chacel (Colmenar Viejo), Calderón de la Barca (Pinto), Galileo Galilei (Alcorcón), Miguel de Cervantes (Móstoles), Satafi (Getafe), Cardenal Cisneros (Alcalá de Henares), Isaac Peral (Torrejón de Ardoz), María Moliner (Coslada), Alpedrete (Alpedrete), Las Rozas I (Las Rozas de Madrid) y Leonardo da Vinci (Majadahonda).

Durante el ejercicio 2018 se ha ampliado el proyecto de especialización deportiva, ya existente, en cinco institutos de la Comunidad de Madrid: Antonio Machado (Alcalá de Henares), Carpe Diem (Fuenlabrada), Prado de Santo Domingo (Alcorcón), San Fernando (Madrid) e Iturralde (Madrid), a otros dos más: Fernando Fernán Gómez (Humanes) y Arcipreste de Hita (Madrid).

SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR- SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO.

Este complejo cuenta con una superficie aproximada de 700.000 metros cuadrados, con una superficie construida de 120.000 y un total de 16 centros pertenecientes a distintas Consejerías, cuya infraestructura e instalaciones es preciso mantener.

Entre los servicios relacionados con la Consejería de Educación e Investigación que ha prestado el Complejo Educativo durante el año 2018 destacan los siguientes: el mantenimiento de las residencias de estudiantes; los intercambios escolares destinados a los alumnos que cursan la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en diferentes modalidades; las actividades de Educación Ambiental en la Granja-Escuela Infantil; la atención directa a la Casa de Niños; y el uso de las instalaciones por parte de entidades y organismos públicos y privados para celebración de distintos eventos.

El IES San Fernando ofrece plazas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de las familias profesionales de Instalaciones y Mantenimiento, Sanidad, Química y Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Estas enseñanzas se organizan en 30 grupos, de los que uno está integrado por los alumnos que cursan el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

El IES Ciudad Escolar es un centro específico de Formación Profesional que ofrece los ciclos formativos de grado medio y superior de las familias de Administración y gestión, Actividades físico deportivas, Comercio y marketing, Informática y comunicaciones, Servicios socioculturales y a la comunidad e Imagen personal. Estas enseñanzas se organizan en 30 grupos, de los que uno está integrado por los alumnos que cursan el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

El IES Hotel-Escuela ofrece la posibilidad de estudiar seis ciclos Formación Profesional pertenecientes a la Familia Profesional de Hostelería y Turismo. Estas enseñanzas se

organizan en 25 grupos, ninguno de los cuales integra alumnos que cursen el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

En resumen, los alumnos matriculados en las enseñanzas citadas anteriormente se distribuyen en un total de 83 grupos, una vez descontados los dos grupos de alumnos matriculados en el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Durante el ejercicio 2018, un total de 2.124 alumnos se han formado en los tres centros ubicados en el Complejo Educativo que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional: 594 en el IES Hotel Escuela, 701 en el IES San Fernando y 829 en el IES Ciudad Escolar.

La Residencia de Estudiantes Ciudad Escolar-San Fernando cuenta actualmente con 50 habitaciones individuales y 64 habitaciones dobles, por lo que oferta 178 plazas. Estás plazas están destinadas a estudiantes que cursan enseñanzas de Educación Secundaria, dando preferencia a los que estudien en centros del Complejo Educativo. Además se ofrecen para la atención de personas tuteladas por la Comunidad de Madrid que cursan estudios reglados y son derivadas por la Agencia Madrileña de Atención Social. En caso de haber plazas libres se ofrecen a personas del resto de España y otros países que cursen estudios universitarios de Grado y, en el caso de estudios de postgrado, para estancias temporales.

El Complejo Educativo Ciudad Escolar-San Fernando presta su apoyo a los centros públicos de Educación Secundaria ubicados en el mismo, para el mantenimiento de sus actividades, mediante la organización del personal de servicios administrativos, de limpieza, cocina, auxiliares de control y personal de conservación.

RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

Durante 2018 se han desarrollado programas de apoyo y reconocimiento del esfuerzo, del trabajo, la participación y la excelencia. Para ello se han otorgado 25 Premios Extraordinarios de Bachillerato y 25 Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria que ha asumido y pagado la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio. No obstante, en el caso de Educación Secundaria Obligatoria, el viaje cultural y educativo a Roma correspondiente al curso escolar 2016-17, se ha abonado, por último vez, por parte de esta Dirección General.

Entre los objetivos de esta Dirección General, se encuentra aumentar las destrezas y sensibilidad pictórica de los alumnos que cursan Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato, a través de la enseñanza de la educación plástica y visual y el dibujo artístico. En esta línea, se han establecido dos premios en metálico cuyo objeto es recompensar al alumno más aventajado en la asignatura de dibujo de los Institutos de Educación Secundaria Ramiro de Maeztu y Cardenal Cisneros de Madrid; en cumplimiento del legado de doña Dolores Escribano.

SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

La educación básica de las personas adultas, tanto en su modalidad presencial como en la semipresencial y a distancia ha necesitado para su desarrollo el apoyo económico que le permita el mantenimiento de la red de centros que la integran. Esta red pública de centros de educación de personas adultas cuenta con 69 centros. En ellos se desarrollan actividades de formación básica dirigidas a la población adulta, así como la preparación de pruebas de acceso a otras enseñanzas con el objetivo de fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres. Finalmente, también se imparten cursos que permiten a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual, adquiriendo los elementos necesarios para una actuación crítica, constructiva y creativa.

En el ejercicio 2018 estaban matriculados en los centros de educación de personas adultas de la Comunidad de Madrid un total de 36.746 alumnos, de los que 22.201 han seguido las enseñanzas de Formación Básica que abarcan "Español para Extranjeros", "Enseñanzas Iniciales" y "Enseñanzas para la obtención del Título de Educación Secundaria Obligatoria"; 1.411 corresponden a la "Formación Técnico Profesional" y los "Talleres Ocupacionales"; 9.238 a las enseñanzas para el desarrollo personal en las que se integran "Informática", "Inglés" y el "Curso de Preparación de acceso a la Universidad para mayores de 25 años" y 3.896 alumnos han seguido las enseñanzas para la obtención del Título de Graduado en ESO en el régimen a distancia.

Para completar y facilitar la extensión de la educación de personas adultas, objetivo de la Administración Educativa de la Comunidad de Madrid, se suscribieron cuatro convenios de colaboración, uno de ellos con el Ayuntamiento de Alcobendas y otros tres con los Ayuntamientos de Parla, Brunete y Griñón.

En el primero, ambas Administraciones han manifestado su voluntad de cooperar, en el ámbito de las respectivas competencias, en el sostenimiento y buen funcionamiento del Centro de educación de personas adultas "Universidad Popular de Alcobendas" a fin de dar, así, respuesta a la necesidad de una oferta pública de calidad. El citado convenio viene a dar respuesta a la demanda de las enseñanzas para personas adultas en Alcobendas, único municipio de la Comunidad de Madrid con más de 100.000 habitantes que no cuenta con un Centro de Educación de Personas Adultas.

Los convenios con los Ayuntamientos de Parla, Brunete y Griñón se establecen, en el marco de la colaboración entre Administraciones para el desarrollo de la Educación de Personas Adultas, para regularizar tanto la impartición de las enseñanzas como la cesión del uso de los locales adecuados para la misma.

DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.

La profunda transformación social y económica, así como la incorporación al sistema educativo del alumnado extranjero, han conformado una población escolar heterogénea y diversa, lo que ha supuesto la implantación, gestión y mantenimiento de los recursos que favorezcan su igualdad y potencien su adecuada incorporación al sistema educativo, con estrategias que permitan de forma adecuada su integración y socialización. Para hacer frente a estas necesidades y lograr compensar las desigualdades existentes entre los alumnos de Secundaria, la Comunidad de Madrid lleva a cabo una serie de actuaciones que forman parte del Programa de Compensatoria.

Durante 2018 había en los centros de Educación Secundaria Obligatoria 5.450 alumnos con un retraso curricular de, al menos, dos años, que se veía agravado por encontrarse en una situación socioeconómica desfavorecida o por pertenecer a minorías étnicas. Para contrarrestar esta desventaja durante 2018:

a) Se ha incorporado en el Programa de Compensación en Centros a 168 Institutos de Educación Secundaria. La previsión era de 170 Institutos, no obstante, el número de alumnos con necesidades de compensación educativa matriculados en los centros es variable de un curso a otro y, por tanto, se asignan o no recursos del programa de Educación Compensatoria a los IES en función de si cuentan con determinado número de alumnado con la mencionada necesidad educativa.

b) Cuando los alumnos del punto a), además de tener dos años de retraso curricular y estar en situación desfavorecida, presentan un rechazo notable al sistema educativo o tienen un elevado absentismo escolar que imposibilita su promoción en la etapa, se les atendía de manera específica en 22 centros que estuvieron dotados con un Aula de Compensación Educativa (ACE).

c) Para atender a los 195 alumnos extranjeros que se incorporaron por primera vez a nuestro sistema educativo y que carecían de un conocimiento suficiente del español como lengua vehicular de su aprendizaje e integración en nuestra sociedad, estuvieron en funcionamiento 11 Aulas de Enlace en las que se les atendía previamente a su plena incorporación en sus centros.

d) Además, el Servicio de Apoyo Itinerante al alumnado inmigrante, ha asesorado a 453 centros para la atención de aquellos alumnos que desconocen el español, aportando metodologías y materiales a sus profesores y también apoyo directo a 470 alumnos.

e) Finalmente, en el Centro Regional de Enseñanzas Integradas (CREI) Sagrado Corazón de Jesús, se ha atendido a 110 alumnos menores distribuidos en los seis Centros de Ejecución de Medidas Judiciales (CEMJs) de la Comunidad de Madrid.

Es necesario destacar también en este apartado, la colaboración desarrollada por la Comunidad de Madrid con las entidades locales de la región para impulsar actuaciones dirigidas a la prevención y control del absentismo escolar. La Consejería de Educación e

Investigación suscribió para ello en 2018 un convenio singular de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, así como otros 65 convenios con distintas corporaciones locales. Al ser una convocatoria pública en la que participan los ayuntamientos interesados, la previsión de 70 convenios no ha sido posible, quedándose en 66 convenios.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**
CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALUMNOS ESO	NÚMERO	140.904	145.788
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	NÚMERO	61.796	60.050
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	NÚMERO	4.819	4.114
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	24.125	23.159
ALUMNOS PROGRAMAS PROFESIONALES ESPECIAL	NÚMERO	310	363
ALUMNOS FP BÁSICA	NÚMERO	3.950	4.014
TOTAL ALUMNOS IES	NÚMERO	235.904	237.488
TOTAL CENTROS IES	NÚMERO	300	300

2 SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	1.863	2.124
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	64	83
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	16	16
ALUMNOS EN RESIDENCIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	110	114

3 RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PREMIOS DOLORES ESCRIBANO	NÚMERO	2	2

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	NÚMERO	22.627	22.201
ALUMNOS F. TÉCNICO-PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	NÚMERO	1.380	1.411
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE DESARROLLO PERSONAL	NÚMERO	7.368	9.238
ALUMNOS ENSEÑANZAS A DISTANCIA	NÚMERO	5.014	3.896
CENTROS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	69	69
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	NÚMERO	1	4

5 DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	170	168
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	6.700	5.450
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	22	22
AULAS DE ENLACE	NÚMERO	11	11
ALUMNOS AULAS DE ENLACE	NÚMERO	180	195
CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	100	453
ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	380	470
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	NÚMERO	70	66
ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZÓN	NÚMERO	220	110

PROGRAMA: 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Servicio: 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

El objetivo de este programa es la financiación de los gastos correspondientes a las retribuciones del personal funcionario docente que imparte las enseñanzas de Educación Secundaria y Formación Profesional, así como del personal laboral que imparte la enseñanza de religión en este nivel educativo.

Asimismo se incluyen en este programa los gastos correspondientes a las retribuciones de otro personal docente que desarrolla sus funciones en el citado nivel educativo, como los profesores especialistas, a quienes la Ley Orgánica de Educación atribuye en su artículo 95.2, la docencia en las enseñanzas de Formación Profesional para los casos en que así lo demanden las necesidades del sistema educativo atendiendo a su cualificación.

Se abonan también con cargo a este programa las retribuciones de los asesores lingüísticos, que colaboran con el profesorado en la implantación y ejecución de los programas bilingües complementando con su aportación a los mismos los contenidos impartidos por el profesorado.

PERSONAL DOCENTE

Uno de los objetivos de este programa es la mejora de la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional y su adaptación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo. La consecución de este objetivo se lleva a cabo mediante la implantación de nuevos títulos y la puesta en marcha de nuevos ciclos formativos, con la finalidad de facilitar el acceso al mundo laboral

Dentro de este programa merece especial atención la implantación de la modalidad de enseñanza bilingüe, que permite a los alumnos recibir sus enseñanzas según un modelo bilingüe español-inglés, español-francés y español-alemán. El número de Institutos de Educación Secundaria bilingües (inglés) ha ascendido a 152, el número de institutos con secciones de francés ha sido de 15 y con sección de alemán 4.

Se están desarrollando en este nivel educativo otros programas institucionales de la Consejería de Educación e Investigación, entre los que cabe destacar los programas de Bachillerato Internacional, Bachillerato de Excelencia, Institutos de Innovación Tecnológica, Coordinadores de Tecnología de la Información y Comunicación, Formación Profesional Dual en institutos de Educación Secundaria y centros integrados de Formación Profesional, Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, Programa Refuerza, Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Bibliotecas Escolares y Actividades dirigidas a la convivencia escolar.

Las enseñanzas impartidas por el profesorado cuyas retribuciones están incluidas en este programa culminan la fase de la educación obligatoria de los alumnos y afrontan también tanto, las primeras etapas de la educación posobligatoria como la formación y

capacitación profesional de los alumnos, según vayan optando por los diferentes itinerarios educativos o profesionales que el sistema educativo incluye en su oferta.

Los distintos programas institucionales permiten que la oferta educativa se vaya completando y adaptando a las condiciones, aspiraciones, y demandas de los alumnos y sus familias en particular y de la sociedad en su conjunto, mejorando las condiciones en que hayan de irse afrontando los desafíos sociales en constante evolución.

Se han cumplido de manera satisfactoria los objetivos previstos en el programa, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PERSONAL DOCENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROFESORES	PROFESORES	19.876	19.876

PROGRAMA: ***322C*** ***UNIVERSIDADES***

Servicio: ***15014*** ***D.G. DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES***

La Comunidad de Madrid considera una de sus metas prioritarias dotar a las universidades públicas de autonomía financiera, tanto en gastos corrientes como inversiones, que permita la prestación de un servicio público de educación superior de calidad. El sistema de financiación a las universidades se complementa con el sistema de becas y ayudas a los estudiantes.

Asimismo, constituye, también, una meta prioritaria la financiación de los centros de enseñanzas artísticas superiores para garantizar tanto la prestación de los servicios públicos que les son propios como el desarrollo de actividades docentes de calidad.

Para la consecución de dichas metas la Ley 12/2017, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018 establecía los siguientes objetivos cuyo grado de cumplimiento se detalla a continuación:

FINANCIACIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

La financiación de las universidades de la Comunidad de Madrid, se fundamenta en los principios de equidad, transparencia y objetividad en la distribución de fondos entre las seis universidades públicas de la región, todo ello con la finalidad de alcanzar la excelencia en docencia e investigación.

A tal fin, en el año 2018 se ejecutaron en su totalidad los créditos consignados para gastos corrientes de las seis universidades públicas madrileñas los cuales fueron objeto de los preceptivos incrementos en materia de retribuciones de personal. Asimismo, en este ejercicio, con la finalidad de equilibrar la pérdida de ingresos por reducción de precios públicos de estudios universitarios en los ejercicios pasados, se procede a la compensación de dicha perdida mediante las correspondientes dotaciones en gastos corrientes a las citadas universidades. De igual manera, se registra una ejecución completa de las cuantías destinadas a la financiación de inversiones, ya sean de obra nueva, de reposición, mantenimiento, seguridad y/o equipamiento, dirigidos a garantizar la dotación de infraestructuras de calidad en la prestación de las actividades de docencia e investigación propias de la Universidad.

Por último, el sistema de financiación de las universidades se completa con los programas de ayudas y becas dirigidas, fundamentalmente, a tres colectivos: alumnos cuyas circunstancias personales, físicas o psíquicas, dificultan el acceso a estudios superiores en igualdad de condiciones; estudiantes con aprovechamiento económico excelente y, por último, a estudiantes que, por dificultades económicas y sociales, estén en riesgo de abandono de los estudios cursados. En este sentido, al amparo de las convocatorias de becas para estudiantes con rendimiento académico excelente y de alumnos con discapacidad que cursan estudios en Universidades y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, se concedieron un total de 3.564 becas y ayudas.

Por su parte, en el programa de ayudas destinado a facilitar el acceso a la educación universitaria para compensar situaciones económicas desfavorables, instrumentado mediante convenios de colaboración con las seis universidades públicas madrileñas, resultaron beneficiarios de la misma un total de 2.840 alumnos.

CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Durante el año 2018 se continúa con el proceso de incorporación, tanto en la gestión de las de las enseñanzas artísticas superiores como en los centros que las imparten, de las exigencias académicas y organizativas requeridas para cualquier institución de educación superior inserta en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Dichas enseñanzas, al igual que en años anteriores, se impartieron en el Real Conservatorio Superior de Música, Conservatorio Superior de Danza 'María de Ávila' , Escuela Superior de Canto, Escuela Superior de Arte Dramático, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y Escuela Superior de Diseño, a 2.337 alumnos matriculados en estos centros.

Para sufragar, entre otras, las mencionadas actuaciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/2000, de 22 de junio, se transfirieron y ejecutaron en su totalidad los créditos destinados a gastos de funcionamiento de los mencionados centros.

FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

Al igual que ejercicios anteriores, en el año 2018 resultó garantizado el normal funcionamiento de los órganos consultivos de coordinación con la comunidad universitaria, como lo son el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y el Consejo Interuniversitario de Estudiantes.

Por lo que respecta al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, en su carácter de órgano consultivo de la Administración educativa desempeñó sus funciones en relación con la optimización en la utilización de los recursos, el conocimiento e información a sus miembros de la programación universitaria de la Comunidad de Madrid y los Planes Anuales de Inversión Universitaria financiados con fondos de la Comunidad de Madrid. A tales efectos, además de las sesiones de rigor las reuniones del citado órgano se celebran cuando así lo requiere la naturaleza de los asuntos a tratar, circunstancia por la que, frente a las previsiones efectuadas, se convocó y reunió al Consejo en tres ocasiones.

Por su parte, durante el año 2018, el Consejo Interuniversitario de Estudiantes fue convocado, en su calidad de órgano colegiado de deliberación, consulta y participación de los estudiantes universitarios madrileños en materia de política universitaria, a tres sesiones.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322C UNIVERSIDADES**
CENTRO GESTOR : **150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FINANCIACIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID	Nº UU.PP.	6	6
BECAS	Nº BECAS	6.115	6.404

2 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALUMNOS CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	950	1.032
ALUMNOS ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	359	357
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	726	759
ALUMNOS ESCUELA CONSERV. Y RESTAURC BIENES CULTURALES	NÚMERO	185	189
CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	3	3
ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	1	1
ESCUELA CONSERV. Y RESTAURC BIENES CULTURALES	NÚMERO	1	1
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	1	1
CENTROS PRIVADOS AUTORIZADOS	NÚMERO	11	11

3 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REUNIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIA	NÚMERO	5	3
REUNIONES DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES	NÚMERO	2	3

PROGRAMA:	***322E***	***ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS***
Servicio:	***15011***	***D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL***

Con el programa presupuestario 322E, la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial atiende los gastos derivados del funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas, las Escuelas de Arte y los Conservatorios Profesionales de Música y Danza, así como los gastos derivados de las actividades de las agrupaciones musicales de carácter pedagógico: Coro de Niños y Coro de Jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, promueve aquellas acciones dirigidas a potenciar la formación y el perfeccionamiento del alumnado de enseñanzas de régimen especial no universitarias, apoyando aquellas actividades relacionadas con la promoción cultural y artística en estos centros.

Por último, con este programa se atiende el servicio de limpieza de los centros de enseñanzas de régimen especial no universitaria que no disponen de personal propio para la realización de los citados trabajos y que son: 10 conservatorios profesionales de música y danza, 3 escuelas de arte y 8 escuelas oficiales de idiomas.

En consonancia con lo expuesto, para el ejercicio presupuestario 2018 se fijan los objetivos que se relacionan a continuación:

CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS OFERTADAS EN CENTROS PÚBLICOS.

Se ha potenciado la orientación, formación y apoyo a los centros, dando continuidad al desarrollo de las enseñanzas de régimen especial no universitarias, según la nueva ordenación del sistema educativo para las enseñanzas presenciales, semipresenciales y a distancia.

Para la gestión de los centros públicos de Enseñanzas de Régimen Especial no Universitarias de la Comunidad de Madrid, se han financiado los gastos de funcionamiento, mantenimiento de los servicios de limpieza y sostenimiento del servicio de vigilancia.

Con este presupuesto se ha gestionado el funcionamiento y mantenimiento de 35 Escuelas Oficiales de Idiomas con 50.878 alumnos, 4 Escuelas de Arte con 1.376 alumnos, y 14 Conservatorios Profesionales de Música y Danza con 6.220 alumnos.

Se incluye también el apoyo a 22 centros educativos (21 Escuelas Oficiales de Idiomas y 1 Instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Colmenar Viejo) por su participación en el programa de enseñanza de inglés en el régimen a distancia (That’s English!) que ha contado en 2018 con 6.352 alumnos.

El descenso en el indicador número de alumnos de enseñanzas de régimen especial es ligeramente inferior, y responde fundamentalmente a la poca flexibilidad en la oferta educativa de estas enseñanzas y a la duración de las clases.

AMPLIAR LA IMPLANTACIÓN DE LOS NIVELES C EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con la implantación del primer curso de nivel C2 en la Comunidad de Madrid a raíz de la publicación del RD 1041/2017, de 22 de diciembre, la oferta de grupos de nivel C ha crecido más del doble con respecto a la previsión inicial que se había realizado de 120 grupos. Finalmente se han abierto 175 grupos de nivel C1 y 83 de nivel C2.

En el año 2018 con la implantación del primer curso del nivel C2 se ha incrementado de manera considerable el número de alumnos matriculados en este nivel.

PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.

En el año 2018, se sigue financiando la elaboración, administración y aplicación de las pruebas de certificación de las escuelas oficiales de idiomas de los niveles A2, B1, B2, C1 y C2 (solo para español como lengua extranjera) en los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés e italiano.

Asimismo, se han financiado las agrupaciones musicales de carácter pedagógico que dependen de esta Dirección General y en el que han participado los miembros de las mismas, es decir 120 miembros del Coro de Niños y Coro de Jóvenes de la Comunidad de Madrid, así como el Coro Cantoras formado por voces femeninas del coro de niños y jóvenes.

PREMIAR LA EXCELENCIA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIA.

En el año 2018, se convocaron las ayudas para la ampliación de estudios de idiomas, música, danza, arte dramático, diseño, conservación y restauración de bienes culturales y artes plásticas y diseño en el extranjero. El número de ayudas concedidas es inferior al previsto debido fundamentalmente a los perfiles de los solicitantes, aunque por primera vez se ha concedido una ayuda a una alumna de escuelas oficiales de idiomas. En la convocatoria de 2018 resultaron beneficiarios 23 alumnos.

APOYAR MEDIANTE CONVENIOS LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

En 2018 se promovieron acciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento del alumnado de enseñanzas artísticas a través de la suscripción de convenios con fundaciones que favorezcan la proyección de jóvenes músicos en la Comunidad de Madrid.

Solo se han beneficiado 13 alumnos debido a la cuantía de la ayuda que reciben por parte de la Fundación Albéniz, aunque el grado de ejecución ha sido del 100%.

Por otro lado, se colabora con la Fundación Instituto de Cámara en el desarrollo de actividades académicas, culturales o de cualquier otra índole que contribuyan al perfeccionamiento dentro de las enseñanzas artísticas.

Finalmente, se colaboró en la financiación de los gastos derivados del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música "Rodolfo Halffter", de titularidad municipal.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS OFERTADAS EN CENTROS PÚBLICOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	NÚMERO	51.300	50.878
ALUMNOS ESCUELAS DE ARTES	NÚMERO	1.600	1.376
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	6.400	6.220
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	NÚMERO	480	476
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	35	35
ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	4	4
CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	14	14

2 AMPLIAR LA IMPLANTACIÓN DE LOS NIVELES C EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
GRUPOS NIVELES C ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	120	258
ALUMNOS NIVELES C ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	3.000	5.356

3 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS, ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NUMERO	52	52
ALUMNOS LIBRES PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NUMERO	3.900	3.950
MIEMBROS COROS DE NIÑOS Y JOVENES	NUMERO	120	120

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PREMIAR LA EXCELENCIA DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	NÚMERO	60	23

5 APOYAR MEDIANTE CONVENIOS LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
BENEFICIARIOS BECAS FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	NÚMERO	20	13
FUNDACIÓN INSTITUTO MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	NÚMERO	1	1
ALUMNOS CONSERVATORIOS MUNICIPALES	NÚMERO	480	476
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	NÚMERO	1	1

PROGRAMA: ***322E*** ***ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS***

Servicio: ***15016*** ***D.G. DE RECURSOS HUMANOS***

El objetivo general de este programa consiste en la financiación de los gastos de personal correspondientes al profesorado de enseñanzas de régimen especial. Las enseñanzas de régimen especial contempladas en la legislación son las enseñanzas artísticas, de idiomas, y deportivas. También se financian con cargo a este programa los profesores especialistas que prestan servicios en estos centros.

PERSONAL DOCENTE

La mejora de este tipo de enseñanzas supone una apuesta cualitativa en el sistema educativo, que contribuirá a aumentar el nivel cultural y artístico de la Comunidad de Madrid. Con carácter general, el mantenimiento en los términos adecuados de la oferta pública de enseñanzas de régimen especial es uno de los objetivos contemplados para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid en los próximos cursos, manteniendo los niveles de calidad alcanzados.

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, complementando y mejorando las actuaciones del sistema educativo ordinario.

Por tanto, la Consejería de Educación e Investigación, pretende seguir adecuando, en términos de modalidades y enseñanzas ofertadas, y en ámbito geográfico, la oferta de las enseñanzas de idiomas, música, danza y arte dramático, ciclos formativos de artes plásticas y diseño y conservación y restauración de bienes culturales, conducentes a la obtención de títulos para el desarrollo de actividades artísticas.

Se han cumplido de manera satisfactoria los objetivos previstos en el programa, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PERSONAL DOCENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROFESORES	PROFESORES	1.864	1.864

PROGRAMA: ***322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL***

Servicio: ***15011 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL***

Con el programa presupuestario 322F se atienden los servicios y funciones de los Centros en los que se imparte exclusivamente Formación Profesional del sistema educativo, en todas sus modalidades; así como la planificación de estas enseñanzas en los Institutos de Educación Secundaria, en los que también se imparte Educación Secundaria Obligatoria.
Respecto a los centros públicos, el cumplimiento de los objetivos que se propusieron acometer en ejercicio 2018 se resume en los siguientes:

CONSOLIDAR, AMPLIAR E INNOVAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Se han atendido las necesidades de gastos corrientes de funcionamiento en 38 centros de Formación Profesional durante el periodo de los meses enero-agosto y 40 centros durante septiembre-diciembre. El periodo de enero-agosto corresponde al curso escolar 2017-2018 y el periodo de septiembre-diciembre al curso escolar 2018-2019.

El número de ciclos formativos que se han impartido han sido de 108 en el periodo enero-agosto y de 119 en el periodo septiembre-diciembre.

El número de alumnos matriculados fue de 25.222 en el periodo enero-agosto y de 33.040 en el periodo de septiembre a diciembre.

El número de unidades existentes en los ciclos formativos es de 941 en el periodo de enero a agosto y de 1.213 de septiembre a diciembre. El incremento de unidades de formación profesional es consecuencia del aumento de las enseñanzas de Formación Profesional Básica, y de la reorganización del resto de las enseñanzas de formación profesional.

Además a partir de septiembre de 2018 se ha incrementado el número de centros que imparten exclusivamente enseñanzas de formación profesional de 38 a 40.

DIVERSIFICAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS MODALIDADES DUAL, DISTANCIA, BILINGÜE.

Durante el año 2018 se han incrementado los ciclos formativos y el número de alumnos que han cursado enseñanzas de formación profesional en las modalidades dual y a distancia. En el caso de la dual se ha incrementado el número de empresas que participan en el desarrollo de la misma. El periodo de enero-agosto corresponde al curso escolar 2017-2018 y el periodo de septiembre-diciembre al curso escolar 2018-2019.

El número de alumnos matriculados en el régimen dual fue de 5.388 en el periodo enero-agosto y de 6.034 en el periodo de septiembre a diciembre.

El número de unidades existentes en el régimen dual es de 244 en el periodo de enero a agosto y 276 de septiembre a diciembre.

El número de alumnos matriculados en el régimen a distancia fue de 2.786 en el periodo enero-agosto y de 3.243 en el periodo de septiembre a diciembre.

El número de unidades existentes en el régimen a distancia es de 19 en el periodo de enero a agosto y 23 de septiembre a diciembre.

El incremento de alumnos en formación profesional dual se ha debido a la transformación de ciclos con ampliación del Módulo de FCT a régimen dual, así como al incremento al número de grupos realizado para atender a las solicitudes de las empresas que desean colaborar en el desarrollo de la formación profesional dual.

El incremento de alumnos en la formación profesional de régimen a distancia se debe a la implantación de nuevos ciclos formativos que se imparten en este régimen.

La disminución de alumnos y unidades en los ciclos formativos de grado medio con ampliación del módulo de FCT es debida a la transformación de algunos a formación profesional en régimen dual.

Se han implantado 3 ciclos formativos bilingües el curso 2017-2018 y se han incrementado hasta 13 en el cuso 2018-2019.

DESARROLLAR CURRICULARMENTE LOS NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REFORZANDO LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ LOS NUEVOS CICLOS FORMATIVOS, Y PREMIAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Durante el año 2018 se han elaborado o se han modificado los planes de estudios correspondientes a los 7 títulos de formación profesional.

Además, se han desarrollado 10 cursos de formación del profesorado de especialidades que imparten las distintas enseñanzas de formación profesional.

FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Durante el año 2018 se han celebrado las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y grado superior en las que se han matriculado 10.948 alumnos.

Asimismo se han convocado las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional en 65 ciclos formativos diferentes. Se han convocado las pruebas en un número menor de títulos debido a la supresión de algunos títulos LOGSE.

FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Durante el año 2018 han realizado prácticas formativas en empresas y otras instituciones un total de 17.446 alumnos y colaborado 7.163 empresas. De estos, 701 alumnos han realizado este periodo de formación en países de la Unión Europea.

Se ha ampliado la colaboración con empresas y otras entidades establecidas en diferentes Estados de la Unión Europea para la realización de prácticas formativas.

El menor número de movilidades es debido a que los alumnos que cursan FP dual no pueden realizar el periodo de formación fuera de España. Por tanto, al aumentar los alumnos que realizan la Formación Profesional Dual disminuyen las movilidades para cursar el periodo de FCT en el extranjero.

OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

Durante el año 2018 han funcionado 45 grupos en las 10 UFILS existentes en la Comunidad Madrid, distribuidos entre la Dirección de Área de Madrid-Capital (29 grupos), la de Madrid-Sur (13 grupos) y Madrid Este (2 grupos). El número de alumnos escolarizado en la Comunidad Autónoma de Madrid en diciembre de 2018, es de 614.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**
CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR, AMPLIAR E INNOVAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CICLOS FORMATIVOS	CICLOS	115	119
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	25.642	33.040
TOTAL ALUMNOS CENTROS FP	ALUMNOS	25.642	33.040
UNIDADES CICLOS FORMATIVOS	Nº UNIDADES	894	1.213
TOTAL UNIDADES FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº UNIDADES	894	1.213
CENTROS ESPECIFICOS FP	Nº CENTROS	38	40

2 DIVERSIFICAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS MODALIDADES DUAL, DISTANCIA, BILINGÜE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CICLOS FORMATIVOS	CICLOS	54	59
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS DUAL	Nº ALUMNOS	4.325	6.034
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS FCT AMPLIADA	Nº ALUMNOS	850	764
ALUMNOS DISTANCIA	Nº ALUMNOS	2.650	3.243
TOTAL ALUMNOS DUAL, AMPIADA Y DISTANCIA	Nº ALUMNOS	7.825	10.041
UNIDADES DUAL	Nº UNIDADES	244	276
UNIDADES FCT AMPLIADA	Nº UNIDADES	19	18
UNIDADES DISTANCIA	Nº UNIDADES	19	23
TOTAL UNIDADES DUAL, AMPLIADA Y DISTANCIA	Nº UNIDADES	282	317

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 DESARROLLAR CURRICULARMENTE LOS NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REFORZANDO LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ LOS NUEVOS CICLOS FORMATIVOS, Y PREMIAR LA EXCELENCIA EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TÍTULOS FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	6	7
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	CURSOS	10	10

4 FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS	Nº ALUMNOS	11.000	10.948
PRUEBAS PARA LA OBTENCION DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº TÍTULOS	96	65

5 FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALUMNOS QUE HAN REALIZADO EL MODULO DE FCT	Nº ALUMNOS	17.900	17.446
MOVILIDADES	Nº ALUMNOS	1.100	701

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CENTRO GESTOR : **150110000 D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS Y PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROGRAMAS PROFESIONALES	Nº ALUMNOS	600	614

PROGRAMA: ***322G*** ***EDUCACIÓN COMPENSATORIA***

Servicio: ***15016*** ***D.G. DE RECURSOS HUMANOS***

El objetivo de este programa es la financiación del personal dedicado a los planes de educación compensatoria y a la educación de adultos.

FUNCIONARIOS DOCENTES

La Educación Compensatoria engloba la realización de diferentes acciones dirigidas a la atención de aquellos grupos que, por diversas razones de índole social, económica, cultural, residencial, de procedencia, etc. encuentran especiales dificultades para el acceso, la permanencia o el éxito en el sistema educativo. Estas acciones, dirigidas a la comprensión de las desigualdades en las condiciones iniciales del alumno, se orientan a garantizar que la libertad e igualdad ante el sistema escolar sean reales y efectivas.

Se mantiene el programa de Escuelas de Bienvenida, con el funcionamiento de las Aulas de Enlace en las que se integran los alumnos con necesidades de adaptación previa al sistema escolar.

En cuanto a la Educación de Adultos, su objetivo consiste en dar respuesta a la necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayores necesidades, con mayor riesgo de exclusión social o con necesidades más acuciantes de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción: adultos con escasa formación básica, trabajadores con graves deficiencias de formación, personas adultas con necesidades específicas de formación, tales como idiomas, formación profesional o bachillerato.

De conformidad con lo expuesto, se consideran cumplidos los objetivos de este programa de manera satisfactoria, de acuerdo con las actividades programadas y las obligaciones de carácter retributivo previstas para el ejercicio presupuestario.

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FUNCIONARIOS DOCENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROFESORES	PROFESORES	2.487	2.487

PROGRAMA: ***322O*** ***CALIDAD DE LA ENSEÑANZA***

Servicio: ***15012*** ***D.G. DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO***

La Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, ha destinado en el ejercicio 2018 los créditos del programa presupuestario 322O "Calidad de la Enseñanza" a financiar actuaciones dirigidas a diseñar una oferta formativa amplia y diversificada, respondiendo a los principios de calidad y excelencia, que asegure la actualización científica y didáctica del profesorado de niveles anteriores a la universidad; el desarrollo de programas, proyectos y experiencias innovadoras de carácter educativo; la evaluación de actuaciones y resultados en el ámbito educativo y la extensión progresiva del modelo de enseñanza bilingüe español-inglés en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Actuaciones que se han desarrollado mediante el cumplimento de los siguientes objetivos establecidos en la Ley 12/2017, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018:

ELABORAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

En junio de 2018 finalizó el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2017-2018. En el marco de este Plan se ejecutaron 2.678 acciones formativas en las que intervinieron 65.110 docentes. Lo que representa un importante incremento y notable esfuerzo respecto al ejercicio anterior (con 48.277 docentes), sobre todo teniendo en cuenta que el ajuste de las actividades de formación al calendario de fechas disponibles dentro del calendario escolar, obliga a concentrar la oferta en actividades formativas en determinados periodos del año.

Las actividades formativas dirigidas a Formación Profesional ascendieron a 89 y contaron con la asistencia de 1.063 profesores de las distintas familias profesionales. De estos cursos 25 se corresponden con el plan específico de Formación Profesional.

Por último, la implantación del Decreto 120/2017 de 10 de octubre, da lugar a nuevas modalidades formativas en la Comunidad de Madrid: cursos semipresenciales y cursos en línea no tutorizados. Estas modalidades empiezan a integrarse en los Planes de Formación coordinados desde la Subdirección General de Formación del Profesorado, desarrollándose en este período los primeros 8 cursos semipresenciales en los que participaron 281 docentes y 5 cursos en línea no tutorizados con 19.365 participantes de la comunidad educativa, de los cuales docentes son 6.924.

Para la realización de estos planes se han transferido, de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/2000, de 22 de junio, a través de las Direcciones de Área Territorial, los créditos para el funcionamiento ordinario y la prestación de servicios y actividades formativas de los planes antes señalados.

REFORZAR Y MANTENER LA OFERTA FORMATIVA

El mantenimiento de la oferta formativa al profesorado se plasmó en la continuidad y fortalecimiento de la colaboración con los agentes del sector mediante la suscripción de 30 convenios de colaboración con distintas instituciones y entidades que tienen como finalidad la formación del profesorado.

La colaboración con Universidades para el desarrollo de las prácticas de estudiantes de Magisterio, Grados y Máster para el ejercicio de la profesión docente se instrumentalizó en 29 convenios.

Respecto a los Convenios de Formación Profesional se han llevado a cabo 10 sobre los 7 inicialmente previstos. Ello para lograr una oferta formativa más extensa que dé respuesta a todas las familias profesionales de este nivel educativo. Este objetivo responde a una apuesta de mejora y excelencia de la Formación Profesional madrileña que también se atienda desde una formación de calidad de los docentes que la imparten.

RECONOCER LA ACTIVIDAD Y FUNCIÓN DOCENTE

Para la acreditación de méritos específicos en los procesos de selección y promoción profesional, así como, en su caso, para la obtención del correspondiente complemento específico retributivo de los docentes se expidieron y registraron 52.465 certificados de formación y 2.271 de especial dedicación.

MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS

La adecuación de los recursos disponibles a la selección de centros bilingües determinó un incremento de 10 colegios de educación infantil y primaria y 18 institutos, por lo que el número de centros bilingües ascendió a 521.

Para asegurar una adecuada continuidad y progreso del programa en la práctica diaria en el aula en todos los centros bilingües, tanto en los centros preexistentes como en los centros incorporados el 1 de septiembre del año 2018, se dotó con 2.291 auxiliares de conversación a los mismos. La dotación de auxiliares se completó con 63 auxiliares de conversación asignados a los centros del Programa de Secciones bilingües en Francés y Alemán.

Asimismo, considerando que la mejora de la competencia comunicativa en inglés es uno de los objetivos prioritarios en educación y con la finalidad de reforzar el aprendizaje del inglés de los alumnos de los centros en los que todavía no está implantado el modelo de enseñanza bilingüe español-inglés, se asignaron 299 auxiliares de conversación a distintos centros educativos.

En relación con la formación del profesorado implicado en el proyecto bilingüe, se desarrollaron programas específicos de formación en lenguas extranjeras en los que se formaron 1.395 profesores, tanto en Madrid como en el extranjero.

De las 2.550 plazas inicialmente previstas, finalmente se cubrieron 1.395, puesto que la oferta superó la demanda por parte del profesorado. La demanda de plazas depende de

factores como el interés despertado por los cursos ofertados y la convocatoria de oposiciones a los distintos cuerpos de docentes.

Para abordar la organización de los cursos en el extranjero, se suscribieron dos convenios de colaboración con organismos e instituciones oficiales de reconocido prestigio internacional en la enseñanza de la lengua inglesa y francesa. Con el fin de promover la formación del profesorado en el extranjero, particularmente las lenguas inglesa y francesa, 222 profesores y maestros realizaron cursos en Reino Unido y Francia. Estos profesores están incluidos en las 1.395 plazas asignadas.

La desviación sobre la previsión del número de convenios firmados para realizar formación del profesorado se debe a dificultades en la tramitación de los mismos para llevarlos a término, al tratarse, en algunos casos, de instituciones extranjeras que, dadas sus especiales características, conlleva que se dilate o dificulte la tramitación administrativa.

Para la formación de profesores y maestros en Madrid se suscribió un convenio con el British Council, institución con amplia experiencia en la enseñanza tanto de inglés como lengua extranjera, como en dar formación integral al profesorado.

El aumento en el número de cursos, 57 sobre los 50 inicialmente previstos, se debe a la intención de facilitar una mayor oferta que cumpla con las expectativas de los docentes.

La previsión de proyectos bilingües en centros de Formación Profesional se realiza en función de la Orden a través de la cual la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial convoca el procedimiento para la implantación de proyectos bilingües de Formación Profesional en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio lleva con posterioridad a cabo la asignación de auxiliares de conversación de lengua inglesa a aquellos centros de FP en los que se han implantado proyectos bilingües. En el curso 2017-2018 fueron 8 centros los que finalmente implantaron este tipo de proyectos.

En el curso 2017-2018, fueron 13 los proyectos bilingües implantados en 8 centros educativos. La desviación real de 4 proyectos bilingües se debió a factores como un menor número de solicitudes.

La asignación de auxiliares de conversación a dichos centros se realiza teniendo en cuenta el número de unidades en aquellos ciclos formativos en los cuales se han implantado proyectos bilingües (dichos proyectos no se llevan a cabo en todo el centro).

Por lo que se refiere a la evaluación de programas bilingües en el curso 2017-2018, la prueba externa de nivel lingüístico en Educación Primaria se realizó en los cursos 6º (en 309 colegios bilingües) y en 4º curso de Educación Secundaria (en 103 institutos bilingües), siendo un total de 412 centros.

En estas evaluaciones fueron evaluados 23.561 alumnos, 13.745 de Educación Primaria y 9.816 de Educación Secundaria, siendo los porcentajes de superación de 82,80% y 71,80%, respectivamente.

El número de centros bilingües seleccionados se realiza teniendo en cuenta el número de alumnos de Educación Primaria que serán admitidos en IES bilingües. La decisión final sobre el número de centros en los que se implantará el Programa Bilingüe español-inglés se toma en base a las apreciaciones, sugerencias y determinaciones tanto de la Comisión de Selección, como las aportadas por los Directores de las distintas Direcciones de Área Territorial en reuniones previas.

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: FOMENTAR LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y PROFESORES Y PROMOVER EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ENTRE CENTROS EDUCATIVOS

Con la finalidad de potenciar el desarrollo de hábitos de comprensión y tolerancia y la participación en la vida del centro docente, la práctica de actividades extraescolares, la adquisición de conocimientos y valores de convivencia en el alumno y la innovación educativa se realizaron las siguientes actuaciones:

a) El Programa de Educación Ambiental reflejó la asistencia de 2.006 profesores y 36.315 alumnos que, a través de la realización de experiencias educativas en los centros de formación ambiental y distintas actividades de formación, adquirieron hábitos socialmente responsables con el medio ambiente.

b) Los programas desarrollados por el Centro de Intercambios Escolares contemplaron la participación de 1.194 estudiantes y 117 profesores. En el desarrollo de dichos proyectos, un total de 1.311 participantes de la Comunidad Madrid intercambiaron experiencias educativas con otras comunidades autónomas y países de la Unión Europea.

c) Dentro de las actividades culturales y artísticas promovidas para el fomento de participación de alumnos en actividades extraescolares que se llevan a cabo desde la Consejería de Educación e Investigación, cabe destacar los siguientes torneos y certámenes:

El certamen de teatro escolar, tuvo una participación de 68 centros, otorgándose 36 diplomas y menciones. Además, se celebró un festival de teatro inclusivo, en el que participaron 7 centros de educación especial.

El certamen de coros escolares, tuvo una participación de 86 centros, otorgándose 39 premios y diplomas.

El torneo de debate escolar, tuvo una participación de 44 equipos de 27 centros, con 18 premios. Por otro lado, en el torneo de debate en inglés participaron 38 centros y 64 equipos.

El certamen de oratoria, contó con una participación de 21 centros y 26 premios y diplomas.

Respecto a la convocatoria de inmersión lingüística en oratoria, la previsión fue de 15 centros pero finalmente no se llevó a cabo la ejecución por problemas de fechas, imposibilidad de formar parte en la inmersión debido a diversos viajes y exámenes en los respectivos centros que iban a formar parte de la convocatoria.

En el concurso de narración y recitado de poesía, participaron 78 centros y 284 alumnos, habiéndose premiado a 6.

Y, por último, en el certamen de cortometrajes en lengua extranjera, se inscribieron 30 centros aunque, finalmente, únicamente se presentaron 22 cortometrajes.

Las desviaciones a la baja contempladas en el cuadro de indicadores se producen debido a que el número de solicitudes ha sido menor que el previsto.

En cuanto a los premios extraordinarios:

- Bachillerato: 1.331 inscritos, se reparten 25 premios individuales valorado cada uno de ellos en 1.000 €.

- Educación Secundaria Obligatoria: 776 inscritos, se reparten 25 premios individuales valorado cada uno de ellos en 1.000 € y un viaje cultural, también valorado en 1.000 €, para cada uno de los ganadores.

- Artes Plásticas y Diseño, Danza y Música: 32 inscritos en Artes Plásticas y Diseño, se reparten 3 premios, cada uno de ellos valorado en 1.000 €; 32 inscritos en Música, se reparten 5 premios, cada uno de ellos valorado en 1.000 €; y 4 inscritos en Danza, se reparte 1 premio valorado en 1.000 €.

- Formación Profesional de Grado Superior: 132 inscritos, se reparten 21 premios individuales, uno por cada una de las familias de Formación Profesional de Grado Superior, cada uno de ellos valorado en 1.000 €.

d) Programa Educar para Ser. Este programa impulsado desde la Subdirección General de Formación del Profesorado, asociado a formación docente para su implementación en las aulas, contó con la participación de 15 centros educativos de Educación Infantil y Primaria que lo implantan en las aulas de 4 años. Para la puesta en marcha del proyecto en los centros se forman 61 docentes.

e) Programa Ayuda a la Dislexia desarrollado –como piloto- en 40 centros educativos de Educación Infantil y Primaria. No lleva asociada formación a los docentes.

f) Mención especial merece el número acciones de movilidad gestionadas en el marco del programa europeo Erasmus+ que, en sus distintas modalidades de personal, asociaciones estratégicas de centros, coordinadores y socios, ascienden a 2.188. Asimismo en el marco del programa e-Twinning 2017-2018 se constataron un total de 806 nuevos registros de docentes, coordinadores y anexado.

DESARROLLAR ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. ELABORAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Subdirección General de Evaluación y Análisis ha participado en las siguientes actividades en 2018:

4 evaluaciones internacionales en 435 centros:

- Prueba PISA 2018 de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Se realizó la prueba en 145 centros y a 7.071 alumnos.

- Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje, TALIS 2018. El estudio se aplicó a 200 centros y 1.829 profesores.

- Prueba TALIS Video. El estudio graba las clases de matemáticas de 4º de la ESO de un profesor del centro, y se aplicó a 85 centros.

- Prueba PISA para centros educativos de la OCDE, con 5 institutos de especialización deportiva y 200 alumnos de tercero y cuarto curso de ESO.

Por lo que se refiere al análisis de datos estadísticos de la Consejería de Educación e Investigación, se elaboraron las estadísticas de 1) estadística de la enseñanza, 2) gasto en educación, 3) becas y ayudas al estudio de enseñanzas anteriores a la universidad, 4) estadística del alumnado de formación profesional individualizada, 5) estadística de Sociedad de la Información y 6) la estadística de Bibliotecas Escolares.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid se realizaron las actuaciones de análisis estadístico e informes individuales y de centros de las pruebas individualizadas y finales de 3º y 6º curso de Educación Primaria y 4º de ESO.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en sus artículos 20, 21.1 y 29, la obligación de realizar una evaluación individualizada a todos los alumnos de 3º y 6º de Primaria y 4º de ESO. Por tal motivo, se han realizado estas evaluaciones en 3º de Primaria, 6º de Primaria y 4º ESO, concretamente en 1.318 centros de 3º de Primaria con 64.706 alumnos, 1.302 centros de 6º de Primaria con 58.817 alumnos, y 794 centros de 4º de ESO con 49.768 alumnos.

DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Con la finalidad de formar al profesorado en la detección, prevención e intervención en los conflictos, particularmente los que puedan derivar en el acoso escolar, se han promovido, además de actividades formativas específicas en modalidad presencial, formación en línea no tutorizada (MOOC) dirigida a docentes, familias y demás agentes de la comunidad educativa. La finalidad de estas actividades es proporcionar a los centros medidas de prevención e intervención cuando se detecten situaciones que impidan un clima social adecuado.

Durante el curso 2017-2018 se desarrollaron los siguientes MOOC:

Mejora de la convivencia y prevención del acoso escolar, dirigido a docentes de todos los niveles educativos y que contó con 6.102 participantes.

Seguridad, privacidad e identidad digital en el entorno escolar, dirigido a docentes de todos los niveles educativos, en el que participaron 352 personas.

Convivencia escolar para familias, formación diseñada e impartida para toda la comunidad educativa (docentes, familias, personal no docente…) que contó con 6.194 participantes.

El total de participantes en estas acciones formativas no tutorizadas fue 12.648.

DESARROLLAR EL PORTAL EDUCATIVO EDUCAMADRID Y OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Plataforma Tecnológica EducaMadrid provee a los docentes y alumnos de un amplio abanico de servicios y herramientas para las actividades de enseñanza-aprendizaje en entornos online. Entre ellos se puede encontrar:

Correo educativo.
Entornos virtuales de aprendizaje.
Herramientas para crear y gestionar contenidos educativos digitales.
Espacios webs.
Servicios de mensajería instantánea.
Servicios de retransmisión en vivo de actividades o eventos.
Cloud: servicio de alojamiento en la nube.
Mediateca: biblioteca de medios digitales (vídeos, imágenes, audios, diseño 3D, ePub, actividades Scrarch y otros documentos).

Todos estos servicios se prestan dando garantías máximas en la protección de la privacidad de alumnos y docentes, así como proporcionando al profesor la capacidad de controlar y gestionar la actividad de sus alumnos.

Cada curso escolar el número de usuarios de estos servicios se incrementa sostenidamente y el uso que se hace de las herramientas y recursos es cada vez más intenso. Es preciso mencionar que el número de usuarios ha crecido considerablemente pues de una previsión de 357.000 ha crecido más del triple, en concreto 1.209.867 usuarios, y en cuanto al número de documentación y materiales consultados ha crecido un 32,95% respecto a las previsiones de 58.000.000 dado que al final han sido de 77.112.496.

En cuanto a los indicadores de la colaboración con profesionales existía una previsión de 7 actuaciones siendo la ejecución de 8, debido a que surgió una nueva necesidad de adquisición de suministro de bandejas de almacenamiento y discos para la ampliación del "HPE 3PAR" así como el servicio de instalación y soporte técnico de dicha ampliación para la plataforma tecnológica de la consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a la disparidad del indicador LICENCIAS/APLIC. FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB, en la que existía una previsión de adquisición de 9 Licencias de uso y al final la cifra de ejecución fue de 8, se debe a que las Licencias CIPB y JWPLAYER se unificaron en un solo expediente, al ser el propietario el mismo proveedor.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**
CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORAR Y EJECUTAR LOS PLANES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAN FORMACIÓN RED DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº PROFESORES	35.000	65.110
ACTIVIDADES PLAN DE FORMACIÓN RED FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº ACTIVIDADES	1.500	2.678
PLAN DE FORMACIÓN PROFESORES FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº PROFESORES	1.000	1.063
ACTIVIDADES PLAN FORMACIÓN PROFESORES FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº ACTIVIDADES	80	89

2 REFORZAR Y MANTERNER LA OFERTA FORMATIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS CON ENTIDADES	Nº CONVENIOS	30	30
CONVENIOS FORMACION F.P.	Nº CONVENIOS	7	10

3 RECONOCER LA ACTIVIDAD Y FUNCIÓN DOCENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	Nº CERTIFICADOS	40.400	52.465
CERTIFICADOS DE ESPECIAL DEDICACIÓN	Nº CERTIFICADOS	1.700	2.271

4 MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS FORMACIÓN PROGRAMA BILINGÜE	Nº CONVENIOS	17	2
PROFESORES EN FORMACIÓN BILINGÜE (INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN)	Nº PROFESORES	2.550	1.395
CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE	Nº CURSOS	50	57
COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES	Nº COLEGIOS	369	369
INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGUES	Nº INSTITUTOS	152	152
CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Nº CENTROS	17	8
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS BILINGÜES	Nº CENTROS	418	412

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: FOMENTAR LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y PROFESORES Y PROMOVER EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD ENTRE CENTROS EDUCATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nº PROFESORES	1.800	2.006
CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	Nº CENTROS	95	75
CERTAMEN DE COROS ESCOLARES	Nº CENTROS	100	86
CERTAMEN DEBATE ESCOLAR	Nº CENTROS	100	65
CONCURSO ORATORIA	Nº CENTROS	70	21
CONVOCATORIA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN ORATORIA	Nº CENTROS	15	0
CONCURSO DE CORTOMETRAJES EN LENGUA EXTRANJERA	Nº CENTROS	35	30
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHLLERATO	Nº ALUMNOS	25	25
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	Nº ALUMNOS	25	25
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR	Nº ALUMNOS	20	21
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DANZA Y MÚSICA	Nº ALUMNOS	3	9
CONCURSO DE NARRACIÓN Y DE RECITADO DE POESÍA	Nº ALUMNOS	6	6
PROGRAMAS EUROPEOS	Nº ACCIONES	1.100	2.994

6 DESARROLLAR ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN PARA FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORA Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN. ELABORAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EVALUACIONES	Nº CENTROS	250	435
ACTUACIONES	Nº ACTUACIONES	4	4
ESTADÍSTICAS	Nº ACTUACIONES	6	6
CENTROS EDUCATIVOS EVALUACIÓN 3º EDUCACIÓN PRIMARIA	Nº CENTROS	1.300	1.318
ALUMNOS EVALUACIÓN 3º EDUCACIÓN PRIMARIA	Nº ALUMNOS	70.000	64.706
CENTROS EDUCATIVOS EVALUACIÓN FINAL PRIMARIA	Nº CENTROS	1.300	1.302
ALUMNOS EVALUACIÓN FINAL PRIMARIA	Nº ALUMNOS	60.000	58.817
CENTROS EDUCATIVOS EVALUACIÓN FINAL ESO	Nº CENTROS	519	794
ALUMNOS EVALUACIÓN FINAL ESO	Nº ALUMNOS	40.000	49.768

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Nº PROFESORES	4.500	12.648

8 DESARROLLAR EL PORTAL EDUCATIVO EDUCAMADRID Y OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
COLABORACIÓN CON PROFESIONALES	NÚMERO	7	8
LICENCIAS/APLICACIONES FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB	NÚMERO	9	8
DESARROLLO Y GESTIÓN PORTAL EDUCAMADRID	Nº USUARIOS	357.000	1.209.867
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EDUCAMADRID CONSULTADOS	NÚMERO	58.000.000	77.112.496

PROGRAMA: ***322O*** ***CALIDAD DE LA ENSEÑANZA***

Servicio: ***15016*** ***D.G. DE RECURSOS HUMANOS***

El objetivo de este programa es atender las retribuciones, tanto del personal destinado en los Centros Territoriales de Innovación y Formación, como del personal con licencia para realizar actividades de formación.

FUNCIONARIOS DOCENTES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que la formación permanente del profesorado es un derecho y una obligación para el profesorado, y es una responsabilidad de las Administraciones educativas y los centros para adecuar los conocimientos científicos y los métodos docentes a los avances que se van produciendo a fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

Las Administraciones educativas deben promover la utilización de las tecnologías de la información y comunicación y la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, y fomentar los programas de investigación e innovación educativa.

De acuerdo con los citados objetivos, el programa 322O permite atender a las necesidades derivadas de la formación del profesorado, a través de las retribuciones del profesorado que presta sus servicios en los Centros Territoriales de Innovación y Formación, así como en los Centros Regionales dedicados a la formación del profesorado.

Al cierre del ejercicio presupuestario las obligaciones previstas en este programa han sido cumplidas en su totalidad y se han alcanzado sus objetivos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322O CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FUNCIONARIOS DOCENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROFESORES	PROFESORES	133	133

PROGRAMA: ***322P*** ***OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS***

Servicio: ***15016*** ***D.G. DE RECURSOS HUMANOS***

En este programa se incluyen los gastos de personal funcionario y laboral de administración y servicios adscrito a los centros docentes no universitarios y el personal laboral que ejerce funciones educativas en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como los créditos destinados a actuaciones comunes de todos los programas gestionados por esta Dirección General, tales como gratificaciones y otros complementos retributivos del personal adscrito a los centros educativos.

Con cargo a este programa también se abonan las ayudas de transporte al personal docente y al personal de administración y servicios de los centros docentes, así como las sentencias judiciales tanto de personal laboral como funcionario.

Además, en este programa presupuestario se centraliza el abono de gratificaciones y complemento de productividad del personal docente, por su especial dedicación en los programas institucionales de la Consejería de Educación e Investigación, entre los que cabe destacar el programa de Enseñanza Bilingüe, Bachillerato Internacional, Bachillerato de Excelencia, Institutos de Innovación Tecnológica, Coordinadores de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Formación Profesional Dual en institutos de Educación Secundaria y centros integrados de Formación Profesional, Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, Programa Refuerza, Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte, Acompañamiento Escolar en centros de Educación Primaria y programa de Salud Integral.

FUNCIONARIOS NO DOCENTES

Las acciones más significativas en el presupuesto de 2018 han sido:

Modificación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios de categorías a extinguir o de naturaleza no adecuada a sus funciones, con el fin de dotar del personal necesario a los centros de nueva creación y adecuar las plantillas de los centros de acuerdo con sus necesidades específicas.

LABORALES

Las acciones más significativas en el presupuesto de 2018 han sido:

Modificación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios de categorías a extinguir o de naturaleza no adecuada a sus funciones, con el fin de dotar del personal necesario a los centros de nueva creación y adecuar las plantillas de los centros de acuerdo con sus necesidades específicas.

Formalización de contratos de carácter eventual, en las modalidades de obra y servicio y circunstancias de la producción, de diversas categorías para atender las necesidades educativas del curso escolar.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS**
CENTRO GESTOR : **150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FUNCIONARIOS NO DOCENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	1.657	1.657

2 LABORALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
LABORALES	LABORAL	5.638	5.638

PROGRAMA: ***323M*** ***BECAS Y AYUDAS***

Servicio: ***15012*** ***D.G. DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO***

El presupuesto del Programa Económico 323M dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, se destina al cumplimiento de los siguientes objetivos y fines:

BECAS Y AYUDAS

- Becas de educación infantil.

Esta convocatoria de becas se dirige a la escolarización de niños menores de tres años que se matriculen en centros de titularidad privada, autorizados por la Administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

El ejercicio 2018 comprende dos convocatorias plurianuales:

Curso 2017/2018: Orden 576/2017, de 28 de febrero, con un total de 32.370 beneficiarios, habiéndose ejecutado la totalidad del presupuesto.

Curso 2018/2019: Orden 634/2018, de 27 de febrero, con un total de 32.972 beneficiarios.

Con carácter general la cuantía total de la beca es de 1.100 euros, pero en el caso de tener una renta per cápita menor o igual a 1.811 euros, la cuantía de la beca es de 1.760 euros, por lo que el número de beneficiarios varía respecto a la estimación inicial.

-Becas de Formación Profesional de grado superior.

Estas ayudas se destinaron a los alumnos matriculados en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid en cualquiera de los ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional, con el fin de favorecer una Formación Profesional más flexible y con más capacidad para adaptarse al modelo dual.

El ejercicio 2018 comprende dos convocatorias plurianuales:

Curso 2017/2018: Orden 1963/2017, de 30 de mayo con un total de 8.960 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

Curso 2018/2019: Orden 1521/2018, de 26 de abril con un total de 8.024 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

- Precio reducido del comedor escolar.

Se aplicaron precios reducidos del menú escolar a aquellos alumnos que están escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos y que se encuentran en circunstancias socioeconómicas desfavorables de acuerdo con lo establecido en la Orden 917/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, que regula los comedores

colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, en su redacción por la Orden 9954/2012, de 30 de agosto.

En el curso 2017/2018 se beneficiaron de la aplicación de este sistema 93.367 alumnos.

Todos los alumnos que solicitaron la aplicación del precio reducido de comedor y cumplían los requisitos se beneficiaron del sistema. Dado que las solicitudes se pueden realizar durante todo el curso escolar, no se tienen datos de los beneficiarios totales hasta finalizar el mismo.

- Préstamo de libros de texto y material didáctico.

Por Orden 1426/2018, de 18 de abril, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 9726/2012, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación y Empleo, se estableció el procedimiento de gestión del programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En el curso 2018/2019 el número de centros superó el 90% del total de centros educativos de la Comunidad de Madrid participantes siendo el 100 % los centros públicos participantes en el programa de préstamo de libros, y el 80 % los centros concertados que voluntariamente participaron en dicho programa, alcanzando los 1.521 centros.

- Ayudas individualizadas de transporte escolar.

Becas destinadas a los alumnos de las zonas rurales y a los residentes en barrios de tipología especial o en núcleos chabolistas, los alumnos escolarizados en centros de Educación Especial o con grave discapacidad motora, aquellos que requieren un tratamiento terapéutico y los alumnos escolarizados en el programa de enseñanza bilingüe.

En el ejercicio 2018 se resolvió la convocatoria realizada por la Orden 4100/2017, de 7 de noviembre para el curso 2017/2018, con un total de 883 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

-Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad.

Estas becas se destinaron a financiar el coste de la enseñanza de programas de segunda oportunidad por parte de jóvenes que ni estudian ni trabajan ni reciben formación y que se hayan inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Estas ayudas están cofinanciadas, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

El ejercicio 2018 comprende dos convocatorias plurianuales:

Curso 2017/2018: se realizó la convocatoria según la Orden 2990/2017, de 24 de agosto, con un total de 1.953 beneficiarios. Todos los solicitantes que cumplieron con los requisitos obtuvieron ayuda.

Curso 2018/2019: se realizó la convocatoria según la Orden 3320/2018, de 7 de septiembre con un total de 3.206 beneficiarios y al no existir crédito suficiente para todas las solicitudes que reunían los requisitos, se concedieron becas a las solicitudes con una renta per cápita familiar inferior a 12.298,90 euros.

-Apertura de comedores escolares en períodos no lectivos a través de convenios de colaboración con los Ayuntamientos de la región.

La Comunidad de Madrid considera prioritario que los alumnos que se encuentren en situación socioeconómica desfavorecida puedan usar el servicio de comedor escolar en los periodos no lectivos del curso. Para ello, esta Administración establece un procedimiento de ayudas a los Ayuntamientos que organicen actividades en colegios públicos de su localidad en periodos no lectivos, para compensarles por los gastos de prestación del servicio de comedor a aquellos alumnos más necesitados que, a lo largo de los períodos lectivos del curso escolar son destinatarios de la aplicación de los precios reducidos y exenciones de pago del menú escolar por encontrarse en alguna de las modalidades contempladas por la normativa reguladora.

En el ejercicio 2018 se resolvió la convocatoria realizada por Orden 4550/2017, de 11 de diciembre, para el curso 2017/2018 con un total de 1.060 beneficiarios. Se subvencionaron todos los alumnos de los Ayuntamientos que solicitaron la ayuda y que cumplieron con los requisitos.

FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

La Consejería de Educación e Investigación posibilita el ejercicio del derecho a la educación mediante una red de centros de educación infantil, primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial, en los que se imparten enseñanzas en régimen de gratuidad.

Con cargo a los créditos del programa 323M se han abonado los conciertos educativos suscritos en los cursos 2017/2018 y 2018/2019, en Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, así como los convenios con entidades sin fines de lucro, posibilitando con ello una oferta suficiente de puestos escolares en orden a garantizar el derecho de elección de centros educativos.

Además se han financiado los conciertos y convenios de las enseñanzas de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior y enseñanzas de Bachillerato.

Los indicadores previstos en la Ley de Presupuestos se establecen, con carácter orientativo, con anterioridad al proceso de admisión, en función de las unidades del curso escolar en vigor, el 2017/18, y teniendo en cuenta la previsión del número de unidades a concertar según las necesidades de escolarización para el curso 2018/19.

De acuerdo a lo anterior, y respondiendo a las necesidades reales de escolarización, se han concertado en el curso 2018/19 un total de 15.738 unidades, es decir, 194 unidades más que las 15.544 previstas en los indicadores del presupuesto 2018.

En la etapa de Educación Infantil se han financiado 239 unidades en centros de convenio de primer ciclo, 3.020 unidades de segundo ciclo. Estas unidades, junto con los 93,25 apoyos de integración, han supuesto un total de 3.352 unidades, 6 más que las previstas en los indicadores.

En la etapa de Educación Primaria se han financiado 6.227 unidades. Estas unidades, junto con los 391,70 apoyos de integración, y los 122 apoyos de compensación han supuesto un total de 6.741 unidades, 68 más que las previstas en los indicadores.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se han financiado 3.902 unidades. Estas unidades, junto con los 172,60 apoyos de integración, 121,50 apoyos de compensación y 17 Aulas de Compensación Educativa han supuesto un total 4.213 unidades, 80 más que las previstas en los indicadores.

En educación especial se han financiado un total de 404 unidades, 6 unidades más que las previstas en los indicadores. Además se han financiado 445 módulos económicos para el personal complementario a la atención educativa, así como los servicios complementarios de transporte y comedor, y las ayudas al transporte para alumnos con pluridiscapacidades.

En cuanto a las actuaciones realizadas en el ámbito de la Educación Secundaria, con cargo al mencionado programa económico, la Consejería ha financiado en 2018 los conciertos suscritos con los centros de Educación Secundaria Obligatoria, así como los referidos a las enseñanzas de Bachillerato, Formación Profesional Básica y Formación Profesional de Grado Medio.

En la etapa de Bachillerato, se ha financiado el mismo número de unidades, 251, que las previstas en los indicadores.

En el curso 2018/19 se han financiado 229 unidades de Formación Profesional Básica, 488 unidades de Formación Profesional de Grado Medio y 60 unidades de Formación Profesional de Grado Superior, recogidas en el Acuerdo de Gobierno por el que se autoriza, con carácter global, el número máximo de unidades a concertar en el curso 2018/2019 para enseñanzas de formación profesional de grado superior, de 31 de julio de 2018. Esto hace un total de 777 unidades, 34 unidades más que las 743 previstas en los indicadores.

Por lo tanto, el número de unidades concertadas puestas en funcionamiento en el curso 2018/2019 asciende a 15.738, 7 unidades menos de las 15.745 autorizadas en ambos acuerdos: 15.680 recogidas en el Acuerdo de Gobierno para el curso 2018/2019, de 24 de julio de 2018, más las 65 unidades de Formación Profesional de Grado Superior concertadas en virtud de resolución judicial firme y recogidas en el Acuerdo de Gobierno por el que se autoriza, con carácter global, el número máximo de unidades a concertar en el curso 2018/2019 para enseñanzas de formación profesional de grado superior, de 31 de julio de 2017.

Asimismo, en los centros de Educación Primaria se ha ampliado en el año 2018 la implantación de la enseñanza bilingüe, con la financiación de los recursos necesarios para el funcionamiento de 210 centros concertados en el curso 2018/19. Para los centros concertados de Educación Secundaria Obligatoria que comenzaron con el programa bilingüe en el curso 2009/10 se ha ampliado en el año 2018 la implantación de la enseñanza bilingüe, con la financiación de los recursos necesarios para el funcionamiento de 74 centros.

Además, con el fin de realizar actuaciones de mejora de la atención a alumnos y centros, se han financiado medidas para la atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o de compensación educativa en las enseñanzas obligatorias.

Dentro de las medidas de atención a la diversidad, en relación a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, la Consejería de Educación e Investigación ha financiado las unidades de apoyo y módulos de personal complementario en las etapas de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. También se han continuado desarrollando programas específicos de apoyo a los centros para la escolarización combinada, se ha ampliado el número de centros de integración preferente para alumnado con trastornos generales del desarrollo (TGD), y financiado la adquisición de los equipamientos específicos necesarios y servicios escolares que faciliten la integración escolar del alumnado con necesidades educativas especiales. Para ello se han concertado 93,25 unidades de apoyo de integración en educación infantil, 391,70 en educación primaria y 172,60 en educación secundaria obligatoria. De estas unidades 105 corresponden a aulas TGD: 8 en Educación Infantil, 81 en Educación Primaria y 16 en Educación Secundaria Obligatoria.

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se han financiado las medidas de refuerzo educativo de materias instrumentales (Lengua y Matemáticas), en 232 centros que han supuesto 3.926 horas financiadas , y los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (2º y 3º curso), en 134 centros con 4.540 horas financiadas.

En lo referente a las medidas dirigidas a la atención de la compensación de desigualdades en educación, además de las unidades de apoyo financiadas en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en el ejercicio 2018, se han concertado 122 unidades de apoyo de compensación en Educación Primaria y 121,5 unidades en Educación Secundaria Obligatoria. Así mismo, se han financiación 17 Aulas de Compensación Educativa en Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, la Consejería de Educación e Investigación ha mantenido en el 2018 los programas creados para responder a las necesidades de la población escolar procedente de países extranjeros con incorporación tardía al sistema educativo madrileño y desconocimiento del castellano, con la financiación de 52 aulas de enlace.

Dentro de las medidas para la compensación de desigualdades, tal y como establece la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid en los centros concertados que escolarizan a alumnos que, por su situación de desventaja social, cultural y económica, presentan dificultades para el acceso e integración en el centro educativo, se han financiado en el año 2018 los recursos materiales estrictamente necesarios para su escolarización e integración en las actividades del centro en igualdad de condiciones que sus compañeros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **323M BECAS Y AYUDAS**
CENTRO GESTOR : **150120000 D.G. DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 BECAS Y AYUDAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
BECAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	BECAS	32.550	32.972
FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR	BECAS	9.000	8.024
PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR	AYUDAS	100.000	93.367
GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO	CENTROS	1.680	1.521
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	BECAS	950	883
BECAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD	BECAS	7.000	3.206
COMEDORES NO LECTIVOS	ALUMNOS	6.300	1.060

2 FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONCIERTOS EDUCACIÓN INFANTIL	UNIDADES	3.346	3.352
CONCIERTOS EDUCACIÓN PRIMARIA	UNIDADES	6.673	6.741
CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIDADES	398	404
CONCIERTOS FORMACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES	743	777
CONCIERTOS BACHILLERATO	UNIDADES	251	251
CONCIERTOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	UNIDADES	4.133	4.213

PROGRAMA: ***324M*** ***SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA***

Servicio: ***15015*** ***D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS***

El programa de gasto 324M "Servicios complementarios de la enseñanza" tiene como finalidad principal el atender determinados servicios que se prestan directamente al alumnado de educación primaria y de educación secundaria obligatoria que constituyen la educación básica obligatoria y gratuita, tales como el comedor y el transporte escolar.

Por otra parte, este programa presupuestario financia el gasto corriente de las cinco Direcciones de Área Territoriales en las que está dividida la Consejería de Educación e Investigación, que son las responsables de los centros docentes no universitarios de sus respectivas circunscripciones territoriales.

El nivel de ejecución y de cumplimiento de objetivos del Programa 324M, al cierre del ejercicio 2018, es el siguiente:

ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR.

Transporte escolar.- Se contrata con empresas del sector el servicio de transporte escolar para alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer en el municipio de residencia de un centro docente público adecuado a su nivel de estudios, deben ser transportados a otro municipio próximo para su escolarización, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.2 de la LOE. Además de los alumnos indicados, también se presta gratuitamente el servicio de transporte a los alumnos escolarizados en centros de educación especial.

El número medio de rutas contratadas en el ejercicio se eleva a 631 rutas que transportaron 18.943 alumnos, habiendo resultado un coste medio diario por ruta de transporte escolar de 147 euros para un total de 178 días contratados.

Comedor escolar.- Son beneficiarios de la gratuidad de este servicio complementario los alumnos transportados de los niveles obligatorios de enseñanza, según lo establecido en el artículo 82.2 de la LOE, así como los alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial y al personal de los centros de educación especial que atiende a los alumnos.

El número de centros docentes con comedor escolar ha sido de 826, con un número de comensales con derecho a la gratuidad del servicio de 5.672.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL.

El programa 324M financia todo el gasto corriente de las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación e Investigación

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA**
CENTRO GESTOR : **150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALUMNOS TRANSPORTADOS	NÚMERO	18.630	18.943
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADAS	NÚMERO	621	631
IMPORTE DIARIO RUTA TRANSPORTE ESCOLAR	COSTE-MEDIO	175	147
DÍAS CONTRATADOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DÍAS	178	178
COMENSALES CON UTILIZACIÓN GRATUITA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	6.010	5.672
NÚMERO DE CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	825	826

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS DIRECTIVOS	NÚMERO	5	5
PERSONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	779	779

PROGRAMA: ***466A*** ***INVESTIGACIÓN***

Servicio: ***15019*** ***D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN***

La actuación de administraciones públicas en investigación, tiene como objetivo el desarrollo tecnológico e innovador, que permita convertir la investigación científica y la innovación tecnológica, en un soporte del bienestar y de la competitividad territorial.

La inversión en educación e investigación es la clave que distingue a los territorios que tienen una estrategia de futuro de los que carecen de ella. El desarrollo económico necesita contar con recursos humanos cualificados, técnicamente acordes con los avances del conocimiento científico y tecnológico.

El Gobierno regional quiere dar continuidad a su política de I+D+i, que es, por definición, una política de medio a largo plazo, porque es en el futuro cuando se recogen sus mejores frutos y porque es la única que asegura un mejor porvenir para la sociedad. Para hacer de la ciencia la clave del crecimiento es necesario crear y consolidar un conjunto de investigadores y expertos en tecnología.

La Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica regula de forma global la actuación de los poderes públicos de la Comunidad de Madrid en materia de investigación científica e innovación tecnológica y define las actuaciones a realizar en la materia a través del Plan Regional de Investigación Científica e Innovación. El V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (V-PRICIT), aprobado en Consejo de Gobierno el 8 de noviembre de 2016, se ha estructurado alrededor de tres ámbitos:

a) mejorar las capacidades del sistema, centrada en tres aspectos: reforzar los organismos de investigación y su equipamiento científico; atracción y retención de talento tanto joven como senior; e impulso a los proyectos con proyección singular;

b) impulsar las vías para un aprovechamiento más eficaz de la actividad generadora en el sistema a través de la valoración realista de los resultados de la I+D+i, la protección de esos resultados y la creación de start-ups y spin-offs;

c) mayor nivel de coordinación de los esfuerzos en I+D+i con fondos europeos, nacionales y regionales a través de la articulación del conjunto del sistema y su masa crítica.

El contenido de estos ámbitos se ha desarrollado en el V-PRICIT a través de la definición de objetivos y de ejes estratégicos que faciliten, con visión a medio plazo, posicionar a la Comunidad de Madrid en el lugar que le corresponde por su importancia y su PIB. Estos ejes son:

1. Generar, atraer y retener talento que contribuya a la excelencia del sistema de I+D+I de la Comunidad de Madrid.

2. Fortalecer y coordinar los organismos de investigación y equipamientos científicos del ecosistema innovador de la Comunidad de Madrid.

3. Apoyar proyectos de excelencia (disruptivos de alcance internacional) que promuevan procesos de cambio de acuerdo a los retos de la sociedad.

4. Vincular la ciencia y la investigación a la competitividad empresarial y al entorno socioeconómico.

5. Promover la cultura científica, fomentando la participación de la sociedad en el sistema de I+D+i de la Comunidad de Madrid.

Para el despliegue de acciones concretas en cada uno de los ejes anteriores se han diseñado 6 programas marco. En estos programas las actuaciones a desarrollar destaca su carácter de transversalidad lo cual afecta al conjunto de I+D+i de la región de Madrid, y su apertura al apoyo a agentes y actuaciones de ámbitos tales como el sanitario, el empresarial.

ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR: PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA CARRERA CIENTIFICA Y DE LA FORMACIÓN DE JOVENES INVESTIGADORES, Y EN LA CAPTACIÓN DE INVESTIGADORES DE ALTO PRESTIGIO Y MEJORA DE LA ESTABILIDAD DE LOS INVESTIGADORES

Este objetivo se ha articulado a través de las siguientes actuaciones durante el año 2018:

- Plan de retorno de talento investigador, mediante convocatorias públicas de ayudas destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid. Con cargo a este programa se han financiado un total de 213 beneficiarios.

  El número final de beneficiarios ha sido inferior al presupuestado, debido a que se han producido algunas renuncias entre los mismos al haber podido tener acceso a otra ocupación de mayor nivel retributivo.

- Fomento de la I+D+i, mediante convocatorias de ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación. Durante el año 2018 se han contratado con cargo a las ayudas concedidas 103 investigadores doctores y 385 investigadores de apoyo de I+D.

  Las diferencias en los datos relativos a los programas de actividades de I+D con tres convocatorias vigentes en la actualidad: Tecnologías (2018), Ciencias Sociales y Humanidades (2015) y Biomedicina (2017), es debida a que el inicio de la ejecución de los programas de actividades de I+D de la convocatoria de Biomedicina se ha producido en el ejercicio 2018. Esto implica, asimismo, que al ser la convocatoria de Biomedicina de carácter plurianual, en concreto 4 años, el ritmo de contratación de doctores resulta inferior en éste su primer año de ejecución que en sus últimos años de vigencia.

FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SU EQUIPAMIENTO

Este objetivo se ha articulado a través de las siguientes actuaciones durante el año 2018:

- Consolidación y desarrollo de la red de institutos de investigación de excelencia en el territorio de la Comunidad de Madrid. Actualmente esta red la componen siete Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA) que centran su actividad en las siguientes áreas de actuación: Agua, Alimentación, Energía, Materiales, Nanociencia, Networks y Software. Durante el año 2018 han seguido desarrollando su labor de investigación de excelencia a nivel internacional, incorporando a sus proyectos a los más destacados investigadores en todas las áreas mencionadas, proyectando una imagen de excelencia que se traslada a los resultados obtenidos de sus investigaciones con un total de 703 investigadores procedentes de más de 25 países diferentes. La calidad de la actividad científica desarrollada queda avalada por los resultados obtenidos en el año 2018: más de 741 artículos publicados en revistas de alto impacto. Los IMDEA participan en más de 272 proyectos de investigación activos, que han sido financiados por organismos públicos de investigación en convocatorias competitivas y mediante contratos con diferentes empresas nacionales e internacionales. Todas estas actividades, en su conjunto, han permitido en 2018 una captación de fondos externos, adicionales a los de la CM, que ha supuesto un porcentaje global de autofinanciación del 50%, que es un valor mucho mayor del habitual en otros centros públicos de investigación españoles similar al de los centros de investigación más prestigiosos del mundo. Además, en el ámbito de la atracción de talento, han conseguido, en su conjunto, el retorno de 451 investigadores.

- Empleabilidad para jóvenes contratados mediante dos convocatorias públicas durante el año 2018 de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos e laboratorio y ayudas para la contratación de investigadores predoctorales y postdoctorales, ambas convocatorias integradas en el marco europeo del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, con un total de 1.247 beneficiarios.

- Fomento de la I+D+i, mediante convocatorias de ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación. Durante el año 2018 se han contratado, entre otros, con cargo a las ayudas concedidas 59 gestores de programas.

- Dentro de este Programa se ha suscrito un convenio con las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para la cooperación interbibliotecaria (Consorcio Madroño) con un total de 59.639 usuarios durante 2018.

- Coordinación de las propuestas de innovación de las distintas entidades para la creación, identificación e implantación de centros de innovación tecnológica en la región, así como la realización de jornadas de difusión para incentivar a los laboratorios públicos a participar en el Programa de Red de Laboratorios acreditados, con un total de 363 laboratorios en 2018.

IMPULSO A PROYECTOS DE I+D+i DE GRUPOS Y REDES DE INVESTIGACIÓN

Este objetivo se ha articulado a través de las siguientes actuaciones durante el año 2018:

Fomento de la I+D+i, mediante convocatorias de ayudas para la realización de Programas de Actividades de I+D entre Grupos de Investigación en la áreas de Tecnologías, Ciencias Sociales y Humanidades y Biomedicina. En 2018 se han contratado con cargo a las ayudas concedidas 104 programas, 6.900 investigadores de apoyo, 675 grupos de investigación y laboratorios beneficiarios y 64 técnicos de laboratorio contratados.

MEJORA DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y LA SOCIEDAD

Este objetivo se ha articulado a través de las siguientes actuaciones durante el año 2018:

- Potenciación de la figura del doctorado industrial. Desarrollo de proyectos en el marco estratégico de una empresa en colaboración con grupos de investigación de una universidad, organismo de investigación o fundación hospitalaria a través de una convocatoria publicada en el año 2018 con 114 ayudas concedidas.

- Análisis de las ofertas científico-tecnológicas de las Universidades y Centros de Investigación y apoyo en la búsqueda de potenciales socios comerciales a través de la generación de muestras de interés. Este año 2018 se ha participado activamente con las Universidades y Centros de Investigacion y se han coordinado 350 ofertas con potenciales socios internacionales dirigidas a la oferta científico tecnológica de la Comunidad de Madrid.

- Valorización de los resultados de la investigación mediante el apoyo a los investigadores y emprendedores en la formulación y puesta en marcha de nuevas empresas de base tecnológica (NEBTS) con un total de 250 empresas apoyadas en 2018.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este objetivo se ha articulado a través de las siguientes actuaciones durante el año 2018:

- A través de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd se desarrolla el Programa de Comunicación e Información Científica con la finalidad de promover la cultura científica y la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación, con el fin de acercar la ciencia a los ciudadanos, sensibilizar a la población sobre la necesidad del desarrollo científico y tecnológico para su vida cotidiana; fomentar las vocaciones científicas y el espíritu emprendedor entre los jóvenes y apoyar a la comunidad científica en la difusión de los resultados de sus trabajos de investigación. Sus principales acciones son la Semana de la Ciencia, con un total de 200.000 visitantes y la Noche de los Investigadores con 12.000 visitantes en su edición de 2018.

- Se han realizado 68.578.397 accesos a la página web Madrimasd, que ofrece información de relevancia a la comunidad científica y a los ciudadanos, siendo el principal punto de información de I+D+i en español, con 110 blogs especializados en ciencia y tecnología. El boletín de noticias de I+D+i, Notiweb, ha tenido en 2018 un total de 65.000 suscriptores.

- Se ha llevado a cabo el Programa de Formación en Gestión de la Ciencia y la Tecnología promovido por las áreas de Jóvenes Investigadores, Coordinación de Infraestructuras de Investigación, Emprendedor de Base Tecnológica, Transferencia de Tecnología, y Espacio Europeo de Investigación de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, con 28 cursos impartidos en 2018.

- En cuanto al aspecto internacional, a través de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd, se ha participado en distintas redes nacionales e internacionales en materia de I+D+i, y se ha mantenido la participación en proyectos europeos con el doble objetivo de cofinanciación europea de las actividades y la participación activa en redes de cooperación. En concreto se ha participado en 11 proyectos europeos, durante el año 2018.

MEJORA DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA

A través de este programa se realiza el seguimiento económico-administrativo y se realiza la comprobación material de la inversión de las distintas subvenciones nominativas y de las distintas convocatorias públicas de ayudas para grupos de investigación realizadas con cargo al Presupuesto anual. En el año 2018 se ha realizado el seguimiento económico de 1.317 grupos de investigación y laboratorios de los programas de I+D.

APOYO A LA CONSOLIDACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

El ecosistema de innovación madrileño cuenta con numerosas iniciativas y actuaciones de apoyo, promovidas por muy diferentes agentes, públicos y privados. Un nuevo proyecto separado e independiente del sistema ya existente contribuiría a incrementar su dispersión, cuando lo que se requiere son medidas que contribuyan a vertebrarlo y que le den más visibilidad a sus logros, a su riqueza, diversidad y potencia, atributos completamente desconocidos para quien no trabaja dentro del propio sistema y para buena parte del tejido productivo tradicional consolidado.

Este objetivo se ha materializado en distintas actuaciones:

- Jornadas, Eventos y Actividades de Difusión de la Innovación. Se han realizado 8 jornadas de difusión. La diferencia con lo previsto ha sido debida a que los actos de difusión se vincularon a las convocatorias de ayuda y la publicación de estas se retrasó al mes de septiembre.

- Premios y Reconocimientos a Ideas innovadoras. En 2018 se entregaron por primera vez los Premios “Fermina Orduña” a la Innovación Tecnológica, en sus dos modalidades, una para innovadores de menos de 40 años y, la segunda, a la carrera profesional en innovación tecnológica.

- Premios y Reconocimientos a Proyectos de Innovación Tecnológica. No se realizó en 2018 ninguna actuación ya que los premios Fermina Orduña, en sus ambas modalidades, van dirigidos a premiar la trayectoria profesional de innovadores, por lo que estos premios sustituyen a los previstos para ideas y para proyectos, al englobar a ambos conceptos.

- Premios a Entidades Intermedias y de Transferencia de Tecnología. No se realizó en 2018 ninguna actuación ya que en lugar de conceder premios a las entidades intermedias y de transferencia de tecnología, se convocaron ayudas para estas entidades.

PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SECTORES RIS3, ESPECIALMENTE A TRAVES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Durante el ejercicio 2018 se ha rediseñado de forma integral el sistema de incentivos y ayudas de la Comunidad de Madrid a la innovación tecnológica mediante diversos instrumentos de financiación pública a la innovación que se detallan a continuación:

- Ayudas a Nuevas empresas de Base Tecnológica. Se incluyen aquí las ayudas a Nuevas empresas de Base Tecnológica (Startup's) y a PYMES de alta intensidad en I+D en áreas RIS3. De estas nuevas ayudas han resultado beneficiarias en 2018, 2 entidades para la línea de creación e inicio de actividad de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica con menos de un año de antigüedad, 9 entidades para la línea de consolidación de jóvenes empresas innovadoras de base tecnológica con más de un año y menos de cinco años de antigüedad. Al ser unas líneas de ayuda nueva, la previsión inicial se realizó sobre la estimación del reparto total de su dotación económica entre potenciales beneficiarios. Esta previsión resulta difícil de ajustar dado que no es posible prever con exactitud el número de entidades que finalmente van a estar interesadas en solicitar las ayudas, más teniendo en cuenta el carácter novedoso de las mismas y el necesario transcurso del tiempo para la divulgación y conocimiento de estas ayudas entre sus potenciales beneficiarios.

- Ayudas a Proyectos de Innovación Tecnológica de Entidades consolidadas. De estas nuevas ayudas han resultado beneficiarias en 2018, 5 entidades para la línea de PYMES de alta intensidad innovadora (Start Ups) de más de cinco años y menos de quince años de antigüedad; 10 entidades beneficiarias de ayudas a entidades intermedias de fomento de la transferencia de la tecnología y la innovación tecnológica para servicios de enlace entre oferta y demanda de innovación; 3 entidades beneficiarias de ayudas al desarrollo en el sur de la Comunidad de Madrid de consorcios privados de innovación de efecto tractor que desarrollen tecnologías clave para el futuro; 3 adjudicatarios de ayudas del Cheque innovación de su edición 2018 a los que hay que sumar 18 adjudicatarios de la línea de ayuda Cheque Innovación establecida en el ejercicio 2017 todavía en vigor en el ejercicio objeto de esta memoria.

  En el caso del Cheque Innovación, la previsión inicial se realizó sobre la estimación del reparto total de su dotación económica entre potenciales beneficiarios. En este caso, al ser una convocatoria abierta hasta el consumo total de su dotación, resulta difícil cuantificar el número de potenciales beneficiarios

que cada ejercicio económico van solicitar esta ayuda hasta que la misma se agote.

Para el resto de las ayudas, la previsión inicial se realizó, igualmente, sobre la estimación del reparto total de su dotación económica entre potenciales beneficiarios. El carácter novedoso de estas ayudas dificulta esta previsión dado que no es posible prever con exactitud el número de entidades que finalmente van a estar interesadas en solicitarlas, más teniendo en cuenta el necesario transcurso del tiempo para la divulgación y conocimiento de estas ayudas entre sus potenciales beneficiarios.

Asimismo, dentro de este objetivo merece la pena mencionar también las actividades de estímulo de la Compra Pública de Innovación, por coherencia con el resto de actuaciones, dedicadas al reforzamiento de la cohesión del ecosistema de innovación de la región. El enfoque administrativo de estas actuaciones de fomento de la compra de innovación por parte de los agentes públicos de la región ha sido objeto de un rediseño íntegro, lo que ha supuesto la necesidad de planificar el proceso de tramitación e información en aquellas áreas donde se detectan necesidades de demanda temprana de innovación en gestores públicos cuyas potenciales compras innovadoras puedan financiarse a través de este modelo, desarrollando proyectos pilotos desde el punto de vista del flujo de los expedientes y la información. La previsión del número de contratos a celebrar durante el ejercicio 2018 se efectuó en su momento sobre la estimación de potenciales necesidades de Compra Pública. La complejidad consustancial a estas actuaciones piloto desde el punto de vista normativo y organizacional, junto con el largo horizonte temporal que han conllevado siempre estos proyectos durante la última década en todo ámbito territorial, explica la discrepancia entre los objetivos previstos y los finalmente realizados, ya que durante el presente ejercicio se han sustanciado fundamentalmente actuaciones de fomento y estímulo a las unidades promotoras y actividades de control de gestión.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**
PROGRAMA : **466A INVESTIGACIÓN**
CENTRO GESTOR : **150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO INVESTIGADOR: PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA CARRERA CIENTIFICA Y DE LA FORMACIÓN DE JOVENES INVESTIGADORES, Y EN LA CAPTACIÓN DE INVESTIGADORES DE ALTO PRESTIGIO Y MEJORA DE LA ESTABILIDAD DE LOS INVESTIGADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR	NÚMERO	233	213
PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO CONTRATADO	NÚMERO	220	385
DOCTORES CONTRATADOS	NÚMERO	120	103

2 FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SU EQUIPAMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
IMDEA INVESTIGADORES	NÚMERO	614	703
IMDEA ATRACCION DE TALENTO	NÚMERO	372	451
IMDEA PRODUCCION CIENTIFICA	PUBLICACIONES	629	741
IMDEA PROYECTOS DE INVESTIGACION	NÚMERO	250	272
IMDEA AUTOFINANCIACION	PORCENTAJE	50	50
EMPLEABILIDAD PARA JOVENES CONTRATADOS	NÚMERO	1.247	1.247
GESTORES DE PROGRAMAS CONTRATADOS	NÚMERO	60	59
CONSORCIO MADROÑO	USUARIOS	51.500	59.639
RED DE LABORATORIOS	NÚMERO	345	363
ORGANISMOS BENEFICIARIOS	ORGANISMOS	50	50

3 IMPULSO A PROYECTOS DE I+D+I DE GRUPOS Y REDES DE INVESTIGACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACION Y LABORATORIOS BENEFICIARIOS	PROGRAMAS	104	104
GRUPOS DE INVESTIGACION Y LABORATORIOS BENEFICIARIOS	NÚMERO	650	675
TECNICOS DE LABORATORIO CONTRATADOS	NÚMERO	60	64
INVESTIGADORES BENEFICIARIOS	NÚMERO	5.500	6.900

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **466A INVESTIGACIÓN**

CENTRO GESTOR : **150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 MEJORA DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y LA SOCIEDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCTORADO INDUSTRIAL	NÚMERO	100	114
PROMOCION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	OFERTAS	350	350
PROMOCION EMPREDIMIENTO DE BASE CIENTIFICA Y TECNOOLOGICA	EMPRESAS	250	250

5 PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SEMANA DE LA CIENCIA	VISITANTES	200.000	200.000
NOCHE DE LOS INVESTIGADORES	VISITANTES	10.000	12.000
NOTIWEB	SUSCRIPTORES	65.000	65.000
ACCESOS WEB MADRIMASD	NÚMERO	65.000.000	68.578.397
BLOG MADRI+D	NÚMERO	110	110
PROGRAMA DE FORMACION EN GESTION DE LA INVESTIGACION	NÚMERO	17	28
PARTICIPACION EN REDES NACIONALES E INTERNAICONALES DE I+D+I	NÚMERO	12	11

6 MEJORA DE LA GOBERNANZA DEL SISTEMA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONTROL DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D (GRUPOS Y LABORATORIOS)	NÚMERO	513	1.317

7 APOYO A LA CONSOLIDACION DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
JORNADAS, EVENTOS Y ACTIVIDADES DE DIFUSION DE LA INNOVACION	Nº ACTUACIONES	50	8
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS IDEAS INNOVADORAS	Nº ACTUACIONES	15	2
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A PROYECTOS DE INNOVACION TECNOLOGICA	Nº ACTUACIONES	15	0
PREMIOS A ENTIDADESA INTERMEDIAS Y DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	Nº ACTUACIONES	15	0

SECCIÓN : **15 EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN**

PROGRAMA : **466A INVESTIGACIÓN**

CENTRO GESTOR : **150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SECTORES RIS3, ESPECIALMENTE A TRAVES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
NUEVAS EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA APOYADAS	Nº EMPRESAS	100	11
PROYECTOS DE INNOVACION TECNOLOGICA DE ENTIDADES CONSOLIDADAS QUE RECIBEN APOYO	Nº EMPRESAS	50	39
CONTRATOS DE COMPRA PUBLICA INNOVADORA	CONTRATOS	10	0

PROGRAMA: ***261O*** ***SUELO***

Servicio: ***16012*** ***D.G. DE URBANISMO***

La Dirección General de Urbanismo y Suelo dentro del ámbito de las competencias que tiene asignadas el Programa 261O, lleva a cabo varias líneas de actuación que tienen una especial incidencia presupuestaria, sin que esta enumeración presuponga un carácter jerárquico:

-La administración y gestión de los bienes y derechos integrantes del patrimonio del suelo a los que se refiere la Disposición Adicional Primera de la Ley 3/2001 de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

-La defensa de los intereses de la Comunidad de Madrid frente al planeamiento y sistemas de ejecución urbanística en materia que pueda afectar a su patrimonio de suelo, ya sea a través de la emisión de informes preceptivos, tramitación de expedientes o el ejercicio de la actividad de gestión, y en especial la representación en las Juntas de Compensación en las que se integren bienes y derechos de su propiedad.

-Gastos derivados de actuaciones de expropiación forzosa.

-Atención a las necesidades de organización de la Subdirección General del Suelo y del Jurado Territorial de Expropiación (artículo 240 Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid).

-La programación y gestión de actuaciones públicas de suelo independientemente de su uso, en particular las articuladas en colaboración con otras Administraciones Públicas, y en especial los Consorcios Urbanísticos.

GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

Dentro de la política de conservación y mantenimiento de las parcelas integrantes del patrimonio de suelo, que permita, no sólo cumplir con los deberes de los propietarios de suelo que exige el artículo 168 la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid, sino también mantener las parcelas en un estado adecuado para su posible disposición, se estableció como objetivo para 2018 actuar sobre 350.000 metros cuadrados. Durante el ejercicio se ha actuado sobre un total de 116 parcelas, siendo tratada directamente una superficie de 555.922,18 m2. Esta actuación se desarrolla a través del subconcepto 62000 del Programa presupuestario 261O, ascendiendo el gasto a 202.455,54 euros.

Esto supone respecto al objetivo presupuestario fijado, que establecía como indicador la superficie objeto de conservación y mantenimiento de 350.000 m2, el cumplimiento del mismo en más del 100%.

Además de las actuaciones anteriores, y con respecto a los Consorcios Urbanísticos gestionados por esta Consejería se han tramitado las aportaciones que corresponde

realizar a la Comunidad de Madrid como ente consorciado de los mismos, en orden a atender las necesidades que permitan el correcto funcionamiento de estos Consorcios (considerando en cada caso la participación de la Comunidad de Madrid en cada uno de ellos).

La presupuestación se realiza a través del subconcepto 87000 con un crédito inicial de 23.488.607 €, que tras su minoración a través de la correspondiente modificación presupuestaria de 10.646.611,80 €, quedó en 12.841.995,20 €. Cerrado el ejercicio 2018, gasto contabilizado fue de 12.231.108,86 €.

A continuación se desglosan las aportaciones realizadas a cada uno de los Consorcios Urbanísticos en el ejercicio presupuestario 2018:

CONSORCIO	APORTACIÓN
Móstoles Tecnológico	4.614.113,66 euros
Escorial	5.336.940,00 euros
La Estac	672.611,78 euros
Área Tecnológica del Sur	1.300.000,00 euros
Valdelacasa	307.443,42 euros
TOTAL	12.231.108,86 euros

El grado de ejecución presupuestaria de este Programa, excluido el capítulo 1, fue del 95,39%.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261O SUELO**
CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIÓN DE PATRIMONIO DE SUELO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	MTS.CUADR.	350.000	555,922,18

PROGRAMA: ***261P*** ***PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA***

Servicio: ***16012*** ***D.G. DE URBANISMO***

La Dirección General de Urbanismo y Suelo, en el marco de las competencias asignadas en materia de urbanismo, desarrolla una serie de actividades con incidencia presupuestaria en el programa funcional 261P que tienen como finalidad la configuración de un modelo territorial equilibrado y dinámico con posibilidades de desarrollo a través del planeamiento, en el que resulta prioritario la colaboración con los ayuntamientos y demás entidades locales, el control de la legalidad urbanística, la actualización de la cartografía regional y el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Información Urbanística Regional configurado como un sistema de información general del planeamiento

PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

Como marco para las actuaciones a realizar por los diferentes municipios que permita establecer las bases para el desarrollo de un modelo territorial sostenible, equilibrado y socialmente integrador, se realizan diversos trabajos con los medios y trabajos propios de la Dirección General que precisan no obstante de distintos estudios a realizar con soporte puntual técnico externo.

Indicadores fijados:
- Estudios Territoriales: 3
- Estudios Sectoriales: 3

En relación con la previsión realizada con incidencia en el subconcepto de gastos 64102 "Planeamiento Urbanístico y Estudios e Instrumentación en materia de Ordenación Territorial", se realizaron las siguientes actuaciones:

-En lo relativo al indicador estudios territoriales se culminó con los trabajos iniciados en el ejercicio 2017 para la "Actualización y depuración de la cartografía vectorial y digitalización de documentación, relativas al planeamiento urbanístico contenido en el visor SIT (SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL)", que facilitará el análisis territorial de la evolución del urbanismo en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Por diversas circunstancias no se pudo llevar a cabo el estudio a realizar para la "Homogenización de los diferentes espacios protegidos para la realización de una Red de Infraestructuras Verdes de la Comunidad de Madrid", ni el de "Infraestructuras Básicas de la Comunidad de Madrid"

-En lo referente a los estudios sectoriales previstos, se realizaron distintos trabajos preparatorios necesarios en el procedimiento de contratación iniciado del estudio a realizar para la elaboración de las encuestas a hogares, que sirva para detectar la demanda de vivienda en la Comunidad de Madrid, y que no obstante no se pudo culminar en el ejercicio 2018 por vicisitudes en la tramitación.

Por distintas circunstancias, entre ellas, la no culminación del estudio de demanda de vivienda citado, no se pudo realizar el estudio previsto sobre la "Oferta de vivienda en la Comunidad de Madrid", ni tampoco el relativo al "Análisis de los diferentes sectores económicos en relación con el empleo y la demanda de suelo necesaria".

DEFINICIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL

Este objetivo, de naturaleza continua, atiende a la exigencia prevista en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, según modificación introducida por la Ley 3/2007, de 26 de julio, de emisión en el procedimiento de aprobación del Avance del planeamiento de Informe de Impacto Territorial por el Consejo de Gobierno, con carácter preceptivo y vinculante, Informe que ha de analizar el documento de planeamiento presentado por los ayuntamientos, su incidencia en el medio ambiente y la afección a los municipios limítrofes.

Indicador:
- Informes de Impacto Territorial: 4

En el ejercicio 2018 se han tramitado diversas solicitudes de Informes de Impacto Territorial recabándose los informes de los distintos sectores afectados por el planeamiento. Se tramitaron los siguientes impactos:

- Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 24 de abril 2018.

- Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de San Agustín de Guadalix, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 4 de septiembre 2018.

- Documento de avance del Plan General de Ordenación Urbana Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, aprobado por Consejo de Gobierno el 27 de noviembre del 2018.

- Documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbana de El Boalo, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 27 de noviembre 2018.

En consecuencia, se cumplió con la previsión fijada.

En la consecución de este objetivo ha tenido particular incidencia el subconcepto de gastos 64102 "Planeamiento Urbanístico y Estudios e Instrumentación en materia de Ordenación Territorial".

REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL.

Este objetivo, de carácter continuo y propio del urbanismo, atiende a la necesidad de adecuar a la legislación vigente y a las circunstancias actuales y próximas previsibles los instrumentos de planeamiento general municipal, mediante su revisión o modificación.

Indicador:
- Revisiones de planeamiento general: 5
- Modificaciones de planes generales: 50

Para su consecución se han realizado las siguientes actuaciones:

- En relación a las revisiones de planeamiento general, pese a que diversos Ayuntamientos han elaborado y presentado para aprobación definitiva documentos profusos y complejos, éstos no han alcanzado en ninguno de los casos las características y requerimientos que deben legalmente contener para la elevación y aprobación definitiva por la Comisión de Urbanismo, devolviéndose a los interesados.

- En lo que respecta a las modificaciones de planeamiento, si bien se ha trabajado sobre un elevado número de expedientes, al no contener todos ellos los requerimientos necesarios para su aprobación, se han elevado y aprobado por la Comisión de Urbanismo un total de 30 expedientes.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL.

La Dirección General de Urbanismo y Suelo dispone de una base de datos de gestión documental urbanística para los expedientes y planes urbanísticos de la Comunidad de Madrid, de la que forma parte el Sistema de Información Urbanística Regional (SIUR). La base de datos de SIUR recoge, en formato digital, los planes urbanísticos, los estudios e informes asociados y todo el expediente administrativo. El Sistema dispone de módulos de registro, almacenamiento, mantenimiento y explotación.

La formación de esta base documental se ha realizado de modo continuo y progresivo. En la actualidad, se encuentran cargados todos los documentos relativos al Planeamiento vigente y no vigente, se ha implantado un proceso continuo de captura de toda la documentación urbanística que se recibe en la Dirección General a través de cualquier Registro oficial de la Comunidad de Madrid (para todos los documentos tipificados de planeamiento), y además se va procediendo a la recuperación, digitalización y almacenamiento de documentos históricos. Asimismo, se integran aquellos planeamientos remitidos por los Ayuntamientos al Registro de Planes.

Por otro lado, el visor Sistema de Información Territorial SIT, se alimenta de los documentos incluidos en SIUR, por lo que es de gran importancia que esta base de datos sea completa y consistente.

En el cumplimiento de este objetivo, se han realizado las inversiones necesarias para el mantenimiento del SIUR de modo que, garantizando la integridad y fiabilidad de los datos incorporados, se ha continuado con el incremento del contenido de la Base de Datos de Gestión Urbanística. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Indicadores previstos:
- Documentos urbanísticos incorporados en la Base de Datos: 1.200
- Documentos urbanísticos digitalizados: 600
- Incorporación de documentos visor PLANEA: 250

Cumplimiento de Indicadores:
-Documentos urbanísticos incorporados en la Base de Datos: 2.845
-Documentos urbanísticos digitalizados: 669
-Incorporación de documentos visor PLANEA (documentos aprobados definitivamente): 269 documentos

En consecuencia, en la consecución de este objetivo, en el que tiene particular incidencia el subconcepto de gastos 64099 "Otro inmovilizado inmaterial", se han superado ampliamente las previsiones establecidas.

COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

Las actuaciones, de carácter continuo, que se cuantifican en este epígrafe están orientadas a gestionar las actuaciones que se solicitan sobre suelo no urbanizable, al estar este tipo de suelo sujeto a un sistema de control y toma de decisiones específico en orden a la mejor protección del medio ambiente y a la adecuación a los criterios de actuación previstos en el planeamiento general.

Indicadores previstos:

- Solicitudes de autorización, calificación e informes: 200
- Informes de viabilidad urbanística: 230
- Expedientes resueltos: 260

Se han realizado las siguientes actuaciones:
- Solicitudes de autorización, calificación e informes: 212
- Informes de viabilidad urbanística: 145
- Expedientes resueltos: 215

Si bien se ha superado la previsión fijada en el número de solicitudes y se ha trabajado sobre un elevado número de expedientes, no se ha alcanzado la previsión establecida en lo referente a informes de viabilidad urbanística y expedientes resueltos al adolecer un alto nº de expedientes en tramitación de los requerimientos legales precisos para informe de viabilidad y aprobación.

CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE PLANEAMIENTO DE GESTIÓN.

Este objetivo de carácter continuo atiende a la necesidad de llevar a cabo las actuaciones de colaboración y control necesarias sobre el planeamiento de desarrollo e instrumentos de gestión.

Indicador:

- Planes de desarrollo tramitados: 50

Se ha trabajado sobre un elevado número de expedientes (planes parciales, planes especiales, estudios de detalle) si bien al no contar todos ellos con los requerimientos legales precisos, se ha elevado a la Comisión de Urbanismo un total de 13 expedientes que incluyen necesariamente informe favorable y la correspondiente propuesta y resolución.

COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES

Con este objetivo se pretende favorecer la cooperación y el apoyo a las entidades locales de la Comunidad de Madrid.

Indicador:
- Mancomunidad: 1
- Entidades Locales: 30

Para su cumplimiento se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Se ha favorecido la actualización de los instrumentos de planeamiento general con objeto de adaptarlos a la legislación vigente y circunstancias actuales, mediante la realización de convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, de hasta 15.000 habitantes, para la redacción del planeamiento de rango general y sus modificaciones. En dicha convocatoria se presentaron un total de 29 solicitudes, concediéndose subvención, tras el procedimiento oportuno, a un total de 22.

Se ha continuado con la actividad de fomento formalizando al efecto un convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte para la financiación de trabajos de redacción de instrumentos de planeamiento y de asesoramiento técnico y jurídico en materia urbanística a los ayuntamientos mancomunados, así como para la financiación de los gastos corrientes de su Oficina Técnica, en respuesta a necesidades locales imposibles de afrontar aisladamente por los Ayuntamientos debido a sus escasos recursos.

En la consecución de este objetivo, que se estima cumplido, han tenido particular incidencia los subconceptos de gastos 76309 "Corporaciones Locales" y 76320 "Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte".

CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

Para el desarrollo continuado de este objetivo, se han efectuado las inversiones precisas para el mantenimiento actualizado de las bases de datos digitales de cartografía topográfica y del banco de imágenes aéreas y satelitales de la Comunidad.

Además, con el objeto de facilitar la gestión del territorio a través de cartografía de escalas pequeñas, en el ejercicio 2018 se realizó una versión del mapa autonómico de la Comunidad de Madrid 1:200.000, en soporte papel y relieve

Indicadores:
- Documentación de líneas límite: 1
- Obtención imágenes oblicuas: 50.000 ha.
- Ediciones cartográficas: 1
- Ortoimagen de satélite SPOT: 1

Actuaciones realizadas:
-Documentación de líneas límite: 1 actuación
-Obtención imágenes oblicuas: 132.900 ha.
-Ediciones cartográficas: 1 actuación
-Ortoimagen de satélite SPOT: 1 actuación

En la consecución de este objetivo, cumplido en su totalidad, han tenido particular incidencia los subconceptos de gastos 64101 "Información Cartográfica "y 64102 "Planeamiento Urbanístico y Estudios e Instrumentación en materia de Ordenación Territorial".

EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.

En el desarrollo de este objetivo, propio de Urbanismo, se ha continuado con la actividad encaminada a garantizar el cumplimiento de la ordenación urbanística, especialmente en el suelo no urbanizable.

Se ha continuado con el análisis comparado de fotografía aérea, en este caso tomando el periodo 2014-2016, realizándose una importante inspección de oficio. Dadas las posibilidades que permiten los sistemas de información geográfica se ha reducido el número de visitas de inspección, al realizarse una significativa labor de inspección mediante trabajo de gabinete, más eficiente, debido a la cantidad de horas de trabajo que exige la actividad de inspección física, dado el tiempo que se consume en los desplazamientos. Además se está recibiendo colaboración cada vez más intensa por parte del Cuerpo de Agentes Forestales, con gran presencia en el territorio.

Indicadores:
- Visitas e informes de inspección: 260
- Diligencias previas: 140
- Expedientes restauración legalidad urbanística: 40
- Expedientes sancionadores: 15
- Ejecución de demoliciones: 8

Actuaciones realizadas:
-Actas de inspección: Se han contabilizado 180 visitas de inspección a otras tantas parcelas.
- A resultas de los trabajos de inspección y denuncias recibidas se han incoado 222 diligencias previas.
- De los expedientes de diligencias previas se ha procedido a su transformación en procedimientos de restauración de la legalidad urbanística (DUs) en 46 casos.
- Se han incoado cinco procedimientos sancionadores. A pesar de haberse superado el número del ejercicio anterior, después de muchos años en los que no se incoaban dichos expedientes, no se ha cumplido el objetivo propuesto. La incoación de procedimientos sancionadores requiere una previa valoración de las obras, con una importante labor técnica, siendo los recursos técnicos disponibles muy escasos para todas las actuaciones en materia de disciplina urbanística.
- Se han ejecutado dos demoliciones por ejecución subsidiaria, pero se ha procedido a contratar cinco más, que no han podido realizarse por estar pendientes de autorizaciones judiciales de entrada, recursos judiciales, etc.

Durante el ejercicio se ha continuado con el cumplimiento del Plan de Inspección y Disciplina Urbanística 2017-2020, todo lo cual se encuentra detallado, con un análisis más completo de indicadores en la memoria del ejercicio 2018 realizada por la Subdirección General de Inspección y Disciplina Urbanística, en ejecución de dicho Plan.

En la consecución de este objetivo han tenido particular incidencia los subconceptos de gastos 20400 "Arrendamiento material transporte", 22709 "Otros trabajos con el

Exterior" y 64102 "Planeamiento Urbanístico y Estudios e Instrumentación en materia de Ordenación Territorial".

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**
CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIOS TERRITORIALES	Nº ESTUDIOS	3	1
ESTUDIOS SECTORIALES	Nº ESTUDIOS	3	0

2 DEFINICIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES DE IMPACTO TERRITORIAL	NÚMERO	4	4

3 REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	5	0
MODIFICACIONES PLANES GENERALES	NÚMERO	50	30

4 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS INCORPORADOS A BASE DE DATOS	NÚMERO	1.200	2.845
DOCUMENTOS URBANÍSTICOS DIGITALIZADOS	NÚMERO	600	669
INCORPORACIÓN DOCUMENTOS VISOR PLANEA	NÚMERO	250	269

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN CALIFICACIÓN E INFORMES	NÚMERO	200	212
INFORMES DE VIABILIDAD URBANÍSTICA	NÚMERO	230	145
EXPEDIENTES RESUELTOS	NÚMERO	260	215

6 CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DE PLANEAMIENTO DE GESTIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADOS	NÚMERO	50	13

7 COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
MANCOMUNIDAD	NÚMERO	1	1
ENTIDADES	NÚMERO	30	22

8 CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	NÚMERO	1	1
OBTENCIÓN IMÁGENES OBLÍCUAS	HECTÁREAS	50.000	132.900
EDICIONES CARTOGRÁFICAS	NÚMERO	1	1
ORTOIMAGEN SATÉLITE SPOT	NÚMERO	1	1

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **261P PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA**

CENTRO GESTOR : **160120000 D.G. DE URBANISMO**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
VISITAS E INFORMES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	260	180
DILIGENCIAS PREVIAS	NÚMERO	140	222
EXPEDIENTES RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA	NÚMERO	40	46
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	15	5
EJECUCIÓN DE DEMOLICIONES	NÚMERO	8	2

PROGRAMA: ***411A*** ***AGRICULTURA Y GANADERÍA***

Servicio: ***16014*** ***D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA***

El programa 411A cubre presupuestariamente acciones para la gestión, protección, conservación, mejora y restauración de la agricultura y ganadería de la Comunidad de Madrid, Así se contienen acciones para el desarrollo sostenible del medio rural; el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y de la industria agroalimentaria conforme a los parámetros de calidad ambiental de su propio medio; y actuaciones concretas de protección animal y de tenencia responsable de los animales.

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

El presupuesto total ejecutado para la gestión de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid se ha distribuido en las siguientes obras y actuaciones:

Primeramente se ha actuado para mejorar la funcionalidad viaria de la Red, realizando una serie de actuaciones de acondicionamiento de caminos apoyados sobre la Red de Vías Pecuarias, distribuidas sobre 12 municipios: Pedrezuela, Venturada, Villar del Olmo, Camarma de Esteruelas, Fresnedillas de la Oliva, Colmenar del Arroyo, Navarredonda-San Mamés, Villavieja del Lozoya, Canencia, Valdeolmos-Alalpardo, Aranjuez y Piñuécar-Gandullas, invirtiéndose 420.252,59 euros, para una longitud de 39 kilómetros de caminos acondicionados.

En lo relativo a la recuperación de elementos singulares relacionados con la actividad ganadera, se han recuperado los abrevaderos del “Descansadero de los Cobos” (Garganta de los Montes), el existente en el “Cordel de Relaños” (Lozoyuela) y el “Descansadero-Abrevadero de El Lanchar (Chapinería), por un importe total de 63.627,37 euros.

La inversión para el acondicionamiento de zonas de uso público ha ascendido a 184.220,00 euros, que se han destinado a recuperar la continuidad de la "Cañada Real Segoviana" a su paso por Collado Villalba, la “Vereda de Arroyomolinos”, en el término municipal del mismo nombre, la “Vereda de las Arroyadas” (Torrejón de la Calzada), la “Colada del Parque”, en Fuente El Saz de Jarama, y el “Cordel de Valladolid” en Guadarrama; asimismo se ha instalado señalización turístico-recreativa en Alpedrete y Prádena del Rincón.

Con objeto de prevenir incendios y mejorar el estado de conservación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid se han ejecutado trabajos por importe de 227.281,93 euros, en los que se incluye la realización de trabajos selvícolas, además de la ejecución de podas y apeos de ejemplares que presentaban riesgo de caída en varias vías pecuarias de la Red, y el mantenimiento de plantaciones de enclaves especialmente sensibles, destacando en este sentido la actuación desarrollada en los municipios de San Agustín del Guadalix, Colmenar Viejo y San Sebastián de los Reyes en el marco de la actuación denominada “Fomento del Corredor Ecológico Guadalix-Manzanares”, con una inversión de 42.001,63 euros para este fin.

También se ha continuado retirando escombros y vertidos en varios términos municipales de la Región, concretamente más de 6.500 m3 de material ilegalmente abandonado sobre dominio público pecuario, con un coste de 154.175,78 euros, destacando el desmantelamiento y demolición de construcciones abandonadas y huertos en Alpedrete, Miraflores de la Sierra y El Boalo-Cerceda-Mataelpino.

Se han iniciado los trabajos de deslinde de las vías pecuarias de Sevilla La Nueva, así como la reposición de las existentes en los términos municipales de Boadilla del Monte y Valdemorillo. Adicionalmente se ha corregido la capa digital de la Red de Vías Pecuarias, incorporando la información de los deslindes aprobados, así como de las clasificaciones, concentraciones parcelarias y deslindes antiguos, a medida que se van georreferenciando.

El importe de todos estos trabajos de gestión jurídico-administrativa y cartográfica ha ascendido 64.856,00 euros.

En materia de protección del dominio público pecuario también se ha procedido a amojonar el "Cordel Segoviano" a su paso por Majadahonda, y la "Colada del Santísimo", dentro del término municipal de Madrid, destinando a este fin 29.949,92 euros.

Asimismo se han invertido 3.775,20 euros para actualizar y mantener el portal Web de la Red, a través del cual se puede consultar y/o descargar información institucional (Mapa e Inventario de la Red, legislación y régimen de usos), permitiendo una optimización de recursos humanos y materiales, ya que, de otro modo, habría que suministrar esta información por medios convencionales, en lugar de que el propio usuario los obtenga de manera más ágil y cómoda. También se puede acceder a contenidos recreativos y educativos (trípticos, tracks y mapas de rutas o libros).

A través del Programa Agroambiental de la Comunidad de Madrid, que incluye la agricultura y ganadería ecológica, se aprobaron durante el año 2018 un total 278 expedientes de agricultura ecológica por una cuantía de 1.051.713,29 euros y 13 expedientes de ganadería ecológica por un importe de 173.448,34 euros.

Como ayuda ligada al desarrollo rural a cargo del FEADER, durante el año 2018 se concedieron 85 ayudas para la forestación de tierras agrícolas por un importe de 185.693,23 euros, favoreciendo así el desarrollo de los ecosistemas forestales beneficiosos para la agricultura.

Por Orden 927/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, se estableció un régimen de ayudas a las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS). Las ayudas tienen como finalidad fomentar la contratación de técnicos en la agricultura madrileña y llevar a cabo una transferencia de conocimientos desde los Servicios Técnicos a las ATRIAS. En el ejercicio 2018 se aprobaron 3 expedientes por una cuantía de 45.000 euros.

La Comunidad de Madrid considera fundamental fomentar el funcionamiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias, y las Uniones, Federaciones de Cooperativas Agrarias y de cualquier Asociación sin ánimo de lucro porque forman parte del elemento transmisor entre la Administración y los agricultores, por ello establece una línea de ayuda a través de la cual en el año 2018 se concedieron 345.000 euros a los 6 expedientes aprobados.

Para posibilitar el desarrollo de la actividad agraria de las zonas desfavorecidas de la Comunidad de Madrid, por tratarse de zonas de montaña, se gestiona una indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, en el ejercicio 2018 se realizó el pago de 187 expedientes por un total de 353.092,93 euros correspondientes a las indemnizaciones aprobadas en el ejercicio 2017. Por otra parte se aprobaron 185 expedientes de la convocatoria de 2018.

En cuanto a los programas de vigilancia y control de organismos nocivos hay que indicar que cada vez son más los organismos nocivos objeto de lucha y control y por ello el número de programas a ejecutar se incrementa todos los años. Además de desarrollar los programas de vigilancia y control, se tienen que atender los Planes de Contingencia Especiales dictados por la Administración General del Estado dentro del Programa Nacional para la Aplicación de la Normativa Fitosanitaria. Actualmente se encuentran en vigor los Planes Especiales de Contingencia, con repercusión en la Comunidad de Madrid para los organismos siguientes: Epitrix, Xylella, Nemátodo de la madera del pino, fuego bacteriano, Trioza erytreae, HGB, Diaphorina citri, Caracol manzana, Tecia solanivora y Phoma.

Estos programas se encuentran integrados en el Programa Nacional de control de la Cadena alimentaria (PNCOCA), que intenta garantizar el cumplimiento de la legislación a lo largo de toda la cadena alimentaria, además de garantizar a los ciudadanos la producción y comercialización de productos agrícolas sanos y seguros y libres de enfermedades.

También durante 2018, se realizaron en la Comunidad de Madrid trabajos para la eliminación y erradicación del foco de Xylella fastidiosa declarado en el municipio de Villarejo de Salvanés y diversas actuaciones fitosanitarias para su control y erradicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, destinando para ello una cantidad de 295.817,28 euros.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

LEADER es fundamentalmente una metodología en la que los agentes económicos y sociales de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid deben agruparse en Grupos de Acción Local (GAL) para establecer y aplicar sus propias Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en su territorio.

Actualmente en la Comunidad de Madrid se han seleccionado tres Grupos de Acción Local, la Asociación de Desarrollo Rural Aranjuez-Comarca Vegas (ARACOVE), la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid y la Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) para las zonas rurales sureste, suroeste y norte, respectivamente para la aplicación de sus Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en las tres zonas rurales de la Comunidad de Madrid. Los GAL van a atender a 92 municipios rurales de la Comunidad de Madrid y a 146.599 habitantes de los mismos.

Por todo ello, el 30 de diciembre de 2016, la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio suscribió un Convenio con cada uno de estos tres GAL para la aplicación del Desarrollo Local Participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

En dicho Convenio se establece un plan financiero de carácter plurianual de 2016 a 2020 asignándose un importe total a ARACOVE de hasta 6.709.403,45 euros, a GALSINMA 5.310.621,90 euros y a ADI Sierra Oeste 5.649.974,63 euros.

En 2018 se ha pagado anticipadamente la anualidad 2018 recogida en los Planes financieros de los tres convenios firmados con los GAL con el objeto de dotarles de un fondo de maniobra para poder aplicar adecuadamente sus EDL. Concretamente se ha pagado a ARACOVE 1.291.000,10 euros para la aplicación de su EDL, 208.838,25 euros para sus gastos de explotación y animación y 83.535,30 euros para proyectos de cooperación, a GALSINMA 1.021.851,41 euros para la aplicación de su EDL, 165.299,49 euros para gastos de explotación y animación del GAL y 66.119,80 euros para proyectos de cooperación y a ADI Sierra Oeste 1.087.148,49 euros para la aplicación de su EDL, 175.862,26 euros para sus gastos de explotación y animación y 70.344,90 euros para proyectos de cooperación. Todos estos gastos están pendientes de justificar dado su carácter de anticipo a cuenta.

En 2018 los tres Grupos de Acción Local han convocado sus ayudas con cargo a sus EDL.

Cabe señalar que todas estas ayudas son cofinanciables por FEADER en un 80% y por la AGE en un 6%. La aplicación de sus estrategias tiene como objetivos transversales la lucha contra el cambio climático, la mejora del empleo y la mejora del medio ambiente.

MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Durante 2018 se ha pagado a un beneficiario de las ayudas al cese anticipado de la actividad agraria, la cantidad de 1.656,06 euros.

En relación con las obras de regadío de carácter colectivo, en 2018, se ha pagado una subvención nominativa por importe de 651.000,00 euros a favor de Aguas de las Cuencas de España S.A., en aplicación del Convenio de Colaboración suscrito el 18 de abril de 2006 entre la Comunidad de Madrid, la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo S.A. (en la actualidad Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A.) y la Comunidad de Regantes del Canal de Estremera, con el objeto de modernizar los regadíos tradicionales disminuyendo las pérdidas de agua y controlando los consumos en la zona regable de Estremera. La zona de actuación total han sido 2.832 ha y la aportación total de la Comunidad de Madrid a esta obra de 4.845.593,05 euros. Por lo que la aportación de esta anualidad se corresponde con 380 ha.

En 2018, como Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDRCM) 2014-2020, se ha contratado la realización del seguimiento y evaluación continua del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid para 2018 por una entidad externa de evaluación tal y como exige la reglamentación europea y la asistencia técnica para la actualización de los indicadores de contexto para evaluar el efecto del programa.

En relación con las ayudas de modernización de estructuras agrarias la convocatoria 2018 ha tenido una dotación de 2.920.000 euros para los siguientes Tipos de Operación (TOP):

TOP 4.1.1. "Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora."

TOP 4.1.2- "Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias"

TOP 4.1.3- "Ayudas a inversiones para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones".

TOP 4.4.2- "Ayuda a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos."

Se presentaron 133 solicitudes, concediéndose ayudas a 80 beneficiarios por un importe de 2.917.895,34 euros.

Con posterioridad se aprobó la convocatoria de las ayudas de incorporación de jóvenes:

TOP 4.1.4- "Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez."

TOP 6.1.1- Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores."

Esta convocatoria tiene carácter plurianual previéndose para el tipo de operación 6.1.1 356.000 euros en 2018 y otros 356.000 euros en 2020. Se presentaron 31 solicitudes concediéndose ayudas a 23 beneficiarios por importe de 381.292,48 (50% en 2018 y el otro 50% en 2020).

Por otro lado, para el tipo de operación 4.1.4 se convocaron ayudas por 1.300.000 euros, se presentaron 25 solicitudes concediéndose a 18 beneficiarios por un importe de 243.926,27 euros, que serán abonadas en el año 2019.

En 2018 se han convocado las ayudas a infraestructuras agrarias de uso común por 1.820.000 euros, se presentaron 70 solicitudes, se concedieron ayudas a 37 Ayuntamientos por importe de 1.463.602,45 euros.

En la convocatoria 2018 de la línea de ayudas para la sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal se han concedido subvenciones a 10 proyectos elegibles por un importe total de 323.235,39 euros, de las 21 solicitudes presentadas; finalmente, tras 3 renuncias y la minoración de otros proyectos, la cantidad concedida fue de 253.697,82 Se ha tramitado anticipadamente la convocatoria 2019 de esta línea con una dotación de 897.260,00 euros.

En 2018 se ha continuado con diversas actuaciones de concentración parcelaria que se indican a continuación:

-En el trámite de entrega de las Masas Comunes de la concentración parcelaria de Torremocha de Jarama, se ha procedido a la realización de los archivos GML de 8 de las 32 fincas de reemplazo para poder proceder a su inscripción registral con un coste de 3.272,51euros.

-En la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (Fuentidueña de Tajo) se han integrado las modificaciones exigidas por el informe de impacto ambiental en el Proyecto de la Red Viaria y se ha ejecutado la intervención arqueológica del yacimiento

de El Moro con un coste de 5.566 euros y el acuerdo de concentración parcelaria con un coste de 11.431,44 euros.

El inicio de la licitación de las obras del Proyecto de la Red Viaria está a la espera del preceptivo informe de supervisión del proyecto.

SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

En materia de sanidad animal las actuaciones más destacables se relacionan a continuación:

Programa Nacional de Erradicación de Enfermedades de los Animales. El número de controles sanitarios realizados ha sido: en bovinos 111.623 (Tuberculosis bovina) y 61.314 (Brucelosis bovina) y en ovinos (Brucelosis ovina/caprina) 98.678

Hasta el 31 de diciembre de 2018, la cuantía de las ayudas de indemnización por sacrificio obligatorio de ganado ascendió a 252.019,33 euros, que se corresponden con 113 expedientes tramitados.

En el Plan Nacional de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles de los Animales, se han realizado 941 controles.

Dentro del Programa de Vigilancia Serológica y Entomológica de Lengua Azul, se han realizado 858 controles en las especies ovina y bovina, se han aplicado 103.267 dosis de vacuna en ganado bovino y 66.873 dosis en ganado ovino/caprino.

En el programa de vigilancia y control de la Influenza Aviar, se han realizado en Aves de Corral y Aves Silvestres, un total de 652 actuaciones en 91 explotaciones.

En el Programa de Control del Movimiento Pecuario, se han emitido 33.853 guías de origen y sanidad en el marco del movimiento pecuario a nivel nacional. Asimismo, se han emitido 1.341 certificados TRACES de salida de animales para intercambios intracomunitarios, 1.033 TRACES de entrada de animales.

En cuanto a productos de origen animal, se han emitido 16 TRACES de salida, 1.851 TRACES de entrada para intercambio intracomunitario y 7 certificados TRACES, expedidos para intercambios intracomunitarios de animales de compañía (PASAPORTES).

Certificados de exportación de animales vivos 101 y de productos de origen animal 119.

En el marco de la producción animal y de la ordenación de explotaciones, se han efectuado las siguientes actuaciones y/o gestionado las siguientes ayudas:

-Ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera: se han tramitado ayudas para la ejecución del programa zootécnico y sanitario por un importe total de 843.353,55 euros que corresponden a 20 expedientes.

-Ayudas a diferentes sectores de ganadería de la Comunidad de Madrid: se han tramitado ayudas para fomento de las razas autóctonas y recuperación de razas en peligro de extinción por un importe de 80.619,36 euros que corresponden a 3 expedientes.

-Ayuda a la mejora de la producción y comercialización de la miel: se tramitaron 37 expedientes por un total de 43.099,40 euros.

Ayuda a la mejora genética y control de rendimientos lechero en rumiantes por un total de 71.450,00 euros que corresponde a 1 expediente.

Las actuaciones llevadas a cabo en el marco de los Programas de Control Oficial en explotaciones ganaderas e instalaciones de producción han sido:

• En el programa de uso racional de los Medicamentos Veterinarios se han realizado un total de 81 inspecciones, a nivel de explotaciones y equipos veterinarios, y dentro del Plan Nacional de Investigación de Residuos de sustancias de acción farmacológica, de sus productos de transformación y de otras sustancias que se transmitan a los productos animales y puedan resultar nocivos para la salud humana; se han investigado un total de 40 determinaciones analíticas en diferentes matrices de las especies bovina, ovina, porcina, caprina, aves y de miel.

• Dentro del Programa de controles en materia de alimentación animal se han realizado 156 inspecciones.

La Ley de Sanidad Animal establece que todas las explotaciones de animales deben estar registradas en la Comunidad Autónoma en la que se ubiquen, y que sus datos básicos han de ser incluidos en un registro nacional. Las actuaciones que se han realizado para inscribir las explotaciones ganaderas en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) han sido 88.

La capacidad de conocer el historial, ubicación o trayectoria de los animales vivos a lo largo de su cadena de producción, es un factor imprescindible para la puesta en práctica de políticas de sanidad animal y de seguridad alimentaria. Por ello se implanta un programa de controles de identificación y registro de los animales, que consistirá en la realización de controles administrativos y sobre el terreno, para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema de identificación. El total de actuaciones que se han realizado en el 2018 han sido 222.

Tanto la normativa nacional como europea establecen que se ha de llevar a cabo programas de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino. Las actuaciones que se realizan en los animales participantes en el programa son toma de muestras, análisis y certificación del genotipo del gen PRNP de la cabaña ovina de razas selectas, así como la implantación de la identificación electrónica como medio oficial de identificación en pequeños rumiantes, y registro de los animales de las especies ovina y caprina. Estas actuaciones se han realizado en un total de 13.071 animales.

En lo que respecta a bienestar animal se describen a continuación las actuaciones más destacables:

Se ha seguido potenciando todas las medidas destinadas al objetivo de fomentar una cultura de la tenencia responsable, así como de las medidas dirigidas a paliar el abandono y maltrato de animales. La sensibilización social en el manejo y cuidado de animales, especialmente los considerados de compañía, y mejora de las herramientas y condiciones de recogida y tratamiento de animales abandonados, han sido algunos de los objetivos

concretos. Se ha dirigido a la consecución de instalaciones y manejo adecuado de las especies animales, adaptando el sector de los animales de compañía, mejorando las infraestructuras y equipamiento, y fijando buenas prácticas de manejo en la producción, mantenimiento, manejo, transporte y sacrificio de animales de abasto, animales de experimentación y animales de zoo.

En cuanto a la Vacunación Antirrábica e Identificación de Perros y Gatos, se han realizado en total 311.385 vacunaciones y 92.291 identificaciones. También dentro de este objetivo, se han recuperado 10.588 animales extraviados, gracias al Programa de Recuperación de Animales Extraviados a través del Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC).

Además, se han tramitado 473 denuncias y se han propuesto para ser incoados 206 expedientes sancionadores, por incumplimiento de la Ley 4/2016, de 22 de julio de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

En base a esta normativa, se han presentado 158 solicitudes de registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, y se han realizado 136 inscripciones. Estos establecimientos incluyen centros de venta, residencias o Centros de acogida de animales abandonados entre otros.

En relación a las actividades concretas de bienestar de los animales de producción, experimentación y parques zoológicos, se han realizado un total de 204 inspecciones en explotaciones ganaderas, 12 a centros de experimentación y 9 a parques zoológicos.

En relación al bienestar de animales de experimentación, se tramitaron 227 solicitudes de autorización de proyectos de experimentación animal y 1.042 solicitudes de capacitación de personal que maneja animales de experimentación. Asimismo, se evaluaron 8 cursos dirigidos a personal que maneja animales de experimentación.

En materia de Bienestar Animal en el transporte, se expidieron en el año 2018 un total de 375 certificados de competencia para el transporte de animales vivos de acuerdo al modelo establecido en el Reglamento 1/2005 (CE) relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas

Además se han recibido 33 denuncias por infracciones a la Ley 32/2007 de cuidado de los animales en su explotación, transporte, sacrificio y experimentación, de las cuales 12 han sido propuestas para incoación de expediente sancionador. En cuanto a inspecciones de bienestar animal en el transporte, se han efectuado 53 controles programados en la fase de descarga.

Como actividad más destacada de fomento de la adopción de animales, se celebró en el parque de El Retiro de Madrid, la XIII edición del Salón para la Adopción de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

En materia de ayudas, se han atendido 301 ayudas destinadas a ganaderos para compatibilizar su actividad con la presencia de lobos, buitres y perros asilvestrados, concediéndose un importe total de 152.615,60 euros.

En relación a las ayudas destinadas al fomento de la protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid, en el año 2018, se tramitaron un total de 9 solicitudes de entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la protección animal para el gasto

corriente y gastos sanitarios, concediéndose por un importe total de 315.392,02 euros y 4 solicitudes destinadas a obtener subvención para la ejecución de obra civil, concediéndose un importe total de 186.641,07 euros.

En el caso de las Entidades Locales, beneficiarias de dichas ayudas, en el año 2018, presentaron 20 solicitudes para obtener la subvención de gasto corriente y gastos sanitarios, siendo la cantidad concedida de 62.836,60 euros. En relación a las ayudas destinadas a sufragar los gastos de obra civil, se tramitaron 13 solicitudes de Entidades Locales concediendo un importe total de 60.154,04 euros.

AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

La industria agroalimentaria madrileña se configura como un sector clave en el entramado industrial de la región, por su carácter estratégico como garante del suministro de alimentos sanos, seguros y de calidad y para aumentar el valor añadido de los productos agrícolas; asimismo contribuye al desarrollo y consolidación de un tejido socioeconómico y medioambientalmente estable, favoreciendo el mantenimiento de la población y la mejora de la calidad de vida en el medio rural, en el marco asimismo de los objetivos de la Agenda 2030.

Con objeto de reforzar el esfuerzo inversor que este sector tiene que realizar para lograr los objetivos de sostenibilidad, crecimiento, empleo y competitividad, en el marco del PDR-CM FEADER 2014-2020 al amparo de la Orden 766/2016, de 10 de Mayo, reguladora de las ayudas a las Pymes y empresas intermedias para el fomento de las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios, se llevó a cabo por tramitación anticipada una tercera convocatoria de ayudas, para 2018, mediante la Orden 4977/2017, de 29 de diciembre, con una dotación presupuestaria de 3.000.000 euros. Se tramitaron 39 solicitudes de subvención y fueron informados favorablemente 31 proyectos; se concedieron subvenciones a 14 proyectos de inversión, de los cuales 6 eran entidades asociativas agrarias (Cooperativas/Sociedades Agrarias de Transformación), por un importe total de subvención de 650.210,03 euros (Nota: se adjudicaron la totalidad de los fondos presupuestados y quedaron expedientes sin ayudas por agotamiento de las disponibilidades presupuestarias). Se realizaron 12 certificaciones de inversiones ejecutadas por las industrias beneficiarias, y se tramitaron los 12 expedientes de pago de subvención por un importe total 2.846.866,85 euros. Se tramitaron asimismo 2 expedientes de renuncia a subvención concedida y 3 expedientes de Modificación de proyectos de inversión subvencionados.

Como novedad en este periodo de programación PDR-CM, con la finalidad de lograr un mínimo de cobertura de ayudas a proyectos de inversión previstos, habida cuenta del elevado porcentaje de proyectos que no fueron auxiliados en la convocatoria referenciada por agotamiento de disponibilidades presupuestarias, se llevó a cabo para el ejercicio 2018 una segunda convocatoria de ayudas (la 4ª del periodo), mediante Orden 652/2018, de 27 de julio, con una dotación presupuestaria de 705.000 euros. Se tramitaron 18 solicitudes de subvención y fueron informados favorablemente 14 proyectos; se concedieron subvenciones a 12 proyectos de inversión, de los cuales 2 eran entidades asociativas agrarias (Cooperativas/Sociedades Agrarias de Transformación), por un importe total de subvención de 26.675,32 euros. Se adjudicaron la totalidad de los fondos presupuestados. Se realizaron 11 certificaciones de inversiones ejecutadas por las industrias beneficiarias, y se tramitaron los 11 expedientes de pago de subvención por un

importe total 557.746,61 euros. Se tramitaron asimismo 2 expedientes de renuncia a subvención concedida y 1 de pérdida de derecho al cobro de subvención.

Como en años anteriores, en el ejercicio 2018, se ejecutaron los Planes Anuales de Control "sobre el terreno", y "a posteriori" de las ayudas concedidas en el marco de la normativa de FEADER con objeto de constatar la ejecución y mantenimiento de las inversiones subvencionadas y la finalidad planteada, 5 industrias constituyeron la muestra seleccionada para estas inspecciones de seguimiento y control (3 controles sobre el terreno y 2 controles a posteriori para observar la veracidad y durabilidad de las inversiones).

En el ámbito del Reglamento CE 1224/2009, relativo al régimen de control de cumplimiento de la Política Pesquera Común, en lo que respecta a la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura, se continuaron con los trabajos de colaboración con otras Unidades administrativas implicadas (Consejería de Sanidad, Ayuntamiento de Madrid, MAPA) especialmente para el diseño de la programación y análisis de riesgos. Se llevaron a cabo 21 controles en el punto de la cadena de comercialización en donde el control efectuado puede ser más efectivo (operadores intermediarios-mayoristas). Además se tramitó un expediente de incautación y destrucción de productos de la pesca.

Asimismo, como Organismo Intermedio en la Comunidad de Madrid del Programa Operativo Español del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, se continuó participando en los Grupos de Trabajo organizados por la Secretaría General de Pesca del MAPA con los documentos de análisis, selección de proyectos y subvencionabilidad de las medidas que forman parte del Plan Financiero de la Comunidad de Madrid 2014-2020 (en el marco también del Plan Estratégico Nacional de la Acuicultura), especialmente los relativos a inversiones transformación y comercialización de los productos de la pesca y acuicultura en nuestra región. En este ámbito, en noviembre de 2018 se remitieron para su aprobación a la Autoridad de Gestión del FEMP en España, los Sistemas de Gestión y Control de este Organismo Intermedio.

Por otro lado, en el marco del Plan Anual de Controles Oficiales en materia de clasificación de canales de vacuno y porcino, en 2018 se efectuaron 41 inspecciones en mataderos de vacuno y 16 en mataderos de porcino. Asimismo en noviembre de 2018 se organizó y se celebró un Curso Teórico-Práctico de clasificación de canales de vacuno y se emitieron 13 Certificados de aptitud para los clasificadores que superaron el examen, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 815/2018, de 6 de julio.

En el ámbito del Plan Nacional de la contratación del sector lácteo, en la Comunidad de Madrid en el año 2018 se efectuaron los correspondientes controles administrativos (al 100% de primeros compradores – 16 leche de vaca, 11 de oveja y 9 de cabra-) y sobre el terreno "in situ" a 2 primeros compradores y sus correspondientes suministradores, y a segundos compradores productores de leche cruda de leche de vaca, 2 de oveja y 2 de cabra, de acuerdo con los procedimientos establecidos, solicitando la colaboración, en su caso, de otras Comunidades Autónomas. Se tramitaron 2 expedientes de Alta de primeros compradores (2 de leche de vaca). Se tramitaron asimismo las 17 declaraciones de venta directa de leche. En 2018 se incoaron 3 expedientes sancionadores.

Encuadradas en las competencias relativas a la ordenación, difusión y promoción del sector agroalimentario madrileño y sus productos, merecen especial atención las actuaciones en relación con las Denominaciones de Origen y otros Distintivos de Calidad Diferenciada. Durante 2018 se concedieron y liquidaron el pago de un total de 499.976

euros a los Consejos Reguladores y/o Comités de la D.O.P. "Vinos de Madrid", IGP "Carne de la Sierra del Guadarrama", "Agricultura Ecológica de Madrid", D.C. "Aceitunas de Campo Real", IG "Chinchón" y MG "Aceite de Madrid", por su apoyo y participación en la defensa y control de la conformidad de los productos que amparan.

Respecto a las producciones amparadas por figuras de calidad los resultados en la anualidad 2018 han sido los siguientes:

En la Denominación de Origen "Vinos de Madrid" con una superficie de 8.725,79 hectáreas, y 50 bodegas, se comercializaron en el año 2018 un total de 3.930.835 botellas; se exportaron 5.264,23 hectolitros, con un valor económico de 2.307.670 euros. Además en 2018 se continuó con las gestiones para la aprobación del expediente de Modificación del Pliego de condiciones para de ampliación de la zona protegida de la D.O. a la subzona El Molar enviado a la Comisión Europea.

En la Indicación Geográfica Protegida "Carne de la Sierra del Guadarrama", se sacrificaron en 2018 un total de 5.630 animales (5.435 contraetiquetas), y se comercializaron 1.679,07 Tm de carne por valor de 6.715.000 euros.

En cuanto a la Producción Ecológica de Madrid, con una superficie de 10.588,36 hectáreas (incrementándose un 1,05% sobre el año anterior) y un número de operadores inscritos de 467 (407 a nivel de NIF), se comercializaron en 2018 productos por valor de 29.183.520 euros, y se certificaron en tránsito productos por un valor de 43.019.891 euros.

En "Aceite de Madrid", se han obtenido en almazaras asociadas 2.824.576 litros dentro de la campaña 2018 (virgen extra 1.246.191 litros, virgen extra ecológico 470.961 litros), y se comercializaron (no certificados) 350.000 litros.

En la Denominación de Calidad "Aceitunas de Campo Real", durante el año 2018, se han comercializado 1.389.412 kg con el logotipo de calidad, a través de las 12 empresas productoras acogidas a esta denominación, con un valor de producción de 4.168.236 euros.

En la Denominación Geográfica "Chinchón", se comercializaron 702.251 litros de esta bebida espirituosa anisada. El porcentaje de exportación fue del 19,52%. El valor económico se cifra en 4.671.902 euros.

En 2018 se ha continuado el desarrollo e implantación de la Marca de Garantía "M PRODUCTO CERTIFICADO", el ambicioso proyecto en el ámbito de la difusión, impulso y reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid, establecido por la Orden 2370/2014, de 11 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y cuya finalidad principal es distinguir en el mercado los alimentos de Madrid y que sean identificados por los consumidores de forma fácil y precisa. Diferenciando los productos agroalimentarios producidos, elaborados y/o transformados en la región, se pretende vincular la imagen del producto a los valores de calidad, seguridad, confianza, respeto medioambiental, desarrollo económico sostenible y dinamización del medio rural. Al fin de 2018, se contaba con 491 empresas autorizadas para el uso de la Marca "M PRODUCTO CERTIFICADO", de las cuales 14 solicitaron ampliar el uso de la Marca a una mayor cantidad de productos, resultando un total de 3.794 referencias.

En el marco del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria (PNCCA 2016-2020), en 2018 se han realizado los controles oficiales correspondientes al subprograma de Control Oficial de la Calidad Diferenciada (IGP Carne de la Sierra de Guadarrama, IG Chinchón, y ETG Jamón Serrano), y al subprograma de Producción Ecológica, que superan en nuestra región los 650 controles físicos a operadores. Igualmente se han ejecutado las actuaciones del Plan Anual de Supervisión y Control Oficial de la Calidad Diferenciada y la Agricultura Ecológica, supervisando los Comités, Consejos y Órganos Gestores, así como a los organismos independientes de control (OIC), los titulares de Pliegos de Etiquetado Facultativos y/o los esquemas de certificación autorizados (IGPs, Aceitunas de Campo Real, logotipo 100% Raza autóctona, DO Vinos de Madrid, Variedad y añada, Aceite de Madrid, etiquetado facultativo de huevos). Se destaca la finalización en diciembre de 2018 de la tramitación de un expediente de autorización de delegación de tareas para el control oficial de la IG Chinchón.

Igualmente, se han continuado con las actuaciones de investigación derivadas de las notificaciones de alertas e irregularidades ante no conformidades (incluyendo operadores del territorio nacional, comunitario y/o de países terceros) en el ámbito de producción ecológica y calidad diferenciada. También se han continuado tramitando las autorizaciones pertinentes de Pliegos de prescripciones técnicas de productos y de OIC.

Asimismo, se han tramitado en 2018 un total de 3 expedientes de inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vino y Bebidas Alcohólicas y 22 Declaraciones responsables en el Sistema de Información Regional de Industrias Agroalimentarias, además de mantenerse los trabajos de actualización continua del citado Sistema de Información sectorial para dar respuesta a las demandas de información para apoyo de otras Unidades o como documentación de base para definir estrategias y actuaciones agroalimentarias.

Igualmente, en 2018 se ha continuado participando en los trabajos de coordinación en el marco del Plan Estatal de Integración Asociativa y de reconocimiento de Entidades Asociativas Prioritarias, con la finalidad de coordinar las políticas de fomento asociativo nacionales y autonómicas, aunando esfuerzos en beneficio del sector. Se mantiene la actualización de Cooperativas y SAT que son industrias agroalimentarias y se han tramitado 2 expedientes de consulta para reconocimiento como EAP.

En 2018, en el marco del Programa de Apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018, para mejorar la comercialización y competitividad de los vinos se han gestionado ayudas extrapresupuestarias en la línea de Promoción de vinos en mercados de terceros países (Real Decretos 597/2016) efectuándose pagos por un importe total de 1.640.285,12 euros, correspondientes a 31 programas de promoción ejecutados de la anualidad FEAGA 2018. En 2018 se llevaron a cabo 31 controles sobre el terreno (al 100% de los beneficiarios de programas subvencionados). Se tramitaron 46 modificaciones de proyecto, de los cuales 8 fueron expedientes de minoración de presupuesto, así como 4 expedientes de pérdidas de derecho al cobro.

Asimismo, en 2018, en base al Real Decreto 5/2018 relativo al Programa de apoyo al sector vitivinícola español en el periodo 2019-2023, se tramitaron 42 expedientes de solicitud de ayudas para la anualidad FEAGA 2019 y se concedieron subvenciones a 35 programas por un importe total de 2.014.731,00 euros. Se gestionaron también 7 expedientes de denegaciones y/o desistimientos y 5 renuncias posteriores a la concesión de la ayuda.

Por otro lado, en la Medida de Inversiones para transformación y/o comercialización vitivinícola de FEAGA, en 2018 se certificó la ejecución de la inversión aprobada en una bodega, tramitándose un expediente de pago de subvención por un importe de 34.712,26 euros. También, al amparo de la nueva convocatoria de ayudas en base al Real Decreto 5/2018, se tramitó un expediente de solicitud de ayudas para la anualidad FEAGA 2019, se informó favorablemente y fue beneficiario de una ayuda por importe de 119.249,42 euros.

A través de la partida 28001 de "Promoción Económica, Cultural y Educativa" se han realizado a lo largo del ejercicio 2018 numerosas actividades dirigidas al fomento de la promoción y comercialización de los productos agroalimentarios madrileños, por un importe aproximado de 675.000 euros.

A lo largo del año 2018 se han desarrollado diversas actuaciones con objeto de promocionar la marca de garantía M PRODUCTO CERTIFICADO y los productos acogidos a la misma, destacando la puesta en marcha de la APP Alimentos de Madrid, la cual presenta de una manera sencilla, eficaz y totalmente visual, las empresas acogidas a la marca pudiendo consultar los tipos de productos, las empresas que los comercializan y su situación geográfica.

Las actuaciones de promoción inciden en distintos ámbitos como ferias y eventos profesionales, campañas en la gran distribución, mercados tradicionales o de cercanía, actividades o jornadas en la restauración y la gastronomía.

Una de las principales actividades fue la organización de una nueva edición del Mercado de Alimentos de Madrid en la Plaza de Toros de las Ventas "Cómete las Ventas", que durante los días 7 y 8 de septiembre, atrajo a un gran número de visitantes que disfrutaron en un ambiente festivo de la oferta agroalimentaria madrileña.

Cabe destacar también la organización del mercado "La Despensa de Madrid", que en su sexta edición siguió recorriendo distintos municipios de la región poniendo en contacto directo al productor con el consumidor. Se participa también en otras ferias locales de carácter tradicional como la de Villa del Prado, Santa María de la Alameda o El Escorial. Dentro del ámbito profesional, se participa como expositores en el certamen gastronómico Madrid Fusión y en las ferias Salón de Gourmets, Alimentaria y Biocultura.

También se participó en el Certamen gastronómico de la Comunidad de Madrid y en la segunda edición del concurso "Las Mejores Torrijas de Madrid 2018"en el que varias empresas madrileñas aportaron sus productos para su promoción y degustación.

Igualmente se participó en el II Encuentro de la Industria Agroalimentaria Madrileña y en la Festividad del Día 2 de Mayo, en la Real Casa de Correos.

En el año 2018 se realizó una exposición en la sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio con motivo del 40 aniversario de la Constitución en la que se expusieron carteles sobre campañas realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante esos años, en materias como agricultura, ganadería, alimentación y conservación del medio.

Durante el año 2018 se da continuidad al proyecto Madrid Rutas del Vino, a través de la iniciativa Madrid Enoturismo (www.madridenoturismo.org) con el propósito de

dinamizarlo más con propuestas de ocio en torno al vino y se participa en eventos de promoción como el Salón de los Vinos de Madrid.

Con motivo de las navidades, se llevó a cabo una campaña de promoción de la marca M PRODUCTO CERTIFICADO- Alimentos de Madrid en varios soportes publicitarios (en pantallas digitales en centros comerciales, mercados gastronómicos y medios de transporte de la Comunidad de Madrid).

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**
CENTRO GESTOR : **160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	4	3
ACONDICIONAMIENTO ÁREAS RECREATIVAS/ABREVADEROS	PROYECTOS	10	10
AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA Y FORESTACIÓN TIERRAS AGRÍCOLAS	HECTÁREAS	11.200	10.588
AGRUPACIONES DE TRATAMIENTO INTEGRADO AGRICULTURA	NÚMERO	4	3
ORGANIZACIONES Y UNIONES DE COOPERATIVAS SUBVENCIONADAS	NÚMERO	6	6
EXPLOTACIONES CON PAGO COMPENSATORIO EN ZONAS DE MONTAÑA	NÚMERO	200	185
SUPERFICIE TRATADA CON LODOS DE DEPURACIÓN	HECTÁREAS	5.000	5.000
PLANES DE CONTINGENCIA CONTRA PLAGAS	NÚMERO	10	10

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROYECTOS FINANCIADOS POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	99	15
PROMOTORES QUE RECIBAN AYUDAS LEADER	NÚMERO	84	15
MUNICIPIOS ATENDIDOS POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	NÚMERO	92	92
POBLACIÓN CUBIERTA POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL	PERSONAS	193.429	146.599
PUESTOS DE TRABAJO CREADOS	NÚMERO	49	28
GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL SELECCIONADOS	NÚMERO	3	3

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **411A AGRICULTURA Y GANADERÍA**

CENTRO GESTOR : **160140000 D.G. DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	406	380
PROPIETARIOS AFECTADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA	PERSONAS	73	73
CAMINOS RURALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	67	37
EXPLOT.AGRAR.BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE MODERNIZACIÓN	NÚMERO	63	80
SUPERF.Q CONTRIBUYE A REDUC.ANUAL DE AGUA DE RIEGO	HECTÁREAS	222	40
JÓVENES AGRICULTORES SUBVENCIONADOS	NÚMERO	72	23
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN APOYADOS	NÚMERO	121	98

4 SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	NÚMERO	21	20
DEFENSA DE GANADO MAYOR	NÚMERO	100.000	101.579
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTACIONES	75	91
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFICACIONES	33.000	33.853

5 AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	25	26
DENOMINACIONES DE ORIGEN	NÚMERO	6	6
PROMOCIÓN, CALIDAD E IMAGEN DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	Nº ACCIONES	100	100
INVERSIONES EN COMERCIALIZACIÓN VITIVINÍCOLA Y PROMOCIÓN EN TERCEROS PAÍSES	PROYECTOS	30	36

PROGRAMA: ***456A*** ***MEDIO AMBIENTE***

Servicio: ***16010*** ***D.G. DE MEDIO AMBIENTE***

La Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad es la competente para la protección, conservación, mejora y restauración del medio ambiente, entendido integralmente. Realiza acciones para la conservación y mejora del medio natural, así como actuaciones en materia de educación ambiental, cubiertas presupuestariamente por el programa 456A.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 se desglosa de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL (MODIFICACIONES)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJEC
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.590.965,00	1.480.405,31 (-110.559,69)	1.271.485,86	85,89
3. GASTOS FINANCIEROS	0,00	4.742,00 (+4.742,00)	1.828,86	38,57
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	550.000,00	1.035.818,25 (+485.818,25)	933.044,03	90,08
6. INVERSIONES REALES	16.032.164,00	15.477.284,34 (-554.879,66)	14.103.273,98	91,12
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	350.000,00	655.019,54 (+305.019,54)	655.019,54	100,00
TOTAL	18.523.129,00	18.653.269,44	16.964.652,27	90,95

El porcentaje de ejecución del presupuesto del Programa 456A, con respecto al crédito actual, fue del 90,95%.

Tanto en los capítulos 4 como 6, el porcentaje ejecutado supera el 90%, siendo del 100% en el caso del capítulo 7. La ejecución del capítulo 2 respecto a lo previsto inicialmente es del 85.89% justificándose porque las partidas presupuestadas de ese capítulo se refieren, principalmente, tanto a los trabajos de mantenimiento de los edificios de los centros de educación ambiental como a los suministros de agua, electricidad, gas, etc., material y vestuario del personal. La ejecución final del crédito inicialmente presupuestado depende de las necesidades y del consumo finalmente realizado de dichos suministros por lo que la ejecución puede variar respecto a lo inicialmente presupuestado.

Las acciones realizadas por la actual D.G. del Medio Ambiente en el marco del Programa 456A, se estructuran en los siguientes objetivos:

1. Conservación y gestión del medio natural

2. Educación Ambiental

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

Entre las actuaciones que se enmarcan en este objetivo se encuentran los tratamientos selvícolas y mejoras de pastizales, la ordenación de montes, cinegética y piscícola, la consolidación de plantaciones, las actuaciones en espacios protegidos y singulares de la región, las operaciones de limpieza y mantenimiento de áreas de uso público en montes y los planes de recuperación de especies de fauna y flora protegida.

Durante el ejercicio de 2018 se han realizado tratamientos selvícolas en 221 hectáreas de diversos montes de utilidad pública o consorciados, se ha repoblado un total de 77 hectáreas, potenciando las especies autóctonas con objeto de aumentar la biodiversidad de nuestros ecosistemas, y se ha llevado a cabo la ordenación de 1.724 hectáreas de monte. Con todo ello se ha mejorado la calidad, estabilidad y persistencia de las masas arboladas sobre las que se ha actuado. Estas operaciones han contado con un presupuesto total de 1.053.425€ de la partida 60107, habiéndose ejecutado en un 75,08%.

En materia de Áreas Verdes consolidadas como parques periurbanos gestionados por la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, se ha trabajado en la gestión, conservación, limpieza y vigilancia de Bosquesur y Polvoranca, cuya superficie como zona verde asciende a 473 hectáreas. Otras Áreas Verdes también son objeto de actuación por parte de la Comunidad de Madrid, como es el caso de La Alhóndiga para la cual existe un convenio de conservación. En total, para este fin, se ha dedicado un importe de 1.588.830,49 euros de la partida 61106 de la que se ha ejecutado prácticamente el 90%.

En lo que respecta a la fauna silvestre protegida, se ha continuado trabajando en los planes de actuación de seis especies: águila imperial, buitre negro, cigüeña negra, cernícalo primilla y águila perdicera y nutria. Se sigue constatando la evolución favorable de las poblaciones de águila imperial, buitre negro, cernícalo primilla y nutria, estando las tres primeras incluidas en la categoría "en peligro de extinción".

Además, se ha realizado un esfuerzo en el control de especies exóticas invasoras, principalmente el mapache, obteniendo resultados que muestran la reducción sus poblaciones. Para la consecución de estos objetivos se ha dedicado un importe de 261.845,21 euros, ejecutándose, por tanto, el 95,22% de lo inicialmente presupuestado en la partida 60111.

Por otro lado, en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres CRAS MADRID-Viñuelas, se mantiene el incremento constante del número de animales atendidos, con un significativo crecimiento de la fauna exótica acogida, que incluye todas las capturas de mapache realizadas. La inversión para el mantenimiento y gestión de este Centro ha sido en 2018 de 422.481,33 euros, habiéndose ejecutado el 95,5% de lo presupuestado inicialmente.

En lo que respecta a las actuaciones de gestión y conservación de espacios naturales protegidos, a lo largo del año 2018 se han continuado realizando actuaciones de conservación y mejora en los espacios naturales protegidos de la región, que suponen el 15% del territorio de la Comunidad de Madrid (en total se ha intervenido en 120.497 hectáreas). Dentro de esta superficie, se incluyen el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (la superficie de la Comunidad de Madrid), los tres Parques Regionales y otra serie de figuras de protección gestionadas por los gestores de las comarcas correspondientes.

Especial relevancia tienen las actuaciones realizadas en los Parques de la Comunidad de Madrid, tanto en los Parques Regionales de la Cuenca Alta del Manzanares, del Sureste y del Curso Medio del Río Guadarrama como en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, para cuya ejecución se ha destinado, en el ejercicio 2018, un total de 6.826.350,44 euros (el 98% del presupuesto inicialmente presupuestado).

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad dispone de diferentes instrumentos a través de los que se conciencia y sensibiliza a la población para la práctica de comportamientos adecuados en relación con la conservación y mejora del medio ambiente, se garantiza el acceso de los ciudadanos a la información ambiental y se potencian las políticas medioambientales de la Comunidad de Madrid dirigidas a alcanzar un desarrollo sostenible.

Durante el año 2018, se mantuvo la actividad de la Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. La Red está compuesta por ocho centros: Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), El Cuadrón (Garganta de los Montes), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Águila (Chapinería), Polvoranca (Leganés), El Campillo (Rivas-Vaciamadrid), Caserío de Henares (San Fernando de Henares) y Bosquesur (Leganés).

Además, en 2018 tres de los cuatros centros de visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, desarrollaron programas de educación ambiental: La Pedriza (Manzanares El Real), Valle de El Paular (Rascafría) y Valle de La Fuenfría (Cercedilla). Los Centros se encuentran localizados en zonas de interés natural o en áreas de recreo de municipios densamente poblados.

Las actividades que en ellos se realizan persiguen fomentar actitudes e iniciativas de protección hacia el medio ambiente. Esta ubicación ofrece unas posibilidades de formación y dinamización ambiental peculiares, al permitir observar y poner en valor elementos y procesos naturales y culturales que es necesario conocer para poder conservarlos.

Teniendo en cuenta los destinatarios a los que se dirigen, se establecen tres programas principales a desarrollar en cada Centro.

- Programa para el sistema educativo: Dirigido a profesores y estudiantes de toda la Comunidad de Madrid.

- Programa para la dinamización de la economía sostenible local: Dirigido a los habitantes y agentes locales de los municipios en los que se encuentran cada uno de los Centros y de los municipios que se incluyen dentro de sus áreas de influencia (municipios más cercanos que tienen una vinculación identitaria entre sí).

- Programa para público general: Dirigido a los visitantes del Centro y su entorno, fundamentalmente durante los fines de semana y festivos.

El número de programas educativos desarrollados tanto en los centros de educación ambiental como en los centros de visitantes del Parque Nacional han sido 17, mientras

que las acciones formativas, o líneas de trabajo a desarrollar dentro de cada programa educativo, han sido 80 en total.

En 2018 han participado en los programas educativos de los centros mencionados 196.592 personas con lo que los objetivos de información, concienciación y sensibilización medioambiental se han transmitido a un número importante de ciudadanos.

En el marco del desarrollo de sus programas educativos, de dinamización o para el público general, los distintos Centros presentan exposiciones o exhibiciones de exposiciones realizadas por otras entidades, organizaciones o instituciones prestadas para ser visitadas en los Centros, así como se editan publicaciones de apoyo a los programas educativos. En 2018 se realizaron un total de 46 exposiciones y, aunque no se editaron publicaciones en papel, el parque Nacional envió 121 comunicaciones vía email de 11 documentos diferentes.

El gasto público ejecutado asociado a la gestión de la Red de Centros de Educación Ambiental para el desarrollo de programas de educación y formación ambiental fue de 1.654.613 euros, un 96% del crédito inicial presupuestado.

Por lo que respecta a los Centros de Visitantes integrados en la gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en el año 2018 se ha destinado a los mismos un gasto público de 478.782,15 euros, que constituye el 83% de lo inicialmente previsto en la partida 60105.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456A MEDIO AMBIENTE**
CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	400	221
REPOBLACIONES	HECTÁREAS	100	77
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	5.000	1.724
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	120.000	120.497
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	NÚMERO	6	6

2 EDUCACIÓN AMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS	NÚMERO	12	11
VISITANTES Y PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DE LOS CENTROS	NÚMERO	335.000	196.592
ACTIVIDADES EDUCATIVAS TEMÉTICAS (EXPOSICIONES)	NÚMERO	45	46
PUBLICACIONES DE APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS	NÚMERO	20.000	121
PROGRAMAS FORMATIVOS	NÚMERO	9	17
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	32	80

PROGRAMA: 456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Servicio: 16001 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene marcado como objetivo principal colaborar para la consecución de los objetivos propios de la Consejería. Ello es así por su carácter intrínsecamente horizontal, ya que la labor de cada una de las unidades que la integran afecta a todas las Direcciones Generales.

Corresponde a la Secretaría General Técnica, con carácter general, el ejercicio de las funciones a que se refiere el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y, en este sentido, la Secretaría General Técnica, responsable del Programa Presupuestario 456M "Dirección y Gestión Administrativa Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio" del ejercicio 2018, tiene como objetivo primordial asegurar el funcionamiento de todas las unidades de la Consejería en los más diversos aspectos, desde la gestión del personal, el asesoramiento jurídico, la gestión económica y presupuestaria en la que debe destacarse la coordinación para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, así como el seguimiento de la ejecución del Presupuesto corriente, la gestión patrimonial, la contratación administrativa, el apoyo y la coordinación general. Por tanto, en general, la actividad de una Secretaría General Técnica no es susceptible de una cuantificación en términos absolutos; no obstante sí puede medirse la ejecución anual de los créditos asignados al Programa Presupuestario 456M.

En el Presupuesto Consolidado del Programa 456M, se han reconocido obligaciones por importe de 27.924.122 euros, lo que supone un grado de ejecución del 97,04 por ciento sobre el crédito actual a 31 de diciembre de 2018. Dada la actual coyuntura económica y, sin perjuicio de la consecución de los objetivos previstos, la ejecución presupuestaria en el 2018 ha estado marcada por la necesaria contención del gasto público para lograr el máximo rendimiento de los recursos disponibles.

La ejecución del Capítulo I "Gastos de Personal" ha sido de un 100 por cien respecto del crédito actual, lo que en términos absolutos supone un reconocimiento de obligaciones de 11.685.749,77 euros a 31 de diciembre de 2018.

En el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", se han reconocido obligaciones por un importe de 11.459.097 euros, lo que supone un 95 por ciento del crédito actual a 31 de diciembre de 2018.

En este capítulo merece especial referencia el artículo 20, destinado al arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como el artículo 22, destinado a la adquisición de suministros y prestación de servicios, con partidas fundamentales para el funcionamiento de los servicios de las Direcciones Generales de la Consejería, como son 22000 "Material de oficina ordinario", 22004 "Material informático", 22201 "Servicios postales y telegráficos", 22100, 22101, 22102, 22103 y 22104 destinadas al suministro de energía

eléctrica, agua, gas, combustible y vestuario, 22700, 22701 y 22706 destinadas a financiar el coste del servicio de limpieza, seguridad y trabajos con empresas de estudios y trabajos técnicos.

En el capítulo VI "Inversiones Reales", se han reconocido obligaciones por un importe de 161.290 euros, lo que supone un 68,20 por ciento del crédito actual a 31 de diciembre de 2018.

En el capítulo VII "Transferencias de Capital", con cargo a la partida 70300 "A la Administración del Estado", se abonó el convenio con el SEPRONA, por un importe de 74.998,98 euros.

COLABORAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA

La función fundamental de una Secretaría General Técnica es dotar de todos los medios necesarios a las distintas unidades de la Consejería, a fin de poder llevar a cabo los objetivos estratégicos que ésta tiene marcados. Esta función, es llevada a cabo mediante la coordinación entre las distintas unidades y en colaboración con todas las Direcciones Generales.

De los resultados de los indicadores de los objetivos marcados en el programa 456M "Dirección y Gestión Administrativa Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio" para el año 2018, cabe destacar los siguientes dentro de las diferentes áreas:

La coordinación en el área jurídica y normativa mediante el asesoramiento en las distintas materias competencia de la Consejería, destacando en este ámbito la tramitación de recursos administrativos, elevación de expedientes al Consejo de Gobierno, preparación de las reuniones y tramitación de los Acuerdos por la Comisión de Urbanismo, acorde con las propuestas de los ayuntamientos, y la emisión de informes de Proyectos Normativos, tanto los proyectos normativos redactados y aprobados en esta Consejería, como los informados procedentes de otras Consejerías u otras Administraciones, y por último la participación en la tramitación y registro de Convenios.

En el ámbito contractual, en la Secretaría General Técnica se tramitan los expedientes de contratación licitados en la Consejería, además de los contratos menores tramitados a través del Programa 456M, cumpliéndose ampliamente los objetivos marcados en el Presupuesto.

Asimismo se efectúa la supervisión y control de los documentos contables de gasto, elaborados y tramitados en la Consejería, sin tener en cuenta los documentos del Organismo Autónomo adscrito IMIDRA, y la supervisión del registro contable de facturas.

En la gestión de la dotación de medios personales y su modificación, en el ejercicio 2018 se tramitaron expedientes de modificación de relación de puestos de trabajo y de plantilla, y, se gestionaron y tramitaron las convocatorias de procesos selectivos, para la provisión de puestos de trabajo.

En general, la Secretaría General Técnica es la responsable de la dotación de medios materiales imprescindibles para el correcto desarrollo de las funciones del personal, como es el material de oficina e informático, gestión y control del suministro de agua o luz, la gestión de los residuos que se producen, la contratación y seguimiento de los seguros de responsabilidad civil y patrimonial y de accidentes, así como la adquisición de mobiliario y equipos mediante contrato basado en acuerdos marco centralizados.

Respecto a la gestión patrimonial de los inmuebles adscritos, además de los mantenimientos necesarios para el normal funcionamiento de sus sedes, en el ejercicio 2018 se han realizado actuaciones en el Centro de Educación Ambiental "Caserío del Henares" y en las sedes de la Consejería en C/ Gran Vía, 3 y C/ Alcalá, 16.

En cuanto a la adquisición mediante el Sistema de Contratación Centralizada, se gestionó un contrato para la adquisición de armarios compactos para continuar con la habilitación para archivo de la Consejería en los almacenes del Complejo "Taller de Villaverde".

En relación con la Atención y Servicio al Ciudadano, en las distintas áreas que lo integran, se prestan los servicios de atención a los ciudadanos de forma presencial y por vía telefónica, así como la gestión del Registro y la Ventanilla Única.

En cumplimiento de la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se atienden y gestionan las peticiones de información ambiental.

En el entorno de las nuevas tecnologías, se han realizado tareas para el mantenimiento y actualización de la información contenida en el Portal madrid.org con el gestor de contenidos Fatwire. A partir de junio de 2018, se ha implantado un nuevo Portal Web de la Comunidad de Madrid con el gestor de contenidos DRUPAL. El nuevo sistema de gestión de contenidos es muy diferente al anterior por lo que ni el número de contenidos gestionados es comparable, ni es viable contabilizar todos los contenidos con los mismos criterios de medida. Por ello, el Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web de esta Consejería ha gestionado 1.731 contenidos. Además, se han gestionado 1.641 contenidos del Catálogo del Centro de Documentación Especializada en materia de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que permite la búsqueda en Internet de los fondos disponibles para consulta en el Centro. Por tanto esta Secretaría General Técnica, ha gestionado un total de 3.372 contenidos Web.

Por último en materia de Transparencia, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, el Área de Información Ambiental y Coordinación de Contenidos Web de esta Consejería ha gestionado sus contenidos, duplicando prácticamente lo previsto en el presupuesto.

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **456M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

CENTRO GESTOR : **160010000 S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COLABORAR PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	EXPEDIENTES	225	357
RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y REVISIÓN DE OFICIO	EXPEDIENTES	10	13
EXPEDIENTES ANTE TRIBUNALES	EXPEDIENTES	2.000	2.027
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	ACUERDOS	120	102
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	ACUERDOS	130	141
PROYECTOS NORMATIVOS APROB. POR NUESTRA CONSEJERÍA E INFORMADOS DE OTRAS ADM.PBCAS	Nº PROYECTOS	118	153
CONVENIOS SUSCRITOS	EXPEDIENTES	40	53
ACTUACIONES ANTE EL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS	EXPEDIENTES	600	588
CONTRATOS TRAMITADOS	EXPEDIENTES	176	224
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	DOCUMENTOS	8.000	10.346
NÓMINA RPT'S Y PLANTILLA	EXPEDIENTES	120	148
PROCESOS SELECTIVOS	EXPEDIENTES	150	133
INFORMACIÓN PRESENCIAL	Nº DE PERSONAS	9.000	13.714
INFORMACIÓN TELEFÓNICA	Nº DE PERSONAS	16.500	20.347
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	Nº ASIENTOS	155.000	181.399
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	10.500	10.719
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	Nº CONTENIDOS	2.800	3.372
CONTENIDOS PORTAL DE TRANSPARENCIA GESTIONADOS	Nº CONTENIDOS	800	1.547

PROGRAMA: ***456N*** ***EVALUACIÓN AMBIENTAL***

Servicio: ***16010*** ***D.G. DE MEDIO AMBIENTE***

La Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad es el órgano competente para la emisión de los informes ambientales previstos en relación con los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental y los planes y programas sujetos a evaluación ambiental estratégica, así como el control integrado de la contaminación y la inspección, la prevención y la disciplina ambiental. Asimismo, esta Dirección General diseña y aplica las políticas de residuos, contaminación atmosférica, suelos contaminados y calidad hídrica, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 se desglosa, excluyendo Capítulo 1, de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO ACTUAL (MODIFICACIONES)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJEC
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.143.958,00	2.619.779,78 (-524.178,22)	1.726.216,50	65,89
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.032.256,00	6.948.032,24 (-84.223,76)	6.634.910,32	95,49
6. INVERSIONES	6.241.764,00	4.903.648,35 (-1.338.115,65)	2.841.341,23	57,94
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.482.704,00	18.849.569,00 (-633.135,00)	18.691.813,00	99,16
TOTAL	35.900.682,00	33.321.029,37	29.894.281,05	89,72

El porcentaje de ejecución del presupuesto del Programa 456N, con respecto al crédito actual, fue del 89,72%.

Las principales desviaciones presupuestarias se justifican en los gastos del Capítulo 2 y del Capítulo 6.

En el capítulo 2, las desviaciones más significativas se producen en la partida 22603 cuyo crédito se destina a las posibles resoluciones de actos jurídicos y contenciosos, que en esta anualidad supusieron un importe menor al inicialmente estimado; así como en la partida 22809, dotada con 132.000 euros para la celebración de convenios con el Ministerio para la Transición Ecológica, la AEMET o la Universidad Politécnica, cuya firma no se realizó finalmente en esta anualidad, quedándose a 0 su ejecución final.

Respecto al Capítulo 6, la principal desviación se debe a que el importe inicialmente previsto en la partida 65100 para la implantación de la recogida selectiva de la materia orgánica (5ª bolsa), dotada con 2.050.000 euros, no se ejecutó finalmente.

Las acciones realizadas en el marco del Programa 456N, se estructuran en los siguientes objetivos:

1. Determinación del impacto ambiental de la actividad económica, a través de los instrumentos de control ambiental, como la evaluación de proyectos y actividades. Control de la contaminación del medio ambiente industrial a través de autorizaciones ambientales integradas y registro PRTR (registro de emisiones y fuentes contaminantes).

2. Programa Verde Empresas para impulsar la mejora de los aspectos ambientales de las empresas que operan en la Comunidad de Madrid.

3. Expedientes sancionadores abiertos por incumplimiento de la normativa medio ambiental en la Comunidad de Madrid.

4. Apoyo a la recogida y tratamiento de residuos domésticos.

5. Evaluación, medición, predicción e información de la calidad del aire, y control y análisis de los acuíferos existentes en la Comunidad de Madrid.

6. Impulso de la movilidad eficiente mediante la transformación del parque de vehículos de la Comunidad de Madrid en vehículos impulsados por tecnologías limpias (vehículos eléctricos, híbridos o de gas).

DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL

La Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos es un procedimiento administrativo instrumental respecto del procedimiento sustantivo de autorización de proyectos o, en su caso, respecto de la actividad administrativa de control de los proyectos sometidos a declaración responsable o comunicación previa, a través del cual se analizan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente que se puedan generar, garantizando una adecuada prevención de los impactos ambientales, y estableciendo mecanismos eficaces de corrección o compensación.

Los procedimientos iniciados en 2018 se tramitaron conforme a la Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Si bien, aquellos procedimientos iniciados anteriormente a la vigencia de esta ley, fueron tramitados conforme la Ley 2/2002, de 19 de junio, de evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio de 2018 se han emitido un total de 7 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y se han realizado 20 procedimientos de revisión o modificación de DIAs (incluye tanto las correspondientes a procedimientos tramitados conforme a la Ley 2/2002, como a la Ley estatal). Debido a la similitud de los procedimientos en ambas leyes, en los indicadores se reflejan conjuntamente los estudios caso por caso de la Ley 2/2002 y los informes de impacto ambiental de la ley 21/2013, así como los informes de consultas derivados de ambas. Así se produjeron 118 informes de impacto ambiental y 632 informes ambientales como contestación a consultas realizadas por distintos organismos de las tres administraciones y de particulares.

Respecto al control medioambiental de la actividad industrial (sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de

Economía y Hacienda), la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad es la competente para la tramitación de las Autorizaciones Ambiéntales Integradas (AAI) y para la gestión del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR) en la Comunidad de Madrid.

El procedimiento para la obtención de las AAI, tienen como objeto evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, de ciertas actividades contaminantes recogidas en la Ley 16/2002, de 1 de julio, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación.

El Registro PRTR-España es un registro estatal de emisiones y transferencias de contaminantes integrado en forma de base de datos electrónica accesible al público, que contiene información anual sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo así como la transferencia de residuos y de contaminantes en aguas residuales destinadas a tratamiento, de aquellas actividades industriales más contaminantes.

Durante el año 2018 se han emitido 685 informes de control y seguimiento de industrias que cuentan con autorización ambiental integrada. Se han tramitado 55 expedientes relativos a concesiones, modificaciones y bajas por cese actividad o disminución de umbrales, y se han realizado 285 informes a consultas realizadas por distintos organismos y personas interesadas sobre la Ley 16/2002. Por otra parte, se han emitido 220 informes de validación de la información contenida en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (PRTR).

PROGRAMA VERDE PARA EMPRESAS

El Programa Verde para empresas es el conjunto de medidas que tratan de promover, fomentar o desarrollar modelos de gestión medioambiental compatibles con la innovación, el aumento de la competitividad y la mejora de la actividad económica en las empresas de la Comunidad de Madrid.

Son instrumentos voluntarios como la participación en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría medioambientales EMAS (herramienta voluntaria que permite la evaluación y mejora del comportamiento medioambiental de una organización, así como la difusión de la información acerca de su gestión al público y otras partes interesadas) o la concesión de la Etiqueta Ecológica Europea (distintivo que permite identificar aquellos bienes o servicios cuya producción y consumo genera un menor impacto ambiental en comparación con otros productos y servicios de la misma categoría e informa al consumidor de las ventajas concretas que supone el consumo de dichos productos o servicios).

Durante el año 2018 se encuentran inscritas en el Registro EMAS 125 organizaciones y 75 productos disponen de etiqueta ecológica europea concedida en la Comunidad de Madrid, habiéndose tramitado 1 solicitud en 2018.

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

La Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad tiene atribuidas la mayor parte de las competencias para sancionar las conductas que infrinjan la normativa de medio

ambiente, excepto en los ámbitos que competen a otras administraciones (como los Ayuntamiento en el caso de los vertidos líquidos industriales o la contaminación acústica y los vertidos a dominio público hidráulico que corresponden al Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo).

Las sanciones impuestas tienen un carácter ejemplarizante y disuasorio a la vez que pretenden conseguir la restauración del medio ambiente dañado a su estado original.

Durante el ejercicio de 2018 se han dictado 3.660 actos entre resoluciones, diligencias de archivo, y traslados a otros organismos. La tramitación de estos expedientes se ha llevado a cabo con personal de esta Consejería.

APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

Durante 2018 se financió el tratamiento de 295.938 toneladas de residuos urbanos gestionadas por las Mancomunidades legalmente constituidas al efecto, habiendo recibido todas ellas una subvención nominativa para contribuir a la financiación del servicio cuya gestión han asumido, de acuerdo al correspondiente Convenio, por los siguientes importes:

- Mancomunidad del Este: 674.826,39 euros, con cargo a la partida 46310. Ejecutada 100%.

- Mancomunidad del Valle Norte de Lozoya: 1.910.487,50 euros, con cargo a la partida 46313. Ejecutada 92,97%.

- Mancomunidad del Noroeste: 2.122.020,43 euros, con cargo a la partida 46311. Ejecutada 100%.

- Mancomunidad del Sur: 1.927.576,00 euros, con cargo a la partida 46312. Ejecutada 91,96%

Se ha atendido así a una población aproximada de 610.578 habitantes, considerando aquellas poblaciones incluidas pertenecientes a la correspondiente Mancomunidad que tienen una población entre 5.000 y 20.000, y menor de 5.000 habitantes. Los residuos financiados corresponden a dichas poblaciones.

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL Y ANÁLISIS DE ACUÍFEROS

La "Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020, Plan azul +" que tiene como objetivo la protección del medio ambiente atmosférico y establece una serie de medidas a desarrollar en su periodo de vigencia temporal, engloba tanto el control de las emisiones a la atmósfera, como el conocimiento de la dispersión de los contaminantes, vigilando los niveles de inmisión.

Para el seguimiento y control de los niveles de inmisión de contaminantes, la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad dispone de la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire, constituida por 23 estaciones automáticas fijas distribuidas por todo el territorio de la Comunidad de Madrid, así como un laboratorio móvil.

Durante el ejercicio 2018 las 23 estaciones automáticas siguen operativas y registran periódicamente los niveles de inmisión, habiéndose realizado apoyos con el laboratorio móvil a petición de ayuntamientos o interesados. Para la gestión de la Red de Calidad del Aire se han invertido 820.848 euros con cargo a la partida 60105.

En lo referente a la calidad del agua durante el año 2018 se realizan los controles ambientales de los principales acuíferos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los objetivos de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE) sobre un adecuado estado químico y un equilibrio entre extracción y alimentación de las aguas subterráneas. Asimismo se realiza el seguimiento y control de las Zonas Vulnerables designadas por la Comunidad de Madrid y Programa de Actuación sobre las mismas.

Respecto a la evolución y calidad de las aguas subterráneas, se realizaron 1.804 determinaciones analíticas, invirtiéndose 52.825,27 euros de la partida 64103.

IMPULSO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE

En el marco de la "Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, Plan Azul +" y en base a un estudio de caracterización de las emisiones del tráfico rodado de la región, desde la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad se promueve la convocatoria de dos líneas de subvenciones con el fin de incentivar la movilidad sostenible en el territorio regional, denominadas Programas PIAM y PIVCEM.

La primera, el Programa PIAM, establece ayudas para la adquisición de autotaxis eficientes, es decir, que emitan menos de 160 g CO2/km y 80 mg NOx/km, con el fin de disminuir las emisiones de este sector, que suponen un 14% de las emisiones totales de óxidos de nitrógeno provenientes del sector transporte en la Comunidad de Madrid. La segunda línea de subvenciones, el Programa PIVCEM, se destina a la adquisición de vehículos comerciales ligeros eficientes, esto es, furgonetas y furgones que emitan menos de 200 g CO2/km y 125 mg NOx/km, con el fin de disminuir las emisiones de este sector, que suponen un 5% de las emisiones totales de óxidos de nitrógeno provenientes del sector transporte en la región.

Durante el año 2018 se han sustituido 491 vehículos de autotaxi con cargo al PIAM y 302 vehículos de reparto comercial, auxiliar y de servicios (furgonetas y furgones) con cargo al PIVCEM (a 30 de abril de 2019 está pendiente cerrar definitivamente esta línea de subvención).

Se trata de convocatorias anuales, dotadas con 1 millón de euros cada una de ellas para el ejercicio de 2018, procedentes de la partida 77309 y ejecutada al 100%.

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **456N EVALUACIÓN AMBIENTAL**
CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DETERMINACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	10	7
PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN O MODIFICACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	20	20
INFORMES DE IMPACTO AMBIENTAL	NÚMERO	100	118
CONSULTAS	NÚMERO	600	632
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	NÚMERO	30	55
INFORMES DE SEGUIMIENTO	NÚMERO	600	685
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	NÚMERO	250	220
CONSULTAS IPPC	NÚMERO	210	285

2 PROGRAMA VERDE PARA EMPRESAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REGISTRO EMAS	NÚMERO	150	125
ETIQUETA ECOLÓGICA	NÚMERO	5	1

3 EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	3.000	3.660
SERVICIOS Y TRABAJOS DE INSPECCIÓN AMBIENTAL	NÚMERO	4.000	937

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **456N EVALUACIÓN AMBIENTAL**

CENTRO GESTOR : **160100000 D.G. DE MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 APOYO A LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
POBLACIÓN ATENDIDA EN GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS	HABITANTES	610.578	610.578
RESIDUOS DOMÉSTICOS FINANCIADOS	TONELADAS	314.406	295.938

5 EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL Y ANÁLISIS DE ACUÍFEROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTACIONES DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE	UNIDADES	23	23
ANALÍTICA DE LAS AGUAS NATURALES	UNIDADES	2.000	1.804

6 IMPULSO DE LA MOVILIDAD EFICIENTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUBVENCIONES A VEHÍCULOS EFICIENTES PARA USO DE AUTOTAXI	BENEFICIARIOS	500	491
SUBVENCIONES A VEHÍCULOS COMERCIALES EFICIENTES, AUXILIARES Y DE SERVICIOS	BENEFICIARIOS	250	302

PROGRAMA:	***467A***	***INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO***
Servicio:	***16206***	***INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO***

La política de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el sector primario y su industria asociada, así como para el desarrollo rural integral, compatible con la adopción de innovaciones y la conservación del medio ambiente, articula un conjunto de medidas para el mantenimiento y desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad de Madrid basadas especialmente en el fomento de la innovación y la sostenibilidad.

El objetivo general del IMIDRA es el fomento de la innovación tecnológica con base en la generación de conocimiento científico-técnico y su efectiva transferencia al medio rural madrileño, mediante la integración de la investigación científica en las áreas de la alimentación y del desarrollo rural, en la experimentación práctica y la demostración, así como en la mejora del capital humano y de la competitividad empresarial asociada a dicho medio rural.

El objetivo general expresado puede desglosarse en los siguientes objetivos parciales:

APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

Mediante la realización, fomento e impulso de la investigación en los ámbitos agrario y alimentario. La integración con otros grupos de investigación y empresas o entidades se articula a partir de redes temáticas, convenios y proyectos conjuntos.

Entre sus áreas de investigación se encuentran la enología y la viticultura, el empleo de técnicas de biología molecular para detección de fraudes alimentarios y el control de las producciones hortofrutícolas y la evaluación de los alimentos de cara a la calidad y la seguridad alimentaria.

La investigación asociada al desarrollo rural integral engloba la conservación y mejora de suelos para evitar procesos de erosión y desertificación, la conservación, la caracterización de flora silvestre alimentaria, el estudio y gestión de sistemas de recursos genéticos, la búsqueda de nuevas producciones ecológicas y alternativas, la preservación y puesta en valor de los recursos naturales en cantidad y calidad.

El incremento en el número de proyectos de investigación está motivado porque se encuentran contabilizados todos los proyectos con ejecución de gastos en el ejercicio, además de la inclusión de los proyectos concedidos al amparo del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, cofinanciados por la Unión Europea y cuya adjudicación y comienzo de su desarrollo se ha producido en 2018.

La minoración en el número de patentes, modelos de utilidad y royalties viene motivada por la actualización de los registros efectivamente vigentes de acuerdo con las variedades

comercializadas actualmente, en cuya cifra se han incluido dos variedades de garbanzo registradas en este ejercicio 2018.

El incremento del número de cursos de formación reglada se debe al esfuerzo para contribuir a los objetivos del PDR-CM 2014-2020, dentro del Tipo de operaciones 1.1.1. Este esfuerzo se ha orientado principalmente a aumentar el número de cursos que permiten el cumplimiento de requisitos legales para actividades agrarias y de otros demandados en ámbitos muy específicos, incluso aunque no estuvieran dentro de las áreas de conocimiento en las que trabaja el IMIDRA.

MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

Para el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas y, muy especialmente, de aquellas directamente utilizables por los ciudadanos madrileños, se busca una mejor gestión de los recursos económicos y humanos, así como un mejor aprovechamiento del patrimonio, utilizándose las fincas no sólo para la transferencia tecnológica, sino también para ponerlas al servicio de la investigación, en aras de la innovación y avance empresarial del mundo agrícola, ganadero y alimentario.

La disminución en el número de cabezas de producciones ganaderas está motivada porque en estos últimos años se han visto reducidos notablemente los censos de reproductores en los núcleos de cría, tanto de ovino como de vacuno, por lo que se adoptó la decisión de disminuir las entregas de hembras para aumentar la recría y, en consecuencia, disponer de mayor censo y posibilidad de entregas en el futuro, a la vez que se facilitaría la capacidad de seleccionar la calidad de los efectivos.

El incremento en el número de plantas de producciones forestales se ha debido a que este año se ha logrado la germinación de algunas especies recalcitrantes cuyas semillas necesitan tratamientos especiales; la experiencia acumulada de años anteriores y el mejor control de las variables ambientales han provocado un mayor éxito en la germinación de las especies forestales de la Comunidad de Madrid que cultivamos en los viveros del IMIDRA.

La justificación del incremento de cabezas testadas en los Centros de Testaje gestionados por el IMIDRA, se basa en el aumento de la demanda de los propios ganaderos, que valoran de manera positiva la calidad y ubicación de las instalaciones, así como el manejo de los animales alojados. Por otra parte, la realización de la subasta nacional de la raza en las instalaciones del Centro de Testaje de Aranjuez, genera una mayor sensibilidad a las tendencias de oferta y demanda del sector que es imposible predecir.

La disminución del número de determinaciones de control lechero se debe a los bajos precios pagados a los productores de leche en el mercado nacional que han supuesto el abandono de los controles lecheros por parte de algunas ganaderías, lo que ha conducido a un menor número de solicitudes de análisis totales a lo largo del año.

El aumento del número de determinaciones de control genético se debe a la inclusión de las pruebas realizadas en los núcleos de cría propios del IMIDRA, también a través de asociaciones a las que pertenece el propio Instituto, lo que ha supuesto un notable incremento en el número de análisis.

El incremento en el número de análisis alimentarios se debe al mayor número de análisis de vinos por la proliferación de nuevas marcas sobre todo en la subzona de San Martín de Valdeiglesias y al incremento de análisis de aceites sobre todo por el análisis organoléptico al ser el nuestro uno de los pocos paneles de cata acreditados por ENAC para cata de Aceite Virgen Extra en España, además la posición estratégica de Madrid hace que nos manden más análisis de las marcas blancas de hipermercados por tener la sede social dichas compañías en Madrid que es donde mandan las muestras para la compra/venta y facilita en envío de dichas muestras a nuestro laboratorio. En este tema hemos llegado al máximo de análisis; para analizar más tendríamos que agrupar dos o más días en semana el panel de catadores.

El aumento del número de análisis de suelos es debido al incremento de proyectos y de convenios con empresas y entidades locales en el año 2018.

El incremento del número de análisis de patología vegetal es debido a que el Laboratorio de Sanidad Vegetal detectó el primer caso de infección causada por Xylella fastidiosa en la Comunidad de Madrid. El foco fue declarado oficialmente por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y se procedió a la ejecución de un Plan de Acción dispuesto según el Plan de Contingencia de este patógeno incluido en el Programa Nacional para la Aplicación de la Normativa Fitosanitaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por otra parte, este Laboratorio participó en 2018 en el Interlaboratorio para la detección de la bacteria fitopatógena "Candidatus Liberibactor solanacearum", que afecta a cultivos hortícolas, organizado por el Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico y la identificación de bacterias fitopatógenas. Todo ello ha motivado un notable incremento en los análisis realizados por el Laboratorio.

CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA

Para el desarrollo del potencial de los alimentos de Madrid, que persigue poner la investigación y la innovación al servicio del sector agroalimentario madrileño con la doble finalidad de reactivar este sector y, además, canalizar el impacto horizontal que tiene esta actividad sobre otros importantes sectores de la región, como el turismo y el empleo.

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

CENTRO GESTOR : **162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	45	78
PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD Y ROYALTIES	NÚMERO	36	21
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	Nº CURSOS	20	32
JORNADAS Y CERTÁMENES	NÚMERO	40	34
PUBLICACIONES	NÚMERO	75	85

2 MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ASESORAMIENTO TÉCNICO	Nº HORAS	1.500	1.596
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	Nº PLANTAS	200.000	208.345
PRODUCCIONES GANADERAS	Nº CABEZAS	60	18
PRODUCCIONES FORESTALES	Nº PLANTAS	40.000	55.344
ANIMALES DE BIOEXPERIMENTACIÓN	Nº CABEZAS	200	230
CENTROS DE TESTAJE	Nº CABEZAS	150	203
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	Nº DOSIS	20.000	25.333
CONTROL LECHERO	DETERMINACIONES	480.000	384.837
CONTROL GENÉTICO	DETERMINACIONES	250	494
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	MUESTRAS	1.000	6.022
ANÁLISIS DE SUELOS	MUESTRAS	1.000	1.447
ANÁLISIS DE PATOLOGÍA VEGETAL	MUESTRAS	1.000	10.054
ANÁLISIS DE BIOLOGÍA MOLECULAR	MUESTRAS	350	464

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **467A INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

CENTRO GESTOR : **162060000 INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CREACIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA	Nº CENTROS	1	1

PROGRAMA: ***942N*** ***ADMINISTRACIÓN LOCAL***

Servicio: ***16016*** ***D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL***

La Dirección General de Administración Local se encargó en el año 2018 de la gestión del Programa Presupuestario 942N "Administración Local" del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid. El fin genérico de esta Dirección General está enraizado con la puesta en práctica y el impulso de todas aquellas actividades tendentes al desarrollo local para la mejora de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la región, así como coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de los servicios prestados por las Entidades Locales madrileñas, siendo estas actividades las siguientes:

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019

En este ejercicio se hizo un gran esfuerzo para liquidar las actuaciones pendientes del Prisma 2008-11 de forma que las actuaciones pendientes para el próximo se han reducido sustancialmente

En efecto Durante el año 2018 se ha continuado la tramitación de la prórroga del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el periodo 2008-2011, dentro del cual se han reconocido obligaciones por un importe total de 5.081.728,81 € para los siguientes subconceptos:

Para la financiación de los gastos corrientes, por importe de 917.555,18 € con cargo al subconcepto 46300, lo que supone un 1,69% sobre el crédito actual, habiéndose realizado un total de 7 actuaciones.

Para la financiación de las actuaciones que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local (obras, suministros y actuaciones supramunicipales), por un importe de 4.143.379,78 € con cargo al subconcepto 62900, lo que supone un 22,46% sobre el crédito actual, habiéndose realizado un total de 177 actuaciones.

Para la ejecución de los distintos encargos a Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras S.A. de actuaciones incluidas en PRISMA 2008-2011 prorrogado, se realizaron, dentro del subconcepto 65002, reconocimientos de obligaciones por un total de 20.793,85 €, lo que supone un 100% sobre el crédito actual, habiéndose realizado 1 actuación

Durante el año 2018 se ha continuado con la tramitación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, dentro del cual se han reconocido obligaciones por un importe total de 55.358.518,07 € para los siguientes subconceptos:

Para la financiación de gasto corriente, por un importe de 47.212.020,12 € con cargo al subconcepto 46300, lo que supone un 87,11% sobre el crédito actual, habiéndose realizado un total de 223 actuaciones.

Para la financiación de las actuaciones que gestionan los distintos municipios de la Comunidad de Madrid (obras, suministros y actuaciones supramunicipales), por un importe de 7.904.345,72 € con cargo al subconcepto 76300, lo que supone un 15,62% del crédito actual, habiéndose realizado un total de 122 actuaciones.

Para la financiación de las actuaciones que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local (obras, suministros y actuaciones supramunicipales), por un importe de 242.152,23 € con cargo al subconcepto 62900, lo que supone un 1,31% sobre el crédito actual, habiéndose realizado un total de 7 actuaciones.

Ha de tenerse en cuenta que la puesta en marcha del plan se inicia prácticamente a principios de 2017 dado que el programa de actuación se aprueba en fecha 13 de diciembre de 2016, y que la mayoría de las solicitudes tienen entrada en la Dirección General de Administración Local a partir del mes de Abril de 2017, lo que implica que la tramitación administrativa se ve condicionada por esas fechas hasta el punto de que, aun considerando la posibilidad de contar con resoluciones de alta de gran parte de las solicitudes dentro del ejercicio, los tramites de redacción de proyectos y licitación de obras por parte de los Ayuntamientos se han dilatado en el tiempo, de forma que solo se pudo contar con muy pocas certificaciones de adjudicación de obras antes del final del ejercicio, lo cual condiciona la ejecución presupuestaria del subconcepto 76300 del programa 942N, destinado a la financiación de estos objetivos. De igual modo se vio condicionada la ejecución presupuestaria en los casos de gestión integra de la Comunidad de Madrid

SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN, COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS DE MADRID Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ACTUACIÓN DEL MATADERO EN EL MUNICIPO DE BUITRAGO DE LOZOYA.

Durante el año 2018 se convocaron las siguientes líneas de subvención cuya tramitación le correspondía a esta Dirección General:

Con cargo al subconcepto 46309, se han reconocido obligaciones por un total de 2.180.440,59 €, lo que supone un 92,98% del presupuesto actual. Estas obligaciones se efectúan en el marco de las siguientes convocatorias:

- Destinada a Ayuntamientos con una población inferior a 5.000 habitantes para financiar sus gastos corrientes, por un importe de 330.000 €, concediéndose el 100%, tramitándose 120 expedientes, produciéndose reconocimientos de obligaciones por un importe de 304.469,26 €.

- Destinada a las Mancomunidades de municipios para financiar sus gastos corrientes, por un importe de 69.900 €, concediéndose el 100%, tramitándose 14 expedientes y produciéndose reconocimientos de obligaciones por un importe de 59.900 €.

- La dirigida a las Agrupaciones de Municipios constituidas para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención, siendo el importe convocado de 174.234 €, concediéndose, al tratarse de procedimiento simplificado de concurrencia competitiva sin

órgano colegiado por importe de 136.794,57 €, tramitándose al efecto 25 expedientes y produciéndose reconocimientos de obligaciones por un importe de 105.033,41 €.

- En virtud de las competencias establecidas en el artículo 40 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con los artículos 31.2 a) y 36.2 b) del mismo cuerpo legal, la Comunidad de Madrid, al ser uniprovincial, asume las competencias de las Diputaciones Provinciales, entre otros extremos la cooperación con las Entidades Locales para distintos fines, por lo expuesto la Comunidad de Madrid mediante Acuerdo de 27 de noviembre de 2018 aprobó un Plan Especial de Apoyo económico a Ayuntamientos en riesgo de despoblación por un importe de 1.500.000 €, siendo beneficiarios del mismo 49 ayuntamientos con población inferior o igual a 2.500 habitantes, tramitándose 49 expedientes, concediéndose por el 100%, produciéndose reconocimientos de obligaciones por un importe de 1.499.999,98 €.

- Subvenciones a Agrupaciones Municipales de la Sierra Norte para el mantenimiento del empleo, siendo el importe convocado de 211.038 €. Se han gestionado 27 expedientes de subvención para 13 agrupaciones, habiéndose concedido y reconocido obligaciones por un importe de 211.037,94 €.

- Subvenciones a Mancomunidades de la Sierra Norte para financiar sus gastos corrientes. No se ha tramitado esta línea de subvención por no estar los estatutos de todas ellas adaptados a la normativa vigente.

En virtud de las competencias que a la Dirección General de Administración Local le atribuye el Decreto 87/2018, de 12 de junio, del consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, en su artículo 19, la Dirección General tramitó la subvención nominativa prevista en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 490.000 €, con cargo a la partida G/942N/46320, a través del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno) y la Federación de Municipios de Madrid para el funcionamiento y actividades de la Federación correspondiente al año 2018 que fue firmado con fecha 17 de julio del mismo año.

Con cargo al Subconcepto 76309, se han reconocido obligaciones por un importe de 5.082.220,20 €, lo que supone un 97,22% del presupuesto actual. Estas obligaciones se efectúan en el marco de las siguientes convocatorias:

- Destinada a los municipios con una población inferior a 5.000 habitantes, financiando inversiones necesarias para la prestación de servicios de competencia municipal se concedieron subvenciones por un importe de 2.407.324 €, tramitándose 118 expedientes y realizándose reconocimientos de obligaciones por un importe de 2.262.138,38 €. Además, se tuvo que hacer frente a obligaciones del ejercicio 2017 que no pudieron llevarse a efecto y que ascendieron a un total de 136.083,01 €, lo que hace un total de obligaciones reconocidas de 2.398.221,39 €.

- Para la dotación de infraestructuras básicas en municipios de la Sierra Norte de Madrid, se han gestionado 42 expedientes de ayudas. Se concedieron subvenciones por un total de 2.684.000 €, realizándose reconocimientos de obligaciones por 2.683.998,81 €.

Con cargo al subconcepto 76304 hubo un crédito presupuestario de 2.226.616 € que finalmente se destinó principalmente a hacer frente al nuevo Plan de apoyo económico a Ayuntamientos en riesgo de despoblación.

Por último, con cargo al subconcepto 76302, se tramitó la subvención nominativa para el matadero de Buitrago de Lozoya. Se realizaron reconocimientos de obligaciones por un importe de 50.094,00 €, lo que supone un 10,02% del crédito actual.

En suma, se ha hecho un gran esfuerzo inversor a través de estas líneas de Subvención complementarias a los programas de inversión y que atienden fundamentalmente a paliar los déficits de infraestructuras en ayuntamientos pequeños y con poca capacidad inversora, e un lado y se ha atendido, por medio de las ayudas de gasto corriente a los ayuntamientos que precisaban para el mantenimiento de personal y servicios básicos. El porcentaje de ejecución es en su conjunto superior al 90%, por lo que los objeticos se han cumplido sobradamente.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

El Programa de Formación para el personal municipal y cargos electos de las Corporaciones Locales para el año 2018 incluyó un total de 63 cursos, para los que se presentaron 10.715 solicitudes, asistiendo a los cursos un total de 1.606 alumnos y ascendiendo el número de horas lectivas impartidas a 934.

El crédito inicial del Subconcepto 26009 "Otras acciones en materia de formación" fue de 58.482 €. Las obligaciones reconocidas en el Programa de Formación para 2018 ascendieron a 58.062 euros, lo que supone un 99,3% del crédito actual.

PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

Se han gestionado 13 licencias de módulos, de las cuales 7 corresponden a nueva licencias y 6 a recargas.

Se han tramitado 15 solicitudes para la cesión de equipos informáticos; se han tramitado 2 cursos de formación de aplicativos informáticos y se han tramitado 106 solicitudes de formación tutorial para el personal de las corporaciones locales.

Se han remitido por los ayuntamientos 162 liquidaciones de los presupuestos de 2017 y 169 presupuestos de 2018 a través del visor de contabilidad. Asimismo se ha procedido al archivo de la información relativa a 168 presupuestos preventivos y 257 Ordenanzas Fiscales.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS.

Durante el año 2018, en ejercicio de las competencias de la Dirección General relativos a autorizaciones o comunicaciones de actos de disposición de los bienes patrimoniales municipales, alteraciones de términos municipales, deslindes, así como autorización a las

Entidades Locales para el uso de escudos y banderas, se han llevado a cabo un total de 44 expedientes, de los que 35 se refieren a actos de disposición de bienes municipales.

Además, se han tramitado los siguientes expedientes

ASESORAMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL: 29.

MANCOMUNIDADES: 16.

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL: 505.

EXPEDIENTES TRAMITADOS DE ASISTENCIA LETRADA A LOS MUNICIPIOS PARA SU DEFENSA EN JUICIO: 13

CONTROL DE ACTOS Y ACUERDOS: 4500.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE DICTAMEN A LA COMISIÓN JURÍDICA ASESORA: 259.

ADAPTACIÓN AL RÉGIMEN DE COMPETENCIAS DERIVADAS DE LA LEY 27/2013.

En el nuevo marco competencial establecido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y la Ley 1/2014, de 25 de julio, de Adaptación del Régimen Local de la Comunidad de Madrid a la Ley 27/2013, para las Entidades Locales, se destaca la tramitación de 20 expedientes sobre posibles duplicidades en municipios de la Comunidad de Madrid.

PLAN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE COOPERACIÓN A LAS INVERSIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

En el año 2018 no se efectuó ninguna actuación en el subconcepto 76304 dado que la Administración estatal ya no consigna crédito presupuestario para este fin.

El importe consignado en este subconcepto, previa tramitación de las correspondientes modificaciones de crédito, fue necesario destinarlo para hacer frente al nuevo Plan de apoyo económico a ayuntamientos en riesgo de despoblación, así como para sufragar los gastos derivados de procedimientos jurídicos y contenciosos de la Dirección General.

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE

Entre los bienes adscritos a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio se encuentra el Centro de Innovación Turística "Villa San Roque" en el municipio de La Cabrera.

Todos los gastos de promoción y divulgación de la Sierra Norte se han llevado a cabo mediante el Convenio de encomienda de gestión suscrito con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la gestión del Centro Villa San Roque.

Para la realización de este objetivo durante el año 2018 se dotó el Subconcepto 22801 con 180.000 € que se han gestionado en su totalidad

PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

No se ha editado ni distribuido ningún número de la revista de Administración Local ni otras publicaciones.

ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN ENTIDADES LOCALES

A través de esta actuación se trata de atender las demandas municipales que vayan surgiendo a partir de situaciones de emergencia ocasionadas por circunstancias sobrevenidas e imprevistas, que no encuentran encaje en ningún otro apartado presupuestario y que sin embargo hacen necesaria una rápida respuesta en orden a mantener la adecuada prestación del servicio público.

Dado que a fecha de hoy no se ha tramitado la normativa que regule este tipo de actuaciones, no se han llevado a cabo ninguna actuación con cargo a este Subconcepto.

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**
PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**
CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2016-2019

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTES	800	537

2 SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN, COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS DE MADRID Y SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ACTUACIÓN DEL MATADERO EN EL MUNICIPO DE BUITRAGO DE LOZOYA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUBVENCIONES AYTOS. -5000 HABIT. GASTOS CORRIENTES	Nº DE EXPEDIENTES	170	120
SUBVENCIONES AYTOS. -5000 HABIT. GASTOS INVERSIÓN	Nº DE EXPEDIENTES	120	118
SUBV. MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES	Nº DE EXPEDIENTES	26	14
SUBV. AGRUP. MUNICIP. PUESTO SECRETARÍA INTERVENCIÓN	Nº DE EXPEDIENTES	24	25
COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	Nº DE EXPEDIENTES	1	1
SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS SIERRA NORTE	Nº DE EXPEDIENTES	42	42
SUBVENCIONES PARA GASTOS CORRIENTES MANCOMUNIDADES SIERRA NORTE	Nº DE EXPEDIENTES	12	0
MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN AGRUPACIONES DE LA SIERRA NORTE	Nº DE EXPEDIENTES	12	13
SUBVENCIÓN NOMINATIVA MATADERO EN BUITRAGO DE LOZOYA	Nº DE EXPEDIENTES	1	1

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES FORMATIVAS	CURSOS	45	63

4 PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES DE APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID.	NÚMERO	288	892

5 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	6.100	5.366
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA EN JUICIOS A AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	10	13

6 ADAPTACIÓN AL RÉGIMEN DE COMPETENCIAS DERIVADAS DE LA LEY 27/2013.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES PARA LA ADAPTACIÓN AL RÉGIMEN DE COMPETENCIAS DERIVADAS DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE.	NÚMERO	18	20

7 PLAN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE COOPERACIÓN A LAS INVERSIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES DEL PLAN DE COOPERACIÓN.	NÚMERO	45	0

SECCIÓN : **16 MEDIO AMBIENTE,ADMÓN.LOCAL Y ORD.TERRIT.**

PROGRAMA : **942N ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CENTRO GESTOR : **160160000 D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

8 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN EN LA SIERRA NORTE

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	Nº CONTRATOS	1	1

9 PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PUBLICACIÓN	NÚMERO	1	0
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	EDICIONES	1	0

10 ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN ENTIDADES LOCALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	10	0

PROGRAMA: 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

Servicio: 17001 S.G.T. DE SANIDAD

La Secretaría General Técnica en el ejercicio de las competencias que le han sido atribuidas por el artículo 46 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y el artículo 6 del Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, se configura como un órgano de coordinación de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería, así como de las relaciones con el resto de Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid, que presta asistencia y asesoramiento jurídico-técnico al Consejero y a sus Centros Directivos para garantizar la consecución de los objetivos fijados por todos ellos.

En el ejercicio de sus funciones la Secretaría General Técnica se rige por criterios de eficacia y eficiencia en la gestión administrativa, así como de servicio a los ciudadanos, garantizando la mejora constante de los servicios de atención a los ciudadanos y simplificando el acceso de los mismos a la Administración.

Como órgano coordinador abarca todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la Consejería: el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica; la contratación administrativa; los recursos, las actuaciones administrativas y la responsabilidad patrimonial; la gestión económica, presupuestaria y contable; la organización y gestión de los servicios generales y el régimen interior; así como la gestión de recursos humanos.

Entre las actuaciones acometidas por la Secretaría General Técnica, durante el ejercicio 2018, cabe destacar las siguientes:

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Además de la atención telefónica y presencial realizada en el Punto de Información y Atención al Ciudadado (PIAC) de la calle Aduana y el Registro de Espronceda, se tramitaron 110 consultas de segundo nivel a través de correo electrónico con la Oficina de Atención (012) y se gestionaron 1.053 expedientes a través del Sistema de Sugerencias y Quejas de la Comunidad de Madrid, de las cuales 20 correspondieron a agradecimientos, 92 a sugerencias y 941 a quejas.

Respecto a la actividad de registro, las oficinas de asistencia en materia de registro de la Consejería de Sanidad registraron un total de 16.966 solicitudes de forma presencial, de las cuales se digitalizó el 57,40%, así como 10.950 peticiones desde la Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE). Adicionalmente, se gestionaron 113.550 a través de la Oficina Internet-Registro de la Consejería.

Al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, durante 2018 se tramitaron un total de 148 solicitudes de información a través de la aplicación OPEN. De dichas solicitudes, 16

fueron objeto de reclamación por parte del interesado al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, siendo igualmente tramitadas a través de la aplicación OPEN.

En lo que a certificados digitales de empleado público se refiere, se tramitaron un total de 918 nuevas solicitudes realizadas por las distintas clases de empleados públicos pertenecientes a la Consejería de Sanidad (funcionarios, estatutarios o laborales). Por otra parte, se validaron 1.605 certificados de empleado público (tanto nuevas solicitudes como renovaciones).

En los distintos portales de Internet, se han realizado trabajos de edición y publicación de contenidos tanto en el antiguo portal madrid.org como en el nuevo portal de la Comunidad. Además, se mantiene actualizada la información de la Consejería en el Portal de Transparencia, especialmente en los apartados de Información Institucional e Información Jurídica. En concreto, se han publicado 5 consultas públicas, 6 trámites de audiencia e información pública y 2 instrucciones y circulares. También se publicaron 8 encomiendas de gestión.

En materia de publicaciones, durante 2018 se tramitaron un total de 119 expedientes a través de la aplicación GAP (Gestión Administrativa de Publicaciones), de las cuales vieron la luz 82 novedades editoriales, así como otras 12 publicaciones correspondientes a expedientes que habían comenzado a tramitarse en 2017.

Se tramitaron asimismo 43 autorizaciones de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos, 37 números de depósito legal para las publicaciones editadas en soporte físico, y 8 números de ISBN.

El catálogo en línea de la Consejería de Sanidad (PublicaMadrid) finalizó 2018 con un total de 838 publicaciones.

RECURSOS, ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

En materia de recursos administrativos y revisión de actos se han tramitado, instruido y resuelto 239 procedimientos de esta naturaleza en el ámbito de las competencias de esta unidad.

En materia de responsabilidad patrimonial se han elaborado y tramitado 276 órdenes resolutorias de esta clase de procedimientos.

En materia de actuaciones administrativas se han remitido 144 expedientes a los órganos jurisdiccionales requirentes y comunicado 1.112 resoluciones judiciales de diversa índole (providencias, autos, sentencias, diligencias…) a las unidades administrativas competentes para su conocimiento y ejecución.

Asimismo se han elaborado 20 órdenes de encomienda para el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes en defensa de los intereses de la Consejería de Sanidad y se han tramitado las solicitudes de los distintos órganos de la Consejería relativas a la asistencia jurídica de su personal por parte de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Se han incoado e instruido 507 expedientes sancionadores en materias propias de la Consejería de Sanidad, siendo elevadas a los titulares de los órganos competentes 500 propuestas de resolución de esta clase de procedimientos.

GESTIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

Se han efectuado los trabajos de coordinación y tramitación del Anteproyecto de Presupuestos 2019 de la Consejería de Sanidad a través de las siguientes actuaciones: definición del escenario presupuestario de la Consejería de Sanidad, fijación de los criterios a seguir impartiendo las instrucciones de acuerdo con el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, adecuación de las necesidades planteadas por los centros al escenario presupuestario y remisión del Anteproyecto a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

Asimismo, se efectuó el seguimiento y coordinación de la ejecución del presupuesto 2018 de los Servicios Centrales de la Consejería y elaborado informes mensuales en relación con la ejecución presupuestaria y las previsiones de cierre.

A solicitud de los Centros Gestores de la Consejería: se han tramitado 101 expedientes de modificaciones presupuestarias y se han gestionado pagos a través del sistema de Anticipo de Caja Fija por un importe total de 849.797 euros.

Se han informado 30 convenios y otras actuaciones administrativas que conllevan consecuencias económicas para el funcionamiento de los distintos centros directivos de la Consejería y emitido 45 informes sobre planes de actuación y cierres contables previos al depósito de las Cuentas Anuales de las fundaciones sanitarias acogidas al Protectorado de la Consejería.

Para la confección de los Estados Contables 2017 de la Consejería de Sanidad, así como de las actuaciones contables de 2018 se han realizado actuaciones de coordinación con las distintas unidades de la Consejería, así como las tareas precisas para su confección.

En materia de ingresos, se ha efectuado la contabilización y seguimiento de los ingresos derivados de subvenciones percibidas, tasas y expedientes sancionadores.

Además, se ha colaborado en la realización de diversas estadísticas y estudios sobre gasto sanitario público en coordinación con otras Consejerías o, en su caso, con la Administración General del Estado.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS

La gestión administrativa de recursos humanos, con el objeto de adecuar los efectivos de personal existentes a las necesidades planteadas desde los diversos centros gestores que integran la Consejería de Sanidad, comprende: la gestión ordinaria del personal y la gestión más específica de adecuación de las plantillas presupuestarias a las necesidades reales.

En este sentido, en el año 2018 se elaboraron 146 expedientes de modificación de la relación de puestos de trabajo y de la Plantilla Presupuestaria de la Consejería de Sanidad y del SERMAS, de los cuales: 8 corresponden a modificaciones que no conllevan variación en las dotaciones económicas, pero resultan necesarias para la organización de los servicios (cuerpo/escala/especialidad, apertura a otras administraciones públicas, posibilidad de cobertura por personal estatutario, denominación del puesto, turno, jornada etc.); 5 corresponden a cambio de programa bien por modificación de la estructura orgánica, bien por necesidades de la Consejería, que no conllevan variación en las

dotaciones económicas; 24 son modificaciones que conllevan variación en las dotaciones económicas como consecuencia de modificaciones sustanciales de puestos de carácter laboral y funcionarial, altas de puestos y amortizaciones; y 19 fueron anulados.

Respecto a la gestión de procesos de selección, movilidad y provisión de puestos de naturaleza funcionarial: Se han convocado, por concurso de méritos o por libre designación, 179 puestos, en 83 convocatorias y se han cubierto mediante funcionario interino 165 puestos que corresponden a nombramientos derivados de la gestión de listas de espera tanto institucionales como departamentales; Se han tramitado 110 órdenes de comisiones de servicio, ceses y adscripciones provisionales, 12 atribuciones temporales de funciones y 35 licencias sin sueldo o de reducción de jornada, según los casos; y, se han formalizado 950 nombramientos de funcionarios sustitutos con destino en los mataderos de la Comunidad de Madrid realizando la gestión directa de la bolsa específica de Técnicos superiores de Salud Pública, escala Veterinaria que presta servicio en los Servicios Oficiales Veterinarios.

Por otra parte, en la gestión de los sistemas de provisión por personal laboral se han tramitado 76 contratos laborales; 38 Órdenes de jubilación; 19 excedencias; y 8 reducciones de jornada. Se han efectuado 5 reincorporaciones al servicio activo en esta Consejería; 3 adscripciones a otros puestos; y 39 ceses de contratos, bien por finalización de los mismos o renuncia de sus ocupantes.

En materia de demandas, recursos y reclamaciones, se han contabilizado del orden de 60 demandas en curso en ambos órdenes jurisdiccionales y se han elaborado más de 40 informes para Abogacía respecto de la demanda inicial. Asimismo se ha elaborado propuesta de resolución de recursos de alzada y solicitudes de empleados públicos, sumando un total de 18.

Respecto del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid una vez realizada la Detección de Necesidades formativas se han gestionado 2.590 solicitudes para su distribución en las 266 plazas concedidas a los diferentes cursos organizados y planificados para dicho Plan por la Dirección General de Función Pública. En relación al Programa de Formación Especializada una vez realizada la Detección de Necesidades formativas se han gestionado 98 plazas para la asistencia a los 4 cursos solicitados y aprobados por la mesa Técnica de Formación Continuada y organizados por la propia Secretaría General Técnica realizándose el diseño, planificación, ejecución y las correspondientes memorias justificativas y memorias finales de la actividad.

En el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales: Se han gestionado 326 solicitudes de Reconocimientos Médicos al Servicio de Prevención. Se ha realizado 7 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Laborales tras las visitas técnicas realizadas a distintos centros en colaboración con el Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid y los Delegados de Prevención. Se han realizado 12 Expedientes de Adaptaciones de Puestos de Trabajo dirigidos al Servicio de Prevención.

Desde el Servicio de Ordenación de Efectivos se han tramitado 40 solicitudes de préstamos, la Renovación de 1.396 abono transportes, más de 65 resoluciones de abono en nómina, además de la tramitación de los cambios de zona correspondientes.
Respecto del presupuesto del capítulo I “gastos de personal”: se ha participado en la elaboración del proyecto de presupuesto del año 2019 y se han elaborado los informes de seguimiento presupuestario de ejecución mensual referidos a los gastos de personal de los

programas gestionados por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad. Además se han impulsado 36 expedientes de modificación presupuestaria de capítulo I.

COORDINACIÓN NORMATIVA

En aras de garantizar la coordinación normativa en el ámbito de la Consejería se han realizado las siguientes actuaciones:

Asesoramiento técnico-jurídico, coordinación e impulso del programa legislativo de la Consejería, así como la tramitación y gestión de las disposiciones de carácter general.
Estudio, análisis y emisión de informes jurídicos relativos a las propuestas normativas.
Estudio, informe, gestión, coordinación y seguimiento de los asuntos de la Consejería, sus entes y organismos adscritos que han de ser elevados al Consejo de Gobierno.
Estudio, informe, gestión, coordinación y seguimiento de los asuntos de la Consejería, sus entes y organismos adscritos que han de ser examinados por la Comisión Preparatoria.
En relación con la actividad convencional, el estudio y emisión de informes, gestión, seguimiento, publicidad y custodia de los convenios y acuerdos suscritos por la Consejería.
Estudio y análisis de los expedientes de ayudas, becas y subvenciones otorgadas por la Consejería.
Ejercicio de las funciones propias del Protectorado de las Fundaciones de carácter sanitario.
Emisión de informes correspondientes a la aprobación o modificación de estatutos de los Colegios Profesionales relacionados con el ámbito de la Consejería.
Recepción y canalización de los informes respecto de las quejas recibidas del Defensor del Pueblo.

CONTRATACIÓN

Las actuaciones llevadas a cabo en el área de contratación tienen por objeto la tramitación de los siguientes expedientes:

Expedientes de contratación conforme a la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normas que les sean de aplicación, promovidos por las unidades promotoras de las Direcciones Generales de la Consejería y de la Secretaría General Técnica, así como todas las incidencias producidas en los referidos contratos: modificaciones, prórrogas, resolución de contratos, revisiones de precios, liquidaciones, etc…).

Expedientes de devolución de garantías cuyo plazo de vigencia ha finalizado, tramitación de expedientes de incautación de garantías por incumplimiento de las obligaciones contractuales relativa a la contratación de trabajadores minusválidos conforme a lo estipulado en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013 de 28 de noviembre.

Procedimientos de reclamaciones judiciales en relación con los contratos celebrados en la Consejería de Sanidad.

Además se han realizado las gestiones necesarias para la publicación en el perfil de contratante del órgano de contratación y en los diarios oficiales correspondientes, de toda la documentación exigida por la Ley de Contratos del Sector Público y todas las actuaciones que en materia de contratación se han realizado en la Consejería de Sanidad, no sólo para seleccionar las mejores ofertas sino, además, para garantizar la transparencia en la contratación administrativa.

Por último, cabe destacar el asesoramiento a las distintas Direcciones Generales, Subdirecciones de la Consejería y demás órganos administrativos en las cuestiones relativas a la contratación administrativa.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR

En esta materia, cabe destacar, como actuaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2018 las siguientes:

Actuaciones de conservación, adecuación a la normativa vigente y mantenimiento de los edificios de la Consejería de Sanidad, incluyendo las Inspecciones Médicas y las Áreas de Salud Pública.

Elaboración del Informe de Inventario del Patrimonio Mobiliario de la Consejería correspondiente al año 2018.

Ediciones y publicaciones de informes, textos, folletos y documentos de las diferentes Direcciones Generales.

Organización, coordinación y desarrollo de los servicios de mensajería, transporte, seguridad, limpieza, suministro de material de oficina, maquinaria, vehículos, reprografía, telefonía, salas polivalentes de reuniones, archivo de documentación, almacén de material de oficina y mobiliario, etc., para las diferentes unidades que integran la Consejería de Sanidad.

Suministro de material de oficina, consumibles de informática y mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de las distintas unidades administrativas de la Consejería de Sanidad.

Coordinación con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la prestación de los servicios de informática y comunicaciones.

PROGRAMA: ***311N*** ***INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN***

Servicio: ***17011*** ***D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN***

En el ejercicio 2018, la Dirección General de Inspección y Ordenación cumplió sus objetivos, asignando los recursos que gestiona a través del Programa 311N "Inspección y Ordenación" de forma eficaz.

Significar que los recursos gestionados fueron fundamentalmente recursos propios, así el 99,56% del presupuesto del Programa 311N son "gastos de personal", Capítulo I, lo que no eximió de promover en todo momento el análisis crítico, en precio y oportunidad, de los medios empleados en la contratación de recursos externos.

Centrándonos en estos últimos, en 2018, el Programa 311N "Inspección y Ordenación" dispuso de crédito en el Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" cuya ejecución se orientó a maximizar la consecución de los objetivos y plan de actuaciones previstos en el ejercicio que nos ocupa, de acuerdo con lo aprobado. En este punto, señalar que las actuaciones de gasto previstas en el Presupuesto 2018 se han realizado prácticamente al 100%, con un cumplimiento de los indicadores definidos para los objetivos muy satisfactorio, según se analiza a continuación. No obstante, este cumplimiento ha supuesto una liquidación del crédito asignado del 67% sobre el importe aprobado. Esto significa que el crédito que quedó disponible ha de computarse como ahorro neto, ya que se obtuvo sin dejar de cubrir las necesidades de la Dirección General de forma óptima.

Por último, destacar que en 2018 se continúa con el desarrollo del proyecto de modernización del "modelo de inspección". Como ya se indicó en la Memoria de Cumplimiento de Objetivos 2017, este proyecto aborda un cambio estructural en las Inspecciones Sanitarias, centralizando sus efectivos. Recordar que, si bien la descentralización territorial resultaba anteriormente conveniente, en este momento, con los avances en la transmisión electrónica de la información, ya no resulta necesaria. Este cambio redundará en mejorar su funcionamiento en beneficio tanto de los ciudadanos, eje del sistema sanitario, como de los profesionales implicados. Como analizaremos en el indicador correspondiente, en 2018 ya se aprecia el cambio. Apuntar que en 2018, respecto del Programa 311N, los recursos empleados en este proyecto han sido recursos propios.

Bajo estos parámetros, en 2018 se destacan las siguientes líneas de actuación:

VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACEUTICA

Este objetivo define el esfuerzo que se realiza desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, comprobando el cumplimiento de la normativa en materia sanitaria y farmacéutica, para mantener unos parámetros de seguridad sanitaria elevados. Su consecución se logra fundamentalmente mediante la ejecución de los Planes de

Inspección que componen el Plan Integral de Inspección de Sanidad, donde se definen las principales líneas de trabajo a desarrollar en cada ejercicio.

Es un objetivo con un marcado carácter correctivo donde priman la eficacia, la seguridad y la calidad del trabajo realizado por las unidades de inspección de la Dirección General.

El indicador "inspecciones en materia sanitaria" recoge las inspecciones de centros, establecimientos y servicios sanitarios, vehículos sanitarios terrestres, ópticas y buenas prácticas clínicas.

Se observa que se han realizado 812 inspecciones más de las estimadas, aumentando el número de actuaciones en cada uno de los aspectos que recoge el indicador.

En 2018, la Dirección General de Inspección y Ordenación mantuvo el compromiso de colaboración con los organismos que representan a los distintos sectores sanitarios, como son los colegios profesionales, que detectando anomalías, las ponen en conocimiento de esta Dirección General la cual activa protocolos especiales de inspección. En este ejercicio, como consecuencia de esta colaboración, cabe resaltar las intervenciones realizadas, por encima de lo inicialmente previsto, en el ámbito de las clínicas dentales y en el ámbito de los centros de cirugía mayor oftalmológica.

Por otro lado, se incorporó al Plan de Inspección de Sanidad de la Comunidad de Madrid 2018, el "Programa específico para el mejor seguimiento, control y comprobación de las condiciones para el ejercicio de tratamientos naturales o pseudociencias" por el que se llevaron a cabo inspecciones de oficio de un tercio de todos los centros con oferta asistencial autorizada para terapias no convencionales. Este Programa no estaba inicialmente previsto y se incorporó a instancia de la Asamblea de Madrid.

Respecto a los vehículos de transporte sanitario terrestre y, a raíz de las denuncias formuladas sobre los mismos, se han efectuado visitas de oficio a ambulancias situadas en 29 hospitales, propios o concertados a cargo del Servicio Madrileño de Salud, lo cual ha incrementado significativamente el volumen de inspecciones en este punto.

En cuanto al indicador "inspecciones en materia farmacéutica y de productos sanitarios", si bien se realizan globalmente más inspecciones sobre las previstas (1.051 sobre 953 estimadas), en 2018 se confirma la tendencia a registrar menor número de inspecciones en la materia que nos ocupa, ya que en 2016 se registraron 1.489 actuaciones frente a 1.202 en 2017 y 1.051 en 2018.

Cada ejercicio, además de las inspecciones derivadas de los Planes de Inspección, en este indicador se registra una estimación de aquellas actuaciones derivadas de solicitudes de autorización que precisan de visitas de inspección que, siendo a demanda, dependen de la coyuntura económica así como, las actuaciones emprendidas con motivo de las notificaciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de distintos estamentos Judiciales sobre incidentes detectados.

Como se indicaba en el ejercicio 2017, motivado por el aumento de solicitudes a demanda, se incrementaban las inspecciones como consecuencia de actuaciones sobre oficinas de farmacia y sobre solicitudes de buenas prácticas de distribución de medicamentos. Esta tendencia se confirma en 2018, en el que se realizan 193 inspecciones en oficinas de farmacia y 68 sobre buenas prácticas de distribución.

Especial mención cabe realizar sobre las inspecciones de centros de medicamentos veterinarios, donde se han registrado 123 actuaciones frente a las 85 estimadas y 113 realizadas en 2017. En este caso, la mayor presión inspectora es consecuencia tanto del mayor número de denuncias como del mayor número de solicitudes de autorización, tras la adaptación del sector al Real Decreto 544/2016, de 25 de noviembre, por el que se regula la venta a distancia al público de medicamentos veterinarios no sujetos a prescripción veterinaria.

En conclusión, en 2018 la diferencia en el mayor número de inspecciones en materia farmacéutica y de productos sanitarios está más centrada en el aumento de actuaciones a demanda de los interesados, disminuyendo el debido a denuncias, lo que muestra la buena evolución de la seguridad sanitaria en esta materia.

El indicador "Inspecciones sobre prescripción" experimenta un cambio muy significativo. Se esperaban 2.095.595 actuaciones, produciéndose 1.106.046, es decir un 47,22% menos de lo estimado. Este indicador se mide a través de dos puntos, inspección de recetas y visado de recetas.

Respecto a la inspección de recetas, el indicador se ha comportado según lo esperado, ya que se han inspeccionado 85.741 frente a las 85.595 estimadas. La implantación de la receta electrónica en mayo de 2017, ha variado el modelo de inspección. Antes, la revisión de recetas en papel se practicaba a través del Archivo Digital que contiene las imágenes digitalizadas de las mismas, autentificadas y cotejadas. En cambio, con las dispensaciones electrónicas con una única identificación mediante la búsqueda en la aplicación Farm@drid, se obtienen todos los datos de facturación, identificando, por cada Oficina de Farmacia, las Hojas de Cupones Precinto de ASSS como justificantes de la dispensación. Este cambio de modelo ya estaba previsto en el presupuesto 2018 por lo que no hay variación sustancial.

Es en el indicador sobre recetas visadas donde se produce la variación, debido a la centralización del visado de recetas como consecuencia de la implantación del visado electrónico. Hasta ahora, para los tratamientos con medicamentos sujetos a visado estaba previsto un procedimiento "mensual" de revisión y, en su caso, autorización por visado; el control de las recetas digitalizadas así lo requería. Actualmente con la receta electrónica, el visado, en muchos casos, ha pasado a ser anual sobre todo en las prescripciones por renovación. La facilidad a la hora del acceso a la información lo permite, sin disminuir la seguridad y el control necesario, ya que el programa de visado electrónico enlaza con los programas de receta electrónica tanto de Atención Primaria como Hospitalaria. Así, en determinadas prescripciones donde antes se computaban 12 actuaciones de visado (una por mes), ahora es una anual. El resultado es que a pesar de haber más medicamentos sujetos a visado, el número de actuaciones reales en 2018 han sido 1.020.305 frente a los 2.010.000 previstos, un 51% menos. En consecuencia, el visado electrónico está suponiendo un refuerzo en el control de determinados medicamentos simplificando, no obstante, la actividad administrativa.

Esta nueva perspectiva en el cómputo del indicador y, por ende, el control de su cumplimiento se trasladará a presupuestos futuros.

Acerca de las "Inspecciones sobre procesos de incapacidad temporal", es un indicador que mide el esfuerzo realizado por la Consejería de Sanidad para, en el ámbito de sus competencias, adecuar esta prestación a la situación clínica real del trabajador y en la formación de sus profesionales, a través de cursos y jornadas.

La Incapacidad Temporal es una prestación del Sistema de Seguridad Social a la que tienen derecho los trabajadores que como consecuencia de una situación clínica, se encuentren imposibilitados para desempeñar su actividad laboral. Actualmente está en ejecución el Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) para el control de la incapacidad temporal durante el período de 2017-2020.

En 2018 se finalizó la implantación la nueva herramienta informática IT-WEB. Lo más destacable del programa es la comunicación on-line de la inspección con el médico prescriptor de bajas, posibilitando la visualización del mismo expedientes, documentación anexa así como de las propuestas de altas de las mutuas. De esta forma se consigue adaptar la herramienta informática de gestión de la Incapacidad Temporal a la normativa dispuesta en el Real Decreto 625/2014 de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración y en la Orden ESS 1187/2015, de 15 de junio que lo desarrolla.

Las revisiones de procesos de IT realizadas efectivamente en el ejercicio 2018 ascienden a un total de 235.150, lo que supone una disminución con respecto a las previsiones del 2,02% pero un aumento respecto a lo registrado en 2017 del 9,33%.

Además de los programas estipulados en el Convenio mencionado: programa de intervenciones en relación con los procesos de corta duración y programa de procesos que superan la duración establecida como óptima o estándar en las tablas publicadas por el INSS que continúan según lo iniciado en 2017, la Dirección General de Inspección y Ordenación ha establecido en 2018 dos nuevos programas de intervención para el control de IT, por un lado, el programa de patología psiquiátrica grave para los trabajadores de instituciones sanitarias y, por otro, el programa de seguimiento de la IT en las patologías Musculo-Esqueléticas. El número de actuaciones se ajustó a las necesidades de los programas realizados.

En cuanto a los cursos/jornadas de formación, en 2018, se han realizado 23 actuaciones sobre 15 programadas.

Se ha continuado con las acciones formativas para mejorar las competencias de los médicos de Atención Primaria en relación con la gestión de la Incapacidad Temporal, las cuales se organizan de forma conjunta con el INSS y las Mutuas. Se han realizado siete ediciones.

También los residentes de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, durante su período de formación, realizan actividades teóricas y prácticas dirigidas a mejorar sus competencias en la gestión de la Incapacidad Temporal (IT). Todos los residentes, a lo largo de su formación, realizan un curso de 10 horas sobre "Gestión de la IT y documentos legales". Anualmente hay siete ediciones, una por cada Dirección Asistencial.

La diferencia respecto a lo previsto viene dada por las 9 jornadas sobre el uso de la herramienta informática ITWEB.

Por último, el indicador que mide las actividades vinculadas al "Procedimiento Sancionador" registra una ejecución menor a lo esperado y a lo registrado en ejercicios

anteriores. Si bien la actividad inspectora ha aumentado en general, como se ha expuesto, el procedimiento sancionador muestra una tendencia a la baja, lo que representa un sistema sanitario seguro.

Como en toda la actividad de la Dirección General, la consecución del objetivo se fundamenta en la gestión de los recursos humanos implicados y, en consecuencia, en el gasto en Capítulo I asociado a los mismos. Respecto al gasto en recursos externos, inicialmente se presupuestaron 19.752 €, lo que suponía un 18,73% del total del gasto aprobado en Capítulo II para el Programa, en concreto en los siguientes subconceptos y materias: Material fungible necesario para las labores de inspección en las consultas de las Unidades de Gestión y Control de la Incapacidad Temporal (Subconcepto 22107 "Materias primas funcionamiento de los servicios"), contratación de un seguro de responsabilidad civil para determinado personal que realiza funciones de carácter técnico sanitario, como son las labores de inspección (Subconcepto 22409 "primas de seguro otros riesgos"), ejecución del Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Carlos III para la realización de un curso de enfermedades profesionales (Subconcepto 22809 "Otros convenios, conciertos y acuerdos") y por último realización de actividades formativas y de promoción (Subconcepto 28001 "Promoción económica, cultural y educativa").

Salvo la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil, que para este objetivo se habían asignado 8.589 €, y que quedó desierto, el resto de actividades a las que se asoció crédito presupuestario se realizaron: se adquirió el material fungible necesario para las labores de inspección, acudieron 11 profesionales al curso sobre enfermedades profesionales impartido por el Instituto Carlos III, y 1 profesional al XXV Congreso Nacional de Derecho Sanitario. Para todas éstas se asignó crédito por un importe de 11.163 €, ejecutándose 2.775 €. Significar que todas las actividades se realizaron de forma óptima, según las necesidades, por lo que el crédito que quedó disponible se contabilizó como ahorro neto.

Especial atención se realiza sobre la ejecución del subconcepto 22809, ya que estando realizadas las actuaciones en el marco que corresponde, muestra un porcentaje de realización sobre el global de programa, en capítulo II, del 18% y una diferencia entre lo estimado (8.163 €) y lo realizado (1.452 €) significativa. En este subconcepto se recogen las actuaciones referentes al Convenio con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Carlos III para la realización de un curso de enfermedades profesionales, cuya finalidad es la formación para mejorar el control médico de la prestación por incapacidad temporal. Este curso lo convoca el Instituto Carlos III a nivel nacional, adjudicando inicialmente un número de plazas a cada Comunidad Autónoma, de tal forma que si alguna Comunidad no inscribe al número total de profesionales que inicialmente se le asigna, las plazas disponibles revierten en la/s Comunidades que lo soliciten. En el ejercicio 2018 se realizó dicho curso, acudiendo 11 profesionales por parte de la Comunidad de Madrid, siendo éste el número de matrículas que inicialmente nos correspondía, por lo que se cumplió con el objetivo de formación previsto. Estas matrículas ascendieron a 1.452 €. Todas las Comunidades participaron según su asignación inicial.

El crédito inicial asignado por 8.163 € corresponde al interés de la Comunidad de Madrid por optar a más plazas en caso de que quedasen disponibles. Así, se comprometió el importe que correspondería al máximo de matrículas que se podrían formalizar si el resto de las Comunidades Autónomas no se hubiesen interesado en participar en el curso y éste se hubiese impartido exclusivamente para la Comunidad de Madrid. Este es un escenario

que, de acuerdo con el Convenio, hay que prever si, como es el caso de la Comunidad de Madrid, existe compromiso en la formación de los profesionales en la materia cualquiera que sea la alternativa por la que opten otras Comunidades. Como ya se ha comentado, en 2018, se impartió el curso según la asignación de plazas inicial a cada Comunidad por lo que no fue posible realizar más inscripciones, siendo éste el motivo del nivel de ejecución del crédito.

Respecto del seguro de responsabilidad civil informar que, para el ejercicio 2019, ya ha sido formalizado.

GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

Se define la eficacia en la gestión de las autorizaciones en materia sanitaria y farmacéutica como el equilibrio entre la agilidad en la obtención de la misma por los interesados y su concesión con el máximo nivel de seguridad para el ciudadano, en el ejercicio de la actividad sanitaria que se autoriza. Es un objetivo con un marcado carácter preventivo.

Respecto de los indicadores que se han de considerar en este epígrafe, cabría destacar los siguientes aspectos:

Globalmente considerado, el indicador que refleja la actividad de "autorización en materia sanitaria" ha aumentado con respecto a la previsión, realizando un total de 5.381 actuaciones, cuando estaban previstas 4.211, consolidando la tendencia ya observada en ejercicios anteriores.

Partiendo de la base de que en 2018 se registraron mayor número de solicitudes de autorización sobre las esperadas, lo cual indica mayor dinamismo en el sector, significar que se han podido atender sin aumentar el tiempo medio de espera. Esto es debido a dos aspectos:

-A la normalización en la utilización de los mecanismos de tramitación electrónica en los procedimientos, aspecto ya comentado en la memoria sobre el cumplimiento de objetivos 2017, lo que posibilita que sin aumentar los recursos humanos y materiales empleados, se pueda atender mayor número de solicitudes.

-A la publicación del Decreto 86/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 51/2006, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, regulador del régimen jurídico y procedimiento de autorización y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad de Madrid.

El Decreto 86/2018 mencionado, simplifica los requisitos para la tramitación de determinados procedimientos, principalmente en los de renovación y cierre, acortando en consecuencia el plazo para dictar resolución.

Igual tendencia se ha observado en cuanto al indicador "Autorizaciones de centros y establecimientos farmacéuticos" que refleja un incremento en su línea de evolución, 2.617 en 2016, 3.223 en 2017 y 4.017 en 2018 (frente a las 3.070 esperadas).

Respecto a las autorizaciones de oficinas de farmacia se aprecia un ligero incremento, habiendo realizado 360 autorizaciones, frente a las 350 previstas, concluyendo que se ha comportado según lo previsto.

Acerca de las autorizaciones de Servicios de Farmacia y Depósitos de Medicamentos, disminuye el número computado. En 2018 se registran 180 frente a las 220 esperadas. Esta disminución no es debida a menor dinamismo en el sector, que como hemos expuesto se comporta según lo esperado, incluso positivamente, sino a la publicación del ya mencionado Decreto 86/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 51/2006 que, para determinadas situaciones permite suprimir las autorizaciones de instalación de depósitos de medicamentos y servicios de farmacia, requiriendo únicamente el funcionamiento. Una vez más queda plasmado el esfuerzo realizado por simplificar los trámites sin comprometer la seguridad en la actividad sanitaria que se autoriza.

Es en las autorizaciones referentes al personal de oficinas y servicios de farmacia, donde se ha producido un incremento muy significativo respecto al esperado. En definitiva, es este dato el que fundamentalmente causa el aumento de actividad en el indicador tratado. Se han registrado 3.477 autorizaciones frente a las 2.500 esperadas. En 2018 se ha producido mucha movilidad laboral del personal farmacéutico entre oficinas de farmacia y servicios farmacéuticos, con las consiguientes actuaciones de la Dirección General para dar respuesta a esta demanda.

Por último, el indicador sobre "Autorizaciones en materia farmacéutica y de productos sanitarios", que hace referencia a las autorizaciones de mensajes publicitarios, presenta una desviación respecto a lo estimado poco significativa, registrándose 330 autorizaciones frente a las 378 estimadas. Siendo ésta una actividad a demanda, en los últimos años presentaba una evolución al alza que parece se ha estabilizado.

Para la consecución de este objetivo se utilizan fundamentalmente recursos propios. También se contrata un servicio de apoyo denominado "mediciones de distancias entre oficinas de farmacia, centros de salud y botiquines", dentro del subconcepto 22706 "Estudios y trabajos técnicos" con una gasto registrado significativamente inferior al esperado debido a que el precio de adjudicación obtenido, tras el procedimiento de licitación pública, fue muy ventajoso, siendo el motivo de la ejecución de este subconcepto al 35%.

Al igual que en el objetivo anterior, quedó disponible el importe del Seguro de Responsabilidad Civil, que para este objetivo ascendía a 1.411 € en el subconcepto 22409 "primas de seguros otros riesgos"

Adicionalmente, estaban previstos 800 € en el subconcepto 28001 "Promoción económica, cultural y educativa" para la formación de personal en la gestión de determinados procedimientos implicados en su consecución. De estos se liquidaron 200 €.

Si el objetivo estaba dotado con 18.809 € de crédito en Capítulo II, se incurrió en un gasto de 6.067 €. En definitiva, habiendo registrado más actividad de autorización, a igual dotación de recursos propios y menor gasto en contratación de bienes y servicios corrientes, se contabilizan rendimientos marginales positivos.

VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

En materia de seguridad en la utilización de medicamentos, antes de proceder al análisis del indicador "Información de reacciones adversas", cabe realizar la siguiente matización respecto al cómputo que se realiza del número de notificaciones de reacciones adversas recibidas cada año en la Comunidad de Madrid. Esta información se obtiene de la base española de reacciones adversas (FEDRA), cuyo funcionamiento respecto a determinadas funcionalidades como el análisis que ahora nos ocupa, fue modificado en noviembre de 2017, no estando operativo el nuevo hasta junio de 2018, motivo por el cual el indicador aprobado en el presupuesto 2018 quedó recogido según el sistema anterior.

Con la nueva funcionalidad y, con objeto de comparar datos homogéneos, se ha obtenido el dato que hubiera correspondido al ejercicio 2017, así en vez de 5.515 notificaciones de reacciones adversas deberían haber constado 8.206. En 2018 se han registrado 9.563.

Vistos los datos, en 2018 se vuelve a registrar un aumento de las notificaciones de reacciones adversas, debido fundamentalmente a la posibilidad que se ofrece a los ciudadanos de que, ellos mismos a través de un formulario electrónico, pongan en conocimiento de la administración las reacciones que observen. Esta posibilidad cada vez es más conocida ya que se ha ido incorporando progresivamente en los prospectos de los medicamentos. La posibilidad de obtener información tanto de los profesionales como de los ciudadanos es siempre positiva ya que posibilita mayor contraste de datos, respuestas más rápidas y proporciona más seguridad al ciudadano. A pesar de que el número de notificaciones ha aumentado, no todas inician un proceso de información a los profesionales. Una vez son estudiadas, se destacan las significativas, iniciando un sistema de información activa a los profesionales, es decir, una política de difusión que sigue demostrando ser muy eficaz ya que se mantiene la disminución del número de consultas al centro de farmacovigilancia, pasando de 176 en 2016 y 133 en 2017 a 96 en 2018, habiendo estimado 200.

Respecto al indicador número de "alertas de talonarios oficiales de estupefacientes" reseñar que se recibieron 2, igual que en 2017. Para 2018 se habían previsto 3, de acuerdo con la experiencia de ejercicios anteriores, pero la mejora de las medidas de custodia de esto talonarios por parte de los médicos responsables, inducida por esta Consejería con medidas de información y control, consolida los buenos resultados apuntados.

En relación a las "Alertas farmacéuticas" que incluyen alertas de medicamentos y productos sanitarios. Se han canalizado 837 frente a las 900 esperadas, quedando en un nivel intermedio respecto a lo realizado en ejercicios anteriores. Estas alertas son generadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y son de difícil predicción.

Las actividades de "control en el sector farmacéutico", que se realizan a instancia del Plan Nacional o a instancia de los centros que reciben visita médica, se ha comportado según lo previsto, con una diferencia muy poco significativa, de lo que se deduce que las solicitudes de laboratorios para la realización de visitas médicas está en un nivel de actividad bastante estable, con cierta tendencia a disminuir.

Por último, las "Actividades de control de la publicidad". En el ejercicio 2018 consta un aumento del 6,10% en este indicador respecto a la estimación realizada. Dentro de este indicador se valora, por un lado, el control realizado sobre las promociones de

medicamentos y productos sanitarios y, por otro, el control sobre los soportes utilizados como medio para incorporar dichas promociones (escritos, audiovisuales, etc.) que deben de tener carácter científico e ir dirigidos y distribuidos exclusivamente a las personas facultadas para prescribir o dispensar medicamentos.

En 2018, el aumento de este indicador se debe al aumento de las promociones de medicamentos y productos sanitarios registrados y evaluados que han sido 6.759 frente a 6.334 estimados, es decir el sector es un sector dinámico, ofertando nuevos medicamentos y productos sanitarios, en mayor proporción a lo esperado.

Sin embargo, el número de soportes sobre los que se solicita evaluación y control disminuye significativamente. Al computarse en 2016, 79 solicitudes y 96 en 2017, se calcularon para 2018, vista la evolución, 90 actuaciones, habiéndose realizado, no obstante, 57. Analizadas las causas, se comprueba que si bien en 2016 y 2017 se recibieron muchas solicitudes, un porcentaje elevado fueron rechazadas por no cumplir la normativa en la materia, fundamentalmente como se ha indicado anteriormente, por no ser los soportes propuestos de carácter científico e ir dirigidos exclusivamente a las personas facultadas para prescribir o dispensar medicamentos. Detectado el problema de falta de conocimiento de la normativa vigente, desde esta Dirección General se realizó un esfuerzo por aclarar los extremos donde se detectaban mayor incidencia. El efecto ha sido que se han presentado menos solicitudes pero de mayor calidad.

Los subconceptos presupuestarios, además del gasto de personal propio, que participan en la consecución de este objetivo son:

22109 "Otros suministros" para la adquisición de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes de uso humano y veterinario y talonarios de vales de estupefacientes, que de acuerdo con el Real Decreto 1675/2012, de 14 de diciembre, por el que se regulan las recetas oficiales de prescripción y dispensación de estupefacientes de uso humano y veterinario, corresponde elaborar y distribuir a las Comunidades Autónomas. El gasto por este concepto se cuantificó inicialmente según las cantidades que se estimaba iban a ser necesarias (15.000 €). Sin embargo, a lo largo del ejercicio 2018, contando con el remanente del que se disponía y las solicitudes cursadas, se necesitaron adquirir menos unidades, por lo que el gasto fue sensiblemente inferior (9.142 €).

22602 "Divulgación y Publicaciones" por la edición y distribución de dos números del Boletín de Reacciones Adversas a los Medicamentos (Boletín RAM). Este boletín recoge información sobre reacciones adversas a medicamentos observadas, así como su evaluación por diferentes profesionales cualificados. Junto con el Boletín RAM se distribuyen "Tarjetas amarillas" que facilitan la comunicación por los distintos profesionales de las reacciones que vayan observando a la Subdirección General de Inspección y Ordenación Farmacéutica, adscrita a esta Dirección General. De los 48.000 € inicialmente previstos, de acuerdo con los importes observados en ejercicios anteriores, finalmente, editando los dos boletines previstos, se incurrió en un gasto de 39.363 €, registrando un ahorro que quedó disponible.

28001 "Promoción, económica, cultural y educativa" por la asistencia del personal de la Subdirección General de Inspección y Ordenación Farmacéutica a cursos de formación. Por este subconcepto se estimaba un gasto de 3.000 €. Finalmente se liquidó crédito por 370 €.

El crédito disponible en los subconceptos 22409 y 22109 permitió la contratación del acceso "on-line" a revistas especializadas que recogen información actualizada sobre diversos aspectos referidos a medicamentos y productos sanitarios. Esta información es fundamental para dar respuesta a las numerosas consultas que se reciben en la Dirección General. El importe ascendió a 12.131 €.

Con todo ello, se contabilizó un gasto de 61.006 € frente a una estimación de 66.000 €.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS

El número global de "Evaluaciones/certificaciones en materia sanitaria" ha sido un 7,53% menor al estimado para el año 2018 pero se ha incrementado la actividad un 13,31% en referencia al ejercicio 2017.

Dentro de este indicador, la evaluación de centros, establecimientos o servicios sanitarios, tiene como función principal, estimar o verificar la calidad de éstos, mediante su estudio, análisis detallado y comparación con criterios de calidad, requisitos fijados y estándares reconocidos. Constituye un instrumento fundamental a la hora de identificar áreas problemáticas e incorporar soluciones de mejora. En el año 2018 se han llevado a cabo un total de 93 auditorías/evaluaciones, siendo el 100% de las acciones demandadas por el SERMAS. Se habían previsto 100 auditorías/evaluaciones, la diferencia se debe a que al ser una actividad que se realiza a demanda, la estimación se calcula según se observa la evolución de los datos históricos. En todo caso, como se ha indicado se ha dado respuesta a toda la demanda recibida.

El otro aspecto que se mide dentro de este indicador es la ejecución del número de programas de garantía de calidad con evaluación finalizada, actividad que ha registrado 656 programas en 2018 frente a los 710 estimados y los 528 evaluados en 2017. Al igual que en el caso anterior, se realizó una estimación al alza debido al comportamiento observado en el ejercicio anterior. Se advierte que, si bien no ha habido un aumento según lo esperado, el volumen de actividad continúa en ascenso, fundamentándose en el mayor número de instalaciones que han iniciado una nueva actividad y por la modificación sustancial del equipamiento en aquellas ya operativas.

El indicador "Certificaciones en materia de centros y establecimientos farmacéuticos" mide el número de expedientes de formulación magistral evaluados. Se han registrado 38 solicitudes que suponen un ligero aumento respecto al ejercicio 2017 pero menor al previsto, que era de 40. El número de farmacias que tienen actualmente autorizada la elaboración de fórmulas magistrales se mantiene, correspondiendo las solicitudes presentadas a renovaciones, como consecuencia de trasmisiones a otros farmacéuticos.

Por último, sobre el indicador "Evaluación/certificación en materia farmacéutica y de productos sanitarios" cabe realizar la siguiente matización antes de pasar a su examen.
El Comité Ético de Investigación Clínica Regional de la Comunidad de Madrid es un órgano colegiado cuya actividad consiste en la evaluación de los aspectos éticos, metodológicos y legales de los ensayos clínicos con medicamentos y de otros estudios de investigación biomédica, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas que participan en ellos. Dicho órgano colegido estuvo adscrito a esta Dirección General hasta el 3 de abril de 2018. El cambio de adscripción no se tuvo en cuenta a la hora de cuantificar los indicadores, de tal manera que, la previsión de su

actividad (97 acreditaciones/evaluaciones) está incluida en el número de actuaciones totales del indicador.

Con objeto de comparar datos homogéneos, se ha obtenido el que hubiera correspondido a la previsión 2018 sin la actividad de dicho Comité, resultando 596 actuaciones de evaluación/certificación en materia farmacéutica y de productos sanitarios. En 2018 se han registrado 668, lo que significa un aumento del 12,08% respecto a lo esperado.

Las actividades asociadas a este indicador se realizan a petición del interesado, es decir, a demanda, observándose que el aumento ha sido debido la mayor solicitud de certificaciones de buenas prácticas de distribución farmacéutica, evaluaciones de estudios pos autorización y especialmente por la actividad registrada en el centro de información de medicamentos veterinarios. Se han recibido numerosas consultas de veterinarios, principalmente en referencia a aspectos relacionados con estupefacientes veterinarios.

En la ejecución de este objetivo solo se utilizan recursos propios. Se presupuestaron acciones formativas de dicho personal, en concreto para la realización de un curso de protección radiológica por 900 € en el subconcepto 28001. Dicho curso se realizó por un importe de 800€.

En conclusión, puede afirmarse que se ha realizado el cumplimiento de los objetivos previstos en el ámbito competencial de la Dirección General de Inspección y Ordenación.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**
CENTRO GESTOR : **170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACEUTICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	3.813	4.625
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	953	1.051
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	NÚMERO	2,10	1.106.046
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	NÚMERO	240.015	235.173
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	375	356

2 GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	4.211	5.381
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	NÚMERO	3.070	4.017
AUTORIZACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	NÚMERO	378	330

3 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	NÚMERO	5.400	9.659
ALERTA DE TALONARIOS DE RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	3	2
ALERTAS FARMACÉUTICAS	NÚMERO	900	837
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACÉUTICO	NÚMERO	330.030	324.587
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	NÚMERO	6.424	6.816

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	810	749
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABL. FARMACÉUTICOS	NÚMERO	40	38
EVALUACIÓN/CERTIFICACIONES EN MAT. FARMACÉUTICA PROD. SANITARIOS	NÚMERO	693	668

PROGRAMA: ***311O HUMANIZACIÓN SANITARIA***

Servicio: ***17003 VICECONSEJERÍA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA***

La Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria desarrolla actuaciones dirigidas a avanzar en la atención personalizada y en la transparencia de la información dada a los ciudadanos, en la humanización y seguridad de la asistencia sanitaria que reciben los pacientes, y a promover el modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, todo ello con el objetivo de consolidar la apuesta del actual Gobierno regional por una sanidad madrileña pública, universal, gratuita y de la máxima calidad. En este contexto se inscriben los siguientes objetivos desarrollados durante 2018.

DESARROLLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD.

Se han establecido objetivos institucionales de calidad y seguridad del paciente para hospitales, atención primaria y el SUMMA 112, con un seguimiento y evaluación de los mismos a lo largo del año. Con el objetivo de continuar potenciando el desarrollo y difusión de la mejora continua de la calidad asistencial, en el mes de agosto 2018 se convocó el "I Reconocimiento a la Mejores Prácticas en Seguridad del Paciente en el Servicio Madrileño de Salud", cuya jornada de presentación y reconocimiento público se celebró en diciembre.

Además, el Modelo EFQM de Excelencia se ha consolidado como modelo de calidad institucional, habiéndose realizado en los centros sanitarios hasta la fecha 5 ciclos de autoevaluación con el Modelo, lo que refleja una madurez importante de los sistemas de gestión de la calidad. Para este ciclo 2017-2019, y de acuerdo con los resultados de los objetivos institucionales 2018, han desarrollado el proceso de autoevaluación, 30 de 34 hospitales.

En relación con las certificaciones, en la actualidad el Servicio Madrileño de Salud cuenta con más de 500 servicios certificados en la norma UNE EN ISO 9001:2015 de sistemas de gestión de calidad y en cuanto a las certificaciones en la norma EN ISO 14001 de sistemas de gestión ambiental son ya 22 los hospitales certificados.

En 2018 y continuando con el fomento e impulso de la responsabilidad social, se determinó para los centros la realización de un ciclo de autoevaluación con el Marco de Reconocimiento de la Responsabilidad Social Sociosanitaria en organizaciones sanitarias, incorporando asimismo un plan de acción específico.

MONITORIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD PERCIBIDA.

Se ha realizado la contratación de un total de 46.510 encuestas de satisfacción de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud en los siguientes segmentos: atención primaria, consultas externas hospitalarias, cirugía ambulatoria, hospitalización, urgencias hospitalarias y SUMMA 112. Habiéndose producido un retraso en el comienzo de la

ejecución del contrato sobre el plazo previsto al iniciarse el expediente de contratación, se procedió a efectuar un reajuste de anualidades para imputar el pago a 2019. El crédito ejecutado en 2018 corresponde al segundo y último pago del contrato Evaluación de la satisfacción de los usuarios de los Servicios de Asistencia Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid 2017 por un importe de 28.366 euros.

Además, derivado de los resultados de la encuesta del año anterior, los hospitales han implantado 196 acciones de mejora, que se complementan a su vez con 191 líneas de actuación llevadas a cabo por los Comités de Calidad Percibida existentes en todas las gerencias. En el caso de Atención Primaria, el 98% de los centros de salud han implantado al menos una acción de mejora consecutiva a la encuesta de satisfacción.

DESPLEGAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Anualmente el Observatorio Regional de Seguridad del Paciente, elabora la Memoria de Actuaciones de Seguridad del Paciente, cuyos últimos resultados disponibles se publican en la web. En ella se recogen las actuaciones de las unidades directivas, así como las de las 42 Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos de los centros sanitarios y la evaluación de los objetivos institucionales de seguridad del paciente.

A través de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020, las unidades directivas de la Consejería, coordinadas por la Subdirección General de Calidad Asistencial, despliegan 23 líneas de actuación en toda la organización. En 2018 se han desarrollado 245 actuaciones por parte de 13 unidades directivas.

Entre algunos de los datos destacados de la actividad de las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos en el año 2018 se encuentran los objetivos de seguridad del paciente que en total han sido 493.

ELABORAR Y DIFUNDIR INDICADORES DE RESULTADOS

La presentación de la sexta versión del Observatorio de Resultados se realizó el 18 de julio con alrededor de 328 indicadores sobre el estado de salud de la población, así como resultados clave de la atención primaria, los hospitales y los servicios de emergencias del SUMMA 112 de la Comunidad.

DEFINIR LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN SANITARIA AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA, EN LÍNEA CON LA PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Del crédito de 75.000 € previsto en la partida 48005 se ha ejecutado 33.322 € (44%), correspondiente con el importe la subvención directa, como ayuda humanitaria, que instrumenta el convenio de ayuda humanitaria suscrito con Cruz Roja Española para el apoyo a la financiación del proyecto denominado: Asistencia humanitaria de salud en Colombia.

PROMOCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANIZACIONES SANITARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS

Entre las visitas programadas han destacado la delegación del Ministerio de Salud de Emiratos Árabes Unidos a los Hospitales 12 de Octubre y La Paz; la de parlamentarios de Brasil al H.U. Puerta de Hierro y al Centro de Salud Fuentelarreina; y la del Parlamento de la República de Moldavia al Instituto Provincial de Rehabilitación (H.GU Gregorio Marañón).

Por su parte, el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, es un referente a nivel internacional siendo, por ello, también, en ocasiones, destinatario de peticiones de asistencia sanitaria en favor de extranjeros, no transeúntes ni residentes en España para el tratamiento de patologías de cierta complejidad cuya atención requiere de técnicas y/o de recursos sanitarios de los que carecen en sus países; una vez emitido informe oportuno de esas consultas, se remite a la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria para su valoración y asistencia sanitaria si procede.

FOMENTO DE LA COORDINACIÓN INTER-ORGÁNICA CON LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Se ha colaborado con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid en los siguiente Planes o Estrategias:

-Estrategia de Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021
-Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2021)
-Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022
-Estrategia de Atención a Personas Mayores de la Comunidad de Madrid
-Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021
-Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021
-Plan de Inclusión Social de la Población Gitana de la Comunidad de Madrid 2017-2021

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS CENTROS QUE PARTICIPAN EN LOS FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO EN QUE SE ESTRUCTURA EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (CISNS)

Se clasificaron los informes recabados de los diferentes Centros Directivos de la Consejería que participan en foros y grupos de trabajo en que se estructura el CISNS, y se preparó la asistencia a 5 reuniones del Viceconsejero a la Comisión Delegada y 5 reuniones del Consejero al Pleno del Consejo Interterritorial del SNS.

IMPULSAR LA MEJORA DE LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Se han incluido 3 objetivos institucionales en los ámbitos de atención primaria, atención hospitalaria, SUMMA y UCR relacionados con la humanización de la asistencia sanitaria en los contratos de gestión de cada ámbito asistencial del Servicio Madrileño de Salud y

se ha comprobado su cumplimiento combinando información autodeclarada por los centros y servicios sanitarios con datos de su nivel de ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria. El crédito ejecutado para estas actividades ascendió a 24.201 euros.

Se ha establecido un sistema de evaluación del cumplimiento de buenas prácticas en los centros del Servicio Madrileño de Salud respecto a su compromiso con la mejora de la humanización de la atención sanitaria. Este modelo de evaluación de criterios de excelencia en humanización, denominado SER+HUMANO, permite conocer el grado de implantación de recomendaciones y criterios de excelencia en relación con la humanización de la asistencia, así como orientar la identificación de áreas de mejora.

Se ha realizado un Informe anual del seguimiento del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria con las correspondientes conclusiones y recomendaciones extraídas de los datos obtenidos. Este informe se da a conocer a los centros, servicios y unidades implicadas así como al Observatorio de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid y se hace público en la intranet Salud@.

MEJORAR LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

Este indicador corresponde al Proyecto de Ruta Sociosanitaria, cuyo objetivo es establecer mecanismos de colaboración entre el sistema sanitario y los servicios sociales para la atención de pacientes con necesidades sanitarias y sociales y ofrecer una respuesta integral y coordinada, y que fue asignado a la Subdirección General de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

Para desarrollar el proyecto se configuró una mesa de diálogo a nivel de Viceconsejerías de Sanidad y de Servicios Sociales y un grupo técnico compuesto por personal técnico de ambas Consejerías, en cuyo seno se elaboró un borrador del documento denominado "Proyecto Ruta Sociosanitaria. Estrategia de Atención y Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid 2017-2021". Dicho documento pasó por el preceptivo Trámite de Audiencia y, en base a las alegaciones recibidas, se revisó el proyecto con el fin de elaborar una nueva propuesta factible y realista a nivel presupuestario.

Teniendo en cuenta la estructura actual de la Consejería de Sanidad, y la distribución de competencias, en noviembre de 2018 se decidió que la Viceconsejería de Sanidad coordinase el "Proyecto de Ruta Sociosanitaria. Estrategia de Atención y Coordinación Sociosanitaria de la Comunidad de Madrid", en el ámbito de la Consejería de Sanidad, así como la creación de las estructuras organizativas precisas para la implantación y coordinación de la Ruta Sociosanitaria.

IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ha diseñado y desarrollado una plataforma virtual de aprendizaje para la formación virtual que incluye actividades de aprendizaje, desarrollo de tutoriales y vídeos de difusión, entre otros materiales. El crédito ejecutado para estas actividades ha ascendido a 57.791 euros.

El diseño y pilotaje de los siguientes programas:

- El programa de educación entre iguales llamado "Paciente 360º" responde a un modelo de programa paciente experto, donde pacientes informados, activados y empoderados se convierten en formadores de otros pacientes, con el apoyo de profesionales sociosanitarios. Este proyecto se diseñó y pilotó en 2018.
- El programa cuidador experto tiene como objetivo potenciar el desarrollo de la figura del cuidador experto, como formador de personas que comparten el mismo rol de cuidador en colaboración con los profesionales de salud y facilita mecanismos para compartir información y experiencias, así como prestarse apoyo mutuo. Este proyecto se encuentra en fase de diseño y se han realizado intervenciones de pilotaje parciales.

IMPULSAR ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A PACIENTES Y CIUDADANOS

La Comisión Técnica de Coordinación de la Información coordina la información dirigida a pacientes, cuidadores o familiares, promocionando los canales web de la Consejería y garantizando que la información dirigida a los ciudadanos en los distintos soportes, sea veraz, contrastada y actualizada. Se han evaluado 88 documentos, de los cuales el informe favorable ha sido en un 40% de los casos (35 documentos).

De todos los documentos evaluados, un 30% (26 documentos) han sido elaborados por las Asociaciones de Pacientes.

Se ha impulsado la participación ciudadana promoviendo la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y fomentando la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud y en la autogestión de su enfermedad. En este sentido, la actividad formativa de la Escuela Madrileña de Salud ha abordado 174 actividades en 2018, de las cuales 78 fueron talleres, 47 masterclasses, 27 aulas de salud, 8 encuentros de salud, 7 cine-fórums y 4 actividades denominadas "construyendo la propuesta de valor". Además se ha trabajado para implementar un ecosistema de aprendizaje virtual y los programas del paciente experto y del cuidador experto.

MEJORAR LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES

Se han adecuado los procedimientos de gestión y análisis de reclamaciones estableciendo un sistema de control de las acciones de mejora propuestas por los centros como consecuencia de las reclamaciones presentadas. En 2018 se recibieron y gestionaron por los distintos responsables encargados de ello en el Servicio Madrileño de Salud y en la Consejería de Sanidad 71.960 reclamaciones, 2.267 sugerencias y 13.655 agradecimientos, relacionados con los servicios sanitarios prestados a los ciudadanos.

Se realiza una revisión permanente y continua del Registro y de la Aplicación de Gestión de Reclamaciones y se elabora la Memoria Anual de Reclamaciones y se supervisa la calidad de las respuestas de las mismas, así como el procedimiento establecido para su tramitación y resolución.

IMPULSO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS.

Se han mejorado y ampliado las alianzas con el movimiento asociativo, estableciendo líneas estratégicas de actuación y convenios de colaboración con entidades y asociaciones de pacientes encaminados a mejorar la calidad de atención a los pacientes, familiares y sus cuidadores. Se han mantenido 92 reuniones con asociaciones de pacientes.

En el año 2018 permanecen activos 16 convenios (Subdirección de Información y Atención al Paciente) firmados con las siguientes entidades:

-AMAI-TLP
-ASEM Madrid
-ASHEMADRID
-ASION
-FLM Y ASPAYM Madrid
-Autismo Madrid
-CERMI Comunidad de Madrid
-Ilustre Colegio Notarial de Madrid
-Asociación de Diabéticos de Madrid
-DACER (Fundación Daño cerebral)
-Fundación Síndrome de Down de Madrid
-FAMMA-CONCEMFE (Federación de asociación de personas con discapacidad física y orgánica de la CM)
-FEDER
-Fundación Nacional FUNDASPE
-Fundación Manantial
-INDEPF

En la partida 48099 “Otras instituciones sin fines de lucro” figuraba un crédito de 615.803 euros del que 304.802 correspondían a crédito de la convocatoria del año 2017, que ha sido pagado a los beneficiarios, tras la justificación de la subvención.

Posteriormente se realizó la convocatoria de 2018 por un importe de 311.000 euros. Se presentaron 83 solicitudes, de las cuales se han concedido subvenciones a 76 entidades por el importe total de la convocatoria. Una vez realizada la justificación de las ayudas, se procedió al pago por importe de 298.232 euros.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **311O HUMANIZACIÓN SANITARIA**
CENTRO GESTOR : **170030000 VICECONSEJERÍA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
OBJETIVOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INSTITUCIONALES	NÚMERO	25	48
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS EN CALIDAD	NÚMERO	1	1
PROGRAMACIÓN AUTOEVALUACIÓN EFQM	NÚMERO	30	30

2 MONITORIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD PERCIBIDA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	45.000	6.905
ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS (HOSPITAL Y PRIMARIA)	NÚMERO	350	484

3 DESPLEGAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
OBJETIVOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS UFGRS	NUMERO	250	493
MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	NUMERO	1	1

4 ELABORAR Y DIFUNDIR INDICADORES DE RESULTADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REVISIÓN/ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE RESULTADOS	NUMERO	1	1

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311O HUMANIZACIÓN SANITARIA**

CENTRO GESTOR : **170030000 VICECONSEJERÍA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 DEFINIR LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN SANITARIA AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA, EN LÍNEA CON LA PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS FIRMADOS	NUMERO	3	1

6 PROMOCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANIZACIONES SANITARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
VISITAS INSTITUCIONALES GESTIONADAS	NUMERO	30	29
TRAMITE DE COLABORACIONES EN MATERIA SANITARIA RECIBIDAS	NUMERO	45	47
MEMORIAS DE ACTIVIDAD	NUMERO	2	2

7 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN INTER-ORGÁNICA CON LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES COORDINADAS	NUMERO	5	7

8 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS CENTROS QUE PARTICIPAN EN LOS FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO EN QUE SE ESTRUCTURA EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (CISNS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES GENERADOS POR LOS CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA EL CISNS, CLASIFICADOS	Nº DE INFORMES	45	102
INFORMES SEMESTRALES, COMPRENSIVOS DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	Nº DE INFORMES	2	2

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311O HUMANIZACIÓN SANITARIA**

CENTRO GESTOR : **170030000 VICECONSEJERÍA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 IMPULSAR LA MEJORA DE LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
OBJETIVOS HUMANIZACIÓN INSTITUCIONALES	NUMERO	3	3
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS EN HUMANIZACIÓN	NUMERO	1	1
INFORME ANUAL DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	NUMERO	1	1

10 MEJORAR LA COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO-SANITARIA	NUMERO	1	0

11 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DESARROLLO DE UN ECOSISTEMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL PARA LOS CIUDADANOS Y LOS AGENTES DE SALUD	NUMERO	1	1
DISEÑO Y PILOTAJE DE LOS PROGRAMAS DEL PACIENTE EXPERTO Y DEL CUIDADOR EXPERTO	NUMERO	2	1

12 IMPULSAR ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y FORMACIÓN A PACIENTES Y CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOCUMENTOS A EVALUAR POR LA CTCI	NUMERO	100	88
CONVENIOS A ESTABLECER CON ASOCIACIONES DE PACIENTES	NUMERO	13	16
REUNIONES CON ASOCIACIONES DE PACIENTES	NUMERO	90	92
REUNIONES CON OTRAS ENTIDADES	NUMERO	30	18

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **311O HUMANIZACIÓN SANITARIA**

CENTRO GESTOR : **170030000 VICECONSEJERÍA DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

13 MEJORAR LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ADECUACIÓN DE CESTRACK A LAS NUEVAS FUNCIONES DE LA VICECONSEJERIA DE HUMANIZACIÓN	NUMERO	2	2
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE RECLAMACIONES	NUMERO	1	1

14 IMPULSO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PAGO DE LAS SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA 2017	NUMERO	1	1
CONVOCATORIA SUBVENCIONES	NUMERO	1	1

PROGRAMA: 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Servicio: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El Programa 311P, Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud aglutina todas aquellas actuaciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los entes dependientes, que contribuyen a la mejora de la gestión en las distintas áreas, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones del Servicio Madrileño de la Salud.

Por Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, se establece una nueva estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud.

Los Decretos 125/2017, de 17 de octubre y 85/2018, de 5 de junio de Consejo de Gobierno modifican el anterior y en el año 2018 la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud es la siguiente:

Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.
Dirección General de Gestión Económico-Financiera.
Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.
Dirección General de Infraestructuras Sanitarias

El nombramiento y cese de los Directores Generales del Servicio Madrileño de Salud deberá acordarse por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Sanidad.

El Servicio Madrileño de Salud contará con una Secretaría General, con rango de Subdirección General, que dependerá directamente del titular de la Viceconsejería de Sanidad.

Siguiendo las líneas generales del 2018 de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, ha liderado la dirección de los Centros que forman parte del Servicio Madrileño de Salud, fijando sus objetivos de actividad, calidad asistencial y eficiencia a través del Contrato Programa para cada uno de los Hospitales, así como para el SUMMA 112 y Atención Primaria, potenciando la continuidad asistencial entre los diferentes niveles asistenciales.

Con la consolidación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se han homogeneizado las actividades y servicios de los Centros de Salud, así como la supervisión del funcionamiento de los mismos.

Teniendo como eje estratégico la mejora en la satisfacción de los usuarios, se han realizado acciones para promover la continuidad asistencial, reduciendo demoras tanto en consultas como en procesos quirúrgicos y pruebas diagnósticas.

Se ha continuado con las mejoras en las actuaciones relativas a la mejor utilización de los medicamentos y productos sanitarios, manteniendo los sistemas de información relacionados con la prestación y ordenación farmacéutica.

Durante el año 2018 se han seguido desarrollando políticas de ahorro energético en los Centros Sanitarios, manteniendo, dentro de la estabilidad presupuestaria, el modelo de ahorro energético factible técnica y económicamente.

Se ha considerado un objetivo prioritario la conservación y modernización de las infraestructuras que integran el Servicio Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Las estrategias de seguridad del paciente, han constituido un objetivo prioritario que tiene como base la revisión de la Estrategia del Servicio Madrileño de Salud, estableciendo objetivos específicos y liderando los proyectos institucionales, y teniendo como apoyo a nivel de los centros sanitarios, las unidades funcionales de gestión de riesgos.

En este contexto general definido, el objetivo general ha sido el mantenimiento de la Calidad Asistencial y de la eficiencia en la gestión de recursos, para lo cual el Presupuesto de 2018 fijó Líneas generales de Actuación, Líneas de actuación en el ámbito de los Sistemas de Información y otras Líneas estratégicas, que han tenido el siguiente desarrollo:

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DESARROLLADAS EN 2018

Dirección de todos los centros y servicios sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud definiendo su actividad y fijando los criterios asistenciales tanto en atención primaria como hospitalaria, garantizando la continuidad asistencial entre los diferentes niveles incluidos los Servicios De Urgencia – SUMMA 112, así como la supervisión y el control de los mismos.

El Objetivo prioritario durante todo el año ha sido el mantener la accesibilidad de los usuarios al Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid gestionando y facilitando todos los Recursos Asistenciales de Atención Hospitalaria existente para el desarrollo de la Libre Elección, como se ha venido haciendo hasta ahora, proporcionando la atención directa y personalizada ante solicitudes y demandas de Información planteadas por los ciudadanos a través del Servicio de información Personalizada.

Desde el modelo de Atención Primaria, se han ejercido las funciones de dirección sobre los centros y servicios sanitarios incluidos en el ámbito de la Atención Primaria de Salud, estableciendo criterios de actuación homogéneos, así como supervisando su funcionamiento con el fin de garantizar la prestación los servicios sanitarios propios de este nivel asistencial. La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.

Se han elaborado y se ha dado difusión a indicadores asistenciales, así como su seguimiento y evaluación que han facilitado a los ciudadanos, profesionales y gestores información clave sobre asistencia sanitaria en Atención Primaria.

En el ámbito de la Dirección y Control de los Centros sanitarios, el instrumento de trabajo utilizado ha sido el Contrato Programa, tanto en la definición de los objetivos, como el seguimiento continuo y de acuerdo al siguiente contenido, garantías y estructura:

Garantizar el cumplimiento presupuestario
Desarrollar la continuidad asistencial, mejorando la atención a los pacientes y la calidad asistencial
Una vinculación de los objetivos entre los diferentes niveles de prestación asistencial

Plantear una meta para cada objetivo, con un indicador medible con una periodicidad relacionada con las agendas de seguimiento y con la posibilidad, por tanto, de intervención ante desviaciones

El seguimiento de las actividades o productos intermedios que impulsan la consecución de los objetivos, productos clave o productos finales, lo que se conocen como resultados de administración diaria o indicadores de rendimiento.

Los objetivos pactados para cada Centro fueron los siguientes:

Objetivos Económicos
Objetivos de Accesibilidad
Objetivos de Calidad
Objetivos de Continuidad en la Atención Asistencial
Objetivos de Humanización y Atención al Paciente
Objetivos de Organización y Gestión Clínica
Objetivos de Coordinación con las distintas oficinas regionales
Objetivos de Uso Racional del Medicamento.

Avance y modernización de los mecanismos de gestión: Potenciación de los mecanismos tendentes a desarrollar una actividad económica ágil, planificada y personificada, en los ámbitos del presupuesto de gastos y de ingresos y desarrollo.

El Servicio Madrileño de Salud ha basado su gestión económica durante 2018, en cumplir y apoyar los objetivos de Estabilidad Presupuestaria establecidos en la Ley orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Para el cumplimiento de estos objetivos, se ha avanzado de manera especial en:

Conseguir un nivel de ejecución presupuestaria máxima, como garantía de gestión. En 2018 este indicador ha situado en valores superiores al 99%.

Poner el máximo énfasis en los sistemas de información, tanto de ejecución del gasto como de ingresos.

Dar prioridad a la tramitación y ejecución de sentencias y resoluciones judiciales firmes. El sistema de información de sentencia, contempla con carácter mensual y centro gestor la totalidad de procedimientos judiciales, con independencia de la fase en que se encuentren. Igualmente, y con carácter mensual se realiza el seguimiento de los Pasivos Contingentes.

Seguimiento específico del gasto de determinados productos farmacéuticos asociados a patologías concretas (Hepatitis C), con informe mensual de facturas según principio activo, proveedor y centro.

Seguimiento del Gasto Sanitario Público de la Comunidad de Madrid para el Consejo de Política Fiscal Y Financiera.

Se ha mantenido e incrementado de manera muy favorable el control mensual de todas las facturas de la Entidad (más de 1 millón de justificantes) para incidir en la mejora de los tiempos de tramitación y control de los periodos medios de pago a proveedores.

Con carácter mensual se ha analizado la evolución de los periodos medios de tramitación y pago a nivel de aplicación económica, proveedores del SERMAS y Centros Gestores.

Con carácter anual, se realiza informe de estado de situación de los proveedores de la Entidad en su conjunto, en torno a 3.700, para obtener la información relativa a importe de facturaciones y periodos de pago a terceros que suministran bienes o servicios de cualquier naturaleza al conjunto centros e instalaciones del Servicio Madrileño de Salud. .

Avance en procesos normalizados de aprovisionamiento.

Se ha continuado con las estrategias de gestión marcadas en el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. En este contexto debe señalarse:

El importante volumen de adquisición de bienes y servicios que se producen en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, ha aconsejado la realización de actuaciones administrativas dirigidas a través de procedimientos de compra centralizada, con el fin de garantizar no sólo la eficiencia económica sino la eficiencia en el control de la calidad y la búsqueda de estándares sobre los bienes y servicios contratados.

De acuerdo a lo anterior, los expedientes administrativos vigentes y vinculados a la Contratación Centralizada en este ejercicio 2018 pueden estructurarse en cinco grandes líneas de actuación: Medicamentos, Material sanitario, Servicios no sanitarios, Eficiencia energética y Otros bienes.

Ámbito de medicamentos

Se ha continuado la centralización de compras de medicamentos y de productos sanitarios.

En este punto, se seguirá extendiendo el modelo de compras centralizadas con el fin de ser más eficientes, consiguiendo mayores ahorros y evitando la variabilidad de precios en las compras entre los centros, llegando a un catálogo común para todos los hospitales.

Los acuerdos marco de medicamentos vigentes en el ejercicio 2018

PA-SUM 06/2014: SOMATROPINA
PA-SUM 09/2016: INFLIXIMAB
PA-SUM 20/2016: ATOSIBAN
PA-SUM 31/2016: CAPECITABINA
PA-SUM 06/2017: BOSENTAN
PA-SUM 10/2017: PRODUCTOS DIETOTERÁPICOS
PA-SUM 14/2017: 19 LOTES DE MEDICAMENTOS

PA-SUM 15/2017: TOXINA BOTULINICA
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD MAQUILA

Durante este ejercicio 2018, se ha trabajado en otros Acuerdos Marco de medicamentos, que se encuentran en distintas fases de tramitación:

Acuerdo Marco PA SUM-19/2017 para el suministro de medicamentos Antiinfecciosos para los Hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo Marco PA SUM-19/2018 para la adquisición de 3 lotes del medicamento Sevoflurano, con destino a los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo Marco PA SUM- 22/2018 para la adquisición centralizada mediante acuerdo marco por procedimiento abierto de los medicamentos Antivirales (5 lotes) para todos los hospitales dependientes del SERMAS.

Acuerdo Marco PA SUM-23/2018 para el suministro del medicamento Etanercept, 3 lotes con destino a los hospitales del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo Marco PA SUM-45/2018 para el suministro de medicamentos con principios activos Adalimumab, Rituximab para administración intravenosa y Trastuzumab para administración intravenosa (3 lotes) para todos los hospitales dependientes del SERMAS.

Acuerdo Marco PA SUM 09/2019 para el suministro de medicamentos con principio activo Somatropina (incluidos dispositivos, inyectores y agujas necesarios para su administración) para todos los hospitales dependientes del SERMAS (3 lotes).

Ámbito de los Productos farmacéuticos

En lo que respecta a Productos Sanitarios, los Acuerdo Marco vigentes en 2018 son:

Acuerdo Marco PA 03/2014 para el suministro de Apósitos Estériles para el tratamiento y prevención de heridas y ulceras cutáneas.

Acuerdo Marco PA SUM-10/2016 para el suministro de Agujas de Insulina para Plumas y Jeringas Precargadas con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. (Prorrogado hasta 31/01/2021).

Acuerdo Marco PA 11/2016 para el suministro de Agujas y Jeringas para todos los Centros Sanitarios Dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo Marco PA SUM-25/2016 para el suministro de Stent Coronarios con plataforma metálica farmacoactiva e inerte y plataforma bioabsorbible farmacoactiva con destino a todos los Hospitales que utilicen este tipo de prótesis vasculares y que dependan del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo Marco PA SUM-20/2017 para el contrato de suministro de Etiquetas Adhesivas para la identificación de vías de administración, diluciones de medicamentos, fármacos utilizados en anestesia y sueros de alto riesgo, con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud. (Prorrogado hasta 17/12/2019).

Durante el ejercicio 2018, se ha trabajado en otros acuerdos marco de productos sanitarios, que se encuentran en distintas fases de tramitación:

Acuerdo Marco PA SUM 24/2017 para el suministro de Tiras Reactivas para la detección de niveles de glucemia capilar con destino a los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud (3 Lotes).

Acuerdo Marco PA SUM 03/2018 para el suministro de 37 Lotes de Agujas Hipodérmicas y Jeringas para todos los Centros Dependientes del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo Marco PA-SUM 43/2018 para la contratación de Sistemas de Monitorización de Glucosa de Manera Continua Interactivos para todos los pacientes incluidos en el documento de recomendaciones técnicas para la compra de productos sanitarios: sistemas de monitorización continua de glucosa del Servicio Madrileño De Salud – 3 lotes.

Acuerdo Marco PA-SUM 05/2018 para el suministro de Guantes Estériles Y No Estériles De Uso Sanitario para todos los centros dependientes del SERMAS.

Acuerdo Marco para la adquisición centralizada de 24 lotes de Absorbentes, Empapadores y Compresas para todo tipo de pacientes y para su utilización en los distintos centros dependientes del SERMAS.

Acuerdo Marco para la adquisición de Apósitos para el tratamiento y prevención de heridas cutáneas crónicas, para todos los centros dependientes del SERMAS.

Acuerdo Marco para el contrato de suministro de Etiquetas Adhesivas para la identificación de vías de administración, diluciones de medicamentos, fármacos utilizados en anestesia y sueros de alto riesgo, con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo marco para el suministro de Equipos de Protección Individual, con destino a los Centros Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo Marco para la adquisición de 27 lotes de Equipos de Infusión, Reguladores de Flujo, Válvulas y Alargaderas para todos los centros dependientes del SERMAS.

Acuerdo Marco para la adquisición de catéteres venosos periféricos para todos los centros dependientes del SERMAS.

Se consolidan las estrategias de elaboración de un listado de precios máximos de forma centralizada para los medicamentos exclusivos de adquisición por Procedimientos Negociados Sin Publicidad. En el ejercicio 2018, se adquirieron más de 22 millones de unidades de medicamentos incluidos en el listado de precios máximos de forma centralizada para los medicamentos exclusivos.

Ámbito de los Servicios No Sanitarios

Prórroga Servicio de vigilancia y seguridad diversos edificios, Servicio de limpieza de diversos inmuebles y Servicio de gestión y eliminación de residuos sanitarios específicos en el SERMAS y lavandería de ropa hospitalaria, todo ello tanto en el ámbito de los servicios centrales como en los centros e instituciones sanitarias.

Apoyo técnico a la unidad técnica de control, encargada de monitorizar la prestación de los servicios no sanitarios en los hospitales gestionados en régimen de concesión y de los gestionados de forma centralizada.

Apoyo a la gestión de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo.

Apoyo a la Gestión de la Dirección General de Sistemas de información en los servicios de mantenimiento, suministros de licencias e instalaciones.

Apoyo Técnico en la contratación de otros servicios tales como póliza del seguro de responsabilidad civil, adquisición de talonarios de recetas…

Impulso de las Políticas de Ahorro Energético:

A lo largo del 2018, se ha llevado a cabo la puesta en marcha de los expedientes administrativos correspondiente a aquellos hospitales cuyo estudio de viabilidad técnico-económico presentaban parámetros de factibilidad.

Los contratos Mixto de Suministro y Obras para la gestión integral de demanda energética de los centros sanitarios en el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

Hospital Universitario de Móstoles. Adjudicación del expediente administrativo en el ejercicio 2018 y autorización por el Consejo de gobierno el 13/11/2018.

Fundación Hospital Alcorcón. Adjudicación del expediente administrativo en el ejercicio 2018 y autorización del Patronato el 11/06/2018.

Por último, una vez formalizado el contrato del Hospital Universitario Severo Ochoa se inició su ejecución el pasado día 1 de mayo de 2018.

Supervisión y control de la prestación de los servicios no sanitarios de los hospitales gestionados en régimen de concesión, así como los de gestión centralizada por el Servicio Madrileño de Salud.

Durante 2018, se ha realizado el control, evaluación y monitorización de todos los servicios de explotación de la obra pública, en aquellos hospitales donde la fórmula jurídica de construcción es la concesión de obra pública (Hospital Infanta Cristina, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Leonor, Hospital del Henares, Hospital del Tajo, Hospital del Sureste y Hospital Puerta de Hierro).

Realización de la Evaluación y Control Mensual de los servicios no sanitarios en los Hospitales bajo el modelo de concesión de la gestión de la atención sanitaria especializada (Hospital Rey Juan Carlos, Hospital de Torrejón, Hospital de Villalba y Hospital Infanta Elena).

Seguimiento de los contratos centralizados del Servicio Madrileño de Salud:

Limpieza de Atención Especializada (17 Hospitales).
Vigilancia y Seguridad de Centros Hospitalarios (23 Hospitales).
Lavandería de ropa hospitalaria en Centros Hospitalarios (19 Hospitales).

Asesoría jurídica de soporte en los distintos modelos y seguimiento económico de los contratos correspondientes.

En cuanto a indicadores de Control de los niveles de disponibilidad y calidad de los servicios de explotación en concesión de obra pública, se destaca que durante 2018 se ha realizado las siguientes actuaciones:

Informes Mensuales de seguimiento y análisis para cada uno de los 7 hospitales. Se han realizado un total de 252 informes, relativos a Propuesta de Deducciones y Cuadros de Mando de Actividad

Se han emitido 35 Informes de consultas económico- financieras y jurídicas.

Se han realizado 32 Informes de análisis relacionados con apelaciones, informes periciales, otros informes de apoyo.

Se han realizado 25 interpretaciones y consultas sobre pliegos de concesión y 84 informes relativos a seguimiento de relaciones contractuales

En el ámbito de la información mensual, se han realizado 84 controles mensuales de calidad, 16 Planes Funcionales de Auditorías diversas y 84 protocolos de procedimiento

Continuar y mejorar todas las actuaciones relativas a la mejor utilización de los medicamentos y productos sanitarios, manteniendo los sistemas de información relacionados con la prestación y ordenación farmacéutica.

Se ha progresado en la implantación de receta electrónica en todos los centros de atención primaria, la formación e información de medicamentos encaminada a conseguir un uso racional y eficiente de los mismos.

En 2018, la implantación de receta electrónica alcanza a la totalidad de los centros de salud, realizándose un 96% de las dispensaciones a través de receta electrónica.

Señalar que, en el cuarto trimestre de 2018, la implantación del Módulo Único de Prescripción (MUP), permitió que en la totalidad de los hospitales y los servicios de urgencia intra y extra hospitalaria del SERMAS fuese implantada la receta electrónica.

Se ha continuado impulsando en las Comisiones de Coordinación de Continuidad Asistencial en Farmacoterapia (Resolución 15/2014), la política de prescripción por principio activo, el fomento de la dispensación de biosimilares, la implantación de programas específicos dirigidos a poblaciones de riesgo, como el Programa del Mayor Polimedicado y la protocolización de las patologías prevalentes.

Se mantiene la estrategia de seguimiento y actualización del uso racional de productos sanitarios, llevado a cabo, mediante la constitución de comisiones técnicas multidisciplinares, elaboración de documentos de recomendaciones y formación dirigida a los profesionales.

En el ejercicio 2018, al respecto se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Se ha participado en el desarrollo de la implementación de las medidas para el uso seguros de medicamentos peligrosos, mediante la constitución de una comisión

interdisciplinar y que abarcan a los ámbitos de atención Primaria y Hospitales y se ha colaborado con AMAS, para su implantación en los centros socio-sanitarios. Este plan ha ido acompañado también de un plan de formación mediante la fórmula de formadores claves

Se ha realizado 1 curso mensual de formación (excepto los meses de julio y agosto) para el uso racional de los productos sanitarios en el tratamiento de ulceras cutáneas crónicas.

Se han contestado a 201 peticiones de productos fuera del acuerdo marco para el tratamiento de heridas cutáneas crónicas, con el objetivo de evitar la variabilidad en la práctica clínica en el uso de estos productos.

Se ha constituido una comisión técnica para la elaboración del uso racional de los catéteres periféricos y otra comisión para el uso de catéteres centrales.

Se está participando con el organismo AENOR para elaboración de una norma española para la valoración de los sistemas cerrados de trasferencia de medicamentos peligrosos.

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS SITEMAS DE INFORMACIÓN, LINEAS ESTRATÉGICAS Y GESTIÓN DE LAS TIC

Durante 2018 el Servicio Madrileño de Salud ha llevado a cabo una serie de proyectos destinados a la mejora y evolución de los Sistemas de Información, que constituyen un elemento fundamental y cada vez más relevante para la mejora de la calidad, eficacia y eficiencia de los procesos asistenciales en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud. Todos los esfuerzos se han basado en el convencimiento de que la información es el elemento clave y principal activo de nuestra organización. Del mismo modo, los Sistemas de Información Sanitaria deben ser vistos como elemento crítico del ciclo de vida y sostenibilidad de los servicios que nuestra organización ofrece.

Con estas premisas, desde el punto de vista de los Sistemas de Información Sanitaria se ha logrado garantizar la continuidad de los servicios, potenciando la estabilidad de las infraestructuras y la adecuación de las aplicaciones tecnológicas que dan soporte a la actividad sanitaria, asegurando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días de año, y mejorando la eficiencia y la calidad del proceso asistencial con el adecuado nivel de Seguridad de la Información.

Respecto a los sistemas de información sanitaria que dan servicio a la ciudadanía se han incorporado nuevas prestaciones a “Mi carpeta de Salud” de la Comunidad de Madrid, con la que los ciudadanos pueden consultar su información clínica, datos de salud y consultar sus citas sanitarias en el Sistema Madrileño de Salud.

En 2018 se han incluido los tratamientos prescritos en cualquier centro sanitario en el ámbito de Atención Primaria y Atención Hospitalaria con la fecha de disponibilidad de la receta electrónica, la consulta de las citas del transporte sanitario no urgente, citas de programas preventivo de cáncer de colon en Atención Hospitalaria y citas de revisión de dos hospitales que se añaden a los tres que ya proporcionaban esta información y se ha simplificado el acceso a las citas en Atención Hospitalaria derivadas de Atención Primaria.

Se han iniciado los trabajos de la gestión centralizada de citas sucesivas para el ciudadano, donde se recogen las solicitudes de cambio y anulación de las citas sucesivas de hospitales

En la gestión de citas se continúan potenciando canales alternativos a la citación presencial para las citas sanitarias y se ha incorporado la gestión de la fecha para la recogida del envase del programa de prevención del cáncer de colon en el canal móvil.

A lo largo del ejercicio, se han ido realizado las tareas técnicas del proyecto de interoperabilidad de receta electrónica del Sistema Nacional de Salud, para facilitar el acceso y dispensación de las recetas electrónicas en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional.

Se han realizado los desarrollos necesarios para que, en 2019, se ponga a disposición de los ciudadanos la Historia Clínica Resumida del SERMAS, accesible desde la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud.

Respecto a sistemas de información específicos para los profesionales, se han configurado 45 nuevos espacios colaborativos en el ámbito de la red sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y 5 nuevas áreas abiertas para divulgación de información lo que facilita la comunicación entre los profesionales y aumenta la eficiencia en los equipos de trabajo. También se iniciaron trabajos de migración de las plataformas de las intranets de 2 hospitales a nuevas versiones con más prestaciones en el entorno multimedia y colaborativo, habiéndose finalizado la del Hospital Universitario Gregorio Marañón y migrado completamente 5 áreas temáticas de la intranet corporativa.

En relación al despliegue de soluciones comunes a toda la red de Centros de Especialidades, relativo a la Historia Clínica Electrónica en el ámbito de la Atención Hospitalaria, durante 2018 se han modernizado los sistemas de información para la gestión hospitalaria en los centros Hospital Universitario de Getafe, Hospital Universitario La Paz - Carlos III – Cantoblanco y Hospital Universitario Ramón y Cajal, mediante el sistema de Historia Clínica Electrónica HP- HCIS.

Se ha trabajado también en la implantación de un nuevo servicio de gestión y almacenamiento de imagen médica centralizada, pilar sobre el que se sustenta el proyecto de creación de un Centro de Imagen Diagnóstica. Actualmente ya se da almacenamiento a 15 hospitales.

Con el objetivo de adoptar un procedimiento de firma con certificado digital fácil de mantener, así como aumentar el número de sistemas con firma electrónica, se ha implementado un modelo centralizado de gestión de certificados, con certificados electrónicos en red que no están asociados a dispositivos físicos en poder del profesional. Se realizó el proceso de dotación de dichos certificados a más de 20.000 profesionales, lo que ha posibilitado la firma de las prescripciones electrónicas.

Este modelo centralizado se integra a su vez con el Módulo Único de Prescripción electrónica (MUP) para realizar altas, modificaciones, renovaciones, anulaciones de tratamientos farmacológicos y además de permitir consulta de datos históricos, dispensaciones y resultados de la gestión de los visados, para dispensación en oficinas de farmacia. La implantación de este sistema en 2018 permite disponer de una Historia Clínica Farmacoterapéutica Única para los ciudadanos, unificando Atención Primaria, Atención Hospitalaria, SUMMA y Residencias. Optimiza también la interoperabilidad

con otros sistemas e integra el Visado Electrónico, sistema en el que se han realizado mejoras que permiten la gestión y control por parte de la Inspección médica de aquellos medicamentos y productos que requieren un control sanitario especial, y que permite a los pacientes obtener su medicación en Oficinas de Farmacia evitando el desplazamiento a la Inspección médica.

En cuanto a los Sistemas de Información Clínicos y de Soporte a la Actividad Asistencial se ha mantenido el foco de los esfuerzos en los proyectos de sistemas de soporte a los procesos oncológicos, especialmente en la evolución de los sistemas de información de Detección Precoz del Cáncer de Mama y de Colon, y también la atención a pacientes con enfermedades crónicas. Asimismo, cabe destacar la mejora de los circuitos de citación y petición de pruebas y revisión de los circuitos de continuidad asistencial.

Durante 2018, el SERMAS ha seguido trabajando en la estrategia de telemedicina, con el objetivo de establecer las bases para abordar la telemedicina en la región con el máximo nivel de consenso entre los agentes involucrados y para establecer unas líneas de actuación comunes, desplegando los proyectos de Tele–Ictus, Tele–Interpretación, Tele–Consulta o Tele–formación y dotando de equipamiento de telemedicina a diversos centros de la región.

Se ha procedido durante el año a la Creación, pilotaje y comienzo de la extensión en Atención Primaria y Hospitales del circuito de continuidad asistencial, que permite la realización tele-consultas por parte de un médico de Atención Primaria a un servicio de Atención Hospitalaria, para la reducción de consultas presenciales, mejora en el proceso de derivación, y la gestión remota de pacientes crónicos complejos o cuidados de enfermería.

Se ha continuado avanzando en el sistema de incapacidad temporal, en el que se implantó una nueva regulación de la gestión de la referida situación de incapacidad temporal. De esta manera, se ha reducido el tiempo de transmisión en los partes de bajas, se ha mejorado los mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración entre las distintas entidades que intervienen en la gestión de la incapacidad temporal, atención Primaria, Inspección Médica y el INSS.

En 2018 se ha realizado el diseño del Sistema Centralizado de Triaje Pediátrico de Hospitales, para clasificar a un paciente pediátrico en urgencias hospitalarias, priorizando la atención del niño según su grado de urgencia, así como realizar la primera ubicación en el área de tratamiento adecuada.

Igualmente se ha seguido mejorando la calidad de los datos que se introducen en la Historia Clínica Electrónica y homogeneizando la gestión de datos maestros sanitarios del SERMAS, basándose en servidor de terminologías

En referencia a los trabajos en sistemas informacionales, se ha realizado la definición de los indicadores del cuadro de mando de Prevecolon y el mantenimiento evolutivo y nuevos desarrollos del Informacional de Laboratorio para el estudio de las determinaciones de Laboratorio relacionadas con la hepatitis C, el Cuadro de Mando de Visado de Receta Electrónica, el Informacional de Continuidad Asistencial y el Informacional de Lista de Espera Quirúrgica

En el marco de la continuidad del Plan Athene@ se ha completado la centralización de infraestructuras en los centros de proceso de datos (CPD) del SERMAS de los sistemas

de información Clínico Asistencial de los hospitales Universitario de la Paz, Hospital Universitario Ramón y Cajal y Hospital Universitario Getafe. Además se centralizaron sistemas de información departamentales (tales como Farmacia, Dietética, Triaje de Urgencias, Cardiología, Unidad de Críticos, Laboratorios, etc.) de diversos Centros Hospitalarios. Concretamente, entre diciembre de 2017 y febrero de 2018 se centralizaron y consolidaron un total de 328 sistemas de información de los hospitales Universitario de Getafe, Hospital Universitario de La Princesa, Hospital Universitario de Móstoles, Hospital Universitario Severo Ochoa, Hospital Universitario Príncipe de Asturias, Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela, Hospital Universitario Santa Cristina. Posteriormente en diciembre de 2018 se migraron 55 sistemas de información departamentales del Hospital Clínico San Carlos.

Respecto a la seguridad de la información durante 2018, el objetivo principal ha consistido en la adaptación al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos de los organismos que componen la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Así mismo se ha continuado con la realización de auditorías de cumplimiento de indicadores de seguridad, y se auditaron diversos organismos y centros de la Consejería de Sanidad. También se impartió formación y concienciación en materia de seguridad de la información a profesionales del ámbito sanitario. Se ha continuado desplegando el sistema de monitorización de dispositivos para la detección de malware. Se realizaron auditorías de trazas de acceso a historias clínicas por medio del visor Horus, mediante el sistema Horus Track, así como inspecciones sobre las auditorías de acceso realizadas por los Centros Hospitalarios. Otra de las actividades reseñables en el ámbito de la seguridad de los sistemas de información ha sido la realización de análisis de aplicaciones, dentro de la línea de servicio de análisis de software y hardware, que permite obtener información sobre posibles agujeros de seguridad y analizar el nivel de cumplimiento normativo en cada uno de los casos.

En el ámbito de las infraestructuras, se ha realizado inversiones para renovación de equipamiento en fin de ciclo de vida y adquisiciones para aumentar las capacidades de servicio y de almacenamiento de información corporativa de carácter sanitario, así como herramientas de soporte a la función TIC. Durante 2018 se ha abordado la renovación del equipamiento de servidores para proyecto Athenea Fase III (5 hospitales grandes) y de los servidores para proyectos corporativos centralizados.

Adicionalmente se ha ampliado capacidad de almacenamiento para crecimiento vegetativo y nuevos proyectos.

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8100***	***SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

El Servicio Madrileño de Salud de acuerdo a la Ley 12/ 2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 14/ 2005, de 27 de enero, se configura como organismo de provisión de servicios sanitarios.

Sus fines son, entre otros: la organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Así mismo se incluyen entre sus competencias promover la adecuada continuidad y coordinación entre niveles asistenciales, potenciada por la evolución de las tecnologías de información y comunicación, y la mejora de la eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades esenciales del ciudadano con derecho a los servicios sanitarios.

El objetivo básico de este Programa ha sido durante 2018 la dirección y gestión del conjunto de recursos, servicios y actividades del total de centros de atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, y en concreto los señalados a continuación.

Durante 2018, se ha cumplido el objetivo de primordial de organización de la actividad mediante la elaboración, seguimiento, evaluación y control de indicadores asistenciales, garantizándose la continuidad asistencial entre los diferentes niveles.

En el ejercicio analizado se han realizado las siguientes líneas de actuación generales y se han desarrollado las siguientes nuevas actuaciones y programas específicos:

Se ha mantenido la accesibilidad de la población a los servicios de salud, siguiendo con la implantación del programa de Salud Universal.

Se ha potenciado la capacidad de gestión de los centros aumentando la actividad de tarde y fines de semana para la adecuación de las listas de espera.

Se ha aprobado el plan de Salud Mental 2018-2020 en Consejo de Gobierno el 17 de abril de 2018 para potenciar la atención integral de la población susceptible de beneficiarse del mismo.

Se continúa con la estimulación de herramientas de gestión clínica alternativas a la hospitalización, potenciando la ambulatorización de procesos, la hospitalización a domicilio o la telemedicina.

Se ha finalizado la redacción y evaluación de los planes regionales de Cáncer y Cuidados Paliativos, teniendo en cuenta en todos ellos las peculiaridades de atención en las actuaciones dirigidas a neonatos, niños y adolescentes de ambos sexos.

Se continúa con la dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la red de recursos de atención. Gestión centralizada de derivaciones.

Se realiza la publicación mensual de tiempos de demora en los centros de SERMAS por hospital, especialidad y proceso.

NUEVAS ACCIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA 2018

A lo largo del año 2018 se han abordado programas de desarrollo de la actividad asistencial bien en el ámbito de los ya existentes o a través de nuevas acciones que se han plasmado en los siguientes Programas y Actuaciones:

Proyecto para la conversión del antiguo hospital Puerta de Hierro:

Se ha redactado, y está en fase de revisión, el proyecto constructivo para la conversión del antiguo hospital Puerta de Hierro en un Centro de Cuidados Sanitarios de media estancia.

Adquisición de aceleradores lineales Y Plan de innovación de las Unidades de Radioterapia de la Comunidad de Madrid:

El Servicio Madrileño de Salud ha adquirido 19 equipos en el año 2018, de diferentes prestaciones dentro del Convenio Marco suscrito con la Fundación Amancio Ortega Gaona; habiendo sido entregados 16 de ellos en el año 2018, quedando pendientes 3 para el 2019.

Con la dotación de este equipamiento se pretende la incorporación de la última tecnología a los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid que permita disponer de una solución global e integrada para cubrir las necesidades de los pacientes del Servicio Madrileño de Salud.

Los hospitales destinatarios de dicho equipamiento son: Hospital La Paz, Hospital Doce de Octubre, Hospital Ramón y Cajal, Hospital Gregorio Marañón, Hospital Clínico, Hospital Puerta de Hierro, Hospital La Princesa y Hospital Fuenlabrada.

Programa Prevención Cáncer Colorrectal.

El programa PREVECOLON ha seguido su implantación progresiva en la Comunidad de Madrid, incorporando nuevas cohortes etarias.

El resultado de positividad sigue representado el 8% de los test informados. Este número ha precisado la realización de aproximadamente 3.000 colonoscopias primarias de cribado, de las cuales un 7,5% ha sido finalizado con hallazgo de células neoplásicas en diferentes estadios pudiendo general las consultas sucesivas para su tratamiento en los periodos designados según su nivel de prioridad por gravedad y avance de la enfermedad.

Programa Prevención Cáncer de Mama.

Desde febrero 2018 se ha integrado en 17 hospitales públicos de la Comunidad de Madrid el programa de diagnóstico precoz de cáncer de mama DEPRECAM para las mujeres del área metropolitana y rural.

Desarrollo del Cáncer familiar

Durante el año 2018, se ha continuado la actividad de la atención a pacientes e individuos con riesgo de cáncer hereditario o familiar en las Unidades y Consultas de Cáncer Familiar que existen en los hospitales públicos. Para ello, se contrató al resto de oncólogos médicos que inicialmente se había previsto incorporar en 2017.

Salud Mental

El Plan Estratégico de Salud Mental 2018-2020 fue aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de abril de 2018. Fue elaborado con un enfoque y metodología que persiguen involucrar al máximo de actores posibles, asociaciones de usuarios y familiares, profesionales, sociedades científicas y colegios profesionales, con el fin de generar compromisos que permitan la viabilidad y sostenibilidad de las acciones, así como el ajuste a las necesidades y prioridades del momento.

El PSM 2018-2020 del Servicio Madrileño de Salud plantea 11 líneas estratégicas con 81 objetivos específicos para cuya consecución se proponen actuaciones, evaluables a través de indicadores específicos, recogidos en la formulación del plan.

El plan incluye los instrumentos para su seguimiento y evaluación y contempla prioridades temporales, que dan premura a las actuaciones estructurales que posibilitarán acciones futuras.

Se ha realizado la Implementación y seguimiento de actuaciones del Plan de Salud Mental 2018-2020 y evaluación 2018.

Se ha editado, publicado y difundido el documento del Plan de Salud Mental 2018-2020 con la autorización de la Comisión de Viceconsejeros y Secretarios Generales Técnicos y de la Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se han ejecutado todas las actuaciones con dotación presupuestaria en 2018. Esta acción ha supuesto, en el ámbito de recursos humanos, la contratación de 79 profesionales de salud mental, 52 de ellos destinados a 28 Centros de Salud Mental, 7 profesionales destinados a 6 Unidades de Hospitalización Breve, 14 profesionales destinados a Hospitales de Día y 6 profesionales para completar programas especiales como AMITEA (programa para la Atención Médica Integral de las personas con Trastorno del Espectro Autista), SESM-DI (equipo móvil de atención en Salud Mental a personas con Discapacidad Intelectual) y ECASAM (Equipo de Calle de atención a personas con problemas de Salud Mental sin hogar). De los 79 profesionales, 23 fueron psicólogos clínicos, 20 psiquiatras, 22 enfermeras, 1 TCAE. 3 terapeutas ocupacionales y 5 trabajadores sociales.

A la contratación de estos profesionales incluida en memoria económica del Plan de Salud Mental, se añadió en 2018 la incorporación de 37 profesionales más como resultado de la apertura de la UHB infanto-juvenil del Hospital Puerta de Hierro-Majadahonda.

Así mismo en 2018 se impulsó de licitación el Contrato CA 4/2018 HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA PROLONGADA que incluye un crecimiento neto de 100 camas de hospitalización psiquiátrica de media y larga estancia.

En cuanto a la evaluación del 2018 del Plan de Salud Mental, comenzaron su desarrollo un 56% del total de las 290 actuaciones, llegando a concluirse un 16%, destacando el inicio de la mitad de las actuaciones de las líneas preeminentes del Plan (línea 1 de atención a las personas con trastorno mental grave y línea 2 de atención a la salud mental de los niños y adolescentes) así como de las líneas 0 de desarrollo de la organización, línea 9 de participación y humanización y línea 10 de cuidado y formación de los profesionales.

Cuidados Paliativos

La Comunidad de Madrid presenta un importante despliegue de recursos en Cuidados Paliativos:

Un aspecto en común de todos los Equipos/Unidades de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid es el aumento de la demanda de atención por parte de otros servicios y por parte de la propia población. Las medidas a implantar por el programa de Cuidados Paliativos de la comunidad de Madrid están destinadas a garantizar y mejorar la accesibilidad a estos servicios de todo aquel que requiera los mismos

La Ley 4/2017, de 9 de marzo de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, se ratifica el derecho a los Cuidados Paliativos de las personas que los necesitan, tanto generales como específicos. La entrada en vigor de esta ley es otro de los motivos que argumentan la potencialización de los recursos destinados a esta actividad.

En los domicilios además hay un elevado número de población asignado a cada ESAD, siendo uno de los objetivos del Plan integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid llegar gradualmente al ratio de un ESAD más ajustado por habitantes.

El incremento total de efectivos en el Programa 312A para el año 2018 incluyó profesionales de la categoría laboral de Médicos.

Estos nuevos efectivos destinados a tres Equipos específicos de Cuidados Paliativos con el objetivo de reforzarlos en función de la carga asistencial y homogeneizar los Recursos existentes en la Comunidad de Madrid.

Se ha reforzado la Unidad de Atención Integral Paliativa Pediátrica ya existente, estando pendiente de los permisos pertinentes para ejecutar las obras necesarias para crear la unidad de camas y hospital de día pediátricos dentro de la en el hospital del Niño Jesús

Refuerzo Programas de Reproducción Humana Asistida:

Se ha incrementado la actividad asistencial en respuesta a la demanda de tratamientos de reproducción humana asistida, mediante actuación destinada reducir la demora para tratamiento con FIV-TE a un máximo de seis meses y mantener la ausencia de demora para el resto de los tratamientos de reproducción asistida en los centros públicos que disponían de Unidad de Reproducción Humana Asistida acreditadas por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a saber: H. Clínico San Carlos, HU Fundación de Alcorcón, HU 12 de Octubre, HGU Gregorio Marañón, HU La Paz y HU Príncipe de Asturias.

Se ha producido un incremento de actividad asistencial durante el periodo noviembre-diciembre de 2018, realizado con arreglo a las capacidades específicas de cada centro, que han sido reforzadas con la adquisición de equipos y la contratación de personal.
Asumiendo que el plan posibilitará la realización, al menos, de 5 ciclos semanales adicionales en cada uno de los centros y previendo actividad durante 45 semanas al año (52 semanas naturales menos 7 semanas vacacionales), tendríamos un aumento de ciclos de aproximadamente 1350/año, cumpliendo con el objetivo de potenciar esta actividad

Unidad de Cuidados Intermedios Pediátricos y Prolongación de actividad quirúrgica pediátrica:

Se ha cumplido el objetivo de dotar al H.U. Gregorio Marañón de los recursos necesarios para garantizar el tratamiento integral médico y de enfermería de los niños con patología médica o quirúrgica, que no requieran tratamiento intensivo, pero necesiten más cuidados y monitorización de la que se les puede ofrecer en las salas de hospitalización convencional.

Implantación de Unidades de Geriatría:

Se ha incluido la especialidad en todos los hospitales públicos del SERMAS

Oficina Regional de Trasplantes de la Comunidad de Madrid:

Aunque no constaban en el proyecto de presupuestos de 2018, el programa 312A también ha posibilitado el logro de los siguientes objetivos a través de la Oficina Regional de Trasplantes de la Comunidad de Madrid:

Se ha consolidado el programa donación en asistolia controlada con ECMO portátil en la Comunidad de Madrid. Este programa se inició en el año 2017 como un proyecto de investigación pero su éxito ha llevado a su consolidación y a ser incluido como una prestación más del sistema sanitario. Este procedimiento ha sido trasladado a otras CCAA conociéndose como el "modelo Madrid". Permite realizar donaciones en asistolia en cualquier hospital de la comunidad desplazando un solo equipo de expertos y un dispositivo ECMO portátil.

Durante el cuarto trimestre del año se puso en marcha la primera fase del programa de LISTA DE ESPERA RENAL ÚNICA. Este proyecto ha logrado la equidad en el acceso al trasplante de los pacientes en lista de espera para trasplante renal.

Se ha iniciado el proyecto para la creación del banco de tejidos de la Comunidad de Madrid. Durante los últimos meses de 2018 se iniciaron los trámites y acciones necesarias para el inicio de actividad durante el año 2019 del banco de tejidos que estará físicamente en dependencias del H Clínico San Carlos.

La Comunidad de Madrid se posiciona como líder en los trasplantes hematopoyéticos a nivel nacional. Este liderazgo va de la mano de un tipaje específico de los donantes y receptores que mejoran la capacidad para hallar compatibilidades.

Los hospitales universitarios La Paz y Niño Jesús han colaborado en la creación del programa de donación en asistolia pediátrica que tiene como objetivo ampliar la

posibilidad de donación infantil. Con este programa se aumenta la posibilidad de donantes infantiles.

Se ha establecido un sistema retributivo que normaliza y hace transparente el sistema retributivo derivado de las actividades de donación y trasplante en la Comunidad de Madrid.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO VILLALBA.

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

En virtud de conciertos sucesivos con la Administración, la Fundación Jiménez Díaz ha venido prestando asistencia sanitaria a los pacientes beneficiarios de la Seguridad Social desde 1954. A partir de 1993 la vinculación con el sistema público se realizó a través de un concierto singular sustitutorio mediante la suscripción de un contrato–programa de carácter anual.

Dicha institución se configura como una institución privada de carácter benéfico-docente para desarrollar actividades de naturaleza asistencial docente e investigadora. En el año 2003 se firma un nuevo Concierto y el 28 de diciembre de 2006, se suscribe el Convenio Singular, de carácter Marco, que establece en su apartado séptimo el régimen económico del mismo y, de forma específica, se señala la realización en las Cláusulas Adicionales que se suscribirán periódicamente.

A partir de los años 2008 y 2009, se incorporó la población del distrito de Moncloa y El Pardo con motivo de la apertura del nuevo hospital de Puerta de Hierro de Majadahonda.

Dicho convenio Singular se actualizó por un Acuerdo de Novación desde el 1 de enero de 2011, posteriormente modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2013.

El hospital presta asistencia sanitaria tanto a su población asignada, como a la población de la Comunidad de Madrid que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico, manteniendo las diferentes modalidades de servicios asistenciales de acuerdo a la cartera de servicios implantada en los Hospitales de la Comunidad de Madrid.

Para la financiación de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, en los mismos términos que el resto de los Hospitales de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, se utiliza como referencia de la facturación íntercentros el precio público vigente en el momento de la asistencia minorado en un 10%.

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA

En el año 2018 se suscribió la Cláusula Adicional Octava al Convenio General de Colaboración en materia de asistencia sanitaria entre el Ministerio de Defensa y la

Comunidad de Madrid, firmado en el año 2007, para la prestación de asistencia sanitaria especializada a los usuarios del sistema sanitario público, que fue ampliada para el área de urgencias en el año 2008 y 2009. En 2010 se subscribió una Cláusula Adicional de modificación al citado Convenio de colaboración, con entrada en vigor el 1 de enero de 2011, en la que se estableció un tope máximo de financiación por asistencia sanitaria.

El Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Defensa contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud de las Zonas Básicas: Puerta Bonita (C.S. Puerta Bonita); Vista Alegre (C.S. Nuestra Señora de Fátima) y Los Yébenes (C.S. Yébenes) de los Distritos Sanitarios de Carabanchel y Latina. El hospital además de atender a su población asignada prestará asistencia sanitaria a la población que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico.

En el ejercicio 2018, se firma la Cláusula Adicional Octava con la finalidad de adaptar las variables económicas y asistenciales a aplicar en ese año:

Se actualizan las tarifas correspondientes a los procedimientos ambulatorios, aplicables a la Cartera de Servicios del Hospital.

Para la financiación de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, en los mismos términos que el resto de los Hospitales de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, se utiliza como referencia de la facturación íntercentros el precio público vigente en el momento de la asistencia minorado en un 10%.

En el ámbito asistencial, se actualizan y adaptan los objetivos recogidos en los Criterios Básicos de Asistencia Sanitaria y Anexos de la Cláusula Adicional de Modificación al Convenio de Colaboración, firmada el 21 de diciembre de 2010, a los objetivos institucionales del Servicio Madrileño de Salud.

En el ámbito asistencial, se establecen compromisos para un mejor aprovechamiento de los recursos sanitarios mutuos. De este modo, para evitar retrasos en las derivaciones de pacientes desde el hospital a centros concertados, en aquellas prestaciones no incluidas en su cartera de servicios que superen su capacidad, la derivación de los pacientes se tramitará a través del SERMAS.

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón es una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública, con personalidad jurídica propia, vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Convenio Marco, firmado el día 26 de diciembre de 2013, y con una vigencia de 5 años.

El Hospital Universitario Fundación Alcorcón presta asistencia de Atención Especializada con carácter sustitutorio a las Zonas Básicas de Salud correspondientes al área urbana de Alcorcón: Dr. Trueta, Gregorio Marañón, La Rivota, Los Castillos, Miguel Servet, Parque Oeste, Dr. Laín Entralgo, Ramón y Cajal Asimismo se incluye en el ámbito sustitutorio el distrito de Móstoles para aquellas especialidades de las que es referencia el Hospital de Alcorcón. También realiza actividad asistencial para pacientes

de otras Zonas Básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de médico especialista.

El 29 de Diciembre de 2017, se suscribió la Cláusula Adicional Quinta derivada del Convenio Marco, en la que se establecen las condiciones económico- asistenciales a aplicar durante el ejercicio 2018, y ha cumplido con sus fines de prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Se mantiene la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas, la Estrategia de Atención al Dolor así como el marco estratégico de Responsabilidad Social Sociosanitaria, con el objetivo general de impulsar medidas para promover la responsabilidad social sociosanitaria de las organizaciones en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud. Se consolida la Comisión de Humanización de la Asistencia Sanitaria en los objetivos del área de calidad y seguridad del paciente, se ha incorporado la implantación del sistema de notificación de incidentes y errores de medicación CISEMadrid, y la promoción de la responsabilidad social sociosanitaria.

El 27 de diciembre de 2018, se firma la Adenda Primera a la Cláusula Adicional Quinta, Se produce un incremento del gasto asociado a la demanda asistencial de la población del ámbito geográfico, atribuido al gasto farmacéutico por el incremento de los nuevos tratamientos oncohematólogicos así como el aprovisionamiento de prótesis debido a la ejecución del programa de autoconcertación extraordinaria de tardes en (oftalmología y traumatología) y a los gastos de personal como consecuencia del incremento salarial, por el abono de niveles de carrera profesional.

Las aportaciones realizadas por el SERMAS para financiar la atención sanitaria especializada prestada a la población de referencia por las Fundaciones y Empresas Públicas dependientes del mismo, deben considerarse incluidas en el apartado 2 de la Norma Sexta de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo de 2010, que regula determinados aspectos contables de las empresas citadas, al tratarse de aportaciones realizadas en calidad de socio dominante para la financiación de los gastos generales de las mismas.

Desde el ejercicio 2014, para poder determinar la eficiencia en la gestión de los recursos del Ente Público, respecto al resto de Hospitales de similares características de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, se ha establecido el balance económico asistencial sobre bases capitativas, es decir, fijando la prima por persona y año. Dicha cantidad cubrirá los servicios incluidos dentro del objeto del contrato para la población protegida. La financiación capitativa incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

El Hospital Universitario de Fuenlabrada es una organización sanitaria sin ánimo de lucro y de titularidad pública, con forma de Entidad de Derecho Público, vinculada al Servicio Madrileño de Salud mediante un Convenio Singular de carácter Marco suscrito en diciembre de 2013 vigente durante 5 años.

La relación contractual entre el Servicio Madrileño de Salud y el Hospital Fuenlabrada, a tenor de lo dispuesto en el Convenio Singular vigente, se plasma en las Cláusulas Adicionales que se suscriben de forma anual. En estas cláusulas se determinan las

variables técnicas, asistenciales, económicas y de cualquier otra índole en las que se materializa el contrato para este periodo.

El 29 de Diciembre de 2017, se suscribió la Cláusula Adicional Quinta, en la que se recogen las condiciones económico- asistenciales a aplicar en el ejercicio 2018, derivada del citado Convenio Marco.

Durante el ejercicio 2018 se ha cumplido con lo establecido en dicha Cláusula y se ha prestado asistencia sanitaria especializada en el ámbito sustitutorio a las Zonas Básicas de Salud de Cuzco, Alicante, Castilla la Nueva, El Naranjo, Panaderas, Francia, Parque Loranca y Humanes de Madrid. Es el centro de referencia para Oncología Radioterápica de los municipios correspondientes a la zona sur de la Comunidad de Madrid. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras zonas básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de médico especialista.

El 27 de diciembre de 2018, se firma la Adenda Primera a la Cláusula Adicional Quinta, y la adquisición de un acelerador lineal, a la inclusión de Hemodinámica en la cartera de servicios y al incremento del gasto farmacéutico por la incorporación de nuevos tratamientos oncohematólogicos y a los gastos de personal como consecuencia de la puesta en marcha de programas especiales para la reducción de listas de espera, ejecución de sentencias judiciales y el abono salarial por los niveles de carrera profesional.

Se mantiene la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas, la Estrategia de Atención al Dolor, así como el marco estratégico de Responsabilidad Social Sociosanitaria, con el objetivo general de impulsar medidas para promover la responsabilidad social sociosanitaria de las organizaciones en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, se consolida la Comisión de Humanización de la Asistencia Sanitaria en los objetivos del área de calidad y seguridad del paciente, se ha incorporado la implantación del sistema de notificación de incidentes y errores de medicación CISEMadrid, y la promoción de la responsabilidad social sociosanitaria.

Las aportaciones realizadas por el SERMAS para financiar la atención sanitaria especializada prestada a la población de referencia por las Fundaciones y Empresas Públicas dependientes del mismo, deben considerarse incluidas en el apartado 2 de la Norma Sexta de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo de 2010, que regula determinados aspectos contables de las empresas citadas, al tratarse de aportaciones realizadas en calidad de socio dominante para la financiación de los gastos generales de las mismas.

Desde el ejercicio 2014, para poder determinar la eficiencia en la gestión de los recursos del Ente Público, respecto al resto de Hospitales de similares características de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, se ha establecido el balance económico asistencial sobre bases capitativas, es decir, fijando la prima por persona y año. Dicha cantidad cubrirá los servicios incluidos dentro del objeto del contrato para la población protegida. La financiación capitativa incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

HOSPITAL DE VALDEMORO

El Hospital Infanta Elena de Valdemoro en el año 2007, se vinculó al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público modalidad de concesión a

través de un concurso por procedimiento abierto. Presta asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, a la población protegida de los municipios de Valdemoro, Ciempozuelos, San Martín de la Vega y Titulcia.

La financiación es capitativa e incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

La facturación se realiza con un pago a cuenta mensualmente y cuando se cierra el ejercicio se realiza la liquidación anual. Desde que inició su funcionamiento se ha actualizado anualmente la cápita.

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

HOSPITAL DE TORREJÓN

Desde el año 2009 está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote,

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CAM).

La facturación se realiza con un pago a cuenta mensualmente y cuando se cierra el ejercicio se realiza la liquidación anual. Desde que inició su funcionamiento se ha actualizado anualmente la cápita.

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

HOSPITAL REY JUAN CARLOS

En el año 2018 continuó con la actividad establecida en las Estipulaciones firmadas percibiendo un pago a cuenta repartido mensualmente y actualizándose la Cápita. Está vinculado al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de tres zonas básicas de Móstoles (Barcelona, La Princesa y Presentación Sabio) y de los municipios correspondientes a las

zonas básicas de Cadalso de los Vidrios, Navalcarnero, Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, y Villaviciosa de Odón.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión (cantidad máxima anual-CAM)

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria

HOSPITAL COLLADO VILLALBA

Durante el ejercicio 2017 ha seguido prestando la actividad establecida, recibiendo la compensación económica del pago a cuenta mensual así como la actualización de la cápita, establecida en el Contrato de Gestión de Servicio Público por concesión para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, a la población de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralzarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano, desde el 13 de octubre de 2014, fecha en la que quedó vinculado al Servicio Madrileño de Salud .

Las condiciones económicas del contrato, son.

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión. (cantidad máxima anual-CAM).
La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados
Con el Centro se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Asimismo, para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

Durante el ejercicio 2018 se ha mantenido el conjunto de actividades concertadas en los ámbitos siguientes: Conciertos con entes privados para camas de media y larga estancia para la derivación de pacientes desde el SERMAS a los Centros Concertados, en las prestaciones para adultos de: cuidados continuados, cuidados especiales, cuidados paliativos y rehabilitación, pruebas diagnósticas derivadas del programa de detección precoz de cáncer de mama en la Comunidad de Madrid en instalaciones fijas, con mamógrafos digitales, daño cerebral irreversible y reversible, terapias respiratorias domiciliarias y otros tratamientos de ventilación asistida.

Para cubrir la prestación de procesos neurológicos centrales irreversibles (Daño Cerebral adquirido y patologías degenerativas), recogida en el anterior contrato se tramitó un nuevo concurso abierto de Daño Cerebral no Rehabilitable, que entró en vigor en abril de 2018, con 56 camas, adjudicado a la Empresa Fundación Instituto San José, ya que las otras dos prestaciones lesión medular y daño cerebral irreversible (pacientes en estado vegetativo permanente, mínima conciencia, síndromes de enclaustramiento y coma) objeto del anterior contrato quedaron incluidas en otros contratos.

En el año 2018 no fue adjudicado el contrato de Rehabilitación de Daño Cerebral Rehabilitable, estando previsto que se realice en el primer trimestre de 2019.

También en el mes de junio de 2018 ha finalizado el contrato de Terapias Respiratorias Domiciliarias, habiendo sido convocado en diciembre el nuevo Contrato a adjudicar durante el año 2019.

El 31 de diciembre de 2017, finalizó su vigencia el contrato de Mamografías Móviles con la Asociación Española contra el Cáncer al implantarse los estudios mamográficos del Programa DEPRECAM en los Hospitales Públicos, y el 15 de Julio de 2018 también finalizó el contrato "Acuerdo Marco de Mamografías Digitales 2014", ejecutándose los estudios de las mujeres citadas dentro del plazo de su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. En tramitación un nuevo Acuerdo Marco.

OTROS CONCIERTOS CON ENTIDADES PRIVADAS. SALUD MENTAL

Como en ejercicios anteriores, en el año 2018 la Comunidad de Madrid, por carecer de medios propios suficientes, complementa las prestaciones sanitarias a los pacientes de asistencia psiquiátrica, en aras de garantizar la atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales, a través de conciertos con entidades privadas, bien con Servicios en camas hospitalarias, en Madrid a través de concursos públicos y con diversos Centros fuera de la Comunidad de Madrid en régimen de Convenio de Colaboración, bien con Servicios de asistencia de carácter ambulatorio; Hospitales de Día, especialmente para niños y para adolescentes, y, en áreas sanitarias más deprimidas para la población adulta.

En el ejercicio 2018, el SERMAS ha prestado asistencia sanitaria; (cerca de 850 camas de hospitalización y de 290 de hospital de día), ejecutando las prestaciones asistenciales recogidas en los Contratos firmados de Hospitalización y de Hospital de Día, así como para la rehabilitación psicopedagógica para niños y adolescentes.

Habiendo finalizado los contratos de Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación y de Cuidados Psiquiátricos Prolongados se tramitó un Contrato de Gestión de Servicio Público que constaba de 8 Lotes y 760 camas y solamente fue

adjudicado 1 Lote de 90 camas el resto quedó desierto, iniciando su vigencia en enero de 2018.

Razones de interés público obligan al Servicio Madrileño de Salud a dar respuesta a la demanda creciente de atención hospitalaria de media y larga estancia a pacientes psiquiátricos, que por sus especiales características requieren cuidados periódicos en un centro hospitalario. Por ello a principios de 2019 se ha convocado de nuevo el Contrato de Servicios de hospitalización Psiquiátrica de media y larga estancia con un total de 770 camas (90 de Tratamiento y Rehabilitación, 660 de Cuidados Psiquiátricos Prolongados y 20 de Trastornos de la Conducta Alimenticia).

En noviembre de 2018 entró en vigor el contrato de Gestión de Servicios Públicos de Breve Estancia Psiquiátrica de Adultos de apoyo al Hospital 12 de octubre, con 22 camas, (2 camas más que el anterior contrato), adjudicado a los HH.HH.SGDO.C.J. (Benito Menni), para seguir dando cobertura a los pacientes que precisen tratamiento activo en régimen de hospitalización completa por periodos inferiores a 30 días.

Durante el año 2018 se ha seguido con la prestación de hospitalización de Breve estancia psiquiátrica infantil y adolescentes, ya que es necesario seguir manteniendo la derivación de pacientes debido a la presión asistencial existente. Desde mayo de 2017 y con carácter urgente se empezó a prestar la actividad (15 camas) a pacientes infantiles y adolescentes, aunque a finales del año 2018 se abrió la Unidad en el Hospital de Puerta de Hierro de Majadahonda con 10 camas.

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

El 30 de Julio de 2008 se vincula al Servicio Madrileño de Salud la Empresa Pública con forma de Entidad de Derecho Público Unidad Central de Radiodiagnóstico (en adelante U.C.R.), siendo ésta una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública, mediante un contrato-programa y contratos de adhesión con las distintas Empresas Públicas, habiendo sido modificado con motivo de la extinción de las Empresas Públicas con efectos de 30 de junio de 2016, para adecuarlo a la nueva estructura organizativa del Servicio Madrileño de Salud.

Para continuar con su actividad durante el año 2018, el 29 de diciembre de 2017 se firmó el Contrato Programa para fijar las condiciones durante el año 2018. Cumpliendo el objeto del contrato proporcionando técnicas radiológicas de diagnóstico y tratamiento a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional correspondiente a los Hospitales: Hospital Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Henares, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, así como a cualquier otro Hospital integrado en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, si así le fuera asignado por la Consejería de Sanidad. Asimismo puede realizar actividad complementaria participando en el programa de reducción de Lista de Espera Diagnóstica y del programa de detección precoz del cáncer de mama (DEPRECAM).

La financiación de la UCR, está centralizada en este Programa, y Centro Gestor desde el 1 de julio de 2016 con motivo de la extinción de las Empresas Públicas. El abono de los servicios se realiza mensualmente “a cuenta” por importe de la doceava parte del presupuesto máximo anual.

LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL

En el año 2008, se firmó el contrato con BR Salud Unión Temporal de Empresas, adjudicataria del contrato de gestión, por concesión del Servicio Público de Atención Sanitaria de Laboratorio Clínico, para la población protegida de las Empresas Públicas: Hospital Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Henares, Hospital del Sureste y Hospital del Tajo para la ejecución de las prestaciones de un catálogo de pruebas analíticas.

El plazo de finalización del contrato era el 30 de noviembre de 2016 con posibilidad de prórroga de 2 años, estando vigente durante los ejercicios 2017 y 2018, abonándose un pago mensual a cuenta sobre la base de una prima por persona a la población protegida, actualizándose anualmente. El contrato se firmó sobre la base de una prima por persona de 15,90 €, una población protegida de 1.068.674 personas y un plazo de ejecución de la concesión de 8 años, siendo la fecha efectiva de inicio de la prestación del servicio el 16 de junio de 2009. En el ejercicio 2018 el valor de la cápita de 15,84 €.

El 30 de noviembre de 2018 finalizó el periodo de vigencia del contrato. En el mes de diciembre se convocó un nuevo Contrato de Servicios de laboratorio clínico para continuar con la prestación de satisfacer de manera integral las necesidades asistenciales y preventivas a la población protegida de los Hospitales referenciados.

ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIA

La Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud incluye la atención a las drogodependencias. El programa 312A, dirigido a las Actuaciones en materia de Drogodependencias, contempla entre sus objetivos la protección de menores evitando, en lo posible, el consumo de drogas y a retrasar la edad de inicio y la indispensable atención de los pacientes que ya han iniciado el consumo y se encuentran en distintas fases, con menor o mayor cronicidad y con distintos trastornos, patologías intercurrentes y secuelas de diversa índole, buscando la mejor asistencia posible adaptada a los diferentes grupos así como minimizar las consecuencias sanitarias derivadas de esas adicciones.

REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

En el marco estratégico y competencial de la Dirección General de Salud Pública (DGSP) éste constituye un objetivo prioritario en el ámbito de la prevención de drogodependencias y otros trastornos adictivos.

Como tal objetivo estratégico, corresponde ahora su evaluación mediante indicadores directos asociados a su logro y que se incluyen en las encuestas periódicas realizadas a nivel nacional (Coordinadas por el Plan Nacional sobre Drogas) que son la ESTUDES y la EDADES. Ambas, permiten un conocimiento adecuado de los patrones y tendencias de consumo en la población madrileña y constituyen una base sobre la que diseñar acciones preventivas. Así, el programa de prevención escolar PROTEGIENDOTE se consolida como efectivo incidiendo en una modulación favorable de indicadores como la prevalencia del consumo de diferentes sustancias y las edades medias de inicio al consumo. Por lo anterior, se puede concluir que el objetivo de referencia se ha alcanzado

en la mayoría de los indicadores a la vista de los datos reflejados en la ESTUDES 2016/EDADES 2017.

Respecto a la prevalencia del consumo de alcohol se obtienen mejores resultados en el consumo actual (últimos 30 días) obteniendo un 63% respecto al 70% esperado.

Lo mismo ocurre con el consumo de alcohol en atracones de fin de semana en menores donde se mejora el resultado esperado (28,3% vs 35%).
El cannabis a la vista de los resultados obtenidos (prevalencia de 17,09% vs 15%) sigue siendo objetivo principal en materia de prevención de adicciones puesto que se considera puerta de entrada para el consumo de otras sustancias (prevalencia de consumo actual de tabaco 27,2% vs 30% y de policonsumo 30,1% vs 34%).

En lo relativo a las edades medias de inicio de consumo se observa una estabilización respecto a años anteriores en el consumo de alcohol, tabaco y de hipnosedantes sin receta.

MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO POR CONSUMO DE DROGAS ILEGALES, MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS SIN HABER DESARROLLADO LA ADICCIÓN Y MEJORAR LAS ACTUACIONES EN REDUCCION DE DAÑOS E INSERCIÓN

El cumplimiento de este objetivo, vinculado al despliegue de actuaciones concretas para ejecutar las políticas asistenciales de la Comunidad de Madrid en materia de Drogodependencias, ha sido globalmente satisfactorio.

El trabajo se desarrolla en distintos ámbitos de la sociedad. Así, a nivel ambulatorio, se cuenta con centros de atención integral a drogodependientes (CAID) bien propios, de contrato o municipales, bajo la supervisión de la Subdirección General de Asistencia en Adicciones, que cuenta con una buena accesibilidad para los pacientes en consumo activo en situación de alta marginalidad, así como para los pacientes normalizados, especialmente adolescentes y jóvenes, se pone de manifiesto que los epígrafes presupuestarios relacionados con su financiación (CAID municipales mediante convenios y centros privados a través de contratos) muestran buenos resultados. Esos buenos resultados presupuestarios se repiten en cuanto a los centros residenciales de tratamiento, de naturaleza hospitalaria y respecto a los que suponen, con carácter residencial, centros de apoyo al tratamiento (adaptando los centros, entre otros, a pacientes con alta marginalidad, larga evolución en el consumo y grave deterioro, comorbilidades diversas, evitando frecuentes ingresos y reingresos hospitalarios). Todos estos recursos, de contrato y con la supervisión, igualmente, de la Subdirección General de asistencia en Adicciones. Se ha logrado una relación idónea entre los distintos niveles y recursos asistenciales implicados en la atención a drogodependientes y ratios adecuados de derivación.

En el ámbito de la reducción de daños, se ha mantenido la atención de proximidad en entornos de consumo (especialmente en Cañada Real), abordando problemas de salud pública presentes en estas personas "fuera de alcance" de los recursos normalizados y diversas cuestiones de índole socio-sanitario. Además, se han llevado a cabo, según lo previsto, acciones destinadas a aumentar el porcentaje de pacientes con derivación a tratamiento, intentando evitar, en lo posible, la cronificación del problema de marginalidad.

Se ha trabajado adecuadamente la orientación Sociolaboral abocada a la consecución de la reinserción e integración social dentro del itinerario terapéutico de los adictos cuyo hilo conductor pasa en todo momento por los CAID.

Los valores de los indicadores directos asociados al logro del objetivo que nos ocupa (medidos a través del número de personas o pacientes que han sido atendidos o mejorado su atención en relación con el objetivo a conseguir o con el porcentaje con respecto al total de personas/pacientes de su grupo) apuntan a un cumplimiento adecuado de lo inicialmente previsto para el año 2018. Señalamos lo más significativo:

Los pacientes tratados en centros ambulatorios (CAID) antes mencionados han sido 13.597, alcanzando en 2018 a 1.288 pacientes el acceso a AP-Madrid que sumados al periodo anterior asciende a una cifra de 6.782 pacientes; el objetivo planteado era de 12.000 pacientes. El porcentaje de pacientes con respuesta al tratamiento, remisión inicial o continuada, ha sido próximo al esperado (78%). Los pacientes con metadona de mantenimiento en rango terapéutico no han alcanzado lo esperado (80%).

La espera para ingreso de pacientes derivados al segundo nivel, el residencial, ha sido de 18 días de media, por encima de la prevista de 15 días. No se ha alcanzado el indicador propuesto de altas terapéuticas en centros residenciales de tratamiento (65% frente al 70% previsto). El número de pacientes drogodependientes en situación de alta marginalidad con soporte residencial para su normalización terapéutica ha sido superior al inicialmente estimado (130 frente a los 75 previstos)

En cuanto a la reinserción, los pacientes con itinerarios formativo-laborales han sido 632 frente a los 800 estimados.

En reducción de daños, se atendió a 5000 personas, muy por encima de las 3.000 previstas. Se efectuaron 11.928 atenciones sanitarias (frente a las 13.000 previstas). El retorno de jeringuillas desechables ascendió al 74,1% respecto a las entregadas (superando la previsión del 70% previsto).

En conclusión, alcanzar lo establecido en el objetivo enunciado ha sido posible por la superposición de las contribuciones de cada uno de los centros y servicios de los que dispone la Comunidad de Madrid para la asistencia de adicciones y ha permitido, sin duda, economías de escala, sinergias y efectos multiplicadores para lograr el objetivo.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO VILLALBA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NUMERO	137.064	116.475
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NUMERO	0,94	1,06
ESTANCIA MEDIA	NUMERO	5,70	5,02
INTERVENC. PROGRAMADAS	NUMERO	125.981	118.764
URGENCIAS ATENDIDAS	NUMERO	1.009.396	922.607
URGENCIAS INGRESADAS	NUMERO	0,09	0,10
PRIMERAS CONSULTAS	NUMERO	1.393.609	1.219.945
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NUMERO	1,97	1,99
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NUMERO	289.874	247.880
Nº DE LINEAS DISPENSACION PACIENTES EXTERNOS /CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NUMERO	244.144	194.325
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS*	NUMERO	841.038	811.466
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NUMERO	281.053	264.323

2 REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL	PORCENTAJE	70	63,10
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	30	27,20
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CÁNNABIS EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS (CONSUMO HABITUAL)	PORCENTAJE	15,20	17,09
PORCENTAJE DE CONSUMO DE DOS O MÁS SUSTANCIAS (POLICONSUMO) EN MENORES EN LOS 30 DÍAS PREVIOS	PORCENTAJE	34	30,10
CONSUMO DE ALCOHOL EN ATRACONES DE FIN DE SEMANA EN MENORES (BRINGE DRINKING)	PORCENTAJE	35	28,30
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	NÚMERO	14,50	14,10

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES

EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	NÚMERO	13,90	14,20
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE CÁNNABIS	NÚMERO	15,30	15
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE HIPNOSEDANTES SIN RECETA EN POBLACIÓN GENERAL	NÚMERO	34,50	34,33
POBLACIÓN INFANTOJUVENIL PARTICIPANTE EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN 3-16 AÑOS	NÚMERO	80.000	83.493

3 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO POR CONSUMO DE DROGAS ILEGALES, MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS SIN HABER DESARROLLADO LA ADICCIÓN Y MEJORAR LAS ACTUACIONES EN REDUCCION DE DAÑOS E INSERCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PERSONAS EN INTERVENCIÓN TEMPRANA	NUMERO	2.000	2.013
PACIENTES NUEVOS	NUMERO	2.000	3.508
PACIENTES CON HISTORIA CLINICA ELECTRÓNICA INTEGRADA EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (AP-MADRID)	NUMERO	12.000	6.782
PACIENTES TRATADOS CON PROTOCOLOS UNIFICADOS	PORCENTAJE	30	29
PACIENTES QUE CUENTAN CON TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA DESHABITUACIÓN	PORCENTAJE	95	60
PACIENTES QUE TIENEN CONTROL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS POR URICONTROLES CON PERIODICIDAD MENSUAL	PORCENTAJE	85	45
PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA EN FASE DE MANTENIMIENTO EN RAGO DE AL MENOS 50 MG/DIA	PORCENTAJE	80	25,20
PACIENTES QUE TOMAN DOSIS DE METADONA EN CENTRO U OFICINA DE FARMACIA	PORCENTAJE	98	99
MEDIA DE DIAS DE ESPERA PARA EL INGRESO DE PACIENTES EN SERVICIO O CENTRO DE SEGUNDO NIVEL	NUMERO	15	18
ALTAS TERAPÉUTICAS EN UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES ADICTOS RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE	70	65
PACIENTES QUE RESPONDEN AL TRATAMIENTO Y MEJORAN	PORCENTAJE	80	78
ATENCIONES SANITARIAS EN SERVICIOS DE REDUCCION DE DAÑOS	NUMERO	130.000	11.928
JERINGUILLAS DESECHABLES RETORNADAS RESPECTO A LAS ENTREGADAS	PORCENTAJE	70	74,10
CONSUMIDORES ACTIVOS Y FUERA DE ALCANCE DERIVADOS A TRATAMIENTO A CENTROS DE ATENCION A DROGODEPENDIENTES	NUMERO	250	328

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES				
PACIENTES DROGODEPENDIENTES EN SITUACIÓN DE ALTA MARGINALIDAD CON SOPORTE RESIDENCIAL PARA SU NORMALIZACIÓN TERAPÉUTICA	NUMERO	75	130	
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE REDUCCION DE DAÑOS	NUMERO	3.000	5.000	
RACIONES NUTRICIONALES BASICAS ENTREGADAS (EN REDUCCIÓN DE DAÑOS)	NUMERO	65.000	67.000	
PACIENTES CON ITINERARIOS FORMATIVOS LABORALES	NUMERO	800	632	
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES	PORCENTAJE	100	100	
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION DE TOXICOMANÍAS	PORCENTAJE	100	100	
PACIENTES QUE CONSIGUEN REMISIÓN DEL TRASTORNO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS	PORCENTAJE	67	67	

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8201***	***HOSPITAL LA PAZ***

El Hospital Universitario la Paz-Cantoblanco-Carlos III (HULP) es una organización sanitaria administrativa del Servicio Madrileño de Salud cuyo fin es la prestación de atención sanitaria especializada dentro del Sistema Nacional de Salud, con ubicación en la zona norte de Madrid. Consta de 18 edificios con una superficie total de 178.200 metros cuadrados conformándose funcionalmente en complejo multihospitalario con las especialidades sanitarias asistenciales correspondientes al catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud (SNS) (RD 1030/2006) (Artículo 7 y ss. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud) concordantes a un nivel asistencial de alta complejidad y centro nacional de referencia para diferentes patologías. En el año 2005 se integró el Hospital de Cantoblanco y el 26 de noviembre de 2013 se incluyó por Decreto el Hospital Carlos III dentro del centro de gasto denominado Hospital Universitario la Paz con el objetivo de transformarlo en centro de media estancia. El Hospital está clasificado dentro del grupo 3.

La población de referencia básica es de 519.300 ciudadanos, atendiendo a la población con la condición de asegurado (Artículo 3, Ley 16/2003) de la zona Norte de Madrid capital y de los pueblos asignados de la carretera de Colmenar Viejo. El complejo multihospitalario tiene una dotación de 1254 camas instaladas, 50 quirófanos, 8 paritorios, 331 locales de consultas en el ámbito de los hospitales, 113 en los Centros de Especialidades (CEP) y alta tecnología de nivel terciario. Además de la sede principal en Castellana 261, cuenta con el Hospital de Cantoblanco, con el Hospital Carlos III, y con los CEP de José Marvá, Peñagrande y Colmenar Viejo donde se atienden pacientes en 20 especialidades médicas o quirúrgicas, con consultas de cinco especialidades en los centros de salud de Tres Cantos, con los centros de Salud Mental de Tetuán, Fuencarral y Colmenar Viejo y con el centro de rehabilitación psiquiátrica de San Enrique.

El HULP es hospital de referencia para la totalidad de la población de la zona Norte (840.599 habitantes) para las especialidades (RD 1302/2006) de Cirugía Cardiaca, Cirugía Torácica, Neurocirugía, Cirugía Vascular, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Oncología Radioterápica, Cardiología Intervencionista y Radiología Intervencionista, y también para la patología de especial complejidad del resto de las especialidades. Es también referencia de la población de asignada al Hospital Ramón y Cajal en las especialidades de obstetricia y de neonatología y para la población del Hospital Puerta de Hierro en pediatría.

Respecto a los indicadores asistenciales se hacen las siguientes consideraciones:

Durante el año 2018 se aborda el proyecto de implantación de la historia clínica electrónica que se ejecuta el día 23 de junio de 2018, para todos los centros, ámbitos y tipos de profesional. El proyecto es de una enorme complejidad por diversos factores: la herramienta es muy compleja (HCIS), cambia de manera notable un número importante de circuitos, determinadas tareas cambian de nivel profesional, los sistemas de registro de actividad se ven afectados por el diseño de la herramienta y, sobre todo, la obligatoriedad de registrar toda la historia clínica en soporte digital ha supuesto la necesidad de que los

profesionales disminuyeran su actividad en consultas para poder aprender a utilizar la historia electrónica.

Esta cuestión ha influido de manera notable en la siguiente actividad:

• Disminución de primeras consultas en un 15,4% por la necesidad de aprendizaje de los facultativos.

• Aumento de la relación de consultas sucesivas/primeras por registros incorrectos de consultas sucesivas como primeras, por los efectos de cambios de circuitos de citaciones, actualmente en revisión y corrección continuas
.
• El número de sesiones de hospital de día que se registran supone un 24,9% menos de lo esperado. En este caso la aplicación HCIS tiene una marcada complejidad para conseguir tener adecuadamente registradas todas las sesiones, requiriendo codificación de las mismas y extracción de la actividad para los sistemas de información.

El resto de los indicadores asistenciales se cumplen o incluso, mejoran:

Se cumplen los objetivos de número de altas de hospitalización, con una disminución de la estancia media de un 7%. El peso medio disminuye un 5% debido al tipo de ingresos de menor complejidad.

Se atienden un número de urgencias muy ajustado al número previsto, suponiendo sólo un 0,3% menos, y se mejora ligeramente el índice de urgencias ingresadas (un 1,5% menos).

Se mantienen con ligero incremento el número de líneas dispensadas a pacientes externos (aumentan un 2,2%).

Se cumple el objetivo de pruebas diagnósticas.

Se cumple el objetivo de pruebas diagnósticas de ecografías, superando el número previsto en un 5,3%.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Se han consolidado las estrategias en materia de seguridad de datos de carácter personal mediante actividades de formación de los profesionales y actividades específicas en esta materia incluyendo auditorías.

Sólo se ha conseguido el acondicionamiento del 50% de las camas de hospitalización de la planta 5ª del edificio de traumatología, mejorando la estructura de las habitaciones y dotación de cuartos de baño completos. Los factores que han limitado la adecuación de la planta en su totalidad han sido, por una parte falta de presupuesto y por otra, la complejidad del abordaje de la misma, al comprometer esta obra la actividad que se realiza en la planta cuarta, donde está situada la Unidad de Quemados.

Se ha conseguido la mejora de la estructura de la Unidad de Ictus, dotando de más espacio y racionalizando la distribución del mismo, y mejorando las áreas de trabajo de enfermería.

En cuanto a la reorganización de las áreas asistenciales en la Urgencia de adultos, se ha ampliado el espacio dedicado a la atención de pacientes de urgencias generales en box de observación con una nueva sala con capacidad para 13 camas.

Se ha ampliado y adecuado el área de Rehabilitación Física y Terapia Ocupacional del Hospital de Cantoblanco con traslado a un espacio más amplio, con mejor distribución y accesibilidad.

Se ha fomentado la participación de asociaciones de pacientes principalmente en el Comité de Calidad Percibida, quien ha interactuado con el Servicio de Cardiología Infantil y una Asociación de Pacientes con enfermedades Cardiológicas.

Se ha seguido potenciando el sistema de notificación SINOIRES por parte de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR), siendo 1.151 las notificaciones recibidas en el año 2017, y 1.421 las recibidas en el año 2018. En cuanto al Plan de Formación a Profesionales, se han realizado cuatro talleres sobre el sistema de notificación de incidentes de seguridad del paciente, de 5 horas de duración cada uno, para favorecer su comunicación activa y mejorar las herramientas de medición y el procedimiento de análisis.

Se ha conseguido la protocolización de antídotos en el servicio de urgencias de acuerdo a la centralización en el SUMMA y mantenimiento del stock apropiado a las necesidades del Hospital La Paz.

Se ha elaborado y difundido en el hospital el protocolo de seguridad en quirófano/anestesia mediante jeringas precargadas de determinados medicamentos. En el Hospital se sigue la Resolución 609/2016 por la que se dictan instrucciones para la implantación de sistemas de identificación que mejoren la seguridad en la administración de medicamentos. El Hospital dispone de etiquetas para la identificación y se realiza en etiquetado de medicación anestésica en quirófano.

Se han implantado sistemas de identificación que mejoran la seguridad en la administración de medicamentos, de acuerdo con la Resolución 609/2016 y 255/2017 del SERMAS.

Se ha realizado la implantación del Protocolo de control de medicación en botiquines de planta. Criterios de seguridad y mantenimiento de caducidades.

Respecto al objetivo de la incorporación de algunos apartados en el listado de verificación quirúrgica, de acuerdo con el Contrato de Gestión del SERMAS, y seguimiento de su utilización así como ultimar el LVQ de la cirugía ambulatoria y seguimiento de su implantación en las especialidades afectadas, en la historia electrónica, implantada desde junio de 2018 no existe un ítem en el LVQ para registrar la utilización de la profilaxis tromboembólica, aunque sí en el LVQ formato papel actualizado en febrero de 2018. Se ha trasladado a la Consejería de sanidad la necesidad de inclusión de los ítems de cirugía segura e infección quirúrgica zero dentro del LVQ electrónico en HCIS. En el HCIS hasta que se recoja el item, se han dado instrucciones a la enfermería circulante de que cumplimenten el texto normalizado relativo a la profilaxis tromboembólica.

El Contrato-Programa del año 2018 del Hospital estableció la implantación del LVQ una meta > 95%. En los años 2017 y 2018 se autoevaluó el grado de implantación y cumplimentación del LVQ. La evaluación del LVQ de 2018 arrojó un resultado de un 63,7% de implantación. En el mes de diciembre de 2018 se hizo una evaluación del uso del LVQ electrónico. Para ello se seleccionaron todas las intervenciones quirúrgicas realizadas en el hospital el día 19 de diciembre que reunieran 3 criterios (no urgentes, no suspendidas y realizadas con anestesista) clasificando la cumplimentación en tres categorías: nula, parcial y completa. La categoría nula se ha considerado como LVQ no implantado. Los resultados obtenidos han sido:

Implantada: 91,3%
No implantada: 8,7%
Cumplimentación parcial: 4,8%
Cumplimentación completa: 86,5%

Respecto a la puesta en marcha del proyecto Infección quirúrgica zero, el Hospital Universitario La Paz se incorpora al proyecto ILQ Zero en abril de 2018, con la coordinación del Servicio de Medicina Preventiva. El hospital se adhiere a la sistemática del proyecto y pretende la implantación de las medidas preventivas en todas las cirugías, pero la evaluación se realizará en las cirugías incluidas en ILQ Zero (Cirugía de colon, prótesis de cadera, prótesis de rodilla, bypass coronario) y en todos los procedimientos quirúrgicos sometidos a vigilancia habitual.

Se han introducido los datos del Hospital en la plataforma web de ILQZero.

El Servicio de Medicina Preventiva tiene implantado un sistema de vigilancia de infección de herida quirúrgica, INCLIMECC, que recoge las variables relacionadas con la infección de los procedimientos incluidos en ILQ Zero Entre estas variables se encuentran los 5 criterios de ILQZero. Los enfermeros de M: Preventiva que realizan la vigilancia de ILQ, recogerán de las historias clínicas (HCIS) la información.

Se han incorporado los ítems de ILQzero en el plan de cuidados de enfermería en HCIS, tanto en planta como en quirófano para que los enfermeros verifiquen el cumplimiento.
Plan de formación: se han impartido sesiones en todos los servicios quirúrgicos del hospital (a cirujanos, anestesistas y enfermería) informando del proyecto ILQ zero, de cada uno de los ítems integrados, y de la forma de evaluación en el hospital.

Se continúa con la integración progresiva de todas las certificaciones ISO en una certificación de calidad integrada para todo el hospital, agrupando las certificaciones ya conseguidas y las pendientes con el objetivo final de una certificación única.

Se ha llevado a cabo la implantación de la Norma ISO 9001 de gestión de calidad y UNE 15896 de gestión de compras de valor añadido en los servicios de gestión económica, conciertos y facturación a terceros, contratación y suministros y almacén.

Se han llevado a cabo en las áreas quirúrgicas acciones formativas sobre seguridad del paciente a través de dos líneas formativas:

Movilización y seguridad del paciente
Bacteriemia zero: higiene de manos

Talleres de seguridad del paciente en las áreas quirúrgicas:

Talleres de formación que se imparten en 5h con los siguientes contenidos:

- Introducción a la cultura de seguridad
- Sistemas de recogida de incidentes y eventos adversos en quirófano: SINOIRES.
- PROYECTOS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE QUIRÚRGICO: Cirugía Segura.
- PROYECTOS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE QUIRÚRGICO: Infección Quirúrgica Zero.
- Actualización del LVQ en el hospital.
- Resultados del LVQ en el hospital 2017. -Resolución 609: identificación de vías, identificación de medicamentos para ad. parenteral, identificación de jeringas para medicamentos usados en anestesia
- Prácticas seguras locales: sueros de alto riesgo, medicamentos de alto riesgo, trazabilidad del instrumental quirúrgico.
- Comisión de quirófanos, grupos de seguridad y protocolo de PCR peroperatoria.
- Herramientas de análisis de incidente de seguridad del paciente.
- Talleres formativos higiene de manos, y además se han cumplido los objetivos de higiene de manos en el Hospital en cuanto a la autoevaluación del Centro con la herramienta de la OMS, mejoras en la disponibilidad de los recursos, formación, evaluación del cumplimiento y otras actividades para la sensibilización y concienciación de los profesionales.

Se ha procedido a la formación del 100% del personal del Servicio de análisis clínicos en seguridad del trabajador y en seguridad de la información

No se conseguido en el ejercicio 2018, la acreditación del Servicio según la norma ISO 15189 para los alcances correspondientes a patología mamaria y citología cérvico-vaginal

Se han protocolizado los diagnósticos incluidos en el alcance de la acreditación ISO 15189 (Patología mamaria y citología cérvico-vaginal)

Se han establecido indicadores de actividad para las tareas de farmacovigilancia e investigación que se desarrollan en el programa Sinoires y en la UCICEC.

No se ha conseguido la certificación del Servicio de Farmacología Clínica dentro de las normas de calidad ISO.

Se ha conseguido la acreditación en el Banco de Sangre CAT, auditado y conforme a los estándares en transfusión Sanguínea CAT, ed. 2012, en noviembre 2018

No se ha conseguido durante el ejercicio 2018, finalizar la acreditación en Unidad de Trasplante JAICE, estando pendiente de evaluación por el Comité Externo.

Se ha realizado el diseño y aplicación de una "lista de verificación" de la actividad de Dosimetría Clínica del Servicio para Oncología Radioterápica.

Se han establecido los Niveles de Referencia Diagnósticos en procedimientos de radiología intervencionista para pacientes pediátricos.

Se ha logrado la estimación de la dosis en cristalino de radiólogos intervencionistas que realizan dichos procedimientos.

Se ha desarrollado una APP que permite orientar al paciente por el hospital y le permite llegar con seguridad a su destino

Se ha obtenido la promoción del flujo de información entre los centros de Atención Primaria y el Hospital Universitario La Paz en relación a las medidas para la vigilancia y el control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Difusión del Mapa Microbiológico.

Se ha promovido la participación de profesionales de Atención Primaria en el Comité de Lactancia Materna, Comité de Calidad Percibida y Comité de Gestión de Riesgos Sanitarios.

En cuanto a la reorganización integral del área de rehabilitación del Hospital Carlos III en las siguientes subunidades: Rehabilitación neurológica y cognitiva, Rehabilitación motora de los pacientes ingresados de media-larga estancia, Rehabilitación cardíaca y Rehabilitación motora-respiratoria, con adecuada dotación de espacios, equipamiento y profesionales, para lo que se requiere la dotación de 5 fisioterapeutas y un terapeuta ocupacional en cuanto a RRHH, se ha conseguido habilitar adecuadamente los espacios para la actividad de rehabilitación cardíaca, quedando pendientes el resto de los espacios propuestos.

Se han iniciado las reformas necesarias para disponer de locales de consultas en la planta primera del Hospital Carlos III para ampliar la oferta de actividad de consultas del ámbito del Hospital La Paz, pero no se ha conseguido que estuvieran operativos durante el año 2018.
Se ha obtenido la acreditación mediante norma ISO 22870 de las pruebas POCT de gasometría, HbA1c y algunos glucómetros (segundo centro en España en conseguirlo).

El Servicio de Inmunología se integró en 2018 en el Sistema de Calidad Integral para la certificación según la normativa ISO 9001-2015 con la inclusión de los laboratorios de Inmunoalergia e Inmunología del trasplante (no tumoral).

Se ha procedido a la remodelación de las instalaciones del servicio de radiología en el Hospital La Paz, creando una nueva sala de trabajo en el Servicio de Radiología.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Prácticamente se ha conseguido en su totalidad el Plan integral de Historia Clínica Electrónica. La fase 1 (Gestor de Pacientes), se implantó en octubre de 2017; la fase 2 (Historia Clínica) se implantó en junio de 2018, quedando por implantar sólo la fase 3 (Prescripción en todos los ámbitos, Movilidad, Hospitales de Día), que se está llevando a cabo en la actualidad.

Se ha conseguido la consolidación del nuevo sistema de codificación en base a CIE-10, por parte del usuario final, de la mayoría de los diagnósticos y procedimientos realizados, gracias a la implantación de la HCE.

Se ha realizado el plan funcional de reorganización del área de rehabilitación/fisioterapia aunque no se ha llegado a implantar por estar condicionado por el plan del nuevo hospital de renovación integral arquitectónica.

Se ha desarrollado e implantado un plan de Manejo Agudo y Crónico de la Enfermedad Tromboembólica Venosa en el Hospital, con colaboración de todos los servicios médicos implicados en su detección y tratamiento. Desde la creación de la Comisión de Trombosis hace dos años, se han desarrollado, implantado e implementado la colaboración entre Servicios a través de protocolos que se alojan en la Intranet del Hospital y que se han presentado en una Jornada a nivel de todo el Hospital.

No se ha conseguido totalmente la reorganización de la actividad del Hospital de Día Médico No Oncológico de Adultos con objetivo de implementar el desarrollo del Programa de Atención Integral al Paciente Crónico así como la implantación de una Unidad de terapias biológicas, que agrupe a todos los enfermos de diversas especialidades que reciban tratamiento con fármacos biológicos, con el fin de optimizar su utilización, homogenización de las pautas de tratamiento y mejora de la seguridad del paciente. En estos momentos se ha iniciado un proyecto de gestión del paciente con enfermedades Inmune-Inflamatorias, tanto en adultos como en pediatría, con participación de varios servicios. Se han identificado varias zonas del Hospital para iniciar el proyecto de un Hospital de Día para la dispensación de terapias biológicas.

Se ha potenciado la Cirugía Mayor Ambulatoria pediátrica en los quirófanos del Hospital Carlos III, en las especialidades de Cirugía Pediátrica, Urología y Oftalmología Infantil.

Se ha mejorado el índice de CMA en procedimientos potencialmente ambulatorizables, incrementando el número de camas/sillones en el Hospital de Día quirúrgico, en las especialidades siguientes:

Cirugía plástica: cirugía miembro superior
Cirugía general: coloproctología
Traumatología: cirugía pie
Neurocirugía: implantación de neuroestimuladores

No se ha logrado mejorar la eficiencia en los ingresos quirúrgicos mediante la organización de un área de corta estancia, a lo largo del ejercicio 2018.

Se encuentra en curso el diseño de un Hospital de Semana Quirúrgico en el HULP Castellana, al menos con 22 camas, en donde se ingresen pacientes intervenidos de procesos con estancias medias decrecientes a lo largo de la semana y siempre menores de 5 días, con el objetivo de concentrar en un área las camas libres que quedan durante el fin de semana de forma dispersa por todo el Hospital (más de 50 camas). La concentración de estas camas libres en una planta permitirá mantenerla cerrada desde el viernes a las 22 horas hasta el Lunes a las 7,45 horas, optimizando las necesidades de personal y de camas. Se han realizado algunos pilotos en diferentes épocas del año (verano y navidad), sin embargo no se ha establecido de forma permanente un área de hospitalización para implementar este objetivo.

Se ha conseguido reorganizar los circuitos de atención farmacéutica a pacientes externos mediante el seguimiento de determinados medicamentos incluidos en el "Programa de revisión de tratamientos hospitalarios con medicamentos de alto impacto económico y sanitario".

Se ha procedido a la elaboración de Medicamentos Peligrosos en el Servicio de Farmacia. También se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones y Guía Nacionales e internacionales, así como la Implantación de medidas de protección y la participación en grupos de trabajo. Así mismo, se ha conseguido la elaboración de material informativo y difusión de la información, así como formación a los profesionales sanitarios.

Se ha informado a los servicios clínicos implicados, del objetivo en cuanto a indicadores farmacoterapéuticos, fomentando el trabajo conjunto con el Servicio de Farmacia para el establecimiento de estrategias de indicación y consumo de medicamentos.

Se ha creado el portal Web colaborativo del Servicio de Farmacia en la Intranet del Hospital con el objetivo de gestionar y compartir el conocimiento sobre medicamentos con otros profesionales sanitarios.

No se ha logrado la implantación en el Hospital Carlos III de un programa de estimulación cognitiva para pacientes con Ictus, Esclerosis Múltiple, Traumatismos craneoencefálicos y Deterioro cognitivo leve relacionado con diversas enfermedades neurológicas.

Se ha puesto en marcha un nuevo equipo de vídeo EEG en el Servicio de Neurología, sección de Neurofisiología Clínica

Se ha conseguido la Implantación del gestor de peticiones de laboratorio en el 100% de las solicitudes de atención especializada. Actualmente todas las peticiones de laboratorio se realizan a través del gestor de peticiones y se pueden citar desde cualquier punto del Hospital

Se ha logrado poner en marcha de un sistema de control de temperaturas y tiempo de transporte para muestras obtenidas fuera del hospital (tanto primaria como especializada) para el laboratorio.

Se ha conseguido el paso de la actividad del hospital de día de oncología del laboratorio de urgencias al laboratorio CORE.

Se ha renovado el equipamiento del laboratorio de reproducción (cabina e incubador) para poder aumentar los ciclos en 150/año, consiguiendo la mejora de las tasas de embarazo y la disminución de la lista de espera en al menos 8 meses.

Se la logrado la centralización del envío de muestras a centros externos (especialmente CEDEM) y la realización de la mayor parte posible de pruebas en el laboratorio de metabolopatías (aminoácidos, acilcarnitinas y ácidos orgánicos).

No se ha conseguido ampliar las determinaciones de citologías en fase líquida a toda el área de referencia de Atención Primaria, aunque está en fase de implantación durante el año 2019.

Se ha conseguido la realización del screening primario de la citología exfoliativa no ginecológica (citología respiratoria que incluye aspirados, cepillados y lavados bronco-alveolares, líquidos que incluye liquido pericárdico, pleural, ascítico y cefalorraquídeo, y citología de orina) por parte de los patólogos para disminuir el tiempo de espera en la emisión de informes de citología vaginal. El screening primario de la citología exfoliativa

no ginecológica es realizado por los patólogos de la Sección de Citopatología del Servicio de Anatomía Patológica. De esta forma, el tiempo de emisión de informes en citología exfoliativa no ginecológica ha pasado de 6,05 días en 2017 a 4,99 días en 2018

Se licitó y adjudicó el concurso de Dirección técnica y la planificación operativa de la Central de Esterilización del H. Universitario La Paz y se está llevando a cabo el mismo.

Se mantiene la certificación SR10 de Responsabilidad Social Corporativa y se siguen avanzando en la implantación del Plan Estratégico de RSC.

Se ha desarrollado un Plan de Movilidad Sostenible y se están iniciando algunas de las actuaciones como plazas específicas para coches eléctricos en el aparcamiento de empleados.

Se ha mantenido la certificación ISO9001 en el servicio de mantenimiento.

Se ha incorporado al programa de monitorización de fármacos la determinación de nuevos antiepilépticos.

Se ha implementado la atención a los pacientes anticoagulados mejorando la participación de enfermería. En la actualidad se encuentra en fase de evaluación interna.

Para lograr la consolidación de la actividad asistencial de soporte a los procesos de trasplante, en la vertiente clínica y en el laboratorio del Servicio de inmunología, se ha implementado la cartera de Servicios de seguimiento y monitorización post-trasplante en trasplante de progenitores hematopoyéticos y trasplante instestinal infantil en 2018.

Se ha conseguido la implementación de técnicas híbridas SPECT/CT en el Servicio de Medicina Nuclear

En relación con la mejora de la disciplina y de los aspectos relacionados con la infección de herida quirúrgica en el quirófano, mediante la formación y la observación y seguimiento de vestimenta, preparación prequirúrgica, puertas cerradas, número de profesionales, etc., se han realizado sesiones formativas por parte de Medicina Preventiva, concretamente las siguientes:

-Número de sesiones formativas respecto a infección quirúrgica zero: 11
-Observación y seguimiento, disciplina vestimenta, preparación prequirúrgica, puertas cerradas: 1
-Higiene de manos: 49

Respecto a la creación de una consulta de Medicina Preventiva para atender la necesidad de vacunación del paciente de riesgo (esplenectomizados, inmunodeprimidos, sometidos a trasplante de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos, etc.), se han realizado diversas gestiones para su ubicación, elaboración de protocolos y captación de pacientes.

Se realizó un estudio de minimización de costes para la introducción del diagnósitico molecular en el área de Coprocultivo y Parásitos. Actualmente se está realizando el estudio coste –beneficio, con informe escrito, antes de introducir un test diagnóstico en microbiología, con algunas técnicas.

No se ha logrado la creación y desarrollo de laboratorio de Microbiología en la Unidad de Alto Aislamiento del Hospital Carlos III al finalizar el ejercicio 2018. Este objetivo comprendía el período 2017 y 2018. En la actualidad está pendiente de recertificación la cabina BSL III e informe de SPRL sobre evaluación de riesgos.

Se ha conseguido la incorporación del sistema de biología molecular para la detección de patógenos gastrointestinales bacterianos, víricos y parasitarios.

No se ha logrado la disminución del tiempo de respuesta y aumento de la sensibilidad en el diagnóstico de meningoencefalitis incorporando técnicas de biología molecular.

Se ha logrado la implantación de un Proyecto PROA en Atención Primaria Norte en base al Plan estratégico de Microbiología.

Se ha instalado una Sala de Radiología Vascular e Intervencionista biplano (sala Philips vascular nº 12), especialmente indicada para procedimientos neurorradiológicos y de Radiología Vascular e Intervencionista complejos. En la actualidad se encuentra a pleno rendimiento de trabajo.

Se ha conseguido la adecuación del Servicio de Radiología a las nuevas normas de certificación ISO pero no la integración del CEP José Marvá.

Se ha puesto en marcha una consulta previa de procedimientos radiológicos intervencionistas, en el propio Servicio de Radiología en áreas compartidas de trabajo. Se trabaja con la posibilidad de que esa actividad esté en el área de consultas externas del Hospital.

Se ha completado el registro de pacientes en Mosaiq (Bianual).

Se han implantado recomendaciones para el buen uso del móvil cuando se esté atendiendo a los pacientes en el servicio de Oncología radioterápica.

Se ha mejorado el seguimiento del paciente oncológico coordinado las distintas consultas que lo asiste. La consulta de Oncología Médica gestiona las citaciones de los pacientes oncológicos tanto ginecológica como general, evitando el desplazamiento de estos pacientes por las distintas consultas del Hospital.

Se ha conseguido la renovación del TAC del Hospital Carlos III, para la atención de los pacientes hospitalizados en ese centro y atención de otros pacientes en régimen ambulatorio.

Se ha ampliado a la Dirección de Recursos Humanos, la certificación UNE ISO 9001:2015. Se llevará a cabo la auditoría en junio 2019.

Se ha establecido la administración electrónica en recursos humanos, con la implantación de un portal del empleado, portafirmas electrónico y digitalización expedientes de empleados.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Se ha cumplido el objetivo realizando algunas modificaciones en la asignación de camas de las áreas de Hospitalización, en función de su ocupación, con el fin de unificar en las

mismas áreas servicios con necesidades semejantes de recursos, así como redimensionar el número de camas asignadas a los servicios en función de su actual nivel de ocupación. Así mismo, se ha procedido a la distribución de habitaciones individuales y habitaciones dobles, para intentar, sin perder camas funcionantes, que en casi todas las unidades de enfermería se pueda disponer de algunas habitaciones individuales. Además, se han ampliado las áreas de hospitalización para aislamiento (cohortes), en los hospitales Cantoblanco y Carlos III, con el fin de concentrar en unas áreas más restringidas a los pacientes con necesidades especiales.

No se ha logrado potenciar mediante la Unidad de Cronicidad (Enfermería de Continuidad Asistencial, Medicina Interna, Trabajo Social y Farmacia) y los servicios médicos, la atención al Paciente Crónico Complejo, durante el ejercicio 2018, aunque sí se han establecido relaciones con los Centros de Salud a través de la Unidad de Cronicidad, contactando directamente a través de una interconsulta electrónica específica.

Se ha conseguido potenciar la actividad de Enfermería de Continuidad Asistencial y su relación con los centros de salud tanto en el ámbito del paciente crónico adulto como infantil, durante el ejercicio 2018.

Se ha conseguido el desarrollo del IEMAC Diabetes con los 20 centros de salud.

Se ha realizado la ampliación progresiva de nuevos servicios en la Interconsulta Electrónica con Atención Primaria (enfermera de continuidad, hematología infantil, oncocardio).

Se encuentra en funcionamiento el proyecto de formación en Teledermatología para Atención Primaria.

Se ha conseguido la participación en las Comisiones Farmacoterapéuticas de Atención Primaria y Especializada con revisión conjunta de los indicadores farmacoterapéuticos y puesta en común de protocolos de actuación en los indicadores comunes.

Se ha logrado la optimización de la gestión de medicamentos en Urgencias, mediante la validación farmacéutica de la prescripción médica.

Se ha conseguido la colaboración y se ha implantado el Protocolo de aporte de medicación de Uso Hospitalario en residencias de la CAM.

No se ha alcanzado la implicación farmacéutica en el proceso asistencial integrado (PAI) del paciente crónico complejo (PCC) Conciliación de la medicación en el hospital del paciente crónico complejo con alto nivel de intervención, a lo largo del ejercicio 2018.

No se ha logrado la implantación de sesiones electrónicas entre Enfermedades Tropicales y Consulta del Viajero y los centros de salud

Se ha desarrollado el proyecto de cita previa en el centro de salud de los recién nacidos en el hospital. El recién nacido al alta, sale del Hospital con la cita previa del pediatra.

Se ha continuado con el proyecto de interrelación del Servicio de geriatría y las residencias de mayores del área de influencia del Hospital Universitario la Paz. El Servicio de Geriatría continúa ampliando el número de residencias incluidas en este

proyecto, que está dando muy buenos resultados, tanto en la atención precoz a los pacientes, como en la disminución de los tiempos de ingreso y atenciones en urgencias.
Se ha conseguido la promoción del flujo de información entre los centros de atención primaria y el Hospital La Paz para las medidas de vigilancia y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, con incorporación de Atención Primaria al programa PROA.

Se ha continuado con la difusión y participación de Primaria en el proyecto PROA.

Se ha logrado la participación de los profesionales de Atención Primaria en el Comité de lactancia materna.

No se ha logrado consolidar y completar en los Servicios de Medicina Interna la estrategia de atención al paciente pluripatológico, a lo largo del ejercicio 2018. Se ha iniciado la organización y focalización de la atención a través de la sede de Medicina Interna del Hospital de Cantoblanco.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En cuanto al proyecto de colaboración con el Hospital General de la Defensa Gómez Ulla entre los servicios de cirugía cardíaca de ambos hospitales, se han realizado reuniones con los Servicios de Cirugía Cardíaca y la Dirección de ambos Hospitales.

Se ha conseguido implementar el Proyecto "Hospital Saludable". Se trata de un diseño de un proyecto que fomenta los hábitos saludables y bienestar de los profesionales, promoviendo actividades desde diferentes ámbitos, que tienen un impacto positivo en el bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores. Los Servicios de Hostelería y de Asuntos Generales han participado en las campañas de alimentación saludable organizadas por la Dirección de RRHH y ha implantado una máquina de vending 100% saludable, ya que suministra únicamente fruta.

Se ha entrenado en Mindfullness como herramienta de ayuda a los profesionales en la regulación emocional en el contexto de desgaste profesional, lucha contra el estrés profesional y fomento de la actitud mindfullness en las relaciones con los pacientes.

Se ha realizado el estudio de satisfacción, en el marco de la humanización, sobre la atención prestada en Recursos Humanos estableciendo y desarrollando herramientas que permitan medir la calidad del servicio prestado a los profesionales desde la Unidad de Atención al Empleado.

Se ha avanzado en la estructura y dotación de la Unidad de Alto Aislamiento (UAAN), con la adecuada asignación de profesionales, estableciendo los sistemas de localizaciones y planteando asistencia para otros agentes emergentes de alta letalidad.

Se ha ampliado la elaboración y manipulación de medicamentos de alto impacto económico en el Servicio de Farmacia con criterios de eficiencia.

Se ha trasladado la Unidad de Elaboración de medicamentos citotóxicos a la Sala Blanca de nueva ejecución.

Se ha conseguido implantar y estabilizar la aplicación informática de NEXUS, en Facturación a Terceros.

Se han licitado varios expedientes de contratación y compras de material sanitario y no sanitario con facturación relacionada con pago por procedimiento y según indicadores de resultados en salud, como por ejemplo: pago por ciclo de lavado de endoscopios, broncoscopios, etc.; bombas de insulina para pacientes diabéticos con y sin sensor.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Se ha potenciado la actividad de la Comisión de tecnología y nuevos productos para el uso eficiente de materiales fungibles, contando con la valoración técnica de los miembros de la Comisión de todos los protocolos presentados que se han realizado sin demoras

Se realiza el seguimiento periódico de los indicadores de gasto por receta médica oficial en base a los resultados del programa farm@drid.

Se ha conseguido la implantación de la aplicación Versia en la prescripción electrónica de Nutrición parenteral en el área de ADULTOS y NIÑOS cambiando la versión (Nutriwin) en los que la tenían implantada y nueva a los que servicios que faltan por implantar, excepto en dos plantas de hospitalización del Hospital Infantil.

Se ha potenciado el PROA en las unidades de intensivos y áreas quirúrgicas para un mejor manejo de antibióticos.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Se ha promovido la organización de cursos de habilidades clínicas en el Área de Simulación Clínica avanzada, iniciándose en el área de Formación Médica y en fase de desarrollo la fase de residentes.

Se ha iniciado conversaciones para crear sinergias con la UAM en el desarrollo del Aula de Habilidades Clínicas.

Se ha realizado ECOEs para alumnos de pregrado pero queda pendiente de instaurar modelo en postgrado, de acuerdo a las indicaciones de las Comisiones Nacionales de las especialidades.

Se ha consolidado la red de referencia europea (ERN) en trasplantes pediátricos (transplantchild) coordinada por el HULP y se ha aumentado nuestra participación en otras redes de referencia europeas, además de la red hepática ya aprobada.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188201 HOSPITAL LA PAZ**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	48.100	48.435
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,22	1,17
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,10	7,03
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	34.500	33.925
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	230.000	229.291
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	12,81	12,62
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	309.000	261.298
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,57	2,72
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	99.000	74.329
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	78.000	79.734
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	182.000	181.986
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	52.000	54.766

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8202***	***HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE***

El Hospital Universitario 12 de Octubre es un centro especializado de referencia en atención, investigación y docencia. Es uno de los mayores centros sanitarios de España, con una cartera de servicios capaz de resolver todo tipo de patologías médico-quirúrgicas y realizar diagnósticos personalizados y precisos. En su área de actividad, destacan cuatro ejes asistenciales: el trasplante de órganos, la atención al paciente politraumatizado, la atención neonatal y el tratamiento integral del cáncer. En torno a ellos se organizan una pluralidad de servicios de alta excelencia, perfectamente coordinados.

En 2018, un total de 14 servicios del Hospital se situaron entre los cinco servicios clínicos con mayor reputación de país, según el Monitor de Reputación Sanitaria. Por otra parte, en 2018 el Hospital Universitario 12 de Octubre ha realizado la autoevaluación según el modelo EFQM, obteniendo una puntuación superior a la autoevaluación anterior y ha elaborado un plan de mejora que complementa las actuaciones del Plan Estratégico. Se han acreditado nuevas unidades con las normas de las Sociedades Científicas para el abordaje de la insuficiencia cardiaca, la cirugía colorrectal, la cirugía cardiovascular infantil, las cardiopatías congénitas y la entidad hipospadias-epispadias como unidad de referencia estatal CSUR. En 2018 se ha iniciado el proyecto de evaluación de resultados en salud, piloto internacional ICHOM, para el cáncer de mama, el cáncer de pulmón y la enfermedad coronaria. En los métodos de comparación basados en indicadores de calidad y eficiencia el Hospital ha logrado por primera vez el reconocimiento de los Premios TOP 20 en dos áreas clínicas, áreas del corazón y de cuidados al paciente crítico, así como el reconocimiento a la gestión global del Hospital.

En el ámbito de los sistemas de información se han implantado importantes innovaciones y se ha obtenido la reacreditación del nivel 6 del modelo europeo de adopción de Historia Clínica Electrónica de HIMSS, siendo el primer hospital español de alta complejidad y el segundo en Europa en lograrlo, según los nuevos criterios de cumplimiento mucho más exigentes, incorporados por HIMSS en 2018.

El Hospital Universitario 12 de Octubre es uno de los pocos centros españoles que realiza todo tipo de trasplante de órganos sólidos. Gracias a los resultados obtenidos año tras año, ocupa una posición consolidada de liderazgo nacional, no solo en el trasplante, sino también en la donación. Durante este ejercicio, el Hospital 12 de Octubre ha llevado a cabo 22 donaciones de trasplante vivo y 41 donaciones de fallecidos y 246 trasplantes (115 renales, 59 hepáticos, 18 cardiacos, 42 pulmonares, 9 de páncreas, intestinales 3). También se han efectuado 80 trasplantes de médula ósea.

Durante 2018 se han llevado a cabo diversas obras dirigidas a aumentar la seguridad de las instalaciones, mejorar el confort de nuestros pacientes y sus familias, y humanizar la asistencia. Entre las actuaciones realizadas, cabe destacar la reforma de quirófanos del Hospital Materno Infantil, la adecuación de la planta 2ª mejorando notablemente la hospitalización de los pacientes oncológicos, la remodelación del vestíbulo del edificio materno-infantil y la creación de una sala de espera para urgencias y el bloque quirúrgico, la continuación de la implantación del proyecto de reforma y automatización del Servicio

de Farmacia, con la dotación de sistemas automatizados de dispensación de medicamentos para las plantas de hospitalización de la Residencia General y que continuará durante el 2019 para seguir avanzando en la gestión automatizada del medicamento en nuestro Hospital. Por otra parte, se ha llevado a cabo la adquisición de alta tecnología especialmente en el área del Servicio de Oncología Radioterápica, con la adquisición de dos aceleradores lineales de última generación que van a ser financiados por la Fundación Amancio Ortega, proyecto que concluirá durante el 2019 con la adquisición de un acelerador, un PET-TAC y una resonancia magnética, consiguiendo así un Servicio de Oncología Radioterápica dotado con la mejor y más avanzada tecnología. Por otra parte, dentro de la mejora del confort de nuestros pacientes, se han adquirido camas, dentro de un plan de renovación global de camas no automatizadas, adquiriendo durante el 2018 más de 90, un plan de renovación que continuará durante los próximos años. Por otra parte, se han decorado con pinturas amables determinadas zonas asistenciales, como por ejemplo, el pasillo de conexión del edificio de Urgencias con la Residencia General, y se ha continuado con el plan de renovación del mobiliario de las habitaciones de pacientes.

Como sucedió durante el ejercicio 2017, se ha continuado con el proceso de estabilización de la plantilla que se ha ejecutado siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Consejería de Sanidad, a través del proceso de interinización finalizado este año con un total de 1.945 interinos, lo que supone un incremento respecto al año 2017 de 397 interinos. En consecuencia, la eventualidad ha sufrido un descenso notable, quedando reducida a aquellas actividades que no se corresponden con la actividad ordinaria del Hospital, y así se está continuando durante el ejercicio 2019.

Dentro de su política de calidad, el Hospital 12 de Octubre ha continuado con la acreditación de sus unidades y servicios mediante la norma ISO 9001. Actualmente, son 19 las unidades acreditadas por esta norma.

Destaca también la actividad investigadora del Hospital 12 de Octubre. Es uno de los centros sanitarios del país con mayor impacto en publicaciones sanitarias y con mayor número de proyectos de investigación en curso. En el año 2018 se publicaron 720 artículos en revistas indexadas, de las cuales más del 60% se situaron en el primer cuartil de su área temática y el 30% en el primer decil de las revistas más citadas. Además, se ha obtenido financiación pública y privada para un elevado número de proyectos de investigación y se han desarrollado un gran número de ensayos clínicos, de los que una parte importante fueron ensayos en fase temprana. Se han mejorado los datos respecto al año 2017, incrementando el número de artículos publicados en revistas indexadas.

La constitución en 2009 del Instituto de Investigación del Hospital 12 de Octubre supuso un punto de inflexión importante en investigación, desarrollo e innovación y, gracias a su aportación, estas facetas de nuestro hospital han experimentado un auge muy importante. La Unidad de Innovación ha alcanzado la mayor parte de sus objetivos, y se han registrado un buen número de patentes y modelos de utilidad. Gracias a ello, en 2018 el Hospital 12 de Octubre se situó en los primeros puestos entre los centros investigadores e innovadores del país, trabajando al mismo tiempo para trasladar los resultados de sus estudios a la práctica clínica diaria y al sector productivo. Asimismo, en 2018 ha finalizado el periodo de vigencia del Plan Estratégico del Instituto de Investigación i+12, con una tasa de cumplimiento de los planes de actuación por encima del 95%.

El Hospital Universitario 12 de Octubre también es referente en el ámbito docente, con casi todas sus unidades docentes acreditadas. En 2018 se recibieron en el Hospital 135 médicos para completar su formación como especialistas. En total, en el Hospital 12 de Octubre hay de manera continuada más de 500 médicos y 500 enfermeras en formación especializada, impulsando la misma mediante actividades específicas como las jornadas de Puertas Abiertas, las jornadas de presentación de casos clínicos, las jornadas de investigación para Residentes, Orientación Profesional, Bienvenida, Homenaje a los que finalizan y cursos de formación continuada.

Según la planificación prevista, en el ejercicio 2017 se inició la reforma del antiguo edificio de "Medicina Comunitaria" para la creación de un Centro de Formación y Simulación Avanzada, en alianza con la Universidad Complutense, cuyas obras y dotación de la primera fase han concluido, estando prevista la entrada en funcionamiento del centro antes de la finalización del primer semestre de 2019.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital 12 de Octubre ha cumplido los objetivos previstos para 2018, resultando destacable la evolución respecto al año anterior.

En el ámbito de hospitalización, ha atendido 440 episodios de hospitalización (0,99% más de los previstos), con una complejidad de la casuística atendida prácticamente similar a la esperada y una estancia media ligeramente por debajo, de forma que en la hospitalización, con los recursos disponibles, se ha absorbido la demanda asistencial con más eficiencia gracias a la mejora de la estancia media.

Por lo que respecta a las demás modalidades asistenciales, el Hospital también ha superado en todos los casos las previsiones: +2,92% en urgencias atendidas, mejorando además el porcentaje de urgencias ingresadas, +4,15% en intervenciones quirúrgicas, +4,30% en primeras consultas, disminuyendo la relación entre el número de consultas sucesivas y de primeras consultas, +1,02% en los tratamientos de hospital de día, 17.040 más que las previstas en el número de líneas dispensadas a pacientes externos, y + 1,35% en el conjunto de pruebas diagnósticas incluidas en Sistema de Información de Consultas y Técnicas (SICYT).

De todo ello, resulta un aumento generalizado de la actividad asistencial en todas las modalidades asistenciales, necesaria para atender adecuadamente las necesidades asistenciales de los ciudadanos, y que ha sido posible gracias a mejoras en la eficiencia como queda reflejado en la disminución de la estancia media, el porcentaje de urgencias ingresadas o la relación consultas sucesivas/primeras.

En lo que respecta a la estancia media, el objetivo ha sido superado, fundamentalmente por la marcada reducción alcanzada en el Servicio de Medicina Interna que ha continuado durante el año 2018.

En 2018 se ha reducido el tiempo medio de espera de los pacientes pendientes de intervención programada, a partir de un incremento de las horas de quirófano disponibles, lo que ha originado un incremento del total de intervenciones quirúrgicas realizadas, superando el objetivo establecido para el ejercicio. En dicho ámbito, es importante resaltar no solo el cumplimiento de los objetivos establecidos, sino también el incremento

del número de intervenciones realizadas en régimen ambulatorio, mejorando así el índice de ambulatorización y evitando con ello ingresos innecesarios.

En el ámbito de las urgencias, a pesar del crecimiento de la demanda, se han alcanzado los objetivos marcados para el ejercicio, al haberse reducido el porcentaje de urgencias ingresadas, lo que indica que la atención en urgencias ha sido más resolutiva. Por otra parte, con el fin de mejorar el funcionamiento del Servicio de Urgencias, se han modificado los circuitos asistenciales y su coordinación con las plantas, consiguiendo reducir los tiempos de respuesta y de traslado interno de los pacientes, aumentando además su confort y privacidad. En la misma línea de mejora, se han impartido cursos de formación para el personal de la Urgencia, dirigidos a reforzar el trabajo en equipo. Es relevante señalar que para reducir los tiempos de asistencia de los pacientes trasladados por el SUMMA al Servicio de Urgencias del Hospital y avanzar en la calidad de los tratamientos e intervenciones, se ha desarrollado conjuntamente un programa de gestión que permite conocer los datos más relevantes de los pacientes antes de su llegada al Servicio de Urgencias del Hospital. A finales del año 2018, se ha reforzado la plantilla del Servicio de Urgencias, de acuerdo con el dimensionamiento definido en el Plan funcional de Urgencias del centro, mejorando además la docencia en el área de Urgencias, a partir del refuerzo de la tutoría directa a los médicos en formación especializada.

En la misma línea, se han aumentado las primeras consultas (es decir, se atiende más demanda de la prevista, al igual que ocurre en las intervenciones quirúrgicas) y se ha reducido la relación primeras consultas/revisiones, aumentado con ello la capacidad de resolución. Para conseguir este objetivo se han reorganizado las agendas modificando las distribución entre primeras consultas y sucesivas, mejorando su gestión. En esta actuación cabe citar la reordenación de la actividad ambulatoria llevada a cabo en las especialidades de Reumatología, Neurología, Medicina Interna, Alergia, Neumología y Endocrinología.

Durante el 2018 se ha producido un incremento muy importante de la actividad en el ámbito de atención de los hospitales de día. Además, debe destacarse un mejor registro y codificación del CMBD de actividad ambulatoria. Ha de destacarse la consolidación del nuevo modelo de gestión de citas en el Hospital de Día Médico, lo que ha contribuido de manera notable a mejorar la eficiencia de esta unidad.

Durante el año 2018, con el objetivo de impulsar la continuidad asistencial entre Atención Primaria y otros dispositivos asistenciales como Centros Sociosanitarios públicos y/o privados y Hospitales de Media y Larga Estancia, se han realizado las siguientes intervenciones:

Para Atención Primaria:

Sistema de comunicación fluida a través de correo para más de 26 especialidades médicas y enfermeras consultoras.
Sesiones formativas en distintos formatos, tanto en los Centros de Salud como en el Hospital, de forma presencial o por video-conferencia.
Reuniones mensuales de continuidad asistencial y de cuidados enfermeros.
Comisiones de Continuidad de Farmacia, Gestión de Riesgos con Atención Primaria y el SUMMA, Comisión del Dolor, etc., todas ellas con integración de los diferentes niveles y ámbitos asistenciales.
Grupos de trabajo multiprofesionales, con documentos de consenso.
Visualización de la intranet del hospital para consultar datos relativos a la gestión de los pacientes.

Hospitales de Media y Larga Estancia y Centros Sociosanitarios:

Geriatra de referencia para los centros sociosanitarios y, en proyecto, para los hospitales de apoyo.
Reuniones periódicas con los centros sociosanitarios para consensuar líneas de trabajo y/o incidencias.
Documento de coordinación para la gestión de derivaciones entre instituciones y para la gestión clínica y administrativa de los pacientes.

Especial mención requiere el proyecto de atención a los pacientes frágiles e inmovilizados en la Urgencia del Hospital con el fin de evitar ingresos innecesarios, bien desde Atención Primaria o desde los centros sociosanitarios. Para ello, siempre que un paciente precise la administración de un tratamiento en domicilio, y pueda hacerse fuera del ámbito hospitalario, se le proporciona las indicaciones y el material, evitando así ingresos no necesarios.

Durante el 2018 se ha consolidado el Proceso Asistencial Integrado (PAI) del Paciente Crónico Complejo (PCC) con todos los Centros de Salud de referencia.

El modelo pivota en la integración en la historia clínica hospitalaria de un marcador para la identificación de los pacientes que cumplen criterios de paciente crónico complejo, con visibilidad también para la Atención Primaria. Además, a cada paciente se le asigna un internista, neumólogo o cardiólogo de referencia y unas áreas preferenciales de hospitalización para su potencial ingreso, de tal manera que el equipo de enfermería y medicina de dicha planta se constituyen en sus referentes asistenciales durante su estancia en el hospital.

Así, los pacientes se distribuyen en las diferentes áreas de hospitalización de Medicina Interna, en función de su Centro de Salud de origen. Además, existe una consulta específica de Medicina Interna y un trabajo coordinado con el área de Urgencias, lo que permite en definitiva la utilización de estos dispositivos (urgencias, consultas y hospital de día) como alternativas de atención al modelo convencional que supone el ingreso del paciente en un área de hospitalización.

Por otro lado, y de manera periódica los profesionales de referencia se desplazan a los Centros de Salud para la revisión de casos y de los criterios de derivación y de los tratamientos y cuidados.

A estos circuitos asistenciales y de comunicación hay que añadir los relativos a la conciliación de la medicación, priorizándose la revisión de los medicamentos en estos pacientes frágiles.

A cierre de 2018 el número de pacientes incluidos en el proyecto de Paciente Crónico Complejo en el hospital eran 2.000, con una media de 50 pacientes ingresados/día y 5 pacientes atendidos en urgencias y en el hospital de día. Este proyecto ha permitido disminuir el número de ingresos hospitalarios y de atenciones en urgencias de los pacientes crónicos complejos, aumentando el número de atenciones en el Hospital de Día y en la Consulta de Medicina Interna específica para estos pacientes. Durante el año 2018 se ha implementado también el PAI de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

En el área de Gestión del Medicamento se realizó un plan estratégico que se comenzó a implementar durante el año 2017, y cuyos hitos fundamentales han sido el cambio de ubicación del Servicio de Farmacia y una modernización y automatización de los procesos y procedimientos internos, instalando almacenes automatizados (carruseles) en la Farmacia que han llevado aparejado un cambio de los sistemas de información. Se ha producido una integración entre la prescripción electrónica que se realiza en la historia clínica y los armarios automatizados de dispensación de medicamentos, que durante el año 2018 se han implantado en número de 31 y que continuarán incorporándose durante el 2019.

Como viene siendo habitual desde hace ya algunos años, en 2018 destaca que toda la actividad de pruebas diagnósticas de imagen se han realizado con medios propios y se ha continuado en la mejora de la adecuación de la indicación de las exploraciones. En el 2018 se ha incrementado el número de pruebas realizadas, con respecto al anterior ejercicio.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	44.600	45.040
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,10	1,09
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,00	6,90
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	25.000	26.039
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	250.000	257.308
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	11,20	10,67
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	260.000	271.169
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,60	2,53
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	85.000	86.856
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	70.000	87.040
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	207.000	205.682
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	66.000	71.026

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8203***	***HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL***

El Hospital Universitario Ramón y Cajal es un hospital público de la Comunidad de Madrid que, en el marco de la libre elección, proporciona a los ciudadanos una atención sanitaria de excelencia, y especializada en procesos complejos, asegurando la continuidad asistencial, en un entorno accesible, respetuoso y amable. Es además un Hospital de referencia nacional en múltiples servicios y procesos asistenciales.

Durante el ejercicio 2018 el hecho más significativo que ha marcado el ritmo de la actividad asistencial y ha repercutido en todos los Servicios médicos y de enfermería, así como en todo el proceso de gestión de pacientes, ha sido la transformación digital del Hospital con la implantación de H-CIS.

Con fecha de arranque en junio de 2018, la actividad del Hospital se ha visto afectada durante el primer semestre del año por:

Organización del proceso de formación de todos los profesionales (añadiendo el factor de que el equipo docente y coordinador estuvo constituido por los propios profesionales de los Servicios)

Transformación de los procesos intra e interservicios sustentados hasta entonces en papel.

La fecha prevista inicialmente para el arranque fue además pospuesta por causas ajenas al Hospital, por lo que la adaptación de actividad organizada para adaptarse a la curva de aprendizaje de los profesionales, hubo de ser reprogramada y trasladada a la fecha definitiva de junio, hecho que sin duda repercutió de forma sumatoria y no prevista en la actividad en los períodos de mayo y junio.

En cuanto al destino de los recursos económicos asignados para este ejercicio, se han destinado a continuar con la adecuación de áreas y zonas, dando prioridad a todas las que afectan a la mejora de las instalaciones como son: la sustitución de los grupos electrógenos, nueva climatización en plantas de hospitalización y sustitución de falsos techos en múltiples zonas, además se contrata el proyecto para la reforma de la fachada y se continúa con la sustitución de los ascensores.

También se han destinado un importante volumen de recursos en la reforma de áreas de hospitalización y la dotación de voz, datos y cabeceros en algunos controles y la creación de un nuevo hospital de día oncohematológico, más amplio y moderno, que permite que los pacientes se encuentren en un ambiente confortable y ayude a los profesionales a prestar una mejor asistencia.

En cuanto al equipamiento durante 2018 se ha adquirido con cargo a los Fondos de Amancio Ortega equipamiento de Alta Tecnología:
3 Aceleradores. Altas Prestaciones, Electrones y con Brazo Robotizado
1 TAC 4D
1 Resonancia de 1,5T

1 Sala de Radiología

A ello se añade el pleno funcionamiento durante este ejercicio de la Sala Híbrida y del Angiógrafo Digital en Hemodinámica y del PET-CT.

Además se continúa con la renovación del mobiliario que hace que el hospital se convierta en un lugar más humanizado y cómodo para todos los usuarios que acuden a resolver sus problemas de salud.

Por otra parte el hospital ha seguido participando en todos los proyectos centralizados de Acuerdos Marco y se han mantenido reuniones de seguimiento para el uso racional del medicamento y cumplimiento de indicadores de coste de tratamiento con aquellos servicios que tienen mayor impacto en el gasto de farmacia.

ANÁLISIS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO Y SUS INDICADORES

Los recursos materiales y económicos asignados en 2018, han sido gestionados de manera eficiente con el fin de conseguir una correcta asignación de los mismos para la demanda asistencial de la población, asegurando el objetivo de:

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

A 31 de diciembre de 2018, la población adscrita en el área de influencia es de 593.075 ciudadanos, el 8,51% de la población y para lo que ha utilizado los siguientes recursos: en hospitalización aproximadamente 802 camas, para la actividad quirúrgica tanto para pacientes hospitalizados como ambulantes, 45 quirófanos y para la actividad ambulatoria, 225 locales de consultas en el Hospital y 65 en los Centros de Especialidades, además cuenta con 88 puestos para tratamientos en régimen de hospital de día, así como 24 puestos para diálisis.

En cuanto a los recursos humanos, su plantilla es aproximadamente de 4.823 trabajadores, de los que 872 son facultativos especialistas de área y además cuenta con 442 M.I.R. de distintas especialidades, también cuenta con personal sanitario en formación de otras ramas, becarios y personal de investigación.

Respecto al Balance Asistencial en 2.018, el hospital ha mantenido el número de ingresos respecto al 2017 y ha mejorado sus indicadores en lo que respecta a la estancia media, que ha sido inferior a lo previsto, siendo de 7,02 días y se ha superado el objetivo marcado en cuanto al peso medio que se sitúa en 1,2403 de complejidad, muy superior al 1,13 previsto y al 1,19 del año anterior.

Para el análisis del resto de la actividad hay que tener en cuenta que la implantación del HCIS ha repercutido todas los servicios y unidades, así en el área quirúrgica, el número de intervenciones programadas ha sido 25.148 realizadas, cifra que se encuentra por debajo del objetivo y debido a la reclasificación de determinadas intervenciones a procedimientos quirúrgicos fuera de quirófano.

El número de urgencias se encuentra próximo al objetivo, habiéndose producido 254.573 urgencias de las que se han ingresado el 11,59%, porcentaje similar al año anterior.

En cuanto al número de consultas primeras se encuentra por debajo del objetivo que se pactó en 265.550 y siendo este año 254.573 con una relación de primeras/sucesivas de 2,75.

Se continúa con la potenciación en la actividad ambulatoria y los tratamientos en Hospitales de Día, habiéndose realizado durante el 2018, 54.421 tratamientos.

El número de dispensaciones de medicamentos a pacientes externos continúa creciendo de forma importante, siendo en este ejercicio 60.932 líneas dispensadas, lo que significa un 24% más que lo previsto.

La actividad en el área de pruebas diagnósticas, es muy similar al año 2017, que se realizaron 153.993 pruebas diagnósticas, incluyendo las ecografías y en este año se han realizado un total de 152.385.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	32.161	31.882
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,13	1,24
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,23	7,02
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	27.750	25.148
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	149.233	150.835
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	11,40	11,59
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	265.550	254.573
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,60	2,75
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	56.827	54.421
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	49.125	60.932
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	192.500	100.572
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	53.854	51.813

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8204***	***HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS***

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En el ejercicio 2018 el Hospital Clínico San Carlos (HCSC), prestó la atención de su competencia a través de los servicios contenidos en su cartera a una población de 374.281 habitantes, según la base de datos de Tarjeta Sanitaria Individual y que se corresponde con la población de los 14 Centros de Salud que tienen como referencia directa este Hospital. Además, ofertó la atención a población de otros hospitales, de procesos complejos médicos, quirúrgicos, así como una red asignada para salud mental. De tal manera, que de nuevo y durante el 2018, se mantuvo la referencia en materia de Cirugía Neonatológica y Fetal, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Neonatología, Cirugía Plástica y Reparadora, Farmacología Clínica, Hematología, Inmunología, Cirugía Torácica, Medicina Nuclear, Neurofisiología Clínica, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiodiagnóstico, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Oncología Radioterápica.

En el año 2018, se ha continuado con el programa de consultas mediante Telemedicina con los Hospitales de Guadarrama y la Fuenfría, y como en ejercicios anteriores, el Hospital mantuvo las referencias y alianzas estratégicas del Instituto Cardiovascular con los Hospitales Príncipe de Asturias, Móstoles, Severo Ochoa y Gómez Ulla en Cardiología Intervencionista y Cirugía Cardiaca, y para los Hospitales Príncipe Asturias, Puerta de Hierro y El Escorial en Angiología y Cirugía Vascular. En este marco de Alianzas Estratégicas, se colaboró también con los Hospitales Gregorio Marañón, Móstoles, Niño Jesús y Cruz Roja. Asimismo, se continuó desarrollando el Programa de Cáncer Familiar para los Hospitales La Princesa, Henares, Santa Cristina, Niño Jesús, Puerta de Hierro y El Escorial. También, se ha continuado en este año con la alianza con el hospital del Sureste para diagnóstico de anatomía patológica.

Durante el año 2018, el HCSC siguió integrado en la red de atención continuada al Ictus y al Código Infarto, iniciándose la participación en el código sepsis y a nivel de Unidades de Referencia (Unidades CSUR aprobadas por el Consejo Interterritorial de Salud) se siguió dando servicios a ciudadanos de otras Comunidades Autónomas en las siguientes patologías:

Glaucoma congénito y glaucoma en la infancia.
Reconstrucción de la superficie ocular compleja. Queratoprótesis.
Cirugía reparadora compleja de válvula mitral.
Cirugía reparadora del ventrículo izquierdo.
Esclerosis múltiple.
Atención a la patología vascular raquimedular.
Enfermedades raras que cursan con trastornos del movimiento.
Sarcoma y otros tumores musculoesqueléticos en el adulto.

A los que hay que añadir, los pacientes con enfermedades glomerulares complejas, CSUR obtenido en 2018.

El HCSC, continuó apostando por el modelo de gestión clínica, a través de sus Institutos y Unidades de Gestión Clínica.

En el marco del Programa de Acreditación de Centros Comprometidos con la Excelencia de Cuidados (BPSO), se mantuvo la acreditación, y como Centro comprometido con la excelencia en cuidados por la implantación de las tres guías de práctica clínica: Lactancia Materna, Cuidados del Estoma y Guía de Valoración y Manejo del Dolor

En Continuidad Asistencial, y en el marco de las actuaciones de la Estrategia de Crónicos de la CM, se ha trabajado en la implantación del proceso asistencial de atención al paciente con EPOC; igualmente en el seguimiento, evaluación y mejora continua del proceso asistencial integrado de atención al paciente crónico complejo. Con respecto a la integración funcional con atención primaria, se han desarrollado siete jornadas conjuntas, se han elaborado diferentes protocolos de coordinación centrados en patologías prevalentes y se ha mejorado la coordinación inter-niveles con una mayor comunicación entre profesionales, a través de los especialistas de referencia en las especialidades de medicina interna, geriatría, y cardiología, la enfermería de continuidad asistencial y los especialistas consultores.

En la Actividad Docente, en el HCSC se recibieron 787 alumnos para formación pregrado Universitaria y no Universitaria. En Formación Postgrado Universitaria se contó con un total de 65 alumnos repartidos entre títulos propios, másteres y doctorados. En Formación Sanitaria Especializada se están formando 617 residentes, habiendo acogido además a 222 residentes rotantes de otros centros y a 105 especialistas en estancias formativas. Por lo que respecta a la Formación Continuada, se realizaron 130 Cursos que fueron recibidos por 4543 trabajadores; asimismo, se realizaron talleres, formación de usuarios, sesiones clínicas bibliográficas y acciones formativas de los que se beneficiaron más de 650 profesionales y se acreditaron oficialmente 135 actividades.

En el campo de la investigación, durante el año 2018, estuvieron activos 188 proyectos competitivos cuyos IP pertenecen al Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Clínico San Carlos (IdISSC). Se publicaron un total de 1186 documentos, de los que 650 corresponden a artículos, revisiones y material editorial y guidelines indexados en el JCR. Estos últimos alcanzaron un total de 2708,1 puntos de factor de impacto, y el 68,31% de ellos se sitúan en los cuartiles primero y segundo de sus categorías. Así mismo, se solicitó 1 patente y 2 PCTS, en total hay 17 Registros de la Propiedad Intelectual e Industrial activos. Durante este periodo se han mantenido activos 49 proyectos con apoyo de la Unidad de Innovación.

En relación con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), se llevó a cabo el plan de acción para 2018 consistente en el desarrollo de las siguietnes líneas de acción:

Identificación del Coordinador de RSC y cumplimentación del cuestionario de evaluación "Marco de reconocimiento de las organizaciones sanitarias en Responsabilidad Social sociosanitaria" de la Consejería de Sanidad.
Creación del Comité Director y el Comité Técnico Asesor de RSC, conformados de manera mixta por directivos y profesionales del Hospital y la Dirección Asistencial Centro de Atención Primaria.

Constitución del Comité de pacientes, redacción de su reglamento de funcionamiento interno y colaboración en la celebración de la organización de las jornadas: "Cancer sin bulos" y "Sociedad y ciencia se dan la mano".
Redacción del código ético en material de RSC para el Hospital y el área de atención primaria.
Fomento de la cultura y mapeo de buenas prácticas en RSC, a través de la celebración de la I Jornada de RSC: un compromiso de todos.
Identificación de los profesionales que participan en acciones de cooperación para el desarrollo y celebración del Foro de Cooperantes, así como el seguimiento del protocolo para la donación de materiales y la solicitud de permiso por colaboración internacional.
Coordinación a través de la realización del mapa de actividad de las entidades colaboradoras a través de acciones de voluntariado.
Fomento de la cultura de la salud a través de la realización de actividades semanales dirigidas a la ciudadanía en colaboración con la Escuela Madrileña de Salud, organización de los concursos de dibujo infantil "Hospital sin humo, Hospital feliz" y el Concurso de Relato Breve Dr. Pedro Zarco.
Fomento de la cultura de la salud a través de la realización de 100 actividades dirigidas a la ciudadanía en colaboración con la Escuela Madrileña de Salud con el objetivo de aumentar la alfabetización en salud y promoción de hábitos saludables,

Durante 2018 se logró la certificación conforme a la norma UN EN ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental del Hospital para todas sus actividades (asistencial, docente e investigadora). También se renovó el registro EMAS.

De manera mensual se realiza un seguimiento de los distintos indicadores ambientales, actuando sobre ellos dentro de la capacidad de la Organización cuando se producen desviaciones. La información sobre dichos indicadores se reporta de manera mensual a la Subdirección General de Calidad.

Se trabajó sobre objetivos de reducción de consumo energético, generación de residuos, aumento de la participación de los trabajadores, y además se realizaron actos de sensibilización como:

- Día Mundial del Agua.
- Día Mundial del Medio Ambiente.
- Día Mundial de la Salud Ambiental.
- Campaña recicla tu Navidad.

Por último se han desarrollado políticas de compra verde en contratos y suministros del Hospital, de acuerdo con nuestra política ambiental y la nueva ley de contratos del sector público.

En el área de Seguridad del Paciente se ha desarrollado un proyecto de identificación y análisis prospectivo de riesgos de todo el proceso quirúrgico por un grupo multidisciplinar de profesionales, con priorización de soluciones y evaluación de su impacto.

Se han notificado 746 incidentes de seguridad y errores de medicación a CISEM y se han analizado el 51,6%.
Se han realizado en total 11 cursos/talleres de formación sobre seguridad del paciente.
Se han alcanzado 10 objetivos de seguridad el paciente adicionales.
Se han realizado 7 rondas de seguridad con directivos.

Se han alcanzado los objetivos de prevención de las IRAS y del desarrollo de microorganismos multirresistentes en pacientes críticos de Neumonía Zero, Bacteriemia Zero, Resistencia Zero e ITU Zero

Se han establecido nuevas acciones en los proyectos de Cirugía Segura e IQZ. Se han revisado y actualizado los listados de verificación quirúrgica: general, para cirugía ambulante, cirugía pediátrica y cirugía oftalmológica. Se han implantado las recomendaciones de la Resolución 609/2016 sobre sistemas de identificación que mejoren la seguridad en la administración de medicamentos. Se ha implantado un nuevo listado específico para IQZ.

Se han realizado 8 planes de acción en higiene de manos.

En relación a las caídas, se ha cumplido el objetivo definido en el contrato programa, con una reducción la tasa de un 16,7%, en relación con el año 2017.

Los resultados obtenidos relacionados con el desarrollo de úlceras por presión durante el ingreso han sido óptimos, estando por debajo de la meta definida.

Se han realizado acciones sobre el confort y la limpieza de instalaciones, los tiempos de espera, el ruido, el respeto a la privacidad y el control de ruido con objeto de mejorar la calidad percibida en consultas externas, CMA, Urgencias y hospitalización.

La organización ha llevado a cabo en 2018, una reflexión estratégica en profundidad con metodología cuantitativa y cualitativa y muy participativa (más de 140 de personas han participado en los grupos de trabajo), que se ha plasmado en un posicionamiento estratégico a futuro. Se ha iniciado en el despliegue en el último trimestre del año.

En el marco del programa de Acreditación de Centros Comprometidos con la Excelencia de Cuidados (BPSO), se mantuvo la acreditación de las tres guías "Lactancia materna", "Cuidado y manejo de la ostomía" y "Valoración y manejo del dolor". En relación a esta última se ha conseguido la implantación en todos los servicios y unidades del hospital, así como en los centros de especialidades, centros adscritos y diferentes ámbitos asistenciales.

En cada unidad/servicio incluido en el alcance de la certificación ISO, se han abordado las oportunidades detectadas en el análisis de contexto para elaborar un plan de futuro, que permitirá dar continuidad a los aspectos de mejora y ventaja competitiva de cada uno de ellos, y ser evaluado periódicamente, conforme con los requisitos de la norma UNE EN ISO 9001:2015.

La Comisión Técnica de Coordinación de la Información ha revisado 27 documentos dirigidos a pacientes. Dicha información conforma un catálogo de 270 documentos a disposición de los profesionales en la intranet del hospital.

Se ha llevado a cabo un proyecto de experiencia del paciente en el Hospital de Día de Oncología, realizando en primer lugar un mapa del viaje del paciente y luego una etapa de ideación y prototipado mediante design thinking que se finalizó cocreando con los pacientes.

Se han elaborado 10 encuestas dirigidas a pacientes y familiares y 1 encuesta dirigida a los médicos que solicitan pruebas/información para el diagnóstico, seguimiento y/o tratamiento con objetivo de evaluar la satisfacción con los servicios centrales.

Se han acreditado como CSUR las enfermedades glomerulares complejas (niños y adultos).

El proyecto de identificación y análisis de riesgos del proceso quirúrgico ha obtenido el III Premio Sham de Gestión del Riesgo Sanitario.

En 2018 el hospital Clínico San Carlos y sus profesionales han recibido 23 premios y reconocimientos a su labor asistencial, docente e investigadora.

El número de altas durante el año 2018 fue de 31.847, un 7,8% inferior al previsto. Dos factores principales han influido en dicho descenso. Por un lado, la disminución del porcentaje de urgencias ingresadas y, por otro lado, el incremento de pacientes ingresados en Hospitalización a Domicilio que fue de un 6.3%.

El peso medio de las altas previsto fue 1,03, alcanzándose un 1,14. Dicho incremento refleja una mayor actividad en áreas como Oncología (11%), Intensivos Neonatología (11.4%), y área Cardiovascular (2.3%) donde los procesos atendidos son de gran complejidad.

La cifra alcanzada en estancia media fue de 7 días, únicamente una décima superior a la prevista, en relación con el incrementó de complejidad global.

Actividad Urgente

Las urgencias atendidas fueron 132.850 muy similar al previsto, existiendo una diferencia de sólo 2%, debido al incremento de las urgencias psiquiátricas, gine-obstétricas y traumatológicas.

El porcentaje de urgencias ingresadas se situó en un 14,79%, cifra inferior a la prevista. Las diversas líneas de actuación encaminadas a una mejoría a este respecto han sido efectivas, consiguiéndose dicho objetivo. Medidas tales como impulsar las alternativas a la hospitalización tradicional (hospitalización a domicilio, hospital de día médico) e implantación de programas de evitación de reingresos.

Actividad Quirúrgica

Con respecto a las intervenciones programadas se realizaron 27.211 intervenciones quirúrgicas, frente a las 26.300 proyectadas; habiéndose incrementado un 3% los procedimientos quirúrgicos realizados fuera de quirófano, por lo que la actividad global se ha incrementado 5,7% con respecto al anterior ejercicio. Esto implica el grado de compromiso con la ciudadanía potenciando la línea de ambulatorización de los procesos asistenciales.

Los objetivos quirúrgicos de perspectiva de ciudadanos se alcanzaron al 100%.

Actividad Hospitales de Día

La actividad global en tratamientos de Hospitales de Día se incrementó 1,7% en relación al año anterior, a expensas de los hospitales de Día Psiquiátrico (5,6%), Geriátrico (3,4%) y Médico (2,8%). Este incremento de actividad está en consonancia con la tendencia creciente en la ambulatorización de los procesos, y la apuesta por la mejora de la accesibilidad de los pacientes y la calidad percibida. Los tratamientos ofertados en Hospitales de Día constituyen una cartera de servicios amplia y ajustada a la codificación establecida por el Servicio madrileño de Salud.

En el año 2018 se concluye la encuesta de calidad percibida en Hospitales de Día del HCSC entre cuyos resultados destaca la buena valoración (por encima del 95%) por parte de los pacientes en relación a la eficacia y profesionalidad, amabilidad y trato de los profesionales.

Actividad Ambulatoria

En el año 2018 se realizaron 223.209 primeras consultas alcanzando una demora media de corte en lista de espera estructural de 29 días. Se han cumplido los compromisos de demora en la atención de pacientes con sospecha de malignidad y que requieren valoración preferente por especialista. En cuanto al conjunto de las exploraciones, la demora media de corte en lista de espera estructural fue de 37 días.

Se apuesta por mejorar la accesibilidad y la resolución en consultas. En este sentido, en 2018 ha aumentado la actividad de las consultas denominadas de "alta resolución" un 11% en cardiología, 5,4% en endocrinología, 4% en ginecología y 1% en reumatología. Además, ha disminuido un 0,2% el indicador entre revisiones y primeras consultas.

Se ha iniciado el desarrollo de un plan de mejora de calidad percibida en consultas externas, en relación con la optimización de espacios, agendas y tiempos de espera. En este sentido, la nueva policlínica de hematología permitirá una oferta de atención integrada de los procesos hematológicos y una ampliación de espacios destinados a los pacientes de oncología médica.

Se trabaja en la mejora multidisciplinar de los procesos y circuitos de atención ambulatoria en patología mamaria, en pacientes con nódulo pulmonar y sospecha de cáncer de pulmón, en insuficiencia cardíaca, en disfagia, en EPOC y en preanestesia.

Se ha implantado un programa especial de mejora en reproducción asistida con la puesta en marcha de una mayor oferta de consultas y pruebas y de una nueva área de punciones ováricas.

Participamos en los programas de atención al Ictus y en la atención especializada a pacientes procedentes de los programas Prevecolon y Deprecam.

La actividad de exploraciones endoscópicas se incrementó en un 4,4%. También creció en 4,6%, 2%, y 1,3% la actividad de ecografías, resonancias y gammagrafías.

Mejora la dotación tecnológica en áreas de imagen diagnóstica destacando la adquisición de un mamógrafo de altas prestaciones y de un equipo de resonancia magnética de 3 Teslas.

Se trabaja en la innovación organizativa y la mejora de la eficiencia e indicadores en los procesos de laboratorio de análisis clínicos, inmunología, microbiología y hematología con la creación del Instituto de Medicina de Laboratorios.

Se potencia la atención ambulatoria en cuidados y educación sanitaria en consultas de enfermería con el desarrollo de enfermería experta y de práctica avanzada en procesos relevantes oncológicos y de pacientes crónicos, impulsando el autocuidado y la autonomía del paciente.

En cuanto a la actividad de pruebas diagnósticas radiológicas, hemos de destacar la disminución de las esperas y de las demoras en dichos procedimientos y en las pruebas diagnósticas en general.

Dispensación ambulatoria:

El incremento en un 11% respecto a la previsión está en relación con el aumento, fundamentalmente, del número de pacientes con VIH (5.6%), esclerosis múltiple (3.7%) y en tratamiento oncológico (7.6%).

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188204 HOSPITAL CLÍNICO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	34.550	31.847
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,03	1,14
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,90	7,03
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	26.300	27.211
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	130.241	132.850
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	15,81	14,79
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	227.364	223.209
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,83	2,86
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	74.503	77.700
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	88.900	99.132
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	208.500	107.955
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	71.550	59.447

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8205***	***HOSPITAL DE LA PRINCESA***

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

A lo largo del ejercicio 2018, el Hospital Universitario de La Princesa ha desarrollado sus actividades con el objetivo de aumentar la eficiencia. Los datos que se reflejan en el cuadro de indicadores corroboran el esfuerzo realizado, destacando la importante disminución de la Estancia Media del Hospital, uno de los indicadores más relacionados con la eficiencia. Este buen resultado es reforzado por el incremento del peso medio de las altas. Por otra parte, el importante esfuerzo inversor, tanto en obras, como en equipamiento y tecnología, están adaptando al Hospital a las demandas que el futuro presentará.

También se han realizado actividades y esfuerzos para adecuar la oferta a las demandas de los servicios por los ciudadanos. De este modo, así lo indica el cuadro, se ha superado la actividad asistencial prevista en casi todos los indicadores: número de altas, urgencias atendidas, consultas y pruebas diagnósticas.

Como objetivo para la mejora, cabe incluir la utilización de la hospitalización de día y la adecuación de las consultas sucesivas en función de las primeras realizadas.

En el año 2018, el número de informes y pruebas diagnósticas realizadas (RMN, TAC, mamografías, etc.), se ha incrementado con respecto al año 2017. Si bien, es cierto, que la previsión para el año 2017 como para el año 2018, no se ha alcanzado. Se puede explicar en parte, debido a un gran número de radiología simple realizada, de la que no se ha emitido el informe.

Se está trabajando para que siga aumentando el número de informes en radiología simple.

En cuanto a la previsión de actividad del Hospital de día, debido a la imposibilidad de utilización de los espacios durante un tiempo, por las obras de adecuación del sistema de baja tensión del Hospital y de la actualización de las normas contra incendios, sin duda ha influido en la misma.

En materia de inversiones, las principales acciones llevadas a cabo en el ejercicio 2018 han estado relacionadas con la mejora de las infraestructuras, con la adquisición de equipamiento de alta tecnología y con la renovación del aparataje y mobiliario de gran uso.

Hablando en esta clave, cabe destacar que se han iniciado las siguientes obras:

Sectorización contra incendios.
Sustitución de cuadros eléctricos de baja tensión.
Reparación de fachadas.
Sustitución cabinas media y alta tensión.

Construcción de Sala Blanca
Adecuación zona vascular y hemodinámica
Climatización área Oncología Radioterápica
Reforma Unidad de C.M.A.

Además, quedó a expensas de adjudicación la obra para la reforma del Hospital Oncohematológico y la nueva Unidad del Dolor; se concluyó el estudio previo para la remodelación y ampliación del Servicio de Urgencias, y se avanzó en los proyectos relacionados con:

Adecuación de las infraestructuras del C.E.P. de Dr. Esquerdo, para el traslado del Servicio de Oftalmología del Hospital.
Reconversión del Sector I-IV, en zona versátil de espacios modulares.
Obra para la instalación del nuevo acelerador
Obra para la instalación del equipo de braquiterapia.
En cuanto al equipamiento de Alta Tecnología adquirido por el Hospital Universitario de La Princesa, en el año 2018, se debe hacer mención expresa a las siguientes:
Resonancia magnética nuclear 1.5 Ts (upgrade).
Angiógrafo bilplano (vascular).
Acelerador lineal de altas prestaciones.
Equipo de braquiterapia.
Bomba circulación extracorpórea (CCA)
Microscopio Tivato 700 (ORL y CMF)
Ecoendoscopio Sectorial y Ecógrafo de pruebas terapéuticas de ecoendoscopias.

Siendo este equipamiento de Alta Tecnología lo más reseñable, ha sido muy notable la adquisición del aparataje, mobiliario y equipamiento diverso, con el objetivo de su renovación, tal y como se reflejó anteriormente.

En cuanto a la gestión de recursos humanos, cabe destacar:

Puesta en funcionamiento del nuevo Portal del Empleado, explotando las funcionalidades en relación a la publicación de documentos para informar a los profesionales de las novedades en los temas de interés general. Inicio de las tareas encaminadas a la distribución de documentos personales (certificados, resoluciones, etc.).
Actualización de las bases de datos de profesionales del Centro para el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.
Generación de certificados digitales en Red para la firma de recetas como consecuencia de la puesta en marcha del MUP.

Estas mejoras ponen de manifiesto la adaptación a las nuevas tecnologías en el ámbito de las TIC.

La continuidad asistencial es otra actividad reseñable. A lo largo de 2018, se ha seguido trabajando estrechamente con la Dirección Asistencial Centro de Atención Primaria, en la consolidación de la Comisión de Continuidad en Farmacoterapia, donde se ha realizado varios proyectos conjunto, interviniendo también el Hospital Santa Cristina, que está incluido en nuestra Comisión, así como la continuidad en las Comisiones De continuidad Asistencial de la zona de referencia, donde hemos planteado los temas referentes a los Centros de Salud de nuestra zona, junto a todos los Directores de Centro.

Destacar la labor en la implantación definitiva del Proceso de Atención Integrado del Paciente Crónico Complejo, programa plenamente incorporado a la actividad diaria tanto del Hospital como de los Centros de la Zona, y, la puesta en marcha del Proceso de Atención Integrado del Paciente con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

Al final de este año 2018 se ha puesto en marca el Módulo Único de Prescripción Electrónica en el Hospital que está totalmente implantado en las distintas especialidades.
Se ha continuado con la coordinación entre A. Primaria y el Hospital en la Formación Continuada de los profesionales mediante talleres y Jornadas Formativas. Destacar la puesta en marcha de la "Escuela de Pacientes" dentro del Proyecto de Humanización de la Consejeria de Sanidad.

La actividad en continuidad asistencial específica de Enfermería durante el 2018 ha sido:
Elaboración de informes de Enfermeria para aquellos pacientes que precisan derivación a centros de media/ larga estancia: 99 casos.

Coordinación de la continuidad de cuidados para la integración del paciente con la enfermera referente de atención primaria: 141 pacientes.

Seguimiento presencial a domicilio por enfermería de la consulta de alta resolución de EPOC/ paciente neumológico: 120 pacientes.

Seguimiento de pacientes con enfermedad renal crónica avanzada (ERCA): 380 casos.

Seguimiento de pacientes con Insuficiencia cardiaca (IC): 12 casos

Los objetivos de la actividad de Enfermería, se ajustaron a dos áreas:

Servicio Público de Calidad
Incidencia de caídas en pacientes hospitalizados por cada 1000 días de estancia Meta 2018 < 2‰ Resultado 1.93‰.
Incidencia de pacientes que han desarrollado heridas crónicas durante el ingreso con estancia > de 2 días
Meta 2018 < 1,02% Resultado 0,87%
Porcentaje de pacientes con planes de cuidados durante el ingreso Meta 2018 > 95.52% Resultado 88.09%

Auditorías Clínicas
Cumplimentación Informe de cuidados de enfermería con normativa RD1093/2010.
Meta 2018 > 83% Resultado 97.09%.
Cumplimentación de mínimos establecidos según RD 1093/2010 en los informes de Cuidados de Enfermería
Meta 2018 > 65% Resultado 88%

En cuanto a las actividades relacionadas con la Humanización de la Asistencia, se destaca lo siguiente:

Sesiones de divulgación e implementación del protocolo de agresión sexual.
Desarrollo de grupos psicoterapéuticos y de apoyo a las familias y cuidadores de personas con trastorno mental grave.
Adaptación del procedimiento establecido por la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria, del protocolo de sujeciones físicas y químicas.

Protocolo de Inmovilización terapéutica en Hospitalización general
Protocolo de Inmovilización terapéutica en Hospitalización breve de Psiquiatría
Protocolo de Inmovilización terapéutica en UCI
Sesiones generales de formación en inmovilización terapéutica: 9 sesiones.
Proyecto escuela de pacientes y cuidadores. Cursos de formación. 13 ediciones en las unidades de Medicina Interna, Neurología, Cirugía General y Digestivo y UCI.

Referente a actividades relacionadas con la Información y Atención al Paciente:

Revisión y actualización de las recomendaciones al alta: 53 documentos.

En cuanto a actividades de comunicación se refiere, a lo largo de 2018 se creó la Escuela Princesa y se impartió el primer curso para familiares y cuidadores en el Hospital Universitario de La Princesa bajo el título Cuídalo, Aprendiendo Juntos.

El Hospital de La Princesa acogió una exposición de pintura terapéutica. La sala de espera del servicio de Admisión del Hospital Universitario de La Princesa ha decorado sus paredes con 24 obras realizadas por pacientes de salud mental que participaron en el concurso titulado La Vida por pincel. Más de 12.000 personas desde el pasado 11 marzo han podido contemplar esta muestra.

El Hospital de La Princesa conmemoró el día Mundial de la Higiene de Manos con una demostración colectiva y multitudinaria de lavado de manos en el vestíbulo principal del centro.

El Servicio de Neurología del Hospital Universitario de la Princesa a través de la Unidad de Enfermedades Desmielinizantes organizó la IV Jornada de Puertas Abiertas para pacientes con Esclerosis Múltiple y familiares.

El servicio de Hematología realizó su trasplante de médula número 2000.

El Instituto de Investigación Sanitaria durante el año 2018, ha afianzado su participación en iniciativas de difusión investigadora a la sociedad en general con el objetivo de aumentar la cultura científica, tecnológica e innovadora en nuestra Comunidad. Eventos como la I Jornada para pacientes en investigación o los talleres de la Semana de la Ciencia, sin olvidar la participación de nuestras investigadoras en el Día de la mujer y la niña en la ciencia hacen que nuestro Instituto haya sido uno de los más activos este año.

Se ha conseguido financiación para 15 proyectos nuevos solicitados en 2018 de los cuales 3 de ellos son internacionales, incluyendo un proyecto de la convocatoria de EIT Health, en colaboración con otros hospitales de la Comunidad de Madrid, además de los 19 proyectos de recursos humanos. Se han firmado 116 ensayos y estudios clínicos de los que 79 son ensayos clínicos, quedando la cifra total de ensayos clínicos activos en el centro en 467. Este año seguimos aumentando nuestra cartera de patentes ascendiendo a 3 concedidas y 15 en tramitación. Las publicaciones indexadas para este año 2018 han sido de 444 con un factor de impacto acumulado de 2628,255.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	15.250	15.898
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,27	1,29
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	8,54	7,63
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	11.300	14.024
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	98.400	101.520
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	10,30	9,98
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	125.318	128.583
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,37	2,54
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	46.654	36.646
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES ESTERNOS/CONSULTAR EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	103.658	109.593
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	79.300	45.666
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	19.547	20.699

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8206***	***HOSPITAL SANTA CRISTINA***

El Hospital Universitario Santa Cristina es un centro hospitalario de apoyo para el resto de la red sanitaria pública de hospitales del Servicio Madrileño de Salud. Está considerado como hospital con categoría 3. La cartera de servicio autorizada cubre las siguientes especialidades dentro del área quirúrgica: Traumatología y Cirugía Ortopédica, Cirugía General y Aparato Digestivo, Urología, Cirugía Plástica, Oftalmología, Ginecología y Obstetricia. Dentro del área médica: Medicina Interna, Geriatría, Endocrinología, Aparato Digestivo, Medicina Física y Rehabilitación, Reumatología, Psiquiatría, Psicología Clínica, Hematología y Neurofisiología. Como servicios centrales de apoyo dispone de las especialidades de Análisis Clínicos, Inmunología, Microbiología, Anatomía Patológica, Radiodiagnóstico, Farmacia, Admisión y Documentación Sanitaria.

El hospital cuenta entre sus funciones más importantes dar cobertura quirúrgica a la lista de espera del resto de hospitales públicos, así como en la reducción de lista de espera diagnóstica. Apoya en la derivación de pacientes que requieren hospitalización y proceden de las urgencias del área de Medicina. Colabora con la Consejería en la recepción y hospitalización de pacientes que ingresados en otros centros precisan cuidados de continuidad. Dispone de una Unidad de Cuidados Paliativos que se encuentra integrada con el resto de recursos de paliativos de la Consejería y con el sistema de PAL24. Actualmente el hospital asume la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Gregorio Marañón con sus pacientes y personal al estar inmerso en un proceso temporal de reforma estructural en el edificio que ocupaban, mientras permanezca en obras.

La actividad asistencial que desarrolla el hospital se enmarca en las líneas estratégicas definidas por la Consejería para este centro y constituye un elemento importante de los recursos que oferta el Servicio Madrileño a la población.

La actividad asistencial realizada a lo largo del año 2018 se puede resumen de la siguiente forma:

En el área de Hospitalización:

El Hospital realiza una importante función de asistencia con la labor de apoyo y colaboración con hospitales como el Hospital General Universitario Gregorio Marañón y el Hospital de la Princesa fundamentalmente. Recibe diariamente pacientes procedentes de los servicios de urgencias desde donde derivan pacientes con un perfil definido para un proceso que requiera estancia corta o de media estancia de aquellos pacientes que precisen ser estabilizados. La edad media de estos pacientes que recibe el hospital Santa Cristina es alta y reciben atención del servicio de medicina interna. La rotación de las 16 camas con que cuenta es una fuente de derivación de las urgencias que en determinadas épocas muestran mayor presión de urgencias.

El hospital apoyó en los meses de enero a marzo en la Campaña de la Gripe con la apertura de camas. Para ello se acoge al plan de refuerzo de la Consejería con la contratación de varios profesionales que dan cobertura a un ala de hospitalización. El

apoyo realizado que es coordinado desde la Dirección General, centra su colaboración sobre el Hospital de Infanta Leonor y el Hospital Gregorio Marañón. También en ocasiones algún paciente acude del Hospital Clínico San Carlos o el Hospital de Puerta de Hierro según indicaciones de servicios centrales de la Consejería.

El Hospital Universitario Santa Cristina ha ingresado un elevado número de pacientes en su Unidad de Cuidados Paliativos (16 Camas). Su gestión es coordinada por el servicio de Medicina Interna junto con el PAL 24. La elevada ocupación, atención recibida y la percepción por pacientes y familiares de un trato muy satisfactorio, ha convertido a esta Unidad en un modelo a seguir dentro y fuera del hospital.

El hospital cuenta con una Unidad de 23 camas que coordinada desde la Consejería permite la recepción de pacientes procedentes de otros hospitales. Pacientes que tengan como característica común la necesidad de disponer de cuidados de continuidad por un periodo entre 15 y 60 días. La alta rotación y ocupación de esta unidad gestionada de forma centralizada desde Consejería y asignada al servicio de Medicina Interna permite realizar una importante función asistencial en aquellos pacientes que no pueden ser todavía remitidos a domicilio y deben llevar unos cuidados especializados. La liberación de camas de otros hospitales facilita la gestión de recursos en el sistema y su labor es cada día más necesaria.

El Hospital Universitario Santa Cristina ha cedido en el mes de octubre a la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Gregorio Marañón un ala de hospitalización para recibir pacientes agudos de paliativos, mientras duren las obras y reformas del centro asistencial donde se ubican en el Gregorio Marañón. La duración prevista son dos años. El Hospital Santa Cristina proporciona a los profesionales y pacientes del Gregorio Marañón los servicios generales y centrales (Admisión/Farmacia/Informática,…) necesarios para su correcto funcionamiento así como ha añadido una guardia de Medicina Interna que refuerza la atención de los pacientes en horario fuera de jornada ordinaria.

El Hospital en régimen de ingreso por una noche realiza estudios del sueño, cuatro diariamente. Son pacientes que se encuentran a la espera de una prueba de poligrafía en otros hospitales y el Hospital Santa Cristina con un profesional de neumología y enfermería reduce la lista de espera de este tipo de pruebas informando sin demoras del resultado a los hospitales.

En el área de hospital de día:

El Hospital cuenta con una Unidad de Trastornos del Comportamiento de la Alimentación referente para esta patología que recibe a pacientes en modalidad de hospital de día. Cuenta con 25 puestos de mañana y otro tanto de tarde y da cobertura y apoyo a los pacientes a través de la atención integrada por profesionales médicos (Psiquiatría), de enfermería, profesionales psicología, terapia ocupacional, y de trabajadores sociales. Su importante labor social es un ejemplo apreciado por la comunidad sanitaria en Madrid. Desde esta unidad se han realizado varias reuniones científicas y un congreso a lo largo de año con una concurrida participación de profesionales.

La unidad es reforzada con la actividad asistencial que realizan en consultas ambulatorias de psiquiatría y psicología a los pacientes que atienden.

En el entorno de hospital de día también hay que destacar la atención que se lleva a cabo para prescribir tratamientos que exigen seguimiento presencial en el hospital.

El hospital cuenta con una unidad de aparato digestivo que realiza endoscopias a pacientes de otros hospitales de Madrid, apoyando a la reducción de lista de espera diagnóstica y en ocasiones terapéuticas. El centro proporciona sedación por el servicio de anestesia y reanimación a todos los pacientes que precisan colonoscopias o gastroscopias. El material biológico recogido es analizado e informado siempre por el servicio de anatomía patológica.

Entorno quirúrgico:

El hospital ha cumplido con los objetivos en la gestión de la lista de espera quirúrgica. Una de las líneas estratégicas más importantes en cuanto a la actividad del centro es la participación en reducción de listas de espera de otros centros. El hospital cuenta con una marcada experiencia en patología de carácter ambulatorio y también realiza intervenciones que requieren ingreso. Las especialidades como Cirugía Ortopédica y traumatología, cirugía general y Aparato Digestivo, Urología y Oftalmología han sido hasta la fecha uno de los recursos más solicitados. Todos los meses reciben un importante número de pacientes que son revisados por el servicio correspondiente, estudiados por el servicio anestesia y operados en los plazos de tiempo definidos por el contrato de gestión. La atención es completada por un complejo sistema de gestión de citas que gracias al servicio de admisión permite citar al paciente un solo día para pruebas (Extracción / ECG/ RX / Anestesia y la especialidad) en la modalidad de alta resolución, así se evita desplazamientos innecesarios a los pacientes y es muy agradecido por los pacientes.

En el servicio de Ginecología y Obstetricia se dispone de zona de referencia propia y recibe pacientes en consulta externa del área siendo operados en este hospital si lo precisan. Las mujeres embarazadas son seguidas por los especialistas en obstetricia. En el momento del parto son derivadas al Hospital Gregorio Marañón. El servicio de Ginecología ha incrementado el número de intervenciones de oncología y potenciado la colaboración con los cirujanos plásticos que participan en reconstrucciones inmediatas de mama en el mismo acto quirúrgico que la extirpación del tejido tumoral. También participan en intervenciones conjuntas con cirugía general y urología según patología (incontinencias,…). El alto grado de comunicación ha favorecido estas colaboraciones unificando el criterio de ser el paciente el núcleo de la atención.

En el Entorno de Actividad Ambulatoria.

El hospital ha realizado la actividad ambulatoria en las especialidades definidas en su cartera de servicios. En el Servicio de Ginecología y Obstetricia ha atendido a las mujeres procedentes de su área de referencia, especialmente realizando el seguimiento de las mujeres embarazadas. El hospital atendiendo a su función de apoyo en listas de espera diagnóstica y quirúrgica de otros hospitales de la Comunidad ha realizado la actividad ambulatoria asociada en las especialidades quirúrgicas que se han demandado. El servicio de Anestesia y Reanimación realiza el seguimiento de los estudios preoperatorios. En especialidades como aparato digestivo, endocrinología, neumología, psicología clínica han apoyado a especialidades del propio hospital.

Entorno de pruebas diagnósticas/terapéuticas.

El hospital ha colaborado activamente en los programas de reducción de listas de espera de pruebas diagnósticas y terapéuticas como en la Unidad de aparato digestivo donde realizando endoscopias (colonoscopias y gastroscopias) a pacientes procedentes de otros

centros, ha dado respuesta a las necesidades planteadas por la Consejería en este tipo de pruebas.

En el servicio de Radiología se ha colaborado activamente realizando TC, ecografía y mamografías, radiología convencional y densitometrías fundamentalmente.

Entorno Docencia e Investigación.

El Hospital ha mantenido su plan de formación continuada diseñado desde el propio hospital bajo la premisa de ir dotando a las diferentes categorías profesiones de las competencias y habilidades precisas para realizar su trabajo. Se ha mantenido el convenio de colaboración con la Universidad Europea de Madrid. Por el centro ha rotado: Médicos Internos Residentes, personal de enfermería y psicólogos en formación. Alumnos de postgrado han acudido a la unidad de trastornos del comportamiento de la alimentación como elemento práctico-formativo del master.

En el Instituto Universitario de la Princesa del cual el Hospital forma parte y alberga parte de sus laboratorios se ha mantenido y potenciado la actividad investigadora obteniendo como resultado el incremento de las publicaciones realizadas con alto factor de impacto. Se han incorporado nuevos investigadores a los grupos emergentes de investigación.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En relación con los indicadores que ofrece el hospital se puede observar una reducción de 300 pacientes hospitalizados respecto el año anterior. Este año 2018 se ha incorporado en octubre la unidad de cuidados paliativos agudos del Hospital Universitario Gregorio Marañón, con 21 camas. La adscripción temporal está justificada por las obras de reforma que se están realizando en el pabellón oncológico del Hospital Gregorio Marañón. La dotación de camas del Hospital Santa Cristina son 156 camas y han tenido un total de 25.210 estancias, casi 100 más que el año 2017. Esta situación lleva a tener el indicador de "estancia media" en torno a 7,08. La ocupación de las camas médicas ha alcanzado niveles significativos como un 83% y la parte de camas quirúrgicas 26% (Hay que considerar el alto grado de ambulatorización de este hospital que tiene niveles de los más elevados de la Comunidad: 73%.

El número de intervenciones quirúrgicas ha sido 9.326 (Un 12% inferior al dato obtenido en 2017). Las intervenciones con ingreso alcanzaron 2.553 y las que corresponden a intervenciones sin ingreso 6.773. El porcentaje de ambulatorización se encuentra en 73%. Los servicios que incrementaron su actividad quirúrgica fueron Cirugía General, Cirugía Plástica y Ginecología. El servicio de traumatología experimentó un descenso del 11% en las intervenciones. La ocupación de los quirófanos alcanzó el 70%. Al analizar el índice ASA la complejidad de las intervenciones se incrementó ligeramente pasando el ASA III de 15% en el año 2017 a 17%. La actividad quirúrgica en un hospital de apoyo está condicionada por el número de pacientes que son derivados, ya que este hospital carece de área de referencia excepto en el servicio de Ginecología.

Respecto a las consultas primeras atendidas se redujeron de 41.651 a 39.626 respecto del año 2017. Las consultas sucesivas sin embargo experimentaron un crecimiento de 67.891 a 69.416 Por ello el índice sucesivas / primeras experimentó un repunte de 1,63 a 1,75.

Respecto de las pruebas ecográficas se incrementaron un 16% alcanzando este año las 10.141 ecografías en el servicio de radiodiagnóstico. El número de TC realizado se incrementó en un 8% alcanzando los 2.601 estudios. De estudio mamográficos el número alcanzado fueron 5.950 que representa un crecimiento de un 13%. Las endoscopias bajas realizadas fueron: 1.826 y gastroscopias: 1.070.

En hospital de día se abrieron 14.022 sesiones según registros de SIAE.

El número de líneas dispensadas a pacientes externos en consultas externas y H. de Día 7.071

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	4.200	3.563
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,92	1,02
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,80	7,08
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	9.700	9.326
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	40.000	39.626
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,65	1,75
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.110	14.022
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	20.845	21.588
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	7.000	7.071
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	8.500	10.141

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8208***	***HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS***

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud describe el catálogo de Prestaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que, en la Comunidad de Madrid, se ofrecen al ciudadano a través de la Atención Sanitaria Especializada y cuya misión persigue la orientación del sistema hacia el paciente con la máxima eficiencia de los recursos disponibles.

El marco normativo que ofrece la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid establece los principios rectores que rigen esta actividad especializada, los cuales giran en torno a la equidad, accesibilidad y rapidez en la respuesta a las necesidades del paciente; en el caso del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, el eje de actuación es el paciente pediátrico.

La filosofía del Modelo Europeo de Calidad refuerza estos principios normativos y orienta todas las acciones hacia la satisfacción de los pacientes y de los profesionales sanitarios, sirviendo de palanca y motor de cambio en la consecución de mejoras en la promoción de la salud, la educación sanitaria, la prevención y la asistencia sanitaria.

En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo en el centro a lo largo de 2018 y en consonancia con la ficha de actividades del Hospital del Anteproyecto 2018, merecen destacar las siguientes:

En mayo del 2018 se puso en marcha en el Hospital Niño Jesús la Unidad de Oncología de la adolescencia y adultos jóvenes, dotada de consulta externa, puestos de Hospital de Día y camas de hospitalización. El cáncer en el adolescente y el adulto joven tiene una serie de características que lo diferencian del de otros grupos de edad, además de la necesidad de una atención psicosocial específica para este grupo de edad, lo que justifica la creación de una Unidad independiente del resto de la Unidad de Oncología Pediátrica. Este Proyecto está en consonancia con la línea del Anteproyecto del Hospital del año 2018 de Impulsar y desplegar las líneas estratégicas del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019, en concreto la Línea Estratégica de Humanización y paciente oncológico.

En noviembre del 2018 se puso en marcha en el Hospital Niño Jesús la Unidad de Hospitalización a Domicilio (UHAD), en consonancia con la política de humanización del hospital, el enfoque hacia la mejora continua de la calidad y la apuesta por la innovación. La UHAD es la primera Unidad en la Comunidad de Madrid exclusivamente pediátrica y pretende ofrecer a los pacientes cuidados médicos y de enfermería de rango hospitalario, pero proporcionados en su domicilio, cuando no precisan la infraestructura hospitalaria, pero todavía necesitan vigilancia activa y asistencia compleja.

A lo largo del año 2018 se amplió la oferta asistencial y la cartera de Servicios del Hospital mediante la creación de la Unidad de Salud Bucodental, con el objeto del mantenimiento del Plan de Atención Dental Infanto/Juvenil (PADI) en pacientes discapacitados menores de 18 años, teniendo en cuenta las prestaciones odontológicas de

las Unidades Especiales de Salud Bucodental que atienden a los pacientes infantiles menores de 18 años discapacitados derivados desde las unidades de Atención Primaria al Hospital Infantil Universitario Niño Jesús y el Convenio de Colaboración establecido el 21 de abril de 2017 entre el Servicio Madrileño de Salud con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la primera región para la asistencia sanitaria en materia de salud bucodental a población infantil de 6 a 16 años, ambos incluidos, en la Comunidad de Madrid.

A lo largo del ejercicio se ha mantenido la actividad asistencial global del Centro que, en los últimos años, había ido sufriendo los ajustes consecuentes a la ampliación de oferta en atención sanitaria pediátrica en la Comunidad de Madrid y a la modificación del procedimiento de derivación de pacientes desde otras Comunidades Autónomas, y, por tanto con una leve disminución de la actividad a nivel de hospitalización respecto al año 2017 y a la previsión del año 2018, pero aumentando su complejidad.

Esta oferta asistencial ha ido derivando hacia la atención de los procesos clínicos de forma ambulatoria (consulta, hospital de día, cirugía ambulatoria,…), los cuales han aumentado respecto al año 2017.

Se han cumplido los objetivos de demora de lista de espera quirúrgica, apoyados con la realización de actividad quirúrgica extraordinaria en las especialidades de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Plástica, Cirugía Pediátrica, ORL y Urología, no superando los 170 días de espera en pacientes en lista de espera estructural ni los 300 días en el caso de pacientes en situación de rechazo. Por el contrario, la demora media para ser atendido en una primera consulta se situó finalmente en 87,79 días, superior a los 60 días que establece como objetico el SERMAS. A pesar de ello, el número de primeras consultas ha aumentado en el año 2018 respecto al año 2017 en 2.048, lo que representa un aumento del 4,74% y, con respecto a las sucesivas, también se ha realizado un aumento de 3.561, lo que se ha traducido en el índice sucesivas/primeras, en que se ha mantenido con un leve descenso pasando del año 2017 (2,36) al año 2018 (2,27).

Se mantienen durante el año 2018 la Unidad Clínica de Seguimiento dentro del Programa de Detección Precoz de Enfermedades Metabólicas de la Comunidad de Madrid así como las Unidades de Experiencia en enfermedades poco frecuentes como por ejemplo la epidermólisis bullosa, leucodistrofia, neurofibromatosis, paraparesia espástica familiar y síndrome de Williams. De la misma manera se continúa asumiendo la atención y tratamiento de pacientes con enfermedades raras (como mucopolisacaridosis, hipofosfatasia, etc.) de muy alto coste.

Dentro de la oferta en Cartera de Servicios del Hospital, cabe destacar tanto el proceso de atención psiquiátrica urgente como la existencia de la única unidad de hospitalización psiquiátrica de pacientes menores de 12 años, la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos de la Comunidad de Madrid con asistencia en el propio centro, en otros hospitales y a domicilio, la consolidación de la Unidad de Tratamiento de pacientes con Daño Cerebral Sobrevenido puesta en marcha en el año 2015 para atender de forma integral y multidisciplinar (rehabilitación, neuropsicología, fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia, trabajo social, pedagogía terapéutica) en coordinación con el Colegio de Educación Especial Hospital Niño Jesús y la Consejería de Educación, a todos los pacientes del centro con esta situación especialmente de forma ambulatoria tras el alta de hospitalización y hasta su reescolarización y reincorporación a su entorno.

En el ámbito de los Sistemas de Gestión de la Calidad se han mantenido las acreditaciones o certificaciones existentes: acreditación JACIE, (Joint Accreditation Commitee EBMT-ISCT Europe), EBMT (European Society Of. Blood. and Marrow Trasplantation), ISCT (International Society for Cell Therapy) obtenido, para la Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos; Estándares en Transfusión sanguínea CAT 3ª edición (2006). Comité Acreditación en Transfusión en el Servicio de Transfusión; Certificado de cumplimiento de NCF/ Certificate of GMP (Good Manufacturing Practice) en la Sala Blanca y certificación UNE-EN-ISO 9001:2008 en el Servicio de Farmacia.

Durante el año 2018 se ha ampliado la actividad de continuidad asistencial con Atención Primaria. Se ha trabajado en consolidar el cierre de todos los informes de alta desde cualquier ámbito con el fin de consolidar el aviso del alta hospitalarita o de urgencias al pediatra de Atención Primaria del paciente y la remisión sistemática de los informes de alta hospitalaria, el informe de continuidad de cuidados, resultados de pruebas y otras recomendaciones de continuidad asistencial a HORUS.

Se ha ampliado también la oferta de consultas multidisciplinares a los pacientes con diagnóstico de mucopolisacaridosis, en el mismo formato que ya se viene realizando con pacientes que padecen ictiosis o esclerosis tuberosa.

Se ha coordinado (delegada en la DCA por la Subdirección de Continuidad Asistencial del SERMAS) y celebrado en nuestro Centro la Jornada del Paciente Crónico Complejo el día 7 de marzo. A raíz de la misma se han establecido los grupos de trabajo de los tres subprocesos correspondientes y se han celebrado dos reuniones más de los grupos para continuar el trabajo de elaboración del Plan Asistencial Integrado.

Se han celebrado las terceras jornadas de continuidad de cuidados para enfermeras de Atención Primaria y Hospitalaria ("Caminando Juntos") que ha versado sobre el Paciente Crónico Complejo, en una sola edición. Se ha celebrado el V curso de Sesiones Conjuntas entre pediatras de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria. También se han impartido diversos cursos para pediatras de Atención Primaria donde se han presentado los criterios de derivación de las siguientes especialidades: Cirugía General, Pediatría Social, COT, Psiquiatría y Psicología y Digestivo.

Se va consolidando el sistema de Gestión Documental específico de la Dirección de Continuidad Asistencial con los PNT de las diferentes actividades que se desarrollan en el área, habiéndose incluido las identificación y comunicación a Atención Primaria de alertas en pruebas de Laboratorio, Radiodiagnóstico y Anatomía Patológica.

Se ha constituido La Comisión de Coordinación Asistencial en Farmacoterapia y se han celebrado 4 reuniones de la misma. Se han consolidado las Comisiones de Continuidad Asistencial y Continuidad de Cuidados, habiéndose celebrado cinco reuniones de cada uno.

Ha comenzado en el hospital la instalación de los almacenes de las distintas unidades con el sistema de doble cajetín para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos materiales, adecuando los pactos a las necesidades reales y mejorando la rotación para evitar caducidades.

Se ha llevado a cabo la restructuración de la Comisión de Cuidados de Enfermería, con representación de todas las Unidades del hospital. Previsto en 2019 la creación de subgrupos específicos de trabajo dentro de la misma.

Se ha implementado en octubre de 2018 la cuarta ruta domiciliaria de Cuidados Paliativos que atenderá a pacientes pediátricos de la Comunidad de Madrid, uniéndose a la atención que ya se lleva a cabo en las tres rutas existentes.

Se ha mejorado la accesibilidad al registro del dolor en la Historia Clínica Electrónica, situando el mismo dentro de la rejilla de constantes con el fin de incrementar su cumplimentación, siendo la atención al dolor una de las líneas estratégicas de la humanización de la asistencia.

Dentro de la línea estratégica de potenciación de la informatización del Hospital, en colaboración con la DGSIS, e iniciada con la implantación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) en el año 2017, la cual se ha consolidado en el año 2018, se han puesto en marcha en el Hospital durante el año 2018 dos proyectos:

Implantación de un Sistema de gestión de colas en consultas, el cual garantiza, entre otros aspectos, el cumplimiento de la LOPD, además de agilizar el sistema de llamada de los pacientes desde las distintas consultas.

Implantación del Proyecto MUP (Módulo Único de Prescripciones), liderados por la DGSIS y la SG de Farmacia, el cual permite disponer de una Historia Farmacoterapéutica Única, que permite en todo momento conocer y gestionar la farmacoterapia del paciente, tanto activa como histórica, independientemente del ámbito asistencial en el que esté siendo tratado el paciente, además de implantar un modelo de Prescripción de Receta Electrónica en el ámbito Hospitalario.

En materia de calidad percibida y humanización, el Hospital Niño Jesús ha ejecutado en el año 2018 el 63,2% de las actividades programadas en el ámbito hospitalario del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y ha iniciado el 36,8% restante.

Durante el ejercicio de 2018 se han realizado modificaciones estructurales para la mejora de los siguientes procesos asistenciales y dentro del Plan de Humanización de la Consejería de Sanidad:

Remodelación de salas de espera y de atención al público Servicio de Admisión del Hospital.
Adaptación climatización (UTA + conductos + electrónica + motor) Unidad de Oncología de Adolescentes.
Reforma de consultas (Alergia).
Adaptación de zona de trabajo y recepción de pacientes sala de Alergia.
Sistema de llamadas, video-vigilancia nocturna y líneas de datos en sala de trabajo Sala Santa Luisa.
Remodelación completa de la Sala Santo Ángel – Pediatría.
Refuerzo bajo muro Sala Santo Ángel-Pediatría.
Remodelación completa de la Sala Santa Mónica – Paliativos.
Adaptación de las salas de preparación de medicamentos Farmacia (Creación de Salas Blancas).
Instalación provisional de Salas de preparación de medicamentos.

Refuerzo de forjado en zona de Laboratorio.
Instalación cableado sala RNM.
Reforma de aseos en sala de espera UCI, incluyendo duchas de acompañantes.
Instalación de rampa de acceso en zona de consulta de Pediatría Social.
Refuerzo de estructura metálica de soporte de la Sala Santo Ángel – Pediatría.
Remodelación espacios de consulta de Estomatología – Unidad Bucodental.
Instalación de Directorio Digital para información de pacientes.
Remodelación Ala Santa Mónica para creación de la Unidad Integral de Cuidados Paliativos.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Ha habido una disminución del 1,1% en el número de altas respecto al año 2017 (un 0,8% respecto a la previsión), pero con un peso medio del 1,01, el cual ha aumentado en un 0,1175 (1,01 en 2018 frente a 0,8925 en 2017), siendo superior al presupuestado del 0,87, lo cual significa un aumento de la complejidad de los procesos atendido en el Hospital, acorde con la orientación del Hospital hacia la especialización y referencia pediátrica a nivel de la Comunidad de Madrid y a nivel nacional.

La Estancia Media ha sido de 6,32 días, mayor que la del objetivo presupuestado de 6,00 días; el aumento de complejidad ha conllevado al aumento de la estancia media.

El nº total de intervenciones quirúrgicas totales ha aumentado en 385 respecto al año 2017 (320 respecto a las presupuestadas), produciéndose un crecimiento tanto en las intervenciones con hospitalización como en las intervenciones ambulatorias, pasando de un porcentaje de ambulatorización del 55,67% en el año 2017 a un 59,35% en el año 2018, teniendo en cuenta en todo momento que el crecimiento es de mayor dificultad al ser un hospital monográfico.

El nº de urgencias totales ha sido de 2899 menos en el acumulado del año respecto al año 2017 (un 4,25%) y 1.759 menos respecto a lo presupuestado (un 2,63%); este año las atenciones de urgencias por el proceso de bronquiolitis se han retrasado unas semanas debido al retraso de la epidemia, teniendo incidencia sobre el total de urgencias, al adentrarse las mismas ya en el año 2019.

Las urgencias ingresadas prácticamente mantienen el objetivo presupuestado.

La actividad de consultas nuevas ha sido superior a la del 2017; se han realizado 45.243 en el año 2018 frente a 43.195 en el año 2017 (la actividad realizada es superior al objetivo presupuestado de 41.500), a la vez que aumentan el número de consultas sucesivas, aunque el índice sucesivas/nuevas se ha rebajado de un 2,36 a un 2,27 (inferior al objetivo presupuestado del 2,35).

El área de tratamientos en hospitales de día (médico, quirúrgico, oncohematológico y psiquiátrico) ha aumentado respecto al año 2017 en un 5,59% y con respecto al presupuestado un incremento del 3,39%, mientras que el nº de líneas dispensadas de tratamientos en pacientes externos ha aumentado en 2.309 respecto a lo presupuestado, lo que supone un 33,39%.

Se han realizado 1.036 pruebas diagnósticas menos que las presupuestadas, correlacionada con la disminución de urgencias.

Las pruebas radiológicas de ecografías han aumentado en 214 sobre las presupuestadas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	6.500	6.448
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,87	1,01
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,00	6,32
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	4.000	4.320
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	67.000	65.241
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	4,78	4,79
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	41.500	45.243
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,35	2,27
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	29.000	30.140
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	6.000	8.309
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	21.000	19.964
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	8.600	8.814

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8209***	***HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA***

El Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela es un Hospital de Apoyo en las Áreas Quirúrgicas, de Hospitalización y de Consultas, para el resto de Hospitales del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid. Carece, por tanto, de población propia y la actividad está condicionada por las necesidades de los otros hospitales a los que apoya.

Dentro de la política del hospital de continuar con la política de procedimientos según la ley de Contratos del Sector Publico, a fin de dotar de mayor eficiencia a los recursos empleados, se han realizado las adquisiciones con las correspondientes convocatorias de los procedimientos de acuerdo a la ley.

El año 2018 ha sido un año muy importante para el Hospital, en la ejecución del Plan de Infraestructuras que abarca el periodo 2017-2019. Se han realizado en este ejercicio importantes obras, algunas de las cuales se relacionan a continuación con la información del coste de ejecución.

Adecuación de la Central Térmica: 838.080,06 €.
Obra de actuación puntual de adecuación de la Central de agua enfriada: 596.392,99 €.
Adecuación de la instalación de Agua Sanitaria: 204.470,02 €.
Adaptación puntual de cuadros y líneas eléctricas generales: 686.825,15 €.
Acondicionamiento y adecuación de la instalación de protección contra incendios: 229.181,80 €.
Plan de accesibilidad: 178.863,01 €.
Resto Ejecución remodelación Pabellón 12: 264.546,63 €.

Las actuaciones en infraestructuras suponen un total de: 3.150.145,71 €.

Por otra parte, respecto al Plan de Inversiones en equipamiento, se ha podido hacer frente en este ejercicio a la adquisición de un nuevo escáner, necesidad largamente demandada, así como a otros aparatajes imprescindibles: un ecógrafo endorectal, 1 ecógrafo ginecológico, 1 torre de laparoscopia para Cirugía General, 1 , Torre de endoscopia, una mesa quirúrgica para Traumatología, lámpara quirúrgica, colchones para todas la camas de hospitalización, sillones de paciente, Carriles y arneses en rehabilitación, etc.

Equipamiento en Alta tecnología (escáner): 260.997 €.
Equipamiento Médico (Reposición): 367.887,41 €.
Equipamiento Asistencial (Reposición): 45.581,43

Mobiliario de uso general (Reposición): 239.037,81 €.
Equipos impresión y reprografía: 3.164,91 €.
Plan Básico de Montaje del Pabellón 12: 98.240,55 €.

La actividad asistencial en este año 2018 se ha mantenido, en general, en los parámetros del año anterior, si bien ha estado condicionada por la remodelación de uno de los

pabellones del área médica, Pabellón 12, cuyas obras se prolongaron hasta mayo 2018, y cuyo cierre de camas en ese periodo sólo fue parcialmente compensado con la apertura de camas en otras dependencias del hospital y que se ha traducido en una ligera disminución del número de altas. Sin embargo, se ha superado, con respecto al año anterior, el número de intervenciones quirúrgicas programadas, el número de tratamientos en hospitales de día, o el número de ecografías realizadas.

Está plenamente consolidado el proyecto, iniciado dos años antes, de atención de pacientes de Media/Larga estancia: se han mantenido las 24 camas (23%) de las del Área Médica destinadas a este tipo de pacientes que proceden de cualquier otro hospital público de pacientes agudos de Madrid. Este hecho, teniendo en cuenta la reducción temporal de camas totales explicada en el párrafo anterior, explica un ligero aumento de la estancia media de los pacientes.

Se mantiene con plena satisfacción de pacientes y sus familias el Proyecto de Colaboración con Residencias (6 Residencias, 2000 residentes), con atención sanitaria "in situ" y a distancia, en coordinación con los profesionales sanitarios del Centro Residencial, y dentro de este Proyecto, está consolidado el programa de Odontogeriatría, por el que se interviene en Quirófanos del Hospital a pacientes de Residencias que precisan de extracciones de molares que no pueden hacerse de forma ambulante y necesitan ingreso previo. Se coordina, así mismo, las consultas a las distintas especialidades: urología, dermatología, neurología, potenciando la Telemedicina y Telesalud con actividades no sólo asistenciales si no formativas.

Consolidación de la docencia pregrado:
- Como hospital adscrito a la facultad de Medicina de la Universidad Alfonso X el Sabio, se ha consolidado la participación de muchos de los profesionales del hospital, tanto en clases teóricas como en clases prácticas.
- El hospital colabora con la Escuela de Enfermería Cruz Roja. U. Autónoma de Madrid: o con distintos IESs, en la formación de fisioterapeutas, y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.

El Hospital mantiene la Docencia MIR en las Especialidades de Geriatría, Oftalmología y Medicina Preventiva y Salud Pública, y colaboramos en la formación de EIR.

Se ha solicitado la acreditación de una Unidad Docente Multiprofesional de Geriatría, (U.D.M.G.) para la incorporación a los MIR de la Especialidad de geriatría, la de los EIR de Enfermería geriátrica.

Impulso a la investigación. Se ha puesto en marcha la Subcomisión de Fomento a la Investigación, tanto médica como de enfermería, dentro de la Comisión de Formación y Desarrollo profesional. En estos momentos se ha solicitado la adscripción al Instituto de Investigación de La Paz (IdiPaz).

Dentro del Plan de Humanización: se han mantenido actuaciones con los cuidadores, en el marco de la Escuela de personas cuidadoras, para facilitar herramientas de entrenamiento de los cuidados en el domicilio tras el alta; Se han realizado Talleres y Aulas de Formación; Se han habilitado espacios con revistas y libros en muchas de las salas de espera del hospital y se han puesto en marcha en todos los pabellones, las bibliotecas modulares con materiales procedentes de donaciones.

En el Área Quirúrgica se han puesto en marcha proyectos que han disminuido de forma importante el número de suspensiones quirúrgicas, que se ha situado por debajo del 4%. Se ha potenciado la cirugía sin ingreso con proyectos específicos que han aumentado en un 20% el número de colecistectomías ambulatorizadas; se ha incrementado el número de procesos en el circuito preoperatorio de alta resolución y se ha implicado a los Jefes de Servicio en la Gestión de Lista de Espera Quirúrgica facilitándoles información periódica sobre las demoras en sus servicios.

En el año 2018 el hospital ha cumplido 100 años. Han sido muchísimas las actividades de todo tipo, institucionales, científicas, lúdicas, sociales….que se realizaron durante el año para la celebración de este Centenario. La participación comprometida de muchísimos de los profesionales ha sido un elemento distintivo y que explica la satisfacción general de las efemérides.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En el 2018 no se ha alcanzado el número de altas previstas y ha aumentado ligeramente la estancia media, por las razones antes explicadas de remodelación de uno de los pabellones médicos.

Se ha superado en 900 el número de intervenciones programadas.

Se han realizado más de 47.000 primeras consultas, 4000 más de las inicialmente previstas, con ligero aumento de las consultas sucesivas sobre las primeras (ratio de 1.26). Se han superado, así mismo, el número de tratamientos en hospitales de día (+500) y el número de líneas dispensadas a pacientes externos.

La puesta en marcha de la Unidad de Media/Larga estancia, significa que pacientes de Ortogeriatría con estancias de 16-18 días, han sido sustituidos por pacientes con estancias medias superiores a 30 días (como se ha dicho este tipo de pacientes tienen asignadas 24 camas del área médica, un 23% de las camas de esta área). Esto se traduce en una disminución del número de los ingresos, y por tanto de las altas, y de un incremento de la estancia media global.

En el año 2017, el apartado de "pruebas diagnósticas" incluía ecografías, RM y TC, y se realizaron 11.427. En el 2018 se han realizado en total 12.028 de estas exploraciones, de las que 5243 son ecografías (+618 sobre las previstas).

En relación con las pruebas diagnósticas, es preciso resaltar que el número de TCs realizados en el año 2018 ha sido inferior al previsto, debido a las repetidas averías sufridas por el único TC disponible totalmente obsoleto. Desde finales del año 2018 disponemos de un nuevo TC.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	5.200	4.711
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,98	0,95
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,93	7,29
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	8.026	8.896
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	43.105	47.019
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,08	1,26
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	14.027	14.575
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	825	1.389
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	14.025	6.785
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	4.625	5.243

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8210***	***HOSPITAL PUERTA HIERRO***

El Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda ubicado en este municipio de la Comunidad de Madrid inició sus actividades a finales del año 2008 con motivo del traslado desde la antigua sede de este Hospital ubicada en la zona de Puerta de Hierro de Madrid.

Atiende a una población de 389.923 habitantes aunque al ser el Hospital de referencia de toda la zona noroeste, en algunas especialidades, la población asignada llega a 487.000 habitantes.

Tiene una superficie de 165.000 m2 y consta de cuatro plantas con un diseño modular diferenciándose claramente las zonas de hospitalización, consultas externas, servicios generales, bloque quirúrgico, Urgencias, Docencia y Administración, existiendo un edificio anexo para investigación y laboratorios y otro para la Biblioteca. Dispone de 613 habitaciones, todas ellas individuales, incluyendo en estas 50 de cuidados intensivos (quirúrgicos, médicos y neonato lógicos).

No dispone de Centro de Especialidades periférico aunque mantiene consultas de atención especializada (ginecología) en distintos Centros de Atención Primaria del área como son: Pozuelo, Boadilla, Villanueva de la Cañada, Torrelodones y Las Rozas. En Majadahonda además disponemos del Centro de Salud Mental.

Se dispone de un bloque quirúrgico con 21 quirófanos más 2 quirófanos en el área obstétrica y 2 en investigación, 150 locales de consulta, 70 puestos de Hospital de Día médico quirúrgico y 30 puestos en Hospital de Día psiquiátrico.

Como dotación de alta tecnología se dispone de dos mamógrafos, tres TC, tres RMN, tres angiógrafos digitales, dos salas de hemodinámica, cuatro aceleradores lineales y un Pet-tac.

La Cartera de Servicios contiene la mayoría de las especialidades médico quirúrgica siendo de referencia para la Comunidad de Madrid y ámbito nacional para los servicios de Cirugía Cardiaca, Cirugía Torácica, Radiología Intervencionista, Cardiología, Oncología Radioterápica y tiene acreditación para trasplante pulmonar (uní pulmonar, bipulmonar y cardiopulmonar), cardiaco, hepático, renal, cornea y de células hematopoyéticas

Disponen de acreditación docente para la formación postgrado 35 servicios y es Hospital vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid para la Docencia postgrado de Enfermería e igualmente existen en el Hospital escuelas de técnicos, laboratorio e imagen.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Debemos destacar los siguientes ítems:

Incremento sustancial en el peso medio de las altas que pasa de un 1,18 previsto a un 1,22 real cierre 2018, que muestra un incremento sustancial en la complejidad de las altas gestionadas durante el 2018 en el Hospital.
Crecimiento de las urgencias atendidas (+ 1,3%).
Descenso en el porcentaje de urgencias ingresadas que estaba previsto en un 10,88% y ha sido en cierre 2018 de un 10,68%. Este indicador es importante porque aunque dado el crecimiento expuesto en el punto anterior de volumen de urgencias, el descenso de porcentaje de urgencias ingresadas atempera la presión de urgencias.
Fuertes crecimientos en las previsiones de tratamientos de hospital de día y de dispensación de pacientes externos.
Crecimiento de ecografías en relación a lo previsto, debido al incremento de actividad extraordinaria.
El crecimiento de pruebas diagnósticas también se ve influenciado por el incremento de actividad extraordinaria en algunos tipos de pruebas (Resonancias magnéticas, endoscopias, electromiogramas, ecocardiogramas).
En cuanto a las altas previstas ha habido un descenso de un 2,6% sobre lo presupuestado para el 2018. De todos modos las 26.083 altas representan un ligero incremento (+0,78%) sobre el cierre del 2017.
Aumento de la estancia media sobre lo previsto de un 0,40%. Esta desviación negativa queda más que compensada con un Índice de Estancia Media Ajustadas de un 0,93 sobre el 2017. Esto indica que aunque haya habido un crecimiento de la estancia media, dicho crecimiento si lo vemos desde la complejidad de las altas, refleja un mejor funcionamiento (+7%) que la gestión de las altas del ejercicio 2017.
Con respecto a la disminución de intervenciones programadas (-1,17%), indicar que si lo vemos en términos de intervenciones realizadas 2018 versus 2017 el crecimiento ha sido de un 2.85%.
Respecto a las consultas previstas y al índice de consultas sucesivas sobre primeras, durante el 2018 el Hospital ha trabajado intensamente en intentar reducir la demora de consultas sucesivas y de resultas se ha producido el crecimiento de dicho indicador en ligero detrimento del crecimiento de primeras consultas externas.

OBJETIVOS BASICOS DE ACTUACION EN EL EJERCICIO 2018

ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES

En el área de Urgencias: Consolidación de la UAPI (Unidad de Atención al Paciente Institucionalizado) tanto en actividad como en datos de eficiencia. Indicar que se han atendido en dicha Unidad en el 2018 3.331 pacientes con un 55,39% de pacientes que después de ser vistos son remitidos de nuevos a sus respectivas residencias (mejora el 54,79% del 2017). En cuanto al porcentaje de pacientes ingresados ha sido de un 31,94% (mejora el 34,88% del 2017) y por último el porcentaje de pacientes que son enviados a hospitales de apoyo han sido de un 12,67% (mejora el 10,33% del 2017).
Consulta de Alta resolución en urgencias.
182 pacientes atendidos.
Circuito de Conciliación de la medicación en UAPI..
Consolidación Hospital de día de Insuficiencia cardíaca.
450 pacientes en 2018 y 1388 visitas.

Adecuación del Plan de Urgencias y Emergencias del SERMAS en nuestro centro.
Continuidad del "Plan de Prevención de Cáncer de Colon "(PREVECOLON) iniciado en junio de 2017. Seguimiento de incidencias entre hospitales y con Atención Primaria.
Inicio de la actividad de hospitalización y consultas externas a cargo del Servicio de Geriatría.
Seguimiento, revisión y evaluación de los Contratos de Gestión de los Servicios Asistenciales del año 2018.
En el año 2018, continuación y finalización en su caso del plan de atención a pacientes de Hepatitis C.
Difusión e implementación protocolo de Sumisión Química.
Implementación y difusión de protocolos de Violencia de Género, Violencia contra el anciano y el niño.
Se han revisado las agendas de consultas externas de los Servicios con mayor demora asistencial.

Mediante el análisis de la cartera de Servicios quirúrgica del Hospital se ha procedido a una revisión de la misma para poder incorporar y aumentar los procedimientos realizados en régimen de Cirugía Mayor Ambulatoria, pasando de un cifra de 9.823 intervenciones ambulantes en el 2017 contra 10.268 en él 2018 (un crecimiento de un 4,53%).

La consolidación de la Cartera de Servicios y actividad del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular que ha pasado a contar con guardia y Atención Continuada diariamente lo que permitirá que ningún paciente tenga que ser derivado a otro centro sanitario. En el año 2018 se han intervenido una cifra de 223 mientras que en el 2017 han sido 197 pacientes (crecimiento de un 13%), no habiéndose derivado ningún paciente urgente a otro centro de esta especialidad.

En el año 2018 se ha producido un aumento de actividad dentro de los denominados Procesos de Adecuación y Reducción de la Lista de Espera con la incorporación de nuevos pactos en cirugía maxilofacial y Dermatología. Asimismo se ha producido un aumento de la actividad en los ya existentes. Esto se ha traducido en un total de 1.653 intervenciones contra 636 en el 2017 (crecimiento de un 160%) y con un crecimiento en pruebas diagnósticas de un 5,4% con un gasto total de 1.621.040,88 euros. Estas intervenciones han permitido reducir la lista de espera quirúrgica en un 3% y lograr el objetivo de disminuir el tiempo de espera de pruebas a menos de 45 días.

Realización de un total de 129 trasplantes de órgano sólido en nuestro centro, un 20,5% más que en 2017 gracias al desarrollo de los trasplantes ex vivo y el ecmo ambulante.
Consolidación como Centro Receptor de Donantes de leche maternal con un total de 31 madres donantes frente a 17 del año 2017.
Puesta en marcha de la unidad de psiquiatría infanto-juvenil que consta de 10 nuevas camas de hospitalización.
Redacción y elaboración del "Plan de Renovación Tecnológica del Servicio de Oncología Radioterápica" e inicio de los concursos para el Nuevo equipamiento.
Estudio de cargas de trabajo de 6 unidades de hospitalización tanto de especialidades médicas como quirúrgicas, para adecuar los RRHH a sus necesidades asistenciales.
En el año 2018 se han donado un total de 5550 unidades de hematíes gracias a la difusión de las campañas de concienciación a la donación y otras actividades (maratones,…) realizadas. Asimismo, se ha disminuido en un 5,7% el consume de hemoderivados, siendo el segundo año consecutivo. Esto ha hecho que nuestro autoabastecimiento de productos sanguíneos llegue al 43,70%.

ORIENTADOS A MEJORAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL:

Apertura de Tele-consulta de Endocrinología y Tele-consulta Nutrición para Atención Primaria.
Implementación Módulo Único de Prescripción.
Circuito de comunicación a profesionales para rechazos de inspección en MUP.
Seguimiento y revisión periódica por grupo director local para el proceso asistencial integrado del paciente crónico complejo (PAI-PCC).
Circuito para gestión de pacientes crónicos complejos con nivel de intervención alto a través de Enfermeras de Continuidad Asistencial y Especialista consultor hospitalario.
Implementación PAI (Proceso Asistencial Integrado) EPOC por parte de la Subdirección General de Continuidad Asistencial y adecuación del programa PAPER de hospitalización a domicilio para pacientes con alta precoz EPOC por Servicio de Neumología.
Cursos de Dermatología, Cardiología, Digestivo, Neumología para Médicos de Atención Primaria.
Implantación circuito de Tele-eco dermatología entre Atención Primaria y servicio de Dermatología.
Circuito de alertas ante valores críticos entre los Servicios de Radiología, Anatomía Patológica y Laboratorio y Atención Primaria.
Difusión y formación en Administración de extractos hipo-sensibilizantes en los Centros de salud con el Servicio de Alergología.
Elaboración del Documento "Recomendaciones para la Determinación de niveles y administración de Suplementos de Vitamina D entre el Servicio de Reumatología y Atención Primaria.

ORIENTADOS A MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PROCESO ASISTENCIAL:

Se han realizado rondas de seguridad en los siguientes servicios: Neonatos, Urgencias Pediátricas, Urgencias ginecológicas y obstétricas, UCI médica, UCI quirúrgica y Bloque quirúrgico (que incluye URPA y Quirófano).
Creación del grupo de Seguridad de Utilización de Opiáceos.
Se ha evaluado la administración segura de medicación en todas las unidades de hospitalización derivadas de la implantación en 2017 de la resolución 609.
Vías correctamente identificadas: 81,84%.
Sistemas de suero correctamente identificados: 80,69%.
Etiquetas de fármacos correctas: 88,02%.
Adecuación e implantación del listado de verificación quirúrgica de acuerdo al programa de cirugía segura (97.5%).
Se ha ampliado el programa de tutela del personal de nueva incorporación de enfermería en unidades de críticos a otras unidades asistenciales, con la incorporación de neonatos y psiquiatría.
Revisión del proceso de atención en el Hospital de día quirúrgico, para pacientes que van a ser intervenidos quirúrgicamente o para los que precisan de pruebas invasivas.
Incorporación de enfermeras de UCI para el programa de donación en asistolia de la CAM (PANECMO).
Elaboración del plan de mejora de prevención de caídas en hospitalización que incluye:
Protocolo de prevención de caídas.
Recomendaciones a familiares sobre la prevención de caídas.
Elaboración de video formativo y sensibilización a profesionales.
Elaboración del protocolo de prevención de úlceras por presión en el paciente hospitalizado.

Realizados y/o revisados los siguientes protocolos:
Acogida al paciente en la unidad de psiquiatría.
Protocolo de pacientes de alta por pródromos (Porcentaje de mujeres con alta por pródromos: 8.5%).
Coronariografía.
Atención al niño diabético.
Traslado interno del paciente psiquiátrico.
Traslado intrahospitalario.
Paciente incompareciente (abandono de pacientes del centro sanitario).
Procedimiento sobre ubicación de pacientes.
Protocolo de contaje de material en quirófano.
Elaboración del circuito para realización de fibrobroncoscopias al paciente pediátrico en quirófano.
Protocolo de duelo

ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD ASISTENCIAL

Seguimiento de objetivos de Calidad, Seguridad y Atención al Paciente del Contrato Programa.
Seguimiento de objetivos de Humanización del Contrato Programa.
Certificado del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015_ en las áreas de: Formación Continuada, Medicina Nuclear, Atención al Paciente, Servicio de Radio física y Radioprotección, Unidad de Atención al Paciente Institucionalizado (UAPI), Banco de Leche Humana, Farmacia , Unidad de Ictus, Microbiología y parasitología, Anatomía Patológica y Unidad de Calidad_ 22.05.2018.
Certificado del Sistema de Gestión Medio Ambiental del hospital ISO 14001:2015 _ en el área de Medio ambiente_ 22.05.2018.
Obtención del sello Excelencia de Calidad EFQM 500+_ 24. 05. 2018.
Realización de la 1ª Jornada de Calidad del HUPHM _ 27.09.2018.
Inicio del proyecto Experiencia del Paciente "Su Voz" en el Hospital de Día Quirúrgico
Reconocimiento para la mejora de la Calidad Asistencial y Seguridad del paciente._21.11.2018.

Elaboración de informe de resultados de la Autoevaluación de Criterios de Excelencia en Humanización, establecido por la Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria, que incluya la planificación de acciones de mejora.

1er. premio en el foro de excelencia. Mejores prácticas en seguridad del Paciente en el Servicio Madrileño de Salud. Proyecto Ruido Zero. Tras la implantación de las diferentes actuaciones del plan de mejora en las unidades, se realiza nuevamente la encuesta HUMANIZA-Hospital en Noviembre de 2018, se observa una mejora de resultados de percepción a los pacientes ingresados en el FACTOR RUIDO, destacar una mejora de un 3% respecto a los resultados pre intervención.

Hacia la asistencia adecuada de pacientes con dolor: identificación de pacientes en tratamiento en el hospital de día médico como pacientes vulnerables. Desde la comisión de cuidados está consolidada entre todos los profesionales de Enfermería la medición de la quinta constante como monitorización y evaluación del dolor en los distintos niveles asistenciales 2 Identificar los procesos o actuaciones clínicas relevantes en las que se precisa estandarizar las actuaciones clínicas. Desde el comité del dolor se ha desarrollado un protocolo integrado en la historia clínica electrónica de protocolos escalonados del

manejo del dolor. Asimismo se ha difundido mediante la impresión e instalación de posters en los controles de enfermería de hospitalización y en los despachos de consultas tanto de Urgencias como de consultas externas.

Mejora de la atención al dolor durante la biopsia y extracción de medula ósea: Incorporación de uso de óxido nitroso en aspirado-biopsia de médula ósea como medida de paliar la sensación dolorosa durante esta prueba. Coordinado con el Servicio de Hematología.

Elaboración de planes de cuidados estandarizados en el ámbito de Hospitalización población adulta e infantil.

Prevención de úlceras por presión en el paciente Hospitalizado. Elaboración de protocolo de prevención de úlceras por presión en el paciente hospitalizado.

Seguimiento y consolidación del Programa de Atención al paciente oncológico, en el Hospital de día médico que han mejorado y minimizado los desplazamientos del paciente oncológico para gestionar las diferentes citas sanitarias y los tiempos de atención en el mismo.

Comunicación eficaz con Mandos Intermedios. Estrategia de comunicación de la Dirección de Enfermería para promover la comunicación entre supervisores y conocer las nuevas acciones en los distintos ámbitos asistenciales, mediante la programación y acreditación de sesiones impartidas por mandos intermedios.

Plan de acogida a nuevos profesionales en el ámbito de hospitalización. Elaboración de planes de acogida por cada unidad de hospitalización que incluye información transversal común e información específica de la unidad. Seguimiento de la satisfacción de profesionales con el programa.

Estudio sobre métodos de evaluación para configurar la plantilla de Enfermería. Investigación y resultados. Ámbito hospitalización.

Proyecto ADAPTATEA. Contribuir al desarrollo de un entorno sanitario adaptado y accesible, eliminando todas las posibles barreras que dificultan la realización de pruebas, consultas y tratamientos en los trastornos del espectro autista.

Mejora en la calidad de atención a los pacientes ostomizados, apertura de un baño en la unidad de hospitalización y consulta de Estomaterapia adaptado a pacientes ostomizados.

Mejora del confort en parto y puerperio: durante la dilatación el baño templado mejora el proceso de parto y el confort de la embarazada, en nuestro centro se irá incorporando esta posibilidad progresivamente.

Proyecto de Aprendizaje-Servicio en la campaña de donación de sangre del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, con alumnos de 3º de la ESO de colegios de la zona, ha supuesto un increment de un 30% de donaciones efectivas.

Proyectos de accesibilidad y mejora de procesos asistenciales incorporando a nuestros usuario, se han establecido charlas informativas y talleres de RCP a los colegios de la zona y a los familiares de los pacientes ingresados en la UCI Médica.

Mejora del proceso de alta hospitalaria: Adaptar el proceso de altas hospital antes de las 12 h a sala de PREALTA, de ambulancias y/o SALAS DE ESPERA de las unidades, el estudio de partida indicaba que el 9% de los pacientes era dado de alta antes de las 12 h y el 36% entre las 12 h y las 14 h.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	26.774	26.083
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,18	1,22
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,69	6,80
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	16.966	16.768
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	164.000	166.246
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	10,88	10,68
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	170.000	168.383
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,18	2,25
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	39.000	62.662
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	63.000	81.510
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	150.000	152.583
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	40.099	43.128

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8212***	***HOSPITAL DE LA FUENFRÍA***

Durante el ejercicio 2018 el Hospital la Fuenfría ha proseguido con la ejecución de las estrategias trazadas en el Plan de Humanización y ha profundizado en lo referente a la incorporación de iniciativas orientadas a la sostenibilidad y modernización del Centro.

Estas actuaciones se han llevado a cabo con el objetivo de priorizar la asistencia sanitaria y las mejoras del Hospital en beneficio de los pacientes, se han realizado mejoras que conllevan una mejor confortabilidad a los mismos.

Se ha incrementado la actividad orientada a la inclusión del Hospital la Fuenfría dentro del Proceso Asistencial Integrado del Paciente Crónico Complejo (PAI-PCC) con la actividad mantenida del enfermero de continuidad asistencial, lo que ha permitido asegurar, la remisión del 100% de los informes de alta a todos los Centros de Salud y Centros Socio-Sanitarios, de destinos de los pacientes al alta. Durante 2018 se han gestionado 235 citas para consultas de continuidad al alta.

Dando continuidad al Proceso del Paciente Crónico Complejo como elemento relevante y común a todas las intervenciones, el enfermero de continuidad asistencial, responsable de garantizar la continuidad asistencial en los diferentes niveles, remite el 100% de los informes de alta a todos los Centros de Salud y Centros Socio-Sanitarios. En el transcurso del 2018 se han gestionado 193 citas y 24 visitas domiciliarias.

Otras actuaciones llevadas a cabo para garantizar la continuidad asistencial han sido:

Se han incluido en SELENE todas las guías digitalizadas de consejos al alta, se entregan a los pacientes en caso necesario con el informe de alta de enfermería. Quedan reflejadas todas las guías que se entregan.

La seguridad en los cuidados, elemento esencial en la práctica diaria con la monitorización en el cuadro de mando de los indicadores de Caídas, Heridas Crónicas Cutáneas, la valoración del Dolor y el Informe Enfermería al alta para dar continuidad a la asistencia.

En el cumplimiento de la Estrategia de Higiene de Manos se realizaron sesiones de Higiene de Manos dirigidas a todo el personal sanitario y no sanitario así como para el personal de nueva incorporación, y observaciones en las unidades Clínicas de los 5 momentos para la comprobación de la correcta realización de la técnica, como medida prioritaria y obligada dentro de las instituciones sanitarias y en todos los niveles de atención.

Desde Dirección de Enfermería se realizaron las siguientes sesiones periódicas para compartir y actualizar conocimientos:

Protocolo de higiene. Enero 2018
Hemocultivo: maneras correctas de hacer la extracción. Marzo 2018

Identificación vías de administración para todo el personal de enfermería en varias sesiones turno mañana y tarde durante el mes de enero de 2018
Medidas de aislamiento realizado por supervisora para personal no sanitario. Abril 2018
Sesiones de Higiene de Manos:
Personal cocina, abril 2018
Personal nueva incorporación, agosto 2018
Alumnos, noviembre 2018
Utilización apósito Mepilex. Abril 2018
Sesión: Presentación de objetivos y fundamentos de proyecto de investigación. Abril 2018
Aspirado de secreciones bronquiales. Mayo 2018
Recogida de orina 24 horas. Octubre2018
Toallitas desbridantes. Modo de utilización. Octubre 2018
Programa reducción UPP. Octubre 2018
Ostomía Hollister.Noviembre 2018

En la unidad de paliativos se realiza semanalmente reunión multidisciplinar "Apoyo Cuidados Paliativos".

Como Objetivos de seguridad se han realizado:

Implantación de etiquetas identificativas de vías de administración en todas las unidades de hospitalización
Procedimiento de revisión y cura endovenosa.
Sesión informativa: Estrategias terapéuticas no farmacológicas en el síndrome confusional agudo.
Sesión informativa sobre manejo de vía subcutánea. Infusores de medicación.
Sesión informativa: Manejo y cuidados del PICC.
Sesiones formativas pacientes con aislamiento cutáneo.
Sesiones Higiene de manos.
Procedimiento correcto control de medicamentos aportados por la familia al ingreso.
Procedimiento registro de las transfusiones de sangre en el aplicativo SELENE.

Como parte del tratamiento del paciente neurológico y en relación con la humanización se realizan a lo largo del año diversos talleres grupales para pacientes y familiares, organizados por las terapeutas ocupacionales y logopeda.

FARMACIA:

Incremento de un 5,42% del gasto total de Farmacia respecto al ejercicio anterior a consecuencia de un perfil patológico de paciente de mayor complicación.

Incremento de un 57,71% del gasto total de antiinfecciosos respecto al ejercicio anterior a consecuencia de un brote de Clostridium difficile.

Inspección periódica favorable y renovación hasta 2023 de la Licencia de Actividad de la Unidad de Farmacia por parte del Servicio de Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Sanidad.

Renovación de la Licencia de Elaboración de Fórmulas Magistrales y autorización de la ampliación del número y tipo de fórmulas magistrales elaborables, por parte del Servicio de Ordenación Farmacéutica con reforma estructural del área de farmacotecnia.

Descenso de un 3,64% del número de dispensaciones de medicamentos respecto al ejercicio anterior.

Consecución de la acreditación como Centro Autorizado para Vacunación por parte del Servicio de Prevención de la Enfermedad de la Consejería de Sanidad.

DOCENCIA:

Participación en convenios de formación de alumnos en prácticas con universidades y centros educativos:

Curso académico 2018/2019:

Universidad Francisco de Vitoria: 19 alumnos de 3·º y 4º Grado en Fisioterapia.
Universidad Complutense de Madrid: 5 alumnos de posgrado cursando prácticas de Máster.
Universidad Europea de Madrid: 18 alumnos de Grado en Medicina.
Escuela Internacional de Ciencias de la Salud: 18 alumnos de la titulación de FP de grado medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
I.E.S. Leonardo da Vinci (Moralzarzal): 11 alumnos de la titulación de FP de grado medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Participación en estancias educativas programa 4º ESO+empresa: Este programa cuyo objetivo de actividad extraescolar, se desarrolla de forma voluntaria con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral, facilitando mediante estancias educativas en empresas e instituciones que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

Las estancias en el Hospital han sido de:

6 alumnos de I.E.S. La Dehesilla (Cercedilla).
4 alumnos de I.E.S. Rosa Chacel (Colmenar Viejo).

En el contexto de la investigación en rehabilitación y fisioterapia durante el ejercicio de 2018, se ha completado la fase de recogida de datos del proyecto de utilización de videojuegos comerciales en el tratamiento semi-inmersivo de pacientes con ICTUS. Del análisis preliminar de dichos datos, se llevó a cabo la presentación del análisis interino del estudio en las Congreso Nacional de Daño Cerebral Adquirido.

FORMACIÓN

Durante el año 2018 se ha ejecutado de manera satisfactoria el Plan de Formación Continuada, por un montante final de 12.940 euros y 10 acciones formativas, con nuevas ediciones de las jornadas más representativas del hospital:

XVI Jornada Aula Fuenfría foro de encuentro transdisciplinar, sobre el abordaje de las infecciones hospitalarias en los Hospitales de Media Estancia.

III Jornada de Rehabilitación y Fisioterapia centradas en el papel del saber envejecer, la fisioterapia y ejercicio físico.

II Jornada de Ortogeriatría orientadas al manejo de las caídas y las fracturas en pacientes ancianos y el papel de los bifosfonatos en el abordaje de estos casos.

Se han realizado además tres nuevas ediciones de Cursos de Reanimación Cardiopulmonar y soporte Vital (dos de ellas de nivel básico, 4ª y 5ª edición y una de nivel avanzado, 3ª edición).

CALIDAD

Durante el año 2018 se continuó con la estrategia que el Hospital La Fuenfría tiene implantado según la Norma ISO 9001 e ISO 14001 iniciado en el año 2006 con el objetivo de seguir en el camino de la mejora continua. Realización de la Auditoria externa en diciembre de 2018, por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid; Auditoría 1ª de seguimiento del certificado según la Norma UNE EN ISO 9001:2015 Y 14001:2015.

Diseño e implantación de los procedimientos y documentos correspondientes al Servicio de Admisión con el objetivo de incluirlos en el alcance del Sistema de Gestión.

Mantener el proceso periódico de autoevaluación con el modelo EFQM: Realización de la autoevaluación EFQM por grupos de trabajo.

Proyecto Impulso: Objetivos del estudio: De manera general, evaluar la gestión de riesgos y afrontar un plan de impulso de la Gestión de Riesgos Asistenciales.

Poner en valor las acciones que se van haciendo en materia de seguridad al paciente en cada uno de los servicios o áreas asistenciales del Hospital.

Aportar una visión global de la gestión de la seguridad al paciente en el Hospital.

Identificar momentos susceptibles de mejora en el proceso asistencial y su priorización.
Trazar un plan de actuación de mejora.

CALIDAD PERCIBIDA / HUMANIZACIÓN

Durante el año 2018, se han llevado a cabo diferentes actuaciones con la finalidad de promover e intentar conseguir una organización saludable y positiva. Algunas de las actuaciones llevadas a cabo son fruto del análisis de los resultados obtenidos en la encuesta realizada en el año 2017; y otras de las actuaciones, han sido promovidas por la Dirección del Hospital o por los propios profesionales que trabajan en el Hospital de la Fuenfría.

ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES A LOS PROFESIONALES

En el primer semestre de 2018, entre todo el personal del Hospital se realizó la encuesta de evaluación de riesgos psicosociales. En esta evaluación, se analizaron los factores relacionados fundamentalmente con la organización y el contenido del trabajo. Si estos factores no son gestionados adecuadamente pueden afectar a la salud del trabajador (estrés, ansiedad, etc.) y/o a sus relaciones con el entorno.

La Evaluación se realizó por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; el punto de partida era conocer la situación de los profesionales del Hospital. Para obtener estos datos, era necesaria la realización de encuestas individuales y confidenciales.

EVALUACIÓN DE RIESGOS POR UNIDADES

Con el fin de conocer y tomar medidas en relación con los riesgos laborales propios de los diferentes puestos de trabajo, durante el año 2018 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha llevado a cabo el análisis y evaluación de los puestos de trabajo de los profesionales, relativos a las Unidades de Hospitalización del Hospital.

GESTIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

En su compromiso con el medioambiente el Hospital La Fuenfría cuenta con un sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE- EN ISO 14001: 2015 certificado desde el 2011. En el año 2018 se ha realizado la auditoría externa 1ª de seguimiento tras conseguir la renovación en 2017.

Así mismo, en concordancia con esta línea de actuación, ha tenido lugar la primera edición del Taller el Ciclo de la Vida: El impacto ambiental del Hospital La Fuenfría: Lo que consumimos, lo que producimos. El objetivo de este taller es dar a conocer entre los trabajadores del Hospital el origen y destino de los recursos consumidos y los residuos generados por la actividad hospitalaria.

ENCUESTA A PROFESIONALES

Se ha realizado la encuesta a los profesionales (sanitarios y no sanitarios) en la cual, siguiendo el esquema y criterios del sistema de autoevaluación EFQM, se han incluido preguntas relacionadas con entorno de trabajo saludable, así como preguntas relativas a expectativas de los profesionales en cuanto a formación y relación.

GRUPO DE ENCUENTRO PARA FAMILIARES

Espacio de acompañamiento, en el que compartir con otras personas en situaciones similares, aceptar y canalizar las emociones que se nos van presentando y encontrar un lugar de alivio y exploración positiva de cada experiencia de vida.

ATENCIÓN AL DOLOR

Atención al dolor en población vulnerable: Atención al paciente amputado (protocolo de actuación).

Incorporación de DUE del Centro de Salud de Cercedilla, convocatoria al Comité y envío de documentación en relación con el manejo del dolor en el hospital. El día 4 de diciembre el DUE del Centro de Salud visita el hospital, se mantiene reunión con miembros del Comité, visita a la Unidad de Cuidados Paliativos y entrega de la documentación utilizada en relación con la derivación de los pacientes.

.

Actualización del protocolo de valoración y manejo del dolor

PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL SOCIOSANITARIA (RSS): Realización de la autoevaluación con el Marco de Reconocimiento de la RSS en

organizaciones sanitarias, incorporando un plan de acción específico a partir de alguna de las áreas/cuestiones identificadas como susceptibles de mejora continua. El plan realizado ha sido el de Identificar los grupos de interés del Hospital La Fuenfría.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En términos globales de indicadores de gestión hospitalaria hemos incrementado un 10,09% las altas del Hospital la Fuenfría. El incremento más notable en términos de altas y por tanto de actividad ha sido en el correspondiente a la Unidad Clínica de Rehabilitación con un total de 110 altas adicionales frente al 201, en sus dos áreas de trabajo Unidad de Rehabilitación Funcional (URF) y la Unidad de Tratamiento Neurorehabilitador (UTN).

El indicador Estancia Media Acumulada (EMA) permite observar que se ha conseguido disminución del 9,19% marcada así mismo en las aras de UTN con disminuciones del 23% y de URF del 3%.

Finalmente el indicador de Índice de Ocupación (IO), mostro un incremento desde el 69,76% en 2017 al 75,03% en el 2018, a pesar el incremento de los aislamientos de contacto por brote de infección por Clostridium difficile que se ha tenido en el primer trimestre del año 2018, con incremento del ribotipo 027, que resulta el más virulento. Directamente relacionado con el brote Clostridium difficile se incrementó la necesidad de disponer de antibióticos con capacidad esporicida de mayor coste, incrementar los gastos en material sanitario, para llevar a cabo el aislamiento de contacto apropiadamente y se incrementó el gasto en servicios al necesitar de sistemas de bio-descontaminación con peróxido de hidrógeno.

Respecto de los estudios radiográficos, se realizaron durante 2018 un total de 4.280. Se ha incrementado la actividad de soporte basado en telemedicina mediante la inclusión de sesiones de TELETRAUMA Y TELENEURO con el Hospital Clínico San Carlos. Adicionalmente se encuentran operativas las Alianzas Estratégicas con el Hospital Universitario La Paz, en cuanto a videoconsultas entre las unidades asistenciales del Hospital Fuenfria y las áreas de Medicina Preventiva y Microbiología Clínica.

Se han llevado a cabo desde 2018 sesiones de TELEJUZGADO, en los que casos que han sido requeridos desde el Ministerio Fiscal y/o desde el Juzgado y/o Medicina Forense.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	835	949
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,21	1,11
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	61,10	55,83

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8213***	***HOSPITAL DE GETAFE***

El Hospital Universitario de Getafe pertenece a la zona asistencial Sur y sus localidades de referencia son en la actualidad Getafe y Pinto con una población de referencia de 228.488 habitantes.

Cuenta a su vez en Getafe con 8 zonas básicas: Juan de la Cierva, Margaritas, El Greco, Sánchez Morate, Ciudades, Sector III, Getafe Norte y Bercial, mientras que en Pinto, dispone de 2 zonas básicas: Pinto y Parque Europa.

El Hospital cuenta con una Unidad de Grandes Quemados acreditada como CSUR, siendo una unidad de referencia para el territorio español, donde se han realizado trabajos de investigación entre Medicina Intensiva y Cirugía Plástica, publicados a nivel internacional que han colaborado en la mejora de la supervivencia y la recuperación.

Durante 2018 se han potenciado las donaciones de órganos y tejidos, obteniendo la capacitación como Equipo extractor ambulatorio por parte de la Organización Regional de Trasplantes. Se está trabajando en conseguir ser Banco Regional de Tejidos, para potenciar nuestro conocimiento e instalaciones.

Las actividades propuestas para el año 2018 están referidas a aspectos profesionales, obras, remodelación de espacios, acciones relativas a la seguridad, confidencialidad de la información clínica, innovación, gestión de consultas. Visibilidad del hospital, calidad y humanización.

En el ámbito de la calidad, el HUG ha conseguido renovar en 2018 el sello 500*, así como la renovación de la ISO 9001 en las 17 unidades acreditadas (Servicio de Urgencias, Banco de sangre, Laboratorio, Microbiología, Bloque quirúrgico, Quemados, Suministros, Gestión de Residuos, etc.).

Durante 2018 se ha implantado la HCE con el sistema HCIS, tanto en hospitalización, consultas, quirófano y prescripción farmacéutica, continuación del proyecto H10M de la Comunidad de Madrid, concluyéndose la implementación en diciembre, y continuando su desarrollo en la actualidad. Con ello se ha eliminado el movimiento de HHCC en papel salvo en la consulta de Oftalmología, hasta que se pueda implantar un sistema de gestión específico. Se han incorporado a PACS numerosos dispositivos médicos evitándose el uso de papel, y proporcionando una mayor accesibilidad a la información tanto desde el hospital, del CEP y desde Primaria. El periodo de formación ha promovido la mejora en el conocimiento de la herramienta, y la incorporación de alertas relevantes para pacientes, aislamientos, y alarmas dentro de la hospitalización.

Se han realizado varias sesiones sobre la implantación de la LOPD, que se puso en marcha en 2018, informando a todo el personal del hospital sobre la aplicación de estas normas. Se formó a los Jefes de Servicio sobre la Ley de contratos del Estado y su influencia sobre el ámbito médico.

Para continuar con el Proyecto de mejora de la confidencialidad de la información y documentación clínica, se ha implantado el gestor de turnos en el Servicio de Radiología y en Atención del Paciente, colaborando a la mejor organización de colas, estando en progresión el gestor en Urgencias, con información a familiares en zona de cafetería para facilitar su esparcimiento durante el tiempo de espera.

Desde el punto de vista de la Humanización, se ha trabajado en crear cultura realizando 2 ciclos de formación de buenas prácticas para profesionales, talleres de innovación en gestión sobre temas trasversales, cursos de mejora en actuaciones y actitudes, cursos para profesionales para mejorar el trato a pacientes. Se han llevado a cabo acciones de formación de Graduados en enfermería en seguridad del paciente, sistemas de Identificación de medicamentos, higiene de manos, uso de la plataforma CISEM, gestión de residuos sanitarios, confidencialidad de datos, dirigido a Responsables de seguridad de enfermería y profesionales de todas las unidades del Hospital, así como, formación en habilidades de comunicación, gestión por competencias, trabajo en equipo, mediación en conflictos internos, prevención de riesgos laborales, etc, dirigida a todos los profesionales sanitarios y no sanitarios, dependientes de la División de Enfermería. Se ha nombrado un Responsable de Seguridad de pacientes en todas las Unidades de enfermería del Hospital y se ha puesto en marcha del programa de notificación de incidentes (CISEM). Se realizado un Curso de Seguridad en Anestesia y Cirugía para facultativos. Creación de un espacio y dotación de R.R.H.H. destinado a la estancia de pacientes dados de alta para la espera de traslado en transporte sanitario no urgente.

En infraestructuras, cabe destacar, la sustitución y puesta en marcha de 4 ascensores montacamillas y 4 ascensores de uso público como parte del proyecto integral de sustitución de ascensores del edificio principal, instalación de un nuevo sistema de alarmas y detección de incendios centralizado para todo el edificio, mejoras de instalaciones en Hospitalización de Ginecología y Obstetricia así como bloque quirúrgico, mejora de los accesos peatonales a puerta principal del Hospital desde la zona de aparcamiento de vehículos y comienzo de las obras para la sustitución de tuberías generales de agua fría y caliente sanitaria y renovación de acometidas y cuadros eléctricos de baja tensión del Servicio de Radiodiagnóstico.

En el campo de la Innovación, se han realizado dos sesiones 5S, siguiendo la metodología Lean en el bloque quirúrgico, con lo que se han obtenido mejora en el clima laboral y en los resultados como reducción de la tasa de suspensiones, de prolongaciones e incremento de la ocupación del quirófano.

Se han puesto en marcha procedimientos y técnicas novedosas, como la extirpación de tumores de hipófisis vía endoscópica endonasal en 17 casos con magníficos resultados, cirugía con anestesia general sin opiáceos, tratamiento de tumores hepáticos mediante técnicas de radiología intervencionista, embolizaciones de tumores y ampliación de cirugía endovascular por el servicio de Cirugía Vascular, potenciación de las cirugías en régimen ambulatorio, y ampliación de técnicas para manejo de dolor crónico. Se han puesto en marcha en varias especialidades, la e-consulta, la teleconsulta, la consulta de resultados sin pacientes, etc., para evitar traslados innecesarios y ampliar el número de consultas de primera visita con el objetivo de reducir la demora.

Como mejora de la estrategia de trasparencia por parte de la Dirección, se ha realizado una sesión de información a todo el personal del hospital exponiendo datos de gestión y actividad del año anterior. Se han publicitado en intranet los videos de todas las sesiones

hospitalarias, y noticias de interés general, así como información de la HCE a lo largo de todo el periodo de desarrollo del mismo.

Se ha aumentado el número de servicios con miniwebs que exponen los resultados de los mismos a la población en general.

Para la mejora de la organización de los servicios, se ha aprobado las Normativas de Funcionamiento de la mitad de los servicios médicos, estando pendiente el resto para 2019; se ha puesto en marcha el proyecto común entre Nefrología y Cirugía Vascular, para manejo en alta resolución de pacientes con patología mixta; la potenciación de la diálisis peritoneal; el de la Unidad Funcional de Insuficiencia Cardiaca; la adecuación de consultas de Urología para potenciar la alta resolución; la optimización de preoperatorios; la mejora en la gestión de pruebas genéticas con establecimiento de protocolos con Neurología, organización de canalizaciones a otros centros facilitando gestiones y reduciendo tiempos.

También se han incorporado circuitos de alta precoz en el parto normal, teléfono de 24 h de apoyo a la lactancia, y protocolos de pacientes con BMR desde Urgencias, planta y UCI, mejora de ITU, e infecciones cero dentro de la UCI. Puesta en marcha del Triaje Pediátrico a través de la Herramienta HCIS.

Desde la Dirección de Continuidad Asistencial, se ha trabajado en la coordinación desde Hospital y Atención Primaria con protocolos comunes, se mantienen reuniones periódicas de grupos de trabajo de Ginecología y Obstetricia. Con la implantación de HCIS se ha intentado mantener la accesibilidad a la información asistencial a través de HORUS con la subida de todos los tipos de informe que permite la aplicación. Continúa la implantación de los procesos asistenciales integrados para pacientes crónicos. Se mantiene el programa de telemedicina en traumatología y dermatología con hospitales de media larga estancia incluyendo algunos servicios como Cirugía vascular y Cirugía Plástica.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

Tras el análisis de los indicadores se extraen las siguientes conclusiones:

Se ha realizado 2,99% más de altas con una EM menor en un 2,56% (6,40 días vs 6,24), y por tanto menos utilización de camas anuales, por lo que la gestión ha sido más eficiente. Además se ha incrementado el peso de los pacientes en un 4,73% ya codificado en su totalidad con CIE-10.

Por tanto hemos conseguido atender a más pacientes, con más complejidad y con menos EM.

Además la EM preoperatoria programada ha bajado a 0,18 días desde 0,21, y la urgente a 1,89 días desde 2,93 días en 2017, plasmando una gestión de camas más eficiente, con reducción de estancias evitables, pasando de un IEMA en 2017 de 1,039 a 1,023 en 2018.

Ha aumentado la ocupación de hospitalización del 80,74% en 2017 a 80,94% en 2018, teniendo en cuenta el incremento en las estancias con pacientes aislados por BMR, pasamos de 5838 en 2017 a 5940 en 2018, derivadas de otros centros para poder reducir los contagios intrahospitalarios.

La gestión de la LEQ por parte de los servicios ha mejorado progresivamente con 0 pacientes de más de 300 días en el rechazo a derivación y 0 de 170 días en estructural, con reducción de demoras medias, e índice E/S contenido.

Ha incrementado un 10% el número de IQ desde 10.800 a 11.846 en 2018, dada la ampliación de quirófanos de tarde, como consecuencia del aumento del Plan de Adecuación de Lista de Espera Quirúrgica a más servicios y días de la semana, que cubren de 5-7 quirófanos por tarde. Se han reducido las suspensiones desde 5,77% en 2017 a 4,92% en 2018, gracias a medidas de gestión y mejora de la programación de los servicios. También se ha incrementado la ambulatorización total desde el 50,90% en 2017 a 53,49% en 2018, lo que ha colaborado en menor necesidad de camas de hospitalización para realizar más intervenciones.

El número de partos de 2018 ha sido casi similar al anterior ejercicio, habiéndose reducido la tasa de cesáreas por debajo del 20% gracias a medidas de mejora del Sº de Obstetricia y Ginecología.

El número de consultas ha crecido desde 119.500 a 120.337, con reducción de las de especialidades médicas (0,89%) y aumento de las quirúrgicas (2,70%), Sin embargo ha aumentado la relación sucesivas/ primeras y estamos poniendo medios para que se eviten revisiones o consultas de resultados para potenciar las primeras de alta resolución y reducir las demoras.

Las urgencias totales atendidas han aumentado un 0,98% con incremento de la tasa de ingresos desde el 10% en 2017 al 10,87% en el cierre de 2018, justificado por la mayor complejidad de los pacientes que acuden.

Por último, comentar que se han aumentado en un 10,45% el número de pruebas y técnicas de imagen en el ejercicio de 2017 vs 2018 (ecografías 4,89%). Este incremento se debe a los programas que se realizan en la jornada extraordinaria para reducción de listas de espera.

Dentro del epígrafe de Pruebas se incluyen también endoscopias digestivas, EMG y ecocardiogramas, con un volumen importante de las mismas, realizado dentro del plan de reducción de listas de espera.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188213 HOSPITAL DE GETAFE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	18.200	18.760
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,97	1,02
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,40	6,24
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	10.800	11.846
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	113.000	115.127
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	10,00	10,87
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	119.500	120.337
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,97	2,05
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	23.600	26.182
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	24.500	25.674
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	78.431	87.568
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	27.000	28.387

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8214***	***HOSPITAL DE MÓSTOLES***

El Hospital Universitario de Móstoles y los centros asistenciales que de él dependen (Centro de Especialidades -CEP- "Coronel de Palma", Centro de Salud Mental de Móstoles, Hospital y Centro de Día Psiquiátrico y Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria) son centros públicos adscritos al Servicio Madrileño de Salud, que atienden una población de unos 167.000 habitantes (casi un 2% más que el año anterior), correspondientes a los municipios de Móstoles y Arroyomolinos. Tiene asignados 7 centros de salud (Alcalde Bartolomé González, Dos de Mayo, Dr. Luengo Rodríguez, El Soto, Felipe II, Parque Coimbra y Arroyomolinos). En estos centros sanitarios trabajan unos dos mil profesionales cualificados de distintas categorías, que contribuyen a prestar una asistencia sanitaria especializada con criterios de calidad, de evidencia científica, de eficiencia en la utilización de los recursos, orientada a conseguir la máxima satisfacción del usuario y de los profesionales implicados.

La actividad del Hospital Universitario de Móstoles en el año 2018 ha buscado como objetivos:

Mantener los altos niveles de satisfacción de los pacientes en todos los ámbitos asistenciales, con una atención integral personalizada y humanizada.

Se han enfocado los servicios clínicos y de gestión en mantener un sistema integrado de gestión de calidad y medioambiental.

Garantizar medidas de seguridad de los servicios clínicos.

Mantener programas institucionales en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación.

Aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a las demandas de servicios de los ciudadanos.

Renovación y actualización de infraestructuras.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Los presupuestos del año 2018 han ido destinados a cumplir los siguientes objetivos:

1. El ciudadano en las áreas de Calidad, Humanización y Seguridad.

- Ámbito Quirúrgico: desarrollando estrategias de seguridad aproximando los cumplimientos del listado de verificación quirúrgica al 95% (93,6%) de cumplimentación, y en el caso de verificación del parto el 99,56%. Implantación total de la historia electrónica y del sistema de programación quirúrgica (MAPAQ).

- Mejora de las instalaciones de atención al público:

Acondicionamiento de las áreas de planta de hospitalización de medicina interna y zona de ingreso en aislamiento con regulación de presiones para hematología e inmunosuprimidos, así como sus áreas de administración.

Renovación integral de urgencias gineco-obstétrica, eliminación de los antiguos paritorios por UTPR (unidades de trabajo de parto, parto y recuperación), ampliación y mejora de la Reanimación, así como sus áreas de administración.

Acondicionamiento final de las áreas de endoscopia y quirófanos de CMA y salas de espera.

Acondicionamiento y ampliación de la zona de consultas de dermatología, medicina interna, dietética, cuidados paliativos, digestivo, medicina preventiva y cardiología.

Actualización de habitaciones en Hospitalización Breve de Psiquiatría para ganar en seguridad.

- Desarrollo del protocolo de acompañamiento e información a pacientes y familiares. Específicamente en el área de Cuidados Intensivos facilitando la humanización con UCI de puertas abiertas. Mejora de la confortabilidad de UCI con vinilos ambientales en cada sala y relojes para orientación de los pacientes.

- Implantación de la Unidad de Rehabilitación Respiratoria y consolidación de la consulta de Disfagia y Foniatría.

2. Objetivos orientados a la mejora de los procesos.

- Atención a pacientes: implantación de sistemas electrónico de llamada a pacientes anonimizado en consulta externa del hospital, radiología y pruebas y CEP.

- Mejora en el circuido de ambulatorización de procesos quirúrgicos respecto a 2017: incrementando un 8,33% el número de intervenciones ambulatorias, el% de ambulatorización global se ha incrementado en un 3,74%, manteniendo el% de las suspensiones de intervenciones quirúrgicas ambulatorias y un incremento de un 15% de intervenciones realizadas fuera de quirófano (1.000 procedimientos más).

- Desarrollo de 8 comités de los tumores más frecuentes organoespecíficos con informe visible de cada caso valorado en su Historia.

3. Objetivos orientados a la mejora de la organización asistencial y de la continuidad asistencial.

- Ampliación de líneas de colaboración con Atención Primaria (protocolos clínicos al alta en pacientes con alto nivel de intervención, y atención a paciente crónico complejo con identificación del Especialista Consultor).

- Continuidad asistencial Atención Primaria – Atención Especializada en entornos compartidos (presenciales y virtuales), como la e-consulta. Incluida oncología y cuidados paliativos.

- Internalización del programa de cribado de mama en el CEP con incorporación de mamógrafo y agendas específicas de mañana y tarde.

4. Desarrollar la informatización del centro:

- Uso de la Historia Clínica Electrónica y de las tecnologías de intercomunicación. Incorporación al MUP - módulo de prescripción único.

- Difusión y mejora de la notificación de incidentes de seguridad y errores de medicación: CISEM.

- Ampliación de recordatorio de cita de consulta y técnicas vía SMS. E implantación de sistemas electrónico de llamada a pacientes anonimizado en consulta externa del hospital, radiología y pruebas y CEP. Esto ha permitido el desarrollo y mejor control de las demoras en consulta.

5. Objetivos orientados a la racionalización del uso de fármacos y adecuación terapéutica. Así como de los productos sanitarios.

- Manteniendo las Comisiones de Farmacia, de Compras y Mesas de Contratación Administrativa. Revisión periódica del estado de los concursos.

- Manteniendo la retroalimentación con los servicios asistenciales, Farmacia y Dirección Médica y Gestión.

- Plan de acción para recepción, elaboración, preparación, envío y administración de medicamentos peligrosos.

- Protocolos de uso racional de medicamentos de alto impacto. Incremento de uso de biosimilares. Medicina de precisión para uso de medicamentos oncológicos.

6. Objetivos orientados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación.

- Mantenimiento y ampliación de las colaboraciones con centros universitarios de referencia.

- Mejora de la dotación y actualización tecnológica del centro.

- Realización de jornadas formativas en enfermería y especialidades médicas.

7. Otros objetivos desarrollados en 2018 con mayor detalle:

- Accesibilidad:

- Adecuada colaboración con el Ayuntamiento para el desarrollo de actuaciones de promoción de la Salud. Participación en la semana de la salud.

- Accesibilidad en la cirugía programada, con desarrollo de Pactos de Gestión para Cirugía General, Urología, Oftalmología, Ginecología y de Traumatología con mejor control de la lista de espera.

- Accesibilidad en las técnicas diagnósticas con la realización de Pactos de Gestión en Radiodiagnóstico, Endoscopias y Ecocardiografía.

- Calidad:

- El Hospital ha mantenido la certificación integrada de calidad (ISO 9001) y medio ambiente (ISO 14001) que posee desde 2007.

- Se ha cumplido el Plan de Formación de los profesionales y el Plan de Docencia en formación de especialistas.

- Se ha seguido trabajando en la atención a las enfermedades crónicas.

- Se finaliza el Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica del Hospital y del CEP.

- Se ha creado la Comisión Técnica de Coordinación de la Información dirigida a pacientes.

A continuación, pasa a detallarse el desglose de estos indicadores:

Hospitalización: El número de las altas respecto a la estimación ha sido un inferior al estimado ya que se ha trabajado en la ambulatorización de procesos y reducción de estancias 0 y 1; por lo que el peso medio y la estancia media han estado por encima de lo estimado.

El índice de ocupación también ha sido mejor respecto al 2017 alcanzado el 83%. Se ha mantenido el número de ingresos en hospitalización a domicilio.

Actividad Quirúrgica: Las intervenciones quirúrgicas programadas han disminuido respecto a la previsión de la mano de incrementos de procesos ambulatorios realizados fuera de quirófano (aumento del 15% respecto a 2017), siguiendo una clara progresión en los últimos años.

Urgencias: Son equivalentes la estimación de 2018 y lo realizado, sin embargo ha disminuido el porcentaje de urgencias ingresadas. Las urgencias ingresadas en 2018 supusieron el 8,99% de las atendidas.

Actividad en consulta: El número de primeras consultas realizadas se ha incrementado sobre lo estimado. Se corresponde con un 3,5% más de primeras consultas frente a las realizadas en 2017. Mejorando el índice sucesivas /primeras con respecto a 2017 (un 6% mejor). De este modo ha mejorado la accesibilidad y la demora en consultas.

Hospital de Día: El Hospital de Día Onco-Hematológico y el hospital de día médico ha realizado un 13% y un 6% más respectivamente, respecto a lo realizado en 2017. Sin embargo, el hospital de día psiquiátrico debe mejorar sus registros, porque fruto del cambio de medición en los grupos aparece una reducción del 9% que justifica la desviación.

Prescripción farmacológica: En relación a la dispensación a pacientes externos se ha incrementado en un 9% tras el uso de nuevas terapias para hepatitis C, hipolipemiantes y tratamientos oncológicos orales.

Se han logrado cumplir los objetivos del Plan de Actuación Sanitaria, salvo en enfermedad inflamatoria intestinal. De la mano de las nuevas terapias inmunomoduladoras y nuevos tratamientos de oncohematologia se incrementó el gasto de farmacia total.

Pruebas Diagnósticas: El número de pruebas diagnósticas de imagen con respecto a 2017 se han incrementado en mamografía de cribado (5.600 pruebas) y en Eco (3,3%), Resonancia (12%) y TAC (2%). Descendiendo el número de radiología convencional con y sin contraste en un 1% y 3% respectivamente como consecuencia de la estrategia de no hacer pruebas que no añadan valor. El intervencionismo de mama aumentó un 3,5%. La derivación a los centros concertados se ha limitado a Resonancias abiertas y con sedación de niños (221 casos).

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	13.300	12.221
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,90	0,91
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,10	6,58
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	9.400	9.132
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	94.000	93.996
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	9,32	8,99
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	96.000	103.660
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40	2,49
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	13.200	12.878
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSUSLTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	28.900	31.478
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	61.000	79.869
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	22.650	25.471

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8215***	***HOSPITAL SEVERO OCHOA***

El Hospital Universitario Severo Ochoa ha planteado una serie de objetivos vinculados a la actividad realizada y a la disponibilidad de los créditos presupuestarios. Las principales actuaciones llevadas a cabo en el año 2017 relacionadas con los objetivos propuestos son las siguientes:

Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y Seguridad

. Optimización de los procesos del nuevo sistema de Historia Digital

En el transcurso del ejercicio 2018 han finalizado la práctica totalidad de los procesos digitales asociados a la puesta en marcha de la Historia Digital: formularios, registros, informes e integración de equipos; continuando con el proceso de eliminación de la circulación de las Historias Clínicas en papel, y reordenando y custodiando exclusivamente la documentación que se establece por normativa legal. En el ejercicio 2019 se está iniciando el proceso de traslado de la documentación al Archivo Pasivo.

. 4ª fase de implantación del nuevo Sistema de Comunicación Paciente-Enfermera

Con la finalización de esta 4ª fase, se da por concluido la implantación integral del nuevo Sistema de Comunicación Paciente-Enfermera. Este proyecto, iniciado en el año 2015, está basado en un sistema de comunicación mediante avisos dirigidos a los controles de las Unidades de Enfermería y ha supuesto una mejora en la confortabilidad y especialmente en la seguridad de nuestros pacientes en todas las plantas de hospitalización.

Las inversiones realizadas en 2018 en la 4ª fase de implantación del nuevo Sistema de Comunicación Paciente-Enfermera, se elevan a 42.757,04 €.

. Implantación del nuevo Sistema de Citaciones en el Hospital Universitario Severo Ochoa

En el transcurso del ejercicio 2018, el Hospital ha iniciado la puesta en marcha de un nuevo Sistema Centralizado de Gestión de Citas por correo y atención telefónica en las especialidades médicas y quirúrgicas. Esta actuación, que se concluirá en el ejercicio 2019, es continuidad de la implantada en su totalidad en el Centro de Especialidades y ha supuesto la eliminación en su práctica totalidad de las demoras de los pacientes en ventanilla, así como la optimización de la gestión de agendas mediante una atención telefónica al paciente en horario de 8:00 a 22:00 horas.

Los costes imputados a la gestión por correo del nuevo Sistema de Citaciones, han ascendido en el ejercicio 2018 a 32.695 €.

. Proyecto de mejora del Servicio de Alimentación

En el mes de julio de 2018 se ha puesto en marcha el nuevo contrato del Servicio de Alimentación con inversiones de equipamiento en cocina y en la distribución de alimentos a los pacientes en plantas de Hospitalización y Urgencias, que ha garantizado temperaturas óptimas y condiciones de calidad de los alimentos.

Las inversiones realizadas en el equipamiento de cocina y en la distribución de alimentos ascienden en 2018 a 292.913 €.

Objetivos orientados a la mejora de los procesos

. Implantaciones de certificaciones ISO

En el ejercicio 2018 se adjudicó el procedimiento administrativo del Sistema de Gestión Eficiente de Energías Primarias, realizándose importante inversiones en eficiencia energética que han finalizado en 2019, año en el que está previsto iniciar el proceso para la certificación ISO 50001. Por otra parte, en este ejercicio 2018 se han evaluado y planificado las actuaciones con el coordinador de Formación Postgrado del hospital dirigidas a la certificación de la Formación Postgrado mediante la implantación de la ISO 9001, en el ejercicio 2019 y la renovación de todas las certificaciones ISO acreditadas.

. Renovación de la certificación de calidad en Gestión Medioambiental

El Hospital Universitario Severo Ochoa está comprometido con el medioambiente renovando en el ejercicio 2018 la certificación de calidad ISO 14001 en Gestión Medioambiental, mediante certificado emitido por AENOR con fecha 04/09/2018 por importe 4.991 €.

Objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial

El Hospital Universitario Severo Ochoa ha trabajado en los siguientes proyectos en el año 2018:

Revisión y mejora de circuitos entre los dos ámbitos asistenciales, Atención Primaria y Atención Hospitalaria, Seguimiento del circuito para la Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas de la Comunidad de Madrid en relación a la Atención a las situaciones de descompensación.

Participación en grupos de trabajo de manera transversal y conjuntamente para conseguir el cuadro de registro de actividad.

Seguimiento riguroso del Programa PREVECOLON, con la captura de incidencias y resolución de las mismas en el área de Leganés y coordinación con el hospital de referencia asignado.

Organizar con Atención Primaria rutas asistenciales integradas que repercuten en la calidad asistencial del paciente osteomuscular.

Colaborar en la puesta en marcha de herramientas tecnológicas de la información, como: botón integrador que facilita la visibilidad de la historia clínica hospitalaria para profesionales de Atención primaria, seguimiento de informes elaborados al alta,

seguimiento de la e -consultas en las especialidades implantadas como neumología y desarrollo de otras como anticoagulación, heridas crónicas, ulceras por presión y ostomías.

Objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales

. Consolidación del proyecto de eficiencia energética

En mayo 2018, se inicia el proyecto de Gestión Eficiente de Energías Primarias, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y adjudicado por el Órgano de Contratación. Este proyecto ha supuesto una reducción del gasto en suministro eléctrico y ha aportado importantes inversiones al hospital: sustitución de la central térmica y torres de refrigeración, cambio de luminarias, cerramientos perimetrales, nuevo sistema de control de energía,.., dando una solución integral para alcanzar unos rendimientos energéticos eficientes y con las mejores condiciones medioambientales.

El coste de las inversiones asociadas al proyecto de Gestión Eficiente de Energías Primarias, aportadas por el adjudicatario ascienden a 1.885.798 €.

. Adaptación de la Sectorización de Protección Contra Incendios

Este proyecto incorporado en las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras ha concluido en el ejercicio 2019, garantizando la seguridad de nuestros pacientes y usuarios mediante la instalación de puertas RF y vías de evacuación, actualizando y ampliando el sistema de protección, de acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el Plan de Autoprotección aprobado.

El coste del proyecto de Sectorización de Protección Contra Incendios asciende en el ejercicio 2018 a 218.005 €.

. Remodelación Integral del Bloque Quirúrgico

En el transcurso de los meses de julio y agosto 2018 ha concluido la primera fase de Remodelación Integral de las instalaciones y equipamiento del Bloque Quirúrgico, incluido en el Plan de Infraestructuras 2017-2019 y aprobado por la Dirección General de Infraestructuras. Este proyecto, que renovará integralmente la totalidad del bloque quirúrgico, que cuenta con una antigüedad de más de 30 años, concluirá en el ejercicio 2019, fecha en la que se realizará la segunda fase de remodelación.

El coste del equipamiento y la reforma integral del Bloque Quirúrgico han ascendido en el ejercicio 2018 a 1.570.433 €.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En el año 2018 el número de camas funcionantes ha sido similar al del año 2017, existiendo una diferencia final de 13 camas menos de media, respecto al año anterior, que ha sido posible gracias a una gestión continua de la hospitalización organizando de una forma previsible situaciones o circunstancias que hayan podido surgir.

El número de altas fue de 15.795 que supone un 1,8% más que el año pasado El peso medio de las altas ha sido superior habiendo conseguido este año en este indicador una cifra de 0,91, un 10% superior al año pasado

La estancia media del año es igual a la del año previo con un valor absoluto de 6,83 días, En los dos últimos años la estancia media se ha mejorado un 8% en relación a los años anteriores, debido a medidas organizativas realizadas ya que ha sido un área prioritaria de trabajo con los servicios que más camas gestionan.

La estancia media global del área médica es de 8,52 días, que es un 1% más que al año 2017, este aumento del 1% se debe a un aumento en la estancia media de los servicios Geriatría, Medicina Interna y Endocrinología, este último si bien tiene muy pocos ingresos, puede tener estancias medias muy elevadas en relaciona la atención de pacientes con trastornos alimentarios. El resto de los servicios médicos han disminuido su estancia media.

El área quirúrgica ha disminuido su estancia media en un 4% y todos los servicios quirúrgicos disminuyeron sus estancias, el servicio que ha conseguido una mayor reducción ha sido el de cirugía vascular con un 12%, en cambio la unidad de ortogeriatria aumento su estancia un 4%, cuando el año anterior había conseguido una reducción del 19%.

En el Servicio de Pediatría la estancia media global ha disminuido un 3%, que son 0,40 días menos, la unidad de neonatos tiene un descenso de un 19% con un 1,5 días menos de estancia, así como la UVI de neonatos que también ha conseguido disminuir un 27%.

Durante el año 2018 el Índice Medio de Ocupación ha sido de 88,27% que es un 4,4% superior al año previo, situándose en niveles altos de ocupación, de forma que ha habido hasta 3 meses con una ocupación superior al 90% y ningún mes estuvo por debajo del 85%., cifras similares a las de hospitales con camas individuales. Esto ha sido posible gracias a que se ha realizado gestión eficiente de las camas.

Durante el año se han realizado 13.115 Intervenciones Quirúrgicas Programadas que suponen un incremento de un 1,8% respecto al año 2017, habiendo disminuido el número total de pacientes en LEQ en 819 pacientes menos .La actividad creció en intervenciones con hospitalización un 0,3%, habiéndose mantenido el crecimiento continuo de la CMA, que ha crecido en actividad un 23% desde el año 2016, creciendo también la cirugía menor y sólo disminuyendo las intervenciones urgentes. El índice entradas/salidas ha sido 0.94, que supera con amplitud el objetivo pactado para el año.

Las Urgencias Globales siguen estabilizadas, sin grandes diferencias respecto a años anteriores habiendo sido atendidos 109.048 pacientes 1.784 menos que en 2017. Esta disminución no es uniforme durante el año ya que como es habitual se producen picos de actividad en enero y diciembre que se corresponden con la actividad de la gripe y virus similares.

Las Urgencias Generales han aumentado un 0,6% la Urgencia Pediátrica ha disminuido un 6,9 y a la Urgencia Obstétrico-Ginecológica ha acudido un 3,5%% menos de mujeres.

Del promedio de Urgencias diarias atendidas que han sido 299, son ingresadas una media de 31 pacientes, lo que supone una tasa de ingresos de 10,56., cifra ligeramente superior a la del año previo.

Respecto a las Consultas Externas el año 2018 se han realizado 354.058 consultas externas totales, que corresponde con un 1.89% más que en el año anterior, en números absolutos son 6579 consultas más anuales., de las que 114.522 has sido primeras consultas .En 2018 se ha conseguido llegar a números de consultas muy similares a las que se realizaban en el año 2015 en que se implanto la historia clínica digital , con lo que podemos decir, que la actividad del hospital se ha equiparado a la situación previa a la implantación de Selene , dando por finalizada la curva de aprendizaje.

La relación consultas sucesivas/primeras ha crecido 0,07 puntos, crecimiento relacionado con el impacto que supone la no realización de pruebas /técnicas diagnósticas por la obsolescencia de algunos aparatos, dada la antigüedad de los mismos, lo que obliga a una nueva cita sucesiva para resultados.

Las solicitudes de consulta desde Atención Primaria ha subido un 5.5% respecto a 2017 (72.756) siendo el número de las consultas atendidas 59.519. También han aumentado el número de solicitudes que requieren valoración por especialista (VPE) que se sitúan en 9860, un 6,5% más que en el año 2017 (10.547), dato que se correlaciona con las demoras en la cita (13% de las solicitudes totales) y las derivaciones por sospecha de malignidad (SM) que son 1.106 respecto las 1.157 del pasado año, representando el 1,5% del total de citas; lo que refleja la constancia de estas citas de carácter de malignidad.

El Hospital de Día ha incrementado su actividad, de forma que ha realizado un total de 468 tratamientos más que el año 2017, lo que supone un aumento de un 4,3%. En los últimos años la actividad del hospital de día ha tenido un aumento de un 23% globalmente. El incremento que se viene produciendo es debido tanto a ámbito onco-hematológico como al médico-quirúrgico. El aumento en el número de tratamientos inmunoterápicos en el ámbito oncológico va a suponer una mayor actividad, así como las nuevas indicaciones de tratamientos biológicos en el ámbito médico.

En Farmacia que ha habido un incremento importante en el número de líneas dispensadas a pacientes externos, que ha aumentado en 1823, que supone un 8% más que el año previo y que se corresponde con el incremento real de nuevos tratamientos

El número de Pruebas Diagnósticas ha crecido un 4%, habiéndose realizado 2395 pruebas diagnósticas más, sobre todo RMN. Así mismo se han incrementado endoscopias y ecocardiografías debido a los planes de gestión realizados durante el año 2018 y que nos ha permitido disminuir algo la demora en estas técnicas diagnosticas

La actividad global del Servicio de Radiología ha aumentado.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	15.512	15.795
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,89	0,92
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,00	6,83
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	12.890	13.115
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	110.500	109.048
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	10,32	10,56
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	118.300	114.522
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,89	2,09
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	10.950	11.418
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	16.087	29.991
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	63.039	61.443
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	26.400	27.773

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8216***	***HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS***

El centro ha tenido remodelaciones importantes en los más de treinta años que lleva funcionando, la última ha sido la zona de neonatos y reproducción asistida. Este proceso continuará a futuro, dada la necesidad de adaptar su configuración interna a las nuevas necesidades de usuarios y profesionales. Por su ubicación en Alcalá de Henares, este hospital mantiene un fuerte vínculo con esta ciudad y su Universidad, destacando su actividad como centro de formación tanto de MIR como de diversas profesiones sanitarias. Señalar que en 2018 se cumplen 10 años de la puesta en marcha del Hospital del Henares (Coslada), al que seguiría el Hospital de Torrejón posteriormente, hoy en día la actividad sanitaria se ha redistribuido entre los centros del corredor del Henares, manteniendo nuestro centro su plena funcionalidad.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En 2018 se ha continuado mejorando las instalaciones de climatización y se ha modificado la del área de neonatos al tiempo que se remodela esta zona. Además se ha abordado una importante transformación de la unidad de reproducción asistida, mejorando su equipamiento de forma notable, manteniendo su actual emplazamiento.

Respecto a la humanización de la asistencia sanitaria se ha ampliado el número de plazas de aparcamiento para discapacitados, mejorando la accesibilidad al centro de sus usuarios.

Desde el punto de vista de la actividad asistencial se ha continuado con el desarrollo de la actividad relativa a los pactos de gestión al objeto de reducir tiempos de demora. Todo ello se ha desarrollado dentro de las directrices generales del SERMAS en las especialidades de traumatología, urología, cirugía general, oftalmología, cirugía plástica, ecografía, neurología, resonancia magnética, colonoscopia, gastroscopia y ecocardiogramas. Destacar que en 2018 se cumple un año completo de la unidad de ictus puesta en marcha en 2017, en la que se han realizado 175 ingresos urgentes en dicho año, que representa el 94% de los totales, con una estancia media de 4,6 días.

En el conjunto de la actividad asistencial, destaca el crecimiento de las altas en un 1,74%, al tiempo que incrementan ligeramente su complejidad y con una reducción de la estancia media en casi un 6%.

Las intervenciones programadas se han incrementado un 13,5%, respecto al inicial de 2018; como consecuencia de los pactos de gestión y las mejoras introducidas, que han supuesto un incremento del 13,4% respecto a 2017. Las urgencias atendidas se incrementan, respecto previsión inicial, un 2,16% y alcanzan un volumen similar al de años anteriores. Sin embargo el ratio de urgencias ingresadas disminuye un 4,7% respecto a la previsión inicial y mejora el conseguido en 2017.

La actividad que no requiere hospitalización crece también, así los tratamientos en hospital de día se incrementan un 10,5%, mejorando la previsión inicial y el objetivo de 2017. El objetivo de primeras consultas se mantiene en niveles de 2017 y mejora ligeramente respecto la previsión inicial. La relación consultas sucesivas/primeras cae un 3,7% respecto la previsión mejorando, por tanto, el ratio inicial y el de 2017.

Los tratamientos a pacientes externos se incrementan respecto a la previsión inicial un 53,8% y las ecografías se incrementan un 2,08%, acordes con el incremento de actividad expuesto.

Las pruebas diagnósticas empeoran, aparentemente, lo que ocurre es que se ha modificado la definición del objetivo que excluye las ecografías (que pasan a presentar su propio objetivo) comprendiendo las pruebas diagnósticas colonoscopia, gastroscopia, ecocardiograma, ecodopler, ganmagrafia, TAC, RMN y mamografías.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	17.966	18.278
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,98	0,99
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,70	6,30
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	13.500	15.327
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	141.901	144.970
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	8,50	8,10
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	137.372	138.372
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,44	2,35
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	18.927	20.914
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	21.523	33.102
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	101.671	76.604
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	32.000	32.667

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8217***	***HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN***

Todas las actuaciones acometidas durante el ejercicio 2018 y los objetivos intermedios diseñados, lo han sido en orden a la consecución, en el mayor grado posible, del objetivo general de "aumentar la eficiencia y adecuar la oferta a la demanda de servicios de los ciudadanos, garantizando la calidad y la seguridad, y orientando la atención al paciente como centro del sistema, la mejora de los procesos asistenciales, la continuidad de la atención y la investigación e innovación".

Es por ello que la adecuación de la oferta asistencial no sólo ha tratado de dar respuesta a la demanda de servicios asistenciales de los ciudadanos, sino también de asegurar el principio general de estabilidad financiera.

En cuanto a las Actividades Asistenciales cabe reseñar:

Cierre del Documento de Posicionamiento Estratégico 2018-2022.

Mantenimiento de acuerdos colaborativos de actividad extraordinaria y aumento de la actividad de Acuerdos marco para el cumplimiento de objetivos de LEQ y de Pruebas diagnósticas.

Cierre de la fase de implantación del Centro de enfermedades Inflamatorias Medidas por la Inmunologia (CEIMI).

Ampliación de la cartera de servicios en el Instituto Provincial de Rehabilitación con la apertura de camas del área de recuperación cardiológica, incorporando la prestación de cardiología presencial.

En el ámbito materno-infantil, se han realizado obras para la remodelación del área de reanimación.

Se ha procedido a remodelar el área de cuidados intensivos e intermedios de cirugía cardiaca, así como los quirófanos de la 5ª planta.

Puesta en marcha del hospital de día de psiquiatría infanto-juvenil y oncohematología de adolescentes.

Finalización de la segunda fase de Implantación de los Procesos Clínico Integrados de insuficiencia cardiaca en el ámbito de atención primaria.

Consolidación del Programa Prevecolon.

Realización de la Alianza Estratégica en el ámbito de Medicina Nuclear.

Puesta en marcha del Programa de trasplante AB0 incompatible y consecución de dos nuevos CSUR cirugías reparadoras del ventrículo izquierdo en adultos y para el tratamiento de Eritropatología hereditaria en adultos y niños.

En los Sistemas de Información destacan:

Renovación de almacenamiento y Servidores: Plan de renovación para la mejora del hardware y software del CPD, que redunda en mayor capacidad de procesamiento y rendimiento para soportar el crecimiento y la demanda de servicios TIC por parte del Hospital.

Teledermatología: Plataforma de telemedicina para la gestión de teleconsultas entre profesionales de atención primaria y atención hospitalaria, en el ámbito de la dermatología, incluyendo imagen médica.

Programa ADAPTA, Nuevo Entorno de Trabajo Digital: Almacenamiento de la información en la nube, Mensajería instantánea y video colaboración, Equipos de trabajo y gestión de canales e Integración con el sistema de correo y calendario corporativo de la Comunidad de Madrid.

Incorporación a la Historia Clínica Electrónica de los Consentimientos Informados: Escaneo de los CCII generados a través de la HCE y firmados, y su importación en los episodios asistenciales dentro de la HCE.

Repositorio centralizado de imagen (VNA): Almacenamiento de Imagen ecográfica del servicio de Ginecología y Obstetricia en el VNA centralizado, Integracion de la imagen en la Historia Clínica.

Implantación de una nueva solución departamental para la Unidad de Reproducción Humana del Servicio de Obstetricia y Ginecología, mejor integrada con la HCE (Demográficos y Citación) y los Laboratorios (Bioquímica y Microbiología), y con unas características funcionales adaptadas al proceso asistencial del área de reproducción humana.

Implantación del repositorio documental: Soporte al trabajo realizado por las diferentes comisiones, comités y grupos de trabajo del hospital, como la Agenda Joint Commission Internacional, Agenda acreditación HIMSS EMRAM o FabLab de Impresión 3D.

Despliegue movilidad: ampliación de alcance de los servicios ofrecidos a través de las plataformas de movilidad para perseguir mayores niveles de seguridad y calidad en la prestación asistencial y dotar de mayor eficacia y eficiencia en el aprovechamiento de los recursos. En concreto se ha mejorado el acceso a la historia clínica: Consulta de la información clínico-asistencial del paciente, alertas, alergias, gráficas de evolución a pie de cama. También se ha actuado sobre los Registro de información clínica: Registro de notas clínicas sobre la evolución y los cuidados del paciente, datos clínicos estructurados, una sola vez en el preciso momento en que se produce. Por último se ha habilitado la ejecución de nuevas funciones en la HCE: Petición de pruebas, prescripción de medicación, registro de administración de medicamentos.

En el área de la Investigación Biomédica:

Sin duda, el hecho más relevante del 2018, ha sido la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo ISO9000:2015, sin no conformidad alguna, del conjunto de todas las actividades del Instituto de Investigación Hospital Gregorio Marañón (IiSGM), incluyendo todas las actividades de Gestión Científica, de Gestión administrativa y económica, de Gestión de proyectos, de Gestión de la Innovación y de la Gestión de todos y cada uno de los Servicios de Apoyo a la Investigación.

Un año más, el Instituto encabeza la lista de los institutos de la Comunidad de Madrid en cuanto a proyectos concedidos (25) en la Acción Estratégica (AES) en salud 2018 del Instituto de Salud Carlos III, con un más que notable porcentaje de éxito de 65,7%.

En cuanto a los programas de Recursos Humanos de la AES 2018 del ISCIII, el IiSGM encabeza también la tabla de la Comunidad de Madrid con 14 concesiones.

El Factor de Impacto Interanual en publicaciones científica alcanza los 3.800 puntos en diciembre de 2018.

Se inician más de 212 ensayos y estudios clínicos

En el apartado de Acreditaciones y Certificaciones se ha conseguido:

Certificaciones nuevas:

Certificación UNE-EN ISO 9001:2015 del conjunto del Instituto de Investigación Sanitaria, incluyendo los distintos servicios de apoyo a la investigación, la gestión de proyectos y la gestión científica. Este hito convierte al IiSGM en el único Instituto de Investigación Sanitaria del país certificado de forma integral

Certificación de la Unidad de Apoyo a la Innovación según la UNE 166002:2014.

Ampliación de alcance:

Servicio de Neumología Pediátrica al área de Consultas

Mantenimiento de certificaciones:

Según norma UNE-EN ISO 9001: 2015 los siguientes Servicios/Unidades certificados en el HGUGM:

Laboratorio de Microbiología

Servicio de Farmacia

Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de Calidad

Sección de Endoscopia Digestiva

Laboratorio de Imagen Cardiaca

Sección de Pruebas Funcionales Respiratorias y Broncoscopias

Unidad de Neumofisiología y Pruebas Anatomofuncionales (Infantil)

Servicio de Radiodiagnóstico

Servicio de Anatomía Patológica

Servicio de Hematología y Hemoterapia

Laboratorio Continuo - 24 horas - servicio de bioquímica clínica

Laboratorio de Bioquímica de Urgencia

Servicio Medicina Nuclear

Sección de Rehabilitación Infantil

Laboratorio de Reproducción Humana

Sección de Cardiología Invasiva

Cirugía Mayor Ambulatoria

Sección de Dietética y Nutrición Clínica

Unidad de Trasplante Hepático

Servicio de Oncología Médica

Urgencias Pediátricas

Unidad de Ictus

Servicio de Electromedicina

Servicios Generales

Reanimación Postquirúrgica Adultos

Sección endocrinopatías congénitas

Según norma UNE-EN ISO 14001:2015: todo el hospital.

Según norma UNE-179007:2013: Laboratorios de reproducción humana asistida

Según Norma UNE- 179003:2013: Gestión de riesgos y seguridad del paciente en la unidad de urgencias de pediatría

Según UNE-EN-ISO 15189:2013: Inmunología

Según CAT (Comité de Acreditación en trasfusión) para Banco de Sangre

Según CCA (Comité Conjunto de Acreditación).ONT.JACIE. Trasplante de médula ósea de cualquier fuente y tipo de trasplante (obtención y procesamiento, distribución e infusión).

Según UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005, laboratorio de Dosimetría Biológica

Otros reconocimientos y actuaciones en mejora de la calidad:

El Servicio de Farmacia Hospitalaria ha obtenido el reconocimiento EFQM 500+

Se ha preparado la autoevaluación y presentación al reconocimiento EFQM del conjunto del hospital, que será evaluado en 2019

Se ha obtenido el reconocimiento IHAN (Fase 3D) al programa de atención al nacimiento y lactancia materna

Se ha obtenido el reconocimiento como nuevo CSUR para los siguientes procesos asistenciales:

Cirugía reparadora de Ventrículo Izquierdo

Eritropatología hereditaria

A lo largo del ejercicio el Centro se ha hecho acreedor de numerosos Premios y Distinciones, destacando:

Premios eHealth Awards 2018 al Servicio de Medicina y Cirugía Experimental por la Mejor Iniciativa en E-Salud

Premio Mentes Maravillosas en Investigación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid al Servicio de Medicina y Cirugía Experimental

Medalla de Plata de la Comunidad de Madrid al Programa de Trasplante AB0 incompatible

Premio Madri+d de Comunicación Científica al Instituto de Investigación del HGUGM

ESICM Global ICU Award de la Sociedad Europea de Cuidados Intensivos al Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital

Premio Honorífico de la Sociedad Europea de Oncología Médica a la Excelencia al Dr. Miguel Martín, jefe del Servicio de Oncología Médica.

Premio Sanitarias en la categoría de Medicina a la Dra. Mara Parellada por los estudios sobre los Trastornos del Espectro Autista

Premio Nacional de Investigación de Enfermería a Dña Cecilia Tapia (enfermera psiquiatría)

Premios BIC 2018 al Servicio de Farmacia como mejor servicio de Farmacia y como mejor proyecto de humanización

Monitor de Reputación Sanitaria 2018: Los servicios de Farmacia, Radiodiagnóstico, Otorrinolaringología, Cardiología y Psiquiatría son considerados como los mejores de España. El Hospital ha sido también considerado como el tercer mejor hospital de España

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En cuanto a aspectos concretos:

Altas de Hospitalización: El volumen de altas de hospitalización ha disminuido con respecto al año 2017 (1%), manteniendo un índice de ocupación óptimo, próximo al 86%, con una disminución de camas funcionantes desde enero del 5%.

Peso Medio de las Altas: Ha aumentado el peso medio con respecto al del año 2017 en un 4%.

Estancia Media: ha disminuido 0,04 días, a pesar de haber tratado pacientes más complejos que en el ejercicio anterior

Intervenciones Quirúrgicas Programadas: la actividad programada en quirófano ha mantenido unas cifras similares al año pasado, si bien las intervenciones urgentes han subido un 5%. También se ha continuado la derivación a procedimientos quirúrgicos fuera de quirófano, lo que ha permitido operar a 2.755 pacientes más.

El área de Urgencias presenta una ligera disminución con respecto al 2017 en 1.784 visitas. Por otro lado, el porcentaje de urgencias ingresadas disminuyó un 12,3%.

La actividad de Consultas ha experimentado un incremento notable (7%), así como las consultas de Alta Resolución (9%) y además se ha conseguido reducir el índice sucesivas/primeras en un 3,5%.

Los Tratamientos de Hospital de Día se han incrementado un 16% respecto al 2017, ya que se han abierto dos hospitales de día para adolescentes, tanto psiquiátricos como oncológicos.

Pruebas de diagnóstico por imagen: La actividad radiológica ha sido ligeramente inferior al ejercicio pasado, fundamentalmente en TAC y Mamografías. En cambio, la actividad de ecografías ha sido un 11% superior a la previsión, ya que se han concertado ecos en centros externos para disminuir la lista de espera.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	49.000	47.303
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,12	1,13
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	7,45	7,55
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	28.200	26.448
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	252.000	249.695
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	12,11	11,37
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	265.000	275.550
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,47	2,44
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	61.500	76.096
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	142.000	136.522
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	218.000	265.956
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	67.365	74.501

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8219***	***HOSPITAL DE EL ESCORIAL***

Con el objetivo de seguir creciendo en su papel como hospital de referencia para los municipios de la sierra noroeste de Madrid, el Hospital Universitario El Escorial ha realizado diversas y variadas actuaciones a lo largo del año 2018:

Infraestructuras: Ha mejorado sus infraestructuras internas y adecuado servicios que no se pudieron reformar durante el PLAN DIRECTOR por estar dentro de la estructura del hospital:

Una nueva cocina, moderna, actualizando el sistema de elaboración de alimentos y las cámaras de refrigeración y mantenimiento de los alimentos pre y pos cocinados.

Transformar el edificio de usos administrativos en un nuevo edificio de consultas, que se inaugurará en 2019, lo que mejorará esa prestación en habitabilidad y confort y, al vaciar parte de los espacios del edificio principal, facilitará la reforma integral del mismo en los próximos dos años.

Aparataje. Se han adquirido a lo largo de este año diversos aparatos para mejorar nuestra oferta asistencial:

Un aparato de Tomografía Computerizada (TAC) de 64 cortes frente al anterior de 16.

Un aparato de Pruebas funcionales respiratorias con mayores prestaciones.

Un Ecógrafo de altas prestaciones para Radiología, permitiendo asumir mayores retos asistenciales, especialmente el intervencionismo con control ecográfico.

Dos ecógrafos para el servicio de Ginecología renovando los anteriores.

Un ecógrafo para el servicio de Cirugía General orientado al desarrollo de técnicas proctológicas.

Cartera de Servicios. Se ha incrementado a lo largo de este año en diversas actividades:

Programa de prevención de cáncer de mama en la mujer (DEPRECAM)

Unidad de proctología quirúrgica

Ergometría cardíaca

Polisomnografía básica

Intervencionismo radiológico

Innovación: Se ha implantado el módulo único de prescripción de receta electrónica.

Calidad: en 2018 se ha renovado el sello EFQM 400+ y las ISO 90012:2015 y 14001:2015. El hospital ha sido nominado en los premios TOP20 en su categoría.

Todas estas actuaciones han permitido cumplir los objetivos que se había propuesto el Hospital para el año 2018.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El grado de cumplimiento de las actividades e indicadores de este objetivo han sido muy elevados.

Altas: el número de altas ha sido inferior al previsto e inferior al del pasado año. Esta disminución responde al trabajo que desde la urgencia se está realizando para disminuir ingresos potencialmente evitables, uno de los aspectos en los que el hospital se ha propuesto mejorar.

Peso medio: Lógicamente, al reducir los ingresos innecesarios, la complejidad media de los que se realizan es superior, confirmando nuestro objetivo de aumentar la complejidad de hospitalización.

Estancia media: La estancia media es similar a la del pasado año, pero teniendo en cuenta que los procesos ingresados son más complejos, este valor refleja una mejora importante en la gestión de la hospitalización.

Intervenciones programadas: La reducción del número de intervenciones sobre la planificación previa obedece a dos razones:

Reducción del número de anestesistas durante 3 meses por enfermedad laboral, no encontrando suplente para ese periodo, lo que obligó a suprimir algunas de las sesiones quirúrgicas programadas.

Se ha desplazado actividad de cirugía menor a procesos quirúrgicos fuera de quirófanos (procesos sobre párpados, histeroscopias) que no se recogen en este aparatado.

Urgencias atendidas: Se ha incrementado significativamente la actividad en esta unidad, tanto en el ámbito de adultos como en el pediátrico.

Urgencias ingresadas: Se ha reducido el porcentaje de ingresos hospitalarios proveniente de la urgencia debido a la mejor capacidad de resolución que se está realizando en ese servicio.

Primeras consultas: El incremento de consultas nuevas se corresponde con una disminución de sucesivas, lo que refleja una mayor capacidad de resolución en este ámbito y refleja también la mejor colaboración que se está estableciendo entre el hospital y A. primaria.

Relación sucesivas/nuevas: Por lo antes expuesto, lógicamente, se ha reducido significativamente.

Tratamientos Hospital de día: El incremento de esta prestación se debe a un incremento de actividad por parte de los que los servicios que ya utilizaban y la incorporación de nuevos servicios a esta prestación, en concreto geriatría y anestesia (dolor).

Número de líneas dispensadas pacientes externos: Al igual que en el hospital de día, estos tratamientos cada día son más útiles y demandados y, lógicamente se ha incrementado su utilización.

Pruebas diagnósticas: Hay un significativo aumento de exploraciones debido al programa de reducción de lista de espera desarrollado para mejorar la atención a nuestros pacientes.

Ecografías: La adquisición de nuevos ecógrafos ha permitido dar una mejor respuesta a las demandas asistenciales aumentado la actividad y la complejidad (doppler) de esta exploración.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	3.825	3.532
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,87	0,90
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,26	5,30
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	NÚMERO	3.689	3.606
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	42.611	45.240
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	6,55	5,65
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	37.200	38.295
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,72	1,62
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	2.850	3.594
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	2.814	3.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	25.313	28.054
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	10.054	10.910

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8220***	***HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA***

El año 2018 el Hospital Virgen de la Poveda ha cumplido su cuarenta aniversario, cuarenta años prestando servicios de atención especializada sanitaria de patologías susceptibles de ser tratadas en régimen de hospitalización de media estancia (rehabilitación, cuidados continuos, cuidados paliativos, demencias, etc...).

Nuestro actual proceso de ingreso consiste en la derivación de pacientes con selección de los mismos desde los servicios centrales del SERMAS y la derivación a nuestro hospital en función de las camas libres que se les ofertan diariamente.

Esta Hospitalización ha atendido las necesidades que, en materia de rehabilitación (traumatológica y del daño cerebral adquirido) así como protetización de pacientes amputados, de cuidados paliativos -oncológicos y no oncológicos-, de control de trastorno de conducta en pacientes con demencias y enfermos necesitados de continuidad de cuidados tras su alta en hospitales de agudos, presenta la población de la comunidad de Madrid a la que atiende el Centro.

Aunque la Cartera de Servicios del hospital no contempla Consultas Externas, durante 2018 se ha continuado realizando la radiología simple ambulatoria que han solicitado los médicos de los Centros de Salud del área de influencia del Hospital Rey Juan Carlos. Así, se han realizado un total de 1.874 estudios de radiología simple ambulatoria a los 2.319 pacientes de estas localidades, con 4.276 imágenes, facilitando esta prestación a los ciudadanos, que así evitan tener que realizar un desplazamiento de más de 80 kilómetros.

Hay que destacar, que después de cuarenta años prestando servicios, la infraestructura debe ir reformándose poco a poco para adaptarse a las nuevas terapias y nuevas necesidades tanto de pacientes como de trabajadores. Durante este año se han realizado reformas y mejoras en el centro, que atienden no solo al aparataje médico, sino también al mobiliario asistencial, adecuación arquitectónica del Hospital y la mejora de equipamiento y servicios de diverso tipo. Las mejoras llevadas a cabo con el presupuesto 2018, incluyen:

En la adecuación de espacios se ha avanzado en la implantación del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, adecuándose y poniendo en marcha un comedor para familiares; se ha implantado un nuevo sistema de entrega de información junto a la guía de acogida; se ha mejorado la señalización e identificación de espacios; se ha implantado el Sistema de Gestión Ambiental (difusión de información, reciclaje, monitorización de los indicadores, buenas prácticas, etc.); se han instalado pantallas táctiles para facilitar la encuesta de satisfacción de usuarios; igualmente se ha establecido el sistema CISE Madrid, en relación con la seguridad del paciente (incidentes y errores de medicación); además de la habilitación de un pequeño parque infantil demandado por los familiares de los pacientes en el marco del proceso continuo de humanización del centro.

Se ha avanzado en la planificación del Plan EFQM de Cultura de Excelencia, bianual.

Se ha continuado con la política antitabaco, con la realización de eventos relativos a la materia.

En mobiliario general y clínico se procedió a la adquisición de 8 nuevas camas eléctricas, así como diverso material necesario para la renovación de las diferentes unidades como camillas, carros de parada, mesillas y mobiliario diverso de oficina además de actualizar el mobiliario muy castigado por el uso y cuyo impacto en la imagen del centro es destacado como el caso de los sillones de la zona de hall. También se han renovado las estancias del facultativo de guardia.

Con la apertura de la nueva zona de terapias rehabilitadoras, Fisioterapia, Logopedia y terapia ocupacional.se ha necesitado complementar la dotación de mobiliario, (sillas zona de control, persianas, espejos, bancos de vestuario etc.) así como una camilla Bobath, aumento de desarrollo de la zona de grúas para pacientes y otros enseres.

Para la adecuación a la nueva normativa sobre protección de datos se han realizado reformas y cerramientos en todos los controles de enfermería así como nuevas estanterías para archivo de historias clínicas.

Por la tipología de los pacientes se sigue incrementando la dotación de sillas de control cefálico y de hemiplejia, carros de curas, etc.

En cuanto a las necesidades específicas de equipamiento electro médico, se ha incorporado un nuevo equipo de rayos X portátil y un nuevo ecógrafo.

Aprovechando el cambio de la ubicación de la farmacia, se ha mejorado y actualizado los componentes de seguridad biológica, incorporando una cabina de tipo 1, una nueva centrifugadora y un nuevo agitador magnético.

En el marco de la mejora de las condiciones de trabajo, se enmarca la adquisición de material diverso de jardinería y obras, cortacésped, una nueva lavadora industrial, una secadora de uniformes y un nuevo horno de gas aprovechando la inversión que en su día se realizó para incorporar el GLP como una fuente de energía limpia alternativa. También se ha reformado la zona de lavavajillas con nuevo suelo, alicatado y ventanas con climalit.

Se ha renovado la instalación del sistema de video y audio del salón de actos, dados los constantes problemas que existían con los antiguos equipos.

En el apartado de conservación de edificios se ha culminado la reforma de la Unidad 8 y se ha iniciado la obra de la Unidad 5, demoliendo en su totalidad su interior y reformándola íntegramente, además se ha iniciado durante este año también la construcción de una pasarela que posibilitará la entrada a la nueva zona de terapias rehabilitadoras (Gimnasio de fisioterapia, Logopedia y Terapia ocupacional), de recién apertura, sin necesidad de cruzar una unidad de hospitalización.

En el apartado de reposición y mejora de las instalaciones de calefacción y climatización: se han incorporados nuevos equipos de frio/calor en la nueva farmacia incluyendo mejoras en su funcionalidad; reparación de aljibes con electrobombas nueva y nuevo grupo de presión de agua potable, se ha seguido avanzando en la sustitución de luminarias por otras de tipo LED; y se siguen sustituyendo diferentes ventanas por todo el hospital

para conseguir mejores aislamientos térmicos. Se ha continuado con la sustitución de tuberías para agua caliente, aprovechando las continuas averías por fugas que produce la antigua instalación.

Sistemas de protección y seguridad. Se han sustituido 3 puertas cortafuegos; y adquirido una nueva puerta rápida enrollable para la entrada a la zona de mantenimiento; y la adquisición de un nuevo compresor para las cámaras frigoríficas.

Además de han instalado dos nuevos pararrayos, para dar total cobertura a todos los edificios del hospital.

Se ha adquirido material para el cambio de la ubicación de los actuales sindicatos y del personal de recursos humanos, con el criterio de unificar a todo el personal de gestión en una misma área y de integral a los sindicatos en el entorno hospitalario.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Las altas realizadas han sido 1.017, superior al objetivo propuesto de 950.

El ascenso del peso medio de las altas se debe a una mejor codificación y al aumento muy importante del grado de complejidad de los pacientes derivados desde la UCOA en 2018.

La estancia media ha sido de 59,53 días, aumentando respecto a 2017 (58,94), debido al aumento de complejidad de los pacientes.

El Índice de ocupación es superior al objetivo previsto, alcanzando el 93,15.

Junto a estos indicadores, hay que dejar constancia de otra actividad no recogida en el cuadro de Indicadores del Hospital y que es la realizada mediante el sistema de Telemedicina del que se dotó al Centro en 2007. Este sistema ha quedado plenamente integrado entre las prestaciones del Hospital. En 2018 se han realizado un total de 195 consultas de Telemedicina. Tras la implementación en 2018 de la Alianza estratégica con HUFA se espera un importante incremento de estas, mejorando así la calidad asistencial, evitando los desplazamientos de los pacientes.

La actividad realizada en los distintos Servicios Centrales (Laboratorio, Radiología, Logopedia, Fisioterapia y Terapia Ocupacional) fue la siguiente:

En Laboratorio se realizaron 69.383 determinaciones de Bioquímica, 5.781 de Hematología, 5.090 de microbiología y 17 de Inmunología. En este periodo se han realizado un total de 996 determinaciones al ingreso de enterobacterias productoras de carbapenemasas.

La actividad de Radiología se ha concretado en 1874 estudios de pacientes ingresados y de 2491 estudios de pacientes ambulatorios del Hospital Rey Juan Carlos.

Durante 2018 se realizaron 1.602 sesiones de logopedia, 4.319 sesiones de terapia ocupacional, 16.293 sesiones de fisioterapia.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	950	1.017
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,67	1,12
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	58,00	59,53
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	60	0
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	60	0

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8221***	***HOSPITAL DE GUADARRAMA***

El Hospital Guadarrama a lo largo del año 2018 ha incorporado mejoras y cambios muy significativos para nuestra organización. Hemos continuado avanzando en la línea de la mejora continua y siguiendo las líneas estratégicas de nuestro Plan Estratégico, logrando un cumplimiento muy alto del mismo.

Ya desde el año 2017 iniciamos la labor de reordenar toda la organización para que pudiéramos certificar nos en la totalidad según la NORMA UNE-EN-ISO 9.001.2015. Desde abril de 2018, la certificación ISO alcanza a todo el Hospital. Gracias al compromiso la implicación de los profesionales.

El logro de los objetivos previstos para este año ha sido muy elevado. Hemos mejorado la oferta de servicios, alineándolos a la demanda, para ello hemos procedido a la incorporación, de un Neuropsicólogo. Esto nos ha permitido mejorar el abordaje interdisciplinar que requieren pacientes con daño cerebral.

Asimismo hemos incorporado nueva tecnología en el ámbito de la rehabilitación neurológica, esto también nos ha permitido incrementar el tiempo de tratamiento a cada paciente.

Posicionar al paciente en el centro del hospital, de manera clara, es una de nuestras líneas de trabajo y en este sentido en mostrar trabajado para elaborar el mapa de experiencias del paciente. Esta iniciativa nos ha llevado a alcanzar la certificación de "Hospital Centrado plenamente en el Paciente", de la mano del Instituto de Experiencias de Paciente. Esta acción nos ha ayudado a dar grandes pasos en la implicación del paciente el proceso asistencial.

Hemos continuado trabajando con los hospitales de agudos para mejorar la continuidad asistencial, en este sentido hemos desarrollado alianzas que nos permiten establecer lazos directos de comunicación, gracias a los que podemos compartir casos en los que se contará con una segunda opinión etc. Estas medidas mejoran la asistencia y contribuyen a disminuir desplazamientos a los pacientes

Hemos abordado numerosas mejoras de los espacios que han contribuido de manera clara a humanizarlos, hemos incorporado mejoras como la pintura decorativa, iluminación y la climatización de toda la hospitalización. Asimismo se han incorporado mejoras derivadas de nuestro plan de ahorro energético (como son la iluminación LED, grifos termostáticos y adecuación de los horarios de iluminación en exteriores).

Se ha reforzado la formación de todos los profesionales y se han incluido en la formación del personal acciones relacionadas con el trato y amabilidad.

En el último trimestre del año 2018 realizamos el ejercicio de autoevaluación según el Modelo de Excelencia Europeo EFQM. Tras la puntuación obtenida estaremos en

condiciones de renovar el reconocimiento Europea Sello + 500 puntos EFQM para el próximo ejercicio.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El año 2018 ha vuelto a constituir un reto en cuanto a indicadores de actividad para el Hospital Guadarrama.

Por un lado, fue nuestro segundo año en el que la derivación de pacientes ha sido centralizada desde la Unidad Central de Ordenación Asistencial. El primero significó una reorganización de los circuitos asistenciales internos y externos además de abordar una casuística de pacientes con sensibles diferencias. Aprendimos de la experiencia del primer año, seguimos gestionando los cambios y reorganizamos la actividad para atender el incremento en el número de pacientes menores de 65 años (no geriátricos), con una diversidad de patologías y farmacoterapias más amplia, con una estabilidad clínica menor y con un componente de problemática social asociado mucho más marcado. Se reorganizaron las plantas y las plantillas para distribuir este mayor número de pacientes menores de 65 años.

Por otro lado, el año se presentaba complicado al abordar el hospital muchas obras para mejorar, tanto la actividad de los profesionales como la calidad, seguridad y humanización de la asistencia de nuestros pacientes. De especial relevancia fueron las obras de climatización de todo el hospital que obligó a mantener cerrada, en todo momento y de forma sucesiva, una planta de hospitalización durante al menos 5 meses. Esto supuso un lógico descenso de las camas funcionantes que, obviamente y como estaba previsto, condicionó los números asistenciales del hospital a final de año.

Nos marcamos al principio de año, por tanto unos objetivos que, a pesar de la complejidad del año, logramos alcanzar en mayor o menor medida.

El primer reto fue conseguir el número de altas previsto disminuyendo el número de camas funcionantes, el cambio en la casuística del paciente y su mayor problemática social. Todos ellos son condicionantes que hacían prever una disminución de altas y un aumento de estancia media. De igual forma se añadía en esta línea el aumento de camas de rehabilitación, especialmente neurológicas y de daño cerebral reversible (con estancias más largas); el cambio en la derivación de pacientes en el área de cuidados paliativos con expectativas de vida de meses, el incremento de la oferta de camas de cuidados continuados sin rehabilitación (de estancias medias prolongadas y con gran carga social) por una imposibilidad de cubrir vacantes de facultativos de rehabilitación al no encontrar profesionales disponibles. Todo esto nos obligó tomar medidas para adaptarnos a la situación mediante una adecuación de la oferta asistencial y recursos materiales y humanos para mantener los niveles de calidad y excelencia que siempre han estado vigentes en nuestro centro

Por último se continuó trabajando a través de la Comisión de Altas difíciles, con reuniones semanales, con el fin de monitorizar, desde la Dirección, los casos que, por motivos sociales, tenían más impacto en el uso eficiente del recurso cama. Los resultados del trabajo de esta Comisión han resultado, de nuevo, muy satisfactorios, consolidándose como una eficaz herramienta en la consecución de objetivos tanto en número de altas como en estancia media.

El número de altas hospitalarias fue de 1135, lo que constituye un 1,5% más que el resultado previsto a pesar del descenso del número de camas funcionantes, por las obras de reformas abordadas en la segunda mitad del año, y la falta de cobertura de profesionales de rehabilitación.

Lógicamente esto suponía mantener, o incrementar lo menos posible, la estancia media hospitalaria. La estancia media se cerró el 2017 en 35,34 días lo cual suponía un decremento del 1%. Al final, gracias al trabajo de la Comisión de Altas difíciles y de una mayor concienciación de los profesionales de evitar estancias inadecuadas conseguimos, casi, mantener el resultado del 2017 con una estancia media de 35,78 días.

En relación al peso medio de las altas, este año hemos tenido un peso medio depurado de 1,2112 (peso medio bruto de 1,11) en un año caracterizado por la consolidación del cambio en la codificación a través de la CIE-10 MC y la agrupación con APR 35.

En relación a las consultas externas se ha consolidado el modelo que nos llevó a reestructurar el circuito asistencial con la agrupación de toda la actividad, en el área mayoritaria de geriatría, en un solo profesional dedicado a tiempo completo a la atención de los pacientes ambulantes. Consideramos los resultados satisfactorios en base a: Se han realizado 390 primeras consultas médicas lo que supone un 17,18% más que el resultado previsto de 333.

En relación a los datos del índice de sucesivas/primeras hemos bajado de 3,00 en la previsión a un 2,79 a final de año que nos posiciona en valores recomendados por las sociedades científicas (principalmente Geriatría).

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	1.118	1.135
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,22	1,21
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	38	35,78
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	333	390
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	3,00	2,79

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8223***	***HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA***

El Hospital Dr. R. Lafora es un Centro Hospitalario monográfico integrado dentro de la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Es por tanto, un recurso polivalente con un aforo de 334 camas que proporciona tanto atención multidisciplinar psiquiátrica aguda como crónica, a pacientes graves en régimen de hospitalización.

La misión consiste en dar respuesta eficaz y eficiente a las expectativas de tratamiento psiquiátrico mediante la prestación de atención psiquiátrica general a través de unidades altamente especializadas para patologías específicas.

El Servicio de Psiquiatría atiende a toda la población de la Comunidad de Madrid, pero preferentemente a la población de la zona norte.

Para la atención de pacientes graves de urgencia, el Hospital dispone de tres unidades con 72 camas, estando una de ellas especializada en Gerontopsiquiatría, para atender a personas mayores de 65 años con enfermedad mental grave, referente para toda el Área Sanitaria de Madrid. La hospitalización prolongada con un total de 200 camas para pacientes psiquiátricos de larga estancia también cuenta con una unidad especializada para personas mayores es Psicogeriatría; la media estancia, para el tratamiento de pacientes con Trastornos de la Personalidad (GRD 428) cuenta con dos unidades con un total de 30 camas, UTP1 y UTP2, esta última inaugurada el año pasado se encuentra actualmente a pleno rendimiento. La desintoxicación – deshabituación al alcohol se realiza desde un abordaje multidisciplinar y cuenta con 32 camas.

Dada la importancia del desarrollo profesional por competencias para las diferentes profesiones que integran nuestros equipos multidisciplinares, tenemos programas docentes como la formación de médicos M.I.R especialistas en Psiquiatría, P.I.R especialistas en Psicología Clínica y de E.I.R especialista de Enfermería en Salud Mental, además de alumnos de los diferentes grados gracias a los convenios existentes entre el Hospital y la Facultad de Medicina de la Universidad Francisco de Vitoria como con la Universidad Autónoma de Madrid.

El Hospital sigue inmerso en el proceso de cambio y de transformación con el fin de adecuar sus instalaciones que cumplen precisamente ahora 50 años y adaptarse a las nuevas necesidades asistenciales, para dar la mejor atención posible, en consonancia con las demandas de nuevos modelos de atención sanitaria, y de las nuevas patologías emergentes garantizando los máximos estándares de calidad, para ello, se han puesto en marcha diferentes actuaciones como es la puesta en marcha del Comité Promotor de Ética Asistencial(CEAS), y a la puesta en marcha de nuevos Programas para humanizar la asistencia prestada.

Se ha procedido a mejorar el equipamiento mediante la adquisición de un Ecógrafo-Doppler y de un Electroencefalógrafo para ampliar nuestra Cartera de Servicios y evitar desplazamientos innecesarios a los pacientes.

La digitalización de los procesos es también una prioridad, con la modernización de los sistemas de información y la incorporación de nuevas tecnologías que permiten mejoras organizativas en unidades, para ello, hemos iniciado la migración del antiguo programa de gestión de medicamentos al Programa Farmatools y también se ha iniciado la migración a Dietools lo que permitirá una gestión más eficiente y garantizar la trazabilidad de todos los productos alimenticios que entran en el Hospital, descomponerlos en sus componentes principales y realizar un correcto etiquetaje de cada uno de los platos de las dietas que llegan a nuestros pacientes incluyendo a los alérgenos.

Debe destacarse la instalación de un equipo de Telemedicina que permitirá incorporarlo en el Programa Regional de Telemedicina y el desarrollo de la receta electrónica o Modulo Único de Prescripción (M.U.P.) para todos los facultativos del Centro.

Se ha continuado con la valoración funcional de los pacientes y programas de rehabilitación a través del trabajo en equipos terapéuticos multidisciplinares en las unidades de Larga Estancia lo que ha incrementado el número de altas bien a domicilio, o a otros recursos asistenciales. Así como los programas de prevención de lucha contra la fragilidad, con la colaboración de las unidades de Geriatría y Fisioterapia, como también para dar cumplimiento al Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid en la unidad de Psicogeriatría se ha puesto en marcha con notable éxito gracias a la implicación de todos los profesionales de un Programa de Unidad Libre de Sujeciones, lo que ha permitido a los pacientes disfrutar de una mayor grado de autonomía y una mayor satisfacción de los profesionales que con ellos trabajan.

En cuanto al mantenimiento de las instalaciones de nuestro Hospital, necesidad importante en beneficio del confort y seguridad de nuestros pacientes y más aún si tenemos en cuenta su antigüedad, se ha seguido trabajando en la mejora de las mismas gracias al impulso presupuestario recibido este año.

Las principales actuaciones en instalaciones se resumen en:

1.- Obras destinadas a la seguridad y la atención de los pacientes, y de los trabajadores:

Finalización del Proyecto de la sustitución del sistema de transformación de instalación eléctrica del hospital iniciado en 2017.

Finalización del Proyecto de Eficiencia Energética: gestión medioambiental, control de temperaturas para mejorar confortabilidad, sustitución de luminarias antiguas por otras de LED mejorando no sólo el confort sino incidiendo en el impacto medioambiental y en el ahorro mediante la sustitución de gasóleo por gas natural.

Puesta en marcha el Proyecto de Mejora de Sistema Contra Incendios cuya finalización está prevista para el primer cuatrimestre de 2019: se trata de una revisión, mejora y actualización de los sistemas de contra incendios de acuerdo a la nueva normativa de 2017.

Actualización y reforma de baño de pacientes de UCPP2.

Actuaciones destinadas a la mejora en general de la seguridad del paciente:

Colocación de favelas y cremonas en cierre de ventanas.

Cambio de mamparas de cristal existente por otras dotadas de cristal de seguridad.

Adecuación de Sala para atención mediante videoconferencia entre Juzgado y paciente.

2.- Acondicionamiento de la unidad de HB3 para la acogida temporal de pacientes de Instituto Psiquiátrico José Germain.

Repaso en general de pintura, carpintería, electricidad de la unidad intentando ajustar lo más posible al tipo de paciente previsto acoger.
Colocación de nuevas cámaras de vigilancia en las zonas solicitadas desde Enfermería.
Colocación de una nueva máquina de Aire Acondicionado para dar servicio a HB3.
Equipamiento completo mediante adquisición y préstamo proveniente de otros hospitales.

3.- Otras mejoras de las instalaciones a destacar dentro del propio mantenimiento:

Reorganización de las máquinas de Aire Acondicionado instaladas en el espacio adjunto a la nueva UTP2 con el fin de solventar los ruidos de las mismas en las horas de descanso de los pacientes.
Colocación de aire acondicionado en el Departamento de Informática y Administración.

Instalación de un sistema de purificación de aire y mejora de temperatura en Almacenes Generales.

Arreglo de instalaciones varias: bomba de grupo de presión, de la caldera de gas del invernadero,

Dotación de nuevas cámaras de seguridad en ciertas habitaciones de observación.

Colocación de nuevas cámaras de seguridad para mayor control de movimiento de pacientes.

Cambio de grifería en duchas de unidad de hospitalización, eliminación de alcachofas, mejorando la seguridad del paciente.

Reparación de techo de pasillo de UCPP2.

Repaso de pintura por unidades dando preferencia a las habitaciones de pacientes como consecuencia de las diferentes actuaciones habidas en los dos últimos años.

Sustitución de tuberías de pasillos de talleres dentro del Plan de sustitución de tuberías y bajantes dentro del Hospital, y en particular la sustitución de tuberías deterioradas de zonas de cafetería.

Además de estas actuaciones en las instalaciones, hay que relacionar las compras de equipamiento y mobiliario realizadas a lo largo del año en gran parte por su deterioro u obsolescencia, y otras para la mejora del servicio.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Dentro del Sistema Sanitario, el Hospital Rodríguez Lafora atiende de forma monográfica a los pacientes con problemas de salud mental y dependencia al alcohol para toda la Comunidad de Madrid, dando cumplimiento a la misión del Hospital que consiste fundamentalmente en prestar los mejores cuidados a nuestros pacientes y dar la respuesta más eficaz y eficiente a las patologías que estos presentan tanto en la urgencia como en la atención programada. Del total de ingresos, el 41% de los pacientes ingresan de manera programada en las 258 camas para desintoxicación (UA) y deshabituación de alcohol (UDA), trastornos de personalidad (UTP) o larga estancia (UCPP).

El total de pacientes atendidos en urgencias fueron 1.345, de los cuales un 75% fueron ingresados en las 72 camas instaladas con las que cuenta el Hospital para atender al ingreso de los pacientes con patología aguda. Los pacientes pueden acudir desde cualquier punto del territorio, pero prioritariamente proceden de los distritos correspondientes al Hospital Universitario Ramón y Cajal y al Hospital Universitario La Paz- Cantoblanco-Carlos III, por proximidad geográfica.

La actividad asistencial si la consideramos por el número de altas hospitalarias se ha incrementado en un 14,7% siendo el número de altas que se dieron a lo largo del año 2018 un total de 1.765 altas, habiendo mejorado de forma destacable el cuidado en la elaboración de los informes clínicos mejorando el peso medio de las mismas siendo al finalizar el año de 0.565, a su vez, con una mejora en la estancia media (EM) situándose de media en 63,64 días. Este dato, la Estancia Media (EM), en un hospital con tantos modelos de estancias es muy variable, ya que las altas de los pacientes con cuidados prolongados pueden crear grandes variaciones en la estancia media global. El mejor indicador que sería la EM de los agudos que si se ha reducido claramente en el último año pasando de 26 días en el 2017 a 21 días en el 2018.

En este año se han incrementado de forma considerable el número de consultas tanto de las primeras consultas como de las consultas sucesivas con un incremento del 17,9%. A su vez se han incrementado las consultas en las dos unidades de Trastornos de la Personalidad que realizan tanto consultas pre como post ingreso, para la adecuación al periodo de estancia en las primeras y mantener la adherencia en las segundas. La relación entre primeras sucesivas ha sido superior que lo presupuestado e indica una mayor eficiencia la gestión de pacientes antes y después del ingreso.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	1.430	1.765
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,50	0,56
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	75,29	63,64
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.150	1.161
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,45	0,61

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8224***	***INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN***

El Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain, está constituido por un conjunto de Unidades Asistenciales que ofrecen una amplia gama de prestaciones de Salud Mental especializada (atención ambulatoria, hospital de día, hospitalización para tratamiento y rehabilitación, centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación, hospitalización para cuidados psiquiátricos prolongados y pisos supervisados) a toda su población de referencia.

El Centro realiza la atención especializada ambulatoria de salud mental en el municipio de Leganés, ofertando libre elección de especialista en Psiquiatría, así como la atención psiquiátrica hospitalaria de rehabilitación y de cuidados psiquiátricos prolongados correspondiente a la población de la zona Sur de la Comunidad de Madrid: Municipios de Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias, Humanes, Getafe, Griñón, Parla y Pinto, sumando una población atendida de 1.280.000 ciudadanos. Asimismo atendemos pacientes de otras Áreas básicas de salud en algunos recursos específicos, en función de la coordinación entre dispositivos.

La Cartera de Servicios del Instituto está compuesta por los servicios de:

Psiquiatría,
Psicología Clínica
Medicina Interna
Geriatría
Farmacia Hospitalaria.
Admisión y Documentación Clínica

El Servicio de Psiquiatría presta una amplia variedad de técnicas diagnósticas y terapéuticas y se estructura en las Unidades y Programas que se refieren a continuación:

1. Atención Ambulatoria.
   Centro de Salud Mental de Leganés
   Hospital de Día Adultos (30 plazas)
   Hospital de Día Infantil (30 plazas)
   Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación.150 plazas
      60 plazas para pacientes ambulatorios
      90 plazas para pacientes hospitalizados
   Pisos Supervisados. 21 plazas

2. Atención Hospitalaria
   Unidades de Hospitalización de Media Estancia:
   Unidad de Tratamiento y Rehabilitación I.
      42 camas instaladas, 41 funcionantes, una reservada para observación.
   Unidad de Tratamiento y Rehabilitación II.
      40 camas instaladas, 38 funcionantes, 2 reservadas para observación.
   Unidad de Hospitalización de Larga Estancia:

Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados
96 camas instaladas, 94 funcionantes y dos reservadas para observación.

El Servicio de Medicina Interna realiza su actividad diagnóstica y terapéutica en todas las Unidades de Hospitalización dando además apoyo a los pacientes de los pisos supervisados. Además, tiene un servicio de consulta externa monográfica un día a la semana para pacientes con trastorno mental grave (TMG).

El Servicio de Geriatría realiza su actividad diagnóstica y terapéutica en la Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados. Además, tiene un servicio de consulta externa monográfica un día a la semana para pacientes con trastorno mental grave (TMG) geriátrico.

El Servicio de Farmacia Hospitalaria realiza actividades entre las que se incluye la adquisición, dispensación, elaboración e información de medicamentos, el seguimiento farmacoterapéutico y la gestión de riesgos asociados a la farmacoterapia (errores de medicación, errores de conciliación y reacciones adversas a medicamentos) tanto a pacientes ingresados como a ambulatorios y a pacientes externos.

El Servicio de Admisión y Documentación Clínica realiza actividades relacionadas con la admisión del paciente a todas las unidades del Instituto Psiquiátrico, gestiona las lista de espera de las distintas Unidades, elabora los cuadros de mando con la información asistencial de todas las Unidades y gestiona la documentación clínica del Instituto Psiquiátrico.

Se han ejecutado las obras previstas con cargo al Plan de infraestructuras 2018 consistentes en la reforma y modernización de la climatización de la Unidad de Rehabilitación 2, la rehabilitación de los baños de habitaciones de pacientes y comunes de la Unidad de cuidados Psiquiátricos Prolongados para hacerlos accesibles, la reforma de la fachada posterior de dicha unidad y habilitación de terrazas, sustitución de la escalera de emergencias, habilitación de nuevos espacios asistenciales sacando despachos de personal no sanitario a nueva unidad administrativa, reubicación de vestuarios, asfaltado de viales interiores, nueva bomba de calor y frio en la UCCP.

Además en ejecución del Plan de adecuación de espacios en el Instituto en el que se clasifican las acciones de mejora adoptadas en función de la detección de necesidades, según afecten a la calidad percibida por los pacientes, por los trabajadores o por ambos. El número de acciones adoptadas a lo largo del 2018 que repercutieron directamente en la calidad percibida por el paciente fue de 103.

Cambio de la climatización, Sistema de detección de incendios dentro de las habitaciones, eliminación de sistemas que podían ser causa de accidentes no deseados para el paciente (Seguridad del paciente) cables y puertas de acceso a las duchas y wc, en la UHTR II.

Eliminación de salas de fumadores por salas de Terapia, Biblioteca, ordenadores y ocio en UCPP, UHTR I y II.

En UCPP eliminación, en el jardín, de varias estructuras que favorecían por un lado las fugas y otras para evitar caídas, en atención al nuevo perfil de paciente que ingresa en Larga Estancia.

En relación con el sistema de gestión de la calidad, mantenemos el sistema de gestión de riesgos sanitarios conforme a la norma UNE 179.003, así como el sistema de gestión integrado conforme a las normas de calidad ISO 9001, 14.001 y UNE 179003. En 2018 se ha realizado el sistema de autoevaluación EFQM.

Respecto a la Seguridad de los pacientes, cuestión ésta crítica en un centro monográfico psiquiátrico como el nuestro, continuamos trabajando en la adopción de las medidas que reduzcan o eliminen los posibles riesgos que se detectan.

A lo largo de 2018 se han consolidado las consultas Medicina Interna y Geriatría con el fin de garantizar la atención integral del paciente con Trastorno Mental Grave.
Adecuación de las estructuras y de los recursos humanos empleados a las necesidades de los pacientes en función de su perfil asistencial mediante cambios en la ubicación de despachos.

Durante el año 2018 se ha trabajado para poder implementar en 2019 la aplicación Nexus en contabilidad analítica, trabajando en coordinación con el SERMAS desde los servicios de Personal, Admisión y Suministros del Instituto Psiquiátrico.

Existe un procedimiento para la actualización de la Guía Farmacoterapéutica (GFT). En el seno de la Comisión de Farmacia se acuerdan los cambios en la misma que se difunden, vía correo electrónico e intranet, a todo el personal sanitario. Anualmente se hace una nueva edición de la misma.

La Guía de Equivalentes Terapéuticos actualmente incluye: introducción, inhibidores de la bomba de protones, hipolipemiantes y suplementos de hierro. Ha sido revisada y aprobada en la Comisión de Farmacia y difundida de manera similar a la GFT.

La prescripción y dispensación de medicamentos no incluidos en la Guía Farmacoterapéutica se hace según el Procedimiento para la validación de las solicitudes de medicamentos y el Procedimiento para la gestión de las prescripciones externas con medicamentos no incluidos en la GFT.

Se hace un seguimiento individualizado de la dispensación de antipsicóticos depot de segunda generación que supone el grupo de mayor gasto.

El Servicio de Farmacia se certificó por la ISO 9001:2015 en el año 2017 y se ha recertificado en el año 2018.

Además, en el año 2018 se ha constituido el Comité de Medicamentos peligrosos en nuestro centro, dando cumplimiento a la Resolución 51/2018, por la que se dictaban instrucciones para la seguridad en la manipulación de medicamentos peligrosos. En el seno de este Comité se han aprobado protocolos como la "Instrucción técnica de actuación en caso de derrames y exposición accidental a medicamentos peligrosos". Se han incluido mensajes en Selene con información sobre medidas específicas de protección para la administración segura de medicamentos peligrosos por parte de enfermería, se ha adecuado la Guía farmacoterapéutica del Centro para adquirir medicamentos que minimizasen la necesidad de manipulación de medicamentos peligrosos y se han adquirido equipos de protección individual adecuados.

Se han publicado varios artículos de nuestros profesionales en revistas indexadas de impacto nacional, teniendo presencia activa con presentación de Comunicaciones en seminarios, congresos y cursos.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Hospitalización

El peso medio de 2018 (0.65) supera la previsión realizada. En larga estancia el peso medio registrado ha sido 0.7157 y en media estancia 0.6257.

Consultas

Se mantiene el número de primeras consultas respecto a años anteriores con pequeñas variaciones. El ratio sucesivas/primeras ha disminuido en una décima respecto a la previsión realizada y en dos décimas respecto al de 2017. La figura del Especialista Consultor en Primaria tanto en psiquiatría de adultos como en psiquiatría y psicología infantil, arroja unos indicadores positivos en relación a su actividad y su repercusión en las consultas del Centro de Salud Mental. De los 1.239 pacientes atendidos en 2018, se derivó al Centro de Salud Mental de Leganés un 15,89%.

Hospital de día

Se mantiene la actividad del Hospital de Día de Adultos e Infanto-Juvenil, pasando de 19.945 tratamientos en 2017 a 19.750 en 2018, superando la previsión, trabajando para conseguir buena adherencia al tratamiento de las patologías graves que se tratan en esta Unidad.

Estancia media

En 2018 la estancia media 1.108 días, ha aumentado en relación con la de 2017 (604.76), debido al aumento de altas de pacientes ingresados en la unidad de larga estancia.

La estancia media en larga estancia ha sido de 3.297 días en 2018 y de 2.768 días en 2017.

En las Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación (unidades de media estancia), la estancia media en 2018 ha sido de 271.16 días, un 8.8% mayor que la registrada en 2017.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	105	112
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,60	0,65
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	631,22	1,108,90
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	4.540	4.363
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	5,65	5,54
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	15.000	19.750

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8228***	***HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES***

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Durante el ejercicio 2018 el Hospital Universitario del Henares ha realizado una intensa actividad asistencial con el fin de satisfacer las necesidades de la población de nuestra área, que incluye los municipio de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Loeches y Velilla de San Antonio. El número de tarjetas sanitarias dependientes de esta área era al final del año 2018 de 172.674. Es de señalar que por la distribución poblacional de nuestra área durante este año, siguiendo la tendencia de los anteriores, el mayor incremento poblacional es en los grupos de más de 65 años y más de 80 años, lo cual incide en la demanda asistencial y en la cronicidad atendida.

El número total de altas atendidas fue ligeramente superior al previsto en más de 160.

El peso medio de las mismas quedó ligeramente por debajo del esperado. La estancia media superó en 15 centésimas la esperada, situándose en 6,27 días.

El número de intervenciones programadas superó en más del 2% las previstas para el año.

El número de urgencias atendidas quedó por debajo de las esperadas, mientras que las urgencias ingresadas superaron las previstas, confirmando la tendencia de incremento de la severidad en las mismas, ligado al incremento de la cronicidad en nuestra población.

En consultas externas, el número de primeras consultas aunque se incrementó un 0,5% respecto al año anterior, quedó ligeramente por debajo de las esperadas. Las consultas sucesivas crecieron en cambio el 2,3%, por lo que la relación sucesivas/primeras subió hasta 2,01. Es de resaltar que las primeras consultas de alta resolución se incrementaron el 1,5% respecto al año anterior.

El incremento en Hospital de Día ha sido muy importante, situándose muy por encima de la actividad prevista en el proyecto de presupuestos. Este crecimiento se ha debido tanto a la Hospitalización de Día Médica (11,6%) como sobre todo al Hospital de Día Oncohematológico (12,2%). Este incremento repercute de modo importante en el aumento del gasto farmacéutico en pacientes ambulatorios.

El número de pruebas diagnósticas, excluidas APA, RAD y LAB ha sido inferior al previsto, creciendo en cambio respecto a lo esperado las ecografías realizadas.

En cuanto a los objetivos específicamente asignados para 2018, se desarrolló el programa HEWS para mejorar la seguridad del paciente, aplicando una escala de valoración propia.

Se implantó con éxito el sistema de direccionamiento de pacientes en consultas externas, que permite mejorar tanto la accesibilidad de nuestros usuarios, como incrementar la trazabilidad de todo el proceso.

El plan de atención al paciente crónico complejo se ha seguido implantando, en coordinación con Atención Primaria, logrando una importante mejora en el seguimiento de estos pacientes con especiales necesidades asistenciales. En este sentido se desarrolló de modo especial el programa de atención al paciente con EPOC.

Se ha realizado un seguimiento de distintos tratamientos farmacológicos de alto coste, tanto a través de los programas específicos realizados desde el SERMAS, como desde la Comisión de Farmacia del Hospital, buscando la máxima eficiencia en la aplicación de los mismos.

Se ha avanzado en la aplicación del programa de optimización de antimicrobianos, realizando un seguimiento específico de los pacientes con tratamientos singulares o prolongados, desde el servicio de Medicina Interna.

La farmacia Hospitalaria logró la certificación ISO 9001 durante el ejercicio 2018, mejorando de este modo tanto la seguridad como la eficiencia de todos sus procesos.

Hemos seguido mejorando de modo muy importante la digitalización de todos nuestros procesos, implantando progresivamente el uso de dispositivos a pie de cama y el volcado automático de pruebas a la historia clínica. Todo ello repercutiendo de modo importante tanto en la seguridad clínica como en la reducción de cargas de trabajo a los profesionales.

Durante el año 2018 hemos mantenido contactos habituales con los ayuntamientos de nuestra área, asociaciones de pacientes y otras organizaciones sociales, mejorando la comunicación con nuestros usuarios. Se ha seguido trabajando en la mejora de la página web del hospital, incrementando la información facilitada y la transparencia.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	11.171	11.338
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,99	0,98
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,12	6,27
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	7.227	7.378
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	86.990	81.932
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	9,60	10,39
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	88.290	85.728
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,90	2,01
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	24.008	26.724
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	14.879	16.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	53.851	51.896
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	20.956	23.966

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8229***	***HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE***

El Hospital Universitario del Sureste ha continuado durante el año 2018 su tendencia de crecimiento en la actividad muy por encima de las expectativas. La configuración del centro como un hospital general de tamaño mediano con una población heterogénea crea un entorno de uso extensivo de los recursos en el que la eficiencia es la principal necesidad.

Durante 2018 se ha comenzado a dar forma a lo que será la ampliación del hospital y que se acometerá en los años venideros. El hecho de que esta ampliación se haya autorizado no es sino un reconocimiento al alto aprovechamiento de los recursos logrado, de forma se asume que una mejora en el mismo implicaría aumentar los citados recursos

No hay que olvidar que el Hospital Universitario del Sureste atiende, con una cartera de servicios generalista, una población que excede los 185.000 habitantes. Esta población se encuentra además dispersa en un área amplia, por lo que adecuar la oferta a la misma para evitar desplazamientos innecesarios es de capital importancia. A este respecto cualquier servicio que se pueda ofrecer en el Hospital del Sureste y que evite la derivación del paciente a hospitales de mayor tamaño (en nuestro caso, al Hospital General Universitario Gregorio Marañón) también redunda en beneficio del paciente.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Durante 2018, la demanda asistencial de los pacientes de nuestra área ha seguido creciendo. A pesar de que en casi todas las áreas la ocupación de los recursos estaba en niveles máximos, esta subida ha podido absorberse aumentando la eficiencia. Esto es especialmente evidente si analizamos área por área:

El área de hospitalización ha experimentado un crecimiento en las altas por encima de 1,15%. Lo más relevante es que a pesar del aumento de las altas, las estancias se han reducido en casi 500 días. Dado que el ámbito de hospitalización es el más intensivo en recursos, el ahorro es considerable. Si tenemos en cuenta la estancia media ajustada esto es aún más evidente.

El número de intervenciones programadas también ha crecido en 2018 y se han realizado 101 intervenciones menos de las presupuestadas. No solo se han cumplido los compromisos en cuanto a las demoras máximas de los pacientes si no que el Hospital Universitario del Sureste ha servido como centro de apoyo a otros hospitales con problemas de demora asumiendo algunos de sus pacientes.

En el área de urgencias también se ha superado ampliamente la previsión presupuestada. Además se han realizado menos ingresos desde urgencias de los previstos lo que reduce aún más la diferencia entre el porcentaje de ingresos previsto y el real. Esto redunda en una mayor ambulatorización de los procesos y es un aspecto vital para el ciudadano, ya

que evita hospitalizaciones innecesarias. Por supuesto estos ingresos se han evitado sin comprometer la calidad ya que los índices de revisitas a urgencias en 48 y 72 horas están así mismo por debajo de la media.

En consultas externas se ha superado en más de 1.000 actos el presupuesto y además con un índice sucesivas/primeras ajustado al objetivo. Los pacientes que esperan para primera consulta por encima del objetivo de 60 días se han reducido en gran medida.

Finalmente, en las pruebas diagnósticas se han superado las previsiones. Cabe destacar el ámbito de endoscopias donde se ha conseguido reducir en un porcentaje muy significativo la demora y los pacientes pendientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Los objetivos de esta área son los incluidos dentro de la parte correspondiente del Contrato programa del hospital. El cumplimiento total para estos objetivos ha alcanzado el 91,34.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Durante el año 2018 el hospital ha trabajado en la elaboración de los procedimientos de trabajo de gestión ambiental basados en la norma ISO 14001 con el fin de integrar ambos sistemas de gestión de calidad, ISO 9001 y 14001, así como, la iniciación a la adaptación de la última versión de la norma.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL
En relación a la implantación y consolidación del PAI PCC se han llevado a cabo el 24 de enero de 2018 una reunión de seguimiento PAI PCC (intrahospitalario) y con fecha 10 de diciembre se celebró una sesión de la Comisión de Sector Asistencial HUSE-DASE (Hospital Universitario del Sureste-Dirección Asistencial Sureste de Atención Primaria)

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En relación a la realización y ejecución de un plan estratégico se ha diseñado un plan priorizando por necesidades estratégicas de actividad asistencial y se ha ejecutado durante el año en cuestión a través de la adquisición de un videolaringoscopio, sondas, monitores, citoscopio, fotóforo, biliburrinómetro y varios ecógrafos. Asimismo se diseñó y se tramitó inicialmente el próximo concurso de adquisición de fungible para la actividad endoscópica que va a suponer una renovación de todo el equipamiento endoscópico.

Se han realizado las acciones necesarias para dotar de plantilla el incremento de necesidades asistenciales, bien con modificaciones en la plantilla orgánica, cuando estas son estructurales, bien con la aprobación de programas especiales de actuación para reducir listas de espera, o refuerzos ante el invierno o una mayor presión asistencial en verano.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Se ha establecido mecanismos de fomento de prescripción de genéricos junto con la intensificación del establecimiento y seguimiento de protocolos para el uso de

medicamentos biológicos. Se ha aumentado de forma significativa la conciliación de tratamientos al ingreso y al alta.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Mantenimiento de un modelo de excelencia en la enseñanza de grado de medicina. Potenciar líneas de investigación con la creación de la Fundación de Investigación junto con el Hospital Universitario Infanta Leonor.

Respecto de las actividades:

Se ha realizado la autoevaluación de la gestión del centro basado en el modelo EFQM para establecer las acciones de mejora bienales.

Está pendiente el establecimiento y desarrollo del Plan Anual de Seguridad 2018 donde además de abordar la Estrategia de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid se establecen las acciones, protocolos de seguridad por áreas y Plan de Formación.

Se han puesto en marcha la revisión y actualización del mapa de procesos del hospital, aprovechando la autoevaluación EFQM, desarrollando procesos clínicos integrados basados en su frecuencia y peso, abordando las perspectivas tanto multidisciplinar, interniveles asistenciales y del ciudadanos con incremento de las acciones conjuntas con Atención Primaria y Atención SocioSanitaria.

Se han protocolizado procesos y se ha elaborado un plan funcional de mejoras en el Área de Urgencias.

Se han realizado visitas rutinarias del Área y se han mantenido reuniones para coordinar e integrar procesos.

Se han renovado alianzas existentes: Cardiología y Aparato digestivo con el Hospital Universitario Gregorio Marañón.

Se ha Implantado de un modelo de excelencia de grado en medicina.

Se han utilizado herramientas de soporte a la información clínica con el objeto de mejorar el conocimiento de la casuística y detección de puntos de mejora asistenciales con la incorporación de nuevas aplicaciones destinadas a usuarios finales.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	8.070	8.074
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,85	0,83
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,47	5,24
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	5.903	5.802
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	89.445	90.278
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	6,46	6,89
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	72.575	73.836
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,80	1,80
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	14.600	16.415
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS	NÚMERO	1.116	8.383
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	45.061	56.757
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	18.495	16.652

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8230***	***HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO***

El Hospital del Tajo es dependiente del Servicio Madrileño de Salud y se constituye como Hospital General para la asistencia de procesos agudos de adultos, que debe atender la demanda asistencial

Respecto a la zona adscrita a su actividad comprende los municipios de Aranjuez, Chinchón, Valdelaguna, Villaconejos y Colmenar de Oreja. Respecto a los centros de Salud asignados son:

- Aranjuez
- Las Olivas
- Chinchón
- Colmenar de Oreja
- Valdelaguna
- Villaconejos

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2018

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Adecuar las infraestructuras de urgencias que permitan el acompañamiento de familiares.

En agosto de 2018 se ejecutaron las obras de acondicionamiento en el Servicio de Urgencias (Boxes y Sala de Trabajo de Facultativos). Con la nueva distribución y organización del Servicio de Urgencias se pretendió dar un mayor confort al paciente y a sus familiares, permitiendo estar en todo momento acompañado de los mismos.

- Reducir la demora de consultas y pruebas diagnósticas.

Se ha realizado un estudio pormenorizado de las causas principales de la existencia de pacientes de más de 60 días en espera por cada uno de los Servicios /Unidades con reuniones con la Dirección Médica, el Jefe de Admisión y los Jefes de Servicios/Sección implicados.

Se elaboró el contenido y programa de una sesión formativa a los efectos de informar y mejorar la demora de los pacientes.

- Fomentar la formación de los profesionales en seguridad del paciente.

El Comité de Seguridad del paciente acordó gestionar en fecha 15 de marzo de 2018 el curso “GESTION DE RIESGOS SANITARIOS”, que se aprobó en el plan de formación de 2018 en el Hospital U. del Tajo. Es un curso On-line permitió a los profesionales adecuar su actividad profesional en beneficio de la seguridad del paciente.

Así mismo, el 3 de octubre de 2018, se impartió en el salón de actos del Hospital una sesión general de análisis de incidentes por parte del presidente del Comité de Seguridad del Paciente.

Los responsables de seguridad de los distintos Servicios del Hospital Universitario del Tajo realizaron una jornada informativa sobre CISEM en su Unidad. Dichas sesiones fueron impartidas por el responsable de seguridad de cada Servicio.

- Impulsar la accesibilidad a pruebas diagnósticas, CEX y LEQ. Reducir la demora

A lo largo del año se ha realizado reuniones periódicas con la UCR para promover y agilizar la demora en la realización de las pruebas radiológicas.

Así mismo se ha impulsado la elaboración de nuevos protocolos para la solicitud de pruebas.

La UCR estableció jornadas de actividad extraordinaria a los fines de reducir los tiempos de espera para la realización de las respectivas pruebas.

Revisión y adecuación de las principales agendas de las consultas externas, adecuación de estructura en beneficio de la disminución de la demora. Ejemplo: en el Servicio de Urología, Dermatología, Digestivos, entre otras.

Se potenció el seguimiento semanal a través de la Comisión Quirúrgica promoviendo la ambulatorización de los distintos procesos quirúrgicos, así como se ha realizado un estudio de las causas más frecuentes de las suspensiones.

- Aumentar la calidad como servicio público, disminución de caídas y heridas crónicas.

El balance este año 2018 respecto a los objetivos propuestos por contrato programa respecto a la disminución de caídas y heridas crónicas han sido conseguidos.

En el indicador de caídas el objetivo pactado era una incidencia de caídas inferior a 2,27 y se logró un 2,25 y respecto al indicador de heridas crónicas el objetivo marcado debía ser inferior a 1,49 y se logró el 1,42. Por lo tanto conseguimos el 100% en ambos indicadores.

Respecto al año anterior se disminuyeron tanto las caídas como las heridas crónicas.

- Desarrollo de actuaciones para mejorar el lavado de manos.

Breve descripción de planes de acción desarrollados para mejorar la práctica de higiene de manos en el centro:

1.- Observación de Unidades. Este año como en otros anteriores, se ha procedido a la observación de Higiene de Manos en las unidades de la UCI y en la planta de Hospitalización Quirúrgica, siguiendo los parámetros marcados por la OMS.

Se ha verificado según la autoevaluación OMS.

2.- Formación del personal sanitario. Esta línea de actuación está dirigida a disminuir los usos inadecuados de guantes y aumentar la adherencia de Higiene de Manos, estas charlas

se han realizado en el Servicio de Urgencias, en la planta de hospitalización quirúrgica, a los alumnos que realizan prácticas universitarias del Hospital, entre otros.

3.- Desde el Servicio de Medicina Preventiva se ha dado charlas formativas en dos residencias ubicadas en la localidad de Aranjuez.

- Desarrollo y cumplimiento del Plan de Humanización.

El nivel de ejecución del Hospital Universitario del Tajo en las actividades programadas en el ámbito hospitalario en el balance anual 2018 es el siguiente:

Actividades ejecutadas: 92.7%

Actividades iniciadas: 6.4%

Puestas en marcha (ejecutadas+ iniciadas): 99.1%

No iniciadas: 0.9%

La Comisión de Humanización es multidisciplinar y sus miembros tienen gran implicación con el plan de Humanización. El citado comité alcanzó la máxima puntuación en este apartado, en los siguientes términos:

Compromiso del ED en el impulso de la Humanización: 0,83

Mejora de la Información y acompañamiento del ámbito hospitalario: 0,83

Otras actividades de humanización de la asistencia sanitaria: 0,83

- Mejorar la atención al paciente (reclamaciones e información escrita)

Contestación de las reclamaciones en menos de 20 días. 99% en el periodo 2018.

Todas las reclamaciones se han contestado en el plazo de 30 días que marca la ley 39/2015, en conocimiento de nuevo Contrato Programa en el año en curso 2018, los datos correspondientes a los 20 días que marca la Dirección General se han extraído de forma provisional, dado que la fecha de cierre definitivo es el 14 de febrero de 2019.

Han sido 681 reclamaciones, todas contestadas en menos de 30 días, 5 de ellas con un periodo comprendido entre 20 y 30 días, con lo que el porcentaje ha sido: 676/681= 99%.

Acciones de mejora desarrolladas en las áreas priorizadas según el resultado de las deficiencias detectadas por las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Se describen 5 acciones de mejora desarrolladas en el año 2018 a partir de las deficiencias detectadas en las reclamaciones y quejas escritas y verbales de los usuarios.

Deficiencia 1: quejas de los usuarios por complejidad de la solicitud de documentación clínica y de la información que deben aportar.

Se realiza una simplificación de todos los formularios de solicitud de documentación clínica. (27/06/2018).

Deficiencia 2: reclamaciones y quejas por la existencia de al menos 3 ubicaciones diferentes de la unidad del dolor en el hospital, con indicaciones erróneas.

Se realiza la unificación de la unidad del dolor en una única localización: 06/07/2018.

Deficiencia 3: quejas por incumplimiento del tiempo pactado para las sospechas de malignidad y de las valoraciones por el especialista.

Creación del protocolo de gestión administrativa con atención primaria (17/12/2018) y reunión formativa (14/12/2018).

Deficiencia 4: quejas sobre la información dispensada en la atención de la urgencia en materia de garantes y financiación.

Realización de un curso informativo a todos los administrativos del servicio de admisión sobre la correcta información generada a los pacientes y asignación de garantes desde la urgencia. (16 y 17/10/18. Cambio y simplificación del formulario de facturación a terceros (08/11/2018).

Deficiencia 5: reclamaciones y quejas sobre la recirculación de pacientes y déficit de entrega de copias de las pruebas de audiometrías realizadas.

Creación de un circuito entre el SAP y el servicio de ORL para las solicitudes de copias de audiometrías (27/09/2018).

Remisión de información sobre las reclamaciones a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos.

Se han remitido 2 informes anuales (uno por semestre) en relación a los motivos y submotivos de las reclamaciones a la Comisión de Seguridad del Paciente.

- Gestor automatizado de turnos y direccionamiento de pacientes.

El Gestor automatizado de turnos se adjudicó el pasado mes de diciembre de 2018.

El citado proceso de licitación duró tres meses desde que se adjudicará.

Actualmente, este sistema se ampliara en el Servicio de Radiología del Hospital al contar con la colaboración de la Empresa Publica UCR, cuestión que inicialmente no estaba prevista. Con la puesta en funcionamiento de este sistema damos cumplimiento con la nueva normativa de protección de datos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

- Mantener política de seguridad de la información y completar planes de contingencia.

En el 2018 con la nueva implantación de la normativa de Protección de datos se ha ajustado y modificado a la realidad normativa y asistencial del Hospital los Planes de contingencia actualizados para: CMA, CEX, diálisis. Hospitalización, quirófano, farmacia, urgencias y radiología. Los mismos han sido auditados por la OSSI.

A lo largo del 2018 la Dirección General de Sistemas de la Información Sanitaria acudió a nuestro centro y realizó un Pentest.

Así mismo, el Hospital elaboró el Análisis de Impacto (BIA) para delimitar los procesos o actividades críticas dentro de la organización que pueden afectar a nuestra actividad. La información obtenida en el desarrollo del BIA es una base fundamental para implantar estrategias de recuperación eficientes.

- Establecer e implantar sistemas que mejoren la organización y los procesos asistenciales.

Puesta en marcha de Modulo Único de Prescripción (MUP) a todos los profesionales facultativos del Hospital.

Grupo Funcional para la implantación del Módulo Único de Prescripción (MUP) en el Hospital Universitario del Tajo.

Proyecto de VNA para imagen no radiológica

Acceso de profesionales sanitarios de residencias públicas a HIS (Selene)

Gestor de turnos

e-Consulta con profesionales de AP

- Determinar Comités multidisciplinares para incrementar análisis y propuestas de mejora.

Comisión Mixta Hospital + Sociedad Concesionaria

Junta Técnico Asistencial

Comisión de Seguimientos de Indicadores

Comisión de Protocolo.

Comité Multidisciplinar de los Jefes de Servicios/Sección y Supervisores (EFQM)

Reuniones mensuales de Coordinación de Actividades Empresariales entre la Sociedad Concesionaria, el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital y el Servicio Mancomunado de Prevención de Riesgos Laborales.

Reuniones mensuales entre la Sociedad Concesionaria y el Hospital para el seguimiento de las actividades externalizadas (mantenimiento, calidad del agua, cocina, limpieza, residuos, esterilización, DDD, entre otras)

Comisión Local del PAI PCC(Grupo Director Local), integrado por la dirección de Continuidad Asistencial, la dirección de Enfermería del Hospital, la dirección Asistencial de Primaria, Directores de Centros de Salud, y demás profesionales necesarios para la consecución de los fines del Grupo.

Comisión Local del PAI EPOC, está formado por la a dirección de Continuidad Asistencial, la dirección de Enfermería del Hospital, la dirección Asistencial de Primaria, Directores de Centros de Salud, y demás profesionales necesarios para la consecución de los fines del Grupo.

Grupo Director Local de Continuidad, está conformado por la dirección de Continuidad Asistencial, la dirección de Enfermería del Hospital, la dirección Asistencial de Primaria, Directores de Centros de Salud.

- Mejorar la continuidad asistencial de procesos, visibilidad de todos los informes en Horus.

Estudio y revisión de informes visibles en HORUS según las directrices de la OSSI con carácter mensual de al menos una muestras significativa.

- Mejorar la prescripción y el uso racional del medicamento.

Se han creado a nivel Hospitalario los siguientes Grupos de Trabajos a los fines necesarios para mejorar la racionalización de la prescripción farmacéutica:

Grupo de Seguimiento de tratamientos para la espondiloartropatías, integrado por la dirección Médica del Hospital, el Servicio de Farmacia y el de Reumatología.

Grupo de Seguimiento de tratamientos para la artritis reumatoide, integrado por la dirección Médica del Hospital, el Servicio de Farmacia y el de Reumatología.

Grupo de Seguimiento de tratamientos para la artropatía psoriásica, integrado por la dirección Médica del Hospital, el Servicio de Farmacia y el de Reumatología.

Grupo de Seguimiento de tratamientos para la Enfermedad Inflamatoria Intestinal, integrado por la dirección Médica del Hospital, el Servicio de Farmacia y el de Digestivo.

Grupo de Seguimiento de tratamientos para la psoriasis en placa, integrado por la dirección Médica del Hospital, el Servicio de Farmacia y el de Dermatología

Grupo de Seguimiento de tratamientos para la Enfermedad de esclerosis múltiple, integrado por la dirección Médica del Hospital, el Servicio de Farmacia y el de Neurología.

A través de la comisión de Coordinación Asistencial de farmacoterapia se ha mantenido distintas reuniones el Centro Hospitalario y la Atención Primaria analizando el consumo de los fármacos con repercusión en los indicadores establecidos en el Contrato Programa 2018.

Se propone crear grupos de trabajos que desarrollen las líneas de actuación consensuadas en las reuniones mantenidas.

- Impulsar las valoraciones de consultas con SM y VPE en tiempo.

Se ha elaborado y aprobado un Protocolo de coordinación de las valoraciones de SM y VPE canalizados por el Servicio de Admisión con la creación de un circuito de control de tiempos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Promover programas de coordinación con residencias de ancianos públicos y privados y con centros socio-sanitarios del área. (PAI)

A través de la Unidad de Geriatría se ha llevado a cabo un programa de comunicación directa con las residencias para la valoración de pacientes y conciliación de la mediación de los residentes.

A través de la Comisión Sociosanitaria que se reúne con carácter trimestral se han realizado mejoras en el ámbito social, farmacológico y de coordinación para el trasporte sanitario.

- Impulso del grado de convergencia de sistemas de información de primaria, socio-sanitaria y especializada. . (HORUS). Visibilidad de informes.

Revisión de los informes que suben a HORUS y actualización de los contenidos para su adaptación a CMDIC.

Proyecto de inclusión de pruebas de imagen no radiológica a VNA corporativo facilitando el acceso a las mismas a través de HORUS.

Actualmente se está trabajando en el acceso de los profesionales facultativos de la residencia Santiago Rusiñol (Aranjuez) al HIS del Hospital.

Proyecto de eConsulta con el servicio de neurocirugía del Hospital Universitario Doce de Octubre.

Difusión del protocolo de profilaxis de enfermedad tromboembólica en pacientes quirúrgicos elaborado por Medicina Interna a los servicios quirúrgicos y anestesiología.

El servicio de Cirugía revisará sus procedimientos y actuaciones para intentar reducir la tasa de infecciones de heridas quirúrgicas.

El servicio de Codificación impartió una sesión general informativa del nuevo sistema de codificación.

- Desarrollo de información y seguimiento para la conciliación de la medicación entre niveles asistenciales. (PAI)

A través del Servicio de Farmacia Hospitalaria se ha llevado a cabo un programa de conciliación de la medicación de los pacientes del Servicio de Urgencias y de los pacientes Crónicos complejos (PCC).

La Unidad de Geriatría, puesta en marcha en el 2018, ha llevado a cabo la conciliación de la medicación en los centros sociosanitarios y residencias.

- Consolidar datos y acuerdos funcionales entre niveles asistenciales que desemboquen en información común.

Elaboración de dípticos informativos para los pacientes y familiares para los dos niveles asistenciales. Los citados documentos han sido valorados y aprobados por el CTCI.

Creación de circuitos de derivación a las unidades específicas de pacientes crónicos complejos (CEX, Hospital de día,…).

- Establecer programas de Continuidad Asistencial con los centros de salud de la zona de referencia en referencia al PAI.

Consolidación del PAI del PCC.

Desarrollo y puesta en marcha del PAI EPOC, haciendo especial énfasis en el EPOC frágil.

- Impulsar la figura del especialista consultor y enfermera de enlace.

Actualización del listado del especialista consultor con la implicación de todos los servicios del Hospital y difusión del mismo a los centros de Atención Primaria.

Consolidación de la Enfermera de Enlace.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Promover cambios en la organización y en los modelos asistenciales que optimicen los recursos disponibles. Disminución de los estocajes y de la adquisición por compra directa.

Durante 2018, coincidiendo y apoyándonos en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, se potenciaron los expedientes de contratación, minorando la compra directa.

Concienciar e implicar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos.

En línea con lo anterior se inició la elaboración del protocolo de compras que insta al profesional a elaborar una memoria justificativa de la necesidad que posteriormente será evaluada en la comisión de compras.

Formar a los profesionales en la correcta utilización y conservación de los equipos.

La empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de electromedicina tiene entre sus funciones la de impartir formación para que los profesionales conozcan la correcta utilización de los equipos, lo que contribuye a la reducción de reparaciones y rotura.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Avanzar en la racionalización del consumo con la creación de Unidades, Guías y Protocolos de actuación para la estandarización de consumos.

Como ya hemos venido señalando, el Centro Hospitalario ha creado y promovido grupo de trabajos para el seguimiento del gasto en medicamentos de altos impactos y

adecuación del uso de los mismos a los estándares establecidos por la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

- Incrementar la utilización de los sistemas de asignación de costes a pacientes en la entrega de la medicación.

Se ha implantado un control de asignación de costes por GFH y ámbito externo, hospitalario y ambulante.

Específicamente, se ha diferenciado la asignación de costes en pacientes:

Externos, v en las siguientes patologías: Uveítis, Esclerosis lateral amiotrófica.

Ambulantes, en las siguientes patologías: asma eosinofílica refractaria, hemofilia, tricoleucemia.

- Evaluar de forma permanente los resultados esperados y los reales sobre medidas de estandarización propuestas.

Se ha realizado a través de los distintos grupos mencionados con reuniones con carácter bimensual, el análisis y seguimiento de los indicadores.

Se ha mejorado resultados con respecto al año anterior.

- Desarrollo de una guía farmacoterapéutica con primaria y ajustarse a prescripción de principio activo.

El presente apartado está pendiente de desarrollar la Guía. No obstante, la prescripción se ha ajustado al principio activo.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Impulsar los proyectos de investigación, ensayos clínicos y estudios observacionales.

- Crear el Comité de Innovación y su coordinación con el comité de investigación.

- Continuar con la formación de estudiantes en tanto no se tenga capacidad de formar MIR.

- Incrementar las posibilidades del plan de formación del centro.

- Incrementar las posibilidades del plan de formación del centro y organización de jornadas.

- Potenciar las actuaciones contempladas en el Convenio de colaboración con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón, para la realización conjunta de proyectos y actuaciones de investigación científica, desarrollo e innovación; financiación de proyectos científico-técnicos singulares; formación de personal científico y técnico; divulgación científica y tecnológica, y uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación científica, desarrollo e innovación.

- Llevar a cabo en todos sus términos el Protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud, de acuerdo a la Orden SS/81/2017, de 19 de enero.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El mantenimiento de un nivel asistencial de gran calidad y de crecimiento en los distintos ámbitos de las diferentes especialidades. Por lo que se refiere a las Consultas Externas, con un total de 169.556 consultas realizadas. En cuanto a la relación sucesivas/primeras estamos en 1,86 por debajo del objetivo establecido en el contrato programa de < 2,35.

Por lo que se refiere a la Hospitalización, se están manteniendo los niveles elevados de actividad de los últimos años con un total de 4.687 altas en 2018 con un índice de ocupación del 86,46% u una estancia media de 5,92 días, con un incremento del peso medio a 0,92 y por tanto de la complejidad de los pacientes hospitalizados.

- En el ámbito Quirúrgico, se han producido 4.167 intervenciones durante 2018, frente a las 3.891 de 2017, mejorando también las cifras correspondientes al índice de sustitución. El rendimiento quirúrgico se ha mantenido en cifras adecuadas y se ha cumplido el compromiso de reducir la lista de espera quirúrgica ajustándonos al compromiso del Contrato Programa, con un índice entradas/salidas de 1.

- En el ámbito de las Urgencias continúa el crecimiento anual y constante desde la apertura del Hospital. Así en 2018 se atendieron 59.884 urgencias, Hay que resaltar que el esfuerzo de todos los profesionales de este servicio ha conseguido que el índice de urgencias ingresadas sea del 5,67% a pesar del incremento del total de urgencias atendidas. De este número total, 6.016 urgencias correspondieron a habitantes de Castilla la Mancha; es decir más del 10,05%.

En este servicio de Urgencias, además hay que destacar el Plan de Estabilización del Servicio de Urgencias, mediante el cual se han transformado en contratos de personal Estatutario con jornada 100% a 4 de los que hasta ahora firmaron contratos como personal solo guardias. Este proceso se continuará progresivamente durante 2019.

No sólo en el campo de los RRHH se ha actuado en este servicio, sino que también se ha realizado una adecuación de los espacios que ha permitido mejorar considerablemente las condiciones de trabajo.

- Trabajando en todo aquello que garantice la calidad y seguridad de los servicios sanitarios, con el objetivo de optimizar los recursos para conseguir el máximo rendimiento sanitario y la utilización más racional de los medicamentos. Y en el ámbito de una adecuada prescripción de Medicamentos, el Hospital ha realizado un esfuerzo importante mediante la prescripción más racional y eficiente de fármacos.

- Además hay que destacar una importante mejora en los indicadores de tratamiento hospitalario con medicamentos de alto impacto (VIH, Biológicos, EM), alcanzando un 92% de tasa de cumplimiento.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	4.904	4.687
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,42	0,92
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,01	5,92
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	3.350	3.554
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	57.500	59.884
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	5,77	5,67
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	61.452	59.230
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,81	1,86
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	8.780	9.306
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	7.490	8.792
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	32.514	30.797
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	14.300	15.019

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8231***	***HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA***

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

En relación a los objetivos específicos establecidos para el ejercicio 2018:

Ciudadano, calidad y seguridad.

Desarrollar el Programa Empatía como modelo de experiencia del paciente donde se encuentra incluidos los aspectos de calidad percibida, humanización y empoderamiento al paciente. El Hospital ha establecido como uno de sus Objetivos Estratégicos la Atención al Paciente basada en un entorno satisfactorio y una relación de confianza, respeto y empatía.

Recertificación ISO 9001 en áreas asistenciales (anatomía patológica y farmacia). Recertificación realizada en el ejercicio 2018.

Recertificación ISO 9001 en Atención al Paciente. Recertificación realizada en el ejercicio 2018.

Recertificación ISO 27001 Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información. Recertificación realizada en el ejercicio 2018.

Recertificación UNE 179003 Sistema de Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente. Recertificación realizada en el ejercicio 2018.

Mejora de proceso.

Potenciar el mapa de procesos del hospital, incorporando procesos clínicos integrados e incorporando la dimensión de costes. Impulso y desarrollo de: proceso de atención al paciente oncológico, proyecto de atención al paciente con problemas en Urgencias, limitación de esfuerzo terapéutico en UCI.

Mejora de continuidad asistencial.

Establecer un marco de coordinación con los centros de Atención Primaria basado en alianzas entre los centros de salud y los servicios del hospital. Mejoras en diferentes ámbitos de captación de información. Puesta en marcha del Consejo de Bienestar Social y Salud de Parla. Incremento del número de Asociaciones de Pacientes con presencia en el Hospital. Mejoras en el sistema de comunicación y gestión de la alianza con AP. Implantación de un programa estructurado de prescripción de la actividad física.

Consolidación de la estrategia de pacientes crónicos.

Optimización de recursos humanos y materiales.

Potenciar modelos organizativos con mayor grado de participación y autonomía en la toma de decisiones. Para impulsar e implantar estos modelos se han desplegado acciones formativas concretas relacionadas con el "liderazgo", "habilidades de comunicación" y "gestión del cambio".

Adecuación organizativa que maximicen las capacidades de los profesionales del centro. Mejora de la información y el conocimiento de la actividad, logros y buenas prácticas del Hospital y sus diferentes áreas.

Adecuación organizativa que maximicen el rendimiento de las tecnologías sanitarias del centro. Reingeniería de procesos si lo demanda la introducción de una nueva tecnología.

Promover la introducción de tecnologías sanitarias innovadoras dirigidas a una mayor eficiencia en los procesos asistenciales.

Racionalización de consumo farmacéutico y productos sanitarios.

Consumo farmacéutico: Garantizar resultados en salud en tratamientos fuera de indicación en ficha técnica. Maximizar el uso de medicamente biosimilares. Se están desarrollando sistemas de información internos relacionados con resultados en salud de las intervenciones farmacéuticas de mayor impacto.

Productos sanitarios: Evaluar, basándose en criterios de coste-efectividad, la introducción de productos nuevos. Efectuar comparaciones sistemáticas que permitan reevaluar el producto de elección. La política de compra de material sanitario y de introducción de nuevos productos ha seguido se ha regido por criterios de coste efectividad, seguridad y sostenibilidad presupuestaria.

Innovación, desarrollo, docencia e investigación.

Desarrollar la integración del centro en el Instituto de Investigación de Puerta de Hierro. Constituido el Club de Investigación del Hospital dentro del grupo de trabajo de enfermería que se encarga de desarrollar la línea estratégica de contribución al conocimiento. Registro de la actividad científica e investigadora del Hospital. Consolidada la integración efectiva en el Instituto de Investigación de Puerta de Hierro.

Ampliar la oferta de formación MIR en especialidades como Traumatología, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Dermatología, Cirugía General y Digestivo y Anestesia y Reanimación. Se han elaborado y tramitados las memorias y solicitudes para la acreditación como Unidad Docente en las especialidades de Traumatología, Obstetricia y Dermatología.

Establecer nuevas alianzas con servicios de otros hospitales. Se han desarrollado contactos y gestiones (y comunicado a la Gerencia de Atención Especializada), para alcanzar una alianza con el Servicio de Digestivo del Hospital Universitario

El nº de altas se ha situado en un 96, 95% del objetivo. Aún sin haber alcanzado el 100%, el IEMA, se ha situado en 0,9422 (Grupo) y 0,90407 (Hospital, ejercicio anterior). Respecto al peso medio de las altas, el valor alcanzado ha sido de 0,8811, superior al 0,8503 alcanzado en 2017.

La actividad de Urgencias se ha estabilizado situándose en 99.954 en 2018, un 2% menos que la cifra prevista. El porcentaje de urgencias ingresadas ha evolucionado así en los 4 últimos ejercicios: 2015: 6,90%. 2016: 6,59%. 2017: 6,7%. 2018: 6,66.

La relación consultas sucesivas/consultas primeras se ha mantenido levemente por encima del objetivo establecido, pero en todo caso, en los estándares del sistema.

En Pruebas Diagnósticas se ha computado: Resonancia Magnética, TAC, Mamografía, Ecografía Rx, y Radiología Convencional.

En Pruebas Diagnósticas Ecografía, se ha computado: Ecografía Rx, Eco Doppler, Ecocardiografía, Ecografía Digestivo, Ecografía Reumatología, Ecografía Obstetricia y Ecografía Urología.

La cifra de nº de líneas de dispensación externa respecto a lo presupuestado está relacionado con un mayor número de pacientes de Oncología mediante tratamiento de fármacos orales, y tratamientos IV en Hospital de Día.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	9.250	8.925
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,89	0,88
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	4,89	5,06
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	6.750	6.849
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	102.000	99.954
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	6,84	6,66
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	85.530	81.798
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,70	1,78
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	17.686	16.803
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	13.482	14.209
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	50.501	119.855
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	16.855	27.461

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8232***	***HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR***

El Hospital Universitario Infanta Leonor es un centro público adscrito a la Consejería de Sanidad, desde su puesta en funcionamiento en febrero del año 2008. Desde su apertura hasta el 30 de junio de 2016 su modelo de gestión ha sido el de Empresa Pública, a partir del 1 de julio de 2016 ha pasado a ser un hospital de gestión directa de modelo tradicional. Está incluido dentro del Nivel II de la clasificación de Hospitales.

La población de referencia que consta en el Contrato de Gestión para 2018, según las Tarjetas Sanitarias Individuales a 1 de enero de 2018 es de 305.262 ciudadanos. Esta población está compartida con el Hospital "Virgen de la Torre", hospital de corta y media estancia de apoyo al Hospital Universitario Infanta Leonor. Ambos Hospitales compartían la misma Dirección Gerencia hasta el 1 de enero de 2017, fecha en la que ambos hospitales se integran pasando a ser un único Centro Gestor, según lo establecido en la orden 1279/2016, de 22 de diciembre, de la Consejería de Sanidad (BOCM nº 314 de 30-12-2016). De la población de referencia es destacable que 47.823 personas son mayores de 65 años.

El Hospital Universitario Infanta Leonor, tiene adscritos 13 Centros de Salud del distrito de Vallecas a saber: C.S. Martínez de la Riva, C.S. Ángela Uriarte, C.S. Vicente Soldevilla, C.S. José María Llanos, C.S. Buenos Aires, C.S. Federica Montseny, C.S. Rafael Alberti, C.S. Villa de Vallecas, C.S. Cerro Almodóvar, C.S. Alcalá de Guadaira, C.S. Entrevías, C.S. Campo de la Paloma y C.S. Ensanche de Vallecas.

En el ejercicio de referencia se comparte la atención especializada de la población, con el Hospital Virgen de la Torre ya citado, con los Centros de Especialidades de Federica Montseny y Vicente Soldevilla, y los Centros de Salud Mental de Puente y Villa de Vallecas, además del Hospital de Día Psiquiátrico. Todos estos Centros son dependientes, asistencialmente, financieramente y económicamente del Hospital Universitario Infanta Leonor.

Toda la estructura de Centros sanitarios y Hospitales de forma coordinada facilitan la consecución de su misión: Prestar asistencia sanitaria especializada a los ciudadanos de Vallecas y a todos aquellos otros que soliciten nuestros servicios, desarrollando además actividades docentes e investigadoras. En términos generales se han superado los objetivos inicialmente previstos en la mayoría de los indicadores.

El mantenimiento y, en su caso, la adaptación y mejora de las instalaciones del Hospital Universitario Infanta Leonor, corresponde a la Sociedad Concesionaria, por tratarse de un modelo de concesión PFI (Financiación Privada de Iniciativas Públicas). No ocurre así en el caso del Hospital Virgen de la Torre y resto de centros que son gestionados de forma directa.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

El Hospital Universitario Infanta Leonor cuenta con la siguiente cartera de servicios para atender a la población asignada: Admisión y Documentación Clínica, Alergología, Análisis clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y de Aparato Digestivo, Dermatología Medicoquirúrgica, Endocrinología y Nutrición, Farmacia Hospitalaria, Geriatría, Hematología y Hemoterapia, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Preventiva y Salud Pública, Medicina del Trabajo, Nefrología, Neumología, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Pediatría, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Reumatología, Traumatología y C. Ortopédica y Urología.

La actuación del Hospital Universitario Infanta Leonor, para el cumplimiento de los objetivos asistenciales con altos niveles de eficacia en la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria, ha estado orientada a satisfacer las necesidades asistenciales de la población asignada, poniendo al paciente en el eje central y potenciándose la integración con Atención Primaria y con otros recursos asistenciales del Área.

El Hospital Universitario Infanta Leonor ha definido su Plan Estratégico para los próximos 4 años el cuatrienio 2016-2020 junto al Hospital Virgen de la Torre, por lo que la integración jurídica de ambos Hospitales, no ha supuesto grandes cambios y en consecuencia, se plantean una serie de Objetivos clave a desarrollar:

Aspirar a la excelencia asistencial, proporcionando la máxima calidad en la atención que se ofrece a los pacientes. Cumpliendo los objetivos definidos en el Contrato de Gestión que determine el SERMAS. En concreto el cumplimiento del Contrato Programa del año 2018 ha sido del 92,85%.

Ser un hospital eficiente, orientado a resultados basados en la atención de las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorando la calidad percibida.

Fomentar e implantar políticas que favorezcan la continuidad asistencial mediante la información compartida entre los distintos niveles sanitarios, integrando al Hospital en su entorno poblacional, sobre la base del compromiso de sus profesionales. Además de la coordinación con Atención Primaria, se potenciará la coordinación con otros recursos asistenciales del área para mejorar la atención a todos los pacientes y con un acento especial en los pacientes crónicos.

Obtener la satisfacción del paciente.

Orientar la actividad del Hospital hacia la excelencia, la confianza y la mejora del nivel de salud de nuestra población con suficiencia científico-técnica.

Sensibilizar al hospital para convertirse en un hospital amable con el paciente mayor. Se ha puesto en marcha el proyecto del hospital amable con el paciente mayor y se ha iniciado la evaluación de las actividades desplegadas.

Mejorar la accesibilidad de los usuarios al Hospital, mediante el establecimiento de medidas basadas en el mantenimiento y mejora de la señalización.

Contar con profesionales capacitados e implicados comprometidos con su pertenencia a la Organización.

Promover las acciones necesarias desde las áreas: Científico-técnicas, asistenciales y administrativas, que permitan mejorar la satisfacción de los profesionales y usuarios del Hospital.

Ser un Hospital implicado en el desarrollo personal y profesional de sus profesionales, considerando a éstos como su principal activo, y reconociendo esta participación en el acto anual del aniversario del hospital a profesionales de todas las categorías.

Mantener el reconocimiento conseguido en la formación pregrado y postgrado, y trabajando para conseguir la acreditación de formación postgrado en más especialidades médicas. Cerrando el ejercicio 2018 con el incremento de la especialidad de ORL para la formación postgrado, además de las ya existentes.

Conseguir Sostenibilidad Económica.

Conseguir altos niveles de eficiencia, con un papel destacado de las tecnologías de la información, y sobre la base de la gestión por procesos, que permitan incrementar pilares básicos de la asistencia sanitaria, como la calidad y seguridad de la misma, comprometiéndose el hospital y sus profesionales en el logro de mayores cotas. Apostando por proyectos puestos en marcha que nos singularizan en la Comunidad de Madrid como SAVANA Manager y completando la organización de la citación administrativa con sistemas tecnológicos avanzados.

Realizar un uso eficiente de la prescripción y los productos farmacéuticos y racionalizar la utilización de materiales sanitarios. Cumpliendo los indicadores del Contrato Programa en un porcentaje superior al 90%.

Seguir detectando y explotando las economías de escala que han surgido de la integración entre el del Hospital “Virgen de la Torre” en el Hospital Universitario “Infanta Leonor” tanto en las áreas sanitarias como no sanitarias. En las áreas no sanitarias especialmente en el ámbito de la contratación pública para la adquisición de productos farmacéuticos y materiales sanitarios derivados de los acuerdos marco elaborados por la Dirección General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.

Realizar una gestión excelente a través de la mejora continua de los procesos de trabajo.

Continuar con la mejora de los procesos asistenciales, mediante la evidencia científica y un uso eficiente de recursos materiales y humanos. Se mantienen los 15 procesos clave sobre los que se trabaja en el hospital, habiéndose incrementado en el año 2018 uno más, el hospital amable para la persona mayor.

Continuar el desarrollo del sistema de gestión de calidad según la norma ISO manteniendo las certificaciones conseguidas e intentando incrementar en más servicios del hospital. Durante el año 2018 han sido 5 servicios más los que han trabajado para acreditarse con la norma ISO. Actualmente tenemos 15 servicios.

Continuar el desarrollo del modelo EFQM. Se ha realizado la autoevaluación preparando al hospital para la presentación al premio de Calidad 400+.

Utilizar las nuevas tecnologías, TICs, Big Data e Internet, de forma eficiente con herramientas de ayuda al diagnóstico con un criterio eficiente y aplicando un uso disruptivo, no aditivo.

Comprometerse con la Responsabilidad Social, contribuyendo desde el hospital al progreso y bienestar de la sociedad con proyectos de colaboración con instituciones de prestigio, Fundación Rayo Vallecano, Banco de Alimentos, AECC y mediadores sociales.

Promover y desarrollar programas de investigación, formación y docencia en colaboración con los organismos públicos y privados del ámbito sanitario, que permitan desarrollar las innovaciones necesarias para mejorar los servicios prestados a los pacientes. En el año 2018 se ha publicado la autorización del funcionamiento de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Universitario del Sureste para la Investigación Biomédica, el fomento y el desarrollo de la actividad investigadora.

Las actividades realizadas a lo largo del año 2018 que continúan las líneas establecidas en el Plan Estratégico han sido:

Identificar posibilidades de mejora en las derivaciones desde Atención Primaria, trabajando sobre ellas, y consolidando rutas asistenciales consensuadas para los procesos más prevalentes de cada servicio.

Durante 2018 se ha realizado el estudio de derivación de pacientes desde Atención Primaria a las consultas externas del Hospital, instaurándose medidas de mejora en la derivación de pacientes a los principales servicios implicados: Dermatología, Traumatología, Ginecología, Oftalmología y Otorrinolaringología, mediante consenso y difusión de criterios de derivación y rotación de profesionales por los servicios hospitalarios con los siguientes resultados:

Se ha mantenido el número de derivaciones desde Atención Primaria, consiguiéndose una contención del aumento que se venía produciendo en los años 2015 y 2016.

Se ha incrementado en un 1% el porcentaje de consultas realizadas procedentes de Atención Primaria.

Se ha reducido en un 2% el absentismo de primeras consultas.

Se han consolidado durante 2018 tres rutas asistenciales con Atención Primaria con el objetivo de mejorar la derivación de pacientes y prevenir la descompensación de pacientes crónicos, estableciendo circuitos alternativos a la urgencia:

Pacientes con Nivel de Intervención Alto de la Estrategia de Paciente Crónico Complejo: Se ha asignado especialista hospitalario de referencia al 97,17% de los pacientes con este nivel de intervención y en el 90,94% se dispone de Informe de Continuidad de cuidados al alta del paciente tras hospitalización.

Ruta asistencial en pacientes con Diabetes Mellitus: Coordinación de la derivación de pacientes desde Atención Primaria a consultas externas y urgencias del hospital.

Ruta asistencial en pacientes derivados a fisioterapia/rehabilitación, con reducción de pacientes en lista de espera en 58% y 62% respectivamente.

Plan de mejora e integración global de sistemas de información, especialmente en los sistemas de información asistencial, que faciliten el cumplimiento del envío de los datos asistenciales a los Servicios Centrales en tiempo y forma y redunden en mejoras asistenciales.

Se ha puesto en marcha del Módulo Único de Prescripción (MUP), que se constituye como un servicio centralizado de prescripción al que se conectan todos los profesionales sanitarios y prescribir de forma electrónica cualquier medicación, incluso la medicación no financiada: Medicamentos que requieren visado, medicamentos prescritos para indicaciones en ficha técnica no financiadas, medicamentos no financiados que requieren receta y medicamentos publicitarios (no financiados que se dispensan sin receta).

Puesta en marcha de la aplicación de ayuda a la codificación basada en CIE-10 ES integrada con el sistema de codificación del Hospital Universitario Infanta Leonor y la Solución Clínico Asistencial Selene, que permite recibir la información demográfica y otros datos básicos para la codificación del paciente y la información clínica y devuelve al sistema los resultados de la codificación en CIE-10 ES (diagnósticos y procedimientos), los códigos POA y GRD APR (al Ingreso y al Alta), tanto de Hospitalización como de Urgencias. Esta última información dará respuesta a la solicitud de información de actividad de Urgencias que el Hospital debe informar a través del CMBD.

Puesta en marcha del Módulo TAP de Dominion para el envío de la información de los archivos PEX del Servicio de Farmacia.

Seguir potenciando la condición de Hospital Universitario, incrementado el número de profesores de pregrado y nuevas unidades docentes de postgrado acreditadas. El hospital Universitario infanta Leonor, incrementando en el curso académico 2018-2019, correspondiendo al año 2018, dos profesores asociados más por convocatoria pública en los departamentos de Pediatría y Ginecología, pasando a contar con 33 profesores asociados de Medicina en la Universidad Complutense de Madrid, para dicho curso.

En el curso 2018-2019, se cuenta con 7 Unidades Docentes acreditadas para la docencia posgrado (Alergia, Dermatología, Endocrino, Obstetricia-Ginecología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Pediatría y Radiodiagnóstico), formando a 7 MIR y 2 EIR. Estas unidades son dependientes de la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Infanta Leonor.

Además, se ofertaron en la misma convocatoria y fueron cubiertas una plaza en la Unidad de Medicina del Trabajo de la Comunidad de Madrid y otra plaza de la Unidad de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Comunidad de Madrid y cuya formación se hace en este hospital.

Todo según consta en la oferta presentada a la Consejería con fecha 11 de mayo de 2017, para el curso 2018-2019.

Además, se ha incrementado la formación postgrado con la especialidad de Otorrinolaringología, manteniéndose la oferta de formación de las especialidades existentes, a saber Medicina Preventiva, Salud Laboral, Pediatría, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Ginecología y Obstetricia, Alergología, Endocrinología, Dermatología, Medicina de Familia y Enfermería Obstétrica, Pediátrica y Matrona.

Elaboración de planes formativos para el personal que permitan una mejor capacitación, e implicación de las diferentes categorías profesionales en la gestión del Hospital. El Plan Formativo anual desarrollado por la Unidad de Formación Continuada a lo largo del año 2018 supuso la realización, independientemente de las acciones formativas consideradas sesiones, de 114 cursos en 2018 frente a 81 en 2017 y un total de 11 Jornadas. En 2018 se ha obtenido financiación de las distintas entidades financiadoras para 37 acciones formativas del total realizado. El aumento en la implicación de los profesionales se pone de manifiesto en que se ha formado un 90% de la plantilla en 2018 frente al 78% de 2017 y la satisfacción global de los asistentes tanto en 2017 como en 2018 supera el 8,6 en una escala de 0 a 10.

En relación con la mejora de la accesibilidad exterior e interior, se han realizado 8 obras de adecuación a la normativa vigente, por un importe global de 85.528,06 euros.

Optimizar la atención hospitalaria (tendiendo a reducir visitas a urgencias, ingresos hospitalarios, reingresos y días de hospitalización) fomentando la atención hospitalaria ambulatoria y el establecimiento de circuitos específicos fuera de los servicios de urgencia hospitalaria. Para ello se han mantenido las tres rutas de hospitalización a domicilio incrementándose una más durante el periodo del invierno lo cual ha incrementado la satisfacción de los pacientes, así como una atención más eficiente compensando las dificultades que tiene el hospital por el escaso ratio de camas por paciente.

Humanizar la información clínica a pacientes y familiares, teniendo en cuenta horarios y ubicaciones adaptadas a este uso, con mobiliario general que también ayude a conseguir esta humanización. Existe una Subcomisión Local de la Información que revisa la información clínica a pacientes y familiares. Nuevos Trípticos informativos para la población: Horarios, ubicaciones y teléfonos de acceso en Hospital Universitario Infanta Leonor, Hospital Virgen de la Torre y en los Centros de Especialidades Vicente Soldevilla y Federica Montseny. En el área pediátrica, cuidados intensivos y urgencias se ha dotado de mobiliario, diseñándose una decoración amable y se han habilitado salas de estar y salas de información para familiares.

Fomentar la sostenibilidad económica, utilizando para las adquisiciones de bienes y servicios contratos derivados de Acuerdos Marco elaborados por los Servicios Centrales, así como, la realización de estudios de mercado, para todas aquellas licitaciones que se hagan desde el propio Hospital, que permitan adjudicaciones a mejores precios, e incluyendo en aquellos contratos que por la naturaleza del objeto del mismo lo permita, la incorporación de valores añadidos. Para fomentar la sostenibilidad económica correspondiente a la adquisición de bienes y servicios se está incrementando el número de licitaciones de manera que el número de expedientes de contratación tramitados en el año 2018 con respecto al ejercicio anterior, ha crecido un 13,89%, lo que ha supuesto un incremento del 173% en el caso de los importes en euros contratados en el ejercicio de referencia con respecto al año 2017.

Después de la integración realizada en el año 2017, del Hospital Universitario Infanta Leonor con el Hospital Virgen de la Torre y Centros dependientes del mismo, en el año 2018 se ha producido la plena consolidación de la actividad sanitaria de todos los Centros.

A continuación se realiza un breve análisis de cada uno de los indicadores y las desviaciones más significativas:

Altas

Se ha producido una desviación negativa del 1,35%, sin embargo respecto de la actividad del año 2017 esta desviación ha sido positiva del 2,15%. Estas cifras incluyen las altas del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Virgen de la Torre. Después de haberse producido la consolidación de toda la actividad sanitaria, las desviaciones son muy bajas y probablemente la cifra será muy parecida en los próximos ejercicios, habiéndose incrementado ligeramente la complejidad de las mismas.

En 2018 se han incrementado en 539 las altas quirúrgicas con respecto a 2017, lo que supone un incremento del 12,45%.

Peso Medio de las Altas

Se ha producido una desviación positiva del 1,11% con respecto a las previsiones para 2018 y con respecto a la actividad del ejercicio 2017 el crecimiento es del 4%.

Al igual que en el indicador anterior, las desviaciones son muy bajas, y como consecuencia de la consolidación comentada, estos valores serán muy parecidos en los próximos ejercicios.

Estancia Media

Se ha producido una desviación positiva del 1,01% y con respecto a la actividad del ejercicio 2017 la disminución de la Estancia Media es del 0,29%. Al igual que en los indicadores anteriores y por los mismos motivos, estos porcentajes serán muy parecidos en los próximos años.

Intervenciones programadas

Se ha producido una desviación positiva del 8,93% respecto de las presupuestadas, si se compara con las realizadas en el año 2017 este incremento es del 12,95%. Una parte de este crecimiento, se debe a los programas especiales de reducciones de listas de espera quirúrgica.

Urgencias Atendidas

Con respecto a las presupuestadas, se ha producido una desviación negativa del 2,46% y con respecto a las realizadas en el año 2017 se han incrementado en un 0,99%.

Urgencias Ingresadas

En relación a las Urgencias ingresadas, se ha producido una desviación negativa del 3,54% con respecto a las presupuestadas. Por otra parte, con respecto al año 2017 se ha producido un incremento de 2,40% en el número de urgencias ingresadas, lo que supone una subida de 0,11 puntos en el indicador de urgencias ingresadas con respecto a 2017.

Primeras consultas y ratios de consultas sucesivas/primeras

Se ha producido una desviación negativa con respecto a las primeras consultas presupuestadas de un 8,46%, alcanzando éste el 1,63% respecto de las realizadas en el año 2017.

En la relación consultas sucesivas/primeras, se ha producido una desviación positiva con respecto a las presupuestadas para 2018 de 0,08 puntos, alcanzando un incremento del 0,6 puntos con respecto al año 2017.

Como consecuencia de la integración y consolidación de la actividad sanitaria de todos los centros, se ha producido un cambio de criterio respecto de las consultas realizadas en los centros periféricos, pasando a ser las de éstos, sucesivas, todas aquellas que previamente habían sido realizadas como primeras en el Hospital esto justifica el dato de este indicador de relación consultas sucesivas/primeras, respecto a lo estimado.

Tratamientos Hospital de Día

La desviación negativa comparándola con la presupuestada es del 12,90% y con respecto al cierre del ejercicio 2017 se produce un incremento del 1,35%. Esta reducción en el número de tratamientos del Hospital de día Médico, se produce a pesar de que el número de pacientes se incrementa.

Número de líneas dispensadas a pacientes externos/consultas externas (SIAE)

Se ha producido una desviación negativa con respecto de las presupuestadas de un 2,19%, alcanzando un incremento en valores absolutos de 2.468 respecto al año 2017 que supone un 9,42% más que en el ejercicio anterior.

Pruebas diagnósticas

El descenso frente a lo estimado y lo realizado en el ejercicio 2017, es respectivamente de 12,81% y 3,33%. Que se justifica por la escasez de radiólogos, ya que pese a reiterados intentos de contratación de estos profesionales, el Hospital no ha podido cubrir las plazas vacantes existentes.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

CENTRO GESTOR : **171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	15.975	15.759
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,90	0,91
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	6,90	6,83
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	11.950	13.017
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	138.000	134.603
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	7,90	8,18
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	196.844	180.184
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,68	1,76
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	39.715	34.591
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	29.300	28.658
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	83.825	73.083
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	30.200	37.991

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8233***	***HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA***

El Hospital Universitario Infanta Sofía atiende a una población de referencia según datos de TSI de 324.651, atención que presta con las máximas exigencias de accesibilidad, equidad, eficiencia, y calidad científico- técnica. Tiene asignados 15 centros de salud con 65 consultorios dependientes.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

Con la finalidad de cumplir el objetivo de AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS se propusieron objetivos concretos enmarcados en el Contrato de Gestión anual que se pacta con la Autoridad Sanitaria, cuyo cumplimiento reflejamos en la tabla siguiente y analizamos a continuación.

En el área de hospitalización nuestro hospital ha efectuado 15.229 altas hospitalarias en 2018, un 5.4% más del objetivo. Esto se acompaña una mejora en la utilización de recursos, con un descenso de la estancia media hasta 5,50 días, así como de un incremento de un 4,9% en la complejidad de los pacientes. Por tanto, se ha obtenido una mejora en la eficiencia en el área de hospitalización que ha permitido el incremento de los pacientes atendidos procedentes de la urgencia y de los quirófanos programados.

Se ha producido también en el ejercicio un notable incremento de la actividad quirúrgica hasta 8.618 intervenciones (un 12.21% sobre lo previsto), mejorando el índice de ambulatorización general (es decir, sobre el total de intervenciones quirúrgicas programadas) que ha pasado de un 56,3% en 2017 a un 60,3% en 2018 (70.18% de los procesos considerados ambulatorizables en listado de procesos específicos). Ello ha sido posible por la realización de programas de cirugía de tarde en el contexto de los acuerdos de pactos de gestión con la Autoridad Sanitaria.

La actividad de urgencias es discretamente superior a la estimación (0,95%) y es superior al cierre de 2017. Se incrementa ligeramente la proporción de urgencias ingresadas, que se sitúa en un 8,57% frente a los 8,41% previstos en 2018. La presión de urgencias en el hospital se pasa de 72% en 2017 a 71,6% en 2018.

Manteniendo el compromiso de facilitar la accesibilidad de los ciudadanos, se ha incrementado el número de primeras consultas en un 7.36%, al tiempo que seguimos mejorando la eficiencia al reducir la relación de sucesivas a primeras hasta una ratio de 1,89, con un objetivo de un 1.90.

Se incrementa la actividad de hospital de día notablemente alcanzando la cifra de 39.265 tratamientos, con un incremento de un 18.57% respecto al número previsto. Igualmente crece por encima del presupuesto el número de líneas dispensadas a pacientes externos y consultas externas que quedan registradas en SIAE.

Respecto al número de pruebas diagnósticas realizadas, el total reseñado (90.767) corresponde a la suma de: Ecografías en radiología (28.271), TAC (18.968), RM (14.801), mamografías (6.802), endoscopias digestivas (10.430), ecocardiogramas (5.907), y EEG- EMG (2.300).

Como resumen, podemos concluir que a lo largo del ejercicio de 2018 nuestro hospital ha asumido el aumento de demanda de nuestra población con un incremento global de la actividad acompañado de una mayor eficiencia en las áreas asistenciales clave. Asimismo se ha continuado con la mejora de accesibilidad al aumentar el número de agendas en horario de tarde y reducir las demoras tanto en consultas y pruebas como en intervenciones quirúrgicas.

Incluimos a continuación una reseña comentando LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA 2018

Mejorar la Calidad Percibida:

El Índice de Satisfacción Global con la atención recibida en nuestro hospital durante 2018 aún no está disponible.

Durante 2018 se implantaron 6 acciones de mejora en las áreas que se priorizaron respecto a la encuesta de satisfacción de 2017. Dichas acciones se han completado a lo largo del año y son:

Mejora del informe de alta de enfermería y adaptación a los planes de cuidados específicos.
Plan de evaluación y propuestas de mejora en la restauración para pacientes ingresados: catas cuatrimestrales, presentación en Comisión de Nutrición y propuesta de actuaciones de mejora. Se evalúa el nivel de satisfacción mediante escala tipo Likert de 0 a 5.
Plan de mejora en la accesibilidad a las consultas sucesivas en Aparato Digestivo: reorganización de agendas, apertura de agendas de consultas sucesivas extraordinarias en julio, agosto y septiembre.
Mejora en la información de pruebas realizadas desde CEX.
Revisión y mejora en el proceso de atención en el bloque quirúrgico. Identificación de oportunidades de mejora con priorización en función del impacto, viabilidad, urgencia y consenso entre los profesionales.
Revisión y mejora en el proceso de atención en el servicio de urgencias de Adultos. Identificación de oportunidades de mejora con priorización en función del impacto, viabilidad, urgencia y consenso entre los profesionales.

La Comisión de Calidad Percibida y Humanización de la Asistencia se renovó al final de 2017, siendo una de las comisiones más demandadas. Trabaja activamente en 4 subgrupos que han desarrollado las siguientes actuaciones:

Grupo focal de pacientes hospitalizados que han pasado por la Urgencia
Planificación y diseño de una encuesta de satisfacción propia en CEX
Plan de mejora y confort en la UCI (medición del ruido, implantación de actuaciones que disminuyan el riesgo de delirio)
Revisión y mejora del plan de parto entregado en consulta prenatal
Revisión de los documentos de información y acompañamiento en Urgencias
Revisión y planificación de actuaciones de mejora en la atención al duelo

Impulso a las actividades recogidas en el programa de organización saludable

Participa además en las líneas priorizadas del Plan de Humanización 2016-2019. Durante el año 2018 de las líneas priorizadas por la Dirección General de Humanización. De las líneas el 93.9% están ejecutadas o iniciadas en 2018.

Desarrollar la Gestión de Calidad:

Durante 2018 con el objetivo de consolidar la cultura de excelencia y la aplicación del modelo EFQM se realizó la autoevaluación del hospital. Se elaboró la memoria de autoevaluación, se difundieron a los profesionales los resultados y se priorizaron y comenzaron a desarrollar las áreas de mejora.

Respecto a la Gestión Ambiental durante 2018 se ha renovado la Política Ambiental del hospital, se ha completado el Registro de identificación y evaluación de requisitos legales 2018 y el Registro de identificación y evaluación de aspectos ambientales. Se han definido objetivos ambientales para el año y han sido evaluados. Se ha revisado la relación de procedimientos o instrucciones técnicas de control operacional. Por último se han puesto en marcha cinco buenas prácticas ambientales sostenibles:

Modificación de la instalación de captación solar para producir ACS.
Cambio a iluminación LED de todas bombillas incandescentes de las unidades de hospitalización.
Automatización de alumbrado diurno-nocturno en las unidades de hospitalización.
Potenciar el reciclado de papel mejorando la segregación del mismo.
Potenciar el reciclado de vidrio mejorando la segregación del mismo.

Durante 2018 se han desarrollado líneas de actuación en Responsabilidad Social Sociosanitaria (RSSS) desarrollándose una estructura organizativa con un responsable y Comité en el hospital. Se ha realizado el proceso de autoevaluación de la RSSS en organizaciones sanitarias del SERMAS y se han propuesto las siguientes áreas de mejora:
Consolidación de la política de sostenibilidad y gestión medioambiental, mejorando la comunicación a las partes interesadas.

Diseño de un espacio propio para dar voz a los colectivos sociales sobre sus noticias y actividades.
Mejorar el Plan de formación para profesionales del centro incluyendo actividades formativas en RSS.
Mejorar las iniciativas de reconocimiento del desempeño a profesionales.

Optimizar la Atención al dolor:

En nuestro hospital se realizó análisis del porcentaje de pacientes de los servicios de UCI, Pediatría, Cirugía General y Traumatología que tienen recogida en la historia clínica la medición con una escala de valoración del dolor alcanzándose un resultado global del 98%.

El Comité de Atención al Dolor es un grupo multidisciplinar en el que participan profesionales de Atención Primaria. Durante 2018 las líneas de actuación desarrolladas han sido:

Procedimiento seudoanalgesia paciente pediátrico y elaboración de díptico informativo para padres.
Reunión con los responsables de dolor de Centros de Salud.
Jornada formativa en dolor para AP y Especializada.
Desarrollar actuaciones para promover y coordinar la derivación adecuada de pacientes y la cumplimentación normalizada y el registro, de informes y tratamientos incluyendo un análisis de la situación del centro.
Mejora del procedimiento analgésico en reducción de fracturas y luxaciones en paciente adulto en la urgencia.
Documentos informativos de fármacos tercer escalón para pacientes adultos:

Impulsar prácticas seguras:

El hospital sigue adherido a los proyectos ZERO en la Unidad de Cuidados Intensivos desarrollando las estrategias de Bacteriemia Zero, Neumonía Zero, Resistencia Zero y ITU Zero. Durante 2017 se ha realizado observación del cumplimiento de la higiene de manos en diferentes unidades, realización de un estudio microbiológico de improntas de manos en profesionales y la autoevaluación del programa de promoción de la higiene de las manos de la OMS.

Se han desarrollado diferentes actuaciones para potenciar la seguridad del paciente quirúrgico como la puesta en marcha de las estrategias de Infección Quirúrgica Zero y Cirugía Segura. Se analiza semanalmente el Listado de Verificación Quirúrgica desagregando los datos por servicios y alcanzando un cumplimiento global en 2018 del 97.1%.

Durante 2018 se han iniciado el desarrollo de actuaciones para la atención al paciente con sepsis: Código Sepsis.

Revisar y mejora los resultados clave de la organización:

El equipo directivo revisó los datos del Observatorio de Resultados correspondientes a 2017, posteriormente aquellos indicadores en los que había un margen de mejora fueron presentados a los profesionales responsables poniéndose en marcha acciones de mejora con responsable, actividades y cronograma. Se ha recogido como buena práctica en relación al Observatorio de Resultados el programa insuficiencia cardiaca Infanta Sofía (PRICCIS). Se trata de un programa para la mejora de la autonomía del paciente con ICC ya que múltiples ingresos son evitables aplicando un programa estándar de cuidados médicos y de enfermería.

Desplegar la Seguridad del Paciente en el hospital:

Durante 2018 se han puesto en marcha 7 objetivos de seguridad considerados como prioritarios dentro de la organización y que incluyen actuaciones para evitar prácticas innecesarias y uso seguro de radiaciones ionizantes tal y como marca la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020. Nuestras actuaciones han sido: Analizar la incidencia de flebitis asociada a CVP y los factores relacionados, implantando estrategias sistemáticas en los cuidados del CVP en todas las unidades. Plan de mejora en la identificación del paciente en el traslado interno del hospital.

No realizar pruebas de imagen (radiografía, RNM, TAC) en pacientes con dolor lumbar agudo sin signos de alarma. Fomentar la cultura de seguridad en el hospital mediante

estrategias formativas y de comunicación. Circuito de alta desinfección de dispositivos relacionados con la ventilación. Mejora en el marcado del lugar del procedimiento quirúrgico. Control de exposición a radiaciones ionizantes en el TAC urgente.

Todos los servicios o unidades disponen de un referente de seguridad. En el área médica el 100% de los servicios ha desarrollado una práctica segura y la ha implantado durante 2018, habiendo realizado una sesión clínica al respecto. Existen 23 responsables de seguridad de enfermería en las diferentes unidades, que son referentes para sus unidades en esta materia.

El centro habrá realizado la implantación de CISEMadrid e impulsado su utilización para la identificación y emisión de informes validados de incidentes de seguridad y errores de medicación tras su análisis, notificándose 204 incidentes y errores habiendo sido analizados durante 2018 el 89.7% de los mismos. Los directivos del centro han participado en 6 rondas de seguridad realizadas en 2017, 1 en urgencias, 2 en el Bloque Quirúrgico y 2 en UCI y 1 en la Unidad de diálisis.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTAS	NÚMERO	14.450	15.229
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,93	0,98
ESTANCIA MEDIA	Nº DÍAS	5,70	5,50
INTERVENC. PROGRAMADAS	NÚMERO	7.680	8.618
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	120.433	121.574
URGENCIAS INGRESADAS	NÚMERO	8,41	8,57
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	143.530	154.094
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,90	1,89
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	33.115	39.265
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	NÚMERO	21.423	30.149
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	NÚMERO	82.250	90.767
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	25.637	28.271

PROGRAMA:	***312A***	***ATENCIÓN HOSPITALARIA***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8502***	***CENTRO DE TRANSFUSIÓN***

El Presupuesto de la Comunidad de Madrid contempla en su estructura presupuestaria la Sección 17 "Sanidad", y en ella, incluido en el Centro 118 "Servicio Madrileño de Salud", el Centro Gestor 8502 "Centro de Transfusión" y la división D227 "Hemoterapia" definiéndose las funciones del mismo con el fin de regular la donación y procesamiento de sangre humana y de sus componentes, evitar la dispersión de medios en su tipificación y fraccionamiento, así como reducir los elevados costes que la descoordinación actual conlleva.

El Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid (CTCM), creado hace ya más de 30 años, mediante el Decreto 44/1988 es desde enero de 2015 el único en la región y tiene entre otras las siguientes funciones y responsabilidades:

Promoción, coordinación, planificación y extracción de sangre y plasma en las colectas intra y extrahospitalarias (convenidas con Cruz Roja) del área de la Comunidad de Madrid, según los criterios de eficacia que se requieran en cada momento.

Realización de los programas de aféresis no terapéuticas basadas en donaciones altruistas, procesamiento, análisis y fraccionamiento de todas las unidades de sangre y aféresis extraídas en la región.

Planificación y cobertura de las necesidades de componentes sanguíneos de todos los hospitales, públicos y privados.

Suministro del plasma procedente de sangre total no requerido para transfusión y del plasma procedente de los programas de aféresis a la industria fraccionadora del plasma para la producción de hemoderivados, lo que revierte en un importante ahorro de costes en la adquisición de estos productos farmacéuticos una vez manufacturados.

Mantenimiento de un adecuado estado de las reservas de componentes sanguíneos en el propio Centro de Transfusión y en cada uno de los hospitales de forma que el suministro de sangre quede asegurado, aun cuando la entrada de sangre se viera reducida o interrumpida por la causa que fuere.

Actuar como centro de referencia para el estudio y resolución de problemas inmuno-hematológicos relacionados con la transfusión y para el diagnóstico de hemopatías malignas.

Coordinación de la obtención de unidades de sangre de cordón umbilical en las maternidades de la región autorizadas para ello; procesamiento, análisis, criopreservación y distribución de las mismas para trasplante.

Gestión de la base de donantes de médula ósea y sangre de cordón umbilical, realización del tipaje HLA de ambos tipos de donantes/donaciones e interlocución con la Fundación Carreras (REDMO, registro Español de Donantes de Médula) y con los hospitales extractores de médula.

Coordinación y gestión autonómica de la Hemovigilancia.

ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

Atendiendo a estas funciones y responsabilidades se revisa, a continuación, el grado de consecución de los objetivos previstos para el ejercicio 2018

Extracción de unidades de sangre de hospitales y CTCM y de Cruz Roja

El principal objetivo del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid para el año 2018 ha sido extraer las unidades de sangre necesarias para cubrir al 100%, y de forma autosuficiente, las necesidades ordinarias y urgentes de componentes sanguíneos de los hospitales de la región (públicos y privados) y, a la par, mantener un adecuado estado de las reservas, realizando en cada momento los ajustes necesarios en función de la demanda real. Este objetivo se ha alcanzado por quinto año consecutivo.

Teniendo en cuenta el porcentaje de descarte de las unidades que por distintos motivos deben ser desechadas en distintos momentos de la cadena de producción de componentes sanguíneos (bolsas de volumen insuficiente, bolsas con circuito abierto, anomalías analíticas, etc.), la estimación del número de donaciones necesarias para cubrir toda la demanda de componentes sanguíneos y a la vez mantener un adecuado estado de las reservas, se había establecido para 2018, en 255.000 unidades de sangre, correspondiendo 115.000 a la Unidad de Extracción de Cruz Roja y las 140.000 restantes al propio Centro de Transfusión y al conjunto de unidades hospitalaria de donación.

En 2018 se han obtenido entre todos los puntos de donación un total de 241.682 donaciones de sangre, lo que supone un descenso del 0.31% sobre las 242.428 unidades de sangre obtenidas en 2017 y un descenso un 5,22% menos que el objetivo establecido (255.000 unidades). El CTCM y los hospitales han obtenido 129.103 unidades, un 7.78% menos que el objetivo de 140.000 unidades previsto para 2018 (teniendo en cuenta que 2017 el objetivo a alcanzar era de 135.000, es decir 5.000 unidades menos). Estas 129.103 unidades obtenidas en 2018 entre el CTCM y los hospitales representan un 0,61% más que las recolectadas en 2017 (128.321).

Por su parte, la Unidad de Extracción de Sangre de Cruz Roja ha obtenido en 2018 un total de 112.579 donaciones de sangre, lo que supone un descenso del 2,11% respecto al objetivo previsto de 115.000 unidades y 1.528 unidades de sangre menos que en 2017 (114.107 unidades), es decir un 0.31% menos que en 2017.

Obtención de concentrados de hematíes

En 2018 se han obtenido 238.243 concentrados de hematíes, 212 por procedimiento de aféresis multicomponente y el resto, del procesamiento de las unidades de sangre completa.

Esto representa un descenso del 2,76% respecto al objetivo de 2018. Si comparamos este resultado con el obtenido en 2017 (239.125 unidades) la producción de concentrados de hematíes se ha visto reducida en un 0,37%.

En este punto es importante señalar que el número de concentrados de hematíes transfundidos en 2018 ha descendido un 2,16% en el conjunto de los hospitales respecto a 2017 (en 2017 se transfundieron 234.692 concentrados de hematíes y en 2018 sólo 229.620, es decir 5.072 unidades menos). Ello refleja el esfuerzo que todos los profesionales implicados en la transfusión están realizando para hacer un uso de la sangre y sus componentes adecuado, racional y basado en la evidencia científica.

Distribución de concentrados de hematíes a hospitales públicos y privados:

En sintonía con lo anteriormente expuesto en 2018 el CTCM ha distribuido un total de 229.950 concentrados de hematíes a los distintos hospitales. Esto supone un descenso del 6,14% respecto al objetivo previsto, y un 2,02% menos que el número de concentrados de hematíes distribuidos en 2017 (234.692 unidades).

Es de destacar que, a su vez, este descenso refleja el ajuste que se ha ido realizando en el número de donaciones a obtener en cada momento para irse adaptando en paralelo a la demanda real. Todo ello con un triple objetivo: cubrir toda la demanda, mantener el stock y minimizar el índice de caducidad de este componente, cuya vida útil es de 42 días, refrigerado a 4ºC.

Producción de plasma fresco congelado

En 2018 se han producido un total de 239.141 unidades de plasma, de ellas, 4.647 unidades se han obtenido por procedimiento de aféresis (aféresis multicomponente y plasmaféresis). Esto supone un descenso del 2,39% respecto al objetivo anual de 2018 y es un 0,87% inferior a las 241.229 unidades obtenidas en 2017.

Por otra parte el excedente de plasma no utilizado en transfusión se ha remitido a la industria para ser fraccionado y obtener hemoderivados

Dado que en los últimos años se ha logrado y mantenido la autosuficiencia en sangre y que además la transfusión de concentrados de hematíes ha descendido, se ha hecho necesario ajustar a la baja el número de donaciones de sangre a obtener. Ello ha redundado en una disminución del plasma procedente de sangre total remitido a la industria para la producción de hemoderivados. Para mitigar y superar en lo posible esta merma en 2018 se ha puesto en marcha un programa de donación de plasma por procedimiento de aféresis que será preciso impulsar y desarrollar paulatinamente en los siguientes años.

Distribución de plasma inactivado

Las unidades de plasma destinado a uso transfusional han sido sometidas a un procedimiento fotodinámico de inactivación de patógenos basado en la acción del azul de metileno y la irradiación por luz visible, que hace más segura la transfusión.

En 2018 se han distribuido un total de 35.821 unidades de plasma inactivado para uso transfusional. Esto representa un descenso del 10,45% respecto al objetivo de 40.000 unidades previsto para 2018 y del 3,51% respecto a lo distribuido en 2017, que fueron 37.124.

Al igual que con los concentrados de hematíes, la transfusión de plasma inactivado se ha reducido en un 3,38% respecto al año 2017 habiéndose transfundido en 2018 un total de 1.189

unidades de plasma menos que en 2017. Todas las necesidades de este componente se han cubierto al 100%.

Distribución de pooles de plaquetas

En 2018 se han distribuido 35.765 pooles de plaquetas a los distintos hospitales, un 5,88% menos de lo previsto en el objetivo de 2028 (38.000 unidades) y un 1,93% más que en 2017, año en el que se distribuyeron un total de 37.124 pooles. Como novedad, hay que destacar que un total de 8.282 de los 35.765 pooles distribuidos en 2018 (23,1%) han sido sometidos a una técnica de reducción de patógenos o inactivación basada en la acción de un psoraleno y la irradiación ultravioleta. Además del beneficio de reducir el riesgo microbiológico asociado a la transfusión, ello nos ha permitido incrementar en dos días la viabilidad de las plaquetas tratadas, pasando ésta de 5 a 7 días, lo que, a su vez, nos ha dado un mayor margen de cara a su distribución a los hospitales, particularmente en los periodos vacacionales, propiciando una reducción del índice de caducidad global de este componente. Por otra parte, la inactivación también ha hecho posible que podamos prescindir de la irradiación gamma de las unidades tratadas, método habitualmente utilizado para la prevención de la enfermedad injerto contra huésped transfusional.

Al igual que con los dos componentes sanguíneos anteriores, la demanda transfusional de plaquetas ha sido cubierta al 100% entre los pooles y las plaquetas obtenidas por aféresis. En 2018 se han transfundido 950 dosis de plaquetas más que en 2017 (40.012 versus 39.062 dosis en 2017) lo que significa un incremento del 2,43%.

Realización de aféresis plaquetarias

En 2018 se han realizado en el Centro de Transfusión 2.737 procesos de aféresis multicomponente, de los que se han obtenido un total de 3.215 dosis de plaquetas. Esto representa un incremento del 7,17% respecto a lo previsto para 2018 y del 6,56% respecto a las 3.017 plaquetas de aféresis obtenidas en el Centro en 2017.

Adicionalmente, en 2018 los hospitales han realizado un total de 1.124 procesos de aféresis de plaquetas, 28 procesos más que en 2017, lo que supone un incremento del 2,43%.

En los procesos de aféresis realizados en el Centro de Transfusión, además de las 3.215 dosis de plaquetas comentadas, se han obtenido 212 concentrados de hematíes y 4.647 unidades de plasma

Con estas cantidades se han podido atender todas las necesidades de componentes sanguíneos "especiales", entendiendo como tal los fenotipados en el sistema HLA y HPA y en otros sistemas antigénicos y los componentes plaquetarios IgA deficientes. También se han obtenido 183 unidades de 600 ml de plasmaféresis.

Realización de tipaje a donantes de médula ósea

En 2018 se han registrado en Madrid un total de 5.094 nuevos donantes de médula ósea potenciales, lo que supone un incremento del 13.2% respecto al objetivo previsto para 2018, pero un descenso del 42,94% respecto al resultado obtenido en 2017. Respecto al objetivo de 3.400 nuevos donantes establecido para 2018 por el Plan Nacional de Médula Ósea, el resultado obtenido supone un incremento del 49,82%.

Almacenamiento de células de cordón umbilical

En 2018 se han criopreservado un total de 329 unidades de sangre de cordón umbilical. Esto representa un descenso del -45,17% respecto a lo establecido como objetivo para 2018 y un decremento del 13,19% respecto a los 302 cordones criopreservados en el ejercicio 2017.

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
CENTRO GESTOR : **171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES.
GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN)	NÚMERO	140.000	129.103
EXTRACCIÓN UNIDADES DE SANGRE CRUZ ROJA PARA CENTRO DE TRANSFUSIÓN	NÚMERO	115.000	112.579
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	NÚMERO	245.000	238.243
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS	NÚMERO	245.000	229.950
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	NÚMERO	245.000	239.141
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	NÚMERO	40.000	35.821
DISTRIBUCIÓN DE POOLES DE PLAQUETAS	NÚMERO	38.000	35.765
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	NÚMERO	3.000	3.215
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES/AÑO	4.500	5.094
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	NÚMERO	600	329

PROGRAMA: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Servicio: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

En el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid, el dispositivo de Atención Primaria ejerce la función de puerta de acceso al Sistema Sanitario y garante de la atención integral y continua de los pacientes a lo largo de toda la vida, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

En este contexto, el Programa 312B ha tenido como meta para este ejercicio 2018 el cumplimiento del Programa de Gobierno en el ámbito de los dispositivos de Atención Primaria. Los objetivos del Programa están encaminados a modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria para adecuar la oferta de servicios a las necesidades, demandas y expectativas de la población a través de una intervención integral que comprenda mejoras en la accesibilidad, capacidad de resolución de problemas, organización de los servicios y gestión de los recursos. Todo ello integrado en tres líneas de actuación: orientadas a los ciudadanos, a los profesionales y a la organización y gestión de los servicios.

En el ámbito de Atención Primaria durante el ejercicio 2018 se han desarrollado las siguientes actividades, para el cumplimiento de sus objetivos:

Líneas orientadas a los ciudadanos:

Actualización de la oferta de servicios: En abril de 2018 entró en vigor la Sexta versión de la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria de Madrid que recoge los once nuevos servicios de atención a patologías crónicos adaptados a los niveles de intervención (bajo, medio, alto) definidos en la "Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid", y en los que se han actualizado los criterios de inclusión y los casos esperados, en base a las últimas evidencias disponibles. Incluye también el nuevo servicio de Atención a la persona mayor, con fragilidad o con deterioro funcional que fusiona tres de los anteriores: "Prevención y detección de problemas en personas mayores, Atención a la persona mayor frágil y Atención domiciliaria a pacientes inmovilizados". Además se han actualizado los contendidos científico-técnicos y/o el formato de los servicios de Detección del riesgo cardiovascular y otros problemas de salud prevalentes en el adulto, Atención a la salud bucodental, Atención a personas adultas con consumo de riesgo de alcohol y de tabaco y el de Intervenciones comunitarias en el que se ha plasmado la diferencia entre los diferentes tipos de intervenciones: puntuales, reorientación de servicios y planes de desarrollo comunitario.

Racionalización del tiempo asistencial: En enero 2018 se incorporó a los profesionales del Servicio de Atención Rural en la realización de la prescripción a través de Receta Electrónica, facilitando al ciudadano la obtención de su tratamiento así como reduciendo el uso de recursos para este fin. Se ha consolidado la petición de la Radiologia urgente desde atención primaria con todos los hospitales públicos. En el último trimestre del año 2018 se ha llevado a cabo el cambio tecnológico con el despliegue del Módulo Único de

Prescripción (MUP) a través del cual pueden prescribir todos los facultativos del Servicio Madrileño de salud mediante Receta Electrónica a la población de la Comunidad de Madrid; Se ha cargado la tercera estratificación de la población de la Comunidad de Madrid, integrándose en la historia clínica electrónica de Atención Primaria, con su visualización en HORUS, visor de HCE; se ha implementado la asignación del Nivel de Intervención que define el itinerario del paciente en relación con sus necesidades de atención. Se ha concluido la implantación de los Planes Personales vinculados a los servicios de crónicos según establece la adaptación de la Cartera de Servicios Estandarizados a los niveles de intervención de la Estrategia de Atención al paciente crónico. Se ha ido incorporando a los hospitales que se han informatizado en el año a la inclusión del informe de alta de hospitalización, alta de Urgencias y el informe de continuidad de Cuidados de Enfermería al Alta en la HCE de Atención Primaria, generando un aviso a su médico y a su enfermera,.. Se ha iniciado el despliegue de la e-Consulta como elemento de derivación no presencial entre primaria y el hospital de referencia con la incorporación de la vuelta de resultados en la HCE de AP. Se ha seguido trabajando sobre indicadores que tengan como referencia la población real atendida por categoría profesional de cada centro de salud, lo que permite avanzar de una manera más fehaciente sobre la utilización de los recursos, y a la postre, hacer una planificación más acorde con la realidad.

Potenciación del papel de enfermería, tomando como base el documento El papel de Enfermería en Atención Primaria

El plan de calidad de los cuidados 2018 incluye 16 líneas de acción. De las 16 acciones programadas se han ejecutado según lo previsto el 94% (15), habiéndose finalizado el 56% (9) y, encontrándose en desarrollo el 38% (6); el 6% (1) líneas están pendientes de ejecución. Cabe destacar la consolidación del reconocimiento a los profesionales de enfermería con la V Edición de los Premios a la Excelencia y Calidad de los Cuidados. Se inicia y consolida el proyecto "EL RADAR DE LOS CUIDADOS: CUIDA_NET" que tiene como objetivo obtener y difundir información acerca de los nuevos conocimientos e innovaciones científicas y tecnológicas que aparecen en el entorno que se pueden incorporar en los procesos y servicios relacionados con los cuidados enfermeros. Se han editado 6 boletines en 2018.

Durante 2018, se ha continuado trabajando en la validación de una escala para medir la capacidad de autocuidado de las personas, habiéndose prorrogado el proyecto un año, para completar la validación y proceder a la implementación de la herramienta en la historia clínica.

Adecuación de las agendas de los profesionales: Se continúa con el análisis trimestral de las agendas de los profesionales sanitario con la elaboración de un informe que relaciona la actividad asistencial total con la adecuación de las agendas. Se ha llevado a cabo formación específica a los Responsables de las Unidades de atención al usuario de los centros de salud en relación con la gestión de agendas para mejora la adecuación individual de las agendas de los profesionales. Se está elaborando seguimiento mensual de la actividad de las agendas de las Unidades de Apoyo y del proceso de normalización de las mismas. Se ha trabajado en la mejora de la accesibilidad de la población en la Campaña de Vacunación antigripal con la adaptación de las agendas de enfermería para la citación de la población por canales alternativos de cita. Se han incorporado nuevos indicadores de seguimiento de la disponibilidad de las agendas de los profesionales de Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería, en el cuadro de mando de Atención Primaria.

Mejora de la accesibilidad a los Centros de Salud: Durante el 2018 se ha definido la inclusión de una ADENDA en el Contrato Programa de Centro como elemento de mejora de la accesibilidad, reforzando la necesidad de adecuación de las agendas a la presión asistencial ajustada, permitiéndose un seguimiento a nivel de centro y CIAS con los informes trimestrales de evaluación de las agendas. Se ha reforzado la difusión del espacio de la Intranet donde están accesible los informes. Se sigue trabajando en la publicación de los indicadores de actividad de las Unidades de apoyo. Así mismo se ha dado continuidad a las actuaciones para la mejora de la población en la campaña de vacunación antigripal a través de los Sistemas Alternativos de cita. Se ha potenciado el indicador de Presión Asistencial Ajustada (PAA) incorporándolo en eSOAP.

En el año 2018 se habían dado 3.564.154 citas a través de la IVR, 5.048.662 a través de la cita online, 83.161 a través de quioscos, 720.738 citas a través del CAP, y 5.820.435 citas a través de móvil. La normalización y mejora de las agendas de los profesionales sanitarios de los centros de salud ha permitido y facilitado la implementación de los sistemas alternativos de cita en la gestión de la citación de los usuarios. Entre ellos, el procedimiento de mejora en la accesibilidad de la población en la campaña de vacunación antigripal a través de los sistemas alternativos de cita, que ha permitido citarse a los ciudadanos directamente con su enfermera. Se garantiza la asistencia sanitaria a los pacientes tipo TIR y DAR, elaborándose informes de seguimiento mensual y acumulado, así como la asistencia sanitaria recibida.

Libre Elección, de Profesionales de Atención Primaria: la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, estableció la libertad de elección de profesional, tanto de Atención Primaria, como de Atención Especializada, dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid. Mediante Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria, y de hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid se desarrolló dicha norma, haciéndose efectiva dicha Libre Elección de profesional en Atención Primaria a partir del 15 de octubre de 2010. En el año 2018, en Atención Primaria se han realizado un total de 505.956 movimientos (237.698 en Médico de Familia 44.875 en Pediatría y 223.383 en Enfermería). Desde el inicio del proceso de Libre Elección en octubre del año 2010 se han llevado a cabo un total de 3.994.515 movimientos de LE, correspondientes a un total de 1.914.462 ciudadanos distintos.

Introducción de mejoras en la gestión de la seguridad de los pacientes: La seguridad de los pacientes se ha convertido en una prioridad para todos los sistemas sanitarios y, como es lógico, para la Atención Primaria. En relación a la notificación de errores de medicación e incidentes de seguridad, en 2018, se notificaron 1.419 incidentes de seguridad y 1.916 errores de medicación. Se elaboraron y difundieron 10 recomendaciones de seguridad generalizables para todos los profesionales de AP así como 3.335 informes con alguna medida correctora. En relación a la Estrategia para la Mejora de la Higiene de Manos, en el año 2018, 216 centros de salud (el 82%) han realizado alguna actividad de sensibilización relacionada con la higiene de manos alrededor del 5 de mayo y han impartido una sesión formativa sobre este tema en sus centros, con la asistencia de 2.257 profesionales Igualmente se sigue impartiendo formación en temas generales de gestión de riesgos sanitarios y seguridad del paciente, así como sobre el procedimiento de Limpieza, Desinfección y Esterilización en AP.

En 2018, se ha trabajado en el despliegue de la estrategia de seguridad del paciente en el entorno de atención primaria con las siguientes actuaciones:

Implantación de la recomendación de seguridad sobre el almacenaje de la medicación en los CS: colocación de pegatinas normalizadas en los cajetines de la medicación y de cartelería. Esta actividad se ha realizado en 239 centros de salud (91% de los centros)
Implantación de una sesión de reversión en los centros sobre el nuevo proceso de "Control y seguimiento en consulta de medicina y enfermería de AP de pacientes en tratamiento con anticoagulantes de acción directa" y enviar acta a la Dirección Asistencial. La sesión y envío del acta se han realizado en 250 centros de salud (95%).
Implantación de una sesión de reversión en los centros sobre la conservación de los botiquines caseros (y envío de acta a la DA). Se ha impartido la sesión en 241 centros de salud (92% de los centros).

A nivel de la Gerencia y dentro de la estrategia de seguridad del paciente, se ha creado un grupo que está elaborando un protocolo de atención a los pacientes que inician la insulinización, identificando los puntos críticos para la seguridad del paciente y proponiendo medidas que reduzcan el riesgo. También se ha actualizado el proceso de inmunización segura en atención Primaria. De igual forma, se sigue trabajando en la monitorización de las posibles complicaciones de pacientes en tratamiento con AVK.

Al mismo tiempo se está estableciendo la coordinación entre algunas Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios (UFGRS) de AP y las UFGRS de muchos hospitales.

Desde las Direcciones Asistenciales, con apoyo de los miembros de las UFGRS, se siguen desarrollando rondas de seguridad en los centros de salud, con el objetivo de evidenciar la implicación de los equipos directivos en la seguridad del paciente, proponiendo medidas consensuadas entre los directivos y los miembros de los equipos. En 2018 se han realizado rondas de seguridad en 70 centros de salud.

En relación a la coordinación para mejorar la seguridad en la continuidad asistencial y además dar respuesta a otros objetivos contemplados en la estrategia de seguridad del paciente, se están elaborando circuitos de coordinación entre las Direcciones Asistenciales y los hospitales de referencia en relación a la comunicación de alertas ante resultados críticos de laboratorio, radiología y anatomía patológica desde los hospitales a los centros de salud de Atención Primaria. De igual manera, se están elaborando circuitos para asegurar la continuidad asistencial en el control y seguimiento de pacientes en tratamiento con AVK entre los hospitales y las Direcciones Asistenciales.

Respecto al código sepsis que es un proyecto de la Comunidad de Madrid, liderado por la Subdirección General de Calidad Asistencial. En Atención Primaria se ha creado un grupo de trabajo para abordar las recomendaciones de actuación en Atención Primaria ante un paciente con sospecha de sepsis.

Implantación de Receta Electrónica. Durante el 2018 se ha potenciado la inclusión de los ciudadanos en Receta Electrónica previo paso al cambio tecnológico a la nueva aplicación único de prescripción (MUP) que permite, desde el último trimestre 2018, que todos los facultativos del Servicio Madrileño de Salud puedan prescribir a todos ciudadanos, incluidos, mejorando la seguridad de paciente y facilitando el proceso de continuidad asistencial. Desde el despliegue se está realizando un seguimiento semanal para ver el evolutivo de la implantación en AP (que es del 100%) y en el ámbito de

hospitales, por Servicio y CIAS. El MUP lleva implícito el VISADO electrónico y es el precursor de la Receta Interoperable a nivel del SNS.

Certificados Digitales: Se ha implantado el sistema de firma electrónica centralizada, formando cada unidad de atención al usuario de los centros de salud como Registradores. Se ha dotado de Certificados digitales para la firma de la prescripción a la totalidad de los facultativos de atención primaria, incluyendo suplentes habituales y médicos del Servicio de Atención Rural (SAR) y Equipo de Soporte de Atención Paliativa Domiciliaria (ESAPD). Paralelamente se ha potenciado la dotación de los Certificados Digitales de Camerfirma para el uso en la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS).

Programa de Prevención de Cáncer de Colon. Se ha consolidado el despliegue del Programa en nuestra Comunidad, adaptándose a las mejoras que se han ido aplicando con el avance del programa. Se ha desarrollado y puesto en marcha en octubre 2018 a través de la APP de Gestión de Citas, la funcionalidad de que el ciudadano pueda gestionar su invitación en el programa..

Adaptación de los centros de salud a la Ley de Derechos y Garantías del final de la vida. Desde la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se habilitaron, para acercar los puntos de registro a los usuarios, un total de 79 Centros de Salud y consultorios en las siete Direcciones Asistenciales como puntos de tramitación y registro de IIPP, con agendas específicas para dicho registro Se han realizado un total de 3.360 citaciones relacionadas con esta actividad. Se está participando en los desarrollos de la adaptación del aplicativo ARETEO en base a la nueva normativa.

Programa de Atención dental infantil. Se ha dado continuidad al convenio para el desarrollo de la atención a la población entre 6 y 16 años del PADI. Se han atendido a un total de 12.398 niños/as, de los derivados desde las USBD de Atención Primaria, recibiendo un total de 41.158 tratamientos. Lo que representa un total de 3,32 tratamientos por cada niño atendido.

Facilitación de la Ley de Administración Electrónica. Se han establecido circuitos para los procedimientos que han sido publicados para tramitación electrónica y que afectan a los centros de salud, como la Gestión de la Tarjeta Sanitaria Individual, dependiente de la Subdirección de Planificación y Aseguramiento, sin progresar en otros procesos.

Fomento de la Lactancia Materna. Se ha potenciado la puesta en marcha de las comisiones mixtas de lactancia materna con los hospitales. Preparación de la acreditación conjunta de los centros de salud para la IHAN. Actualmente tenemos dos centros de salud en fase 2. Dentro de la línea de formación en Lactancia materna, durante el 2018 se han modificado el formato, incrementando la duración, pasando de 5 a 20h. Se ha desarrollado en eSOAP un cuadro de mando específico para el seguimiento de los indicadores relacionados con la Lactancia Materna.

Implementación y evaluación de las líneas de actuación del Programa de atención integral a la persona cuidadora del paciente dependiente. Se ha estado trabajando en el desarrollo del cuadro de mando específico que recoja los indicadores propios del programa.

Líneas orientadas a los profesionales:

Adecuación de la dotación de recursos humanos: Con el fin de adecuar y optimizar los RRHH en todas la categorías profesionales en el ámbito de la Atención Primaria, se han analizado diferentes parámetros de cada de los Centros de Salud y de los Consultorio Locales de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta las Zonas Básicas donde se ubican. Entre otros se han analizado los ratios poblaciones por profesional y categoría, el porcentaje de población atendida, la frecuentación sobre población atendida y asignada, la presión asistencial y, en el caso de la enfermería, la atención domiciliaria. También se ha tenido en cuenta la población por tramos etarios, con especial atención a la población mayor de 65 años dado su especial demanda asistencial. Por último, se han considerado los posibles incrementos poblaciones priorizando aquellos que hayan requerido una mayor dotación de profesionales o reordenación de los mismos, y obteniendo información de los diferentes Ayuntamientos de nuestra Comunidad en relación a su planes urbanísticos a corto y medio plazo. En el año 2018 se ha incrementado en 425 nuevas acciones de todas las categorías profesionales.

Impulso a la formación continuada de los profesionales de los centros de salud y de los equipos directivos: El Plan de Formación Continuada contempla las necesidades de formación continuada detectadas por los profesionales y las líneas estratégicas propuestas por la organización que se traslada a la oferta formativa que se pone a disposición de los profesionales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. En el año 2018, se han gestionado 1.884 actividades formativas que han supuesto 22.352 horas de formación, a las que han tenido acceso 39.999 profesionales.

Potenciación de la investigación facilitando el desarrollo de una estructura estable que permita la formación metodológica de los investigadores y la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación. Se ha potenciado el área de investigación mediante la colaboración entre la Unidad de Apoyo a la Investigación en Atención Primaria, las Comisiones Locales y Central de la Gerencia de Atención Primaria y la Fundación para la investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria, facilitando el desarrollo de una estructura estable que ha permitido la formación metodológica de los investigadores y la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación. Los proyectos de investigación con investigador principal en Atención Primaria aprobados por alguna comisión de investigación de AP en el año 2018 fueron 117. Se obtuvieron 5 nuevos proyectos en convocatoria de concurrencia competitiva, que hacen un total de 18 proyectos activos.

Continuidad en el desarrollo de los planes de prevención frente a potenciales situaciones conflictivas: En 2018, se han realizado diversas actuaciones para la prevención de situaciones conflictivas, con un total de 310 desvíos de la ruta de vigilantes por citas de pacientes conflictivos en 75 centros. Así mismo se ha reforzado la vigilancia presencial con un total de 4.504 horas de presencia de vigilantes de seguridad por distintas situaciones, fiestas patronales u otros, en 16 centros. En cuanto a seguridad pasiva, se han renovado un total de 127 centrales de anti- intrusión + pulsadores anti pánico, adicionalmente, se han instalado pulsadores anti pánico en 46 centros, instalaciones de CCTV y pulsadores en 32 SAR y en otros tres centros con problemas de conflictividad. Por otra parte hay que señalar, que durante el año 2018, la Unidad de Asesoramiento de S. Conflictivas ha continuado realizando una labor activa en las funciones y objetivos para los que fue creada, y que ha resultado materializado en la intervención de dicha unidad en las siguientes actuaciones: 72 situaciones conflictivas directas, en las que además del asesoramiento jurídico y apoyo a las Unidades de Atención al Paciente de las

siete Direcciones Asistenciales, se ha puesto especial hincapié en la concienciación del personal médico, sanitario y no sanitario de la importancia de su colaboración para que no quede impune la violencia ejercida en la prestación del servicio sanitario, proporcionándoles asesoramiento desde el inicio, acompañándoles a los Juzgados cuando han sido citados y haciendo un seguimiento de los resultados judiciales cuando ha sido posible; 76 expedientes sobre reclamaciones patrimoniales y personales relacionadas en numerosas ocasiones colateralmente con conflictos con los ciudadanos; 151 actuaciones de asesoramiento directo a profesionales y trabajadores en citaciones judiciales como testigos, perjudicados, denunciantes, informándoles de las opciones o posibilidades de acciones en el ejercicio de sus derechos, comparecencias judiciales, así como en cualquier tipo de consultas relacionadas con derecho sanitario, administrativo, social etc. Además señalar que el nuevo Servicio de Prevención de Atención Primaria se ha consolidado su actividad en 2018, y entre otras cuestiones, se ha responsabilizado de la comunicación de estos incidentes al Registro Madrileño de Agresiones y Conflictos (REMAC), registro centralizado en el que se recogen todas las agresiones cometidas por pacientes, usuarios o acompañantes contra los trabajadores de los centros sanitarios, habiéndose registrado a lo largo de 2018 un total de 748 notificaciones.

Continuación con la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Mejora de los Centros de Salud Docentes, monitorizando las mismas y desarrollando las medidas correctoras necesarias. Se ha continuado desarrollando las actuaciones contempladas en el mismo, como la consideración de ser tutor entre los criterios de valoración individual de los profesionales de cara a la incentivación y que alcanza hasta el 15% de los mismos, o la priorización de los centros de salud docentes para la implantación de ecografía. A finales de 2018, de los 155 centros de salud que están acreditados para la docencia de residentes de medicina y enfermería familiar y comunitaria, el 81% están dotados de ecógrafos. A su vez se ha incorporado también la formación específica en ecografía a los residentes MIR.

Potenciación del papel de las Unidades de Atención al Usuario. Destacando su papel en el nuevo procedimiento de tarjeta sanitaria individual, en la tramitación administrativa de la población irregular; en el papel de tramitador de las Instrucciones Previas derivadas de la Ley de Derechos y Garantías al final de la vida en 160 centros de salud; en su perfil registrador en la dotación y mantenimiento de los Certificados Digitales Centralizados en los 262 centros de salud.

Líneas orientadas a la organización y gestión de servicios:

Consolidación de la nueva estructura directiva de Atención Primaria. La Disposición Adicional Única de la Ley 6/2009 de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid modifica el artículo 5 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, organizando el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid en un Área Sanitaria Única integrada por el conjunto del territorio de la Comunidad de Madrid. Asimismo, mediante Decreto 52/2010, de 29 de julio, por el que se establecen las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria del Área Única de Salud de la Comunidad de Madrid 2010, se modificaron muchos aspectos del funcionamiento habitual de los Centros de Salud y los equipos directivos de Atención Primaria, pasando de 11 Gerencias a un contexto de Área Única, con el fin de homogeneizar la toma de decisiones y la economía de escala. Dada la trascendencia que tiene la Atención Primaria de Salud en el Sistema Sanitario por ser el nivel asistencia asistencial más próximo, frecuentado y valorado por todos los ciudadanos, donde se da respuesta a la inmensa mayoría de los problemas de salud, y donde el profesional tiene un

papel clave centrando su atención en los ciudadanos, sus familias así como en las comunidades donde ambos se desarrollan, se hace preciso que la estructura responda a la voluntad de racionalizar y optimizar los recursos, de ser más eficaces, coherentes y operativos, en beneficio último de la población. Mediante el Decreto 195/2015 de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, modificado por el Decreto 210/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se ha estructurado la Consejería de Sanidad en dos grandes bloques coordinados total y absolutamente entre sí, uno, enfocado al ciudadano y al paciente y, otro, focalizado hacia los profesionales y al sistema sanitario. En el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo del Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Saludo, se crea la estructura de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria donde se enmarca la Gerencia Asistencial de Atención Primara. Dicha Gerencia, debe ir en la línea de avanzar y facilitar aquellos mecanismos que permitan un papel más activo y corresponsable de los profesionales sanitarios en la gestión de los servicios de Atención Primaria. Por todo ello, la estructura directiva que se desarrollará estará siempre orientada a facilitar y dar apoyo a nuestros profesionales de atención primaria acercando la gestión operativa al territorio y, por tanto, mejorando la atención integral de nuestros pacientes. Para dar soporte y coordinación a estos objetivos se constituye la Gerencia Adjunta de Procesos Asistenciales dentro de la GAAP Se ha promulgado la Ley 11/2017 de 22 diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, que afecta en su desarrollo a la Nueva Estructura de AP. Durante el 2018 se ha completado y desarrollado la reordenación interna de las funciones de la Dirección Técnica de Recursos Humanos, con el objetivo de descentralizar en las siete direcciones asistenciales, funciones que aproximen la gestión de los recursos humanos a los profesionales de los centros de salud.

Consolidación del Contrato Programa de Centro: se ha consolidado el Contrato Programa de Centro, como el principal elemento de gestión de los Centros de Salud. Estructurado por dimensiones de la calidad, contiene los mismos objetivos, indicadores, fuentes de datos y sistemas de evaluación, que son comunes para todos los centros de salud de la Comunidad de Madrid. Cada indicador tiene asignado un valor de acuerdo al peso que tiene dentro del Contrato Programa. Los objetivos se evalúan a través de indicadores, que en 2018 son 48. Estos que abordan aspectos de innovación, desarrollo profesional, calidad científico-técnica, seguridad del paciente, efectividad, satisfacción, accesibilidad y eficiencia. El grado de consecución de las metas pactadas (se establece un umbral de excelencia y un límite inferior de valoración para cada indicador), supone el porcentaje de cumplimiento de cada Centro, y de acuerdo al mismo, se asignan los incentivos a percibir por el mismo.

La Gerencia Asistencial de Atención Primaria ha participado en el diseño de un Contrato Programa Único para todos los ámbitos del SERMAS. El grupo de trabajo, liderado por la SGCA, ha elaborado un contrato programa común a los diferentes niveles asistenciales basado, al igual que los CPC de Atención Primaria, en las dimensiones de la calidad y orientado a la mejora de la atención. Los objetivos estratégicos serán comunes a todos los ámbitos, aunque éstos se despliegan en indicadores y líneas de acción específicas para cada ámbito asistencial. Su implementación se realizará en el año 2019. Se ha consolidado el Contrato Programa de ESAPD como herramienta de gestión de los equipos de soporte paliativo domiciliario. El acuerdo implícito entre las partes continúa siendo la mejora. El CP ESAPD se enmarca en el contexto del Plan Estratégico de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid, adecuándose a los estándares de excelencia marcados por éste.

En 2018 se ha desarrollado el contrato programa de la unidad de atención paliativa continuada Pal24, que vincula los recursos disponibles en dicha unidad con las prestaciones que ofrecen, para su implantación y entrada en vigor en 2019.

Fomento de la autonomía de gestión de los Centros de Salud: el Decreto 52/2010, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las estructuras básicas sanitarias y directivas de Atención Primaria del Área Única de Salud de la Comunidad de Madrid, establece que el centro de salud se convierte en el pilar fundamental de esta estructura, aumentando su autonomía y responsabilidad en su cometido fundamental, que es la asistencia sanitaria. Uno de los objetivos estratégicos que persigue la Gerencia de Atención Primaria es tener Centros de Salud con capacidad de autogestión en la toma de decisiones, para poder dar la cartera de servicios específica de Atención primaria, a los usuarios asignados, con un excelente nivel de calidad y consiguiendo un alto grado de satisfacción en la población. La autonomía de gestión permite a los profesionales de los centros de salud tener una mayor capacidad de decisión sobre la gestión de las actividades y los recursos, y a la par asumir una mayor corresponsabilidad sobre los resultados obtenidos. Incrementar la autonomía de gestión en los centros de salud existentes, con la finalidad de obtener un mayor grado de participación de los profesionales en las decisiones de la organización sanitaria, pasaría por contemplar un desarrollo más amplio de las funciones del órgano gestor del centro, el establecimiento de herramientas y procedimientos que favorezcan la participación de los profesionales del centro de salud y de su órgano gestor en algunos procesos organizativos actuales y la posibilidad de delegación de alguna/s función/es con el fin de conseguir una paulatina descentralización de la gestión. Por ello, se ha potenciado en los centros durante el 2018, diferentes modelos organizativos para la atención y gestión de la demanda, así como el desarrollo de turnos deslizantes.

Aumento de la capacidad de resolución en el primer nivel asistencial. Se continúa con el desarrollo del proyecto de implantación de ecografía, con una inversión durante el último trimestre del 2018 de 44 nuevos equipos ecográficos que serán instalados durante el primer trimestre año 2019. Manteniéndose por tanto durante el año 2018, el número de ecógrafos totales en atención primaria con 187 dispositivos de ultrasonografía (uno menos que el previo año por baja de un equipo durante el año 2018 por obsolescencia tecnológica), lo que supone que un 71% de centros sanitarios disponen de ecógrafo. Por otro lado durante el 2018 se ha participado en el grupo de trabajo de Actualización del Catálogo de pruebas diagnósticas de AP.

Extensión progresiva de la implantación de ecografía: El Plan de implantación de ecografía en los centros sanitarios de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, línea estratégica prioritaria para la Consejería de Sanidad desde finales del año 2009, es una actuación progresiva y sostenida a lo largo del tiempo. En la actualidad son 187 centros sanitarios los dotados de ecógrafos en la Comunidad de Madrid. En paralelo, al ser la ecografía una prueba técnico-dependiente, se ha ofertado a lo largo de estos años, 217 cursos formativos en ecografía dirigidos a los médicos de AP, en los que han participado más de 4.500 alumnos. Durante el año 2018, se han realizado 33 actividades dirigidas tanto a facultativos de AP como a residentes de medicina de familia y comunitaria, participando 600 alumnos y 185 residentes respectivamente. Esta inversión en ecógrafos y formación, se ha materializado en un aumento progresivo de la actividad ecográfica de los centros sanitarios de AP. Mientras que en el año 2010 se realizaron 2.165 ecografías, en el año 2011 fueron 4.520, en el año 2012, 7.760, en el año 2013 han sido 15.029, en el año 2014 han sido 21.976 ecografías, en el año 2015 han sido 28.203,

en el año 2016, 31.269, en el año 2017 se han realizado 39.344 ecografías y en el año 2018, 40.129 ecografías.

Avance en la normalización y adecuación de los procesos relacionados con la continuidad asistencial: Se ha reforzado el seguimiento de las actuaciones derivadas de la implantación del PAI del Paciente Crónico Complejo y del PAI de EPOC, así como en el desarrollo de los PAI de Insuficiencia Cardiaca y de Atención al Recién Nacido al alta. Se ha completado el despliegue en todos los hospitales, excepto el H. Clínico al no estar informatizado, de la inserción de los Informes de alta en HORUS. Este proyecto permite la incorporación en la historia clínica de Atención Primaria de los informes de continuidad de cuidados e informes al alta (de hospitalización y urgencias) emitidos desde el hospital para que pueda verlos los profesionales de referencia (medicina, enfermería y pediatría).Se han recibido 2.102.976 informes en total, durante el año 2018. Se ha iniciado el despliegue del proyecto de e-consulta para facilitar la comunicación bidireccional entre profesionales de ambos ámbitos asistenciales a través de AP Madrid con la reinserción del resultado en la historia clínica del paciente. Se ha seguido avanzando en aspectos de comunicación e integración como el desarrollo del botón integrador a medida que se han ido informatizando los hospitales públicos de la Comunidad. Se ha actualizado la base de datos de los ciudadanos en seguimiento por Salud Laboral en relación con la exposición a amianto, incorporando este aviso en la HCE del ciudadano. Así mismo se ha actualizado la base de datos de ciudadanos con la condición de positividad en carbapenemasas, como elemento de mejora de la atención a estos ciudadanos. Se ha insertado en AP Madrid el aviso a nivel de ciudadano del inicio de tratamiento frente a la Hepatitis C, así como el aviso de las interacciones farmacológicas que pudieran existir.

Desarrollo del cuadro de mando integral de Atención Primaria: el cuadro de mando integral de Atención Primaria – e-soap – se ha consolidado como un importante elemento de gestión, tanto para los profesionales, como para los directores de centro y para la propia estructura directiva de Atención Primaria. Progresivamente se han ido implantando nuevas funcionalidades y mejoras, que permiten disponer de información desde el nivel de la macrogestión, hasta información pormenorizada a nivel de profesional o paciente. Se ha continuado con su desarrollo considerando los diferentes niveles de acceso, diferentes formas de explotación y una versatilidad necesaria para ir adaptándose a las necesidades que vayan emergiendo. Un total de 10.481 profesionales están registrados (87% de la plantilla de Atención Primaria) 7.911 profesionales accedieron a la aplicación en el año 2018, realizando 90.446 accesos a la misma y consultando 307.262 informes. eSOAP continúa nutriendo datos al Cuadro de mando de Viceconsejería en relación a un pool importante de indicadores de Atención Primaria. Asimismo, eSOAP continúa generando datos al Observatorio de Resultados de la Comunidad de Madrid en todo su contenido vinculado con Atención Primaria, a la Base de Datos Clínica de Atención Primaria del Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social (BDCAP), así como a diferentes proyectos de investigación y de calidad llevados a cabo por los profesionales.
A lo largo de 2018, se ha trabajado en la elaboración de Cuadros de Mando Específicos, como parte del Cuadro de Mando Integral, para generar datos a los profesionales que potencien su autonomía en la gestión clínica de los pacientes.

A lo largo de 2018, desde eSOAP, se ha trabajado en la elaboración de indicadores que informen a los profesionales sobre la atención a los pacientes crónicos, incidiendo en procesos priorizados y muy especialmente en el seguimiento de los niveles de intervención asignados por los profesionales. Además, se ha trabajado en continuidad asistencial en la elaboración de indicadores para el seguimiento telefónico al alta en AP

de los pacientes con ingreso hospitalario. Toda esta información se ha desplegado a nivel paciente para facilitar la mejora de la atención. Dentro de las líneas de actuación propuestas para las unidades de apoyo, se definió la elaboración de cuadros de mando específicos para reforzar el seguimiento de sus actuaciones. Finalmente se han diseñado los Cuadros de Mando de Matronas, SBD y ESAPD pero su implantación será realidad en 2019.

Homogeneización, normalización y mejora de las aplicaciones informáticas: Se continua con en el desarrollo de las aplicaciones asistenciales existentes, así se ha seguido avanzando en el desarrollo de aplicaciones existentes, con la incorporación de nuevas funcionalidades: cuadro de mando de AP (e-SOAP), aplicación para la gestión de la formación continuada (FORMAP), aplicación para la gestión de incidentes de seguridad sin daño y errores de medicación (CISEM), la aplicación para la gestión de los proyectos de educación para la salud (EpSalud). Durante el 2018 se ha desarrollado e implantado una nueva aplicación que dar respuesta a la Gestión de la Accesibilidad en Atención Primaria, para dar soporte al seguimiento de la Adenda del contrato programa de centro 2018.

Revisión y adecuación de los registros (protocolos, plantillas e informes) en la historia clínica informatizada. Se ha continuado con la revisión y normalización de los protocolos de AP-Madrid y se ha iniciado la implementación de los Planes Personales como herramienta de ayuda proactiva sobre las intervenciones que han de realizase a los ciudadanos en base a criterios de morbilidad relacionados con la atención al paciente crónico adaptado a niveles de intervención de la nueva Cartera de Servicios Estandarizados: Cardiopatía isquémica (3), Insuficiencia Cardiaca (4), Obesidad (3), Obesidad Infantil (4), Hipertensión (3), Diabetes (4), Hiperlipemias (3), Epoc (4), Asma (4), Asma infantil (5), Insuficiencia Renal (4), Trastorno Neurocognitivo Mayor (4), Valoración integral (3), Exploración Física (3), Seguimiento Proactivo (1), Valoración del domicilio (1) y Plan Asistencial (4). Se han actualizado las intervenciones relacionadas con el Plan de la Ola de Calor y el Plan de Vigilancia contra el frio. Se ha incorporado el protocolo de Conciliación de la Medicación de utilización por los Farmacéuticos de Atención Primaria. Para dar respuesta al Convenio del PADI se ha actualizado el protocolo de registro de Derivación Odontológica y su plantilla asociada. Implementación de nuevos protocolos (2) que dan soporte al registro de las nuevas unidades de Psicólogos Clínicos. Actualización de los protocolos de las Unidades de Salud Bucodental con las modificaciones en Cartera de Servicios Estandarizados. Actualización del protocolo "PT: VACUNA HIPOSENSIBILIZANTE" con la incorporación del registro de PEAK-FLOW. Nuevo protocolo de registro en AP-MADRID para la atención a pacientes con prescripción de anticoagulantes orales de acción directa (ACOD). Activado el Plan Personal de ATENCIÓN A LA PERSONA QUE CONSUME TABACO. Nuevo documento disponible en la Biblioteca de AP-MADRID para el manejo de los tics en Atención Primaria. Actualización de la guía farmacogeriátrica con la inclusión de nuevos capítulos. Actualización de los modelos de derechos de oposición del paciente adaptándolos a la normativa vigente del Reglamento General Europeo de Protección de Datos.

Mejora de la gestión de la incapacidad temporal y de la adecuación de la prescripción farmacéutica: En el mes de marzo se implantó el nuevo aplicativo para la Gestión integral de la IT, ITWEB, que adapta mediante un evolutivo tecnológico el proceso a la normativa vigente y se constituye como un aplicativo único para el seguimiento de la incapacidad temporal, con acceso tanto por parte del médico de familia como por parte de Inspección Médica, y quedando recogido en la historia clínica del ciudadano. Por otro lado, el

despliegue en el mes de octubre del Módulo Único de Prescripción, permitirá mejorar en la adecuación de la prescripción farmacéutica al contener la Historia farmacológica única del ciudadano, donde prescribirán todos los facultativos del Servicio Madrileño de Salud, e integrado con la HCDSNS. Para su seguimiento, el Contrato Programa de Centro, recoge dentro de sus objetivos, indicadores específicos, tanto de efectividad como de uso eficiente de medicamentos y productos sanitarios, todos ellos monitorizados a nivel del cuadro de mando de atención primaria.

Consolidación de la integración de los organismos de la Agencia Madrileña de Atención social. Durante el 2018 se ha desarrollado un cuadro de mando con indicadores de seguimiento de actividad realizada sobre la HCE de Atención Primaria por su parte. Los facultativos de AMAS se han incorporado al uso del Modulo único de prescripción.

Consolidación de la integración de los Centros de Atención Integral de Drogodependientes (CAID). Durante el 2018 la subdirección de adicciones ha pasado de la DG de Salud Pública al DG Coordinación de la asistencia sanitaria. Se ha hecho seguimiento, refuerzo y formación de los profesionales en el uso de la HCE de AP Madrid, de los centros integrados.

Desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas: Durante el año 2018 se incorporaron en el Contrato Programa de Centro indicadores de seguimiento de la asignación del Nivel de intervención (NI), por lo que se ha obtenido un incremento de la población asignada, con un total de 1.133.456 ciudadanos con patología crónica (37,8%) y nivel de intervención asignado. De ellos, 18.005 tienen un NI ALTO asignado. Se ha incorporado en eSOAP un cuadro de mando específico que muestra todos los indicadores específicos de la estratificación de la población y su nivel de intervención. Se han implementado todos los planes personales adaptados al nivel de intervención, incorporando la Educación Estructurada en el plan personal del paciente crónico con EPOC. La estratificación en niveles de intervención de las intervenciones que incluyen los once servicios de crónicos recogidos en la 6ª versión de la Cartera de Servicios Estandarizados ha sido el resultado de la implantación de la "Línea de Ejecución Nº 3 de la Estrategia: "Desarrollo de la oferta de servicios específica para los distintos niveles de intervención". En 2018 se ha finalizado un proyecto de investigación planteado para conocer el efecto que tienen las intervenciones de la práctica habitual incluidas en el Servicio de atención a pacientes diabéticos de la Cartera de Servicios Estandarizados sobre los resultados intermedios en salud de la población relacionados con el control de la diabetes. Actualmente en proceso de publicación. Dentro de la estrategia de Atención a pacientes con enfermedades crónicas se elaboró un documento sobre el rol de la enfermera educadora, entrenadora en autocuidados (EEA). En 2018 se consolidó la Comisión de seguimiento para la implantación de dicho rol, monitorizando los indicadores establecidos en relación a la difusión e implantación del rol, así como a la formación realizada por las enfermeras para adquirir las competencias necesarias para adquirir el rol de EEA.

Mejora de la atención al paciente con dolor crónico no oncológico (DCNO). Se han identificado las actividades clínicas prioritarias para la atención al paciente con DCNO ("Decálogo del DCNO).Se han identificado las actividades clínicas que siendo prioritarias están poco implantadas. Se han definido actuaciones dirigidas a su implantación (formación, modificación de HCE, sensibilización, cambios en los roles de médicos, enfermeras y fisioterapeutas).

Desarrollo y mejora del plan de comunicación interna. Se han actualizado los contenidos que no estaban vigentes de los documentos del plan de comunicación interna y se ha facilitado el acceso a la información de directorios en un mapa de comunicación interactivo.

La autoevaluación de la Gerencia Asistencial de A. Primaria con el modelo de gestión de la calidad EFQM (European Foundation por Quality Management). En 2018 se priorizan las áreas de mejora detectadas en la evolución realizada en 2017 con el modelo. Se priorizan según criterios de importancia y factibilidad de intervención, y participan en la priorización todos los evaluadores (110 profesionales de todos los estamentos y estructuras de la Gerencia). Posteriormente, la Comisión de Dirección selecciona en qué áreas de mejora se va a trabajar y se establece un plan de acción para cada una de ellas. A continuación se recogen las 10 líneas de mejora que se han iniciado en 2018:

Proyecto de mejora de la coordinación y comunicación entre la DT de recursos humanos y el resto de las estructuras de la organización
Elaboración de un cuadro de mando para la gestión de los recursos humanos
Desarrollo e implantación del proyecto de gestión compartida de la demanda
Proyecto de mejora de la atención sanitaria domiciliaria
Elaboración e implantación de un plan de acogida para los nuevos directores de centro
Creación y mantenimiento de un espacio en la intranet con información legislativa para Atención Primaria
Elaboración de un procedimiento para la actualización y difusión de la misión, visión y valores de la GAAP
Mejora del despliegue y seguimiento del plan de comunicación interna
Análisis, racionalización y ordenación de la información que llega a profesionales y mandos intermedios
Implantación del manual de reconocimiento a profesionales

Mejora del proceso de gestión y logística de las vacunas en Atención Primaria. Se han distribuido dispensadores de vacunas con mecanismos de control de la temperatura (Dataloger). Se ha realizado un procedimiento para la mejora de la gestión de los procesos relacionados con la vacunación.

Desarrollo de los procedimientos de coordinación con la Fundación de Innovación e Investigación de AP. Se ha constituido una comisión de seguimiento de la coordinación entre ambas.

Implementación de la Unidad de Psicólogos Clínicos en Atención Primaria. Se han incorporado 21 PCAP ofertando como servicio la Terapia conductual cognitivo grupal (TCCG). Se han llevado a cabo las fases de desarrollo del procedimiento de trabajo, difusión y despliegue, así como la adaptación de los registros en la HCE y en EpSalud, aplicativo donde registran su actividad grupal. Su actividad se inició en el mes de abril, habiendo atendido a 7.915 ciudadanos distintos y realizando un total de 327 grupos de TCCG

MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

El objetivo de esta actividad es la optimización de las infraestructuras de los Centros Sanitarios Públicos de Atención Primaria. En el año 2018 existen 430 Centros de Atención Primaria. Además en el año 2018, se han realizado actuaciones de mejora de las infraestructuras de Atención Primaria, mediante la reforma, ampliación y construcción de

nuevos centros. Se han construido nuevos centros en Villalbilla y Valdeavero para sustituir a los anteriores equipamientos y se han reformado los Consultorios Locales de Villar del Olmo y Miraflores. Además se ha continuado con la construcción del SAR de Mejorada del Campo, mediante la nueva licitación del contrato de finalización de la obra y se iniciaron las obras de rehabilitación del edificio para la nueva ubicación del C.S. Andrés Mellado y las de ampliación y reforma del C.S. de Villanueva de la Cañada.

MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

Así mismo, se ha procedido a la adjudicación de las obras de construcción del nuevo C.L. de Pezuela de las Torres y las de reforma y ampliación del C.L. de Collado Mediano y se ha vuelto a licitar la obras de construcción del C.S. Arroyomolinos por haberse resulto el contrato con la adjudicataria anterior.

Por otra parte, se ha continuado la tramitación de las licencias urbanísticas para la construcción del C.S. Baviera y la reforma del C.S. Cáceres, estando pendiente de concesión por el Ayuntamiento de Madrid.

Igualmente, durante el ejercicio 2018 se ha seguido con la tramitación de los procedimientos para la licitación de la ejecución de las obras de construcción de los centros C.S. Las Tablas, C.S. Montecarmelo, C.S. Navalcarnero 2 y C.S. Barrio Hospital Fuenlabrada.

Se ha finalizado la redacción de los proyectos de ejecución de las obras de construcción de los siguientes centros: C.S. Parla Residencial Este, C.S. Parque Oeste Alcorcón, C.S. Sevilla la Nueva, C.S. Butarque, C.S. PAU-4 Móstoles, y se ha continuado con el proceso de redacción de los proyectos de los nuevos C.S. Dehesas Viejas (San Sebastián de los Reyes), C.S. Fuencarral y de la ampliación del C.S. El Molar.

Se ha finalizado la tramitación administrativa para la cesión de la parcela y se ha ejecutado el Estudio Geotécnico previo a la elaboración del proyecto del C.S. Ensanche-Sur en Alcorcón.

Se ha continuado con la tramitación de la liquidación de la obra del C.S. Carabanchel Alto que finalizó su construcción en el año 2012. La obra fue gestionada por OBRAS de MADRID, apareciendo problemas relacionados con la ejecución de las obras cuya subsanación ha sido reclamada a la empresa constructora. Actualmente se encuentra en fase de liquidación del correspondiente PEF.

Por último añadir que a las actuaciones previstas anteriormente citadas, se ha incorporado las relativas a la construcción de los nuevos C.S. Valdemoro 3, del que se ha redactado el proyecto de ejecución de obra y C.S. Valdebebas, cuya cesión de parcela se encuentra en su última fase de tramitación.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

En el ejercicio 2018, se han realizado un total de 26.577.245 consultas de medicina de familia, 4.446.239 consultas de pediatría y 15.048.086 consultas de enfermería.

En relación con los objetivos de presión asistencial, la magnitud fijada en el Presupuesto de 2018 se corresponde, con respecto a medicina de familia y pediatría, con un límite que no debería ser sobrepasado a fin de mantener una adecuada calidad asistencial. El objetivo fijado en cuanto a la presión asistencial tanto en medicina de familia como en pediatría ha sido alcanzado significativamente.

En cuanto al objetivo fijado de presión asistencial en enfermería, que pretende que los usuarios sean atendidos cada vez más por su enfermera no se ha conseguido, estando en consonancia con el año anterior. En este sentido, se tiene que seguir estableciendo iniciativas para propiciar una mayor utilización de los servicios de enfermería por parte de la población, entre las que destacan el desarrollo de las líneas estratégicas recogidas en el Documento del Papel de Enfermería en Atención Primaria, el desarrollo del trabajo iniciado por Constitución de la Comisión Central de Cuidados, el impulso de la Educación para la Salud, y de desarrollo de la Estrategia de Calidad de los Cuidados, todas ellas dirigidas a fomentar y mejorar el trabajo de enfermería.

Las consultas concertadas son aquéllas cuya cita no es pedida por el paciente, sino generada por el profesional que le atiende formando parte del seguimiento del proceso asistencial del mismo. En el año 2018, no se han alcanzado los objetivos previstos, si bien estos fueron planteados de forma algo ambiciosa dados los resultados obtenidos en el año 2017, sobre todo en medicina y pediatría. La ausencia de profesionales para cubrir ausencia y vacantes ha podido influir en la consecución de estos objetivos. Este tipo de consultas suponen ahondar en la calidad asistencial prestada por parte del profesional, pues suponen una mayor accesibilidad, mejor seguimiento del paciente, mayor tiempo de dedicación y el fomento de la medicina preventiva.

Respecto a las consultas concertadas de domicilio de enfermería, No se ha cumplido el objetivo previsto aunque el resultado ha sido discretamente superior al año pasado. Éste es un punto prioritario a mejorar. En este sentido, se va a seguir trabajando en las diferentes iniciativas para propiciar una mayor prestación de los servicios de enfermería a la población, incluida la atención domiciliaria, como las anteriormente reseñadas, así como el desarrollo del papel de la enfermera, en el ámbito socio-sanitario, aspectos incluidos en la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid.

En los Servicios de a Atención a Pacientes Crónicos (hipertensión, diabetes, hipercolesterolemia, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca, asma y EPOC), se han alcanzado los objetivos previstos, e incluso ampliamente superado en algunos servicios, a excepción del servicio de atención a pacientes con cardiopatía isquémica que se ha quedado ligeramente por debajo del objetivo sin causa conocida. La mejora continua a la que está sometido el proceso de evaluación de la Cartera, junto al trabajo de los profesionales de los centros de salud, ha contribuido a la obtención de estos resultados.

En los indicadores de Control de Paciente Diabético y Control de Paciente Hipertenso, se han conseguido los objetivos propuestos, aunque en ambos se mantiene el dato del año previo con un leve descenso no significativo. El buen control de estos pacientes crónicos es preciso para evitar la aparición de complicaciones, tanto a corto como a largo plazo, al ser factores de riesgo para las enfermedades cardiovasculares.

En el servicio de pacientes con anticoagulación oral, se ha superado el objetivo de número de pacientes incluidos en el servicio, si bien el porcentaje de determinaciones de

INR en rango ha sido discretamente inferior al esperado. Aun así, los valores alcanzados representan unas cifras consideradas muy adecuadas.

Personas con planes de cuidados de enfermería en población atendida: no se ha alcanzado el objetivo, siendo necesario seguir potenciando la actividad de captación de nuevos pacientes por parte de enfermería.

Pacientes con resolución de planes de cuidados de enfermería en población atendida: este objetivo ha sido alcanzado y complementa el anterior, cerrando favorablemente el ciclo de actuaciones de la enfermera sobre los pacientes a los que les ha realizado los planes de cuidados que precisan.

El servicio de atención a pacientes inmovilizados ha sido transformado en una "actividad transversal" que ha pasado a formar parte de los servicios de atención a las personas con patológicas crónicas incluidas en el nivel de intervención alto y en aquellas que presentan un deterioro funcional grave. Para monitorizar esta actividad se ha definido un indicador nuevo en el CPC: Cobertura de atención domiciliaria a personas dependientes.

Los servicios de educación para la salud en grupos y en centro educativos, cuyos objetivos han sido alcanzados, muestran la idoneidad de atender a la población a través de intervenciones grupales, ya que es una manera más eficiente de llegar a un mayor número de personas que comparten unas necesidades de atención común en el ámbito de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Intervenciones Comunitarias, se ha adaptado el aplicativo EpSalud a las necesidades de registro del Servicio de Cartera de Intervención Comunitaria, difundiendo las mejoras entre todos los referentes de EpS de las direcciones asistenciales y de los centros de salud. Se ha potenciado la difusión de intervenciones comunitarias centralizadas a través del espacio específico de la intranet de EpSalud, para facilitar la realización de dichas intervenciones, como el día Mundial de la Prevención de Riesgo Cardiovascular, el Dia de la Higiene de Manos y el Día Mundial de la Atencion Primaria, este último con una participación activa de los centros de salud (104). Tras cuatro años de evolución del servicio y su reciente actualización, no solo se ha alcanzado el objetivo propuesto sino que por primera vez se han podido obtener resultados de los diferentes tipos de intervenciones comunitarias que realizan los centros de salud: puntuales, de reorientación de servicios y de participación en Planes de desarrollo comunitario. El repunte que se ha producido en 2018 puede estar relacionado con la mejora en la definición de la tipología y en la creciente sensibilización y conocimiento de estas actividades, por parte de los profesionales sanitarios.

Usuarios incluidos en receta electrónica, desde octubre 2018, con la implantación del Módulo Único de Prescripción en todos los centros de salud y en los hospitales públicos de la Comunidad, la totalidad de los ciudadanos están incluidos en receta electrónica.

MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

El Plan de Implantación de la Ecografía en Atención Primaria, con el objetivo principal de aumentar la capacidad resolutiva de sus profesionales, ha supuesto durante el año 2018 un esfuerzo paulatino de inversión para mantener los actuales 187 centros sanitarios de Atención Primara dotados de ecógrafo y adquirir 44 nuevos equipos instalados durante el primer trimestre del año 2019, poniendo a disposición de más de 4 millones madrileños la

posibilidad de realizarse una ecografía en el primer nivel asistencial. Desde la puesta en marcha de este Plan a finales del año 2009, los profesionales de Atención Primaria han realizado un total de 205.487 ecografías. En el año 2018 se han realizado 40.129 ecografías, un 2% más que el año anterior a pesar de disponerse de una dotación ecográfica algo menor que el previo año por obsolescencia tecnológica de un equipo; del total de las ecografías realizadas en AP, en el 74% de los casos, el empleo de la ecografía facilitó al médico de AP la resolución del motivo de consulta del paciente, en un 14% de las ocasiones ayudó a agilizar la derivación de la patología detectada al siguiente nivel asistencial y solo en un 12% se requirió una nueva valoración por un servicio de radiodiagnóstico. Se ha consolidado la Radiología Digital en 80 Unidades de Salud Bucodental, pasando de radiología convencional a la radiología digital. Se están implementando medidas para poder dotar al 100% de los gabinetes de Salud Bucodental. Se han distribuido dermatoscopios con cámaras fotográficas en 166 centros de salud.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**
CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	431	430

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	32	29,30
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	23	19,36
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	19	18,06
CONSULTAS CONCERTADAS MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES/DÍA	7,20	7,02
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES/DÍA	4,20	3,88
CONSULTAS CONCERTADAS CENTRO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	8,20	7,29
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES/DÍA	0,60	0,58
ATENCIÓN A PACIENTES CON HIPERTENSIÓN	NÚMERO	1.030.000	1.104.103
CONTROL DEL PACIENTE HIPERTENSO	PORCENTAJE	52,00	51,85
ATENCIÓN AL PACIENTE DIABÉTICO	NÚMERO	385.000	396.379
CONTROL DEL PACIENTE DIABÉTICO	PORCENTAJE	38,00	44,78
ATENCIÓN A PACIENTES CON HIPERCOLESTEROLEMIA	NÚMERO	1.035.000	1.141.050
ATENCIÓN A PACIENTES CON CARDIOPATIA ISQUEMICA	NÚMERO	142.000	141.434
ATENCIÓN A PACIENTES CON INSUFICIENCIA CARDIACA	NÚMERO	45.000	54.051
ATENCIÓN A PACIENTES CON ASMA	NÚMERO	265.000	351.835
ATENCIÓN A PACIENTES CON EPOC	NÚMERO	85.000	101.623
SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON ANTICOAGULACIÓN ORAL	NÚMERO	98.000	100.818
PORCENTAJE DE INR EN RANGO	PORCENTAJE	71,00	69,57
PERSONAS CON PLANES DE CUIDADOS DE ENFERMERIA EN POBLACIÓN ATENDIDA	PORCENTAJE	12,00	10,91
PACIENTES CON RESOLUCIÓN DEL PLAN DE CUIDADOS POR BUENA EVOLUCIÓN	PORCENTAJE	54,00	58,06
COBERTURA PROGRAMA ATENCIÓN PERSONA CUIDADORA	PORCENTAJE	12,00	0
EDUCACION PARA LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	750	981

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES

EDUCACION PARA LA SALUD EN GRUPOS	NÚMERO	2.200	2.406
INTERVENCIONES COMUNITARIAS	NÚMERO	1.850	1.863
USUARIOS INCLUIDOS EN RECETA ELECTRÓNICA	PORCENTAJE	55,00	100

3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	NÚMERO	205	187
ECOGRAFIAS REALIZADAS EN LOS CENTROS DE SALUD	NÚMERO	40.000	40.129

PROGRAMA: ***312C*** ***PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

La existencia de listas de espera para el acceso a determinados servicios sanitarios es un problema común en los sistemas de salud, con independencia de su modelo de organización, gestión o financiación.

A pesar de que las listas de espera no repercuten sobre los casos urgentes, generan una gran insatisfacción entre los usuarios de la Sanidad, tanto por su existencia como, fundamentalmente, por la demora en acceder a la asistencia sanitaria que precisan.

Las actuaciones que el Servicio Madrileño de Salud ha realizado durante 2018 para la reducción de las listas de espera se han basado en:

Aumento de la oferta asistencial
Incremento de la capacidad del sistema público y revisión de la cartera de servicios.
Reducción de la demanda.
Disminución de los tiempos de espera por medio de aumento de la productividad del sistema sanitario en su conjunto, mejora de la capacidad resolutiva de atención primaria, desarrollo de la continuidad asistencial, incremento de la oferta, crecimiento de la cirugía mayor ambulatoria, aumento de alternativas a la hospitalización convencional, modificando la práctica clínica, utilización de tiempos de garantía, adopción de medidas de tipo organizativo para mejorar la eficiencia.
Racionalización de las listas de espera a través de la mejora en los sistemas de información, utilización de sistemas de priorización, adopción de medidas políticas sobre el sistema de financiación, desarrollo normativo, implantación de sistemas de evaluación del impacto de las medidas.

Todas estas medidas están contempladas en el plan integral de lista de espera 2016-2019, plan que ha permitido gestionar las demoras y esperas velando por los criterios de equidad exigidos a los sistemas públicos, a saber:

Equidad en el acceso permitiendo al paciente alcanzar la prestación prescrita cuando lo precisa.
Equidad de utilización clasificando a los pacientes por criterios de prioridad. Habitualmente en las listas de espera quirúrgica las decisiones de los profesionales actúan como mecanismo de seguridad.

Entre las medidas que afectan a la oferta, se encuentra el incremento de la productividad y optimización de la cirugía ambulatoria (durante el 2018 se mantiene cercano al 70% la ambulatorización de procesos).

Se debe continuar en la línea de actuación que ahora mismo se tiene, en el incremento y mejora de la actividad quirúrgica, control de la demanda y con el funcionamiento de la actividad extraordinaria que conllevan una actividad a realizar dentro de los propios centros; no teniendo que pasar a externalizar grandes volúmenes de pacientes.

El objetivo principal del PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LISTA DE ESPERA QUIRURGICA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 ha sido "Ofrecer a los ciudadanos una garantía de tiempos máximos de atención en cuanto a la asistencia programada no urgente para intervenciones quirúrgicas, primeras consultas y pruebas diagnósticas en la Atención hospitalaria de la Comunidad de Madrid", por lo tanto, este objetivo se alcanza mediante el análisis antes expuesto, pudiendo evaluar la necesidad de recursos y dotando a los centros de herramientas de gestión clínica con las que cubren y garantizan la asistencia.

En relación con esta evaluación continua, el Servicio Madrileño de Salud durante 2018, continúa adoptando medidas, de las que podemos destacar:

Disminución de la variabilidad clínica a través de la definición de criterios de inclusión y priorización de procesos, además de segmentar los tiempos máximos de atención. Esta medida queda relatada en la ORDEN 804/2016, de 30 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las instrucciones de gestión del Registro de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud.
Uso de una herramienta común de gestión. (Registro Unificado de Lista de Espera Quirúrgica RULEQ).
Potenciar la Cirugía Ambulatoria, con índices de ambulatorización de procesos cercano al 70%.
Optimización de recursos mediante análisis continúo de necesidades y evolución de la lista de espera.
Dotar a los centros de Herramientas de gestión clínica en las que se valora la implicación de los profesionales mediante sistemas de retribución variable por la consecución de objetivos.

En relación con la lista de espera de Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas de la Comunidad de Madrid, la valoración por parte de este gobierno es la de considerarla como un indicador de medida de resultados de las instituciones sanitarias, al mismo tiempo que debe entenderse como una herramienta de gestión de la que se dota el sistema para gestionar las demoras y esperas velando por los criterios de equidad exigidos a los sistemas públicos
.
En el Servicio Madrileño de Salud, se están tomando directrices con respecto a las listas de espera de Consultas Externas tales como:

Mantener el modelo de gestión donde se pasó a realizar el tratamiento homogéneo de la información según normativa del Sistema Nacional de Salud.
Establecer parámetros comunes para todos los centros mediante los Contratos de Gestión de los Centros.
Marcar el objetivo de homogeneizar el acceso a consultas externas en Atención Hospitalaria desde Atención Primaria con el establecimiento de estándares en los Contratos de Gestión de los centros.
Optimizar el rendimiento de locales y de actividad de consultas ambulatorias de los centros públicos de la Comunidad de Madrid, instaurando una evaluación continua y seguimiento de los mismos.
Implantar mecanismos que permitan la diferenciación entre primeras consultas, consultas de resultados y consultas de revisión, potenciando la actividad de consultas de alta resolución valorando la actividad que en la actualidad se está realizando adaptándola a criterios normalizados y renovados.
Elaborar un catálogo normalizado de prestaciones.

Establecer protocolos administrativos para la elaboración de agendas de consultas externas.
Centralización de las agendas de las consultas.

Además, durante el ejercicio 2018 y con el fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales de la población de la Comunidad de Madrid, para los pacientes beneficiarios del Sistema Sanitario Público, el Servicio Madrileño de Salud ha ejecutado los siguientes Procedimientos:

Acuerdo Marco para la derivación de procedimientos quirúrgicos a Centros Concertados.
Mediante el Acuerdo Marco se acreditan los Centros que cumplen con los requisitos necesarios para recibir pacientes derivados del Servicio Madrileño de Salud. En los contratos derivados del Acuerdo Marco se conciertan los procedimientos necesarios para resolver adecuadamente la lista de espera quirúrgica. Estos contratos derivados se tramitan de forma centralizada. Se conciertan los procedimientos más frecuentes, como cataratas, hernias, artroscopias de rodilla, prótesis de cadera y rodilla etc., que son lo que generan mayor lista de espera.

El "Acuerdo Marco Quirúrgicos 2013" para procedimientos quirúrgicos, que estaba en vigor desde el 17 de enero de 2014, finalizó su vigencia el 31 de enero de 2018. Aunque la actividad disminuyo drásticamente, como consecuencia del proceso de internalización de la actividad concertada, durante el primer trimestre de 2018 se ha continuado con la ejecución del contrato como consecuencia de la derivación de los pacientes debido a que el 14 de diciembre de 2017 se firmó el contrato "LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA 2017", con un plazo de ejecución de 2 meses cuya regulación deriva del Acuerdo Marco.

Acuerdo Marco para la derivación de pruebas diagnósticas a Centros Concertados

El 12 de mayo de 2016 se adjudicó el Acuerdo Marco de Pruebas Diagnósticas 2015, de carácter descentralizado.

Los hospitales tramitan sus propios procedimientos derivados del citado Acuerdo Marco para la derivación de pacientes para la realización de pruebas radiológicas, de Cardiología, Digestivo, Neurofisiología, Resonancia Magnética, TAC, Mamografías Digitales y Ecografías.

Acuerdo Marco para la derivación de procedimientos de Radioterapia a Centros Concertados

Continua ejecutándose el contrato "Acuerdo Marco de Radioterapia 2014" para la derivación de pacientes de forma centralizada para procedimientos de Radioterapia con distintas técnicas en régimen ambulatorio. La actividad derivada a Centros concertados ha ido disminuyendo a lo largo del año, en paralelo a los pactos establecidos en el año anterior con los Hospitales de gestión directa para la reducción de las demoras en el tratamiento a los pacientes.

Acuerdo Marco de Rehabilitación para procedimientos terapéuticos de Rehabilitación de la Comunidad de Madrid

En el mes de abril de 2018 finalizó la vigencia del contrato "Acuerdo Marco de Rehabilitación 2013" para la derivación de pacientes de forma descentralizada, para procedimientos terapéuticos de Rehabilitación ambulatoria y domiciliaria de diversos

procesos: patología muscoesquelética, enfermedades del sistema nervioso central, enfermedades respiratorias patología cardiovascular, y logopedia. Dicho Acuerdo Marco fue adjudicado en marzo de 2014 los contratos fueron firmados en el mes de abril.

Como conclusión, el ejercicio 2018 se ha caracterizado por continuar la línea de mejora en tiempos de espera marcado en el "Plan Integral de Listas de Espera 2016-2019", donde la Comunidad de Madrid se sitúa en tiempos de espera por debajo de la media del resto de Comunidades Autónomas del Sistema Nacional de Salud, según datos publicados por el Ministerio de Sanidad.

PROGRAMA: ***312D*** ***PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN***

Servicio: ***17010*** ***D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN***

La Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, creada por el Decreto 72/2015, de 7 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y de conformidad con el Decreto 85/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 195/2015 y 196/2015, tiene atribuidas como funciones principales el desarrollo de la planificación y zonificación sanitaria, el impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público, la ordenación y promoción de las actividades de investigación e innovación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, la gestión de la Biblioteca Virtual para facilitar la difusión de conocimientos científicos, así como la formación de los profesionales, la acreditación de actividades y centros sanitarios.

A continuación se describe el grado de cumplimiento de los objetivos planteados para el ejercicio 2018:

ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.

Las acciones concretas a realizar sobre evaluación de tecnologías sanitarias se determinan en el Consejo lnterterritorial del SN, en el marco de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Durante 2018 la Unidad de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Comunidad de Madrid ha participado en actividades de diseminación y en el desarrollo de proyectos metodológicos globales.

Se han realizado tres informes de evaluación de tecnologías sanitarias, superando la previsión inicial de 2:

-Técnicas adicionales de diagnóstico intracoronario (ecografía intracoronaria, tomografía de coherencia óptica y guías de presión). Indicaciones de cada una de ellas.

-PET-TC 68Ga-DOTATATE/TOC/NOC en el diagnóstico, seguimiento y valoración de la respuesta al tratamiento de tumores neuroendocrinos. Detección Temprana de Tecnologías Nuevas y Emergentes en la RedETS.

-Identificación de tejido neoplásico en tumores sólidos o sus metástasis mediante el sistema iKnife o uso de la espectrometría de masa de ionización evaporativa rápida durante una electrocirugía (Información Mínima Necesaria).

Participación en proyectos del SNS relacionados con la evaluación de tecnologías sanitarias en el ámbito internacional.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE PROYECTOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN.

Durante el año 2018 se han realizado diferentes actuaciones con la finalidad de promocionar y desarrollar la innovación tecnológica a través de la compra pública de innovación (CPI). Se destacan las siguientes:

-La competencia de CPI regional ha pasado a la actual Consejería de Educación y Universidades, con la que se solicitaron reuniones de coordinación.

-Se han comenzado a definir nuevos procedimientos de CPI, elaborando para ello un informe orientado al ámbito y características del entorno de innovación sanitaria de las entidades englobadas en la Consejería de Sanidad, describiendo el futuro papel a desempeñar por los diferentes actores implicados en la CPI de nuestra región.

-Se han aprobado dos proyectos de CPI para desarrollar en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, dentro de la segunda convocatoria del programa FID (Fomento de la Innovación desde la Demanda), gestionada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

-Se ha trabajado de forma coordinada con otras Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Canarias, Extremadura, Galicia y otras), para impulsar proyectos conjuntos de CPI en la convocatoria FID III. Esta actuación ha posibilitado generar la redacción de tres proyectos en las áreas de genética, fragilidad y datos en salud.

-Se han realizado cursos de formación en CPI dentro del plan de formación continuada y se ha participado en jornadas de difusión en CPI junto con fundaciones de investigación y servicios sanitarios.

-Se ha previsto acudir a convocatorias de ámbito internacional en la CPI, comenzando por aquellas que están dentro del programa europeo Horizonte 2020.

Por último, señalar que durante 2018 se aprobó el Plan Regional de Innovación Sanitaria (PRIS), que recoge entre otros aspectos: el fomento de la transparencia, el fomento de los sistemas de soporte a la decisión clínica, la extensión de la receta electrónica al ámbito hospitalario o la implementación de la Compra Pública de Innovación (CPI). Con este Plan se pretende, entre otros objetivos, implementar los procedimientos de CPI en la sanidad madrileña como vía para la incorporación de nuevos productos y servicios, lograr el reconocimiento y difusión de buenas prácticas que supongan un avance en la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, promover iniciativas de desinversión, favorecer la integración de la información de la historia clínica en todos los niveles asistenciales y extender la receta electrónica a la atención hospitalaria.

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE REVISTAS Y BASES DE DATOS CIENTÍFICAS.

La Biblioteca Virtual durante 2018 ha gestionado el acceso a la información científica contenida en diversos recursos electrónicos (bases de datos y plataformas electrónicas) desde la Biblioteca Virtual, con una inversión total de 3.333.725 €.

El número de descargas a texto completo ascendió en 2018 a 1.122.314 artículos, superando la previsión inicial de 1.100.000.

Durante el año 2018 se han recibido 5.457 peticiones de artículos a través de préstamo interbibliotecario, se han suministrado 3.852 artículos a usuarios propios y 1.605 a otras bibliotecas a través de dicho servicio.

Por otra parte, durante 2018, la Biblioteca Virtual se ha acogido al contrato corporativo suscrito por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social con objeto de proveer el acceso a la importante herramienta de evidencia clínica UptoDate para todos los profesionales del Sistema Nacional de Salud, sin repercusión económica para la Comunidad de Madrid.

ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONALES SANITARIOS DENTRO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIÓN DE LOS CONVENIOS DE FORMACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO RELATIVOS A LAS CIENCIAS DE LA SALUD CON UNIVERSIDADES, Y ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA EN PROFESIONES SANITARIAS.

En 2018 se han ejecutado más del 99% de las actividades formativas con financiación.

Adicionalmente y en relación al seguimiento del plan, en 2018 se ha incrementado en un 38% el número de evaluaciones de las acciones formativas debido a una serie de mejoras de carácter informático, de gestión así como en una mayor dotación de personal técnico y en el número de evaluadores integrantes de la Comisión Regional.

GESTIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS PLAZAS OFERTADAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS, EN LA COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA Y EN LA GESTIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

La oferta de plazas de formación de especialistas en Ciencias de la Salud ha sido superior a la previsión debido al incremento de oferta autorizada por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social respecto de la del ejercicio precedente.

En lo que respecta a las rotaciones externas, se han realizado más de un 91% de la previsión inicial.

ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO Y SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS.

El número global de actuaciones en 2018 ha sido de 11.918, superando las previsiones iniciales. Estas actuaciones se corresponden con el Registro de "Urgencias Extrahospitalarias" (1.391), títulos homologados U. E. (65) e inscripciones y renovaciones en el Registro de Socorristas de la CM (10.462).

PROMOCIÓN E IMPULSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, FONDOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y ENSAYOS CLÍNICOS.

En relación con los fondos de investigación biomédica: Se han gestionado la devolución de remanentes por tres proyectos de investigación de las convocatorias de la Acción Estratégica en Salud de los años 2010 y 2012.

Respecto a la promoción e impulso de proyectos de investigación se han realizado las siguientes actuaciones:

-Plan de gobernanza de datos de salud para el uso secundario en investigación e innovación en la Comunidad de Madrid.

-Impulso de la utilización secundaria de datos sanitarios en el ámbito de la Atención Primaria en colaboración con los Hospitales. A tal efecto, se ha realizado el estudio de nonagenarios de Madrid

Se ha firmado el protocolo de creación de BioMad (Bioregión de Salud y Bienestar), una entidad que agrupará a las instituciones públicas y empresas de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) sanitarias para potenciar este sector en la región y atraer talento e inversión a nivel nacional e internacional.

ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA.

Se ha firmado el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III, para el mantenimiento del Centro Colaborador Español del Instituto Joanna Briggs (INVESTEN-ISCIII), para potenciar la investigación en cuidados de salud, estableciendo las líneas de colaboración entre ambas instituciones. Se ha realizado el 100% de la previsión inicial.

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS.

Este objetivo recoge el impulso de la Actividad Investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédicas para la estabilización de los investigadores.

Implica la contratación de personal investigador en el Sistema Nacional de Salud para fomentar la investigación biomédica. Con tal fin se refuerza y se da continuidad a la incorporación de doctores al sistema español de I+D+i conforme al Programa de Estabilización de Investigadores y Técnicos de Apoyo y de Intensificación de la Actividad Investigadora para el desarrollo de los Programas I3SNS, I3, Miguel Servet y Juan Rodes.

El indicador a considerar, investigadores estabilizados contratados de forma estable por las Fundaciones de Investigación Biomédica ha sido de 81, cumpliéndose al 100% el objetivo previsto.

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN SANITARIA

Dado el carácter transversal de la planificación, la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación forma parte de Comités Técnicos y Observatorios de planes estratégicos y proyectos de la Consejería de Sanidad (Plan Estratégico de Farmacología Clínica, Observatorio del Daño Cerebral Adquirido, Mesa de trabajo de Trastornos del Espectro Autista, Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, Plan Estratégico de Enfermedades Poco Frecuentes…) que conlleva, además del asesoramiento y apoyo metodológico, el análisis de los recursos implicados y la distribución correspondiente.

Con este objetivo durante el año 2018 se realizaron 9 reuniones en los diferentes grupos de trabajo constituidos en la Consejería de Sanidad para estos proyectos y se participó en la elaboración de 1 estudio que contempla la distribución de recursos sanitarios.

DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN SANITARIA.

En el ámbito de la planificación, está elaborado un informe técnico (denominado Informe del Libro Blanco de la Sanidad Pública Madrileña) en el que participaron 78 profesionales de diferentes niveles asistenciales y estamentos profesionales de la Consejería de Sanidad y representantes de otras Consejerías de la Comunidad de Madrid, que recoge un análisis de situación de la sanidad pública madrileña desde la perspectiva de ocho áreas temáticas (la ciudadanía como eje del sistema sanitario; el modelo organizativo y de gobierno de la sanidad en la Comunidad de Madrid; la sostenibilidad; la Salud Pública; los procesos de la prestación asistencial; la innovación, la investigación y el aprendizaje; las nuevas tecnologías y los sistemas de información sanitaria; los recursos humanos) identificando líneas estratégicas de actuación.

En la línea estratégica de promoción de la atención individualizada, desde la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación se inició la coordinación del proyecto de Acreditación AA (Adecuación en el Acceso) consistente en la identificación de pacientes con necesidades especiales con el objetivo de reducir el tiempo de espera antes de ser atendidos en los diversos servicios asistenciales hospitalarios y de Atención Primaria.

Durante 2018 se dio continuidad a la coordinación y apoyo metodológico para la elaboración del Plan Estratégico de Farmacología Clínica. Se dispone del documento del Plan elaborado por el Comité Técnico (constituido por farmacólogos clínicos de los hospitales de la Comunidad de Madrid) con las aportaciones realizadas por el Comité Asesor (constituido por profesionales con experiencia profesional y reconocido prestigio en el ámbito de la Farmacología Clínica). El valor añadido de este Plan incidirá en la sostenibilidad del sistema sanitario público, en la individualización de los tratamientos y en la potenciación de la investigación clínica con medicamentos.

IMPULSO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO A TRAVÉS DE DIVERSAS HERRAMIENTAS (TARJETA SANITARIA, DOCUMENTOS DE ACCESO A LA ASISTENCIA Y CONVENIOS ESPECIALES DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA).

En el año 2018 se han emitido 718.610 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, con el procedimiento internalizado de emisión instaurado en 2017. La fabricación de las TSI se efectuó por profesionales de la propia Subdirección General de Planificación Sanitaria y Aseguramiento y se entregaron en mano a los ciudadanos, a través de los Centros de Salud de Atención Primaria.

En 2018 se firmaron 126 Convenios Especiales de Prestación de Asistencia Sanitaria. Este Convenio permite al acceso a la asistencia del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a las personas extranjeras sin derecho a la asistencia sanitaria pública por otra vía, mediante el pago de una cuota mensual por parte de los interesados.

Se han emitido 282.833 documentos de acceso a la asistencia del SERMAS a colectivos que no tienen derecho a la TSI pero sí a la asistencia sanitaria pública (extranjeros comunitarios en estancia temporal, desplazados temporales de otras comunidades autónomas, extranjeros en situación irregular, documentos de asistencia para solicitantes de asilo y para víctimas de trata de personas, etc.).

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**
CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ELABORACIÓN Y EDICIÓN DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS	NÚMERO	2	3

2 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE PROYECTOS DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN SANITARIA	NÚMERO	1	1

3 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE REVISTAS Y BASES DE DATOS CIENTÍFICAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DESCARGAS A TEXTO COMPLETO	NÚMERO	1.100.000	1.122.314

4 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONALES SANITARIOS DENTRO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIÓN DE LOS CONVENIOS DE FORMACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO RELATIVOS A LAS CIENCIAS DE LA SALUD CON UNIVERSIDADES, Y ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA EN PROFESIONES SANITARIAS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	19.822	19.351
ACTUACIONES EVALUADAS CON COSTE	NÚMERO	2.113	2.935
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON FINANCIACIÓN	NÚMERO	1.731	1.716

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LAS PLAZAS OFERTADAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS, EN LA COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES DE DOCENCIA Y EN LA GESTIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	NÚMERO	1.493	1.503
EXPEDIENTES DE ROTACIÓN EXTERNA GESTIONADOS	NÚMERO	3.490	3.180

6 ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO Y SUS CORRESPONDIENTES REGISTROS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO	NÚMERO	11.755	11.918

7 PROMOCIÓN E IMPULSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD, FONDOS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA Y ENSAYOS CLÍNICOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	NÚMERO	1	2

8 ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS PARA EL APOYO DEL CENTRO COLABORADOR JOANNA BRIGGS	NÚMERO	1	1

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

CENTRO GESTOR : **170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

9 IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INVESTIGADORES ESTABILIZADOS	NÚMERO	81	81

10 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN SANITARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REUNIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SANITARIOS	NÚMERO	9	9
ESTUDIOS SOBRE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SANITARIOS	NÚMERO	1	1

11 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN SANITARIA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALUD. DESPLIEGUE DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS	NÚMERO	1	1

12 IMPULSO Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO A TRAVÉS DE DIVERSAS HERRAMIENTAS (TARJETA SANITARIA, DOCUMENTOS DE ACCESO A LA ASISTENCIA Y CONVENIOS ESPECIALES DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA).

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
GESTIÓN, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL	NÚMERO	792.000	718.610

PROGRAMA: ***312F*** ***FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO***

Servicio: ***17118*** ***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***

El programa de Formación de Personal Sanitario ha tenido como finalidad genérica a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, con el fin de alcanzar las competencias para el ejercicio profesional en los servicios del sistema sanitario. Esta finalidad se ha concretado en las siguientes líneas de actividad:

DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, CONFORME SE RECOGE EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 44/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS, REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN Y CLASIFICAN LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

La formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. La formación sanitaria especializada se realiza por el Sistema de Residencia, en el que los residentes reciben una formación teórico- práctica iniciándose en el ejercicio profesional retribuido. Dicha formación se realiza contando con la organización, supervisión y control de las comisiones de docencia, en centros y unidades docentes acreditadas en instituciones sanitarias (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias) para todas las titulaciones de grado con programas oficiales de especialidad reconocidos.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO**
CENTRO GESTOR : **171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, CONFORME SE RECOGE EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 44/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS, REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINAN Y CLASIFICAN LAS ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RESIDENTES/ESPECIALISTAS DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	NÚMERO	318	319
RESIDENTES/ESPECIALISTAS EN FORMACIÓN (MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, PSICÓLOGOS, QUÍMICOS, BIOLOGÍA Y FÍSICOS)	NUMERO	5.064	5.081

PROGRAMA: ***313B*** ***ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA***

Servicio: ***17012*** ***D.G. DE SALUD PÚBLICA***

El presupuesto de gastos del programa 313B, cuyo centro gestor es la Dirección General de Salud Pública, da soporte a las actuaciones en materia de salud pública, que abarcan actuaciones de vigilancia epidemiológica y respuesta ante alertas sanitarias, de prevención de la enfermedad, de promoción de la salud pública y los hábitos saludables, así como las actuaciones de control en materia de la seguridad alimentaria y protección frente a los riesgos ambientales para la salud.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de los objetivos, relacionados con los indicadores previstos para 2018:

ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO DE LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

Se han producido variaciones en los siguientes indicadores:

La consecución de este objetivo se logra mediante diversas actuaciones que lleva a cabo la D.G. de Salud Pública: inspecciones sin previo aviso, auditorías de sistemas de autocontrol, de procedimientos ante y post mortem en mataderos y de controles de etiquetado y de composición de diversos alimentos.

Respecto a realizar inspecciones y auditorías, en base al riesgo, a fabricantes, envasadores, almacenes, empresas de importación, en 2018 se efectuaron 12017 frente a las 9.000 previstas inicialmente. El incremento de controles se debe a que se estimó en base al censo en el momento de la previsión, pero a lo largo del año se actualiza el censo y a que se realizaron también controles en el comercio minorista, la restauración social y la restauración comercial.

En el caso de los procedimientos que tienen que implantar los mataderos, se previó realizar en cada establecimiento sendas auditorías en materia de bienestar animal, controles ante y post mortem, pero la detección de incumplimientos requirió realizar auditorías extraordinarias para comprobar su subsanación, alcanzando un total de 44.

Para comprobar que las empresas alimentarias proporcionan la información obligatoria al consumidor, se programan tanto revisiones del etiquetado de alimentos como análisis de composición de ingredientes y presencia de sustancias que originan alergias e intolerancias alimentarias.

Las etiquetas previstas para 2018 eran 1.700, comprobándose realmente 1.912, ya que esta cifra depende, por una parte de las comunicaciones de puesta en el mercado realizadas por las empresas alimentarias (complementos alimenticios, alimentos

destinados a grupos específicos de población) y por otra, de los controles que se realizan en alimentos corrientes según la carga de trabajo del conjunto de programas.

En cuanto a las muestras y análisis de alimentos para verificación de la composición de alimentos, en 2018 se han realizado 44 en alimentos infantiles, 9 para determinación de organismos modificados genéticamente, 41 para determinación del contenido de gluten, 27 para la detección de diversos alérgenos, 3 de alimentos sin lactosa. Esto ha supuesto un total de 124 muestras. Se habían programado 215, pero no ha sido necesario tomar todas las muestras programadas para determinación de alérgenos y gluten por el reducido número de incumplimientos.

PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO

Se refiere a actuaciones derivadas de problemas alimentarios, ya sean constatados, como un brote de intoxicación alimentaria con afectación de personas, como prevenir los potenciales gestionando alertas para retirar alimentos del mercado previamente a su adquisición por los consumidores. Es destacable en este objetivo los controles realizados al 100% de los animales sacrificados en los mataderos de la Comunidad de Madrid, así como a los procedentes de actividades cinegéticas y de espectáculos taurinos, como medida preventiva que impide la transmisión de enfermedades al hombre a través del consumo de carne (zoonosis alimentarias). El último bloque de actuaciones se refiere a la investigación de residuos químicos y biológicos en alimentos.

Respecto a la investigación de brotes de toxiinfección alimentaria, en 2018 el número de inspecciones por este motivo ha sido 18, muy inferior a las 50 de 2017, ya que en aquel año hubo un elevado número de casos asociados a niveles elevados de histamina en atún.

Respecto a las inspecciones con motivo de alertas alimentarias, en 2018 se realizaron 1.001 controles de retirada de alimentos del mercado, duplicando los 516 realizados en 2017. Esta tendencia creciente lleva varios años y se puede achacar a la madurez del sistema de alerta europeo, ya que los países cada vez actúan con más transparencia y eficacia para activar el sistema. Entre las alertas que generaron mayor carga de trabajo, con un elevado número de empresas alimentarias afectadas, había dos por presencia de alérgeno (leche) y gluten no declarados en el etiquetado, una por piezas metálicas en acelgas congeladas, una por norovirus en mejillones y otra por salmonela en hamburguesas y albóndigas.

En cuanto a las notificaciones a través del SCIRI de las explotaciones ganaderas positivas a residuos de medicamentos veterinarios, el dato es positivo, ya que de nuevo este año se han reducido, con un total de 28, frente a las 37 gestionadas en el año 2017 y no ha sido necesario activar el sistema por los animales sacrificados en la Comunidad de Madrid en ningún caso.

La investigación de denuncias presentadas por consumidores ha supuesto este año 233 inspecciones frente a las 250 estimadas inicialmente.

Respecto a los controles ante mortem y post mortem de animales sacrificados en los 11 mataderos de la Comunidad de Madrid, en 2018 han alcanzado la cifra de 27.546.476, superior a lo estimado (24.000.000). Esta cantidad depende de las relaciones comerciales

de las empresas que explotan los mataderos, y este año ha supuesto un incremento en relación a los sacrificios de años anteriores.

La misma situación se ha dado con el número de animales destinados a consumo en la Comunidad de Madrid procedentes de espectáculos taurinos, que en 2018 han llegado a 3.371 animales, superior a lo estimado (2.700), y por el mismo motivo que en los sacrificios en mataderos.

En cambio, el número real de animales destinados a consumo en la Comunidad de Madrid procedentes de caza ha sido notablemente inferior a lo previsto, por la variabilidad propia de estas actividades y las decisiones de los operadores alimentarios. Para determinar su aptitud para el consumo humano, los controles realizados han sido 2.916.

Por la especie animal y la edad de sacrificio de los animales llegados a los establecimientos de la Comunidad de Madrid, se han sometido a vigilancia de EET's 23.295 animales frente a los 23.000 estimados inicialmente. Respecto a la vigilancia de triquina en mataderos, al elevarse el número de porcinos sacrificados, el total ha sido de 828.173, cuando lo previsto era 700.000. Por último, han llegado a los mataderos 3.482 animales por programas de erradicación de enfermedades, duplicando los controlados en 2017, motivado principalmente por el mayor sacrificio de caprinos procedentes de estos programas por las relaciones comerciales de las empresas que explotan los mataderos.

Por último, en 2018 se han analizado 2.535 alimentos para investigación de criterios microbiológicos, agentes zoonóticos y sus resistencias antimicrobianas, contaminantes químicos, medicamentos veterinarios, plaguicidas y aditivos, prácticamente lo programado (2.560).

GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Implica diversas actuaciones para mejorar la calidad y homogeneidad de los controles que lleva a cabo la DGSP en las empresas alimentarias.

En 2018 se impartió un curso más de los previstos, siete en total, uno para formar a los inspectores veterinarios de nueva incorporación tras superar el proceso selectivo de oposición.

El número de procedimientos e instrucciones elaborados o actualizados fue similar al de 2017, 62, destacando este año los relativos al ámbito de mataderos y de la investigación de denuncias presentadas por los consumidores.

Sólo se realizaron 8 auditorías internas, dos más de las previstas. Por otra parte, el número de informes realizados a consecuencia de las auditorías externas de la Comisión Europea fue 12, el doble que en 2017, por los seguimientos del plan de acción de la auditoría del sector del atún, de bienestar animal en mataderos y otras auditorías de años anteriores.

El número total de guías de autocontrol alimentaria propuestos por las asociaciones sectoriales y otras entidades fue de 41 en 2018, frente a los 30 de 2017. Esto confirma que

estas entidades encuentran útil esta sistemática para potenciar la implantación de los sistemas de autocontrol en los establecimientos asociados o dependientes de ellos.

Por último, hay que destacar las 9 publicaciones elaboradas y difundidas a través de la web, 5 de ellas en materia de alergias e intolerancias alimentarias, una sobre sulfitos en productos cárnicos, y 3 en el ámbito de agentes zoonosis y resistencias antimicrobianas.

GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON TERCEROS PAÍSES

Implica actuar ante solicitudes de empresas alimentarias, que requieren autorizaciones para comercializar alimentos.

Para la concesión del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos se han efectuado 126 inspecciones, 19 más que en 2017, según las solicitudes presentadas por las empresas de la Comunidad de Madrid.

Se han atendido 1.039 demandas por exportación de alimentos, ligeramente inferior a las 1.090 de 2017. Dar respuesta a estas solicitudes ha implicado realizar inspecciones, auditorías y tomas de muestras específicas, la emisión de certificados de libre venta y de certificados que acompañan a las partidas enviadas a terceros países.

Por último se han autorizado los 25 desolladeros anexos a plazas de toros previstos, a 12 Ayuntamientos para la celebración de matanzas domiciliarias de cerdo (descendiendo notablemente frente a los 19 de 2017) y se han autorizado 49 veterinarios para participar en las mismas y en el control de carne de caza in situ, inferior a los 60 previstos, ya que es una solicitud que presentan voluntariamente los interesados.

POTENCIAR E INCENTIVAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA CIUDADANÍA MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES

El objetivo ha sido alcanzado, incluso obteniendo resultados por encima del previsto.

Con respecto al indicador "Publicaciones de educación para la salud", relacionado con la ejecución de campañas para la promoción y prevención de la salud pública de la Comunidad de Madrid, se han realizado los siguientes materiales:

Para el desarrollo de la Campaña de Diario Saludable fue necesaria la impresión de 81.000 ejemplares de Diarios Saludables con un importe de 27.799,75 €, así como la edición de 100.000 imanes con un importe de 12.342 €.

Para la realización de los talleres del aula de salud, ha sido necesaria la impresión de 18.000 unidades de materiales (6.000 ejemplares de carnet de agente de salud pública, 6.000 trípticos y 6.000 cuadernos) por un importe de 8.512,35 €. Otros materiales educativos necesarios para las actividades del aula de salud pública fueron 6.000 bolígrafos, 6.000 mochilas y 6.000 imanes, con un importe de 15.082,95 €.

Para la realización de la campaña de Desayunos Saludables, ha sido necesaria la impresión de 50.000 ejemplares de salvamanteles del desayuno saludable por importe de 10.024,85 €; 50.000 ejemplares de folletos del desayuno saludable por importe de 2.335,30 €; 2.500 ejemplares de carteles del desayuno saludable por importe de 1.167,65 €; 3.000 unidades de la pirámide de alimentación saludable por importe de 937,75 € y material educativo correspondiente a los premios de desayunos saludables por importe de 528,95 € (180 lápices, 150 mochilas-nevera, 150 set de ceras color y 3 placas).

Con respecto a los programas llevados a cabo sobre la mujer, se han previsto y conseguido imprimir un total de 100.000 ejemplares por un importe de 9.219 €, corresponden a:

La reedición de 20.000 marcapáginas "25 de noviembre día Internacional contra la Violencia de Género". dirigidos a la población en general, que se distribuyen a la red de los servicios socio sanitarios de la Comunidad de Madrid y en las actividades comunitarias realizadas con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre).

La reedición de 20.000 ejemplares volantina "Violencia de los chicos hacia las chicas", se distribuyen anualmente en la red de los servicios sanitarios y comunitarios de la región. Son materiales de información, educación y comunicación (I.E.C.), que se utilizan en los centros sanitarios de la región en intervenciones tanto individuales como grupales, así como en aquellas actividades de sensibilización que se programan en torno al Día Internacional de la Violencia contra la Mujer que se conmemora 25 de noviembre.

La reedición de 60.000 folletos "Los efectos sobre la salud de la mujer". Difundir el impacto de la Violencia de Género sobre la salud de las mujeres y de sus hijas e hijos y, destacar la relevancia del papel de los servicios sanitarios es clave para su detección y su prevención. La realización de contenidos adaptados a la población en general y a los grupos especialmente vulnerables, en particular, es un elemento fundamental de cualquier estrategia preventiva. Este folleto pretende ser una herramienta de prevención de la Violencia de Género en la que se destaca el impacto sobre la salud y el rol que desempeña el sistema sanitario en su afrontamiento.

Con respecto a los programas llevados a cabo sobre los mayores, se han previsto y conseguido imprimir un total de 53.000 ejemplares por un importe de 10.623,8 €, que corresponden a 3.000 Carteles y 50.000 folletos "Protéjase del calor. Proteja su salud". Dentro del "Plan de vigilancia y control de los efectos de la ola de calor", puesto en marcha en 2018, con el fin de realizar una difusión de la información sobre los consejos de prevención, de tal manera que llegue a la población más vulnerable a los efectos nocivos para la salud del calor extremo que son los niños, los enfermos crónicos y las personas mayores, especialmente los considerados mayores frágiles.

Con respecto a los Programas sobre VIH, se imprimen un total de 445.000 ejemplares, corresponden a:

Se ejecutan 80.000 tarjetas promocionales "Por ti por tu salud. Hazte la prueba rápida", por importe: 2.891,90 €.

Se ejecutan 50.000 folletos "Entre hombres, entre mujeres, hablando de sexo seguro", por importe: 4.331,8 €.

Se ejecutan 50.000 tarjetas informativas sobre recursos para la población en general, para prevención VIH/ITS "Por ti, por tu salud.- Evita el VIH/sida y las infecciones de transmisión sexual", por importe: 1.004,3 €.

Se ejecutan 50.000 cuadrípticos informativo sobre las medidas de Prevención VIH/ITS y recursos asistenciales para población en general y grupos vulnerables "Por ti, por tu salud, evita el VIH y las infecciones de transmisión sexual", por importe: 2.637,8 €.

Se ejecutan 50.000 folletos informativos para la prevención de VIH/ITS, dirigido a la población en general, para sensibilizar sobre que es el VIH, sus vías de transmisión y cómo conocer su estado serológico. "Si piensas que el VIH sólo afecta a otros…te equivocas", por importe: 5826,15 €.

Se realizan 100.000 marcapáginas, en la Campaña Día Mundial del Sida 2018. "Mil razones para prevenir el VIH", por importe: 2.662 €.

Se realizan 100.000 trípticos para la prevención VIH. Campaña Día Mundial del Sida 2018 "Mil razones para prevenir el VIH", por importe: 3.817,55 €.

Con esta documentación, se pretende informar a la población con prácticas de riesgo y, sobre todo, a la población más vulnerable a la infección, como son: inmigrantes, HSH (hombres que practican sexo con hombres), PEP (personas que ejercen la prostitución), clientes de prostitución y mujeres transexuales, así como visibilizar y sensibilizar en la prevención del VIH.

Para la consecución del objetivo de mejora de la salud de la población utilizando herramientas de educación para la salud, se han elaborado un total de 920.983 ejemplares distintos, superando el indicador previsto para 2018.

Con respecto al indicador "Proyectos de ayuda mutua subvencionados", este proyecto es promovido por la Subdirección General de Humanización de la Asistencia Sanitaria y la DG Salud Pública, participa en la valoración de los proyectos para la concesión de la Subvención. Siendo los proyectos previstos y concedidos 76, que ha supuesto una cuantía: 311.000 €.

Con respecto al indicador "Pruebas rápidas diagnóstico precoz VIH/ITS, En 2018, los Servicios de Prevención y Diagnóstico Precoz del VIH (SPDPVIH) en centros de salud, informan de dicho recurso a la población general con prácticas de riesgo y, sobre todo, a la población más vulnerable a la infección: inmigrantes, HSH (hombres que practican sexo con hombres), PEP (personas que ejercen la prostitución), clientes de prostitución y mujeres transexuales. En estos servicios se oferta la prueba rápida acompañada de un counseling, y cuenta con la figura de mediadores interculturales y con los profesionales

de los centros de salud. Se han realizado 14.330 determinaciones, siendo las previstas 27.000 para el año 2018.

Con respecto al indicador sobre actos públicos en promoción de la salud, durante el año 2018 se han celebrado un total de 26 eventos:

Se han celebrado un total de 13 actos institucionales:

Presentación de la Campaña de Vacunación frente a la Gripe.
Campaña Asistencia Sanitaria Pública en la Comunidad de Madrid dirigida a la Población China
Presentación del Programa Diario Saludable en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid
Inauguración del Centro de Vacunación Internacional General Oraá
Presentación Programa de Riesgos del consumo de cannabis en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid
Presentación del Estudio Conocimientos actuales de la población en materia de alimentación y nutrición y de las fuentes de información que consultan.
Entrega de los Premios Clases sin humo en el marco Programa-concurso "Clase sin Humo"
Entrega Acreditaciones de la Red de Hospitales sin humo
Presentación de la Memoria de actividades de la Dirección General de Salud Pública 2017
Presentación Plan Regional de Vigilancia y Control de vectores de la Comunidad de Madrid
Presentación Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de calor
Campaña para garantizar el consumo seguro de la fruta que se vende cortada
Presentación Campaña Atención: tengo una alergia alimentaria.

Se han llevado a cabo 7 jornadas:

Jornada de Actualización en VIH 2018: Situación epidemiológica y estrategias de prevención
Jornada sobre calendario de vacunación
Jornada de salud pública: atención a la población gitana. Un reto para el sistema sanitario
Jornada promoción de salud: de lo conseguido a los retos del futuro
Jornada REMUS
Jornada de Urgencias por Psicotrópicos
Jornada violencia de género durante el embarazo. Proyecto europeo response

Y se han realizado 6 sesiones:

Sesión violencia de género- actuaciones ante la mutilación genital femenina.
Actuaciones en Salud Pública en Violencia de género.
Sesión sobre experiencias comunitarias con población vulnerable.
Sesión mediación en salud con población gitana.
Sesión Medicina Comunitaria en Administraciones locales
Sesión sobre Leches Infantiles

El indicador sobre los participantes en el Aula de Salud Pública, han participado en estos cursos un total de 3.655 niños, superando el número de alumnos participantes en la

actividad en relación a lo previsto inicialmente. Y se ha incrementado igualmente el número respecto al año 2017.

En cuanto a la participación en la campaña de Desayunos Saludables, las previsiones para el 2018 eran de 33.000 alumnos alcanzándose la cifra de 29.922. Aunque no se ha llegado a la totalidad del objetivo inicial propuesto, se ha conseguido una cobertura del 91%, se trata de un porcentaje muy satisfactorio dado que en 2017, por problemas de logística y suministro de materiales, únicamente se pudo llegar a 15.466 alumnos, por tanto, recuperar el 91% de la previsión del 2018 puede considerarse todo un éxito.

DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

El programa de prevención y control de las enfermedades susceptibles de vacunación tiene como objetivo disminuir la morbi-mortalidad producida por los agentes infecciosos incluidos en las vacunas. La vacunación sistemática infantil está bien implantada en nuestra Comunidad, pero necesitamos seguir mantenimiento altas coberturas. La aparición de nuevas vacunas, la necesidad de proteger a los adultos, situaciones asociadas a exposición laboral, viajes o ciertos estilos de vida, pueden requerir recomendaciones específicas de vacunación a lo largo de toda la vida.

Durante el año 2018 se han administrado un total de 1.923.628 dosis de vacunas correspondientes al calendario vacunal tanto infantil como adulto, a los 761 centros de vacunación autorizados en la Comunidad de Madrid, manteniéndose altas coberturas de vacunación en niños.

Durante la campaña de la gripe 2018-19 se han adquirido un total de 1.270.500 dosis de vacunas antigripales (un 10% más que la temporada anterior), desglosadas en dos especialidades farmacéuticas: 670.500 dosis de vacuna fraccionada (para personas de entre 6 meses y 59 años con factor de riesgo y de 60 a 64 con o sin factor de riesgo) y 600.000 de vacuna mejorada (se administra a personas de edad igual o mayor de 65 años mientras haya disponibilidad de vacuna).

La Campaña de vacunación de la gripe da comienza el 22 de octubre y finaliza el 31 de enero. El ritmo de vacunación se ha mantenido más estable a lo largo del tiempo que en campañas anteriores.

Se han administrado un total de 1.045.806 dosis, y se han vacunado 53.575 personas más que la temporada anterior. En todos los grupos de edad se han incrementado tanto el número de dosis puestas como las coberturas respecto a la campaña anterior.

ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

El objetivo ha sido alcanzado, obteniendo los resultados previstos en los dos indicadores. Este objetivo está relacionado con el subconcepto 22706, con una ejecución de 90%.

El ámbito de este objetivo es el estudio, análisis y seguimiento de la Enfermedades de Declaración Obligatoria en la Comunidad de Madrid, la investigación exhaustiva de las alertas comunicadas y cuantas actuaciones sean necesarias para evitar que pueda afectar a la salud de la población.

CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN, ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN

El objetivo ha sido alcanzado.

Se trata de un trabajo de investigación donde se evalúan ciertos factores de determinadas enfermedades que, bien por su prevalecía, bien por su gravedad, influyen en gasto general de la atención sanitaria de la población, de manera que puedan establecerse pautas que desarrolle las estrategias más beneficiosas para el Sistema de Salud y sus usuarios.

MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE EL CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD

El objetivo general se ha alcanzado en su totalidad, disminuyendo ligeramente el número de inspecciones, controles analíticos, etc., debido a la bajada del epígrafe de "análisis de muestras de vectores de leishmaniasis (flebotomos)", como consecuencia de la mejora en el control del brote de dicha enfermedad en la Comunidad de Madrid.

El 100% de los abastecimientos municipales y el 92% de los privados de agua de consumo humano se calificaron en categoría A (máximo nivel de calidad). El 98,1% de las piscinas municipales, el 98,2% del resto de las piscinas (hoteles, clubs sociales, colegios, etc.) y el 100% de parques acuáticos inspeccionados cuentan con unas buenas condiciones estructurales e higiénico-sanitarias (categoría A). En el 91% de las muestras de piscinas no se han detectado incumplimientos. La clasificación anual de las zonas de baño remitida a la Unión Europea ha sido: 3 excelentes y 2 buenas. El 93,3% de las torres de refrigeración de hospitales y centros sanitarios cuentan con condiciones estructurales e higiénico-sanitarias buenas (25,4%) o adecuadas (67,99%) (Categoría A y B). En el resto de las torres, el 50,9% están en categoría A y el 43,3% en categoría B. El 90,7% de los sistemas de agua caliente sanitaria se clasifican en categoría A o B (61,0% y 21,7%, respectivamente). El 82,4% de las muestras de agua en torres de refrigeración, el 76,9% de los sistemas de agua caliente sanitaria, el 94,1% de las muestras de agua de los vasos hidrotermales y el 100% de las muestras de agua de los sistemas pulverizadores de agua al ambiente muestran ausencia de Legionela. En cuanto a la Industria Química, verificación del REACH y CLP, el 100% de los fabricantes y de los importadores

inspeccionados, el 82,35% de los usuarios intermedios y el 71,42% de los distribuidores se encuentran clasificados en categoría A. En relación a los Detergentes de industria alimentaria, el 70% de los fabricantes, el 100% de los envasadores y el 100% de los almacenistas se encuentran clasificados en categoría A. En Materiales en contacto con alimentos, el 88,89% de fabricantes o envasadores y el 81,82% de los almacenistas se encuentran clasificados en categoría A. Y en biocidas, el 71,43% de fabricantes, el 76,74% de almacenistas, el 66,67% de envasadores y el 100% y el 58,14% de empresas de servicios biocidas (Control Vectorial y Legionela, respectivamente), se encuentran clasificados en categoría A.

Por otra parte, se han identificado 14.833 ejemplares de vectores transmisores de leishmaniosis, resultando el 40,4% Phlebotomus perniciosus, con una densidad de 102,1 flebotomos/m2. Además, se han tomado 501 muestras de vectores transmisores de arbovirus, siendo 32 de ellos positivos (Aedes albopictus).

Se detalla la desviación de objetivos por indicador:

El indicador inspecciones a realizar en materia de sanidad ambiental. El número de inspecciones realizadas es ligeramente inferior al previsto, sin ser una desviación significativa.

Los indicadores: alertas gestionadas en sanidad ambiental; proyectos de impacto ambiental evaluados; informes de sanidad ambiental realizados; autorizaciones/notificaciones en materia de sanidad ambiental y autorizaciones/notificaciones en materia de alimentación, son indicadores de demanda, con lo que las previsiones se hacen en base a una estimación de las actuaciones realizadas el año anterior, pero no se puede prever el número exacto.

El indicador subvenciones de control vectorial, la disparidad entre las cifras previstas y las obtenidas se debe a que no se ha convocado el Plan de Subvenciones de Vigilancia y Control Vectorial de municipios menores de 10.000 habitantes con riesgo especial por vectores, de la Comunidad de Madrid.

Se está trabajando en un nuevo modelo gestión a través de una Comisión de Seguimiento y Coordinación en la participarán la Federación Madrileña de Municipios y la Dirección General de Salud Pública.

El indicador análisis de muestras de vectores de leishmaniosis. Se trata de un indicador nuevo cuya disminución respecto al dato previsto se debe a la mejora en el control del brote de leishmaniosis en la Comunidad de Madrid.

El indicador análisis de muestras de vectores transmisores de arbovirus. Se trata de un indicador nuevo cuyo aumento respecto a los datos previstos se debe a la detección de un foco de mosquito tigre en el municipio de Velilla de San Antonio.

PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

El objetivo previsto ha sido superado, dado que se han practicado 16.149 actuaciones de control centradas en la verificación de las normas de calidad y del origen de los alimentos, con el fin de evitar fraudes al ciudadano en sectores claves como la pesca, carne, aceites, etc. El aumento tan significativo sobre lo previsto se debe a una actuación especial de control de trazabilidad de jamones ibéricos (13.444 controles) que se ha llevado a cabo en colaboración con la Guardia Civil para detectar el fraude en la comercialización de este producto.

En materia de publicidad engañosa se han practicado inspecciones de 417 productos publicitados en folletos y páginas web, donde se han reforzado las tareas de control. Como consecuencia de todo ello, se han iniciado 22 expedientes sancionadores por una cuantía de 993.052 €.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**
CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO DE LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INSPECCIONES Y AUDITORÍAS, EN BASE AL RIESGO, A FABRICANTES, ENVASADORES, ALMACENES, EMPRESAS DE IMPORTACIÓN	NÚMERO	9.000	12.017
AUDITORÍAS DE BIENESTAR ANIMAL, SUBPRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS ANTE MORTEM EN MATADEROS	NÚMERO	30	44
INFORMES REVISIÓN DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	1.700	1.912
DETERMINACIONES DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS INFANTILES	NÚMERO	215	124

2 PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INSPECCIONES E INFORMES FRENTE A BROTES DE TOXIINFECCIONES DE ORIGEN ALIMENTARIO	NÚMERO	25	18
INSPECCIONES E INFORMES ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS	NÚMERO	400	1.001
NOTIFICACIONES A TRAVÉS DEL SCIRI DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS POSITIVAS A RESIDUOS A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	70	28
INSPECCIONES E INFORMES ANTE DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	250	233
CONTROLES ANTE MORTEN Y POST MORTEN DE ANIMALES SACRIFICADOS EN MATADEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	24.000.000	27.546.476
INSPECCIÓN POSTMORTEN DE ANIMALES PROCEDENTES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS	NÚMERO	2.700	3.371
INSPECCIONES DE ANIMALES DE CAZA DESTINADOS A COMERCIALIZACIÓN	NÚMERO	7.000	2.916
INSPECCIONES EN ANIMALES OBJETO DE VIGILANCIA DE EET´S	NÚMERO	23.000	23.295
ANIMALES VIGILADOS DE TRIQUINA EN MATADEROS (PORCINOS)	NÚMERO	700.000	828.173

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

ANIMALES AFECTADOS EN MATADERO CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	NÚMERO	300	3.482
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	NÚMERO	1.000	676
PATÓGENOS ZOONÓTICOS E INVESTIGACIÓN DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	NÚMERO	240	323
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	NÚMERO	200	256
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA DETERMINACIÓN DE ADITIVOS	NÚMERO	120	117
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	NÚMERO	900	1.036
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE PLAGUICIDAS	NÚMERO	100	127

3 GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CURSOS ESPECÍFICOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	6	7
PROCEDIMIENTOS E INSTRUCCIONES ELABORADOS O ACTUALIZADOS	NÚMERO	40	62
SUPERVISIONES EN MATADEROS Y EN SSPA	NÚMERO	50	52
AUDITORÍAS INTERNAS SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	6	8
INFORMES CON MOTIVO DE AUDITORÍAS EXTERNAS EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA	NÚMERO	5	12
GUÍAS DE AUTOCONTROL ALIMENTARIA PROPUESTOS POR LAS ASOCIACIONES SECTORIALES Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	30	41
DOCUMENTOS TÉCNICOS Y FOLLETOS DE EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ELABORADOS Y PUBLICADOS EN LA WEB	NÚMERO	3	9

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON TERCEROS PAÍSES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INSPECCIONES E INFORMES RELATIVAS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL REG. GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS	NÚMERO	120	126
DEMANDAS ASOCIADAS A LA EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	NÚMERO	1.100	1.039
AUTORIZ. CONCEDIDAS A LOCALES DE FAENADO O DESOLLADEROS DE CARNES DE RESES DE LIDIA ANEXOS A LAS PLAZAS DE TOROS	NÚMERO	25	25
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL DE MATANZA	NÚMERO	23	12
VETERINARIOS AUTOR. PARA LA CAMPAÑA DE CONTROL DE CARNES PROCEDENTES DE MATANZAS DOMICILIARIAS Y CARNES EN LUGARES DE CA	NÚMERO	60	49

5 POTENCIAR E INCENTIVAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA CIUDADANÍA MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PUBLICACIONES DE EDUCACION PARA LA SALUD	NÚMERO	400.000	920.983
PROYECTOS DE AYUDA MUTUA SUBVENCIONADOS	NÚMERO	135	76
PRUEBAS RAPIDAS DIAGNOSTICO PRECOZ VIH/ITS	NÚMERO	27.000	14.330
ACTOS PUBLICOS PROMOCION SALUD	NÚMERO	50	26
PARTICIPANTES AULA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	3.500	3.655
PARTICIPANTES EN DESAYUNOS SALUDABLES	NÚMERO	33.000	29.922

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
DOSIS VACUNAS ADMNISTRADAS	NÚMERO	3.500.000	2.969.434

7 ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NÚMERO DE EDO VIGILADAS)	NÚMERO	60	60
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100	100

8 CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN, ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ESTUDIOS/INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NÚMERO	2	2

9 MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE EL CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVINIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INSPECCIONES A REALIZAR EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	31.605	28.176
ALERTAS GESTIONADAS EN SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	60	51
PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUADOS	NÚMERO	65	125
INFORMES DE SANIDAD AMBIENTAL REALIZADOS	NÚMERO	60	51
SUBVENCIONES DE CONTROL VECTORIAL	NÚMERO	100	0
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	375	595
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	3.000	3.403

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

CENTRO GESTOR : **170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

OBJETIVOS/INDICADORES

ANALISIS DE MUESTRAS DE VECTORES DE LEISHMANIASIS	NÚMERO	18.000	14.833
ANALISIS DE MUESTRAS DE VECTORES TRANSMISORES DE ARBOVIRUS	NÚMERO	300	501

10 PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS	NÚMERO	3.970	16.149
ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PUBLICIDAD DE ALIMENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (PÁGINAS WEB Y PERIÓDICOS/REVISTAS	NÚMERO	600	417

PROGRAMA:	***313C***	***SUMMA 112***
Servicio:	***17118***	***SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD***
Gestor:	***8401***	***SUMMA 112***

El Servicio Madrileño de Salud tiene dentro de sus fines, la organización integral de las funciones de promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación, desarrollando a través de los recursos y medios de que dispone la asistencia sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes en la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 12/2001, de 21 de Diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

La experiencia de los diferentes servicios de salud que conforman nuestro Sistema Nacional de Salud y la de los países de nuestro entorno muestra un constante crecimiento de la demanda de atención urgente. En la Comunidad de Madrid, año tras año, las estadísticas arrojan un mayor índice de utilización de los servicios de urgencias por parte de los ciudadanos, tanto de los servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios como de los dispositivos móviles de atención a las urgencias y emergencias.

El Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, SUMMA 112, está adscrito a la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria y al Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud y en el Decreto 210/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 196/2015.

El dispositivo de atención sanitaria a la urgencia y la emergencia del Servicio Madrileño de Salud está constituido por los Servicios de Urgencia Hospitalarios, dependientes de Atención Hospitalaria, los Servicios de Atención Rural, dependientes de Atención Primaria y el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112).

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112), engloba la Atención Sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes mediante la movilización de recursos propios. Para ello cuenta con el Centro Coordinador de Urgencias y un conjunto de dispositivos fijos (Servicios de Urgencia denominados SUAP y Centro de Urgencias Extrahospitalario, CUE) y móviles (Unidades Medicalizadas de Emergencia, UVI, Vehículos de Intervención Rápida, VIR y Unidades de Asistencia Domiciliaria, UAD).

En este contexto, la actuación del SUMMA 112 ha mantenido como meta para el ejercicio 2018 el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno en materia de Urgencias y Emergencias y la continuidad de las actuaciones que inspiraron el Plan Integral de Atención a las Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid, encaminadas a la modernización y mejora de la atención de urgencias, emergencias y catástrofes.

Durante el ejercicio 2018 se ha continuado con el desarrollo de los principales objetivos y líneas de mejora, consistentes básicamente en: la coordinación funcional de los servicios de urgencia entre niveles asistenciales, la atención a la urgencia y emergencia de alta complejidad, la gestión eficiente del transporte sanitario y la mejora de la calidad

asistencial, todos ellos con una concepción integral del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid y orientados a satisfacer las necesidades esenciales de los ciudadanos.

Igualmente, durante el ejercicio 2018 se ha continuado con el desarrollo y mejora de otros objetivos consistentes en:

Mejorar la calidad de los servicios sanitarios, por lo que se ha desarrollado estrategias de calidad y seguridad del paciente. En este sentido, se ha dado respuesta a los objetivos 2018 de la Dirección General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria, con un cumplimiento en todos los indicadores por encima del objetivo propuesto, se ha desplegado la Seguridad del Paciente en la Organización, implantando y desplegando objetivos en nuestra Gerencia, con participación activa de los directivos en las "Rondas de Seguridad" y realizando autoevaluaciones y planes de mejora de Higiene de Manos.

En el área de Gestión de Calidad, de igual manera se han cumplido los objetivos previstos con la consolidación del modelo EFQM, desarrollo de acciones para la implantación del Sistema de Gestión Ambiental y la promoción de la Responsabilidad Social Sociosanitaria. Se han desarrollado líneas de actuación para optimizar la atención al dolor. En el área más específica de Humanización, ha habido un compromiso y de igual manera se han cumplido los objetivos

Se han impulsado actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de confort y de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios. Correspondiente a este aspecto, y como ejemplos, se ha mantenido la revisión de la cartelería de información al paciente en los Centros de Urgencias Extahospitalarios iniciado el año anterior. Se ha puesto en marcha en los Centros Sanitarios una aplicación con el contenido de información sobre los pacientes subsidiarios de Transporte Sanitario, con datos sobre los tiempos de ambulancia y se ha programado una aplicación para que los pacientes que necesiten acudir a un Centro de Urgencias, puedan consultar las direcciones de los mismos así como el estado de la sala de espera. Así mismo se ha puesto en marcha de un programa de continuidad de cuidados mejorando la coordinación con Atención Primaria.

Se ha potenciado la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. Durante el año 2018, las acciones más importantes ha sido el establecimiento de circuitos específicos entre el SUMMA y los Hospitales de la Red Pública Sanitaria para la atención a las patologías tiempo dependientes y especialmente graves: Revisado el Código Infarto, ya iniciado en periodos previos, Código Ictus, incluyendo en este la edad pediátrica, Código Parada, Código 0, Código Sepsis, Código Trauma,… Se han mantenido reuniones de seguimiento, ya iniciadas el año anterior, con los Centros Sanitarios para la mejora de los circuitos de Transporte Sanitario y se ha coordinado con la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, la equiparación del nivel asistencial de los Centros de Urgencia extra hospitalarios independientemente de su dependencia orgánica (SUAP-SAR), fomentando formación y jornadas conjuntas con los profesionales de ambas Instituciones.

Se ha impulsado la formación y docencia en materia de urgencias y emergencias, de acuerdo a las líneas estratégicas de la organización. En esta área, se ha dado cumplimiento a la totalidad del Plan de Formación, continuándose además con la acción formativa de las maniobras de Reanimación Cardio Pulmonar a la población general, realizándose multitud de talleres y sesiones por los distintos municipios de la Comunidad

de Madrid, así como, en aras del cumplimiento del decreto que regula la presencia de desfibriladores en la Comunidad de Madrid, el SUMMA112, se ha hecho cargo de la formación para el manejo del desfibrilador en multitud de Instituciones. En este aspecto, durante el año 2018, cabe destacar como de gran relevancia, el establecimiento de un Convenio con la Consejeria de Educación para realizar esta formación en todos los colegios de la Comunidad de Madrid, formando a más de 3.000 profesores.

Se ha continuado con el desarrollo de los planes de mejora de la seguridad del personal de los dispositivos sanitarios, mediante la realización de acciones preventivas y la puesta en marcha de unidades de asesoramiento y apoyo al personal que eventualmente pueda sufrir una agresión cuando pueda haber fallado todas las medidas de prevención. La acción más importante en este sentido, ha sido la creación de un Servicio de Prevención propio del SUMMA112, que iniciará su actividad en el primer trimestre del año 2019. Así mismo se ha continuado con las iniciativas del año anterior sobre el correcto uso de los Equipos de Protección Individual (EPI) habitual así como el de uso del EPI en situaciones especiales de enfermos infecto contagiosos, en relación con la seguridad en la conducción de vehículos sanitarios, los dispositivos en todos los Centros de Urgencias extrahospitalarios conectados a una empresa de seguridad, los registros de situaciones conflictivas con los ciudadanos y en caso de accidente laboral, se ha dado parte al Instituto Regional de Riesgos Laborales.

Se han continuado con el desarrollo de procedimientos para la optimización de las actuaciones en situaciones, especiales de cobertura preventiva, rescates de especial dificultad y atención a catástrofes. Durante el año 2018, el SUMMA112 ha participado de forma activa en las reuniones de seguimiento de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, desarrollándose procedimientos conjuntos con los Cuerpos de Seguridad, de Rescate y Forestales se ha potenciado la Comisión de Catástrofes del SUMMA112, para la mejor atención en situaciones de alta montaña, accidentes de tráfico… Al igual que el año pasado, se han hecho multitud de ejercicios conjuntos de entrenamiento, habiendo sido de especial relevancia el ejercicio Riwaterex en Madrid con agencias de emergencias europeas. Se ha mantenido nuestra integración en las comisiones de los Hospitales colaborando en los Planes de Catástrofes propios de los mismos y se ha participado de forma activa en situaciones de cobertura preventiva, como por ejemplo, en el Madrid Orgullo (MADO) celebrado en verano o en la campaña de Navidades, con presencia física en el Centro de Coordinación de Emergencias y con recursos asistenciales en la vía pública.

Se ha continuado colaborando con Plan de Mejora de Asistencia Neonatal, mediante la consolidación del modelo de transporte neonatal específico. Se ha puesto en marcha una nueva incubadora de transporte de alta complejidad, la dotación del equipo de neonatólogos/as se ha estabilizado con un equipo fijo de personal de enfermería y se han actualizado los protocolos.

Se ha continuado colaborando con el Plan de Mejora en la Atención de Pacientes Paliativos de la Oficina de Coordinación de Cuidados Paliativos (PAL-24). Se han continuado las relaciones institucionales con el PAL24, sito en el Servicio coordinador de Urgencias del SUMMA112, para el seguimiento de incidencias y como nueva acción, se han establecido criterios más precisos de derivación de pacientes para ingreso en hospitales de los pacientes que así se consideren directamente a la planta evitando el paso previo por el Servicio de Urgencias hospitalario y se continuado con la Comisión de Humanización constituida el año anterior, con una línea estratégica de humanización al final de la vida.

Se ha continuado colaborando los diferentes Planes Estratégicos de la Dirección General de Hospitales en donde pueda estar implicada la actividad desarrollada por el SUMMA 112. Plan estratégico de cardiología, Plan estratégico de Urgencias, Plan estratégico de Medicina Intensiva, etc. Consolidándose en el 2018 los circuitos descritos anteriormente sobre patologías tiempo dependientes

MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

La estructura de recursos asistenciales del SUMMA112 se ha mantenido constante en cuanto a magnitud en relación con el cierre del 2017 y la previsión del 2018, excepto en que se han aumentado dos recursos de tipo UVI Móvil con personal de enfermería, mediante la reconversión dos unidades de Soporte Vital Básico que realizaban una actividad sólo de traslado interhospitalario sin prácticamente intervención en los incidentes de emergencias.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

En cuanto a la actividad del Servicio Coordinador de Urgencias (SCU), ha aumentado su actividad en relación con la previsión y el año anterior sin que haya supuesto una mayor actividad de los recursos ni de emergencias y de urgencias potenciándose así la resolución de las llamadas con Consejo Sanitario o derivación a Centros de Atención Primaria.

En general ha habido un ligero descenso de la actividad de todos los tipos de recursos, siendo más llamativa en los de tipo de atención a la emergencia.

Así mismo, el promedio de pacientes trasladados en UVI móvil ha tenido un discreto descenso respecto a la previsión debido al aumento del número de las unidades de Soporte Vital Avanzado de Enfermería.

Por otro lado, la movilización de recursos ha experimentado un ligero aumento a expensas de la movilización de recursos de apoyo. Durante el ejercicio 2018 se actualizaron los procedimientos para que ante determinados casos, como en las situaciones de Parada Cardio Respiratoria, atenciones en vía pública, traslados de pacientes infecto contagiosos…, estos vehículos de carácter logístico apoyan a las unidades asistenciales que se movilizan desde el SCU conjuntamente.

La actividad del Centro de Urgencias Extrahospitalario del Molar, sigue aumentando por encima de la previsión, dando respuesta así a la mejora de su cartera de servicios iniciada el año anterior y que está en relación con el traslado de pacientes en ambulancia como centro de referencia (aunque no sea un hospital) o la solicitud de pruebas diagnósticas por parte de los Centros de Atención Primaria de toda la zona Norte.

MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

Se continua la línea ascendente de mejora continua, durante todo el año 2018 se han extremado las acciones encaminadas a la mejora del tiempo en la atención a las emergencia. Las más importantes, han sido: la revisión de los protocolos de atención a la emergencia en el SCU, la centralización de la función de control de tiempos por parte del

personal locutor del SCU en un único puesto y a tiempo real, la implementación de un sistema de geoposicionamiento de las unidades mejorado respecto al utilizado en años anteriores, la incentivación del personal asistencial... y a la contribución del Vehículo de Intervención Rápida (VIR) a la atención a las emergencias.

De esta forma, se ha conseguido que este indicador siga aumentado por encima de la previsión, y de forma consistente en relación al resultado del año anterior.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **17 SANIDAD**
PROGRAMA : **313C SUMMA 112**
CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	NÚMERO	26	28
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	16	16
HELICÓPTEROS	NÚMERO	2	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	NÚMERO	63	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	37	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	NÚMERO	1	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SUAP	NÚMERO	800.000	741.072
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIO	NÚMERO	20.650	22.253
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	NÚMERO	1.050.000	1.097.072
DEMANDA ASISTENCIAL	NÚMERO	750.000	771.799
MOVILIZACIÓN RECURSOS	NÚMERO	550.000	565.903
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	NÚMERO	84.000	78.093
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME/DÍA	NÚMERO	8	7,60
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCION RÁPIDA	NÚMERO	36.300	34.055
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	NÚMERO	115.000	106.061
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	NÚMERO	700	601

SECCIÓN : **17 SANIDAD**

PROGRAMA : **313C SUMMA 112**

CENTRO GESTOR : **171188401 SUMMA 112**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TIEMPO DE LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	PORCENTAJE	75	79,30

PROGRAMA: ***231A*** ***ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL***

Servicio: ***19012*** ***D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

En el Programa 231A se presupuestan los créditos necesarios para el funcionamiento de la Red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera, que ofrece atención social gratuita a las personas adultas entre 18 y 65 años con discapacidades psicosociales y dificultades de integración por causa de trastornos mentales severos (esquizofrenia, trastorno bipolar y otras psicosis) que son derivadas desde los Servicios de Salud Mental de la red pública sanitaria como responsables de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico.

PROMOVER LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS

En este objetivo se había contemplado el mantenimiento durante todo el año 2018 de la Red de centros y recursos de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera con el que se iniciaba el año, y procurar el crecimiento de las plazas de acuerdo con los criterios establecidos y los condicionantes de gestión.

En los indicadores de objetivos del Programa 231A del Presupuesto para 2018 se recogía la previsión de mantener las 6.214 plazas totales existentes a final de 2017.

Sin embargo en 2018 además de mantener las 6.214 plazas existentes se ha logrado un importante crecimiento con 455 nuevas plazas concertadas entre marzo y julio de 2018 con lo que la Red alcanzo a mediados de 2018 un total de 6.669 plazas. Este crecimiento de 455 nuevas plazas supone un incremento del 7,3% y se implementó en dos momentos de 2018: En Marzo de 2018 se pusieron en marcha 200 nuevas plazas en nuevos centros concertados: 133 nuevas plazas de Residencia, 27 nuevas plazas en 7 nuevos Pisos supervisados y 40 plazas en 2 nuevos Centros de Día. Y en julio de 2018 hubo una nueva ampliación con 255 nuevas plazas que se desglosan en 3 nuevos Centros de Rehabilitación Psicosocial de 35 plazas cada uno con un total de 105 plazas y en 5 nuevos Centros de Rehabilitación Laboral de 30 plazas cada uno con un total de 150 plazas.

Así pues a mediados de 2018 tras este crecimiento de 455 nuevas plazas la Red alcanzo un total de 6.669 plazas que se distribuyen en 225 centros y recursos de atención social especializada (47 centros propios y 178 centros concertados), en los que trabajan 1.460 profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, educadores, maestros de taller, etc.) y que atendieron en el año 2018 a un total de 8.867 personas (61,7% hombres y 38,3% mujeres). Estas 8.867 personas atendidas en 2018 suponen un incremento del 6,2% respecto a las 8.347 personas atendidas en 2017.

En cuanto a la forma de gestión, las 6.669 plazas que alcanzo la Red en 2018 se gestionan mediante un total de 149 Contratos de gestión de servicios públicos con un total de 17 entidades gestoras. De ellos, 17 son contratos de servicios para la gestión y funcionamiento de centros propios con un total de 1.843 plazas (28%); y 132

corresponden a los 132 contratos derivados de los 6 Acuerdos Marco para concierto de plazas de los distintos tipos de centros de la Red para la gestión de un total de 4.826 plazas concertadas (72%).

La tipología de las 6.669 plazas existentes desde mediados de 2018 se corresponde con: 716 plazas en Residencias (133 plazas más que las previstas), 1.315 plazas de Centros de Rehabilitación laboral (150 plazas más que las previstas), 1.953 plazas en Centros de Rehabilitación Psicosocial (105 plazas más que las previstas), 1.074 plazas en Centros de día de soporte social (40 plazas más que las previstas), Equipos de apoyo social comunitario con 1.140 usuarios, 292 plazas en Pisos supervisados (27 nuevas plazas de pisos) y plazas en Pensiones, 130 plazas en Programa de atención y apoyo reinserción de personas con enfermedad mental sin hogar, y 49 plazas de Atención a personas con enfermedad mental en situación de exclusión social y sin hogar (30 plazas de Centro de Día y 19 plazas de Residencia).

En cuanto a la distribución geográfica de las 6.669 plazas existentes desde mediados de 2018, hay un total de 3.677 plazas que están situadas en el municipio de Madrid (55%), en tanto que en municipios del resto de la Comunidad de Madrid se encuentran un total de 2.992 plazas (45%).

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231A ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL**
CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAZAS RESIDENCIAS ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	NÚMERO	583	716
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN LABORAL	NÚMERO	1.165	1.315
PLAZAS EN CENTROS DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	1.848	1.953
PROGRAMAS ATENC. ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	130	130
AT. ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERVISADOS	Nº PLAZAS	265	292
EQUIPO APOYO AT. SOCIAL COMUNITARIA	Nº PLAZAS	1.140	1.140
PLAZAS AT. ENFERMOS MENTALES EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	49	49
PLAZAS EN CENTRO DE DÍA SOPORTE SOCIAL	NÚMERO	1.034	1.074

PROGRAMA: ***231B*** ***CENTROS DE MAYORES***

Servicio: ***19102*** ***AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL***

Los centros de mayores son establecimientos públicos, no residenciales, destinados a promover un envejecimiento activo de las personas mayores, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, mediante programas destinados a prevenir la dependencia, el fomento de la integración y la participación, a través de la organización de actividades para la ocupación del tiempo libre, el ocio y la cultura, así como la prestación de información sobre el acceso a los servicios sociales de cualquier nivel de administración.

Los centros de mayores, a tenor de lo previsto en el Plan Estratégico de la Agencia, no son únicamente espacios para favorecer la convivencia y el desarrollo de actividades, sino que persiguen que las personas envejezcan conservando sus máximas capacidades físicas y cognitivas, poniendo a su alcance todas las acciones necesarias para preservar su salud, pudiendo llevar a cabo una vida autónoma y activa el máximo tiempo posible. Por ello se potencian las actividades que promueven el envejecimiento activo.

Estos centros también proporcionan a los mayores servicios de orden básico tales como servicios de podología, comedor, peluquería y apoyo social.

El crédito final de este programa ascendió a 13.421.673 euros y se alcanzó un ejecución presupuestaria del 92,29 por ciento.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

Los 32 centros de mayores que gestiona la Agencia Madrileña de Atención Social están distribuidos por toda la geografía de la comunidad, siendo 11.915 el número de altas de nuevos socios para 2018. Se mantiene la edad media de los nuevos socios en 67, 2 años, estando la media de los 410.744 socios de los 32 centros en 78,4 años. En el año 2018 ha continuado la tónica del año anterior, de los nuevos socios, aproximadamente el 41,35% son hombres y el 58,65% son mujeres.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

Los 32 centros ofrecen el Programa de mejora de la calidad de vida y prevención de la dependencia como herramienta del envejecimiento activo que promueve la AMAS. Este programa se implementa mediante tres ejes de intervención que estimulan áreas específicas fundamentales para el envejecimiento activo, como son el área física, el área cognitiva y la relacional que permite a las personas mayores afrontar la edad de una manera activa, mantener una buena salud y/o retrasar el deterioro físico-mental, sentirse independiente y útil a la familia y a la comunidad.

Se realiza mediante la oferta de una amplia gama de cursos, talleres y actividades que permite al usuario la elección de aquel taller o actividad que más se adapta a sus necesidades e intereses. Los cursos y talleres, tienen la duración de un curso lectivo de

tres trimestres, descansando en el verano. El programa se articula en tres ejes de actuación:

- Actividades físico-preventivas y de promoción de la salud. De acuerdo a las recomendaciones de expertos en salud y envejecimiento, el ejercicio físico mejora el estado físico de las personas mayores, aumenta sus capacidades funcionales evitando la inmovilización y repercutiendo también en la mejora de su situación psíquica mediante el aumento de la autoestima y el establecimiento de relación con el grupo. Es el eje que presenta mayor demanda, especialmente la gimnasia de mantenimiento, yoga y tai-chi. Han logrado una alta demanda las actividades deportivas denominadas Sensaído (Getafe I, Puente de Toledo, Ricardo de la Vega, Aluche y S. Sebastián de los Reyes) y Sistema ABE (Alcorcón, Móstoles, San Blas y San Fermín) por lo que se dará continuidad para el año 2019. En el año 2018 se han realizado 155 cursos con un total de 27.670 horas y una participación de 17.493 usuarios, estando por debajo de los 18.200 previstos.

- Las actividades de fomento de una vida autónoma, desarrollo personal, habilidades manuales y artesanales, son actividades que se programan para fomentar la participación, integración y la mejora de la comunicación de las personas participantes. Los talleres como lectura comprensiva o cultura general elevan los niveles de autonomía, autoestima y desarrollo personal. Se complementan con los de habilidades manuales y artesanales como encuadernación, manualidades, labores o marquetería, entre otros. Se han realizado de 58 cursos, con un total de 6.900 horas y con la participación de 1.400 mayores.

- Las actividades artísticas/culturales, también en formato curso, se conciben como medio de convivencia y participación, inmersión en la cultura y el arte y aprovechamiento de oportunidades no presentadas anteriormente. Los cursos más demandados son: dibujo y pintura, idiomas, teatro, bailes de salón, rondallas y corales. En todas las actividades el número de usuarios se incrementa notablemente si se le suman los cursos/talleres impartidos por voluntarios y por otras entidades colaboradoras. Este eje también cuenta con una importante demanda, en el año 2018 han funcionado 138 grupos dotados con 13.400 horas para atender a un colectivo de 6.362 usuarios, estando previsto 7.000 usuarios.

- Ciclos de conferencias y conciertos: en el 2018 se ha llegado a las 191 conferencias y conciertos ofertados a los socios de los 32 centros de mayores, contando con la intervención de otras consejerías, ayuntamientos y otras instituciones, se han impartido conferencias con temáticas muy interesantes para los mayores con contenidos jurídicos, psicológicos, de seguridad vial, etc., así como conciertos ofrecidos por el Coro Mayor, las corales o las rondallas de los diferentes centros.

ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

Estas iniciativas son recogidas en su mayor parte por las juntas de gobierno que han confeccionado y propuesto el "Programa anual de actividades" así como han colaborado en su desarrollo, que ha tenido lugar en el propio centro y en su entorno comunitario, con el asesoramiento y ayuda del personal del centro. De esta forma se han realizado charlas de diversa temática, visitas a museos y exposiciones, cine fuera y en el propio centro, teatro, campeonatos de billar, ajedrez, dominó, petanca, exposiciones de pintura y manualidades, bailes semanales, fiestas (carnaval, patronales, navidad) y salidas culturales, recreativas o de ocio.

Teniendo en cuenta la evolución de este objetivo, en 2018 se han realizado 1.624 actividades de ocio y recreativas y 1.191 actividades culturales e intergeneracionales, con la participación de hasta 253.386 personas mayores, estando previsto 267.800 participantes.

PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

- Programa de recuperación y mantenimiento físico para mayores: este programa tiene por objetivo prevenir la dependencia en las personas mayores activas facilitando la realización de las actividades cotidianas de su vida diaria. El programa está dirigido a usuarios de centros de mayores que necesitan algún tipo de recuperación, mantenimiento o potenciación de su actividad física para el desempeño de su actividad diaria y sólo para aquellos casos seleccionados en razón a un pronóstico de evolución favorable. El servicio está implantado en 22 Centros de Mayores: Alcalá de Henares, Alcorcón, Alonso Cano, Alonso Heredia, Getafe I, Leganés I, Leganes II, Móstoles, Parla, Pinto, Real Sitio de Aranjuez, Ricardo de la Vega, Sagasta, San Blas, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Tetuán, Usera, Villa de Vallecas, Villalba, Villaverde Alto y Villaverde Bajo. En el año 2018 ha proporcionado atención a la demanda de 13.077 usuarios, estando prevista una demanda de 15.000 usuarios

- Programa de intervención con mayores en situación de riesgo: el objetivo general de este programa se centra en la detección de personas mayores que se encuentran en riesgo de perder su autonomía en el entorno social habitual, evitando su aislamiento y el deterioro psicosocial, a la vez que se promueve el máximo grado de desarrollo personal e integración en su entorno y la prevención y/o rehabilitación del deterioro funcional. Este programa surgió tras la identificación diagnóstica en los centros, de casos individuales de soledad tendentes al aislamiento y al deterioro psicosocial. Se desarrollan actividades en talleres de carácter preventivo y/o rehabilitador y la prestación del servicio de desayunos grupales, en 7 Centros de Mayores, que para 2018 han sido: Puente de Toledo, San Blas, Usera, Alonso Heredia, San Blas-Hortaleza, Tetuán-San Nicolás y Puente de Vallecas-Alto del Arenal. En el programa han participado 143 mayores y se ha desarrollado de lunes a viernes durante todo el año excepto el mes de agosto.

- Programa de detección y recuperación del deterioro funcional y cognitivo leve: en el último trimestre de 2017 se puso en marcha el programa que ha incidido sobre una población autónoma con incipientes signos de deterioro. El objetivo es recuperar la funcionalidad física y cognitiva de las personas mayores que hayan entrado en el programa, realizando actividades específicas de prevención y rehabilitadoras dirigidas por un profesional. Así se consigue que la persona sea más independiente y tenga menores dificultades en la realización de las actividades de la vida diaria (AVD). Se realiza a través de talleres de estimulación cognitiva y de psicomotricidad, que se desarrollan en sesiones de una hora, dos días a la semana, en 31 centros de mayores, en los que han participado, en este primer año, 2.720 usuarios, muy por encima de los 1.545 previstos.

FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

La AMAS, además de centrar su actividad en la atención especializada de acuerdo a criterios técnicos, no agota en ello la vía de mejora de calidad de vida de los usuarios de los centros de los mayores. La integración entre personas que conviven en el día a día señala la necesidad de crear cauces de comunicación e intercambio de actividades entre

los centros, y entre ellos y sus comunidades de proximidad. Este objetivo se hace efectivo a través de:

- Actividades conjuntas inter-centros: dentro de este apartado se agrupan actividades comunes a los centros de mayores: clubes de fotografía, literatura, teatro, jazz para mayores; encuentros de billar, ajedrez, flamenco; organización de campeonatos (mus, tute, dominó, parchís, pesca, chito, petanca, etc.) y exposiciones de pintura y manualidades; convocatoria de concursos anuales de chotis, karaoke, bailes de salón, fotografía, relato breve, etc. En el año 2018 se han realizado de 82 actividades en las que han participado 11.589 asistentes, estando previstos 12.000 asistentes.

- Eventos singulares, con un calendario de actividades puntuales tales como encuentros anuales con voluntarios y con juntas de gobierno y las finales de los concursos realizados durante el año. Se han organizado 24 eventos con la participación de 5.042 asistentes.

- Dentro del Programa de formación a voluntarios y a juntas de gobierno, en el año 2018 se han realizado 10 cursos de formación, estando previstos 7 cursos, para 10 juntas de nueva constitución, en los que se han tratado aspectos como el marco jurídico, habilidades sociales y trabajo en equipo durante cinco jornadas.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Para favorecer la integración social de las personas mayores, la mejora de su imagen personal y una alimentación equilibrada y saludable en un entorno cercano y accesible, en los centros de mayores se prestan una serie de servicios complementarios como: información, orientación y asesoramiento en servicios sociales y asistenciales; biblioteca y sala de lectura, incluida prensa diaria, cafetería y comedor, peluquería, podología, etc. Respecto a la prestación de servicios complementarios se han prestado los siguientes, que están por encima de los previstos:

- Número de personas orientadas y/o asesoradas en servicios sociales y asistenciales: 128.449

- Número de comidas servidas: 660.817

- Número de servicios de peluquería: 110.836

- Número de servicios de podología: 71.765

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231B CENTROS DE MAYORES**
CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS	NÚMERO	32	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	12.500	11.915

2 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTIVIDADES FÍSICO PREVENTIVAS Y PROM. SALUD	Nº CURSOS	160	155
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	18.200	17.493
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	28.000	27.670
VIDA AUTÓNOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDAD MANUAL	Nº CURSOS	68	58
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	1.900	1.400
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	7.700	6.900
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	125	138
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	7.000	6.362
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	12.100	13.400
CICLO CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	NÚMERO	200	191
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	NÚMERO	8.500	6.622

3 ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTIVIDADES DE OCIO Y RECREATIVAS	NÚMERO	1.550	1.624
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	200.000	163.254
ACTIVIDADES CULTURALES E INTERGENERACIONALES	NÚMERO	960	1.191
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	Nº USUARIOS	67.800	90.132

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231B CENTROS DE MAYORES**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO	Nº CENTROS	22	22
ASISTENTES	NÚMERO	15.000	13.077
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMERO	9.800	9.680
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	Nº CENTROS	7	7
USUARIOS	NÚMERO	170	143
PROGRAMA DETECCIÓN DEL DETERIORO FUNCIONAL Y COGNITIVO	Nº CENTROS	31	31
USUARIOS	NÚMERO	1.545	2.720

5 FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	NÚMERO	69	82
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	12.000	11.589
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	18	24
ASISTENTES A LOS EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	7.500	5.042
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	2	2
PROGRAMA FORMACIÓN JUNTAS DE GOBIERNO	Nº CURSOS	7	10

6 PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	580.000	660.817
SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	67.000	71.765
SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	110.000	110.836
INFORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	130.000	128.449

PROGRAMA: ***231C*** ***ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

Servicio: ***19012*** ***D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

Los créditos de este Programa presupuestario van destinados a asegurar el funcionamiento de los Centros Base de atención a personas con discapacidad, que desarrollan actividades de valoración de las situaciones de discapacidad, informan a las personas con discapacidad de los recursos sociales existentes para su atención y de los derechos que les asisten, y proporcionan determinados tratamientos rehabilitadores a las personas con discapacidad y niños que lo precisan.

En este Programa se contempla un único objetivo, cuyo cumplimiento se analiza seguidamente:

TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este objetivo se preveía facilitar información, tanto general como especializada, a 130.00 personas. A lo largo de 2018 se han realizado labores de información a 167.309, de las cuales, 11.693 personas fueron atendidas en el CRECOVI y 155.616 en el resto de centros base. Con ello, el grado de cumplimiento del objetivo se fija en el 128,70%.

La previsión anual en cuanto al número de valoraciones y dictámenes sobre situaciones de discapacidad era de 51.000 personas, habiéndose realizado finalmente 58.462 valoraciones de grado de discapacidad, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo supone un 114,63% sobre la previsión inicial

Se ha realizado un total de 1.418 tratamientos a personas. De ellos, 962 han sido de atención temprana a menores de 6 años, que suponen el 67,84% del total de tratamientos y un cumplimiento del 101,26% respecto de los 950 previstos. Los 456 restantes se han realizado a mayores de 6 años y sobrepasan en un 114% el indicador de cumplimiento de objetivos de 400.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231C ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Nº DE PERSONAS	130.000	167.309
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PERSONAS	51.000	58.462
TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS BASE	Nº DE PERSONAS	950	962
TRATAMIENTOS REHABILITACIÓN EN CENTROS BASE	Nº DE PERSONAS	400	456

PROGRAMA: ***231D*** ***ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES***

Servicio: ***19011*** ***D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR***

El proceso de envejecimiento de la población comportará un importante reto para las sociedades en el futuro. Los cambios demográficos que se están produciendo requieren de una revisión de los planteamientos vigentes. La Comunidad de Madrid, consciente de las reformas sociales y económicas que el proceso de envejecimiento exige, ha ido incorporando progresivamente medidas destinadas a consolidar un sistema de protección social para las personas mayores que dé respuesta a las necesidades de estos ciudadanos.
La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, es una respuesta, por parte de los poderes públicos al modelo actual de nuestra sociedad, en el que una gran parte de sus ciudadanos presenta alguna discapacidad o limitación y son mayores de 65 años.

El Decreto 72/2001, de 31 de mayo, que regula el Régimen Jurídico Básico del Servicio Público de Atención a Personas Mayores, Centros de Día y Pisos Tutelados, define los principios organizativos y el funcionamiento de esta clase de centros; determina quienes pueden ser los usuarios del servicio, los criterios de acceso, procedimiento y prestaciones que incluye, y las fórmulas de gestión que pueden utilizarse por la Comunidad de Madrid.
La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Consejería de Políticas Sociales y Familia está sólidamente comprometida con la atención social a estas personas mayores. El principio de integración, inspirador de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid conlleva la creación de recursos que ofrezcan el apoyo necesario tanto a las personas mayores dependientes como a los familiares y personas mayores que viven en sus domicilios.

Las Residencias de Mayores constituyen un recurso social considerado fundamental para aquellas personas mayores, sobre todo dependientes que, por circunstancias personales o familiares, no pueden permanecer temporal o indefinidamente en su domicilio.

Los Centros de Día, concebidos como equipamiento especializado de carácter socio-rehabilitador y de estancia diurna para personas mayores dependientes, constituyen un recurso adecuado para conseguir mantener y/o recuperar la autonomía de la persona mayor.

Los Pisos Tutelados se conciben como una alternativa de convivencia que tiene por objeto facilitar a la persona mayor un modo de vida semejante al que llevaría en su propio domicilio, evitando su institucionalización.

Incrementar y asegurar el nivel de protección social en estos servicios prioritarios para nuestros mayores ha sido en el año 2018 el empeño fundamental que se pretendió conseguir desde la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, como se desprende del enorme esfuerzo económico realizado en los últimos ejercicios presupuestarios.

La finalidad por tanto, es promover la integración social de las personas mayores favoreciendo el mantenimiento en su medio y, en relación con las personas mayores

dependientes, desarrollar y mantener los recursos adecuados para la asistencia de los mismos mediante la prestación de servicios especializados y de calidad.

En este Programa presupuestario se recogieron los créditos destinados a la promoción de actuaciones relacionadas con la atención a las personas mayores de la Comunidad de Madrid, al funcionamiento de los centros y servicios para personas mayores, a la concertación y/o contratación de plazas en los distintos tipos de centros y a la realización de programas de apoyo a este sector de atención.

En este programa se señalaban los siguientes objetivos:

PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES, FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD

Para la consecución de este objetivo era preciso asegurar la continuidad en el funcionamiento de los servicios y dispositivos asistenciales durante el año 2018, mejorando su calidad y asegurando su eficacia.

El ejercicio presupuestario finalizó con datos que expresan claramente el elevado grado de cumplimiento del objetivo descrito, como se desprende de la observación de las cifras que se muestran en cada uno de los indicadores:

a) Mantenimiento plazas Residenciales propias: 2.668

Durante el ejercicio 2018 se han mantenido las plazas previstas en centros propios finalizando el año con 2.668.

b) Mantenimiento y creación plazas residenciales de financiación total: 7.890

En este objetivo se han disminuido las previsiones efectuadas inicialmente, ya que se han reducido en 212 plazas, al no tramitarse la previsión de creación de plazas sociosanitarias y conveniadas con ayuntamientos. Por tanto, el número total de plazas de esta modalidad se establece en 7.678.

c) Mantenimiento de plazas residenciales de financiación parcial: 4.519

En este objetivo se ha reducido un número de 65 plazas, que se corresponde con los contratos negociados sin publicidad que se suscribieron el 1 de junio de 2018 para garantizar la continuidad asistencial de personas mayores con dependencia en de plazas de residencia en la modalidad de financiación parcial en determinados centros residenciales. En dichos contratos se contemplaba que si se produjese la baja de algún usuario en la plaza que ocupa, se amortizará automáticamente, reduciéndose el número de plazas concertadas a medida que vayan produciendo las bajas, sin que su duración pudiera exceder del 30 de junio de 2018. Por lo tanto, el número total de plazas de esta modalidad se establece en 4.454.

d) Mantenimiento y creación de plazas en centros de día: 3.304

Durante el ejercicio 2018 se han incrementado 98 plazas de centros previstas inicialmente, en los distintos tipos de gestión. Por tanto, el número total de plazas de esta modalidad se establece en 3.402.

e) Mantenimiento plazas en Pisos Tutelados: 602

El número total de plazas de esta modalidad en 2018 se establece en 614. Se había previsto en 2018 la reducción de plazas de pisos tutelados convenidas con el Ayuntamiento de Móstoles, ya que paralelamente se iba a formalizar un Convenio de colaboración con el ayuntamiento de Móstoles, con 12 plazas de residencia de mayores dependientes, que no se ha podido formalizar en 2018, llevándose a cabo con efectos de 1 de enero de 2019.

f) Acogimientos familiares: 24

El cumplimiento de este objetivo siempre está supeditado a la demanda de las familias, por lo que presenta variaciones en cada ejercicio presupuestario. Para el año 2018, el número de acogimientos familiares concedidos ha sido de 9.

g) Plazas Programa respiro familiar: 114

El número de plazas de respiro familiar durante 2018 ha sido de 114 plazas, por lo que se ha cumplido el objetivo previsto.

h) Atención plazas estancia temporal: 1.300

La atención prestada a los usuarios en residencias de estancia temporal solicitadas y aprobadas por cumplir los requisitos previstos en la normativa ha sido de 1.330 experimentando un aumento sobre las previsiones iniciales de 2018.

REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS, CENTROS DE DÍA Y PISOS TUTELADOS CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS

La adopción de medidas fundamentalmente de obras de acondicionamiento y mejora en han recaído en 2018 en 25 centros, Residencias, Centros de Día, Pisos Tutelados y solares, gestionados por empresas privadas con contratos de servicios.

Se han modernizado y reformado las instalaciones de esos centros, así como la implementación de medidas de ahorro energético en sus inmuebles.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231D ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES**

CENTRO GESTOR : **190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES, FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO Y, EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, DESARROLLAR Y MANTENER LOS RECURSOS ADECUADOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS MISMOS MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Y DE CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIALES PROPIAS	NÚMERO	2.668	2.668
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS RESIDENCIALES DE FINANCIACIÓN TOTAL	NÚMERO	7.890	7.678
ADECUACIÓN PLAZAS RESIDENCIALES DE FINANCIACIÓN PARCIAL	NÚMERO	4.519	4.454
MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	3.304	3.402
ADECUACIÓN PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	602	614
ACOGIMIENTOS FAMILIARES	NÚMERO	24	9
MANTENIMIENTO PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	114	114
ATENCIÓN PLAZAS ESTANCIA TEMPORAL	NÚMERO	1.300	1.330

2 REPARAR Y MEJORAR LAS RESIDENCIAS, CENTROS DE DÍA Y PISOS TUTELADOS CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE MADRID Y SE ENCUENTRAN GESTIONADOS POR EMPRESAS PRIVADAS CON CONTRATOS DE SERVICIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES DE REPARACIÓN Y MEJORA DE CENTROS PROPIOS	NÚMERO	25	25

PROGRAMA: ***231E*** ***COMEDORES SOCIALES***

Servicio: ***19102*** ***AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL***

El Programa 231E recoge el presupuesto para atender el funcionamiento de los Comedores Sociales: Comedor Santa Isabel, Comedor Plaza Elíptica, Comedor anejo a la Residencia de Mayores San José y Comedor Calle Canarias.

Durante el ejercicio 2018 los comedores sociales han prestado servicios de comedor en los propios locales. La tipología o perfil de los usuarios de los comedores Santa Isabel y Plaza Elíptica ha sido el siguiente: persona entre 36 y 87 años, siendo un 74 por ciento mayores de 60 años; el 63 por ciento son hombres y el 37 por ciento mujeres; sus ingresos siempre han estado por debajo del IPREM y han sido perceptores de alguna pensión o subsidio, de los cuales, aproximadamente el 43 por ciento ha percibido una pensión no contributiva PNC, el 32 por ciento ha percibido la Renta Mínima de Inserción (REMI), un 6 por ciento el subsidio de paro, un 10 por ciento recibe una pensión de la Seguridad Social y un 8 por ciento no tiene ingresos.

El crédito final de este programa ascendió a 2.696.178 euros y se alcanzó una ejecución presupuestario del 94,40 por ciento.

PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

El comedor San José ubicado en Orcasitas, anejo a la residencia del mismo nombre, tiene 40 plazas para mayores de 60 años teniendo prioridad los residentes de este barrio. Ofrece servicio de comedor e integración social haciéndoles partícipes de las actividades organizadas a diario en la residencia. Las tres comidas diarias se sirven en el comedor de lunes a viernes y para el fin de semana se facilita en bolsa preparada. Durante el ejercicio 2018 se han prestado 30.841 servicios de desayuno, comida y cena, siendo el máximo de usuarios de 39, el mínimo 33 y la media 35usuarios.

El Comedor Santa Isabel, ubicado en la calle Galileo nº 14, tiene una capacidad máxima para 210 usuarios repartidos en varios turnos. Ha prestado servicio de desayuno, comida, merienda y cena de lunes a viernes, dándose la mayor afluencia de usuarios en los servicios de comida y cena, por lo que tiene establecidos dos turnos de comida. Los fines de semana y festivos se ha facilitado el servicio mediante bolsas preparadas, que cubren la necesidad de las 8 comidas del sábado y domingo. Durante el año 2018 se han prestado 292.180 servicios, con un máximo de 203 usuarios, un mínimo de 197 usuarios y una media de 200 usuarios.

El Comedor Plaza Elíptica ubicado en la calle San Filiberto nº 2, también tiene una capacidad máxima de 210 usuarios, que se han repartido en varios turnos. Presta cuatro servicios de comida al día, de lunes a viernes, atendiéndose las necesidades de las ocho comidas de fin de semana por el sistema de bolsas preparadas. Durante el año 2018 se han prestado 288.704 servicios, con un máximo de 203 usuarios, un mínimo de 186 usuarios y una media de 198 usuarios.

El Comedor Canarias, situado en la calle Canarias nº 5, con una capacidad máxima de 612 plazas, presta sus servicios a inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados, así como a personas de nacionalidad española, todos ellos derivados por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, a través de la Subdirección General de Coordinación de Centros y Emergencia Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Los servicios prestados incluyen la comida en los locales del propio comedor, o en bolsa para el caso de familias, y una bolsa preparada para la cena de lunes a viernes. Para los fines de semana se distribuyen bolsas preparadas los viernes entre los usuarios de este comedor. A 31 de diciembre de 2018 ha alcanzado los 477.688 servicios de comida, teniendo un máximo 566 usuarios y una media de 485 usuarios.

El total de servicios de comida que han sido prestados a lo largo de 2018 en los cuatro comedores sociales asciende a 1.089.413, estando previstos 1.149.563, a pesar del ligero descenso en el número de comidas servidas se ha atendido toda la demanda existente.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231E COMEDORES SOCIALES**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
COMEDORES	NÚMERO	4	4
PLAZAS DE COMEDOR	NÚMERO	1.072	1.072
MEDIA USUARIOS DÍA	NÚMERO	1.029	918
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	1.149.563	1.089.413

PROGRAMA: ***231F*** ***ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

Servicio: ***19012*** ***D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD***

Con cargo a este Programa presupuestario se realizan las actividades de promoción de la atención a personas con discapacidad, el apoyo a la iniciativa social sin fines de lucro y a las corporaciones locales, las ayudas individuales dirigidas a la consecución del mayor grado posible de integración social de las personas con discapacidad, la concertación de plazas en centros residenciales, de día y ocupacionales, y el mantenimiento de centros y servicios para este colectivo; así como el mantenimiento de centros, plazas y tratamientos para la atención temprana a menores de 0 a 6 años.

En este Programa se señaló como objetivo principal:

PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Durante 2018 se han mantenido las 805 plazas existentes en los centros propios de gestión indirecta, y se han contratado 11.679 plazas en centros concertados, superando así en 195 plazas las 11.484 previstas en indicadores para finales de 2018, habiéndose prorrogado o renovado a través de la fórmula de Acuerdos Marco los correspondientes conciertos o contratos. Se ha conseguido el 101,70% de cumplimiento del objetivo al superar las plazas previstas para 2018. Cabe destacar que en este periodo se ha incorporado a la red pública un nuevo centro residencial con atención ocupacional diurna en el distrito de Barajas para personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.

En relación a la convocatoria de subvenciones a entidades sin fines de lucro para mantenimiento de centros, frente a los 700 beneficiarios previstos en los indicadores de presupuesto para 2018, al final del procedimiento se han beneficiado de esta convocatoria 864 personas (636 de tratamientos especializados y 228 de atención diurna y residencial), que se corresponden con 38 entidades que han obtenido subvención, respecto a 41 entidades solicitantes.

Dentro de este objetivo se había previsto la prestación 12.360 servicios de intérpretes de lengua de signos. Finalmente, se han prestado 10.807 servicios a lo largo de 2018, por lo que el índice de cumplimiento ha sido del 87,44%. Se trata de un servicio que se abona por servicios prestados y que se organiza en función de la demanda concreta de servicios que solicitan las personas con discapacidad sensorial residentes en la Comunidad de Madrid. Los indicadores se ajustaron en el programa presupuestario a la demanda de servicios de los últimos años, que se mantenía bastante estable, si bien en 2018 se ha roto esa tendencia.

PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS

Por lo que se refiere a la Red de Atención Temprana, en el año 2018 se ha crecido 12 plazas de tratamiento en Acuerdo Marco hasta alcanzar un total de 3.417 plazas, en 36 centros. Este crecimiento significa un cumplimiento de objetivos de un 100% sobre las 3.417 plazas inicialmente previstas de indicadores para 2018.

Durante el año 2018, en los Centros de Atención Temprana, se ha atendido un total de 4.729 niños menores de 0 a 6 años, que supone un incremento del 118,22% respecto a la previsión realizada de 4.000 niños.

El número de tratamientos que han recibido los menores atendidos son 10.291.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231F ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CENTRO GESTOR : **190120000 D.G. DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, PARA CONSEGUIR EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE Y SU PLENA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	805	805
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	11.484	11.679
SUBVENCIONES INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	NºBENEFICIARIOS	700	864
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	12.360	10.807

2 PROMOVER LA ATENCIÓN TEMPRANA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LOS NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAZAS EN CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	3.417	3.417
CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	36	36
MENORES DE 0 A 6 AÑOS ATENDIDOS EN CENTROS ATENCIÓN TEMPRANA	Nº DE PERSONAS	4.000	4.729
TRATAMIENTOS DE ATENCIÓN TEMPRANA EN CENTROS AT. TEMPRANA	NÚMERO	9.000	10.291

PROGRAMA: ***231G*** ***ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR***

Servicio: ***19102*** ***AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL***

ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA

Este objetivo se desarrolla en las residencias de menores cuyas plazas ascienden a 841, de las que 145 corresponden a centros de primera acogida y 696 al resto de los centros. Además se añaden las gestionadas por la residencia maternal que cuenta con 94 plazas. En el año 2018 se ha regularizado el número de plazas de Piso Tutelado La Ribera, que dispone de 3 nuevas plazas y fundamentalmente se han incrementado 63 nuevas plazas en los Centros de Primera Acogida: 46 en el CPA Isabel Clara Eugenia (8 plazas para los menores del propio centro y 38 plazas para los menores dependientes del CPA Hortaleza), y 17 en el CPA Hortaleza. Por tanto el número total de plazas gestionadas de residencias de menores y residencia maternal es de 935 plazas.

El total de menores atendidos en las residencias infantiles públicas ha ascendido a 3.145, que se distribuyen en 2.172 en centros de acogida urgente, 158 en residencias de primera infancia, 718 en residencias infantiles y 97 en recursos específicos de adolescentes. Ello supone un incremento de un 15%, que se ha producido en los centros de primera acogida, que han atendido a 431 menores más que en el año 2017, fundamentalmente menores extranjeros no acompañados (MENAS).

En este programa se recogen los créditos presupuestarios necesarios para atender los gastos de personal, funcionamiento y los gastos relativos a las necesidades básicas de los menores como la alimentación y el vestuario. A su vez cubren también sus necesidades sanitarias, escolares, de transporte y todo lo necesario para que la vida de los residentes sea lo más normalizada posible.

El crédito final asignado a este programa ascendió a 50.354.464 euros y se alcanzó una ejecución presupuestaria del 98,37%.

En cuanto a las inversiones realizadas, que se gestiona de forma centralizada y cuyo presupuesto ejecutado figura en el programa 239N, se deben señalar como más significativo la renovación de los equipamientos necesarios previstos en el Plan Anual de Compras, destacando la adquisición de mobiliario, especialmente para las habitaciones de los residentes, equipos de audiovisuales y equipamiento para bebes. Asimismo, se ha atendido a todas las necesidades de equipamiento de los centros fuera del Plan Anual que fueran justificadas como urgentes para el buen funcionamiento de los mismos.

En materia de obras se ha realizado una inversión en 2018 por importe de 1.360.800 euros, para diversas obras de acondicionamiento y mejora de 20 residencias, destacando especialmente la sustitución de la cubierta en Residencia Infantil Casa de los Niños, la adecuación de las instalaciones del Centro de Primera Acogida de Hortaleza y la habilitación de nuevos espacios en el Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia. Asimismo se han realizado obras de adecuación para la puesta en marcha de nuevos centros de menores en El Pinar, así como en el Albergue Vista Alegre.

MEJORA DE LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS

A lo largo del ejercicio 2018 se ha trabajado en la mejora de la gestión de los centros a través de la licitación de distintos contratos de servicios, como los "Servicios de hostelería y limpieza en siete residencias infantiles dependientes de la agencia madrileña de atención social", la inclusión de 5 residencias infantiles y 2 pisos de adolescentes en un contrato de mantenimiento de las instalaciones, junto con centros de mayores, o el seguro de daños en 16 residencias infantiles y la residencia maternal. Asimismo, se han realizado diversas actuaciones de mantenimiento de los centros y se han gestionado servicios de socorristas, para el uso de las piscinas en los meses de verano.

En la mejora del servicio de vigilancia y seguridad en los centros, y en colaboración con la Dirección General de la Familia y el Menor, se ha dictado mediante una instrucción el "Protocolo de actuación para la intervención del personal de seguridad privada en situaciones excepcionales en recursos residenciales de menores, adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social" y se ha elaborado un "Protocolo específico de actuación en el Centro de Adaptación Cultural y Social Manzanares". Asimismo, en aras a mejorar la formación específica de los vigilantes que prestan servicio en los centros de menores, se ha realizado una Jornada de formación especializada.

Con el fin de contribuir a una mejor gestión de los centros de primera acogida ante la llegada masiva de menores, se han contratado servicios suplementarios de limpieza, de lavandería y de seguridad, especialmente en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Por parte de la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones, adscrita a la Secretaría General Técnica de la Consejería Políticas Sociales y Familia, se han realizado 47 inspecciones, dos por cada uno de los 24 centros, excepto la Residencia Maternal, que ha tenido una inspección anual.
En la Agencia Madrileña de Atención Social no se han recibido y ni tramitado ninguna queja en el año 2018, referida a su ámbito de competencias, en la gestión de las residencias infantiles.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Implantación de los protocolos: durante el año 2018 se han implantado 6 protocolos, estando previstos 2:

- Trabajos con la Dirección General de Salud Pública en un Protocolo de valoración-despistaje de enfermedades infectocontagiosas, en los centros de primera acogida.
- Elaboración de las Bases dietéticas y nutricionales de los menús para los centros de menores de la AMAS, en colaboración con la Fundación Española de Nutrición. Así mismo se han elaborado los menús y las fichas técnicas de recetas.
- Realización de la implantación y seguimiento del Programa de prevención de la legionelosis.
- Elaboración e implantación del Protocolo de prevención y actuación ante ola de frío.
- Elaboración e implantación del Protocolo de prevención y actuación ante contaminación por ozono troposférico.
- Implantación del Programa de intervención ante atragantamientos en centros de menores de la AMAS. Realización de 10 Jornadas de sobre dispositivos antiatragantamientos.

En relación con las Jornadas de formación y gestión, estaban previstas 1 y se han realizado 4:
- Impartición de 3 Cursos de formación continuada sobre instalaciones de riesgo de legionella.
- Realización de una Jornada de información y formación en alérgenos alimentarios para los profesionales de la restauración, gobierno y servicio doméstico.
- Realización de 12 Cursos de formación inicial.
- Realización de 9 Curos de formación continuada en manipuladores de alimentos.

- En relación con la mejora de la implantación de los APPCCs: realización de auditorías trimestrales de seguimiento de higiene, seguridad alimentaria y APPCCs. Se está trabajando con la Dirección General de Salud Pública (Subdirección General de Higiene Alimentaria) en la elaboración del Sistema de higiene, seguridad alimentaria y APPCCs.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

Se ha iniciado la implantación de las aplicaciones informáticas en materia de asistencia sanitaria relativas a las historias clínicas de los menores, si bien debido a la complejidad en el tratamiento de los datos, especialmente en los centros de primera acogida, se está trabajando en su desarrollo, coordinadamente con la Dirección General de la Familia y el Menor.

Se ha dotado de sello (CPF) y de talonarios de recetas médicas a todos los facultativos de los centros de menores de la AMAS.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231G ATENCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**
CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A MENORES RESIDENTES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN: TUTELA O GUARDA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAZAS CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	82	145
PLAZAS EN RESIDENCIAS DE MENORES	NÚMERO	699	696
PLAZAS EN RESIDENCIAS MATERNALES	NÚMERO	94	94

2 MEJORA DE LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
GESTIÓN DE QUEJAS	Nº CENTROS	24	24
GESTIÓN DE INSPECCIONES	Nº CENTROS	24	24
REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	Nº ACCIONES	3	3

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
IMPLANTACIÓN DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCOLOS	2	6
JORNADA DE GESTIÓN COMPARTIDA	Nº JORNADAS	1	4
GESTIÓN DE HALLAZGOS APPCCS	Nº CENTROS	24	88

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO ASISTENCIALES	NÚMERO	4	0

PROGRAMA: ***231H*** ***ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA***

Servicio: ***19102*** ***AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL***

Este programa recoge el presupuesto de las 25 residencias de mayores de gestión directa y de 18 centros de día. Dentro de los centros de día hay 12 de gestión directa (Centros de Día anexos a las Residencias de Mayores Reina Sofía, Santiago Rusiñol, Francisco de Vitoria, Gran Residencia, Vallecas, Villaviciosa de Odón, Colmenar Viejo, Arganda del Rey, Manoteras, Alcorcón, San Fernando y Adolfo Suárez) y 6 de gestión indirecta (1 Centro de Día anexo a la Residencia de Mayores Getafe y 5 Centros de Día anexos a los Centros de Mayores Fuenlabrada, Puente de Vallecas, San Sebastián de los Reyes, San Fermín y Los Cármenes)

El crédito final de este programa ascendió a 177.283.333 euros y se alcanzó una ejecución presupuestaria del 98,01 por ciento.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

Las 25 residencias de mayores cuentan con 6.258 plazas, de ellas 5.586 son adaptadas, total o parcialmente, para personas dependientes y 672 sin adaptar. Durante el año se han acabado las obras de adaptación del módulo E de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria, con 74 plazas adaptadas y la Unidad de Atención de Enfermería con 26 plazas.

En el año 2018 se ha atendido a 6.932 usuarios, siendo el 70,3% mujeres y el 29,7% hombres, con edades comprendidas entre los 58 y los 109 años, con una media de edad de 85,4 años. Se trata pues de una población muy envejecida, de los que 48 usuarios tienen más de 100 años y 4.226 más de 80 años.

Los objetivos asistenciales previstos de atención a los usuarios en todas sus necesidades básicas de la vida diaria, el mantenimiento de su autonomía, cuando sea posible, y su adecuada integración en los centros, garantizando la calidad de los cuidados a dispensar, han sido cumplidos durante el año 2018.

MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

La mejora de la gestión en los centros destinados a la atención a mayores, implica la adecuación continua de los procedimientos y la redefinición de los servicios que se ofertan, implementando las herramientas que proporcionen la información necesaria para la gestión y la adecuada atención a las necesidades de los usuarios.

En este objetivo durante el ejercicio 2018 destacan las siguientes actuaciones:

- Jornada de gestión compartida. Se ha realizado 1 jornada destinada a directores y mandos intermedios en la que se han compartido experiencias comunes con el objetivo de

alcanzar mejoras permanentes y continuas en la organización y en los procedimientos de trabajo. En esta jornada se han ido exponiendo prácticas concretas que han servido para ampliar los conocimientos en la gestión de los centros.

- Programa anual de gestión. Se ha elaborado el Balance anual de gestión del año 2017 y el Programa anual de gestión de 2018 de las 25 residencias de mayores.

- Gestión de quejas y sugerencias. Se ha aplicado el proceso de gestión de quejas y sugerencias acreditado mediante la norma ISO 9001:2015 actualizada en 2018, gestionando las quejas de las 25 residencias y los 18 centros de día, conforme a este procedimiento certificado. Se han tramitado durante el año 2018 un total de 676 reclamaciones de residencias de mayores y 4 sobre centros de día.

- Gestión de inspecciones. Se ha aplicado el proceso de gestión de inspecciones acreditado mediante la norma ISO 9001:2015 actualizada en 2018, gestionando las inspecciones de las 25 residencias y los 18 centros de día, conforme a este procedimiento certificado. Durante el año 2018 se han tramitado un total de 115 inspecciones, de las que 92 corresponden a residencias de mayores y 23 a centros de día.

- Gestión de hallazgos de análisis de puntos críticos. Se ha aplicado el proceso de gestión de hallazgos de APPCC acreditado mediante la norma ISO 9001:2015 actualizada en 2018, gestionando los hallazgos de APPCC de las 25 residencias y los 18 centros de día, conforme a este procedimiento certificado. Durante el año 2018 se han tramitado un total de 75 auditorías de residencias de mayores y de centros de día.

- Sistema de información de la actividad residencial (SIAR). Durante este año se ha continuado con el desarrollo y mejora continua del Sistema de información de la actividad residencial, ampliándolo con la incorporación de nuevos indicadores y estándares de cumplimiento de los indicadores, con notificación a cada centro de los indicadores que están en no cumplimiento, permitiendo la realización de las acciones correctoras y de mejora continua. De esta manera el SIAR se ha consolidado como un monitor de supervisión y control para los gestores de los centros que les permite establecer y priorizar sus propias áreas de mejora. Durante el 2018 se han realizado 150 informes de actividad residencial, con identificación de áreas de mejora y establecimiento de planes de acciones correctoras.

- Proyecto de implantación del modelo de atención integral y centrada en la persona. Durante el año 2018 se ha completado la fase de diagnóstico y formación de los trabajadores de las Residencias de Mayores Torrelaguna y Gastón Baquero, continuando con el estudio de la implantación de las siguientes fases y su extensión a dos nuevos centros. El objetivo es el de promover las condiciones necesarias para la consecución de mejoras en todos los ámbitos de la calidad de vida y el bienestar de los residentes, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

La actividad asistencial con personas mayores obliga a una actualización continua de todas las actividades realizadas para ellos, para ajustarse a sus demandas y a los nuevos perfiles de atención. Por este motivo es necesario armonizar y consensuar los

procedimientos entre los profesionales de los centros. Con ese objetivo se ha trabajado en 2018 con los siguientes proyectos:

- Para 2018 estaba previsto la elaboración e implantación de 3 nuevos protocolos: Protocolo de prevención, tratamiento y valoración nutricional en residencias de mayores y centros de día; Protocolo de nutrición enteral: prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos en residencias de mayores y centros de día y Protocolo de manejo y gestión de residuos biosanitarios en residencias de mayores y centros de día. Dichos protocolos han debido posponerse por considerarse más prioritario la elaboración e implantación de los siguientes: "Procedimiento normalizado de trabajo sobre medicamentos peligrosos en residencias de mayores y centros de día"; "Procedimiento normalizado de trabajo"; "Catálogo básico de productos sanitarios fungibles para el manejo de los medicamentos peligrosos en residencias de mayores y centros día", por imperativos normativos del Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo; "Procedimiento para el petitorio de reposición de medicamentos de atención urgente y otros productos sanitarios en residencias de mayores y centros de día de la AMAS"; "Protocolo de prevención y actuación ante ola de frío en residencias de mayores y centros de día" y el "Protocolo de prevención y actuación ante contaminación por ozono troposférico en residencias de mayores y centros de día", que han debido elaborarse por indicación del SERMAS.

Además se ha realizado el "Procedimiento de gestión y emisión de los certificados digitales para los facultativos de la AMAS que posibilite su inclusión en el registro de profesionales prescriptores en el módulo único de prescripción de la Comunidad de Madrid" que ha debido implantarse obligatoriamente como consecuencia de los cambios llevados a cabo en el SERMAS en el sistema de prescripción.

- Revisión de protocolos implantados, previsto 1 y realizados: se ha realizado la revisión y actualización del "Protocolo de limpieza, desinfección y esterilización", ya implantado, añadiendo el procedimiento de control de esporas y ensamblado de material estéril para consulta de podología, pendiente de publicación y, a petición del SERMAS, el "Protocolo de prevención y actuación ante la ola de calor en residencias de mayores y centros de día de la Agencia Madrileña de Atención Social".

- Se han realizado, según lo previsto, 25 auditorías internas de seguimiento de la gestión de los procesos de valoración de necesidades, asistencia, cuidados y atención a la dependencia conforme a los criterios del Sistema de gestión de calidad asistencial; en el ámbito de los protocolos de actividades básicas de la vida diaria, atención geriátrica y farmacia, certificados con la Norma ISO 9001:2015.

- Se han realizado 75 auditorías de los procedimientos de atención farmacéutica y manejo de medicamentos y productos sanitarios en las 25 residencias de mayores, tal y como estaba previsto, confeccionando y evaluando 75 planes de acción específicos.

- Se ha realizado la Jornada de benchmarking en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios, que en 2018 ha sido monográfica sobre la implantación de la provisión centralizada de dietoterápicos en centros de la AMAS. Esta jornada se basa en el intercambio de experiencias y su extrapolación a todos los centros, de las mejoras en la seguridad y manejo de medicamentos y errores de medicación. Además, a través de los Boletines Farmacoterapéuticos trimestrales, a lo largo de 2018 se ha llevado a cabo la extensión de las buenas prácticas intercentros y la divulgación del conocimiento científico en gestión y seguridad de medicamentos y productos sanitarios.

- Se ha realizado una jornada de formación específica en alérgenos e intolerancias alimentarias en residencias de mayores y centros de día de la AMAS, no pudiendo realizar una segunda jornada por falta de demanda. Sin embargo se han realizado actividades formativas en diez jornadas de formación específica sobre dispositivos antiatrangatamientos en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.

- Se han realizado cuatro jornadas de formación específica en el módulo de la aplicación informática HIRE sobre prescripción, manejo y gestión de los dietoterápicos en residencias de mayores y centros de día de la AMAS.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

El incremento de la complejidad clínica de los usuarios de las residencias de mayores obliga al desarrollo continuo de programas especializados de atención asistencial, que se unen al conjunto de la actividad llevada a cabo en los centros. Durante el año 2018 se han desarrollado los siguientes programas:

- Programa de terapia y estimulación cognitiva con mayores. Con objeto de mejorar la calidad de vida, potenciar las habilidades cognitivas y psicomotoras, prevenir el deterioro y familiarizar a los mayores con las nuevas tecnologías, se ha continuado a lo largo de 2018, el programa informático Smartbrain mediante el sistema web validado en terapias de estimulación cognitiva. Se preveía una participación de 300 personas mayores; habiendo participado 140 usuarios, cifras en descenso debido a la caducidad de las licencias y equipos informáticos del sistema previamente contratado a Smartbrain y no haber podido culminar la nueva metodología de contratación a través del sistema web.

- Programa de detección precoz del cáncer de mama en mujeres residentes: a lo largo de 2018 se ha realizado la selección de mujeres de las 25 residencias de menos de 70 años, para la realización de mamografía y/o ecografía de control, para la detección precoz del cáncer de mama, que se llevará a cabo por el SERMAS en febrero de 2019.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales: a lo largo de 2018 se han diseñado y un módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de valoración nutricional; se ha diseñado y desarrollado un nuevo módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos y se ha debido implantar a petición del SERMAS el módulo informático de petitorio a través de Nexus de los medicamentos de botiquines de urgencias y de carros de parada y el módulo de anticoagulación oral del módulo de prescripción única (MUP) en HIRE.

- Se ha implantado el Programa de televideomedicina para la realización de sesiones clínicas, interconsultas y seguimientos de pacientes, entre el Hospital Universitario Fundación Alcorcón y la Residencia Alcorcón.

- Se ha coordinado e implantado el Programa de coordinación sociosanitaria entre el Hospital Universitario Ramón y Cajal y la Residencia de Mayores Manoteras y Adolfo Suárez.

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

El centro de día proporciona servicios especializados de carácter socio- rehabilitador y estancia diurna a personas mayores de diferentes grados de dependencia, con el fin de promover su autonomía personal, el mantenimiento en su entorno habitual y apoyo a sus familias. Ofrecen durante el día atención a sus necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales. Se dispone de 13 centros de día anexos a residencias de mayores, con un total de 460 plazas y 5 centros de día anexados a centros de mayores con 154 plazas, en total 614 plazas. Durante el año 2018 se ha ofrecido atención a un total de 678 usuarios en los centros de día anexos a residencias de mayores y a 246 usuarios en los 5 centros de día anexos a centros de mayores. Del total de usuarios atendidos, el 71,44% son mujeres y el 28,56% son hombres, con edades comprendidas entre 60 y 100 años y con una media de 83 años. En los centros de día un usuario tiene más de 100 años y 500 usuarios tienen más de 80 años.

Se ha realizado una auditoría interna de calidad en cada centro para asegurar el desarrollo de los procesos y la estandarización de los mismos.

MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

Se corresponde con una de las líneas prioritarias del Plan Estratégico de la AMAS. En los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social, se reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente al nivel que sus capacidades lo permitan, promoviendo un envejecimiento activo y saludable y la participación en la vida social y cultural de su entorno. Para ello se han desarrollado durante el año 2018 estas líneas de trabajo:

- Programa de actividades de dinamización y convivencia en residencias. Se han desarrollado las actividades con el apoyo de profesionales especializados y enfocadas directamente a la participación activa del residente, además de nuevas actividades que han buscado potenciar el fomento de la participación activa de los familiares en la vida diaria de los centros. Durante el año 2018 se han realizado 225 talleres, tal y como estaba previsto.

- Programa de participación en actividades colectivas de las residencias de mayores de la AMAS. Este programa busca la promoción de las habilidades sociales mediante la integración de los usuarios, las familias y el entorno social, donde se ubica el centro. Todo ello utilizando la metodología de la participación activa, realizando actividades colectivas con el fin de mejorar la adaptación, integración y mejora de las condiciones de vida de los usuarios. Este programa, tal y como estaba previsto, se ha desarrollado en las 25 residencias de mayores con un total de 1.036 actividades.

- Programa de actividad deportiva para personas mayores en residencias. Este programa pretende aumentar la calidad de vida de los usuarios, mejorando su estado físico y psíquico, así como, previniendo y evitando situaciones de inactividad, a través de la realización de actividades deportivas adaptadas a las características físicas de los mayores. Para incentivar la participación activa de los mayores en la práctica del ejercicio físico, en cada uno de los centros se organizan grupos de entrenamiento de marcha y posteriormente se han realizado 2 marchas anuales, en parques públicos de la ciudad de Madrid, con la participación conjunta de los usuarios de las 25 residencias de mayores, tal y como estaba previsto, habiendo participado un total de 839 usuarios y 228, trabajadores.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**
CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAZAS ADAPTADAS	Nº PLAZAS	5.586	5.586
PLAZAS NO ADAPTADAS	Nº PLAZAS	672	672

2 MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTIÓN COMPARTIDA	Nº JORNADAS	1	1
PROGRAMA Y BALANCE ANUAL DE GESTIÓN	Nº CENTROS	25	25
GESTIÓN DE QUEJAS	Nº CENTROS	25	25
GESTIÓN INSPECCIONES	Nº CENTROS	25	25
GESTIÓN HALLAZGOS APPC	NºACTUACIONES	75	75
SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	NºACTUACIONES	100	150
PROYECTO PILOTO DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	Nº CENTROS	2	2

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	Nº PROTOCOLOS	3	7
REVISIÓN PROTOCOLOS IMPLANTADOS	Nº PROTOCOLOS	1	2
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROTOCOLOS ASISTENCIALES	NÚMERO	25	25
AUDITORÍA SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS FARMACIA	NÚMERO	75	75

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231H ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Nº USUARIOS	300	140
PROGRAMA TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	Nº CENTROS	25	25
APLICACIONES INFORMÁTICAS MÉDICO-ASISTENCIALES	NÚMERO	2	3

5 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	614	614

6 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROGRAMA DINAMIZACIÓN	Nº TALLERES	225	225
PROGRAMA PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES COLECTIVAS	Nº CENTROS	25	25
PROGRAMA DE ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA MAYORES	Nº CENTROS	25	25

PROGRAMA: ***231I*** ***COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA***

Servicio: ***19011*** ***D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR***

En este programa presupuestario se sitúan los créditos destinados a actividades de coordinación y promoción de la atención a la dependencia, previéndose tres objetivos cuya ejecución se analiza seguidamente:

INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

Se había previsto proporcionar información general en materia de Dependencia a través de atención presencial a 24.100 personas, habiéndose finalmente atendido a 22.634. La información facilitada a través del 012 Dependencia tenía previsto atender a 220.000 llamadas, habiéndose atendido al final 210.306. La desviación producida entre la previsión y el grado de cumplimiento de estos objetivos se debe a una más eficiente gestión de los recursos disponibles que hace que disminuyan las consultas de los ciudadanos respecto a su expediente individual.

Por otro lado y en cuanto al número de solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia realizadas en el ejercicio 2018, afirmar que se efectuaron 50.000 valoraciones/dictámenes mientras que la previsión inicial de valoraciones/dictámenes en domicilio había sido de 52.000. Esta disminución se debe a los desfases producidos entre la recepción de expedientes y su grabación en la aplicación, con motivo de la adaptación informática a la Ley 39/2015, lo cual ha incidido en las valoraciones practicadas.

La previsión de visitas a la página web de dependencia fue de 450.000. Finalmente ascendió a 577.194 el número de páginas web vistas. Este incremento se fundamenta en que la mejor gestión de los recursos disponibles no sólo ha supuesto una disminución de las consultas de los ciudadanos respecto a su expediente individual, sino también una mayor confianza en el sistema.

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

En el año 2018 hubo un total de 48.016 Programas Individuales de Atención (PIAS) que se distribuyeron de la siguiente forma:

- 35.540 PIAs que recogían como modalidad de intervención servicios de Dependencia.

- 12.476 PIAs de prestaciones económicas de Dependencia.

En el caso de los servicios de atención domiciliaria los resultados obtenidos se concretan en la atención de 42.677 personas en concepto de ayuda a domicilio y 46.234 en concepto de teleasistencia. Las previsiones iniciales eran de 36.000 personas en materia de ayuda a domicilio y 39.300 en materia de teleasistencia. Las desviaciones producidas se deben, en ambos casos, a la puesta en marcha de nuevos contratos en los meses de mayo y julio, respectivamente, que han tenido como consecuencia un incremento respecto del número

de usuarios previsto por motivo de reajuste de anualidades, debido a los retrasos en su ejecución por interposición de recursos especiales en materia de contratación pública, así como por la mayor oferta de servicios debido a las bajadas, especialmente en el caso del servicio de teleasistencia domiciliaria, en los precios de licitación que posibilita atender a un mayor número de usuarios.

Por otra parte, los Programas Individuales de Atención en relación con la atención en centros han dado como resultado 8.940 personas para ser atendidas en residencias y 7.202 para ser atendidas en centros de atención diurna.

En cuanto a las prestaciones económicas en materia de dependencia, se había previsto alcanzar las 26.742 prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y finalmente el resultado ha sido de 35.811. Respecto a las prestaciones económicas vinculadas a un servicio y a asistencia personal las previsiones iniciales eran de 21.388 personas con este tipo de prestación y el resultado, en diciembre de 2018, ha sido de 20.056. La previsión inicial se centró en el incremento de las prestaciones vinculadas al servicio debido al sometimiento de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar a la aplicación del plazo suspensivo de dos años previsto en la normativa de dependencia. No obstante, los mayores ingresos percibidos en el ejercicio 2018 procedentes del IMSERSO en concepto de nivel mínimo de protección, permitió realizar una generación de crédito por importe de 17.000.000 euros, que ha posibilitado atender la totalidad de la demanda pendiente, incluidas las prestaciones por cuidados en el entorno familiar, con independencia de que se encontraran en período suspensivo.

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

De las 12 previstas, se han celebrado las 12 reuniones de la Comisión Técnica de Valoración. Se realiza una comisión de valoración con carácter mensual en aras a la racionalización de los procesos administrativos que mejora la eficiencia del trabajo.

En lo que se refiere a los Convenios, durante el primer semestre de 2018 se prorrogó el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo del servicio de teleasistencia.

Durante 2018 también se prorrogó para ese año el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid para la atención a las personas en situación de Dependencia, sufragando los servicios del catálogo de dependencia: servicio de ayuda a domicilio, servicio de teleasistencia y servicio de centro de día y residencia municipal.

Finalmente señalar que, a lo largo del año 2018, se han llevado a cabo un total de 12 cursos de formación en materia de Dependencia, de los 9 previstos de manera inicial.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231I COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA**
CENTRO GESTOR : **190110000 D.G. DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y AL MAYOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE. INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	24.100	22.634
LLAMADAS ATENDIDAS TELÉFONO ATENCIÓN DEPENDENCIA	NÚMERO	220.000	210.306
VALORACIONES EN DOMICILIO/DICTÁMENES TÉCNICOS	NÚMERO	52.000	50.000
VISITAS PÁGINA WEB DEPENDENCIA	NÚMERO	450.000	577.194

2 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA CUIDADOS EN EL ENTORNO FAMILIAR	NUMERO	26.742	35.811
PRESTACIONES ECONÓMICAS VINCULADAS A UN SERVICIO Y ASISTENCIA PERSONAL	NÚMERO	21.388	20.056
PERSONAS ATENDIDAS EN AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	36.000	42.677
PERSONAS DEPENDIENTES ATENDIDAS POR SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	39.300	46.234

3 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REUNIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	12	12
CONVENIOS DEPENDENCIA	NÚMERO	1	2
CURSOS DE FORMACIÓN EVALUADORES/CUIDADORES	NÚMERO	9	12

PROGRAMA: ***231J*** ***ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS***

Servicio: ***19102*** ***AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL***

Este programa recoge los créditos de los 13 centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Sus objetivos están orientados a la habilitación personal, al desarrollo de las capacidades individuales y a potenciar la integración en la vida social y en su caso laboral, de personas con discapacidad intelectual de los centros para personas con discapacidad intelectual. Implican la prestación de servicios y la puesta en marcha de programas que potencien su autonomía y su participación en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.

El crédito final de este programa ascendió a 49.267.138 euros y se alcanzó una ejecución presupuestaria del 97,39 por ciento.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

La atención se ha prestado en cinco centros residenciales de atención a personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo (CADP), con 378 plazas residenciales y en siete centros de día con 190 plazas.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

Se ha desarrollado a través de los 8 centros ocupacionales que disponen de 1.155 plazas, de las cuales 879 son para usuarios externos y 276 para usuarios que a su vez ocupan plaza residencial, donde son atendidos fuera del horario del centro ocupacional, desarrollando actividades de ocio y prestando todos los servicios hosteleros de una residencia.

MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Este objetivo se plantea 3 líneas de actuación:

- Programa integral de abordaje y manejo de la epilepsia desarrolla pautas y protocolos para la detección e intervención ante esta problemática altamente prevalente en los usuarios de los 13 centros, dando cobertura a 261 usuarios, por encima de los 150 previstos, entre nuevas consultas y revisiones, a lo largo de todo el año 2018. Se han impartido dos charlas formativas a trabajadores, y otras dos a familiares para mejorar las destrezas en el manejo de las personas con epilepsia y la actuación ante crisis.

- Elaboración de protocolos: Su objetivo es homogeneizar el ejercicio profesional, ahormando respuestas y actuaciones técnicas de forma común ante las mismas situaciones

o diagnósticos. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, con una situación de gran dependencia, la intervención asistencial hace preciso el uso de unas actuaciones muy rigurosas y precisas, de ahí la necesidad de utilizar protocolos bien definidos para la atención profesional. Para el año 2018 estaba previstos 3 protocolos y se han elaborado 6 nuevos protocolos: "Utilización de medicamentos estupefacientes en centros para personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)"; "Procedimiento para el petitorio de reposición de medicamentos de atención urgente y otros productos sanitarios en centros para personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social (versión 1)"; "Procedimiento normalizado de trabajo sobre el manejo de medicamentos peligrosos en centros de personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social"; "Procedimiento normalizado de trabajo catálogo básico de productos sanitarios fungibles para el manejo de medicamentos peligrosos en centros de personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social; "Protocolo de prevención y actuación ante ola de frío en los centros de personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social"; "Protocolo de prevención y actuación ante contaminación por ozono troposférico en los centros de personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social"

- Tal y como estaba previsto, se ha revisado 1 protocolo: Protocolo de prevención y actuación ante la ola de calor en los centros de personas con discapacidad intelectual de la Agencia Madrileña de Atención Social".

- Implantación del Programa de intervención antiatragantamientos en centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

- Respecto a programas o experiencias piloto de televideomedicina, se han establecido contactos con el Hospital Central de la Cruz Roja y el Hospital Universitario Ramón y Cajal para intentar establecer líneas de trabajo con el CADP Mirasierra y el CADP Dos de Mayo. No se han obtenido resultados positivos hasta el momento, debido a que no existe una especialidad médica de referencia que pueda acoger a las personas con discapacidad intelectual de nuestros centros.

- Programa de implantación y desarrollo de aplicaciones informáticas asistenciales. A lo largo de 2018 se ha desarrollado e implantado un Módulo específico dentro de la aplicación informática HIRE de valoración nutricional y otro Módulo de prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos. Se ha implantado el Módulo informático de petitorio a través de Nexus de los medicamentos de botiquines de urgencias y de carros de parada; el Módulo de anticoagulación oral del módulo de prescripción única del SERMAS (MUP) en HIRE, para la prescripción de la anticoagulación; además del Procedimiento de gestión y emisión de los certificados digitales para los facultativos de la AMAS, que posibilite su inclusión en el registro de profesionales prescriptores de la Comunidad de Madrid.

- Se han publicado tres boletines informativos cuatrimestrales sobre buenas prácticas en el área de farmacia, fomentando la divulgación del conocimiento entre los profesionales.

- Como estaba previsto, se han realizado 13 auditorías internas de seguimiento y evaluación del Sistema de gestión de calidad de los centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS, y una auditoría a la Coordinación de centros para personas con discapacidad intelectual y comedores sociales. Así mismo se han realizado auditorías externas en cinco centros y en Coordinación, llevadas a cabo por AENOR,

consiguiendo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, tal y como estaba previsto.

- A lo largo del año 2018 se han efectuado 39 auditorías cuatrimestrales de los procedimientos de atención farmacéutica que se llevan a cabo, ya que tienen una relevancia considerable, en tanto afectan a colectivos frágiles, polimedicados y altamente vulnerables frente a los efectos negativos de los medicamentos. Las auditorías están estructuradas en tres grandes áreas: prescripción y el uso racional de medicamentos; provisión, almacenamiento y conservación de medicamentos y productos sanitarios, y por último preparación, almacenamiento y administración de medicamentos y productos sanitarios.

- Realización de 10 jornadas de formación sobre dispositivos antiatragantamientos para centros de personas con discapacidad intelectual. Respecto a las jornadas de formación específica se ha llevará a cabo 5 jornadas de formación en el módulo informático de HIRE de prescripción, manejo y gestión de dietoterápicos.

- Realización de una Jornada de información y formación en alérgenos alimentarios para los profesionales de la restauración, gobierno y servicio doméstico de los 13 centros para personas con discapacidad intelectual de la AMAS.

INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

- Es un proyecto común de los ocho centros ocupacionales para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual, así como sus instrumentos y actuaciones. En 2018, después de revisar y actualizar los datos de los candidatos a empleo de todos los centros ocupacionales, se ha trabajado con un grupo de 106 usuarios, de los 110 previstos.

- Se ha realizado el seguimiento de las personas que han estado trabajando durante el año 2018 integradas en el mercado de trabajo ordinario o protegido para ayudar a su estabilidad laboral, llegando a 68 trabajadores a fecha de 31 de diciembre, aunque en el mes de mayo se alcanzó las 74 personas contratadas, por encima de las 52 previstas.

- Han participado 43 personas en actividades formativas externas gestionadas por diferentes entidades, públicas y privadas, como son CEPA de diferentes zonas de Madrid, Fundación ADECCO, Plena Inclusión, Fundación Juan XXIII, Fundación Trébol, Fundación Prevent, Fundación Deporte y Desafío, Universidad Pontificia de Comillas y Universidad Carlos III, entre otras. Además 14 personas han participado en "Píldoras Formativas Internas" desarrolladas por profesionales de nuestros centros pertenecientes al Proyecto de mejora de la empleabilidad. En total 57 candidatos a empleo han realizado formación, estando previsto 55 candidatos.

PROMOCIÓN DEPORTIVA

Este objetivo planifica la práctica deportiva en los 13 centros a través de 2 líneas de actividad, el Programa deportivo y el Programa de senderismo.

Estos programas ponen de manifiesto los beneficios personales y sociales que para las personas con discapacidad intelectual conlleva la práctica deportiva tanto a nivel

individual como grupal. En el año 2018 se han desarrollado para los 8 centros ocupacionales, 3 ligas anuales intercentros en las modalidades de futbol-sala, baloncesto y hockey adaptado. Se ha continuado con la práctica deportiva de pádel y tiro con dardos; se ha participado en el II Torneo Nacional de Baloncesto Femenino organizado por Special Olympics en Colmenar Viejo (Madrid). Se ha llegado a un total de 592 personas participantes de los centros ocupacionales.

En cuanto a los usuarios de los CADP, centro de día y usuarios de CO con menor capacidad adaptativa, se han realizado competiciones en las modalidades de pruebas motrices, pruebas adaptadas, juegos psicomotores, petanca y boccia, alcanzándose un total de 221 usuarios participantes.

En el Programa de senderismo, en el que han participado un total de 331 usuarios en 2018, se han desarrollado rutas con dos niveles de dificultad, adaptadas a la capacidad física de los participantes. En senderismo avanzado se han realizado 8 rutas en las que han participado 181 personas, estando previstas 170, pertenecientes a centros ocupacionales y algunas pertenecientes a CADP con capacidad física suficiente como para poder disfrutar con este nivel de complejidad. En senderismo nivel inicial han participado 150 personas, estando previstas 130, de CADP y de centros ocupacionales con menor capacidad adaptativa, realizándose 7 rutas de baja intensidad y fácil desplazamiento. Como complemento a las salidas de senderismo y con el objetivo de ofrecer una experiencia enriquecedora de convivencia en la naturaleza, se organizó un viaje de senderismo a la Sierra de Grazalema para 90 personas (79 usuarios de CO y 11 de CADP) para realizar rutas emblemáticas por la zona y disfrutar de lugares y paisajes extraordinarios. Asimismo, y con el fin de favorecer el respeto al medioambiente, se ha realizado una salida con 70 usuarios de los talleres de huerta y jardinería de los centros ocupacionales para realizar plantaciones de árboles en La Pedriza (Manzanares El Real).

ACTIVIDADES CULTURALES

Este objetivo planifica una serie de actividades para los usuarios del conjunto de los centros, que promueven su interacción con la sociedad. En 2018 se han realizado las siguientes actividades:

- Programa vacacional. Se han organizado 2 viajes en verano a Marbella (Málaga), uno para centros ocupacionales en el que han participado 117 personas, estando previsto 100 usuarios, y otro para CADP, Centros de Día y algunos centros ocupacionales en el que han participado 55 usuarios, estando previsto 42 usuarios. Estos viajes tienen como finalidad la integración social, disfrutando de un ocio organizado en circuitos turísticos convencionales. En 2018 han participado un total de 172 usuarios.

- XI Semana de artes escénicas. Han participado 154 artistas pertenecientes a los grupos de teatro de los 8 centros ocupacionales en el Centro Cultural Paco Rabal. El Programa de artes escénicas se desarrolla en los 13 centros y cuenta con una participación total de 225 personas de centros ocupacionales y de CADP.

- Actividades de dinamización y encuentro con mayores. Estaban previstas 6 actividades y se han organizado 7, 6 en residencias de personas mayores y otra en el Centro Ocupacional Nazaret, donde se celebró el Día del Mayor para compartir experiencias y conocimientos, terminando con una comida especial de convivencia. Han participado 158 usuarios de los centros ocupacionales.

- XXV Certamen de Navidad. Para conmemorar el "Día Internacional de la Discapacidad" se organizó un acto para 350 espectadores en el que han participado 103 artistas de los CADP. Al finalizar se entregaron los premios del "Concurso de Tarjetas de Navidad", cuyas tarjetas ganadoras se han utilizado como felicitaciones institucionales.

- Programa de arte. Se ha trabajado en los 13 centros para potenciar la creatividad y la expresión artística de los usuarios Se ha realizado una exposición de arte "Trazos 3" en el Centro Comercial Arturo Soria Plaza, con la selección de las mejores obras de pintura elegidas bajo el criterio externo de un comisario de exposición, en la que había obras de 60 artistas de los 13 centros.

- Fiesta de Primavera. Con el fin de proporcionar un espacio de encuentro y participación entre usuarios y profesionales de nuestros centros, se organizó una fiesta al aire libre con comida y animación musical en los jardines del CADP Dos de Mayo en la que han participado 980 personas.

- Actividades de ocio y deporte vacacionales. A lo largo del mes de agosto y para 35 usuarios de centros ocupacionales y CADP que no disfrutaban de vacaciones, se han programado actividades acuáticas en el Polideportivo de San Blas y visitas a diferentes espacios culturales y lúdicos.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

Estos programas tienen como finalidad la mejora de la calidad de vida de los usuarios y se han desarrollado las siguientes intervenciones:

- Foro para familiares y tutores legales. A lo largo del año se han realizado, como estaba previsto, las dos jornadas formativas/informativa a cargo de expertos que había previstas.

- Clubes de lectura fácil. En 2018 se ha continuado con la actividad de dichos clubes de los 8 centros ocupacionales en las bibliotecas cercanas a cada centro, resultando muy satisfactoria para las103 personas que han participado, estando prevista la participación de 80. Para conmemorar el Día del Libro se realizó un acto en la Biblioteca Regional "Joaquín Leguina", aprovechando la ocasión para presentar la actividad desarrollada por estos clubes, mediante la proyección de un video y la lectura de un relato encadenado y poemas, creados por los participantes de los diferentes centros.

-Programa de música. Este programa se dirige a los usuarios de todos los centros con actividades diferentes para usuarios de centros ocupacionales y usuarios de CADP, en la que han participado 480 personas, cuando estaba previstas 453. Se ha propiciado el disfrute de la música a un total de 850 personas, incluidas 370, que asistieron al concierto de música navideña realizado en el Centro Cultural Paco Rabal.

- Programa de envejecimiento activo. En 2018 la participación ha sido de 60 usuarios, estando previstos 50, en este programa dirigido a personas mayores de 45 años de los centros ocupacionales que viven en las residencias de los centros, para promover la práctica de actividades físico deportivas como hábito saludable en su estilo de vida.

- Programa de sexualidad y discapacidad. Este programa en 2018 ha abarcado a los 13 centros para personas con discapacidad intelectual, desarrollando acciones dirigidas a

profesionales de los centros, familias y usuarios. Se han desarrollado acciones específicas para ayudar a la implantación del programa en cada centro y se ha elaborado el documento de buenas prácticas, teniendo en cuenta las aportaciones de profesionales de todos los centros, usuarios y familiares. Se han llevado a cabo sesiones específicas para la valoración casos. Han participado un total de 143 profesionales, 22 familias y 147 usuarios.

-Programa de terapia asistida con animales. En 2018 han participado un total de 110 usuarios, previstos 100, de los 12 centros en los que se ha llevado a cabo este programa, con el fin de mejorar el estado emocional y las habilidades cognitivas, motoras y sociales de las personas participantes.

- En 2018 se ha continuado el trabajo del grupo de autogestores intercentros integrado por 13 usuarios de los 8 centros ocupacionales; así mismo se han afianzado los grupos de autogestores en cada uno de los centros ocupacionales manteniendo reuniones semanales para abordar temas importantes para ellos y tomar decisiones que afectan a su proyecto de vida. Participan en total 132 personas en todos los grupos.

-En los centros ocupacionales se ha continuado con la implantación del nuevo modelo de intervención, llamado Planificación de apoyos personalizados (P.A.P.) llegándose al 75% de usuarios de los centros ocupacionales implicados. Se ha apoyado con acciones formativas específicas para profesionales en 6 de los 8 CO, ya que el nuevo modelo implica modificaciones en la metodología de trabajo del centro.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**
CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	378	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	190	190

2 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	276	276
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	879	879

3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SEGUIMIENTO USUARIOS PROTOCOLO EPILEPSIA	Nº USUARIOS	150	261
ACCIONES FORMATIVAS EPILEPSIA CON FAMILIAS Y PROFESIONALES	Nº ACCIONES	4	4
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	Nº PROTOCOLOS	3	6
IMPLANTACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS SANITARIAS	Nº PROYECTOS	1	5
AUDITORÍAS SEGUIMIENTO SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD	NÚMERO	13	13
AUDITORÍAS SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE FARMACIA	NÚMERO	39	39

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROYECTO DE EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL	Nº USUARIOS	110	106
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	Nº USUARIOS	52	68
INTEGRACIÓN SOCIAL DE USUARIOS	Nº USUARIOS	55	57

5 PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROGRAMA DEPORTIVO C.O.	Nº USUARIOS	650	592
PROGRAMA DEPORTIVO EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	200	221
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	NÚMERO	11	11
PROGRAMA SENDERISMO	Nº CENTROS	13	13
PROGRAMA SENDERISMO EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	130	150
PROGRAMA SENDERISMO EN C.O.	Nº USUARIOS	170	181

6 ACTIVIDADES CULTURALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN C.A.D.P.	Nº USUARIOS	42	55
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL) EN C.O.	Nº USUARIOS	100	117
SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1	1
DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	NÚMERO	6	7
CERTAMEN DE NAVIDAD	NÚMERO	1	1
PROGRAMA DE ARTE	Nº EXPOSICIONES	1	1
FIESTA DE LA PRIMAVERA	NÚMERO	1	1
OCIO Y DEPORTE VACACIONAL	Nº USUARIOS	40	35

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **231J ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
FORO PARA FAMILIAS	Nº FOROS	2	2
CLUBES DE LECTURA FÁCIL	Nº USUARIOS	80	103
PROGRAMA DE MÚSICA	Nº USUARIOS	453	480
ENVEJECIMIENTO ACTIVO	Nº USUARIOS	50	60
PROGRAMA SEXUALIDAD Y DISCAPACIDAD	Nº CENTROS	13	13
PROGRAMA TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES	Nº USUARIOS	100	110
PROGRAMA DE AUTOGESTORES	Nº USUARIOS	97	132
MODELO CO: PLANIFICACIÓN DE APOYOS PERSONALIZADOS	% USUARIOS	75	75

PROGRAMA: ***232B*** ***ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DEOPORTUNIDADES***

Servicio: ***19013*** ***D.G. DE LA MUJER***

Con las actuaciones desarrolladas en este programa, se pretende conseguir que los distintos sectores de la sociedad madrileña tomen conciencia sobre la gravedad del problema de la violencia de género y se comprometan activamente en su erradicación, así como promover valores de igualdad que favorezcan la disminución de los prejuicios y estereotipos de género.

Estos objetivos se logran a través del desarrollo de dos grandes grupos de actuaciones:

ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ha mantenido la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG): en 2018 el número total es de 54.

Desde el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid se derivaron 4.215 Órdenes de Protección u otras resoluciones judiciales equivalentes a los puntos municipales y se atendió a 14.294 mujeres, 1.750 menores (1259 mujeres adolescentes y 491 hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género) y 119 personas dependientes

Dentro de las medidas de atención y apoyo a mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos, la Dirección General de la Mujer dispone de una Red de Centros y Servicios para dar respuesta a las diferentes situaciones de necesidad que se presentan, propiciando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseje. Para ello cuenta con 25 centros residenciales (5 centros de emergencia, 4 centros de acogida, 8 pisos tutelados – uno para mujeres con discapacidad intelectual -, 3 centros para mujeres que deseen abandonar el ejercicio de la prostitución y que hayan sido víctimas de las redes de trata de personas con fines de explotación sexual, 4 centros residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género, y un centro para mujeres reclusas y ex-reclusas). En cuanto a la atención a las víctimas, se ha dado la siguiente cobertura: un total de 438 mujeres y 348 menores.

Asimismo cuenta con 5 centros no residenciales: Centro de Atención Psicosocial Programa MIRA, Centro de Atención Integral a Víctimas de violencia sexual Programa CIMASCAM, un centro de día para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y prostitución proyecto Esperanza, el centro Ayaan Hirsi Alí, con un programa específico para mujeres magrebíes, y el centro Pachamama con un programa específico para mujeres iberoamericanas. En 2018 se atendieron en estos recursos a un total de 2.270 mujeres y 199 menores.

Se han mantenido las dos líneas de ayudas existentes (ayudas de pago único para víctimas de violencia de género a las que les resulte difícil encontrar un empleo, y ayudas para

mujeres que han residido en la Red de Centros), a través de las que se ha concedido ayudas en el año 2018 a 76 mujeres.

El Servicio de Orientación Jurídica en 2018 atendió un total de 814 mujeres, trató 1.117 asuntos diferentes y contestó 1.530 consultas.

La Comunidad de Madrid ha querido reforzar la atención psicológica a menores víctimas de la violencia de género que se presta en la Red de PMORVG y por ello se ha continuado durante este año con la puesta a disposición de los Puntos Municipales de cinco psicólogas/os infantiles itinerantes con experiencia en violencia de género, que han atendido a 321 menores en 20 de estos Puntos.

En materia de sensibilización, la previsión era de dos campañas de sensibilización, y se han llevado a cabo:

Campaña institucional contra la violencia de género con el lema "NI UNA GOTA MÁS".

Campaña institucional contra la trata con el lema "Tu dinero paga mi explotación ¿tú pagas?".

Además de estas dos campañas institucionales, se han desarrollado otras acciones de sensibilización en materia de violencia de género:

Programa NO TE CORTES, programa para adolescentes cuyo objetivo es el apoyo y la orientación a aquellas chicas que, en sus incipientes relaciones de pareja, viven situaciones que les llevan a sospechar que se encuentran en un caso de maltrato. Este apoyo y orientación esta también dirigido a sus familias.

Además, el grupo de Teatro YESES, formado por reclusas del Centro Penitenciario de Mujeres Madrid I de Alcalá Meco representó la obra "Jornada de puertas abiertas", en 12 municipios de la región

En materia de prevención, se ha continuado proporcionando formación a los profesionales, tanto de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid, como de otros ámbitos, a través de 29 acciones formativas, con las que se ha formado a un total de 1.746 profesionales en la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género, frente a los 1.000 previstos.

Dentro de esta formación a profesionales, en la dirigida de manera específica al personal docente han participado 146 docentes.

En lo referente a la coordinación, se ha continuado durante 2018 con el desarrollo del Plan de Coordinación, Formación y Apoyo a Profesionales dedicado a la prevención de la Violencia de Género y Atención Integral a las Víctimas, dirigido a las/os profesionales de la Red de Puntos Municipales del ORVG y de la Red de Centros y Servicios de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Con estos objetivos generales se organiza la coordinación, mediante reuniones estructuradas (en 2018 se desarrollaron 90 reuniones) y espacios formativos con Jornadas sobre temas que den respuestas a las necesidades de carácter teórico y práctico de las /os profesionales.

Igualmente se ha cumplido la previsión de acciones de evaluación, llevándose a cabo 79 por parte de los 54 Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, y los 25 centros residenciales de la Red de Centros y Servicios.

Además, cumpliendo con el indicador previsto, se ha llevado a cabo un estudio relativo al Tratamiento de la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, que ha dado lugar a la elaboración de una guía de buenas prácticas en el tratamiento de la violencia de género en todas sus manifestaciones, que sirva de referencia a los medios de comunicación en su labor informativa y de denuncia, contribuyendo a concienciar y a sensibilizar a la sociedad en su conjunto, visibilizando la gravedad de sus consecuencias y generando posturas de rechazo activo.

Las partidas más significativas para la ejecución de este objetivo han sido: 20200, 22704, 22706, 25400, 25401 y 28200.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Se ha mantenido la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género (PMORVG): en 2018 el número total es de 54.

Desde el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid se derivaron 4.215 Órdenes de Protección u otras resoluciones judiciales equivalentes a los puntos municipales y se atendió a 14.294 mujeres, 1.750 menores (1259 mujeres adolescentes y 491 hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género) y 119 personas dependientes

Dentro de las medidas de atención y apoyo a mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos, la Dirección General de la Mujer dispone de una Red de Centros y Servicios para dar respuesta a las diferentes situaciones de necesidad que se presentan, propiciando su ingreso en un recurso residencial cuando así se aconseje. Para ello cuenta con 25 centros residenciales (5 centros de emergencia, 4 centros de acogida, 8 pisos tutelados – uno para mujeres con discapacidad intelectual -, 3 centros para mujeres que deseen abandonar el ejercicio de la prostitución y que hayan sido víctimas de las redes de trata de personas con fines de explotación sexual, 4 centros residenciales para mujeres jóvenes víctimas de violencia de género, y un centro para mujeres reclusas y ex-reclusas). En cuanto a la atención a las víctimas, se ha dado la siguiente cobertura: un total de 438 mujeres y 348 menores.

Asimismo cuenta con 5 centros no residenciales: Centro de Atención Psicosocial Programa MIRA, Centro de Atención Integral a Víctimas de violencia sexual Programa CIMASCAM, un centro de día para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y prostitución proyecto Esperanza, el centro Ayaan Hirsi Alí, con un programa específico para mujeres magrebíes, y el centro Pachamama con un programa específico para mujeres iberoamericanas. En 2018 se atendieron en estos recursos a un total de 2.270 mujeres y 199 menores.

Se han mantenido las dos líneas de ayudas existentes (ayudas de pago único para víctimas de violencia de género a las que les resulte difícil encontrar un empleo, y ayudas para mujeres que han residido en la Red de Centros), a través de las que se ha concedido ayudas en el año 2018 a 76 mujeres.

El Servicio de Orientación Jurídica en 2018 atendió un total de 814 mujeres, trató 1.117 asuntos diferentes y contestó 1.530 consultas.

La Comunidad de Madrid ha querido reforzar la atención psicológica a menores víctimas de la violencia de género que se presta en la Red de PMORVG y por ello se ha continuado durante este año con la puesta a disposición de los Puntos Municipales de cinco psicólogas/os infantiles itinerantes con experiencia en violencia de género, que han atendido a 321 menores en 20 de estos Puntos.

En materia de sensibilización, la previsión era de dos campañas de sensibilización, y se han llevado a cabo:

Campaña institucional contra la violencia de género con el lema "NI UNA GOTA MÁS"
Campaña institucional contra la trata con el lema "Tu dinero paga mi explotación ¿tú pagas?"

Además de estas dos campañas institucionales, se han desarrollado otras acciones de sensibilización en materia de violencia de género:

Programa NO TE CORTES, programa para adolescentes cuyo objetivo es el apoyo y la orientación a aquellas chicas que, en sus incipientes relaciones de pareja, viven situaciones que les llevan a sospechar que se encuentran en un caso de maltrato. Este apoyo y orientación esta también dirigido a sus familias.
Además, el grupo de Teatro YESES, formado por reclusas del Centro Penitenciario de Mujeres Madrid I de Alcalá Meco representó la obra "Jornada de puertas abiertas", en 12 municipios de la región

En materia de prevención, se ha continuado proporcionando formación a los profesionales, tanto de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid, como de otros ámbitos, a través de 29 acciones formativas, con las que se ha formado a un total de 1.746 profesionales en la atención a mujeres y menores víctimas de violencia de género, frente a los 1.000 previstos.

Dentro de esta formación a profesionales, en la dirigida de manera específica al personal docente han participado 146 docentes.

En lo referente a la coordinación, se ha continuado durante 2018 con el desarrollo del Plan de Coordinación, Formación y Apoyo a Profesionales dedicado a la prevención de la Violencia de Género y Atención Integral a las Víctimas, dirigido a las/os profesionales de la Red de Puntos Municipales del ORVG y de la Red de Centros y Servicios de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Con estos objetivos generales se organiza la coordinación, mediante reuniones estructuradas (en 2018 se desarrollaron 90 reuniones) y espacios formativos con Jornadas sobre temas que den respuestas a las necesidades de carácter teórico y práctico de las /os profesionales.

Igualmente se ha cumplido la previsión de acciones de evaluación, llevándose a cabo 79 por parte de los 54 Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, y los 25 centros residenciales de la Red de Centros y Servicios.

Además, cumpliendo con el indicador previsto, se ha llevado a cabo un estudio relativo al Tratamiento de la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, que ha dado lugar a la elaboración de una guía de buenas prácticas en el tratamiento de la violencia de género en todas sus manifestaciones, que sirva de referencia a los medios de comunicación en su labor informativa y de denuncia, contribuyendo a concienciar y a sensibilizar a la sociedad en su conjunto, visibilizando la gravedad de sus consecuencias y generando posturas de rechazo activo.

Las partidas más significativas para la ejecución de este objetivo han sido: 20200, 22704, 22706, 25400, 25401 y 28200.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**
CENTRO GESTOR : **190130000 D.G. DE LA MUJER**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	4.000	4.215
PUNTOS MUNICIPALES OBSERVATORIO V.G.	Nº MUJERES	8.000	14.294
AYUDAS ECONÓMICAS	Nº MUJERES	70	76
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MUJERES	385	438
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MENORES	300	348
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MUJERES	3.000	2.270
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MENORES	200	199
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº CURSOS	15	29
SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA	Nº ACTUACIONES	1.000	1.530
SERVICIO ATENCIÓN PSIC. MENORES PTOS MUNICIP.	Nº MENORES	250	321
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	Nº PROFESIONALES	1.000	1.746
LINEAS DE COORDINACIÓN	Nº INSTRUMENTOS	62	90
INVESTIGACIÓN	Nº ESTUDIOS	1	1
COORDINACIÓN	Nº ACCIONES	6	6
EVALUACIÓN	Nº ACCIONES	75	79
FORMACIÓN PERSONAL DOCENTE	Nº DOCENTES	5.000	146

2 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	46	46
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	NÚMERO	232	233
CAMPAÑAS DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	9	8
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	Nº ACCIONES	28	30
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	Nº ACCIONES	185	200
ACCIONES PROMOCIÓN LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO FEMENINO	Nº ACCIONES	11	10
FORMACIÓN EMPLE. PÚBLICOS IGUALDAD DE GÉNERO	Nº CURSOS	2	4
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN SISTEMA EDUCATIVO	Nº ACCIONES	14.300	6.006

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232B ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA GÉNERO Y PROMOCIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

CENTRO GESTOR : **190130000 D.G. DE LA MUJER**

OBJETIVOS/INDICADORES				
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD PARA COLECTIVOS VULNERABLES	Nº TALLERES	127	78	
CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO PERSONAL Y FAMILIAR (CONV. EELL)	Nº ACCIONES	769	723	
CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN ÁMBITO EMPRESARIAL (CONV. EELL)	Nº ACCIONES	58	70	
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-SENSIBILIZACIÓN POBLACIÓN GENERAL (CONV. EELL)	Nº ACCIONES	226	230	
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ÁMBITO LABORAL (CONV. EELL)	Nº ACCIONES	269	82	
MATERIALES Y ELEMENTOS DE DIFUSIÓN (CONV. EELL)	Nº ACCIONES	154	345	
PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN MANCOMUNIDADES	Nº ACCIONES	44	44	

PROGRAMA: ***232C*** ***INMIGRACIÓN***

Servicio: ***19010*** ***D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL***

Por Decreto 25/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Políticas Sociales y Familia, asume las competencias en materia de inmigración atribuidas a la anterior Consejería de Asuntos Sociales.

Por su parte, el Decreto 197/2015, de 4 de agosto, publicado en el BOCM de 6 de agosto de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, dispone que las competencias en materia de inmigración han sido asumidas por la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, siendo la responsable de la gestión de los créditos del programa "232C: Inmigración".

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2018 establece en el citado programa 232C los tres objetivos siguientes:

PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

En el ejercicio presupuestario 2018 se continuó la ejecución del contrato administrativo para la gestión de los 8 Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI). Este contrato fue adjudicado en el mes de diciembre de 2014 por un plazo de tres años (hasta el ejercicio presupuestario 2017 incluido), que se han prorrogado en octubre de 2017, por otros tres años más.

Los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes que se gestionan a través de contratos administrativos de servicios con entidades privadas (generalmente asociaciones de inmigrantes o fundaciones sin ánimo de lucro) tienen como finalidad la promoción del bienestar y la calidad de vida de la población inmigrante y autóctona, a través de actuaciones para favorecer procesos de formación y convivencia que contribuyan al conocimiento mutuo, el respeto y la tolerancia.

Estos centros constituyen un lugar de encuentro para españoles e inmigrantes en donde pueden tener acceso a diversas actividades como cursos de formación, asesoría jurídica, talleres de búsqueda y mejora de empleo, programas culturales y actividades deportivas.

En el año 2018 estos centros realizaron 3.593 actividades básicamente cursos de enseñanza del español, de mejora de la empleabilidad, y relacionados con la integración, en los que el número de participantes fue de 43.572, y se realizaron 22.135 atenciones individualizadas de asesoría jurídica, psicológica y laboral. Se ha producido un incremento considerable con respecto al ejercicio presupuestario de 2017, tanto en el número de personas atendidas como en las atenciones individuales.

El grado de cumplimiento de este indicador fue por lo tanto de un 100%, al haber funcionado hasta diciembre de 2018, los 8 centros que figuran como indicador en el presupuesto de dicho año.

FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

Durante el ejercicio presupuestario de 2018 se han formalizado los siguientes convenios con asignación nominativa en los presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018:

- Asociación Movimiento contra la Intolerancia, cuyo objeto es favorecer la convivencia democrática y pacífica en la sociedad madrileña, como garantía de la efectividad de los derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos en la Constitución Española.

- Asamblea de Madrid de Cruz Roja Española, cuyo objeto consiste en la puesta en funcionamiento y mantenimiento de un conjunto de actuaciones para la acogida y la integración de personas inmigrantes, que contribuyan a la plena igualdad de oportunidades de las personas inmigrantes que residen en la Comunidad de Madrid.

Con la suscripción de estos dos convenios se ha cumplido el objetivo previsto.

INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

Con la entrada en vigor del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprobó el Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, corresponde a la Comunidad de Madrid a partir del año 2011 la competencia de la elaboración de estadísticas y emisión de informes que precisen los ciudadanos extranjeros no comunitarios en relación con la reagrupación familiar, autorización de residencia y esfuerzo de integración.

Durante el año 2018 se han emitido 11.329 informes de los 12.500 previstos como indicador en el Presupuesto del programa 232C.

La justificación de esa reducción en el número de solicitantes de los informes de adecuación de vivienda se ha reducido en un 8,91%, previsiblemente como consecuencia del encarecimiento de los precios del alquiler.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232C INMIGRACIÓN**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (CEPI'S)	CENTROS	8	8

2 FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	2	2

3 INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES EMITIDOS	NÚMERO	12.500	11.329

PROGRAMA: ***232D*** ***VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO***

Servicio: ***19010*** ***D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL***

De acuerdo con el artículo 7.2 del Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social la ejecución, entre otros, del Programa 232D: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018 establecía para dicho Programa 232D los siguientes tres objetivos:

Objetivo 1: Fomento y Promoción del voluntariado e innovación social.

Objetivo 2: Coordinación y realización de acciones de cooperación al desarrollo.

Objetivo 3: Oficina de Atención al Refugiado.

A continuación se procede a realizar el análisis individualizado de cada uno de dichos objetivos en función del grado de ejecución de los créditos a 31 de diciembre de 2018.

FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL

Contrato Gestión Centros

La Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid imparte formación básica y especializada de voluntarios y de gestión de organizaciones. Se gestiona mediante un contrato administrativo de servicios, que posibilita la formación de voluntarios y organizaciones en régimen presencial, y en régimen virtual, mediante cursos a distancia, y cuyo coste se ha imputado al subconcepto presupuestario 22704.

La Escuela de Voluntariado realizó durante el año 2018 un total de 120 acciones formativas con un número total de 3.239 alumnos inscritos en los cursos de Formación Básica, Específica, Gestión de Entidades y Jornadas de Sensibilización.

El grado de cumplimiento del objetivo del contrato de gestión de centros es, por tanto, del 100%.

Trabajos y Asistencias Técnicas

En el año 2018 se ha gestionado mediante contrato administrativo de servicios el Punto de Información de Voluntariado (PIV) de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social, el cual presta un servicio de información y asesoramiento a voluntarios o personas interesadas en serlo, a entidades de acción voluntaria sin fin de lucro y a empresas. La información es presencial, telefónica y on-line a través del Portal del Voluntariado de la Comunidad de Madrid. También realiza funciones de coordinación

de la Red de Puntos de Información de la Comunidad de Madrid, que se integran en el Sistema de Información y Asesoramiento al Voluntariado (SIAV) de la Comunidad.

En el año 2018 se han contabilizado 2.417 llamadas telefónicas, 367 visitas presenciales y 6.324 correos electrónicos.

El subconcepto presupuestario al que se ha imputado el gasto derivado del contrato administrativo de servicios es el 22706.

Asimismo, la empresa que gestiona la Escuela de Voluntariado apoyó técnicamente a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social en la realización del Acto coincidente con el Día internacional del Voluntariado. Dicho apoyo fue sin coste adicional sobre el Contrato de Servicios.

Asimismo, se realizó un trabajo técnico consistente en la mejora y actualización de la base de datos creada en 2015 para la gestión de la convocatoria de subvenciones a proyectos de voluntariado y de innovación social.

También se realizó otro trabajo técnico consistente en la mejora y actualización de la base de datos creada en 2017 para gestionar el seguimiento y la justificación de los proyectos de voluntariado y de innovación social subvencionados desde el año 2015.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 200%.

Convenios

Convenios de Red de PIV: durante el año 2018 se tramitaron, firmaron o se mantuvieron vigentes 38 convenios con entidades locales (municipios y mancomunidades), 1 convenio con una entidad cultural y deportiva y 6 convenios con Universidades madrileñas, a fin de mantener la Red de Puntos de Información de Voluntariado en la región.

También se tramitaron, firmaron o se mantuvieron vigentes 18 convenios con municipios, organizaciones de voluntariado y Universidades para el desarrollo de actividades de voluntariado en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

Hay además tres convenios firmados con Colegios Profesionales para Voluntariado en situaciones de grandes emergencias: Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales; Colegio de Graduados Sociales de Madrid y Colegio Oficial de Psicólogos.

Asimismo, existe un convenio con SEMERGEN (Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria) para la promoción del voluntariado en el ámbito sanitario.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 121%.

Organización de actividades

En 2018 la Escuela de Voluntariado organizó 20 actividades de sensibilización de voluntariado.

Además, el Punto de Información de Voluntariado de la Dirección General en su actividad como punto de información de voluntariado itinerante, realizó 23 salidas a diversos Puntos de Información de Voluntariado que conforman la Red de PIV.

También se subvencionó la realización de acciones innovadoras para fortalecer el voluntariado a través de una subvención nominativa a la Plataforma de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM), por importe de 30.000 euros.

Por tanto, se han organizado 44 actividades de voluntariado, lo que supone un grado de cumplimiento del objetivo del 220%.

Convocatorias de subvenciones

En 2018 se llevó a cabo una convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y proyectos de innovación social dirigida a entidades sin fin de lucro.

Se subvencionaron 31 proyectos seleccionados en régimen de concurrencia competitiva. Su coste fue de 149.050,43 euros con cargo al subconcepto 48099.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100%.

Gestión y seguimiento de proyectos

La Dirección General tiene la responsabilidad de supervisar y controlar un uso óptimo de los recursos públicos y garantizar la eficacia de la ayuda de la Comunidad de Madrid en los ámbitos propios de su competencia, mediante el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos subvencionados.

Durante el año 2018 se ha realizado la gestión y el seguimiento de 63 expedientes relativos a proyectos de voluntariado y de innovación social, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo es del 105%.

Auditoría de proyectos

La Dirección General ha realizado la revisión de las justificaciones de gasto presentadas por las entidades receptoras de las ayudas, las cuales son abonadas con carácter anticipado a la justificación de los proyectos.

Durante el año 2018 se han realizado trabajos de evaluación de 84 expedientes de proyectos de voluntariado y de innovación social, de los que 38 han sido finalizados.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 110%.

COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Convocatorias de subvenciones

En 2018 se llevó a cabo una convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria.

Se subvencionaron 78 proyectos seleccionados en régimen de concurrencia competitiva. Su coste fue de 3.047.250 euros con cargo al subconcepto 40500.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100%.

Convenios Ayuda Humanitaria y de Emergencia

Dada la naturaleza imprevisible de las situaciones de acción humanitaria y emergencia se estableció un objetivo orientativo de 5 convenios.

En el año 2018 se suscribieron 6 convenios relacionados con la ayuda humanitaria y de emergencia.

Dos de estos convenios se dirigieron a atender las necesidades humanitarias en campos de refugiados de Etiopía y Uganda, y otros dos, a paliar los efectos del las erupciones del Volcán Fuego en Guatemala y del terremoto y tsunami ocurridos en Indonesia. Estas aportaciones de la Comunidad de Madrid ascendieron en total al importe de 100.000 euros, que se imputó al subconcepto presupuestario 40500.

Además, con fecha 3 de octubre de 2018 se suscribió el Convenio entre la Cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria, en el que participó como firmante la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, lo que implicó una aportación de esta Administración pública de 50.000 euros, que se imputó al subconcepto presupuestario 40500.

Por otro lado, con fecha 28 de mayo de 2018 se ha suscrito el convenio de colaboración con la entidad Acción Contra el Hambre para la realización y financiación del Curso de técnico especialista en logística humanitaria, para colaborar en la formación de profesionales especializados en esta materia. La aportación de la Comunidad de Madrid ascendió a 14.020 euros, y se imputó al subconcepto presupuestario 28001.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 120%.

Gestión y seguimiento de proyectos

En cumplimiento de su función de supervisar y controlar un uso óptimo de los recursos públicos y garantizar la eficacia de la ayuda de la Comunidad de Madrid en los ámbitos propios de su competencia, la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social ha realizado durante el año 2018 la gestión y el seguimiento de 69 expedientes relativos a ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo es del 345%.

Auditoría de proyectos

La Dirección General ha realizado la revisión de las justificaciones de gasto presentadas por las entidades receptoras de las ayudas, las cuales son abonadas con carácter anticipado a la justificación de la realización de los proyectos.

Durante el año 2018 se han realizado trabajos de evaluación de 37 expedientes de proyectos de cooperación al desarrollo, de los que 11 han sido finalizados.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 154%.

Actuaciones de sensibilización

Durante el año 2018 se ha concedido una subvención nominativa a la Red de ONGD de Madrid para colaborar en la realización y coordinación de actuaciones de sensibilización de la población madrileña en materia de cooperación al desarrollo, por importe de 30.000 euros con cargo al subconcepto 48045. Esta subvención ha permitido, entre otras cosas, la realización de tres talleres formativos sobre cultura organizacional y género, gestión en redes sociales de ONGD y voluntariado en cooperación internacional; la edición y publicación de un marco teórico sobre cultura organizacional y género; la realización de un diagnóstico sobre las acciones de educación para el desarrollo y la ciudadanía global en los centros escolares de la Comunidad de Madrid y las que realizan las ONGD en estos centros; y la difusión por la Red de ONGD de Madrid, especialmente a través de su web, de las acciones de las entidades de cooperación y educación al desarrollo, y de su propio trabajo con el fin de implicar a la ciudadanía madrileña para que tenga un papel más activo y participativo en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Durante 2018 se realizaron actos de sensibilización y difusión en el ámbito universitario en colaboración con las seis universidades públicas madrileñas, a través de sus webs e instalaciones respectivas, con ocasión del lanzamiento del programa de voluntariado internacional, coordinado por la Universidad Autónoma de Madrid, según el convenio firmado el 10 de septiembre de 2018. Estos actos culminaron con la selección de 29 estudiantes que, durante el segundo semestre del año, viajaron a diversos países para participar en proyectos de cooperación al desarrollo. A su regreso, se realizaron nuevamente por las seis universidades públicas madrileñas actos de sensibilización a través de la difusión de los resultados del programa, de la experiencia de los estudiantes y de los proyectos de cooperación en que participaron.

En este convenio con las universidades públicas madrileñas la Comunidad de Madrid aportó la cantidad de 100.000 euros, que se imputaron al subconcepto presupuestario 40500.

Por otra parte, en el año 2018 se ha puesto en marcha la nueva página web de la Comunidad de Madrid "comunidad.madrid". En ella, se ha elaborado un apartado específico dentro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, destinado a la cooperación al desarrollo de la Comunidad de Madrid, que se ha configurado como un medio para dar a conocer de forma permanente las actuaciones de esta Administración pública en este ámbito, y para la divulgación de noticias e iniciativas de cooperación que contribuyen a la sensibilización de los ciudadanos.

En total, se pueden contabilizar 3 actuaciones de sensibilización, de las que se derivan diversos actos concretos de sensibilización.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100%.

Trabajos y Asistencias técnicas

En años anteriores, se realizó un trabajo técnico consistente en la elaboración de una base de datos para la gestión de la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación al desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y proyectos de acción humanitaria. En el año 2018 se ha realizado una actualización de esta

base de datos, para su adecuación a las nuevas necesidades surgidas de la aprobación de unas nuevas bases reguladoras de estas subvenciones en el año 2017 (Orden 1523/2017, de 26 de septiembre).

Este trabajo técnico se ha asumido por personal de la Dirección General.

El grado de cumplimiento del objetivo es, por tanto, del 100%.

Otras actuaciones en materia de Acción Humanitaria

Durante el año 2018 se realizaron adquisiciones de diverso material solicitado por el ERICAM para dotación de equipos de respuesta ante catástrofes, por importe de 53.079,43 euros.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 100%.

OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO

La Oficina de Atención al Refugiado es la encargada de coordinar las actuaciones de ayuda a los refugiados que llegan a la Comunidad de Madrid para facilitar su integración social y garantizar sus derechos fundamentales.

En cumplimiento de esta función, en el año 2018 se han realizado 235 atenciones telefónicas, 212 atenciones presenciales y 283 atenciones por correo electrónico a solicitudes realizadas por esta vía, lo que supone un total de 730 actuaciones de orientación y asesoramiento en la materia.

El grado de cumplimiento del objetivo es del 243%.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**
CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONTRATO DE GESTIÓN DE CENTROS	NÚMERO	1	1
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	2	4
CONVENIOS	NÚMERO	55	67
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES	NÚMERO	20	44
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1	1
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	NÚMERO	60	63
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	76	84

2 COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES	NÚMERO	1	1
CONVENIOS AYUDA HUMANITARIA Y EMERGENCIAS	NÚMERO	5	6
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	NÚMERO	20	69
AUDITORÍA DE PROYECTOS	NÚMERO	24	37
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	3	3
TRABAJOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	1	1
OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA	NÚMERO	1	1

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232D VOLUNTARIADO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 OFICINA DE ATENCIÓN AL REFUGIADO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	300	730

PROGRAMA: 232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Servicio: 19010 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL

Por Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se crea la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social y en ella se fusionan las anteriores Direcciones Generales de Servicios Sociales, Voluntariado y Cooperación al Desarrollo y la de Inmigración, asumiendo sus competencias, salvo las relativas a la atención a la discapacidad y enfermedad mental.

Como consecuencia de lo anterior, la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social es la responsable del programa presupuestario 232E, que gestionaba la anterior Dirección General de Servicios Sociales.

En este Programa presupuestario se incluyen los créditos destinados, de forma específica, a prevenir y combatir la exclusión social, y para llevar a cabo la gestión y reconocimiento de las prestaciones económicas (pensiones de invalidez y jubilación del régimen no contributivo de la Seguridad Social y Pensiones Asistenciales por ancianidad y enfermedad), así como la atención social a otros colectivos con dificultades de integración social, mediante la convocatoria de subvenciones para proyectos de integración e inclusión y el programa de LGTBI de la Comunidad de Madrid.

También se incluyen en este programa los créditos destinados a colectivos que tienen dificultades para acceder al mercado de trabajo y para financiar los convenios con Corporaciones Locales para promover y desarrollar la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.

En este Programa se señalaron siete objetivos en el presupuesto de 2018, cuya consecución se analiza seguidamente:

GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY

En este objetivo se previó que el número de personas beneficiarias de pensiones no contributivas (jubilación e invalidez) para el 2018 alcanzaría la cifra anual de 38.000, habiendo alcanzado la cifra de 41.722, lo que representa el 109,79%.

Durante este año se tramitaron un total de 5.783 solicitudes, tanto de invalidez como de jubilación, de un total de 6.200 previstas, lo que supone un grado de ejecución del 93,27%.

Se han efectuado 20.235 revisiones anuales de pensiones no contributivas, habiéndose previsto la revisión de 26.000, lo que implica un cumplimiento del objetivo del 77,82%.

En cuanto al complemento para titulares de pensiones no contributivas que residan en vivienda arrendada, se han presentado 2.828 solicitudes frente a las 2500 previstas, lo que supone un grado de ejecución del 113,12%. Resultando 2.638 aprobadas, 156 denegadas y 25 archivadas, y 9 que se están resolviendo durante este año.

Por lo que se refiere al número de perceptores de pensiones asistenciales, a final de año figuraban en nómina 203, frente a los 380 previstos. El grado de ejecución de esta prestación siempre será menor, ya que desde 1992 quedó suprimida la concesión de nuevos derechos en esta prestación, de manera que no se producen nuevas incorporaciones, sino sólo bajas. La directriz establecida por el IMSERSO es la de reorientar a los beneficiarios hacia otras prestaciones que mejoren la protección de sus situaciones de necesidad, como pueden ser las pensiones no contributivas.

El número de perceptores a final de año de las prestaciones económicas derivadas de la extinta Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), ha sido 583 habiéndose previsto en este objetivo 800 perceptores. En este caso, sería de aplicación lo anteriormente expuesto para las pensiones asistenciales, pues si bien aún se reconocen subsidios de movilidad y gastos de transporte en número reducido, el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos solo genera bajas en la nómina, disminuyendo anualmente el número de beneficiarios. No se contabilizan en este objetivo los beneficiarios de asistencia sanitaria y prestación farmacéutica también derivados de la L.I.S.M.I, por no tener contenido económico, y que ascendieron a 642 personas.

PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

En este objetivo se han subvencionado 96 acciones dirigidas a la integración socio laboral de personas en situación y riesgo de exclusión.

El periodo de ejecución de estos proyectos puede llegar hasta el 31 de marzo de 2019, motivo por el que no se dispondrá de datos definitivos hasta que, tras la finalización de dicho periodo y del plazo posterior de justificación sean comprobados los datos presentados por las entidades subvencionadas.

Tras la instrucción de la convocatoria 2018, sin embargo, sí podemos disponer de la previsión de los resultados agregados del conjunto de proyectos subvencionados. Según éstos se prevén un número total de participantes de 7.554, de los cuales se espera tengan vinculación con la Renta Mínima de Inserción un total de 4.282. Asimismo, se esperan obtener un total de 1.751 inserciones laborales.

ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El Servicio de Emergencia Social, tiene por objeto la atención a personas, familias o colectivos que estén en situación de emergencia social, en el lugar donde se encuentren y en el momento en que se produzca la necesidad.

Funciona las 24 horas, los 365 días, conectado con el Centro de Emergencias MADRID 112, desde donde se coordinan las respuestas a las alertas de emergencias.

El servicio tiene dos unidades funcionales:

• Central del Servicio de Emergencia Social

• Servicio de Unidades Móviles de Emergencia Social

Durante el año 2018, el servicio de Unidades Móviles contó con cinco Unidades Móviles de lunes a viernes en horario de 8 h a 23 h, una unidad en horario nocturno (de 22 h a 8 h) y otra Unidad que ha prestado servicios los fines de semana y festivos en horario de 22 h a 8 h.

En cuanto a la ejecución de los objetivos del año 2018, se han atendido 12.875 llamadas en la Central del Servicio, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 103% sobre las 12.500 llamadas previstas.

Respecto al número de personas atendidas por el Servicio de Emergencia Social ha sido de 3.220 personas, lo que supone un cumplimiento del 111%, en relación con el número previsto de 2.900.

Se han realizado 2.837 intervenciones de emergencia individuales en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 129% sobre el indicador de 2.200 intervenciones previstas en el presupuesto 2018.

FOMENTAR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE TRATO Y LA LUCHA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

En el objetivo “Personas atendidas", que incluye a todas las personas que se atienden en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde el Área de Acogida, el número total durante 2018 es de 2.700, siendo el grado de cumplimiento del 270%.

El número previsto de atenciones realizada era de 7.000 y se han realizado durante 2018 un total de 8.253, por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 117%.

El indicador previsto para las actuaciones de sensibilización era de 10 actuaciones, sin embargo, el número de actuaciones de sensibilización realizadas durante el año 2018 ha sido de 540, lo que supone un cumplimiento de objetivo del 5.400%.

Las personas que han sido destinatarias de las acciones formativas en los diferentes ámbitos durante el año 2018 han sido 15.033, lo que supone un grado de cumplimiento del 300% respecto a las 5.000 personas previstas.

Por último, el número de actividades culturales y de difusión a profesionales realizadas durante 2018 ha sido igual al número inicialmente previsto, esto es, 10 actividades, por lo que el grado de cumplimiento es del 100%.

COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Los indicadores previstos en este objetivo están en íntima relación con los dos derechos reconocidos por la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, en su nueva redacción dada por Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas: el derecho a la prestación económica Renta Mínima de Inserción –RMI- y el derecho a apoyos personalizados para la inserción social y laboral, materializado en los Programas Individuales de Inserción –PII- y demás medidas de inserción establecidas en el Título III de la citada Ley.

Con relación a los indicadores incluidos para el cumplimiento del objetivo "combatir y prevenir la exclusión social", indicar que el número de solicitudes de renta mínima de inserción se ha reducido en 6.904 solicitudes, lo que equivale a un 40,6% menos de lo previsto. Si tenemos en cuenta este dato, podemos concluir que hay casi 7000 personas menos de lo previsto que no han solicitado renta mínima de inserción y, por tanto, se intuye que no están en situación de exclusión social.

La reducción de solicitudes a la que se ha hecho alusión en el apartado anterior y el incremento de las incorporaciones al mercado de trabajo de los perceptores de renta mínima de inserción (1.380 incorporaciones más que en 2017), ha conllevado una merma del número de familias perceptoras previstas en el programa, de 39.000 ha pasado a 33.000 familias.

En la misma línea se ha detectado una disminución en el número de prestaciones económicas de RMI satisfechas en el año que descendió de 400.000 a 324.516 prestaciones. Es decir, existe una correlación entre la reducción de solicitudes e incorporaciones laborales y el descenso de familias perceptoras y prestaciones económicas satisfechas.

A igual que en el año 2017, en el ejercicio 2018 se ha llevado a cabo una revisión anual con comparecencia personal de 1.116 perceptores en la sede de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Asimismo se ha llevado a cabo 27.400 revisiones de oficio, lo que supone un incremento de 161,2% a lo previsto en el proyecto inicial de 2018.

Con referencia a los programas individuales de inserción, se observa una reducción del 18,3% a 31 de diciembre de 2018 respecto a los datos iniciales, de 37.600 se ha reducido a 30.716. Decremento que va en consonancia con la reducción del número de solicitudes y perceptores.

Respecto a las acciones dirigidas a la atención a Personas Sin Hogar se han financiado dos convenios, uno con el Ayuntamiento de Madrid y otro con Cáritas Diocesana de Madrid para el desarrollo del programa SAL DE LA CALLE.

El número de plazas cofinanciadas para la atención a Personas Sin Hogar a través de convenio con el Ayuntamiento de Madrid para el año 2018 ha sido de 450, lo que supone que el objetivo se ha cumplido en un 112,5%.

La suma del número de personas atendidas durante el año 2018 en cada uno de los dispositivos adscritos al convenio con Cáritas Diocesana de Madrid para el desarrollo del programa "SAL DE LA CALLE" ha sido de 2.895 cumpliéndose el objetivo en un 152%.

PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En el año 2018 se suscribieron 55 Convenios para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria por las Entidades Locales. De estos 55 convenios suscritos, 16 fueron con Mancomunidades, 38 con Ayuntamientos y 1 con el Ayuntamiento de Madrid que si bien está ligado a temas relacionados con prestaciones a dependientes, de su importe total se destina 1.000.000 de euros para programas de Atención Primaria.

La Comunidad de Madrid aportó en estos Convenios la cantidad de 31.886.217,19 euros, a los que habría que añadir el millón de euros del convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Esta aportación se distribuye entre gastos de personal y prestaciones y servicios a través de los programas.

En consecuencia se ha cumplido al 100% el objetivo previsto, al haberse formalizado los 55 convenios previstos en el presupuesto de 2018.

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

En el año 2018 se tramitó, con cargo a la partida 48099 del programa 232E, una convocatoria de subvenciones para proyectos ejecutados por entidades sin fin de lucro, dirigidos a población vulnerable de la Comunidad de Madrid para el año 2018, por un importe total de 3.400.000 euros.

Esta convocatoria tiene como acciones subvencionables:

- La acogida e integración de personas vulnerables, entendiendo por tal, iniciativas que contemplen el diseño de itinerarios de inserción, así como el conocimiento de sus derechos y obligaciones y el seguimiento preciso para favorecer su autonomía personal, garantizando su incorporación en la sociedad, la atención de necesidades no cubiertas por otros servicios normalizados dirigidos a la población en general.

- La atención individual o grupal e información a personas del colectivo LGTBI, sus familias, los profesionales y al conjunto de la población o al propio colectivo.

- La atención a las personas asiladas y población desplazada en el marco de acciones y políticas estatales.

- Las actuaciones de sensibilización y fomento de la convivencia, entendiendo por tal proyectos que tengan como finalidad fomentar el pleno ejercicio del derecho a la igualdad de trato, el respeto a la dignidad de las personas, la protección contra cualquier forma de discriminación, acto o conducta intolerante en la Comunidad de Madrid.

- Y finalmente, la potenciación y mantenimiento de redes dirigidas a compartir, intercambiar y unificar estrategias de actuación, experiencias y buenas prácticas que favorezcan el conocimiento de las diferentes problemáticas asociadas a situaciones de dificultad, discriminación o exclusión.

Se presentaron 219 solicitudes de subvención, de las que se aprobó la concesión de subvenciones a 104 proyectos, por el crédito total destinado a dicha actuación de 3.400.000 € euros.

Además de la anterior, el año 2018 se ha tramitado, con cargo a la partida 48200 del Programa 232E, una convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para acciones dirigidas a la realización de Proyectos de Integración definidos en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, cofinanciadas al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020), Eje 2. Prioridad de inversión 9.1. Objetivo específico 9.1.1.

El presupuesto que la Consejería de Políticas Sociales y Familia ha destinado a esta convocatoria asciende a 4.721.245 euros. Se han subvencionado 96 proyectos que han desarrollado 90 Entidades por un importe total de 4.655.427,38 €.

La finalidad de estas ayudas es promover la inclusión activa y mejorar la empleabilidad de las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, a través de la financiación a entidades sin ánimo de lucro de Proyectos de Integración de la Renta Mínima de Inserción.

Los proyectos de Integración se clasifican en dos modalidades de intervención, en función de las características y nivel de empleabilidad del grupo de personas al que va destinado. Así el presupuesto destinado a proyectos dirigidos a personas en situación de exclusión grave con un bajo nivel de empleabilidad ha sido de 979.056,82 euros, desarrollándose 15 proyectos y los proyectos destinados a mejorar las condiciones socio-laborales de las personas en situación o riesgo de exclusión social moderada ha ascendido a 3.676.370, 56 euros, siendo 81 los proyectos realizados.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
BENEFICIARIOS PENSIONES NO COTRIBUTIVAS	NÚMERO	38.000	41.722
BENEFICIARIOS PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	380	203
BENEFICIARIOS LISMI	NÚMERO	800	583
PENSIONES N.C. REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	26.000	20.235
SOLICITUDES PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS TRAMITADAS	NÚMERO	6.200	5.783
SOLICITUDES DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	2.500	2.828

2 PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCESO PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	NÚMERO	105	96
PARTICIPANTES PROYECTO INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	7.500	7.554
INSERCIONES LABORALES	NÚMERO	1.900	1.751

3 ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INTERVENCIONES DE EMERGENCIA	NÚMERO	2.200	2.837
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	2.900	3.220
LLAMADAS DE EMERGENCIA ATENDIDAS	NÚMERO	12.500	12.875

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 FOMENTAR LA DIVERSIDAD E IGUALDAD DE TRATO Y LA LUCHA CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD O EXPRESIÓN DE GÉNERO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	1.000	2.700
ATENCIONES REALIZADAS	NÚMERO	7.000	8.253
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	10	540
PERSONAS DESTINATARIAS DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	5.000	15.033
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE DIFUSIÓN A PROFESIONALES	NÚMERO	10	10

5 COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
NUEVAS SOLICITUDES RMI	NÚMERO	17.000	10.096
FAMILIAS PERCEPTORAS RMI	NÚMERO	39.000	33.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	17.000	27.400
CONVENIOS ATENCIÓN PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2	2
PLAZAS COFINANCIADAS EN CONVENIOS PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	400	450
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIOS PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	1.900	2.895
PROGRAMAS INDIVIDUALES DE INSERCIÓN	NÚMERO	37.600	30.716
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NÚMERO	400.000	324.516

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232E LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **190100000 D.G. DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

6 PROMOVER Y DESARROLLAR LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	55	55

7 CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	2

PROGRAMA: ***232F*** ***PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR***

Servicio: ***19017*** ***D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR***

La Dirección General de la Familia y el Menor, cuyas competencias fueron establecidas en el Real Decreto 197/2015, de 4 de agosto, tiene encomendado el cumplimiento de un conjunto de objetivos que se concretan a través de diferentes instrumentos legales. Así, en la ejecución de sus fines, se establecieron como tareas prioritarias para su realización durante el ejercicio 2018 tres grandes objetivos en relación con las competencias de menores y dos objetivos relativos a las competencias de familia.

MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

El análisis de la situación de los menores y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Pública lleve a cabo una intervención inmediata, de forma especializada y cercana, que permita una mayor protección integral de los menores a fin de lograr su integración social y familiar. En este contexto, se fundamenta la promoción de una serie de actuaciones de carácter socio-educativo para alcanzar el desarrollo de la personalidad del menor en un entorno seguro e integrado en la sociedad.

Con este fin, la Dirección General de la Familia y el Menor en el ejercicio de las competencias que a la Comunidad de Madrid corresponden en materia de protección de menores como entidad pública de protección y en el desarrollo de programas de prevención del desamparo y otras situaciones de riesgo, continúa con la formulación de estrategias de redefinición de la red asistencial, con el fin de adecuarla a las necesidades que se plantean en cada momento, inspirada en los principios de accesibilidad de los servicios y eficacia en la diversificación de los recursos.

A lo largo de 2018, y teniendo en cuenta la variación de plazas y recursos ocurrida durante el ejercicio, la Red de Residencias Infantiles de la Comunidad de Madrid ha contado con 1.612 plazas distribuidas en 94 centros donde se han atendido a un total de 2.303 menores, lo que supone una ocupación promedio de un 96,09%.

No obstante, en el año 2018 en los Centros de Primera Acogida se han producido un total de 2.731 ingresos, y se han atendido a 2.222 menores, lo que supone una ocupación media de un 122,41%. Esta cifra refleja un significativo incremento respecto a años anteriores, motivo por el cual no sólo se han habilitado más plazas, de primera acogida en la Red de Protección, sino que también se han abierto nuevos centros para acoger a la población menor extranjera no acompañada en respuesta a esta necesidad.

En concreto, existen recursos para la atención de menores tanto en residencias como en hogares. Se cuenta con 797 plazas, de las cuales, 153 se corresponden con Residencias infantiles concertadas y 283 con hogares, por un importe total de 9.405.884,04€, así como 361 plazas de gestión pública.

Dentro de las residencias específicas para tratamientos terapéuticos (255), se cuenta con 131 plazas para adolescentes o menores con discapacidad y 124 para aquellos con graves trastornos mentales y de conducta asociados. Se ha detectado que este tipo de situaciones se ha incrementado a lo largo del año, lo que ha conllevado la implementación de un mayor número de plazas para el tratamiento de los diversos trastornos ocasionados por la situación desestructurada de sus familias, por el consumo de sustancias tóxicas y por el desarrollo y crecimiento del menor en un entorno familiar generador de una especial desprotección. Así por ejemplo, se han gestionado varios contratos de acogimiento residencial especializados en menores con discapacidad o trastorno de la conducta, con un coste de 12.071.080,80 euros, y un porcentaje de ocupación de plaza del 98,10.

Asimismo, se ha incrementado el número de menores extranjeros no acompañados, con un perfil de atención específico y que en ocasiones presentan conductas de alta conflictividad, consumo de tóxicos, agresividad y dificultades en la intervención a los que hay que dar una respuesta debido a sus peculiaridades y necesidades de integración social (171 plazas nuevas, y con un volumen de ocupación en este tipo de centros mayor del establecido). Por todo ello, se ha visto necesario el incremento de 8 plazas en ICE y 55 plazas en Hortaleza, así como la apertura, con carácter de urgencia, de un centro nuevo con 50 plazas, de la mano de la Asociación Diagrama, que comenzó a ocupar 5 de estas plazas con menores extranjeros no acompañados en el mes de diciembre de 2018. De hecho, a lo largo de este año, se han tramitado cuatro declaraciones de emergencia, con la firma de 14 contratos, se licitó un contrato de servicio público nuevo y se liquidó el contrato de 27 plazas comenzado en 2017, todo ello con un coste de 2.432.855,76 euros.

Por otro lado, para hacer frente a las nuevas situaciones sociales producidas, se hace necesaria la diversificación de los recursos a fin de lograr la atención a las necesidades específicas de cada menor, que afectan a su desarrollo integral, como tratamientos de logopedia, tratamientos psicológicos, actividades de refuerzo educativo, etc. Para la consecución de estos objetivos, se han gestionado varios contratos administrativos, que han permitido atender un número de menores muy por encima de los 2.000 estimados inicialmente, entre los que destacan:

- Tratamientos específicos, como el apoyo psicoterapéutico, la terapia ocupacional, fisioterapia, tratamientos dentales, por un importe ejecutado de 350.520 euros.
- Pisos especializados en menores mujeres tuteladas susceptibles de ser víctimas de trata y/o explotación sexual y posibles testigos protegidos, por un importe ejecutado de 85.237,50 euros (100%)
- Acompañamiento educativo a Adolescentes en riesgo o desamparo que no aceptan medidas protectoras, ejecutado en su totalidad por un importe de 385.921,80 euros
- Mediación intercultural, traductores, talleres, apoyo auxiliar, con un coste en el año 2018 de 135.121,76 euros

Igualmente se ha hecho necesario seguir atendiendo otras necesidades derivadas de la atención derivada de la asunción de una media de protección a través de la contratación administrativa, como son la asistencia y defensa Jurídica a menores tutelados, ejecutado al 100% y el servicio de notificaciones, citaciones y traslado de menores, ejecutado al 100%, por un importe de 176.514,91 euros

La Dirección General de la Familia y el Menor ha continuado durante el año 2018, con el proyecto de vida autónoma denominado “Plan de Autonomía Personal. Programa de Alojamiento y Acompañamiento Educativo para Jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo

de Exclusión social procedentes del Sistema de Protección de la comunidad de Madrid" con un total de 92 plazas, y un 95% de las mismas ocupadas a lo largo del año, con un coste total de 580.459,17 euros.

Todos los instrumentos mencionados hasta el momento, hacen un total de 5 programas trasversales para la atención de los menores en la red de centros de protección, con el objetivo de facilitar, estimular y potenciar el desarrollo personal y social al menor, favorecer la permanencia del menor en su entorno familiar y ofrecer a las familias del menor un apoyo especializado.

SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES

La consecución de este objetivo encuentra su fundamento en los principios y prescripciones establecidos en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de la Infancia y de la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y que se concretan en la implantación de las herramientas necesarias para la mejora del sistema de protección jurídico-social de la infancia y la prevención de situaciones de riesgo y conflicto familiar. Su implantación se lleva a cabo de forma coordinada entre la Dirección General de la Familia y el Menor y las Entidades Locales.

Este mismo espíritu impregna la apuesta de este órgano por el fomento del acogimiento familiar en sus distintas modalidades, impulsado por la ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia; acogimiento en familia extensa y acogimiento en familia no biológica. Esta institución tiene como finalidad preservar o, en su caso, construir, un ambiente familiar de convivencia, priorizando el mantenimiento del menor en un entorno familiar, ya sea el propio, a través de medidas tendentes a evitar el internamiento en un recurso residencial, ya sea el de la familia acogedora a la vista del perfil de las familias y de los menores.

Para lograr este objetivo se puso en marcha un sistema de prestaciones económicas a las familias acogedoras que coadyuven al mantenimiento del menor y aseguren su bienestar. Para ello, durante el año 2018, se ha destinado un importe total de 5.975.000 euros a las ayudas por acogimiento familiar.

El objetivo de la ayuda al acogimiento familiar es contribuir en la financiación de los gastos a sufragar por las familias acogedoras en el cumplimiento de su deber de atención a las necesidades básicas de los niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su cuidado y protección, con la finalidad de procurar su bienestar y desarrollo integral en un núcleo de convivencia distinto de su medio familiar de origen y evitando su institucionalización. En el caso de las ayudas familiares al acogimiento familiar de urgencia, se pretende, además, facilitar su dedicación y disponibilidad para recibir de inmediato a un menor. En 2018 se ha concedido la ayuda al 100% de las solicitudes que cumplían los requisitos, siendo beneficiarias un total de 1.640 familias acogedoras, lo que supone un grado de ejecución del 95,5% del presupuesto disponible. Asimismo, con cargo al año 2019, se van a abonar las ayudas a 8 familias que interpusieron un recurso de reposición que ha sido estimado.

Por otra parte, y con el fin de procurar la mejor preparación de las familias para el acogimiento, se mantienen las actividades de formación que durante el año 2018 se han realizado para 83 familias, lo que supone un incremento con respecto a lo previsto en este

indicador. Asimismo, durante este año se ha iniciado la formación permanente para familias acogedoras, a través de cursos y talleres, con el fin de dar respuesta a la demanda recurrente por parte de las familias, y consiguiendo, además, un óptimo seguimiento de los menores en acogimiento familiar.

Se han constituido 110 acogimientos formalizados con familia ajena, incluyendo los de urgencia y se ha hecho un seguimiento y apoyo de 944 menores en acogimiento.

En la misma línea, y por lo que respecta a las políticas de adopción nacional e internacional, durante el año 2018 se han constituido 262 adopciones internacionales y 30 adopciones nacionales. Se ha realizado un programa de apoyo post adoptivo y servicio de búsqueda de orígenes, mediante contrato administrativo.

APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

La prevención de los riesgos que comprometen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes engloba un conjunto de medidas dirigidas, entre otros, a los siguientes objetivos específicos: favorecer y contribuir al bienestar de la infancia, a la defensa de sus derechos y a la consolidación de su papel dentro de la sociedad.

Se ha impulsado el desarrollo de los Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia como espacios que facilitan la coordinación interinstitucional entre las diferentes administraciones y la iniciativa social para promover los derechos de la infancia.

En 2018 han sido atendidos en el Centro de Intervención Especializada en Abuso Sexual Infantil (CIASI) un total de 725 casos. Ello supone un dato positivo en relación con el objetivo propuesto de 750 casos. Así por ejemplo, se han abierto 505 casos derivados y se han reabierto 22 casos, permaneciendo abiertos a 31 de diciembre un total de 725 casos, lo que supone un grado de consecución del 96%. El rango de edad más amplio es de la las derivaciones de niños de entre 13 y 15 años. Y el 73,4% de las víctimas han sido mujeres. Este centro se gestiona a través de un contrato de Servicios, con una ejecución del 100% del presupuesto.

Igualmente se han mantenido los programas de apoyo integral a menores en riesgo social en su medio natural de convivencia así como el apoyo a sus familias. El Programa I+I, realiza su intervención desarrollando una atención integral que les permite a los niños y adolescentes la convivencia en su medio natural, y lograr prevenir los riesgos que comprometen su desarrollo integral. Para ello se ha mantenido la atención que se presta en los centros I+I en los que se ofrece intervención individualizada, especializada e intensiva, de carácter social y educativo, para contribuir a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora en la que se coordinan los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Se ha mantenido los contratos de los 11 centros existentes que cuentan con 375 plazas, en las que se han atendido a 485 menores y a 381 familias. El 60% de los atendidos han sido chicos frente al 40% de chicas. Y el rango principal de atención es el de los adolescentes de 15 a 17 años seguidos por los de 12 a 14 años. Se ha ejecutado el 100% de la cuantía presupuestada en cada uno de los 11 contratos de Servicios de los centros: AJEMA Centro, EOF Centro, PAIDEIA Centro, TOMILLO Usera I, TOMILLO Usera II, TOMILLO Puente de Vallecas, TOMILLO Majadahonda, NORTE JOVEN Villa de Vallecas, LAS NAVES Alcalá de Henares, MURIALDO Getafe y VALORA Parla.

En 2018 se continúa contribuyendo a la prevención y atención a la infancia y adolescencia que se encuentra en situación de desventaja y dificultad social. Este recurso pretende promover la integración escolar y fomentar actitudes positivas y motivación hacia el aprendizaje de los niños y adolescentes, así como desarrollar sus competencias emocionales y conductuales. Se mantienen los 50 centros de prevención con las prórrogas de los Convenios de Prevención formalizados con las siguientes entidades: Federación INJUCAM, Fundación TOMILLO, Federación PINARDI, Asociación EL FANAL, Asociación BARRÓ, Fundación AMIGÓ, COORDINADORA de Vallecas y Asociación MURIALDO. La red de centros de prevención cuenta con 1.890 plazas, en las que se han atendido a 2.380 menores y 1.769 familias. En cuanto a las características socio demográficas de los menores atendidos, el 53% son niños frente al 47% de niñas, el 75% son españoles y, en cuanto a la edad, el grupo mayor se sitúa entre 15-17 años, con el 30% de los atendidos, seguido del rango de 12-14 años, con el 29% y el de 9 a 11 años con un 26%. En lo que respecta a la unidad de convivencia, el 55% vive con ambos padres, seguido del 36% que conviven en familia monoparental. En 2018 se ha ejecutado el 99,99% del presupuesto.

También es importante destacar el programa de inserción socio laboral para jóvenes con dificultades sociales con un total de 663 jóvenes atendidos (JUNCO y CIMTO), y un grado de ejecución del 99%, así como diferentes programas de escuela y talleres.

Por otro lado, se ha mantenido la Línea de Ayuda a la Infancia 116111 (Teléfono del Menor), número armonizado europeo, que ofrece una oportunidad a los niños y adolescentes de poder expresar libremente sus preocupaciones, hablar sobre problemas que les afecten directamente, avisar a alguien que pueda proporcionarles ayuda en caso de urgencia y suministrar servicios y recursos para satisfacer sus necesidades. El 73% de las llamadas las han realizado mujeres; y el principal rango de edad que accede a este servicio está entre 16 y 17 años, seguidos por los de 14 y 15 años y por los de 12 y 13 años. En 2018 se recibieron 80.793 llamadas, de las cuales precisaron de una orientación especial un total de 3.048 casos (un caso, aglutina todas las llamadas que realiza un mismo menor o un mismo adulto). La previsión para 2018 de casos atendidos se realizó teniendo en cuenta los casos de menores y de adultos. En 2018 se han atendido 1.043 casos de menores y 2.005 casos de adultos, los cuales están muy por encima de lo estimado. Este Servicio se gestiona a través de un Contrato de Gestión de Servicio Público, ejecutado al 100%.

En la misma línea, se licitó un contrato de servicios denominado "Servicio psicopedagógico de intervención especializada en adicciones a las nuevas tecnologías a adolescentes y a sus familias" formalizado con fecha de 26 de marzo de 2018. El contrato extiende su vigencia desde el 01 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, con un coste ejecutado de 99.660,06 euros en 2018 (9 meses). Este servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas (SAAT) tiene por objeto ofrecer en la Comunidad de Madrid, mediante técnicas de terapia grupal combinada con sesiones individuales de evaluación y atención específica y actividades de sensibilización y formación, un servicio especializado de asesoramiento, prevención e intervención psicopedagógica, a adolescentes entre 12 y 17 años con conductas de uso inadecuado, abuso y/o dependencia de las nuevas tecnologías, así como a sus familias y a profesionales que trabajan con niños y adolescentes en la Comunidad de Madrid. De hecho, a lo largo de 2018, se han atendido a 679 profesionales, se ha tratado en campañas de sensibilización a 1.583 menores y se ha dado un tratamiento especializado a 124.

INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

En la Subdirección General de Familia dentro de los programas y planes que se gestionan, se cuenta con dos Residencias Maternales y tres Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (Objetivo 4.1).

En Enero de 2014, se crean los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF), con una doble vertiente: por un lado, apoyar a las familias en las crisis y conflictos que puedan surgir a lo largo del ciclo vital y promover la mejora de la convivencia y las relaciones familiares; y, por otro, facilitar que los menores puedan mantener las relaciones personales con el progenitor con el que no convive y con otros familiares en situaciones de dificultad o conflictivas, propiciando la integración y normalización de la vida del menor.

Estos centros, ponen a disposición de las familias madrileñas, diversos servicios y entre ellos la mediación familiar, servicios de orientación psicológica para apoyar a familias que se encuentran ante situaciones que pueden afectar al bienestar o equilibrio del grupo o de alguno de sus miembros. Además, el recurso asesora jurídicamente sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar. Cada CAEF cuenta, además, con grupos formativos de apoyo a las familias Y también en cada uno de los CAEF, se presta el servicio de encuentro familiar (Punto de Encuentro Familiar).

Actualmente están en funcionamiento tres CAEF, uno en la zona sur de Madrid, con sede en Móstoles-Alcorcón. Otro en la zona noroeste de Madrid, con sede en Majadahonda-Las rozas. Y el tercero, ubicado en Madrid capital.

Durante el año 2018, se han atendido a 6.413 personas (objetivo 4.7), algo menos de lo previsto. Este ligero descenso del nº de personas atendidas en los CAEF se debe al incremento del nº de sesiones por persona atendida respecto al año anterior. Es decir, este año se ha aumentado el nº de sesiones que recibe cada persona atendida en los CAEF, con el objetivo de cumplir con lo establecido en la sentencia, respecto a la intervención que se debe realizar con esa persona en el recurso. Así por ejemplo, en 2017 se realizaron 6.752 sesiones, mientras que durante el año 2018 se ha incrementado hasta 7.995 sesiones.

Para la gestión de los CAEF se ha gestionado un contrato público dividido en tres lotes que ha supuesto un importe de 746.362,49 euros, ejecutado en su totalidad.

Dentro de este mismo epígrafe, se halla la Sección de Familias Numerosas, que tiene encomendadas, entre otras funciones, la gestión y tramitación de la expedición de los títulos de familias numerosas, así como la renovación de los mismos, y la expedición de las tarjetas individuales acreditativas de la condición de familia numerosa. Todo ello en cumplimiento de las disposiciones establecidas al efecto en la Ley 40/2003, de Protección a las Familias Numerosas.

Se informa de que el volumen anual de entradas por registro que tiene que atender la Sección de familias numerosas, se encuentra en torno a las 40.000 entradas/año por e-reg, a lo que hay que sumar los ciudadanos que vienen a través del servicio de cita previa diariamente que aproximadamente son unos 250 personas entre requerimiento, información y renovación o nueva solicitud.

Se tramitó un contrato administrativo de servicios para dar soporte a las actuaciones administrativas de procesamiento y clasificación de la documentación obtenida para la tramitación de los títulos de familia numerosa, así como la grabación de datos en la correspondiente aplicación informática. Dicho contrato ha sido ejecutado al 100%, por un importe de 96.664,64 euros.

A 31 de diciembre de 2018, 118.345 títulos de familia numerosas se encuentran vigentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se ha procedido a la expedición de un total de 8.645 títulos nuevos, 26.536 renovaciones y 151.570 tarjetas individuales acreditativas de la condición de familia numerosa (Objetivos 4.2, 4.3 y 4.4).

Como puede observarse, el número de títulos nuevos se ha ido reduciendo paulatinamente desde el año 2007 hasta el año 2015, producido por un elevado número de familias inmigrantes que retornan a sus países de origen, así como el importante descenso del índice de natalidad. En 2016 se observó, un incremento importante en las renovaciones de los mismos, seguramente estimulado por las modificaciones introducidas en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, que introdujo nuevos criterios con el mantenimiento de título y categoría hasta que el último de los hijos cumpliera los requisitos para permanecer en el título de familia numerosa.

Dentro de la misma área de interés, se han celebrado un total de 107 sesiones de tertulias (Objetivo 4.5) de la Escuela de Familia, frente a las 80 inicialmente previstas, alcanzando los 1.231 asistentes. Esta diferencia entre las sesiones celebradas con lo que inicialmente se predijo es debido a una reformulación en la propia escuela de familia, con el objetivo de adecuarse a las nuevas demandas de las familias. A partir del 1 de julio de 2016, se sustituyeron los servicios de Escuela de Familia en los CAEFS por terapias familiares y sesiones grupales para familias que padecen problemas de naturaleza similar, reforzando así, el papel de la Escuela de Familia, con la que cuenta la propia Dirección General de la Familia y el Menor.

Por último, en cumplimiento de la medida 101 de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021, referida a la necesidad de elaborar y difundir una guía divulgativa que recoja, entre otros, los recursos y ayudas, como un medio de acceso directo a la información, que las mujeres pueden necesitar, así como de satisfacción de la demanda de los profesionales de los distintos ámbitos en el ejercicio de sus funciones, se ha publicado la Guía de Recursos de Apoyo a la Maternidad (Objetivo 4.6).

GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

La Ley 3/2011, de 22 de marzo, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, constituye el marco jurídico de actuación de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la protección y atención social a la maternidad, que comprende el diseño de medidas y actuaciones dirigidas a garantizar y proteger el derecho de la mujer embarazada a ser madre, especialmente el de las mujeres que se encuentren en situación de desamparo o riesgo de social. En línea con este compromiso legal se convocan anualmente una línea de subvenciones con tal objeto.

Durante el año 2018 se han subvencionado a 29 entidades (Objetivo 5.3) que desarrollan proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo, con un presupuesto total de 400.000 euros, que ha sido ejecutado en su totalidad. Ha aumentado, por tanto, el número de entidades subvencionadas con respecto al ejercicio 2017 y respecto al objetivo inicialmente previsto para el año 2018.

Por otro lado, se cuenta con Residencias Maternales diseñadas como "Centros que tienen el objetivo dar acogida temporal a jóvenes y mujeres adultas gestantes o a madres con hijos/as a cargo, generalmente menores de dos años, que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social, fomentando los procesos de aprendizaje con respecto a su maternidad y propiciando la adquisición de hábitos dirigidos a su plena integración". Proporcionan alojamiento temporal, manutención y un plan de intervención individualizado.

Desde esta unidad, se gestionan dos Residencias Maternales (Objetivos 5.1 y 5.2): uno de gestión directa, Residencia Norte y, otra de gestión indirecta, la Residencia Villapaz. En total, se han atendido a 62 mujeres y 64 niños, entre un 3 y un 6% más de lo previsto.

La Residencia Villapaz se gestiona mediante contratos anuales derivados del Acuerdo Marco que se formalizó en 2016. Con ellos, se han concertado 23 plazas para mujeres gestantes y/o con hijo/a menor de tres años carentes de recursos económicos y/o redes sociales de apoyo, en el centro Villa Paz Residencia Maternal, cuyo titular es la entidad Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

En Residencia Norte, con fecha 1 de marzo de 2018, se ha iniciado la ejecución de dos contratos administrativos de servicios:

- "Servicio de atención a madres y embarazadas con alteraciones de conducta y/o inestabilidad emocional en los centros maternales adscritos a la Consejería de Políticas Sociales y Familia". El proyecto persigue tres objetivos: prevenir futuras alteraciones psíquicas en los hijos de personas con inestabilidad emocional y/o alteraciones de conducta, dado que estos niños constituyen un grupo de población con importante riesgo de desarrollar una patología emocional y/o mental en la edad adulta, atender a las necesidades psicológicas y afectivas de sus madres y ofrecer apoyo a los Equipos Profesionales. Este contrato plurianual ejecutó un 90% del presupuesto asignado en 2018 y sigue ejecutándose en 2019.

- "Servicio de inserción socio laboral de madres y embarazadas en los centros maternales adscritos a la Consejería de Políticas Sociales y Familia". Con este contrato, se pretende conseguir la plena inserción sociolaboral de las usuarias de Residencia Norte que frecuentemente tienen grandes problemas para acceder a un puesto de trabajo como consecuencia de su precaria formación y cualificación, circunstancias agravadas por su situación embarazo o maternidad. Este contrato plurianual ejecutó el 100% del presupuesto asignado en 2018 y sigue ejecutándose en 2019.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**
CENTRO GESTOR : **190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A LOS MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RESIDENCIA	PLAZAS	800	797
RESIDENCIAS ESPECÍFICAS PARA TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	130	255
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍFICOS PARA ADOLESCENTES	PLAZAS	136	248
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	NÚMERO	2.000	2.100
APOYO A MENORES EX-TUTELADOS	PLAZAS	92	92

2 SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	1.700	1.640
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	NÚMERO	80	83
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	NÚMERO	100	110
SEGUIMIENTO Y APOYO A MENORES EN ACOGIMIENTO	NÚMERO	900	944

3 APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL	PLAZAS	375	375
PREVENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA EN DIFICULTAD SOCIAL	PLAZAS	1.890	1.890
INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	MENORES	693	663
TELÉFONO DEL MENOR	Nº CASOS	2.500	3.048
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	Nº CASOS	750	725

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y AL MENOR**

CENTRO GESTOR : **190170000 D.G. DE LA FAMILIA Y EL MENOR**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR PRINCIPALMENTE A AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	5	5
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	115.000	118.345
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	20.000	26.536
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA NUEVOS	NÚMERO	16.000	8.645
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	80	107
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CAEF	NÚMERO	6.500	6.413

5 GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	60	62
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	60	64
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	25	29

PROGRAMA: ***239M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA***

Servicio: ***19001*** ***S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA***

En el programa de la Secretaría General Técnica, denominado Dirección y Gestión Administrativa, se reflejan los créditos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos: asesoramiento jurídico, coordinación de los Centros directivos en materia de personal, normativa y procedimiento, recursos, sanciones, gestión económico presupuestaria, asuntos generales, supervisión de obras y proyectos, documentación y estudios. Además, se encarga de las actuaciones relacionadas con el control de calidad, inspección, registro y autorización o comunicación previa para la prestación de servicios sociales a través de centros de servicios sociales y servicios de acción social (CIRA).

Se señalaron en este programa tres objetivos cuyo cumplimiento se analiza a continuación

ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

Dentro de las competencias de la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Régimen Jurídico coordina el funcionamiento de las unidades administrativas a través del asesoramiento y/o tramitación de los asuntos relacionados con normativa, relaciones institucionales, actividad convencional, recursos, responsabilidad patrimonial, entre otros.

En concreto, en 2018, sobre los 230 previstos, se han preparado 273 expedientes para Consejo de Gobierno y su Comisión Preparatoria, y otros 20 más solo para la Comisión Preparatoria (293 en total).

Se han emitido 111 informes relacionados, entre otras materias, con normas y planes de otras Consejerías, utilidad pública y convocatorias de subvenciones, entre otros y 10 son las normas elaboradas, ascendiendo a un total de 121 informes y normas, por lo que se han superado los 70 inicialmente previstos.

Se han ejercido las labores propias del Protectorado con respecto a las 185 fundaciones adscritas a la Consejería, que son las que inicialmente fueron previstas.

En cuanto a los recursos y reclamaciones tramitados, se han resuelto 905 sin que se hayan podido alcanzar los 1.200 previstos debido al elevado número de recursos interpuestos en materia de dependencia, que han ascendido a 803 en 2018, frente a los 375 del 2017. Este incremento ha ralentizado la tramitación de la resolución de los expedientes al tratarse de una materia compleja que, además, ha requerido de la estimación de numerosos recursos y, por tanto, de la tramitación del gasto derivado de las resoluciones con reconocimiento de derechos económicos, con la consiguiente fiscalización de los expedientes por la Intervención Delegada en la Consejería.

En lo referente a los Convenios, se han tramitado 360 convenios, de los que 283 se han llegado a formalizar en 2018, sobre una previsión de 375 convenios. Esta desviación del indicador trae causa de aglutinar, en un único convenio por entidad local, los distintos convenios que 55 entidades locales de nuestra región venían formalizando, hasta ahora de manera independiente, en tres materias propias de la competencia de esta Consejería de Políticas Sociales y Familia (Atención Social Primaria, Apoyo a la Familia e Infancia y Promoción del Voluntariado), lo que, aun habiendo supuesto un descenso del número de convenios a tramitar para estas materias, solo ha significado 15 convenios menos de los previstos.

El número de órdenes registradas asciende a 1.975, frente a las 2.000 previstas.

En cuanto a las quejas formuladas por el Defensor del Pueblo y a las funciones de intermediación en el traslado a las distintas unidades administrativas de los requerimientos judiciales enviados por la Abogacía General y otros órganos judiciales, hay que indicar que, en 2018, se han tramitado 424 quejas y se han coordinado 4.032 requerimientos judiciales, frente a las 306 quejas y 3.139 requerimientos que se tramitaron y coordinaron respectivamente en 2017.

Se han desarrollado 25 actuaciones e iniciado 6 procedimientos sancionadores en materia de LGTBI al amparo de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo, y 3/2016, de 22 de julio, y 25 procedimientos sancionadores en materia de centros de servicios sociales y servicios de acción social, lo que hace un total de 56 actuaciones iniciadas en materia sancionadora.

Desde esta Subdirección General se coordina también la relación entre los órganos judiciales y las unidades administrativas que dependen de la Consejería. Esta actuación se realiza principalmente a través de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

En la Subdirección General de Personal se ha efectuado la cobertura de 390 puestos de trabajo, 76 adjudicaciones de concursos de méritos y libres designaciones, 163 contratos temporales laborales y 151 nombramientos de funcionarios interinos. El aumento en la previsión de cobertura de puestos, principalmente está motivado por la aprobación de nuevos programas en la Dirección General de la Familia y el Menor como consecuencia del aumento de los menores extranjeros no acompañados (MENAS) y por la finalización de los contratos administrativos para el acogimiento familiar cuya gestión ha sido asumida directamente por la Dirección General.

Respecto a los expedientes de modificación de plantilla y transferencias de crédito durante el año 2018 se efectuaron 131 expedientes, en concreto, 86 transferencias de crédito y 45 expedientes de modificación de plantilla, que afectaron a 135 puestos de trabajo, el incremento en la previsión que era de 100 fue debido a que ha aumentado el número de modificaciones con el fin de adaptar las características de los puestos de trabajo a las necesidades organizativas facilitando la cobertura de los mismos.

En el ámbito de la Gestión Económica y Presupuestaria, se llevó a cabo la elaboración del Anteproyecto de presupuesto de la Consejería y la coordinación en la elaboración del Anteproyecto de sus Organismos Autónomos. Además se lleva la gestión, control y seguimiento presupuestario de la Consejería, la tramitación de todas las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos y la elaboración de la Cuenta anual. Asimismo, la gestión y coordinación del Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar; la gestión contable de la facturación de los centros sociales de Discapacidad y Mayor y la

gestión del presupuesto de ingresos y el cobro de precios públicos en los centros concertados con la Consejería.

Se han tramitado un total de 36.157 documentos contables sobre una previsión de 25.000, el grado de cumplimiento del objetivo es del 144,63%. Del total de documentos tramitados 3.529 son documentos contables de ingreso y 32.628 documentos contables de gastos incluidos los del capítulo 1. Además se han tramitado 121.318 recibos por estancias en las residencias concertadas. El total de ingresos recaudados fue de 316.483.137,26 euros, lo que se traduce en un 108,94%, sobre el previsto. Se ha hecho el control y seguimiento económico de las inversiones, de las residencias y centros de propios de la Consejería, así como el seguimiento y apoyo a la verificación de los Fondos Europeos. La ejecución del gasto de la Sección fue del 96% hasta alcanzar un total de 1.660.980.888,42 euros.

Desde el año 2017 se lleva a cabo en esta Subdirección la coordinación y gestión contable de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En el año 2018 como consecuencia de la Orden 1054/2018, de 24 de julio, de la Consejera de Políticas Sociales y Familia, por la que se convocan para 2018 dichas subvenciones, se tramitaron 1.272 solicitudes, de las cuales se concedieron 1.053, por un importe de 26.229.292 euros, se denegaron 202, y hubo 17 desistimientos.

Además, mediante Acuerdo de 20 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general para atender a fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por un importe ampliado de 10.000.000 euros. Lo que supuso la tramitación de 205 expedientes, de los cuales 158 fueron concesiones por importe de 9.003.755,02 euros para financiar 321 proyectos.

En materia de Contratación Pública, se prepararon, tramitaron y resolvieron expedientes de contratación de obras, gestión de servicio público y servicios; y se ostenta la Presidencia y la Secretaría de la Mesa permanente de Contratación de la Consejería. En 2018 se formalizaron 56 contratos nuevos (entre los que se incluyen 6 Acuerdos Marco), 140 prórrogas de contratos ya formalizados y 523 contratos derivados de acuerdos marco. Asimismo, se ha tramitado la devolución de 650 garantías definitivas. De los 56 contratos nuevos formalizados, el 76,8% han sido de servicios, el 14,3% de contratos de gestión de servicio público, y el 8,9% de obras. Si analizáramos conjuntamente los contratos nuevos y los contratos derivados de los acuerdos marco, el porcentaje de contratos de gestión de servicio público ascendería al 93,2%.

Respecto al ejercicio anterior, se observa que el volumen de gestión en materia de contratación administrativa fue similar. En el ejercicio 2017 se formalizaron 57 contratos nuevos, cifra prácticamente idéntica a los contratos formalizados en 2018 (56). En cuanto a los contratos derivados en 2017 se formalizaron 684, mientras que en 2018 se formalizaron 523 (-23,5%). Sin embargo, en cuanto a prórrogas y devoluciones de garantías se tramitaron 132 y 434 respectivamente en 2017, mientras que en 2018 se tramitaron 140 prórrogas (+ 6,1%) y 650 devoluciones de garantías (+ 49,8%).

En relación a los indicadores presupuestarios, los resultados son superiores a las previsiones. Así, el número de contratos nuevos formalizados, ha sido un 40,0% superior

a los previstos (40); el número de prórrogas de contratos formalizados y contratos derivados de acuerdo marco formalizados, un 56,0% superior a lo previsto (425); y el número de garantías definitivas devueltas ha sido un 225,0% superior a las previstas (200).

Dentro de las competencias de la Secretaría General Técnica, la División de Régimen Interior y Obras se ocupa, entre otras tareas, de la organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería y el régimen interior, a través del Área de Asuntos Generales y del Área de Supervisión de proyectos, obras e instalaciones, responsable de la supervisión de proyectos de obra cuya ejecución corresponde a la Consejería, así como los servicios técnicos y de mantenimiento de centros de gestión indirecta y la redacción de proyectos técnicos y control de las obras, instalaciones y equipamiento industrial de la Consejería, así como de la dirección de los registros y de los servicios de información administrativa de la Consejería, la información y atención al ciudadano, el tratamiento de las sugerencias y quejas, la Administración electrónica, la coordinación de la presencia en Internet de los temas de políticas sociales, la coordinación de la política de transparencia de la Consejería, la elaboración de estudios e informes en materia de Servicios Sociales y la elaboración de datos estadísticos e indicadores, a través del Área de Investigación y Documentación.

Dados los servicios que presta a los ciudadanos la Consejería de Políticas Sociales y Familia y los colectivos a los que se dirige, el Punto de Información y Atención al Ciudadano se configura como un elemento esencial en la puesta en marcha de las políticas sociales como conexión entre la Administración y el ciudadano. El número de ciudadanos atendidos de manera telefónica fue de 23.164, por debajo de la previsión de 40.000 por un incremento del acceso electrónico. Y se ha atendido de manera presencial a 97.836 ciudadanos, por encima de la previsión de 80.000.

El número de asientos registrales en el registro de la Consejería de Políticas Sociales y Familia ha sido en 2018 de 414.900, sobre la previsión de 299.000, siendo una cifra que oscila en función de las convocatorias publicadas.

Por otra parte, con respecto a la Supervisión de Proyectos, Obras e Instalaciones, se ha realizado el control, seguimiento y supervisión de los proyectos de obras que se realizan en las sedes administrativas de la Consejería y en los centros de ella dependientes, así como la supervisión de proyectos de obras promovidos por la AMAS, AMTA y Obras de Madrid, habiéndose efectuado y emitido Informe de Supervisión sobre 21 proyectos de obras, sobre una previsión de 10, debido al número de obras puestas en marcha.

En relación al conocimiento de necesidades de inversión en obras, instalaciones y equipamiento industrial en centros, se han llevado a cabo evaluación de necesidades en 88 centros de la Consejería, por encima de la previsión de 85, debido a la incorporación de centros de la Dirección General de la Familia y el Menor, en atención a las necesidades reales planteadas, si bien se han efectuado otras actuaciones de mejora y adecuación de centros. Se ha continuado con la ejecución programada de actuaciones de inversiones comprometidas en el Plan Director de operaciones cofinanciadas por FEDER 2014-2020 y se ha iniciado la programación de redacción de proyectos de adecuación a normativa de protección contra incendios en centros, a fin de actualización de sus equipos y sistemas ya obsoletos, y adecuarlos a nueva normativa.

En cuanto a mejora de la eficiencia energética de edificios, dentro del Plan Director que sirve de marco para el mejor cumplimiento de los objetivos del Plan Operativo FEDER,

se han realizado 32 actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética en los edificios, por encima del objetivo perseguido de 30 actuaciones.

A través de la vía telemática se han registrado 31.455 entradas, como acceso de los ciudadanos a la Administración Electrónica, superando con mucho las previsiones de 2.500, debido al importante impulso de la Administración electrónica.

Asimismo, se han emitido 1.383 certificados, por debajo de la previsión de 1.500 de los cuales, 979 con certificados digitales de empleado público, y 404 son de ciudadano; debido a que la mayoría de empleados públicos ya van contado con este imprescindible elemento para la tramitación electrónica.

Otro de los objetivos de la unidad es la adecuación de los centros en cuanto a su accesibilidad universal. Para ello se ha llevado a cabo la realización de 14 actuaciones de adecuación y mejora, por encima del objetivo previsto de 12.

Además, desde el Área de Asuntos Generales gestiona los contratos de mantenimiento integral y seguridad de 18 inmuebles, entre los que se encuentran todas las Sedes administrativas, los Centros Base de Valoración de la Discapacidad, almacenes y archivos. El número de avisos atendidos en 2018 relacionados con el mantenimiento de los inmuebles fue de 2.022.

También se gestionan los traslados y mudanzas de Unidades y Direcciones Generales completas. En 2018 se produjo el traslado de 60 puestos de trabajo de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social a la sede de Manuel de Falla, 7. También se procedió al traslado de 88 puestos de trabajo pertenecientes a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor. En total, se atendieron, 125 solicitudes de servicios, comprendiendo la preparación de salas para reuniones y el montaje de 8 actos.

En cuanto a las nuevas dotaciones de equipos, se han gestionado 135 nuevas dotaciones de equipos informáticos (PCs, monitores, escáneres e impresoras), y aproximadamente 75 incidencias de telefonía.

En el año 2018 se ha incorporado a la División de Régimen Interior y Obras la Unidad Técnica de Prevención y Servicios, cuya labor ha supuesto, en sólo 6 meses, la puesta en marcha y ejecución de las siguientes actuaciones: la implantación de Desfibriladores en 2 de las sedes, la realización de visitas de seguridad y la emisión de 19 documentos de Observaciones de Seguridad y Comunicaciones de actuaciones preventivas. Se han realizado Evaluaciones de Riesgos en 2 sedes, e informado planes de autoprotección. Se han emitido 18 escritos en el marco de la Coordinación de Actividades Empresariales y de Coordinación con otros Organismos Públicos. Se han realizado estudios e informes sobre presunto MCA y otros agentes en 6 centros, y se han llevado a cabo 8 actividades formativas.

CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA

La Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones (CIRA), unidad de la Secretaría General Técnica, tiene como misión la autorización,

registro, inspección y control de calidad de centros y servicios de acción social en la Comunidad de Madrid, verificando el cumplimiento de los requisitos y condiciones que garanticen a los usuarios una atención adecuada y de calidad.

Los servicios prestados por el CIRA incluyen, entre otros, los siguientes:

a) Autorización administrativa de los centros de servicios sociales y registro de las comunicaciones para el inicio de actividad de los servicios de acción social, su traslado, la modificación, el cambio de titularidad y el cese de actividad de los centros o servicios.

b) Reconocimiento de las acciones formativas habilitantes para ejercer las funciones de director de centro de servicios sociales

c) Gestión del Registro de Entidades, Centros y Servicios de Acción Social y del Registro de Directores de Centros de Servicios Sociales

d) Inspección de los centros de servicios sociales y servicios de acción social que ejercen su actividad en el territorio autonómico

e) Gestión de las denuncias formuladas en relación con el funcionamiento de los centros y servicios

f) Actuaciones de impulso de la calidad en los centros de servicios sociales y los servicios de acción social de la Comunidad de Madrid.

La conexión entre la prestación de estos servicios y los objetivos previstos para 2018, arrojan estos resultados:

En 2018 se han presentado y tramitado 712 comunicaciones que han permitido a distintas entidades bien el inicio de un servicio de acción social, su traslado, su modificación, o el cambio de titularidad, o el cese de la actividad de centros o servicios. La previsión para 2018 era que se presentasen 600 comunicaciones, por lo que se ha superado la estimación inicial en 112 comunicaciones. La superación de las previsiones puede obedecer a la licitación de la red de recursos financiados con fondos públicos, así como a las distintas convocatorias de subvenciones realizadas en 2018 o a la necesidad social de nuevos recursos sociales especializados, lo que ha favorecido la puesta en marcha de nuevos servicios, así como la modificación de centros y servicios ya existentes para ajustarse a los pliegos o bases de convocatoria de los procesos de contratación o de fomento.

Se han tramitado y resuelto 195 solicitudes de autorizaciones administrativas durante 2018. La previsión inicial era de 140 autorizaciones administrativas, por lo que se han resuelto 55 expedientes más de los previstos. La superación de la previsión inicial en relación con el número de autorizaciones tramitadas en 2018, puede deberse a distintos aspectos tales como los Acuerdos Marco que se han publicado para la licitación de la prestación de servicios sociales que requieren de una habilitación empresarial o profesional que exige la titularidad de un Centro de servicios sociales. También puede deberse a la respuesta del sector para dar cobertura a las necesidades de determinados colectivos en situación de vulnerabilidad social, personas sin hogar, inmigrantes etc… todo ello, ha podido potenciar la puesta en marcha de centros, que requieren de la previa autorización administrativa, como son los pisos tutelados, centros de acogida, centros de atención diurna, y recursos residenciales.

En relación con las actuaciones inspectoras se indica que la previsión para 2018 era que se realizasen 3.750 inspecciones. Este objetivo inicial fue superado puesto que en 2018 se efectuaron 4.157 inspecciones.

Respecto del número de denuncias, se indica que se han recibido 269 denuncias en 2018, superándose las previsiones que se manejaban a principios de 2018, y que se cifraban en 200 denuncias

Respecto del número de solicitudes de reconocimiento de acciones formativas habilitantes para el ejercicio como Director de un centro de servicios sociales, hemos de indicar que la previsión era que se presentasen unas 400 solicitudes, resultando la cifra final de solicitudes presentadas de 350, es decir, se han presentado 50 solicitudes menos de las previstas.

Finalmente, hay que destacar las actuaciones de impulso de la calidad en los centros de servicios sociales y servicios de acción social, contribuyendo a la mejora y percepción de la calidad asistencial. En el año 2018 se realizaron 74 visitas técnicas de calidad, habiendo sido el objetivo marcado de 40 visitas, superándose de este modo el objetivo inicialmente establecido en un 85%. Estas actuaciones aportan recomendaciones de mejora en aquellos centros o servicios que lo precisen en base a unos indicadores de referencia de buena gestión y atención, acompañado del impulso en la utilización de protocolos y registros que permitan evidenciar la adecuada gestión de las tareas y en concreto la atención asistencial directa a la persona usuaria.

Los datos que arrojan los distintos Registros que gestiona el CIRA a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

El Registro de entidades, centros y servicios de acción social de la Comunidad de Madrid: 1.588 entidades prestadoras, 2.303 centros de servicios sociales y 1.606 servicios de acción social

El Registro de Directores de centros de servicios sociales: 5.187 directores y 27 entidades homologadas

POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

En el Área de Investigación y Documentación se lleva a cabo la elaboración de estudios e informes en materia de Servicios Sociales, así como la elaboración de datos estadísticos e indicadores, en colaboración con los distintos centros directivos de la Consejería. En esta línea se ha realizado 1 estudio en materia de violencia de género y trabajos relacionados con la realización de estadísticas de ámbito nacional, la elaboración de indicadores de los principales sectores de atención social y el apoyo técnico a los centros directivos de la Consejería para la elaboración de indicadores y publicaciones técnicas.

Por otro lado, ejerciendo las funciones relativas a documentación, publicaciones y fondos sociales de la Consejería, durante el año 2018 se han confeccionado y distribuido 244 alertas legislativas; también se ha mantenido actualizado el Índice de normativa que se publica en la página web en doce ocasiones y se realizan las tareas de coordinación, supervisión y gestión de la elaboración de publicaciones de la Consejería, así como su

carga en las aplicaciones GAP y Content Server. En 2018 se han cargado 528 publicaciones, en el Catálogo anual de publicaciones en biblioteca digital.

En materia de formación que es gestionada y coordinada en la Subdirección General de Personal, el número de horas de cursos de formación especializada fue de 581 horas.

Respecto a los Convenios y Anexos de Cooperación Educativa se realizó un 1 Convenio y 27 anexos, no habiéndose alcanzado el objetivo previsto, 43, debido a la falta de demanda de plazas de las universidades en las practicas ofertadas por esta Consejería.

Por último y respecto a los informes de homologación de acciones formativas ninguna entidad lo ha solicitado motivo por el que no se ha cumplido el objetivo previsto.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

CENTRO GESTOR : **190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPEDIENTES CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	230	293
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NÚMERO	70	121
FUNDACIONES ADSCRITAS PROTECTORADO	NÚMERO	185	185
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	1.200	905
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	375	360
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.000	1.975
QUEJAS DEFENSOR DEL PUEBLO TRAMITADAS	NÚMERO	200	424
ACTUAC.Y PROCEDIENTO INICIADOS EN MATERIA SANCIONADORA	NÚMERO	55	56
COBERTURA PUESTOS TRABAJO	NÚMERO	200	390
EXPTES. MODIF. PLANTILLA Y PREST. Y RPT	NÚMERO	100	131
CONTRATOS NUEVOS FORMALIZADOS	NÚMERO	40	56
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO Y PRÓRROGAS CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	425	663
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	25.000	36.157
INFORMACIÓN CIUDADANO TELEFÓNICA	NÚMERO	40.000	23.164
INFORMACIÓN CIUDADANO PRESENCIAL	NÚMERO	80.000	97.836
ASIENTO REGISTRAL GENERAL	NÚMERO	299.000	414.900
PROYECTOS OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	10	21
EVALUACIÓN NECESIDADES CENTROS	NÚMERO	85	88
MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS	NÚMERO	30	32
ACCESO ADMÓN. ELECTRÓNICA CIUDADANO	NÚMERO	2.500	31.455
CERTIFICADOS DIGITALES	NÚMERO	1.500	1.383
ACTUACIONES ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	NÚMERO	12	14
DEVOLUCIONES DE GARANTÍA DEFINITIVA	NÚMERO	200	650

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

CENTRO GESTOR : **190010000 S.G.T. DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

OBJETIVOS/INDICADORES

2 CONTROL DE CALIDAD, INSPECCIÓN, REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
COMUNICACIÓN DE CREACIÓN O MODIFICACIÓN CENTROS	NÚMERO	600	712
AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CENTROS	NÚMERO	140	195
INSPECCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS	NÚMERO	3.750	4.157
TRAMITACIÓN DENUNCIAS	NÚMERO	200	269
RECONOCIMIENTO ACCIÓN FORMATIVA DIRECTOR CENTROS	NÚMERO	400	350
ACTUACIONES IMPULSO CALIDAD	NÚMERO	40	74

3 POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORMES Y ESTUDIOS TÉCNICOS	NÚMERO	10	1
BOLETÍN DIARIO DE ALERTAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	230	244
CONTROL PUBLICACIONES Y ELABORACIÓN CATÁLOGO	NÚMERO	1	1
FORMACIÓN ESPECIALIZADA	Nº HORAS	492	581
CONVENIOS Y ANEXOS COOPERACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	43	28
INFORMES HOMOLOGACIÓN ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	5	0
ÍNDICES DE NORMATIVA	NÚMERO	12	12
CARGA DE PUBLICACIONES EN BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	500	528

PROGRAMA: ***239N*** ***DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL***

Servicio: ***19102*** ***AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL***

El Programa Dirección y Coordinación de la AMAS, tiene como misión gestionar con calidad y eficiencia centros y servicios sociales especializados para personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y adultos con necesidades sociales concretas de la Comunidad de Madrid. Para alcanzar este cometido se enfocan todas las actuaciones de dirección, coordinación, apoyo técnico y administrativo, mediante el uso eficiente de los recursos asignados, el impulso de la mejora profesional de sus efectivos, y el control y supervisión de medios para la mejora continua en todos los ámbitos de actuación, dando a conocer la actividad que desarrolla.

El programa, en su Capítulo 1, además de los créditos del personal de los servicios centrales, recoge los créditos destinados al personal eventual necesario para cubrir las suplencias de vacaciones y por enfermedad de los trabajadores de todos los centros. También en el Capítulo 6 se recogen los créditos para inversiones a realizar en los centros, y que también se gestionan de forma centralizada.

El crédito final de este programa ascendió a 65.401.233 euros, con un porcentaje de ejecución en compromiso de gasto del 94,12 por ciento y en obligaciones reconocidas del 84,11 por ciento.

COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

Este objetivo responde a las necesidades de gestión de los 128 centros dependientes de la AMAS. A 31 de diciembre los centros gestionados por la Agencia que son: 25 residencias para personas mayores, 18 centros de día para mayores dependientes, 10 centros residenciales para personas con discapacidad intelectual, 7 centros de día para personas con discapacidad intelectual, 8 centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual, 32 centros de mayores, 19 residencias de menores, 2 centros de primera acogida, 1 residencia maternal, 2 pisos tutelados y 4 comedores sociales. En estos centros son atendidas personas mayores, personas con discapacidad intelectual, menores en acogida y también personas con necesidades sociales concretas.

La actividad de los centros de la Agencia Madrileña de Atención Social se asienta sobre sus recursos humanos, pieza esencial de la organización para prestar el servicio a los usuarios. A 31 de diciembre de 2018 los puestos de trabajo del organismo ascendían (entre personal laboral y funcionario) a 8.583 tras la creación, como crecimiento de plantilla en 2018, de 410 nuevos puestos de trabajo. Del total de puestos, 3.607 puestos se encontraban ocupados definitivamente, en virtud de la culminación de procesos selectivos, ya sea de consolidación, de estabilización, de promoción o de acceso libre, derivados de las Ofertas de Empleo Público, por personal laboral fijo o personal funcionario de carrera.

El resto de los puestos son objeto de cobertura temporal hasta la selección definitiva de personal fijo o de carrera en virtud de la culminación de los correspondientes procesos selectivos. En este sentido, a lo largo de 2018 se han formalizado 915 contratos laborales de interinidad con cargo a vacante y 38 nombramientos de personal funcionario interino.

El agotamiento de las listas de espera y bolsas de trabajo que la normativa de aplicación contempla como los instrumentos para la cobertura interina de las vacantes, ha limitado enormemente las contrataciones con cargo a vacante en 2018 y ha obligado a cubrir esas necesidades de personal con contrataciones por circunstancias de la producción, conforme a la autorización conferida por Acuerdo de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Desarrollo del Convenio Colectivo de Personal Laboral. En el ejercicio 2018 se han formalizado así un total de 1.030 contrataciones por circunstancias de la producción ante la imposibilidad de contratar bajo la modalidad de interinidad con cargo a vacante en categorías tales como Auxiliar de Enfermería, Diplomado en Enfermería y otras.

En cuanto al número de contrataciones realizadas en el ejercicio 2018 para suplir ausencias de personal, se distinguen, por un lado, las realizadas para suplir al personal durante sus vacaciones anuales, que ascendieron a un total de 1.621 contratos de trabajo eventuales con una duración media de 66 días. Los centros residenciales de este organismo no cierran por vacaciones y el descanso de los trabajadores de la plantilla hace necesaria la sustitución paralela mediante estas contrataciones que se concentran sustancialmente, en el periodo estival. A ello se añaden a lo largo de todo el año las contrataciones de personal interino para cubrir las ausencias de trabajadores por las causas normativamente previstas, en ocasiones, además, imprevisibles, tales como enfermedad, permisos convencionales, excedencias, maternidad/paternidad, etc. Para ello se formalizaron en 2018 un total de 2.566 contratos.

A las contrataciones mencionadas hay que añadir 106 contratos para la sustitución de trabajadores por jubilación anticipada a los 64 años de edad y188 contratos de relevo por jubilación parcial de los trabajadores de plantilla.

Por último se han incorporado 3 trabajadores fijos cuya incorporación estaba pendiente por causas normativamente previstas desde la finalización del proceso de consolidación de empleo temporal resuelto en 2016, así como 5 trabajadores indefinidos no fijos en virtud de sentencia y 4 funcionarios de carrera en virtud de procesos de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario abiertos a otras administraciones públicas.

Asimismo, desde los Servicios Centrales se realiza:

- La tramitación y gestión de los expedientes de contratación administrativa de obras, servicios, suministros y otros contratos de todos los centros, con independencia del programa presupuestario de adscripción.
- La ejecución, el seguimiento y el control del presupuesto.
- La planificación y el seguimiento de las obras, instalaciones y dotación de equipamiento en los 101 inmuebles adscritos al Agencia Madrileña de Atención Social.

EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

Desde la AMAS se dedica un importante esfuerzo a promover y garantizar niveles progresivos de calidad en la prestación de los distintos servicios que tiene encomendados,

mediante la homogenización y estandarización de los procesos operativos, diseñando e implantando procedimientos de mejora continua, sistemas de evaluación, control y seguimiento de programas, elementos de medición objetiva de parámetros e indicadores, así como instrumentos para conocer la opinión y la satisfacción de los usuarios y sus familiares.

Los principales resultados obtenidos en este ámbito en 2018 son:

En relación a los estudios para identificar la satisfacción percibida por los usuarios de los diferentes centros y sus familiares, se han realizado: 1.999 encuestas en las 25 residencias de mayores, tanto presenciales a 736 residentes con patrón cognitivo intacto como telefónicas a 1.263 familiares de residentes con patrón cognitivo alterado; 617 encuestas telefónicas a familiares de usuarios de los 13 centros para personas con discapacidad intelectual; 3.215 encuestas presenciales a los socios de los 32 centros de mayores, 369 encuestas a usuarios de los 4 comedores sociales y 344 encuestas a familiares de usuarios de los 18 centros de día de mayores. Cabe destacar que en 2018 se ha introducido una nueva entrevista adaptada, destinada a usuarios de los centros de atención a personas con discapacidad intelectual, de las cuales se han realizado 282 encuestas.

Adaptación y certificación, según la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de gestión de calidad en tres procesos transversales: Gestión de quejas y sugerencias; Seguimiento de análisis de peligros y control de puntos críticos (APPCC) y Soluciones a los hallazgos de las inspecciones. Los tres procesos tienen como alcance las residencias y centros de día de mayores, centros de mayores, centros para personas con discapacidad intelectual y comedores sociales.

Adaptación y certificación, según la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de Gestión de Calidad asistencial de las residencias de mayores. En 2018 se realizaron 7 auditorías externas y 25 internas de calidad.

Nueva certificación de calidad, según los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de gestión de calidad de los centros para personas con discapacidad intelectual. En 2018 se realizaron 5 auditorías externas y 13 auditorías internas de calidad.

Nueva certificación de calidad, conforme a los criterios y requisitos de la Norma ISO 9001:2015, del Sistema de gestión de calidad de los centros de mayores. En 2018 se realizaron 12 auditorías externas y 32 auditorías internas de calidad.

Durante el año 2018 se realizaron 74 auditorías internas de calidad de los centros y servicios centrales de la AMAS, según la siguiente distribución: 25 auditorías en residencias de mayores, 32 auditorías en centros de mayores, 13 en centros para personas con discapacidad intelectual y 4 auditorías en los servicios centrales de la Agencia en los cuatro sistemas de gestión de calidad implantados.

Medición cuatrimestral de la calidad objetiva y la seguridad del circuito de alimentación a través de auditorías-inspecciones de APPCC. En 2018 se realizaron un total de 368 auditorías, estando previstas 280 auditorías: 75 auditorías en residencias de mayores, 45 auditorías en centros para personas con discapacidad intelectual y comedores sociales, 95 auditorías en centros de mayores y dependencias, 88 en centros de menores, 39 en cafeterías de residencias de mayores, 12 en centros de día ubicados en centros de mayores y 14 en talleres de centros ocupacionales. Se realizan de forma rotatoria por auditoras

externas especializadas, que aplican la comprobación de más de 128 variables categorizadas y ponderadas en función de su criticidad, en las áreas de: buenas prácticas, limpieza e infraestructuras.

También se han realizado un total de 76 auditorías de seguridad de los medicamentos, 26 en centros para personas con discapacidad intelectual y 50 en residencias de mayores.

COMUNICACIÓN

La comunicación interna en la organización y la proyección externa y visibilización de las actividades y programas desarrollados en la AMAS, como Organismo Autónomo, están basadas en principios de transparencia, eficiencia, compromiso con el servicio público, conocimiento mutuo entre la organización y la sociedad, alineación de los empleados públicos con los objetivos estratégicos, así como en la obligación de informar y poner en valor los alcances obtenidos en la gestión diaria.

Los objetivos alcanzados en esta materia durante 2018 son:

Publicación y actualización de 764 documentos en el Punto Central de Información Corporativa (espacio virtual Share Point), espacio que recoge información común para los distintos miembros de la organización. La distribución de los documentos actualizados es la siguiente: contratación 261; normativa de obligado cumplimiento 23; sistemas de gestión de calidad 85; documentos de consulta 37; comunicación 31; campañas estacionales 5; archivos media 322.

Generación y difusión vía telemática, tal y como estaba previsto, de 30 boletines electrónicos internos "AMAS comunicación, trabajando juntos", dirigidos a todos los empleados de la organización, así como 19 noticias informativas en la web www.comunidad.madrid sobre los programas y actividades desarrollados por la AMAS, para su conocimiento por los ciudadanos. Hay que destacar que esta comunicación se realiza con medios propios de la AMAS, no suponiendo un coste en capítulo II.

Despliegue de campañas informativas puntuales y/o estacionales de carácter interno, dirigidas a usuarios, familiares y empleados, 3 campañas: Programa de ola de calor e hidratación en etapa estival, con edición de 250 carteles distribuidos en todos los centros de la AMAS; Campaña de vacunación antigripal; y Programa de ola de frío e hidratación en invierno.

Se actualizaron las cartas de servicios de las residencias de mayores y centros de mayores de la AMAS, procediendo a su difusión interna, publicación en el Punto Central de Información Corporativa y en madrid.org

En relación a los compromisos de edición de trabajos realizados en el marco de los programas operativos de la AMAS, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: 3.000 CD del Manual de bienvenida a trabajadores de nuevo ingreso, con documentación básica sobre la organización; calendarios de sobremesa para puestos ofimáticos con el decálogo de buenas prácticas en protección de datos, 1.200 unidades; reedición de 1.000 ejemplares del Manual de bienvenida para entregar a residentes de nuevo ingreso en residencias de mayores; impresión de 70.000 Formularios de solicitud de cursos y talleres para socios de centros de mayores.

ADAPTACIÓN DE PLAZAS

Se han iniciado las obras de adaptación en los módulos A y G de la planta segunda de la Residencia de Mayores Dr. González Bueno, que finalizarán en el mes de marzo de 2019.

Respecto a las obras de adaptación de plazas en el módulo 1D de la Residencia de Mayores Gran Residencia, de la cuarta planta de la Residencia de Mayores Colmenar Viejo y del módulo OD de la Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen, estaba prevista su ejecución mediante encargo a la empresa pública Obras de Madrid, pero no han podido iniciarse debido a la adaptación de los procesos de contratación derivados de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, ya que las obras van a ser gestionadas directamente por esta Agencia habiéndose iniciado ya los expedientes de licitación pública para su contratación.

En cuanto al equipamiento se finalizó el equipamiento de mobiliario de 112 plazas del módulo F de la Residencia de Mayores Francisco de Vitoria. Respecto a las 104 plazas del módulo E, de las cuales 26 corresponden a enfermería, se procedió al suministro de las ayudas técnicas no pudiéndose instalar el mobiliario, ya que con fecha 9 de septiembre se presentó un recurso especial que no fue resuelto por el Tribunal Administrativo Central de Recursos hasta el 12 de noviembre y el contrato preveía un plazo de entrega de 35 días laborables.

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Se han finalizado los Proyectos básicos de reforma integral en el Centro Fray Bernardino de la Quinta de Vista Alegre y en las Residencias de Mayores Manoteras y Navalcarnero.

Se han realizado más de 50 actuaciones generales de conservación y mantenimiento, superándose ampliamente las 40 previstas en los indicadores. Entre dichas actuaciones destacan por su importancia:

- Residencia de Mayores Torrelaguna, obras de reforma de la sala de fisioterapia y obras de reforma de los baños geriátricos de los salones.

- Residencia de Mayores Alcorcón, obras de reforma y conservación urbanización exterior y cerramiento de balcones.

- Residencia de Mayores González Bueno, obras de rehabilitación de la cúpula central de la sala de eventos.

- Residencia de Mayores Getafe, obras de urbanización y saneamiento.

- Residencia de Mayores Goya, obras en suelos de cocina y creación de una nueva farmacia.

- Residencia de Mayores La Paz, obras reparación de fachadas y obras de demolición interior en tercera planta, con el objeto de liberar antiguos espacios sin uso y en el futuro trasladar almacenes y otras dependencias.

- Centro de Mayores Alonso Cano, obras de reforma en baños, cocina y ampliación de gimnasio.

- Centro de Mayores Fuenlabrada, obras de reparación de dos terrazas y varios, y en el centro de día obras de reparación de grietas en muros de fábrica de ladrillo.

- Centro de Mayores Puente de Toledo, substitución de las puertas de entrada.

- Centro de Mayores Puente de Vallecas (centro de día), obras de impermeabilización de cubierta.

- Centro de Mayores San Lorenzo del Escorial, obras de acondicionamiento de la cocina de la cafetería.

- Centro de Mayores San Sebastián de los Reyes (centro de día), obras de impermeabilización de cubierta, ampliación de vestuarios y varios.

- Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Dos de Mayo y Getafe, obras de reforma de sus respectivas enfermerías.

- Centro Ocupacional Ciudad Lineal, obras de reforma de las fachadas.

- Residencia Infantil El Pinar, obras de adecuación de las instalaciones y de adecuación integral.

- Residencia Infantil Isabel Clara Eugenia, obras de urbanización exterior

- Residencia Infantil Nuestra Sra de Lourdes, obras en suelos de cocina, farmacia y otros tratamientos superficiales.

Se han realizado las siguientes actuaciones de restauración de cubiertas, estructuras, cimentación y fachadas:

- Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón, obras de refuerzo estructural en zona de capilla, cafetería y vestuarios.

- Recalce de cimentación de edificio sureste Quinta Vista Alegre.

- Residencia de Mayores Colmenar Viejo, obras de conservación y mejora de la envolvente y eficiencia energética, con cambio de carpinterías e instalación de persianas. La actuación se ha centrado en las zonas A y B de las plantas 5ª y 6ª y la zona C de las plantas 2ª y 3ª.

- Residencia Infantil Casa de los Niños, obras de reforma y sustitución de cubiertas.

- Residencia de Mayores San Martín de Valdeiglesias, se han iniciado obras de sustitución de cubiertas de fibrocemento que finalizarán en 2019.

El importe de las obras realizadas en 2018 en este objetivo asciende a 5.590.790 euros.

MEJORA DE LAS INSTALACIONES

En este objetivo se han realizado las siguientes obras de climatización, calefacción, ACS (agua caliente sanitaria) y sustitución de tuberías:

- Residencia de Mayores Adolfo Suarez, obras de mejora de la climatización, renovación de aire y varios, con sustitución de una gran enfriadora.

- Residencia de Mayores Alcorcón, obras de climatización de planta baja y segunda.

- Residencia de Mayores Arganda del Rey, obras de sustitución de tuberías de acero galvanizado de agua fría sanitaria y agua caliente sanitaria.

- Residencia de Mayores Francisco de Vitoria, obras de substitución de cuatro bombas de calor de ACS.

- Residencia de Mayores Gran Residencia, climatización de varias salas.

- Residencia de Mayores Parla, obras de climatización en zona administrativa.

- Residencia de Mayores Vallecas, obras de climatización de las plantas 9, 10 y 11.

- Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón, obras de climatización del comedor principal.

Se ha realizado obras de subsanación de las instalaciones eléctricas de baja tensión derivadas de inspecciones de Organismos de Control Autónomo entre las que se destacan las realizadas en los siguientes centros: Residencias de Mayores Vallecas y Manoteras; Centros de Mayores Aluche, Puente de Vallecas, Villaverde Alto y Villaverde Bajo; Residencias Infantiles Cacys Manzanares, El Encinar, Las Acacias, Las Rosas, Alcorcón y Nuestra Sra. de Lourdes y CADP Reina Sofía.

Entre las actuaciones de sustitución de luminarias, con el consiguiente ahorro energético son destacables las realizadas en los siguientes centros:

- Residencia de Mayores Alcorcón, suministro e instalación de 263 luminarias led.

- CADP Reina Sofía, sustitución del sistema completo de iluminación.

- Comedor Plaza Elíptica, renovación de la iluminación en cocinas y zonas comunes.

- Comedor Santa Isabel, renovación de la iluminación con 39 downlights en comedor.

- Centro Ocupacional Ángel de la Guarda, sustitución del sistema de iluminación del salón de actos.

En los centros adscritos a la AMAS hay 247 equipos elevadores, de los cuales, 210 son ascensores y 37 son salvaescaleras, montacargas, montaplatos, etc., sobre los que se realizan actuaciones periódicas por Organismo de Control Autónomos y obras de reparación, conservación o substitución.

En 2018 se ha realizado la modernización de dos ascensores en la Residencia de Mayores Vallecas, y otros dos en la Residencia de Mayores Gran Residencia, por valor total mayor de 84.000 € . Se ha realizado la corrección de deficiencias derivadas de inspecciones de OCAS en los Centros de Mayores de Móstoles, Ricardo de la Vega y Virgen de Begoña; en las Residencias de Mayores Parla, Getafe, Navalcarnero, La Paz y Colmenar Viejo y en el Centro Ocupacional Juan de Austria. También se ha realizado la impermeabilización del foso de uno de los ascensores de la Residencia de Mayores Getafe y el suministro y montaje de diversos elementos del ascensor en la cafetería en Centro de Mayores San Lorenzo de El Escorial. En la Residencia de Mayores Gastón Baquero se ha realizado la incorporación de teclado de seguridad en los ascensores.

En los centros adscritos a la AMAS hay 144 cámaras frigoríficas y 52 cámaras congeladoras de gran tamaño. En 2018 se ha realizado las sustitución de dos cámaras frigoríficas industriales en la Residencia de Mayores Doctor González Bueno; la modificación de una de las cámaras de la Residencia de Mayores Villaviciosa de Odón; la sustitución del equipo frigorífico para la cámara refrigerante del CACYS Manzanares.

En el Centro de Mayores Aranjuez, se ha realizad el suministro y montaje de enfriadora de agua con bomba de calor; en el Centro Ocupacional Carabanchel, se ha ejecutado obras de sustitución de generadores de calor (calderas) de combustible de gasóleo por otras de gas natural y también se han iniciado obras del mismo tipo en el Centro Ocupacional Juan de Austria, que finalizarán en marzo de 2019.

Hay también numerosos centros de trasformación. En 2018 se ha realizado subsanaciones derivadas de inspecciones OCA, entre ellas el acondicionamiento tras inundaciones en el Centro de Mayores Los Cármenes.

En el capítulo de protección contra incendios siempre es importante la substitución y mejora de las puertas residentes al fuego (RF). Destacan en este apartado las intervenciones en las Residencias de Mayores San Fernando, Francisco de Vitoria, Colmenar Viejo, Reina Sofía y Villaviciosa de Odón, habiéndose realizado también en esta última la ampliación del sistema de retenedores magnéticos. En la Residencia de Mayores de Vista Alegre se ha realizado el suministro y la instalación de 200 luminarias de emergencia.

El importe de las inversiones realizadas en 2018 ene este objetivo de mejora de las instalaciones asciende a 2.870.681 euros.

MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

A lo largo de 2018 se han adquirido 9.956 unidades, de las que 3.851son equipos que se han distribuido en el conjunto de los centros. Destacan por su importancia para el funcionamiento de los centros, la confortabilidad de nuestros usuarios y la mejora en la atención asistencial, la adquisición de 198 ayudas técnicas (grúas, sillas de ruedas, sillas de baño, etc.).

Se han renovado 1.703 unidades de mobiliario geriátrico destinado fundamentalmente a renovar habitaciones y comedores en los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad intelectual.

Para el conjunto de los centros se han adquirido 488 elementos de cocina y 179 unidades de equipamiento audiovisual.

Se han adquirido así mismo 1.323 unidades de mobiliario para zonas comunes, oficina y cafeterías de los cuales 653 se han destinado a centros de mayores; 346 a residencias de mayores; 280 a centros de menores, a los que también se ha dotado de mobiliario específico de bebes y, por último, 44 para los centros de atención a personas con discapacidad intelectual.

En este año se ha iniciado la adquisición de camas superbajas con el fin de reducir al máximo las sujeciones y prevenir las caídas, facilitando al máximo la autonomía de los usuarios. Este año se han comprado 300 camas superbajas, extendiéndose este programa en próximos ejercicios.

En cuanto a la inversión en video vigilancia para garantizar la seguridad de nuestros usuarios, cabe indicar que se ha mejorado el sistema de video vigilancia en las Residencias de Mayores Manoteras, San Fernando, Francisco de Vitoria, Vallecas y Arganda. En todos estos centros se ha cubierto la zona de enfermería, y además se ha ampliado el sistema en la Residencia de Mayores San Martin de Valdeiglesias y Navalcarnero. Por último, se ha incorporado un sistema de video vigilancia en tres comedores sociales.

Por último indicar que durante este ejercicio se ha procedido a la preparación del concurso para la instalación del control de errantes en 10 residencias para personas mayores. Dada la novedad del sistema, la elaboración del expediente de licitación pública, así como su tramitación, se ha demorado más de lo previsto. La licitación se publicó en el mes de diciembre, lo que permitirá finalizar la instalación en el primer semestre del año 2019.

El importe de las inversiones realizadas en 2018 en este objetivo de dotación y mejora del equipamiento asciende a 2.740.92 euros.

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**
PROGRAMA : **239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**
CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RESIDENCIAS DE MAYORES	NÚMERO	25	25
CENTROS DE DÍA DE MAYORES	NÚMERO	18	18
CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	NÚMERO	10	10
CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	NÚMERO	7	7
CENTROS OCUPACIONALES	NÚMERO	8	8
CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32	32
RESIDENCIAS DE MENORES	NÚMERO	19	19
CENTROS DE PRIMERA ACOGIDA	NÚMERO	2	2
PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	2
RESIDENCIAS MATERNALES	NÚMERO	1	1
COMEDORES	NÚMERO	4	4

2 EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	92	92
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: QUEJAS Y SUGERENCIAS	NÚMERO	1	1
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: APPCC	NÚMERO	1	1
NUEVA CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015: SOLUCIÓN HALLAZGOS INSPECCIONES	NÚMERO	1	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015:S.G.C.ASISTENCIAL EN RESIDENCIAS DE MAYORES	NÚMERO	1	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015 SGC CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	1	1
CERTIFICACIÓN ISO 9001/2015 SGC CENTROS DISCAPACIDAD	NÚMERO	1	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	NÚMERO	280	368

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

3 COMUNICACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
BOLETIN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	30	30
NEWSLETTER DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICIÓN	6	0
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NÚMERO	3	3

4 ADAPTACIÓN DE PLAZAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE PLAZAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	NÚMERO	219	0
EQUIPAMIENTO NUEVAS PLAZAS ADAPTADAS	NÚMERO	104	112

5 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES GENERALES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	NÚMERO	40	50
RESTAURACIÓN DE CUBIERTAS, ESTRUCTURAS Y FACHADAS VARIOS CENTROS	NÚMERO	3	3
ACTUACIONES ADECUACIÓN A NORMATIVA	NÚMERO	7	4

6 MEJORA DE LAS INSTALACIONES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
REDES DE AGUA CORRIENTE SANITARIA Y ACUMULADORES	NÚMERO	9	68
INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO	NÚMERO	30	28
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	20	30
APARATOS ELEVADORES	NÚMERO	5	4
CÁMARAS FRIGORÍFICAS	NÚMERO	8	5
GENERADORES DE CALOR / CALDERAS	NÚMERO	3	2

SECCIÓN : **19 POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA**

PROGRAMA : **239N DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

CENTRO GESTOR : **191020000 AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL**

OBJETIVOS/INDICADORES

7 MEJORA DEL EQUIPAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AYUDAS TÉCNICAS Y MÉDICO ASISTENCIALES	NÚMERO	200	356
EQUIPAMIENTO HOSTELERO	NÚMERO	130	488
EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	NÚMERO	105	179
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	25	35
MOBILIARIO GERIÁTRICO	NÚMERO	1.500	1.703
SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	Nº CENTROS	10	0

PROGRAMA: ***241A*** ***FORMACIÓN PARA EL EMPLEO***

Servicio: ***20017*** ***D.G. DE FORMACIÓN***

La Dirección General de Formación, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la finalidad de realizar las actividades de formación para el empleo y acreditación de las competencias profesionales, necesarias tanto para facilitar el acceso a la ocupación a los trabajadores desempleados como para ofrecer la adecuada cualificación del personal que demandan las empresas para el mejor desarrollo de su actividad productiva.

IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

El objetivo consiste en fomentar las oportunidades de formación profesional para trabajadores desempleados, tanto en los Centros de Referencia Nacional a través de procesos de licitación como con ayuntamientos y entidades de formación mediante órdenes de subvención.

La formación profesional para el empleo permite que los trabajadores desempleados puedan situarse en mejores condiciones para acceder al mercado de trabajo mediante la adquisición de las competencias y destrezas necesarias para el desempeño de una ocupación, de manera que actualicen los conocimientos ya adquiridos mediante formación o experiencia laboral previa, a los nuevos requerimientos productivos o aprender una nueva ocupación con mayores oportunidades de empleo.

La oferta de formación profesional para el empleo dirigida preferentemente a desempleados (en algunos programas pueden participar trabajadores ocupados hasta en un 10%, de la misma forma que trabajadores desempleados pueden participar hasta en un 30% de las plazas en las convocatorias dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados) ha quedado enmarcada en 2018 en los siguientes programas: el programa de cursos gestionados mediante licitación pública impartidos en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, órdenes de convocatoria de subvenciones concedidas para el desarrollo de acciones formativas vinculadas a Certificados de Profesionalidad, órdenes de convocatoria de subvenciones de formación de trabajadores desempleados con compromiso de contratación y órdenes de convocatoria de subvenciones de formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad dirigidas a jóvenes inscritos en el fichero de garantía juvenil con los ayuntamientos.

En la oferta realizada en centros propios mediante licitación pública por procedimiento abierto con pluralidad de criterios en los Centros de Referencia Nacional de la Comunidad de Madrid, que abre la posibilidad de participación de empresas y personas jurídicas, se han adjudicado 394 cursos, en los que han participado 6.150 alumnos acumulando un total de 109.988 horas lectivas impartidas.

Respecto a la formación para desempleados con compromiso de contratación se han concedido 28 cursos con compromiso de contratación, en los que pueden participar 420 alumnos, lo que supondría un total de 18.600 horas lectivas de formación.

En el caso del Programa de Certificados de Profesionalidad se han concedido 1.538 acciones formativas, en las que pueden participar 23.070 alumnos lo que supone un total de 834.098 horas de formación.

El Programa de formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad dirigidos a jóvenes inscritos en el fichero nacional de garantía juvenil, realizado a través de los ayuntamientos y entidades y centros de formación, se han concedido 156 acciones formativas, en las que pueden participar 2.340 alumnos.

Por último, cabe destacar que se han tramitado 3.401 expedientes de Solicitud de Autorización de Contratos para la formación y el aprendizaje.

IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

La formación profesional para el empleo dirigida preferentemente a trabajadores ocupados (donde pueden participar trabajadores desempleados con un máximo de un 30% de las plazas) cumple un doble papel: permite que las empresas madrileñas puedan ser más competitivas, mediante la cualificación de sus recursos humanos, y facilita a los trabajadores el desarrollo de su carrera profesional y su mantenimiento en el empleo.

Desde la aprobación de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, la oferta formativa es consensuada con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y ejecutada por entidades y centros de formación. En 2018 esta oferta ha sido de 2.858 cursos dirigidos a 41.141 alumnos, lo que ha supuesto un total de 2.651.183 horas lectivas a una media de 64 horas por alumno.

ACREDITACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN LA FORMACIÓN

La impartición de la formación profesional para el empleo se realiza a través de las entidades de formación cuyas instalaciones y recursos formativos para la impartición de la formación radican en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La inscripción y en su caso la acreditación para que las entidades formadoras se incluyan en el Registro, se realiza respecto de las especialidades formativas incluida en el catálogo de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 de la ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, y contiene la oferta formativa desarrollada en el marco del sistema de formación profesional para el empleo incluida la dirigida a la obtención de los certificados de profesionalidad.

Entre las principales funciones del Registro está la de mantener y actualizar los datos consignados en el mismo así como mantener la coordinación con el Registro Estatal de Entidades de Formación para la actualización de datos del Servicio Público de Empleo Estatal en los términos establecidos en el artículo 15 de la ley 30/2015.

Durante el año 2018 se han tramitado 72 solicitudes de alta de nuevos centros de formación y 764 solicitudes de modificación respecto de los centros ya acreditados o inscritos.

Finalmente, en el año 2018 se han tramitado 126 declaraciones responsables, en el marco de la convocatoria de 2018 de subvenciones para la financiación de programas de formación dirigidos a trabajadores ocupados.

RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Su objetivo es ofrecer a los trabajadores que han adquirido sus competencias profesionales a través de la experiencia laboral o de otras vías de formación no formal la oportunidad de obtener una acreditación oficial. Acreditación que les permitirá, en su caso, la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad o título de formación profesional, incrementando con ello su cualificación profesional y sus posibilidades de mantenimiento o progreso en el empleo.

A lo largo del 2018 se han gestionado un total de 12.583 expedientes de reconocimiento de competencias profesionales relativos a los dos procedimientos que durante ese periodo estaban en marcha, en el sector de la atención sociosanitaria y en las cualificaciones profesionales de Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Frigoríficas, Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Climatización y Ventilación Extracción, Instalación y Mantenimiento, de Ascensores y otros Equipos Fijos de Elevación y Transporte, Servicios para el Control de Plagas y Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos, superando la previsión inicial de 12.000 expedientes de reconocimiento de competencias.

En este misma línea y de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, en al año 2018 se han realizado 5 cursos de formación de expertos para su habilitación como Asesores y Evaluadores en las unidades de competencia que incluyen las cualificaciones convocadas para poder desarrollar adecuadamente los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales indicados: total 106 expertos habilitados.

La emisión de los certificados de profesionalidad y de las acreditaciones parciales acumulables se realiza a solicitud del interesado, de conformidad con lo establecido en al artículo 7 de la Orden 3681/2008, de 22 de diciembre, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se crea el Registro de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables, y se establece el procedimiento para su acreditación, registro y expedición.

En el ejercicio 2018, se han recibido y tramitado, por esta Dirección General, un total de 25.512 solicitudes de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, le corresponde al Instituto Nacional de Cualificaciones, la responsabilidad de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales,

en su calidad de órgano técnico de apoyo al Consejo General de la Formación Profesional, cuyo desarrollo reglamentario se recoge en el artículo 9.2 del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El artículo 2 del Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones señala como funciones del INCUAL:

"Establecer el procedimiento que permita corresponsabilizar a las Agencias o Institutos de Cualificaciones que puedan tener las Comunidades Autónomas, así como a los agentes sociales, tanto en la definición del Catálogo de Cualificaciones Profesionales, como en la actualización de las demandas sectoriales".

En este sentido, la Dirección General de Formación no ha recibido solicitud de emisión de informes de revisión del Catálogo de Cualificaciones que afecte al ámbito de nuestra Red de Centros Propios. Por lo que no se ha realizado este indicador según las previsiones establecidas.

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**
CENTRO GESTOR : **200170000 D.G. DE FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACCIONES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	1.510	1.538
ALUMNOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	22.650	23.070
HORAS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	811.800	834.098
ACCIONES CON COMPROMISO CONTRATACIÓN	NÚMERO	102	28
ALUMNOS ACCIONES CON COMPROMISO CONTRATACIÓN	NÚMERO	1.530	420
HORAS ALUMNOS ACCIONES CON COMPROMISO CONTRATACIÓN	NÚMERO	35.700	18.600
CURSOS CENTROS PROPIOS (CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL)	NÚMERO	432	394
ALUMNOS CENTROS PROPIOS (CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL)	NÚMERO	6.819	6.150
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS CENTROS PROPIOS (CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL)	NÚMERO	123.362	109.988
FORMACIÓN CORPORACIONES LOCALES EMPLEO JUVENIL	NÚMERO	255	156
ALUMNOS CORPORACIONES LOCALES EMPLEO JUVENIL	NÚMERO	3.825	2.340
EXPEDIENTES AUTORIZACIÓN ACTIVIDAD FORMATIVA CONTRATOS FORMAC. APRENDIZAJE	NÚMERO	4.600	3.401
MUJERES EN CURSOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	50%	50
MUJERES ALUMNAS CORPORACIONES LOCALES EMPLEO JUVENIL	PORCENTAJE	50%	50

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241A FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

CENTRO GESTOR : **200170000 D.G. DE FORMACIÓN**

OBJETIVOS/INDICADORES

2 IMPULSO DE LA FORMACIÓN DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	1.800	2.858
ALUMNOS CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	38.800	41.141
TOTAL HORAS IMPARTICIÓN	NÚMERO	2.948.800	2.651.183
MEDIA HORAS DE FORMACIÓN POR ALUMNO	NÚMERO	76	64
MUJERES ALUMNAS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	PORCENTAJE	50%	65

3 ACREDITACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN LA FORMACIÓN

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SOLICITUD ALTA DE CENTROS	NÚMERO	150	72
SOLICITUDES MODIFICACIÓN CENTROS INSCRITOS O ACREDITADOS	NÚMERO	1.200	764
INSCRIPCIÓN CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN POR DECLARACIÓN	NÚMERO	40	126

4 RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INFORME REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES	NÚMERO	4	0
SOLICITUDES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMULABLES TRAMITADAS	NÚMERO	20.000	25.512
CURSOS ASESORES Y EVALUADORES	NÚMERO	4	5
EXPERTOS HABILITADOS	NÚMERO	80	106
EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	NÚMERO	12.000	12.583

PROGRAMA: ***241M*** ***PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO***

Servicio: ***20015*** ***D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO***

El Decreto 193/2015, de 4 de agosto que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, señala las competencias de la Dirección General del Servicio Público de Empleo en las siguientes materias: análisis de mercado de trabajo y de planificación, evaluación y difusión de políticas de empleo; promoción y programas para el empleo; orientación e intermediación laboral; integración laboral; gestión económica, seguimiento y control.

Además, el Decreto 139/2016, de 30 de diciembre, le atribuye la verificación de las medidas de políticas activas de empleo cofinanciadas con fondos europeos que se desarrollen por los centros directivos de la Consejería. Para su cumplimiento, la Dirección General del Servicio Público de Empleo se planteó los siguientes objetivos:

ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO

Para el objetivo previsto, los indicadores son:

1. INVESTIGACIONES DE MERCADO DE TRABAJO.

Se adjudicaron 7 contratos de servicios:

. Encuesta de satisfacción y rendimiento de los servicios de empleo de la Comunidad de Madrid.
. Realización de una evaluación de servicios y programas de políticas activas de empleo de la Comunidad de Madrid.
. Establecimiento de relaciones entre las especialidades formativas para trabajadores ocupados y las ocupaciones (CON_SISPE 2011).
. Encuesta a trabajadores que hayan realizado acciones formativas pertenecientes a la formación de ofertas dirigidas a trabajadores de la Comunidad de Madrid.
. Sectores estratégicos en la Comunidad de Madrid.
. Implantación de Certificados de profesionalidad en la Comunidad de Madrid.
. Planificación de la oferta de formación para el empleo.

2. BOLETINES CONSEJO DE MINISTROS DE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA.

Se editan y distribuyen mensualmente, Boletines de Empleo de la Comunidad de Madrid en el Consejo de la Unión Europea EPSSCO (Consejo de Empleo, política Social, Sanidad y Consumidores).

3. BOLETINES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO. INFORMES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO.

Se ha impulsado la realización de 100 boletines estadísticos de empleo:

. Con carácter mensual:

-Boletín informativo de paro registrado y contratos.
-Boletín de afiliación a la Seguridad Social.
-Boletín de trabajadores extranjeros.
-Informe paro y contratos.
-Informe paro registrado por municipios.
-Principales indicadores del mercado de trabajo.
-Blog de tendencias de empleo y formación.

. Con carácter bimensual:

-Boletín informativo de personas con discapacidad. Paro y contratos.

. Con carácter trimestral:

-Encuesta de población activa resultados trimestrales.
-Series estadísticas. Encuesta de población activa.

. Con carácter semestral:

-Mercado de trabajo en los municipios madrileños.

La desviación a la baja se debe a que se ha eliminado el Boletín EPA colectivos especiales, a raíz de la modificación del boletín de Encuesta de población activa, resultados trimestrales, que ya incluye desagregaciones por colectivos.

Además de los informes periódicos mencionados, se han llevado a cabo otros 6 informes estadísticos:

. Informe anual de trabajadores extranjeros.
. Informe anual de mercado de trabajo y discapacidad.
. Informe anual de las mujeres en el mercado laboral.
. Inserción laboral de egresados en FP.
. Inserción laboral de CdP.
. Necesidades de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas.

4. FOROS DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO Y FERIAS DE EMPLEO.

Se tramitó el contrato conjunto XI Feria de empleo para personas con discapacidad y IV Foro de activación del empleo que se celebró los días 11 y 12 de abril de 2018. Han participado 2 entidades, 95 empresas y se han instalado 99 stands. El número de visitantes ha sido de 12.349. Se han celebrado conferencias y presentaciones a las que han asistido 2.088 personas. La página web ha recibido un total de 24.639 visitas, 3.270 registros y se han recogido 2.369 currículos.

5. PANELES SECTORIALES DE EMPLEO.

Los días 8 y 17 de mayo de 2018, se celebró el Panel Sectorial, cuya finalidad es ser foro de debate de expertos sectoriales para determinar las tendencias, dinámica de empleo, las

ocupaciones y necesidades de formación. El sector concurrente para esta edición se centró en el Comercio. Ha contado con la asistencia de 71 participantes expertos.

6. EVALUACIONES REALIZADAS.

Durante 2018, se han realizado las evaluaciones de las políticas activas de empleo a través de EVADES y las Estadísticas europeas de mercado de trabajo.

El Plan Anual de Política de Empleo PAPE para la evaluación del grado de cumplimiento por la Comunidad de Madrid de los objetivos, tanto estratégicos como estructurales, establecidos en el PAPE y los resultados alcanzados en los servicios y programas de políticas activas de empleo, así como la evaluación de los indicadores que se utilizan para valorar su grado de ejecución.

PROGRAMAS PARA EL EMPLEO

1. CONTRATOS SUBVENCIONADOS PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

El número total de contratos subvencionados fue de 6.703. La línea de subvención que desarrolla este indicador es el Programa de incentivos a la contratación indefinida a mayores de 45 años. La prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo 2018/2019 ha originado la aprobación de nuevas normas reguladoras para esta línea que incorpora incentivos a la contratación de nuevos colectivos, lo que conlleva un incremento de los contratos subvencionados.

2. CONTRATOS SUBVENCIONADOS GARANTÍA JUVENIL.

El número total de contratos subvencionados fue de 2.383, con el siguiente desglose:

. Programas de Incentivos a la Contratación de jóvenes (activación y cualificación profesional) para personas jóvenes desempleadas de larga duración. Se concedieron subvenciones para 879 contratos.

. Programa de Contratación de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través del Programa de impulso a la contratación en prácticas, del Programa de refuerzo de incentivos al contrato de formación y aprendizaje y del Programa de contratación estable de jóvenes. Se concedieron subvenciones para 1.504 contratos.

La convocatoria del programa de incentivos, abierta durante todo el ejercicio, se ve afectada por el cierre contable, trasladando a 2019 la resolución de un volumen considerable de expedientes.

3. CONTRATOS SUBVENCIONADOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN.

El número total de contratos subvencionados fue de 4.109, con el siguiente desglose:

. Programas de Cualificación y de Reactivación para personas desempleadas de larga duración mayores 30 años. En ambos programas, se han subvencionado un total de 3.306 contratos.

. Programa de Reactivación e Inserción Laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo se han subvencionado un total de 803 contratos.

La desviación a la baja se debe a las dificultades para la gestión de la totalidad de los programas por las entidades locales y la financiación adicional que su desarrollo les supone. Todo ello, ha supuesto un impacto relevante en el número de solicitudes.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

1. ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO

El número total de altas primera inscripción fue de 93.624. La desviación al alza se debe una mayor utilización de los servicios públicos de empleo por parte de la población desempleada.

2. CITA PREVIA PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN

Se han atendido 10.134 citas previas. La extensión de la cita previa a todos los servicios que se prestan en las oficinas de empleo no se terminará de implantar hasta mediados de 2019.

3. CONTRATOS REGISTRADOS

El número total de contratos registrados en las oficinas de empleo fue de 2.730.741. Hay una ligera desviación que está en línea con el comportamiento del mercado de trabajo.

4. ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO

Se han realizado 89 actuaciones en equipamiento de oficinas, destacando la dotación de desfibriladores para toda la red de oficinas de empleo y el cambio de la sillería en 29 oficinas de empleo en la zona de Prestaciones.

5. MODERNIZACIÓN EN EDIFICIOS DE OFICINAS DE EMPLEO

Se iniciaron los encargos con TRAGSA para realizar las obras de acondicionamiento de las oficinas de empleo de Moratalaz y Alcalá El Val.

La desviación se debe a la dificultad que se ha tenido para localizar locales idóneos para el resto de las oficinas previstas: Oficina de san Isidro, Santa Eugenia y Colmenar Viejo.

INTEGRACIÓN LABORAL

1. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIAS DE SUBVENCIÓN.

En el ejercicio 2018, se ha subvencionado la contratación de 518 desempleados con discapacidad.

La línea de subvención que desarrolla este indicador es el "Programa de subvenciones para el Fomento del Empleo de las personas con discapacidad en el Mercado Ordinario de Trabajo".

2. PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARTICIPANTES.

De los 1.623 participantes, el 55,95% corresponde a mujeres. Se han realizado 1.255 itinerarios.

Este indicador se corresponde con la línea de subvención denominada "Fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro".

3. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN C.E.E. DESTINATARIOS DE SUBVENCIÓN.

El número de trabajadores subvencionados asciende a 14.686.

Este indicador se lleva a cabo a través de la línea de subvención denominada "Programa de fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo".

4. TRABAJADORES EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIOS DE EMPLEO CON APOYO.

Se han subvencionado 6 entidades que realizan labores de apoyo a 114 trabajadores con discapacidad severa, con 33 preparadores laborales.

Este indicador se corresponde con la línea de subvención denominada "Fomento del empleo de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo".

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**
CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
INVESTIGACIONES DEL MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	7	7
BOLETINES CONSEJO DE MINISTROS DE EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA	NÚMERO	12	12
BOLETINES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	NÚMERO	101	100
INFORMES ESTADÍSTICOS DE EMPLEO	NÚMERO	6	6
FOROS DE ACTIVACIÓN Y FERIAS DE EMPLEO	NÚMERO	1	1
PANELES SECTORIALES DE EMPLEO	NÚMERO	1	1
EVALUACIONES REALIZADAS	NÚMERO	2	3

2 PROGRAMAS PARA EL EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONTRATOS SUBVENCIONADOS PROGRAMAS PROMOCIÓN DEL EMPLEO	NÚMERO	4.660	6.703
CONTRATOS SUBVENCIONADOS GARANTÍA JUVENIL	NÚMERO	3.234	2.383
CONTRATOS SUBVENCIONADOS DESEMPLEADOS LARGA DURACIÓN	NÚMERO	5.302	4.109

3 ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ALTA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DEMANDANTES EMPLEO	NÚMERO	65.000	93.624
CITA PREVIA PARA PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO	50.000	10.134
CONTRATOS REGISTRADOS	NÚMERO	3.000.000	2.730.741
ACTUACIONES EN EQUIPAMIENTO DE OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	84	89
MODERNIZACIÓN EN EDIFICIOS DE OFICINAS DE EMPLEO	NÚMERO	5	2

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241M PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

CENTRO GESTOR : **200150000 D.G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

4 INTEGRACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIAS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	512	518
PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARTICIPANTES EN ITINERARIOS DE INSERCIÓN	NÚMERO	630	1.255
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, DESTINATARIOS DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	11.200	14.686
TRABAJADORES EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DESTINATARIOS DE EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	148	114

PROGRAMA: ***241N*** ***DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS***

Servicio: ***20002*** ***VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO***

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda tiene entre sus competencias, la finalidad de realizar actividades relacionadas con la promoción e impulso del trabajo autónomo, de fomento del autoempleo y del emprendimiento colectivo, así como el fomento de la economía social y promoción y fomento de la responsabilidad social de las empresas y la conciliación.

Para cumplir estos fines, en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo 2018-2019, que tiene como objetivo fundamental la determinación de aquellas políticas activas de empleo que mejor contribuyan a incrementar la empleabilidad de las personas de la región que se encuentran en situación de desempleo, así como a fomentar la contratación estable y de calidad, e impulsar la actividad emprendedora, la Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas ha llevado a cabo el cumplimiento de los objetivos para el 2018.

INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

El objetivo perseguido es realizar acciones específicas para el fomento del autoempleo, de la actividad emprendedora y de la creación de empresas, mediante el impulso de la actividad llevada a cabo a través de programas de aceleración de proyectos, así como, mediante la mejora de los servicios de información, asesoramiento y tutorización de emprendedores. Siendo complemento de lo anterior el desarrollo de acciones formativas específicas para los emprendedores.

En concreto, en el año 2018, se han atendido 10.162 consultas para la creación de empresas, tanto en atención telemática, telefónica y presencial, ascendiendo el número de beneficiarios a 3.855, que se corresponde con el número de nuevos registrados en el Portal de Emprendedores de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, en relación con el Proyecto de asesoramiento a emprendedores “ESA BIC Comunidad de Madrid”, programa de la Agencia Espacial Europea (ESA) y la Comunidad de Madrid, coordinado por la Fundación para el Conocimiento Madri+d que facilita incentivos a proyectos empresariales y startup que utilicen tecnologías espaciales o que desarrollen aplicaciones basadas en esas tecnologías con el fin de crear nuevos productos y servicios no relacionados con el espacio, se han propuesto por el Comité de Evaluación, 8 proyectos de base tecnológica de los que 5 firman el contrato de incubación en 2018 y los tres restantes se espera que lo firmen a lo largo de 2019.

Así mismo, se han llevado a cabo diversos actos, jornadas y eventos en relación con el emprendimiento y autoempleo, llegando a 1.389 participantes.

En relación a los cursos y talleres realizados durante el año 2018, han asistido a los mismos, 1.063 alumnos a Cursos de habilidades y 141 alumnos a Cursos de creación de empresas.

Por otro lado, el Programa de Aceleración de proyectos de empresas dirigido a emprendedores con una idea de negocio de carácter innovador y/o de base tecnológica, y la intención de desarrollarla a corto plazo hasta la puesta en marcha de la empresa; o a empresas, también de carácter innovador y/o de base tecnológica, constituidas recientemente, ha alcanzado durante el año 2018 a un total de 150 beneficiarios.

Así mismo, en cuanto a la necesidad de impulsar un Programa de viveros de empresa se indica que este objetivo ha sido asumido por la Dirección General de Economía, Estadística y Competitividad de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda por ser el órgano más apropiado para llevarlo a cabo, en aras a una gestión eficiente y más acorde con el trabajo que desempeña dicho Centro directivo.

Por último y en relación con la puesta en marcha del Programa relevo de negocios, cuyo objetivo es el de facilitar el traspaso de dichos negocios a nuevos emprendedores, a fin de dar continuidad a los negocios viables que, por distintas circunstancias, como por ejemplo la jubilación, deben finalizar su actividad, durante el año 2018, se formalizó a través de un contrato menor un estudio previo como experiencia piloto necesario para poder desarrollar adecuadamente un programa efectivo.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

A través de este objetivo se contemplan diferentes ayudas, dirigidas tanto al fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales, como a la promoción y consolidación del empleo autónomo.

En el ámbito de las cooperativas y sociedades laborales, la finalidad de estas ayudas es fomentar la incorporación de socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o sociedades laborales, y apoyar el desarrollo de proyectos de creación, consolidación o mejora de la competitividad de cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, y cualesquiera otras entidades integrantes de la economía social, favoreciendo así, el desarrollo de la actividad productiva en la región.

En el año 2018, se han tramitado 196 expedientes de los que 96 se resolvieron favorablemente, de la Orden de 20 de marzo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para el año 2018.

Por último, en el año 2018 se suscribió un Convenio Subvención entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) para la realización de actuaciones de fomento del cooperativismo en la Comunidad de Madrid durante los años 2018 y 2019.

PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

En el ámbito de la promoción y consolidación del empleo autónomo, se contempla el desarrollo, tanto de ayudas dirigidas a la puesta en marcha de nuevos proyectos, con el fin de coadyuvar a sufragar parte de los costes iniciales de constitución a los trabajadores que se den de alta como trabajadores autónomos, o por cuenta propia en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente, como ayudas adicionales a quienes ya han emprendido, como la ampliación de la denominada tarifa plana para autónomos establecida por el Estado.

Además, en el año 2018, se ha continuado con el Programa Re-Emprende, puesto en marcha en el año 2017, para ayudas dirigidas a los trabajadores autónomos que opten por emprender de nuevo, garantizando una autentica segunda actividad para aquellos que no tuvieron éxito en su proyecto inicial, habiendo recibido 18 solicitudes de las que 5 resultaron ser beneficiarios.

Por lo que respecta al Programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia, aprobado mediante Acuerdo de 7 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno modificado por Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, en la Convocatoria del año 2018, hasta la fecha se han resuelto favorablemente 1.501 expedientes de las 3.426 solicitudes recibidas.

En el ámbito de la consolidación del empleo autónomo, y siguiendo con las ayudas puestas en marcha en el año 2016, mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de mayo de 2016, por el que se aprobaron las normas reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo, a favor de trabajadores por cuenta propia o autónomos que estén o hayan estado acogidos a los "Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo" del párrafo primero del artículo 31.1 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, ampliando la denominada tarifa plana para autónomos establecida por el Estado, modificado por Acuerdo de 5 de diciembre de 2017, se han tramitado en el año 2018 un total de 8.810 expedientes, de los que 4.080 resultaron ser favorables.

Asimismo, como fomento del empleo, se ha continuado con el Programa de Bonificación de cuotas de la Seguridad Social por capitalización del desempleo, facilitando la puesta en marcha de nuevos proyectos e iniciativas empresariales a los beneficiarios de la prestación por desempleo que la hayan capitalizado en la modalidad de Pago Único, cuando pretendan constituirse como trabajadores autónomos, o bien incorporarse como socios trabajadores o de trabajo en cooperativas o en sociedades laborales, tramitándose durante el año 2018, un total de 1.401 expedientes de los que favorablemente se resolvieron 981.

Por otro lado, en el año 2018 se ha puesto en marcha el Programa de ayudas de concesión directa para el fomento del emprendimiento colectivo, mediante el Acuerdo de 10 de julio de 2018, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa, cuyo objeto es el fomento para la creación de nuevas cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción mediante la concesión de ayudas que cubran parte de los gastos iniciales de constitución de estas entidades, así como el apoyo al servicio que prestan a los madrileños las asociaciones representativas de los autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de centros especiales de empleo de la región, permitiendo dar a conocer las ventajas del emprendimiento

colectivo y los beneficiarios de las distintas fórmulas de la economía social, resolviéndose durante este año un total de 14 expedientes de los que favorablemente se resolvieron 9 (4 corresponden a sociedades laborales y 5 a cooperativas).

En relación con el Programa de incentivos a la contratación de autónomos, este objetivo ha sido asumido por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por gestionar dentro de sus programas de empleo la ayuda de incentivos a la contratación, y ser el órgano apropiado para llevar a cabo esta medida a aras a una gestión más adecuada y eficiente, acorde con el trabajo que desempeña dicho Centro Directivo.

Por último, como consecuencia de la firma en los años 2016 y 2017 de Convenios con Avalmadrid, para la constitución de un fondo específico destinado a la creación y mantenimiento del empleo en las cooperativas y sociedades laborales y en el colectivo de empresarios autónomos, se han beneficiado 146 autónomos y 3 entidades de economía social.

PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

La finalidad de este objetivo es realizar acciones de promoción de la responsabilidad social, con el fin de avanzar en una gestión responsable de los recursos humanos, incidiendo en aspectos como la conciliación de la vida familiar y laboral, la igualdad entre hombres y mujeres, la estabilidad en el empleo o la incorporación a las plantillas de personas con distintas capacidades.

En este sentido, en el año 2018, se ha puesto en marcha el Programa para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, mediante Acuerdo de 9 de octubre de 2018, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa, cuyo objetivo es el fomento de la responsabilidad social mediante actuaciones concretas puestas en marcha en el ámbito de los trabajadores autónomos y las pequeñas y medianas empresas y promover la efectiva conciliación en el ámbito laboral de las personas trabajadoras, en equilibrio con las necesidades organizativas de la empresa, mediante medidas de flexibilización de la jornada y del horario del trabajo, tramitándose durante este año un total de 63 expedientes y resolviéndose favorablemente 54.

Asimismo, se ha seguido con la participación en los trabajos iniciados en el año 2016, en la denominada RED RETOS, ("Red de Territorios Socialmente Responsables"), de ámbito nacional liderada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, e integrada por territorios locales (municipios, provincias, consorcios) constituidos en red, cuya misión es articular, integrar e implementar distintas estrategias para el desarrollo de Territorios Socialmente Responsables, que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Por otra parte, con el objetivo de mejorar las condiciones de empleo y visibilizar iniciativas y proyectos destacables, se ha celebrado la primera edición de los Reconocimientos a la Responsabilidad Social en el Empleo de la Comunidad de Madrid, creados en el año 2017, y cuyo jurado está compuesto por los miembros de la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid, creada mediante Acuerdo de 4 de

octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, y de la que forma parte la Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas.

A la Mesa de Responsabilidad Social de la Comunidad de Madrid, le corresponde entre otros fines, el fomento e impulso de iniciativas sobre responsabilidad social, y la colaboración en el diseño de iniciativas que contribuyan al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible, e impulsen la responsabilidad social.

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS**

CENTRO GESTOR : **200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 INSTRUMENTOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	20.000	10.162
BENEFICIARIOS (NUEVOS REGISTRADOS EN EL PORTAL DE EMPRENDEDORES)	NÚMERO	6.000	3.855
ALUMNOS CURSOS HABILIDADES	NÚMERO	1.097	1.063
ALUMNOS CURSOS CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	590	141
INDICADORES PARA EL PROYECTO DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES (ESABIC)	NÚMERO	8	5
PARTICIPANTES EN ACTOS, JORNADAS Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	2.000	1.389
BENEFICIARIOS RELEVO DE NEGOCIOS	NÚMERO	180	0
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ACELERADOR DE PROYECTOS	NÚMERO	85	150
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VIVEROS	NÚMERO	20	0

2

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUBVENCIÓN PARA FOMENTO Y MEJORA COMPETITIVIDAD COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	250	96

3 PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	NÚMERO	2.100	1.501
AYUDAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	NÚMERO	8.125	4.080
PROGRAMA RE-EMPRENDE	NÚMERO	50	5
PROGRAMA ABONO CUOTAS SEG. SOCIAL POR DESEMPLEO, PAGO ÚNICO	NÚMERO	1.100	981
AYUDAS DIRECTAS AL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO: SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	20	4
AYUDAS DIRECTAS AL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO: COOPERATIVAS	NÚMERO	25	5

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **241N DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS**

CENTRO GESTOR : **200020000 VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y EMPLEO**

OBJETIVOS/INDICADORES

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACION DE AUTÓNOMOS	NÚMERO	500	0
AYUDAS AUTÓNOMOS AVALMADRID	NÚMERO	12.000	146
AYUDAS ECONOMÍA SOCIAL-AVALMADRID	NÚMERO	1.000	3

4 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS Y LA CONCILIACIÓN	NÚMERO	100	54

PROGRAMA: ***494M*** ***TRABAJO***

Servicio: ***20016*** ***D.G. DE TRABAJO***

El programa presupuestario 494M, cuya gestión corresponde a la Dirección General de Trabajo, incluye los créditos precisos para hacer efectiva la transferencia realizada por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid a través del Decreto 932/1995, de 9 de junio, en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral); así como las competencias derivadas de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. El conjunto de todas estas competencias ejercidas en virtud de la citada transferencia, se detallan en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.

En 2018 este programa presupuestario ha reconocido obligaciones por importe de 6.296.528,58 euros, respecto de un crédito final de 6.334.688,88 euros, lo que supone una ejecución del 99,4%. Respecto al total de obligaciones reconocidas en 2017 (5.180.983,62 euros), se ha experimentado un incremento del 21,5%.

Por capítulos de gastos, la ejecución ha alcanzado el 100% en los capítulos 1 ("Gastos de Personal") y 4 ("Transferencias corrientes"). El capítulo 2 ("Gastos corrientes en bienes y servicios") ha tenido una ejecución del 85,4%.

Resulta especialmente destacable en capítulo 4, el crecimiento del crédito final del programa, en 776.762,04 euros respecto del crédito inicial. A través de este capítulo se financia la transferencia nominativa a la Fundación Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid en cuanto fundación del sector público autonómico. La mayor dotación final de la transferencia se debe a las necesidades de la Fundación para hacer frente al reintegro parcial de subvenciones nominativas concedidas en ejercicios anteriores por la propia Comunidad de Madrid.

Igualmente es destacable la ejecución del presupuesto de ingresos, ya que la cifra de derechos reconocidos netos es de 6.500.199,36 euros, básicamente por el importe de las sanciones impuestas por infracciones del orden social. Esta cifra, excepcionalmente alta, se debe, además de a la gestión anual de la Dirección General de Trabajo, a la resolución masiva de recursos administrativos acumulados presentados contra resoluciones sancionadoras, por parte de la Secretaria General Técnica.

EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

Este objetivo del programa no tiene una repercusión presupuestaria directa en determinados subconceptos de gasto, excepto en el capítulo 1 ("Gastos de personal"), donde como se indicó se ha alcanzado el 100% de ejecución. En cuanto a la eficacia de los medios personales y materiales utilizados, habría que señalar, la eficacia en la consecución de los objetivos que ha asumido esta Dirección General de Trabajo, pues desde que se produjeron las transferencias en el año 1996 se ha producido un incremento notable en términos absolutos de la actividad de este centro directivo. Idéntica eficacia

puede predicarse respecto de los medios materiales utilizados, pues se han cumplido con un importante grado de ejecución los objetivos previstos, incluso produciéndose ahorros en determinados capítulos, como el de gastos corrientes en bienes y servicios.

El cumplimiento de la normativa laboral impone a la Autoridad laboral el ejercicio de las siguientes actuaciones: la potestad sancionadora por infracciones en el orden social, la tramitación de expedientes de despido colectivo y suspensión de contratos y reducción de jornada (expedientes de regulación de empleo), el depósito, registro y publicación de Convenios Colectivos y comunicaciones de huelgas, la autorización de la apertura y reanudación de centros de trabajo, la autorización de las Empresas de Trabajo Temporal, la supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor, la autorización del trabajo de menores en espectáculos públicos, la formalización del depósito de las actas de las elecciones sindicales y de los estatutos de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, el ejercicio de la conciliación previa al acceso a la Jurisdicción Social, la habilitación de libros de subcontratación y el registro de las empresas acreditadas para actuar como contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción.

Al derivar de la condición de Autoridad laboral que ostenta la Dirección General de Trabajo, el objetivo incide sobre la totalidad de los trabajadores de la Comunidad de Madrid y sus derechos laborales, en aspectos tan básicos como el cumplimiento de la normativa laboral, negociación colectiva, seguridad y salud en el trabajo y despidos individuales y colectivos. En este sentido, la ejecución final de los indicadores, depende no sólo de la capacidad de gestión de la Dirección General de Trabajo, sino de la realidad socio-económica y del contexto general de las relaciones laborales, por lo que es frecuente que se produzcan algunas desviaciones respecto de la previsión inicial.

En concreto, para el cumplimiento de este objetivo se han desarrollado las siguientes actuaciones hasta el 31 de diciembre de 2018:

. Se han tramitado 87.999 expedientes de conciliación lo que supone un grado de cumplimiento por encima del objetivo previsto de 85.000 actos de esta naturaleza.

. Se han tramitado 280 expedientes de regulación de empleo en sus distintas modalidades, lo que refleja una disminución respecto a la previsión de 420 expedientes.

. Se han resuelto 758 expedientes sancionadores por infracciones del Orden Social (Trabajo, Obstrucción y Empleo), cifra superior al indicador previsto de 702 expedientes más 902 en materia de Seguridad e Higiene, también notablemente superior a la previsión inicial de 678.

. Se han tramitado 225 expedientes de inscripción, publicación y depósito de Convenios Colectivos en el ámbito de la Comunidad de Madrid (incluyendo Convenios, revisiones y acuerdos). El indicador se fijó en 245 expedientes.

. Se han registrado 342 comunicaciones de huelga, habiéndose fijado una previsión inicial del indicador en 175.

. Se han presentado 1.780 actas de elecciones sindicales, cifra ligeramente inferior al indicador previsto de 1.900 actas; 1.155 actas de delegados de prevención, y 1.983 preavisos electorales.

. Se han tramitado 53 expedientes de depósito de estatutos de asociaciones empresariales y organizaciones sindicales, modificación o disolución. Se han impugnado 294 procesos electorales, cifra ligeramente inferior a la prevista de 304 impugnaciones; y se han depositado 20 pactos entre empresas y trabajadores no susceptibles de ser considerados como Convenios colectivos.

. Se han presentado 33.369 comunicaciones de apertura de centros de trabajo o reanudación de actividad, lo que supone un incremento respecto del indicador fijado en 28.000.

. Se han tramitado 1.807 expedientes de autorización de intervención de menores de 16 años en espectáculos públicos, lo que supone un incremento respecto del indicador fijado en 1.200 expedientes y se han resuelto 3 expedientes de autorización de nuevas empresas de trabajo temporal.

. Se han tramitado 1.016 expedientes de desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios trasnacional, cifra muy superior al indicador previsto de 700 expedientes.

. Se han inscrito 2.780 nuevas empresas en el Registro de empresas acreditadas para actuar como contratistas y subcontratistas en el sector de la construcción y se han tramitado 982 renovaciones de empresas ya inscritas.

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2018
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: INDICADORES

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**
PROGRAMA : **494M TRABAJO**
CENTRO GESTOR : **200160000 D.G. DE TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	85.000	87.999
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	2.500	2.780
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRABAJO	NÚMERO	702	758
EXPEDIENTES SANCIONADORES DE SEGURIDAD E HIGIENE	NÚMERO	678	902
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	NÚMERO	420	280
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	NÚMERO	1.900	1.780
ACTAS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	1.500	1.155
IMPUGNACIONES	NÚMERO	304	294
ESTATUTOS	NÚMERO	50	53
PACTOS	NÚMERO	30	20
PREAVISOS ELECTORALES	NÚMERO	2.500	1.983
EXPEDIENTES DE APERTURA Y TRASLADO CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	28.000	33.369
EXPEDIENTES DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (NUEVAS AUTORIZACIONES)	NÚMERO	3	3
EXPEDIENTES DE DESPLAZAMIENTO TRANSNACIONAL DE TRABAJADORES	NÚMERO	700	1.016
EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN DE MENORES EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	NÚMERO	1.200	1.807
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	NÚMERO	245	225
REGISTRO DE COMUNICACIONES DE HUELGAS	NÚMERO	175	342
RENOVACIONES REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	500	982

PROGRAMA: ***494M TRABAJO***

Servicio: ***20114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, creado por Ley 23/1997, es el Órgano gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, teniendo como fin primordial la promoción de las mejoras de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de seguridad y salud de los trabajadores.

En el año 2017, entro en vigor el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020, suscrito entre los agentes sociales más representativo (CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, Comisiones Obreras de Madrid y Unión General de Trabajadores de Madrid), en el cual se establecen diferentes objetivos en base a los ejes directores marcados en el mismo:

IMPULSAR UNA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MÁS PRÁCTICA Y ADAPTADA A LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES

Durante el año 2018, se han gestionado por el Sistema DELT@ 99.837 partes de accidentes de trabajo y por el sistema CEPROSS 1.536 partes de enfermedades profesionales. Estos dos indicadores reflejan las funciones que realiza el IRSST como autoridad laboral, y como organismo encargado de la recepción de este tipo de partes.

Se han investigado un total de 1.157 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, a fin de determinar sus causas.

Se han recepcionado un total de 28.186 comunicaciones de apertura de centros de trabajo en el sector de la construcción, de las cuales 14.618 incluían Planes de Seguridad y Salud y 13.319 Evaluaciones de Riesgo al ser obras sin Proyecto.

Los Técnicos del IRSST han visitado 8.161 empresas con el objetivo de asesorar y realizar un control especializado y preventivo de las mismas, de las cuales 1.882 fueron realizadas por Técnicos Habilitados en prevención de riesgos del IRSST.

Se realizaron 384 inscripciones en los registros administrativos gestionados por el IRSST: Registro de Profesionales con Certificación en la Comunidad de Madrid; Registro de Coordinadores en materia de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción y el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).

En cumplimiento de la normativa sobre trabajos con riesgo de exposición al amianto se han tramitado 693 planes de trabajo de los cuales 589 fueron aprobados.

Con fecha 24 de julio de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocaban para 2018 las subvenciones dirigidas a la reducción de la siniestralidad laboral mediante la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través

de 7 líneas. Una vez finalizada la convocatoria se han presentado 180 solicitudes. Así mismo, se ha continuado con la tramitación de la convocatoria de ayudas del año 2017. El número de total de ayudas concedidas durante el ejercicio 2018 ha sido 189.

POTENCIAR LA MEJORA DE LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA

Para el cumplimiento de este objetivo durante el ejercicio 2018, el IRSST ha considerado de interés la organización de 37 jornadas para la difusión de la prevención de riesgos laborales en nuestra región, de las que destacamos las siguientes: en el marco de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, se celebró el día Mundial de la seguridad y salud en el trabajo, Organización del V Congreso de Prevención de Riesgos laborales de la Comunidad de Madrid, Acto de firma del convenio entre el IRSST y la UPM para la creación de la Cátedra de I+D+i para la Prevención de Riesgos Laborales, así como la jornada PRL en obras de rehabilitación, donde se presentó oficialmente la misma .

En la ejecución del Catálogo de Formación del 2018 se han realizado 61 acciones formativas. Los técnicos del IRSST han asistido o participado en un total de 48 jornadas, cursos o congresos de prevención de riesgos laborales organizados por otras instituciones.

Han sido atendidas 3.376 consultas técnico-jurídicas por escrito, presenciales o en la línea 900 de prevención de riesgos laborales.

Se ha iniciado la elaboración durante el ejercicio 2018 de 11 publicaciones de las que se han editado 5 durante este ejercicio, dando prioridad al formato electrónico sobre la impresión en papel, en virtud de lo establecido en el Código ético de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

Se han realizado 5 estudios para el conocimiento en materia preventiva, cuatro de ellos con medios propios y otro mediante contrato administrativo para analizar el eventual impacto de las competencias prosociales en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, así como la forma de desarrollarlas e incorporarlas a la citada gestión.

Para la difusión y divulgación en materia preventiva el IRSST ha llevado a cabo 142 actividades, destacando las siguientes:

-Tres Campañas publicitarias de sensibilización dirigida a los trabajadores, empresarios y a la sociedad en general, con el fin de concienciar a la misma en materia de prevención de riesgos laborales. La primera tuvo lugar en el mes de abril coincidiendo con la semana de la prevención, incluyendo en la publicidad una referencia a esta circunstancia, la segunda en el mes de julio y la tercera en noviembre

-Coincidiendo con la citada semana de la prevención se instaló, el día 26 de abril, en la Plaza de Isabel II (Plaza de Opera) de Madrid, una plataforma donde se llevó a cabo una exhibición de trabajos en espacios confinados y con exposición a riesgo eléctrico mostrando cómo realizarlos de forma segura y con los adecuados sistemas de prevención y de protección.

-Para cumplir con el vigente Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, el IRSST organizó el V Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid los días 6 y 7 de noviembre. Dicho Congreso tuvo carácter multidisciplinar, con un

enfoque eminentemente práctico, que aportó soluciones factibles y adaptadas a las características socioeconómicas de nuestra región. De la misma forma, tuvieron cabida en el congreso las nuevas formas de organizar el trabajo, de comunicarnos, así como la aparición de nuevas tecnologías y materiales, circunstancias que pueden llegar a incidir en la condiciones de trabajo, generando una oportunidad de mejora de la situación preventiva regional.

CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FORTALECER EL PAPEL DE LOS AGENTES SOCIALES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INCREMENTANDO LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó, el 3 de mayo de 2017, el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020, en el que sus ejes y objetivos contemplan una serie de actuaciones encaminadas a alcanzar un doble objetivo: la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y, en consecuencia, la reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral.

Las acciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales que figuran en el citado V Plan Director 2017-2020 constituyen el Plan Estratégico de Subvenciones a desarrollar, conforme a lo establecido en el artículo 4 bis de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones y en su posterior desarrollo reglamentario.

En base al mismo, se suscribió, con fecha 5 de junio de 2017, el Convenio Marco entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo) y CEIM Confederación Empresarial de Madrid–CEOE, para la realización de actividades conjuntas de asesoramiento, información y sensibilización en materia de Prevención de Riesgos Laborales, del que se derivan, en el 2018, 6 convenios específicos bienales, con las siguientes Entidades: Confederación Empresarial de Madrid-CEOE(CEIM); Asociación de Empresarios Comercio e Industria del Metal de Madrid (AECIM); Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid (AECOM); UNO Organización Empresarial de Logística y Transporte; Asociación de Empresarios de las Industrias del Mueble, Carpinterías y Afines de la Comunidad de Madrid (AFAMID) y Asociación Empresarial de Industrias Alimentarias de la Comunidad de Madrid (ASEACAM) para la gestión, control y evaluación de actividades realizadas por dichas Asociaciones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.

Así mismo, se han suscrito sendos Convenios bienales entre la Comunidad de Madrid (IRSST) y la Unión General de Trabajadores de Madrid, así como con Comisiones Obreras para la realización de acciones durante 2018 y 2019 de las previstas en el V Plan Director.

En el ejercicio 2018 se ejecutó el 59% del crédito dispuesto para dicha anualidad en el subconcepto de gastos donde se imputan estos Convenios, debido a que las subvenciones concedidas mediante los mismos se pagaban anticipadamente mediante la presentación de aval y algunas Asociaciones y Sindicatos presentaron avales por importes inferiores a los que figuraban en el Convenio.

Por otro lado, se suscribieron Convenios entre la Comunidad de Madrid (IRSST) y CC.OO. de Construcción y Servicios; UGT-FICA Madrid Federación de Industria, Construcción y Agro y la Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid, para efectuar una actuación conjunta, Administración, Sindicatos y Asociación Empresarial del sector, consistente en la realización de visitas en equipo a las obras de construcción de la Comunidad de Madrid fortaleciendo el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la Seguridad y Salud en el trabajo en este sector.

En relación con los Convenios con los Ayuntamientos de nuestra región, en 2017 se procedió a la suscripción del nuevo Convenio Marco con la Federación de Municipios de Madrid, para adecuarlo a los objetivos del V Plan Director, suscribiéndose en 2018 Convenios específicos con los Ayuntamientos de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, Arganda Del Rey; Soto del Real, Miraflores de la Sierra y Collado Villalba para la realización de acciones de fomento de la cultura preventiva; así mismo, se tramitaron convenios específicos con los Ayuntamientos de Algete, Aranjuez y Majadahonda cuyas acciones se ejecutan en el ejercicio 2019.

Se ha suscrito un Convenio entre la Comunidad de Madrid (Instituto Regional de Seguridad Y Salud en el Trabajo) y la Universidad Politécnica de Madrid para la creación de la "Cátedra-IRSST: I+D+i para la Prevención de Riesgos Laborales, que tiene como finalidad crear una plataforma estable de I+D+i en materia de prevención de riesgos laborales, en la que se dé prioridad a la investigación aplicada, a su desarrollo práctico y a la innovación a través de técnicos de prevención expertos en I+D+i. De igual forma, una actividad clave del mismo será la divulgación y comunicación del conocimiento generado, la promoción de actividades docentes y el desarrollo de programas que contribuyan a mejorar la formación en esta materia.

Así mismo, durante este ejercicio se ha tramitado un convenio marco general de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, que permita la celebración y el desarrollo de actuaciones dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores tal y como se establece en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

Con fecha 2 de enero de 2018 se suscribió un Convenio marco con la Fundación Privada Prevent para la realización de acciones dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores con discapacidad, tal y como se establece en el V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2017-2020, del que se derivó un convenio específico suscrito con fecha 25 de julio para la realización de visitas conjuntas a centros de trabajo ubicados en la Comunidad de Madrid, donde trabajan personas con discapacidad y cuya plantilla sea superior a 50 trabajadores.

Así mismo se han firmado los siguientes Convenios sin coste: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, Asociación de Servicios de Prevención Ajeno en la Comunidad de Madrid, Plena Inclusión Madrid Organización de Entidades a Favor de Personas con Discapacidad Intelectual, Fundación Española para la Seguridad Vial, Real Automóvil Club de España, Iberdrola España, S.A, Asociación Madrileña de Trabajadores Autónomos de Servicios y Asociación de Trabajadores por Cuenta Propia de la Comunidad de Madrid.

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 IMPULSAR UNA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES MÁS PRÁCTICA Y ADAPTADA A LA REALIDAD DE LAS EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO GESTIONADOS POR EL SISTEMA DELT@	NÚMERO	75.000	99.837
PARTES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES GESTIONADOS POR EL SISTEMA CEPROSS	NÚMERO	2.000	1.536
ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	NÚMERO	1.000	1.157
APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	18.000	28.186
REGISTRO PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	12.000	14.618
REGISTRO EVALUACIONES DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	7.800	13.319
EMPRESAS VISITADAS PARA ASESORAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO EN MATERIA PREVENTIVA (ASESORAMIENTO REALIZADO EMPRESAS)	NÚMERO	4.250	8.161
INSCRIPCIÓN EN REGISTROS OFICIALES	NÚMERO	475	384
PLANES DE AMIANTO	EXPEDIENTES	400	693
EMPRESAS VISITADAS POR TÉCNICO HABILITADO	NÚMERO	1.840	1.882
AYUDAS EMPRESAS PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NÚMERO	500	189

2 POTENCIAR LA MEJORA DE LA GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ASISTENCIA CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS COMO PONENTES	NÚMERO	38	48
ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	60	61
GESTIÓN DE CONSULTAS TÉCNICO-JURÍDICAS POR ESCRITO E INFORMACIÓN LÍNEA 900	NÚMERO	4.000	3.376
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, JORNADAS Y OTROS ACTOS	NÚMERO	30	37
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRÍPTICOS Y CARTELES	NÚMERO	11	12

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **494M TRABAJO**

CENTRO GESTOR : **201140000 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

OBJETIVOS/INDICADORES

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA A COLECTIVOS Y SECTORES	NÚMERO	140	142
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA EL CONOCIMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	5	5
PROYECTOS ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1	1

3 CONSOLIDAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y FORTALECER EL PAPEL DE LOS AGENTES SOCIALES EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INCREMENTANDO LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	7	11
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	10	5
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y CÁTEDRAS UNIVERSIDAD	NÚMERO	2	1
CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES (FUNDACIONES, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES)	NÚMERO	10	12

PROGRAMA: ***923M*** ***DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA***

Servicio: ***20001*** ***S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA***

Las Secretarías Generales Técnicas de la Administración de la Comunidad de Madrid se configuran como órganos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias del resto de los órganos administrativos de las Consejerías. La Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en su artículo 46, atribuye a los titulares de las Secretarías Generales Técnicas las competencias de asesoramiento, estudio y coordinación de todos los servicios del Departamento.

La Secretaría General Técnica en lo que respecta a la Sección 20 -Políticas de Empleo- adscrita a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda tiene como funciones principales asignadas la prestación de servicios a las distintas unidades que componen la Sección de Políticas de Empleo, de cara al cumplimiento de sus fines particulares y, por otro, la gestión y administración de sus recursos para la consecución de sus propios fines. Los servicios prestados engloban todos los campos generales de los que depende el funcionamiento de la organización: la coordinación intra e interadministrativa, el asesoramiento y la asistencia jurídica y técnica, la organización y gestión de los servicios generales y de régimen interior, la gestión de recursos humanos, la contratación administrativa y la gestión económica-presupuestaria y contable.

La Secretaría General Técnica de Empleo realiza las funciones encomendadas a través de las diversas divisiones administrativas en que se estructura esta Sección. Para el cumplimiento de estas funciones se ha dispuesto de un crédito definitivo consolidado de 27.995.927,64 euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 27.565.676,95 euros, lo que se corresponde con una ejecución final de más del 98 por ciento sobre el crédito definitivo.

A continuación se señalan las actividades llevadas a cabo para la consecución de los objetivos establecidos.

POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA CONSEJERÍA

La asistencia y el asesoramiento jurídico a las distintas unidades de la Sección 20 Políticas de Empleo se ha cuantificado mediante las siguientes actividades: recursos administrativos, 3.827; tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial, 2; tramitación de asuntos contenciosos, 1.370; tramitación de quejas planteadas ante el Defensor del Pueblo 7; consultas jurídicas (elaboración de informes) y tramitación de consultas ante la Abogacía General de la Comunidad de Madrid 62; informes sobre proyectos normativos de otras Consejerías, 50; tramitación de expedientes de Consejo de Gobierno, 80; tramitación de reclamaciones planteadas en el marco de la ley de garantía de unidad de mercado, 0; tramitación de convenios, 45; tramitación de normas jurídicas (proyectos de leyes, decretos y órdenes, 16; tramitación de publicaciones en el BOCM, en

el BOE y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, 599; peticiones de información realizadas por la Asamblea de Madrid, 7; tramitación de legalizaciones de firma de títulos y certificados de formación profesional para el empleo expedidos por órganos de la Consejería, 12; tramitación de ficheros de datos de carácter personal, 0. Los ficheros de carácter personal han desaparecido con la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantías de los Derechos Digitales.

RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Con este objetivo se engloba la política de personal de la Sección 20 Políticas de Empleo, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda. El número de expedientes de provisión de puestos y plantillas presupuestarias ha sido de 1.290 y el número de expedientes de nóminas y seguridad social, 2.040.

FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE PERSONAL QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Siguiendo con la política de personal de la Sección de Políticas de Empleo, se cuantifica el número de solicitudes de cursos de formación general y especializada en 11.318; los recursos y reclamaciones en materia de personal han ascendido a 255; y, finalmente, el número de expedientes de prestaciones sociales ha sido 2.869.

IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Este objetivo hace referencia al impulso y mejora de la atención al ciudadano y a sus relaciones con la Administración autonómica, a través, tanto de la información presencial, como de la administración electrónica.

Así, han sido informadas en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano 89.308 personas; la asistencia en los Registros Telemáticos (E-Reg) ha alcanzado los 97.776 y, el número de registros realizados en la Oficina de Registro Virtual (ORVE) ha sido de 6.603. Durante 2018 se han tramitado 1.664 certificados de firma electrónica, debiéndose este incremento a la continuación de la aplicación de la Ley 39/2015, relativa a la tramitación electrónica de los empleados públicos. El número de sugerencias y quejas tramitadas en la Sección de Políticas de Empleo ha ascendido a 900 y, por último, el número de actualizaciones de la página web y de los portales temáticos de Políticas de Empleo ha sido de 1.200.

CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

La gestión del gasto público desde una perspectiva amplia abarca desde la presupuestación inicial, la ejecución y control de los créditos, hasta los procesos individualizados de gestión administrativa, en los que tiene un lugar preferente la tramitación de contratos.

El Área de Contratación de Empleo tiene entre sus funciones el asesoramiento a las unidades gestoras de Políticas de Empleo y la tramitación de los expedientes de contratos administrativos. En este ejercicio presupuestario se han formalizado 104 contratos administrativos integrados en los 33 expedientes de contratación gestionados. De estos 33 expedientes de contratación, 2 expedientes han sido adjudicados mediante Acuerdo Marco, 28 lo han sido por procedimiento ordinario abierto y 3 simplificados. Se ha establecido como criterio de adjudicación único el precio en 10 de estos expedientes y pluralidad de criterios en los 23 restantes. Además, habría que añadir 75 incidencias contractuales, entre las que destacan: 8 prórrogas de contratos, 3 ampliaciones de plazo de ejecución, 4 modificaciones, 59 reajustes de anualidades y 1 resolución contractual.

Se elaboró y coordinó el anteproyecto de presupuestos para 2019 de los distintos programas adscritos a la Sección de Políticas de Empleo y la cuenta general de 2018 de esta Sección.

La gestión presupuestaria de la Sección 20 Políticas de Empleo ha supuesto la tramitación de un total de 72.559 documentos contables, de los que corresponden 61.937 a documentos contable de gastos y 10.622 a documentos contables de ingresos. Entre estos se incluyen 2.583 expedientes de reintegro de subvenciones y l.683 expedientes de devolución de ingresos indebidos.

GESTIONAR LAS INCIDENCIAS TÉCNICAS PRODUCIDAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A POLÍTICAS DE EMPLEO

Este objetico hace referencia a la gestión de los trabajos técnicos de mantenimiento, reparación, conservación y sustitución de elementos constructivos (electricidad, fontanería, cerrajería, carpintería, albañilería, pintura) en los distintos edificios adscritos a la sección de Políticas de Empleo. En 2018 se realizaron 1.392 actuaciones generales en los más de 50 centros adscritos.

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

CENTRO GESTOR : **200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

OBJETIVOS/INDICADORES

1 POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LA CONSEJERÍA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NUMERO	1.200	3.827
TRAMITACIÓN ASUNTOS CONTENCIOSOS	NÚMERO	1.000	1.370
TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	NÚMERO	5	2
TRAMITACIÓN DE QUEJAS PLANTEADAS ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO	NÚMERO	10	7
CONSULTAS JURÍDICAS (ELABORACIÓN INFORMES) Y TRAMITACIÓN DE CONSULTAS ANTE LA ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	80	62
INFORME DE PROYECTOS NORMATIVOS DE OTRAS CONSEJERÍAS	NÚMERO	50	50
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	80	80
TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES PLANTEADAS EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTÍA DE UNIDAD DE MERCADO	NÚMERO	3	0
TRAMITACIÓN DE NORMAS JURÍDICAS (PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ÓRDENES)	NÚMERO	30	16
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	40	45
TRAMITACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL	NÚMERO	5	0
TRAMITACIÓN DE PUBLICACIONES EN EL BOCM, EN EL BOE Y EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES	NÚMERO	600	599
PETICIONES DE INFORMACIÓN REALIZADAS POR LA ASAMBLEA DE MADRID	NÚMERO	5	7
TRAMITAC. DE LEGALIZACIONES DE FIRMA DE TÍTULOS Y CERTIFIC FORM. PROF. PARA EL EMPLEO EXPEDIDOS POR ÓRGANOS CONSEJERÍA	NÚMERO	25	12

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

CENTRO GESTOR : **200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

OBJETIVOS/INDICADORES

2 RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	EXPEDIENTES	1.125	1.290
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	EXPEDIENTES	1.800	2.040

3 FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE PERSONAL QUE PUEDA SER DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PRESTACIONES SOCIALES	EXPEDIENTES	2.033	2.869
SOLICITUDES CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL Y ESPECIALIZADA	NÚMERO	7.581	11.318
RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PERSONAL	NÚMERO	190	255

4 IMPULSAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
PERSONAS INFORMADAS EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	NÚMERO	200.000	89.308
ASISTENCIA EN REGISTROS TELEMÁTICOS (E-REG)	NÚMERO	100.000	97.776
ASISTENCIA EN REGISTROS TELEMÁTICOS (ORVE)	NÚMERO	25.000	6.603
CERTIFICADOS DE FIRMA ELECTRÓNICA	NÚMERO	1.200	1.664
SUGERENCIAS Y QUEJAS	NÚMERO	900	900
ACTUALIZACIONES PÁGINA WEB Y PORTALES TELEMÁTICOS	NÚMERO	1.000	1.200

SECCIÓN : **20 POLÍTICAS DE EMPLEO**

PROGRAMA : **923M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ECONOMÍA. EMPLEO Y HACIENDA**

CENTRO GESTOR : **200010000 S.G.T. DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

OBJETIVOS/INDICADORES

5 CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS DE GESTIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1	1
TRAMITACIÓN DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	32.600	72.559
TRAMITACIÓN CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	100	104

6 GESTIONAR LAS INCIDENCIAS TÉCNICAS PRODUCIDAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS A POLÍTICAS DE EMPLEO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2018	REALIZADO 2018
ACTUACIONES GENERALES EN LOS CENTROS ADSCRITOS	NÚMERO	1.966	1.392

PROGRAMA: ***951M*** ***ENDEUDAMIENTO***

Servicio: ***25001*** ***DEUDA PÚBLICA***

La Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, en el Capítulo I de su título IV, regula el endeudamiento y establece que constituyen el mismo todo tipo de operaciones de crédito, empréstitos y, en general, cualquier otra apelación al crédito público y privado.

La actividad de la Comunidad de Madrid como la de cualquier otra entidad que actúe en el ámbito de una economía abierta precisa para su funcionamiento continuado y regular del concurso de la financiación ajena tanto en sus modalidades de corto como de largo plazo. Sin embargo, las posibilidades de apelación al crédito externo están limitadas en su cuantía, por un lado, por la Ley de Presupuestos de cada ejercicio y, por otro por el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria fijado de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es este el marco fundamental en el que se ha desarrollado la ejecución de este Programa Presupuestario, con las siguientes actividades:

1. OBTENER Y GESTIONAR LA FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO NECESARIA PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE INVERSIONES PRESUPUESTADOS Y EL DÉFICIT FIJADO SEGÚN EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Comunidad de Madrid presentó sus presupuestos para el año 2018 incluyendo un déficit autorizado del 0,4% del PIB regional, de acuerdo con el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017, previa aprobación en el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 7 de julio de 2017.

Durante el año 2018, la Comunidad de Madrid recibió una autorización de Consejo de Gobierno por importe total de 3.254 millones de euros:

. Acuerdo de 9 de enero de 2018, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a disponer la realización de una o varias operaciones a largo plazo por importe máximo de 3.254 millones de euros correspondientes a las amortizaciones ordinarias de la Administración General (2.190 millones de euros), a la anualidad correspondiente a 2018 de la liquidación negativa de 2009 del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas (55 millones de euros), al objetivo de estabilidad presupuestaria para 2018, equivalente al 0,4% del PIB Regional (918 millones de euros), fijado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017, y por último, los vencimientos a largo plazo para el año 2018 del Organismo Autónomo Mercantil Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (91 millones de euros), ante las dificultades que el mismo encontraba a la hora de obtener financiación en los mercados de capitales.

Por otro lado, se recibieron dos autorizaciones de Consejo de Ministros por un importe total de 2.839 millones de euros para realizar operaciones de préstamo a largo plazo y

emisiones de deuda pública, según lo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica 8/1980, de financiación de las Comunidades Autónomas, modificada por la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio.

Estas autorizaciones fueron:

. Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a realizar operaciones de préstamo a largo plazo y emisiones de deuda pública por importe máximo de 2.336 millones de euros, correspondiente a los vencimientos de 2018 de la Administración General y las necesidades de financiación a largo plazo del Organismo Mercantil Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, así como a la anualidad correspondiente a 2018 de la liquidación negativa de 2009, del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

. Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 2018, que autorizaba a la Comunidad de Madrid a realizar operaciones de préstamo a largo plazo y emisiones de deuda pública por importe de 503 millones de euros destinados a financiar parte del objetivo de estabilidad presupuestaria de 2018.

Bajo el marco de estas autorizaciones, en 2018 se han formalizado por un importe global de 3.062 millones de euros las siguientes operaciones financieras a largo plazo:

. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de enero de 2018: diez operaciones financieras de préstamo a largo plazo por importe global de 915 millones de euros, realizándose dos de ellos en formato sostenible.

. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de enero de 2018 y Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018: se han formalizado cuatro operaciones a largo plazo por importe conjunto de 1.835 millones de euros, de ellas una es una emisión pública sostenible, dos son operaciones de certificados de deuda bajo ley alemana (Schuldschein) y un retap.

. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de enero de 2018 y Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de septiembre de 2018: se han llevado a cabo tres operaciones financieras a largo plazo por importe global de 312 millones de euros, de las cuales dos son colocaciones privadas, una de ellas realizada en formato sostenible, y un préstamo.

La vida media del total de operaciones financieras a largo plazo realizadas en el mercado en 2018 es de 18 años y la TIR media es del 2,10%.

En el año 2018, S&P Global Ratings modificó su rating BBB+ con perspectiva estable a BBB+ con perspectiva positiva. Por su parte Fitch afirmó su calificación en BBB estable y Moody´s modificó su calificación de Baa2 con perspectiva estable a Baa1 con perspectiva estable.

Las agencias destacan que la Comunidad de Madrid se está recuperando a un ritmo superior a la media del conjunto nacional, con una expectativa de crecimiento alrededor de un 3% en 2018 y 2019. Las medidas del BCE, la mejora de las condiciones de financiación así como la recuperación de la Comunidad de Madrid en términos per cápita, de mercado laboral y de ejecución presupuestaria garantizan una buena marcha de la calificación crediticia.

En el año 2018, con el fin de reforzar su compromiso con la sostenibilidad la Comunidad de Madrid ha continuado emitiendo bono sostenible, bajo un Marco Global elaborado por la Comunidad y calificado por la Agencia de rating Sustainalytics como sólido, fiable y en armonía con los Principios de Bonos Verdes (GBP) y Sociales del "International Capital Marquet Association" (ICMA).

2. OBTENER Y GESTIONAR LA FINANCIACIÓN AJENA A CORTO PLAZO NECESARIA PARA CUBRIR LOS DESFASES TRANSITORIOS DE TESORERÍA

Con fecha 27 de junio de 2014 la Comunidad de Madrid firmó siete Convenios de colaboración con otras tantas entidades de crédito para la prestación de los servicios de tesorería y recaudación, con vigencia desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2018 (prorrogado mediante adenda de 4 de abril de 2018 hasta 30 de junio de 2020).

En base a los citados convenios, la Comunidad de Madrid obtiene desde el 1 de julio de 2014 las siguientes fuentes de financiación a corto plazo:

. Dos líneas de crédito de 600 millones en total (300 millones por cada una de las dos entidades adjudicatarias).

. Siete contratos de crédito en cuenta corriente de 700 millones de euros en total.

A fecha 31 de diciembre de 2018 se dispone por tanto de un total de 1.300 millones de euros para cubrir desfases transitorios de tesorería. Este importe se considera suficiente para cubrir las necesidades de financiación a corto plazo de la Comunidad de Madrid.

3. ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LA COBERTURA DE LOS RIESGOS DE CAMBIO E INTERÉS DERIVADOS DE LA DEUDA Y, EN SU CASO, GESTIÓN DE LA MISMA

A cierre de 2018, el resultado de las operaciones de cobertura ha arrojado un resultado negativo de19 millones de euros. Actualmente, la Comunidad de Madrid no tiene ningún riesgo de tipo de cambio.

4. RACIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Las líneas de actuación que han marcado la estrategia para la racionalización del endeudamiento durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

. La Comunidad de Madrid ha emitido deuda dentro de los límites autorizados por la Ley de Presupuestos del año 2018 y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cumplimiento a los respectivos Acuerdos de Consejo de Gobierno y de Ministros recibidos.

. Apertura de nuevas referencias líquidas en distintos plazos de la curva de deuda pública de la Comunidad de Madrid aprovechando la gran demanda de inversores tanto nacionales como extranjeros.

. Creación de un perfil de vencimientos más suave y adaptado a la capacidad financiera de la Comunidad de Madrid, cerrando operaciones en plazos más largos, aumentando con ello la vida media de la cartera de deuda.

. Mantenimiento de los costes financieros en niveles bajos, a niveles de Tesoro más un spread que se situó entre cero y 50 puntos básicos en las operaciones formalizadas en 2018.

. Realización de operaciones financieras en formato sostenible, lo que abre las puertas de la Comunidad de Madrid a una gran base inversora nacional y extranjera interesada en este tipo de proyectos.

5. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución del programa presupuestario 951M "Endeudamiento" de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el 2018 ha alcanzado las siguientes cifras:

-En el Capítulo 3, sobre un crédito actual de 735,24 millones de euros se ha alcanzado una ejecución del 99,98%.

-En el capítulo 9 se ha ejecutado el 99,99% del crédito actual de 2.204,07 millones de euros.

PROGRAMA: ***929N*** ***GESTIÓN CENTRALIZADA***

Servicio: ***26001*** ***CRÉDITOS CENTRALIZADOS***

En el ejercicio 2018 las competencias de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, en el ámbito de recursos humanos, han venido determinadas en el artículo 8 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, modificado por el Decreto 139/2016, de 30 de diciembre, por el Decreto 126/2017, de 24 de octubre, y por el Decreto 116/2018, de 3 de julio.

El Capítulo I del Programa 929N se dotó en el ejercicio 2018 con un crédito inicial de 81.135.174,00 euros, de los cuales se ejecutaron directamente 29.708,21 euros y se transfirieron a otros programas 79.095.150,21 euros resultando una ejecución del 97,52%.

Los créditos consignados en el Capítulo I del Programa 929N se encuentran fundamentalmente destinados a financiar los derechos reconocidos en ese ejercicio respecto de jubilaciones incentivadas del personal laboral, la creación de puestos de trabajo y modificación de plantillas presupuestarias, y los ajustes presupuestarios para la financiación de las obligaciones de Capítulo I.

Durante el año 2018, se han tramitado un total de 515 trasferencias de crédito.

Las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario 2018, que han tenido reflejo en las dotaciones de créditos de Capítulo I de este Programa, han sido las siguientes:

En el subconcepto 16101 "Otras pensiones", se han abonado pensiones a favor de familiares por importe de 1.616,92 euros.

El concepto 180 "Ajustes Técnicos y Crecimiento de Plantilla" refleja los créditos destinados a la creación, modificación y amortización de puestos de trabajo, así como a la realización de ajustes presupuestarios para la financiación de las obligaciones de Capítulo I.

En relación con el citado concepto se deben destacar las siguientes actuaciones:

Siguiendo el criterio establecido en la Instrucción de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, relativa al procedimiento para la elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, se ha imputado al subconcepto 18005 "Provisión Gestión Centralizada Recursos Humanos" del programa 929N, el remanente de los expedientes de modificación de puestos de trabajo tramitados en el ejercicio 2018, por un importe de 1.351.663,73 euros.

Por su parte, con cargo al subconcepto 18005 del programa 929N, en el año 2018 se ha financiado la tramitación de diferentes expedientes de creación y/o modificación de puestos de trabajo, entre los que cabe destacar:

En virtud del Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, se ha creado el puesto de alto cargo "Director General de Humanización" en la Consejería de Sanidad y el puesto de "Director General de Infraestructuras Judiciales" en la Consejería de Justicia, lo que ha implicado un coste 206.229,60 euros.

En la D.G. de Formación, se han creado 10 puestos de trabajo para la puesta en marcha del cheque de formación lo que ha supuesto un coste de 348.856 euros.

En la D.G de Industria, Energía y Minas, se ha financiado, desde el subconcepto 18005, la creación de 1 puesto de trabajo y la modificación de otros 21, lo que ha implicado un coste de 305.745,39 euros.

Por otro lado, con cargo al subconcepto 18009 "Actuación centralizada" del programa 929N, en el año 2018 se ha financiado la tramitación de diferentes expedientes de creación y/o modificación de puestos de trabajo, entre los que cabe destacar:

En virtud del Decreto 58/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como por el Decreto 59/2018, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, así como de conformidad con los respectivos Decretos de modificación de Estructura de las Consejerías afectadas, se ha procedido a la creación de los siguientes puestos de alto cargo : "Consejero de Justicia", "Viceconsejero de Justicia", "Secretario General Técnico de Justicia", "Director General de Infraestructuras Sanitarias", "Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales", "Director de Área de Ordenación y Control del Juego", "Director General de Juventud", "Director de Área de Residuos, Calidad Ambiental y Economía Circular" y "Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Atención de las Victimas del Terrorismo", con un coste total de 854.348,25 euros.

En virtud del Decreto 88/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia, se ha creado el puesto de "Subdirector General de Medios Materiales y Suministros" de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales, lo que ha implicado un coste de 72.960,28 euros.

Como consecuencia de la creación de la Consejería de Justicia, se han creado 1 puesto de trabajo de carácter eventual, 2 de naturaleza laboral y 16 de puestos de trabajo de funcionarios, por importe de 1.017.179,31 euros.

En la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, y en la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Consejería de Justicia se han creado 6 puestos de trabajo de naturaleza funcionarial con un coste de 278.443,96 euros y modificado 7 puestos por un importe de 142.469,42 euros.

En virtud del Decreto 149/2018, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes se crea

el puesto de "Subdirector General de Coordinación y Promoción" de la Dirección General de Juventud, por importe 74.237,65 euros.

En virtud del Decreto 84/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se creó en la Dirección General de Urbanismo y Suelo, la Subdirección General de Cooperación y Asistencia Urbanística al Municipio, lo que implicó la creación de 19 puestos de trabajo, lo que ha supuesto un coste de 988.582.16 euros.

Asimismo, en virtud del Decreto 147/2018, de 9 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se creó en la Dirección Área de Residuos, Calidad Ambiental y Economía Circular, el puesto de trabajo de Subdirector General de Coordinación Local y Prevención de Residuos, con un coste de 74.237,65 euros.

En el IMIDRA, Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se han creado 6 puestos de trabajo con objeto de dotar de una plantilla estable al nuevo Centro de Innovación Gastronómico de la Comunidad de Madrid, cuyo coste ha sido de 215.899,22 euros.

En virtud del Acuerdo de 31 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 9 de julio de 2018 de la Mesa Sectorial del personal funcionario de Administración y Servicios, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Agentes Forestales para el periodo 2018-2020, se han modificado en la Dirección General de Emergencias 267 puestos de trabajo (10 puestos de Jefe de Unidad, 209 de Agente Forestal, 36 de Jefe de Comarca y 12 de Responsable Técnico), con un coste total de 1.290.878,12 euros.

En la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se han creado 6 puestos de trabajo por un importe de 240.559,33 euros.

En el Organismo Autónomo Madrid 112, se han creado 20 puestos de naturaleza laboral de la categoría "Operador de Emergencias", destinados a la Sala de Operaciones de Emergencias 112, con un coste de 561.654,60 euros.

En la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, en el ámbito de la Sección Presupuestaria de Políticas de Empleo, en ejecución del "Plan de Innovación y Refuerzo de la Red de Oficinas Públicas de Empleo de la Comunidad de Madrid" cuya primera línea de actuación es la mejora cualitativa y cuantitativa de los Servicios Públicos de Empleo de la Comunidad de Madrid, se han creado 88 puestos de trabajo, por importe de 3.128.398,10 euros.

En la Dirección General de Formación se han creado 9 puestos de trabajo y modificado otros 44, con objeto de dotar de una estructura homogénea a los Centros de Formación de Profesional para el Empleo, lo que ha supuesto un coste 527.657,51 euros.

En la Dirección General de Trabajo, se han creado 7 puestos de trabajo, con un coste de 180.607,46 euros

Asimismo, en la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, en la Dirección de Área de Ordenación y Control del Juego se han creado 5 puestos de trabajo y modificado 3, por

importe de 284.357,54 euros y en la D.G de Contratación, Patrimonio y Tesorería se han creado 3 puestos de trabajo y modificado 4, con un coste de 163.002,06.

En la Dirección General de Turismo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, se han creado 7 puestos de trabajo para realizar funciones de Subinspector, con un coste de 233.289,70 euros.

En la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Acuerdo de la campaña de vialidad invernal, que se concierta anualmente, dentro del Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales en la Comunidad de Madrid, se crearon 24 puestos de trabajo y se modificaron otros 5, con un coste de 325.069,55 euros.

Por otro lado, con cargo al subconcepto 18010 "Provisión para puestos OPE", del programa 929N, en el que se presupuestan los créditos destinados a financiar las modificaciones de la relación de puestos de trabajo y/o plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid derivadas de la ejecución de los procesos de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid, en el año 2018, se ha financiado diferentes expedientes de creación y/o modificación de puestos de trabajo, entre los que cabe destacar:

La modificación de 52 puestos de trabajo vacantes de naturaleza funcionarial denominados "Bombero Especialista que pasan a "Bombero Especialista Conductor" como consecuencia de la Orden 2719/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista, cuyo coste ha ascendido a 31.830,24 euros.

La creación de 23 puestos de trabajo de naturaleza funcionarial denominados "Jefe de Equipo", como consecuencia de la Orden 3130/2016, de 26 de septiembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Equipo, con un coste de 1.420.727,25 euros.

La creación de 8 puestos de trabajo de naturaleza funcionarial denominados "Jefe de Dotación", como consecuencia de la Orden 5089/2016, de 22 de diciembre, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, con un coste de 468.890,88 euros.

Se han tramitado trasferencias de crédito destinadas a la realización de ajustes presupuestarios para la financiación de las obligaciones de Capítulo I, operaciones de nómina y cierre del ejercicio, dado que la característica esencial de la Sección Créditos Centralizados es la de hacer frente a nuevas necesidades o eventuales insuficiencias en las dotaciones de otros créditos. La gestión se realiza a través de transferencias de crédito a las aplicaciones presupuestarias correspondientes donde se hayan producido las citadas insuficiencias y donde se ejecutará el gasto.

El programa 929N presentó en el ejercicio 2018, además de en el Capítulo 1, dotaciones iniciales en el Capítulo 4 por 72.232.000 euros.

Dentro del Capítulo 4 y para la anualidad 2018 se presupuestó en el subconcepto 44401 "Radio Televisión Madrid: Contrato-Programa" la dotación para el Contrato-Programa con Radio Televisión Madrid por importe de 70.332.000 euros tal y como determinaba el artículo 65 de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018, reconociéndose obligaciones por el mismo importe.

Asimismo, se dotaron 1.900.000 euros en el subconcepto 48009 "A Instituciones sin fines de lucro: participación institucional". A través de la correspondiente transferencia de crédito se dotaron 1.200.000 euros en el programa de cabecera de la Sección 12 Economía, Empleo y Hacienda con destino a los agentes económicos y sociales presentes en el Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid.

PROGRAMA: ***929N*** ***GESTIÓN CENTRALIZADA***

Servicio: ***30001*** ***FONDO DE CONTINGENCIA***

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del artículo 9 de la Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2018, se dotaron créditos consignados en este programa como Capítulo 5 "Fondo de Contingencia", para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que pudieran presentarse a lo largo del ejercicio. La dotación de este fondo fue la cantidad equivalente al 0,5% del presupuesto no financiero aprobado por la citada Ley de Presupuestos, suponiendo una cantidad de 96.649.376 euros.

A lo largo del ejercicio 2018 se tramitaron 13 modificaciones presupuestarias con destino a otras Secciones:

- Transferencias destinadas al pago de Sentencias firmes.

- Transferencia para hacer frente a la declaración de emergencia sanitaria por confirmación de un brote de Xylella fastidiosa en el término de Villarejo de Salvanés, para cuya erradicación y control fue necesaria la dotación de equipamiento especializado para el laboratorio de sanidad vegetal.

- Transferencia para hacer frente a incidencias sobrevenidas en las obras de ampliación de la estación de metro de Gran Vía.